



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016







ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xix
Estrategias y líneas de acción transversales	3
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	15
Perspectiva de Género	31
1. México en Paz	47
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	48
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	48
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	51
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	58
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	63
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	66
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	69
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	69
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	73
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	79
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	84
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	88
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	92
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	93
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	100
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	112
1.4.1 Abatir la impunidad	112

1.4.2	Lograr una procuración de justicia efectiva	118
1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	124
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	134
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	134
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	144
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	147
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	151
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	155
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	155
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	163
2.	México Incluyente	173
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	173
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	173
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	177
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	180
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	182
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	182
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	185
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	191
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	206
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	209
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	209
2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	215

2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	226
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	233
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	243
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	245
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	245
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	250
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	251
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	260
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	260
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	264
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	271
3.	México con Educación de Calidad	279
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	286
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	287
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	294
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	299
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	314
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	318
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	320
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	323
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	323

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	337
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	340
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	348
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	349
3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	353
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	354
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	356
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	358
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	361
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	361
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	364
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	370
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	370
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	375
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	378
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	380
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	382
4.	México Próspero	387
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	388
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	389
4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	403
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	409

4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	413
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	413
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	415
4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	416
4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	419
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	428
4.3	Promover el empleo de calidad	434
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	434
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	436
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	439
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	442
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	446
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	446
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	454
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	467
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	479
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	491
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	491

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	498
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	500
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	509
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	520
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	520
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	521
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	524
4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	526
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	528
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	531
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	531
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	535
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	539
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	540
4.8.5	Fomentar la economía social	546
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	548
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	549
	Sector carretero	550
	Sector ferroviario	559
	Transporte urbano masivo	560
	Sector marítimo-portuario	562
	Sector aeroportuario	568

4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	573
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	573
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	584
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	585
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	589
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	591
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	594
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	595
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	596
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	601
4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	607
5.	México con Responsabilidad Global	613
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	613
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	614
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	619
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	624
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	628
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	631
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	635
5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	639

5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	643
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	643
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	646
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	648
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	648
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	656
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	660
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	660
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	666
5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	667
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	669
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	673
	Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas	677
	Estrategias y Líneas de Acción Transversales	679
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Estrategias Transversales	679
	Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	680
	Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	681
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	684
	1. México en Paz	687
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	687
	Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	688
	Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	689

Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	691
Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	692
Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	696
Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	698
Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	700
Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	702
Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	703
Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	706
Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	708
Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	710
2. México Incluyente	712
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	712
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	713
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	717
Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	721
Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	722
Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	725
Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	727
Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	728
Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	729

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	731
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	735
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	737
Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	739
3. México con Educación de Calidad	740
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	740
Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	741
Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	746
Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	747
Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	754
Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	755
4. México Próspero	758
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	758
Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	759
Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	760
Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	762
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	763
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	764
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	765
Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	766
Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	769

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	770
Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	772
Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	775
Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	778
Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	782
Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	784
Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	788
Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	790
Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	791
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	793
Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	794
Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	797
Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	799
5. México con Responsabilidad Global	801
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	801
Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	802
Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	805
Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	808
Siglas y Abreviaturas	811



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión y a los mexicanos el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), correspondiente al cuarto año de la administración, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 6o. de la Ley de Planeación.

Este Informe da cuenta de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos por el Gobierno de la República durante 2016, así como de los principales logros de los primeros cuatro años de esta administración, a partir de las políticas y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Las acciones, resultados y logros se presentan con base en las tres Estrategias Transversales y las Cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan.

Las Estrategias Transversales, que permean el diseño y ejecución de cada una de las Metas Nacionales del Plan, han sido determinantes en el avance del objetivo de incrementar el potencial de desarrollo de México. A través de la estrategia de **Democratizar la Productividad**, se ha avanzado en un uso y asignación más eficiente de los factores de producción y el aumento de la productividad de los trabajadores y de las unidades económicas. Además, se ha fortalecido el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores, y se han establecido políticas públicas para elevar la productividad de las diversas regiones y sectores del país, entre las que sobresalen las Zonas Económicas Especiales, que permitirán la generación de polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados del país.

Con la Estrategia Transversal **Gobierno Cercano y Moderno**, se ha impulsado un gobierno más eficiente, eficaz, innovador, transparente y orientado a resultados, a través de la optimización de los recursos públicos y el impulso del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, se ha avanzado progresivamente en la incorporación de la **Perspectiva de Género** en la aplicación de las políticas públicas para alcanzar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo un cambio cultural de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se ha avanzado en la construcción de un **México en Paz**, con acciones que dan mayor fortaleza a la gobernabilidad democrática, garantizan la seguridad nacional, mejoran las condiciones de seguridad pública, renuevan el sistema de justicia penal, garantizan el respeto y protección de los derechos humanos, y salvaguardan la vida y el patrimonio de las personas ante riesgos de origen natural o humano.

En estos cuatro años, el Gobierno de la República ha transformado las reglas de convivencia para la paz y la justicia. Se ha privilegiado el diálogo propositivo y los acuerdos constructivos, para ofrecer una respuesta integral a la legítima demanda de seguridad de los mexicanos. Como resultado de este esfuerzo conjunto, hoy contamos con nuevos ordenamientos jurídicos, entre los que destacan las leyes nacionales de Ejecución Penal y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como diversas reformas en materia de Justicia Cotidiana. Además, se cumplió con el mandato constitucional al implementar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La política de prevención de desastres y reducción de riesgos ha fortalecido las acciones para salvaguardar a la población y sus bienes con base en la generación de información útil y oportuna que ayuda a la toma de decisiones. Destacan la generación de investigación y difusión de una cultura de protección civil, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías que proveen a los mexicanos de herramientas para minimizar los riesgos que amenazan la vida, el patrimonio y nuestro entorno.

Seguimos avanzando en la construcción de un **México Incluyente**, en el que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales, particularmente los grupos más vulnerables en condiciones de extrema pobreza, desigualdad y discriminación, a fin de abatir los rezagos sociales.

En los últimos cuatro años, el Gobierno de la República ha mostrado un avance sin precedentes en la coordinación interinstitucional para promover la participación de las dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil, en diversos programas de desarrollo social orientados a garantizar el acceso efectivo a los servicios sociales básicos a la población con mayores carencias.

Gracias a la Estrategia Nacional de Inclusión, sabemos cuántas son y dónde están las personas que carecen de acceso a alimentación, vivienda, salud, educación y seguridad social. Con ella, se reconocen las particularidades de cada grupo social, los cambios en las estructuras familiares y la transición demográfica; se focalizan las acciones y se alinean los esfuerzos de los diferentes programas. Lo anterior ha permitido robustecer programas estratégicos de la política de inclusión social. Asimismo, el acceso a los servicios de salud a la población tuvo un fuerte impulso con la entrada en operación del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, lo que ha permitido avances graduales hacia la cobertura general de los servicios de salud en el país.

Para alcanzar un **México con Educación de Calidad**, el Gobierno de la República ha impulsado tres objetivos complementarios: contar con mejores escuelas, mejores maestros y mejores contenidos educativos.

El Programa Escuelas al CIEN, con una inversión aproximada de 50 mil millones de pesos, está orientado a mejorar las condiciones de infraestructura de más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior, para fortalecer la calidad de la educación. Asimismo, en marzo de 2016, se presentó la Estrategia Nacional de Formación Continua para maestros de Educación Básica y Media Superior, que permitirá a los docentes tener una capacitación personalizada y de acuerdo con sus necesidades. En ese contexto, se ofrecieron 500 cursos para más de 500 mil maestros en educación básica y 51 cursos para 135 mil docentes en educación media superior. Además, se presentó el Nuevo Modelo Educativo, con el que se inició un amplio proceso de diálogo con toda la sociedad mexicana.

El Estado Mexicano reconoce la gran importancia de promover y difundir la cultura, proteger y conservar el patrimonio cultural, financiar la producción cinematográfica, apoyar a los creadores y fomentar la lectura. Por esa razón, en diciembre de 2015 se creó la Secretaría de Cultura, que responde a los nuevos retos de México en materia cultural. En estos 4 años, se realizaron 3.2 millones de actividades artísticas y culturales, en beneficio de 422 millones de personas. Estos logros son evidencia del nuevo impulso a la vida cultural en su conjunto.

Las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación han incidido en la formación de capital humano de alto nivel y en el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de las diferentes regiones del país. Las acciones puestas en marcha por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación han contribuido a incrementar el número de empresas con mejoras en la productividad y competitividad apoyadas en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, con la participación de los sectores gobierno, empresarial, científico, académico y social.

El objetivo prioritario del Gobierno de la República en materia económica es guiar a México a su máximo potencial. En congruencia con dicho propósito, durante 2016, el diseño de las políticas públicas se mantuvo en la dirección de construir y consolidar las condiciones necesarias para afianzar un **México Próspero**. En 2016, el entorno internacional fue adverso, por lo que el Gobierno de la República refrendó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, en particular, con la sustentabilidad de las finanzas públicas. Por ello, preservamos las condiciones para el cumplimiento de las metas de la postura fiscal establecidas para ese año y la estabilización de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto, así como su disminución en los años sucesivos.

Mantenerse firme en el compromiso de consolidar la estabilidad macroeconómica y en la instrumentación eficaz de las Reformas Estructurales, ha permitido que México destaque entre las economías emergentes como un país en la ruta de alcanzar un mayor bienestar para sus ciudadanos y que ofrece excelentes oportunidades a los inversionistas extranjeros. En 2016, la economía nacional creció a una tasa anual de 2.3% y el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo un aumento anual de 732,591 plazas (4.1%), 250 mil más que el promedio de los últimos 10 años.

Desde su promulgación, en junio de 2013, la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones ha reconfigurado a los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México. En sólo tres años, se han generado beneficios tangibles para los mexicanos, como: menores precios de los servicios de telecomunicaciones y mayor cobertura de estos servicios. Por su parte, la implementación regulatoria de la Reforma Financiera que finalizó en 2015, permitió que durante 2016 se consolidaran las bases para generar mayor certidumbre jurídica, impulsar la competencia y flexibilizar los criterios de la banca de desarrollo, al tiempo que se mantuvieron sólidos criterios prudenciales. Con ello, la penetración del crédito y el ahorro en la economía se ha incrementado y ha contribuido de manera más decidida al desarrollo del país.

Con la Reforma Energética se avanza en fortalecer la cadena de valor de este sector, a fin de posicionar al país como un referente atractivo de inversión. En 2016, para promover el abasto confiable y eficiente de energía en todo el territorio nacional a precios competitivos, se realizó la liberalización de las importaciones de petrolíferos y la

comercialización de gasolinas y diésel, con el objetivo de impulsar las oportunidades que ofrece la Reforma Energética, el crecimiento de la economía y el desarrollo nacional. Además, se emitieron disposiciones que respaldan la planeación de proyectos que fortalecen el desarrollo de un mercado competitivo de gas natural y nueva infraestructura de almacenamiento y de transporte para petrolíferos. Asimismo, destaca el descubrimiento, en septiembre de 2016, de dos yacimientos de crudo súper ligero en aguas profundas y cuatro de crudo ligero en aguas someras, lo que confirma el potencial petrolero de las provincias geológicas del Golfo de México.

En el ámbito internacional, se continúa trabajando para consolidar la actuación de **México con Responsabilidad Global** en el exterior, a efecto de que la presencia de México en el mundo se traduzca en resultados concretos y beneficios tangibles para los mexicanos. Sobresale la relación con Estados Unidos de América y Canadá, basada en una agenda multitemática enfocada a la integración y competitividad de Norteamérica. Con América Latina y el Caribe, se reforzaron los lazos económicos y de cooperación regional; con los Países Europeos, se ampliaron los vínculos políticos, comerciales, culturales y de cooperación; y con la región Asia-Pacífico, se impulsó nuestra apertura comercial. A nivel multilateral, se promovieron temas de beneficio global compatibles con el interés nacional, destaca la elección de México por el Fondo de las Naciones Unidas para ser uno de los países guía de la Alianza Global contra la violencia infantil, y su destacada participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas.

Al término de cuatro años, el Gobierno de la República ha alcanzado avances y logros notorios en todos los ámbitos del quehacer nacional, que permiten avanzar en la consecución de las cinco Metas Nacionales establecidas al inicio de esta gestión, a fin de **Mover a México**. Ante la magnitud de los retos actuales y el difícil contexto internacional, el Gobierno de la República mantiene su compromiso de seguir con la transformación del país y generar las oportunidades que demandan y merecen los mexicanos de hoy y de las nuevas generaciones por venir.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategias y líneas de acción transversales^{1/}

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecieron tres estrategias transversales: democratizar la productividad; un gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género, las cuales inciden en la conducción de todos los programas y políticas de la gestión pública.

- La democratización de la productividad promueve el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía; eleva la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país; fortalece el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; establece políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía; y fortalece el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.
- Un gobierno cercano y moderno, garantiza el acceso a la información y a la protección de los datos personales, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental; promueve la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación para impulsar a México en la sociedad del conocimiento y consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- La perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos de la Administración Pública Federal (APF), garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para su pleno desarrollo.

^{1/} El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México", con lo cual se constituyó la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, a partir de este Informe se hace referencia únicamente a la Ciudad de México, en lugar de Distrito Federal. Asimismo, se adoptan los nuevos criterios ortográficos de la Real Academia de la Lengua Española. En particular, en atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es>). Sobresale la eliminación de los acentos en la palabra "solo", utilizada como adjetivo o como adverbio, y en los pronombres "esta", "este", "aquel" y "aquella", así como en sus plurales respectivos.

Democratizar la Productividad

Una economía solo puede crecer de manera sostenida cuando es productiva. Por ello, la productividad y su democratización es el reto más importante que enfrenta el país. El Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, identifica al pobre desempeño de la productividad como la causa del bajo crecimiento económico, por lo que establece objetivos, estrategias y líneas de acción para elevar el crecimiento de la productividad en los diferentes sectores de la economía. La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, establece la obligación tanto del actual Gobierno de la República, como de los gobiernos futuros, de contar con un programa que, de manera explícita, incorpore acciones para apuntalar la productividad y la competitividad.

El Gobierno de la República emprendió las reformas necesarias para incrementar y democratizar la productividad. Destacan las reformas educativa, laboral, financiera, energética, de competencia y telecomunicaciones. Con ello, se pretende inducir una mayor formalidad de la economía, aumentar los niveles de inversión en capital humano e innovación y desarrollo tecnológico, garantizar mayor acceso al crédito, y propiciar un ambiente de negocios con condiciones adecuadas para el crecimiento de las empresas, así como cerrar las brechas existentes entre sectores y regiones, a fin de generar más y mejores productos y servicios, bajo un esquema de mayor eficiencia en el uso de los factores de producción de la economía.

En apoyo a lo anterior, se diseñó una política de fomento para propiciar un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado y la transformación ordenada de sectores tradicionales para apoyar la productividad en México.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Comité Nacional de Productividad (CNP)^{2/} es un órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la

^{2/} El Decreto que regula la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Productividad, publicado en el DOF el 20 de julio de 2016, establece que está integrado por los siguientes miembros: el Titular del Ejecutivo Federal, en su calidad de presidente honorario; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los secretarios de Economía; de Educación Pública; del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior; y un representante de una institución de capacitación para el trabajo.

definición de objetivos, metas, estrategias, actores, acciones, indicadores y prioridades en materia de productividad y empleo. El Comité identificó la problemática que inhibe el incremento de la productividad en México, y determinó la creación de cinco subcomités para encauzar sus acciones: 1) formalización de la economía; 2) innovación en ciencia y tecnología; 3) capacitación y certificación de competencias laborales; 4) incentivos laborales para la productividad y la calidad en los centros de trabajo, y 5) apoyo a las pequeñas y medianas empresas y emprendedores.

- En la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité, llevada a cabo el 6 de mayo, las recomendaciones emitidas para aumentar el empleo y la inversión en la cadena de proveeduría del sector aeroespacial giraron en torno a tres ejes:
 - Determinar un enfoque estratégico para aumentar la producción de equipamiento original (OEMs, por sus siglas en inglés) y sus proveedores en México. Esto permitirá dar dirección en el corto, mediano y largo plazo al crecimiento del sector en México.
 - Desarrollar una base de proveeduría local que soporte el aumento en la producción de los OEMs y Tier 1. Para ello, las recomendaciones incluyeron acciones dirigidas a fortalecer: 1) las capacidades de las empresas del sector, a través de financiamiento, capacitación, apoyos para certificaciones, e impulso a la innovación, entre otros, y 2) el entorno en el que las empresas operan.
 - Promover la atracción de inversión extranjera para el desarrollo de productos y procesos inexistentes en México. Esto permitirá contar en el país con empresas cuyas capacidades son difíciles de desarrollar en el corto y mediano plazo, pero que son importantes para el crecimiento sostenido del sector en México.
- En esa misma sesión se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones al sector comercio al por menor, a través de un proyecto evaluable y escalable para profesionalizar y aumentar la productividad de establecimientos comerciales. Estas recomendaciones buscan articular la estrategia de formalización con la de profesionalización de las empresas del sector, a través de una intervención en tres etapas, de acuerdo al nivel de madurez de las empresas:
 - Etapa I. Formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales informales: busca la inclusión productiva de los establecimientos comerciales informales y de subsistencia, a través del acompañamiento personalizado de un asesor con perfil de estudiante de educación superior de carreras económico-administrativas, mediante el Programa “Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad”, quien durante 10 sesiones cortas llevará a los establecimientos el Decálogo de la tienda altamente productiva.

AVANCES DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD, 2013-2016

- El 27 de mayo de 2013 se llevó a cabo una Sesión de Instalación del Comité.
- En la 1a. Sesión Ordinaria, realizada el 25 de marzo de 2014, se presentaron y aprobaron los Lineamientos de Operación y se establecieron cinco subcomités para identificar sectores en los cuales se deben enfocar los esfuerzos del propio Comité, buscando con ello maximizar su impacto en la productividad y el empleo. Producto de ese esfuerzo se acordó identificar sectores estratégicos, para los cuales se puedan generar acciones específicas en materia de formalización económica, apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES), innovación y desarrollo tecnológico, capacitación y certificación de competencias e incentivos laborales.
- En la 2a. Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2014, se identificaron ocho sectores base, de acuerdo a tres estrategias: 1) aumentar la productividad en sectores de alto empleo y baja productividad (comercio al por menor, turismo y gastronomía); 2) incrementar el tamaño de sectores de alta productividad, al considerar las capacidades actuales (autopartes, agroindustrial, proveeduría aeroespacial y eléctrico-electrónico); y 3) sectores con oportunidad de crecimiento derivado de las reformas estructurales (energético).
- En la 3a. Sesión Ordinaria, realizada el 14 de mayo de 2015, se aprobaron las estrategias de desarrollo sectorial para los sectores: comercio al por menor, turismo, gastronomía, autopartes y proveeduría aeroespacial. Además, se acordó el inicio de la construcción de matrices de compromisos con acciones específicas, responsables e indicadores de proceso y resultados para estos cinco sectores.
- En la 4a. Sesión Ordinaria, efectuada el 19 de mayo de 2015, fue puesta a consideración la construcción de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con visión de largo plazo (20 años), en línea con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- En la 5a. Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de noviembre de 2015, se presentaron 26 recomendaciones para el sector de autopartes.
- En la 1a. Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 6 de mayo, se presentaron y aprobaron 30 recomendaciones para aumentar la inversión y el empleo en la cadena de proveeduría aeroespacial, orientadas al desarrollo del sector con una visión estratégica de largo plazo. También se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones para promover la formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales.
- En la 2a. Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 13 de diciembre, se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones para el sector energético referentes al aprovechamiento de la reforma energética.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Etapa II. Fortalecimiento de capacidades de establecimientos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF): orientada a elevar la productividad de los establecimientos comerciales inscritos al RIF y que hayan demostrado tener el compromiso de elevar su productividad en la primera etapa.
 - Etapa III. Aceleración del crecimiento de los establecimientos comerciales maduros: busca acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) formales y maduras del sector, productos financieros diseñados para promover la inversión en bienes de capital más eficientes.
 - En dicha sesión se firmaron los convenios de seguimiento de las recomendaciones para el sector de autopartes, siendo la primera ocasión en la que se suscriben convenios de esta naturaleza en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional^{1/}. Los firmantes de dichos convenios fueron: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Industria Nacional de Autopartes, y los *clústers* automotrices regionales de los estados de México, Guanajuato y Nuevo León.
 - Con el apoyo técnico de especialistas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dieron inicio los trabajos para el diseño de una estrategia de formación de habilidades con visión de largo plazo para México, en la que participaron diversas dependencias y entidades de la APF. Los esfuerzos interinstitucionales son coordinados por el CNP y los principales aspectos de esta estrategia son:
 - Tiene tres características principales: en primer lugar, un enfoque a veinte años que permitirá al sistema educativo anticipar la demanda futura de habilidades; segundo, un enfoque a lo largo de la vida que rompe con el paradigma de que la formación se debe dar únicamente en los primeros años de la vida del individuo, y tercero, un elemento de coordinación tanto al interior del gobierno como a nivel público-privado.
 - El objetivo es generar un Plan de Acción que desarrolle las competencias pertinentes, promueva y amplíe su oferta en el sistema educativo y laboral y, finalmente, favorezca su uso en el mercado. En el primer semestre de 2016, se elaboró un diagnóstico preliminar, con el fin de identificar las principales áreas de oportunidad que tiene el país en la materia.
 - En respuesta al diagnóstico, la OCDE y el grupo de trabajo conformado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Economía, así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología trabajarán en una serie de políticas públicas focalizadas, evaluables y escalables para 1) mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa, 2) fomentar la capacitación para incrementar la productividad laboral y 3) fortalecer mecanismos de coordinación, como el Comité Nacional de Productividad, que favorezcan la articulación interinstitucional y con el sector productivo.
 - El Nuevo Modelo Educativo de la SEP ya integra algunas de las consideraciones emitidas por la OCDE en el Reporte Diagnóstico para desarrollar conocimientos y habilidades que formen niños y jóvenes exitosos. Esto favorecerá la construcción de un México justo, libre y próspero.
 - En la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Comité, llevada a cabo el 13 de diciembre, se aprobaron las recomendaciones emitidas para el sector energético, que giran en torno a cinco temas principales:
 - Desarrollar una cadena de proveeduría para el sector hidrocarburos, con particular atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
 - Desarrollar una plataforma digital para simplificar y homologar los trámites administrativos y regulatorios que permita la interoperabilidad y el intercambio de información entre las autoridades del sector energético.
 - Promover la cultura de seguridad industrial en el sector y facilitar la adopción de prácticas internacionales para fortalecer la productividad y el encadenamiento productivo del sector.
 - Aumentar el nivel tecnológico de la industria energética, así como la promoción del escalamiento tecnológico, la cultura de innovación del sector y su cadena de proveeduría.
 - Contar con el capital humano necesario para el sector y su cadena de proveeduría, así como desarrollar habilidades de gestión y administración organizacional, que incluyan procesos de normalización y certificación.
- La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, establece un marco institucional para desarrollar una política de fomento económico que impulse el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía mexicana.
- De acuerdo con el Artículo 18 de dicha ley, la Secretaría de Economía identificará y comunicará al Comité Nacional de Productividad, los principales factores que

^{1/} Publicada en el DOF el 6 de mayo de 2015.

inhiben la competitividad, a fin de orientar las propuestas de política correspondientes, a partir del análisis de indicadores nacionales e internacionales.

- Como consecuencia de ello, se identificaron inhibidores a la competitividad mexicana, con base en los indicadores del Foro Económico Mundial, del Centro de Competitividad Mundial (IMD, por sus siglas en inglés) y del Instituto Mexicano para la Competitividad. Los resultados de este análisis destacaron a las instituciones, la educación, la concentración de las exportaciones y las importaciones, la economía informal, y la infraestructura tecnológica, como los principales obstáculos para la competitividad nacional.

Para democratizar la productividad a nivel regional, para que los habitantes del sur tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país, el 31 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales^{1/}, misma que fue publicada el 1 de junio en el DOF. Con esta ley se crea, por primera vez en la historia de México, un instrumento para generar polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados. Estas áreas poseen una ubicación estratégica, ventajas logísticas y potencial productivo que, por diversas barreras estructurales, no fue aprovechado.

- El 30 de junio, se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley y el Decreto de Creación de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE)^{2/}.
- Durante 2016 se suscribieron ocho Cartas de Intención^{3/} por parte de los gobiernos estatales y municipales para el establecimiento de Zonas Económicas Especiales: Yucatán (Municipio de Progreso), 14 de octubre; Guerrero (Municipios de La Unión y Zihuatanejo), 21 de octubre; Michoacán (Municipio de Lázaro Cárdenas), 3 de noviembre; Chiapas (Municipio de Tapachula), 7 de noviembre; Oaxaca (Municipio de Salina Cruz), 14 de noviembre; Campeche (Municipios de Carmen y Champotón), 23 de noviembre; Tabasco (Municipios de Cárdenas,

Centla y Paraíso), 6 de diciembre; y Veracruz (Municipios de Coatzacoalcos, Nanchital e Ixhuatán del Sureste), 13 de diciembre.

- Se aprobaron cinco Leyes Estatales de Zonas Económicas Especiales que facilitarán la coordinación entre los tres niveles de gobierno: Oaxaca, 30 de septiembre de 2016; Chiapas, 3 de noviembre de 2016; Tabasco, 13 de diciembre de 2016; Yucatán, 14 de diciembre de 2016; y Guerrero, 20 de diciembre de 2016.
- Se identificaron las principales vocaciones productivas que tendrá cada Zona Económica Especial, con base en un análisis cuantitativo de demanda nacional e internacional, conocimiento productivo, costos y materia prima, así como un análisis cualitativo en estrecha colaboración con el sector privado y organismos como el Banco Mundial.
- Para las tierras propiedad de la Federación que albergarán las primeras Zonas Económicas Especiales, se aprobaron recursos por parte del Fondo Nacional de Infraestructura para su adquisición.
- Se identificaron proyectos de infraestructura que aumentarán la conectividad y mejorarán el atractivo de las primeras Zonas, a través de un inventario de proyectos en transporte y logística, energía y agua, proyectos de última milla e infraestructura urbana y social; se buscará que el sector privado participe de manera importante en su financiamiento.
- Para la implementación de la Ventanilla Única que se establecerá en cada Zona, se identificaron alrededor de 850 trámites de los tres niveles de gobierno que se enfocarán, en una primera etapa, en potenciales inversionistas ancla^{4/} y administradores integrales^{5/} de las Zonas. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo con ocho gobiernos estatales para la simplificación administrativa e identificación de los trámites que se realizarán a través de la Ventanilla Única.
- Se identificaron acciones y políticas públicas complementarias en materia de capital humano, encadenamientos productivos y transferencia tecnológica para las Zonas, y se trabajó con diversas dependencias federales en materia de seguridad pública, gobernabilidad, desarrollo social, seguridad social, infraestructura, entre otras

^{1/} Una zona económica especial es un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.

^{2/} Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica, operativa y de gestión tiene por objeto ejercer las funciones en materia de planeación, promoción, regulación, supervisión y verificación en materia de Zonas.

^{3/} La Carta de Intención es el instrumento mediante el cual los gobiernos locales otorgan su consentimiento para establecer una Zona y se comprometen a realizar las acciones necesarias.

^{4/} Empresa con monto de inversión significativa que genera un efecto tractor a través de mayor demanda de insumos de empresas proveedoras de la región.

^{5/} Empresa o entidad paraestatal que se encargará de desarrollar y operar la Zona.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

Para propiciar que los trabajadores sean más productivos y ganen más por su trabajo, que las empresas sean más competitivas y, en consecuencia, contribuyan al desarrollo económico para beneficiar a todos los mexicanos, se realizaron las siguientes acciones:

- Una de las estrategias del Programa para Democratizar la Productividad es fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.
 - En 2016 a través de los programas Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), así como por medio de cursos de productividad y empleabilidad, 53,900 trabajadores fueron capacitados en forma gratuita. Los trabajadores beneficiados laboran en centros de trabajo pertenecientes a los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios.
 - En 2016 mediante el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores, el número de trabajadores capacitados gratuitamente ascendió a 122,325. De ellos, 12,160 fueron en forma directa y 110,165 a través del efecto multiplicador, mediante 703 cursos de capacitación en beneficio de 2,445 empresas, lo cual generó un ahorro a las empresas de 59,012,480 pesos, en función de los costos promedio del mercado.
- El Observatorio para la Productividad Laboral, dado a conocer públicamente el 12 de marzo de 2015, fue el primer sitio *Web^{2/}* del Gobierno de la República, especializado en productividad laboral y con carácter gratuito, cuyo objetivo central es ofrecer información y herramientas útiles para conocer la productividad del país y de cada entidad federativa; para medir la productividad y, en consecuencia, emprender acciones para mejorarla y democratizarla.
 - Del 1 de enero al 28 de octubre de 2016, este Observatorio registró 37,572 visitas, siendo octubre el último mes en que ese portal se alojó en *Internet*, debido a que se transformó en el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad

Laboral^{2/}, mismo que fue desarrollado con el objetivo de contribuir a elevar la productividad del país.

- El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral fue presentado públicamente el 28 de octubre de 2016 en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo y, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2016, registró 9,661 visitas.

La dinámica en la generación de empleos formales incidió favorablemente sobre el mercado de trabajo, tal como se desprende de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE):

- Los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que la Tasa de Desocupación (TD) se situó en 3.54% en el cuarto trimestre de 2016, 0.63 puntos porcentuales menos respecto a lo registrado en igual periodo de 2015. En el comparativo con el cuarto trimestre de 2012 la reducción es de 1.33 puntos porcentuales. En ese mismo lapso, el empleo formal creció en 3.3%, lo cual permitió que la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) al cuarto trimestre de 2016 fuera de 57.2%, nivel que mostró una reducción de 2.4 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2012, en que se registró una TIL de 59.6 por ciento.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el número de trabajadores afiliados a ese organismo se incrementó en 2,321,688, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, que resultó ser el triple del crecimiento registrado en igual periodo de la administración anterior^{3/}.

Para favorecer un mejor ambiente de negocios, el Gobierno de la República, a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), implementó los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, cuyo objetivo es servir como instrumentos de planeación, transparencia y rendición de cuentas que permitan a la sociedad conocer de forma adecuada y oportuna la

^{2/} El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral está dirigido a empresarios, trabajadores, sindicatos y gobiernos de las entidades federativas, así como a estudiantes e investigadores, mismos encontrarán información y herramientas para conocer y medir la productividad de cada entidad federativa, además de nuevos contenidos en materia de capacitación; mejores prácticas laborales, así como de estudios e investigaciones en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.

^{3/} Los resultados de la ENOE son una estimación estadística a partir de un marco muestral de hogares, que incluye a toda la población ocupada. En cambio, los datos del IMSS provienen de los registros administrativos que ese Instituto tiene a partir de la inscripción de trabajadores a los servicios de seguridad social. Asimismo, las variaciones a partir de la ENOE son saldos netos de la ocupación total; mientras que los del IMSS pueden reflejar la generación de nuevos empleos, así como la formalización de puestos de trabajo existentes.

^{1/} <http://www.productividadlaboral.gob.mx>.

propuesta de simplificación de trámites y servicios de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. Como resultado de la participación de la academia, la iniciativa privada y las dependencias, se generaron programas definitivos que contienen estrategias específicas para estas últimas.

- Los PMR iniciaron su ejecución el 1 de julio de 2015 y continuaron hasta el 31 de diciembre de 2016. Se estima que, conforme a lo inscrito por las dependencias y organismos de la APF, se tendría un impacto equivalente a una disminución de 0.20% del Producto Interno Bruto (PIB). Al cierre de 2016, se identificaron 1,233 trámites con 1,493 acciones de simplificación y 409 instrumentos regulatorios a mejorar. Derivado de lo reportado por las dependencias y organismos descentralizados de la APF, se mejoraron 210 regulaciones y se simplificaron 670 trámites y servicios federales con 952 acciones de simplificación.
 - Adicionalmente al esfuerzo realizado en los PMR, se identificaron 85 trámites de alto impacto de 16 instituciones de la APF^{1/}, los cuales, en caso de simplificarse, representarían una disminución aproximada de 0.90% del PIB en el costo total que los trámites federales representan para los particulares.
 - El 27 de abril de 2016 el Presidente de la República instruyó a los miembros del Gabinete, a incrementar los esfuerzos en materia de mejora regulatoria, con lo cual se promueven 120 acciones específicas de simplificación para los 85 trámites de alto impacto.
- Con el propósito de impulsar la productividad e innovación en las MIPYMES en los sectores estratégicos del país, a través del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), se llevaron a cabo las siguientes acciones: de enero de 2013 a diciembre de 2016 las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y la participación del FNE en la estrategia Crezcamos Juntos apoyaron 85,813 proyectos, por 16,850 millones de pesos, con beneficios para más de 407 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas.
- Se promovió la equidad regional y por tamaño de proyectos a través de las bolsas regionales establecidas en las convocatorias del FNE. Con ello, de las tres bolsas regionales establecidas en las Reglas de Operación

^{1/} Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Desarrollo Social; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Energía; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Economía y Comisión Reguladora de Energía.

2016^{2/}, la Región III, que comprende los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, recibió 1,144.2 millones de pesos, lo cual representó 28% de los recursos ejercidos por el FNE en las convocatorias, proyectos de asignación directa y MIPYMES siniestradas.

En el marco del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés), se realizaron las siguientes actividades^{3/}:

IMPACTOS DEL CONSEJO MEXICANO-ESTADOUNIDENSE PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, 2016

- Lanzamiento del Mapa de *Clústeres*, el cual identifica los activos de una región y permite crear las conexiones necesarias entre sector público y privado para mejorar el desarrollo regional e identifica concentraciones geográficas de empresas interconectadas, proveedores especializados, de servicios e instituciones asociadas con un sector o industria específico^{1/}.
- Se desarrollaron dos proyectos a través de la Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente, la cual tiene por objetivo coordinar los esfuerzos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos de América^{2/}.
- Firma del *Memorándum* de Entendimiento entre México, Estados Unidos y Canadá, como parte del Subcomité de Mujeres Emprendedoras, para generar iniciativas dirigidas a las mujeres emprendedoras y propietarias de PYMES para impulsar la prosperidad económica y la competitividad de América del Norte, como factores generadores de empleo.
- Diseño de la Solicitud de Propuesta (*Request for Proposal*) para que el Consejo evolucione y pueda convertirse en una unidad autosustentable. Este documento se lanzará en enero de 2017.

^{1/}El mapa se encuentra disponible en el link www.icluster.inadem.gob.mx.

^{2/} Un conjunto de cinco talleres en Diseño Digital y Manufactura para ser impartidos en universidades tecnológicas y escuelas técnicas para estudiantes e ingenieros, así como personal técnico de empresas de manufactura y tres proyectos que permiten la demostración del uso de un software avanzado para Modelo y simulación en pequeñas y medianas empresas, tomando como ejemplo el modelo AWESIM de la Universidad de Ohio.

Fuente: Secretaría de Economía.

^{2/} La Región I incluyó las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. La Región II consideró los siguientes estados: Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, mientras que la Región III se conformó por las siguientes entidades: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

^{3/} MUSEIC tiene el objetivo de promover la cooperación entre México y los Estados Unidos de América para la consolidación y fortalecimiento del entorno emprendedor e innovador.

Para fomentar el uso y desarrollo de las tecnologías de la información, y la simplificación de las operaciones mercantiles; se incorporó un nuevo régimen societario conforme a lo establecido en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles”, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2016. Dicho régimen permite a los emprendedores crear una empresa en 24 horas y en forma gratuita a través del Sistema Electrónico de Constitución, el cual contiene todas las herramientas necesarias para elaborar el contrato social perfeccionando la constitución de la sociedad. Con esta aplicación, se llevaron a cabo 1,223 contratos firmados al 31 de diciembre de 2016, impulsando el desarrollo de las micro y pequeñas empresas de país.

- En 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, por medio del cual se realizan las publicaciones que establecen las leyes mercantiles, se tienen registradas 13,719 publicaciones en el sistema electrónico.
- El portal “Tu empresa”^{1/} se incorporó a la Ventanilla Única Nacional, para realizar los trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, así como el aviso de uso y de liberación correspondientes. En 2016 se atendieron 179,369 solicitudes.
- Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las cámaras empresariales actualizaron los registros de los establecimientos en la plataforma de captura DENUE, lo cual permitió consultar en el portal del SIEM^{2/}, 710,359 establecimientos, disponibles al 31 de diciembre de 2016.

El 25 de octubre de 2016 se presentó el reporte “Doing Business 2017: igualdad de oportunidad para todos”, elaborado por el Banco Mundial (BM). En este se evalúan las regulaciones que favorecen o limitan la actividad empresarial y se ubicó a México en el lugar 47 de 190 países en el tema “Apertura de una empresa”, en el cual el indicador “Días para abrir una empresa” se situó en 8.4 días^{3/}. (La estimación considera la Ciudad de México y Monterrey)^{4/}.

^{1/} <http://www.tuempresa.gob.mx>

^{2/} <http://www.siem.gob.mx>

^{3/} La cifra emitida por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en la Ciudad de México y Monterrey. En 2016 Doing Business realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador, y conforme a su análisis determinó que se requiere de más pasos para la obtención de la razón social, y que a su juicio la inscripción ante el RPC y la obtención del RFC no son simultáneos, y aplica la corrección a toda la serie histórica del

Una de las medidas que coadyuvan a avanzar en la democratización de la productividad es el incremento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), por ello el 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo la Reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la cual el Presidente de la República, dio a conocer cuatro medidas para fortalecer la generación de conocimiento y el desarrollo innovador en el país, orientadas a incidir en la productividad y la competitividad de las empresas con la concurrencia de todos los actores del Sistema de CTI (sectores gobierno, empresas, instituciones de educación superior y social): 1) diseñar un programa de estímulos fiscales que incentive la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental; 2) continuar con el Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores; 3) seguir con la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica para impulsar el desarrollo regional y nacional; y 4) convocar, en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a que los gobiernos estatales dediquen mayores recursos para el trabajo de innovación, ciencia y tecnología.

- El indicador que mide la inversión en CTI es el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)^{5/}. En 2016, estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) indican que el GIDE ascenderá a 99,482 millones de pesos, monto similar en términos reales al de 2015^{6/} y 15% superior respecto a 2012, con esta cifra, se estima que la relación GIDE/PIB será de 0.51%^{7/}. La participación del sector empresarial en el financiamiento del GIDE fue de 20.4%, la del gobierno 67.9% y la de otros sectores 11.7 por ciento.

indicador, incluyendo la información para el año 2012 (línea base con un resultado de 8.5), para asegurar la consistencia de los datos.

^{4/} Cuando se trata de países con más de 100 millones de habitantes, se consideran para la medición dos ciudades que sean representativas por su densidad demográfica y nivel de actividad económica.

^{5/} El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de forma bial.

^{6/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015 y 2012, considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309 y 1.1259, respectivamente).

^{7/} La relación respecto al PIB se calculó considerando el promedio anual con observaciones trimestrales del PIB para 2016, por un valor de 19,522,651.6 millones de pesos a precios corrientes.

- Para fomentar la participación de las empresas en el financiamiento del GIDE, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que considera el estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2016. Este estímulo entrará en vigor a partir de 2017.

La **banca de desarrollo** contribuyó a impulsar el acceso al crédito y a los servicios financieros de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, principalmente a las MYPIMES y las actividades del campo, destacando lo siguiente:

- Nacional Financiera, SNC en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) llevó a cabo el Programa de Financiamiento “Crédito Joven”, dirigido a jóvenes de 18 a 35 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.

Programa Crédito Joven^{1/}

- Desde el inicio de su operación hasta el cierre de diciembre de 2016, se otorgaron 2,407 créditos por 802.8 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - 1,274 créditos por 174.5 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
 - 33 créditos por 12.2 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.
 - 288 créditos por 48.1 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
 - 812 créditos por 568 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.

^{1/} Crédito Joven fue presentado por el Presidente de la República en febrero de 2015.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el propósito de apoyar las actividades del campo, realizaron las siguientes acciones:

- En apoyo a la estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, se canalizó financiamiento para alcanzar en diciembre de 2016 un saldo total de financiamiento de 146,807.9 millones de pesos, 20% mayor en términos reales^{1/} respecto a lo registrado en diciembre de 2015.
- En congruencia con la estrategia de vincular el crédito con los apoyos gubernamentales, en 2016 contó con 14 convenios de colaboración suscritos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía,

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios del Consumidor de 122.515 de 2016 respecto a 118.532 de 2015.

Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional del Agua, Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Banco Interamericano de Desarrollo, que implicaron recursos públicos por 4,905 millones de pesos, mediante los cuales otorgaron apoyos para garantías que facilitan el acceso al crédito, reducción de costos de financiamiento en la tasa de interés y prima de garantía, cobertura de precios agropecuarios, así como subsidios directos a la inversión en infraestructura y equipamiento en el sector agroalimentario y rural. Con estos recursos, se apoyó la operación de créditos asociados a programas públicos por 55,582 millones de pesos, para productores de ingresos medios y bajos, así como a otros proyectos prioritarios.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con el Servicio Nacional de Empleo se promueve la vinculación entre la oferta y demanda de empleo mediante la capacitación en planta, la cual facilita a las empresas la selección de personal con el perfil -requerido por el buscador de empleo en función de las vacantes existentes. Lo anterior disminuye los costos de contratación a las empresas, así como el tiempo y costo de búsqueda de empleo a los trabajadores.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, con el subprograma Bécate, a través de sus modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral, se capacitó en instalaciones de empresas a 634,638 buscadores de empleo, de los cuales se colocaron 479,917. Con estos resultados se alcanzó una tasa de colocación de 75.6 por ciento.

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones impactó favorablemente la economía de los hogares mexicanos. En relación con los precios, entre julio de 2014 y diciembre de 2016, se registró una baja generalizada de estos en los servicios de telecomunicaciones, al disminuir 40.7% en los servicios de larga distancia internacional, 39.6% en la telefonía móvil y 4.4% en la telefonía local fija.

Mayor penetración de banda ancha inalámbrica, 2012-2016

- Del cuarto trimestre de 2012 al tercer trimestre de 2016, la penetración de la banda ancha inalámbrica creció 180.6%, al pasar de 20.82 a 58.43 suscripciones por cada 100 habitantes^{1/}.

^{1/} La penetración de banda ancha inalámbrica se mide por el número de suscriptores con contratos de banda ancha reportados por los operadores, por lo que un suscriptor podría tener uno o más usuarios.

- Se avanzó en el desarrollo de la Red Compartida, el proyecto en materia de infraestructura de

telecomunicaciones más importante en la historia del país. El fallo del concurso público internacional de la Red Compartida tuvo lugar el 17 de noviembre de 2016, resultando adjudicado el consorcio Altán, que ofreció una cobertura poblacional de 92.2%, superior al mínimo establecido en las bases del concurso, lo que permitirá cubrir a más de 100 millones de mexicanos con una red 4G de última generación. La Red Compartida iniciará operaciones a más tardar el 31 de marzo de 2018, con una cobertura de al menos el 30% de la población.

Para democratizar la productividad es indispensable reducir los costos logísticos y fortalecer la conectividad del país, tanto al interior como al exterior. Por ello, el Gobierno de la República en materia de comunicaciones y transportes impulsa el uso eficiente de los recursos productivos, a través de la expansión y modernización de la infraestructura en transporte y el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que rige al sector. En ese sentido destacó lo siguiente:

- Con los programas México Conectado y Puntos México Conectado se aumentó la cobertura de conectividad a *Internet* de banda ancha a nivel nacional, en sitios públicos como escuelas, bibliotecas, centros de salud, centros comunitarios y espacios públicos. Se redujo la brecha digital al ofrecer cursos de capacitación digital, robótica y programación, así como programas de innovación y emprendimiento tecnológico abiertos al público.
- Con el propósito de hacer más eficiente la red de carreteras de cuota, se fomentó la utilización de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés), los cuales permiten mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros^{1/}. Durante 2016 destaca la conclusión de la instalación de Sistemas Inteligentes de Transporte, en 50 kilómetros del tramo dos de la autopista Salamanca–León a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica.
- Con relación al Sistema de Telepeaje se logró instalar antenas multiprotocolo en 668 carriles de las plazas de cobro que opera Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con el fin de permitir la interoperabilidad para que los usuarios

realicen el pago de peaje a través de telepeaje con un solo dispositivo TAG^{2/}.

- Para apoyar los aeropuertos regionales, en diciembre el 2016 se concluyeron las obras de rehabilitación de los aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca y Poza Rica, Veracruz. Las obras de rehabilitación del aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala, registraron un avance físico de 63 por ciento.
- Se actualizaron los convenios bilaterales en materia de transporte aéreo y la firma de nuevos instrumentos. Destaca la entrada en vigor del convenio de servicios aéreos entre México y los Estados Unidos de América el 21 de agosto de 2016, el cual fue firmado el 18 de diciembre de 2015 y ratificado por el Senado de la República el 26 de abril de 2016.
- También se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, organismo especializado en los ámbitos de regulación económica y seguridad. Su principal objetivo es promover el desarrollo de la industria, equilibrando los intereses de concesionarios y usuarios, con un enfoque preventivo, de manera transparente y atendiendo a las mejores prácticas internacionales.
- Como seguimiento a los compromisos con la Organización Marítima Internacional, se publicó el 20 de mayo de 2016 en el DOF, la enmienda al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), para fomentar el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas, facilitar el movimiento libre de mercancías y establecer detalladamente las prescripciones aplicables a cada sustancia, materia o artículo.

Con la Reforma Energética, en el sector eléctrico se buscó suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, comercios y servicios mayor competitividad y productividad.

- El 31 de marzo de 2016, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que se adjudicó a 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2016, el CENACE emitió el fallo de la Segunda Subasta de Largo Plazo, en el que se adjudicó a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea de Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. Como resultado de las primeras dos Subastas de Largo Plazo, se adquiere una parte significativa de las cantidades

^{1/} Son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

^{2/} Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas, pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

requeridas para cumplir las metas de energías limpias. El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial^{1/}.

- El Programa Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastradas en Localidades de hasta 100 mil habitantes^{2/}, denominado “Ahórrate una Luz”, entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2016, contó con 3,171,349 beneficiarios atendidos, a los que se entregaron 15,856,745 Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastradas (LFCA).

– Del 17 de diciembre de 2014 al 15 de diciembre de 2016, se entregaron 31,238,950 LFCA a 6,247,790 beneficiarios, lo cual representó 78.1% de avance en la entrega, con relación a la meta establecida, de 40 millones de lámparas.

Eco-Crédito Empresarial Masivo, 2012-2016

- Del 1 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se beneficiaron 18,550 MIPYMES, con financiamiento para sustituir o adquirir 28,545 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior, representó un ahorro en consumo de 97.99 GWh/año, un ahorro en demanda de 12.92 MW, un ahorro económico de 282.96 millones de pesos al año, y se evitó la emisión de 44,488.99 toneladas de dióxido de carbono, equivalentes a 136,197.06 barriles de petróleo.
- Los equipos sustituidos o adquiridos fueron: 2,712 de aire acondicionado, 1,221 de iluminación eficiente^{1/}, 24,469 de refrigeración comercial, 123 subestaciones eléctricas, un motor eléctrico, cinco bancos capacitores, nueve cámaras de refrigeración y cinco calentadores solares de agua.

1/ Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados.

- En 2016 a través del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética Empresarial, denominado “Eco-Crédito Empresarial Masivo”, se benefició a 5,305 MIPYMES, mediante el financiamiento para la sustitución o adquisición de 8,149 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior representó un ahorro en el consumo de 32.02 GWh/año, un ahorro en demanda de 3.92 MW, un ahorro económico de 90.76 millones de pesos y se evitó la emisión de 14,539.19

1/ Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

2/ Este programa inició operaciones el 17 de diciembre de 2014.

toneladas de dióxido de carbono (tCO₂), equivalentes a 44,509.77 barriles de petróleo. Los equipos sustituidos fueron: 526 de aire acondicionado; 358 de iluminación^{3/}; 7,232 de refrigeración comercial; 18 subestaciones eléctricas; un banco capacitor; nueve cámaras de refrigeración, y cinco calentadores solares de agua.

- En febrero de 2016 a través del Programa de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, se entregó el documento “Evaluación Rápida del Uso de Energía en las Ciudades, mediante la implementación de TRACE^{4/}” a 32 ciudades mexicanas^{5/}. Dicho documento identifica las oportunidades, que permitan incrementar la eficiencia energética en los sectores urbanos de alumbrado público, edificaciones municipales, agua potable y agua residual, residuos sólidos y transporte. Asimismo, se concretó un financiamiento del Banco Mundial por 100 millones de dólares, para facilitar proyectos de edificaciones municipales, bombeo de agua y alumbrado público.

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se brindó asistencia técnica a más de mil municipios de las 32 entidades federativas, a partir de lo cual 27 proyectos municipales se llevaron a cabo. Esto permitió la instalación de 208,595 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes, con un monto de inversión de 856.5 millones de pesos, lo que benefició directamente a 4.8 millones de habitantes.

Con el propósito de contribuir a elevar y democratizar la productividad en el sector turístico, se implementaron acciones que fortalezcan los factores que inciden en la productividad del sector.

- Se diseñó y difundió la “Guía de Acción Intersectorial de Productividad en el Sector Turismo” y la Matriz de Acciones 2015-2016, instrumentos institucionales que

^{3/} Las cifras correspondientes a la tecnología de iluminación se reportan por el número de paquetes de iluminación eficientes colocados, donde cada paquete equivale a una MIPYME financiada; con ello, se explica la variación en relación al número de equipos reportados en informes anteriores, ya que las lámparas y luminarias se reportaban en forma unitaria.

^{4/} Evaluación Rápida del Uso de Energía en las Ciudades (*Tool for Rapid Assessment of City Energy*, por sus siglas en inglés).

^{5/} Los documentos están disponibles en:

<http://www.gob.mx/sener/documentos/evaluacion-rapida-del-uso-de-energia-en-las-ciudades-mediante-la-implementacion-de-trace-en-ciudades-de-la-republica-mexicana>

recogen los compromisos derivados del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, así como diversos programas con incidencia en la materia y las áreas responsables de su atención.

- El 26 de octubre de 2016 se publicó la convocatoria del XIII Concurso Nacional de Cultura Turística, Cocina Tradicional: “Dime qué comes y te diré de dónde eres”, que contó con la colaboración de 29 entidades federativas^{1/}. El concurso se llevó a cabo en coordinación con el Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, A.C. y con la colaboración del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo y Gastronomía, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y las oficinas de turismo de las entidades federativas.
- Con el propósito de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, durante 2016 en materia de certificación turística, se beneficiaron 5,788 MIPYMES turísticas que cumplieron con las mejores prácticas en el manejo higiénico de alimentos, gestión empresarial y sustentabilidad, destacando 129 empresas comprometidas con la excelencia turística del país que participan en el Programa Tesoros de México.
 - Para incrementar el número de empresas certificadas a través de los programas de calidad, durante 2016 se gestionó, ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), la asignación de hasta 50 millones de pesos, para apoyar a las MIPYMES turísticas interesadas en incorporar mejoras en la calidad de sus servicios.
 - A partir del diseño e implementación del proyecto “Alineación de Estándares a Segmentos Especializados: Chino, Musulmán, Salud e Inclusión”, se acreditaron exitosamente 54 empresas que participaron en la prueba piloto del proyecto; por lo que, en 2016, se llevó a cabo el lanzamiento de los sellos Halal México, Cerca de China y Turismo

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Incluyente. Se entregaron los reconocimientos a las empresas en 13 entidades federativas^{2/}.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

La **política de ingresos en 2016**, se propuso, entre otros objetivos, continuar promoviendo e impulsando la incorporación de los pequeños negocios a la formalidad, mediante las siguientes acciones:

- Se flexibilizaron los requisitos de entrada al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), con el propósito de impulsar la incorporación de los pequeños negocios a la formalidad y ampliar el universo de participantes potenciales.
 - Se precisa que pueden participar en este régimen quienes obtienen ingresos por sueldos, salarios, intereses y arrendamientos, y a socios de cajas de ahorro y sociedades cooperativas; así como las personas con familiares que tributan en el RIF y quienes adquieren un negocio en marcha de un contribuyente de este régimen.
 - Se establece la actualización por inflación de la tarifa del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a los contribuyentes del RIF.
 - Se incorporan en la Ley de Ingresos los beneficios fiscales para los contribuyentes que participan en el RIF, que facilitan el cálculo y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las operaciones que realizan dichos contribuyentes con el público en general.
- Se permite determinar de manera sencilla y clara el IVA y el IEPS, mediante la aplicación de porcentajes a los ingresos efectivamente cobrados en cada bimestre.
- Se otorga un descuento del 100% del IVA e IEPS a los participantes del RIF con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos, durante los años en que tributen en este régimen, siempre que sus ingresos anuales no excedan dicho monto.
- Se permite que los contribuyentes que tributan en el RIF mediante copropiedad, puedan nombrar a un

^{2/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN 2016

representante común para que a nombre de los copropietarios cumpla con las obligaciones de dicho régimen.

- Se faculta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para establecer un procedimiento de retención, que facilite el cobro de los impuestos a las personas que tributan en el RIF, por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal cuando enajenen bienes de la canasta básica en favor de beneficiarios de programas federales.
- Se establece un esquema opcional de facilidad para el pago del ISR y del IVA para las personas físicas que elaboren artesanías, cuyos ingresos anuales sean de hasta 250 mil pesos y que provengan al menos el 90% de la enajenación de artesanías.
- En línea con la estrategia para continuar con la promoción e impulso de la formalización, se aprobaron las siguientes medidas:
 - Se facultó al SAT para realizar periódicamente sorteos de lotería fiscal, en el que participen personas físicas sin actividades empresariales, que realicen sus compras mediante medios electrónicos, soliciten comprobante fiscal digital y estén inscritas en el registro federal de contribuyentes.
 - Se habilitó al SAT para realizar estudios que evalúen la efectividad de diversos programas de promoción de la cultura contributiva.

- Destacan los resultados alcanzados en el Régimen de Incorporación Fiscal. La información disponible muestra que los objetivos del RIF se están cumpliendo:

- Al cierre de 2016, se registraron nuevos contribuyentes a este esquema de tributación, que acumulado con los contribuyentes con antecedentes en el anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes^{1/}, sumaron 4,708,228 contribuyentes.

- Si bien durante 2014 y 2015 los participantes del RIF recibieron descuentos de 100% en el pago de impuestos, la recaudación potencial del RIF (estímulo fiscal otorgado) en el primer año de aplicación, ascendió a 15.7 miles de millones de pesos, monto superior en más de tres veces a la obtenida bajo el anterior régimen vigente hasta 2013. Al cierre de 2016, la recaudación potencial del RIF ascendió a 30.8 miles de millones de pesos. Ello demuestra que el RIF contribuyó a disminuir la evasión en forma significativa.

- En enero de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) liberó en su página de *Internet* y en plataforma móvil la aplicación "Mis Cuentas" para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. Al cierre de 2016 se registraron 24 millones de operaciones de ingresos, egresos y facturas en el sistema.

^{1/} El dato de contribuyentes que tributaban en el REPECO varía debido al método de explotación de la información conforme al cual, se conoce el total de contribuyentes del RIF vigente, identificando aquellos contribuyentes que muestran un antecedente como REPECO, mismo que es dinámico dado que los contribuyentes emigran a otro régimen de tributación o se han dado de baja.

Gobierno Cercano y Moderno

Uno de los grandes retos que se ha propuesto afrontar el Gobierno de la República es modernizar la gestión pública, haciéndola más eficiente, cercana y democrática. Para ello es importante optimizar el uso de los recursos públicos, impulsar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y fortalecer el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) es una estrategia transversal del Gobierno Federal implementada en todas las dependencias y entidades con el fin de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente, orientado a resultados, mediante una mejora constante de la gestión.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

- El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la cual abrogó a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) publicada en el DOF el 11 de junio de 2002, para homologarse a los principios, bases generales y procedimientos en materia de acceso a la información previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Amplía las obligaciones de transparencia específicas para determinados sujetos obligados en el orden federal.
- Desarrolla un mecanismo para que cualquier persona pueda denunciar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) organismo autónomo, el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales.
- Faculta al INAI para que verifique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados federales.
- Desarrolla el procedimiento para que el INAI imponga sanciones a los sujetos obligados que no tienen el carácter de servidores públicos, por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Establece un capítulo para el tema de Gobierno Abierto.
- Prevé las bases para la emisión de Políticas de Transparencia Proactiva y para la promoción de prácticas en la materia.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- La LFTAIP tiene por objeto garantizar en el ámbito federal, el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

- En materia de acceso a la información pública, durante 2016 los sujetos obligados del orden federal^{1/} recibieron 147,212 solicitudes, las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

– Los sujetos obligados del orden federal emitieron 162,176 respuestas, las cuales se atendieron en un promedio de 13.1 días hábiles.

– Se registraron 34,490,037 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia, el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

- En relación con la protección de datos personales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se recibieron 41,416 solicitudes de acceso y corrección de datos personales; las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 24,052 solicitudes, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 3,033 y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca con 1,799.

- El tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y de corrección de datos personales fue de 6.1 y 13.4 días hábiles, respectivamente.

- El 28 de abril de 2016 el Senado de la República aprobó el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados donde, a nivel nacional, se fijarán las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales. Asimismo, el 13 de diciembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Los resultados alcanzados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 en los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en

^{1/} A partir del 5 de mayo de 2016, se incluye a los sujetos obligados de acuerdo a la LGTAIP.

Posesión de los Particulares (LFPDPPP), fueron los siguientes:

- En el procedimiento de investigación, se iniciaron 286 procedimientos, derivados de las 444 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIPG. Del total de denuncias recibidas, 311 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 133 por escrito, representando el 70 y 30%, respectivamente.
 - En el procedimiento de verificación, se concluyeron 82 procedimientos, 221.6% más respecto a los 37 concluidos en el mismo periodo anterior. Los tres sectores con más verificaciones fueron: servicios financieros y de seguros (32), servicios profesionales, científicos y técnicos (11), e Información en medios masivos (9).
 - En cuanto al procedimiento de protección de derechos, se recibieron 243 solicitudes, cifra superior en 28.6% con relación a las 189 recibidas en el mismo periodo anterior.
 - Respecto al procedimiento de imposición de sanciones, se sustanciaron 53 procedimientos, lo que implicó un crecimiento de 252% respecto al periodo anterior. En este ejercicio, se impusieron multas por 93 millones de pesos a las personas físicas y morales que incurrieron en dichas infracciones lo que representó un incremento de 7.5 millones de pesos, 5.9% en términos reales^{1/}.
- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 la atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales se otorgó a través del Centro de Atención a la Sociedad, mediante 50,814 asesorías, siendo que en 2015 se llevaron a cabo 31,622 asesorías.
 - Del total de asesorías, 20,780 correspondieron a protección de datos personales, 10,645 fueron para acceso a la información, 14,248 consultas sobre servicios, 4,254 versaron sobre información del INAI, 887 se catalogaron como quejas y denuncias.
 - El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar consultas fue la vía telefónica, se registraron 35,746 consultas, equivalentes a 70.3% del total.
 - En el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), a través de una llamada telefónica brinda la posibilidad a los particulares de realizar solicitudes de información a los diferentes sujetos obligados, se contabilizaron 2,675 solicitudes de acceso a la información.

- En 2016 el INAI resolvió 7,953 casos resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información o protección de datos personales emitidas por los sujetos obligados. Estos casos representan el 5.4% de las solicitudes en la materia ingresadas en el año.
 - De este resultado destaca la reducción de negativas de acceso a los particulares por tratarse de información reservada que fueron revocadas por el Pleno del Instituto, al pasar de 31.9% en 2015 a 22.7% en 2016.
 - El tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación durante 2016 permaneció en 25.61 días hábiles, cifra similar a la observada en 2015 (25.04 días hábiles).
- Durante 2016 se registraron las siguientes acciones en materia de promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales:
 - Se fortaleció la participación de la sociedad civil organizada con la implementación del Programa de Sensibilización de Derechos, cuyo objetivo es incentivar y fortalecer el ejercicio de estos derechos mediante la implementación de 24 proyectos, 10 proyectos más que el periodo anterior, conformados por diversas acciones en la materia dirigidas a grupos de la población específicos.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional e internacional

- El 28 de enero de 2016 se celebró en la Ciudad de México el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y el 29 de enero del mismo año en siete ciudades al interior del país. A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 1,900 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- El 8 de junio de 2016 tuvo lugar en Santa Marta, Colombia el XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos, presidida por México. En este evento, México presentó el Informe 2014-2016 de esta Red, destacó la importancia de crear un acuerdo regional con el fin de asegurar una adecuada garantía y promoción del derecho a la protección de los datos personales.
- El INAI, en coordinación con el Archivo General de la Nación, organizó del 7 al 9 de junio de 2016 en la Ciudad de México la 4a. edición de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivos, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de los archivos y la gestión documental en el marco de la celebración del “Día Internacional de los Archivos”. Para dicho evento se contó con la participación de 36 ponentes y 25

^{1/} Deflactor de 1.0282 tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2016, con año base 2010.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional e internacional

académicos nacionales e internacionales pertenecientes a la Red de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información con una asistencia de 400 personas.

- Se realizó el seminario internacional “Responsabilidad pública y rendición de cuentas: Una exigencia democrática”, con el objetivo de crear un espacio en el que se compartan experiencias que permitan hacer propuestas de política pública para generar un sistema de responsabilidades administrativas y penales, con pesos y contrapesos suficientes para evitar la impunidad y el abuso de autoridad. Al seminario asistieron 652 personas, de Europa, Estados Unidos de América y Latinoamérica.
- Del 28 al 30 de septiembre, se llevó a cabo en la sede del INAI la Semana Nacional de Transparencia 2016, con el tema “Información pública para combatir la desigualdad”. Durante tres días se presentaron seis paneles en los que participaron 33 expertos, además de los comisionados del INAI. También se efectuaron tres conferencias magistrales, impartidas por reconocidos académicos internacionales, y cinco talleres.
- El INAI participó en el seminario organizado por la Embajada Británica en México cuyo propósito fue buscar el fortalecimiento de los roles de las instituciones claves que deben implementar el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); así como apoyar el proceso de coordinación entre el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).
- Los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2016 tuvo lugar la 46° edición del Foro de Autoridades de Privacidad Asia-Pacífico. El Foro representó una oportunidad única para promover e impulsar un diálogo de alto nivel con el intercambio de ideas y la concreción de actividades, enmarcado en un esquema de cooperación y responsabilidad compartida.
- Del 7 al 9 de diciembre, el INAI participó en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto celebrada en la ciudad de París, Francia, coordinando las labores del grupo de trabajo de Acceso a la Información en conjunto con el Carter Center.
- El 9 de diciembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, 14 instituciones públicas encargadas de los temas de transparencia, integridad y ética se reunieron en París, Francia para conformar la Red de Integridad, donde por acuerdo de los miembros fundadores de la misma, el INAI asumió la presidencia por un periodo de dos años.

– El 15 de abril de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos para determinar los catálogos y

publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, fueron emitidos por el SNT; y contruidos considerando las aportaciones que más de 200 interesados y especialistas de la academia, sociedad civil organizada, organismos garantes locales e instituciones públicas federales y locales, así como de especialistas de Brasil, Chile, España, Estados Unidos de América y Perú, emitieron en un proceso de consulta pública y en mesas temáticas para la elaboración del Modelo de Gobierno Abierto, mismo que fue publicado en el DOF el 7 de junio de 2016.

- El 10 de junio de 2016 fue publicada la convocatoria para participar en el primer certamen del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2016, cuyo objetivo principal fue identificar y difundir mejores prácticas en materia de protección de datos personales. En el certamen participaron 20 empresas y organizaciones de diversos sectores, incluido aseguradoras, instituciones educativas, consultorías, laboratorios e instituciones públicas. En total existieron siete ganadores en las tres categorías del concurso.
- En junio de 2016 se integraron 10 entidades federativas a los ejercicios locales de Gobierno Abierto, sumando 23 entidades federativas al 31 de diciembre de 2016. Derivado de ello, se cuenta con 13 Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto instalados en los estados de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y ocho Planes de Acción Locales de Gobierno Abierto publicados en los estados de Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, agregándose 50 compromisos relacionados con justicia, educación, seguridad, obra pública, medio ambiente y rastreo de gasto público, entre otros.
- El 21 de junio de 2016, en el marco del evento de arranque de ejercicios locales de Gobierno Abierto 2016, se presentó el reporte *Follow The Money: Siguiendo el dinero y abriendo el gobierno*, proyecto impulsado por *Global Integrity*, el Instituto Mexicano para la Competitividad y el INAI, a fin de apoyar a México en el avance hacia una gobernanza fiscal abierta, a través del desarrollo e implementación de metodologías innovadoras para el seguimiento del dinero, la evaluación de la información sobre el flujo de recursos públicos y la elaboración de recomendaciones de política pública.
- Respecto a la armonización nacional legislativa en materia de transparencia y acceso a la información, y con fundamento en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se expidió la LGTAIP, publicada en el

**CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016**

DOF el 4 de mayo de 2015, en el cual se estableció el plazo de hasta un año para que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México armonizaran sus marcos normativos en dicha materia, se observó que se cumplió con este precepto a nivel nacional.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL EN CUMPLIMIENTO CON LA LGTAIP, 2015-2016		
Entidad Federativa	Fecha de aprobación	Fecha de publicación
Aguascalientes	5 de mayo de 2016	7 de noviembre de 2016
Baja California	7 de abril de 2016	29 de abril de 2016
Baja California Sur	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Campeche	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Ciudad de México	5 de mayo de 2016	6 de mayo de 2016
Coahuila de Zaragoza	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
Colima	5 de mayo de 2016	30 de mayo de 2016
Chiapas	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Chihuahua	13 de julio de 2015	29 de agosto de 2015
Durango	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Guanajuato	12 de mayo de 2016	13 de mayo de 2016
Guerrero	5 de mayo de 2016	6 de mayo de 2016
Hidalgo	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Jalisco	8 de septiembre de 2015	10 de noviembre de 2015
México	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Michoacán	4 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016 (fe de erratas 15 de junio de 2016)
Morelos	16 de marzo de 2016	27 de abril de 2016 (fe de erratas 25 de mayo de 2016)
Nayarit	3 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016 (fe de erratas 5 de mayo de 2016)
Nuevo León	25 de mayo de 2016	1 de Julio de 2016
Oaxaca	14 de enero y 18 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016 y 2 de mayo de 2016
Puebla	4 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Querétaro	17 de septiembre de 2015	13 de noviembre de 2015
Quintana Roo	27 de abril de 2016	3 de mayo de 2016
San Luis Potosí	4 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016
Sinaloa	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Sonora	14 de abril de 2016	28 de abril de 2016
Tabasco	4 diciembre de 2015	15 de diciembre de 2015
Tamaulipas	26 de abril de 2016	27 de abril de 2016
Tlaxcala	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Veracruz	26 de mayo de 2016	29 de septiembre de 2016
Yucatán	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016
Zacatecas	2 de junio de 2016	2 de junio de 2016
Federación	21 de abril de 2016	9 de mayo de 2016

- El Consejo Nacional del SNT emitió normatividad diversa en materia de transparencia, acceso a la información, gestión documental y gobierno abierto con el objetivo de homologar en el Gobierno de la República los diferentes criterios y marcos jurídicos en estas materias.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional del SNT

- El 11 de septiembre de 2015, durante la Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo Nacional del SNT aprobó dos instrumentos normativos para reglamentar la operación del Sistema Nacional: el Reglamento del Consejo y los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT. (DOF 8 de octubre de 2015, reforma DOF 30 de marzo de 2016).
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo Duodécimo Transitorio de la LGTAIP, durante su Primera y Segunda Sesión Extraordinaria 2016, celebradas el 18 de marzo y el 13 de abril, respectivamente, se aprobaron ocho instrumentos normativos.
Diario Oficial de la Federación 15 de abril de 2016:
- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (reforma DOF el 29 de julio de 2016).
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
Diario Oficial de la Federación 4 de mayo de 2016:
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
- Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.
- Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el SNT.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos (última reforma DOF 10 de noviembre de 2016).

- Durante la sesión de trabajo del SNT, efectuada el 12 de diciembre de 2016, se realizó la presentación a los integrantes de este Sistema, del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, instrumentos que guiarán las perspectivas de política pública en dichos temas.
- En diciembre de 2016 el INAI, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) concluyó el estudio “Métrica del Gobierno Abierto” cuyo objetivo es evaluar las condiciones que facilitan u obstaculizan la consolidación de prácticas de gobierno abierto a nivel nacional y local en México. Mediante la Métrica del Gobierno Abierto se busca generar una línea base que permita dar seguimiento y evaluar los resultados derivados de la implementación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva impulsadas por el INAI en el marco del SNT.

Como parte de la política de transparencia focalizada del Gobierno de la República, se fortaleció en la APF, la identificación, generación y difusión de información socialmente útil^{1/}, que atiende criterios de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad, para su uso e intercambio entre la población.

Información Socialmente Útil

- Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.
- Lo anterior, entendiendo a la Información proactiva como aquella que bajo criterios de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad, oportunidad, comprensibilidad y actualidad es difundida, sin que necesariamente medie una solicitud de acceso a la información o se encuentre contenida dentro de la normatividad aplicable como obligación de oficio.
- Durante 2016 las dependencias y entidades de la APF, difundieron a través de sus portales institucionales de *Internet* y de otros medios de comunicación, 1,482 temas con información socialmente útil, lo que representó un incremento de 10.3% con respecto a 2015, de 24% en relación a 2014, de 63.2% respecto a 2013 y de 102% a lo observado en 2012.
- Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño, durante el primer trimestre de 2016 se implementó a través del

Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), la primera consulta pública sobre indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp). Derivado de este ejercicio, se realizaron 40 ajustes en objetivos e indicadores del desempeño.

- Asimismo, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos (5 de marzo), en colaboración con Social Tic, A.C., se llevó a cabo el Rally “#32EstadosConectados” con el objetivo de promover la contraloría ciudadana de obra pública. Como resultado, se obtuvo la verificación ciudadana de 27 proyectos, derivado de ello, los gobiernos locales corrigieron seis registros que mostraban inconsistencias de información, faltando uno de corrección por parte de la Ciudad de México.
- El 26 de mayo en el marco de la Semana de la Evaluación en México 2016, se llevó a cabo el evento “Satisfacción ciudadana y entrega de bienes y servicios del Gobierno: Experiencias y *Crowdsourcing* de propuestas”. La convocatoria fue abierta al público y se contó con la participación de 17 instituciones del Gobierno Federal, 19 Organizaciones de la sociedad civil, cuatro instituciones académicas, tres representantes de gobiernos estatales, dos organizaciones internacionales y 14 ciudadanos sin afiliación.
- Con la intención de fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en materia de presupuesto y seguimiento del ejercicio del gasto, mediante el PTP se realizaron las siguientes acciones:
 - Se lanzó la plataforma de Infraestructura Educativa, que permite conocer información detallada sobre la distribución de proyectos financiados por el Programa de la Reforma Educativa, su subcomponente del Sistema Nacional de Bebederos y Escuelas al CIEN.
 - Se presentó la nueva plataforma georreferenciada del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
 - En cumplimiento a las reformas del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal del 9 de diciembre de 2013, los gobiernos locales reportaron información relativa a los contratos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Con ello, a diciembre de 2016 se presentaron datos de más de 70 mil contratos en formato de datos abiertos en el PTP.
 - Se lanzó la nueva sección “Programas”, que concentra en un solo buscador dinámico la información de cada Pp, su vinculación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; evolución de sus indicadores de desempeño, así como reportes de evaluaciones externas, del ejercicio presupuestario y, en su caso, de los proyectos de inversión georreferenciados.

^{1/} Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

- Del 18 de noviembre al 12 de diciembre de 2016 se mantuvo abierta una consulta para mejorar los contenidos de cada sección del PTP, misma que recibió un total de 1,119 respuestas^{1/}.
 - Se modificaron las publicaciones ciudadanas para atender las demandas expresadas en la primera consulta pública sobre la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación, llevada a cabo en el primer trimestre de 2016. Con ello, se generaron las nuevas infografías que conforman "Guías Rápidas" para facilitar la comprensión de los documentos presupuestarios claves^{2/}.
 - Con lo anterior, durante 2016 el PTP registró 549,778^{3/} visitas, lo cual representó un incremento de 2.8% con respecto al periodo anterior.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

La Estrategia Digital Nacional (EDN) se presentó en 2013 como el plan de acción para fomentar el uso y adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos niveles y sectores del país. La EDN se planteó cinco objetivos: 1) transformación gubernamental, 2) economía digital, 3) transformación educativa, 4) salud universal y efectiva y 5) innovación cívica y participación ciudadana. La EDN tiene también cinco habilitadores: Conectividad; Inclusión y Habilidades Digitales; Interoperabilidad e Identidad Digital; Marco Jurídico, y Datos Abiertos.

Transformación gubernamental

- En materia de Gobierno Abierto, se desarrollaron las acciones siguientes:
 - El 8 de septiembre de 2016, México se convirtió en el primer país en adoptar el Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, en colaboración con *Open Knowledge Foundation* y el Banco Mundial.

^{1/} Los resultados de la consulta para mejorar los contenidos del Portal y sus secciones se encuentran en: <https://tpresupuestaria.typeform.com/report/nAn3IA/qcZ2>

^{2/} Los resultados de la consulta se encuentran disponibles en la página de Internet: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PE_F_2016.

^{3/} Con estadísticas de sesiones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- En el ámbito internacional, durante 2016 nuestro país formó parte del grupo de liderazgo de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), además de participar de manera importante en la cuarta Cumbre Global de Gobierno Abierto, celebrada en París Francia, los días 7, 8 y 9 de diciembre.

Alianza para el Gobierno Abierto

- Iniciativa multilateral conformada por 70 países, la cual ha demostrado ser un espacio de genuina y efectiva colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil, que impulsa entre sus miembros la transformación gubernamental a partir de la inserción de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en sus modelos de gestión e implementación de políticas públicas.

En septiembre de 2016, el Gobierno de la República, concluyó el desarrollo del Plan de Acción 2016-2018. El proceso de construcción del Plan se dividió en tres etapas: Consulta Pública, Jornadas Abiertas y Mesas de Trabajo. Uno de los pilares del Tercer Plan de Acción es la articulación de los principios de Gobierno Abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. De esta forma, los compromisos del Tercer Plan de Acción se agruparon en siete ejes temáticos: Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho, Igualdad de Género, Pobreza y Desigualdad, Servicio Público de Agua, Servicios Públicos de Salud, SNA y Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático^{4/}.

- En 2016 continuó la implementación de la Ventanilla Única Nacional (VUN), por medio del portal www.gob.mx, desde el inicio de operaciones de la VUN en agosto de 2015 hasta diciembre de 2016, el portal contó con más de 234 millones de visitas; 1,362,834 visitas máximas por día y el 39% de ellas desde dispositivos móviles.
- El portal se integra de tres apartados: gob.mx/tramites, en la que se encuentra la información de más de 4 mil trámites de la APF. De éstos, más de 2 mil se pueden iniciar en línea gob.mx/gobierno, se pueden consultar acciones y programas, así como las funciones de las dependencias y entidades del Gobierno de la República. gob.mx/participa, es una plataforma que facilita y posibilita la participación ciudadana, así como la colaboración para formular políticas públicas. Además, se cuenta con la sección gob.mx/apps, en la que se tienen 12 aplicaciones móviles certificadas en sectores como salud, energía, salud, medio ambiente y

^{4/} http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

economía, lo que permite contar con más canales de acceso a trámites y servicios.

- Dentro de la implementación de la VUN, de forma colaborativa se trabaja con las dependencias y entidades de la APF en la aplicación del estándar de servicios digitales, por lo que a diciembre de 2016 se tuvieron 2,855 trámites y servicios con criterios de homologación en la información, formatos y formularios, según aplique, y facilita al ciudadano su interacción con el gobierno.
- El portal www.gob.mx contribuye a que un mayor número de personas utilicen *Internet* para interactuar con el gobierno, pues en 2012 el porcentaje de estos usuarios era de 1.2%, mientras que en 2015 fue de 20.8%, según el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2012 y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015, respectivamente.
- Desde 2014 se implementó un Programa Piloto de la VUN en los estados de Colima y Jalisco. Para mostrar los resultados de este piloto, en junio de 2016, en el marco del 20 Aniversario del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina y la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016 se presentó el estudio “Ahorros en Cargas Administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional^{1/}”. Para el estado de Colima, se calculan 8.9 millones de pesos para las cargas administrativas totales de los procesos analizados en el piloto. Los ahorros que resultan de la digitalización alcanzarían 44% de tales costos. Para el estado de Jalisco, las cargas administrativas ascienden a 346 millones de pesos, mientras que la digitalización generaría ahorros de 66% de este monto.
- Para la transformación del gobierno también se implementó, desde 2014, la **Política de Tecnología de la APF^{2/}**, cuya actualización se publicó en el DOF en febrero de 2016. Por medio de esta Política, se dictaminaron 6,700 proyectos de tecnología y se generaron eficiencias en gasto por más de 13 mil millones de pesos. Adicionalmente, esta política fomenta la utilización de Contratos Marco, una estrategia que permite agilizar hasta 70% el tiempo de contratación.

- Esta Política se convirtió en uno de los cinco proyectos más votados por el público en general, así como de los mejor evaluados por el jurado, al participar en la categoría “Habilitar el Ambiente de Tecnología” de los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Esto hizo que fuera reconocido como proyecto “Campeón”.

Economía Digital

- En 2016 concluyó el proyecto “Retos Públicos”. Desde el inicio del proyecto, en 2014, participaron más de 2,500 emprendedores y pequeñas empresas con 1,700 propuestas iniciales, de las cuales se generaron 75 prototipos funcionales. En octubre de 2016, Retos Públicos evolucionó a Reto México, una plataforma de innovación abierta que integra retos de la iniciativa privada. Actualmente, se encuentran disponibles dos retos públicos y dos retos privados en la plataforma <https://retomexico.org/>.
- Durante 2016, por medio del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* y la Innovación (PROSOFT), se generó una derrama económica de 2,450.18 millones de pesos, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información (TI). Dicha inversión representó el apoyo para 404 proyectos del sector TI, para impactar de manera positiva en la innovación.
- Por medio del programa de emprendimiento de alto impacto del Fondo Nacional del Emprendedor se apoyó a 104 proyectos vinculados con el comercio electrónico, para generar beneficios en más de 143 MIPYMES. Además, en 2016 el PROSOFT apoyó cuatro proyectos estratégicos relacionados con el comercio electrónico, con una inversión de 4.06 millones de pesos que, sumados a la inversión privada, generó una inversión total de 16.22 millones de pesos, lo que impactará de manera positiva en el mercado electrónico nacional.
- En junio de 2016, se llevó a cabo la Reunión Ministerial de la OCDE sobre Economía Digital 2016, para definir recomendaciones en temas de economía digital. En dicho evento, al que asistieron ministros y autoridades en ciencia y tecnología de los países miembros de la OCDE, se adoptó la Declaración de Cancún sobre Economía Digital para la innovación, el crecimiento y la prosperidad social.
 - En esta Reunión, también se presentó la iniciativa “Labora” (www.labora.io). Labora es una plataforma que ofrece herramientas diversas para emprendedores cívicos y sociales, conectándolos con una red de mentores e inversionistas. El objetivo es que los emprendedores aceleren su impacto por medio del uso de datos. Dicha iniciativa es

^{1/} <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Ahorros-en-Cargas-Colima-y-Jalisco-June-2016.pdf>

^{2/} Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

impulsada, de manera conjunta, entre el Gobierno de la República, el *Open Data Institute* del Reino Unido, DEMOS y apoyada por la Embajada del Reino Unido en México. La primera generación de “Labora” se conformó por ocho emprendedores que buscaron desarrollar proyectos diferentes en temas como movilidad, salud, inteligencia geográfica y denuncias ciudadanas sobre servicios públicos. Los emprendedores utilizaron cerca de 20 bases de datos para aumentar el valor de su propuesta final y; además, se organizaron siete mesas redondas en donde se acercó a los emprendedores con las instituciones responsables de publicar las bases de datos que ellos consumen.

Transformación educativa

- El 7 de noviembre de 2016, la SEP lanzó el nuevo Programa @prende 2.0 a fin de potenciar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en los niños y personal docente de educación básica en México. Durante el evento se suscribieron 14 convenios de colaboración y tres cartas de intención con el sector privado y sociedad civil y así como las bases de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Durante 2016, la Coordinación General @prende.mx continuó con la supervisión y seguimiento de los dispositivos electrónicos entregados durante el ciclo escolar 2015-2016 e inició la implementación de la estrategia de habilitación y actualización de los equipos de cómputo portátiles (*laptops*), entregados en el ciclo escolar 2013-2014, como parte del Programa MiCompu.mx. Dicha estrategia permitió habilitar y actualizar 1,610 *laptops* en el estado de Sonora y 436 en el estado de Colima.
- Como parte del Programa @prende 2.0, se presentó la “Plataforma @prende 2.0”. Esta plataforma cuenta con el módulo en línea: “Desarrollo profesional docente en TIC”, pone a disposición de los docentes cursos, herramientas, opciones de certificación, así como otro tipo de recursos en que usen y aprovechen las TIC en el aula.
- Además, a través de las convocatorias de fondos sectoriales y regionales y el Programa de Estímulos a la Innovación de CONACYT, otorgaron recursos por más de 100 millones de pesos para 30 proyectos de 2013 a 2016. Dichos proyectos estuvieron vinculados a la elaboración de plataformas interactivas de ciencia, tecnología, aprendizaje de matemáticas, así como otros instrumentos digitales para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje para niños y jóvenes.
- En 2016 se buscó ampliar la cobertura de los servicios de educación en distintos niveles, por medio del fomento al uso de medios digitales. Así, se lanzaron cuatro convocatorias de “Prepa en Línea-SEP”, que al cierre del año atendió un total de 90,581 estudiantes activos. Prepa en Línea-SEP desempeñó un papel muy importante, pues al mes de diciembre más de la mitad (58.9%) de la población activa son mujeres (53,346); 22,625 por arriba de las registradas al cierre de 2015 (30,721). De las estudiantes activas, 53.4% tiene alguna actividad laboral y 73% tiene hijos.
- En cuanto a educación superior, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), hasta el 31 de diciembre de 2016, contó con una oferta educativa de 22 programas educativos de nivel licenciatura, 19 de técnico superior universitario y dos de posgrado, con una matrícula total de 103,661 estudiantes (43% son mujeres y 57% hombres); 103,341 estudiantes en nivel de licenciatura y 320 estudiantes en nivel de posgrado y tiene presencia en todas las entidades federativas del país. La UnADM contribuye con el 2.57% de la matrícula de educación superior total a nivel nacional, mientras que en la modalidad no escolarizada abarca el 20% del total.
- Además, la plataforma educativa “MéxicoX”, hasta el 28 de diciembre de 2016 contó con más de 996 mil usuarios inscritos en 131 cursos ofertados. Se otorgaron más de 204 mil constancias de participación. MéxicoX fue galardonado en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información como proyecto ganador en la categoría “Aplicaciones de TIC para la educación en línea”.
- En la integración de las TIC a la difusión y preservación de la cultura y las artes, a través del proyecto “Alas Digital”, se cuenta con 14 aplicaciones, tres páginas de *Internet* de contenidos culturales y una página de difusión de actividades artísticas y culturales al alcance de bebés, niños y adolescentes. De enero a diciembre de 2016 se registró 52,400 descargas de estas aplicaciones, registrándose un incremento sustancial respecto al año anterior de 70.8%, es decir 21,727 descargas más.
- Por otra parte, la plataforma “FilminLatino”, que es un servicio en *Internet* que ofrece una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional, contó a diciembre de 2016 con más de 1,832 títulos. Entre otros: 1,596 largometrajes, 215 cortometrajes y 21 series de televisión; de los cuales, 64% fueron internacionales y 36% mexicanos.
- El sitio “Digitalee” que es un servicio de préstamo de novedades editoriales en español ubicadas en una plataforma digital para su lectura en línea, en

funcionamiento desde abril de 2016, reportó al mes de diciembre 6,571 usuarios registrados.

Salud Universal y Efectiva

- En 2016, continuó la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN), documento con el que se dio comienzo a la identidad digital en salud de las personas. El CEN, al cierre de 2016, se emitió en 24 hospitales de 20 entidades federativas^{1/}, con un acumulado de más de 76 mil certificados.
- La Cartilla Electrónica de Vacunación (CEV) fue otro de los proyectos digitales en este sector. A finales de 2016, más de 159 mil niños estaban registrados en este sistema.
- En materia de “Telesalud” hay 548 unidades médicas con estos servicios, en las distintas instituciones del sector salud, con más de 6 millones de personas potencialmente beneficiadas.
- Durante 2016 se actualizó la aplicación móvil “Radar CiSalud”, para ofrecer información sobre servicios médicos, equipamiento médico y ubicación georreferenciada de más de 33 mil establecimientos de salud. El objetivo es fomentar la portabilidad de coberturas en los servicios de salud. La nueva versión de Radar CiSalud cuenta con la funcionalidad de buscar sólo establecimientos con atención a urgencias u otros servicios o especialidades particulares. Esta aplicación es resultado del Sistema Nacional de Información Básica en Salud, reúne la información de los recursos humanos, físicos y financieros de todas las instituciones de salud del sector público del país, integrando hasta el cierre de 2016, 118,118,119 registros vigentes de asegurados de las principales instituciones de salud públicas federales y más de 871 mil profesionales de salud.
- Para eficientar el acceso a los trámites y servicios de salud, desde 2013 arrancó la estrategia “IMSS Digital”. Al cierre de 2016, se cuenta con 49 servicios digitales que se pueden llevar a cabo de manera no presencial. Se benefició a más de 79 millones de asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público en general al no tener que asistir más a las instalaciones del Instituto, generándoles un ahorro de casi 5 mil millones de pesos, medido en costo de oportunidad.

Innovación cívica y participación ciudadana

- El componente de www.gob.mx de participación ciudadana provee herramientas digitales para que los

ciudadanos colaboren con el Gobierno de la República en la construcción de políticas públicas, www.gob.mx/participa permite colaborar por medio de foros, encuestas y propuestas de co-edición de documentos. En este sitio, al cierre de 2016, se encontraban más de 1,300 documentos en consulta y participaron más de 1.1 millones de usuarios.

Ejercicios destacados en [gob.mx/participa](http://www.gob.mx/participa)

- **Debate Marihuana.** En enero de 2016, se presentó la plataforma www.gob.mx/debatemarihuana. Con esta plataforma, se pudo dar seguimiento a los debates en vivo y emitir comentarios sobre los argumentos que ahí se intercambiaron. Más de 81 mil personas accedieron a este sitio.
 - **México Sin Discriminación.** En seguimiento a la instrucción Presidencial sobre llevar a cabo una consulta pública para identificar contenidos y/o lenguaje discriminatorio en normas federales, estatales y municipales, se puso a disposición del público el sitio www.gob.mx/sindiscriminacion. En tal sitio, los ciudadanos pudieron mandar sus comentarios y sugerencias. Se recibieron más de 900 participaciones que se traducirán en reformas y recomendaciones específicas.
 - **Nuevo modelo educativo.** Esta consulta tuvo como objetivo recabar la opinión de la sociedad sobre el nuevo modelo educativo y la propuesta curricular a partir de la cual se elaborarán los nuevos planes y programas de estudio y los libros de texto. Se recibieron casi 3 millones de visitas y más de 60 mil respuestas.
- Por medio del proyecto piloto “Prospera Digital”, más de 3 mil mujeres beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA, intercambiaron más de 500 mil mensajes SMS (por las siglas del inglés *Short Message Service*) sobre el cuidado prenatal, la etapa temprana y prevención de riesgos durante el embarazo. Además, gracias a estos mensajes, se canalizaron cerca de 130 casos de posibles complicaciones en el embarazo de las participantes.

Habilitadores

- Entre los programas que buscan impulsar la **conectividad** en el país, se implementa “México Conectado”, que proporciona servicios de *Internet* en más de 101 mil sitios públicos. De igual manera, México Conectado provee conectividad a 1,299 grandes usuarios de investigación, educación, salud y gobierno, a través de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha.
- La Red Nacional de Puntos México Conectado, integrada por centros de inclusión digital en cada una de

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

las entidades federativas, busca fomentar el desarrollo de **habilidades digitales entre la población**. Desde su inauguración en marzo de 2016 al cierre del mismo año, esta Red contó con cerca de 325 mil socios inscritos de ellos, 56% son mujeres.

- En abril de 2016 se lanzó la iniciativa “CódigoX”, cuyo objetivo es incluir a cada vez más niñas y mujeres en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Esta iniciativa conjunta los esfuerzos a nivel internacional y nacional de la sociedad civil, industria, gobierno y academia, a fin de promover la inclusión en el tema.
- En febrero de 2016, se publicó la versión 2.0 del Acuerdo que tiene por objetivo emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, que incluye elementos para promover la **interoperabilidad e identidad digital**. Así, en esta nueva versión, la identificación única de una persona física o moral por medio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) o del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se estableció como marco normativo para una política de identidad digital.
- Con el objetivo de armonizar y ampliar el **marco jurídico**, en 2016 se publicó el Acuerdo por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de excelencia en Gobierno Digital, que fomente la adopción de las TIC. Esta Guía establece el proceso que las instituciones deben seguir, antes y después de sus trámites así como servicios digitales en la Ventanilla Única Nacional.
 - Las Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada se publicaron en el DOF en octubre de 2016. Tienen como objetivo establecer requisitos, características, estándares y mecanismos tecnológicos para emitir certificados digitales y/o prestar servicios relacionados con la Firma Electrónica Avanzada.
 - El 30 de diciembre de 2016 también se publicaron los Lineamientos y Estrategias de Operación del Programa de Inclusión Digital 2016, establecen como objetivo del Programa desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional en alumnos y docentes.
- Por otra parte, la Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República, dio como resultado que al cierre de 2016, más de 200 instituciones publicaran, más de 16 mil bases de datos abiertos en datos.gob.mx. Este sitio recibió más de dos millones de visitas, y cerca de 250 mil descargas. Además de mostrar, cerca de 40 aplicaciones y 67 historias de impacto desarrolladas a partir de los datos abiertos publicados.

- En junio de 2016 el Gobierno de la República presentó la iniciativa “DataLab”, con el objetivo de aumentar la eficiencia gubernamental y mejorar la prestación de los servicios públicos en México. Con DataLab se busca apoyar a las instituciones de la APF para que, a través del uso de datos abiertos, amplíen y mejoren el impacto de sus políticas públicas y toma de decisiones.

Impacto del uso de Datos Abiertos

- **Huracán Patricia.** Como respuesta a esta contingencia, se pusieron a disposición del público 38 bases de datos abiertos, que fueron utilizadas para desarrollar un mapa con las zonas de riesgo y albergues, que tuvo 500 mil visitas en 48 horas. Además, usando estos datos más de 400 voluntarios de todo el mundo trazaron en la plataforma *OpenStreetMap*, 9 mil kilómetros de carreteras y 80 mil construcciones de la región afectada, tan sólo durante las primeras 72 horas de la alerta.
- **Plataforma Nacional de Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Esta herramienta se construyó en colaboración con el INEGI, para visualizar el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La aplicación permitirá comparar, descargar y visualizar las fichas metodológicas de los indicadores, de los metadatos, las series históricas y los indicadores en www.agenda2030.mx. Este ejercicio es la segunda versión del que se elaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **Plataforma de datos abiertos para el cambio climático.** Durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP21, México presentó esta plataforma por medio de la cual los ciudadanos pueden informarse sobre las causas, consecuencias y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. El sitio de acceso es el siguiente www.datos.gob.mx/cambioclimatico. Esta herramienta fue reconocida por los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información como “Campeón” en la categoría “Tecnología y Medio Ambiente”.
- **Atlas de Complejidad Económica.** Esta herramienta, desarrollada con la asistencia de la Universidad de *Harvard*, el CIDE y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se actualizó en marzo de 2016. La actualización, incluyó clasificaciones de estados y ciudades por su complejidad económica, así como la posibilidad de consultar información detallada de los destinos de exportación de cada producto en una ciudad o estado. El objetivo es apoyar a las autoridades de gobierno, empresas e inversionistas para que tomen decisiones que contribuyan a aumentar la productividad de sus sectores, y está disponible en www.datos.gob.mx/complejidad.
- **Calidad del aire.** Gracias a los datos abiertos sobre emisiones contaminantes del Instituto Nacional de Ecología

Impacto del uso de Datos Abiertos

y Cambio Climático de SEMARNAT y también del Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire, con más de 150 estaciones de monitoreo ubicadas en diversos estados del país, esta herramienta permite consultar, en tiempo real, el estado de la calidad del aire en Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. Además, a través de una colaboración con *Google*, las personas pueden consultar en sus dispositivos móviles el estado de la calidad del aire en estas ciudades.

- **Compras Públicas.** Esta herramienta que fue presentada durante la Cumbre Global de la AGA permite visualizar la puntualidad, y eficiencia en costos y equidad de los procesos de contrataciones en México. Está disponible en www.datos.gob.mx/contrataciones.

– También se conformó la Segunda Generación de la Red México Abierto, iniciativa para promover el intercambio de herramientas técnicas y metodológicas en torno a políticas de datos abiertos a nivel local. Actualmente la Red trabaja con 14 estados, 24 municipios y dos órganos de fiscalización local.

Presencia internacional

- La Carta Internacional de Datos Abiertos^{1/} que más de 41 gobiernos nacionales y locales adoptaron, y donde México es el país con el mayor número de gobiernos locales adheridos, también fue reconocida como “Campeón” en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en la categoría “Cooperación Internacional y Regional”.
- En mayo de 2016 en el marco de la Cumbre Global Anticorrupción, México, junto con Colombia, Francia, el Reino Unido y Ucrania, constituyó la “Alianza de Contrataciones Abiertas”. Esta Alianza busca combatir la corrupción en los procesos de contratación pública, por medio de la aplicación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. Dicho estándar ya se implementa en dos grandes proyectos de infraestructura de México: en la Red Compartida de Telecomunicaciones y en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- En el marco del 36o. Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ocurrido en mayo de 2016, México, como presidente del mecanismo eLAC2018^{2/}, presentó los avances en la implementación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe 2018.

^{1/} www.opendatacharter.org

^{2/} eLAC se refiere al Capítulo de América Latina y el Caribe para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

- Del 5 al 9 de diciembre de 2016, nuestro país fue sede del 11o. Foro para la Gobernanza de *Internet*, dicho Foro es uno de los eventos más importantes en materia de *Internet*; en él, más de 4 mil participantes de distintos sectores y países dialogaron sobre cómo la Gobernanza de *Internet* contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- En diciembre de 2016 se aprobó la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico. Es el documento que guiará la implementación y desarrollo de temáticas específicas, como se establece en los capítulos de telecomunicaciones y comercio electrónico del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico.

Resultados e indicadores

- En diciembre de 2016, México fue galardonado en París, Francia, con el Premio Regional para América Latina, Estados Unidos de América y Canadá, durante la IV Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, por las plataformas georreferenciadas de seguimiento de proyectos de inversión del PTP.
- En 2016 nuestro país se ubicó en el 10o. lugar en el Índice Nuestros Datos de la OCDE, por arriba de la media de los países miembro; 1er. lugar regional en el Barómetro de Datos Abiertos de *Web Foundation*; y el No. 13 en el Índice de Datos Abiertos de *Open Knowledge Foundation*.
- En la última edición de la Encuesta sobre Gobierno Electrónico de la ONU, presentada en 2016, México avanzó cuatro lugares respecto a la edición anterior, además, se colocó entre los líderes a nivel global, ocupando el primer lugar de América Latina y el Caribe, tanto en el Índice de Servicios en Línea, como en el Índice de Participación en Línea. En este último, nuestro país avanzó 31 lugares respecto a 2014.
- En marzo de 2016 se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015 que llevó a cabo el INEGI. Entre los resultados destaca el crecimiento de los usuarios de *Internet*, pues aumentaron 52% con respecto a 2012, alcanzando un total de 62.4 millones. Se señala también que el porcentaje de usuarios de *Internet* que utilizan la Red para interactuar con el gobierno fue de 20.8%, a diferencia de lo reportado por el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2012, cuando el porcentaje para ese mismo indicador era de 1.2 por ciento.
- El Foro 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS por sus siglas en inglés) de la ONU reconoció cuatro proyectos de la entrega de

Estrategia Digital Nacional, dentro de la ceremonia de entrega de los Premios WSIS. Los proyectos galardonados destacaron como mejores prácticas e historias de éxito a nivel internacional, para cumplir los objetivos de la Sociedad de la Información.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados

- Durante el primer bimestre de 2016, se publicaron en el portal gob.mx^{1/}, los logros obtenidos durante 2015 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 43 programas institucionales derivados del PND, con ello es posible identificar la evolución en el cumplimiento de sus objetivos y metas con base en indicadores.
- En la conformación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PPEF 2017), se privilegiaron los programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de las carencias sociales y del incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, tomando como referencia el documento “Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017” elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.
 - En mayo de 2016 se dieron a conocer a las dependencias y entidades de la APF, los resultados del Modelo Sintético de Información de Desempeño, a efecto de ser considerados en la toma de decisiones y en la mejora del desempeño de los Pp.
 - Se estableció la obligación para dependencias y entidades, que consideraran incluir en el PEF 2017 Pp de nueva creación, de realizar un diagnóstico que justificara su creación.

Durante 2016 el Gobierno de la República realizó diversas acciones para promover los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) y mejorar la calidad del gasto federalizado en los gobiernos locales:

- Para conocer el nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR-SED, se realizó un diagnóstico sobre los principales

rubros en la materia, cuyos resultados se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 29 de abril de 2016^{2/}.

- Para esta edición el análisis abarcó, las 32 entidades federativas, y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México^{3/}.
- Los resultados del diagnóstico demuestran áreas de oportunidad en el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos estatales y municipales. Por lo anterior, la SHCP fortaleció las acciones orientadas a mejorar las capacidades de los gobiernos subnacionales en la materia.

A efecto de promover la cultura de la evaluación, del 23 al 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo por segundo año consecutivo, la Semana de la Evaluación en México, evento coordinado conjuntamente por el Centro CLEAR para América Latina, el CIDE, el CONEVAL, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), *The Abdull Latif Jameel Poverty Action Lab* (J-PAL) y la SHCP. Este evento generó un espacio de diálogo nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades para la mejora continua de políticas y programas públicos mediante 107 eventos específicos en 13 entidades federativas^{4/} en los que participaron 44 instituciones.

Como parte del fortalecimiento del PbR-SED, se realizaron las siguientes acciones:

- Para fortalecer la evaluación de programas con un enfoque distinto al desarrollo social, en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), se incorporaron 81 evaluaciones a programas de este tipo, lo que representó el 58% de las evaluaciones externas consideradas, lo cual se tradujo en un incremento de 19.1% respecto del ejercicio anterior. De estas evaluaciones, 55 fueron a Pp que anteriormente no habían sido evaluados.

^{1/} <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.

^{2/} Disponible en la página de Internet: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2016.pdf

^{3/} La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

^{4/} Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el propósito de asegurar que los Pp hayan identificado correctamente el problema o necesidad prioritaria al que van dirigidos, y si están diseñados para solventarlo, se instruyó a aquellas dependencias y entidades que tuvieran a su cargo Pp nuevos o con cambios sustanciales para el ejercicio fiscal 2016, notificar por escrito esta situación, tanto a la SHCP como al CONEVAL, a efecto de que éstas determinaran, en su caso, la realización de la Evaluación en materia de Diseño.
 - El CONEVAL, coordinó la realización de 154 Fichas de Monitoreo y Evaluación, las cuales son elaboradas por las dependencias y entidades que operan los Pp definidos como de desarrollo social.
 - Como resultado de las evaluaciones externas, las dependencias y entidades de la APF aplicaron acciones para la atención y resolución de 1,434 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)^{1/}.
 - Del 24 al 28 de octubre de 2016 el CONEVAL coordinó la Incubadora de Evaluaciones de Impacto 2016, con el fin de promover el diseño de evaluaciones de impacto rigurosas que contribuyan a disponer de evidencia sobre la efectividad de los programas sociales y contribuir a la toma de decisiones de política pública basada en evidencia y orientada a resultados.
 - La Incubadora fue diseñada en talleres teórico-prácticos y en trabajo en equipos, lo cual fomentó sinergias entre el personal de las unidades responsables de los programas, de las unidades de evaluación de las dependencias y entidades, así como de personal del CONEVAL.
 - Participaron 54 servidores públicos de las dependencias, tanto operadores de los programas a evaluar como funcionarios de las Unidades de Evaluación. Por parte del CONEVAL participaron 15 funcionarios públicos de la Dirección General Adjunta de Evaluación.
 - En materia de seguimiento se planteó una estrategia de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp de la APF, incluyendo las propuestas realizadas en la Consulta Pública sobre Indicadores del Desempeño que permitió, por primera vez, incorporar la participación ciudadana en el SED.
 - Durante el primer trimestre de 2016 la SHCP llevó a cabo un ejercicio, en el que se brindó asistencia técnica a los responsables de los Pp, a fin de identificar las mejores formas de medir los resultados que cada Programa presupuestario busca alcanzar.
 - En dicho ejercicio, participaron más de 1,200 servidores públicos de todas las dependencias y entidades.
 - El resultado se tradujo en 4,056 acciones de mejora reflejadas en la MIR de 326 Pp. La revisión y mejora de la MIR abarcó todos los niveles de las mismas, destacando 739 acciones de mejora para el nivel de propósito, es decir, el nivel donde se refleja la medición del resultado principal que busca alcanzarse con cada Pp.
- Desde su lanzamiento, el despliegue del PGCM fue posible gracias a una visión integral para la formalización de compromisos y la definición de sus respectivos indicadores de desempeño (suscripción de Bases de Colaboración), así como mediante acciones de coordinación de los actores involucrados.
- Con el propósito de que las definiciones emitidas en las políticas normativas guíen correctamente las acciones que desarrollan las instituciones, durante 2016 se revisaron, actualizaron y agregaron las precisiones pertinentes a los criterios establecidos por cada unidad normativa para la medición de avances, lo que permitió llevar a cabo la actualización de los valores de línea base y metas de los indicadores de Bases de Colaboración. Asimismo, a fin de fortalecer el cumplimiento de los compromisos e indicadores asociados a las Bases de Colaboración suscritas, los Órganos Internos de Control (OIC) impulsaron, a través de los Comités de Control y Desempeño Institucional y los órganos de gobierno de las instituciones, el seguimiento estratégico del PGCM.
 - En el marco del PGCM, 280 dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores contenidos en las Bases de Colaboración suscritas, cuyos avances fueron reportados trimestralmente mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el anexo de finanzas públicas.
 - Asimismo, se actualizaron los compromisos que asumen las instituciones en el marco de las líneas de acción del programa y se documentaron a través de los Anexos Únicos a las Bases de Colaboración.
 - Para contribuir a la modernización del gobierno, se continuó el fomento a la innovación, la transferencia del conocimiento y las mejores prácticas, mediante:
 - La realización de “Grupos de enfoque”, por tema o por sector, para generar procesos de pensamiento creativo colectivo a partir de retos y áreas de oportunidad, que deriven en ideas o acciones novedosas con posibilidad

^{1/} Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los compromisos que asumen los responsables de los Pp para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoran su desempeño.

de ser implementadas. En el periodo marzo-noviembre de 2016 se llevaron a cabo 17 “Grupos de enfoque” con la participación de 371 servidoras y servidores públicos de 150 instituciones.

- La publicación y difusión de la gaceta electrónica trimestral “Abrazando la innovación” y su suplemento especial, para concientizar respecto al tema y compartir conocimiento especializado y mejores prácticas/lecciones aprendidas, entre las y los servidores públicos de los OIC y de las instituciones federales. Durante 2016 se difundieron, por medio de los OIC y a través de los diferentes mecanismos de comunicación interna de las instituciones, los números 6, 7, 8 y 9 de la gaceta, además del segundo número de su suplemento especial.

El Gobierno de la República realizó diversas acciones para construir una política pública integral orientada a la profesionalización de los recursos humanos y de las organizaciones. Así, se fortaleció la cooperación nacional e internacional en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, mediante la participación en foros y congresos internacionales, como:

- El XVIII Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, denominado “Fortalecimiento y Eficacia de la Gestión Pública; Retos y Desafíos del Servicio Civil”, realizado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 24 al 26 de agosto de 2016.
- El XXI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la APF que se llevó a cabo del 8 al 11 de noviembre en Santiago de Chile.

Se emitieron disposiciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de organización y profesionalización.

- Se actualizó la normatividad en materia de gestión del conocimiento, se diseñó y configuró una encuesta para realizar un diagnóstico respecto a la situación actual del proceso de Gestión del Conocimiento en la Administración Pública Federal, participaron un total de 214 instituciones públicas y se obtuvo un índice global de desarrollo de los procesos de gestión del conocimiento de 73.
- Se publicó el Programa del Servicio Profesional de Carrera 2016-2018 (DOF 11 de febrero de 2016), cuyo eje es mejorar y consolidar la operación integral del Sistema, a través de la profesionalización de los recursos humanos.

En materia de formación de los servidores públicos, como resultado de la convocatoria 2016-2 para el ingreso a la Licenciatura en Administración y Gestión Pública, impartida por la Universidad Abierta y a Distancia de México, se

obtuvieron 1,476 alumnos inscritos de los cuales 486 son servidores públicos de 32 instituciones de la APF.

- Para el fortalecimiento de la profesionalización del servicio público, se realizó la planeación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2016 y se aplicó el cuestionario del nuevo modelo de medición a las instituciones de la APF, los resultados de este proceso constituyen un insumo para la detección de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional de las instituciones. Se registraron 689,712 encuestas de servidores públicos de 278 instituciones, incluida la Comisión Federal de Electricidad.

- La SHCP reportó a la Cámara de Diputados, mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, los avances del periodo de enero de 2014 a diciembre de 2016:

- La optimización de 952 procesos de un universo de 1,663 procesos prioritarios, correspondientes a 196 instituciones de la APF. Lo anterior con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los procesos.

- Lo anterior representa un avance de 52% con respecto a los aproximadamente 1,830 procesos prioritarios que la APF comprometió estandarizar para el año 2018, de acuerdo con la información de las Fichas definitivas de valores de indicadores.

- Asimismo, con el fin de homologar la operación institucional y garantizar la calidad en sus resultados, se estandarizaron 354 procesos de un universo de 551 procesos susceptibles de estandarización de 54 instituciones de la APF.

- Lo anterior representa un avance de 55% en la estandarización de un total de 640 procesos factibles de homologación para el año 2018, de acuerdo con la información de las Fichas definitivas de valores de indicadores.

Para apoyar la transformación de los procesos, se registraron 914 proyectos de mejora correspondientes a 234 dependencias y entidades, de los cuales 60% están concluidos y 40% en ejecución. Se promueve que los proyectos de mejora estén alineados a los compromisos de optimización y estandarización de procesos del PGCM, así como la incorporación de elementos que contribuyan a disminuir espacios de discrecionalidad y a prevenir actos de corrupción en el marco del SNA.

- En comparación al Tercer Informe de Ejecución del PND, el registro y ejecución de proyectos se incrementó en 118% y 286% respecto al inicio de la administración. Con esto, se contribuye a la eficiencia de los procesos en las instituciones.

En materia de simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades de la APF, para garantizar la eficiente operación del gobierno, durante 2016 se simplificaron 6,877 normas internas correspondientes a 155 de las dependencias y entidades, quienes reportaron una línea base de 13,939 normas internas vigentes al cierre de 2013.

Como parte del cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se estableció la mesa conjunta con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para la “Identificación y mejora de los trámites más proclives a la corrupción, así como de aspectos normativos”, con el fin de proponer esquemas que disminuyan espacios de discrecionalidad, modernizar y simplificar procesos y normas, así como conocer la satisfacción de los usuarios.

- La mesa sesionó en dos ocasiones (23 de junio y 31 de agosto 2016) con la participación de 12 organizaciones empresariales, y sus trabajos se orientaron al análisis de los trámites de interés empresarial. Destacó la propuesta de un primer universo de 159 trámites y servicios a revisar, correspondientes a 15 instituciones, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Las instituciones responsables de los trámites, de manera conjunta con el OIC, llevaron a cabo el diagnóstico del primer conjunto de trámites y servicios.
 - El 13 de diciembre de 2016, previa aprobación de la COFEMER, se envió al CCE el documento de trabajo con el “Informe del diagnóstico al primer universo de trámites propuesto por el CCE”, a fin de difundirlo entre las cámaras participantes.
- A finales de 2015, se emprendió la quinta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, y archivos y transparencia y control interno emitidos en 2010, con la participación de 20 oficialías mayores o equivalentes de la APF. De febrero a noviembre de 2016 fueron publicados en el DOF los instrumentos jurídicos por los que se emiten, reforman y adicionan los ocho manuales referidos.

A través de la política de participación ciudadana para la toma de decisiones gubernamentales, las instituciones públicas realizaron 185 acciones de consulta y compromisos con la sociedad, en las que participaron 5,484 actores sociales. A través de estos ejercicios, se dio respuesta a 2,022 propuestas ciudadanas, en los siguientes términos: 51.9% se suscribe la propuesta,

13.9% se suscribe parcialmente, 11.7% no se suscribe la propuesta (ofreciendo explicación), 17.1% se canaliza a otra institución competente y 5.4% la propuesta ya se cumple (indicando dónde se puede consultar). En el marco de esta política, en los cuatro años de esta administración se realizaron 541 acciones de consulta a la sociedad, dando respuesta a 22,056 propuestas ciudadanas.

Por lo que respecta al patrimonio inmobiliario federal, en el ejercicio 2016 destacó lo siguiente:

- Derivado de las acciones implementadas para la consolidación del nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se logró la actualización y validación de más de 99 mil inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas.
- El desarrollo del Modelo para la identificación del mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles de la APF dio como resultado la determinación del mejor uso y aprovechamiento de 701 inmuebles.
- Se establecieron las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y operación para el arrendamiento de los espacios en los inmuebles federales, cuyo fin es posibilitar su disponibilidad para el uso y aprovechamiento de todos los concesionarios autorizados, permisionarios o desarrolladores de infraestructura de telecomunicaciones o radiodifusión.
- Se efectuaron 142 visitas de inspección y verificación con el objetivo de evaluar el uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, como resultado se identificaron 78 inmuebles como no aprovechados, mismos que se estudia su puesta a disposición.
- Con la incorporación de un campo adicional al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), se logró ubicar hasta el mes de octubre de 2016, información referente a la localización en inmuebles federales de 908 miles de servidores públicos, equivalente a 72.5% del universo de 1,252 miles de servidores públicos de la APF. Lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles con un nivel de exactitud sin precedentes.
- Se atendieron 1,585 solicitudes de consulta de disponibilidad de inmuebles por parte de la APF, ofreciendo 115 inmuebles para solventar las necesidades demandadas y se recibieron, por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 135 expedientes de terrenos nacionales, a fin de analizar su posible utilidad para la APF, derivando en la emisión de tres dictámenes de mejor uso y aprovechamiento de 14 inmuebles propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, que requirió la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- En coordinación con la SHCP, se analizaron los resultados de la conciliación entre la Cuenta Pública y el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal, lo que permitió alinear los criterios para la presentación y registro de la información de los 105 mil inmuebles que integran el Patrimonio Inmobiliario Federal.
- En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria, del 20 al 24 de junio, México fue anfitrión de la conferencia anual *World Wide Workplace Web México 2016 (W4)*, en la que participaron representantes de agencias inmobiliarias de Noruega, Estonia, Reino Unido, Irlanda y Canadá.
- Del análisis a los gastos que se erogan por parte del sector público en materia de gasto operativo inmobiliario, se estableció el indicador denominado “gasto inmobiliario por servidor público”, se determinó un nivel de gasto inmobiliario anual por servidor público de 12.5 miles de pesos, resultado que permite establecer acciones tendientes a la reducción del mismo.
- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales fue aceptado como miembro de la Coalición

de Estándares Internacionales de Ética, en cuyo marco se llevó a cabo la capacitación de peritos valuadores en el manejo de la Ética en la Valuación.

- Asimismo, se realizó la actualización de las normas y 17 metodologías de valuación con las que se llevarán a cabo los servicios valuatorios, con base en las Normas Internacionales de Valuación.

Acciones de regularización inmobiliaria

- En la presente administración se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 248 Convalidaciones de Títulos de Propiedad, 823 declaratorias de sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, 138 Acuerdos Administrativos de Destino, 566 Adquisiciones de Inmuebles a favor del Gobierno Federal y 203 Contratos de Enajenación de Inmuebles, acciones que dan certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF, así como a gobiernos estatales y municipales. Dichos documentos jurídicos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales.

Perspectiva de Género

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un objetivo primordial del Gobierno de la República para lo cual ha establecido un conjunto de **políticas públicas, programas y proyectos que impulsan la igualdad de género**. Con ese fin, se incorporó la estrategia transversal de perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018^{1/}.

Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2016 ascendió a 25,898.5 millones de pesos, que representó un incremento en términos reales^{2/} de 37.3% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012.

- Con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, en el transcurso de esta administración se han presentado importantes iniciativas.

Paridad en la participación política de las mujeres en México

- En febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional, que incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales.
 - Derivado de la reforma, se alcanzó una proporción histórica de mujeres en la Cámara de Diputados de 42.4%, como resultado del proceso electoral de 2014-2015. De igual forma en las elecciones de junio de 2016, en los congresos locales a nivel nacional se registró un promedio de 42.2% de mujeres. México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congreso^{1/}.

^{1/} De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es superado únicamente por Suecia.

- En 2016, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres, los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 92 normas en sus códigos penales y 47 en sus códigos civiles y familiares, para armonizarlos con el marco federal

^{1/} Puede consultarse este programa en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

^{2/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2012 (1.1259).

y con los instrumentos internacionales en la materia^{3/}.

Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México

- En 2014, el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) ^{1/}, con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México.
- De igual manera, el INMUJERES impulsó la creación de observatorios locales con el fin de que todas las entidades del país tengan un mecanismo que fortalezca y dé seguimiento a las medidas para el avance político de las mujeres. Al finalizar 2016, 13 entidades ya cuentan con Observatorio^{2/}.

^{1/} <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexi-co-21620>.

^{2/} Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En 2016 se realizaron las siguientes acciones de promoción y difusión de la igualdad entre hombres y mujeres:

- El INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión por tus derechos 3” con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Las secretarías de Energía (SENER), Gobernación (SEGOB), Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Trabajo y Previsión Social (STPS), Educación Pública (SEP), Relaciones Exteriores (SRE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INMUJERES, se adhirieron durante 2016 a la campaña He for She, con el fin de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
- La Secretaría de Economía (SE) difundió una campaña de 12 imágenes para visibilizar y promover el respeto a las diferencias, reconocimiento de los derechos humanos, diversidad sexual, personas con discapacidad, entre otros.
- La SRE difundió en medios impresos y electrónicos la campaña: IgualEs, bajo el eslogan Mismo trato. Mismas Oportunidades. La STPS comunicó en medios electrónicos materiales para sensibilizar a

^{3/} Fuente: Códigos civiles o familiares y penales de las 32 entidades federativas de 2016 en la página <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?TPub=2>.

su personal en temas como: licencia de paternidad, igualdad laboral y de género, no discriminación y cero tolerancia a conductas de hostigamiento y acoso sexual, y el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud, ambos de la Secretaría de Salud (SS), propagaron las campañas de promoción “Cero Acoso” y “Equidad de Género Institucional”.

- La Secretaría de Marina (SEMAR) diseñó y distribuyó en todo el país 51,460 artículos alusivos a la igualdad de género, con lo que contribuye a un cambio cultural en favor de la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se distribuyeron 188,912 artículos al mismo número de personas, para promover la equidad de género.
- El IMSS difundió diversos mensajes electrónicos y boletines en *Internet* para promover y fortalecer los principios de igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres, con especial enfoque en salud, con impacto en 77 mil trabajadoras y trabajadores.
- La SE organizó acciones de sensibilización en perspectiva de género. Se contó con la participación de 588 mujeres y 252 hombres.
- El Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP, elaboró materiales audiovisuales de apoyo para sensibilizar al personal docente frente a grupo y evitar los estereotipos de género en la práctica docente, tales como “Derribando estereotipos”.

Vinculación social del Programa PROEQUIDAD

- El INMUJERES, mediante el Programa PROEQUIDAD financia la ejecución de proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), dirigidos a las mujeres y que abordan alguno de los siguientes temas prioritarios: derechos humanos, acceso a la justicia, fortalecimiento de capacidades, agencia económica, empoderamiento y participación política.
 - De 2013 a 2016, el presupuesto asignado a este programa tuvo un incremento real^{1/} de 472.6%, al pasar de 13 a 82.4 millones entre ambos años. En total se han destinado 202.4 millones de pesos para apoyar a 459 OSC.
 - Entre 2013 y 2016, se benefició a una población de 173,893 mujeres y 89,927 hombres, de los cuales 36,469 mujeres y 12,943 hombres son población indígena de 33 etnias del país.

^{1/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2013 (1.1069).

- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó tres investigaciones con enfoque de género sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de las personas mayores, migrantes, pueblos, comunidades y población indígenas.
- En 2016, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), incorporó la modalidad Otras acciones para el fortalecimiento de capacidades de la población indígena para el ejercicio de los derechos de la mujer indígena, mediante la cual se atendió a 318 personas indígenas, 298 de ellas mujeres, a través de 15 apoyos para realizar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos y pilotaje de proyectos, que incidieron en la agenda de las mujeres indígenas.
 - Para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, la CDI otorgó 316 apoyos para proyectos en temas de partería tradicional, violencia obstétrica hacia mujeres indígenas y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad, entre otros, los que beneficiaron a 57,617 personas indígenas, de las cuales 38,289 fueron mujeres.
 - Para la prevención de la violencia contra las mujeres, el Centro Nacional de las Artes llevó a cabo el Ciclo de teatro “15 a 17”, que incluyó tres puestas en escena interdisciplinarias sobre la sexualidad y el romance con nueve funciones, con una asistencia de 1,876 adolescentes; la puesta en escena “Alicia”, que expone el tema de la trata y explotación de mujeres y niñas en México, con la asistencia de 459 personas; tres funciones de “Marea roja”, ópera de cámara en un acto, basada en tres acontecimientos de feminicidio en México, con una asistencia de 602 personas.
- La SRE publicó el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género y Caja de Herramientas, que se utilizará para brindar los servicios desde las Ventanillas de Atención Integral a la Mujer (VAIM)^{1/} instaladas en las representaciones de México en el exterior, así como el Manual de Comunicación Institucional con Perspectiva de Género, para orientar la elaboración de contenidos de comunicación social con perspectiva de género.
 - En 2016, se encuentran en operación 48 VAIM en la red consular de México en Estados Unidos, las cuales atendieron 4,100 casos y 1,757 eventos de difusión con un total de 146,038 asistentes.

^{1/} Las VAIM no destinan un espacio físico dentro de la sede consular, ni requiere recursos humanos adicionales, es un concepto transversal que comunica todos los servicios que ofrecen las representaciones consulares con perspectiva de género.

- Con el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva, se destaca lo siguiente:
 - El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En 2016 celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Las comisiones sesionaron en 14 ocasiones^{1/}.
 - En el seno del SNPASEVM, en 2016 se declararon dos Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres^{2/} (AVGM), una para siete municipios del estado de Chiapas: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, y la segunda AVGM para cinco municipios de Nuevo León: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey^{3/}.
 - Por otra parte, en cumplimiento del último párrafo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), también se declaró la AVGM en 11 municipios de Veracruz: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa^{4/}.
 - Para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas, la SEGOB impulsó el proyecto Dreambuilder^{5/} dirigido a las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), que otorga capacitación de negocios y certificación mediante una plataforma en *Internet*, para incorporar a las mujeres víctimas de violencia a un proceso de empoderamiento económico que abre la posibilidad de salir del círculo de la violencia. El proyecto está en operación en los CJM en la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí.
- En el marco del trabajo coordinado con las entidades federativas para fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en 2016 se reportaron 31,503 casos de violencia contra niñas y mujeres que ocurrieron en el país. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se registraron 70,679.
- Mediante la estrategia Ciudad de las Mujeres se ofrecen servicios de salud integral a mujeres en situación de marginación. Es un modelo de empoderamiento basado en tres ejes: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, donde se prestan servicios como atención primaria, salud sexual y reproductiva, y prevención y atención de violencia contra las mujeres^{6/}.
 - La primera "Ciudad de las Mujeres", está ubicada en Tlapa, Guerrero y atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de las zonas más pobres de la región. En 2016, se brindaron 144,492 atenciones educativas, sociales, de salud y productivas en sus diferentes módulos. Además, se están construyendo instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro.
- La SS brindó en 2016 los siguientes servicios:
 - Atendió a 267,849 mujeres de 15 años y más en los servicios especializados para atender la violencia familiar, cantidad superior en 16.3% a la registrada el periodo anterior.
 - Otorgó 559,694 servicios de consejería, 139,551 atenciones médicas especializadas y 736,849 apoyos psico-emocionales, estos resultados fueron superiores en 11.5, 35.0 y 22.4%, respectivamente, en comparación con el periodo previo.
 - Resguardó a 1,736 mujeres, 1,463 niñas y 1,511 niños en 51 refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema, en 29 entidades federativas, que recibieron subsidios federales.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en 2016, ejerció 313.1 millones de pesos, 99.8% del total de los recursos otorgados. Apoyó a 32 programas para la prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres. Durante 2015, fueron ejercidos 292.9 millones de pesos, 6.9% menor respecto a 2016.

^{1/} De Prevención, Atención, Sanción y Erradicación

^{2/} La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

^{3/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166575/Declaratoria_de_AVGM_Nuevo_Le_n.pdf

^{4/} http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167570/Declaratoria_AVGM_Veracruz.pdf

^{5/} Este proyecto está coordinado por la SEGOB, la SRE, la Embajada de Estados Unidos en México y la iniciativa privada para generar proyectos específicos de empoderamiento económico para las usuarias de los CJM.

^{6/} Con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el IMSS PROSPERA, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la CDI, el Seguro Popular, la SE, la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

- La SRE coordinó el evento “Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, el 26 y 27 de julio con el objetivo de posicionar y visibilizar los compromisos internacionales de México. Entre las acciones internacionales de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, se llevó a cabo la “Reunión inaugural del grupo de trabajo sobre violencia contra las Mujeres Indígenas en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte–CLAN” en Washington, el 14 de octubre, misma que logró identificar posibles soluciones y áreas de cooperación trilateral.
- En diciembre de 2016, la Procuraduría General de la República (PGR) concluyó 18 líneas de investigación, tres de ellas relacionadas con la perspectiva de género: la investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género; la partería a la luz de la seguridad humana frente a la violencia obstétrica; y la de niñas y niños que viven en la prisión con sus madres: una perspectiva jurídica comparada.
- La SEMAR, impartió 294 conferencias relativas a la LGAMVLV, a 6,856 mujeres y 26,134 hombres, lo que sumó entre enero de 2014 y diciembre de 2016, un total de 854 conferencias dictadas a 14,252 mujeres y 46,333 hombres.
- En 2016 diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) participaron en la campaña de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” y en la conmemoración del “Día Internacional para Erradicar la Violencia contra Mujeres y Niñas”.
- El IMSS, la PGR, la SRE, la SHCP y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) difundieron la campaña mediante avisos electrónicos mensuales entre su personal y distribución de pines.
- Se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente^{1/} y los recursos productivos, en un marco de igualdad.
- En México solamente una de cada cinco personas empleadoras son mujeres. Para reducir esta brecha en la participación de la propiedad y administración de las empresas, así como para ofrecer a más mujeres una vía para lograr la autonomía económica, desde 2014 el INMUJERES, Nacional Financiera y el Instituto Nacional del Emprendedor, trabajaron en el diseño y puesta en marcha de un nuevo instrumento operado por la banca comercial para brindar apoyo a las empresas de mujeres: en marzo de 2016 se presentó el Programa Mujeres PYME.
 - El Programa Mujeres PYME, a diciembre otorgó financiamiento a 2,687 mujeres empresarias con una derrama crediticia de 2,607 millones de pesos.
- El INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, desarrollaron una estrategia de promoción y asesoría en atención a la instrucción que diera el Presidente de la República mexicana, en agosto de 2016, durante la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, relativa a la certificación de las dependencias y entidades de la APF. En 2016 se certificaron 23 instituciones del gabinete legal y ampliado, entre las que destacan 15 Secretarías de Estado; en total se certificaron 122 instituciones del sector público (federal, estatal y municipal), 35 del sector privado y tres asociaciones civiles.^{2/}
- El Fondo Nacional Emprendedor de la SE, en 2016 apoyó 28,764 proyectos mediante convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, de los cuales 14,182 los gestionaron mujeres, lo que representó una participación histórica de 49 por ciento.
 - De enero de 2014 a diciembre de 2016, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 32,052 proyectos exclusivos de mujeres, por un monto de 1,016.4 millones de pesos.

^{1/} De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. También incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

^{2/} <http://www.gob.mx/normalaboral>.

microempresarias (93.9%) y 39,544 microempresarios (6.1%). Esto se realizó en 1,822 municipios de las 32 entidades federativas.

- En este mismo año, el indicador de mujeres microacreditadas con respecto al total superó en 8.9 puntos porcentuales la meta anual de 85%. Como resultado de las líneas estratégicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres, tales como, programas de incubación, capacitación e integración de los programas presupuestarios para crear el PRONAFIM.
- Tal es el caso de las 1,445 mujeres beneficiadas con apoyos para la incubación de un total de 1,686, lo que representó 85.7%, en 2016.

Financiamiento a proyectos productivos de mujeres

- Mediante el PRONAFIM^{1/} de diciembre 2012 a diciembre de 2016, se otorgaron líneas de crédito a IMF por 8,442.2 millones de pesos. Dicho monto representó un aumento de 69.4% en términos reales^{2/} respecto a lo canalizado en el mismo periodo de la administración anterior (3,961.6 millones de pesos).
 - Con recursos del PRONAFIM, las IMF otorgaron 3,865.6 miles de microcréditos en beneficio de 2,848.1 miles de microempresarias (91.5%) y 265.4 miles de microempresarios (8.5%), en 2,091 municipios de las 32 entidades federativas del país. Con ello, se empodera a la mujer en la generación, desarrollo y consolidación de sus micronegocios, con aumentos en microcréditos (40.3%) y personas beneficiadas (47.1%), respecto del mismo periodo de la administración anterior (2,754.8 miles de microcréditos para 2,116.5 miles de personas).
 - Se brindó capacitación a 141.2 miles de microempresarias y microempresarios (87.5% mujeres).
 - Se otorgaron 7.6 mil apoyos para la incubación de actividades productivas, consistentes en asesoría y acompañamiento empresarial encaminado a iniciar, desarrollar y/o fortalecerlas.

^{1/} Las cifras correspondientes del periodo diciembre de 2012 a diciembre de 2016 son el acumulado de los dos programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. A partir de enero de 2016, éstos se integraron en uno solo denominado Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)

^{2/} La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El deflactor utilizado fue 1.258.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Durante los primeros cuatro años de la presente administración, mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) de la SAGARPA, se apoyaron 30,465 proyectos productivos, en beneficio de 178,216 personas, con una inversión de más de 6,752 millones de pesos. Estos resultados comparados con lo realizado en el mismo lapso en la administración anterior, superaron en 18% la inversión y en 2.3% los proyectos productivos.

- Al cierre de 2016, el FAPPA y el PROMETE invirtieron conjuntamente 1,642.7 millones de pesos para la ejecución de 6,873 proyectos productivos en beneficio de 40,651 personas, de las cuales 81% son mujeres. Los estados de Chiapas, Hidalgo y Veracruz representaron 31% de los apoyos otorgados. En comparación con los resultados obtenidos en 2015, se registra un incremento de 8% en el número de proyectos productivos apoyados por este fondo y programa.

- Durante 2016, con el fin de contribuir a la igualdad mediante el Programa de Empleo Temporal (PET), la SCT benefició a poco más de 200 mil mujeres mediante su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos en todo el territorio nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y el bienestar familiar.

- Como parte de la estrategia de la SECTUR para lograr el empoderamiento de las mujeres, y fortalecer su posición social, económica y política, se implementó por primera vez el Programa Desarrollo Comunitario para Mujeres, y fue instituido en tres destinos turísticos en beneficio de 810 mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

- En noviembre y diciembre se llevó a cabo el Punto de Venta de la Feria Artesanal de Mujeres "Manos Fuertes" en Punto México, como un esfuerzo entre el sector privado, sociedad civil y gobierno para promover el desarrollo, diseño y consumo de artesanías hechas por mujeres mexicanas, con presencia de 60 marcas de artesanas y diseñadoras, con un impacto de ventas a más de 300 personas.

- Es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

- Con el propósito de hacer frente al incremento de 11.3% de la fecundidad en adolescentes entre 2009 y 2014, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

- En 2016, el INMUJERES difundió las campañas ¿Cómo le hago? y "Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en

adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro, ¡Hazlo seguro! Embarazo”, con el objetivo de contribuir a que las y los adolescentes tomen decisiones asertivas que les permitan disminuir los riesgos de un embarazo no planeado y de infecciones de transmisión sexual.

- Esta última campaña fue difundida por la SCT en las 16 Administraciones Portuarias Integrales y por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en sus portales institucionales, con un alcance de 26,818 personas.
- El 19 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF, el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, con el objeto de regular la atención médica que se brinda a las mujeres que presenten Urgencia Obstétrica, por el personal médico de las Unidades Hospitalarias. Dicho servicio debe prestarse de manera inmediata, continua y de calidad, las 24 horas del día, todos los días del año.
- El objetivo es que exista “Cero Rechazo” al proveer servicios médicos con oportunidad y sin costo alguno a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos, en hospitales con capacidad resolutive, sin importar su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, eliminando las barreras para el acceso efectivo. De los 1,749 servicios médicos prestados durante 2016, en las 467 Unidades Hospitalarias que integran la Red, 34% fueron en el IMSS, 62% en la SS y 4% en el ISSSTE.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continúa)

- En 2016, la SS ejerció 4,755.8 millones de pesos para acciones orientadas a programas de igualdad de género, cantidad superior en 13% real respecto a lo ejercido en el año previo (4,135.3 millones de pesos).
- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, en 2016 otorgó atención médica especializada a 201 mujeres con diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña, se realizaron 244 espirometrías de forma gratuita a mujeres de zonas rurales en pobreza, lo que coadyuvó a disminuir la invisibilidad de la que son objeto, no solo por la sociedad en general, sino por ellas mismas, ya que se colocan en el último lugar de la familia para la atención de su salud.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Concluye)

- En 2016, el programa presupuestario Calidad en la Atención Médica seleccionó 39 proyectos para financiamiento, entre los que destacan 13 dirigidos a aumentar la calidad en la atención materna y perinatal en 11 entidades federativas^{1/} por un monto de 16.1 millones de pesos, cuatro para elevar la calidad en la atención de cáncer de mama en cuatro estados^{2/} por 2.7 millones de pesos y uno enfocado a mejorar la atención del cáncer cérvico uterino en el estado de Jalisco por tres millones. Estos 18 proyectos concentraron (21.8 millones de pesos) 49.5% del financiamiento otorgado por este programa.

^{1/} Colima, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua y Guanajuato.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- El IMSS flexibilizó el esquema de distribución de semanas, para que las mujeres puedan transferir desde 1 y hasta 4 semanas del periodo de descanso prenatal al postnatal. También simplificó el trámite de licencia por maternidad, ahora las mujeres, si así lo deciden, solo tendrán que acudir a una revisión médica durante la semana 34 de su embarazo.
- Con relación al trámite de registro de familiares derechohabientes del mismo sexo (cónyuges o concubinos), en 2016 el ISSSTE realizó el registró de 93 parejas más a las 193 inscritas hasta el cierre de 2015 (261 cónyuges y 25 concubinas o concubinos).
- PEMEX modificó en julio de 2015 la cláusula 105 del Contrato Colectivo de Trabajo PEMEX-STPRM vigente de 2015 a 2017 para cumplir con los principios de igualdad y no discriminación en la prestación de derechohabencia de servicios médicos para cónyuge o concubinario de la trabajadora o jubilada, así como personas legalmente unidas con personas del mismo sexo.
- El Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), busca evitar que la maternidad sea un obstáculo para la formación profesional de las mujeres y facilitar su inserción en el mercado laboral y su independencia económica. En el periodo 2013-2016, este programa otorgó 5,302 apoyos para licenciatura y formación técnica de tercer nivel, con un presupuesto de 210 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Apoyo a Indígenas para Estudios de Posgrado, el CONACYT fomenta la formación de mujeres en tres modalidades:

incorporación de mujeres indígenas a posgrados para el fortalecimiento regional; fortalecimiento académico para indígenas, y apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias. En el periodo 2013-2016 el programa otorgó 1,663 apoyos con un presupuesto de 100 millones de pesos.

- A partir de 2013, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos promueve la inclusión e igualdad educativa, en particular entre niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad o por embarazo y entre mujeres con rezago educativo. El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo certificó a 241,168 mujeres. Mientras que la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, de 2012 a 2016, atendió a 952,555 mujeres en zonas urbanas y a 697,876 en rurales.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continúa)

- En lo referente a la educación con perspectiva de igualdad de género, la SEP impulsó en todos los niveles el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios, al incorporar criterios de priorización en la normatividad del Programa Nacional de Becas.
- Del ciclo escolar 2012-2013 al ciclo 2015-2016, se otorgaron 65,647 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 12 y 18 años 11 meses, de las cuales 16,079 becarias concluyeron la educación básica.
- Se benefició a casi 1.5 millones de estudiantes mujeres de Educación Media Superior (EMS) en los ciclos escolares 2012-2013 al 2015-2016.
- En el ciclo escolar 2015-2016, más de 326 mil mujeres estudiantes de EMS recibieron una beca, cantidad superior en 81% respecto al ciclo escolar 2012-2013 (180,072 mujeres).
- Igualmente, se otorgaron 25,644 becas a jóvenes provenientes de 546 municipios indígenas y 20,311 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en educación media superior, durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.
- Para la educación superior, en los ciclos escolares 2012-2013 al 2015-2016 se benefició a más de 1.3 millones de mujeres.
- Al cierre del ciclo escolar 2015-2016, se apoyaron a 277,069 mujeres en diferentes modalidades de becas de educación superior. De ellas, 72,650 fueron estudiantes en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas. Se priorizó la asignación de becas a 74,788 mujeres indígenas.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(concluye)

- El número de beneficiarias de beca para educación superior de mujeres jóvenes embarazadas o madres solteras estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, aumentó de 666 becarias del ciclo escolar 2012-2013 a 2,950 becarias al ciclo 2015-2016.
- Se entregaron becas a 428,212 adolescentes en 640 municipios. Asimismo, se otorgaron 5,925 becas en las modalidades "Emprendedores", "Formación dual", "Beca de Capacitación" y "Prácticas profesionales", para impulsar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de la SCT impulsó la participación de la mujer en las tres escuelas náuticas del país, logrando un incremento de 118% (199 mujeres) en el número de alumnas, comparado con el inicio de la administración (91 mujeres).
- Con el fin de incrementar la presencia de la mujer en espacios tradicionalmente masculinizados, durante el ciclo escolar 2016-2017, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) autorizó cinco plazas para el Arma de Artillería y siete para la de Zapadores, para personal de cadetes femeninos, por medio del Sistema Educativo Militar y el Heroico Colegio Militar.
- En 2016, la Secretaría de Cultura realizó diversas acciones dirigidas a fortalecer las actividades artísticas y culturales con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas:
 - Desarrolló el proyecto "El arte y la resiliencia para el trabajo con niñas, niños y adolescentes jornaleros agrícolas y migrantes" cuyo tema principal fue la igualdad de género y la migración.
 - En la Biblioteca Vasconcelos se llevaron a cabo actividades artísticas dirigidas principalmente a mujeres, se celebraron los talleres: "Relaciones Madres e hijas en la literatura", "¿Qué es leer como una feminista?", y "Cómo ser mujer y escribirlo en el intento"; la presentación del libro "Una lección para todas"; el Cine debate de la película "Venus Negra"; el concierto Mujeres en la música; la danza. "Homenaje a Isadora Duncan"; y el Círculo de lectura "Diversidad Sexual (Incomodar el género y descolocar el cuerpo)".
 - En el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en cuanto a literatura realizó diversos ciclos incluyentes en donde las protagonistas son mujeres creadoras, como "Mujeres de Letras" en el Palacio de Bellas Artes. Como parte de la

conmemoración del centenario de Elena Garro, se efectuó el ciclo "Lecturas de Elena Garro 100 años", donde escritoras y escritores invitados hablaron sobre su vida y obra. En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, las escuelas continuaron las acciones en materia de igualdad de género y no violencia, 390 actividades, con 55,451 asistentes.

- El Instituto Nacional de Antropología e Historia publicó cuatro títulos con temática de igualdad de género: Diversidad sexual, religión y salud. La emergencia de las voces denunciantes; Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX; Discriminación y Violencia. Sexualidad y situación de vulnerabilidad; y Cuerpo, salud y sexualidad. Memorias de la V Semana Cultural de la diversidad sexual.
- El Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México presentó siete libros, entre ellos La cuna del feminismo mexicano e Historia de las mujeres en México. Asimismo, inauguró tres exposiciones gráficas e iconográficas, destacando "La violencia contra las mujeres en México", y en coordinación con otras instituciones difundieron cinco exposiciones: "La lucha de las mujeres en México" y "La violencia contra las mujeres en México, a través de la historia".
- Una agenda de género básica comprende el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
 - Entre 2013 y 2016, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por medio del Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, otorgó subsidios a 80 OSC por 48.4 millones de pesos para el diseño y ejecución de proyectos productivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas. Se benefició a un total de 1,832 mujeres y 468 hombres.
- En 2016 se benefició a 89,666 mujeres, mediante cuatro programas: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, PET, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, y Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental, con lo anterior se registró un cumplimiento de 125.6% de la meta anual programada (71,376 mujeres).
- Durante 2013-2016 se erogaron 1,865.9 millones de pesos, en beneficio de 429,495 mujeres a nivel nacional.

- A la par de incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno, se fortalece su institucionalización en la cultura organizacional.
 - Durante 2016, el INMUJERES mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, brindó apoyo a las 32 IMEF y a 310 Instancias Municipales de las Mujeres, para la ejecución de proyectos cuyo propósito es incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas sociales y en la gestión gubernamental de cada entidad federativa.
 - El Gobierno Federal mediante el Programa de Derechos Indígenas de la CDI, de enero de 2014 a diciembre de 2016, impulsó el derecho a la igualdad de género en 310 localidades de 267 municipios de 26 entidades federativas. En las Casas de la Mujer Indígena se atendió a 60,446 personas indígenas, de las cuales 48,066 fueron mujeres; de este total, en 2016 fueron atendidas 16,766 personas indígenas, de ellas 13,620 fueron mujeres.

Fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los municipios

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se apoyó anualmente a las 32 IMEF y a 998 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para realizar 1,575 proyectos en los municipios y 126 en los estados, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Se crearon 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que ofrecen servicios de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permite: conocer y reconocer sus derechos; fortalecer sus habilidades y conocimientos; acceder a los distintos programas, recursos y servicios públicos, así como de la sociedad civil que contribuyen a sus intereses y necesidades con base en su autodeterminación; e integrarse a una red de mujeres que comparten sus intereses.
 - Los 300 CDM creados^{1/}, junto con las 24 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

^{1/} La cobertura de los CDM considera 30 entidades federativas, Baja California Sur y Querétaro no cuentan con CDM.

- El PROIGUALDAD 2013-2018 es el instrumento programático que guía la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 - El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP, con el fin de consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Se acordó que la SFP acompañara el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos

- internos de control (OIC), durante el proceso de recopilación.
- Se instalaron 26 mesas de trabajo para revisar el PROIGUALDAD, como mandata la ley, con el propósito de identificar las actividades que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD y establecer estrategias conjuntas para dar cumplimiento al total de ellas. Participan 38 instituciones^{1/}.
 - Con el objeto de incorporar las políticas de igualdad de género y su institucionalización, a diciembre de 2016 el IMSS, PEMEX el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SHCP, la STPS y la SS incorporaron la perspectiva de género, el lenguaje incluyente y no sexista en guías, manuales, planes de trabajo, Reglas de Operación (ROP), códigos de conducta, lineamientos, catálogos de puestos y descripción de perfiles. Además, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La SHCP incluyó en sus Condiciones Generales de Trabajo modelos flexibles de cumplimiento de horarios laborales para el personal que tenga dependientes económicos con necesidades de cuidado específico de hasta 15 años de edad. Por su parte, la SECTUR otorga un horario de trabajo flexible para madres en lactancia, personal que estudia y personas con discapacidad.
 - La PGR instaló el “Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”, con el fin de propiciar un comportamiento ético de las y los servidores públicos de la institución. La SECTUR instaló el “Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación” y elaboró la encuesta para la Prevención, Asesoría y Atención de Casos por Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.
 - La PGR publicó su Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género, 2016-2018, con el objetivo de impulsar acciones que fomenten y fortalezcan la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre el personal y hacia la ciudadanía. A su vez, la SEDESOL publicó el “Acuerdo por la Igualdad y la No Discriminación en la Política Social de México”, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para promover la igualdad de género y eliminar todo acto de discriminación en los programas y estrategias sociales.
 - La SCT elaboró el “Manual de Igualdad de Género en Salud y Activación Física”. La SENER implantó el proyecto denominado “Institucionalización de la Perspectiva de Género en la SENER” y la SRE presentó su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018.
 - La SFP valoró a 256 instituciones de la APF con el indicador “Cultura Institucional para la Igualdad”, con datos de la Encuesta de Cultura Institucional para la Igualdad, diseñada conjuntamente con el INMUJERES.
 - La PGR elaboró el “Diagnóstico Institucional sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Procuraduría General de la República” y una encuesta para analizar el clima y la cultura institucionales, en materia de hostigamiento y acoso sexual, y corresponsabilidad laboral y familiar; participaron 10,061 hombres y 8,867 mujeres integrantes de la institución.
 - Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES, entre 2015 y 2016 firmó 63 instrumentos de colaboración con dependencias de la APF, organismos descentralizados, organismos internacionales e instituciones de educación superior.
 - PEMEX publicó en febrero de 2016 las Políticas y Procedimientos para la Atención de Posibles Actos de Discriminación, Acoso Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales, con el objetivo de proteger los derechos del personal.
 - En mayo de 2016, la SE obtuvo un reconocimiento del CONAPRED por su proyecto institucional para la “Atención mediante vía administrativa de quejas motivadas por discriminación salarial, segregación ocupacional, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual”, considerado como ejemplo en la APF.
 - El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas entre 2014 y 2015, en

^{1/} La STPS, la PGR, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la SEMARNAT, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la CONAGUA, la Secretaría de Cultura, la SEP, el CONACYT, el INEA, la SEGOB, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el IMSS, el ISSSTE, la SS, la SEDATU, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SE, la SAGARPA, la SRE, la SEDESOL, la CDI, la SHCP, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la SECTUR, el Instituto Nacional Electoral (INE), la SEMAR, la Cámara de Senadores, la SEDENA, la SCT, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la SFP.

atención a la Instrucción Presidencial IP-321^{1/}, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- En 2016 se ratificaron siete convenios en estados que tuvieron cambios de administración: Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Como seguimiento a los compromisos asumidos por los ejecutivos estatales, destacan la publicación del Protocolo para la Investigación del Delito de Femicidio en Hidalgo y la del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla 2011-2017.
- En cumplimiento al compromiso de elevar a nivel ministerial el SNIMH, en agosto de 2016 se realizó la Primera Sesión Abierta, encabezada por el Presidente de la República mexicana, quien giró cuatro instrucciones a las dependencias y entidades de la APF: lograr la certificación laboral en igualdad y no discriminación; desarrollar acciones de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual; incorporar la perspectiva de género en los programas y sus reglas de operación; y diseñar e instituir nuevas medidas especiales o acciones afirmativas para revertir las desventajas de mujeres y niñas.
- El INMUJERES, la SEGOB y la SFP emitieron conjuntamente el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, con el fin de guiar la actuación de todo el personal de la APF en la materia^{2/}.
- Para incorporar la igualdad sustantiva en la toma de decisiones y en los programas sujetos a reglas de operación, y en atención a los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales”^{3/}:
 - La SE y su Sector Coordinado, realizaron acciones para incorporar la perspectiva de género en el PRONAFIM, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación, el Fondo

Nacional Emprendedor y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

- La COFEMER, recibió 62 Reglas de Operación aplicables a los programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo. De ese total, 15 aluden claramente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género^{4/}. Además, se identificó que en 49 ROP su población objetivo considera mujeres y hombres; de éstas últimas, 33 contienen lenguaje incluyente, 32 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD 2013-2018.
- Para favorecer la corresponsabilidad social, familiar y laboral, en 2016, la SEMAR otorgó 1,238 licencias por paternidad (10 días hábiles) al personal naval; para sumar un total de 2,144 licencias por paternidad entre agosto de 2014 y diciembre de 2016. Por su parte, la SFP en 2016 otorgó nueve permisos de paternidad. La SHCP, la SRE y la SCT incorporaron la licencia de paternidad en sus condiciones generales de trabajo.
- Para impulsar la lactancia materna como alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida se continuó con la instalación de Salas de Lactancia en dependencias y entidades de la APF.
 - En 2016 el ISSSTE habilitó seis salas de lactancia en sus unidades. La SCT habilitó cinco, el INMUJERES tres, la SECTUR una y la PGR una dentro de las instalaciones del INACIPE. El IMSS creó dos nuevos lactarios y la SFP remodeló dos salas de lactancia; la SEDENA construyó una sala de lactancia en la Fábrica de Vestuario y Equipo y adecuó dos más en hospitales ubicados en la Ciudad de México.
 - En 2016 el IMSS creó una guía práctica para la lactancia materna en el lugar de trabajo de forma conjunta con el UNICEF.
- Durante 2016, con la finalidad de disminuir la carga que por roles de género tienen las mujeres que acuden a los Servicios Estatales de Salud para su atención, el Sistema de Protección Social en Salud estableció 25 Centros de Entretenimiento Infantil en unidades de salud de 15 entidades federativas^{5/}.

^{1/} Emitida en octubre de 2014 durante la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

^{2/} Publicado el 31 de agosto de 2016 en el DOF.

^{3/} Consultar el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

^{4/} Consultar el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestales federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

^{5/} Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

- En 2016, el IMSS destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 17,065 millones de pesos. En 2015, para los mismos programas se erogaron 16,324 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 1.7% respecto al periodo anterior.
- Para promover que un mayor número de mujeres trabajadoras, puedan incorporarse y permanecer en el mercado laboral, en 2016 el servicio de guardería del IMSS contó en promedio con 1,380 guarderías en las que se atendió a 209,477 niños y niñas en promedio al mes. Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el promedio mensual atendido fue de 213,071 niños y niñas.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Continúa)

De 2013 a 2016, en el marco de las políticas públicas que impulsan y promueven la igualdad de género, el organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha contribuido con la producción, actualización y divulgación de estadísticas con perspectiva de género, y con información georeferenciada en temas sustantivos para la igualdad:

- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), reconocida desde diciembre de 2015 como Información de Interés Nacional, es la fuente de seis indicadores de violencia contra las mujeres del Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. En 2016 se realizó su cuarto levantamiento; la ENDIREH 2016 tiene representatividad nacional y para los conjuntos de localidades urbanas y rurales; permite identificar la incidencia de comportamientos violentos hacia las mujeres de 15 años y más, en el ámbito comunitario y laboral, así como en la relación de pareja.
- Se dio continuidad a los levantamientos de encuestas nacionales con perspectiva de género:
 - La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo muestra la situación y brechas entre mujeres y hombres, en el mercado laboral, ocupación, desocupación, ocupación en el sector informal y la informalidad laboral. Se actualizaron los indicadores estratégicos y los 20 indicadores de género al cuarto trimestre de 2016.
 - Se levantó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, que incorporó la perspectiva de género en el comportamiento de los ingresos y los gastos, y por primera vez generará resultados por entidad federativa.
 - Se levantó el Módulo de Ciberacoso MOCIBA, con cobertura nacional y estatal, que capta la población de 12 años o más, usuaria de *Internet* o celular que vivió alguna situación de ciberacoso.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Concluye)

- Se difundieron los resultados desagregados por sexo de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015; la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015; y la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015, que abordó por primera vez, el tema de habilidades gerenciales y emprendimiento.
- Se elaboró el Atlas de Género, aplicación web que reúne indicadores relevantes sobre las diferencias de género en las entidades federativas; da acceso a mapas y gráficas comparativas sobre el comportamiento de indicadores demográficos, sociales, de trabajo, uso del tiempo, emprendimiento, pobreza, toma de decisiones y violencia contra las mujeres.
 - Se publicó la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares 2015, que mide el valor económico del trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación de servicios necesarios destinados a la satisfacción de sus necesidades (24.2% del PIB del país, y la aportación de las mujeres es de 18%); la Cuenta Satélite del Sector Salud de México 2014 que dimensiona las horas y el valor monetario de los cuidados de salud no remunerados que se proporcionan a personas del propio hogar y de otros hogares, así como los de instituciones no lucrativas.
- Con base en el Censo Económico 2014, se publicó Los Hombres y las Mujeres en las Actividades Económicas 2014 y 2015.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El INMUJERES, en colaboración con el INEGI, mantiene la serie Mujeres y Hombres en México, cuya edición 2016 abarca temas demográficos, sociales, de trabajo, pobreza, toma de decisiones y participación política, datos de acceso a las tecnologías de la información, productos y servicios financieros, hábitos de lectura y las principales dificultades visuales, auditivas y para caminar.
- El INMUJERES, el INEGI y la ONU Mujeres, entre 2013 y 2016 organizaron cuatro reuniones internacionales de especialistas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado y cuatro encuentros internacionales sobre estadísticas de género. El más reciente de ellos abordó los desafíos de los indicadores de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos eventos, realizados en México, constituyen un referente internacional para las estadísticas de género, particularmente para los países de América Latina y el Caribe.

Capacitación y certificación en materia de género

- De 2013 a 2016, el INMUJERES capacitó de manera presencial y en línea a un total de 8,681 servidoras y 3,800 servidores públicos, lo que representó 83.2% del cumplimiento de la meta sexenal. La capacitación se orientó al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias conceptuales sobre las temáticas de género, perspectiva de género, política pública para la igualdad, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, discriminación por género, comunicación sin sexismo, entre otros, los cuales se aplicaron y replicaron en las dependencias de la APF.
- En el mismo lapso se certificaron 1,024 mujeres y 259 hombres en 10 estándares^{1/}.

^{1/} EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01), EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso (antes EC0049 o NUGCH01.02), EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

- Para desarrollar las capacidades institucionales de la APF en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en 2016, el INMUJERES impartió cursos de manera presencial a 331 servidoras y 131 servidores públicos; también renovó la plataforma de aprendizaje en línea para ampliar y actualizar los cursos que ofrece. De igual manera, certificó a 423 servidoras y servidores públicos de distintas instituciones en cuatro estándares de competencia^{1/}.
- En 2016, la CEAV, la SEMAR, la PGR, la STPS, la SFP, la SEDESOL, el Centro de Estudios de Apoyo para la Mujer (CEAM) del ISSSTE, el IMSS y la SRE, realizaron diversas acciones de capacitación: sensibilización, formación o profesionalización en temas de igualdad de género y no discriminación, así como de violencia contra las mujeres. Participaron 21,174 servidoras y 18,049 servidores públicos.
- Otras actividades realizadas en 2016 en materia de capacitación y sensibilización fueron:

^{1/} EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

- El ISSSTE capacitó a 6,798 médicos, enfermeras y administrativos en derechos humanos de las personas adultas mayores, niños y niñas, y adolescentes víctimas de maltrato.
- El SPSS capacitó a 764 trabajadoras de la SS en materia de cultura institucional para la igualdad.
- Por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior de 2012 a 2016, la SEP realizó 82,074 acciones de formación (70.6% dirigidas a mujeres) en temas para la inclusión y la igualdad, con las temáticas de derechos humanos, educación para la paz, convivencia escolar pacífica, igualdad de género, educación integral en sexualidad, educación intercultural y bilingüe. Durante el ciclo escolar 2015-2016 en educación básica, 43,680 docentes se capacitaron en temas de igualdad de género, formación cívica y ética. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), de 2014 a 2016, certificó a 4,231 figuras educativas^{2/}, el promedio anual supera 1.4 miles de certificados.
- PEMEX, la SCT, la SHCP y la SEDATU llevaron a cabo acciones (conferencias, capacitaciones, cursos, talleres, cine debates, ferias y otros eventos culturales) para incidir en la cultura organizacional en materia de igualdad de género, prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, discapacidad y prevención al delito de trata de personas, entre otras temáticas, con la participación de 30,830 personas pertenecientes al servicio público, de las cuales 26,803 pertenecen a PEMEX.
- La SS dio continuidad a la Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, implantada en las 32 entidades federativas, lo que contribuyó a la formación de 1,153 grupos con la asistencia de 21,896 mujeres víctimas y de 1,074 grupos de hombres generadores de violencia con la asistencia de 17,594 personas.
- La SAGARPA realizó en cuatro estados^{3/} talleres orientados a fomentar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con una asistencia de 7,599 mujeres.
- En diciembre de 2016, se entregó oficialmente al Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) el

^{2/} Por medio de la plataforma en línea denominada Conéctate por la Igualdad y la No Discriminación del CONAPRED.

^{3/} Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco.



Noveno Informe Periódico de México en cumplimiento de la Convención que lo mandata, que será sustentado ante el Comité en 2018. El Informe es el resultado del esfuerzo conjunto de todas las instituciones de la APF, los poderes Legislativo y Judicial, y las entidades federativas.

- Se participó en diversos eventos internacionales en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, entre los que destaca la 13ª Reunión del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belén do Pará, llevada a cabo del 11 al 13 de octubre de 2016, con la participación de 18 expertas de diferentes países^{1/}.

- México participó en la XIII Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y la República Oriental de Uruguay, del 24 al 28 de octubre de 2016; en la que por primera vez se dio espacio al tema estadísticas de género.
- Las Procuradoras Generales de México, Estados Unidos y Canadá sostuvieron un encuentro en octubre de 2016 para mejorar la cooperación para abordar crímenes violentos contra mujeres y niñas indígenas, incluyendo el tráfico de mujeres y niñas que residan o no en territorios tribales, indígenas y de primeras naciones, así como en situaciones transfronterizas.

^{1/} Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam y Uruguay.



MÉXICO EN PAZ

1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

México enfrenta los retos que se presentan, en un ambiente de madurez democrática, que permite a todos trabajar unidos para lograr garantizar mejores condiciones de vida para la población y demostrar la fortaleza con que cuentan las instituciones.

La gobernabilidad democrática es posible cuando las instituciones del Estado son capaces de atender todas las demandas sociales en el marco de un proceso democrático. Por ello, para garantizar la gobernabilidad es necesaria la participación de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

La ausencia de diálogo y consensos limitaron durante mucho tiempo la posibilidad de lograr transformaciones que permitieran al país insertarse en un proceso de desarrollo que contribuyeran a reducir la desigualdad, garantizar la justicia, fortalecer la competitividad y mejorar la calidad de la democracia. Los cambios estructurales estaban pendientes y no era posible continuar retardándolos por la falta de capacidad para generar los consensos y acuerdos que hicieran posible iniciar la transformación.

Consciente de esta situación, desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República enfrentó el reto que significaba reunir los intereses e inquietudes de todos los mexicanos, representados en las diversas fuerzas políticas del país. Resultado del amplio consenso que incluyó a los Poderes de la Unión, se aprobaron las reformas estructurales que establecen la base sobre la que se promueve la transformación de México. Se construyeron los acuerdos para crear y reformar las leyes necesarias para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y cumplir con el mandato constitucional.

Por otra parte, el Gobierno de la República llevó a cabo las acciones para impulsar la participación de la sociedad civil a través de un mayor involucramiento en los asuntos de interés común, así como de la atención de las diversas demandas, que encontraron solución mediante un permanente diálogo entre las autoridades y los actores involucrados.

México ha enfrentado una problemática de violencia y delincuencia en diversos estados y regiones del país, ocasionada por el crecimiento de las capacidades logísticas y operativas de los grupos delincuenciales, y consecuencia de la fragilidad de las instituciones locales y el debilitamiento del tejido social.

Ante esta situación, no existía una política pública en materia de seguridad pública que permitiera contener el incremento de los delitos que más afectan a la sociedad y, al mismo tiempo, reducir los factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia; por lo que se estableció una estrategia para fortalecer a las instituciones de seguridad, mejorar la coordinación entre éstas, priorizar el uso de la inteligencia, y prevenir la violencia y la delincuencia. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de los delitos de mayor impacto social y de la violencia en las regiones del país.

Destaca que durante 2016 los homicidios dolosos disminuyeron 4.4% comparado con 2012. Respecto al último año de la anterior administración, esta reducción se logró en todos los delitos que más afectan a la sociedad como el secuestro, la extorsión y el robo.

Con la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se establecieron las bases de una estrategia eficaz para reducir los factores de riesgo que provocan la violencia y la delincuencia, al atender aquellos grupos de la población vulnerables a esta situación.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República, a través de una mayor coordinación del Gabinete de Seguridad con las autoridades de los gobiernos estatales y municipales en las distintas regiones del país, permitieron atender problemáticas puntuales de inseguridad.

El fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a través de la capacitación y adiestramiento, evaluaciones de control de confianza y el mayor uso de inteligencia permitió mejorar su desempeño.

Las Fuerzas Armadas tuvieron un papel de gran relevancia, a través de acciones encaminadas a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. El fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y la coordinación con los órganos de inteligencia civil contribuyeron a prevenir y contrarrestar riesgos a la Seguridad Nacional.

Lograr un México en Paz sólo es posible si se garantiza el respeto y protección de los derechos humanos. La ausencia de una política pública que contribuyera a la implementación de la reforma constitucional de 2011 llevó al Gobierno de la República a priorizar el impulso de una política de Estado en la materia.

A través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, y con la participación de la sociedad civil, se impulsó la capacitación de los servidores públicos y la armonización del marco jurídico de acuerdo con los preceptos constitucionales y la difusión de la reforma constitucional de 2011.

Asimismo, se instaló el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se amplió y fortaleció la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y se presentaron iniciativas para garantizar los derechos y combatir la discriminación hacia diversos grupos de la población.

El esfuerzo conjunto y en coordinación estrecha con las autoridades de las entidades federativas, y con los Poderes Legislativo y Judicial, contribuyó a lograr el cumplimiento del plazo constitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Este sistema contribuye a garantizar una justicia eficaz, la protección de los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso penal, así como ahorro de tiempo y costos, como resultado de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Por su situación geográfica, México está expuesto a los efectos de diversos fenómenos naturales y antropogénicos que pueden generar diversos riesgos y amenazas a la integridad de las personas y sus bienes materiales. Ante este escenario, la actuación de las autoridades responsables de la protección civil se basaba en la reacción ante las situaciones que se presentaban y no en prevenir las causas, lo que provocó grandes pérdidas humanas y materiales.

El Gobierno de la República impulsó un cambio en el enfoque de la política pública de protección civil, eminentemente reactiva, a partir de una gestión integral de riesgo que privilegia la cultura de la prevención. Esto permitió que el Sistema Nacional de Protección Civil tuviera una capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos naturales de gran magnitud, para reducir sus efectos devastadores y garantizar la protección de la vida de las personas.

A cuatro años de haber iniciado este Gobierno, se han mejorado las condiciones de seguridad, sentar las bases para garantizar la protección de los derechos humanos y definir estrategias que contribuyen a reducir los efectos ocasionados por situaciones de desastre natural o humano. Lograr un México en Paz obliga a redoblar los esfuerzos realizados para consolidar las transformaciones que requiere el país; el fortalecimiento de las instituciones y el trabajo conjunto de todos los actores políticos y la sociedad civil, serán la base para garantizar que los cambios sean sostenibles.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

México enfrenta diversas barreras que limitan su desarrollo, por ello, la necesidad de fortalecer el marco institucional para representar los intereses de toda la población, es uno de los temas principales de esta administración. A pesar de los avances logrados, se

requiere continuar con el esfuerzo para ampliar la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y fortalecer la legitimidad del Estado.

Con pleno respeto a la división de poderes, el Gobierno de la República promovió la construcción de acuerdos y el diálogo permanente y abierto con las diferentes fuerzas políticas del país, que permitió la aprobación y publicación de las leyes necesarias para la debida implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, así como diversas reformas en materia de Justicia Cotidiana.

Se crearon nuevos espacios de consenso y concertación política con los diferentes órdenes de gobierno, al anteponer siempre la pluralidad y constante participación de la sociedad, lo que permitió brindar la atención necesaria a las demandas ciudadanas, al mantener un diálogo abierto e incluyente para la promoción de políticas públicas que contribuyan al desarrollo democrático de México.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

Con el propósito de **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia** el Gobierno de la República desarrolló acciones orientadas a fomentar la cultura democrática y cívica, para que el país cuente con una ciudadanía más participativa, informada e involucrada en los asuntos públicos. Durante 2016, se realizaron las siguientes actividades:

- Se organizaron cinco ceremonias cívicas de conmemoración nacional en las que participaron 2,300 personas: el 5 de febrero de 2016 se conmemoró el 99 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro; el 22 de febrero se realizó un acto solemne en el Archivo General de la Nación por el 103 aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero; el 21 de marzo se celebró el 210 aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García en el Patio de Honor de Palacio Nacional y el 18 de julio para conmemorar su 144 aniversario luctuoso en el panteón de San Fernando de la Ciudad de México, y el 20 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional en la Secretaría de Gobernación para conmemorar el 106 aniversario de la Revolución Mexicana.
- Se realizaron 120 ceremonias cívicas de Honores a la Bandera, Incineración y/o Abanderamiento, así como asesorías para su realización, en las que participaron 867 escoltas de instituciones públicas y privadas, se

distribuyó material cívico^{1/} para dichos eventos, en beneficio de 25,200 personas.

- Se canceló el timbre postal conmemorativo “La Constitución: Arquitectura del Federalismo Mexicano. Constitución de 1857”, el 5 de febrero de 2016 en el marco del 99 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- En coordinación con los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, de agosto a diciembre de 2016, se llevaron a cabo los trabajos de mantenimiento y preservación integral de los 115 monumentos funerarios que conforman la Rotonda de las Personas Ilustres, para preservar el legado histórico y artístico.
- Se imprimieron 2 mil ejemplares del calendario cívico 2016 “La Constitución Política de la República Mexicana de 1857”, como parte de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se editó el libro “Sentimientos de México. Expresión de orgullo”, y otro sobre “El antiguo Palacio de Cobián. Sede de la Secretaría de Gobernación”.
- Se llevó a cabo el Tercer Concurso Nacional de Fotografía 2016 “Sentimientos de México. Expresión de Orgullo”. Se recibieron 48,297 fotografías de 28,045 participantes, en el cual se registró un incremento de 170% más fotos recibidas y 131% más de participantes del país y del extranjero respecto al segundo concurso, y el 12 de diciembre de 2016 se realizó la ceremonia de premiación en la Biblioteca de México.

Con el propósito de **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se realizaron tres talleres de capacitación: el 17 de marzo el “Taller de Tecnologías de Información y Comunicación para las Organizaciones de la Sociedad Civil”; el 13 de julio el “Taller sobre incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas”, y el 23 de noviembre el “Taller con organizaciones de la sociedad civil: la sociedad civil en la Agenda 2030”. En estos eventos participaron 234 OSC y 278 personas.
- El 15 de enero, 24 y 25 de febrero, 23 de agosto, 21 de octubre y 24 de noviembre, se celebraron seis reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las

OSC y el Gobierno Federal con representantes de la Comisión Nacional del Agua, donde se abordó el tema de la calidad del agua y salud ambiental, en las cuales participaron 14 OSC y 13 personas a título personal.

Fortalecimiento de la interacción Gobierno-Sociedad

- Para reforzar la vinculación con la sociedad civil organizada, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el Gobierno de la República impulsó las siguientes acciones:
 - La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su Consejo Técnico Consultivo actualizó el 22 de julio de 2016 el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2018, donde se definen las acciones estratégicas a implementar por parte de las instancias que establece la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - A través de la Secretaría de Gobernación se realizó la coordinación de más de 100 unidades responsables de dependencias y entidades, para dar seguimiento a las acciones de inclusión de la sociedad civil organizada en los programas de la Administración Pública Federal (APF).
- Las secretarías de Gobernación y de Salud llevaron a cabo la “Mesa Regional de Diálogo con la Sociedad Civil Organizada (Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas)”, el 16 de marzo en Durango, Durango, en la que se trataron temas de salud, así como la relación gobierno-sociedad y el fomento gubernamental de las OSC. En este evento participaron 66 organizaciones.
- 18 Instituciones académicas, 33 gubernamentales y 52 OSC, participaron en los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad”, que se transmiten en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, donde dieron a conocer actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos y fomento educativo, y se crearon vínculos con otras organizaciones, instituciones y personas.
- Se sostuvieron 247 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales asistieron 305 personas, entre presidentes, representantes legales, directores e integrantes, a quienes se les brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal, así como para la elaboración de proyectos; y se les vinculó con dependencias y entidades de la APF, para la atención oportuna de sus solicitudes de acuerdo con sus atribuciones.
- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en siete ocasiones y el Consejo Técnico Consultivo realizó tres sesiones ordinarias, para abordar el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2017 y evaluar las políticas y

^{1/} El material cívico consiste en banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015. Asimismo, en las sesiones de la Comisión se eligieron los nuevos consejeros representantes de las OSC, y en las del Consejo se trató la reestructuración de sus comisiones de trabajo y se designó al nuevo secretario ejecutivo.

Con la finalidad de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, durante 2016 el Gobierno de la República realizó los siguientes eventos:

- La exposición itinerante sobre “Símbolos Patrios” se llevó a cabo a partir de febrero en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova y Cuatro Ciénegas en el estado de Coahuila de Zaragoza, con la participación de 15 mil personas.
- Se presentó la exposición “Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano”, en el Antiguo Palacio de Justicia de Morelia, Michoacán, de enero a abril de 2016, con una asistencia de 34 mil personas; de junio a noviembre se exhibió en el Museo Nacional de Historia “Castillo de Chapultepec”, en la Ciudad de México, con una asistencia de 238,815 personas, y a partir de diciembre de 2016 se encuentra en la Sala de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- La exposición de las 120 mejores imágenes del Segundo Concurso de Fotografía “Sentimientos de México: Así soy mexican@”, se exhibió en la Biblioteca México de enero a marzo de 2016; en el Centro Cultural Mexiquense de la ciudad de Toluca, de mayo a junio; en el Centro de Congresos y en los municipios de Tolimán, Pinal de Amoles y Ezequiel Montes del estado de Querétaro a partir de junio a diciembre. De manera simultánea, en la Galería Abierta del Acuario de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, de junio a agosto, y en la Refinería de Petróleos Mexicanos del municipio de Silao en el estado de Guanajuato, la cual tuvo un impacto aproximado de 500 mil visitantes.

A efecto de **mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión**, para atender los asuntos prioritarios que el país requiere, el Gobierno de la República, en el ámbito de sus atribuciones, llevó a cabo diversas acciones en 2016, entre las que destacan:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 1,134 puntos de acuerdo, presentados por diversos legisladores federales (306 de la Cámara de Senadores, 304 de la Cámara de Diputados y 524 de la Comisión Permanente) para su atención.

- Fueron atendidos y canalizados a las instancias competentes de la APF 320 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

- Se sometieron para aprobación del Honorable Congreso de la Unión 64 nombramientos y 365 ratificaciones de grados militares y navales.

Con la finalidad de **coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Para vincular a los ciudadanos con el nuevo marco constitucional de derechos humanos e impulsar la implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011, en el ámbito local, se realizaron cuatro encuentros con representantes de las OSC en Sonora, Nuevo León, Ciudad de México y Baja California, los días 19 de abril, 11 de mayo, 17 de mayo y 7 de noviembre respectivamente, en los que participaron 183 personas.

Para homologar los mecanismos de vinculación con las OSC, el Gobierno de la República llevó a cabo diferentes acciones orientadas a **emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**. En 2016 destacan las siguientes:

- El 24 de junio se presentaron los principales hallazgos del “Reporte sobre el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal de 2015”, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- El 6 de diciembre de 2016 se presentó el sistema de información para integrar el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2016 a los representantes de las coordinaciones de asesores de las dependencias y entidades de la APF.

Para fortalecer y consolidar la democracia, el Gobierno de la República realizó acciones de coordinación interinstitucional para impulsar **convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**. De las actividades realizadas en 2016 destacan las siguientes:



- El 12 de mayo se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional de Enlaces de Fomento Cívico de las Entidades Federativas, en la que se dio informe de las actividades realizadas en el marco del “Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica”, y se acordó continuar la promoción de acciones en beneficio de la ciudadanía.

Convenios Interinstitucionales de coordinación en materia de fomento cívico

- El Gobierno de la República reafirmó los compromisos de los convenios suscritos con 29 entidades federativas, para realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática y cívica en el país.
 - En este marco, de diciembre de 2013 a diciembre de 2016 se realizaron las Jornadas “México Cívico” entre los diferentes órdenes de gobierno en 16 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.
- Se realizaron las Jornadas “México Cívico” en el marco del “Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica”, con ceremonias de abanderamiento, inauguración de las exposiciones sobre símbolos patrios y de fotografía “Sentimientos de México”, y talleres sobre el uso de los símbolos patrios: del 29 de febrero al 1 de junio en diversas regiones del estado de Coahuila de Zaragoza, con la participación de 10,600 personas; el 10 de junio se desarrolló en la ciudad de Querétaro una ceremonia cívica conmemorativa en el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el abanderamiento de 100 escoltas de organizaciones sociales, instituciones educativas y grupos empresariales; el 9 de septiembre se realizó una Ceremonia de Abanderamiento para 86 escoltas en la ciudad de Mexicali, Baja California. En total participaron 13,600 personas.

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(1 de enero al 31 de diciembre de 2016)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparecencias
Total	215	26
Cámara de Senadores	49	12
Cámara de Diputados	137	14
Comisión Permanente	29	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz**, el Gobierno de la República en 2016 realizó lo siguiente:

- Diversos servidores públicos de la APF acudieron a 26 comparecencias y 215 reuniones de trabajo, entre las que destacan:
 - Para profundizar en las medidas adoptadas por el Gobierno de la República respecto al ajuste preventivo al gasto público, el 7 y 8 de marzo, acudieron a la Cámara de Diputados, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el titular de Petróleos Mexicanos, respectivamente.
 - A fin de garantizar el buen desarrollo de los comicios del 5 de junio en 14 entidades federativas, se integró una Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales, la cual se reunió con el Secretario de Desarrollo Social el 11 de mayo; el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral el 17 de mayo; el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales el 24 de mayo; los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina el 27 de mayo, así como con el Secretario de Gobernación el 3 de junio.
 - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se reunió el 24 de mayo con el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para abordar el tema de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México; el 7 de julio con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el 9 de agosto con el Secretario de Energía, el Subsecretario de Ingresos de Hacienda y Crédito Público y nuevamente con el Director General de la CFE, para tratar temas relacionados con el precio de combustible y las tarifas de energía eléctrica.
 - Para dar seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio en Nochixtlán, Oaxaca, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión integró una Comisión Especial para investigar lo sucedido y coadyuvar en la observación y seguimiento de las investigaciones respectivas, la cual se reunió con el

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 19 de julio; con el Secretario de Gobernación y la Procuradora General de la República el 28 de julio; y con personal de la Policía Federal el 18 de agosto; reuniones que sirvieron para que la Comisión presentara un Informe el 31 de agosto de 2016.

- Con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, el 22 de septiembre compareció ante el pleno de la Cámara de Diputados, el Secretario de Hacienda y Crédito Público para profundizar sobre asuntos en materia de política económica. Asimismo, comparecieron ante diversas comisiones legislativas los titulares de las secretarías de Gobernación, el 22 de septiembre; Educación Pública, el 12 de octubre; Energía y Economía, el 25 de octubre; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el 18 de noviembre; de Turismo, el 24 de noviembre; de Comunicaciones y Transportes, el 29 de noviembre; de Relaciones Exteriores, el 6 de diciembre; y el Procurador General de la República, el 12 de diciembre.
- Acudieron ante el pleno del Senado de la República, en el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación y de Relaciones Exteriores, el 27 de septiembre, 5 de octubre y 3 de noviembre, respectivamente. Asimismo, ante comisiones legislativas comparecieron la titular de la Procuraduría General de la República el 21 de septiembre; los titulares de las secretarías de Salud, el 10 de octubre y de Desarrollo Social, el 11 de octubre; los directores generales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 10 y 16 de noviembre, respectivamente; así como el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el 15 de noviembre.
- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en 2016 dictaminó diversos instrumentos para ser sometidos a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, como los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Se ratificó o aprobó por el Senado de la República, la designación del Procurador General de la República y de la Secretaria de la Función Pública, de un Subgobernador del Banco de México; de los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; así como de los consejeros independientes del Consejo de Administración de la

Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos.

- Fueron puestas a consideración del Senado de la República 29 designaciones de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México ante diversos países y 18 Cónsules Generales.
- Se sometieron a la consideración del Senado de la República 14 tratados internacionales. Por su importancia se mencionan los siguientes:
 - Acuerdo de París. Fue aprobado por el Senado de la República y entró en vigor el 4 de noviembre. Tiene como propósito reforzar la respuesta mundial ante el cambio climático, así como impulsar la transición hacia una economía global verde y más eficiente, que contribuya a la reducción del consumo energético global derivado del uso de combustibles fósiles.
 - Tratado de Asociación Transpacífico. Firmado el 4 de febrero de 2016, se encuentra pendiente de aprobación en comisiones del Senado de la República desde el 27 de abril del mismo año. El Tratado tiene como principal objetivo promover la integración económica en la región Asia-Pacífico para liberalizar el comercio y la inversión mediante el establecimiento de una zona de libre comercio entre los países parte.
 - Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Se aprobó por el Senado de la República el 26 de abril y entró en vigor el 21 de agosto de 2016. El Acuerdo tiene el

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL 2016

Asuntos	Cantidad
Total	1,557
Acuerdos	59
Consultas	173
Reglamentos	28
Decretos Legislativos	85
Observaciones	1
Decretos ^{1/}	132
Reformas Constitucionales	4
Instrumentos internacionales y plenos poderes	147
Iniciativas	26
Nombramientos	122
Patentes y despachos de la fuerzas armadas	737
Convenios y contratos	2
Solicitudes de indulto	41

^{1/} Este rubro comprende Decretos Promulgatorios, Promulgatorios de Instrumentos Internacionales, Expropiatorios, Fiscales, Declaratorios, de Creación de Organismos Públicos e Instancias y Fiscales.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

ASUNTOS ATENDIDOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2016

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
Total	236	60
Controversias constitucionales	22	18
Acciones de inconstitucionalidad	15	1
Juicios de amparo	60	36
Juicios de nulidad	23	1
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	1
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	93	3
Juicios agrarios	2	0
Juicios civiles	7	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

objetivo de modernizar las condiciones de operación del sector aeronáutico entre ambos países y, en consecuencia, fortalecer su intercambio turístico, comercial y de inversiones. El instrumento prevé la posibilidad de llevar a cabo operaciones entre las aerolíneas de ambos países bajo acuerdos de cooperación comercial con aerolíneas del mismo país, del otro o terceros, sin que existan restricciones en el número de aerolíneas, lo que flexibilizará la operación y planeación comercial, e incrementará su rentabilidad.

- En materia contenciosa, el Gobierno de la República a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y, con ello, fortalecer la relación con el Poder Judicial de la Federación en 40 controversias constitucionales, 16 acciones de inconstitucionalidad, 96 juicios de amparo, 24 juicios de nulidad, un procedimiento sancionatorio electoral, 14 denuncias penales, 96 juicios laborales, dos juicios agrarios y siete juicios civiles.
- De los principales asuntos resueltos por la CJEF, se destacan:

Controversia constitucional 89/2014

- Promovida por el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, mediante el cual se impugnaron los artículos 89, fracciones III y VII, y 90, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Suprema Corte resolvió el 14 de marzo de 2016 la validez del artículo 89, fracción VII, de la ley combatida, toda vez que se determinó

que es una disposición que regula los ingresos de los concesionarios de uso social por la venta de publicidad a entes públicos, mismos que no tienen fines de lucro; por tanto, esta medida no afecta la hacienda pública municipal; respecto de los artículos 89, fracción III, y 90, fracción IV, del propio ordenamiento, se declaró su sobreseimiento por falta de interés del municipio actor.

Juicio de amparo 464/2016

- Promovido por Jorge Alejandro Cardoso Sánchez, en el que se reclama del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, la resolución del recurso de revisión identificado con el número RDA 6128/15, interpuesto en contra de la negativa de la Secretaría de la Defensa Nacional, de permitir el acceso al expediente clínico del Presidente de la República. El 10 de octubre de 2016 el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México determinó negar el amparo, ya que al existir disposiciones constitucionales y legales que protegen los datos personales y que el expediente clínico está considerado como información confidencial y, por ende, debe ser protegida, no es dable dar una interpretación diversa a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- En lo referente a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en todo el país, durante 2016 se impulsaron los mecanismos de enlace del Ejecutivo Federal con los Poderes Legislativo y Judicial, a través de las siguientes acciones:
 - El 21 de enero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cinco acuerdos aprobados en la XV Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre los que destacan: la solicitud al Honorable Congreso de la Unión para aprobar las leyes complementarias para consolidar el funcionamiento del SJPA y con el que se aprobaron los indicadores de evaluación del funcionamiento y operación del mismo. Asimismo, entre enero y mayo, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Los titulares del Poder Judicial de la Federación, la SEGOB y la Procuraduría General de la República (PGR), sostuvieron dos reuniones de trabajo para analizar los avances en la implementación del SJPA, y definir la gradualidad para el inicio de operación en el ámbito federal y en las entidades federativas donde todavía no entraba en vigor dicho Sistema. Derivado de esas reuniones se emitió la Declaratoria por la que el Honorable Congreso de la Unión declara la entrada en vigor a nivel federal del Código Nacional de Procedimientos Penales, a

PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO FEDERAL, 2016

- El 29 de febrero en Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco.
- El 29 de abril en Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz.
- El 14 de junio en Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, así como en el archipiélago de las Islas Marías.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. (SETEC)

partir del 29 de abril de 2016, en los estados de Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz; y a partir del 14 de junio de 2016 en los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, así como en el archipiélago de las Islas Marías y en el resto del territorio nacional, a que se refieren los artículos 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- El Poder Judicial de la Federación, la PGR, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, llevaron a cabo 11 reuniones de trabajo en las que se analizaron: el Informe Policial Homologado, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y la interoperabilidad entre estas instituciones.

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2013-2016 (Continúa)

- El Gobierno de la República impulsó la construcción de acuerdos con todas las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, que permitieron la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país, el 18 de junio de 2016. Las publicaciones en el DOF fueron las siguientes:
 - El 9 de enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas.
 - El 8 de octubre de 2013 se publicó el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se faculta al Honorable Congreso de la Unión a expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en el país.
 - El 5 de marzo de 2014 se publicó el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2013-2016 (Continuación)

- El 24 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado el 27 de diciembre de 2012.
- El 29 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.
- El 2 de julio de 2015 se publicó el Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se faculta al Honorable Congreso de la Unión para emitir una Legislación unificada en materia de Justicia para Adolescentes.
- El 16 de mayo de 2016, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.
- El 16 de junio de 2016 se publicaron:
 - El Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - El Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.
 - El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- El 17 de junio de 2016 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Pendientes	Atendidas ^{2/}	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
Total	112	23	1	77	11	88
1 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2013	41	5	0	31	0	31
1 de enero al 31 de diciembre de 2014	26	4	1	20	5	25
1 de enero al 31 de diciembre de 2015	19	3	0	11	1	12
1 de enero al 31 de diciembre de 2016	26	11	0	15	5	20

1/ Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

2/ El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el Pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declaran materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la paridad de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2013-2016 (Concluye)

Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.

- El 20 de junio de 2016 se publicó el Acuerdo de los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

- Los titulares de las unidades de implementación del Consejo de la Judicatura Federal, CNS, PGR y la SETEC sostuvieron cinco reuniones en las que se acordaron acciones para avanzar en la creación de la Unidad de Medidas Cautelares, adscrita a la Inspectoría General del Comisionado Nacional de Seguridad, y de la Policía Procesal, como área dependiente de la Policía Federal.

- El 8 y 9 de agosto se llevó a cabo la primera Mesa Regional de Discusión sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la que participaron operadores del SJA de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; con la finalidad de compartir mejores prácticas, así como analizar las implicaciones que tiene para las entidades federativas la implementación de esta ley.
- Del 16 al 18 de agosto se realizó en la Ciudad de México el Seminario Nacional de Criterios Estratégicos de la Reforma de Justicia Penal, en el que intervinieron el Poder Judicial de la Federación, PGR y CNS, así como los órganos implementadores, tribunales superiores de justicia, procuradurías y fiscalías, secretarías de seguridad pública, defensorías públicas y comisiones de víctimas, con el objetivo de homologar criterios para una operación eficiente que contribuya al funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- El 30 de agosto en la XL Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), se aprobó el Acuerdo que instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fungir como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- En la Sesión XLI del CNSP del 20 de diciembre se aprobó el Acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, adherirse al Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, publicado en el DOF el 20 de junio de 2016, y se invita a que cada entidad federativa designe una instancia que represente a los tres Poderes de la entidad, para que funja como enlace operativo con cada uno de los representantes que integran la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema.

Con el propósito de **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad**, el Gobierno de la República presentó en 2016 un total de 26 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión correspondientes a 10 reformas constitucionales; dos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; una para expedir nuevas legislaciones, y 13 reformas a diversas leyes secundarias, de las cuales 15 fueron aprobadas y 11 se encuentran pendientes de aprobación.

- De las 15 iniciativas que se aprobaron por el Honorable Congreso de la Unión, destacan las siguientes en materia de Justicia Cotidiana:
 - Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia laboral, aprobada el 4 de noviembre y turnada a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.
 - Las reformas y adiciones al Código de Comercio para fortalecer los mecanismos de justicia oral en materia

mercantil, aprobada el 6 de diciembre de 2016 y pendiente de publicación en el DOF.

- La adición de una fracción al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, aprobada el 13 de diciembre de 2016 y turnada a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.
- La adición de un último párrafo al Artículo 25 y una fracción al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora regulatoria, aprobada el 13 de diciembre de 2016 y turnada a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.
- La adición de una fracción al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cívica e Itinerante, para facultar al Congreso para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, aprobada el 13 de diciembre de 2016 y turnada a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.
- La reforma a la fracción XXIX-R del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso para expedir Leyes Generales que armonicen y homologueen la organización y funcionamiento de los registros civiles, aprobada el 13 de diciembre de 2016 y turnada a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.
- Dentro de las 11 iniciativas que se encuentran pendientes de aprobación en el Poder Legislativo, destacan las siguientes:
 - Las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma al párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal, para permitir la siembra, elaboración, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro,

empleo, uso y consumo de la marihuana con fines medicinales, presentada el 21 de abril de 2016 y pendiente como minuta en la Cámara de Diputados.

- La expedición de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y Catastros, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.
- La reforma al artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, para precisar el procedimiento para la elección del Fiscal General de la República, presentada el 29 de noviembre de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.

Como parte de la **construcción de consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus Cámaras y los grupos parlamentarios que las integran**, en 2016 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se aprobaron cinco iniciativas que fueron presentadas por el Gobierno de la República durante los periodos legislativos anteriores, entre las que destacan:
 - Las reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, para establecer la viabilidad de los proyectos de estas asociaciones será determinada por la dependencia o entidad interesada, publicada en el DOF el 21 de abril de 2016.
 - La expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la reforma a las leyes de Coordinación Fiscal, Federal de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para establecer los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a los estados y municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas, publicada en el DOF el 27 de abril de 2016.
 - La expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, encaminada a regular la planeación, el establecimiento y la operación de éstas, e impulsar el crecimiento económico de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, publicada en el DOF el 1 de junio de 2016.
 - Las reformas a las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que incorporan elementos para evaluar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de infraestructura de

Agenda legislativa del Ejecutivo Federal

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- El Gobierno de la República presentó del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, un total de 112 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: 18 reformas constitucionales, 10 correspondientes a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales de 2013 a 2017, 29 para expedir nuevas legislaciones, una que fija las características de una moneda conmemorativa, cuatro en materia de regulación internacional y 50 reformas a diversas leyes secundarias. Del total de iniciativas, 88 fueron aprobadas, una quedó atendida y 23 se encuentran pendientes.

transporte que se realicen a través de concesiones, publicada en el DOF el 8 de junio de 2016.

Para **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas** se realizaron las siguientes actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016:

- Se mantuvo constante comunicación y diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, lo que propició la consolidación de reformas trascendentales presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:
 - La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar en el ámbito federal el derecho de acceso a la información en los términos previstos constitucionalmente y en la ley general en la materia, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016.
 - Reformas al Código de Justicia Militar y expedición del Código Militar de Procedimientos Penales, para armonizar el sistema de justicia militar al nuevo sistema de justicia penal, publicadas en el DOF el 16 de mayo de 2016.
 - La expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2016.
 - La expedición de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, para establecer el método de cálculo que deberá aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en DOF el 30 de diciembre de 2016.
 - La expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados, para establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, turnada al Ejecutivo Federal el 13 de diciembre de 2016 para su publicación.
- Adicionalmente, con el propósito de construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, se participó en 165 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en los siguientes temas: Ley Nacional de Ejecución Penal; Ley General de Archivos; reformas sobre Símbolos Patrios; Ley Federal de Mando Único; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Miscelánea Penal; Ley de Seguridad Interior; Ley de Cultura; y Ley General de Violencia Política, entre otros.

Aprobación de leyes secundarias que derivan de las reformas estructurales

(Diciembre de 2012 a diciembre de 2016)

(Continúa)

- **Reforma Educativa.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 26 de febrero de 2013, y con el objetivo de asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país, el 11 de septiembre de 2013 se publicaron en el DOF las reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Educación; y la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- **Reforma en Telecomunicaciones.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 11 de junio de 2013, y con el objetivo de modernizar el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, el 14 de julio de 2014 se publicaron en el DOF la expedición de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- **Reforma en materia de Transparencia.** Derivado de la reforma constitucional publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014, por la cual se renuevan y fortalecen los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales y se consolida un Sistema Nacional de Transparencia, el 4 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 9 de mayo de 2016 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con lo que se garantiza el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.
- **Código Nacional de Procedimientos Penales.** Derivado de su publicación el 5 de marzo de 2014, con el que se genera un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, se publicó en el DOF, el 29 de diciembre de 2014, la expedición de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; el 16 de junio de 2016 la expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y el 17 de junio de 2016, las reformas a diversas legislaciones denominadas miscelánea penal.
- **Reforma en materia Política-electoral.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, por el que se modernizan las instituciones políticas y se transforman las reglas electorales, el 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales.

Aprobación de leyes secundarias que derivan de las reformas estructurales
(Diciembre de 2012 a diciembre de 2016) (Concluye)

- **Reforma en materia de Competencia Económica.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 11 de junio de 2013, y con el objetivo de implementar un nuevo diseño institucional de la política pública de competencia económica, así como ampliar el catálogo de posibles conductas anticompetitivas, el 23 de mayo de 2014 se publicó en el DOF la expedición de la Ley Federal de Competencia Económica.
- **Reforma Energética.** Derivado de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 Constitucionales publicada el 20 de diciembre de 2013, y con el objeto de impulsar un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos que posibiliten el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional, y crear un nuevo marco normativo para la industria eléctrica, el 11 de agosto de 2014 fueron publicadas en DOF la expedición de nueve leyes y la modificación de 12 legislaciones secundarias.
- **Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.** Derivado de la reforma constitucional publicada el DOF el 26 de mayo de 2015, con la que se determina que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- **Reforma constitucional en materia de Anticorrupción.** Derivado de la reforma constitucional publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015, entre el 16 de junio y el 7 de julio de 2016, se aprobó la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del Código Penal Federal, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 18 de julio de 2016.

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Entre las acciones llevadas a cabo durante 2016 para impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las

políticas públicas nacionales destacan las acciones siguientes:

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se realizaron las siguientes acciones:
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual está conformado por recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. De manera particular, este Fondo está dirigido a la generación de infraestructura de combate a la pobreza extrema y el rezago social.
- Durante el ejercicio fiscal 2016 se transfirieron a los gobiernos estatales 7,444.9 millones de pesos y a los gobiernos municipales 53,974.6 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 117,707 proyectos que corresponden a 55,628.1 millones de pesos reportados.
- Del total de los proyectos reportados, 21.7% corresponde a agua y saneamiento, 7.6% a educación, 1.4% a salud, 11.7% a urbanización, 53.2% a vivienda y el restante 4.4% a otros proyectos (proyectos especiales, proyectos de desarrollo institucional, entre otros).
- El FAIS se divide en dos Fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), administrado por los gobiernos estatales y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), el cual es administrado por los gobiernos municipales.

TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL FAIS, 2016

Tipo de proyecto	Proyectos	Estructura Porcentual (%)	Monto millones de pesos	Estructura Porcentual (%)
Total	117,707	100.0	55,628.1	100.0
Agua y saneamiento	25,614	21.7	19,471.6	35.0
Educación	8,954	7.6	4,255.1	7.6
Salud	1,627	1.4	1,650.9	3.0
Urbanización	13,826	11.7	9,234.5	16.6
Vivienda	62,556	53.2	17,708.5	31.8
Otros Proyectos ^{1/}	5,130	4.4	3,307.5	6.0

^{1/} Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2016.

- Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de 49,054.3 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (37.2%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.9%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.2%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).
- Por su parte, los gobiernos estatales reportaron de forma preliminar 6,573.8 millones de pesos dirigidos en 38.8% a proyectos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, 45.5% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 3.9% hacia los municipios con los dos grados de rezago social más alto, 10.4% en beneficio de población en pobreza extrema que habita fuera de los tres grupos territoriales anteriores y 1.4% no distribuible geográficamente.

INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE FIDEICOMISO Y DE TERRITORIO, 2016

Tipo de territorio	Monto en millones de pesos	Estructura Porcentual (%)
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México		
Total	49,054.3	100.0
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	18,270.2	37.2
Localidades con los dos grados mayores de rezago social	11,208.9	22.9
Pobreza extrema	18,240.7	37.2
No distribuibles geográficamente ^{1/}	1,334.5	2.7
Fondo de Infraestructura Social Estatal		
Total	6,573.8	100.0
Zonas de Atención Prioritarias Rurales	2,552.5	38.8
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	2,995.0	45.5
Municipios con los dos grados mayores de rezago social	255.4	3.9
Pobreza Extrema	681.2	10.4
No distribuibles geográficamente ^{2/}	89.70	1.4

^{1/} Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

^{2/} Incluye gastos indirectos.

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2016.

- El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCNS) tiene entre sus atribuciones coordinar el desarrollo y la realización de las reuniones del Consejo Nacional de Salud de manera conjunta y coordinada con las secretarías de salud estatales que son anfitriones de

las mismas. A ellas asisten autoridades federales, estatales y municipales, a las que se les involucra en el desarrollo de estrategias tendientes al cumplimiento de las políticas establecidas para el cuidado de la salud de la población.

– Durante 2016, se realizaron tres Reuniones Nacionales Ordinarias del Consejo Nacional de Salud, de las cuales emanaron 50 acuerdos.

- En estas reuniones se abordaron temas que corresponden a la búsqueda de alternativas de prevención y solución de situaciones reales que vive el país en cuestión de salud como es el embarazo en niñas y adolescentes, la disminución de la mortalidad materna e infantil, la educación en el cuidado de la salud, la implementación de acciones tendientes al cumplimiento y a la presentación de los avances en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; la implementación del número de emergencia 911 a nivel nacional y la instalación en todos los estados de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas para un trabajo coordinado; la búsqueda en la consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, entre otros muchos.

- El STCNS participó en 216 reuniones de las Juntas de Gobierno de los 32 Organismos Públicos Descentralizados de los Servicios Estatales de Salud (OPD) y en las sesiones de los Consejos Estatales de Salud, así como en las Juntas de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y en diferentes Comités, Consejos y grupos de trabajo.

Tipo de Reunión	Ordinarias	Extraordinarias
Junta de Gobierno de los OPD Servicios de Salud Estatales	107	40
Junta de Gobierno de los HRAE	23	2
Consejos Estatales de Salud	19	2
Junta de Gobierno de los REPSS	6	1
Comités, Consejos, mesas de trabajo, Foros y Reuniones Nacionales	13	3
Totales	168	48

– A través de los Consejos Estatales de Salud, en el contexto de la universalización, se logró promover el intercambio organizado de servicios mediante el establecimiento y seguimiento de acuerdos de colaboración interinstitucionales. 30 estados reportaron el establecimiento de convenios de intercambio de servicios, tanto con instituciones públicas como privadas, abarcando intervenciones de

los tres niveles de atención, favoreciendo así la conformación de redes integradas de colaboración.

- Se logró la participación de los representantes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud en 12 de las Juntas de Gobierno de los Servicios de Salud Estatales, con el fin de proponer estrategias que contribuyan a solventar las dificultades que merman la operación de los servicios de salud
- A partir de 2013, IMSS-PROSPERA ha fortalecido la corresponsabilidad de municipios donde el programa tiene presencia, para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población. En el lapso 2013-2016, se han formalizado 313 convenios con municipios en 15 entidades federativas, lo que ha beneficiado a 1.6 millones de habitantes con acciones en materia de salud pública e infraestructura médica. Durante 2016 fueron celebrados 56 de estos instrumentos, con igual número de municipios, en beneficio de 91.7 mil habitantes; entre cuyas acciones destaca la construcción y ampliación de 14 Unidades Médicas Rurales.
- Para fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)^{1/}, se celebraron 81 reuniones de los organismos que constituyen este mecanismo de coordinación gubernamental: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, siete reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), 72 reuniones de sus grupos y subgrupos y una reunión de la Junta de Coordinación Fiscal. Sobresalen las siguientes acciones:
 - Se modificó el Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), relativo a la verificación, por parte de las entidades federativas, de la estancia legal en el país de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos.
 - La adhesión al “Fideicomiso 2247 para la Contratación Conjunta de Seguros Catastróficos u Otros Instrumentos de Transferencias de Riesgos, para Entidades Federativas”, el cual es un instrumento jurídico-financiero que garantiza la contratación de una póliza de seguros con alta capacidad de cobertura, acorde a las necesidades y vulnerabilidad de cada entidad federativa de manera

transparente y eficiente, evitando así que este tipo de contingencias afecten las finanzas públicas estatales.

- La aprobación de diversas normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de los cuales destacan: los Lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Operaciones Derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental y la reforma al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Se optimizó el mecanismo de revisión de la información correspondiente a la recaudación de los impuestos y derechos locales, que se usa para el cálculo de la distribución de las participaciones federales.
- Se revisaron los cálculos a los que hace referencia la fracción II del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la fracción II del artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos^{2/}.
- Se revisaron los resultados del Reporte “*Doing Business* en México 2016”, publicado el 20 de septiembre de 2016, referente a los aspectos concretos del ambiente regulatorio y su efecto sobre la facilidad para realizar negocios en 32 las entidades federativas.
- Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo en los diferentes grupos de la CPFF que permitieron enriquecer la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016.

^{1/} Los objetivos son: fijar reglas de colaboración administrativa; establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales y la distribución entre ellos de dichas participaciones; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento a través de los grupos de la Comisión de Funcionarios Fiscales.

^{2/} Ambas disposiciones señalan que durante los ejercicios de 2015 a 2018, “cuando los recursos recibidos por las entidades federativas y los municipios procedentes de los ingresos que, en términos de este Decreto, se integran a la Recaudación Federal Participable conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, sean menores a las que hubieran recibido de haber aplicado a las asignaciones vigentes en el año que corresponda, las disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal vigentes hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y los municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente a la diferencia entre el monto que les hubiera correspondido como participaciones conforme a las disposiciones citadas, y el monto efectivamente observado conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal”.

- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuó con el proceso de capacitación a las entidades federativas; a través de talleres como el de Auditoría en materia de Comercio Exterior, en el cual se capacitó a 16 entidades sobre la operación del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior para Entidades Federativas (SIACE-EF), con el objetivo de optimizar la interrelación entre las entidades federativas con el SAT; asimismo, 339 personas de los estados de Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro y Baja California participaron en el taller de identificación vehicular. También se llevaron a cabo talleres en materia de Auditoría Fiscal Federal, los cuales se realizaron bajo dos modalidades: de manera presencial con la participación de 1,990 personas de las diferentes entidades federativas y vía remota a través del Programa Integral de Formación para Entidades Federativas (PIFEF-2016), en el que se inscribieron 5,316 participantes.

En el marco del SNCF se ha **fortalecido la operación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, reportándose las siguientes acciones:

- De septiembre a noviembre de 2016, se renovó con 24 entidades federativas^{1/}, el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a fin de actualizar el marco jurídico y el ejercicio de facultades, acorde a la legislación federal vigente y al nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF). En ese contexto, se delegan las siguientes facultades:
 - Se permite el ejercicio de facultades sobre grandes contribuyentes tratándose de verificaciones de vehículos en circulación y mercancías en transporte, aun cuando no se encuentren en movimiento.
 - Se incluye la facultad de notificar a través de medios electrónicos los actos administrativos y las resoluciones dictadas por la entidad, para la determinación de créditos fiscales y sus accesorios.
 - Se adiciona la facultad para practicar revisiones electrónicas y para emitir resolución provisional a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados.
 - Se incluye la posibilidad de que la entidad auxilie a otras entidades en la notificación de actos administrativos y resoluciones de otras entidades

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

respecto de contribuyentes que se encuentren domiciliados en su jurisdicción.

Con la finalidad de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales**, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) continuó con la ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales. En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se tuvo la participación de 1,042 municipios de 28 entidades federativas en el programa, lo que representó un incremento del 36.7% en la participación nacional con respecto a 2015; de los cuales, 779 concluyeron la etapa de verificación. La verificación de los resultados municipales se realizó con el apoyo de 132 instituciones de educación superior de todo el país, las cuales verificaron indicadores de gestión (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos y acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno) y de desempeño.
 - Para promover la participación de más municipios, se llevaron a cabo acciones de difusión y capacitación en coordinación con los organismos de desarrollo municipal de cada estado. De esta forma, se capacitó a 1,271 funcionarios y autoridades. Asimismo, para facilitar la implementación en línea de la ADM, se realizaron mejoras al Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM), el cual comprende módulos de diagnóstico, acciones de mejora y verificación.
 - El programa Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE)^{2/}, fue implementado en 11 entidades que aceptaron participar^{3/}, mediante el cual se diagnosticaron las funciones que desarrollan en torno a seis ejes temáticos, con el propósito de llevar a cabo acciones de mejora en los temas detectados como áreas de oportunidad: 1) Gobierno en Paz,

^{2/} Es un instrumento que busca desarrollar las capacidades institucionales de la administración pública de los estados, con base en un diagnóstico interno de gestión, orientado a contribuir al logro de resultados cada vez mejores en el desempeño de las funciones estratégicas de los gobiernos estatales.

^{3/} Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Morelos y Puebla.

Cercano y Moderno; 2) Estado Socialmente Incluyente; 3) Estado financieramente Responsable; 4) Estado Promotor del Desarrollo Económico y el Empleo; 5) Estado con Responsabilidad Ambiental, y 6) Estado Promotor del Desarrollo Municipal.

Se impulsó al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios^{1/}, destaca:

- La promulgación de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el 27 de abril de 2016, en la cual se contempla entre otros temas: reglas de disciplina financiera para la sostenibilidad de las finanzas de los entes públicos; la contratación de deuda bajo las mejores condiciones del mercado incluyendo la celebración de procesos competitivos conforme a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones publicados el 25 de octubre de 2016 en el DOF y la deuda estatal garantizada por el Gobierno Federal; un sistema de alertas; el registro único de obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos.
- Asimismo, se contemplan medidas efectivas de rendición de cuentas y control a través de diversos mecanismos como son los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados el 11 de octubre de 2016.

Con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, en 2016 el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones.

- A través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) fueron capacitados de forma presencial 684 servidores públicos de 323

gobiernos municipales de 12 estados de la República^{2/}, relacionada con los temas de la Agenda para el Desarrollo Municipal tales como: gobierno y administración, hacienda pública, reglamentación y programas federales, entre otros.

- Se registró una matrícula de 1,551 servidores públicos de 545 gobiernos municipales de 31 entidades federativas, en cuatro diplomados virtuales^{3/} avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo que representó un incremento de la matrícula mayor al 112.5% con respecto al año anterior.
- Asimismo, se impartieron los cursos virtuales de Planeación Estratégica con la participación de 212 funcionarios de 117 municipios, pertenecientes a 30 entidades federativas, y el curso Alcance y Perspectiva de los Derechos Humanos en el Municipio, en el que participaron 527 funcionarios de 186 municipios, pertenecientes a 31 entidades federativas.
- Fueron proporcionadas un total de 36 asesorías técnicas, de las cuales 32 estuvieron dirigidas a 28 municipios de 14 entidades federativas y cuatro asesorías a entidades federativas, en materia de elaboración de proyectos, transferencias federales y subsidios.
- Para orientar a las autoridades municipales sobre los apoyos federales para emprender acciones sociales y obras de infraestructura, en febrero de 2016 se publicó en la página de Internet del INAFED el Catálogo de Programas Federales para Municipios^{4/}, el cual se distribuyó en formato físico entre 2,458 municipios del país durante el segundo semestre del año.
- Se difundieron en formato electrónico^{5/} el Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2016, el Compendio de Publicaciones y Acciones de Capacitación Federal para la Gestión Municipal, la Guía de Apoyos Federales para las Acciones de Mejora de los Municipios participantes en el programa Agenda para el Desarrollo municipal, la Guía Técnica de Planeación Estratégica Municipal y la Guía Técnica de Proyectos Municipales para la Gestión de Recursos Federales.

^{1/} Los resultados relacionados con esta línea de acción se presentan en dos estrategias: 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, específicamente en la línea de acción "Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas"; así como en la estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, dentro de la línea de acción "revisión del marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios".

^{2/} Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

^{3/} "Introducción al Gobierno y la Administración Municipal"; "Gestión de Recursos Humanos Municipales"; "Hacienda Pública Municipal" y "Supervisión de la obra pública municipal y Ejecución de las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento".

^{4/} <http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-para-municipios-2017-version-preliminar>

^{5/} La información se difundió a través de la dirección electrónica <http://www.gob.mx/inafed/archivo/documentos?>

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

El Gobierno de la República privilegió el diálogo, la concertación y los acuerdos políticos a fin de canalizar las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, durante el 2016 se llevaron a cabo **acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables y el mapeo de actores y conflictos:**

- Se dio seguimiento a los eventos realizados por grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y área metropolitana, con la finalidad de obtener información para realizar acciones preventivas y facilitar la oportuna toma de decisiones. Se registraron 1,200 eventos que derivaron en 296 comisiones que fueron atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Con la finalidad de implementar estrategias y definir mecanismos de atención a las legítimas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se generaron 3,119 documentos de trabajo e informativos que permitieron identificar elementos para el análisis de la demanda ciudadana.
 - Se realizó la evaluación de los documentos de manera coordinada por el Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social que sesionó en 10 ocasiones y tuvo la participación activa de diversas áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades de la APF que ofrecen programas de beneficio social. Como resultado de este intercambio oportuno de información, se presentaron 104 estrategias comunes de atención y seguimiento de la demanda ciudadana que permitieron optimizar la capacidad de respuesta del Gobierno de la República.
- Se agilizó el proceso de análisis de la información generada en materia de gobernabilidad democrática, así como la identificación de problemáticas y conflictos, que por su naturaleza, pueden impactar en el normal desarrollo de las instituciones, por lo que se revisaron un total de 629 documentos, que generaron insumos para la toma de decisiones.
- Para coadyuvar con las autoridades estatales y municipales, así como con los órganos electorales respectivos, en la identificación de posibles riesgos antes, durante y después de la jornada electoral y poder actuar de manera coordinada para garantizar un clima de paz y concordia que permitiera a los ciudadanos ejercer su libre derecho al voto, se realizó el monitoreo

Acciones relevantes de las mesas de diálogo con indígenas

- El 8 de enero de 2016 los jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín obtuvieron la toma de nota para la conformación de su sindicato, con lo que se dio cumplimiento a uno de los compromisos de la mesa interinstitucional que se instaló en marzo de 2015.
- A partir de las reuniones de febrero de 2016 con la etnia cucapá de Baja California, se logró el respeto de los acuerdos del periodo de pesca de la curvina golfina, como lo marca la normatividad correspondiente.
- Derivado del acercamiento de representantes de los rarámuris, autoridades federales y estatales, se coadyuvó a destensar el conflicto del bloqueo al aeropuerto de Creel en abril de 2016, ocasionado por la falta de cumplimiento a una resolución judicial que demandaba la reparación de los daños a la comunidad de Bosques San Elías Repechike por la construcción de la obra, al establecerse un fideicomiso para el pago correspondiente.
- En junio de 2016, luego de reuniones con autoridades municipales de Orizaba, Veracruz, y comerciantes indígenas de Ixtlahuacillo, se lograron acuerdos que concluyeron con el conflicto iniciado en febrero, dando por terminada la huelga de hambre de dos personas y el otorgamiento de permisos para la venta de sus productos en determinados lugares.

del proceso electoral ordinario durante el cual se celebró una elección única del Constituyente de la Ciudad de México, en la que se eligieron 60 Diputados Constituyentes; y 13 elecciones locales ordinarias para renovar 12 gubernaturas, 388 diputados locales y 966 ayuntamientos.

Para **promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad**, el Gobierno de la República propició los espacios necesarios para la negociación y concreción de acuerdos, realizando las siguientes acciones durante 2016:

- Se instalaron 294 mesas de atención y seguimiento para brindar alternativas de solución a 129 problemáticas presentadas por 38 etnias de 23 entidades federativas, referentes a la falta de cumplimiento de sus derechos colectivos, problemas agrarios, acceso a la justicia y sociales.
- Se asesoró a las dependencias federales que llevan a cabo procesos de consulta indígena con comunidades rarámuris y tepehuanes (Chihuahua), en la instalación de un gasoducto; zapotecas (Oaxaca) para un parque eólico y un decreto de veda de agua; y yaquis (Sonora) por la construcción de un gasoducto, con la finalidad de

MESAS DE TRABAJO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, 2016

Tema	Temas atendidos UAOS ^{1/}	Temas atendidos UG ^{2/}
Total	55	68
Asuntos del campo	18	9
Asuntos educativos	0	2
Asuntos de gobiernos estatales y municipales	0	16
Asuntos laborales	0	12
Asuntos sociales	37	29

^{1/} UAOS: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

^{2/} UG: Unidad de Gobierno.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Gobierno.

que se cumpla con lo establecido tanto en el marco legal nacional como con los tratados y convenios internacionales, así como coadyuvar a encontrar alternativas de solución a los conflictos que se han generado por estos proyectos.

- Se celebraron 3,322 reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender o, en su caso, solucionar controversias y promover acuerdos en materia de prevención y distensión de conflictos.
- Tuvieron atención 348 conflictos de impacto nacional y regional la totalidad de los casos fueron distendidos; al 31 de diciembre de 2016 se concluyeron 232 asuntos.

RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS 2016

(Continuación)

Atención a Grupos Disidentes del SME.

- Tras la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), en 2009, se integraron ocho grupos que decidieron actuar por su cuenta para obtener beneficios del Gobierno Federal.
 - Durante 2016 se realizaron: 30 Asambleas Informativas; cinco marchas (tres en la SEGOB y dos en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes SAE); se promovieron seis Amparos contra SEGOB de los cuales cinco se suprimieron; se les atendió en cinco ocasiones y se otorgó respuesta a 12 escritos.

Iniciativa de Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

- Las agrupaciones nacionales del autotransporte federal, señalan que la ley restringe la circulación a vehículos de carga con un máximo de 20 años y el emplacamiento a unidades con una antigüedad mayor de 5 años de fabricación, lo que afecta gravemente su economía y la de sus usuarios, ya que el parque vehicular está compuesto de modelos antiguos.

RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS 2016

(Concluye)

- Se mantuvo la interlocución con las principales organizaciones de auto-transportistas en contra de la Iniciativa de Reforma, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se logró reducir las acciones de inconformidad. Asimismo, se dio seguimiento a las acciones que sobre el tema se llevan a cabo en las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión.

Disputa por la representación de la Asociación de Usuarios de la Zona de Aforador Número XV La Rosita Flores Magón de la Unidad de Riego San Pedro Coahuila, A.C.

- Para su atención se privilegió en todo momento el diálogo y la conciliación, por lo que se establecieron mesas de trabajo en las que participaron representantes de la SEGOB, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del gobierno del estado de Coahuila y los dos grupos en pugna.
 - Debido a la falta de acuerdos y a la urgente necesidad de garantizar el suministro de agua, por tratarse de un servicio de orden público e interés social, en marzo de 2016 y en estricto apego al marco legal, la CONAGUA emitió un Acuerdo Administrativo mediante el cual se suspendieron los derechos de los títulos de concesión otorgados a la asociación y se estableció su intervención temporal en la Administración del Distrito de Riego XVII, con lo que se garantizó la prestación del servicio y se concluyó el conflicto.

Conflicto por el reclamo indemnizatorio entre la SCT y los ejidos y comunidades afectados por la construcción de los Aeropuertos Internacionales de Chetumal, Quintana Roo; Oaxaca, Oaxaca; y Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

- Para distender el conflicto por el reclamo indemnizatorio a la SCT, por parte de los ejidos propietarios de las tierras que ocupan los aeropuertos internacionales de Chetumal, Quintana Roo y Oaxaca, Oaxaca, así como para agilizar el trámite expropiatorio; se establecieron Mesas de Trabajo con la SCT, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Registro Agrario Nacional (RAN) y Procuraduría Agraria (PA), con representantes de los núcleos agrarios afectados.

En noviembre la SCT entregó al ejido 12 millones de pesos por concepto de compensación hasta en tanto el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emita el avalúo correspondiente, mismo que conjuntamente con el que emita el ejido serán la base para determinar la vía del cumplimiento de la ejecutoria. Por su parte, el núcleo agrario liberó las instalaciones del aeropuerto para permitir su operación.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El Gobierno de la República implementa acciones para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia^{1/}, como parte de la paz social** por ello en 2016, en el marco de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, realizó las siguientes acciones:

- Fueron atendidos oportunamente 406,524 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, 43.1% más que los atendidos en 2015.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(Continúa)

Trámites	2015	2016
TOTAL	284,015	406,524
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	405	181
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	21,155	17,905
Asesorías personalizadas	1,593	2,330
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	2,246	3,567
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	250,037	374,574
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	12	10
Solicitud de designación de amigable componedor	22	19
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,789	1,786
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	848	690

^{1/} En esta línea de acción se incluye la de garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado reconociendo la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social, y contribuye a alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

(Concluye)

Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	460	863
Buzones ciudadanos atendidos	474	492
Otros trámites ^{1/}	4,974	4,107
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas ^{2/}	8,559	8,737

^{1/} Certificaciones, copias certificadas y constancias del carácter de ministros de culto.

^{2/} No se suman en el total de trámites.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se realizaron 15 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas, entre las que destacan los que se llevaron a cabo con líderes y representantes de las comunidades católicas y cristianas-evangélicas, así como con autoridades estatales y municipales.
- En materia de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se impartieron 37 talleres en diversas entidades federativas^{2/} a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, en temas del marco normativo en materia religiosa, así como para promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa en beneficio de 4,002 personas.

Para impulsar el **Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México**, en 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se promovió en 165 reuniones de trabajo con legisladores, funcionarios federales, estatales y organismos nacionales e internacionales, el anteproyecto elaborado por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) para armonizar el marco jurídico nacional con los convenios y tratados internacionales en materia indígena.
- En las 294 mesas de atención con las comunidades, pueblos, y organizaciones indígenas, se señaló la importancia de fortalecer sus derechos colectivos en el marco jurídico nacional para lograr un desarrollo integral en sus comunidades y coadyuvar a la gobernabilidad democrática.

^{2/} Baja California (2), Chiapas (3), Chihuahua (2), Coahuila (2), Ciudad de México (1), Estado de México (3), Guanajuato (1), Guerrero (2), Hidalgo (1), Jalisco (2), Michoacán (2), Morelos (1), Nuevo León (2), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (2), Sinaloa (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Veracruz (1), Yucatán (3) y Zacatecas (2).

CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia	Social
	Total	129	41	18	11	59
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuá, Mixe, Tepehuan, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	15	5	3		7
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	18	3	2	3	10
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	4	1	1	1	1
Ciudad de México	Maya, Mazahua, Mazateca	4	1	1		2
Coahuila	Kikapú	2		1		1
México	Matlatzinca, Mazahua, Nahuá, Otomí y Tlahuica	10	4	2		4
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuá	12	5	1	2	4
Hidalgo	Nahuá, Otomí y Tepehua	2	1			1
Jalisco	Wixarica	2	1	1		
Michoacán	Purépecha	2	1			1
Morelos	Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuá	2				2
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	12	6		2	4
Puebla	Nahuá Totonaca y Otomí	6	2	2		2
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuá	4	1	1		2
Sonora	Guarijía y Yaqui	4	1	1	1	1
Tabasco	Chol y Chontales	1				1
Veracruz	Nahuá, Popoluca, Tepehua, Totonaca	1				1
Zacatecas	Huichol y Tepehuanes del Sur	1				1
Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas ^{1/}	Varias etnias ^{2/}	27	9	2	2	14

^{1/} Las organizaciones representan a las etnias de las entidades mencionadas en la tabla, así como a los estados de Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Las organizaciones representan a las etnias mencionadas en la tabla, así como a las etnias cora, maya y mexicano.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Resultado del asesoramiento en materia de derechos indígenas

- El Congreso de Baja California aprobó en septiembre de 2016 las modificaciones y adiciones a la Constitución estatal (cinco fracciones del apartado A, artículo 7), que contemplan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, a través del dictamen 124 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- El gobierno de Chihuahua transformó en octubre de 2016 la Coordinación Estatal de la Tarahumara por la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas.
- El Congreso de Morelos aprobó en junio de 2016 las modificaciones al artículo 40 de la Constitución estatal, que definen las bases para crear municipios indígenas.
- Los gobiernos de Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Morelos y Oaxaca fueron asesorados para impulsar la armonización de su marco jurídico en materia indígena, a través de reuniones de trabajo con autoridades estatales, legisladores locales, académicos, expertos en la materia y representantes de los pueblos indígenas de esas entidades federativas.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

Para asegurar una política de medios en la que se posicionen los valores democráticos que contribuyen al desarrollo ordenado de la sociedad mexicana, el Gobierno de la República **promovió una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.** En este contexto, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El 29 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, en el que se indicaron las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los

programas y campañas gubernamentales. Asimismo, se estableció que los contenidos a difundir, deben promover entre los ciudadanos la perspectiva de género, la igualdad, la inclusión, la pluralidad y el respeto por los derechos humanos; lo anterior, con la finalidad de erradicar roles o estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y violencia.

- Fueron revisadas y autorizadas 241 campañas de comunicación social, mediante las cuales se difundieron planes, programas y las acciones gubernamentales de utilidad para la población.
- Se aprobaron 130 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que derivaron en campañas de gran impacto entre los ciudadanos, en las que se consideraron características de distribución geográfica, frecuencia y cobertura.

Padrón Nacional de Medios Impresos

- Este padrón genera información pública a las áreas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF, para la planeación, orientación, y difusión de sus campañas gubernamentales. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se registraron 386 publicaciones periódicas nuevas, con lo cual se tiene una cifra acumulada de 1,438 periódicos, revistas, encartes, guías, directorios, suplementos y anuarios.
- Con la finalidad de detectar anuncios que promuevan la probable comisión de delitos en materia de trata de personas, se llevó a cabo una revisión permanente de los contenidos transmitidos y publicados por los diversos medios de comunicación^{1/}. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se revisaron 2,781,744 anuncios clasificados en los principales periódicos, de circulación nacional, editados en la Ciudad de México, en los que se identificaron 60 anuncios con presuntas características del delito de trata de personas. Respecto a 2015, creció en 16.7% el monitoreo al realizarse en 2,384,352 anuncios clasificados.
 - En medios electrónicos, se supervisaron 2,954 radiodifusoras y canales de televisión, lo que implicó la verificación de 70,896 horas de contenidos audiovisuales. Con ello, se logró la detección de tres casos con posibles indicios de delitos que trasgreden lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata

^{1/} De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014.

de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. Aumentó el número de supervisiones de radiodifusoras y canales de televisión en 59.2%, toda vez que en 2015 se monitorearon 1,856.

El Gobierno de la República favoreció el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones de seguridad y justicia mediante la implementación de una **estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**. En ese sentido, en 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- De manera coordinada la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), continuaron la difusión del Programa Nacional Alerta AMBER México, que tiene como finalidad promover acciones de búsqueda en conjunto con las autoridades de los tres niveles de gobierno para la pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que hayan desaparecido por extravío o privación ilegal de la libertad y que por consecuencia estén en riesgo de sufrir algún daño grave.
- A partir de abril inició la difusión en radio y televisión de una campaña de comunicación para hacer del conocimiento de la ciudadanía la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, asimismo, mediante diversos mensajes, se brindó información a la población sobre los principales alcances, avances y beneficios de lo que representa esta reforma.
- En octubre inició la difusión de la campaña de comunicación “Número de emergencia 911”, que permitió informar a la población sobre el inicio de operaciones de un número único de emergencias, gratuito y disponible las 24 horas, en 16 estados del país^{2/}. También, se buscó generar conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de utilizar responsablemente este servicio.

Con el objetivo de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad**, durante 2016, el Gobierno de la República, llevó a cabo las siguientes acciones:

- En los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades

^{2/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

de la APF para el ejercicio fiscal 2016, se incorporó el concepto de perspectiva de género incluyente y plural, y se estableció que la difusión de los contenidos de las campañas gubernamentales se realicen con base en el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la protección a las comunidades indígenas, así como el fomento a su lengua y cultura.

- A través del programa radiofónico “La Hora Nacional”, se difundieron 141 temas que tuvieron como objetivo promover y resaltar aspectos culturales de las comunidades indígenas, así como difundir diversos valores como la equidad de género, la eliminación de la violencia contra la mujer y el rechazo a la discriminación. Esta cifra superó lo realizado en 2015, en 1.4% cuando se difundieron 139 temas.
- El 28 de junio de 2016 el Gobierno de la República suscribió el Convenio “Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para Promover la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados”. Dicho documento, tiene como objetivo difundir contenidos que impulsen la cultura, las lenguas, los usos y costumbres de los pueblos indígenas, así como de generar conciencia entre la población para que se respeten, protejan y se garanticen los derechos de los distintos grupos de la sociedad.

Con la finalidad de **vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, durante 2016 se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión^{1/}:

- Por incumplimiento a las disposiciones aplicables, se emitieron 294 acciones legales: 280 para estaciones de radio y 14 a canales de televisión radiodifundida y restringida. De ese universo, 293 fueron extrañamientos y uno fue un procedimiento administrativo. De lo anterior, es importante destacar que en 2016 se emitieron 76 acciones legales más que en 2015, ya que en dicho año se realizaron 218.
- En aras de proteger la integridad de los participantes y del público en general, se autorizaron 351 programas de concursos: 234 para radio y 117 para televisión, lo cual dio lugar a 892 supervisiones, de estas 765 se concretaron en televisión y 127 para radio.
- Para el sano desarrollo de la población infantil y juvenil, se promovió la autorregulación y la responsabilidad social entre los concesionarios de televisión para que brindaran contenidos de mejor calidad. Lo anterior, se realizó al momento de clasificar y autorizar 4,977

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

materiales grabados para transmisión, con lo cual se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas.

- Se realizaron 15,555 revisiones de carácter normativo a los concesionarios de los 31 estados de la república y de la Ciudad de México, mediante las cuales se analizaron 373,320 horas de materiales audiovisuales.
- En 2016 hubo procesos electorales ordinarios en 13^{2/} entidades federativas y procesos extraordinarios en seis^{3/}, en las cuales se difundieron únicamente campañas de excepción relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, de conformidad con lo establecido en la Carta Magna respecto a la restricción de propaganda gubernamental durante elecciones.

Como parte de las acciones realizadas en 2016 para la **generación de políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación**, destacan las siguientes:

- En los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF, para el ejercicio de 2016, en el capítulo de disposiciones especiales, se estableció que las dependencias y entidades gubernamentales, en alcance de sus facultades y objetivos, deberán promover campañas de comunicación social que enaltezcan la cultura y los valores de los pueblos indígenas, así como orientarlas a la difusión, reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos del país, con especial énfasis en las mujeres indígenas. Como resultado, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - En el programa dominical “La Hora Nacional” se transmitieron diversas cápsulas informativas sobre la cultura, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos indígenas, que tuvieron como finalidad difundir su derecho a la igualdad y el pleno reconocimiento de sus valores en la sociedad mexicana.
 - A través de las plataformas electrónicas de Internet Facebook, Twitter y del programa radiofónico de “La Hora Nacional”, se difundieron múltiples contenidos acerca de los grupos más vulnerables de la sociedad, como son los adultos mayores, comunidades indígenas y afrodescendientes, en los cuales se abordaron temas respecto de su cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Ciudad de México, Colima, México, Hidalgo, Tabasco, y Zacatecas.

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

Una condición necesaria para lograr la meta México en Paz es garantizar la Seguridad Nacional; por ello, el Gobierno de la República fortaleció las acciones y mecanismos orientados a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que permitan a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos.

Para identificar y dimensionar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2016, misma que orientó las tareas de generación de inteligencia para los tomadores de decisiones en la materia.

En el combate a la delincuencia organizada se privilegió la coordinación de acciones para lograr mayor efectividad y no afectar la tranquilidad de las personas. En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se logró fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano, producto del esfuerzo conjunto de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), de Marina (SEMAR) y de Gobernación (SEGOB), así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal (PF).

La fusión de inteligencia no sólo promovió la cooperación y el intercambio de información, sino que permitió analizar los temas prioritarios de la agenda de seguridad desde una perspectiva multidisciplinaria y con una visión integral para formular acciones coordinadas a fin de preservar la Seguridad Nacional.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano

Continuó el fortalecimiento de los espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos que identifiquen las vocaciones y las fortalezas nacionales**, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global.

- La SEMAR impartió diversos seminarios, entre los que destacan:
 - “Lecturas Estratégicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017” impartido a 101 servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF) y a tres extranjeros los días 25 y 26 de febrero de 2016, en el que participó la Presidenta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e

Historia^{1/} para analizar y discutir el origen y desarrollo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en temas de estrategia y Seguridad Nacional.

- “El Terrorismo Global y sus Implicaciones en el Ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional de México”, realizado del 7 al 9 de junio de 2016, con la participación de 112 personas de diferentes dependencias y entidades de la APF, así como de instituciones académicas, con el fin de realizar un análisis de expertos de la dimensión del terrorismo global y su incidencia en la defensa y seguridad nacional de México.

Se impulsaron **mecanismos de concertación de acciones nacionales** que contribuyeron a la construcción y el desarrollo de las condiciones que mantienen vigente el proyecto nacional.

- La Armada de México, en el ámbito de su competencia, atendió los siguientes asuntos entre enero y diciembre de 2016:
 - Como parte integrante del Comité Ejecutivo del “Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, asistió a cuatro reuniones de trabajo, a fin de dar seguimiento a los diferentes acuerdos, Censos Nacionales de Gobierno, Encuestas Nacionales e indicadores clave del citado Subsistema.
 - En el “Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad” asistió a dos reuniones de trabajo con personal de la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA), PF, SEGOB, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la SEDENA, para tratar asuntos relacionados a la homologación de la recolección y tratamiento de información durante la intervención, así como del protocolo de intervención en la erradicación de cultivos ilícitos y la destrucción de laboratorios clandestinos.

Para lograr mayor eficacia en las tareas de seguridad nacional se **promovió la coordinación y cooperación nacional e internacional** con pleno respeto a los derechos humanos y a la soberanía nacional. En 2016 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se realizaron 883 reuniones de los Grupos de Coordinación Local, que se constituyeron en un espacio de articulación de los esfuerzos federales, estatales y municipales para atender la problemática de inseguridad en cada una de las entidades federativas.

^{1/} Es un organismo internacional, científico y técnico de la Organización de los Estados Americanos, especializado en las áreas de cartografía, geografía, historia y geofísica.

- Se intensificaron los esfuerzos y las acciones de la SEGOB, la PGR y la PF para combatir el robo de hidrocarburos. De 2013 a 2016 se realizaron operativos para desactivar la estructura operativa, financiera y de negocios de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos, que incluyeron las redes de protección que facilitan sus actividades en las zonas Centro, Bajío y Noreste del país, en total fueron detenidos y consignados 49 integrantes de organizaciones delictivas.
- Con el fin de combatir el tráfico de personas se consolidaron los mecanismos de cooperación interinstitucional para la recopilación, intercambio y análisis de información sobre este fenómeno. La SEGOB coordinó los trabajos del “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan la PGR, la PF, el Instituto Nacional de Migración (INM), la SEDENA y la SEMAR. En este marco, fueron detenidos dos objetivos vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes que operaban en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, y se logró la liberación de 19 migrantes centroamericanos y mexicanos.
- Para promover el intercambio académico, de adiestramiento, visitas a instalaciones militares y navales, así como el intercambio de información de interés común, se realizaron cuatro juntas de trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Aéreo y General de la Armada, arribándose a 32 acuerdos, actividades que coadyuvan a fortalecer la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas. En materia de procuración de justicia destacan las siguientes acciones:
 - En cumplimiento a los acuerdos de la XXXV Asamblea Plenaria (6 y 7 de julio), se lograron los siguientes resultados:
 - Se instaló la Comisión de Estudio Integral de Justicia Penal para Adolescentes; se formalizó un convenio en materia de intercambio de información con el Instituto Nacional Electoral (INE); y se reactivó el Grupo Nacional de Directores de Policía de Investigación Ministerial.
 - El 8 de diciembre se celebró en la Ciudad de México, la XXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), cuyo objetivo fue desarrollar acciones de cooperación y coordinación que generen políticas públicas y proyectos conjuntos con enfoque nacional, en materia de delincuencia organizada e inteligencia, con criterios de oportunidad. El 9 de diciembre se realizó el Encuentro Nacional de Procuración de Justicia 2016, en el que los integrantes de la CNPJ, así como los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia del país, dialogaron sobre la creación de un Sistema de Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal Adversarial y la ejecución de acciones de cooperación con la Embajada de los EUA en México.
- El Gobierno de la República impulsó la interlocución con instancias estadounidenses y canadienses en materia de Seguridad Nacional, destacando las siguientes acciones:
 - En marzo, julio y noviembre se participó en la Ciudad de México en las Reuniones binacionales del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-ARMAS), a fin de revisar temas de cooperación entre México y los EUA.
 - El 12 y 31 de mayo se atendieron encuentros sobre seguridad cibernética, uno bilateral con EUA y otro trilateral que además de EUA incluye a Canadá. Los encuentros exploraron posibilidades de cooperación en la materia.
 - El 4 de noviembre se celebró la IV Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos (GBCS), en la ciudad de Washington D.C. El objetivo fue revisar integralmente los temas de la agenda de seguridad bilateral.
 - El Grupo Bilateral de Alto Nivel en Política de Drogas México-Estados Unidos de América celebró su primera reunión el 6 de septiembre y la segunda el 16 de diciembre, ambas en la Ciudad de México. Participaron representantes de la PGR, por parte de México, y la Agencia de Control de Drogas (DEA), por parte de EUA, a fin de establecer áreas de cooperación bilateral para atender el problema del consumo de opiáceos en EUA y el incremento de producción de amapola en México.
 - El 27 de octubre en Washington D.C. se celebró el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas. Participaron representantes de la SEGOB y de la SRE de México; de la Oficina Nacional para la Política de Drogas de la Casa Blanca y del Departamento de Estado de Estados Unidos, así como, del Ministerio de Seguridad Pública de Canadá. El propósito es reportar a los líderes de América del Norte avances tangibles de los trabajos conjuntos sobre las nuevas tendencias de drogas, específicamente de opiáceos, en una visión que fortalezca la cooperación mundial para la reducción de drogas.
- Para impulsar la seguridad regional con América Latina, continuaron los trabajos de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), que tienen como objetivo

institucionalizar un mecanismo de cooperación en materia de seguridad:

- El 4 y 5 de abril se realizó en la ciudad de San Salvador la III Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador y el 21 y 22 en la ciudad de Guatemala, la XVI Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala.
- El 7 y 8 de julio se celebró en la ciudad de Panamá la II Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá; y el 21 y 22 en la ciudad de Tegucigalpa, la III Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras.
- El 5 y 6 de octubre se celebró en la ciudad de Lima la III Reunión Técnica del GANSEG México-Perú.
- El 21 de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la XVII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala.
- En el marco de la Alianza del Pacífico continuaron los avances en el Grupo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio:
 - El 1 y 27 de marzo se participó en la XXIII ronda de grupos técnicos de la Alianza (Bogotá, Colombia). Se abordaron los avances en la Plataforma de Consulta de información migratoria en tiempo real, así como la exención de visado al interior del mecanismo.
 - El 29 de septiembre se participó en la videoconferencia con representantes de los países parte en el Grupo de Movilidad de Personas^{1/}.
 - El 13 de diciembre se participó, a través de videoconferencia con Colombia, Chile y Perú, en la XXV Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas, en cuyo marco se revisaron los avances de Chile y Perú en la implementación de la Plataforma de Consulta inmediata de información.
- En 2016, 35 elementos de las Fuerzas Armadas mexicanas integraron las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (23 SEDENA; 12 SEMAR), como sigue:
 - Dos elementos de SEDENA y uno de SEMAR en el Cuartel General de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití^{1/} (MINUSTAH), en Puerto Príncipe, Haití.
 - Dos elementos de SEDENA y uno de SEMAR en el Batallón Chileno, en Cabo Haitiano, Haití.
 - Tres elementos de la SEDENA y uno de SEMAR en la Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental (MINURSO).
- Un elemento de SEDENA y uno de la SEMAR en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL), hasta el 18 de noviembre de 2016, fecha en la que culminó la participación de México en el Contingente Español.
- 15 elementos de la SEDENA y ocho de la SEMAR, en la Misión Política Especial de la ONU en Colombia.
- El Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) articuló los esfuerzos de diversas instancias para cumplir con tareas de Seguridad Nacional. Destacaron las siguientes acciones y logros:
 - Se contribuyó al desarrollo de capacidades en materia química, biológica, radiológica y explosivos combinados, a través de la promoción y participación en 32 cursos, ejercicios y talleres a nivel nacional e internacional.
 - Se realizaron cinco reuniones de coordinación de los Grupos Operativos de Carácter Permanente en el marco del CANDESTI, con el fin de definir las acciones para la implementación del Sistema Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos Combinados, el cual fue activado en febrero durante la Visita del Papa Francisco a México.
 - Se desarrolló en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Ejercicio Subregional sobre Respuesta ante Incidentes con Sustancias Químicas Industriales Tóxicas para los Estados Parte de Centroamérica y México de la Convención de Armas Químicas (CAQ), coordinado por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).
 - Se llevaron a cabo acciones para la implementación del Plan de Acción Nacional (2014-2017), de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), en específico la asistencia al curso para la implementación de la resolución en comento para la región de América Latina y el Caribe, así como la aplicación en nuestro país del Tratado sobre Comercio de Armas, además se participó en la 6a. Reunión Bienal de Estados de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras.

Con el objeto de contribuir al impulso del **desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades institucionales del Estado mexicano**, durante 2016 se trabajó en la integración de diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la Seguridad Nacional, entre otros, los siguientes:

- En materia de telecomunicaciones se formularon propuestas normativas para los instrumentos siguientes: Disposición Técnica IFT-010-2016: especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación dentro de

^{1/} Participaron delegaciones de Chile, Colombia, México y Perú.

centros penitenciarios, publicada el 1 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); y Lineamientos para la entrega de información para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura, pendiente de aprobación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- Se formularon propuestas para los ordenamientos siguientes: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 9 de mayo de 2016 en el DOF y en materia de archivos, a efecto de dar cumplimiento racional al principio de máxima publicidad respecto de la información de Seguridad Nacional, así como lograr un equilibrio entre el marco jurídico nacional en materia de administración de archivos institucionales y la protección de la información de Seguridad Nacional.
- Derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Honorable Congreso de la Unión, se identificaron y emitió opinión a 23 iniciativas vinculadas con temas de seguridad nacional, tales como: disposición de la Fuerza Armada permanente por parte del Presidente de la República para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación; restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías; telecomunicaciones, intervenciones de comunicaciones privadas; regulación del uso de aeronaves no tripuladas, así como diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. De igual forma, se opinó un dictamen en materia de protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

A través de diferentes acciones se promovió la **difusión de una cultura de seguridad nacional**, de lo realizado en 2016 a continuación se destaca:

- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) promovió la difusión de una cultura de Seguridad Nacional, a través de lo siguiente:
 - Formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional y fortalecimiento de los vínculos con el Estado Mayor Presidencial (EMP), el Colegio de la Defensa Nacional, el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea, el Centro de Estudios Superiores Navales, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), entre otras instituciones de la Administración Pública Federal, a través de la realización de 30 cursos dirigidos a 395 servidores públicos.
 - Realización de 13 acciones académicas en las que participaron 206 alumnos de gobiernos de Honduras, Nicaragua y Ecuador, entre otros. De ellas, cinco se realizaron en México y las ocho restantes en los países de origen.

- Nueve cursos a funcionarios públicos del ámbito de la seguridad nacional de El Salvador, Guatemala, Panamá y Perú, siete en esos países y dos en México.

- Dos reuniones de trabajo con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la SRE, para establecer los esquemas de cooperación académica en materia de Seguridad Nacional.

- La SEMAR en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de México, realizó pruebas de operación del “Sistema de Denuncias y Secuestros” para instalarse en tres Unidades de Análisis Táctico-Operativas de la Procuraduría. Adicionalmente, capacitó a un administrador, seis fiscales y 15 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en la operación del sistema.

Durante 2016 con la **fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano** se cumplió con el propósito de fortalecer a la inteligencia civil. Lo anterior fue producto de la coordinación y suma de esfuerzos y recursos de la SEDENA, la SEMAR, la SEGOB, la PGR y la PF.

- Los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia fueron equipados con la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar el intercambio de información y fusionar las inteligencias de las instituciones participantes. A través de este mecanismo de coordinación y cooperación se generó inteligencia estratégica que permitió, entre otras cosas, la identificación y ubicación de objetivos que inciden en la dinámica delictiva regional y que son generadores de violencia por la comisión de diversos delitos.

- Se realizaron cinco reuniones en las instalaciones de los Centros de Fusión para dar a conocer su organización, funcionamiento y optimizar el intercambio de información entre los Centros Regionales y los representantes federales en cada entidad.

- La SEMAR coadyuvó a fortalecer las actividades de inteligencia en el ámbito civil con las siguientes acciones:

- Del 4 al 22 de abril de 2016 participó en las reuniones de trabajo interinstitucionales, realizadas en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la PGR con las instancias de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) en relación al Programa de Atención Integral al Alto Golfo de California, a fin de establecer acciones conjuntas para la generación de inteligencia en apoyo a las operaciones para la preservación de las especies en peligro de extinción en esa zona.

- El 31 de octubre de 2016 participó en una reunión de trabajo con el SENASICA de la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el fin de tratar asuntos relativos a actividades de inteligencia sanitaria.

Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada

- En 2016 fueron neutralizados ocho de los 122 objetivos relevantes que desde el inicio de esta administración fueron identificados como piezas claves de las estructuras de las organizaciones delictivas, así, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016 suman 105 los objetivos neutralizados, de los cuales 91 fueron detenidos y 14 fallecieron al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su detención.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación

Durante 2016 el Gobierno de la República fortaleció el **sustento jurídico de la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad interior**, a través de las acciones siguientes:

- Concluyeron los trabajos interinstitucionales para la integración y aprobación en el ámbito del Ejecutivo Federal de un anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, en armonía con las bases constitucionales y legales vigentes, con el objeto de coadyuvar en la integración del referido instrumento legal, en el marco del análisis de las diversas iniciativas que en la materia se encuentran pendientes de dictamen en el Honorable Congreso de la Unión.
- El 16 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, el cual permite que la jurisdicción militar transite al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- El 31 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del acuerdo por el que se establecen los formatos que deberán utilizar los titulares de las unidades, dependencias e instalaciones militares para el reclutamiento del personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- El 15 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de suprimir las funciones de consultor jurídico que realizaba el Procurador General de Justicia Militar, para que sólo realice actividades de investigación y persecución de los

delitos de su competencia, creándose la Unidad de Asuntos Jurídicos, como el órgano administrativo, que asumirá las funciones de consultor jurídico y representante legal.

- Desde su ámbito de competencia, la SEMAR avanzó en el fortalecimiento de su marco normativo, con las siguientes acciones:
 - El 9 agosto de 2016 se enviaron los proyectos: la Ley de Educación Naval y La Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas para su análisis y revisión de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
 - En proceso de revisión ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su actualización, el proyecto de Reformas a la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.
 - En análisis los anteproyectos en los que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos jurídicos: Ley Orgánica de la Armada de México; Reglamento de Búsqueda y Rescate; Reglamento de los Órganos de Disciplina de la Armada de México y el Reglamento de Reclutamiento para el Personal de la Armada de México; a fin de adecuarlos a las necesidades de la Institución.

Para **adecuar la división territorial militar, naval y aérea a la situación política, económica, social y militar del país**, en 2016 las Fuerzas Armadas realizaron las siguientes acciones:

- El 1 de febrero se crearon cuatro Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, con sedes en Chetumal, Quintana Roo; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz; y Puerto Cortés, Baja California Sur; y una más el 1 de noviembre con sede en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; con el fin de contar con la infraestructura adecuada para actividades de la salvaguarda de la vida humana en la mar y efectuar operaciones de búsqueda, rescate o auxilio en las zonas marinas mexicanas.
- El 8 de marzo se publicó en el DOF la creación del Batallón de Policía Naval, con sede en la Ciudad de México, con la misión de brindar seguridad y protección, al edificio sede de la SEMAR y de las instalaciones navales que le sean asignadas.
- En la SEDENA se crearon 29 Organismos, destacando dos nuevos Batallones de Infantería, la Dirección General de Policía Militar, dos Tribunales de Juicio Oral, cinco Juzgados Militares de Control y la Unidad de Asuntos Jurídicos. Asimismo, fueron cerrados 12 y se reubicaron 10 unidades militares en diferentes partes de la República Mexicana.

Se **fortalecieron las actividades militares para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano**. Lo más destacado de 2016, se menciona a continuación:

- Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo 281,451 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 220,244; SEMAR 61,207). En estas acciones participaron un promedio de 146,456 elementos (SEDENA: 132,121; SEMAR: 14,335). Lo anterior, representó un aumento de 21.3% en el número de efectivos, respecto a 2015.
 - Para realizar la cobertura del territorio nacional, la SEDENA mantiene a 182 unidades militares tipo corporación (batallones, regimientos y compañías de infantería no encuadradas), desplegadas en todo el país; asimismo, se mantiene un promedio mensual de 51 mil efectivos militares desplegados en operaciones para reducir la violencia, de apoyo a la seguridad pública y seguridad a instalaciones estratégicas.
- Llevó a cabo 220,244 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales, con una participación promedio mensual de 132,121 elementos, que en su conjunto significó recorrer

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2015-2016

Concepto	2015	2016 ^{p/}	Var. % anual
Secretaría de la Defensa Nacional			
Operaciones de vigilancia	239,764	220,244	-8.1
Efectivos participantes	110,822	132,121	19.2
Kilómetros recorridos (miles)	37,394	50,530	35.1
– Vía terrestre	36,205	48,104	32.9
– Vía aérea	1,189	2,426	104.0
Secretaría de Marina			
Operaciones ^{1/}	68,910	61,207	-11.2
Inspecciones (miles)	1,853	1,498	-19.2
Efectivos participantes ^{2/}	9,917	14,355	44.8
Unidades participantes ^{3/}	221	233	5.4
Millas náuticas navegadas (miles)	983	1,065	8.3
Millas náuticas voladas (miles)	3,608	2,702	-25.1
Kilómetros recorridos (miles)	4,086	1,157	-71.7

^{1/} Incluye operaciones contra el narcotráfico.

^{2/} Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{3/} Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Marina.

50.5 millones de kilómetros, 31.5% más que lo observado en 2015.

- Realizó 56,290 operaciones aéreas, en 80,095 horas con 22 minutos de vuelo, 25% más horas de vuelo en relación con las 63,976 horas con 44 minutos del año anterior. El promedio mensual fue de seis horas con 16 minutos por piloto aviador.
- La SEMAR ejecutó 61,207 operaciones de vigilancia de los mares y costas nacionales; preservación de los recursos y de la vida humana en la mar; auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre; en contra de la pesca ilícita; labor social; combate de incendios; contra el narcotráfico; de apoyo y coordinadas con otras dependencias gubernamentales, con la participación promedio mensual de 14,355 elementos navales, con los siguientes resultados:
 - Las unidades de superficie navegaron 1.1 millones de millas náuticas; las aeronavales volaron 2.7 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.2 millones de kilómetros en tierra.
 - Se ejecutaron 1,498,078 inspecciones: 548,449 se realizaron a personas, 672,221 a contenedores, 43,261 a embarcaciones, 231,494 a vehículos y 2,653 a aeronaves.

A fin de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, se realizaron **operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policíacas**. En 2016 destacaron las siguientes acciones:

- Para el combate al narcotráfico, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, realizaron lo siguiente:
 - A través del análisis de imágenes satelitales, localizó y destruyó 3,300 plantíos ilícitos (277 de mariguana y 3,023 de amapola) y ocho pistas de aterrizaje clandestinas, en Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora.
 - Realizó 14 operaciones de erradicación intensiva, en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa, con lo que se destruyeron 3,855 hectáreas de mariguana y 20,252 hectáreas de amapola, lo que representa el 77.8% y 92.9% de lo erradicado a nivel nacional.
- La Fuerza Aérea Mexicana realizó 3,998 operaciones de erradicación de enervantes por medio de aspersión aérea, en 8,647 horas con 28 minutos de vuelo, logrando destruir 15,393 plantíos de amapola y 4,607 plantíos de mariguana en una superficie total de 5,022 hectáreas.

- Además, para el control y resguardo de áreas del territorio nacional susceptibles de ser utilizadas para el cultivo de enervantes, efectuó 5,539 operaciones de reconocimiento aéreo en 7,371 horas con 45 minutos, en las cuales se localizaron 7,825 plantíos de amapola y 6,465 plantíos de marihuana.
- Se mantiene el operativo permanente “Dos Barreras” en áreas críticas como la “Frontera Norte” y el “Istmo de Tehuantepec”, mediante el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Estratégicos Móviles, Regionales y Conjuntos, logrando con ello los siguientes resultados:
 - Aseguramiento de 120,509.2 kilogramos de marihuana, 5,616.9 kilogramos y 1,172 litros de metanfetamina (Cristal), 152 kilogramos de goma de opio, 1,976.8 kilogramos de cocaína, 102.8 kilogramos de heroína y 628,738 dólares americanos.
- En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, durante 2016, se impulsó la “Campaña de Canje de Armas de Fuego”, a cambio de incentivos económicos y/o artículos domésticos. Se logró captar 11,017 armas, así como 225,653 cartuchos y 1,534 granadas.
- Como parte de la Campaña de Registro Federal de Armas de Fuego, se registraron 59,206 armas y se efectuaron 12 inspecciones extraordinarias a las Zonas Militares en las que se ubican personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas; con un acumulado entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de 281,485 armas registradas y 52 inspecciones extraordinarias realizadas.
- Por su parte, la Armada de México llevó a cabo 18,883 operaciones contra el narcotráfico, en las que participó un promedio mensual de 4,382 elementos, con los siguientes resultados:
 - Erradicó 63 plantíos de marihuana y 199 de amapola, en un área de 29.9 y 37.5 hectáreas, respectivamente; con dicha labor se evitó su llegada a la sociedad mexicana de casi 17.9 millones de dosis, con un valor estimado en el mercado de 50 millones de pesos en marihuana y más de 749 mil dosis de amapola, con valor de 23 millones de pesos.
 - Aseguró 28,564 kilogramos de marihuana y 4,154 kilogramos de cocaína, lo que impidió una producción de 14.3 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 41.9 millones de pesos y

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, 2016

- En el marco de los operativos coordinados por las instituciones y dependencias involucradas en el Esfuerzo Nacional en la lucha contra el narcotráfico^{1/}, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Erradicación de plantíos de drogas. Fueron destruidos 36,293 plantíos de marihuana, equivalentes a 4,956.1 hectáreas, así como 161,381 de amapola con una extensión de 21,802.2 hectáreas.
 - Volumen de drogas ilícitas aseguradas. 10.4 toneladas de cocaína, 835.8 toneladas de marihuana, 223.5 kilogramos de goma de opio y 362.4 kilogramos de heroína.
 - Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos. Se decomisaron 18.46 toneladas, 6,052.7 litros y 2,941 unidades de metanfetamina, 133 unidades de éxtasis (MDMA) y 106 unidades de pseudoefedrina.
 - Número de personas detenidas. 19,057 detenidos en territorio nacional por delitos contra la salud y conexos, de acuerdo con el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia^{2/}.
 - Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas y laboratorios clandestinos. Se incautaron 11,025 vehículos terrestres, 38 aéreos y 69 marítimos; 2,914 armas cortas y 3,054 largas; se desmantelaron 131 laboratorios clandestinos.
 - Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas. En total se aseguraron más de 3,834 millones de dosis, que al valor del mercado equivalen alrededor de 1,318 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 3,391 millones de dosis, que equivalen a 542 millones de dólares y en lo que corresponde a heroína fueron 443 millones de dosis, que equivalen a 776 millones de dólares.

^{1/} Participan la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Gobernación por medio de la Comisión Nacional de Seguridad y de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas.

^{2/} Sistema que permite dar seguimiento de manera oportuna al registro administrativo de las detenciones efectuadas a nivel federal por Agentes de la Policía Federal Ministerial o puestas a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación por su probable responsabilidad en la comisión de un ilícito.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

más de 12.6 millones de dosis de cocaína, con un valor aproximado de 971.3 millones de pesos.

- Aseguró 110 armas cortas, 270 armas largas, 38 embarcaciones y 370 vehículos terrestres. Además, aprehendió a 411 personas de nacionalidad mexicana y siete extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades

competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.

- Las áreas de inteligencia especializadas de la Procuraduría General de la República obtuvieron los siguientes resultados:
 - Proporcionó 6,592 servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, así como para la transportación de personal de campaña, desde y hacia lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, entre otros, que representó 5,592.43 horas de vuelo, con 12,108 personas transportadas.
 - En el marco de la estrategia integral de cooperación y coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo, se realizaron 3,986 acciones entre operativos y cateos; se detuvieron a 3,535 personas; se aseguraron 935 armas, 1,186 vehículos; 319,418 kilogramos de marihuana; 8,993 kilogramos de cocaína; 23,923 kilogramos de metanfetaminas; 682 kilogramos de heroína; 357,414 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 64 laboratorios clandestinos.
- Los Centros de Operación Estratégica en las delegaciones estatales de la PGR, realizaron 57 acciones entre operativos y cateos, con los siguientes resultados: se detuvo a 57 personas; se aseguraron siete armas, cuatro vehículos y 3,336 kilogramos de marihuana^{1/}.

Durante 2016, en **coordinación con las empresas productivas del Estado responsables de instalaciones estratégicas nacionales**^{2/}, se realizaron acciones para determinar prioridades y la situación particular de cada una de ellas, destacando las siguientes:

- El Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), realizó 31 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas del país, con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios; a través de las mesas de trabajo interinstitucionales, se elaboraron 624 reportes sobre diversos incidentes que pudieran afectar el funcionamiento de las instalaciones estratégicas y, en consecuencia, el desarrollo y gobernabilidad del país.

^{1/} Los resultados van en detrimento porque los Centros de Operación Estratégica perdieron vigencia, las entidades optaron dar por terminados los convenios de coordinación y colaboración en el transcurso de 2016.

^{2/} Se ajustó la denominación de la línea de acción debido a la reforma a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (DOF 11-08-2014) que establece que PEMEX y CFE son empresas productivas del Estado.

PATRULLAJES DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADOS POR EL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, 2015-2016

Concepto	2015	2016	Var. % anual
Efectivos participantes	142,328	145,580	2.3
Kilómetros terrestres recorridos	2,012,423	2,214,220	10.0
Kilómetros aéreos sobrevolados	88,537	90,120	1.8
Patrullajes terrestres	14,862	16,050	8.0
Patrullajes aéreos	253	257	1.6

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México brindó seguridad permanente a 51 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales 40 pertenecen a Petróleos Mexicanos y 11 a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche. En estas acciones participaron un promedio mensual de 992 elementos, ocho embarcaciones menores y 24 vehículos terrestres, que realizaron 11,068 patrullajes marítimos y terrestres, con una cobertura de 7,767 millas náuticas navegadas y 488,556 kilómetros recorridos.
- Con la firma de nueve convenios de colaboración, el Ejército y Fuerza Aérea, proporcionó seguridad a 208 instalaciones estratégicas de empresas productivas y paraestatales del Estado Mexicano, mediante destacamentos de seguridad y realizando patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión eléctrica.

Se **coadyuvó con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia** en diversas regiones del país. De las acciones realizadas en 2016, se destaca:

- La PGR fortaleció la capacidad de respuesta institucional y la actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación con las siguientes actividades:
 - En la Estrategia de Seguridad para Tamaulipas, se iniciaron 2,037 averiguaciones previas, 1,323 carpetas de investigación y se detuvieron a 325 personas.
 - En el Operativo Especial Tierra Caliente, en el estado de Guerrero, se reportó el inicio de 163 averiguaciones previas y 151 carpetas de investigación.
- La SEDENA implementó 19 operaciones para reducir la violencia en puntos neurálgicos de los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, San Luis

Potosí, Sinaloa y Veracruz; asimismo, en coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno realizó 25 operaciones regionales.

– Se mantuvieron activas 181 Bases de Operaciones Mixtas (BOM), en 25 estados de la República Mexicana, integradas con personal militar, agentes del Ministerio Público Federal y Común, elementos de la Policía Federal, policías ministerial y estatal, las cuales contaron con 4,278 militares y 4,880 civiles, así como con el apoyo de 386 vehículos militares.

- Los resultados fueron: 1,182 personas detenidas; se decomisaron 301 vehículos, 182 armas de fuego, 9,679 cartuchos, 384 cargadores, 21 granadas, 98,808 pesos mexicanos, 9,650.551 kilos de marihuana, 43.7 gramos de cocaína, 668.3 kilogramos de metanfetaminas (Cristal), 478 gramos de semilla de amapola; y se libraron 17 órdenes de aprehensión.

- La SEMAR realizó 6,971 operaciones en coordinación con la SEDENA, PF, PGR, y con diversos gobiernos de estados costeros y no costeros del país, con una participación promedio mensual de 945 elementos navales, con los siguientes resultados:

– Aseguramiento de 15,961 kilogramos de marihuana y 3,396 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó un consumo de más de 7.9 millones de dosis de marihuana, con un valor calculado en el mercado de 23.5 millones de pesos y casi 10.3 millones de dosis de cocaína, con un valor calculado de 809.1 millones de pesos.

– Incautó 72 armas cortas, 71 armas largas, 213 vehículos terrestres y una embarcación. Además, aprehendió a 498 personas nacionales y tres extranjeros como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud y que fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

– Participó en el operativo “Seguridad Mexiquense” en conjunto con las autoridades federales, estatales y municipales del estado de México, a través de 15 BOM, en Chalco, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec (con dos BOM en este municipio), Ixtapan de la Sal, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla, Tultitlán, Zumpango y una móvil, con los siguientes resultados:

- Aseguró 474.7 kilogramos de marihuana, 0.5 kilogramos de cocaína, ocho armas largas, 25 armas cortas, 304 cartuchos útiles de diversos calibres, 22 cargadores y 120 vehículos. Asimismo, se aprehendieron a 2,045 personas que se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes en diferentes municipios del estado de México.

- Para elevar los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad del personal de las instituciones de seguridad pública, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones durante 2016:

– Se aplicaron y convalidaron 796 evaluaciones de control de confianza en apoyo a dependencias federales e instituciones de seguridad pública en diversas entidades federativas, con lo que contribuyó al cumplimiento de las metas de certificación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

– Para fortalecer los procedimientos de evaluación y la operación de los Centros de Control de Confianza en dependencias federales, entidades federativas y servicios de Inteligencia, se evaluaron 317 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.

Apoyo del CISEN en materia de Control de Confianza a otras instituciones

(Diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- Se aplicaron y convalidaron 3,595 evaluaciones de control de confianza, en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.
- Fueron evaluados 1,022 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.
- Concluyeron su formación como poligrafistas 264 funcionarios adscritos a diversos centros de control de confianza.

En 2016 se participó en **mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.**

- En materia de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva y control de exportaciones, destacaron los siguientes eventos:

– En diversas reuniones relacionadas con el cumplimiento de los compromisos internacionales coordinados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ): la 17a. Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe; la 18a. Reunión Anual de Autoridades Nacionales y la 21a. Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), las cuales se llevaron a cabo en la sede de la OPAQ ubicada en La Haya, Países Bajos.

– La Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, que se realizó en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 31 de marzo al 1 de abril de 2016 a la cual asistió el Presidente de la República Mexicana.

- En cumplimiento de la Convención de Armas Biológicas (CAB), se presentó el reporte sobre las Medidas de Fomento de la Confianza. Dicho documento contiene información de los centros y laboratorios de investigación tanto públicos como privados, que manejan agentes biológicos regulados por la CAB. Por otra parte, se realizó el Ejercicio de Examen^{1/} denominado “Evaluación del Cumplimiento” y la “Revisión entre Pares” en el que se compartieron mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas e identificar aquellas áreas de oportunidad para mejorar la implementación de la Convención.
- Respecto al cumplimiento de los compromisos contenidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte, se realizaron las siguientes acciones y actividades:
 - En cumplimiento del Tratado sobre Comercio de Armas, se integró y envió el Informe Nacional sobre las transferencias de armas reguladas por este instrumento en mayo de 2016.
 - Durante marzo, abril, junio, septiembre y octubre, la OPAQ llevó a cabo, con apoyo del gobierno mexicano, las Inspecciones Internacionales de conformidad con lo establecido en la CAQ.
 - En cumplimiento con la CAQ, se presentó en marzo de 2016, la “Declaración Anual de Actividades Anteriores 2015” ante la OPAQ. Asimismo, se presentó en octubre de 2016 ante la OPAQ, la “Declaración Anual de Actividades Previstas 2017”. Cabe destacar que las declaraciones se integran con información que proporciona la industria química nacional respecto de las actividades de producción, elaboración, consumo y transferencias internacionales de las sustancias químicas controladas.
- México participó en diversas conferencias y eventos internacionales relacionados con el tema de ciberseguridad, con el propósito de compartir recomendaciones, esquemas de colaboración y mejores prácticas:
 - Entrenamiento Internacional de Ciberseguridad en Miami, Florida, del 14 al 18 de marzo de 2016, organizado por el Grupo de Delitos Electrónicos del Servicio Secreto de los EUA y la Organización de Estados Americanos (OEA), dirigido a personal con conocimientos en investigaciones de crímenes cibernéticos.
- Visita de intercambio de experiencias y buenas prácticas en ciberseguridad con apoyo de la OEA, en España y Estonia, del 23 al 27 de mayo de 2016.
- México fue sede de la Conferencia Internacional Meridian 2016, dedicada a la protección de infraestructuras críticas de información, del 7 al 10 de noviembre en las instalaciones de la SRE y el Centro de Respuesta Tecnológica de la PF.
 - La Conferencia se llevó a cabo con el apoyo de la OEA y el Foro Global de la Experiencia Cibernética logrando la participación de 11 países Latinoamericanos^{2/} y la adhesión de 10 países a la comunidad Meridian^{3/}. Asistieron 116 delegados, de los cuales 71 eran extranjeros (provenientes de 36 países) y 45 nacionales (provenientes de 12 dependencias del Gobierno Federal).
 - El tema central para México fue el Desarrollo de Capacidades para la Protección a Infraestructuras Críticas de Información, elemento esencial para el diseño de una estrategia nacional de seguridad de la información, la cual debe ser un marco referencial al modelo que contemple el compromiso y coordinación de todos los actores y recursos del Estado, destacando la participación público-privada y de la ciudadanía.”
 - La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la PF, en coordinación con la OEA, del 28 de noviembre al 2 de diciembre, organizó el evento “Segunda Semana de la Ciberseguridad”. Se trataron aspectos técnicos, legales y operativos, con la finalidad de articular esfuerzos para fortalecer la prevención, investigación y sanción de las modalidades delictivas que se cometen a través de las tecnologías de la información y el *Internet*.
- Por su parte, la SEMAR participó en diversos foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación, destacando los siguientes:
 - La Cumbre de Vigilancia Costera y Seguridad Marítima de la Región Caribeña y de Sudamérica, del 15 al 17 de marzo de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia, con la participación de 21 países, donde se trataron temas relacionados para enfrentar a la delincuencia transnacional, así como la cooperación regional y hemisférica con el fin de intercambiar información en la materia.

^{1/} El ejercicio lo realizó el gobierno de México con autoridades de Canadá, Chile, EUA y Ghana.

^{2/} Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Trinidad y Tobago.

^{3/} Belice, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Filipinas, Honduras, Indonesia, República Dominicana, Omán y Trinidad y Tobago.

- La V Conferencia sobre Defensa Internacional, del 26 al 28 de abril de 2016, en Moscú, Rusia, con la participación de 20 ministros de diferentes naciones, se intervino con el tema "El Terrorismo como desafío principal para la Seguridad Global", con el objetivo de fortalecer la cooperación entre los organismos militares para contrarrestar los nuevos desafíos y amenazas.
- Con el propósito de propiciar y promover los esfuerzos de colaboración e intercambio de experiencias e información, en el ámbito de Seguridad y Defensa, la SEDENA participó en 31 eventos internacionales de carácter bilateral militar con Belice, Canadá, China, Costa Rica, Colombia, Corea del Sur, El Salvador, EUA, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú, Reino Hachemita de Jordania, Reino Unido y Rusia, destacándose los siguientes:
 - Los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina realizaron una visita a la República del Perú del 26 al 28 de enero de 2016, para participar en la ceremonia de izado de bandera del Buque Escuela a Vela "Unión". Asimismo, del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016, realizaron una gira de trabajo en Toulouse, Francia y a Roma, Italia.
 - El 13 de mayo de 2016, los Secretarios de Defensa Nacional y de Marina asistieron a la ceremonia de cambio de mando del Comando Norte y Comando de Defensa Aeroespacial de los EUA, en Colorado Springs; del 5 al 9 de septiembre de 2016 realizaron una visita al Reino Unido y participaron en la "Reunión de Ministros de Defensa" en Londres, Inglaterra; y del 23 al 29 de octubre de 2016 una visita de trabajo al Ministerio de Defensa Nacional de China.
 - Del 5 al 7 de diciembre de 2016 se llevó a cabo una gira de trabajo conjunta SEDENA-SEMAR a Belice, Honduras, Costa Rica, Colombia y Panamá, entrevistándose con los Ministros de Seguridad y Defensa Nacional con el propósito de consensuar y conciliar sus intereses sobre su participación en la Conferencia de Seguridad de Centroamérica (CENTSEC), que se llevará a cabo del 23 al 25 de abril 2017, en Cozumel, Quintana Roo.
 - El 14 y 15 de diciembre de 2016 se llevó a cabo una gira de trabajo conjunta SEDENA-SEMAR a Guatemala, Nicaragua y El Salvador, entrevistándose con los Ministros de Seguridad y/o Defensa Nacional con el propósito de consensuar y conciliar sus intereses sobre su participación en la CENTSEC que se llevará a cabo del 23 al 25 de abril 2017, en Cozumel, Quintana Roo.
 - Personal de la SEDENA participó en 12 conferencias internacionales, en Bolivia, Colombia, El Salvador, EUA, Panamá, Trinidad y Tobago, República

Dominicana y Uruguay, sobresaliendo que del 10 al 12 de octubre de 2016, el Secretario de la Defensa Nacional y el Subsecretario de Marina participaron en la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

- La SEDENA participó en 11 foros y reuniones político-militares, entre las que destacan las celebradas el 19 y 20 de enero de 2016: la 7a. Ronda del Mecanismo de Consultas sobre temas nuevos y tradicionales de Seguridad México-Canadá; y la "IX Ronda de Pláticas Político-Militares México Canadá" que se llevaron a cabo los días 19 y 20 de enero de 2016 en las instalaciones de la SRE.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

Bajo la nueva metodología alineada al enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, **se integró la Agenda Nacional de Riesgos 2016**, que identifica los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional, que pretenden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales.

- En la Agenda se incluyen aquellos factores que pueden vulnerar el pleno desarrollo de la nación o que busquen atentar contra los objetivos e intereses nacionales, como desastres naturales y pandemias, delincuencia organizada transnacional, ciberseguridad, fronteras, mares y flujos migratorios irregulares, terrorismo y armas de destrucción masiva.
- En su integración participaron instancias de Seguridad Nacional, como la SEDENA y la SEMAR, las Direcciones Generales de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de Protección Civil de la SEGOB, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quienes aportaron insumos y validaron la versión 2016 desde sus ámbitos de competencia.
- El 16 de mayo de 2016 el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) presentó el anteproyecto de Agenda al Consejo de Seguridad Nacional y, posteriormente, el 18 de mayo de 2016 se presentó a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, para dar a conocer el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos y que emitiera su opinión al respecto.

Se impulsó la **creación de instrumentos jurídicos para fortalecer las capacidades legítimas de las autoridades en actividades de inteligencia.**

- En 2016 se realizaron trabajos interinstitucionales para la integración, revisión y aprobación de anteproyectos normativos vinculados con la Seguridad Nacional, que regulan, entre otros temas, lo siguiente: sistema de inteligencia, seguridad interior, no proliferación de armas de destrucción en masa, reserva de información por motivos de Seguridad Nacional, colaboración en las investigaciones de las autoridades por parte del sector de las telecomunicaciones, así como controles al comercio y a la producción de equipo especializado para llevar a cabo investigaciones.

Para **fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (cibespacio), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval**, en 2016 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se continuó la implementación de una estrategia hacia el Gobierno Federal, tendiente a homologar el conjunto de principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines, enviados a las 16 dependencias y entidades integrantes e invitadas del Comité Especializado en Seguridad de la Información^{1/}.
- El Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Policía Federal activó el protocolo de coordinación para dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante la Visita del Papa Francisco del 12 al 17 de febrero; los eventos electorales del 5 de junio; la Marcha Nacional en apoyo a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación el domingo 26 de junio; el Aniversario de la Independencia de México el 16 de septiembre; el Aniversario de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre; la Licitación Ronda Uno-Comisión Nacional de Hidrocarburos, el 2 de diciembre y el Foro de Gobernanza en *Internet* el 3 de diciembre.
- La SEMAR participó en diversos eventos y reuniones:
 - La Séptima Reunión de Estados Mayores México-Francia que se llevó a cabo en París el 11 y 12 de abril, con el objetivo de fortalecer el plan de colaboración entre ambos países e impulsar un mecanismo para intercambio de información sobre amenazas cibernéticas.
 - En la ciudad de las Vegas, Nevada, EUA, del 4 al 7 de agosto se llevaron a cabo las conferencias DEFCON 2016, asistieron tres elementos navales, con el objetivo de fortalecer experiencias, conocimientos,

mejores prácticas y actualizaciones que existen en herramientas de *hackeo* y vulnerabilidades, para ser aplicadas en el área de protección contra amenazas de seguridad en cómputo.

- En la ciudad de Panamá, Panamá, del 24 al 28 de octubre se llevó a cabo el curso organizado por la OEA a través del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), con el objetivo de precisar los conceptos de terrorismo y ciberterrorismo, e identificar las actividades que con este fin se realizan en *Internet*.
- Del 28 de noviembre al 3 de diciembre, en las instalaciones de la SEGOB y Comisión Nacional de Seguridad, participaron tres elementos navales en la Segunda Semana Nacional de Ciberseguridad, con el objetivo de intercambiar experiencias y mejores prácticas a nivel nacional e internacional, que permitan el fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en el país y el hemisferio.
- Personal de la SEDENA asistió a los siguientes eventos:
 - Del 23 de julio al 6 de agosto participó en el ejercicio de gabinete multinacional “PANAMAX 2016”, en el ámbito de ciberseguridad, que se llevó a cabo en los EUA y en Chile.
 - En su calidad de integrante del subgrupo de Seguridad Cibernética del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-EUA, participó en la “I Reunión del Subgrupo sobre Políticas Cibernéticas México-EUA”, la que se efectuó el 12 de mayo en la Ciudad de México, Organizado por la SRE.
 - Del 28 al 30 de junio, fue sede y anfitrión del ejercicio de gabinete en materia de ciberseguridad “CYBERLIBERTAD II 2016”, cuyo fin fue desarrollar una comprensión mutua sobre la ciberseguridad, funciones y responsabilidades en este tema, en el que participaron la SEMAR, PF, CISEN, SCT, SRE, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Instituto Politécnico Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México, así como una delegación de EUA, integrada por representantes de las Fuerzas Armadas, dependencias de gobierno y académicas.
 - El 1 de julio se creó el Centro de Operaciones del Cibespacio de la SEDENA, con la misión de planear, coordinar, dirigir y ejecutar los esfuerzos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para identificar las amenazas del cibespacio y mitigar sus efectos, así como prevenir y responder a incidentes que atenten contra la información e infraestructura crítica soportada en sus tecnologías de la información y comunicaciones, estableciendo su matriz en el Campo Militar Número 1-A, Ciudad de México.
- La PGR participó en el 8o. Foro Internacional sobre Ciberseguridad, que se realizó el 25 y 26 de enero de 2016 en Lille, Francia. En este evento se promovieron e

^{1/} Presidencia de la República y las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transporte, Energía; así como la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, el Servicio de Administración Tributaria y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional; como invitados el Banco de México, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

intercambiaron reflexiones sobre temas de seguridad y soberanía, relacionados con el ciberespacio.

En cuanto al **diseño y operación de un Sistema Nacional de Inteligencia** y conforme a la política pública en materia de Seguridad Nacional, se concluyó la elaboración de un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formaliza la integración y funcionamiento de ese Sistema, como componente central del Sistema de Seguridad Nacional.

- El Sistema Nacional de Inteligencia permitirá -sobre la base de una plataforma tecnológica para el flujo permanente y seguro de la información- articular, entre otros elementos, la información relevante que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la inteligencia especializada de carácter estratégico para la seguridad nacional.
- El Anteproyecto se encuentra en un profundo trabajo de revisión y análisis por parte de instancias competentes en la materia, en el ámbito del Ejecutivo Federal, previo a su presentación al Honorable Congreso de la Unión.

Se avanzó en el **fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal**. De lo realizado en 2016, se destaca:

- En noviembre finalizó la construcción y equipamiento del Centro Regional de Inteligencia Naval establecido en la Cuarta Región Naval, para fortalecer el desarrollo en actividades de inteligencia en esa jurisdicción.
 - Actualmente operan cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval que generaron 426 productos de análisis como resultado de sus actividades contra amenazas y grupos antagónicos que afectan la seguridad interior, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en las jurisdicciones de los mandos navales donde operan, en apoyo a la planificación de las actividades y en la toma de decisiones.

Se realizaron acciones durante 2016, orientadas a la **promoción de una doctrina de inteligencia que estandarice el uso de conceptos** y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional.

- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional fortaleció sus acciones orientadas a la promoción de una doctrina que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional^{1/}.

^{1/} Están constituidas por diferentes áreas de las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, y de Marina.

- A partir de febrero como parte de los compromisos asumidos en el seno del grupo de trabajo de Doctrina Nacional de Inteligencia, se realizaron de forma bimensual cinco acciones de difusión bibliográfica especializada en materia de seguridad nacional entre las instancias participantes.

- Se realizaron 35 acciones académicas en el marco de la cooperación interinstitucional con las Fuerzas Armadas, entre las que destaca la participación de profesores de la ESISEN en las Maestrías convocadas por el Colegio de la Defensa Nacional y el Centro de Estudios Superiores Navales.

- La SEDENA coadyuvó con las instancias de la Administración Pública Federal, para lograr el desarrollo de una doctrina de inteligencia que permita unificar los procedimientos en materia de Seguridad Nacional del Estado mexicano.

- Participó en 12 reuniones con representantes del CISEN y de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y 58 con representantes de las instancias estatales de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, logrando mediante el intercambio de información, conocer la actuación de organizaciones sociales detractoras.

- La Escuela Militar de Inteligencia, impartió seis cursos con la participación de 95 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, integrantes del Sistema de Inteligencia Militar.

Las diversas Instancias de Seguridad Nacional, desde su ámbito de competencia, **coadyuvaron en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas**. De las acciones realizadas durante 2016, se destacan:

- El Gobierno de la República privilegió la generación de inteligencia estratégica sobre los principales fenómenos que pueden atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, con el fin de establecer estrategias generales de prevención, mitigación o contención de los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

- La SEGOB realizó inteligencia estratégica y operativa sobre la delincuencia organizada, con base en ello impulsó la generación de políticas públicas que permitieron atender el fenómeno y su impacto en la sociedad.

- En el marco de la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia se impulsaron las estrategias de regionalización y de fortalecimiento de la inteligencia, a través del seguimiento a indicadores de seguridad pública en cada una de las cinco regiones en que se dividió al país para enfrentar el problema de la inseguridad. Se dio especial importancia a la violencia derivada del narcotráfico y a los delitos con mayor impacto social, como el secuestro y el robo en sus diversas modalidades.

Como parte del proceso para **diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones**, se publicaron en el DOF las reformas al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (4 de febrero de 2016). Las modificaciones se realizaron con el fin de hacer más eficiente su implementación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sin detrimento de los esquemas de seguridad previstos en el mismo.

Durante 2016 se avanzó en el **establecimiento de un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**.

- La SEMAR fortaleció su sistema de vigilancia en sus unidades operativas con las siguientes acciones:
 - Se instalaron equipos de comunicaciones con características militares en 12 plataformas de vuelo empleadas en operaciones de Apoyo Aéreo Cercano, que brindarán interoperabilidad en modo seguro en las comunicaciones tácticas entre unidades operativas de superficie, aéreas y terrestres, así como mandos navales, para fortalecer las capacidades institucionales de respuesta ante emergencias, y apoyar las operaciones conjuntas y coordinadas.
 - Con base al convenio entre la Secretaría de Marina y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se adquirió un Sistema Aéreo no Tripulado para la protección de especies endémicas en el área del Alto Golfo de California, con un total de 481 horas de vuelo encaminadas a la protección de especies en peligro de extinción en dicha área de reserva.
 - Adquisición e integración de equipos de comunicación para aviones de vigilancia marítima; y para células de inteligencia naval, con el fin de ampliar su radio de acción y cobertura.
- La SEDENA fortaleció las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, mediante las actividades siguientes:
 - Se alcanzó el 20% de la reestructuración de los Centros de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA).
 - Se llevó a cabo el ejercicio “*Amalgam Eagle 2016*”, con objeto de desarrollar capacidades operativas y de comunicación entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Comando Norte de los EUA, para obtener un concepto operacional común del ámbito aéreo continental, mejorar los procedimientos y proveer alerta temprana mutua para ambos países ante la presencia de algún vuelo ilícito.

- Del 21 al 25 de noviembre se realizó el ejercicio “MEXCO L-I”, con la participación de personal de la Fuerza Aérea Mexicana y de la Fuerza Aérea Colombiana, para fortalecer el intercambio de información y capacitación en materia de interdicción/interceptación aérea.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se realizaron diversas acciones para **fortalecer la seguridad de nuestras fronteras**, destacando las siguientes:

- La SEGOB dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación, y participó en reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza:
 - El 28 de octubre, en la ciudad de Washington D.C., participó en la IX Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera del Siglo XXI. El mecanismo, en el que participaron funcionarios de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y del Departamento de Seguridad Interior (DHS) de los Estados Unidos de América, buscó trabajar conjuntamente en la seguridad fronteriza, fortalecer el Estado de Derecho y mejorar la cohesión social.
 - El 4 de noviembre se llevó a cabo la IV Reunión del Comité Ejecutivo (SEGOB-DHS), en la ciudad de Washington D.C., que busca establecer los principios de corresponsabilidad en la administración de la frontera compartida e identificar prioridades conjuntas y así reducir problemáticas y riesgos comunes.
 - Participó en las Misiones Técnicas de Cooperación Internacional, organizadas por la OEA, en la frontera sur de México tanto en Tabasco, México, y Petén, Guatemala en noviembre, como en Quintana Roo, México, y Corozal, Belice en diciembre. Dichas Misiones, así como la capacitación en materia de Control de Fronteras y la Migración Irregular, y el resultado de las mismas, promueven el trabajo coordinado entre México y los países colindantes fomentando las buenas prácticas en la frontera sur.
 - Para fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación para mantener la seguridad en la frontera norte del país, se participó en 142 reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) en los estados de Sonora (65), Tamaulipas (35), Baja California (25), Chihuahua (11) y Coahuila de Zaragoza (6). Asimismo, se llevaron a cabo 11 sesiones del Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF) en los estados de Baja California (4), Chihuahua (3) y Sonora (4), donde se impulsó el intercambio de información y se verificó el seguimiento a los acuerdos y compromisos contraídos por las instituciones participantes.

- La SEMAR como responsable de coordinar el Programa de Atención Integral a la Frontera Sur, del 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 realizó con diferentes dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal las acciones encaminadas a cumplir los compromisos adquiridos en dicho programa en los componentes de seguridad y desarrollo:
 - Como parte de los esfuerzos para la atención integral del tránsito fronterizo, se establecieron tres líneas de control con los objetivos siguientes:
 - Línea de Control Fronterizo: Introducir a los migrantes a la legalidad mediante el registro y control estadístico para inhibir el tráfico ilícito.
 - Línea de Control Interno: Impedir el tráfico ilícito y erradicar la corrupción a través de la operación de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) de Huixtla, La Trinitaria y Playas de Catuzajá, Chiapas, que iniciaron operaciones en 2015.
 - Línea de Contención: Contener hacia el interior del país el tráfico ilícito de personas y bienes mediante BOM Fijas y Móviles, ya en operación en los distintos mandos establecidos en la región.
 - Inició la Estrategia de impulso social, dirigida a 23 municipios prioritarios por su rezago social y pobreza extrema de la Frontera Sur, con la participación de instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno con incidencia directa en el abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio, para proporcionar apoyos sociales, trabajo comunitario y acciones institucionales que contribuyan al bienestar de la población civil más vulnerable:
 - 3,429 consultas médicas, servicios de odontología y estudios de laboratorio, y 7,199 acciones de enfermería de prevención y promoción a la salud. Se realizaron trabajos de limpieza de 2,110 metros cuadrados de espacios públicos, 26 de herrería, así como 55 de electricidad y dos de rehabilitación de pintura, plomería, impermeabilización, pizarrones y mobiliario en planteles escolares.
 - 4,570 personas recibieron las siguientes pláticas: 363 sobre productores rurales y el acceso a programas federales; 2,750 sobre "Prevención del Delito, Control de Adicciones, Fomento al Deporte y Educación Vial", 1,385 de promoción de la salud y 72 acerca de la "Metodología de Formación de Líderes Comunitarios". Se capacitaron a 20 servidores públicos, sobre el "Procedimiento de Atención y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados", 67 cocineras voluntarias, 100 jefas de familia para emprender huertos familiares. Además se entregaron 111 certificados de nacimiento gratuito.
 - En coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y homólogos de las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, la SEDENA mantiene en forma permanente una operación a fin de reducir las actividades delictivas en la franja fronteriza.
 - Por su parte, la PGR, en coordinación con SEMAR, SEGOB, PF, INM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración General de Aduanas, participó con diversas acciones para controlar el fenómeno migratorio y contribuir a la seguridad en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Algunas de las acciones más relevantes fueron:
 - Se nombraron tres agentes del Ministerio Público de la Federación para los tres CAITF que se establecieron en Chiapas con motivo de la entrada en vigor del Sistema Justicia Penal Acusatorio.
 - Se asignó un agente del Ministerio Público de la Federación que actúa de manera itinerante en cada una de las Bases de Operación Interinstitucionales (BOI), ubicadas en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche.
 - Se realizaron 349 operativos; se iniciaron 25 averiguaciones previas y 11 carpetas de investigación; se consignaron 20 personas por el delito de albergar o transportar por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria; se contabilizaron 61 detenidos, y se obtuvieron dos sentencias.
 - En Tenosique, Tabasco, se cuenta con una mesa especializada en atención a migrantes; en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, existen dos mesas especializadas en la atención migratoria, que permanentemente reciben denuncias e integran averiguaciones previas.
- ### 1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas
- El Gobierno Federal dio continuidad a las acciones orientadas a **fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses**. Al respecto, durante 2016 destacaron las siguientes acciones:
- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) realizó las siguientes actividades:
 - Se fortaleció la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea Mexicana, con tecnología moderna, por medio de la adquisición de 13 aeronaves nuevas y tres

Sistemas Aéreos No Tripulados, que se estima sean recibidas durante 2017 y 2018.

- Para incrementar las capacidades operativas y de transportación, se adquirieron 194 automotores, con lo cual entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se adquirieron un total de 5,881 nuevos vehículos.
 - Destacan, 2,200 vehículos *Humvee* 1,815 camionetas, 770 camiones de 6.5 toneladas y 194 camionetas de 3.5 toneladas, así como 193 ambulancias de emergencia básica.
- Se llevó a cabo la ampliación y remodelación del Hospital Militar Regional de Puebla, Puebla; la construcción de nuevas instalaciones para el Hospital Militar Regional de Especialidades de Monterrey, Nuevo León; concluyó la construcción de la primera etapa del Hospital Militar Regional de Especialidades de Mérida, Yucatán, y del Centro de Desarrollo Infantil en Apodaca, Nuevo León; y la construcción del Laboratorio de Transferencia de Embriones en el Centro Ecuéstre de Alto Rendimiento.
- Se iniciaron ocho proyectos de investigación: uno sobre tecnología metalúrgica para cañones de armamento, uno de espoletas con sistema de localización para granadas, uno para sistemas de observación aérea, un sistema de detección por medio de imágenes térmicas, dos prototipos de ametralladoras y cohetes, así como dos proyectos sobre ciencias de la salud.
- La Secretaría de Marina (SEMAR), a fin de reforzar la capacidad operativa de las unidades de Infantería en contra de la delincuencia organizada, protección a instalaciones estratégicas, apoyar a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre y transporte de personal naval, realizó la adquisición de 35 vehículos militares tipo *Humvee* blindados, dos vehículos *Polaris* todo terreno, tres camiones tipo bombero; nueve autobuses y 29 camionetas.

Con el propósito de **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, en el transcurso de 2016 las Fuerzas Armadas de México llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Labor Social.
 - La SEDENA con la participación de 4,850 elementos realizó 169 eventos en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Las acciones beneficiaron a 620,842 personas, mediante 26,086 cortes de cabello, 1,315 trabajos de albañilería, 670 de plomería, 809 de carpintería, 259,561 metros cuadrados de chaponéo, 9,446 metros cúbicos de remoción de escombros, 813 de electricidad, 3,670 de electrónica, 949 de herrería y la aplicación de 90,040 metros cuadrados de pintura; proporcionaron 13,832 consultas médicas y 8,660 odontológicas, así como la distribución de 15,068 medicamentos y la aplicación de 3,861 biológicos.
- La SEMAR benefició a 355,736 personas de diversas comunidades costeras marginadas, al realizar 833 eventos con la participación promedio mensual de 1,258 elementos navales, en apoyo a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, al proporcionar:
 - 3,100 servicios médicos y odontológicos, 83 curaciones, 12 traslados de emergencia, aplicó 4,500 dosis de biológicos, distribuyó 693,600 litros de agua potable; suministró 3,589 piezas de medicamentos, 592 cortes de pelo; apoyó a nueve escuelas con el pintado de aulas, y se impartieron 83 pláticas médicas a 1,235 personas.
- Los Institutos Armados coadyuvaron con la Secretaría de Salud con lo siguiente:
 - Durante la Primera, Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud 2016, 782 elementos de la Armada de México aplicaron 16,154 dosis de biológicos a igual número de personas beneficiadas en los 17 estados costeros y en la Ciudad de México. Por su parte, 1,726 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos suministraron 72,033.
 - En la Primera y Segunda Semanas Nacionales de Salud Bucal 2016, 310 odontólogos navales, realizaron 167,255 acciones de salud bucal de las cuales 155,763 corresponden a promoción y prevención intra y extra muros, que incluyeron 11,492 consultas odontológicas de saneamiento básico. Asimismo, 893 elementos de la SEDENA proporcionaron 38,161 consultas odontológicas, 164,406 actividades preventivas (profilaxis, revisión de tejidos bucales e instrucción de uso del hilo dental) y 52,831 actividades curativas (amalgamas, resinas, extracciones y radiografías).
 - Durante la "Semana Nacional de Salud para Gente Grande 2016", 415 efectivos militares aplicaron 4,896 biológicos. Asimismo, 72 elementos navales administraron 1,215 biológicos, que beneficiaron al mismo número de adultos mayores.

- Cruzada Nacional contra el Hambre.

- La SEDENA mediante 2,031 de sus elementos capacitó a mujeres y hombres voluntarios para establecer 196 comedores comunitarios donde se proporcionaron 145,754 raciones calientes en beneficio de 73,811 personas de 32,637 familias en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- A través del Programa “Fútbol por la inclusión: por un México Sin Pobreza”, del 11 de junio al 13 de agosto de 2016, 1,729 elementos militares, en apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), establecieron “Circuitos Comunitarios” en 56 municipios de 28 estados de la república, mediante los cuales proporcionaron 1,723 consultas médicas, 1,288 consultas odontológicas, 3,287 cortes de cabello y 526 reparaciones de aparatos electrodomésticos, en beneficio de 19,237 personas.
- La SEMAR con la participación de 443 elementos navales, capacitó a 3,412 cocineras voluntarias de 60 comedores comunitarios de la SEDESOL en 14 municipios costeros de los estados de Chiapas, Guerrero, Tabasco y Veracruz, con lo que se proporcionaron 13,104 raciones (desayunos y comidas) a la misma cantidad de personas.
- En las instalaciones de la Base Aeronaval de Tapachula, Chiapas, a través del “Curso-Taller de Formadores de Promoción de la Salud: Acciones para prevenir el virus Zika”, se capacitaron a 42 personas del sector salud del estado de Chiapas y a 15 elementos de la Décima Cuarta Zona Naval, en apoyo al PROSPERA Programa de Inclusión Social del sector salud.
- Personal naval apoyó a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C., en la recolección de 37.5 toneladas de alimentos no perecederos en la Ciudad de México y en 11 entidades federativas, durante la “Colecta Nacional por un México sin Hambre 2016”.

- Procesos sustentables.

- En este ámbito la SEDENA realizó las siguientes actividades:
 - Se produjeron 59.9 millones de árboles en los viveros forestales militares, de los cuales más de 1 millón fueron plantados en predios militares de todo el país y áreas con problemas de degradación de suelos y deforestadas o afectadas por incendios.
 - Para contribuir con el uso eficiente y racional del agua, fueron sustituidos 883 muebles de baño y

accesorios, se concluyeron seis plantas de tratamiento de aguas residuales y se procesaron 16.8 millones de metros cúbicos de agua en las 207 plantas ubicadas en las instalaciones militares del país.

- En apoyo a la eficiencia energética, se realizaron acciones que permitieron el ahorro de 943,360 kilowatts hora y evitó la emisión de 471 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera.
- Para preservar los recursos marinos, la SEMAR llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Para prevenir la contaminación marina se realizaron 10,344 operaciones de vigilancia e inspección marítima y terrestre, de los cuales derivaron 19 actas de inspección a fuentes contaminantes en las costas y mares nacionales.
 - Con el fin de concientizar a la población de pescadores, prestadores de servicios turísticos, estudiantil y personal naval, se impartieron 1,696 sesiones de concientización ecológica a 36,431 personas, con temas relativos a la prevención de la contaminación marina, áreas naturales protegidas, especies protegidas y en el cómo contribuir a reducir o mitigar los efectos del cambio climático.
 - A través de la campaña permanente de protección a las tortugas marinas se recolectaron 49,562 huevos y 226 nidos; se sembraron 41,563 huevos y aseguraron 28,041; y se registró el arribo de 484,957 tortugas y se liberaron 7,345 crías al mar.
- Identidad Nacional.
 - Para fortalecer los valores nacionales, la SEDENA llevó a cabo los siguientes eventos:
 - El Desfile Cívico Militar conmemorativo del aniversario de la independencia de México y la Ceremonia de Entrega de Condecoraciones y Ascensos en el marco del aniversario de la Revolución Mexicana, a los cuales asistieron 42,500 espectadores.
 - Las exposiciones itinerantes: “Facsímiles de los Sentimientos de la Nación de 1813 y de las Constituciones Políticas de 1824, 1857 y 1917” y “Moneda e Historia”, realizadas en los estados de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que tuvieron un afluencia de 302,964 personas.
 - Difundió a nivel nacional, el concepto “La Gran Fuerza de México”; realizó la 6a. carrera deportiva “100 años de la Industria Militar” con una afluencia

de 50,090 personas; y promovió la exposición militar “Fuerzas Armadas... Pasión por Servir a México”, en los estados de Coahuila, México y Sonora, con una asistencia de casi 1.2 millones de visitantes.

- Para promover el acercamiento de la población civil realizó 110 paseos dominicales en diversos campos militares con la participación de 124,204 personas; el medio maratón “Estamos Contigo, Nuestra Causa es México” con una asistencia de 56,259 visitantes y recibió 252 visitas a diversas instalaciones militares. Además, apoyó a 3,911 instituciones educativas públicas y privadas con 365 instructores para escolta de bandera y 360 de banda de guerra.
- La SEMAR, efectuó 25 exposiciones en los estados de Campeche, Jalisco, México, Quintana Roo y Sonora, así como en la Ciudad de México, a fin de resaltar las actividades que realiza mediante el “Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre” y la concientización de la preservación de especies en peligro de extinción.
- A través del Servicio Militar Nacional (SMN), las Fuerzas Armadas, inculcan en la juventud mexicana valores morales, éticos, cívicos y patrióticos que permiten forjar mejores ciudadanos.
- La SEDENA impartió adiestramiento a 43,723 conscriptos (38,588 encuadrados en Centros de Adiestramiento y 3,759 jóvenes lo realizaron encuadrados en las Compañías del Servicio Militar Nacional). Destacan 1,376 mujeres que participaron de forma voluntaria.
 - Como parte de la “Jornada Nacional para la Prevención de las Adicciones 2016”, 4,153 efectivos militares, 11,822 conscriptos y 906 mujeres, participaron como promotores voluntarios en apoyo de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para impartir pláticas de orientación en lugares públicos, beneficiando a 183,033 personas
 - Con motivo del “Día Mundial de la Alimentación”, 1,376 elementos militares, 12,202 conscriptos y 234 mujeres voluntarias, participaron en la colecta de alimentos no perecederos, en apoyo a los diferentes Bancos de Alimentos de la República Mexicana, obteniendo 119.5 toneladas de víveres, los cuales fueron distribuidos a familias de escasos

recursos y en situación de pobreza extrema, en diversas comunidades del país.

- Durante la ceremonia de clausura del ciclo del SMN, el 3 de diciembre de 2016, la SEMAR liberó las cartillas a 3,694 conscriptos y entregó 135 reconocimientos a mujeres voluntarias, con lo que se concluyó la instrucción de este personal en los 23 Centros de Adiestramiento de la Armada de México.

Con el firme propósito de **fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo**, durante 2016 la SEMAR emprendió acciones específicas entre las cuales sobresalen:

- Adquirió dos embarcaciones clase Defender y dos motos acuáticas de rescate, para las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR) de Chetumal, Quintana Roo; así como dos elevadores para embarcaciones clase Defender y dos motos acuáticas para la ENSAR de Veracruz, Veracruz.
- Recibió y atendió 307 llamadas de auxilio en zonas marinas, apoyó a 243 embarcaciones y rescató 36 náufragos en situación de riesgo, proporcionó atención médica en altamar y trasladó a tierra a 169 personas, con la participación promedio 113 elementos navales.
- A fin de contar con la infraestructura adecuada para la salvaguarda de la vida humana en la mar, se crearon cinco ENSAR en Chetumal, Quintana Roo; Puerto Cortés, Baja California Sur; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz; e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero. Así al 31 de diciembre de 2016, la SEMAR cuenta con 30 estaciones (20 en el Océano Pacífico y 10 en el Golfo de México).

Salvaguarda de la vida humana en la mar

- La SEMAR a través de los mandos navales ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo para la salvaguarda de la vida humana en la mar. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, atendió 1,393 llamadas de auxilio, apoyó en la mar a 968 embarcaciones y rescató a 410 náufragos en situación de peligro; y proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra a 1,677 personas.

En el transcurso de 2016 se emprendieron acciones orientadas a **fortalecer el Sistema de Mando y Control de la Armada de México**. Destacan las siguientes:

- Se llevó cabo el equipamiento e instalación del Sistema de Enlace de Datos Tácticos a 107 Mandos Navales y Unidades Operativas, lo que significa que se instalaron

107 equipos lo que equivale a un avance del 48% de la meta sexenal de 223 equipos.

- En 33 mandos navales, se habilitaron 36 cuentas de acceso al sistema “Sea Visión” del departamento de transporte de los Estados Unidos de América (EUA) para visualizar el tráfico marítimo y reforzar el conocimiento del entorno marítimo nacional.
- Para fortalecer las capacidades de visualización de trazas aéreas sospechosas en el espacio aéreo mexicano, en coordinación con el “Centro de Operaciones Aéreas y Marítimas de los EUA”, se instalaron estaciones de trabajo del “Sistema de Vigilancia de Operaciones Aéreas y Marítimas” en seis regiones navales y dos fuerzas navales.
- Como resultado de fortalecer el Sistema de Mando y Control se logró dar seguimiento en tiempo real a siete operaciones desarrolladas, en ejercicios multinacionales por las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el extranjero.

A fin de mantener la capacidad operativa de la Armada de México en la vigilancia de las costas y litorales nacionales, se dio continuidad al **programa de sustitución de buques y construcción de unidades de superficie**. Durante 2016 sobresale la realización de las siguientes actividades:

- Finalizó la construcción de las Patrullas Costeras ARM “Tajín” (PC-336), ARM “Tulum” (PC-337) y ARM “Monte Albán” (PC-338); y se continúa la construcción de las Patrullas Costeras ARM “Bonampak” (PC-339) y ARM “Chichen Itzá” (PC-340), con un avance de 69.9 y 22.5%, respectivamente, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas.
- Continúa la construcción de la primera de tres secciones Casco 97 de la segunda etapa del Dique Autocarenante, con un avance de 80 por ciento.
- El 23 de noviembre de 2016 se realizó el abanderamiento del buque de vigilancia oceánica Clase Oaxaca ARM “CHIAPAS” (PO-165) en construcción en el Puerto de Guaymas, Sonora^{1/}; y se continúa la construcción de otros dos buques del mismo tipo, el ARM “HIDALGO” (PO-166) y el ARM “JALISCO” (PO-167), en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca; con un avance de 97.7%, 47.2% y 18.7%, respectivamente.

^{1/} El abanderamiento se refiere al acto protocolario en el que se otorga la bandera nacional al buque.

Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados

• Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016, se logró un avance acumulado de 38.78%, lo que representa un cumplimiento de 60.18% respecto a la meta programada acumulada para 2016 de 64.44%. El avance acumulado se debe a la construcción de seis patrullas costeras; la primera etapa del dique autocarenante; un buque de aprovisionamiento logístico, y el avance en la construcción de diversas unidades de superficie.

- Con Pemex Logística^{2/}, a través del contrato específico abierto, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Concluyó la construcción de cuatro remolcadores azimutales de puerto de 50 toneladas y uno de 60 toneladas en Astilleros del Sector Marítimo Mexicano, los cuales se encuentran en alistamiento final; y continúa la construcción de un remolcador de 50 toneladas y otro de 60 toneladas, con un avance de 99.1%, y 76.78%, respectivamente.
 - En construcción, ocho Remolcadores Cicloidales de Puerto de 50 toneladas, con un avance de 98.68, 82.82, 73.66, 41.19, 35.85, 29.54, 22.42 y 13.60%, respectivamente, y un Remolcador Cicloidal de Puerto de 60 toneladas, con un avance de 48.50%, en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca.
 - Continúa la construcción de dos Buques Abastecedores Multipropósito de 450 toneladas en el Astillero de Marina No. 6 en Guaymas, Sonora con un avance de 41.35 y 6.45%. Asimismo se dio inicio a la construcción de un Buque Abastecedor del mismo tipo y características, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 40.40 por ciento.
- En apoyo a la Secretaría de Gobernación para el “Complejo Penitenciario Islas Marías”, se encuentra en alistamiento final para su entrega un buque de apoyo logístico para aprovisionamiento insular, en el Astillero de Marina No. 6 de Guaymas, Sonora, el cual cuenta con un avance de 99.72 por ciento.

En 2016 se realizaron acciones para **fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México**. Destacan las siguientes:

- Con el Programa de Mantenimiento de Aeronaves se logró mantener el nivel operativo de las unidades en

^{2/} El contrato fue celebrado el 25 de julio de 2013 con la subsidiaria Pemex Refinación, que el 28 de abril de 2015 cambió su denominación por Pemex Logística.

64%, mediante 187 servicios de mantenimiento preventivo realizados en 136 unidades de ala fija y 51 para ala móvil, y 177 de tipo correctivo efectuados en 130 unidades de ala fija y 47 de ala móvil.

- Dentro del programa de Modernización de la Flota Aeronaval, se recibieron dos helicópteros UH-60M *BLACK HAWK* para las operaciones de apoyo aéreo cercano; un helicóptero *PANTHER AS565 MBe* para operaciones embarcadas, dos helicópteros EC-225 para operaciones de transporte y siete aviones T-6C+ para operaciones tácticas de intercepción, búsqueda y exploración tipo patrulla.

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo **cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.** En este ámbito, durante 2016 se desarrollaron las siguientes actividades:

- De los Institutos Armados egresaron 16,856 discentes, cifra mayor en 54.5% respecto a 2015. De las 47 instituciones educativas militares 11,383 alumnos: 7,574 de formación, 50 de especialización y 3,759 de capacitación y de los planteles educativos navales 5,473 elementos, 34.3% más que lo observado en 2015, de los cuales 269 correspondieron a formación, 382 a especialización y 4,822 a capacitación y adiestramiento.
- En atención a esta línea de acción, la SEDENA llevó a cabo las siguientes actividades:
 - El 1 de enero, se creó el Curso de Alta Especialidad en Ginecología Oncológica, con duración de un año y ocho Especialidades^{1/} en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad para satisfacer las necesidades de atención en salud del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y sus derechohabientes.
 - El 16 de marzo, se inauguraron las instalaciones del Centro Militar de Ciencias de la Salud^{2/}, espacio de formación de excelencia de profesionales que

^{1/} Enfermería Obstétrica y Ginecología (1 año), Enfermería Quirúrgica (2 años), Enfermería Pediátrica (1 año), Enfermería en Psiquiatría y Salud Mental (2 años), Enfermería del Paciente en Estado Crítico (2 años), Terapia Física (2 años), Radiología (3 años) y en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo (1 año).

^{2/} Alberga las Escuelas Militares de Graduados de Sanidad, Odontología, Oficiales de Sanidad y Clases de Sanidad y Médico Militar.

prestarán servicios de calidad a los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias.

- En julio, el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., acreditó el plan y programas de estudio de la especialidad en Comunicaciones y Electrónica de la Escuela Militar de Ingenieros, con una vigencia de cinco años.
- En octubre, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., otorgó la certificación en Sistemas de Gestión de Calidad a la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-INMC-2008.
- Respecto al Sistema Educativo Militar se entregaron 6,732 incentivos económicos de mil pesos al personal discente destacados en su desempeño académico, axiológico, disciplinario y físico; y 81 premios a la excelencia en deportes, investigación, tiro, aprovechamiento académico, mejor directivo y docente.
- Se proporcionaron 238 computadoras portátiles (equipos laptop) a los alumnos de cinco planteles del Sistema Educativo Militar; se incrementó el ancho de banda del servicio de Internet en 26 escuelas militares; se avanzó un 20% en la instalación de la infraestructura tecnológica para gestión de la educación considerada en la presente administración, habiéndose dotado a las Escuelas Militares de Aviación, Mantenimiento y Abastecimiento, Especialistas de Fuerza Aérea y de Enfermeras; y se incrementó la infraestructura de los laboratorios de la Escuela Médico Militar y Escuelas Militares de Odontología y Graduados de Sanidad. Adicionalmente, se aumentó en 41.2% el acervo bibliográfico de las Escuelas Militares de Oficiales de Sanidad, de Transmisiones, Médico Militar, Militar de Aviación, de Especialistas de la Fuerza Aérea y Militar de Mantenimiento y Abastecimiento, así como del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
- En materia de capacitación al personal militar, destaca lo siguiente:
 - 33 especialistas del sistema educativo, realizaron el diplomado “Fortalecimiento del Trabajo Pedagógico en el Sistema Educativo Militar”, impartido por la Universidad Pedagógica Nacional.
 - El 31 de julio se graduaron de la Maestría en Dirección Estratégica impartida en la Escuela Superior de Guerra 14 Jefes del Ejército, seis de la Fuerza Aérea, dos de la Armada de México y cinco becarios extranjeros; 58 militares estudiaron el postgrado en instituciones educativas civiles nacionales y 24 en el extranjero; y se realizaron 10 intercambios académicos con países con los cuales México tiene relación bilateral: Brasil, Chile, China, EUA y Francia.
 - Para alinear las actividades de las Unidades e Instalaciones Militares del Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se actualizaron 541 manuales de organización y funcionamiento, fueron capacitados 107 servidores públicos en el proceso del Modelo Estándar de Control Interno Institucional, y 126 en el proceso de Administración de Riesgos Institucionales.

- 120 abogados militares del Servicio de Justicia Militar, fueron capacitados en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, mediante la especialidad “Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio”, los cuales fungirán como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Jurisdicción Militar.
- La SEMAR, a fin de contar con elementos navales capacitados de acuerdo con las exigencias del servicio, realizó las siguientes acciones de formación y profesionalización de sus recursos humanos:
 - A través de plataformas virtuales, se impartieron a 10,525 elementos navales e invitados los siguientes estudios de postgrado y cursos: Maestrías de Seguridad Nacional y Administración Naval; Especialidad de Mando Naval; Cursos de Protocolo de Seguridad Pública, Cultura de la Legalidad, Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género, Hostigamiento y Prevención del Acoso Sexual y del idioma Inglés en sus niveles básico, intermedio y avanzado.
 - Se impartieron a 625 elementos cursos sobre planeamiento de operaciones de búsqueda y rescate marítimo; básico e intermedio de operación de embarcaciones MLB (Botes Salvavidas a Motor, por sus siglas en inglés); buceo básico y trabajos submarinos; tirador selecto de fuerzas especiales; y básico de paracaidismo.
- En materia de Derechos Humanos, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - SEDENA
 - Dentro del “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario SDN 2014-2018”, se capacitó a 98,561 efectivos, mediante 1,818 conferencias, 2,189 pláticas y 61 cursos-taller-diplomados; y en el marco del convenio general de colaboración entre la SEDENA y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se impartieron 307,267 capacitaciones a través de 44 videoconferencias.
 - SEMAR
 - Se suscribió con la CNDH el 24 de mayo un Convenio General de Colaboración para desarrollar acciones de formación, capacitación y promoción en materia de Derechos Humanos.
 - Con el Consejo de la Judicatura Federal, el 15 de agosto se firmó el “Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Consolidación del Sistema

de Justicia Penal Acusatorio”. En este contexto, en octubre, noviembre y diciembre 1,377 elementos de diferentes unidades y establecimientos navales participaron en las “Jornadas de Difusión de los Criterios Jurisprudenciales a las Fuerzas Armadas”, emitidos por los Tribunales de la Federación al personal que participa en operaciones de apoyo a la seguridad pública, así como fortalecer la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos en las operaciones navales.

- Con la participación de la SEGOB y la CNDH se impartió el curso-taller “Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas” a 1,550 elementos navales, para promover y fortalecer entre el personal naval de las unidades operativas, la importancia del respeto a los derechos humanos durante el desarrollo de las operaciones navales.
- Para fortalecer la capacidad operativa de las unidades navales de la Armada de México, se realizaron proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. Destaca la conclusión de los siguientes:
 - Desarrollo a Escala del Laboratorio de Propelentes; Sistema de Senda de Planeo para Patrullas Oceánicas (Sistema Indicador Estabilizado de Pendiente); y Sistema de gestión de conocimiento y análisis de escenarios estocásticos dinámicos.

**Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018:
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR**

- Las acciones realizadas están contenidas en el indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 “Índice de Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR”, contribuyen a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoyan las operaciones navales. Al respecto destacan los siguientes resultados:
 - La meta 2018 del indicador es realizar 120 estudios de investigación, de los cuales se concluyeron 80 entre 2013 a 2016, equivalentes al 66.7% de la meta sexenal. En 2016 se concluyeron 20 estudios que representan un avance anual de 16.7 por ciento.
 - Los estudios de investigación en oceanografía más relevantes que se realizan anualmente en las regiones costeras nacionales son: caracterización oceanográfica y biológica de la zona costera; caracterización y selección de zonas de vertimiento de material producto de dragado; dinámica costera; contaminación marina; y estudios sobre sargazo y erosión costera.

Durante 2016 las Fuerzas Armadas llevaron a cabo actividades a fin de **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales, procurando que, en su caso, se promueva el desarrollo de la industria nacional (por ejemplo, la industria naval)**. Por su importancia destacan las siguientes:

- Para coadyuvar a este propósito, la SEDENA llevó a cabo las siguientes actividades:
 - 65 obras públicas entre las que destacan la segunda fase de la construcción de la Escuela Militar de Sargentos, 19 del Programa de Equidad de Género de la SEDENA y la construcción de nuevas instalaciones del Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la primera etapa de la construcción de un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en Chicomuselo, Chiapas.
 - Entre 2013 y 2016 se concluyeron 316 obras en beneficio del personal militar y sus derechohabientes.
 - A fin de implementar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se construyeron 10 centros de justicia, cuatro depósitos de evidencias, dos delegaciones de servicios periciales y se equiparon con sistema de video vigilancia las naves para talleres de las prisiones militares.
 - En el marco de diversos convenios con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), efectivos militares realizaron 162 obras de construcción y remodelación de edificios e instalaciones para las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como para el Servicio de Administración Tributaria, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).
 - Entre 2013 y 2016 se concluyeron 465 obras en beneficio de diversas dependencias y organismos de la APF y entidades federativas, con un valor de 16,692.7 millones de pesos.
 - Para la modernización del armamento, se fabricaron 15 mil fusiles FX-05 y 18 millones de cartuchos calibre 5.56 milímetros; se capacitaron 1,523 elementos en procedimientos que permiten mantener en niveles óptimos la productividad y calidad de los procesos de fabricación, mantenimiento y de apoyo a la producción.
 - Se fabricaron más de 3.2 millones de artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina, ropa hospitalaria, banderas y estandartes; se realizaron 6,014 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas de 11 factorías, áreas de mantenimiento, ingeniería, departamento de energéticos y a una planta tratadora de aguas residuales de las fábricas de vestuario y equipo.
 - Se instaló una máquina engomadora en la fábrica de tejido plano, para hacer más eficiente el proceso de tejido de tela *ripstop* que se emplea para la confección del uniforme y chamarra de campaña; así como, una planta generadora de energía eléctrica en la fábrica de tejido de punto, con una capacidad de 500 kilowatts.
 - Se efectuaron 35 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo, destacando la transferencia tecnológica para la fabricación de 100 trajes multipropósito modelo TAC-6 para la localización e identificación de artefactos explosivos.
 - Por su parte, la SEMAR llevó a cabo proyectos de construcción, remodelación y ampliación de infraestructura. Destacan los siguientes:
 - Proyectos concluidos: un Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en la Ciudad de México; un Centro de Desarrollo Infantil Naval, en Cozumel, Quintana Roo; instalaciones deportivas para la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz (segunda etapa); Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima y Muelle Flotante en San Felipe, Baja California y Centro de Modernización y Desarrollo de Armamento de la Armada de México en las Bajadas, Veracruz.
 - En proceso de construcción: Hospital General Naval de Segundo Nivel y Centro Oncológico en la Ciudad de México; Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud en el polígono naval de San Pablo, Tepetlapa, en la Ciudad de México; Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur (segunda etapa) y una Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Antón Lizardo, Veracruz.
 - Trabajos de dragado: mantenimiento en seis establecimientos navales, en el frente de agua de la terminal marítima HAZESA, S.A. de C.V., en Manzanillo, Colima y en la Marina Chahué, en Huatulco, Oaxaca, que permitieron extraer un volumen total de 531,604 metros cúbicos, para garantizar la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones navales, comerciales y turísticas.
- Con el propósito de **fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria**, en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal en 2016, la SEMAR realizó las siguientes adecuaciones:

- Con el objetivo de mejorar la Protección y Seguridad Marítima y Portuaria, así como transparentar la operación de los puertos mexicanos, el 19 de diciembre, en el Diario oficial de la Federación (DOF) se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, el cual consiste en transferir funciones de las Capitanías de Puerto, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la de Marina-Armada de México.
 - En este contexto, áreas técnicas especializadas de la Armada de México están analizando el anteproyecto del Reglamento del Servicio de Policía Marítima.

Diversas acciones realizadas en 2016 contribuyeron a **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval.** Destacan las siguientes:

- En beneficio del personal militar en activo y retirados, a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se otorgaron 5,362 créditos para la adquisición de vivienda y 2,230 mediante Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.
- El Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o incapacitados en primera categoría, benefició a 23 militares y 31 deudos, que significó una erogación de más de 32 millones de pesos. Cabe señalar, que en julio se aprobó incrementar en 100% este apoyo, al pasar de 360 mil a 720 mil pesos.
- A través del “Programa Integral de Becas para Hijos de Militares en el Activo”, se realizó lo siguiente:
 - La SEDENA concedió 30,737 becas escolares y de manutención a los hijos del personal militar en el activo, para apoyar sus estudios de educación media superior y superior.
 - La SEMAR, otorgó 13,264 becas en las siguientes modalidades: 4,431 de colegiatura y 4,376 de manutención para hijos de militares en activo; 3,148 mediante Bécals por su valor; 145 especiales de colegiatura y 144 de manutención; 460 de manutención y 468 de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 24 de colegiatura y 24 de manutención a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio, así como 44 otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber.

Con el fin de **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo siguiente:

- El 11 de marzo de 2016, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México, en el cual se adicionó la acreditación de buena conducta y la consideración de las hojas de actuación, además de ajustar los términos del examen médico conforme a los artículos 226 y 226 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La SEMAR dio continuidad a las **acciones para fortalecer y modernizar el Servicio de Policía Naval.**^{1/}

- Durante 2016, con apego a lo establecido en el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el estado de Veracruz y la participación de 1,300 policías navales, obtuvo los siguientes resultados en los municipios de Boca del Río, Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán y Nanchital:
 - Se detuvo a 4,551 personas que violaron las leyes federales, estatales y reglamentos de policía y buen gobierno, de las cuales 1,494 fueron consignadas ante los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Fuero Federal.
 - Se aprehendieron a 138 menores infractores; se recuperaron y entregaron a sus familiares a 21 infantes extraviados y se atendieron 628 casos de violencia intrafamiliar.
 - Se recuperaron 373 vehículos con reporte de robo; se confiscaron 68,380 litros de combustible, 63 armas cortas, siete armas largas, 58 cargadores, 505 cartuchos, 192 vehículos; además de asegurar 252 gramos y 433 dosis de marihuana, 154 dosis de cocaína y 57 dosis de crack.

^{1/} Estas acciones dan cumplimiento al compromiso presidencial (Compromiso de Gobierno 013) “Coadyuvar a restablecer las condiciones de orden y de paz, mediante la disminución del índice delictivo, con base en la inteligencia, tecnología y coordinación”

1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República implementó una política pública de seguridad y procuración de justicia, para atender las problemáticas relacionadas con el crecimiento de los delitos que más afectan a la población, como el homicidio, secuestro, robo y extorsión, y de esta forma regresar a un ambiente de tranquilidad a las familias de las entidades federativas y regiones del país que viven asediados por la violencia y la delincuencia.

En este sentido, se establecieron las estrategias para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, mejorar la coordinación entre éstas, priorizar el uso de la inteligencia y prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de los delitos de mayor impacto social.

Reducción de la incidencia delictiva del fuero común (Enero-diciembre de 2016)

- La incidencia delictiva del fuero común disminuyó en 6.9% respecto a 2012, al pasar de 1,722,530 a 1,603,801 delitos^{1/}. Los homicidios dolosos disminuyeron 4.4%, los secuestros 20.5%, la extorsión 28.1% y el total de robos en 19.4%. En este último delito destacan las reducciones en el robo a transeúnte 39.7%, a casa habitación 28.4% y de vehículos 22.6 por ciento.
- El delito de robo a transeúnte y casa habitación disminuyeron 5.2% y 5.7%, respectivamente, en comparación con 2015.
- La incidencia delictiva del fuero común se redujo de forma importante, en las regiones Sureste y Noroeste^{2/}, al registrar caídas de 8.8% y 0.8%, respectivamente, con relación al año anterior.

^{1/} Las cifras de incidencia delictiva de periodos anteriores pueden variar derivado de los ajustes que las entidades federativas realizan como resultado de la revisión y mejora en sus registros e información. Las modificaciones realizadas se explican en notas aclaratorias publicadas en la sección "Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias" del portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} La región Noroeste está integrada por: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora; y la Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD) se impulsaron acciones en los ámbitos

individual, familiar, escolar y comunitario. Las estrategias preventivas y participativas se fortalecieron para reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, al mantener una colaboración constante entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial, la academia y la ciudadanía.

Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018

- Este programa, desde su inicio y hasta 2016 dio prioridad al enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. Entre febrero de 2013 y diciembre de 2016, destacan los siguientes resultados:
 - Las demarcaciones atendidas pasaron de 57 en 2013 a 82 en 2016.
 - Se ministraron 8,283 millones de pesos de subsidio en materia de prevención a las entidades federativas^{1/}.
 - Se construyeron 410 inmuebles, rehabilitado 1,103 espacios y equipado 461, incluyendo centros comunitarios, de atención integral, espacios culturales y deportivos, parques, plazas públicas y áreas verdes.
 - Se realizaron más de 13 mil acciones culturales y deportivas para fortalecer la cohesión social, principalmente en jóvenes y adolescentes.
 - Se llevaron a cabo más de 20 mil atenciones médicas, jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de la violencia, incluyendo a sus familias para evitar conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres.
- Se firmó un Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos y se creó la Red de "Jóvenes X Jóvenes", como mecanismo para la consolidación del PNPSVD.

^{1/} En marzo de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el recorte de 30% al presupuesto asignado al Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para 2016 se llevó a cabo un recorte de 13.07%.

Continuó el fortalecimiento de las instituciones de seguridad mediante el impulso a la profesionalización policial, a la capacitación en el sistema penal acusatorio, y el uso de inteligencia para mejorar su desempeño. A fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad, el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad se fortaleció con acciones de vinculación que impulsaron la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Con el propósito de **coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, en conjunto con organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas**, durante 2016 se implementaron diversas acciones, destacando las siguientes:

- En cada entidad federativa, se instaló una Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que tiene como objetivo facilitar la coordinación entre las dependencias federales, estatales y municipales, en el diseño de programas y políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia y delincuencia.
- En el marco del PNPSVD se realizaron proyectos en 108 municipios en las 82 demarcaciones^{1/} de atención prioritaria.
 - Para generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana. Se construyeron más de 1,800 metros de ciclovías; se instalaron y repararon más de 550 luminarias, así como 17 paraderos de autobús; se pintaron 3,300 fachadas y murales artísticos, con la participación de jóvenes en conflicto con la ley y miembros de la comunidad. Además, se realizaron 190 obras de teatro y cine comunitario, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales.
 - Para aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social:
 - Se elaboraron y actualizaron 108 diagnósticos participativos de los municipios de atención prioritaria.
 - Se ejecutaron 14 acciones para fortalecer los consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la creación de redes de seguridad vecinal; así como más de mil acciones para conformar y capacitar redes ciudadanas.
 - Se realizaron más de 2,400 talleres y cursos de capacitación ciudadana sobre prevención social, y se formaron 880 promotores comunitarios que

participan en la implementación de proyectos locales de prevención.

- Para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria:
 - Se llevaron a cabo 1,650 actividades formativas en temas de respeto a los derechos de las niñas y niños, prevención del bullying, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva, así como 200 actividades de educación sexual y prevención del suicidio y de la violencia en el noviazgo, dirigidas a adolescentes y jóvenes.
 - Se realizaron 110 acciones de capacitación para jóvenes en oficios, habilidades para el trabajo y proyectos productivos.
 - Se realizaron 3,300 eventos culturales y deportivos, incluyendo academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles.
 - Se realizaron 550 actividades formativas para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, así como de prevención de adicciones.
 - Se otorgó atención médica, jurídica, psicológica y académicas a 1,100 mujeres y sus familias, por problemas de consumo de droga, agresiones y violencia.
 - Se realizaron 550 capacitaciones laborales y se apoyaron más de mil iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres.
 - Se llevaron a cabo 10 nuevos programas de apoyo al migrante para brindar atención legal y psicológica, regularización de documentos oficiales, alojamiento y empleo temporal.
 - Se atendieron a 101 jóvenes con problemas de consumo de drogas, alcohol o pandillerismo, a través del torneo de fútbol “De la Calle a la Cancha”, realizado en Guerrero, Michoacán, Tabasco y Yucatán.
 - La asociación civil “Laguna Innovadora” acompañó la incubación de 600 proyectos de jóvenes de Coahuila de Zaragoza, de los cuales 136 recibieron apoyos del Programa “Crédito Joven” de Nacional Financiera, por un monto de 20.4 millones de pesos.
- Para fomentar la proximidad de la ciudadanía con la policía se ejecutaron 30 acciones con enfoque de policía de proximidad, incluyendo reuniones, 16

^{1/} Son territorios integrados por zonas delimitadas, ubicados tanto en municipios como en zonas metropolitanas con altas tasas delictivas y condiciones que favorecen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia.

visitas públicas a las dependencias policiales y 15 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.

– Para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en materia de prevención social en municipios, entidades federativas y la Federación:

- Se realizaron 20 acciones de capacitación sobre planeación de estrategias, derechos humanos y gobernanza estratégica en políticas de prevención para más de 1,800 funcionarios, académicos, privados y miembros de organizaciones de la sociedad civil (OSC).

- Del 15 de enero al 27 de mayo se llevó a cabo el seminario permanente “Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, en colaboración con el Colegio de la Frontera Norte, en el que participaron 590 funcionarios, académicos, privados y miembros de OSC, a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión y planeación estratégica de las políticas de prevención.

- El 25 y 26 de febrero, con la participación de 200 funcionarios y expertos nacionales e internacionales, se llevó a cabo el “Foro Internacional de Prevención del Delito”, a fin de fortalecer los vínculos de colaboración con miembros de las OSC y formular propuestas en materia de prevención.

- En octubre se capacitaron 72 funcionarios encargados de la política de prevención social a nivel local, sobre la estrategia de evaluación y los ocho modelos de intervención, con el objetivo de revisar el diseño de sus proyectos.

– Para fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los tres órdenes de gobierno:

- Se realizaron 20 marchas exploratorias, talleres y cursos sobre la elaboración de diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva; y se impartieron 34 capacitaciones en temas relacionados con la prevención social, incluyendo violencia de género, derechos humanos, detección y atención de poblaciones vulnerables.

- Se efectuaron actividades, encuentros y espacios de formación centrados en la vinculación, capacitación y fortalecimiento de capacidades de 350 OSC que trabajan temas de prevención.

- Del 22 al 25 de noviembre se realizó la “Academia de Fortalecimiento, Monitoreo e Incidencia en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Organizaciones de la Sociedad Civil” en Guadalajara, Jalisco, a fin de proporcionar

herramientas para la evaluación y monitoreo de la política de prevención a 32 OSC.

– Para fortalecer los niveles de confianza en las instituciones de seguridad y promover la cultura de la denuncia en el sector privado, se realizaron tres talleres de capacitación sobre prevención de la extorsión telefónica y cobro de piso a 125 miembros de la Confederación Patronal de la República Mexicana, del Club de Industriales, de la Asociación de Comerciantes de la Zona Rosa y de una empresa restaurantera.

Con el objetivo de **aplicar campañas de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad**, durante 2016 se alcanzaron los siguientes resultados:

- El 14 de octubre se presentó el PNPSVD a 30 miembros del Club de Industriales, y se les invitó a colaborar en el desarrollo de acciones para la prevención social.

- En colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, en diciembre se realizó una campaña en redes sociales con el objetivo de dar a conocer a la población los riesgos que existen y las acciones a seguir para prevenir extorsiones telefónicas, además de reforzar el 088 como número de denuncia.

- Se programaron 200 campañas de comunicación y fortalecimiento institucional en materia de prevención para 22 entidades federativas con recursos por más de 26 millones de pesos, en beneficio de alrededor de 2 millones de personas.

A fin de dar **seguimiento y evaluar las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD)**, en 2016 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

Principales resultados alcanzados por la CIPSVD, entre 2013-2016 (Continuación)

- La CIPSVD, creada en 2013, tiene como objetivo la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones transversales que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia:
 - Se realizaron 24 sesiones ordinarias y una extraordinaria.
 - Se alinearon 36 instrumentos programáticos para aumentar la eficacia de la estrategia de prevención social.
 - A través de 56 ferias y caravanas integrales de prevención social, se brindaron 373,197 servicios en beneficio de 128,839 asistentes, en 13 entidades federativas.

Principales resultados alcanzados por la CIPSV, entre 2013-2016

(Concluye)

- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se implementó la “Estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad”, para generar acciones sociales y de infraestructura, desde un enfoque de género, que impacten en los procesos de inclusión, prevención, seguridad y derecho a la ciudad. Se realizaron seis recorridos nocturnos (Colima, Chihuahua, Aguascalientes, Durango, Jalisco y estado de México), logrando la capacitación de funcionarios, policías, realización de ferias integrales de prevención, jornadas de fomento a la lectura, levantamiento de cédulas para mejoramiento de fachadas, entre otras.
- A través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, en marzo de 2016 se inauguró el primer “Parque de Barrio” en la colonia Lomas del Pedregal del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en beneficio de alrededor de 10 mil personas con una inversión de 10 millones de pesos.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2014, diseñaron la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de buscar, identificar y medir variables sociales que pueden generar violencia y delincuencia.

- A partir de marzo se inició un trabajo integral para sumar los esfuerzos del Programa Nacional de Prevención del Delito y la CIPSV en apoyo del Operativo Guerrero Seguro a través de la orientación, focalización y articulación de acciones en materia de prevención.
- En coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Embajada Británica (a través de Fundación IDEA), se diseñó un Modelo de Policía de Proximidad, a fin de restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública, generar inteligencia social, fomentar la participación de la ciudadanía y la prevención de la delincuencia. El Modelo cuenta con una Guía de implementación a nivel local para llevar a cabo pilotajes en los siguientes municipios a intervenir en 2016: Morelia, Michoacán y Escobedo, Nuevo León.
- A través de siete vertientes, se realizaron las siguientes acciones:
 - Dentro de la Estrategia de Reactivación Económica y Laboral:
 - Se entregaron 1,998.5 millones de pesos a través de 228,256 microcréditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer

Rural, en beneficio de 181,531 hombres y mujeres; y se capacitaron 576 personas en habilidades financieras y empresariales, con una inversión de 805 mil pesos.

- Nacional Financiera otorgó 157 créditos por 196 millones de pesos a través del programa de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el PNPSVD.
- El Instituto Nacional del Emprendedor participó con dos convocatorias para micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios de atención del PNPSVD, para apoyar 58 proyectos productivos con 97.2 millones de pesos en 27 demarcaciones prioritarias.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) invirtió 15.8 millones de pesos en 315 Ferias del Empleo en municipios de atención prioritaria, en las que se logró colocar a 82,366 personas y 307,612 más a través de la Bolsa de Trabajo.
- Con 165 millones de pesos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación apoyó 713 proyectos agroalimentarios de jóvenes y mujeres emprendedores de municipios de atención prioritaria, en beneficio de un total de 4,237 personas.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó empleo temporal a 72 mil personas de 94 municipios de atención prioritaria, equivalente a 2,169,444 jornales con 167.3 millones de pesos.
- Para apoyar la articulación de acciones, en conjunto con las dependencias de la CIPSV, la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y el sector privado:
 - A través de la alianza público-privada entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, gobiernos locales de la entidad, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Corporativo de un grupo restaurantero y la SEGOB, se capacitó a jóvenes egresados de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento de Adicciones para acceder a una oportunidad laboral en la formalidad.
 - Mediante una jornada de capacitación en Monterrey, Nuevo León, se acercó la oferta de apoyos federales, se otorgó asesorías a emprendedores y microempresarios, con la participación de la Secretaría de Economía, la STPS, la SEGOB, representantes de los gobiernos estatal y municipal, la iniciativa privada e instituciones académicas.

- La Comisión Nacional contra las Adicciones aplicó 20,161 pruebas escritas para la valoración del riesgo psicosocial en escuelas y Centros de Atención Primaria a las Adicciones; y en Centros de Integración Juvenil de cinco entidades federativas, se llevaron a cabo tres estrategias de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, en beneficio de 4.5 millones de personas.
- Para asegurar que los niños y jóvenes en las aulas ejerzan su derecho a una educación inclusiva y de calidad que contribuya al fortalecimiento del tejido social, en el marco de la estrategia de prevención del acoso escolar:
 - Se estableció el Programa Escuela Segura en 24,526 planteles de educación básica, que atienden a 6.1 millones de niños, y el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en 6,537 escuelas, que atienden a 1,328,762 estudiantes.
 - Se destinaron recursos por 841 millones de pesos, para apoyar a 366,285 alumnos a través del Programa de Becas de Educación Media Superior, y a 2.4 millones de niños y jóvenes con becas de PROSPERA Programa de Inclusión Social.
 - A través del Programa de Infraestructura Educativa de Educación Media Superior, se invirtieron 182.3 millones de pesos para mejorar 90 planteles, en beneficio de 100,608 estudiantes.
- Con el objetivo de incidir en el rescate de espacios públicos y la cohesión social, se realizaron las siguientes acciones:
 - Con el Programa de Infraestructura de la SEDATU se ejecutaron 112 proyectos para la construcción y rehabilitación de espacios públicos, con una inversión de 139.3 millones de pesos, en beneficio de 94,736 hogares en los municipios de atención prioritaria.
 - A través de la vertiente Infraestructura para el Hábitat se invirtieron 251.2 millones de pesos en 1,296 obras de mejora del entorno urbano, y la vertiente Mejoramiento y/o Ampliación de Vivienda destinó 288.1 millones de pesos para apoyar 21,345 hogares con hacinamiento.
 - El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares otorgó 16,256 subsidios por 249.3 millones de pesos para la construcción, ampliación y mejora de vivienda en 87 demarcaciones de atención prioritaria del PNPSVD; y para el mejoramiento de fachadas a través de la pintura con participación comunitaria, llevó a cabo 7,999 acciones con 13.8 millones de pesos.
- Se realizaron seis ferias y caravanas integrales de prevención social en espacios públicos, donde se brindaron 36,529 servicios en beneficio de 12,500 personas Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec, estado de México; Cuernavaca, Morelos; Colima, Colima; Acapulco, Guerrero y Tonalá, Jalisco.
- Para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales y competencias ciudadanas:
 - Se realizaron sesiones de capacitación en prevención social para 1,308 funcionarios públicos y 270 niños, adolescentes, jóvenes y mujeres de 13 municipios de atención prioritaria.
 - El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia llevó a cabo 5,446 sesiones de capacitación para la prevención de la violencia, la discriminación y la promoción de la inclusión social, en beneficio de 83,359 padres y madres de familia de 19 municipios prioritarios.
- Como parte de la estrategia para la atención integral a internos en centros de readaptación social y sus familias:
 - Con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se aseguró a 1,061 mujeres del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Femenil Número 16 de Coatlán del Río en Morelos.
 - La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte atendió con actividades físicas a 397 mujeres en reclusión en el CEFERESO Femenil de Morelos, así como acciones de activación física en los Centros de Medidas para Adolescentes de los estados de México, Sinaloa, Puebla y Morelos.
 - En coordinación con una fundación privada, se realizaron 1,405 estudios optométricos a las internas del CEFERESO Femenil de Morelos, y se entregaron 1,051 anteojos; además, se examinaron 267 custodias y se entregaron 184 anteojos.
 - A través de Fundación EducarUno, se implementó el programa "Diseña el Cambio" para involucrar a los jóvenes en la realización de proyectos para mejorar su comunidad; y se emitió una convocatoria en los centros de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley, en la cual participaron 29 equipos de adolescentes de 10 entidades federativas.
 - Con el apoyo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se otorgaron 42 becas a jóvenes en conflicto con la ley para diplomados en gastronomía y gestión

- restaurantera, hotelería y turismo, auxiliar de oficina y emprendimiento.
- A fin de reducir la vulnerabilidad social, y con el apoyo de la SEDESOL:
 - Se ejercieron recursos del Programa de Estancias Infantiles por 117.9 millones de pesos en beneficio de 15,523 madres trabajadoras, estudiantes y padres solos.
 - A través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, se apoyaron 31 programas para prevenir la violencia contra las mujeres a nivel local con una inversión de 286.8 millones de pesos en beneficio de 122,545 mujeres de 31 entidades federativas.
 - Con recursos por 20.1 millones de pesos, el Programa de Coinversión Social apoyó 154 proyectos de prevención social, y capacitó y sensibilizó a 4,016 mujeres y 1,978 hombres en temas de derechos humanos, género, prevención de la violencia hacia las mujeres y trata de personas.
 - El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia canalizó 58.4 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos a 3,660 hijos e hijas en estado de orfandad.

Con el objetivo de **crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, se implementaron las siguientes acciones durante 2016:

- Como parte de la estrategia de prevención y atención a factores de riesgo:
 - Se incorporaron escuelas de educación básica al proyecto Diseña el Cambio, en el que se registraron 25 proyectos de seis entidades federativas, propuestos por equipos compuestos por un maestro y cinco alumnos por plantel, a fin de empoderar a niños y jóvenes para ser los protagonistas en el desarrollo e implementación de ideas que transformen su entorno social.
- Dentro de la Estrategia para la Atención Integral a Internos en Centros de Readaptación Social y sus Familias:
 - Se impartieron 10 cursos sobre pintura vinílica por parte de una empresa para capacitar a 66 jóvenes en conflicto con la ley, así como a 42 mujeres y 63 hombres privados de su libertad en cinco centros penitenciarios.

- En agosto se lanzó una colecta de libros en beneficio de mujeres privadas de su libertad y jóvenes de los centros de medidas para adolescentes en Conflicto con la ley, concluyendo con la colecta de 3,660 libros de 2,306 temáticas sobre novelas, cuentos, educación intercultural, español, matemáticas, entre otras; y se realizó el Foro "Prácticas Exitosas en el Sistema Penitenciario Mexicano", en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, para implementar mejores estrategias en otros centros penitenciarios.
- En coordinación con el sector privado y la Unidad de Medidas Cautelares de Morelos, se capacitó a 25 jóvenes mujeres a través del Proyecto "Vive", en temas de ventas y servicio al cliente, a fin de potenciar su empleabilidad.
- En febrero se instaló el "Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Drogas"^{1/}, a fin de desarrollar un modelo estandarizado de alternativas al encarcelamiento.
- En noviembre se capacitó a 270 funcionarios de 10 entidades federativas en el "5o. Taller de Capacitación de Alto Nivel del Programa de Justicia Terapéutica para Personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas".
- El Gobierno Federal dio seguimiento a los mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Durante 2016, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - A través de la Policía Federal (PF):
 - Se atendieron 114 mandamientos ministeriales y judiciales relacionados a operaciones con recursos de procedencia ilícita: 31 órdenes de investigación, 46 solicitudes de información, tres notificaciones, 28 órdenes de aprehensión y seis apoyos a diligencias ministeriales.

^{1/} Integrado por representantes de la Comisión Nacional de Seguridad, Comisión Nacional contra las Adicciones, Procuraduría General de la República, Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Instituto Nacional de Psiquiatría, Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

- En delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, se participó en 183 operativos institucionales e interinstitucionales.
- Se puso a disposición del Ministerio Público a 152 indiciados: dos líderes, dos coordinadores, tres jefes de plaza, un jefe de célula, dos operadoras financieras y 142 integrantes, lo que dio como resultado la desarticulación de 16 células delictivas.
 - Se aseguraron 1,625.4 kilogramos de marihuana, 896 kilos de cocaína, 0.97 gramos de metanfetamina y 1.6 litros de cocaína líquida; además de casi 1.9 millones de dólares estadounidenses, 470,768 pesos moneda nacional, 2,110 euros; 75 armas: 47 cortas y 28 largas; 2,999 cartuchos útiles y 33 vehículos.
- Con la participación de la PGR^{1/}:
 - Aseguramientos ministeriales en efectivo por 47.9 millones de pesos, 4.8 millones de dólares americanos y 63.1 millones de pesos en cuentas bancarias, seis inmuebles y 11 vehículos terrestres.
 - Se iniciaron 102 averiguaciones previas y se determinaron 176 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en 35 casos se ejerció acción penal en contra de 169 personas; se logró la detención de 11 y se dictó auto de formal prisión a seis; y se obtuvo sentencia condenatoria en contra de 11 personas.
 - En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se iniciaron 163 carpetas de investigación, de las cuales 20 fueron judicializadas ante el juez de control contra 44 personas detenidas, logrando la vinculación a proceso de 36 personas; se obtuvo sentencia condenatoria en contra de tres personas.
 - Se logró el abandono a favor del Gobierno de la República de 1.7 millones de pesos, 888.2 miles de dólares americanos, 13 vehículos terrestres con un valor de 1.7 millones de pesos, un inmueble con valor de 4.05 millones de pesos, 284 joyas con un valor total de 16.7 millones de pesos y menaje con valor de 772 miles de pesos.
 - Se realizaron 755,759 análisis de operaciones financieras^{2/}, sobre 635 personas, de las cuales 622 son personas físicas y 13 morales; y se emitieron 484 diagnósticos en análisis financiero, en investigaciones de diversas áreas.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)^{1/}

Concepto	2016
Dinero asegurado^{2/}	
Pesos mexicanos (millones)	111
Dólares americanos (millones)	4.8
Averiguaciones previas iniciadas	102
Carpetas de investigación iniciadas	163
Averiguaciones previas determinadas	176
Averiguaciones previas consignadas	35
Carpetas de investigación judicializadas	20
Incompetencias	38
No ejercicio de la acción penal	7
Reservas	45
Acumulaciones	51
Órdenes de aprehensión libradas	11
Procesos penales iniciados derivado de averiguación previa (por persona)	6
Procesos penales iniciados derivado de carpeta de investigación (por persona)	36
Número de personas consignadas	169
Número de personas judicializadas	44
Sentencias condenatorias derivado de averiguación previa (por persona)	11
Sentencias condenatorias derivado de carpeta de investigación (por persona)	3
Total de detenidos (averiguaciones previas)	11
Total de detenidos (carpetas de investigación)	44

^{1/} Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

^{2/} Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En el ejercicio de las atribuciones de investigación los agentes del Ministerio Público, iniciaron 49 averiguaciones previas conforme al sistema tradicional y 29 atenciones ciudadanas, de las cuales 19 se elevaron a carpetas de investigación, derivadas de la entrada en vigor del SJPA, relacionadas con la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, financieros y fiscales.
 - Estas investigaciones permitieron aseguramientos (numerario, cuentas, inmuebles y vehículos) por un valor de 552.1 millones de pesos.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Recibió 18 millones de reportes de operaciones del sector financiero y 3.1 millones de avisos de sujetos obligados del sector no financiero, con la finalidad de prevenir, analizar y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al

^{1/} Actividades realizadas a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

^{2/} Las acciones se realizaron a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

terrorismo. Esta cifra en su conjunto es superior en un 5% a lo recibido en 2015.

- Se presentaron 112 denuncias que involucran a 499 sujetos, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cifra 3% mayor al número de denuncias presentadas en 2015.
- Se designaron 859 individuos o empresas en la Lista de Personas Bloqueadas de la SHCP, de éstas 120 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU) en materia de terrorismo y su financiamiento, mientras que 740 fueron designadas por otros supuestos.

Denuncias por el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- Es de destacarse que en los cuatro primeros años de la actual administración (2013-2016), se han presentado un total de 392 denuncias, lo cual representa 234 denuncias más que las generadas en el mismo periodo de la administración anterior (158 denuncias entre 2007 y 2010).

- Se han bloqueado saldos por 2,026.3^{1/} millones de pesos y 20.9 millones de dólares americanos.
- Se enviaron 260 informes de retroalimentación de la siguiente manera: 153 fueron dirigidos a los órganos supervisores y 37 a los sujetos obligados del sector financiero; asimismo, respecto a las actividades vulnerables, 55 informes de retroalimentación dirigidos al Servicio de Administración Tributaria y 15 a los sujetos obligados.

Lista de Personas Bloqueadas

- A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, en la que se estableció la figura de la Lista de Personas Bloqueadas, se han bloqueado un total de recursos por 2,732.3 millones en moneda nacional y 27.6 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

- Se aplicó la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, para atender 778 consultas de quienes realizan actividades vulnerables.
- En atención a los estándares internacionales sobre la lucha contra los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de

armas de destrucción en masa (LD/FT/FPADM) conocidos como las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), en particular para dar cumplimiento a la recomendación 1, la SHCP en coordinación con otras autoridades reguladoras y supervisoras involucradas en el régimen de prevención de LD/FT/FPADM, elaboró la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que consiste en un ejercicio de autoevaluación que permite identificar, evaluar y entender los riesgos que implican la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en nuestro país, con la finalidad de que se puedan implementar medidas efectivas para mitigar los riesgos identificados.

- Como parte de los preparativos para la evaluación a México en el marco de la Cuarta Ronda del GAFI organizó el “Taller de Capacitación para Países Evaluados”, impartido por expertos del Fondo Monetario Internacional el 16 y 17 de marzo, y el “Taller de Pre-Evaluación para la 4a. Ronda del GAFI, del 11 al 15 de julio, impartido por funcionarios del Ministerio del Tesoro de España.
- En materia normativa emitieron los formatos oficiales para el reporte de operaciones relevantes, inusuales, e internas preocupantes, aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no reguladas; el reporte de operaciones inusuales e internas preocupantes aplicables a los asesores en inversiones, publicados en el DOF el 30 de mayo; para dar a conocer el medio electrónico para comunicar la información de la persona designada como representante o, en su caso, oficial de cumplimiento aplicable a los asesores en inversiones publicado en el DOF el 26 de julio de 2016; y para la Actividad Vulnerable de Desarrollo Inmobiliario publicado en el DOF el 16 de diciembre.
- El 26 de agosto se publicó en el DOF, el acuerdo por el que la SHCP da a conocer a la población en general la relación de personas y entidades que se encuentran dentro de las listas derivadas de las Resoluciones 1267, y sucesivas, y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- La SEGOB dio a conocer las guías para: identificar países de riesgo e indicadores en materia de financiamiento al terrorismo para entidades financieras; establecer criterios y elementos de análisis con base en los cuales considere a clientes o usuarios como de bajo riesgo para actividades vulnerables; la presentación de reportes de operaciones inusuales que deriven de la Lista de Personas Bloqueadas, y la guía por la que se dan a conocer las operaciones más comunes que realizan los terroristas extranjeros.

^{1/} Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los sujetos obligados al momento de reportar las operaciones de las personas bloqueadas.

Con el propósito de **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos y comunidades indígenas**, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se solicitó la intervención de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para llevar a cabo 128 mesas de atención y seguimiento para implementar acciones en materia social, agraria, de salud, educación y servicios básicos, que permitan prevenir delitos y fortalezcan el tejido social, así como el respeto a los derechos humanos en pueblos y comunidades de Chiapas (tzotziles y tzeltales), Chihuahua (rarámuris y tepehuanes del Norte), Guerrero (mixtecas, me'phas, amuzgas y nahuas), Oaxaca (mixtecas) y Sonora (yaquis).
- En las reuniones de trabajo se impulsó que el ejercicio de la administración de la justicia en la que se vean involucradas personas, pueblos y comunidades indígenas, sea equitativa, expedita y con pertinencia cultural.
- Para contribuir al cumplimiento del debido proceso, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se otorgó a la población indígena 1,236 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias de carácter judicial o administrativo. Lo que suman 3,936 apoyos otorgados entre 2014 y 2016^{1/}.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con el propósito de **reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía** con la sociedad, el Gobierno de la República realizó diversas acciones tendientes a promover una cultura de legalidad, justicia, y orden público; para ello se estableció una coordinación efectiva entre instituciones federales, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil. Durante 2016 destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron 3,563 reuniones regionales con cámaras empresariales, organizaciones sociales e instituciones religiosas y educativas en 283 municipios a nivel nacional con participación de 58,235 personas.
- Las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial celebraron 98 eventos en 33 municipios de 21 entidades federativas con participación de instituciones

de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de 3,044 asistentes, en las que se analizaron temas referentes a secuestro, extorsión, asalto a negocio o transportistas.

- Se impartieron 97 talleres en los que participaron 8,015 personas en Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, estado de México y Ciudad de México; seis foros universitarios con la asistencia de 2,159 estudiantes, en Morelos, estado de México y Ciudad de México; y 20 Ferias Escolares por la Seguridad, en Jalisco, San Luis Potosí y Ciudad de México, a las que asistieron 9,999 estudiantes de primaria y secundaria, además de 314 padres de familia y 195 profesores.
- Se capacitó a 1,469 personas en 48 cursos del programa "Formadores Sociales por la Seguridad". Los multiplicadores capacitados realizaron 255 réplicas de los talleres "Factores de Protección en el Uso de Medios Electrónicos y Prevención de Trata de Personas" en beneficio de 13,148 asistentes. En tres talleres se formó a 59 Líderes por una Cultura de Paz en la Ciudad de México, Morelos y Guerrero, quienes impartieron 179 réplicas impactando a más de 6 mil personas.
- Se sensibilizó a 4,271 personas, entre niñas, niños, adolescentes, padres de familia y maestros en 16 talleres y conferencias sobre los temas: fortalecimiento de factores de protección en el uso de medios electrónicos, disminución de conductas violentas, cultura de la legalidad, prevención de la trata de personas y seguridad comunitaria en la Ciudad de México, estado de México, Morelos, Puebla y Guerrero.
- Se desarrollaron foros, actividades diversas y acciones de capacitación para fortalecer la protección social:
 - Se realizaron 498 foros de sensibilización y 198 pláticas en materia de prevención de delitos como robo en carreteras, extorsión y secuestro con la participación de 37,252 personas.
 - Para prevenir la violencia escolar y en el noviazgo, se llevaron a cabo 5,449 actividades con participación de 552,911 personas; y se organizaron 68 jornadas lúdicas^{2/} con 470,454 personas de 32 entidades federativas.
 - Se capacitaron 395 jóvenes universitarios como "Narradores por la Seguridad", quienes brindaron información de prevención y autocuidado a 60,352 personas en 10 entidades federativas.

^{1/} El Programa de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, inició operaciones en 2014.

^{2/} Son eventos en los que a través del juego y actividades recreativas, se transmiten mensajes de prevención y participación, tratando especial atención en los niños.

- A través de la División de Gendarmería de la PF, en 30 entidades federativas^{1/} sobresalen las siguientes acciones:
 - Se realizaron 39,311 acciones de proximidad social para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social como visitas a escuelas, actividades culturales, conferencias y reuniones con diferentes sectores de la sociedad, 240.4% más que las realizadas en 2015.

Consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal

- Desde su creación el 22 de agosto de 2014 y hasta diciembre de 2016 participó en 53,997 acciones de proximidad social, destacando las pláticas, talleres y conferencias sobre prevención del delito en escuelas, encuentros con empresarios y diversos sectores sociales para brindar orientaciones y conocer sus necesidades en materia de seguridad.
- Realizó 348,001 acciones táctico-operativas^{1/}, en 29 entidades federativas^{2/}.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a diciembre de 2016 el 69.4% de la población de 18 años y más que manifestó identificar a la Gendarmería, calificó su desempeño como “muy o algo” efectivo en sus labores de prevención y combate a la delincuencia. Cabe mencionar que fue la policía mejor calificada del país.

^{1/} Las acciones reportadas para el cierre del 2014 eran preliminares, toda vez que la División se encontraba en el proceso de homologación de criterios por ser de nueva creación, por lo que no coinciden con lo reportado en el Segundo Informe de Ejecución.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se llevaron a cabo 2,312 reuniones de vinculación empresarial con los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímico, turismo, comercial y de transporte para evitar la afectación de los ciclos productivos y de servicios.
- Se impartieron 3,577 pláticas y talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos y 142 foros con instituciones federales, estatales y municipales para la prevención de delitos, con la participación de 287,497 personas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

- Desplegó 270,233 acciones táctico-operativas en 27 entidades federativas, que permitieron la puesta a disposición y presentación de 2,411 personas ante la autoridad competente, así como de 5,629 personas por faltas administrativas, la recuperación de 766 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 1,063 automotores relacionados con la comisión de diversos delitos, la recuperación de 522,569 litros de hidrocarburo, la localización de 123 tomas clandestinas de ductos de Petróleos Mexicanos; además del aseguramiento de 200 gramos de cocaína y 228 kilogramos de marihuana.

- En abril de 2016 el Comisionado Nacional de Seguridad y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmaron un convenio para la creación de la Gendarmería Ambiental, con el propósito de salvaguardar los recursos naturales y contribuir al cumplimiento de la normatividad, estableciendo como prioridad la conservación de la biodiversidad, combatiendo la tala ilegal, furtivismo, invasiones, tráfico de especies y otros actos de delincuencia comunes en materia ambiental.

- Derivado de lo anterior, entre abril y diciembre de 2016, se realizaron tres operativos en contra de la tala clandestina, en Michoacán y estado de México, obteniendo los siguientes resultados:

- Clausura definitiva de 16 centros de almacenamiento y/o transformación de materias forestales y cuatro con clausura temporal.
- Aseguramiento de 717.425 metros cúbicos de madera, cuatro torres y 59 equipos de aserrío, y herramientas diversas, dos hornos de carbón vegetal deshabilitados y tres vehículos.

Con el propósito de **establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad**, a fin de reducir la incidencia delictiva y la violencia en el país, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 30 de agosto se celebró la XL Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en la cual se aprobaron 19 acuerdos, (DOF del 9 de septiembre de 2016) que instruyen al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), lo siguiente:

- En coordinación con las entidades federativas, establecer las acciones necesarias para la operación del número único de atención de llamadas de emergencias 911 (Acuerdo 03/XL/16). El 3 de octubre comenzó la implementación del 911 en 16 estados del país^{2/}.

^{2/} Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

- Funja como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal (Acuerdo 04/XL/16). El 15 de octubre asumió dichas funciones.
- Elaborar la estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Acuerdo 11/XL/16). El 7 de diciembre se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la definición de la estrategia, integrado por el SESNSP, la CNS, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, PGR y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se aprobó mediante el Acuerdo 15/XL/16, la norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia de Seguridad Pública. En cumplimiento a este Acuerdo, el 9 de septiembre fue publicada esta norma en el DOF.
- El 20 de diciembre de 2016 durante la XLI Sesión Ordinaria del CNSP se aprobaron 15 acuerdos mediante los cuales se instruyó al SESNSP a lo siguiente:
 - Actualizar el Programa Rector de Profesionalización. Se incorporaron 24 nuevos programas: ocho de formación inicial y 16 de formación continua en temas de seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario y temas especializados para la consolidación del Sistema de Justicia Penal. (Acuerdo 03/XLI/16).
 - Diseñar, en coordinación con las instancias competentes, el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la operación del Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes de gobierno. (Acuerdo 04/XLI/16).
 - Aprobar los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2017, los cuales se publicaron en el DOF el 29 de diciembre de 2016. (Acuerdo 11/XLI/16).
 - Se autorizaron los siguientes modelos homologados: de las Unidades de Policía Cibernética; de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; de Organismos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; así como el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal. (Acuerdos 06/XLI/16, 07/XLI/16 y 08/XLI/16).
- Preparar una Norma Técnica que permita homologar a nivel nacional las características, tecnología, infraestructura y sistemas de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo. (Acuerdo 09/XLI/16).
- Se aprobaron los programas de trabajo para el fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, elaborados con las entidades federativas, los cuales serán la base para la concertación de recursos en 2017 y 2018. (Acuerdo 13/XLI/16).
- La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) realizó 13 reuniones (10 regionales, una conjunta con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y dos nacionales). Destacan los siguientes acuerdos:
 - Unificar los uniformes de las policías estatales, municipales y policías ministeriales, de acuerdo al modelo de imagen institucional y especificaciones establecidas por el SESNSP. Lo anterior, para evitar confusión con los uniformes de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.
 - Se aprobó el proyecto de lineamientos y políticas generales para la emisión, desarrollo e implementación del Certificado Único Policial, elaborado por el SESNSP, el cual fue presentado en la XL Sesión del CNSP para su implementación a nivel nacional.
 - Se instruyó elaborar un protocolo para tomar las medidas de seguridad necesarias, y conformar una base de datos biométricos (huellas dactilares, fotos, voz, Ácido desoxirribonucleico-ADN-), para fortalecer el proceso de egreso de los internos de los Centros Penitenciarios.
 - Se acordó establecer enlaces directos entre las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) con los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo^{1/}.
- Se realizaron 12 reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ): dos plenarios y 10 regionales. Adicionalmente, se celebró el II Encuentro Nacional de Analistas de Información Criminal, así como la reunión del Grupo Nacional de Policía de Investigación Criminal. Entre las acciones realizadas en 2016 destacan las siguientes:
 - Se elaboró un Modelo de Capacitación e Intercambio de información entre procuradurías y fiscalías del

^{1/} En estos centros con tecnología de punta, se coordinan las autoridades municipales, estatales y federales, para otorgar servicios de seguridad pública y de atención a emergencias oportunos.

- país, con apego al Protocolo Homologado para la investigación del delito de tortura, así como un esquema de colaboración en materia de narcomenudeo.
- Se acordó que todas las procuradurías y fiscalías deben contar con un enlace permanente con la INTERPOL, para coadyuvar a la ubicación y detención de fugitivos y al abatimiento de la impunidad. El 90% de las instituciones han cumplido con este compromiso.
 - Se acordó la creación de Grupos Especiales de Coordinación para prevenir, atender con oportunidad y vigilar el cumplimiento de sanciones al robo de hidrocarburos, con fundamento en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 - A partir de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 16 de junio se estableció la asistencia de un Ministerio Público especializado, a fin de garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías de este sector de la población. En julio, se creó un Comité para analizar y, en su caso, proponer protocolos, contenidos de capacitación y demás acciones para el establecimiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario realizó 26 reuniones: dos asambleas plenarios; una asamblea plenaria extraordinaria; siete regionales; ocho sesiones de comités; siete sesiones de subcomités técnicos y una Sesión ordinaria del Consejo Consultivo, de las cuales se derivan los siguientes acuerdos:
 - Se acordó brindar apoyo a los centros penitenciarios de las entidades federativas, en el tema de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico. Al respecto, se logró la instalación de equipos y sistemas electrónicos de seguridad de tecnología avanzada en todos los centros penitenciarios federales, principalmente los denominados inhibidores de señal de telefonía celular.
 - A través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), se propuso un curso en materia de profesionalización de policía procesal, con los aportes de las experiencias exitosas del estado de México, Morelos y Tlaxcala, para difundirlo a nivel nacional.
 - Se acordó integrar el "Módulo de Incidentes" al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de enriquecer la información contenida en los expedientes de los internos.
 - Se aprobó el Programa Estratégico de Capacitación sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el marco del Plan de Capacitación y Desarrollo Penitenciario.

- El Gobierno de la República promovió una mayor coordinación entre las instancias locales de seguridad pública, por lo que impulsó la implementación del Mando Único Policial Estatal, que permite incrementar las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad.
 - Al 31 de diciembre 29 entidades federativas habían firmado por lo menos un convenio de colaboración de Mando Único entre gobiernos estatales y municipales^{1/}. De esta manera, 1,865 de los 2,458 municipios operan o cuentan con convenios firmados en la materia, lo que representa 75.9% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país, que abarca al 84% de la población^{2/}.

Reuniones regionales y de grupos de coordinación local

- Con el propósito de evaluar la estrategia de seguridad, coordinar las acciones de las instancias federales y tomar decisiones a nivel nacional, se promovieron flujos de información entre los tres órdenes de gobierno a partir de las reuniones regionales del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR) con los gobernadores y el jefe de gobierno de las cinco regiones en que se ha dividido el país para atender los problemas de inseguridad.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se realizaron 86 reuniones del GSGR con las 32 entidades federativas (49 ordinarias y 37 extraordinarias, incluidas las cinco de las Operaciones Interinstitucionales para los 50 municipios de atención prioritaria) para enfocar los esfuerzos institucionales e instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces.
- Durante 2016 se llevaron cabo siete reuniones ordinarias y 13 extraordinarias. Asimismo, se realizaron 883 reuniones de los 32 grupos de coordinación local que existen en cada entidad federativa, en las que se atienden problemáticas específicas que afectan la tranquilidad y seguridad de las personas.

- El Gobierno de la República a través de la PF, en coordinación con instancias de los tres órdenes de

^{1/} Se incluyen Aguascalientes y la Ciudad de México, que operan el modelo sin la firma de convenios de acuerdo a la normatividad local; tres entidades federativas (Colima, Querétaro y Zacatecas) están en proceso de renovación de los convenios por lo que suspendieron temporalmente el modelo.

^{2/} Para avanzar en el establecimiento del Mando Único Policial Estatal y en tanto se aprueba la iniciativa de reformas constitucionales en la materia, en la XXXVII CNSP, se acordó que el SESNSP diseñara y propusiera al Consejo, un Convenio Marco de Modelo Único, que permita homologar a nivel nacional la instrumentación del Modelo Mando Único Policial Estatal.

gobierno, realizó acciones táctico-operativas en las entidades federativas donde las autoridades locales solicitaron su apoyo para reforzar la seguridad, con los siguientes resultados^{1/}:

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2016

(Continúa)

Operativo Coordinado Michoacán. Con la finalidad de devolver el orden, la paz y la tranquilidad, en coordinación con el gobierno del estado se realizaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 682 presuntos delincuentes, 150 del fuero federal y 532 del fuero común.
- Se recuperaron 528 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 583 vinculados con algún tipo de delito, así como 101 armas largas y cortas.
- Mediante el recorrido de 5.8 millones de kilómetros se realizaron 468,265 acciones de apoyo y auxilio al público. También, se realizaron 15,838 consultas oficiales sobre personas y 81,393 de vehículos en el Sistema de Plataforma México.
- Se detuvo a 222 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 270 vehículos con reporte de robo, 0.2 toneladas de marihuana, 1 kilogramo de cocaína, 14.3 kilogramos de cristal, 9,281 pastillas psicotrópicas, 1,266,670 pesos, 28 armas cortas y largas, 1,121 cartuchos útiles y se aseguraron 38 mil litros de gasolina.
- Se registraron avances en la reducción de delitos de alto impacto. Se presentaron 16,313 denuncias por robo, lo que representó una reducción de 7.8% respecto al mismo periodo de 2012 cuando se registraron 17,701 robos.
- Respecto al secuestro, las denuncias disminuyeron 19.4% con relación a 2015 y disminuyó 81.5% respecto a 2012.
- Las denuncias por extorsión disminuyeron 58.1% respecto a 2015. Durante 2016 se registraron 18 denuncias por este delito, lo que significa una reducción de 94.7% respecto a 2012.

Juntos por el Estado de México. Para apoyar al gobierno estatal en el combate a la delincuencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,740 presuntos delincuentes, 492 del fuero federal y 1,248 del fuero común.
- Se recuperaron 1,955 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,152 vehículos vinculados con algún tipo de delito, además de 218 armas largas y cortas.
- Se patrullaron 10.5 millones de kilómetros y se llevaron a cabo 27,489 consultas de personas y 219,565 de vehículos en el sistema de Plataforma México.
- Se detuvo a 805 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 1,289 vehículos con reporte de robo, 376 kilogramos de marihuana, 60 piezas de pastillas psicotrópicas, 2.5 millones de pesos, 82 armas cortas y largas, y 13,787 cartuchos útiles, se aseguraron 141 mil litros de diésel, 224,200 litros de gas licuado de petróleo (LP) y 38,250 litros de gasolina.

^{1/} Los resultados que se muestran incluyen aseguramientos y puestas a disposición obtenidas tanto en operativos coordinados como en operativos específicos realizados en apoyo a las autoridades locales y se presentan por entidad federativa.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2016

(Continuación)

- Se registraron 2,053 denuncias por homicidio doloso, lo que representó descenso de 3.6% respecto al mismo periodo de 2012, cuando se registraron 2,130 casos.
- Se presentaron 65,379 denuncias por robo total, lo que representa una disminución de 9.3% respecto a 2015 y una disminución de 35.7% respecto a 2012 cuando se registraron 101,621 denuncias.
- Asimismo, se registraron 993 denuncias por el delito de extorsión y en 2012; 1,039, lo que implicó una reducción de 4.4 por ciento.

Estrategia de Seguridad Tamaulipas. Con el propósito de reducir la delincuencia, en coordinación con el gobierno estatal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,165 presuntos delincuentes por la comisión de algún delito 898 del fuero común y 267 del fuero federal.
- Se recuperaron 682 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,124 relacionados con algún tipo de delito, así como 177 armas largas y cortas.
- Se recorrieron 7.5 millones de kilómetros, y se realizaron 15,791 consultas de personas y 130,764 de vehículos en el Sistema de Plataforma México.
- Derivado de las actividades de prevención y disuasión del delito, se detuvo a 481 personas como imputadas, 310 vehículos con reporte de robo, 0.98 toneladas de marihuana, 125 kilogramos de cocaína, 93.6 kilogramos de cristal, 50,735 pesos, ocho armas cortas y largas, 18,740 cartuchos útiles, 271,600 litros de diésel, 73,107 litros de gasolina y se rescataron cinco personas.
- Los homicidios dolosos disminuyeron 41.4% respecto al mismo periodo de 2012, al pasar de 1,016 a 595 denuncias.
- Se presentaron 15,021 denuncias por robo total, lo que representa una disminución de 20.9% respecto a 2015, al registrarse 19 mil denuncias y 37.2% en relación a 2012 cuando se fueron 23,924 denuncias.
- Las denuncias por el delito de secuestro disminuyeron 32.6% respecto a 2015 y las denuncias por extorsión disminuyeron 38.5% en comparación con 2015.

Operativo Guerrero Seguro. Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir a la delincuencia organizada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 2,016 presuntos delincuentes, 344 del fuero federal y 1,672 del fuero común.
- Se recuperaron 771 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,115 vinculados a algún tipo de delito.
- Se aseguraron 344 armas, 14,054 cartuchos útiles, casi 2 millones de pesos, 11.4 kilogramos de cocaína y 142.8 kilogramos de cristal.
- Se presentaron 2,213 denuncias por homicidio doloso, lo que representa una disminución de 4.2% respecto al mismo periodo de 2012.
- Se presentaron 11,611 denuncias por robo, lo que representó una disminución 7.8% respecto a 2015 y de 23.3% respecto a 2012.
- Las denuncias por secuestro disminuyeron 11.1% respecto a 2015 y con relación a 2012, la disminución fue de 56.4 por ciento.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2016

(Continuación)

Operativo Especial Tierra Caliente. Para desarticular las organizaciones delictivas en 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se llevaron a cabo en coordinación con los tres niveles de gobierno, las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 373 presuntos delincuentes, 61 del fuero federal y 312 del fuero común.
- Se recuperaron 146 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 268 relacionados con algún tipo de delito, así como 90 armas.
- Se patrullaron 3.7 millones de kilómetros con lo que se brindó ayuda a 67,250 usuarios de la red carretera federal. Asimismo, se realizaron 4,219 consultas de personas y 72,938 de vehículos en el Sistema de Plataforma México.
- Se detuvo a 167 personas por la presunta comisión de algún delito y se aseguraron 133 vehículos con reporte de robo, un kilogramo de marihuana, 954,250 pesos, 15 armas y 228 cartuchos útiles.
- Los presuntos homicidios dolosos registrados se redujeron 11.4% respecto a 2012, año en que se registraron 475 casos.
- Se presentaron 1,954 denuncias por robo en la región, lo que representa una disminución de 28.7% respecto al mismo periodo de 2012, en que se registraron 2,742 denuncias.

Operativo Especial Jalisco^{1/}. Con la finalidad de reducir la violencia ejercida por la delincuencia y el crimen organizado se reportan los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 2,182 presuntos delincuentes, 498 del fuero federal y 1,684 del fuero común.
- Se recuperaron 196 armas largas y cortas; 2,087 vehículos con reporte de robo y 3,073 vehículos por otros delitos.
- Se aseguraron 13.8 kilogramos de cocaína, 28.7 kilogramos de cristal, 23.2 kilogramos de heroína, 2.6 toneladas de marihuana, 1.5 kilogramos de metanfetamina y 180.6 kilogramos de otras drogas.
- Se presentaron 1,152 denuncias por homicidio doloso, lo que representó una disminución de 2.7% respecto al mismo periodo de 2012.
- Los robos totales disminuyeron 17.3% respecto del mismo periodo de 2012.
- Las denuncias por secuestro disminuyeron 25% respecto al año anterior, en tanto que con relación a 2012 la disminución fue de 79.2 por ciento.
- Las denuncias por extorsión disminuyeron 18.9% respecto a 2015.

Operativo Laguna Segura. El Gobierno de la República a través de Secretaría de la Defensa Nacional y la PF en acuerdo con los gobiernos de Coahuila de Zaragoza y Durango, puso en marcha este operativo para reforzar el relativo a “La Barca”, con los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 281 presuntos delincuentes, 56 del fuero federal y 225 del fuero común.
- Se recuperaron 127 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 243 vinculados con algún tipo de delito, así como se aseguraron 19 armas.
- En la Comarca Lagunera, los homicidios dolosos registrados decrecieron 29.4% respecto a 2015, al pasar de 211 a 149 casos. Se presentó una disminución de 81.4% en relación a 2012, al registrarse 654 denuncias menos.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS EN 2016

(Concluye)

- Los robos disminuyeron 15.7% en 2016 respecto a 215. Se presentaron 6,255 denuncias por robo en la región, lo que representó una disminución de 43.9% respecto a 2012, cuando se registraron 11,156 casos.
- Se presentaron 15 denuncias de secuestro, lo que representa una disminución de 16.7% respecto de 2012 en que se registraron 18.
- Se presentaron 214 denuncias de extorsión, 51.7% menos respecto a 2015 y 73.6% menos que en 2012.

^{1/} Comprende los estados de Colima, Guanajuato y Jalisco.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública y establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de combate al secuestro, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se inauguraron dos subsedes, una en Altamira, Tamaulipas y otra en Tuxpan, Veracruz. Se construyeron dos inmuebles para Chihuahua, Chihuahua y en Mérida, Yucatán, instalaciones equipadas y dignas que permitirán combatir el delito de manera eficaz.
- Se vincularon el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto de la Ciudad de México, con el de la Policía Federal a fin de integrar los recursos tecnológicos, de información y despliegue operativo para la atención inmediata en casos de secuestro.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTISECUESTRO EN 2016

(Continúa)

- En colaboración con instituciones nacionales e internacionales, se capacitó a 995 servidores públicos adscritos a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) de la Federación y las entidades federativas, en temas de: sistema penal acusatorio, argumentación jurídica, litigio estratégico, teoría del caso y teoría del delito, atención a víctimas, derechos humanos, medidas cautelares, entre otros.
- Se diseñó una currícula correspondiente al “Nuevo Sistema de Justicia Penal con Enfoque Específico al Delito de Secuestro” y se capacitó a un grupo de 194 servidores públicos en el tema, mismos que a su vez transmiten los conocimientos a las UECS a nivel nacional, en el ámbito local y federal.
- Se diseñó y está en marcha una campaña de prevención del delito de secuestro y extorsión, así como la promoción de la denuncia, mediante íconos y viñetas con difusión a nivel nacional, a través de redes sociales, televisión y foros en instituciones gubernamentales, cámaras de comercio y empresarios.

**RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL
ANTISEQUESTRO EN 2016**

(Concluye)

- Los secuestros disminuyeron 20.5% respecto a 2012. Las entidades que mayores avances mostraron en la disminución de este delito, respecto a 2015 fueron Nayarit (80%), Aguascalientes (60%), Sonora (37.5%), Tlaxcala (37.5%), Hidalgo (36.8%), Querétaro (36.8%), Tamaulipas (32.6%), Jalisco (25%), Michoacán (19.4%), Ciudad de México (16.4%), Coahuila de Zaragoza (16%) y Guerrero (11.1%).

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Se desarrollaron esquemas de coordinación operativos y de intercambio de información con las áreas de inteligencia de la SEDENA, la Secretaría de Marina, PF, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
- A través de la PF, se instrumentaron acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de alto impacto social, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Durante 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se liberó a 528 víctimas de secuestro, se detuvo a 240 probables secuestradores y se desarticularon 36 bandas.
 - Se reportaron en el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) 555 denuncias ciudadanas por el delito de secuestro.
 - Se desarticuló a 10 organizaciones dedicadas al delito de extorsión; asimismo, se recibieron 548 denuncias ciudadanas por “cobro de piso” de las cuales fueron atendidas 440; las restantes están en proceso. Se atendieron 57,054 de las 57,114 denuncias por extorsión telefónica recibidas, con lo que se evitó el 99% de los casos.
 - Se atendieron 18 casos y 22 denuncias ciudadanas del delito de Trata de personas; asimismo se logró el rescate de 210 víctimas de este delito. Se desarticularon 12 organizaciones delictivas y se detuvo a 134 presuntos delincuentes.
- Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los usuarios de las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, a través de la PF se implementaron operativos en coordinación con autoridades estatales y municipales. Durante 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - El número de asaltos registrados en la red carretera federal disminuyó 43.4% al pasar de 686 en 2015, a 388 en 2016.

- El número de accidentes se redujo en 27.2%, al registrarse 17,264 accidentes en 2015, contra 12,567 en 2016, como resultado de las campañas de prevención, así como de la realización de operativos.
- El número de lesionados reflejó una disminución de 29%, de 15,738 registrados en 2015 a 11,175 en 2016; el de fallecidos disminuyó 4.8% pasando de 3,547 en 2015 a 3,375 en 2016.

**SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS
DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2015-2016**

Concepto	Año		Variación % anual
	2015	2016 ^{1/}	
Asaltos total ^{1/}	686	388	-43.4
Accidentes	17,264	12,567	-27.2
Lesionados	15,378	11,175	-29.0
Fallecidos	3,547	3,375	-4.8

^{1/} Incluye asalto a vehículos particulares, de carga, de pasajeros, negocios, casetas de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.

^{2/} Cifras preliminares a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal.

- En colaboración con Petróleos Mexicanos, la PF realizó acciones táctico-operativas contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades. Durante 2016, destacan las siguientes acciones:
 - Se aseguraron 9.4 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 2.09 millones de litros de diésel, 1.08 millones de litros de combustóleo, 2.02 millones de litros de gasolina; 905.5 mil litros de gas LP; 107.1 mil litros de petróleo, 95.9 mil litros de turbosina y 3.1 millones de litros de otros hidrocarburos, así como 114 tomas clandestinas.
- En el marco de Iniciativa Mérida, el Gobierno de la República implementó 13 programas de capacitación y equipamiento, para instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas. Durante 2016, destacan las siguientes acciones:
 - Se capacitaron 863 funcionarios de 17 entidades federativas^{1/} a través del “Curso Primer Respondiente”, programa nacional que coadyuva a la implementación del Sistema de Justicia Penal.

^{1/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Para fortalecer las capacidades policiales, 420 elementos de Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y de la Ciudad de México, participaron en el “Curso Habilidades Básicas Policiales”, a fin de contar con los conocimientos y técnicas sobre el marco legal, ética policial, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, procedimientos de patrullaje, manejo de armas, habilidades de supervivencia policial, así como técnicas de policía de proximidad.
- Se dio capacitación a 269 mandos de municipios que no fueron beneficiarios del FORTASEG, a través del Diplomado para Mandos de la Policía Municipal, con el objetivo de recibir formación especializada.
- Se capacitaron 600 policías de investigación de 28 entidades federativas, PGR y de la CONASE mediante el “Curso-Taller Investigación Criminal, aplicado al Sistema Penal Acusatorio”. Se dotó a las instituciones participantes de 525 kits, que incluyen material y equipo pedagógico para replicar el contenido de esta actividad académica.

Capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública

- Con el propósito de lograr mayor eficacia en el combate de los delitos de mayor impacto social, el Gobierno de la República, durante 2016, promovió lo siguiente:
 - Capacitó a 570,139 elementos de las instituciones de seguridad del país, a través de 7,559 cursos.
 - Impulsó la capacitación de 185,711 elementos de las instituciones de seguridad pública de 32 entidades federativas y sus municipios, a través de 1,782 cursos (598 de formación inicial y 1,184 de formación continua) que fueron validados y financiados con recursos federales.
- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se proporcionó mediante un fondo y un subsidio, recursos financieros a estados y municipios para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2016 (Continúa)

El monto de recursos asignados al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, fue de 15,040.5 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- 9,087.8 millones de pesos correspondieron al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), de los cuales 7 mil millones de pesos fueron recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y 2,087.8 millones de pesos corresponden a participaciones de las 32 entidades federativas. Estos recursos fueron orientados para su aplicación a través de los cinco ejes estratégicos y 10 programas con prioridad nacional aprobados, de estos últimos destacan:

FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2016 (Concluye)

- Para prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se asignaron 370 millones de pesos; para el Desarrollo y Operación Policial, 4,831.1 millones de pesos; Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal, 1,940.9 millones de pesos; Administración de la Información para la Seguridad Pública, 1,441.9 millones de pesos; Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos, 354.1 millones de pesos; asimismo, se destinaron 149.8 millones de pesos para Seguimiento y Evaluación.
- 5,952.7 millones de pesos correspondieron al Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG), 21.6% más respecto a los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) del ejercicio fiscal 2015, para apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos. El diseño de la fórmula de elegibilidad eliminó restricciones de acceso al subsidio e incrementó a 300 el número de beneficiarios (20 beneficiarios más que el SUBSEMUN en 2015).
 - Del total se destinaron 78.3 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio, en tanto que los 5,465.8 millones de pesos restantes, se distribuyeron de conformidad con lo establecido en el PEF 2016. Además, 408.6 millones de pesos se distribuyeron entre los beneficiarios que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad complementaria^{1/}. Lo anterior, permitió consolidar la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.
 - Los 300 municipios beneficiarios representan 12.2% del total de municipios en el país; 68.8% de la población nacional; 91.3% de la incidencia delictiva de alto impacto a nivel nacional, y 71.9% del estado de fuerza municipal nacional.
- Al 31 de diciembre de 2016 se realizó la transferencia de las dos ministraciones. Los municipios beneficiarios de este subsidio reportaron un avance en la ejecución de los recursos por 4,864.1 millones de pesos^{2/} lo que representó un 85.3% del recurso federal ministrado (5,702.9 millones de pesos) de conformidad con el cumplimiento de metas alcanzadas por los beneficiarios^{1/} lo que representó un 85.3% del recurso federal ministrado (5,702.9 millones de pesos) de conformidad con el cumplimiento de metas alcanzadas por los beneficiarios^{2/}.

^{1/} En relación a la bolsa complementaria, es importante precisar que el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, declinó la cantidad de 1.4 de los 2.8 millones de pesos que le correspondían, conforme a la aplicación de la fórmula.

^{2/} El municipio de Fortín, Veracruz declinó al Subsidio, en tanto, los municipios de: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Chiconcuac, México; Tultepec, México; San Pedro Mixtepec, Oaxaca y Mocrito, Sinaloa no accedieron a la Segunda Ministración derivado a incumplimientos de los Lineamientos

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Durante 2016 se renovó la acreditación de 15 Centros de Evaluación y Control de Confianza (dos adscritos a dependencias federales y 13 a entidades federativas), con lo cual 38 centros (35 estatales y tres federales) mantienen su acreditación vigente y pueden emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública. Para ello, se realizaron 56 verificaciones en sitio.
 - Estos centros realizaron 203,978 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública estatales; así como 58,794 evaluaciones a personal de las instituciones de seguridad pública federales.
 - Se mantuvo el avance estatal en un 99% de personal evaluado, 87% de personal certificado y 75% de personal con certificado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 99% de personal evaluado, 91% de personal certificado y 82% de personal con certificado vigente.
- Para consolidar a nivel nacional la homologación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 43 municipios beneficiarios por el FORTASEG adecuaron y publicaron sus reglamentos del SPC. Asimismo, 42 municipios elaboraron y enviaron sus catálogos de puestos, 44 sus manuales de organización y 42 sus manuales de procedimientos, con las firmas de las autoridades correspondientes, para su registro ante el SESNSP. Finalmente, 19 beneficiarios del subsidio concluyeron la elaboración de la Herramienta de Seguimiento y Control.
- Respecto de la homologación del SPC por parte de las entidades federativas se presentó el siguiente avance:
 - Secretarías de Seguridad Pública: cinco reglamentos, tres catálogos de puestos, un manual de organización, tres manuales de procedimientos y cuatro herramientas de seguimiento y control.
 - Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales: dos reglamentos, un catálogo de puestos y un manual de organización.

Con el fin de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, durante 2016, el Gobierno de la República realizó diversas acciones, se destacan las siguientes:

- Se fortalecieron y optimizaron los sistemas y bases de datos de Plataforma México para contribuir con el

intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia para apoyar las acciones de prevención, combate al delito e investigación policial.

- Se implementaron seis nuevos “Buses de integración^{1/}” que suman 72 en operación. Esto permite a las dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia, y prevención y reinserción social, mantener actualizados los registros nacionales de información y apoyar la prevención e investigación del delito.
- En junio de 2016 se implementó el Sistema de Justicia Penal y se liberó el nuevo sistema del Informe Policial Homologado (IPH). A diciembre, se capturaron 118,548 informes y se integraron 1.9 millones de nuevos IPH por parte de las entidades federativas y dependencias del Gobierno Federal.
- Para consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se desarrolló el sistema informático “Módulo de Incidentes” que permite la captura y consulta de personas, armas, objetos y vehículos involucrados en incidentes ocurridos en los centros penitenciarios del país. Con ello, se contribuyó al cumplimiento del Acuerdo 09/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Además, se incorporaron 231 registros en sus bases de datos, de personas privadas de libertad de centros estatales.
- El Sistema Único de Información Criminal (SUIC) registró más de 50 millones de consultas por parte de usuarios de los tres órdenes de gobierno
- Se integraron 6.5 millones de registros en la base de datos de licencias de conducir, de las cuales 5.3 millones son vigentes.
- Se contó con 3.2 millones de registros en el Registro de Vehículos Robados y Recuperados, de los cuales 36.4% fueron recuperados. En conjunto con las instituciones de procuración de justicia, se logró disminuir el tiempo en la integración de información de los vehículos robados a 2.3 días.
- Se registraron 545 mil armas oficiales en el Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE). En noviembre se logró depurar y actualizar la

^{1/} El bus de integración es una herramienta tecnológica utilizada para transmitir información entre diferentes fuentes, en línea y de forma transaccional, aplicando una serie de validaciones sobre los datos de acuerdo a las reglas de negocio estipuladas.

información contenida en las bases de datos del RNAE hasta alcanzar 97.5% de coincidencia con el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	2015	2016 ^{1/}	Var. %
Huellas dactilares	7,900,007	8,331,246	5.1
Registro de palmas	2,049,503	2,360,100	14.2
Fragmentos de huellas	655,805	746,831	13.9
Registro de voces	378,507	533,854	41.0
Acervo de fotografías	951,328	1,116,526	17.4

^{1/} Cifras a diciembre 2016.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

- En el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), se contabilizaron 753 mil elementos activos de los tres órdenes de gobierno, así como de seguridad privada. Además, se logró 78% de los registros de huellas de los elementos activos de seguridad pública.
- Se implementó el nuevo Portal Cartográfico que permite generar mapas temáticos sobre homicidios, armas aseguradas, vehículos robados y datos de información penitenciaria para realizar análisis del comportamiento delictivo a nivel colonia y calle. A diciembre, se integraron alrededor de 500 mil registros georreferenciados.
- A través del SESNSP se realizó el “Seminario de Buenas Prácticas en la Implementación de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos”, participaron 172 funcionarios de las áreas de análisis y estadística de las procuradurías y fiscalías estatales, así como de los secretariados ejecutivos de las 32 entidades federativas.
- Con la finalidad de mejorar la calidad de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal, en cumplimiento a los Acuerdos 07/XXXIX/15 y 16/XL/16 del CNSP; se aprobó la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y se instruyó al SESNSP a implementarla como instrumento único de referencia sobre el desempeño de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la entrega de información para dichas bases de datos.
- Respecto al establecimiento de un número único de atención de llamadas de emergencia (911) a nivel nacional, se realizaron diversas acciones durante 2016. Al respecto, destacan las siguientes:
 - El 23 de junio el SESNSP y la Cruz Roja Mexicana, firmaron un Convenio de Colaboración para que las emergencias médicas se canalicen a través de este número. El 22 de julio se celebró la firma de protocolos de primeros auxilios telefónicos para

coadyuvar a preservar la vida de personas cuya circunstancia requiera de una intervención inmediata.

- En agosto se firmó el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el SESNSP, con el objetivo de elaborar el Modelo de operación y protocolos homologados de atención, así como para llevar a cabo la formación de instructores de los Centros de Atención.
- El 3 de octubre entró en operación en 16 entidades federativas: Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Con el propósito de **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas**, durante 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- A través de 34,098 cursos en materia de transparencia se capacitó a 31,599 servidores públicos en relación a Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares; Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodología para la Valoración y Disposición Documental, entre otros.
- El 24 de noviembre se entregó a la Policía Federal los refrendos de reconocimiento como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitada en materia de Transparencia^{1/}.
- Se ingresaron 1,221 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron concluidas 1,201 y 20 están en proceso. Se declaró la inexistencia en 185 casos y se confirmó la clasificación de reserva o confidencialidad en 115. Como resultado de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control en la PF, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Se realizaron 16 auditorías a distintas áreas de la corporación policial y se aplicaron 627 sanciones a 728 servidores públicos de la PF.
 - Se recibieron 1,277 quejas y denuncias y se resolvieron 1,701, que incluyen quejas de otros periodos.
 - Se resolvieron 1,288 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.

Con el propósito de **promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción efectiva**, se

^{1/} El reconocimiento se otorga cada año a los sujetos obligados que cumplieron con los objetivos y metas de capacitación señalados por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública en materia de transparencia, acceso a la información pública y temas relacionados.

generaron las condiciones físicas y sanitarias para que las personas privadas de la libertad cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. Para ello, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para garantizar condiciones de gobernabilidad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), se efectuaron diversas acciones:
 - Se llevaron a cabo 1,922 operativos de supervisión y revisión en todos los centros federales, teniendo como resultado el aseguramiento de 8,983 objetos prohibidos.
 - Se rotaron 53,607 personas privadas de la libertad al interior de los propios CEFERESO^{1/}; Asimismo, se cambió de adscripción a 985 servidores públicos operativos y directivos.
 - Se extraditó a cinco personas considerados objetivos prioritarios provenientes del CEFERESO número 1 y a 57 personas de otros centros federales con destino a los Estados Unidos de América.
 - Se efectuaron 5,434 traslados en las siguientes modalidades: 123 internacionales; 2,846 de personas privadas de la libertad entre CEFERESOS (interinstitucionales); 489 procedentes de CEFERESOS con destino a centros estatales y 1,976 de estos centros a CEFERESOS.

Modernización del sistema penitenciario

- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) no hay sobrepoblación. A diciembre de 2016 la población fue de 22,747, de los cuales 2,986 corresponden a personas privadas de la libertad que purgan penas por la comisión de delitos del fuero común y 19,761 por delitos del fuero federal. A su vez, 11,983 son procesados y 10,764 son sentenciado, así como 21,478 son hombres y 1,269 son mujeres. A diciembre la ocupación promedio es de 63.3 por ciento.
- La capacidad instalada es de 35,958 espacios, es decir, 42% más respecto a los 25,350 espacios existentes en diciembre de 2012.
- Derivado del cierre de operaciones del CEFERESO número 10 “Nor-Noreste”, ubicado en Monclova, Coahuila de Zaragoza, y de las obras de rehabilitación integral y modernización de estancias en el CEFERESO número 3 “Noreste”, localizado en Matamoros, Tamaulipas, a diciembre de 2016 hay 21 instalaciones penitenciarias federales: ocho CEFERESO, cinco centros del Complejo Penitenciario Islas Marías, siete centros federales en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (CPS) y un Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.

- Se realizaron obras de construcción y rehabilitación de instalaciones del Sistema Penitenciario Federal, entre las que destacan:

- Se incorporó al Sistema Penitenciario Federal el CEFERESO número 17 “CPS Michoacán”, que cuenta con capacidad para 2,520 personas, con riesgo institucional medio y bajo.
- Se continuó la construcción de siete centros federales, seis que pertenecen al Complejo Papantla, y el “CPS Coahuila” con un avance global de 82%^{2/} y 89%, respectivamente. El CEFERESO número 3 “Matamoros”, Tamaulipas, cerró temporalmente con el objetivo de llevar a cabo una rehabilitación integral.
- Se fortalecieron áreas de alta seguridad en los CEFERESO número uno y 10, ubicados en los estados de México y Coahuila de Zaragoza, respectivamente, donde se adquirieron equipos de seguridad y sistemas de inhibición de telefonía.

- Se avanzó en la capacitación de los servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios federales.

- Se capacitó a 9,977 funcionarias y funcionarios del OADPRS a través de la realización de 1,332 actividades en temas de derechos humanos de las personas en reclusión, administración pública, prevención del abuso sexual y el suicidio en cárceles y prisiones, entre otros con el fin de consolidar la capacitación y profesionalización del capital humano.

- Se impartieron 327 acciones de capacitación en materia de Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Primer Respondiente y Protocolo Nacional de Traslados, con un total de 14,142 participantes.

- Egresaron de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, la 60a., 61a., 62a., 63a. y 64a. generación del curso de Formación Inicial Penitenciaria con un total de 352 aspirantes que integran los cuatro perfiles genéricos del personal penitenciario: 67 administrativos, 35 jurídicos, 169 seguridad y 81 técnicos.

- Se cuenta con la certificación de la Asociación de Correccionales de América en 12 CEFERESO y en proceso de acreditación en dos CEFEREPSI, y el Complejo Penitenciario Islas Marías (Morelos, Laguna del Toro, Aserradero y Buganvilias).

- Con el propósito de promover la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

^{2/} En virtud de que se requiere de una inversión de 1,350 millones de pesos y se estima un tiempo de ejecución de 20 meses a partir de la formalización de contratos para concluir trabajos pendientes y puesta en marcha.

^{1/} La rotación de personas privadas de la libertad implica el cambio de celda o de módulo al interior de un mismo penal.

- Se realizaron 531,698 acciones para la reinserción social^{1/}, ligadas a las actividades productivas: 33,599 acciones orientadas a la generación de trabajo; 72,928 dirigidas a capacitación para el trabajo; 83,052 para la educación; 121,873 para temas de salud y 220,246 referentes a actividades deportivas.
- Se revisaron 4,186 expedientes de sentenciados, a efecto de determinar su situación jurídica y proponer a la Comisión Dictaminadora beneficios de libertad anticipada, debido a la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal^{2/} en la que se establece la facultad del Poder Judicial Federal para otorgar los beneficios de libertad anticipada a las personas privadas de su libertad.
- Fueron otorgadas 268 libertades anticipadas por la Comisión dictaminadora del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- Se llevaron a cabo 2,847 sesiones mediante el sistema "Televisita", cuyo objetivo es reforzar el contacto entre la persona privada de la libertad y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.
- Se tienen incorporados al sistema de preparatoria abierta 16 CEFERESOS como resultado del Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 2016 se inscribieron al bachillerato 26 personas privadas de la libertad.
- Del 9 al 18 de marzo de 2016, se efectuaron 1,400 exámenes optométricos derivados de la Campaña de Salud Visual en beneficio de la población penitenciaria del CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos" con la participación de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y dos fundaciones privadas.
- Del 2 al 17 de mayo de 2016 se efectuó el "Encuentro con Mujeres para la Reinserción Social" en el CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos", al cual asistieron más de 100 invitados y representantes de instituciones públicas y privadas que colaboran con las actividades de reinserción social, en el que se entregaron 27 beneficios de libertad anticipada. Las beneficiarias recibieron donación de ropa, apoyo para alimentación y traslado a su lugar de origen.
- Se llevaron a cabo 14 conferencias en el CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos", en las que participaron 1,780 mujeres privadas de su libertad.

^{1/} En las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos.

^{2/} Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016.

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

El Gobierno de la República trabajó en favor del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para que México alcance su máximo potencial y se avance en la Meta Nacional México en Paz.

Desde el ámbito de competencia del Ministerio Público de la Federación se obtuvieron resultados importantes en el objetivo de garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Se implementó el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), que significa un parteaguas en la historia de la justicia en México y responde a los desafíos de una sociedad más democrática y demandante del reconocimiento de los derechos humanos y el cumplimiento de las garantías de juicio como la presunción de inocencia, la publicidad y la oralidad.

La implementación del SJPA requirió de cambios organizacionales y jurídicos para elevar la eficacia en la actuación ministerial, pericial y policial, también la profesionalización tanto en las 32 delegaciones de la Procuraduría General de la República, entidades federativas, las fiscalías y unidades investigadoras, lo que favorecerá el acceso a la justicia y el abatimiento de la impunidad.

Se fortalecieron los lazos de cooperación internacional y asistencia jurídica para acotar los espacios de impunidad a la delincuencia, que no reconoce fronteras para vulnerar a las instituciones, a las personas y sus bienes. Se colaboró con las fiscalías y procuradurías generales de justicia para la investigación y persecución del delito y el acceso a la justicia.

1.4.1 Abatir la Impunidad

Se propusieron diversas **reformas legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**. De las acciones realizadas durante 2016, destacan las siguientes:

- Reformas aprobadas:
 - Acuerdo A/001/16 por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Procuraduría General de la República (PGR), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de enero de 2016.
 - El Acuerdo A/003/16 por el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes

del Ministerio Público de la Federación (MPF), para la aplicación de los criterios de oportunidad, publicado en el DOF el 21 de enero de 2016.

- Extractos de los “Lineamientos por los que se establecen los criterios generales y el procedimiento para la aplicación de los criterios de oportunidad y de la determinación de la pena que el Ministerio Público solicitará al Juez de Control en la aplicación del procedimiento abreviado”; y de los “Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las entidades federativas”, publicados en el DOF el 9 de febrero de 2016.
- Oficio Circular C/001/16 por el que se instruye^{1/} a los titulares de las Subprocuradurías; Fiscalías Especializadas y Especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas; Delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR que participen en la operación del SJPA, publicado en el DOF el 11 de febrero de 2016.
- Manual de Modelo de Gestión Tipo y los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la PGR, publicado el 12 de febrero de 2016 en la Normateca de la PGR.
- El 16 de junio de 2016 fueron publicados en el DOF los ordenamientos siguientes: Decretos por los que se expiden la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria

^{1/} Para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias a efecto de que en sus manuales de organización y de procedimientos específicos, se tome como estructura la del Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Fiscal de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 12 de enero de 2016.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de varios ordenamientos jurídicos publicado en el DOF el 17 de junio de 2016 (Miscelánea penal).
- Con el propósito de coadyuvar a la adecuación normativa federal y de las entidades federativas al SJPA, durante 2016 el Gobierno de la República a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), realizó las siguientes acciones:

En el ámbito local:

- Se apoyó en la elaboración de 19 reglamentos locales, relativos a las leyes de atención a víctimas, defensoría pública, seguridad pública y de las procuradurías de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz.
- Se impulsó la armonización normativa estatal al SJPA y al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). Al 31 de julio de 2016, en las 32 entidades federativas existen 407 leyes alineadas al SJPA, de un total de 416 leyes, lo que representa 97.8% de avance; así como 342 leyes alineadas al CNPP, de un universo de 352 ordenamientos, que significa un avance de 97.2 por ciento.

En el ámbito federal:

- El 20 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo de los tres Poderes de la Unión para la consolidación del SJPA firmado el 17 de junio del mismo año, ello en el marco de la conclusión del plazo constitucional para su implementación^{1/}.
- En la XL Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) del 30 de agosto se aprobaron 19 acuerdos (publicados en el DOF del 9 de septiembre de 2016), entre los que destacan los siguientes:
 - Acuerdo 04/XL/16. Aprobación para que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) funja como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, a partir del 15 de octubre de 2016.

^{1/} El plazo constitucional para que entrara en operación el Sistema de Justicia Penal Acusatorio concluyó el 18 de junio de 2016.

Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio^{1/}

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2016)

- El SJPA opera con el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en las 32 entidades federativas de la República para la atención de delitos del fuero común; 20 de estas entidades federativas iniciaron operación entre diciembre de 2012 y el 18 de junio de 2016: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- Las 32 entidades federativas iniciaron la operación del SJPA para la atención de delitos del fuero federal.
- Entre enero de 2013 y julio de 2016, se destinaron más de 18,705 millones de pesos para apoyar a las entidades federativas en la implementación del SJPA, lo que representa el 89.2% de los más de 20,980 millones de pesos^{2/} programados dentro del plazo constitucional^{3/}.
- Con su vigencia formal a nivel nacional, se dio cumplimiento a diversos compromisos e instrucciones presidenciales:
 - Con la publicación del CNPP (DOF del 5 de marzo de 2014) se atendió la tercera decisión presidencial del 1 de diciembre de 2012, relativa a contar con un Código de Procedimientos Penales único, de aplicación nacional.
 - Se cumplió con los Compromisos 77 y 79 del Pacto por México, donde se acordó tomar las medidas necesarias a nivel federal y estatal, para cumplir metas y tiempos para implantar en todo el país el SJPA, así como legislar un Código de Procedimientos Penales único para todo el país, con la finalidad de establecer elementos procesales homogéneos y congruentes con el sistema penal acusatorio y oral.
 - Dentro de la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia del 29 de mayo de 2014 y 19 de febrero de 2015 se establecieron 10 estrategias, entre las cuales se aborda como elemento fundamental la justicia penal eficaz.
 - En las Medidas por la Paz, la Unidad y la Justicia del 27 de noviembre de 2014, en el numeral 7, “Derecho Humano a la Justicia”, se estableció el compromiso de cumplir con el plazo señalado para la entrada en vigor de los juicios orales en materia penal.

^{1/} Conforme a las Declaratorias de Entrada en Vigencia emitidas por los congresos locales y por el Honorable Congreso de la Unión.

^{2/} Fuentes de recursos: Subsidio SETEC, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Recursos por 5 mil millones de pesos para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas; y, subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG 2016).

^{3/} El plazo constitucional establecido para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio fue del 18 de junio de 2008 al 18 de junio de 2016.

- Acuerdo 19/XL/16 que establece que el SESNSP y la CNS coordinen la elaboración de un Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y Modelo Nacional de Policía de Seguridad Procesal.
- En la XLI Sesión Ordinaria del CNSP celebrada el 20 de diciembre, se emitieron 15 acuerdos entre los que destacan:
 - Acuerdo 04/XLI/16 que instruye al SESNSP a diseñar, en coordinación con las instancias competentes, el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la fase de consolidación del SJPA en los tres órdenes de gobierno.
 - Acuerdo 07/XLI/16. En cumplimiento a los Acuerdos 19/XL/16 del CNSP y 7 de la XVI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, el CNSP aprueba el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal. Se exhorta a las entidades federativas a designar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para la implementación de dichos modelos.
- Derivado del compromiso asumido para fortalecer y consolidar el SJPA y en cumplimiento a lo establecido en los acuerdos del CNSP, el SESNSP realizó las siguientes acciones:
 - El 27 de octubre 2016 asumió la Secretaría Técnica del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas.
 - El 7 de diciembre se instaló el Grupo Interinstitucional integrado por la PGR, CNS, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual se acordó la ruta a seguir para implementar la Ley Nacional de Justicia Penal para Adolescentes ^{1/}.

Como parte del **diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia,**

^{1/} Derivado del Acuerdo 11/XL/16 en el que se establece que el SESNSP genere los mecanismos de coordinación necesarios para la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional.

fueron publicados durante 2016 en el DOF los acuerdos siguientes para promover la transformación y efectividad en la procuración de justicia:

- Acuerdo A/081/16 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen los criterios que deberán observar los y las servidores(as) públicos(as) de la institución para ser comisionados(as) al extranjero, publicado el 9 de junio.
- Acuerdo A/173/16 por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes, publicado el 21 de octubre.
- Acuerdo A/211/16 por el que se reforma el diverso A/238/12, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, reformado mediante Acuerdo A/184/16, publicado el 26 de diciembre.
- El 11 de febrero de 2016 se publicó el Extracto del Protocolo de Actuación Ministerial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

El Gobierno de la República a través de la PGR, promovió acciones para **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, de lo realizado en 2016 destaca lo siguiente:

- Capacitación en materia de implementación del SJPA.
 - Se capacitaron de forma presencial mediante 662 cursos a 12,658 servidores públicos de la PGR, 170% más respecto a lo realizado en 2015 (7,408 hombres y 5,250 mujeres), de los cuales 3,804 fueron agentes del MPF, 3,085 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 1,730 peritos, 4,039 administrativos y 623 personas externas.
 - Con el fin de fortalecer la cobertura nacional de capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se logró capacitar mediante 44 cursos a 5,315 servidores públicos de la

Acciones para la implementación de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se implementaron acciones concretas para lograr la profesionalización de los servidores públicos operadores del SJPA, mediante el Programa Integral de Capacitación para agentes del MPF, peritos y agentes de la PFM. En total 8,937 servidores públicos recibieron capacitación, de los cuales 6,064 pertenecen a delegaciones y 2,873 a áreas centrales.

PGR (2,610 hombres y 2,717 mujeres), de los cuales 644 fueron agentes del MPF, 39 agentes de la PFM, 16 peritos, 4,616 personas de áreas administrativas y 12 personas externas.

- Capacitación en materia de actualización y especialización.
 - A través del Sistema de Información de la Profesionalización, se realizaron 389 actividades académicas (58% más respecto a 2015) en las que participaron 10,075 servidores públicos de la PGR (5,149 hombres y 4,926 mujeres), de los cuales 2,658 fueron agentes del MPF, 1,177 agentes de la PFM, 542 peritos, 5,698 personas de áreas administrativas y 233 personas externas, entre los temas destacan: Trata de personas, Uso legítimo de la fuerza, Técnica de interrogatorio, Técnicas de entrevista e interrogatorio, La violencia contra las mujeres en México: Retos y perspectivas, entre otros.
 - Con el fin de fortalecer la capacitación en materia de actualización, especialización, y formación y desarrollo humano, mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia, se logró capacitar mediante 453 cursos (251% más que en 2015), a 24,358 servidores públicos de la PGR (11,237 hombres y 13,121 mujeres), de los cuales 4,864 fueron agentes del MPF, 975 agentes de la PFM, 964 peritos, 17,555 personas de áreas administrativas y 24 personas externas, entre los temas se encuentran: Qué es género?, Inducción a la PGR, Breve historia de la procuración de justicia en México, Los derechos humanos de las mujeres, Los derechos de la infancia y el Acceso a la justicia, entre otros.
 - Con el propósito de desarrollar el potencial profesional del personal, se otorgaron 430 becas en los siguientes niveles: 14 para la realización de cursos de formación ministerial, policial y pericial, uno en bachillerato, 25 en diplomados, 134 de nivel licenciatura, uno para seminario, cinco en especialidades, 229 en maestrías y 21 de doctorado.
- El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, impartió 47 actividades de actualización y especialización y desarrollo humano en temas como “Uso y manejo del armamento”, “Sensibilización para la equidad y perspectiva de género”, “Comunicación efectiva”, “Oratoria forense” y Negociación y resolución de conflictos”, entre otros; en las que se capacitó a 883 personas (623 hombres y 260 mujeres), entre personal de la PGR, así como de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
 - Para la profesionalización de los cuerpos policiales, se impartieron por parte del Instituto, cinco cursos de formación y capacitación inicial de los cuales

egresaron 322 alumnos (230 hombres y 92 mujeres) de los que 226 fueron para agentes de la PFM y 96 para peritos técnicos.

- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), llevó a cabo actividades de capacitación y especialización, entre las que destacan:
 - 141 actividades académicas (cursos, diplomados y conferencias) con la asistencia de 3,571 (1,617 mujeres y 1,954 hombres) de las ramas ministerial, policial y pericial de la PGR, así como de procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública y centros de justicia para las mujeres.
 - Impartió 34 estudios de posgrado en diversas especialidades, maestrías y doctorados, con una matrícula de 1,083 alumnos (455 mujeres y 628 hombres). Concluyeron ocho estudios de especialidad y siete maestrías.
 - Se impartieron cursos de formación inicial a 409 candidatos a agentes del MPF y 65 aspirantes a perito profesional de la PGR, que se capacitaron sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Del total, 207 son mujeres y 267 hombres.
 - En el ámbito de educación continua, se prepararon a 1,803 alumnos (844 mujeres y 959 hombres), a través de 86 cursos y diplomados en temas como: argumentación jurídica en el proceso penal acusatorio y oral, así como bases constitucionales del sistema acusatorio de justicia penal, entre otros.
 - En el área de educación a distancia se capacitó a 2,374 alumnos (1,224 mujeres y 1,150 hombres), a través de 52 cursos en aula virtual *e-learning*.

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, en 2016 se destacan las acciones siguientes:

- La Institución cuenta con 87 protocolos en cumplimiento al artículo décimo primero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales para hacer frente a los retos del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.
 - Destaca el rediseño e implementación del Protocolo de Juicio de Amparo en sus distintas etapas: Amparo Directo, Indirecto, Autoridad responsable, Facultad de Atracción y Recursos.
- Como parte del compromiso de garantizar las condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, se implementó en octubre el “Protocolo de Acompañamiento a Personas Periodistas”, para investigar, atender y proteger a las víctimas.

- Para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, en noviembre se puso en práctica el “Protocolo de Actuación Ministerial de Investigación de Delitos Cometidos por y en Contra de Personas Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad y de Aquellas Sujetas de Protección Internacional en Territorio Nacional”.

Se realizaron acciones para **capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**, entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 114 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, lo que acumuló 1,347 horas de clase impartidas, con la asistencia de 7,001 personas.
 - Del total, 464 corresponden a agentes del MPF, 399 a agentes de la PFM, 166 a peritos, 553 a personal administrativo, 130 a aspirantes a agentes de la PFM y 29 aspirantes a peritos, así como 5,260 servidores públicos de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, procuradurías y fiscalías generales de justicia y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.
- A fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se impartieron tres cursos sobre el “Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada”, y tres más sobre el “Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura”, que sumaron 180 horas de capacitación y la asistencia de 314 personas, provenientes de las 32 delegaciones estatales de la PGR, y de las fiscalías y/o procuradurías generales de justicia de los 32 estados de la república.

En cumplimiento a las recomendaciones 53/2015, 3/2016, 7/2016, 37/2016 y 43/2016 que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la PGR, se impartieron cuatro cursos en materia de derechos humanos a 270 servidores públicos, sumando 90 horas, con sede en la Ciudad de México, San Luis Potosí y Veracruz. Para establecer un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos**, el Gobierno de la República desarrolló durante 2016 las siguientes acciones:

- La Policía Federal apoyó a los tres órdenes de gobierno con capacidad científica y tecnológica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos, procurando la preservación del lugar de los hechos, con lo que se fortalece y salvaguarda el proceso de Cadena de Custodia.

- Se proporcionaron 1,829 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, de los cuales 1,004 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 124 para mandamientos judiciales, 692 servicios en apoyo a investigaciones realizadas por la Policía Federal (PF) y nueve para policías y autoridades estatales y municipales.
- Se apoyó la investigación de casos, mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 19,895 indicios físicos, químicos y biológicos, así como con el procesamiento de 13,446 indicios en laboratorios especializados.
- Se otorgaron 4,872 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación realizada por diversas autoridades estatales, a través de consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles y escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal en campo.
- Se logró la identificación de 135 personas en todo el territorio nacional mediante el cotejo en la base de datos genéticos de la PF, que, a diciembre de 2016, albergó 4,160 perfiles genéticos.
- Se analizaron 3,262 muestras genéticas, con lo que se obtuvieron seis perfiles y se identificó a tres personas, como parte de las investigaciones que realiza la PF en el “Grupo de trabajo de la mesa de búsqueda e Investigación”, al que pertenecen la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, la PGR y la organización civil Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila de Zaragoza.

La implementación de un sistema de información institucional único¹⁷, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes, permitió que se llevaran a cabo diversas acciones en 2016, entre las que sobresalen:

- Acciones desarrolladas para implementar la herramienta informática (Justici@Net)
 - Se brindaron servicios en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones orientados a apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la PGR, particularmente para la operación de la herramienta informática (Justici@Net) que soporta los modelos de gestión Transitorio y del Sistema Penal Acusatorio, entre los que destacan 3,117 computadoras personales, 640 computadoras para capacitación y 1,526 nodos de red.

¹⁷ La implementación de la Reforma Penal fue gradual de noviembre de 2014 a junio de 2016, por lo que para la evaluación de la Institución se incluyen datos de las carpetas de investigación con carácter preliminar en algunos indicadores.

- Acciones desarrolladas para mejorar los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología, que permitan generar productos estadísticos para el combate al delito:
 - A partir del 16 de junio de 2016 la herramienta informática Justici@.Net opera en las 32 delegaciones estatales de la PGR y sus áreas centrales; además se trabajó en los servicios para la consolidación de la operación, incluyendo la integración de módulos adicionales.
- Sistema Institucional de Información Estadística.
 - Se integró información de 8,919 actas circunstanciadas, 79,559 averiguaciones previas y 17,154 procesos penales, asimismo, se trabaja para la integración del módulo estadístico que permita el manejo de la información del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
 - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia. Se realizaron cinco mantenimientos a la base de datos que mejoraron su desempeño, se incorporaron más de 1.7 millones de registros y se realizó su conexión con el sistema denominado *Relational Analysis Intelligence Software*.
 - Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada. Se realizaron siete mantenimientos a la base de datos que mejoran su desempeño; se incorporaron 27,484 nuevos registros y se establecieron mecanismos de validación de la información, con la finalidad de garantizar la confiabilidad, integridad y seguridad de los datos almacenados.
 - Sistema de Registro de Detenidos. Se capacitaron 226 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión; asimismo, se crearon 555 cuentas de usuario y se ingresaron 18,009 registros de detención, los cuales corresponden a 24,329 personas involucradas.
 - Sistema de Intercambio de Información Internacional. Se iniciaron pruebas piloto con la Fiscalía General de la República de Costa Rica, relativas al intercambio de información relacionada con el combate a la delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y delitos conexos.
- Para prevenir la corrupción se expidió el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2016, mediante el Acuerdo A/024/16. Este código resguarda compromisos, principios y valores en materia de ética en el servicio público y respeto a los derechos humanos en el ámbito de la procuración de justicia, estableciendo su aplicación, objeto y autoridades competentes.
 - En este contexto, entre julio y diciembre, se capacitó a 9,519 servidores públicos en la modalidad en línea; y en la modalidad presencial, se capacitaron a 9,859. En ambas modalidades, se incluyeron servidores públicos del sector central y de las delegaciones regionales de la PGR.
- Se fortaleció el Servicio de Carrera enfocándolo al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, evaluando el ingreso y permanencia de sus elementos.
 - Se implementaron 11 procesos de reclutamiento y selección de las ramas ministerial, policial y pericial; y se registraron en línea 6,556 aspirantes de los cuales 2,775 iniciaron el proceso de selección. El Consejo de Profesionalización aprobó 33 planes y programas de las tres ramas sustantivas, mismos que se impartieron en los cursos de Formación y Capacitación.
- El Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso de 706 nuevos miembros al Servicio Profesional de Carrera (449 hombres y 257 mujeres); 334 agentes del MPF, 226 agentes de la PFM, 50 peritos profesionales y 96 peritos técnicos.

El Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**. En 2016 destacan los siguientes resultados:

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos**, en sus etapas de ingreso, desarrollo y terminación, por lo que en 2016 se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destacan:

- Orientación legal. Se atendieron a 11,874 personas de manera personal, por vía telefónica, por correspondencia y/o correo electrónico, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80. Constitucional, referente al derecho de petición.
- Orientación social. En beneficio de 2,630 personas, está dirigida a facilitar el acercamiento con las autoridades competentes que prestan servicios de carácter tutelar, asistencial, educacional o médico.
- Atención a detenidos. Se apoyó a 7,581 personas detenidas, asegurando que todos recibieran un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos, así como a 2,727 familiares de los detenidos.
- A través del “Programa ¿Has visto a...? de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas”, se colaboró en

las acciones para su pronta localización, mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país, se logró atender a 674 personas.

- Se recibieron 646 informes confidenciales (denuncias anónimas) sobre la probable comisión de conductas ilícitas federales.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana. Se recibieron 65,929 llamadas, de las cuales se atendieron 64,785 solicitudes reales; así como 4,702 correos electrónicos, de los cuales 1,146 fueron atendidos tras verificarse su autenticidad.
- A través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), se proporcionaron los siguientes servicios:
 - Atención emergente a 463 víctimas; 387 fueron mujeres y 76 hombres; de las cuales 202 fueron niñas, niños y adolescentes (126 mujeres y 76 hombres); a quienes se otorgaron 4,669 servicios: 1,280 legales, 831 psicológicos, 1,992 de trabajo social, cuatro de antropología, 13 canalizaciones a diversas instituciones, 482 acompañamientos en sus procesos penales y 67 seguimientos a ex residentes del refugio especializado.
 - En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas de la PGR, se brindó atención integral y multidisciplinaria a 34 víctimas: 31 mujeres y tres hombres; de las cuales 19 fueron niñas, niños y adolescentes. Se les proporcionaron 13,068 servicios: 837 legales, 3,031 emocionales, 987 en trabajo social, 5,488 servicios de salud, 884 de pedagogía, 214 canalizaciones, 1,271 acompañamientos durante su proceso jurídico y a instancias de atención especializadas, así como 356 talleres formativos y recreativos.
 - Realizó 87 dictámenes, de los cuales, 48 son en materia de psicología, 35 de trabajo social y cuatro de antropología social; 43 informes en psicología, 16 en trabajo social y cinco impresiones psicológicas.
 - Se atendió 1,712 llamadas telefónicas, de las cuales 855 fueron por violencia contra las mujeres, 21 por trata de personas y en 836 se brindó orientación jurídica a la ciudadanía.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

Para proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal, el Gobierno de la República realizó diversas acciones durante 2016, entre las que destacan las siguientes:

- El Honorable Congreso de la Unión, previa solicitud conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y la PGR, emitieron las siguientes declaratorias de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, para las siguientes entidades federativas:
 - Aguascalientes, Colima, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como la Ciudad de México, a partir del 29 de febrero de 2016.
 - Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz, a partir del 29 de abril de 2016.
 - Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, así como el Archipiélago de las Islas Marías, y el resto del territorio nacional, a que se refieren los artículos 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 14 de junio de 2016.

Para el **establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia**, durante 2016 se realizaron diversas acciones destacan las siguientes:

- Sistema de Consulta de Detenidos. La ciudadanía puede tener conocimiento si un familiar está en calidad de detenido por un delito del fuero federal y el lugar donde se encuentra. El Sistema arrojó desde sus inicios, el 6 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, un promedio diario de 340 consultas^{1/}.
- Solución Tecnológica de Interoperabilidad. Se desarrolló para integrar y realizar interoperabilidad con los diversos sistemas informáticos internos, así como con otros sistemas informáticos de la Administración Pública Federal y de otras instituciones de procuración de justicia, que residen sobre diferentes plataformas tecnológicas. Este proyecto obtuvo el tercer lugar en el ranking que publicó *Netmedia Research* en su octava edición de “Las más Innovadoras del Sector Público 2016”.
- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*). Se ingresaron 6,795 perfiles genéticos, y desde sus inicios de noviembre de 2011 a diciembre de 2016, contiene un total de 34,718 registros. En 2016 se identificaron 107 personas, que se encontraban en calidad de desaparecidos y/o desconocidos.
- Base de Análisis de Voz. Es una herramienta básica para el servicio pericial, que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo, se

^{1/} <https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/>

registraron 3,460 voces, lo que acumuló 23,414 a diciembre de 2016.

- Sistema IBIS (*Integrated Ballistic Identification System*). Se incrementó de 24 a 41 sitios, de los cuales 11 están ubicados en las delegaciones estatales de la PGR y 30 en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, lo que contribuyó con la investigación ministerial para identificar armas y su procedencia. Se integraron 12,362 elementos balísticos, contando a diciembre con 204,116 registros.
- Base de Datos de Reconocimiento Facial. Se elaboraron 361 confrontas fotográficas uno contra uno, lo que dio como resultado 339 casos positivos y 22 negativos. Se realizaron 541 confrontas, 510 positivos y 31 negativos.
- Laboratorios de Servicios Periciales. En marzo de 2016, se amplió al departamento de balística forense, lo que asegura la confiabilidad y certeza de los dictámenes periciales al aplicar métodos y técnicas validados en los más altos estándares de calidad nacional e internacional.

El Gobierno de la República realizó acciones para la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia**. De lo realizado en 2016, destaca lo siguiente:

- Participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
 - Del 15 al 19 de febrero de 2016 en París, Francia, en la XXVII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), a efecto de abordar diversos aspectos sobre el lavado de dinero.
 - El 3 y 4 de marzo en Santo Domingo, República Dominicana, se participó en la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, a fin de consensuar una postura regional en torno al problema mundial de las drogas.
 - El 16 de marzo en París, Francia, en la Primera Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en la que se adoptó una Declaración Ministerial contra la Corrupción.
 - Se participó en la XVI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (21 y 22 de abril en la ciudad de Guatemala), en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo y se acordó capacitar en materia de drogas

sintéticas, disciplinas periciales, extradiciones y asistencia jurídica, así como iniciar el protocolo del Grupo Binacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (GC-Armas México-Guatemala).

- El 17 de julio en Sun Valley, Idaho, Estados Unidos de América (EUA), la PGR en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, participó en el Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia Estatales, convocado por la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (CWAG) de los EUA, en el que se intercambiaron buenas prácticas en el combate a la delincuencia organizada.
- El 21 de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, la XVII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la que se acordó como compromiso dentro del Subgrupo III, Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica, realizar reuniones de seguimiento para tratar temas específicos entre ambos países, como la coordinación de seguridad en la frontera.
- Principales acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en materia de tráfico y consumo de drogas.
 - El 19 de febrero mediante videoconferencia, se celebró la Reunión del Comité de Cooperación México-Paraguay, contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, a fin de establecer el intercambio de información sensible tendiente al combate del narcotráfico.
 - El 2 de marzo en la Ciudad de México la Procuradora General de la República sostuvo un encuentro con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas y con el Subsecretario de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de los EUA, para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.
 - Del 17 al 21 de octubre, se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, el XI Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, en el que asistieron funcionarios de las fiscalías y procuradurías generales de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)^{1/}.
 - El 20 de octubre en la Ciudad de México se celebró una reunión con el Director de la Oficina de Política

^{1/} Miembros: Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República de Chile, República Dominicana y Uruguay.

Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca, a fin de abordar temas relacionados con el combate al tráfico de heroína y fentanilo^{1/}.

- El 27 de octubre en Washington D.C., EUA, se llevó a cabo la 1a. Reunión Anual de Diálogo Trilateral sobre Políticas de Drogas de Norteamérica, en el marco de los compromisos de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2016, la cual tuvo por objeto iniciar la colaboración entre México, Canadá y Estados Unidos de América para desarrollar un enfoque común que atienda la problemática de las drogas.
- Los días 31 de octubre y 1 de noviembre mediante videoconferencia se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Mixta México-Argentina para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, con el objeto de profundizar en el intercambio de información en la materia.
- Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
 - Llevó a cabo el 11o. Curso de capacitación sobre drogas sintéticas, precursores químicos y químicos esenciales. Se logró la capacitación de 107 funcionarios en total: 99 representantes de las dependencias que integran el grupo, y en el marco de cooperación internacional ocho autoridades de Argentina, Francia, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas. Destacan los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético e-Trace para combatir el tráfico de armas; el Gobierno de la República rastreó 13,764 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo e-Trace^{2/}.
- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.
 - El 28 de abril se organizó la Reunión Trilateral de Fiscales sobre Trata de Personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambió información relacionada con casos de éxito y buenas prácticas, entre los tres países en el combate a dicho flagelo.
 - En agosto con financiamiento de la Sección de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley de EUA y con respaldo de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), México lanzó el

^{1/} Opiode sintético de 75 a 125 veces más potente que la morfina.

^{2/} Datos preliminares proporcionados por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés).

REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE LA FIRMA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, 2016.

El Gobierno de la República, a través de la PGR suscribió diversos instrumentos jurídicos internacionales entre los que destacan:

- El 17 de enero de 2016 en Riad, Arabia Saudita, se firmó el Acuerdo de Cooperación con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en Materia de Combate a la Delincuencia Transnacional.
- El 24 de mayo de 2016 en la Ciudad de México suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos con la Oficina del Procurador Supremo de la República de Corea.
- El 4 de julio de 2016, en la Ciudad de México se firmó el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Policial con el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de la República Italiana.
- El 19 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la PGR de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

"Proyecto Nacional de Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes" SOMMEX.

- El 1 de septiembre en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Gobierno de la República a través de la PGR, colaboró con la ONUDD en la elaboración de un documento sobre los aspectos constitutivos del delito de tráfico de migrantes y el "beneficio económico o material" de la definición de dicho ilícito en el Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- El 14 de octubre en Washington D.C., la PGR, participó en la 1a. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra Mujeres y Niñas indígenas en Norteamérica (México, Canadá y Estados Unidos de América), en la que se intercambiaron políticas integrales, así como programas y buenas prácticas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y niñas indígenas.
- Principales resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Trata de Personas en los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas^{3/}:
 - Se iniciaron 30 averiguaciones previas en contra de 48 personas (cuatro mujeres y 44 hombres), se consignaron cuatro averiguaciones previas.

^{3/} Las cifras reportadas, son el resultado de acciones realizadas en expedientes iniciados en 2016 y años anteriores.

- Se solicitaron cinco mandamientos judiciales; se libraron cuatro, se negaron dos y se cumplimentaron cuatro.
- Se obtuvieron dos sentencias condenatorias y 11 absolutorias. Se dictaron cuatro autos de formal prisión y dos autos de libertad.
- Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
 - Del 4 al 8 de abril en la ciudad de Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 157o. periodo de sesiones de la CIDH.
 - El 2 de mayo en la ciudad de San José, Costa Rica, se llevó a cabo la audiencia privada de supervisión, sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por la CIDH, respecto de los casos Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega y otros contra el Estado mexicano.
 - Del 3 al 7 de diciembre, en la ciudad de Panamá, se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 159o. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, a la vez de exponer los avances del Estado mexicano en la materia.
- Acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, los que se encuentran pendientes de entrar en vigor y resultados de los vigentes.
 - Al 31 de diciembre de 2016 existen 33 tratados bilaterales vigentes en materia de extradición, uno pendiente de entrar en vigor (con Sudáfrica), y a partir del inicio de la vigencia del tratado de extradición con Italia (5 de septiembre de 2015), quedó sin efectos el suscrito el 22 de mayo de 1899.
 - Procedimientos internacionales llevados a cabo, en 2016:
 - Se presentaron 21 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros, de las cuales 10 fueron presentadas ante los EUA, tres a España y una a cada uno de siguientes países: Argentina, Colombia, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Italia, Nicaragua y Venezuela.
 - Se presentaron 102 peticiones formales de extradición ante juzgados federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros, de las cuales 95 fueron a petición de los EUA, dos por España y una por cada uno de los siguientes países: Alemania, Argentina, Ecuador, Perú y República Checa.

Extradiciones

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- México entregó a 286 personas en extradición: 278 fueron extraditadas a EUA y a los siguientes países una: Gran Bretaña, Panamá, España, Holanda, Eslovaquia, Alemania, Argentina y Perú. Del total, 17 son mujeres y 269 son hombres.
- México recibió a 69 personas en extradición: 47 fueron extraditadas por EUA, seis por Guatemala, cuatro por España, cuatro por Argentina, tres por Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Canadá, Croacia, Italia, Nicaragua y Uruguay. Del total, seis son mujeres y 63 son hombres.
 - Se presentaron a la SRE 29 solicitudes de detención provisional con fines de extradición para atención de gobiernos extranjeros.
 - Se dio trámite a 48 solicitudes de detención provisional con fines de extradición presentadas a México, de las cuales 44 fueron solicitadas por los EUA, dos por España, una por Alemania y una por Perú.
 - México entregó en extradición a 82 personas, de las cuales 79 fueron a EUA, una a Alemania, una a Perú y una a Argentina; del total, 75 son hombres y siete mujeres.
 - En tanto que las personas entregadas en extradición a México fueron 14, de las cuales nueve fueron entregadas por EUA, dos por Colombia, una por Guatemala, una por España y una por Argentina. De estas personas, 13 son hombres y una mujer.

Para **desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**, el Gobierno de la República obtuvo en 2016 los siguientes resultados:

- En el contexto del programa de abatimiento de rezago, así como del “Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio”, se realizaron 88 visitas de supervisión técnico-jurídico en el tema, con la participación de 448 servidores públicos, en las cuales se logró revisar 1,504 expedientes; se propusieron y practicaron 3,171 diligencias.
- En coordinación y seguimiento con las delegaciones estatales, y atendiendo al referido subprograma, se obtuvieron los resultados siguientes:
 - De las 52,635 Averiguaciones Previas por determinar, con fecha de inicio de 2015 y años anteriores, se determinaron 39,286, lo que

representa el 74.6% y de 9,927 actas circunstanciadas se logró el total de su determinación.

Con el propósito de cumplir las **atribuciones de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, en 2016 se desarrollaron diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- Con respecto a las actividades realizadas en defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 982 juicios, de los cuales 731 fueron favorables, lo que representa un monto favorable de 211.1 millones de pesos:
 - Juicios federales (civiles). Se emitieron 61 resoluciones, 50 fueron favorables; asimismo, se notificaron 178 nuevos juicios.
 - Juicios agrarios. Se emitieron 76 resoluciones, 71 fueron favorables; se notificaron 328 nuevos juicios.
 - Juicios de amparo y contenciosos administrativos. Se emitieron 720 resoluciones, de las cuales 494 fueron favorables; se notificaron 840 nuevos juicios.
 - Juicios laborales. Se emitieron 125 laudos, de ellos 116 fueron favorables; se notificaron 84 nuevos juicios laborales.
 - Extinción de dominio. Se emitió una resolución, por lo que se obtuvo un monto a favor de 91,283 pesos.
 - Se emitieron 15 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado por prescripción. Se recibieron 65 reclamaciones en dicha materia.
 - Se concluyeron 910 juicios que afectan los intereses de la nación.
- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - Controversias constitucionales. Se dio seguimiento a 73 controversias constitucionales y se elaboraron los proyectos de opinión correspondientes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió ocho controversias en las cuales se emitió pedimento, fueron coincidentes todas^{1/}, por lo que se logró el 100% de efectividad.
 - Acciones de inconstitucionalidad: Se promovieron ante la SCJN 30 acciones, de éstas, 18 se promovieron por invadir la competencia exclusiva del

^{1/} Las controversias resueltas por la SCJN no siempre coinciden con aquellas que se opinan en el año que se reporta, dados los tiempos que lleva al Máximo Tribunal resolver estos asuntos.

Honorable Congreso de la Unión para legislar en materia de anticorrupción, salubridad general (gestación sustituta), procesal penal, ejecución de sanciones penales, secuestro, transparencia y acceso a la información. Seis de las acciones de inconstitucionalidad promovidas en 2016 fueron resueltas en el mismo año. En tres se declaró la invalidez de las normas impugnadas y tres fueron sobreesidas.

Con el propósito de **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, que permitan señalar los logros y las mejoras alcanzadas en la investigación de los hechos delictivos, en 2016 se destacan las siguientes acciones:

- Procuración de justicia^{2/}:
 - Las averiguaciones previas o carpeta de investigación^{3/} determinadas^{4/} en materia de delitos del fuero federal fueron 103,254, respecto de un total en trámite de 177,389, lo que representa un 58.2 por ciento.
 - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 5,348 y 11,826, respectivamente, que en total sumaron 17,174 consignaciones.
 - El promedio de averiguaciones previas determinadas (103,254) por cada agente del MPF, (5,861) fue de 17.6.
 - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.6%, se dictaminaron 240,716 de 241,758 solicitudes recibidas, con una diferencia de 1,042 solicitudes en trámite.
 - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
 - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 74.8%. Se cumplieron 120,229 de 160,755 en trámite.

^{2/} Las cifras de las averiguaciones previas incluyen los datos de las carpetas de investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

^{3/} Carpeta de investigación, son aquellas investigaciones previas iniciadas por el Agente del Ministerio Público, derivadas de denuncias o querellas que hayan sido hechas de su conocimiento, ya sea de forma verbal o por escrito, por la probable participación de un inculcado en un delito.

^{4/} Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

- Se cumplió con 108,148 órdenes ministeriales, que representan 89% de las 121,462 órdenes en trámite.
- El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 30.7%, si se considera que se cumplieron 12,081 de 39,293.
- Procuración de justicia penal electoral.
 - Se atendieron 6,277 averiguaciones previas conformadas por 4,392 que estaban pendientes al inicio del año, 1,136 iniciadas y 749 reingresadas, lo que significa un aumento del 5.4% con respecto a lo atendido en 2015. Asimismo, se atendieron 3,796 actas circunstanciadas y se resolvieron 2,151
 - Se determinaron 3,391 expedientes, lo que representó 117.2% más, con respecto a lo determinado en 2015. De éstos, se consignaron ante el juez 1,228 por posibles delitos electorales en contra de 1,357 inculpados; es decir 27.8% por encima de lo consignado en 2015. Asimismo, se determinaron 999 como no ejercicio de la acción penal, 1,121 reservas, 19 acumulaciones y 24 incompetencias; se libraron 501 órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 194.
 - Se dictaron 101 sentencias, de las cuales 87 (86.1%) fueron condenatorias y 14 absolutorias; por último, al iniciar 2016 se tenían 39 juicios de amparo pendientes, se recibieron 206 y se concluyeron 199, de los cuales 198 fueron indirectos y uno directo.
 - Se atendieron 2,703, carpetas de investigación, conformadas por 106 que estaban pendientes al iniciar el año, 2,597 iniciadas; se resolvieron 422, de las cuales se judicializaron 33, se determinaron como no ejercicio de la acción penal 152, incompetencias 78 y se acumularon 159.
 - Se impartieron 292 cursos en las entidades federativas con procesos electorales, con la participación de 28,984 personas. En cuanto al programa de Blindaje Electoral se capacitaron 3,200 beneficiarios de programas sociales y servidores públicos de la SEDESOL. Asimismo, la FEPADE participó en la instalación de “Comités preventivos de Blindaje Electoral” en 12 entidades federativas.
- Procuración de justicia contra delitos cometidos a periodistas.
 - Se iniciaron 21 averiguaciones previas y se determinaron 133 asuntos, 34.3% más que lo realizado en 2015 (99 expedientes determinados); de éstos se ejerció acción penal en 14 casos en contra de 27 personas (cuatro mujeres y 23 hombres), por los siguientes delitos: siete por abuso de autoridad, tres por lesiones, tres por robo y uno por secuestro; de igual forma, se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 43 indagatorias, un expediente fue acumulado, en 23 investigaciones se aprobó la reserva y 52 se determinaron por incompetencia.
 - Se ejerció la facultad de atracción en cuatro indagatorias iniciadas por las autoridades del fuero común; una por un delito de abuso de autoridad, dos por homicidio y una por robo; lo anterior en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes reglamentarias.
 - Se contaba con un total en trámite de 94 actas circunstanciadas, de éstas se determinaron 93 de la siguiente manera: 11 se elevaron a averiguación previa, 17 a carpeta de investigación y 65 se concluyeron mediante acuerdo de archivo; dejando sólo una en trámite, lo que da un promedio de efectividad de 98.9 por ciento.
 - Se iniciaron 95 carpetas de investigación y se recibieron 13 incompetencias internas.
 - El Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a solicitud del agente del MPF, dio seguimiento a 20 solicitudes de medidas de protección, de las que nueve se canalizaron a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo) de la Secretaría de Gobernación y 11 a diversas instancias gubernamentales.
 - Se participó en 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, en las cuales se realizó el estudio de 699 evaluaciones de riesgo de periodistas y defensores de derechos humanos.
 - El sistema impartió el curso “Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección”, así como del “Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión” a 4,143 personas, lo que representó un 73.8% más que en 2015; el primer curso se dio a 2,564 servidoras y servidores públicos de la PGR, así como diversas procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de los estados, con el propósito de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar al servidor público del primer contacto con la víctima, y determinar las medidas cautelares aplicables a casos concretos; el segundo, se impartió a 1,579 periodistas para dotarlos de medidas preventivas y evitar posibles riesgos en el desempeño de sus funciones.

- Se elaboraron los protocolos de “Acompañamiento a Personas Periodistas”, que definen el procedimiento para investigar, atender y proteger a las víctimas u ofendidos de delitos cometidos contra periodistas, o bien, que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información, la libertad de expresión o de imprenta.
- Combate al delito de tortura.
 - Desde la creación de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura (DOF: 27 de octubre de 2015) a diciembre de 2016, cuenta con 4,817 expedientes de averiguaciones previas provenientes de las 32 delegaciones en las entidades federativas de la PGR, de denuncias ciudadanas y vistas de órganos jurisdiccionales.
 - Para la investigación del delito de tortura destacan:
 - 14 expedientes de averiguación previa y 34 órdenes de aprehensión, de éstas se cumplieron siete contra elementos del Ejército Mexicano y la Policía Federal, a quienes se les ejerció acción penal y auto de formal prisión.
 - Cabe señalar que en el SJPA, la Unidad realizó 708 atenciones e inició 310 carpetas de investigación.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, en 2016 destacan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 275 acciones operativas: 75 operativos en aduanas del país, ocho operativos en vía pública, 189 inmuebles cateados y tres personas puestas a disposición; lo que dio como resultado el aseguramiento de más de 643,845 artículos, 1.5 millones de unidades de cigarrillos, 896 kilos de ropa y cuatro personas detenidas en flagrancia.
 - Se dismantelaron tres laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y videojuegos, asegurando 76 quemadores de discos.
 - En abril de 2016 se realizó la destrucción de 93 esculturas apócrifas, por lo que ejerció acción penal contra 13 personas y se firmó un convenio de

Acciones operativas para el combate a la economía ilegal

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se realizaron 2,663 acciones operativas que permitieron el aseguramiento de más de 30.2 millones de artículos y 13,005 kilos de mercancía relacionada con la economía ilegal y el contrabando.

colaboración con la *Motion Picture Association* para fomentar el respeto a los derechos de propiedad intelectual y aumentar las oportunidades de producción y distribución de productos audiovisuales, mostrándose por primera vez el “Aviso Preventivo”, que es proyectado en las pantallas de cine del país.

- Un juez federal libró dos órdenes de aprehensión y dos sentencias condenatorias.
- Se realizaron las reuniones LXXXVI y LXXXVII del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; así como el primer “Foro Nacional para el Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual,” donde se abordaron temas como: la situación jurídica que mantienen los contenedores en transbordo.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

El Gobierno Federal continuó con la estrategia de **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.** De lo realizado en 2016 destacan:

- El 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos relativos a siete leyes secundarias para la operación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y la coordinación de las instituciones del Estado.

LEYES SECUNDARIAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, 2016^{1/} (Continúa)

NUEVAS

- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las siete instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción^{2/}, además de que define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a prácticas deshonestas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Establece los pilares básicos del nuevo diseño institucional para combatir la corrupción, plantea mecanismos de control internos y externos de la administración pública, fija los límites de actuación de los funcionarios y las obligaciones y sanciones por actos u omisiones de servidores y particulares que incurran en faltas administrativas graves.

LEYES SECUNDARIAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, 2016^{1/} (Concluye)

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se da a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) una nueva forma de organización y de trabajo para realizar revisiones en estados y a la cuenta pública federal. Se eliminan los principios de posterioridad y anualidad para la función fiscalizadora, por lo que podrá investigar en tiempo real.

REFORMAS

- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. Establece la creación de un Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que será la institución encargada de imponer las sanciones a funcionarios y particulares que incurran en faltas administrativas graves.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Provee a la Secretaría de la Función Pública (SFP) de todas las herramientas y atribuciones para prevenir, identificar y sancionar faltas administrativas no graves.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Establece las competencias, facultades y límites de la nueva Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, que se encargará de perseguir e investigar estos actos.

Código Penal Federal. Incorpora la tipificación de delitos de corrupción, así como sus procesos de investigación.

1/Estas leyes dan cumplimiento al compromiso presidencial (Compromiso de Gobierno 01) "Crear la Comisión Nacional Anticorrupción".

2/Auditoría Superior de la Federación, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de la Función Pública, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Comité de Participación Ciudadana.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- El propósito del Gobierno de la República, es consolidar este Sistema como eje central de las acciones del Estado en la prevención y sanción de la corrupción. Para ello, crea un Comité Coordinador que será integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno, (actualmente la Secretaría de la Función Pública); por los presidentes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal, y otro del Comité de Participación Ciudadana (CPC).
 - Cabe señalar que el CPC es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias y objetivos del SNA, y se integra por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución

a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, quienes se rotarán anualmente para presidir el Comité Coordinador del SNA.

- Se incrementaron las acciones de fiscalización practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para verificar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos y prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos, así como promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas:
 - A nivel central se practicaron 62 actos de fiscalización con 222 observaciones determinadas, con un monto irregular o por aclarar de 30,611.1 millones de pesos.
 - En 2016, se realizaron 933% más acciones de fiscalización a las dependencias y entidades de la APF que en 2012, al pasar de 6 en 2012 a 62 en 2016, por el incremento en la cobertura en el Programa de Trabajo de Auditorías y Visitas de Inspección.
 - En materia de obra pública se practicaron 354 actos de fiscalización, en los que se determinaron 571 observaciones por 2,922.0 millones de pesos. En 2016, los actos de fiscalización fueron superiores en 21.2%, respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Para el control de obra pública, se registraron 34,593 bitácoras, casi 1.3 millones de notas y se dieron de alta 3,427 usuarios en el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública.
- De enero a diciembre de 2016, los Órganos Internos de Control (OIC) realizaron 1,986 acciones de fiscalización.

Recuperación de recursos derivados de las funciones de los Órganos Internos de Control

- Mediante la práctica de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por los OIC en las dependencias y entidades de la APF, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se promovió la recuperación de recursos al erario federal, por 8,704 millones de pesos, de los cuales 477 millones de pesos correspondieron al periodo enero-diciembre de 2016.
- Durante 2016 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías Externas, se llevaron a cabo 351 auditorías al ejercicio fiscal 2015: de los cuales 315 fueron en materia financiera-presupuestal y 36 a proyectos financiados por organismos internacionales.
 - Las auditorías se realizaron con la participación de 44 firmas de auditores externos en 175 entidades paraestatales (de las cuales cuatro se encuentran en

proceso de desincorporación). Entre los entes auditados destacan: 39 Órganos Administrativos Desconcentrados, 16 Fideicomisos Públicos, 73 Fideicomisos Públicos no Paraestatales, ocho Mandatos o Contratos Análogos, dos dependencias y dos ingenios azucareros.

- Por lo que se refiere a los proyectos financiados por organismos internacionales, 15 son del Banco Mundial, 19 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- Se recibieron 282 informes de auditoría a estados e información contable de los cuales 243 son con opinión limpia, 32 con salvedades, tres con abstención (opinión denegada) y cuatro con opinión negativa (desfavorable). Así como 212 dictámenes presupuestarios: 181 se presentan con opinión limpia, 28 con salvedades, dos con abstención (opinión denegada) y una con opinión negativa (desfavorable).
- Respecto a las 36 auditorías practicadas a proyectos financiados por los organismos financieros internacionales, se recibieron 35 informes, de los cuales 34 son con opinión limpia y uno con salvedades.
- En 2016 se intensificó la vigilancia y fiscalización de la aplicación eficiente de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Destacan los siguientes resultados:
 - A través de 350 auditorías realizadas en las 32 entidades federativas, se revisaron 46 fondos y programas federales, de los cuales destacan por mayor cobertura en su revisión, los correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Contingencias Económicas, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas y Proyectos de Desarrollo Regional.
 - Los recursos destinados a estos 46 fondos y programas federalizados ascendieron a 175,901.2 millones de pesos, de los cuales 137,789.6 millones de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2015 y 38,111.16 millones de pesos al ejercicio fiscal 2016; en general la muestra auditada fue de 158,728.3 millones de pesos y la observada de 42,295.6 millones de pesos. El monto observado representó 26.6% de la muestra auditada y las observaciones determinadas ascendieron a 3,362.
 - Las entidades federativas con los mayores montos observados fueron: Estado de México (7,960.8

millones de pesos), Oaxaca (4,673.1 millones de pesos), Michoacán (3,522.4 millones de pesos) y Guerrero (3,266.9 millones de pesos); y con mayor número de observaciones fueron: Sonora (206), Oaxaca (176), Hidalgo (173) y Veracruz (157).

Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías practicadas a fondos y programas federales transferidos a los estados y municipios, a la Ciudad de México y sus órganos político-administrativos

- De enero de 2013 a diciembre de 2016 se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 5,597 millones de pesos, de los cuales, corresponden 1,287 millones de pesos para 2016, por motivo de las auditorías realizadas a programas federalizados en diferentes ejercicios, a partir de las cuales se identificaron recursos destinados para fines diferentes a los autorizados, recursos no devengados y no reintegrados, recursos no vinculados a compromisos formales de pago, falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, pagos en exceso y rendimientos financieros generados, entre otros.
- Se supervisó y se dio seguimiento al inicio de los procedimientos administrativos de responsabilidades instaurados por los órganos estatales de control por probables hechos irregulares que derivaron de las auditorías a programas y fondos federales.
 - Se determinó el inicio de 2,154 procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos estatales y municipales.
- En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, presidida por la SFP e integrada por los 32 órganos estatales de control, en coordinación con las instancias locales ejecutoras de recursos federales, se realizaron 242 eventos de capacitación y asesoría a 16,501 servidores públicos estatales y municipales sobre control interno; promoción y suscripción de acuerdos de coordinación Estado-municipios; Bitácora Electrónica de Obra Pública y Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet); revisión a procesos de fondos y programas federales; responsabilidades administrativas y del SNA.
- En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, integrado por la SFP, la ASF, los órganos estatales de control y las entidades de fiscalización superior locales, se aprobó y emitió el Marco Integrado de Control Interno, el cual fue adaptado para su aplicación en las 32 entidades federativas, mismo que se denominó Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, a fin de homologar la normatividad aplicable a los entes locales ejecutores de recursos federales.

- Para lograr mayor eficiencia, transparencia y prevención de actos de corrupción en el proceso de contrataciones gubernamentales, el **Sistema CompraNet** se consolidó como un esquema de contrataciones públicas vía electrónica. En 2016 destacan las siguientes mejoras.
 - A partir del 27 de junio el módulo “Historial de Cumplimiento de Proveedores y Contratistas”, permite a las dependencias y entidades de la APF contar con información objetiva para la planeación de sus contrataciones, así como para aplicar la reducción que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos.
 - Se incorporó al portal de datos abiertos la información sobre los contratos reportados en CompraNet de los ejercicios 2013 a 2016, así como sobre el Registro Único de Proveedores y Contratistas contenido en dicho Sistema.
 - El 22 de enero se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que este organismo pueda utilizar CompraNet para llevar a cabo los procedimientos de venta de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- Como acciones de política de contrataciones públicas y Agenda Internacional, durante 2016:
 - Se impartieron 21 cursos presenciales a 727 servidores públicos en temas como mejores prácticas en contrataciones públicas, obtención de valor en las obras públicas, investigación de mercado y estrategias de contratación.
 - Con la consulta de 26,040 licitantes, contratistas y proveedores, se aplicaron tres evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF respecto de los procedimientos de contratación y procesos de pago que realizan.
 - El 6 de septiembre se suscribió un Memorándum de Entendimiento con la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos de América (EUA) para implementar un programa de capacitación en materia de contrataciones públicas de alto nivel.
 - En el mes de octubre se presentó formalmente a México como parte de la Mesa de Coordinación del Grupo de Trabajo de Líderes Expertos en Contrataciones Públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Se continuó la revisión del marco normativo que regula las contrataciones públicas, con la finalidad de utilizarlo en las contrataciones financiadas por el BID.
- Respecto a la asesoría preventiva como instrumento de supervisión continua y de apoyo normativo, se avanzó en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno de la

República. En 2016 destacan las siguientes asesorías autorizadas a:

- Servicio de Administración Tributaria en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del proyecto de Integración Tecnológica Aduanera y para la contratación del servicio de nube híbrida administrada.
 - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en la Licitación Pública Mixta Internacional bajo la cobertura de Tratados, para la renovación del equipamiento de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura.
 - Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en la Licitación Pública bajo la cobertura de Tratados para la “Construcción del edificio terminal del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”.
- Durante 2016 se fomentó la participación activa y permanente de la sociedad civil, mediante la figura de testigo social, a fin de evaluar los procesos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas.
 - Se designaron 84 testigos sociales, de estos 55 fueron para procedimientos de contratación realizados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un valor estimado de 86,966 millones de pesos; 25 conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto estimado de 114,114 millones de pesos; y cuatro conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas, por 8,636 millones de pesos.
 - Para ampliar el Padrón Público de Testigos Sociales, se expidió una convocatoria pública difundida en el Sistema CompraNet del 3 al 16 de febrero, con lo que se incrementó a 45 el número de testigos sociales registrados.
 - Con base en lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, modificado el 19 de febrero de 2016, a diciembre de 2016, se atendieron 177 consultas de 82 dependencias y entidades^{1/}, así como de instituciones no sectorizadas.

^{1/} Instituciones que pertenecen a los sectores de Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Marina, Hacienda y Crédito Público, Salud, Economía, Educación Pública, Energía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Defensa Nacional, Desarrollo Social, Gobernación, Relaciones Exteriores y Ciencia y Tecnología.

- Durante 2016, se impulsó la integración y seguimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en entidades y dependencias de la APF, mediante acciones como:
 - Al 31 de diciembre, la integración de 261 comités, de los cuáles se dio seguimiento a la operación de 239, con la participación de 4,091 servidores públicos encargados de promover los principios constitucionales, los valores y las reglas de integridad en el ejercicio de la función pública.
 - Se otorgaron 903 asesorías para la integración de los Comités, 486 asesorías de planeación y diseño de política pública y 274 más sobre evaluación de las políticas.
 - Se proporcionaron 217 asesorías sobre conflicto de interés y se enviaron 19 opiniones de casos concretos a las dependencias o entidades solicitantes o que se encuentren relacionadas a un caso en particular.
 - Se elaboraron y distribuyeron 10 guías de apoyo para facilitar la comprensión, identificación y el funcionamiento de los Comités, así como las principales acciones del Gobierno Federal en materia de ética e integridad pública.
 - Se realizaron 66 actividades de capacitación en atención de servidores públicos de 239 Comités, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
 - En el marco del primer ciclo de Conferencias Magistrales en Ética e Integridad Pública se sensibilizó a 634 servidores públicos de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Continuó el fortalecimiento de los mecanismos para contar con organizaciones orientadas a **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, a fin de dotar al Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF de los elementos necesarios que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, en donde el ingreso, permanencia y ascenso dependan del mérito, preparación y comportamiento ético del personal en un marco de igualdad de género. Durante 2016, destacaron las siguientes acciones:

- De las 295 instituciones de la APF que deben realizar su registro de estructuras, 222 obtuvieron su registro, lo que representa el 75% del total, para lo que estas instituciones realizaron 668 solicitudes: 518 derivaron en aprobación y registro, 60 no fueron aprobadas ni registradas y 90 fueron rechazadas.

- Al 31 de diciembre el SPC se integró por 32,688c^{1/} puestos de los niveles de enlace hasta director general, 1,974 plazas de Gabinete de Apoyo y 818 de libre designación, distribuidos en 75 instituciones.
- En el portal www.trabajaen.gob.mx se registraron 3,172 concursos, cifra que significa una reducción de 48.1% respecto a lo observado en 2015. Del total, 2,350 contaron con ganador, 615 se declararon desiertos, 187 se encontraban en proceso y 20 fueron cancelados.
- Entre enero y febrero de 2016 como parte del proceso anual de evaluación del desempeño 2015, fueron evaluados 23,125 servidores públicos sujetos al SPC, a través de 99,894 metas individuales alineadas, a su vez, a 2,759 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida por el personal de las instituciones informantes fue de 86.9 puntos respecto a una escala de 100 posibles.
- Entre enero y mayo se registraron las metas de desempeño para evaluar el ejercicio de 2016, por lo que se determinaron 86,050 metas individuales, alineadas con 2,016 metas institucionales sustantivas.
- A fin de que los servidores públicos de la APF sean preparados y actualizados para el eficiente desempeño de sus funciones y desarrollo profesional, así como para contribuir a la certificación de las capacidades asignadas, en 2016^{2/} se realizaron 141,626 acciones de capacitación con 1,438,099 participantes, de los cuales, el 6.3% pertenecen al SPC.
- A través del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) que concentra información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en dependencias y entidades de la APF, al 31 de diciembre de 2016 se registraron un total de 1,363,886 servidores públicos en 289 instituciones públicas.^{3/}
 - El RUSP también registró 15,842 servidores públicos adscritos a 268 instituciones que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la APF y en la asignación y emisión de

^{1/} Instituciones de la Administración Pública Federal en situación especial.

^{2/} De acuerdo al proceso de registro del seguimiento del Programa Anual de Capacitación, el periodo contemplado es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

^{3/} No se considera a personal de Instituciones autónomas ni empresas productivas del estado: Comisión Federal de Competencia, Petróleos Mexicanos (Corporativo), Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica, Comisión Federal de Electricidad. No incluye vacancia.

dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas.

- Con base en la evaluación de los trabajos postulados, se determinó otorgar el Premio Nacional de Administración Pública 2016 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por el trabajo “Mayor calidad y mejor trato en los servicios de urgencias del ISSSTE en la ciudad de México”, a CAPUFE, por el trabajo “Desarrollo de algoritmos de programación en *Stata* para la explotación intensiva de bases de datos y la generación de reportes detallados en la administración pública: el caso del Portal de Seguridad Vial de CAPUFE”, y a Servicios de Salud del Estado de Veracruz, por su trabajo “Mesa Saludable para la reducción del riesgo de enfermedades asociadas a la dieta y nutrición”, en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.
- El 30 de junio inició la operación del Sistema Integral de Recursos Humanos, para incorporar en una sola plataforma tecnológica los procesos de gestión de recursos humanos de la APF y del SPC.

Con el propósito de **mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal** durante 2016 continuaron las acciones de prevención, control y vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, a fin de disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas y garantizar el pleno ejercicio de sus funciones de acuerdo a la ley. Destacan las siguientes acciones:

- Con el propósito de prevenir la corrupción y evitar el conflicto de interés, se recibieron 329,212 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), en 3,454 de las cuales se manifestó un posible conflicto de interés.

Situación Patrimonial, 2012-2016

- El análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos constituye un método de investigación que proporciona evidencias sólidas legales para que la autoridad competente actúe conforme a derecho en contra de los servidores que incurran en irregularidades en su haber patrimonial.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se remitieron 297 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente: 228 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 69 a la Procuraduría General de la República (PGR).
- Se remitieron 65 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, 49 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 16 a la PGR.

Operativos de Usuario Simulado, 2012-2016

- Para enfrentar los actos de corrupción al interior de las dependencias y entidades de la APF que se presenta en forma de redes de alianzas, vínculos y complicidad de algunos servidores públicos para cometer ilícitos, se instrumentó la estrategia de Usuario Simulado para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y fortalecer la confianza de la ciudadana en las instituciones, a la vez que se fomenta la cultura de la denuncia.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno de la República en coordinación con 17 OIC de las dependencias y entidades de la APF, realizó 37 operativos de Usuario Simulado en 12 entidades federativas^{1/}, lo que permitió la determinación de 39 procedimientos administrativos en contra de servidores públicos por conductas opuestas a su empleo, cargo o comisión, y la integración por la vía penal de igual número de averiguaciones previas, con lo cual se obtuvo una efectividad de 100 por ciento.
- De enero a diciembre de 2016, se realizaron ocho operativos en coordinación con cinco OIC de las dependencias y entidades de la APF^{2/} en siete entidades federativas^{3/}, en los cuales estuvieron involucrados ocho servidores públicos por diversas conductas ilícitas. Las averiguaciones previas correspondientes se turnaron ante la autoridad competente para darles seguimiento por la vía penal. En el proceso se contó con apoyo de la participación de la sociedad civil.

^{1/} Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.

^{2/} Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Procuraduría Agraria, Petróleos Mexicanos Logística y Registro Agrario Nacional.

^{3/} Coahuila de Zaragoza, estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla y Sinaloa.

- El 25 de abril de 2016 se integró el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, que permite al quejoso y denunciante, ingresar desde cualquier medio informático conectado a Internet, durante las 24 horas de los 365 días del año, para presentar su queja o denuncia y dar seguimiento hasta su conclusión.
 - En este contexto, se recibieron, tramitaron y atendieron 27,021 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos.
- Se consignaron en el Registro de Servidores Públicos Sancionados 8,698 sanciones administrativas impuestas a 6,995 servidores públicos.
 - Del total, 2,942 correspondieron a amonestaciones entre públicas y privadas (33.8%), 2,545 suspensiones (29.3%), 2,114 inhabilitaciones (24.3%), 363 destituciones (4.2%) y 734 sanciones

CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN 2016

económicas (8.4%), con un monto acumulado de 2,381 millones de pesos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Sanciones Administrativas, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se registraron en total 50,038 sanciones administrativas a 37,345 servidores públicos, de las cuales 21,894 fueron amonestaciones públicas y privadas (43.8%), 12,860 suspensiones (25.7%), 10,103 inhabilitaciones (20.2%), 1,743 destituciones (3.5%) y 3,438 sanciones económicas (6.8%), con un monto acumulado de 8,198 millones de pesos.
- Se emitieron 564 resoluciones en procedimientos de sanción, de las cuales 227 fueron sancionatorias (40.2%). Las multas impuestas a licitantes, proveedores y contratistas ascendieron a 99.3 millones de pesos.
 - De 99 medios de impugnación resueltos, el 69.1%, correspondieron a resoluciones sancionatorias confirmadas por autoridades competentes, respecto de las resoluciones emitidas en diversos ejercicios.

Resoluciones, 2012-2016

- Para inhibir prácticas de corrupción, fomentar la transparencia e incentivar la participación del sector privado en las contrataciones públicas, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se emitieron 2,130 resoluciones, de estas 1,008 (47.3%) fueron sancionatorias, 883 (41.5%) improcedentes y 239 (11.2%) absolutorias a licitantes, proveedores y contratistas. El importe de las multas impuestas ascendió a 360.1 millones de pesos.
 - A través del “Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”, que incluye la causa de la sanción e identifica su motivo, al 31 de diciembre de 2016 se tienen 1,645 sanciones impuestas por infracciones a la normatividad en contrataciones públicas con el Gobierno de la República o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial a recursos federales.
- Se recibieron 1,302 inconformidades: 1,023 (78.6%) de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 279 a obras públicas y servicios relacionados (21.4%). El principal acto impugnado fue el fallo de adjudicación con 996 inconformidades (76.5%).
 - También se resolvieron 1,155 expedientes, de los cuales 48.5% se desecharon, 30.5% fueron infundadas y en 21% se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado. Asimismo, en 90.7% de los medios de impugnación resueltos por autoridades

competentes, se confirmaron las resoluciones dictadas en diversos ejercicios.

Inconformidades, 2012-2016

- En un marco de transparencia, certeza y legalidad en las contrataciones públicas, el Gobierno de la República ha promovido la resolución en forma imparcial y apegada a derecho, de las inconformidades promovidas por los licitantes con motivo de procedimientos de contratación señaladas en las leyes de la materia.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se resolvieron 6,016 instancias de inconformidad, de las cuales en 1,384 (23%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado; 2,278 expedientes (37.9%) se declararon infundados y en 2,354 asuntos (39.1%) no se entró al fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).
- Se tramitaron 722 solicitudes de conciliación, de las cuales en 536 casos se estudió el fondo del asunto, logrando un acuerdo de voluntades en el 48.9% de ellas.

Conciliaciones, 2012-2016

- El Gobierno de la República ha promovido la conciliación para la solución de las controversias surgidas durante la ejecución de los contratos que celebra la APF, a fin de evitar litigios que retrasen la conclusión de los instrumentos contractuales.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno de la República substanció 1,935 procedimientos de conciliación, de los cuales 1,163 concluyeron con acuerdo de voluntades.
- En 2016, continuaron las acciones para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, fortalecer la responsabilidad, eficiencia, profesionalismo y confiabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes de la Policía Federal. Sobresalen las siguientes:
 - Se realizaron 797 inspecciones y visitas realizadas a unidades administrativas, así como visitas de supervisión en tramos carreteros que derivaron en 1,128 medidas disciplinarias, obteniendo un resultado superior al logrado en el año 2015, donde los números alcanzados en estos rubros fueron de 565 y 785, respectivamente.
 - Se implementó el Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia mediante el cual 7,349 participantes fueron asesorados para presentar reportes.

- Se aplicaron 57,446 evaluaciones de control de confianza a aspirantes y personal en activo de la Comisión Nacional de Seguridad, para prevenir actos de corrupción y garantizar el ingreso de personal con sentido ético, técnico y policial.
- En materia de certificación de la actuación policial, se logró obtener un total de 2,393 integrantes de la Policía Federal con resultado competente en su evaluación, incrementándose en un 17.4% respecto del año 2015 en que se obtuvieron 2,038.
 - Con el Programa de Certificación por Estándares de Competencia, se certificaron en 2016 un total de 738 elementos del Órgano Administrativo, lo cual representa un incremento del 547.4% respecto al año anterior (114).
- A través de 381 inspecciones y visitas de vigilancia se supervisó a 2,228 integrantes, de las que derivó la aplicación de 577 correctivos disciplinarios.
- De las 153 denuncias penales presentadas en contra de integrantes, 147 fueron por uso de documentos falsos y seis por ejercicio indebido del servicio público, lo que permitió que se consignaron 37 indagatorias ante jueces penales federales que dictaminaron 21 órdenes de aprehensión y la emisión de una sentencia condenatoria.
- El Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió 528 resoluciones, de estas, 334 se determinaron con sanción.
- La Procuraduría General de la República (PGR) buscó prevenir y combatir posibles hechos de corrupción con perfiles renovados en un contexto ético acorde al desempeño de sus funciones. Al respecto, durante 2016 obtuvo los siguientes resultados:
 - Supervisó y evaluó la permanencia en el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPC) de sus servidores públicos.
 - En el Órgano Auxiliar de Instrucción, se recibieron 138 quejas por imputaciones interpuestas en contra de 140 miembros del SPC: 20 agentes del MPF, 112 agentes de la Policía Federal Ministerial y ocho peritos).
 - En sesiones del Consejo de Profesionalización se aprobaron los acuerdos y resoluciones de 133 procedimientos administrativos de separación de elementos, así como de 33 recursos de rectificación.
 - Fueron separados del servicio 12 agentes del MPF, 41 agentes de la Policía Federal Ministerial y siete peritos, en 73 procedimientos se dejó sin efecto la resolución, a fin de reponer el procedimiento o declararlo concluido y en 13 recursos de rectificación se confirmó la sanción impuesta.
- Evaluación y certificación de la confiabilidad y competencia de los aspirantes y del personal en activo.
 - Se evaluaron 11,505 aspirantes y servidores públicos: 11,236 de la PGR y 269 de otras instituciones de procuración de justicia, resultado mayor en 30.8% respecto a 2015 (8,795). De las evaluaciones al personal, 10,725 personas fueron aprobadas, 35.4% más que en el año anterior (7,922) y 511 no aprobadas, cifra que se incrementó en un 8.5% respecto a lo reportado en 2015 (471).
 - Se aplicaron 57,224 exámenes de control de confianza tanto a personal de PGR como de apoyo interinstitucional; asimismo se realizaron 17,727 evaluaciones del desempeño y 11,291 de competencias profesionales, emitiéndose 5,986 certificaciones a servidores públicos de la PGR.
- Vigilar la legalidad en la actuación de las y los servidores públicos.
 - 885 evaluaciones técnico-jurídicas y 49 visitas de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
 - Se iniciaron 1,273 expedientes de investigación, se emitieron 617 vistas, a través de las cuales se detectaron irregularidades que requieren ser investigadas para deslindar probables responsabilidades.
 - Se iniciaron 447 averiguaciones previas, se determinaron 1,021, y se consignaron 127.
 - A fin de vigilar la conducta apegada a derecho del personal, se iniciaron 21 procedimientos de remoción y concluyeron 69, de estos últimos, se determinó la sanción de remoción en 92 casos.
 - A partir de diciembre de 2016, la Visitaduría General amplió sus servicios de los sistemas VISITEL incorporando un número telefónico gratuito 01 800 para todo el país.
- Garantizar que la investigación ministerial y el ejercicio de la acción penal se apeguen a los principios de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los Derechos Humanos.
- Derivado de la implementación del SJP en las 32 delegaciones estatales de la Institución, se realizaron 774 visitas de supervisión a los agentes del MPF adscritos a juzgados de distrito, tribunales unitarios de circuito, fiscales adscritos a las Unidades de Investigación y Litigación (UIL), Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y a las

subdelegaciones de la PGR en las entidades federativas.

- Del total de visitas de supervisión técnico jurídicas realizadas, 247 se hicieron a agentes del MPF adscritos a Juzgado de distrito, 87 a agentes del MPF adscritos a tribunales unitarios de circuito y 181 a fiscales adscritos a las UIL, con motivo de ello se formularon 899 recomendaciones, de las cuales se solventó el 100 por ciento.
- La supervisión al cumplimiento de la normatividad al SUMAJ, llevó a la supervisión de 225 agentes del MPF adscritos a juzgados de distrito, así como de 34 subdelegados estatales, con motivo de ello se dejaron 521 recomendaciones, de las cuales se ha solventado el 98 por ciento.

Continuaron las acciones a fin de **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.** De enero a diciembre de 2016, en este ámbito se lograron los siguientes avances:

- En cumplimiento con los compromisos del Plan de Acción 2012-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), inició la implementación del Programa Carpeta Abierta, con el propósito de poner a disposición de la ciudadanía información útil de las carpetas de investigación, en el contexto de la transición al SJPA, y dar seguimiento específico del estatus de su caso.
- Como resultado de la implementación de la política nacional de Datos Abiertos, se publicaron 48 conjuntos de datos diferentes.

Logros en materia de transparencia

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la PGR fue la primera institución de la Administración Pública Federal en modificar su normativa interna para crear a la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental y el Comité de Transparencia, en ese tenor durante el año 2016, la PGR obtuvo diversos reconocimientos en materia de transparencia y acceso a la información, lo que garantiza el correcto funcionamiento en los procesos llevados a cabo por esta Institución, brindando confianza y certeza jurídica a los particulares, a saber:

Premio a la Innovación en Transparencia de 2016

- El 4 de octubre de 2016, por el Sistema de Consulta de Detenidos se recibió mención honorífica en el galardón "Premio a la Innovación en Transparencia", otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

Institución 100% capacitada

Logros en materia de transparencia

- En marzo de 2016, se recibió del INAI el reconocimiento "Institución 100% capacitada" por haber adquirido conocimientos en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental mediante la capacitación de 6,161 servidores públicos, de los que 2,870 son mandos medios y superiores.

Comité de Información 100% Capacitado

- En marzo de 2016 se recibió del INAI el reconocimiento "Comité de Información 100% capacitado", por la actualización de los miembros de este comité, quienes tomaron los cursos de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ética pública, Administración de documentos y Gestión de Archivos y clasificación y desclasificación de la información.

A fin de combatir los actos de corrupción continuó el fortalecimiento de los **mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal**, en el marco de los compromisos internacionales firmados por México. De las acciones realizadas durante 2016, destacan las siguientes:

- En la reunión del Grupo de Alto Nivel para el seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción, realizada el 6 de julio, se continuó con el seguimiento a la visión estratégica para el cumplimiento de estos instrumentos internacionales.
- El 15 de septiembre, en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, fue adoptado el Informe de México en la ciudad de Washington, D.C., EUA, durante la Vigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos.^{1/}
 - Se destacaron los avances en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Convención, como lo es la promulgación de la Reforma Constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) publicada el 27 de mayo de 2015 y la publicación el 18 de julio de 2016, de la legislación secundaria para la operación del SNA.
 - Se analizó la aplicación de las disposiciones previstas en el artículo III, párrafo 3, relacionadas con las responsabilidades y las normas éticas de los servidores públicos, y el párrafo 12, relacionado con el estudio de otras medidas de prevención, y se dio el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones

^{1/} El Informe de México se puede consultar en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_inf_mex_sp.pdf

formuladas a México durante la Segunda Ronda de Análisis.

- En el marco de la Convención Anti-cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el 16 de marzo se realizó en París, Francia, la Reunión Ministerial “Hacia una nueva era de cumplimiento, para reafirmar el compromiso de los Estados Parte para dar continuación a la aplicación de esta Convención, y se enfatizó en la implementación de leyes contra el cohecho internacional, y se lanzó de manera formal el inicio de la Fase 4 de Evaluación.
- En relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la evaluación de México durante el Primer Ciclo de Evaluación se publicó el 1 de junio de 2016 en la página oficial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
 - Se evaluaron los Capítulos III (Penalización y aplicación de la ley) y IV (Cooperación Internacional) de la Convención. El informe reconoce los avances y las acciones realizadas por México en el combate a la corrupción, y formula recomendaciones para fortalecer la implementación de las disposiciones de la Convención.
 - Inició también el Segundo Ciclo para evaluar los Capítulos II (Medidas Preventivas) y V (Recuperación de activos). México salió sorteado para ser evaluado por Guatemala y Santo Tomé y Príncipe.
- Derivado del Acuerdo con la OCDE sobre combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés,

firmado en abril de 2015 y en el marco de la elaboración del Estudio de Integridad en México, el 20 de enero y el 3 de mayo de 2016, se organizaron talleres con expertos de países miembros, asegurando que todas las autoridades estén comprometidas con la implementación de esfuerzos contra la corrupción y para instrumentar las políticas de integridad en forma transversal y entre los órdenes de gobierno, así como impulsar la integridad en la sociedad.

- Los días 18 y 19 de julio de 2016, se llevó a cabo el Taller 3 de la Misión 4, Auditoría y Control Interno, para Promover la Integridad y la Buena Gobernanza.
- En el marco de colaboración del *Memorándum* de Entendimiento en Materia de Cooperación para la Capacitación y Profesionalización de Servidores Públicos, del 11 al 15 de julio de 2016, se impartió la capacitación por la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa sobre Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.
- En el marco de la Declaración Conjunta de Intención con el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania sobre Cooperación y Creación de Capacidades en los Ámbitos de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, firmado en abril de 2016, los días 6 y 7 de octubre funcionarios del Ministerio del Interior de Alemania impartieron el Seminario “Prevención de la Corrupción en la Administración Pública Federal. Enfoque: Sistema de Control Interno e Integridad Pública”.

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República trabaja con el firme compromiso de consolidar una sociedad de derechos en México, a través del impulso de la política de Estado en materia de derechos humanos, que permita garantizar a todas las personas el respeto de los mismos.

En ese sentido, la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011, permitió avanzar en el pleno ejercicio de los derechos y se ha convertido en la principal herramienta de la población para exigir y hacer valer sus derechos.

La coordinación con los órdenes de gobierno en el marco de actuación de las y los servidores públicos generó en 2016 un total de 44 recomendaciones para una disminución de 30.2% respecto a las emitidas en 2012 (63 recomendaciones) por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

A través de un esfuerzo sin precedente para eliminar la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se invirtieron casi 200 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, logrando la operación de 31 centros en 23 entidades. Con esta cobertura, se beneficiaron más de 252 mil mujeres, a través de los servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación laboral y canalización a casas de acogida o refugios.

Como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes, el Gobierno de la República, se comprometió en la construcción de una agenda para articular y coordinar políticas públicas en todo el país, dirigidas a resarcir la situación de vulnerabilidad en que se encuentra una gran parte de este grupo de la población. En este sentido, en coordinación con las 32 entidades federativas, en 2016 se alcanzó la instalación de todos los sistemas estatales, logrando con ello el andamiaje institucional que permitirá una adecuada articulación en la búsqueda de los objetivos.

Para atender el compromiso de prevenir toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe derechos y libertades de las personas, el Gobierno de la República, impulsó la eliminación de prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de las personas, promoviendo en todo momento una cultura de respeto e inclusión en la vida social y laboral para avanzar en una sociedad de derechos.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

Durante 2016 el Gobierno de la República continuó trabajando para consolidar el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, como **instrumento rector para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales**, entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Como parte del impulso en la elaboración de programas estatales de derechos humanos, el 30 de marzo y el 13 de diciembre de 2016, se presentaron ante medios de comunicación los programas de los estados de Zacatecas y de México respectivamente, con lo que suman nueve las entidades federativas que cuentan con un programa en la materia^{1/}.
- Se proporcionó apoyo técnico y capacitación en la elaboración de los programas estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán. Adicionalmente, cabe destacar que los estados de Puebla y Quintana Roo ya cuentan con documentos base para la elaboración de sus respectivos programas.
- Para intercambiar experiencias y propuestas metodológicas en los procesos de diagnóstico, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de programas de derechos humanos locales, durante los días 20 y 21 de octubre de 2016, se realizó el Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos, con sede en la Ciudad de México, en el cual participaron 185 personas de las diferentes entidades federativas.
- El 16 de agosto de 2016, se instaló el Mecanismo de Evaluación del Programa de Derechos Humanos, integrado por cuatro dependencias de la Administración Pública Federal (APF), tres organismos autónomos, dos instituciones académicas, un organismo internacional, tres representantes de los Poderes de la Unión^{2/}, uno

^{1/} Baja California, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Oficina en México del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

designado por la Conferencia Nacional de Gobernadores y cinco de la sociedad civil que se encuentran en proceso de incorporación, con el objetivo de evaluar la implementación del Programa Nacional, y con ello contar con la información adecuada para formular y fortalecer políticas públicas en la materia.

- El 15 de diciembre de 2016 el Gobierno de la República presentó el diseño del Sistema Nacional de Evaluación del nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos, con base en la metodología establecida por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos para el desarrollo de indicadores. Su principal objetivo es el de crear una plataforma virtual que conjunte indicadores que permitan evaluar el goce y ejercicio de los derechos humanos en México.

El Gobierno de la República durante 2016 continuó con el firme compromiso de **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos**, para ello se llevaron a cabo acciones de articulación con diferentes actores nacionales, entre las que destacan:

- En seguimiento al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría Agraria para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, el 3 de marzo de 2016 se capacitó en la materia a 111 servidores públicos de la delegación del estado de Chiapas.
- El 17 de mayo de 2016, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Honorable Congreso de la Unión y la CNDH, se realizó el foro “Diálogos sobre el ejercicio de los derechos humanos en México a cinco años de la Reforma Constitucional de 2011”, con el propósito de reflexionar, bajo un enfoque ciudadano, sobre la situación del país respecto a la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, evento en el que participaron 71 personas del público.
- A través del Programa Nacional de Derechos Humanos, Laborales y Libertad Sindical para las y los trabajadores, con la Confederación de Trabajadores de México realizó seminarios y talleres en los estados de Sonora el 30 de junio y 1 de julio, Querétaro el 28 y 29 de julio, Puebla el 18 y 19 de agosto y Quintana Roo el 3 y 4 de noviembre de 2016, con el objetivo de dar a conocer el nuevo paradigma de los derechos humanos en México a partir de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con los que se logró capacitar a 365 líderes sindicalistas.
- En el marco del 50. aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, se difundió una campaña en medios digitales en dependencias y entidades de la APF, con el objetivo de dar a conocer a los servidores públicos la importancia de la reforma.

- El 18 y 19 de agosto de 2016, el Gobierno de la República en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, realizaron el Congreso Internacional “Constitucionalismo y Derechos Humanos” con el objeto de abrir un espacio de reflexión ante los grandes retos y debates académicos generados por la entrada en vigor de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, congreso en el que participaron 323 personas.
- El 14 de diciembre de 2016, como parte de los programas anuales de capacitación, se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría Federal del Consumidor, para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

Con el propósito de **promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos**, durante 2016, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- A fin de promover el enfoque de derechos humanos y de género en las políticas y actividades del sector privado, el Grupo de Trabajo^{1/} sobre Empresas y Derechos Humanos sesionó en siete ocasiones: 18 de febrero de 2016, 5 y 14 de abril, 3 y 28 de junio, 18 de agosto y 11 de noviembre de 2016, con la participación de representantes de la APF, de la academia, de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y del sector empresarial.
 - Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016, por primera vez, se realizó una visita oficial a México del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y empresas transnacionales y otras empresas, con el objetivo de identificar oportunidades y desafíos para implementar en el país los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.
- El 28 de marzo de 2016, se realizó la tercera reunión del Grupo de Trabajo para la revisión de políticas públicas en casos de desplazamiento interno en nuestro país, en el que participaron entidades y dependencias de

^{1/} En el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, se crean Grupos de Trabajo en el país con el objetivo de promover y orientar políticas públicas en temas específicos de derechos humanos, conformados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables del tema objeto de su creación, organizaciones de la sociedad civil, sector académico e instancias públicas para promover el respeto a los derechos humanos, en respuesta a la necesidad de ejecutar acciones efectivas y concretas en dicha materia.

la APF y OSC, con el objetivo de trabajar en el desarrollo de un programa integral dirigido a personas que se encuentran en esta situación. El 6 de julio de 2016, la CNDH presentó al interior de este Grupo, el Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México, publicado en mayo 2016.

Comisiones Interinstitucionales en materia de trata de personas en las entidades federativas

- Con el propósito de ampliar el número de órganos colegiados en las entidades federativas, encargados de formular políticas e instrumentar programas estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas, así como para la protección, atención, rehabilitación y recuperación del proyecto de vida de las víctimas, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se impulsó la instalación de 17 comisiones o comités interinstitucionales en Materia de Trata de Personas, en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, con lo que al cierre de 2016 son 26 las entidades federativas que cuentan con un órgano en la materia.
- El 21 de abril de 2016 se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Comunicación para el Desarrollo, con el objetivo de diseñar una estrategia de comunicación para la difusión de las obligaciones de los servidores públicos en materia de interculturalidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país.
 - A partir de su instalación, el 2 de junio y el 19 de julio de 2016 se reunió el Grupo de Trabajo para detectar las necesidades de contenidos de comunicación intercultural internos y externos, acorde a los temas de cada dependencia y necesidades de capacitación de las personas en el servicio público encargadas de la comunicación.
- El 2 de junio de 2016 se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo para la coordinación de acciones en materia de Libertad de Expresión, con el objeto de avanzar en la consolidación de un entorno favorable para el ejercicio de la libertad de expresión en México, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil líderes en el tema, como *Freedom House*^{1/}.
- En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las

Mujeres 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, en coordinación con 53 dependencias y entidades de la APF e instancias estatales, en 2016 se beneficiaron a más de 7.5 millones de mujeres mexicanas, mediante servicios de prevención y atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia.

PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2014-2018

- Como parte del compromiso permanente del Gobierno de la República para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia y en el marco de los esfuerzos realizados por los tres órdenes de gobierno, a partir de la implementación del Programa Integral, al 31 de diciembre de 2016 se beneficiaron a más de 13.2 millones de mujeres mexicanas, a través de los siguientes apoyos:
 - Financiamiento para proyectos que promueven los derechos de mujeres y niñas indígenas.
 - Créditos para emprender proyectos productivos.
 - Subsidios a madres y jefas de familia para acceder a cuidados y atención infantil.
 - Redes de promotores de la no violencia y nuevas masculinidades en comunidades indígenas.
 - Certificación y formación en temas relacionados con la violencia contra las mujeres y sus derechos.
 - Servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia.
 - Asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
 - Capacitación, talleres, conferencias, pláticas y obras de teatro sobre sus derechos.
 - Campañas de difusión de cero tolerancia, prevención de la violencia y embarazo en adolescentes, y de mecanismos de atención y denuncia en el país.
- En coordinación con la Secretaría de Cultura y la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 14 al 16 de noviembre de 2016 se realizó el Foro Internacional: Derechos Humanos y Derechos Culturales, con el objetivo de crear un espacio de diálogo y reflexión en torno a estos derechos, en el que participaron 157 servidores públicos nacionales e internacionales, académicos y organizaciones de la sociedad civil, y un foro vía remota de 3,968 personas.

Durante 2016, el Gobierno de la República presentó avances en el **establecimiento de mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, mediante las siguientes acciones:

- Se realizaron seis simposios sobre “Protección, Persecución y Prevención Social del Delito de Trata de

^{1/} *Freedom House*: Organización no gubernamental que conduce investigaciones y promueve la democracia, la libertad política y los derechos humanos.

- Personas” en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Sonora, dirigidos al sector empresarial, laboral, productivo y turístico de todo el país, con el propósito de sensibilizar y difundir sobre esta problemática y promover el ejercicio de la denuncia contra la trata de personas, en los que se contó con la participación de 1,031 asistentes.
- En el marco de los esfuerzos de coordinación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el Gobierno de la República se adhirió a la Campaña “Libertad sin Engaños, ni Promesas Falsas”, iniciada por la CNDH. Asimismo, el 29 de febrero de 2016 coordinó la mesa de trabajo “Gobierno y sociedad civil, labor conjunta en la lucha contra la trata de personas”; y el 15 de marzo de 2016 realizó el foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas”.
 - El 8 de abril de 2016, se formalizó el Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, con la finalidad de ampliar las capacidades relativas al procesamiento, sanción y ejecución de penas en los delitos de trata de personas y la mejora de los sistemas de protección a las víctimas de este delito.
 - El 2 de agosto de 2016, se inauguró el “Taller de Fortalecimiento de las Capacidades del Poder Judicial en Materia de Trata de Personas desde una Visión Integral de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género”, con el objetivo de fortalecer por medio de la capacitación focalizada al personal adscrito a los Tribunales Superiores de Justicia, en el procesamiento, sanción y ejecución de penas de trata de personas, y respecto a la mejora de los sistemas de protección de las víctimas. El taller se realizó en la Ciudad de México, Chiapas, Puebla y Tlaxcala con aproximadamente 200 participantes.
 - El 13 de julio de 2016, se realizó en Michoacán el “Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal”, zona occidente, en donde participaron autoridades de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; y el 8 de diciembre de 2016 se realizó en Sonora, el correspondiente a la zona noroeste con la participación de autoridades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa.
 - El 15 de julio de 2016, se instaló el Grupo de Trabajo del Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, con el objetivo de generar un diagnóstico sobre las problemáticas prioritarias que requieren una atención integral con enfoque de derechos humanos en los 23 municipios fronterizos del sur del país.
 - El 10 y 11 de noviembre de 2016, se celebró en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 1er Encuentro Intermunicipal sobre Derechos Humanos y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur, con la finalidad de generar un espacio de diálogo incluyente sobre la vulnerabilidad social desde un enfoque territorial y de derechos humanos; así como retroalimentar las prioridades de atención detectadas con base en las aportaciones de las autoridades estatales, municipales y OSC.
 - El 6 y 7 de diciembre de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Taller de Planeación de Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, con el objetivo de revisar con autoridades de los 23 municipios, OSC y miembros de la academia, el Proyecto Piloto y la Carta Compromiso “Municipios Fronterizos de Derechos Humanos” para entregarse al Fondo Conjunto Mexicano-Alemán^{1/}.
 - El 26 de octubre de 2016, se celebró en la Ciudad de México la 2a. Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales de Trata de Personas, con representantes de las 32 entidades federativas, para abordar la importancia de homologar directrices de actuación y fortalecer las estrategias que las entidades federativas implementan.
 - Como parte de los esfuerzos de colaboración con los gobiernos estatales para consolidar la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), durante 2016 se inauguraron cinco centros de justicia; en Ciudad Obregón, Sonora (21 de marzo); Aguascalientes, Aguascalientes (18 de mayo); Zacatecas, Zacatecas (27 de julio); Chilpancingo, Guerrero (4 de octubre); e Irapuato, Guanajuato (25 de noviembre).
 - Durante julio y agosto de 2016, se suscribieron seis convenios de coordinación con los gobiernos de Baja California, Guanajuato, Morelos, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; asimismo, se destinó una inversión de 49.9 millones de pesos destinados al fortalecimiento de dos CJM en los municipios de Irapuato y Zacatecas y a la creación de cuatro centros en Tijuana, Yautepec, Hermosillo y Reynosa.
 - Con la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en 2016 se beneficiaron a 120,983 mujeres en situación de violencia, con servicios de atención psicológica, jurídica y médica; además de la impartición de talleres

^{1/} El Fondo Conjunto Mexicano-Alemán, es un instrumento que apoya proyectos centrados en temas como la buena gobernanza democrática, el Estado de derecho, los derechos humanos, la seguridad pública y la inclusión social. Su financiación corre por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es paritaria.

de empoderamiento social y económico; canalización e información de albergues temporales y refugios, y la atención especializada a los hijos de las mujeres.

Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres

- Con el firme compromiso de eliminar la violencia contra las mujeres, durante la presente administración se han invertido casi 200 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres. A partir de la implementación de esta política pública y al 31 de diciembre de 2016, se encuentran en operación 31 CJM en 23 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
- Como resultado de la consolidación de los CJM, de 2013 a 2016, se logró una cobertura de atención de más de 252 mil mujeres en situación de violencia, mediante servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida o refugios.
- Para implementar acciones gubernamentales que propicien el cese de la violencia contra las mujeres y las niñas, durante 2016 se declararon cuatro Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)^{1/}:
 - El 27 de junio de 2016, se declaró una alerta para 14 municipios de Michoacán: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.
 - El 18 de noviembre de 2016, se declaró una alerta en siete municipios de Chiapas: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores; y otra alerta en cinco municipios de Nuevo León: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.
 - El 23 de noviembre de 2016, se declaró una alerta en 11 municipios de Veracruz: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

^{1/} Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres: Es un mecanismo de escrutinio administrativo que identifica contextos de violencia extrema contra las mujeres y determina acciones gubernamentales de emergencia para propiciar el cese de la violencia; garantizar su seguridad, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agrava sus derechos humanos.

Durante 2016, el Gobierno de la República continuó con la tarea de **promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, a efecto de fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, entre los principales avances registrados se destacan los siguientes:

- Los días 9 de mayo, 2 de junio, 29 de septiembre y 8 de diciembre de 2016, se llevaron a cabo reuniones entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que participan en la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con el propósito de avanzar en la definición de la metodología para la elaboración de propuestas de armonización normativa, en la que se tiene un avance al 31 de diciembre de 2016 de 70.6 por ciento.
- De enero a abril de 2016, se llevó a cabo el Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, a través de cinco foros de diálogo realizados en Cancún, Ciudad Juárez, Saltillo, Guadalajara y la Ciudad de México, con 29 mesas de debate en las que participaron 218 ponentes y se registró la asistencia de 4,278 expertos e interesados en el tema. Las conclusiones fueron la base para:
 - Definir la postura del país en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el debate de drogas, y
 - Presentar una iniciativa que reforma la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, con el objetivo de permitir el uso de la marihuana con fines médicos y científicos, y aumentar la cantidad para uso personal lo que evitaría criminalizar su consumo.
- Durante 2016, se presentaron y admitieron ocho solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para las entidades federativas de Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, a las cuales, después del análisis del grupo de trabajo responsable, se les recomendó realizar modificaciones a su ordenamiento jurídico, entre las que destacan:
 - Reformas a la legislación penal para tipificar, armonizar y aumentar penas a delitos sexuales; eliminar figuras como el rapto y expresiones que puedan generar estigmatización y discriminación contra las niñas y los niños; tipificar de forma autónoma el delito de feminicidio; homologar la reparación del daño con la figura prevista en la Ley General de Víctimas; aplicar criterios con perspectiva de género para la individualización de las penas; tipificar la violencia obstétrica y adecuar los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los estándares internacionales y

nacionales de protección integral de la infancia, con especial énfasis en los delitos de estupro y corrupción.

- Reformas a la legislación civil para eliminar las barreras que condicionan a las mujeres para contraer nuevo matrimonio; incorporar la figura de divorcio incausado; incluir como parte de la sentencia civil o familiar, la condena al agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos; reconocer de manera expresa la violencia por condición de género en cualquiera de sus modalidades como impedimento para contraer matrimonio; e incluir en las actas de defunción la violencia familiar o de género como causales de fallecimiento, con la finalidad de contar con la estadística correspondiente.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas** y fortalecer la protección a las víctimas, el Gobierno de la República durante 2016 realizó las siguientes acciones:

- A partir de la creación de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en octubre de 2015, se ha implementado y consolidado la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada. Al cierre de 2016 se llevó a cabo la localización de 198 personas.
- Se realizaron reuniones de trabajo mensuales con al menos 18 organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos de familiares de personas desaparecidas de diversos estados de la república, de las cuales 16 se realizaron de manera directa en las instalaciones de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- En 102 reuniones de trabajo se atendió a 1,297 víctimas indirectas, con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización de sus familiares.
- Se realizaron gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de ingresar al Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República (PGR). En 2016 se publicaron 81 acuerdos, a través del Comité de recompensas.
- Se realizó el llenado de los formatos del cuestionario *Ante Mortem* (AM) a las víctimas indirectas, con el objeto de obtener información detallada de las víctimas directas para coadyuvar en los procesos de búsqueda y

localización. Este formato genera información para la conformación del sistema de gestión de información y base de datos *Ante Mortem, Post Mortem* (AM/PM)^{1/}, para la confrontación de información para la búsqueda de personas desaparecidas con vida y en forense.

- Al 31 de diciembre de 2016, existían en la Fiscalía Especializada 792 averiguaciones previas en trámite y durante 2016 se localizaron 48 personas; de ellas, 24 con vida.
- Durante 2016, se integraron 129 expedientes, de los cuales 116 corresponden a personas desaparecidas y 13 a casos sobre violaciones a derechos humanos; lo que derivó en la implementación de 6,041 acciones de colaboración y coordinación, así como de atención, asistencia y acompañamiento a víctimas; con ello se coadyuvó a la localización de siete personas, todas ellas con vida.

En 2016, el Gobierno de la República continuó avanzando en el compromiso de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Se brindó capacitación especializada a 15,251 servidoras y servidores públicos a través de las siguientes modalidades:
 - En colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, se realizaron cinco seminarios regionales con el tema “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, en los estados de Baja California, Campeche, Nuevo León, Sonora, y Tamaulipas, con la participación de 1,874 servidores públicos.
 - Se realizaron 129 sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, en las que se capacitaron a 13,377 servidores públicos de 67 dependencias y entidades de la APF.
- Durante marzo y diciembre de 2016, se capacitó a 2,767 servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los temas de negociación y resolución pacífica de conflictos con perspectiva de derechos humanos y trata de personas.

^{1/} La Base de datos AM/PM es una herramienta informática que facilita el proceso de identificación mediante el archivo, la normalización, la preparación de informes, la búsqueda y el análisis de los datos forenses. También proporciona y promueve las buenas prácticas en la gestión de datos y el uso de métodos apropiados.

- Se impartieron 100 talleres ordenados en seis módulos: sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación; y políticas públicas con perspectiva de género, en los que participaron 5,266 personas (3,131 mujeres y 2,135 hombres).

Fortalecimiento de las acciones de capacitación para garantizar el respeto de los derechos humanos

- Como parte del compromiso para consolidar una sociedad de derechos, se impulsó la capacitación de servidores públicos sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar sus funciones. Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016, se capacitó a 32,027 servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, 60.1% más de lo programado para 2018.
- Para promover la profesionalización de los operadores de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en 2016 se realizaron las siguientes acciones:
 - En marzo de 2016, concluyó la primera etapa de capacitación a través de una plataforma informática en la que participaron 230 servidores públicos de 15 CJM^{1/}.
 - El 6 de junio de 2016 inició la fase presencial con el propósito de complementar la formación del grupo de servidores públicos mediante la impartición de cursos en el marco del Programa Promoviendo la Justicia (Projusticia) contando con la participación de 227 servidores públicos.
 - Durante junio y julio de 2016, se impartieron cursos a servidores públicos de 10 Centros de Justicia para las Mujeres en los estados de Aguascalientes, Coahuila (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Ciudad Juárez), Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.
- A partir de julio de 2016, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional y los CJM de Ciudad Juárez y Mérida, se impartió el diplomado “Las Víctimas de Violencia de Género en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México”, con el objetivo de dotar al personal de los centros de herramientas y habilidades, que les permitirán desenvolverse como profesionales capacitados teórica y metodológicamente en la comprensión, aplicación y ejecución de las acciones para prevenir, proteger, acompañar, atender y defender los derechos de las víctimas de delitos por razones de género. El diplomado contó con la participación de 97 personas (75 mujeres y 22 hombres).

Con el propósito de **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, durante 2016, el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- En colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de las Casas de la Cultura Jurídica, se realizó la difusión sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos en 44 ciudades, a través de 20 sesiones presenciales y una videoconferencia, con la participación de 2,619 servidores públicos y público.
- El 22 de febrero de 2016, se firmó un convenio con la Organización de las Naciones Unidas “ONU-Mujeres”, para que la Secretaría de Gobernación se sumara a la campaña *HeForShe* (Nosotros por ellas), la cual representa un movimiento solidario en favor de la igualdad de género, promueve el papel de los hombres de todas las edades como defensores y agentes del cambio, con el fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas.
 - El 10 de marzo de 2016, se presentó la campaña en la XXVIII Sesión del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de realizar acciones en los tres órdenes de gobierno, para sensibilizar a los medios de comunicación en temas de igualdad de género e impulsar la elaboración de un sistema de indicadores para el seguimiento de la política nacional.
 - Al 31 de diciembre de 2016, se sumaron en México más de 95 mil compromisos en la página de *Internet*^{2/}, ocupando el tercer lugar a nivel internacional, uniéndose a los más de un millón 300 mil hombres en todo el mundo. El video que se transmite en el sitio *web*^{3/} alcanzó 20 millones de vistas y 162,702 *likes* en *Facebook*.
 - El 1 de marzo de 2016 se lanzó a nivel nacional la campaña “No todos los hombres somos iguales” a

^{1/} Los Centros de Justicia para las Mujeres están ubicados en las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila de Zaragoza (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Ciudad Juárez y Chihuahua), Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

^{2/} www.heforshe.org/en.

^{3/} www.gob.mx/nosotrosprellas.

través de tiempos oficiales en radio y televisión, la cual tiene por objeto alentar un cambio de ideas sobre la hombría a favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. Esta campaña tuvo 217,264 impactos en radio y 91,147 en televisión.

- El 16 de mayo de 2016 se firmó un convenio con la Confederación de Trabajadores de México, con el objeto de instrumentar estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas a los agremiados para prevenir la violencia contra las mujeres.
- En el marco de la campaña #MisDerechos, el 17 de mayo de 2016, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, se reforzó la difusión de las cartillas basadas en la orientación sexual e identidad de género.
- El 26 y 27 de julio de 2016 se llevó a cabo el Diálogo Regional: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en Pachuca, Hidalgo, en el que se reunieron más de 30 especialistas internacionales y nacionales, representantes de gobiernos, sociedad civil, academia y organismos mundiales, con el propósito de reflexionar sobre los retos que enfrentamos en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para compartir buenas prácticas que han tenido un impacto innovador y positivo en el continente americano.
- El 26 y 27 de septiembre de 2016, se realizó el evento “Empoderamiento de Mujeres Indígenas y Jornadas de Acceso a la Justicia”, con la participación de 60 mujeres líderes indígenas del país, con el objetivo de visibilizar su rol como agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos. De agosto a octubre de 2016 se implementó el proyecto “Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: tejiendo redes para la erradicación de la violencia de género” en Baja California, Chiapas, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, para concretar una serie de acuerdos y objetivos generales que recogen las necesidades específicas de las comunidades e involucran a las autoridades de los órdenes de gobierno.
- El 10 de diciembre de 2016, en conmemoración al día de los Derechos Humanos, se publicaron nuevas temáticas de las cartillas #MisDerechos, relacionadas con el derecho al debido proceso legal; los derechos especiales para las mujeres; el derecho al acceso a la justicia, al trabajo, a la educación y a participar en la política; los derechos de las personas afro mexicanas; los derechos de las personas migrantes; y el significado del derecho a la libertad de asociación.

Para **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas**

Armadas y las policías de todo el país y garantizar su debida implementación, el Gobierno de la República, en 2016 realizó lo siguiente:

- Con relación a las acciones de capacitación para las Fuerzas Armadas, se realizaron 15 sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos; así como un simposio en abril del mismo año sobre los “Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas”, en los que se establecieron los derechos humanos como temas centrales en el contexto nacional e internacional.
- El 16 de junio de 2016, se publicó en el DOF, la Ley Nacional de Ejecución Penal, con lo que se aprobó el contenido de 25 Protocolos entre los que destacan: a) Protocolo de visitas y entrevistas con organismos públicos de protección de los Derechos Humanos y personas observadoras; b) Protocolo de permanencia de niñas y niños que viven con sus madres en Centros Penitenciarios; c) Protocolo de permiso extraordinario de salida por razones humanitarias; d) Protocolo de comunicación con los servicios consulares; e) Protocolo de uso de la fuerza para Centros Penitenciarios; f) Protocolo de código rojo fuga y/o intento de evasión; g) Protocolo para el manejo de motines; y h) Protocolo de ejecución de la sanción de aislamiento temporal.
- Del 18 al 29 de abril de 2016, se llevó a cabo la primera etapa del Programa Nacional de Capacitación Policial en Derechos Humanos en la Academia Superior de la Policía Federal en San Luis Potosí con la participación de 59 servidores públicos de 24 estados, con el objetivo de formar, certificar y acreditar a instructores policiales que posteriormente replicarán los conocimientos a nivel nacional.
- Se capacitó a 4,226 integrantes de la Policía Federal (PF) en modalidad presencial y en línea, a través del Programa Interno de Derechos Humanos que incluye los temas de derechos humanos aplicados a la función policial; combate y prevención de tortura; derechos humanos de las víctimas del delito; derechos humanos, uso de la fuerza y las armas de fuego; derechos humanos de las personas migrantes y combate a la trata de personas, entre otros.
- A través del Plan Nacional de Capacitación para Policías en el Sistema Penal Acusatorio, durante 2016 recibieron capacitación en la modalidad presencial y en línea 24,351 servidores públicos, de los cuales 19,612 pertenecen a la Policía Federal y 4,739 integrantes de los órganos administrativos desconcentrados de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), corporaciones policiales estatales, municipales y las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.
- En el marco de la Campaña Policial por los Derechos Humanos y el Uso Racional de la Fuerza, se impartió el

Taller de Reafirmación en Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio, desarrollado entre el 23 de mayo y el 30 de julio de 2016, en temas relacionados con los protocolos de actuación policial ante la comisión de un acto delictivo y respeto a los derechos humanos.

- Se capacitó a 36,284 elementos, de los cuales 29,638 fueron de la PF, 3,062 del Servicio de Protección Federal, 2,790 del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y 794 de diversas áreas de la CNS.
- Mediante acuerdo del 31 de octubre de 2016, se creó la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Federal, con el fin de atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes que formulen los diferentes organismos nacionales e internacionales protectores de Derechos Humanos. En 2016, la Policía Federal recibió 808 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales se desahogaron 162. En el mismo periodo, la CNDH emitió dos recomendaciones a la CNS por actos atribuidos a elementos de la Policía Federal.
- Durante noviembre y diciembre de 2016 se realizaron reuniones con los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y Estudios Legislativos del Senado de la República, para conocer los avances de la iniciativa del uso legítimo de la fuerza, así como para desarrollar acciones para la difusión de la cartilla, el tríptico y la guía en la materia.

En el **cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CNDH y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y en la promoción de una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, en 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Se emitieron 72 recomendaciones, de las cuales 44 están dirigidas exclusivamente a autoridades de la APF y 28 a autoridades de entidades federativas.
 - De las 44 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, estas representaron una disminución de 30.2% respecto a las 63 emitidas en 2012.
 - En atención a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016, dirigidas al Instituto Nacional de Migración en materia de capacitación, el 4 de julio de 2016 inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, que incluyó un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual, en el que se logró la participación de 325 servidoras y servidores públicos.

- En cumplimiento de la recomendación 18/2015 dirigida al Gobierno de Chiapas, el 19 de agosto de 2016, se realizó el Curso de Capacitación y Formación en Materia de Protección a los Defensores de los Derechos Humanos, con el objetivo de sensibilizar respecto de las obligaciones emanadas de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, la importancia de la libertad de expresión y los derechos de reunión o protesta social pacífica, logrando capacitar a 76 servidores públicos del Ejecutivo Estatal.
- En cumplimiento a la recomendación 28/2016 dirigida a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y al gobierno de Baja California Sur, el 3 de octubre de 2016, se impartió el curso de capacitación en materia de derechos humanos, prevención, identificación y atención de casos de presunción del delito de Trata de Personas, con perspectiva del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, específicamente en la modalidad de explotación laboral e infantil, en la que se logró capacitar a 492 servidoras y servidores públicos.

Recomendaciones de la CNDH a Autoridades de la APF

- Como resultado de las acciones realizadas durante los cuatro años de esta administración, se lograron reducir las recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se emitieron 161 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, lo que significa una reducción de 11%, respecto a las 181 recomendaciones dirigidas del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010.

- Resoluciones de organismos internacionales.
 - El 28 de enero de 2016, se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa del caso Ángel Díaz Cruz y otros, reconociendo la responsabilidad del Estado mexicano por los hechos perpetrados en contra de los niños indígenas tzotziles Ángel Díaz Cruz, Ricardo López Hernández y José Leonardo López Hernández.
 - El 14 de abril de 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aprobó la resolución 15/2015, por medio de la cual homologó el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado en el asunto P-1171 Ananías Laparra Martínez. En la misma fecha, la CIDH examinó el Acuerdo de Solución Amistosa relativo al caso 12.847 Vicenta Sánchez Valdivieso y aprobó el Informe de Solución Amistosa No. 16/16, por lo que continuará con la supervisión del cumplimiento de los puntos relacionados con salud y vivienda, en su Informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

- El 8 de julio de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso García Cruz y Sánchez Silvestre, se celebró el Seminario Aplicación de la Doctrina de la Inmediatez Procesal, así como el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional y Disculpa por parte del Estado mexicano. El 1 de septiembre la Corte emitió resolución de supervisión en la que determinó el cumplimiento total de algunas medidas en el presente caso.
 - La CoIDH celebró su 55o. Periodo Extraordinario de Sesiones en la Ciudad de México, ocasión en la que se convocó al Estado mexicano, a los representantes de las víctimas y a la CIDH a una audiencia privada realizada el 2 de septiembre de 2016, en seguimiento a las sentencias dictadas en los casos Radilla Pacheco vs México, así como Cabrera García y Montiel Flores vs México.
 - En el marco de los trabajos del Mecanismo de seguimiento de casos de tortura sexual instalado en cumplimiento a una recomendación de la CIDH, Amnistía Internacional se sumó como observadora de las acciones que se realizan en torno a los casos de Yecenia Armenta y Verónica Razo.
 - El 26 de agosto se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la República y la CoIDH con el propósito de establecer mecanismos de colaboración en materia de derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género en el continente americano.

Para el Gobierno de la República es una prioridad **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, para ello durante 2016, se impulsaron las siguientes acciones:

- El 18 de febrero de 2016 se firmó la “Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos” con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C., con el objetivo de concertar, con instituciones de educación superior de todo el país, acciones para incorporar contenidos transversales de derechos humanos en los planes y programas de estudio; promover y difundir los derechos humanos en la comunidad universitaria, entre otros.
 - Al 31 de diciembre de 2016 se sumaron a este compromiso 81 universidades que conforman las regiones noroeste, centro-sur, sur-occidente y sureste de la Asociación Nacional.

El Gobierno de la República refrendó durante 2016 su compromiso de **fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**. Entre las acciones realizadas están las siguientes:

- Se atendieron 114 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 57 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 57 a periodistas.
 - Del total, 80 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 17 por extraordinario y en 17 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales. Esto representa 85.1% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación recibidas.
 - Se presentaron 292 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó el otorgamiento de 249 medidas de protección en materia de infraestructura y 622 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al Mecanismo de Protección.
- Con la finalidad de dar seguimiento a la instrumentación del Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas en el estado de Veracruz, derivado de la emisión del Sistema de Alerta Temprana y el Plan de Contingencia en ese estado, se realizaron dos sesiones entre la Junta de Gobierno del Mecanismo y autoridades del Gobierno de Veracruz el 9 de marzo y el 20 de julio de 2016.
- El 29 de julio de 2016 en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo se aprobó lo siguiente:
 - Documentos de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis: Marco Conceptual de Prevención; Manual de Procesos y Procedimientos; Manual de Prevención; Documento Metodológico “Diagnóstico de Riesgo y Planes de Contingencia”; Formato Análisis de Actores y Relaciones; Formato de Sistematización Escenario e Hipótesis de Riesgo; Formato de Sistematización Línea de Tiempo; Formato de Sistematización de Mapa de Dinámicas Territoriales; Formato de Sistematización de Mapa de Riesgo; Formato Protocolo Plan de Contingencia; Matriz de Valoración de Riesgo; Modelo de Prevención y Muro de variables.
 - El Diagnóstico sobre la Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el estado de Chihuahua y la emisión de la alerta temprana, por lo que se trabaja en la elaboración del plan de contingencia.
- El 31 de agosto de 2016, concluyó la Tercera Fase de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo de Protección en la que se identificaron procesos y procedimientos que realizan las áreas administrativas del Mecanismo,

se elaboraron los planes de trabajo; se definieron las necesidades de capacitación del personal, así como los temas sobre los que se construirán los criterios claves para el funcionamiento del mecanismo.

- El 7 de diciembre de 2016, se presentó ante organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y servidores públicos que colaboran en la implementación de medidas de protección, el Informe a cuatro años del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que se destaca la construcción de metodologías para agilizar la atención a los beneficiarios, así como la participación de la sociedad civil en los órganos de gobierno del mismo.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

El Gobierno de la República durante 2016 avanzó en el compromiso de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional**, a través de diversas actividades entre las cuales se destacan las siguientes:

- A través de la Procuraduría General de la República se coordinó la investigación de delitos cometidos mediante medios electrónicos en contra de niñas, niños y adolescentes, por lo que practicó 13 diligencias de cateos, realizó 12 consignaciones y se logró siete sentencias condenatorias.

Programa Alerta AMBER 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se localizaron 484 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 340 son mujeres y 144 hombres, dentro del plazo en que puede permanecer activa la alerta, con lo que se evitó un posible daño grave a su integridad personal, por medio de la activación de 718 alertas y prealertas. Este programa opera de manera formal en las 32 entidades federativas del país.

- Con el Programa Alerta AMBER México^{1/} en 2016 fueron localizados 89 niñas, niños y adolescentes: 62 son mujeres y 27 hombres. Asimismo, se activó en 132 ocasiones las alertas y prealertas para la localización de personas. Adicionalmente, se atendieron 2,564 llamadas telefónicas y 2,466 correos desde la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx; en las redes sociales, las seguidoras y seguidores, alcanzó el número de 18,681 en la cuenta de *Twitter* “@AAMBER_mx” y 34,034 en la cuenta de Facebook “Alerta AMBER México Oficial”.
- Durante 2016, el Gobierno de la República participó en diversos eventos nacionales e internacionales contra la violencia infantil, entre los que sobresalen:
 - En el marco de la Conferencia “Hacia una infancia libre de castigo corporal”, realizada el 1 y 2 de junio de 2016 en Austria, se dio a conocer que en 2017 México será la sede del encuentro preparatorio de la Conferencia de Malta en 2018, que lo perfila como uno de los países más activos en la creación de mecanismos para garantizar el derecho de la niñez y la adolescencia a una vida libre de violencia en todas sus formas.
 - El 12 de julio de 2016 en la ciudad de Nueva York, México fue invitado a ser parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de contribuir en la instrumentación de la agenda para el desarrollo 2030, en lo referente a la eliminación de todas las formas de violencia contra niñas y niños.
- El 26 y 30 de mayo de 2016 se publicaron en el DOF, instrumentos normativos con el objetivo de describir el procedimiento de restitución de derechos y medidas de protección, así como orientar y acotar la actuación del personal sustantivo, con fundamento en la ley y sustento en la operación, entre las principales están:
 - Extracto del Acuerdo por el que se requiere información complementaria para asegurar el interés superior de la niñez, para las familias interesadas que soliciten a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la autorización para constituirse como familia de acogida y contar con la certificación correspondiente.
 - Extracto del Acuerdo por el que se determina información adicional para la administración, operación y actualización del registro de las

^{1/} Mecanismo nacional para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como no localizados. En él participan la población, los tres niveles de gobierno, redes sociales, medios masivos de comunicación, entre otros.

certificaciones otorgadas a una familia para fungir como familia de acogida.

- Extracto de los lineamientos para la integración del Consejo Técnico de Evaluación que resolverá respecto de la emisión y certificación de familias de acogida.
- Extracto de los lineamientos para la restitución de derechos y medidas de protección de niñas, niños y adolescentes.
- Extracto del procedimiento interno para la restitución de derechos y medidas de protección.
- El 15 de diciembre de 2016, se instaló la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, garantizar las medidas de reparación, así como articular medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Con la intención de **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando integralmente sus causas subyacentes y factores de riesgo**, el Gobierno de la República en 2016, realizó las siguientes acciones:

- De enero a julio de 2016 se realizó el Programa piloto “Abriendo Futuros” para empoderar a niñas y adolescentes a través de talleres semanales de fortalecimiento personal, conocimiento de derechos sexuales y reproductivos, y prevención de la violencia, se capacitaron a 800 niñas y adolescentes de Ciudad Valles, San Luis Potosí y Tapachula, Chiapas.
- En noviembre de 2016 se formalizó el Convenio de Cooperación entre la SEGOB y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA México) para la implementación de un Modelo de Prevención de la Violencia en Niñas y Adolescentes, entre 8 y 15 años de edad.
- Para garantizar, con un enfoque integral, la protección, prevención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados, y con la finalidad de articular la política pública nacional en la materia, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se instalaron los 32 Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como 884 Sistemas Municipales, con ello existen espacios de decisión política del más alto nivel, en donde se impulsará la implementación de políticas públicas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Se coadyuvó en la conformación de las 32 Procuradurías de Protección Estatales conforme a las atribuciones que marca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- El 23 de mayo de 2016, se presentó la Estrategia 25 al 25, diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, una herramienta que define la agenda del Estado a través de 25 objetivos nacionales, como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de más de 39 millones de niñas, niños y adolescentes.
 - La Estrategia está creada desde una perspectiva transversal e integral y se organiza con base en cuatro aspectos: supervivencia, desarrollo, protección y participación y acceso a la información.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada el 18 de agosto de 2016, se aprobó lo siguiente:
 - El Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018, base para que los gobiernos de las entidades federativas y los municipios diseñen sus programas locales de protección integral.
 - El instrumento de política 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de niñas, niños y adolescentes y la creación de la Comisión para su desarrollo e implementación, como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las metas en 2025.
 - La creación de las comisiones para el Desarrollo Infantil Temprano; para la Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (antes Comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea); y para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.
- La Procuraduría General de la República (PGR) impartió a nivel nacional 946 pláticas a 60,042 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, así como 1,304 de nivel medio y superior, priorizando aquellas regiones donde existe mayor vulnerabilidad. Se atendieron 100,026 jóvenes.
- Se impartieron 228 cursos de capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito a 13,317 maestros, padres de familia y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno.
- Se realizaron 119 foros de prevención del delito con una participación de 30,703 personas, con la finalidad de abrir espacios de sensibilización a la comunidad.
- Se realizaron campañas de difusión en materia de cultura de la legalidad; respeto a los derechos humanos;

prevención del delito y consumo de drogas ilícitas; promoción de la denuncia ciudadana y de las cédulas de identificación de personas desaparecidas, por medio de la reproducción y distribución de 332,111 materiales, entre los que se cuentan carteles, trípticos, folletos, volantes y material de difusión.

CONSULTA NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ^{1/}

- Con la intención de crear un espacio plural para el diseño del Programa Nacional, se realizaron las siguientes acciones:
 - Durante enero-abril de 2016, se realizaron 18 talleres participativos con niñas, niños y adolescentes.
 - Se consultó a las Procuradurías de Protección, en el marco de su Primera Conferencia Nacional, celebrada del 14 al 16 de marzo de 2016 en Tampico, Tamaulipas.
 - El 15 de marzo de 2016 en la Ciudad de México, se realizó el Diálogo con las entidades y dependencias de la APF.
 - Del 29 al 31 de marzo de 2016 en la Ciudad de México, se realizó la consulta con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral.
 - El 21 de abril de 2016 se realizó una consulta nacional con la APF, academia, organismos autónomos e internacionales, los poderes Legislativo y Judicial y organizaciones de los sectores privado y social.

^{1/} La Consulta se llevó a cabo durante los primeros cuatro meses de 2016.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Durante 2016, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en coordinación con los sistemas estatales y municipales, impulsó la estrategia denominada Promoción del Buen Trato en las Familias, a fin de promover la convivencia positiva de niñas, niños y adolescentes con la familia para mejorar las relaciones interpersonales entre el grupo de padres, la escuela y la comunidad, a través de las siguientes acciones:
 - Capacitación y profesionalización del recurso humano. Mediante la capacitación en cascada, el SNDIF capacitó a 20 servidores públicos de los sistemas estatales y 12 del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia que fungieron como replicadores en el manejo de la metodología para la promoción y fomento de la cultura del buen trato, quienes a su vez capacitan a servidores públicos de los sistemas municipales DIF para que se desempeñen como facilitadores con niñas, niños, adolescentes, madres, padres de familia, cuidadores y educadores.
 - Difusión y Fomento de la Cultura del Buen Trato. Se llevó a cabo mediante la realización de la Campaña de sensibilización e información “Hagamos un buen

trato en familia”, así como el desarrollo de herramientas didácticas y materiales educativos para la prevención de situaciones de riesgo psicosocial, tomando en cuenta las características, necesidades e intereses por edad y grupo poblacional.

- Aplicación de Talleres familiares para el desarrollo de las habilidades de buen trato. El taller para niñas y niños de un año a cinco años 11 meses mediante la “Dispensa de los Buenos Tratos” y el taller “Desarrollo de habilidades de Buen Trato”.

- En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Acoso Escolar y otros tipos de Violencia desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria, se logró conformar en 2016, 45 Redes Comunitarias en 10 estados de la República^{1/}, las cuales beneficiaron a 715 niñas, 822 niños, 549 adolescentes mujeres, 437 adolescentes hombres, 752 adultos mujeres y 107 adultos hombres, mediante pláticas, talleres, actividades culturales, recreativas y deportivas, con la finalidad de promover entre las familias, escuela e integrantes de la comunidad, una cultura de la no violencia mediante la creación de entornos familiares saludables provistos de relaciones afectivas estimulantes y protectoras hacia sus hijas e hijos.

Con el propósito de desarrollar acciones orientadas a **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Centro de Atención Telefónica de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) recibió por medio de la línea telefónica “Atención PGR” 01 800 00 854 00, 185 llamadas relacionadas con la atención de niñas, niños y adolescentes y por medio de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx se atendieron 118 correos electrónicos.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dio atención a 388 denuncias por violencia contra niñas, niños y adolescentes, generadas vía telefónica, atención personalizada o atención ciudadana, mismas que son derivadas para su atención y seguimiento a las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o su atención por personal de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuando se trata del ámbito federal.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

Durante 2016 con la finalidad de **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones:

- Con el objetivo de medir el avance en el cumplimiento de los derechos contemplados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se desarrollaron una serie de indicadores, con especial atención en los relacionados con el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, los cuales fueron aprobados el 18 de octubre de 2016 al interior del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para contar de manera definitiva con los 320 indicadores que formarán parte del Sistema Nacional de Información, así como con las fichas técnicas para cada indicador.
- En el marco del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo”, en el que se publican los expedientes electrónicos de los casos que son presentados en territorio nacional, durante 2016 se registraron 126 infantes como desaparecidos de los cuales en 35 casos se logró su localización.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Durante 2016, el Gobierno de la República **coadyuvó en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) en el marco de la Ley General de Víctimas (LGV)**. Entre las principales acciones realizadas destacan:

- A través del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS)^{1/} se realizaron actividades de difusión y acercamiento al mismo. De manera conjunta, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y las secretarías de Salud de los estados de Morelos y Querétaro presentaron a los jefes de jurisdicción y directores de hospitales los contenidos del MAIS 16 de mayo de 2016 y 22 de junio de 2016, respectivamente. Asimismo, en 2016 continuó la difusión de eventos tales como la reunión de fortalecimiento de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas Estatales y, de manera particular, en el marco de la capacitación a asesores jurídicos en todo el país.

^{1/} Este modelo está enfocado en atender las necesidades, en materia de salud, más apremiantes de las víctimas directas, indirectas y potenciales que requieren atención del Estado a consecuencia del hecho victimizante, para su plena inclusión social.

Capacitación a personas o servidores públicos en los tres niveles de gobierno, que tienen contacto con víctimas

- En cumplimiento a la Ley de Víctimas, del 9 de enero de 2014 a diciembre de 2016, en materia de formación, actualización y capacitación, se capacitó de forma directa a 6,884 personas y 6,733 personas participaron en actividades académicas diversas.

- Para brindar atención integral y especializada a personas en situación de víctimas, durante 2016 se capacitó a 3,739 personas de forma directa 23.4% superior a las registradas en 2015 (3,031 personas) y 3,761 personas que participaron en actividades académicas 42.8% más que el año anterior (2,634 personas) principalmente en los estados de Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Quintana Roo, a las cuales, se entregó material de la Ley General de Víctimas (LGV), el Modelo Integral de Atención a Víctimas y el MAIS, entre otros temas.

Publicación de las recomendaciones sobre los Estándares Mínimos de Seguridad, aplicables a los registros de víctimas que se encuentren en poder de las instituciones que integran el SNAV (Diario Oficial de la Federación 13 de enero de 2016)

- La importancia de las 16 recomendaciones deriva en que:
 - Emiten directrices de operación sobre la gestión y tratamiento de la información contenida en los registros de víctimas.
 - Facilitan la verificación de la infraestructura mínima necesaria para mantener organizados y seguros los registros de víctimas.
 - Describen condiciones físicas necesarias para el resguardo de la información en los espacios o inmuebles destinados para los registros de víctimas.
 - Establecen procedimientos y restricciones de acceso para asegurar las áreas en donde operen los registros de víctimas.

- En 2016, la CEAV suscribió nueve convenios de transmisión de información con las comisiones ejecutivas estatales^{2/} de Michoacán (14 de enero), Coahuila de Zaragoza (20 de abril), Jalisco (30 de mayo), Morelos (2 de junio), estado de México y San Luis Potosí (3 de junio), Veracruz, Quintana Roo y Zacatecas (20 de septiembre).

^{2/} Los convenios de coordinación para la transmisión de información establecen las bases, mecanismos y acciones para llevar a cabo la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas.

**RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL,
ENERO-DICIEMBRE DE 2016^{1/}**

Tipo de apoyo	Concepto de pago	Número de víctimas beneficiadas			Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Total		306	225	531	55.6	49.0	104.6
Medidas de Ayuda Inmediata del Título Tercero de la Ley General de Víctimas: Reembolso por concepto de gastos funerarios, alimentación y alojamiento	Comisión de delito del orden federal	197	129	326	4.7	6.7	11.4
Compensación como parte de la Reparación Integral	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	81	79	160	31.2	32.9	64.1
Compensación subsidiaria como parte de la Reparación Integral	Comisión de delito del fuero federal	28	17	45	19.8	9.4	29.1

^{1/} Cifras al 31 de diciembre de 2016. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014, iniciando la aplicación de recursos en enero de 2015.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- El 11 de mayo de 2016 se publicó en el DOF la versión actualizada del Formato Único de Declaración, el cual facilita a las personas en situación de víctima el trámite ante el RENAVI y mejorar el procedimiento de ingreso al mismo.
- El 12 de enero de 2016, se publicó la página electrónica del RENAVI^{1/}, medio que facilita el acceso y uso del Sistema de Transmisión de Información al RENAVI, y permite a las instituciones que forman parte del SNAV la transmisión de información de sus registros, en estricto apego a la normatividad en materia de protección de datos personales y seguridad de la información. Este proceso facilita la conformación de un Registro Nacional con información de las diversas entidades federativas.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la República es **promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos^{2/}**, para ello, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó atención integral a 6,273 víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron asistidas integralmente por especialistas en trabajo social, psicología, medicina y orientación jurídica.
- Al 31 de diciembre de 2016, el RENAVI registró 7,756 personas en situación de víctimas, de las cuales 3,944 (50.9%) se inscribieron durante 2016.

- Al 31 de diciembre de 2016 la Asesoría Jurídica Federal registró 13,093 expedientes activos o en trámite entre las 15 delegaciones de la CEAV en el país^{3/} y las oficinas centrales, de los cuales iniciaron 3,002 expedientes y se concluyeron 450. Destaca la representación jurídica federal en 1,987 casos de desaparición de personas, 352 de privación ilegal de la libertad, 289 de secuestro, 260 de tortura, 183 de homicidio, 87 de lesiones y 29 de trata de personas, entre otros.
- A través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en 2016 se ejercieron 104.6 millones de pesos, cifra superior en 116.4% en términos reales^{4/} respecto a lo observado en 2015 (47 millones de pesos), en favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

- Del total de recursos, 11.4 millones de pesos se destinaron al pago de medidas de ayudas, asistencia y atención del Título Tercero de la Ley General de Víctimas^{5/} en beneficio de 197 víctimas mujeres y

^{3/} Las delegaciones de la CEAV se ubican en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Ciudad Juárez, Chihuahua; Cuernavaca, Morelos; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; Guanajuato, Guanajuato; Mazatlán, Sinaloa; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; Tepic, Nayarit; Tijuana, Baja California; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Veracruz, Veracruz.

^{4/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282).

^{5/} Las medidas de ayudas, asistencia y atención que contempla la Ley General de Víctimas son: medidas de ayuda inmediata, alojamiento y alimentación, transporte, protección y asesoría jurídica.

^{1/} www.renavi.gob.mx.

^{2/} En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

129 víctimas hombres; y 93.2 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, por violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades federales y comisión de delito, en beneficio de 109 víctimas mujeres y 96 víctimas hombres. De enero de 2015 en que inició operaciones el Fondo al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron 151.7 millones de pesos, en beneficio de 661 víctimas.

- Al igual que en todos los casos, el Gobierno de la República mantiene la atención y seguimiento permanente a las víctimas de casos relevantes^{1/}, durante 2016 se erogaron 22.5 millones de pesos, 173.5% superior en términos reales respecto a los apoyos otorgados en 2015 (ocho millones de pesos)^{2/}. Las acciones realizadas han consistido en proporcionar asistencia y atención integral que ha fomentado la restitución de sus derechos; la representación jurídica dentro del proceso penal; apoyo para traslados, hospedaje y alimentos, principalmente. El 14 de marzo de 2016 se concluyó el “Diagnóstico Nacional de la Percepción de la Población sobre la Práctica de la Tortura”, cuyo objetivo es conocer la percepción de la población mexicana en torno a dicha práctica, y allegarse de elementos empíricos para la elaboración de propuestas de política pública dirigidas a la sensibilización y la concientización de las personas sobre su prohibición absoluta, tanto en el derecho interno como en el internacional. Asimismo, en la misma fecha se presentó el “Diagnóstico Cuantitativo de la Atención de la Violencia Sexual en México” cuyo objetivo es:

- Identificar la incidencia y los perfiles de las víctimas y presuntos/as agresores/as, así como las prácticas que se atienden con mayor frecuencia en materia de violencia sexual en México, a fin de que la CEAV pudiera contar con la información necesaria para realizar la propuesta de política pública, teniendo como beneficio identificar la incidencia de violencia sexual, los perfiles de las víctimas y de las presuntas personas agresoras, las prácticas (manifestaciones y características) y los servicios a los que acceden las víctimas de la violencia sexual y la “Investigación sobre Atención de Personas Lesbianas, Gays,

Bisexuales y Transgénero en México” presentada el 11 de abril de 2016 que tiene como objetivo identificar las condiciones de atención a las personas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans) en México, para identificar las principales situaciones que enfrentan en espacios públicos y privados al acceder a sus derechos, y uno de sus principales beneficios es contar con elementos diagnósticos sobre la atención de las víctimas LGBT en México, lo que le permite atender al enfoque diferencial y especializado que debe incluirse en la atención a estas personas que forman parte de un grupo poblacional al que comúnmente se le vulneran sus derechos humanos.

- Durante 2016 se concluyeron, imprimieron y difundieron en diversas entidades federativas de la república, así como instituciones, organismos públicos y privados, la segunda edición de la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género^{3/}, así como de la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil^{4/}.
- Asimismo, se elaboraron las cartillas de “Los Derechos de las Personas Desaparecidas y de sus Familiares”, su objetivo es difundir, brindar información de manera eficaz y orientar a las personas en situación de víctimas de la desaparición de personas (desaparición forzada o desaparición cometida por particulares) respecto de sus derechos y garantías, y de “Derechos de las Personas en Situación de Víctimas de Secuestro”, concebida como una herramienta que brinda información para disminuir los factores de riesgo, sistematiza sus derechos y

^{1/} La Gran Familia, Guardería ABC, Iguala, Chilapa, Tlatlaya, Fosas de San Fernando y Cadereyta, entre otros.

^{2/} Esta erogación se realizó con cargo al presupuesto de operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dentro del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, adicional a los pagos que realiza el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282).

^{3/} Su objetivo es contar con una herramienta de difusión entre la población en general y particularmente a este grupo de víctimas, sobre los temas de discriminación y violencia que sufre esta población, en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, con el fin de sensibilizarles para su prevención y atención, y así llevar a cabo la propuesta de política pública para la atención y asistencia de las personas de la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos o de delitos, teniendo como beneficios sensibilizar a la población en general para su prevención y atención y colaborar en el cumplimiento de acciones de visibilización de los delitos de alto impacto y violaciones de derechos humanos.

^{4/} Su objetivo es contar con una herramienta dirigida a padres, madres y educadores(as), que proporciona información para detectar los casos de niñas, niños o adolescentes que estén a su cargo y actuar, para disminuir los riesgos de sufrir violencia sexual, teniendo como beneficios proveer recursos para que servidores/as públicos/as, personas adultas a cargo de personas menores de edad y docentes puedan atender adecuadamente a quien haya sido víctima de estos delitos y ser un instrumento de prevención de la violencia sexual infantil dirigido a servidores/as públicos/as, personas adultas a cargo de personas menores de edad y docentes.

permite conocer las medidas que pueden recibir las personas que hayan sido víctimas de este delito.

Para **fortalecer el establecimiento en todo el país de los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC)**, los cuales constituyen uno de los pilares del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), en 2016, el Gobierno de la República realizó diversas acciones entre las que destacan:

- En 22 entidades federativas, se implementó el Programa Desarrollo del proceso de consolidación del Sistema Penal Acusatorio, por medio del cual se llevó a cabo la mejora continua de los Modelos de Gestión y el desarrollo de Modelos de Gestión para las áreas de Medidas Cautelares y áreas de Justicia Alternativa, que integran los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación aprobó el Programa de Capacitación, el Paquete Didáctico para el perfil de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y seis tipos de examen para la certificación docente de Facilitadores de MASC. En 2016 existen 183 docentes certificados en el bloque de Especialistas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, quienes pueden proporcionar capacitación en todo el país para facilitar el desarrollo de las competencias de los operadores del área de justicia alternativa.
- Durante 2016, se capacitó a 2,615 mediadores y conciliadores, quienes coadyuvarán a concretar la justicia alternativa en las entidades federativas. En el bloque de Especialistas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se contó con 183 docentes certificados, quienes pueden proporcionar capacitación en todo el país para facilitar el desarrollo de las competencias de los operadores del SJPA.
- A través de la Plataforma Educativa de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en 2016 fueron capacitadas 8,309 personas en cinco generaciones, a través de cursos básicos en los siguientes perfiles: Agentes del Ministerio Público, Asesores Jurídicos de Víctimas, Defensores Públicos, Jueces, Especialistas en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, Peritos y Personal del Sistema Penitenciario.
- Durante el periodo de mayo a julio de 2016, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, realizó el curso especializado para asesores jurídicos con enfoque en atención a

víctimas y el curso-taller para formar facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que permitieron capacitar a 278 personas.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- La entrada en vigor de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se realizó de manera progresiva en las 32 entidades federativas, desde su publicación en el DOF el 29 de diciembre de 2014, hasta el 18 de junio de 2016.
- De acuerdo con estudios del Comité de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, se ha logrado ahorro de tiempo y costos para las personas:
 - En promedio, un procedimiento penal en el sistema de justicia anterior tardaba en resolverse de 170 a 185 días. A través de los MASC, que contempla el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tarda alrededor de 30 días.
 - Asimismo, en el sistema anterior, el proceso penal tenía un costo promedio de 15,198 pesos; mientras que la resolución de asuntos penales por medio de los MASC tiene un costo promedio de 1,566 pesos.
- En junio de 2016, la SETEC concretó con la Delegación de la Unión Europea en México, el financiamiento por un monto de 256,900 dólares americanos para ejecutar cuatro proyectos relativos a Justicia para Adolescentes; Diseño de Protocolos para Atención a Víctimas; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como el Programa de Especialización para Servidores Públicos del Gobierno Federal en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Estos proyectos facilitaron la ejecución de la reforma de justicia en México a nivel federal, y estatal, en el tiempo y forma previstos.
- En coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho y el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, en junio de 2016, se generó el examen diagnóstico sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el objeto de que estudiantes de diversas disciplinas puedan identificar sus conocimientos y competencias respecto a este sistema.
- En la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 20 de diciembre de 2016, se aprobó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con la Procuraduría General de la República, elaboren el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias en Materia Penal y de Unidades de Atención Temprana, para su implementación en las entidades federativas. El objetivo del modelo es que los ciudadanos cuenten con una atención semejante en las 32 entidades federativas.

Avances de la estrategia nacional para la armonización estatal a la Ley General de Víctimas, 2016

- Resultado de la coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos y congresos estatales, durante 2016 se alcanzaron los siguientes avances en la armonización de las legislaciones locales con la Ley General de Víctimas (LGV):
 - Siete Sistemas Estatales de Atención a Víctimas fueron instalados: Colima, estado de México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas y Yucatán.
 - 16 Comisiones Estatales de Atención a Víctimas se instalaron: Nuevo León, Michoacán, Coahuila de Zaragoza, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero, Veracruz, Morelos, México, Durango, Jalisco, Tlaxcala, Quintana Roo, Colima, Tabasco y Yucatán.
 - 28 entidades federativas iniciaron el proceso de armonización a la LGV^{1/}: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{1/} Estos estados han emitido leyes en la materia, posterior a la publicación de la Ley General de Víctimas el 9 de enero de 2013.

- La SETEC en colaboración con la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México trabajó en la evaluación del SJPA, consistente en determinar parámetros y estándares de desempeño de operadores, procesos y las denominadas “facilities”, lo que representa el cumplimiento de estándares internacionales en justicia penal y un gran avance en el respeto a los principios del debido proceso y derecho de las víctimas. Esta evaluación piloto inició en julio de 2016 en Chihuahua, Guanajuato, Yucatán, Nuevo León y México.
- En el marco del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, con la participación de la SETEC y de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, se desarrolló el Programa Modelo de los MASC y el Programa de Análisis, Monitoreo y Evaluación en sedes municipales, para consolidar, favorecer y promover los MASC como instrumento indispensable para mejorar la administración, impartición y procuración de justicia.

Con el fin de **promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas**, durante 2016, el Gobierno de la República, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Se suscribieron 63 convenios de coordinación, colaboración y concertación, con diversas dependencias del sector público federal, comisiones estatales de atención a víctimas, fundaciones, institutos de atención especializada y diferenciada, organismos consultivos de derechos humanos y de procuración de justicia, que de forma directa o transversal coadyuvan en la atención a personas en situación de víctimas^{1/}. Cabe destacar que al cierre de 2016 se habían concretado 55 convenios más que los celebrados en 2015 (ocho convenios).
 - De los convenios impulsados destaca el celebrado el 29 de febrero de 2016 en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, en el marco de la L Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores:
- Se firmaron Convenios Marco de Coordinación y Colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el objeto de realizar actividades conjuntas para promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctimas de delitos o de violación a derechos humanos cometidos por servidores públicos; intercambio de información recíproca; diseño y ejecución de políticas públicas, y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas. Lo anterior permitirá el mejor desempeño interinstitucional en los tres niveles de gobierno, en beneficio de las personas en situación de víctima.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

Durante 2016 el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), continuó avanzando en el objetivo de **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, para ello impulsó diversas acciones entre las que destacan:

- Para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos cultural, económico, social y político, se emitieron 81 asesorías y opiniones a nivel estatal y federal, respecto de dictámenes, iniciativas, minutas, y proposiciones con punto de acuerdo, así como 42 de carácter internacional.

^{1/} Los convenios que tienen un mayor alcance e impacto en las funciones de la CEAV son con: Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, Colegio de México, A. C., Instituto Mexicano del Seguro Social, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Convenio General de Colaboración) y Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

- Los estados de Tabasco y Nuevo León aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, en mayo y diciembre de 2016, respectivamente. Con ello, todas las entidades federativas cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
- Se realizó el ejercicio de monitorear los avances antidiscriminatorios presentados en la legislación federal y estatal:
 - La constitución federal y las de 26 entidades federativas^{1/} contemplan una cláusula antidiscriminatoria. Por su parte, 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, y linaje), ya sea como elemento de los delitos de discriminación y contra la dignidad e igualdad de las personas, de violencia de género, de discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).
 - En materia de matrimonio igualitario ocho entidades federativas ya lo contemplan en su legislación: Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo.

A fin de **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos**, en situación de vulnerabilidad para que puedan disfrutar de sus derechos y realizar a plenitud sus planes legítimos de vida, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se certificaron 57 instituciones en la República Mexicana que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores^{2/}.
- Se emitieron seis resoluciones por Disposición^{3/}, cinco a particulares y otra contra el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
 - Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a cuatro escuelas privadas y a un semanario local, relacionadas con personas con discapacidad, apariencia física y preferencia sexual.

^{1/} Las entidades federativas que no cuentan en su Constitución local con dicha cláusula son: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

^{2/} El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral>.

^{3/} Es un instrumento jurídico que se aplica cuando se comprueba que existe un acto, omisión o práctica social discriminatoria en agravio de una persona o grupo de población.

- Se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, el 16 de mayo de 2016, a fin de promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito electoral y favorecer la formación de una cultura cívica.

INICIATIVA DE REFORMAS EN FAVOR DEL MATRIMONIO IGUALITARIO

- En el marco del Día Nacional contra la Homofobia (17 de mayo de 2016), el Gobierno de la República firmó una Iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incorporar con toda claridad el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna.
- En los estados de Michoacán, Morelos y Colima aprobaron en su legislación el matrimonio igualitario posterior a la iniciativa del Ejecutivo.
- En este contexto firmó una iniciativa de reforma al Código Civil Federal, que busca asegurar el matrimonio igualitario y que se pueda realizar sin discriminación alguna entre personas mayores de 18 años, acorde con lo que establece la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

A fin de garantizar que no se atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe sus derechos y libertades, el Gobierno de la República durante 2016 realizó diversas acciones para **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, al atender las denuncias de víctimas por actos de discriminación. Destacan las siguientes:

- Se realizaron 5,416 gestiones de asesoría y orientación, 25% más en comparación con las realizadas en 2015 (4,333 gestiones); y se atendieron 1,171 quejas en materia de discriminación, 27.7% menos a lo registrado durante 2015 (1,619 quejas). Del total de quejas, 877 fueron en contra de particulares y 294 en contra de servidores públicos. Adicionalmente, se concluyeron 1,554 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de la conciliación de las partes, se verificó el cumplimiento de 550 acuerdos y compromisos; 381 corresponden a medidas administrativas y 169 a medidas de reparación^{4/}.
- En coordinación con la Secretaría de la Función Pública, y como parte del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, el 5 de diciembre de 2016 se presentó

^{4/} Dichas medidas pueden ser: 1) restitución del derecho conculcado, 2) compensación por el daño ocasionado, 3) amonestación pública, 4) disculpa pública y/o privada, y 5) garantía de no repetición.

el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y Violencia Laboral”, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.

El Gobierno de la República **promovió acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, durante 2016, destacan las siguientes:

- Para sensibilizar y capacitar en el tema de la discriminación a diversos sectores de la población, el programa de educación a distancia^{1/} “Conéctate” del CONAPRED extendió su oferta con tres cursos autoinstructivos: Claves para la atención pública sin discriminación, Migración y xenofobia, y Principios de la educación inclusiva.
- En la modalidad presencial se contó con la participación de 7,251 personas en cursos, conferencias, diplomados, pláticas, talleres y videoconferencias; del servicio público de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, Poder Judicial y Legislativo, Organizaciones de la Sociedad Civil y público.
- Se realizaron 19 publicaciones entre las que destacan el “Manual para lectura de los cuentos Kipatla, para Tratarnos Igual 2”, material de apoyo para el personal docente o personas interesadas en el tema, como una herramienta para la facilitar la utilización de los cuentos con relación a la discriminación, la igualdad y las diferencias humanas. Asimismo, se distribuyeron 65,621 ejemplares del material impreso del CONAPRED en las 32 entidades federativas.
- Con el objetivo de sensibilizar a la juventud mexicana sobre el rechazo a la violencia escolar (*bullying*) y a la discriminación, en colaboración con Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, el 25 de febrero de 2016, se presentó la serie ¡YoSoyYo!.
 - La serie constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016 a través de Once TV.
- Con la finalidad de garantizar un trato respetuoso y digno; de las y los Trabajadores del Hogar, así como proteger el acceso y reconocimiento de sus derechos laborales, a partir de mayo de 2016 el CONAPRED lanzó una campaña denominada “La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos” versión Trabajo Digno.

^{1/} La plataforma ofrece 18 cursos, 16 autoinstructivos y dos tutorados, sobre: accesibilidad Web, discapacidad, diversidad religiosa, diversidad sexual, homofobia, jóvenes, igualdad, inclusión laboral, prevención de violencias, procesos electorales, VIH-SIDA, entre otros.

Sensibilización en materia de no discriminación.

- El Gobierno de la República, a través del programa de educación a distancia “Conéctate” del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, impulsa programas educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, que contribuyen a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.
 - Estas actividades, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, permitieron capacitar a 134,127 personas de la APF, estatal y municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.
 - Durante 2016, fueron capacitadas 55,917 personas 41.4% más en comparación a lo registrado en 2015 (39,545 personas).
- En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el spot de 30 segundos transmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro, en la que también se exhibieron 24 fotografías.
- La Campaña se difundió a nivel nacional a través de radios comunitarios en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.
- En seguimiento a la campaña permanente “#SinTags^{2/}. La discriminación no nos define”, en la red social Facebook se alcanzaron a 1.5 millones de personas y en Twitter a más de 58.9 millones de cuentas.
- Con el objetivo de modificar tanto valores, como prácticas discriminatorias en el ámbito de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales, se lanzó la campaña denominada “Sin Discriminación versión Buenas Prácticas” a través de redes sociales.
 - Buscando sensibilizar a las diferentes audiencias para combatir los elementos discriminadores normalizados como el prejuicio y los estereotipos, en la red social Facebook se alcanzaron a 2.1 millones de personas y en Twitter a 2.7 millones de cuentas.
- En el ámbito internacional, el 27 de abril de 2016, el CONAPRED, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas y la Embajada de México en Guatemala,

^{2/} #SinTags es un movimiento de participación voluntaria contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.

lanzaron la serie de televisión infantil "Kipatla: Para tratarnos igual", transmitida en el Canal Guatevisión del 1 de mayo al 24 de julio de 2016.

- A través del CONAPRED, México participó como observador en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa en la 70a. Sesión Plenaria celebrada en Estrasburgo, Francia del 28 junio al 1 julio de 2016, donde compartió buenas prácticas sobre las acciones para prevenir y eliminar la discriminación racial en el país.

Para continuar la **promoción de un enfoque de derechos humanos y no discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, en 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 19 investigaciones y estudios, los cuales enriquecen la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y proporcionan herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación. Entre las temáticas abordadas se encuentran el racismo; la inclusión; población afrodescendiente, intersexual, transgénero y transexual; la discriminación laboral y estructural, entre otras.
- Se suscribieron convenios generales con la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Procuraduría Federal del Consumidor, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

- Para fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del Estado laico mexicano, el 14 de abril de 2016 se realizó el "Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México", con la participación de 160 personas entre las cuales se encuentran sacerdotes adventistas, católicos, anglicanos y cristianos, así como integrantes de organizaciones religiosas, el evento se realizó en las instalaciones del Congreso de la Unión.
- El 8 y 9 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la 6a. edición del Curso Internacional de Alta Formación, cuya temática fue "El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas" con la participación de 176 personas del servicio público de los tres órdenes de gobierno, además de representantes de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y público.

En el marco de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se emitieron seis opiniones sobre procesos legislativos a nivel federal y estatal en materia de discapacidad apegados a los contenidos de la Convención, además de procesos internacionales relevantes de los que México es parte^{1/}.
- Por parte del CONAPRED, se publicó el libro "Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos", que contiene las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad en el marco del Artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

^{1/} Se participó en el Grupo de Trabajo para el seguimiento a recomendaciones del Comité para las personas con discapacidad, cuyo objetivo es atender las recomendaciones del Comité de la ONU para discapacidad.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Con el objetivo de transitar a un sistema equilibrado entre la prevención de desastres y la reacción que contribuya a disminuir los efectos ocasionados por fenómenos naturales y antropogénicos, en la presente administración se ha dado prioridad a la generación de información útil y oportuna con un enfoque integral, que ayude a la toma de decisiones correctas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos.

El Gobierno de la República ha realizado esfuerzos para crear un esquema preventivo como elemento principal de la Gestión Integral de Riesgos (GIR). Entre las acciones destacan la generación de investigación, difusión amplia de la cultura de protección civil, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías que proveen a la población de herramientas para minimizar los riesgos que amenazan su vida, patrimonio y entorno.

A través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), se establecieron los instrumentos financieros de gestión de riesgos, con el propósito de prevenir y reducir la exposición de la población a las amenazas y vulnerabilidad derivadas de fenómenos naturales perturbadores, aumentar la capacidad de respuesta y de recuperación, así como fortalecer la resiliencia integrada al desarrollo sostenible, humano, económico, cultural, ambiental y territorial.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

El Gobierno de la República resguardó la seguridad de los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo, mediante acciones que contribuyeron a la **promoción y consolidación del Atlas Nacional de Riesgos (ANR) a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**. Durante 2016 destacaron las siguientes acciones:

- La versión electrónica del ANR^{1/} dispuso para la consulta del público usuario un acervo de 29 atlas estatales y 320 municipales, así como 40 indicadores sobre índices de amenaza, vulnerabilidad social, resiliencia, declaratorias y densidad poblacional en los municipios, entre otros. Asimismo, incorporó

información sobre fenómenos astronómicos, socio-organizativos y sanitarios-ecológicos, además de la inclusión de diversos escenarios de riesgos sobre fenómenos de origen químico-tecnológicos.

Principales acciones implementadas para la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos

- Entre 2013 y 2016 el Gobierno de la República avanzó en la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos mediante las siguientes acciones:
 - Durante 2013, la versión electrónica integró 28 atlas estatales de riesgos y se consolidó como una plataforma homogénea y de fácil consulta para el público usuario.
 - En 2014 incorporó información para la gestión del riesgo de desastres y apoyó el desarrollo urbano con acciones para evitar el incremento de riesgos a través de 245 atlas municipales de riesgos.
 - En 2015 se publicó una nueva plataforma del Atlas Nacional de Riesgos y el número de mapas se incrementó a más de tres mil en el sistema, además se incorporó información de más de 70 instituciones.
 - En 2016 en materia de Cambio Climático se incorporaron al Atlas Nacional de Riesgos los escenarios generados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Se integró información proveniente de diversos sistemas de monitoreo de fenómenos naturales y se generaron ocho nuevas aplicaciones que dieron prioridad a la información de utilidad para la ciudadanía.

- En 2016 se brindó asistencia técnica a los municipios de Atlixco, Puebla; Atizapán, México; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Hermosillo, Sonora; y Zapopan, Jalisco, con el objetivo de homogeneizar los instrumentos que se elaboren a nivel municipal para su incorporación al ANR.
- Se agregaron 38 mapas de peligro por inundación a nivel local y municipal, con lo cual sumaron 53 en el Atlas. Asimismo, se actualizó el Índice de Peligro y de Vulnerabilidad por Inundación a escala municipal, y se agregaron las áreas geoestadísticas básicas urbanas y de localidades rurales, así como las declaratorias de desastres por lluvia severa, inundación fluvial y pluvial.
- En enero se integró al ANR la base de datos actualizada de los reglamentos de construcción, estatales y municipales; asimismo, se avanzó en la identificación de los estados y/o municipios con alta vulnerabilidad física que carecen de dichos reglamentos. Con esta información se invitó a las autoridades locales a la actualización o elaboración de su documento normativo.

^{1/} <http://www.anr.gob.mx/>

El Gobierno de la República **impulsa la Gestión Integral del Riesgo (GIR) como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.** Durante 2016 realizó las siguientes acciones:

- Se aplicó el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres^{1/} del Banco Interamericano de Desarrollo a nivel estatal, compuesto por 241 indicadores sobre las condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para la Gestión Integral del Riesgo.
- Se elaboró el Índice de Gestión Integral del Riesgo de Desastre a nivel estatal, que establece una medición cualitativa y cuantitativa para el análisis del cumplimiento del ciclo de gestión del riesgo en cada una de las entidades federativas. El índice provee información con el fin de proponer medidas de fortalecimiento y de evaluación del grado de inclusión de dicho ciclo en las acciones de gobierno.
- Con la participación de los sectores público, privado y social, se conformaron los siguientes tres grupos de trabajo: Protección Animal en la GIR, Clima Espacial en México, y Prevención y Mitigación para Fenómenos Socio-Organizativos. Los grupos realizaron el diseño de políticas públicas en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres e identificaron líneas de acción que aporten al enfoque transversal de dichos temas.
- Se impulsó la participación de la sociedad mexicana en actividades relacionadas con el riesgo de desastres, a través de la operación de seis Convenios de Colaboración y Concertación de acciones con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Instituto Nacional de las Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Cementos Mexicanos, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- El Sistema Nacional de Alertas mantuvo el intercambio y recepción de información de los Sistemas de Alerta de Tsunamis; de Alertamiento Sísmico; del Monitoreo de los volcanes Popocatepetl, Colima, San Martín Tuxtla y Tacaná; del Servicio Meteorológico Nacional; y del Servicio Sismológico Nacional.
- Se realizó el monitoreo permanente de los volcanes Popocatepetl y de Colima. Este último registró en octubre y noviembre mayor actividad y se emitieron diariamente reportes de su actividad y del nivel de alerta, con lo que se mantuvo a la población informada con oportunidad.
- Se llevó a cabo la zonificación de los campos volcánicos monogenéticos y se evaluó la metodología que sustenta la identificación de peligros asociados a este tipo de volcanes en México. Con ello, se identificaron zonas de mayor susceptibilidad y se generaron diagnósticos de peligro, que permiten a las autoridades en materia de protección civil implementar acciones de prevención y/o de mitigación.
- La plataforma informática de la Red Sísmica Mexicana compartió información con autoridades estatales y federales, para conocer las consecuencias potenciales de un sismo en territorio nacional y estar en posibilidad de realizar una efectiva toma de decisiones.
- Se realizaron ocho reuniones de coordinación y comunicación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al Sistema Nacional de Alertas (SNA). Al término de 2016 se avanzó 60% en la integración de sistemas de alerta temprana al SNA.
- En junio se impartieron tres cursos en temas de inestabilidad de laderas, hundimiento y agrietamiento de terrenos, en los cuales se capacitó a 92 personas de las unidades de protección civil de las delegaciones de la Ciudad de México. Con ello, se avanzó en el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante fenómenos de este tipo.
- En el proyecto “México Conectado” se concluyó la implementación de enlaces satelitales y se brindó conectividad a nueve estaciones de monitoreo distribuidas en Manzanillo, Colima; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Tecpan de Galeana y Chilpancingo, Guerrero; Mixtepec y Salina Cruz, Oaxaca; Soledad de Doblado, Veracruz, y en el Volcán Popocatepetl.
- En enero y marzo, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación llevó a cabo dos reuniones de trabajo con el área de Datos Digitales de la Presidencia de la República y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Derivado de ello se estableció el objetivo de generar una plataforma informática de avisos y alertas, con el fin de definir procedimientos y protocolos de uso para los alertamientos y generar una plataforma informática de avisos y alertas.
- El 8 y 9 de febrero personal de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Defensa Nacional (SEDENA) fue capacitado en temas relativos a la implementación de acciones de reforzamiento, mantenimiento y manejo de escurrimientos pluviales en la ladera aledaña al deslizamiento ocurrido en la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.
- A partir de mayo, cinco instituciones en México (Servicio Meteorológico Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Universidad Autónoma de Baja

^{1/} El Índice tiene como objetivo diagnosticar y determinar la línea base para la adaptación y diseño de las políticas públicas de protección civil transversales e incluyentes, que permitan la actuación eficiente en los tres órdenes de gobierno.

California, Agencia Espacial Mexicana y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, iniciaron la recepción de datos e imágenes satelitales del Proyecto GeoNetcast America proporcionados por la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de Estados Unidos de América. Esta información permitió llevar a cabo acciones preventivas ante la presencia de ciclones tropicales.

- El 12 de septiembre se impartió el curso “Causas que propician deslizamientos y medidas de prevención” con la participación de 115 asistentes, procedentes de las unidades de Protección Civil estatal y municipal de Puebla, Guerrero, Hidalgo, Chiapas, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.
- En noviembre se presentaron los nuevos Mapas de Peligros del volcán Popocatepetl, financiados con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), que servirán para identificar zonas de mayor susceptibilidad y generar diagnósticos de peligro. Con base en ellos las autoridades en materia de protección civil podrán actualizar los planes operativos estatales en caso de una contingencia volcánica, así como implementar acciones de prevención y/o de mitigación.

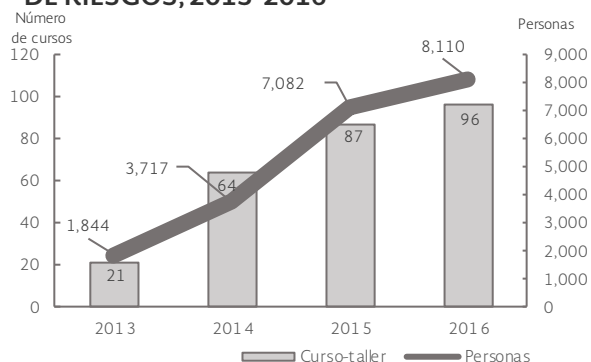
Una de las prioridades para los tres órdenes de gobierno, es **fomentar la cultura de la protección civil y la autoprotección**. En 2016 el Gobierno de la República realizó de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales las siguientes acciones:

- Se informó a la población de los fenómenos meteorológicos que generaron lluvias importantes en los municipios susceptibles de problemas de inundación. Se generaron 426 reportes hidrometeorológicos de alerta: 202 por aire tropical, 153 por frentes fríos, 34 por ondas tropicales, uno de tipo especial, dos por sistemas de baja presión, 19 por depresión tropical, 14 por tormenta tropical y uno por huracán.
- Se impartió el Curso Introductorio del Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE) y el Curso de Actualización de Entrenadores del PERE a 131 elementos de las fuerzas de tarea, mediante 10 prácticas supervisadas y cuatro simulacros, con el objetivo de verificar los procesos de respuesta de las fuerzas de tarea.
- Se impartieron 39 cursos en materia de protección civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, los cuales capacitaron a 4,159 personas en temas de primeros auxilios psicológicos, fenómenos hidrometeorológicos, diseño de ejercicios de emergencias, deslizamiento de laderas, atención de emergencias radiológicas y análisis de consecuencias por almacenamiento o transporte de sustancias químicas. En complemento se realizaron 53 visitas guiadas con la participación de 2,141 personas que conocieron los sistemas y laboratorios del Centro,

dedicados a las funciones de análisis de riesgos y el monitoreo de fenómenos naturales.

- Durante 2016 el fomento a la cultura de protección civil se benefició con 82,700 publicaciones distribuidas entre los sectores público y privado y la población en general. Destacó la publicación en versión digital de 10 nuevas infografías, un libro sobre el impacto de los desastres en México ocurridos en 2014 y las memorias de un seminario sobre protección animal en la gestión del riesgo, así como la difusión de información preventiva y de autoprotección en comunidades indígenas de los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, mediante siete infografías en tzotzil, mazateco y náhuatl.
- Se generaron estrategias de comunicación de riesgos en municipios de alta marginación sujetos a peligros geológicos e hidrometeorológicos, mediante el proyecto de comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación en ocho municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Para ello, se realizaron cuatro talleres y la iniciativa “Caravana de Prevención” que recorrió 3,500 kilómetros en beneficio de 1,400 personas, a través de su remolque didáctico.
- Se realizaron 96 cursos-talleres presenciales en 17 entidades federativas^{1/} sobre gestión de riesgos de desastre, promoción de la cultura de autoprotección, refugios temporales para personas y animales, plan familiar, preparación y respuesta ante sismos y enfoque de género en protección civil, entre otros; en los cuales se capacitó a 8,110 personas: 3,460 fueron mujeres y 4,650 hombres.

CURSOS-TALLERES IMPARTIDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, 2013-2016



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

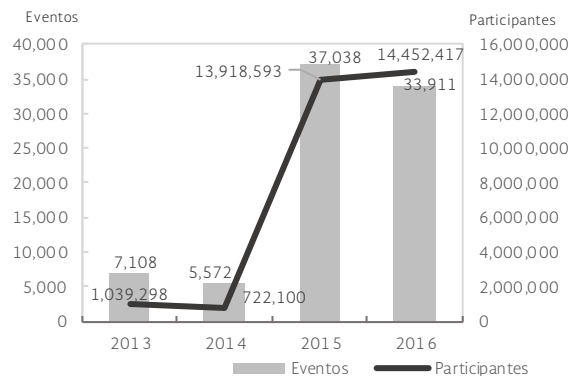
^{1/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, México, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el objetivo de mejorar la actuación de la población en una situación de emergencia, se desarrollaron los siguientes estándares de competencia: "Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos", "Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos", "Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de acuerdo al riesgo" y "Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones".
- A través del Proyecto Preventivo Estratégico denominado "Reforzamiento de las Redes de Monitoreo de Nivel del Mar y del Sistema de Comunicaciones del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis", se elaboraron videos de difusión^{1/} sobre qué hacer en caso de un tsunami.
- Se realizó la cuarta convocatoria del programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, con una matrícula de 3,863 alumnos inscritos. La matrícula total ascendió a 16,632 alumnos, de los cuales 2,674 concluyeron sus estudios, con presencia en 989 municipios del país, así como en 22 países y 199 alumnos extranjeros.
- El 30 de marzo inició el ciclo de conferencias mensuales "Tertulias de Prevención: 30 años de Protección Civil en México", que se llevó a cabo en las instalaciones del CENAPRED y contó con la participación de 18 especialistas y la asistencia de más de mil personas con transmisión en vivo vía *Internet*.
- En marzo se evaluó en cinco comunidades de los municipios de Aquixtla, Zacatlán y Chignahuapan, Puebla, la presencia de fenómenos de inestabilidad de laderas. Se identificaron las causas que los provocaron y se emitieron las medidas de prevención y mitigación correspondientes para cada caso.
- En abril se brindó asesoría técnica en las colonias Sánchez Taboada y División del Norte en Tijuana, Baja California, afectadas por fenómenos de inestabilidad de laderas. Con base en las observaciones realizadas en campo se emitieron recomendaciones para fortalecer la toma de decisiones y salvaguardar la vida de la población potencialmente afectable en ambas colonias, en beneficio de 107 familias.
- En junio se visitó la comunidad de Tlaxco, Puebla, para evaluar las condiciones de inestabilidad de la ladera aledaña a la escuela primaria Libertad. Se emitieron recomendaciones a fin de mitigar el riesgo y garantizar la integridad de los habitantes.
- Se realizaron dos reuniones nacionales de Protección Civil, la primera del 3 al 6 de mayo y la segunda del 4 al 8 de julio:

- La primera celebrada en la ciudad de Campeche, en el marco de la conmemoración del 30 Aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil y el Inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016, desarrolló un panel televisado en vivo sobre retos y perspectivas de la protección civil en México. La población participó a través de la etiqueta #30AñosProtecciónCivil, y se contabilizaron 1,501 *tuits* con tráfico en México, Estados Unidos de América y Europa, además contó con una audiencia de 5,074,185 personas, 965 colaboradores y 17,334,438 impresiones.
- La segunda fue la Reunión Nacional de Protección Civil para la atención de Fenómenos Químicos-Tecnológicos, en las instalaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con el propósito de reforzar las estrategias de prevención ante la presencia de fenómenos químico-tecnológicos. Contó con una asistencia y participación de 1,800 personas de los sistemas estatales y municipales de protección civil.

- El CENAPRED organizó en agosto el simulacro titulado, "Protección animal del sector pecuario ante peligros del volcán Popocatepetl" en las instalaciones de la Posta Zootécnica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- El 19 de septiembre de 2016, se realizó el simulacro en las instalaciones del CENAPRED bajo la consideración de un sismo de 8.2 grados en la brecha sísmica de Guerrero. A través del CENAPRED se emitieron seis notas informativas con datos actualizados sobre el nivel del mar y mapas de intensidades sísmicas que permitieron evaluar zonas afectadas y afinar procedimientos de respuesta.

SIMULACROS REALIZADOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 2013-2016



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

^{1/} "#PrevenirEsVivir Conoce qué hacer cuando sucede un #tsunami" dirigido a la población en general y "¿Qué es un tsunami?" dirigido a menores de edad. Para su consulta en <https://www.youtube.com/watch?v=Zb7rSV7Gxc4&t=23s> y <https://www.youtube.com/watch?v=dw4qABPMXCQ>.

- El Gobierno de la República reforzó la coordinación con las entidades federativas, el sector privado y la sociedad civil, con acciones de autopreparación y autocuidado al interior de los inmuebles e instalaciones, fijas y móviles del país, ante diversas amenazas de origen natural o humano. El 19 de septiembre, en el marco del Día Nacional de Protección Civil, se realizaron 33,911 simulacros, con la participación estimada de 14,452,417 personas.
- El 4 de noviembre de 2016 se conmemoró, por vez primera en México, el Día Internacional de Concienciación sobre Tsunamis. Se realizó un Seminario internacional en el que participaron ponentes de Japón y México, al que asistieron 150 personas y contó con transmisión en vivo vía *Internet*.
- En el marco del Acuerdo sobre Administración de Emergencia en caso de Desastres Naturales y Accidentes, entre México y Estados Unidos de América, en 2016 se llevaron a cabo cuatro cursos denominados “Atención Psicológica Post Desastre para Primeros Respondedores”, en las entidades de Campeche, Querétaro, Quintana Roo y Ciudad de México. Estuvieron dirigidos a especialistas que atienden directamente a los respondedores de emergencias, a la familia y a los proveedores de salud mental que deseen formación en el tratamiento de trastorno de estrés posttraumático. Contaron con una asistencia de 293 personas: 139 mujeres y 154 hombres, provenientes de 23 entidades federativas^{1/} y 56 instituciones.

Para **fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Se realizaron cinco mesas de trabajo en cinco estados^{2/}, con la finalidad de efectuar el cierre físico-financiero de los proyectos preventivos autorizados con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004 a 2011, con lo cual se logró el cierre de siete proyectos preventivos por 111.2 millones de pesos.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Tabasco, San Luis Potosí, Michoacán, Veracruz y Guanajuato.

PROYECTOS PREVENTIVOS CON CIERRE FÍSICO FINANCIERO, 2016

Entidad Federativa	Año	Proyecto
Veracruz	2007	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Geológicos e Hidrometeorológicos del estado de Veracruz.
Veracruz	2008	Estudio Geológico del Volcán San Martín Tuxtla, Veracruz; Instrumentación, Equipamiento y Monitoreo con fines de Prevención de Desastres.
Veracruz	2008	Red Sismológica del estado de Veracruz para Evaluación del Riesgo Sísmico.
Veracruz	2010	Estudios Geofísicos para determinar las características dinámicas de los suelos en las zonas conurbadas de las ciudades de Xalapa, Orizaba y Veracruz.
Sonora	2010	Obras de Protección contra Inundaciones en la ciudad de Huatabampo, Sonora.
Sonora	2010	Encauzamiento y Protección Marginal del Arroyo Mátape en el Cruce con la carretera a Sahuaripa en Mazatlán.
Quintana Roo	2011	Prevención ante Contingencias en el Sector Rural de Quintana Roo.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con los objetivos de consolidar la visión preventiva, identificar riesgos de desastres y fortalecer una sociedad resiliente que tenga una adecuada capacidad de respuesta, se autorizó un proyecto preventivo, por un monto de 3.5 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.
 - El proyecto del Centro Nacional de Prevención de Desastres denominado “Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por vehículos aéreos no tripulados-drones”, para mejorar la administración de la información de los fenómenos perturbadores naturales.
- En 2016 los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) continuó con las obras de reconstrucción en atención de desastres naturales y otros, con recursos que ascendieron a 11,150 millones de pesos.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2016

(Millones de pesos)

(Continúa)

Estado/Concepto	Monto	Destino
Total	11,150.0	
Baja California	24.7	Reconstrucción de la infraestructura federal de los sectores carretero y naval, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2016

(Millones de pesos)

(Continuación)

Estado/ Concepto	Monto	Destino
Baja California Sur	1,177.6	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval, residuos sólidos, turístico, salud, urbano, vivienda y zonas costeras, por la ocurrencia de lluvia severa y huracán Odile ocurridos en septiembre de 2014; inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015; y huracán Newton en septiembre de 2016.
Campeche	453.3	Reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en los sectores carretero, educativo y naval, por la ocurrencia de lluvia severa ocurrida en enero, mayo y junio de 2014.
Chiapas	514.8	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, carretero rural, educativo, hidráulico y vivienda, por la ocurrencia del huracán Bárbara en mayo de 2013; tormenta tropical Boris en junio de 2014; sismo de magnitud 6.9 grados en julio de 2014 y lluvia severa en noviembre de 2014, en octubre de 2015 y septiembre de 2016.
Chihuahua	85.8	Continuó la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, salud, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial y pluvial en julio de 2015; granizada severa y lluvia severa en octubre de 2015 y agosto y septiembre de 2016.
Coahuila de Zaragoza	46.8	Continuó la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en junio y julio de 2010 y junio de 2013; tornado en mayo de 2015; y lluvia severa en marzo y octubre de 2015 y en agosto de 2016.
Colima	223.9	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, residuos sólidos, salud, urbano y vivienda, por la ocurrencia del huracán Marie en agosto de 2014; y lluvia severa en marzo de 2015 y huracán Patricia en octubre del mismo año.
Durango	119.8	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa en noviembre de 2014, lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015 y lluvia severa en agosto y septiembre de 2016.
Guanajuato	0.3	Acciones prioritarias que normativamente contemplan la aplicación de los recursos autorizados en la figura de gastos de evaluación de daños, de la infraestructura estatal dañada, en el sector vivienda, por la inundación fluvial ocurrida en agosto de 2016.
Guerrero	987.8	Continuó la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo forestal, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre de 2013, inundación fluvial en octubre de 2013, sismo en abril y mayo de 2014, tormenta tropical Trudy en octubre de 2014 y por lluvia severa e inundación pluvial en septiembre de 2016.
Hidalgo	22.3	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa ocasionada por el ciclón tropical (huracán categoría 1 Ingrid) en septiembre de 2013 y lluvia severa en mayo de 2015.
Jalisco	192.9	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico, pesquero y acuícola, salud, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa provocada por la tormenta tropical Manuel en septiembre de 2013, lluvia severa en marzo y huracán categoría 5 en octubre de 2015.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2016

(Millones de pesos)

(Continuación)

Estado/ Concepto	Monto	Destino
Michoacán	127.7	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del huracán Manuel en septiembre de 2013 y por el huracán categoría 5 en octubre de 2015.
Morelos	9.6	Reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector hidráulico, por la ocurrencia de la inundación fluvial en agosto de 2010.
Oaxaca	140.3	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, vivienda y pesquero y acuícola, por el movimiento de ladera ocasionado por la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid en septiembre de 2013, por el movimiento de ladera ocurrido en junio de 2014, por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014 y movimiento de ladera en septiembre de 2015.
Puebla	137.4	Acciones prioritarias que normativamente contemplan la aplicación de los recursos autorizados en las figuras de apoyos parciales inmediato y gastos de evaluación de daños, de la infraestructura federal y estatal, de los sectores carretero, educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de lluvia severa en agosto de 2016.
Quintana Roo	120.4	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo y salud, por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en junio de 2015 y lluvia severa en octubre de 2015.
Sinaloa	79.1	Reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en los sectores carretero, educativo, pesquero y acuícola, urbano y vivienda por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el huracán Manuel en septiembre de 2013, huracán "Odile" en septiembre de 2014 y lluvia severa en septiembre de 2016.
Sonora	106.9	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, turístico, salud, urbano y vivienda, por la tormenta tropical Odile y lluvia severa en septiembre de 2014 y en junio y septiembre de 2015, y tormenta tropical Newton en septiembre de 2016.
Tabasco	968.3	Continuó la reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en los sectores carretero, educativo e hidráulico, por lluvia severa e inundación fluvial ocurrida en diciembre de 2013.
Tamaulipas	75.1	Reparación de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores educativo, hidráulico, pesquero y acuícola y salud, por la lluvia severa en septiembre de 2013, lluvia severa e inundación ocurrida en septiembre de 2014, lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en mayo de 2015 y lluvia severa en octubre de 2015.
Veracruz	2,367.6	Continuó la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, forestal, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la tormenta tropical en junio de 2013, lluvia severa en agosto y septiembre de 2013, lluvia severa e inundación fluvial en noviembre de 2013, movimiento de ladera en septiembre y octubre de 2013, lluvia severa en junio y octubre de 2014, lluvia severa e inundación fluvial en julio y octubre de 2014 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en julio, septiembre y octubre de 2014, lluvia severa, granizo e inundación fluvial y pluvial en marzo de 2015, lluvia severa e inundación fluvial en junio de 2015, movimiento de ladera en julio y septiembre de 2015, lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015 y movimiento de ladera, lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en agosto y septiembre de 2016.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN, 2016

(Millones de pesos)

(Concluye)

Estado/ Concepto	Monto	Destino
Fondo Revolvente	1,267.4	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015, y que afectaron a los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
Recursos complementarios	887.2	Reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.
Seguro Catastrófico FONDEN	1,013.0	La contratación del seguro ampara una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos, con un deducible de 250 millones de pesos (15.1%) con una vigencia de un año a partir del 5 de julio de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante 2016, la distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN y su destino, fueron los siguientes:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016^{P/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Ramo 23 ^{1/}	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Composición (%)
Total	15,201.4	11,150.0	100.0
Baja California		24.7	0.2
Baja California Sur		1,177.6	10.6
Campeche		453.3	4.1
Chiapas		514.8	4.6
Chihuahua		85.8	0.8
Coahuila de Zaragoza		46.8	0.4
Colima		223.9	2.0
Durango		119.8	1.1
Guanajuato		0.3	0.0
Guerrero		987.8	8.9
Hidalgo		22.3	0.2
Jalisco		192.9	1.7
Michoacán		127.7	1.1
Morelos		9.6	0.1
Oaxaca		140.3	1.3
Puebla		137.4	1.2
Quintana Roo		120.4	1.1
Sinaloa		79.1	0.7

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016^{P/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Ramo 23 ^{1/}	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Composición (%)
Sonora		106.9	1.0
Tabasco		968.3	8.7
Tamaulipas		75.1	0.7
Veracruz		2,367.6	21.2
Fondo Revolvente		1,267.4	11.4
Recursos Complementarios ^{3/}		887.2	8.0
Seguro Catastrófico FONDEN		1,013.0	9.1
Recursos transferidos	15,201.4		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

^{1/} Provisiones Salariales y Económicas.

^{2/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{3/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de proteger las finanzas públicas ante el enorme impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno de la República **promovió la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**, a través de las siguientes acciones:

- Renovó el Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con vigencia del 5 de julio de 2016 al 5 de julio de 2017, dio cobertura a los daños que se deriven de desastres naturales superiores a 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos, con una suma asegurada total de 5 mil millones de pesos.
- Entre los instrumentos de transferencia de riesgos sobresalió el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, orientado a otorgar apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieren sido afectados a partir de enero de 2010, por la ocurrencia de desastres naturales incluidos en las correspondientes declaratorias de desastres publicadas en el DOF.
 - Este mecanismo ha potenciado los recursos presupuestarios y permitido el acceso al financiamiento para la reconstrucción en municipios y demarcaciones territoriales sin que la entidad

federativa pague el capital a su vencimiento, sólo liquida los intereses correspondientes a efecto de que estén en posibilidad de cumplir con sus deberes en materia de desastres naturales.

- Al 31 de diciembre de 2016 las entidades federativas han dispuesto de 20,547.6 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), con un ejercicio de recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por 4,447.6 millones de pesos. Los recursos fueron contratados por los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo, Puebla, Baja California Sur y Jalisco, para la reconstrucción de la infraestructura pública que resultó dañada por la ocurrencia de diversos desastres naturales en los años de 2010 a 2013.
- Al 31 de diciembre de 2016 el saldo ejercido sobre los créditos contratados ascendió a 787.5 millones de pesos, y mantuvo una reserva financiera en el patrimonio del fideicomiso por 325.3 millones de pesos.
- El Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad establecido en el artículo Vigésimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, tuvo una asignación de recursos por 4 mil millones de pesos, con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El Fideicomiso ha otorgado apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, que sirvan como fuente de pago al componente del capital de los créditos que contraten con BANOBRAS, para la construcción de nueva infraestructura o rehabilitación asociada a seguridad y justicia, además de equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.
- La potenciación de los recursos presupuestarios permitió a las entidades federativas acceder al financiamiento para impulsar la inversión en infraestructura pública, sin que las entidades paguen el capital a su vencimiento y sólo liquiden los intereses correspondientes.
- Al 31 de diciembre de 2016, 25 entidades federativas obtuvieron créditos con apoyo del Fideicomiso por 18,024.9 millones de pesos, sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, y ejercieron recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por 4,051.3 millones de pesos. El saldo por ejercer sobre los créditos contratados ascendió a 747.5 millones de pesos, y se mantuvo una reserva financiera en el patrimonio del Fideicomiso por 7.5 millones de pesos.

En materia de **fomento, desarrollo y promoción de las Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, y realizó las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):
 - El 19 de mayo de 2016 se publicó la respuesta a comentarios recibidos respecto del PROY-NOM-006-SEGOB-2015, Tsunamis.- Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación, con el que se emiten especificaciones para reducir el riesgo ante la presencia de este fenómeno en zonas marítimas mexicanas.
 - El 19 de julio de 2016 se publicó a consulta pública, el PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
 - El 12 de agosto de 2016, se publicó la NOM-008-SEGOB-2015 Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Se elaboró el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, sobre el Sistema de Comando de Incidentes “Requisitos Esenciales para su Implementación”, con el fin de brindar a los organismos e instituciones una herramienta estandarizada de administración que permita afrontar con mayor eficiencia una emergencia, desastre, evento, incidente u operativo, mediante el fortalecimiento de los esquemas de coordinación en todo el territorio nacional.
- Se colaboró en los grupos de trabajo para la realización de normas en materia de seguridad estructural en escuelas, en conjunto con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- El 12 de octubre se aprobó y firmó el proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-175/3-SCFI-2016.- Operación Segura de Presas. Parte 3: Plan de Acción ante Emergencias.
- Se participó en 20 Sesiones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de las dependencias normalizadoras de la Administración Pública Federal, en un subcomité y en 13 grupos de trabajo, con lo que se coadyuvó con la elaboración y desarrollo de proyectos de normas.
- Se participó en la integración de los anteproyectos de normas oficiales referentes a los siguientes temas:

sistema de comando de incidentes.- Requisitos esenciales para su implementación; prevención de desastres en estructuras.- Requisitos y métodos de comprobación; seguridad de la infraestructura física hospitalaria.- Requisitos mínimos; y turistas.- Atención de turistas ante emergencias.

El Gobierno de la República **fortaleció las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgos, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.** Entre las principales acciones realizadas durante 2016, destacaron las siguientes:

- En 2016 el Programa de Prevención de Riesgos, a cargo de la SEDATU, entregó a la Comisión Nacional de Vivienda 64 atlas de riesgos municipales, con la finalidad de que cuente con elementos normativos para autorizar desarrollos territoriales. Al cierre de 2016 se han puesto a disposición de la Comisión un total de 333 instrumentos de planeación.
- Se elaboró una metodología para la obtención de un perfil de resiliencia a nivel ciudad, además de lineamientos homologados para la evaluación de riesgos en asentamientos humanos.
- Concluyeron los proyectos de homologación de reforma a las leyes estatales en materia de protección civil de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, lo que permitió enviarlos a los Congresos Locales para su dictamen y aprobación.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Con el fin de **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales**, en 2016 el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- Se emitieron 86 declaratorias de emergencia para 27 entidades federativas, a través de las cuales se apoyó aproximadamente a 1,430,350 personas afectadas por la ocurrencia de diferentes fenómenos naturales; para ello, se erogaron 1,955.8 millones de pesos en la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).
- Se mitigaron las afectaciones por la presencia de helada severa provocada por el Frente Frío No. 34 y la interacción con la Octava Tormenta Invernal ocurrida del 25 al 28 de enero de 2016. Para ello, se emitieron 23 Declaratorias de Emergencia Extraordinarias para igual

número de estados^{1/}, mediante las cuales se proporcionaron despensas, cobertores, colchonetas y medicamentos a una población de 531,148 personas de 446 municipios, erogándose recursos por 422.7 millones de pesos con cargo al FONDEN.

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016

(Continúa)

Entidad federativa	2013	2014	2015	2016
Total	86	75	108	86
Aguascalientes	1	1	1	1
Baja California	0	0	1	1
Baja California Sur	4	5	5	3
Campeche	0	2	0	0
Chiapas	6	8	3	4
Chihuahua	10	5	10	12
Coahuila de Zaragoza	1	2	4	2
Colima	1	0	2	1
Durango	2	6	4	8
Guanajuato	0	0	0	2
Guerrero	7	5	2	4
Hidalgo	0	1	2	1
Jalisco	2	2	3	2
México	0	1	3	1
Michoacán	2	1	1	2
Morelos	1	1	0	0
Nayarit	2	0	1	1
Nuevo León	2	1	1	1
Oaxaca	10	2	3	3
Puebla	0	0	2	2
Querétaro	0	0	1	1
Quintana Roo	4	2	2	3
San Luis Potosí	3	1	2	1
Sinaloa	5	4	8	6
Sonora	2	6	9	3
Tabasco	4	2	1	0
Tamaulipas	1	4	6	3
Tlaxcala	0	1	2	1

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016 (Concluye)

Entidad federativa	2013	2014	2015	2016
Veracruz	11	9	26	12
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	5	3	3	5
Población beneficiada	2,109,803	1,951,034	1,728,578	1,430,350

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Durante 2016 se autorizaron 480 millones de pesos con cargo al FONDEN y se emitieron 18 declaratorias de desastre en 13 entidades federativas^{1/}, lo que garantizó la recuperación y resiliencia efectivas de la infraestructura pública federal y estatal.

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016 (Continúa)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016
Total	49	37	36	18
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	1	0	0
Baja California Sur	1	2	1	1
Campeche	0	3	0	1
Ciudad de México	0	0	0	0
Chiapas	3	4	1	1
Chihuahua	5	2	4	2
Coahuila de Zaragoza	1	0	3	1
Colima	1	2	3	0
Durango	1	1	1	3
Guanajuato	1	0	0	1
Guerrero	5	3	1	1
Hidalgo	1	0	1	0
Jalisco	1	1	2	0
México	0	1	0	0
Michoacán	1	0	1	0
Morelos	1	0	0	0
Nayarit	2	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0
Oaxaca	6	2	2	0
Puebla	1	0	0	1
Querétaro	0	0	0	0

^{1/} Baja California Sur (1), Campeche (1), Chiapas (1), Chihuahua (2), Coahuila de Zaragoza (1), Durango (3), Guanajuato (1), Guerrero (1), Puebla (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tamaulipas (1) y Veracruz (3).

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016 (Concluye)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016
Quintana Roo	2	2	2	0
San Luis Potosí	2	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1
Sonora	0	5	2	1
Tabasco	2	0	0	0
Tamaulipas	1	2	4	1
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	8	5	7	3
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	1	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En 2016 se emitieron 102 alertamientos y 1,286 boletines meteorológicos que coadyuvaron en la atención de la población y complementaron los planes y acciones de los integrantes del SINAPROC.

EMISIÓN DE ALERTAMIENTOS Y BOLETINES METEOROLÓGICOS, 2013-2016

Año	Alertamientos	Boletines
2013	n.a.	1,694
2014	n.a.	1,922
2015	123	1,700
2016	102	1,286

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Plan Nuevo Guerrero

(Continúa)

- El Estado mexicano en apoyo a las familias, negocios e infraestructura dañada por la tormenta tropical Manuel, el 7 de noviembre de 2013, puso en operación el Plan Nuevo Guerrero (PNG) "Programa Integral y Estratégico". Las acciones buscaron la reactivación económica y el desarrollo integral del estado de Guerrero, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes y la canalización de recursos financieros.
- El PNG contó con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos, aplicados bajo un esquema integral y la coordinación de 13 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (SCT, SEGOB, SECTUR, SAGARPA, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL, SEP, SS, SEDENA, CFE, CONAGUA y SHCP).

Plan Nuevo Guerrero		(Continuación)		
Ejes rectores del PNG				
<ul style="list-style-type: none"> • Construir un Nuevo Guerrero: <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones abarcaron la reconstrucción de la infraestructura dañada, además de las orientadas a fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social en el mediano y largo plazos. • Establecer proyectos sociales para la productividad: <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló el capital humano mediante el impulso a la educación, salud, igualdad de género, desarrollo de comunidades indígenas, así como capacitación para el trabajo, lo que fomentó el empleo digno y productivo. • Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; y su ejercicio adoptó un esquema proactivo, con la difusión de información para los ciudadanos sobre las acciones emprendidas. • Participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> - Promovió la incorporación directa de los guerrerenses en las acciones comprometidas, con el objetivo de crear en conjunto una política con mayor valor público. 				
<ul style="list-style-type: none"> • De 2014 a 2016, se asignaron recursos adicionales que permitieron alcanzar un presupuesto modificado acumulado de 45,238.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016, de los cuales se calendarizaron para pago 43,524.3 millones de pesos y se pagó a esa fecha 40,247.5 millones de pesos, 92.5% del presupuesto modificado. 				
GASTO PAGADO EN EL PLAN NUEVO GUERRERO, 2014-2016				
(Millones de pesos)				
Fuente de financiamiento	2014	2015	2016 ^{1/}	Inversión acumulada ^{1/}
Total	26,368.1	10,238.6	3,640.7	40,247.5
PEF	13,246.2	1,877.9	601.8	15,725.9
FONADIN	954.3	349.6	588.4	1,892.3
FONDEN	8,482.4	3,334.0	389.2	12,205.6
Fondo Guerrero	3,685.2	4,677.1	2,061.3	10,423.6
^{1/} Cifras al 31 de diciembre de 2016. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.				
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				

Plan Nuevo Guerrero		(Continuación)	
PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CONCLUIDOS DEL PLAN NUEVO GUERRERO^{1/}			
(Millones de pesos)		(Continúa)	
Concepto	Presupuesto pagado	% de avance	
Primer Eje: Obras de infraestructura			
SCT			
- Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	100.0	
- Carretera Puebla-Tlapa-Marquelia	579.3	100.0	
- Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	100.0	
- Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	100.0	
- Puente Nuevo Coyuca	560.0	100.0	
- Puente Miguel Alemán	551.4	100.0	
CONAGUA			
- Modernización de distritos de riego	59.0	100.0	
SEDATU			
- Reubicación de la localidad La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	100.0	
- Reubicación de la localidad El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	100.0	
SALUD			
- Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	100.0	
CDI			
- Programa de infraestructura indígena	664.6	100.0	
Segundo Eje: Programas de desarrollo			
SAGARPA			
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	575.6	100.0	
- Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	320.8	100.0	
SEP			
- Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	100.0	
SEDESOL			
- Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	100.0	
- Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	100.0	
SEMARNAT			
- Gestión integral de residuos	35.3	100.0	
- Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	100.0	

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

Plan Nuevo Guerrero		(Continuación)		
PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CONCLUIDOS DEL PLAN NUEVO GUERRERO^{1/}				
(Millones de pesos)		(Concluye)		
Concepto	Presupuesto pagado	% de avance		
SEGOB				
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	100.0		
- Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	100.0		
^{1/} Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2016.				
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de las dependencias y entidades.				
<ul style="list-style-type: none"> Por fuente de financiamiento, los recursos del PNG se distribuyeron del siguiente modo: 				
GASTO PAGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2016				
(Millones de pesos)				
Concepto	2014	2015	2016	Suma
Total^{1/}	14,200.5	2,227.5	1,190.2	17,618.2
Dependencias y entidades	13,246.2	1,877.9	601.8	15,725.9
SCT	2,266.4	643.3	568.1	3,477.8
CONAGUA	138.9	59.8		198.7
SECTUR	118.0	40.7		158.7
CDI	867.2			867.2
SEGOB	253.7			253.7
SEMARNAT	435.5			435.5
SEP	3,726.9	104.2		3,831.1
SAGARPA	2,872.9	16.2		2,889.1
SEDATU	455.1			455.1
SEDESOL	1,213.9	568.5		1,782.4
CFE	778.6	445.2	33.8	1,257.6
SALUD	119.0			119
FONADIN	954.3	349.6	588.4	1,892.3
^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.				
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de las dependencias y entidades.				

Plan Nuevo Guerrero		(Concluye)		
GASTO PAGADO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y EL FONDO GUERRERO, 2014-2016				
(Millones de pesos)				
Sector	2014	2015	2016	Suma
Total^{1/}	12,167.5	8,011.1	2,450.5	22,629.1
Turismo	46.1	39.3	47.2	132.6
Residuos sólidos	29.3	34.1	0.7	64.1
Forestal	91.3	79.8	0.0	171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	682.5	11,878.0
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	663.6	6,021.0
Pesca	5.3	6.8	0.0	12.1
Urbano	361.5	98.8	43.9	504.2
Zonas costeras	49.9	94.4	0.0	144.3
Salud	19.3	82.7	570.6	672.6
Educativo	642.0	744.5	115.8	1,502.3
Vivienda	919.0	281.8	326.2	1,527.0
^{1/} El monto total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014, 2015 y 2016 fue de 3,685.2, 4,677.1 y 2,061.3 millones de pesos, respectivamente. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.				
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de BANOBRAS.				

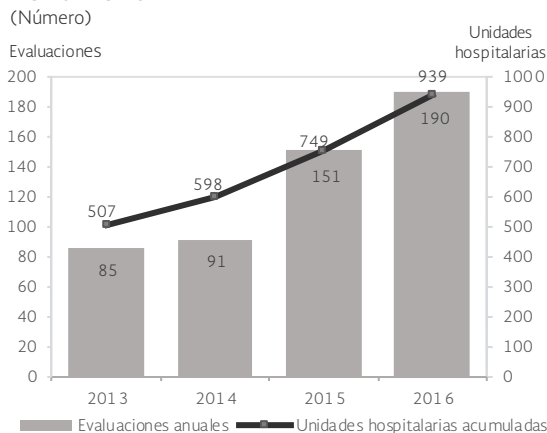
- Durante 2016 se realizaron cinco reuniones de trabajo periódicas con personal de la Secretaría de la Función Pública para impulsar el servicio civil de carrera en materia de protección civil en los integrantes del SINAPROC.
- Se avanzó en la identificación de recursos humanos y materiales de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, a efecto de contribuir en la toma de decisiones y optimizar la aplicación de recursos durante las etapas de prevención y atención de emergencias, con base en las siguientes acciones realizadas:
 - Se sistematizaron 1,644 registros vehiculares de las 32 entidades federativas, y se hizo entrega de la primera placa vehicular, en el marco de la Conmemoración de los 30 Años de Creación del Sistema Nacional de Protección Civil, celebrado el 6 de mayo de 2016 en Campeche, Campeche.
 - Se sistematizaron 2,700 registros de las 32 coordinaciones estatales de protección civil, con lo cual se generó una plataforma electrónica con claves de acceso para todas las entidades y mejoras en la capacidad de logística.

– Al término de 2016 se contó con 32 cédulas estatales y 630 municipales de identificación y actualización de inventarios y catálogos de recursos humanos y técnicos, de los gobiernos estatales y municipales en el rubro de protección civil.

- Con el objetivo de reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, se diseñó el curso a distancia “Prevención de Riesgos en tu Escuela”, mismo que fue validado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, y continuaron las gestiones para su difusión y aplicación a nivel nacional.
- Se promovió entre los estados y municipios la elaboración de planes y programas de protección civil, con lo cual se recibieron 342 programas de protección civil o planes de contingencia: 90 fueron del orden estatal y 252 del municipal.
- Se integró y difundió la Guía para la Elaboración de Planes y Programas de Protección Civil entre los titulares de protección civil de las 32 entidades federativas, a través del sitio Web del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Para generar competencias en los servidores públicos responsables de seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles e infraestructura, se capacitó a 215 funcionarios de los tres órdenes de gobierno, además de la realización de 17 visitas de campo.
- Se llevaron a cabo 12 sesiones mensuales del Comité de Gestión en Materia de Evaluación de Monitoreo de Riesgos Geológicos, en la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, en las sesiones se trataron temas de inestabilidad de laderas, hundimiento y agrietamiento de terrenos. Con ello se capacitó al personal de las unidades de Protección Civil de las delegaciones que presentan dichas problemáticas, a fin de dar respuesta oportuna ante una contingencia.
- El fortalecimiento del SINAPROC con instrumentos de planeación para brindar alojamiento, abrigo, alimentación y asistencia médica a la población afectada, se realizó con base en la actualización y sistematización de la base de datos de refugios temporales por entidad federativa con la nueva modalidad de georreferenciación. Se contabilizaron 12,224 refugios con una capacidad para albergar a 2,557,003 personas.
- La promoción de mejoras en la seguridad de los inmuebles de la Administración Pública Federal y del sector financiero, se realizó a través de 148 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil y 38 simulacros en los que participaron 9,205 personas.
- Durante 2016 se realizaron 190 evaluaciones hospitalarias en cumplimiento a los acuerdos del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro. Aunado a la instalación de comités

estatales, las evaluaciones diagnósticas acumuladas, al cierre de 2016, ascendieron a 939 unidades hospitalarias del sector salud en todo el país.

PROGRAMA HOSPITAL SEGURO, EVALUACIONES HOSPITALARIAS, 2013-2016



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- El 14 de enero se formalizó la conclusión exitosa del Sistema para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones, con el cual se implementan herramientas que optimizan la gestión de información referente a diagnósticos y de la continuidad de operaciones en la APF; asimismo, se asegura la homogeneidad en la elaboración de planes de continuidad de operaciones y se garantiza que el trabajo de las instituciones públicas y de la sociedad no sean interrumpidas ante la ocurrencia de un desastre.
- El Comité Nacional de Emergencias se activó del 12 al 17 de febrero de manera preventiva, durante la visita de SS. Papa Francisco, con lo cual se garantizaron los protocolos de seguridad necesarios para salvaguardar a la población en concentraciones masivas.
- México participó el 17 de marzo, en las costas mexicanas, en el simulacro de notificación por alerta de tsunami “Caribe Wave Lantex 16”, bajo una hipótesis de un sismo de magnitud 8.7 proveniente de las costas de Venezuela que generaría un tsunami. Con esta acción se fortaleció la cooperación y el intercambio de información para mejorar la eficacia del Sistema de Alerta de Tsunami a lo largo de las costas del Mar Caribe.
- En mayo el Gobierno de la República llevó a cabo en la ciudad de Washington, una reunión con autoridades de los departamentos de Estado y el de Seguridad Nacional y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de Estados Unidos de América, con lo cual se estrecharon y fortalecieron las relaciones interinstitucionales.

- El 15 de mayo entró en operación el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales automático para la temporada de esos fenómenos correspondientes a 2016, cuyo resultado hasta el 30 de noviembre, fin de la temporada de ciclones tropicales, fue la obtención de mapas de alertamiento en tiempo real de los ciclones tropicales que afectaron a México y otros, tales como *Danielle, Darby, Earl, Estelle, Frank, Javier, Kay, Matthew, Newton, Otto y Paine*.
- El 16 de junio de 2016 se visitó el banco de materiales “El Tezoyotzin” en la Concepción municipio de Tezoyuca, México, con el objetivo de identificar las condiciones de peligro y riesgo que afectan a las viviendas aledañas a las paredes de las excavaciones que se realizan para la extracción de materiales.
- Del 11 al 14 de julio de 2016, en diversos municipios del estado de Guerrero, se llevó a cabo una revisión técnica de seguridad estructural e inestabilidad del terreno en zonas donde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implementa acciones de reubicación de viviendas para los afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, que se presentaron en 2013. Se acordaron las acciones, análisis y estudios más importantes para llevarse a cabo en cada uno de los desarrollos habitacionales y predios visitados, con fines de prevención de desastres.
- El 31 de julio concluyó el curso en línea de la Red Nacional de Evaluadores, que en su primera generación registró 1,794 personas inscritas.
- Entre el 8 y el 12 de agosto se evaluaron 12 comunidades afectadas por inestabilidad de laderas y flujos de lodo en los municipios de Huauchinango, Tlaola y Chiconcuautila, Puebla, a raíz de las lluvias ocasionadas por la tormenta tropical *Earl*; se emitieron comentarios acerca de las causas que originaron estos fenómenos, así como las medidas de prevención y mitigación correspondientes para cada caso.
- El 26 y el 27 de agosto se realizó la revisión de 15 sitios de posible reubicación de las viviendas afectadas por fenómenos de inestabilidad de laderas en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Chiconcuautila, Xicotepéc de Juárez y Nuevo Necaxa, Puebla, a raíz de las lluvias ocasionadas por la tormenta tropical *Earl*.
- El 11 de septiembre se evaluaron las condiciones del Desarrollo Habitacional Vista del Campo en la Ciudad de México, afectado por fenómenos de inestabilidad de laderas desde 2015. Se emitió una opinión técnica sobre las condiciones de peligro que prevalecen en el sitio, con base en las medidas de prevención y mitigación que se consideran pertinentes para la seguridad de los habitantes ubicados en las zonas aledañas al lugar.

- La estrategia de preparación y respuesta ante un sismo y tsunami de gran magnitud denominada “Plan Sismo”, realizó el 19 de septiembre un ejercicio del Comité Nacional de Emergencias, con la participación de 93 funcionarios de 32 instituciones federales en coordinación con la iniciativa privada y organismos de la sociedad civil. El ejercicio fortaleció la coordinación interinstitucional frente a una emergencia o desastre.
- El 17 de noviembre la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, nombró a México como Primer Vice-presidente de la Mesa Directiva de la Región de las Américas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, lo que fortaleció la capacidad logística y de operación del Gobierno de la República.
- En noviembre se llevó a cabo el Programa de Entrega de Equipamiento y Capacitación para Rescate Acuático y el Programa de Actualización, Capacitación y Equipamiento IV, en apoyo a los grupos de primera respuesta ante emergencias, a través del convenio celebrado con el Comando Norte del gobierno de Estados Unidos de América.

Con el propósito de mitigar los efectos destructivos de fenómenos hidrometeorológicos o antrópicos, se **fortalecieron las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Resultados del Plan DN-III-E y el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, 2013-2016 (Continúa)

- En el marco del Plan DN-III-E, 114,355 elementos de la SEDENA han participado en 1,378 eventos (ante efectos de huracanes, tormentas tropicales, frentes fríos, sismos, fuertes lluvias e incendios forestales), en beneficio de 2,431,512 personas mediante la instalación de 72 albergues militares en los que se alojaron 20,536 personas, se elaboraron y distribuyeron 811,889 raciones alimenticias, se proporcionaron 26,860 consultas médicas y odontológicas, se distribuyeron 1,122,502 despensas, 72,813 colchonetas, 84,509 cobertores, 119,460 láminas, 1,600,363 litros de agua, 36,934 kits de limpieza, se evacuó a 47,081 personas hacia áreas seguras; asimismo, se coadyuvó en el llenado y colocación de 47,450 sacos terreros, en la remoción de 20,803 m³ de escombros y en la limpieza y desazolve de 3,497 viviendas; se establecieron dos puentes aéreos en los que se emplearon 48 aeronaves para evacuar a 15,299 personas y transportar 1,662.2 toneladas de víveres.
- Se ejecutó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil en 40 eventos nacionales y dos eventos internacionales, en los cuales se

Resultados del Plan DN-III-E y el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, 2013-2016
(Concluye)

llevaron a cabo 1,516 operaciones con 28,796 elementos navales y 1,984 unidades operativas, que beneficiaron a 565,406 personas. Entre las acciones para enfrentar los fenómenos hidrometeorológicos, destacaron las siguientes:

- Durante el paso de los huracanes Bárbara, Manuel e Ingrid en 2013; *Norbert, Odile* y Simón en 2014, y Patricia y Sandra en 2015, que afectaron a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, se efectuaron 1,309 operaciones con 839 unidades operativas y 18,010 elementos navales, se ayudó a 136 comunidades, se evacuaron 61,370 personas, se transportaron y distribuyeron 107,506 kilogramos de despensas y cinco toneladas de medicamentos, se proporcionó atención médica a 9,872 personas, se instalaron 17 albergues y se removieron 960.2 toneladas de escombros.
- Por las tormentas tropicales *Barry* y *Sonia* en 2013, *Trudy* en 2014 y *Marty* en septiembre de 2015, que causaron daños en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa y Veracruz, se realizaron 44 operaciones con la participación de 34 unidades operativas y 457 efectivos navales, se brindó apoyo a siete comunidades y se evacuó y auxilió a 891 personas.

- Mediante la aplicación del Plan DN-III-E, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) asistieron a la población en general a través de las siguientes actividades:
 - Con motivo de la presencia de los huracanes *Earl* y *Newton*, y los daños ocasionados por 75 eventos de fuertes lluvias, 8,708 elementos de la SEDENA apoyaron en la evacuación de 3,431 personas, se activó un albergue que alojó a 251 personas, se repartieron 3,612 raciones de comida caliente; 2,880 despensas, 160 colchonetas, 23,476 litros de agua, 150 kits de aseo personal, 150 kits de limpieza; se proporcionaron 203 consultas médicas y odontológicas, se removieron 1,022 metros cúbicos de lodo y escombros, se limpiaron 5,131 viviendas y se llenaron y colocaron 5,422 sacos terreros.
 - A través del esfuerzo de 8,978 elementos de la SEDENA, se combatieron y extinguieron 300 incendios forestales que afectaron 47,846 hectáreas de diversa vegetación.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) desplegó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil, en los siguientes casos:

- En junio y julio se implementó el Plan Marina en su Fase de "Prevención" y se salvaguardó la integridad de la población durante el paso de las tormentas tropicales *Aghata, Danielle* y *Frank*, mediante cinco operaciones con la participación de 1,604 elementos navales, 21 buques, 19 embarcaciones menores, seis unidades aeronavales y 110 vehículos.
- En respuesta a los efectos de la tormenta tropical *Javier*, del 5 al 10 de agosto, en coordinación con las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil de Baja California Sur, en los municipios de Los Cabos y Comondú, se evacuaron a 520 personas de áreas de riesgo a zonas seguras, se distribuyeron 144 despensas y 480 litros de agua potable, se atendió a 975 personas en 12 albergues y se efectuaron recorridos de vigilancia en los refugios temporales establecidos, con la participación de 2,149 elementos navales, 194 vehículos, 44 buques y tres aeronaves.
- Frente a los efectos del huracán *Earl*, del 8 al 11 de agosto, de deslaves causados a su paso por el estado de Puebla, se proporcionó apoyo con 40 elementos navales y tres vehículos en la descarga de víveres; se otorgaron consultas médicas en el albergue de Papatzolco; búsqueda y localización de cuerpos en el poblado de Xaltepec, así como en la limpieza y desazolve de las calles principales de la cabecera municipal de Huauchinango.
- Los efectos del huracán *Newton*, del 4 al 7 de septiembre, a su paso por la península de Baja California y Sonora, hizo necesaria la realización de cuatro operaciones con la participación de 5,017 elementos navales, 61 unidades de superficie, seis unidades de ala fija y dos de ala móvil, así como 435 vehículos terrestres; se proporcionó apoyo a nueve comunidades; se evacuó a 1,525 personas a áreas seguras; se descargaron y distribuyeron 150 mil litros de agua potable y 17 kilogramos de despensas; se alojó a 54 personas en albergues a cargo de la SEMAR; se prepararon 78 raciones y se efectuó limpieza, desazolve y remoción de tres toneladas de escombros.
- En noviembre, derivado de las inundaciones que provocaron daños en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, y en la comunidad de Pueblo Viejo en el estado de Veracruz, se realizaron seis operaciones con nueve unidades operativas y 130 elementos navales, en apoyo a la evacuación y auxilio de 713 personas a áreas seguras.
- En mayo, tras el terremoto de 7.8 grados *Richter* ocurrido en Ecuador, 21 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 17 elementos de la Armada de México, se integraron a la delegación mexicana conformada por especialistas en labores de búsqueda y

rescate de personas en estructuras colapsadas, se recuperaron seis cuerpos sin vida en la ciudad de Manta, se removieron 3,150 metros cuadrados de escombros, se suministraron 25 toneladas de ayuda humanitaria, se inspeccionaron viviendas y edificios, y se marcaron 41 edificios colapsados con riesgo de derrumbe.

- En 2016 se crearon cinco Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, con sedes en Chetumal, Quintana Roo; Puerto Cortés, Baja California Sur; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz; e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero; con el fin de contar con la infraestructura adecuada para la salvaguarda de la vida humana en la mar y efectuar operaciones de búsqueda, rescate o auxilio en esas zonas marinas mexicanas.
- La SEMAR y la SEDENA participaron en forma permanente en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), junto con otras dependencias para brindar seguridad y una respuesta rápida y adecuada en caso de ocurrir alguna contingencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz. En 2016 realizaron las siguientes acciones:
 - La SEMAR realizó 1,440 patrullajes terrestres en operaciones de vigilancia, en los que recorrió 181,920 kilómetros, con la participación de 120 efectivos en promedio mensual y 13 vehículos terrestres. Además, dentro de las acciones preventivas para la aplicación del PERE, se efectuaron 24 prácticas y cinco reuniones de coordinación con las dependencias federales y estatales involucradas.
 - Un efectivo promedio de 1,600 elementos militares de la SEDENA (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), realizaron adiestramiento en forma permanente, mediante 39 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.

El Gobierno de la República **coordinó esfuerzos con los gobiernos estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales**, a través de las siguientes acciones realizadas en 2016:

- Se desplegaron 20 misiones de Enlace y Coordinación Operativa en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur (3), Ciudad de México (4), Colima (2), Durango (1), Guerrero (1), Jalisco (1), México (2), Michoacán (1), Puebla (1), Sinaloa (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1) y una a nivel internacional a la República del Ecuador.

MISIONES DE ENLACE Y COORDINACIÓN REALIZADAS, 2013-2016

Año	Misiones	Casos destacados
2013	33	Emergencias ocasionadas por la interacción de dos ciclones tropicales (<i>Ingrid</i> y <i>Manuel</i>), que afectaron a más de 20 entidades federativas.
2014	39	Impacto del huracán <i>Odile</i> en Baja California Sur, que afectó los municipios de La Paz y Los Cabos, destruyó más de 90% de la infraestructura eléctrica y ocasionó severos daños a la actividad turística-hotelera.
2015	24	Impacto del huracán <i>Patricia</i> (Categoría 5) en las costas de Jalisco, con afectaciones menores y saldo blanco.
2016	20	Lluvias atípicas, que provocaron inundaciones el 2 de junio, con afectación a más de 1,200 viviendas en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. Impacto del fenómeno <i>Earl</i> , que causó lluvias severas, provocó deslaves y afectaciones en el estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se socializaron boletines de alertamiento entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como comunicados de prensa con los medios masivos de comunicación y la población en general, relacionados con fuentes radiactivas extraviadas: tres en la zona fronteriza con los Estados Unidos de América; una en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, extraviada el 27 de febrero y recuperada el 8 de marzo en Acambay, México; y una en Ciudad Obregón, Sonora, extraviada el 5 de agosto y recuperada el 6 de agosto en la misma ciudad. Las acciones del Gobierno de la República apoyaron a la recuperación de este material, lo que permitió minimizar el riesgo de exposición de la población a los efectos de la radiación.



MÉXICO INCLUYENTE

2. MÉXICO INCLUYENTE

Introducción

La política de desarrollo social es el principal instrumento del Estado mexicano para promover la inclusión y el bienestar entre los grupos más vulnerables de la población. En las políticas públicas de este ámbito participan todas las dependencias federales, así como los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Con base en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el programa sectorial correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y las entidades que conforman el sector social han enfocado sus esfuerzos a lo largo de estos cuatro años, a abatir las carencias sociales -rezago educativo, carencia por acceso a salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios en la vivienda y alimentación- en todo el país, y han contribuido a generar condiciones propicias para la estabilidad de precios con el fin de proteger el ingreso de las familias mexicanas.

Asimismo, se suscribieron convenios de colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas y se trabaja de manera coordinada con el propósito de compartir padrones y sistemas de información, para identificar las carencias de la población inscrita en diversos programas y acercarla a las instancias de apoyo.

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

En los últimos cuatro años, México ha mostrado un avance sin precedentes en la coordinación interinstitucional para incrementar el acceso a los derechos sociales garantizados en la Constitución. El primer paso, fue conceptualizar de manera distinta la problemática multidimensional de la pobreza, dejando de medirla con base en un ingreso mínimo. Considerar el bienestar social en torno al ejercicio de derechos, lleva a entender a la pobreza como la falta de posibilidades reales que tienen las personas para desarrollarse plenamente.

En segundo lugar, se generaron los instrumentos para identificar, atender y evaluar el cumplimiento del Estado con el propósito de garantizar el acceso efectivo a derechos básicos. Actualmente, se sabe cuántas son y dónde están las personas que carecen de acceso a alimentación, vivienda, salud, educación y seguridad

social. De igual forma, se han focalizado acciones gubernamentales y se han alineado los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno.

La política social también fomenta la realización de proyectos productivos entre los beneficiarios de los programas sociales, para permitirles generar ingresos propios y así eliminar el asistencialismo.

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Para **combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes**, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. Durante 2016, se realizaron las siguientes acciones:

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013-2016

- Con el Programa Desayunos Escolares se distribuyeron 3,802.6 millones de desayunos escolares, que beneficiaron a 5.5 millones de niñas y niños, en promedio al día.
- Mediante el Programa Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados se otorgaron 357.3 millones de raciones alimenticias para beneficiar cada año a un promedio de 404.7 mil niñas y niños.
- A través del Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se distribuyeron 5.6 millones de despensas en beneficio de un promedio de 218.7 mil familias cada año.
- Por medio del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, se distribuyeron 34.8 millones de despensas, que auxiliaron a 919.5 mil personas en promedio cada año.

- Cabe señalar que 67% de los apoyos alimentarios proporcionados mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cumplieron con los Criterios de Calidad Nutricia.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

(Continúa)

- En 2016, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia mediante el Subprograma de Infraestructura Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios apoyó a 1,906 espacios, en beneficio de 176,778 personas.
- En materia de comedores comunitarios, de 2013 a 2016, la SEDESOL cuenta con 5,208 comedores

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

(Continuación)

- comunitarios, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) apoyó 541 proyectos con algún tipo de comedor y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) reporta 9,525 espacios alimentarios apoyados, lo cual da un total de 15,274 acciones relacionadas con comedores comunitarios.
- A diciembre de 2016, existen 5,208 comedores comunitarios de SEDESOL, los cuales entregaron 192,251,567 raciones a los beneficiarios. El Programa de Comedores Comunitarios se creó en 2013, cerrando el año con 438 comedores; 2,407 en 2014 y 4,917 en 2015.
 - En 2016, el INDESOL, a través del Programa de Coinversión Social, apoyó 1,307 proyectos en beneficio de 399,601 personas (225,308 mujeres y 174,293 hombres) con una aportación federal de 244.4 millones de pesos. Con estos proyectos se instalaron 2,573 granjas de producción de autoconsumo; 3,670 huertos familiares; 170 comedores comunitarios y 807 estufas ecológicas construidas. A través de las convocatorias publicadas por el Programa de Coinversión Social, durante el periodo 2013-2016 se han apoyado un total de 374 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que implementaron o habilitaron servicios a 541 proyectos de OSC que cuentan u operan algún tipo de comedor, con una aportación federal de 82.2 millones de pesos, gracias a esto, se ha logrado beneficiar a un total de 109,601 personas.
 - A través del Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, en 2016, se dio apoyo a 1,906 Espacios Alimentarios, 4.4% más que en 2015, en beneficio de 176,778 personas.
 - El Programa de Abasto Rural, durante 2016 atendió a 24,631 localidades a través de 26,881 tiendas fijas y a 8,908 localidades con unidades móviles.
 - Dentro de la estrategia de autoconsumo, a diciembre de 2016, se cuenta con 82,568 huertos familiares: 78,272 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); 626 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y 3,670 del INDESOL.
 - Con el Programa Pensión para Adultos Mayores, en 2016, se atendió a 110,071 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE). El monto de la inversión en Apoyos Económicos Directos asciende a 131.8 millones de pesos.
 - Con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, en 2016, se atendieron a 595 jornaleros en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica del SIFODE. La inversión ejercida ascendió a 434 mil pesos.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

(Concluye)

- De 2013 a 2016, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a través de las Estancias Infantiles afiliadas, atendió a 904,715 niñas y niños, de municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), que recibieron tres alimentos al día (dos comidas calientes y una colación).
 - Se estima que, durante 2016, el Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, proporcionó suplementos alimenticios a 1,203,647 niñas y niños de entre seis y 59 meses de edad, así como a 262 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
 - En 2016, el Programa IMSS-PROSPERA distribuyó 2,169,086 tratamientos completos de suplemento alimenticio, en beneficio de 370,567 niñas y niños de seis a 59 meses de edad y 448,619 tratamientos a 76,471 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
 - Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, durante 2016 se afiliaron 142,437 madres jefas de familia en pobreza extrema con carencia alimentaria (PEA), coadyuvando a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población. Asimismo, se tienen incorporados a 3,563 hijas e hijos en orfandad materna con PEA, con el propósito de que continúen con sus estudios.
- A través del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”:
 - De 2013 a 2016, se otorgaron 13,135 capacitaciones, impulsando en promedio anual a 1,462 grupos de desarrollo, capacitando cada año en promedio a 30,229 integrantes de estos grupos en 1,435 localidades de alta y muy alta marginación, de 500 municipios.
 - Durante 2016, se impulsó la creación de 1,255 grupos de desarrollo y se capacitó a 17,103 integrantes de estos grupos en 1,243 localidades de alta y muy alta marginación de 496 municipios del país. Además, se concretaron 4,271 proyectos comunitarios y se benefició con diversos insumos a 239 grupos de desarrollo conformados por 2,912 integrantes para fortalecer e implementar proyectos productivos.
 - Con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) de la SAGARPA se atiende a la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres.
 - En 2016, el PESA con 2,690 millones de pesos de recursos federales y una aportación de recursos de seis entidades federativas (Ciudad de México, Guanajuato,

Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora) por 61.4 millones de pesos, inició el apoyo a 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios de todos los estados del país, (3.5 veces más municipios y el doble de estados que en 2012), lo que permitió poner en marcha 26,036 proyectos productivos y distribuir 38,440 paquetes de huertos y granjas en las 32 entidades federativas. Acciones que permiten que cerca de 65 mil familias aumenten sus niveles de satisfacción alimentaria.

Con el fin de **propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos.**

- En 2016, PROSPERA Programa de Inclusión Social alcanzó una cobertura de atención, bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad, de 6.8 millones de familias, equivalentes a 22% de los 30.6 millones de familias registradas en el país, distribuidas en 115,197 localidades de 2,441 municipios y 16 delegaciones de las 32 entidades federativas.
 - Por su lugar de residencia, a diciembre de 2016, 57% de las familias beneficiarias se localizan en zonas rurales, 19% en semiurbanas y 24% en urbanas. Asimismo, 1.5 millones de familias beneficiadas habitan en localidades indígenas. El apoyo monetario mensual promedio, recibido por las familias beneficiarias, fue de 932 pesos (los apoyos mensuales vigentes en 2016 son de 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores).
 - Bajo el esquema de apoyos sin corresponsabilidad^{1/}, PROSPERA lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad del Programa.
 - En 2016, se alcanzó una cobertura de 656,200 familias en 19,140 localidades de 1,766 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas.
 - En 2016, el monto mensual transferido a cada familia beneficiaria fue en promedio de 641 pesos, que supera en 2.5% en términos reales^{2/} a los 608 pesos mensuales proporcionados en promedio a cada familia en 2015.

^{1/} Como resultado de la reingeniería del gasto público para el ejercicio presupuestario 2016, PROSPERA incorporó la entrega de apoyos monetarios dentro de la vertiente de Apoyo Alimentario, antes Programa de Apoyo Alimentario.

^{2/} La variación porcentual anual en términos reales se calculó utilizando el deflactor 1.0282, obtenido de la serie del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- A través del apoyo Sin Hambre^{3/}, durante 2016 se atendió a 504,253 familias.
- De 2013 a 2016, considerando los dos tipos de apoyo actuales -con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad-, se han incorporado al programa más de 2.1 millones de familias.

Se realizan diversas acciones con el fin de **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado.** Entre las que se distinguen:

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar^{4/}.

Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado

- A partir de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos. A nivel nacional, a diciembre de 2016, los beneficiarios del programa obtuvieron un ahorro^{1/} de 10.38 pesos por litro adquirido, con excepción de los estados señalados en los que el ahorro fue de 11.32 pesos.
- De mayo a diciembre de 2016, en 151 municipios que presentan nivel de desarrollo humano bajo, de los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, se estableció como precio de venta el de un peso por litro de leche con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.

^{1/} El ahorro se determina considerando el diferencial del precio de la leche de marca comercial equivalente a la de abasto social, respecto al precio de la leche Liconsa.

- Al cierre de 2016, el programa apoyó a 6,403,672 personas, pertenecientes a 3,366,540 hogares, asentados en 6,485 localidades de 1,984 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 453,420 beneficiarios, que representan 7.6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.
- Durante 2016, se distribuyeron 946,753,618 litros de leche, a través de 11,266 puntos de atención.
- En 2016, el Programa de Adquisición de Leche Nacional compró 687.9 millones de litros de leche fresca y en

^{3/} En esta modalidad de operación, PROSPERA realiza una transferencia económica a través de la Tarjeta Sin Hambre, para que la población beneficiaria pueda adquirir los productos alimenticios exclusivamente en tiendas Diconsa.

^{4/} La línea de bienestar está constituida por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

polvo a 11,124 productores lácteos. Entre 2013 y 2016, se han comprado 3,028.9 millones de litros de leche.

- En 2016, el Programa de Abasto Rural (PAR), a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 24,631 localidades, con una población de 49.7 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 26,881 tiendas comunitarias, de las que 24,083 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.
 - La infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, cuatro graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,119 unidades que incluye 293 tiendas móviles.
 - La población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa, tuvo un margen de ahorro transferido vía precios de 20.9%, equivalente a 2,198 millones de pesos, que supera en 5.9 puntos porcentuales, la meta de 15 por ciento.
 - Diconsa aplica a las familias beneficiarias de la Tarjeta Sin Hambre una aportación de 16.22% en los productos que adquieren, lo que significa un apoyo adicional de 110 pesos mensuales.
 - Al mes de diciembre de 2016, se han instalado tres almacenes graneleros en Chiapas, estado de México e Hidalgo, que en conjunto abastecen a 3,445 tiendas comunitarias (1,203 en Chiapas; 1,233 en el estado de México y 1,009 en Hidalgo).

Es fundamental **incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables** para el ejercicio de sus derechos.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

(Continúa)

- El Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de SEDESOL, durante 2016, benefició a 235,218 personas con el pago de 8,776,533 jornales en municipios que forman parte de la CNCh. En el mismo periodo, el PET realizó 24,748 proyectos en municipios de la CNCh, en beneficio de 1,878,084 personas de 16 años o más, que vieron afectado su patrimonio o disminuido temporalmente su ingreso, con el pago de 62,615,198 jornales.
- En 2016, el Programa de Coinversión Social (PCS), apoyó 215 proyectos productivos de organizaciones de la sociedad civil, que beneficiaron a 13,143 personas; de las cuales 8,497 son mujeres y 4,646 son hombres. Además,

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

(Concluye)

a través del apoyo a 228 proyectos, se realizaron 1,171 capacitaciones en temas para la producción, administración, comercialización, fortalecimiento empresarial y orientación productiva, con lo cual se benefició a 16,831 personas.

- El Programa de Estancias Infantiles, a través de las estancias afiliadas y localizadas en municipios de la CNCh, entre 2013 y 2016 benefició a 810,992 madres trabajadoras y padres solos; lo que les permitió permanecer en su empleo, buscar trabajo o estudiar.
- En 2016, el Instituto Nacional del Emprendedor, en colaboración con el gobierno del estado de Guerrero, apoyó el desarrollo de dos proyectos productivos por 3.9 millones de pesos en beneficio de 10 MIPYMES del sector turístico.
- La Secretaría de Turismo firmó el 30 de marzo de 2016, un convenio de colaboración, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual la SECTUR aportó 75 millones de pesos para la realización de proyectos en favor de indígenas que son objeto de la CNCh.
- Durante 2016 el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 383 proyectos productivos en los que participan 622 personas en condición de pobreza extrema alimentaria, de las cuales 56.6% son mujeres (352), los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 128 millones de pesos.
- De los apoyos otorgados por el INAES, 364 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos; 16 se orientaron al desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación y los tres restantes para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Con el fin de **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación:**

- Durante el Proceso de Revisión y Modificación de las Reglas de Operación de los programas sociales a cargo de la SEDESOL, se hicieron modificaciones a los programas con componentes alimentarios:
 - El Programa de Abasto Rural, para mejorar la focalización y transparencia en la selección de localidades implementó una metodología que permite determinar si una localidad tiene medio, bajo o muy bajo acceso a los 23 productos de la Canasta Básica Diconsa.
 - El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas otorgará un apoyo alimenticio a las mujeres gestantes y lactantes que se encuentren en las

Unidades de Trabajo para mejorar sus condiciones de alimentación.

Se busca establecer **un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales**, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Con el propósito de contribuir a la focalización adecuada de los recursos públicos y orientar la política social a resultados concretos, se generó el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, para la identificación única de beneficiarios de programas de desarrollo social y el SIFODE como una herramienta de planeación que atiende problemas específicos a partir del monitoreo y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Durante 2016:
 - El PUB registró un universo de 77 millones de personas pertenecientes a 161 padrones de 67 programas federales^{1/}, y es fundamental en la coordinación de acciones para aprovechar sinergias entre programas, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y mejorar la atención de las personas en condición de pobreza.
 - El SIFODE, que se integra a partir de la homologación de información socioeconómica proveniente del Cuestionario Único de Información Socioeconómica de los Hogares, la cual es aplicada por los distintos programas sociales de la SEDESOL, cuenta con un universo de 6.8 millones de hogares y 19.8 millones de personas.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Es necesario **propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad**, y no abandonen sus estudios por falta de recursos, para ello:

- Con PROSPERA, al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se atendió a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, cifra similar al ciclo precedente, del total de becarios 4.8 millones se encuentran en educación básica (2.7

millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), mientras que 1.4 millones son de educación media superior.

- Durante 2016, el Programa de Coinversión Social (PCS) realizó las siguientes acciones:
 - Apoyó 40 proyectos que dirigieron sus acciones a disminuir el rezago educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de estos proyectos, se beneficiaron a 9,134 personas. También se apoyaron 72 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones complementarias como la entrega de aparatos visuales y para la movilidad o audición, así como acciones para la prevención de la violencia escolar.
 - Apoyó 328 proyectos que realizaron acciones complementarias a los servicios de salud en beneficio de 83,683 personas, de las cuales 49,076 son mujeres y 34,607 hombres, tales acciones se vieron reflejadas en la canalización a servicios médicos, atención emocional y psicológica a personas enfermas, acciones para la prevención de enfermedades, y capacitación en cuidados a personas y familias.
 - Por otra parte, siete proyectos apoyados por el Programa, realizaron acciones enfocadas a mejorar la calidad y espacios de la vivienda en beneficio de 666 personas.
 - Apoyó 562 proyectos enfocados en que las personas en situación de pobreza, exclusión y/o vulnerabilidad tuvieran acceso a la alimentación, a través de la ejecución de estos proyectos se beneficiaron 116,261 personas.
- Con el propósito de que las madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad no abandonen sus estudios, la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el ciclo escolar 2015-2016 otorgó 16,780 becas de apoyo a la educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas. De éstas, 2,743 becarias recibieron orientación y capacitación en los derechos de la mujer y proyecto de vida; orientación e información para la autoestima, y en materia de salud sexual y reproductiva.
- A través del Programa de Becas de Educación Media Superior, se busca contribuir al acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en riesgo de abandonar sus estudios de educación media superior o quienes abandonan sus estudios y desean inscribirse en un curso de capacitación. Durante el ciclo escolar 2011-2012 al 2015-2016, el número de becas aumentó 89.4%. En el ciclo escolar 2015-2016 se han entregado 600,795 becas lo que representa 14.8% de los estudiantes de Educación Media Superior.

^{1/} Los programas que proporcionan información al PUB pertenecen a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Economía; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; del Trabajo y Previsión Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Defensa Nacional, y Marina, además de la SEDESOL.

- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, en 2016, entregó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad (7,120 niños y 6,617 niñas), por un importe de 12.5 millones de pesos. De 2013 a 2016 el número de beneficiarios ascendió a 70,902 menores.
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) mantuvo en operación 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena en 21 estados de la República^{1/} y 258 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas^{2/}, en las cuales se otorgó el servicio de alimentación y/o hospedaje a niñas, niños y adolescentes indígenas para que no abandonen sus estudios. Durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 benefició a 75,476 niñas, niños y adolescentes indígenas en promedio por ciclo escolar.

Se procura el **acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales.**

PROYECTOS PARA EL COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL, FAIS 2016

Concepto	Proyectos		Financiamiento del FAIS	
	Proyectos	Porcentaje	Millones de pesos	Porcentaje
Total	117,707	100.0	55,628.0	100.0
Agua y saneamiento	25,614	21.7	19,471.5	35.0
Educación	8,954	7.6	4,255.1	7.6
Salud	1,627	1.4	1,650.9	3.0
Urbanización	13,826	11.7	9,234.5	16.6
Vivienda	62,556	53.2	17,708.5	31.8
Otros Proyectos ^{1/}	5,130	4.4	3,307.5	6.0

^{1/} Incluye proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS). Secretaría de Desarrollo Social. Datos preliminares.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) financia obras de infraestructura que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza.
 - Durante 2016, los gobiernos locales reportaron la programación de 117,707 proyectos con una inversión de 55,628 millones de pesos.
 - Del total de proyectos reportados 94,690 (80.4%) inciden de manera directa a abatir las carencias

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

sociales y 23,017 (19.6%) de manera complementaria a este fin.

- Por su participación en el total de estos proyectos, destacan el rubro de agua y saneamiento con 21.7%, vivienda con 53.2%, urbanización con 11.7%, educación con 7.6% y salud con 1.4 por ciento.
- En términos de los recursos presupuestarios erogados, la participación es la siguiente: agua y saneamiento 35%, vivienda 31.8%, urbanización 16.6%, educación 7.6%, y salud 3% y otros proyectos 6%.
- En 2016, la Comisión Federal de Electricidad realizó, con la participación de la SEDESOL, la CDI y diversos gobiernos locales, 2,202 obras de electrificación con una inversión de 1,209 millones de pesos, en beneficio de 242,665 habitantes.
 - En este mismo lapso, dentro de la CNCh se llevaron a cabo 1,410 obras con una inversión de 777 millones de pesos, para beneficiar a 173,688 mil habitantes.

- El Programa 3x1 para Migrantes contribuye al desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos seleccionados por los migrantes para llevarse a cabo en sus localidades de origen.

– De 2013 a 2016, se realizaron 8,188 proyectos para beneficio de 5,406 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 5,432 se destinaron a infraestructura social, 1,126 a aspectos productivos, 1,402 fueron para servicios comunitarios y 228 se vinculan a temas educativos.

– Entre 2015 y 2016, se realizaron 2,976 proyectos cofinanciados por los migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 1,519 pertenecen a la vertiente de infraestructura social, 550 a la vertiente productiva, 710 a servicios comunitarios y 197 son proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015. En este periodo se atendieron proyectos de 605 Clubes de Migrantes que participaron en el programa.

Para otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud:

- A través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se proporcionó de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud

preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

- Se estima la atención de 5.7 millones de familias beneficiarias a través de 15,138 unidades de salud.
- Se proporcionaron 39.7 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a demás integrantes de las familias beneficiarias.

El IMSS-PROSPERA, a través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en 2016, realizó lo siguiente:

- Se atendió una cobertura de 6.6 millones de personas beneficiarias de dicho programa.
- Se proporcionaron 11 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a demás integrantes de las familias beneficiarias, de las cuales 3.2 millones corresponden a enfermería.

Se brinda **capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud**, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

Durante 2016, el IMSS-PROSPERA capacitó a alrededor de 4 mil personas voluntarias en torno a la estrategia de Talleres Comunitarios; con lo que el Programa acumuló 28,445 voluntarios capacitados en el periodo 2013-2016. Durante el cuarto año de esta administración, con apoyo de las personas voluntarias del Programa, se realizaron 536,344 Talleres Comunitarios con 8,677,969 participantes (16 personas en promedio por grupo), en los que se abordaron temas como salud sexual y reproductiva, alimentación, adolescencia y sexualidad; prevención de enfermedades crónico degenerativas; entornos físicos y saludables, entre otros.

- Dentro del Componente de Salud de PROSPERA, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se estima la impartición de 1,602,408 cursos sobre temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.
 - Dentro del componente “Detección y Atención Oportuna” del Modelo de Promoción y Atención del Desarrollo Infantil se realizaron las siguientes acciones:
 - Se estima la aplicación de 483,739 pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil (y tamizajes de primera vez en la vida de la niña y el niño; de igual manera, se efectuaron 3,335 pruebas Battelle, mismas que consisten en una evaluación de las habilidades en desarrollo y de diagnóstico de posibles deficiencias en distintos dominios

(adaptativo, motor, comunicación, cognitivo y personal social), dirigida a niñas y niños, desde el nacimiento hasta los siete años once meses de edad.

- En 2016 se inauguraron y pusieron en marcha 11 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) en los estados de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora, que aunados a los de 2015 suman 16 Centros.
- Se estima que en los 16 CEREDI se registró el ingreso de 25,991 niñas y niños y la realización de 25,965 intervenciones básicas (talleres, trabajo social y enfermería), así como 41,692 intervenciones especializadas (neurología, paidopsiquiatría, audiología, pediatría, medicina general, psicología, nutrición, fisioterapia, terapia del lenguaje y dental).

Se implementan acciones para **contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes**.

- Derivado de la coordinación de los sectores salud y educación se realizaron, en escuelas de educación básica y media superior, acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en 2016, se validaron 6,194 escuelas como promotoras de la salud, en las que se efectuaron 7.2 millones de acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes en este ámbito y se refirieron 653,279 alumnas y alumnos a las unidades de salud.
- Durante 2016, la Secretaría de Salud realizó acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente:
 - Se cuenta con 1,902 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud en operación a nivel nacional, donde se atendieron 36,779 adolescentes.
 - Del 19 al 23 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia (SNSA), en las 32 entidades federativas, para fomentar en las y los adolescentes la adopción de estilos de vida activa y saludable que prevengan daños a su salud. La SNSA, en su carácter preventivo, privilegió la coordinación intra e interinstitucional del sector público, privado y sociedad civil organizada, así como la participación de los tres niveles de gobierno.
 - El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, atendió y salvaguardó los derechos de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad con las siguientes acciones: 90 inmunizaciones, 7,441 terapias rehabilitatorias, 2,942 atenciones

odontológicas, 589,983 atenciones de enfermería, 104 acciones de educación valoral, 1,689, asesorías educativas y talleres, 21,037 atenciones médicas, 39,784 atenciones pedagógicas, y 421,517 atenciones de nutrición, en favor de 270 niñas, niños y adolescentes en promedio albergados en las cinco Casas Hogar a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Dentro de las **acciones de desarrollo infantil temprano**, se destaca lo siguiente:

- En abril de 2016, se firmó un Convenio de colaboración entre la SEP y la SEDESOL para implementar la estrategia “Por una Educación Preescolar para todas las niñas y todos los niños”.
- Mediante el Programa Atención Alimentaria a Menores de cinco años en Riesgo no Escolarizados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se promueven acciones de desarrollo infantil temprano, que permitieron que al cierre de 2016 se distribuyeran 83.4 millones de raciones alimentarias, en 1,528 municipios en beneficio de 315,167 niñas y niños.

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

En el marco de las acciones implementadas “Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo”, se obtuvieron avances en 2016 para la **modernización de los Registros Civiles**, entre los cuales destacan:

- Desde el inicio de esta administración y hasta diciembre de 2016, se transfirieron 281,727,145 pesos a las entidades federativas para la modernización del Registro Civil. En 2016 se asignaron 41 millones de pesos a 30 entidades federativas, que se destinaron a la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos, instrumentada conjuntamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los sistemas DIF en las entidades federativas, así como a campañas de registro en coordinación con la (CDI), a campañas especiales para regularizar el estado civil de las personas, para la actualización tecnológica de oficialías y juzgados, y para la captura y digitalización de las actas del estado civil de las personas.
- El 12 de mayo de 2016, se llevó a cabo la presentación del Formato Único de Acta de Nacimiento, medio en el cual se imprime este documento sin importar el lugar donde se encuentre el solicitante, en cualquier oficialía y juzgado del Registro Civil que cuente con *Internet*, o en las oficinas consulares de México en el exterior. Para ello, se concluyó la distribución de 22 millones de formatos únicos en papel valorado, a los Registros Civiles del país y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- A diciembre de 2016, la Base de Datos Nacional de Registro Civil cuenta con 168,698,903 actos registrales, 168,405,762 más que los existentes en enero 2013.
- Por medio de la estrategia “Tu Acta de Nacimiento en donde te encuentres”, y de la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil del país, se benefició a la población mexicana, al tener acceso pronto y expedito a su acta de nacimiento sin trasladarse al lugar donde se levantó el registro.

Actas de nacimiento emitidas por medio de la interconexión de las UCE del país, 2015-2016

Concepto	5 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016	Total
Actas interestatales emitidas en territorio nacional	959,981	3,235,510	4,195,491
Actas emitidas en consulados y embajadas de México en el mundo	150,502	277,837	428,339
Total de actas por año	1,110,483	3,513,347	4,623,830

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En 2016, se realizaron siete reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC)^{1/}, en las que se analizaron los resultados del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, se aprobó el contenido del Formato Único para la expedición de las Actas de Matrimonio y de Defunción, así como la estandarización en las anotaciones marginales y se continuó con los trabajos para la homologación de normas y procedimientos.

Garantizar la identidad de la población migrante en retorno a México

(Continúa)

- El 20 de septiembre de 2016, se presentó la estrategia “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana”, derivada de la suscripción del acuerdo con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, para acreditar la identidad de los mexicanos nacidos en ese país que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por la falta de documentos apostillados y traducidos al español.

^{1/} XCI Reunión del Comité Permanente, 22 de febrero, Ciudad de México; Reunión Regional Zona Centro del 27 al 29 de abril, Guanajuato, Guanajuato; Reunión Regional Zona Sur del 18 al 20 de mayo, Huatulco, Oaxaca; Reunión Regional Zona Norte del 24 al 26 de agosto, San Luis Potosí; XCII Reunión Comité Permanente el 26 de octubre, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; XXXVII Reunión Nacional del 26 al 28 de octubre, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; XCIII Reunión Comité Permanente el 15 de diciembre, Ciudad de México.

Garantizar la identidad de la población migrante en retorno a México

(Concluye)

- El acuerdo permite validar de forma electrónica el nacimiento de una persona en dicho país y con ello, facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla), así como su correspondiente Clave Única de Registro de Población.
- Esta medida benefició en 2016 a 7,058 personas al realizar la inscripción de su registro de nacimiento estadounidense, en los registros civiles del país, sin costo alguno.

- Con la finalidad de garantizar la identidad de la población indígena el 27 de enero de 2016, la Secretaría de Gobernación y CDI firmaron en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el “Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena”, cuya finalidad es realizar campañas especiales de registro en lenguas indígenas, instalar módulos de Registro Civil en los centros coordinadores de la CDI y traducir los formatos de actas de nacimiento a las principales variantes lingüísticas de México, como el huichol del este, maya, tarahumara del norte, tszeltal, tszotszil, náhuatl de la Huasteca, otomí del Valle del Mezquital, zapoteco de la planicie costera; y mixteco del oeste de la costa, entre otras. En el evento de la firma del convenio se expidieron 5,166 actas de nacimiento.
 - En 2016 se instalaron 33 módulos de Registro Civil en los centros coordinadores de la CDI, en los cuales se entregaron 19,327 actas de nacimiento.
 - Se realizaron seis campañas especiales de registro en las cuales se emitieron 17,208 actas de nacimiento.
 - En total, se expidieron 41,701 actas.
- Con la finalidad de fortalecer las acciones en beneficio del derecho a la identidad a nivel internacional, del 27 al 30 de septiembre se llevó a cabo el “Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas, sobre el Derecho a la Identidad” en el marco de la “Semana Interamericana de la Identidad, México 2016”, en el cual participaron representantes de 26 países de América. En el encuentro se aprobó una declaración para establecer líneas de acción conjuntas, que incluyan una metodología con indicadores estandarizados para evaluar el progreso en temas de cobertura, oportunidad y universalidad del registro civil de la población, tanto de nacimiento como de defunciones; la interoperabilidad de los sistemas de registro e identificación y el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de la identidad, con una visión hacia el 2030, con el fin de alcanzar la meta de proporcionar identidad jurídica para todos, establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al fortalecimiento del uso y **adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**:

- Hasta 2016, la Base de Datos Nacional de la CURP contenía 188,570,607 registros.
- En 2016 se realizaron 128,823,506 consultas exitosas a través de *Internet*; se asignaron 4,522,546 claves nuevas y se depuraron 929,478 registros.
- El 6 de diciembre de 2016, se realizó la XLVI sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP por parte de la Administración Pública Federal, en la cual, se aprobó la nueva constancia para la expedición de la CURP, se autorizó que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) incluya la CURP en sus constancias de refugiados y se fortalezca el uso de este documento para la población extranjera. Asimismo, se acordó que las únicas instancias autorizadas para la asignación de la CURP son los Registros Civiles del país, el Instituto Nacional de Migración, la COMAR y la SRE.

Con relación a los esfuerzos para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**:

- Durante 2016, se realizaron diversas reuniones técnicas con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social; el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Migración y Plataforma México, para establecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la información biométrica contenida en sus bases de datos y vincularla con las bases de datos del registro civil y de la CURP, con el fin de lograr la unicidad y verificación de la identidad, insumo indispensable para la consolidación del sistema y la conformación del Registro Nacional de Población (RENAPO).

Con el propósito de adecuar el **marco normativo en materia de población**, en 2016 se continuó la revisión y análisis del proyecto de la Nueva Ley General de Población, que refleje la realidad demográfica del país:

- Contempla acciones relativas a fenómenos emergentes y a rezagos en grupos poblacionales específicos.
- Destaca los temas vinculados con la estrategia nacional de embarazo adolescente y la atención a adultos mayores.
- Prioriza el abordaje de las distintas aristas de la migración internacional y el desarrollo urbano sostenible.
- Prevé el fortalecimiento de los consejos estatales y municipales de población, y de educación y comunicación en población.
- Fortalece al RENAPO y las atribuciones concurrentes entre los tres órdenes de gobierno, para atender las necesidades de la población, por medio de un sistema eficaz y efectivo de registro e identificación de población.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

En el tránsito hacia una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, la Estrategia Nacional de Inclusión garantiza que todos, pero en especial, los grupos más vulnerables, tengan las mismas posibilidades de ejercer sus derechos de manera plena.

La actual política de desarrollo social reconoce las particularidades de cada grupo social. Los cambios en las estructuras familiares y la transición demográfica obligan a diseñar acciones específicas para la atención e inclusión de toda la sociedad, por lo que la participación del ciudadano es indispensable. El reconocimiento de los ciudadanos como derechohabientes rompe con el ciclo del asistencialismo.

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

Para **fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago:**

- El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos a organizaciones de la sociedad civil (OSC), centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
 - Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el PCS apoyó 5,679 proyectos de coinversión de 5,254 actores sociales, para beneficio de 1,795,765 personas en situación de vulnerabilidad, en todo el país. Destacan temáticas como la mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. En este periodo, se impartieron 1,199 talleres dirigidos principalmente a temas como reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos, en este sentido, gracias a la ejecución de dichos talleres se logró capacitar a 13,860 OSC y 29,987 personas.
 - En 2016, el Programa apoyó 1,307 proyectos, correspondientes a 1,202 actores sociales, por medio de los cuales se benefició a 399,601 personas; 56% de los beneficiarios son mujeres, mientras que el restante 44% son hombres.

Cobertura del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se inscribieron 15,903 organizaciones al Registro Federal de las OSC, lo que les permite acceder a los apoyos y estímulos públicos establecidos en las disposiciones jurídicas y administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. A la fecha se encuentran inscritas 35,727 OSC, que superan en 80.2% a las 19,824 registradas en diciembre de 2012.

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) realizó entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, un total de 4,242 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas como elaboración de proyectos, reglas de operación, igualdad de género, entre otros, con una asistencia de 309,113 integrantes de OSC y otros actores sociales. De manera presencial, se realizaron 4,083 cursos y 159 eventos de capacitación a distancia (teleconferencias).

- Durante 2016, el Indesol efectuó 804 eventos de capacitación para 62,466 actores sociales.

Con el propósito de **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva:**

- Con el Programa de Infraestructura^{1/}, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se busca mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza. De los 3,523.1 millones de pesos ejercidos en 2016, 47.3% correspondieron a las aportaciones de los gobiernos locales (1,666.1 millones de pesos). Con estos recursos se realizaron, entre otros:
 - La pavimentación de 2.6 millones de metros cuadrados de calles integrales; 379 mil metros lineales de redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, y electricidad.
 - 137 obras que promovieron la conectividad y movilidad, destacando: la construcción de calles peatonales, puentes peatonales y vehiculares, senderos, rampas y pasos peatonales, ciclovías,

^{1/} Inició su operación en 2016, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

- alumbrado público para la accesibilidad, paraderos de transporte público y nomenclatura y señalización.
- 417 proyectos para la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de 248 Centros de Desarrollo Comunitario, en los que se proporcionaron servicios para el bienestar y apoyo al desarrollo de las personas residentes en las zonas de actuación del Programa.
 - Durante 2016, con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Inclusión, cuyo objetivo es potenciar la inversión en proyectos de infraestructura social básica, se realizaron las siguientes acciones:
 - En materia de educación, se registraron 15 proyectos de infraestructura y mantenimiento que ejercieron recursos por un monto de 1,864 millones de pesos, en beneficio de 26 millones de alumnos de educación básica, 160 mil de nivel media superior, 215 mil de nivel superior, 2,297 de posgrado y 39 mil investigadores y académicos. Entre los proyectos que destacan está la construcción de planteles de educación media superior, cuatro en el estado de Guanajuato y tres en Baja California, para lo cual se llevó a cabo la construcción de aulas de estudio, patios de actividades recreativas, bibliotecas, estacionamientos y otros. Se espera que estos planteles contribuyan a incrementar la matrícula de dichas entidades federativas en conjunto con al menos 7 mil estudiantes.
 - Para el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura en salud:
 - A través de la Secretaría de Salud se inició la ejecución de obra y equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo en Aguascalientes, Compromiso de Gobierno (CG 31) "Terminar la construcción y equipamiento del nuevo Hospital Hidalgo", proyecto iniciado en 2016, que cuenta con 97% de avance en la construcción; Hospital General de Tapachula en Chiapas, CG 235 "Construir el Hospital General de Tapachula", iniciado en 2015, el cual concluirá en 2017, y cuenta con un avance del 26%; Hospital General en Ciudad Madero en Tamaulipas, CG 130 "Construir un nuevo Hospital General en Ciudad Madero", proyecto iniciado en 2015 y que se concluirá en 2017, tiene un avance del 40%; el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en Toluca, CG 260 "Construir y equipar el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la Ciudad de Toluca", proyecto iniciado en 2014 y que fue inaugurado el 4 de enero de 2016; y dos centros de salud en Oaxaca, CG 16 "Consolidar la operación de la Red Hospitalaria del estado", para un incremento en la infraestructura en salud de 428 camas, 139 consultorios y 20 quirófanos, en beneficio de más de 1.4 millones de personas.
 - Como parte de la estrategia para incrementar y fortalecer la infraestructura hospitalaria, se iniciaron las obras de construcción y equipamiento del Hospital de la Mujer de Fresnillo en Zacatecas, el Hospital de la Mujer en Nayarit y el Hospital General de Tekax en Yucatán, los cuales en conjunto incrementarán la infraestructura en 105 camas censables, en beneficio de más de 600 mil personas. Asimismo, destaca la sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS y el fortalecimiento de la infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en Área Metropolitana y en el interior de la república mexicana del ISSSTE, ambos de impacto nacional.
 - Se concluyó el Hospital General de San Pablo del Monte en el estado de Tlaxcala y el Hospital de Traumatología y Ortopedia en el estado de Puebla, con lo que se logró incrementar en 110 camas censables y 1.7 millones de beneficiados.
 - Se inauguró el Hospital General de Tampico "Dr. Carlos Canseco" en el estado de Tamaulipas y el Centro de Rehabilitación y de Educación Especial en el estado de México, con lo que se tuvo un incremento de infraestructura hospitalaria de 150 camas censables y 35 consultorios, en beneficio de más de 300 mil personas. Asimismo, se asignaron 454.4 millones de pesos para el cumplimiento de tres Compromisos de Gobierno: la construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México, consolidar la operación de la Red Hospitalaria de Oaxaca, y la construcción del Hospital Materno Infantil en Villa de Álvarez del mismo estado, con lo que se logró un incremento de infraestructura de 60 camas y 67 consultorios para beneficio de más de 3 millones de personas. De igual forma, se continuó con la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo, en Aguascalientes y la construcción del Nuevo Hospital Infantil de Michoacán. Al concluir estas últimas dos obras, se contará con una infraestructura adicional de 318 camas y 117 consultorios para beneficio de más de 1 millón de personas.
 - En materia turística, se llevaron a cabo proyectos de promoción y consolidación de los diversos destinos turísticos, que, en conjunto con la infraestructura existente, se logró dar atención a más de 34 millones de turistas internacionales, lo que generó una derrama económica de 18,200 millones de dólares.
 - Se continuó con la estrategia de consolidación y mantenimiento de ocho Centros Integralmente Planeados (CIP) ubicados en los principales destinos turísticos de sol y playa del país: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California

Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Las acciones de mantenimiento en los CIP permitieron mejorar la infraestructura de servicios de calidad para la atención de visitantes nacionales e internacionales.

- Con relación al sector de comunicaciones y transportes, se logró construir y modernizar 883 kilómetros de caminos, y conservar y reconstruir 9,319, y se realizaron estudios y proyectos ejecutivos para 2,478 kilómetros de caminos rurales y alimentadores. Estas obras permitieron contar con caminos que comunican a las poblaciones con los centros de consumo, permitiéndoles tener acceso a bienes y servicios básicos con menores costos y tiempos de traslado.
- Se amplió y mejoró la comunicación terrestre con las obras de construcción y modernización a lo largo de 390 kilómetros de carreteras, con la finalidad de contar con un transporte de carga y pasajeros que contribuya al desarrollo de las regiones del país y el intercambio comercial nacional e internacional, de forma rápida y segura.
- En el ámbito de infraestructura portuaria, se concluyeron los proyectos: Construcción de atracadero para lanchas anexo al muelle San Miguel de Cozumel, en Quintana Roo, y Construcción de infraestructura portuaria pesquera en Barra de San Simón, en Chiapas. Estos proyectos contribuyeron a disminuir las mermas de producción pesquera, reducir el tiempo de las maniobras de carga y descarga de mercancías e insumos, disminuir el costo de mantenimiento de las embarcaciones y proporcionar mayor seguridad a los usuarios. Ambos proyectos, ejercieron 3 millones de pesos. Además, se continúa con la construcción de una nueva terminal marítima en Punta Sam, en Quintana Roo y la construcción de infraestructura portuaria pesquera en la Laguna de Chautengo, en Guerrero, ejerciéndose 0.6 millones de pesos en ambos proyectos. Asimismo, se invirtieron 23.1 millones de pesos en cinco proyectos de rehabilitación y conservación de infraestructura portuaria y dragado de mantenimiento en diversos canales de navegación del país.
- Durante 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación autorizó 71,337 proyectos productivos basados en una estrategia de intervención regional y comunitaria con apoyos de infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, beneficiando a población en pobreza extrema con carencia alimentaria; y 215 proyectos de agregación de valor y acceso al mercado en zonas rurales, dando

prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación, en las 32 entidades federativas del país, con lo que ayudó a grupos de pequeños productores, dando valor agregado a productos como maíz, miel y café.

Es necesario **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades**, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

- Mediante la integración de comités de promoción comunitaria, PROSPERA Programa de Inclusión Social, fomenta la participación social y el ejercicio de los derechos ciudadanos de la población beneficiaria, en el marco de la contraloría social. Las vocales de estos comités, participan activamente contribuyendo a establecer un vínculo entre las familias beneficiarias y el personal del Programa, con autoridades locales, municipales, otras instituciones e instancias a fin de promover la vigilancia y la transparencia en la operación del Programa, fortaleciendo acciones de Contraloría Social.
- A diciembre de 2016, se cuenta con 111,512 representaciones a nivel nacional, integradas por 59,775 comités de promoción comunitaria y 51,737 vocales unitarias que, en conjunto agrupan a 379,674 vocales. Los comités y vocales registrados, superan en 147 y 39%, respectivamente, a los 45,142 comités de promoción comunitaria integrados por 231,430 vocales al cierre de 2013.
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se realizaron 263,603 sesiones de orientación exclusivamente a vocales, en las cuales reciben asesoría por parte del personal operativo de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el fin de fomentar las competencias requeridas para llevar a cabo acciones de promoción de Contraloría Social.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas cuenta con una red social integrada por promotores y gestores, así como por voluntarios, que promueven la participación de los beneficiarios en su desarrollo familiar o comunitario, en la defensa de sus derechos y fortalecimiento de sus habilidades y competencias sociales.
- De enero a diciembre de 2016, esta red contó con 999 personas gestoras voluntarias, que realizaron 158,406 acciones de promoción y participación social en 1,689 localidades de 17 entidades federativas. Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el número de acciones de promoción y participación social ascendió a 453,855.
- A través de la red social que opera el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), conformada por

gestores y facilitadores, se promueve la participación social de las personas beneficiadas, con el fin de desarrollar diversas capacidades y facilitar el proceso de recepción de los apoyos y servicios.

- Durante 2016, el PPAM tenía registradas 7,100 personas gestoras voluntarias que realizaron 1,281,385 acciones para el beneficio de este grupo etario, entre las que destacan las de contraloría social, campañas de orientación y jornadas de información, entre otras.
- De diciembre de 2013 a diciembre 2016, los gestores voluntarios efectuaron 5,491,379 acciones.

La mejora en la eficacia y eficiencia de la política social, se fundamenta en la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria.**

- En materia de Contraloría Social se coordinaron esfuerzos con las 32 entidades federativas con el propósito de impulsar la participación social para la vigilancia de los proyectos, programas, obras y acciones realizadas con recursos federales, destacando durante 2016 lo siguiente:
 - Se incorporaron 17 programas federales de Desarrollo Social no sujetos a Reglas de Operación a la promoción y operación de esquemas acordes a los lineamientos de Contraloría Social.
 - Dos Programas Federales distintos del desarrollo social, Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Programa de Apoyo al Empleo, se incorporaron a la promoción y operación de esquemas acordes a los lineamientos de Contraloría Social.
 - Derivado de la implementación de los esquemas de Contraloría Social se constituyeron 83,611 Comités de Contraloría Social, integrados por 336,544 beneficiarios de los programas federales, de los cuales 217,840 fueron mujeres (64.7%), y 118,704 hombres (35.3%).
 - En febrero inició el proyecto “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales”, con la finalidad de impulsar y consolidar prácticas de participación y contraloría social, de transparencia y de rendición de cuentas en los gobiernos locales, para optimizar el uso y la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.
 - Se realizaron 146 acciones de capacitación dirigidas a 5,191 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno; así como 193 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico y operativo de la Contraloría Social con 594 servidores públicos de 180 programas federales.

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

La política social tiene como fundamento **promover el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación.**

Durante 2016, el Programa de Coinversión Social (PCS) de la SEDESOL apoyó 434 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, mismos que dirigieron sus actividades a niñas, niños y adolescentes, lo anterior con un monto de 76.1 millones de pesos, a través de estos proyectos, se logró beneficiar a 129,151 personas. Algunas de las acciones que estos proyectos apoyados realizaron fueron: atención médica, alimentación, educación, prevención de la violencia, promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras.

- El Componente de Salud de PROSPERA efectúa la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil para lo cual identifica de manera temprana la mala nutrición y brinda orientación y capacitación a madres/padres de familia, o responsables del niño o niña, sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. A diciembre de 2016, se estiman los siguientes resultados:
 - Se atendieron 5.7 millones de familias en 15,138 unidades de salud.
 - Se mantuvo bajo control nutricional a 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años.
 - Con la finalidad de atender la desnutrición, se adquirieron 543.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños menores de cinco años, así como 99.9 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- En el marco del Programa Seguro Médico Siglo XXI se realizan diversas acciones dirigidas a la población menor de cinco años, afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, a fin de garantizar la cobertura contra todas las enfermedades, adicionales a las que cubre el Catálogo Universal de Servicios de Salud y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos:
 - Durante 2016, se registró una afiliación total de 5.2 millones de niños y niñas que ya reciben los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI, cifra superior en 20.9% a los 4.3 millones de afiliados en el mismo periodo de la administración anterior.
 - En este periodo se autorizaron para pago 39,739 casos de niñas y niños beneficiarios, atendidos en la red de prestadores de servicios de salud del programa.

- En 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de sus Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), otorgó el servicio de estancias a 36,845 niños y niñas; de los cuales se atendió a 24,055 a través de 123 estancias propias; a 12,770 en 115 estancias contratadas; y a 20 en cinco Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad. Lo anterior, representó un incremento de 4.5% respecto a los 35,268 niños y niñas atendidos en el mismo periodo del año anterior.
- Las EBDI operan como Centros de Educación Preescolar, por lo que los niñas y niños obtienen su Certificado de Educación Preescolar avalado por la Secretaría de Educación Pública. Al cierre del ciclo escolar en agosto se entregaron 5,237 certificados. En 2016, un total de 17,063 niñas y niños recibieron atención en los niveles de preescolar 1, 2, y 3.
- Para fortalecer la calidad profesional del personal de estancias del ISSSTE y garantizar el acceso igualitario de los hijos de padres y madres trabajadoras, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se realizaron 331 acciones de capacitación, a través de las cuales se capacitó a 8,422 participantes, cifra superior en 34.3% a los 6,272 participantes capacitados en 2015.
 - Se atendieron a los hijos e hijas de 1,433 padres trabajadores al servicio del Estado; es decir, casi 80 veces más que los 18 padres registrados al inicio de la administración, y superior en 61.9% respecto a los 885 registrados en diciembre de 2015.
 - En seguimiento al proyecto “Inscripción del niño o niña a las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil”, inscrito en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, en 2016 se concluyeron cuatro de las cinco fases del plan de trabajo: planeación y levantamiento de información; análisis y diseño; construcción; y desarrollo del aplicativo.
 - Se concluyó la instalación del Sistema Integral de Gestión y Explotación Inteligente de la Información para la Seguridad de las Estancias en las 123 EBDI propias del Instituto, con lo cual son monitoreadas a través del Centro Nacional de Mando y Reacción para la Seguridad de los Infantes.
 - Se instaló el sistema hidráulico contra incendios en 117 de las 123 estancias propias^{1/}.

^{1/} Las siete estancias restantes no requirieron este tipo de sistemas, en virtud de que se encuentran debidamente protegidas con un sistema contra incendios, a base de extintores, alarmas, detectores de humo y equipo individual de protección, en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Programa de inglés y computación en el ISSSTE^{1/}

- En 2016, por primera vez en 55 años de historia institucional, se incorporó al plan educativo de las Estancias Infantiles propias y contratadas, el Programa de inglés y computación, en beneficio de 22,858 niños y niñas de los estratos de maternal y preescolar. Para la operación del Programa en las estancias propias, se instalaron salas especiales equipadas con computadoras con acceso a Internet, proyectores y pantallas.

^{1/} El detalle de la dotación de infraestructura tecnológica de este programa, se puede consultar en la línea de acción: Diseñar e integrar sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social, de la Estrategia 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

- El servicio de guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende el desarrollo integral del niño(a), a través del cuidado y fortalecimiento de su salud, una sana alimentación y un programa educativo-formativo acorde a su edad y nivel de desarrollo. Durante 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se contó en promedio con 1,380 guarderías en las que se atendió a 209,477 niños y niñas en promedio al mes. Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el promedio mensual atendido fue de 213,071 niños y niñas.
 - Se iniciaron acciones para impartir el primer año de preescolar para niños y niñas de entre tres y cuatro años. Para 2017 se busca que el 100% de las guarderías del Instituto cuenten con el certificado oficial del primer año de preescolar, lo que beneficiará a más de 45 mil jefas de familia cada año.
 - En apoyo a las madres trabajadoras, en julio el IMSS implementó un nuevo procedimiento para la expedición de incapacidades por maternidad en favor de 270 mil aseguradas que anualmente solicitan esta prestación.
 - Con la finalidad de fomentar el deporte, se implementaron 37,238 actividades complementarias en cultura física y deporte, que fortalecieron el desarrollo de las habilidades de 463,648 niños(as) y jóvenes. De enero de 2013 a diciembre de 2016, se han desarrollado 108,241 actividades en beneficio de 1,052,850 niños(as) y jóvenes.
- En las Estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), se brindan los servicios de cuidado y atención infantil a niñas y niños de entre uno y tres años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los cuatro años) y entre uno y cinco años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los seis años) en caso de que presenten alguna

discapacidad, para que las madres trabajadoras y padres solos mantengan su empleo, busquen empleo o estudien.

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños, a través de las Estancias Infantiles afiliadas al PEI, en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos.
- Con el fin de evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, PROSPERA otorga becas para educación básica y media superior.
 - Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se atendió a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, cifra similar al ciclo precedente del total de becarios, 4.8 millones se encuentran en educación básica (2.7 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), mientras que 1.4 millones son de educación media superior. Cabe señalar que durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron en algún bimestre del ciclo a 6,638,158 becarios de educación básica y media superior.
- Las 12,804 escuelas de tiempo completo en las que se ofrecen servicios de alimentación, se regulan por el Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, publicado en el DOF el 23 de agosto de 2010. Dichas escuelas beneficiaron a más de 1.5 millones de alumnos; 9,652 de las escuelas de tiempo completo se localizaron en zonas rurales.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, brinda apoyo a las hijas e hijos en orfandad materna con el fin de que continúen sus estudios desde maternal hasta la universidad.
 - Durante el ejercicio 2016, se incorporó a 16,629 niños y jóvenes, para lograr un acumulado de 2013 a 2016 de 40,360 niños y jóvenes. De ellos, 17,530 se encuentran en educación básica (10,974 en primaria y 6,556 en secundaria); 7,252 en educación media y superior; 5,180 son menores de seis años; 228 son personas con alguna discapacidad que les impide acudir a una institución educativa y 10,170 que toman cursos, talleres o que prestan su servicio social.

Se busca **fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes** del país, para garantizar el desarrollo futuro de nuestra nación.

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE), de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, atendió a través de los servicios de vinculación laboral y de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, a 11,071,482 jóvenes (de 16 a 29 años), de los cuales 2,020,886 se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estas

cifras representan 54.3% de las 20,379,336 atenciones y 37% de las 5,460,869 colocaciones en este lapso.

- Durante 2016, se atendió a 2,452,974 jóvenes, con la colocación de 478,666 en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras representan 49.5 y 39.4% de las 4,955,762 atenciones y 1,215,647 colocaciones propiciadas por el SNE en este periodo.
- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, el Programa de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas apoyó la formación de 276 jóvenes indígenas para la salvaguardia y desarrollo de su patrimonio cultural. De este total, 78 jóvenes, entre ellos 38 mujeres, fueron apoyados durante 2016.
- El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de noviembre de 2016 se puso en marcha la estrategia “Empleo Joven: Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes”; la cual busca articular, coordinar y vincular los actores y sectores que conforman el mercado laboral para brindar a la población joven mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo; así como las acciones existentes sobre emprendimiento, capacitación laboral, permanencia y movilidad en el trabajo.
 - En los Centros Poder Joven (CPJ), la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.
 - A diciembre de 2016, la Red Nacional de Centros de Poder Joven se conformó por 410 CPJ en las 32 entidades federativas, que entre el año 2013 y 2016, proporcionaron 8.4 millones de servicios en beneficio de 4.5 millones de jóvenes. En 2016, los CPJ brindaron 1.8 millones de servicios a 859,350 jóvenes.
 - Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos cuatro años se crearon 214 centros adicionales, que superan en 91.8% a los centros con los que cerró la administración anterior.
 - Las Casas del Emprendedor ofrecen un espacio donde se articulan opciones para incentivar, capacitar e impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes.

- Durante 2016 el IMJUVE apoyó la operación de 16 Casas del Emprendedor en el mismo número de estados: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala, a través de las cuales se beneficiaron de manera indirecta a 1,600 jóvenes.
- La Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e Internet promueve la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas. Durante 2016, se observaron los siguientes resultados:
 - Se contó con 133 programas: 80 de radio, 25 de televisión, 25 de radio por Internet y tres de televisión por Internet que beneficiaron a 665 jóvenes. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, y se contó con la participación de 26 instancias estatales y nueve municipales de juventud, en ambos casos.
 - La Red Nacional de Programas Poder Joven transmitió 14 programas en diversas lenguas indígenas^{1/}, cuatro en Oaxaca, dos en Querétaro y los demás distribuidos en Durango, Hidalgo, Chiapas, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.
- La convocatoria de “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes” estimula la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realicen acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Al cierre de 2016, se apoyaron 99 grupos juveniles de 24 entidades federativas del país, con lo que se benefició a 495 jóvenes directamente y 17,465 de manera indirecta.
- Durante 2016, el Programa de Coinversión Social del Indesol, apoyó 238 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que dirigieron sus actividades a población juvenil, lo anterior, con un monto de 40.8 millones de pesos, gracias a la ejecución de estos proyectos, se logró beneficiar a 65,803 jóvenes. Las OSC apoyadas, realizaron actividades enfocadas a la inclusión escolar, la atención médica, la alimentación, el fomento al emprendedurismo, elaboración de proyectos productivos, promoción del deporte y la prevención de embarazos no deseados.
- El PCS conjuntamente con el IMJUVE publicaron en marzo de 2016 una Convocatoria denominada Pro

^{1/} Chinanteco, triqui, tzotzil, rarámuri, tepehuán, náhuatl, guarijío, chontal, maya, otomí, tenek, zapoteco y mixteco.

Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. Durante 2016, el PCS asignó a esta convocatoria, recursos por 6 millones de pesos, de los cuales el INDESOL aportó 2 millones de pesos y el IMJUVE destinó 4 millones para apoyar 23 proyectos de 10 entidades federativas^{2/}, en beneficio de 4,061 jóvenes.

- La SAGARPA, mediante el Componente de Extensionismo, del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, instrumentó en 2016 las estrategias Vida y Campo y Educampo, otorgando capacitación y extensionismo integral a hombres y mujeres rurales para cada etapa de su ciclo de vida.
 - La Estrategia Vida y Campo bajo el enfoque de mejoramiento de vida, promueve el cambio de actitud de las personas para la participación, empoderamiento, desarrollo y establecimiento de las bases y procesos transversales de autogestión. En 2016 benefició a 1,469 personas en 62 localidades de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua y Oaxaca, de los cuales 1,100 son mujeres y 369 hombres.
 - Por otra parte, mediante la Estrategia Educampo, con una inversión de 6.8 millones de pesos, se beneficiaron a 595 productores de maíz y a sus familias, en los estados de Veracruz y Chiapas, capacitándolos en un enfoque de desarrollo rural integral en los ámbitos productivo, organizativo, administrativo y comercial a través de 222 acciones de capacitación y 1,289 visitas de acompañamiento.

La aspiración a una sociedad igualitaria requiere de **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores**, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró al mes de diciembre de 2016, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,454,050 personas, lo que representa una cobertura de 81.3% de la población potencial^{3/} de 6,711,167 personas.

^{2/} Ciudad de México, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

^{3/} La población potencial del PPAM se define como el conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva), o que, teniendo acceso a una pensión o jubilación, ésta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria.

Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores

- En diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendía a 3,056,816 adultos mayores, por lo que el incremento de 2,397,234 personas observado en diciembre de 2016, representa un aumento de 78.4 por ciento.
- A diciembre de 2016, el Programa tiene presencia en 84,163 localidades en los 2,457 municipios y delegaciones del país, que superan en 8.5% a las 77,576 localidades registradas a diciembre de 2012.

- Durante 2016, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realizó las siguientes acciones:
 - Se otorgaron 1,139,269 credenciales de afiliación, con lo que se calcula que 12,166,308 personas adultas mayores ya cuentan con esta credencial, cifra que representa 97.1% de la población de 60 años y más en el país.
 - Se establecieron 1,131 convenios de colaboración con dependencias federales, así como gobiernos estatales y municipales, empresas nacionales y transnacionales, para la coordinación de acciones específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores.
 - Se reportaron en actividad un promedio de 3,129 clubes de la tercera edad.
 - Se otorgaron 26,164 consultas especializadas y estudios de laboratorio y gabinete.
 - Se vinculó a 26,296 personas adultas mayores en una actividad remunerada, cifra que supera por 7,500 personas vinculadas en el ejercicio precedente.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a los adultos mayores

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se atendió a 339,830 adultos mayores buscadores de empleo, de los que 160,306 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras superan en 126.9% las atenciones y en 193.6% las colocaciones, que se registraron en igual periodo de la administración anterior.

- El Servicio Nacional de Empleo instrumenta la estrategia “Abriendo Espacios”, a fin de facilitarles el acceso a un empleo u ocupación productiva formal. A diciembre de 2016, se atendió a 94,891 adultos mayores, en busca de empleo, de los que 44,185 lograron ocuparse productivamente.

- Con el propósito de mejorar el estado de salud y la perspectiva de vida de los adultos mayores, en 2016 el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se otorgaron 327,773 consultas gerontológicas en 115 módulos gerontológicos^{1/} implementados en las 35 delegaciones del Instituto y se realizaron 352,831 terapias físicas^{2/} a 67,525 pacientes a través de las “Áreas de Apoyo Funcional”, donde se atienden padecimientos músculo-esqueléticos sencillos, con equipo básico en rehabilitación.

- A través de los programas culturales, deportivos y recreativos del Instituto, se ofrecieron 1,224,330 servicios integrales a jubilados y pensionados, cifra superior en 7.8% respecto de los 1,135,912 servicios otorgados en 2015.

- Se realizaron 111 acciones de capacitación entre las que destacan: los diplomados en gerontología y trabajo social; enfermería gerontológica; tanatología; actualización sobre aspectos geriátricos en el primer nivel de atención; cuidado cotidiano del anciano; formación de cuidadores de adultos mayores con demencia. A través de estas acciones, se benefició a 3,202 participantes, que atienden a personas adultas mayores.

- El “Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas” en multimedia, registró 8,731 sesiones de consulta (nacionales y extranjeras).

- En el campo del Desarrollo Integral Gerontológico, el Instituto realizó 123 acciones de capacitación, a través de las cuales se capacitó a 3,616 participantes, en temas tales como envejecimiento activo y cuidado de la vejez, prevención de accidentes y primeros auxilios para mayores.

- En conjunto las tres Casas de día del Adulto Mayor^{3/} y los cuatro Centros Culturales homologados a casa de día^{4/}, otorgaron 195,038 servicios de atención

^{1/} La disminución en el número de módulos gerontológicos, tres respecto al Tercer Informe de Ejecución y 10 con relación al Cuatro Informe de Gobierno, se debió a la reducción del personal médico gerontólogo que los atiende, principalmente por jubilación y por remodelación.

^{2/} El número de terapias disminuyó respecto a las 374,477 reportadas en el Tercer Informe de Ejecución, debido a que no fue posible reparar o sustituir el equipo médico que dejó de funcionar; además por el cierre de algunos módulos gerontológicos.

^{3/} El modelo de Casas de Día contempla atención social, servicio médico y psicológico, y actividades de participación.

^{4/} Las Casas que operan en condiciones similares no cuentan con servicio médico y psicológico, y se encuentran ubicadas en la Delegación Oriente en la Ciudad de México; en Guanajuato, Oaxaca y Yucatán.

diurna a la población adulta mayor en un ambiente seguro y agradable.

- Mediante las Casas de Día del Adulto Mayor se otorgaron 73,321 servicios, de los cuales 49,665 se proporcionaron en la Delegación Regional Poniente de la Ciudad de México, 7,407 en Tlaxcala y 16,249 en Morelos.
 - Los Centros Culturales que operan en condiciones similares al modelo de Casa de Día, prestaron 121,717, cuya distribución geográfica es la siguiente: Oaxaca (78,182), Yucatán (20,128), Guanajuato (7,777) y en la Delegación Oriente de la Ciudad de México (15,630).
- Otorgó 158,429 préstamos personales a personas adultas mayores, en sus siete modalidades vigentes, por un monto acumulado de 7,909,304.5 miles de pesos en apoyo a su economía, cifra que resulta superior en 13.5% en términos reales^{1/}, respecto del monto de 6,780,347.6 miles de pesos, concedido durante el mismo periodo de 2015.
 - El Sistema de Tiendas SuperISSSTE continuó con la aplicación del descuento a jubilados y pensionados, de 10% en los productos de la canasta básica y de 5% en los medicamentos que se comercializan a nivel nacional, que les significó un ahorro de 4.8 millones de pesos, equivalentes a 9.6% de los 49.8 millones de pesos de las ventas realizadas a este grupo etario y un total 204,183 transacciones.
 - El Fondo de la Vivienda del ISSSTE otorgó 1,704 créditos de vivienda a los derechohabientes pensionados, lo que representó un incremento de 6% en relación a los 1,608 créditos otorgados en 2015, y una derrama económica de 722.8 millones de pesos. Del total de créditos otorgados bajo el esquema de pensionados, los ministrados para la adquisición de vivienda nueva pasaron de 844 en 2015 a 891 en 2016, mientras que los formalizados para la compra de vivienda nueva aumentaron de 764 a 813, lo que muestra una variación porcentual positiva de 5.6% y 6.4%, respectivamente.
- Dentro del Programa de Envejecimiento Activo del IMSS para mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad e independencia física, mental, emocional y social de los adultos mayores, a diciembre de 2016:
 - Se realizaron en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales, 53,091 evaluaciones gerontológicas, y se puso en operación la capacitación especializada en atención al adulto mayor en las 35 delegaciones del IMSS. Se distribuyeron 1,800 manuales para el cuidado de personas adultas mayores, se continuó el desarrollo del Modelo de Atención Social a la Salud con la implementación del curso taller en línea de ocupación terapéutica para transformar los hábitos y rutinas en roles activos y saludables modificando los estilos de vida. Se impartieron cursos y talleres de promoción de la salud, cultura física y deporte, capacitación y adiestramiento técnico y desarrollo cultural a 348,526 personas adultas mayores.
 - Se llevaron a cabo 108,241 servicios (pláticas, campañas y eventos a nivel nacional), los cuales registraron una asistencia de 25,282,895 personas; asimismo, en cursos y talleres de Promoción de la Salud, Desarrollo Cultural, Cultura Física y Deporte y Capacitación y Adiestramiento Técnico, se inscribieron 1,345,728 personas, que registraron 23,405,592 asistencias. Entre los cursos resalta el de Formación de Cuidadores de Adultos Mayores, Acompañantes y Promotores de Adultos Mayores con 5,874 personas.
 - En materia de pensiones, destaca la eliminación de la comprobación presencial de supervivencia que debían realizar más de 3 millones de pensionados, acudiendo a las ventanillas del IMSS dos veces por año.
 - Este logro es resultado de la implementación del Programa de Actualización de Datos de la Población Pensionada, para fortalecer los registros de la Clave Única de Registro de Población (CURP). A diciembre de 2016, 99% de los pensionados cuenta con un registro de CURP válido, lo que permite que esta población ya no tenga que comprobar su supervivencia en forma presencial para el pago de su pensión.
 - Con el fin de disminuir la dificultad que tienen los pensionados para acceder al crédito, se promovió con diversas entidades financieras, el otorgamiento de créditos a los pensionados del IMSS:
 - En 2016, los pensionados contrataron 97,834 nuevos créditos.
 - Desde el inicio de la administración y hasta diciembre de 2016, a través de 30 entidades

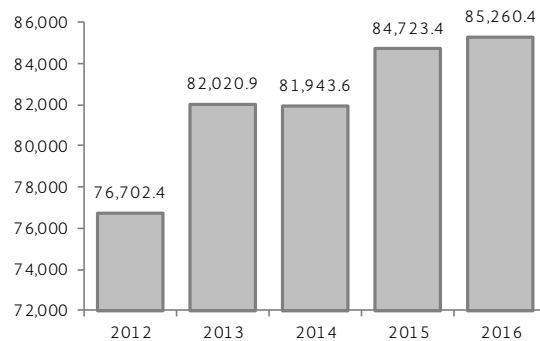
^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor a diciembre de 2016 (1.0282).

financieras han otorgado 262,893 créditos a pensionados del IMSS.

- La Secretaría de Salud, a través de 32 Comités Estatales de Atención al Envejecimiento, refuerza la cultura de un envejecimiento activo y saludable. Durante 2016, estos comités realizaron lo siguiente:
 - Se efectuaron 712,865 detecciones de osteoporosis, en población de 50 años y más.
 - Se aplicaron 5,712,127 dosis de vacunas contra influenza, en adultos mayores sin seguridad social.
 - En octubre de 2016, en el marco de la Semana de Salud para Gente Grande, se realizaron 8,328,280 actividades, las cuales incluyeron detección en síndromes geriátricos (alteraciones de memoria, depresión, caídas, incontinencia urinaria), revisión dental y vacunación, entre otras. En la presente administración, se llevaron a cabo 33,033,019 actividades.
 - Se fortalecieron las actividades para la detección integral del crecimiento en el tamaño de la próstata, para incidir en la disminución de la mortalidad por cáncer de este tipo en varones de 45 años y más, con 524,404 detecciones. En la presente administración, se realizaron 5,739,458 detecciones.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) fortalece la protección de los derechos de las personas adultas mayores a través de sus cuatro Centros Nacionales, con los servicios de alojamiento, atención médica, psicológica, odontológica, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapia ocupacional y rehabilitatoria, atención social, jurídica y de nutrición. Durante 2016, otorgó 1,450,076 servicios a un promedio de 401 adultos mayores.
- Resultado del proyecto Salud y Nutrición de la Población Adulta Mayor, implementado en 2014 por el Programa IMSS-PROSPERA, en 2016 se efectuó el diagnóstico y derivación de 1,579 adultos mayores, y la incorporación de 266 adolescentes que integran la Red de Atención del Adulto Mayor para mejorar la alimentación y actividades físicas y recreativas de este grupo etario. En el periodo 2014-2016 sumaron 8,561 los adultos mayores incorporados a este proyecto, y 1,431 los jóvenes que integran la Red para darles cuidado y acompañamiento.

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos^{1/}

GASTO FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 2012-2016 ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2016)



^{1/} Cifras de presupuesto anual aprobado.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Incremento del gasto para los pueblos indígenas

- En los últimos cuatro años los recursos destinados para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas se incrementaron en términos reales en 11.2 por ciento^{1/}.
- Destacan los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con un aumento de 5.6 mil millones de pesos, equivalentes a 32.9% real y el programa Pensión para Adultos Mayores, que creció 33.2 mil millones de pesos, igual a 32.8% real, entre 2012 y 2016.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del índice de Precios Implícito del PIB de 2016 respecto a 2012 (1.1259).

^{1/} De acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257 "Apoyo a comunidades indígenas".

Reestructuración de los programas para el desarrollo de los pueblos indígenas

- El número de programas presupuestarios con incidencia en el desarrollo de los pueblos indígenas fue de 65 en 2015, mientras que para 2016 se redujo a 60, como resultado de las fusiones, eliminaciones y/o resectorizaciones llevadas a cabo en este año, con el propósito de fortalecer y mejorar la focalización de acciones y contribuir a las prioridades señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.
- En 2016 se aprobaron 85,260.4 millones de pesos para los programas y acciones en beneficio de la población indígena. Este monto superó en 0.6% real al presupuesto aprobado en 2015.
 - Los programas orientados a Desarrollo Social contaron con 28,642.5 millones de pesos, que representan 33.6% del presupuesto total aprobado. En este rubro destacan los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores, cuyo presupuesto en conjunto suma 26,522.5 millones de pesos.
 - Para los programas de Educación y Salud, incluyendo el Programa IMSS-PROSPERA, se autorizaron 18,299.2 millones de pesos, cantidad que representa 21.5% del presupuesto total aprobado.
 - El presupuesto aprobado para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ascendió a 11,900.5 millones de pesos, esto es, 14% del presupuesto total, de los cuales, 63.8% fue asignado al Programa de Infraestructura Indígena.
 - Al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se asignaron 10,160.1 millones de pesos, cifra equivalente a 11.9% del presupuesto total, para la atención de los municipios catalogados como indígenas.
 - El resto del presupuesto (16,258.1 millones de pesos) se asignó para la ejecución de programas de fomento rural, desarrollo forestal, caminos rurales y vivienda, entre otros.

En 2016 se ejercieron 76,945.5 millones de pesos, lo que representa 90.2% del presupuesto aprobado.

Con la finalidad de **desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente**, se realizaron las siguientes acciones:

- Para difundir entre la población indígena sus derechos en materia de salud, a través de la página de *Internet* de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)^{1/} se publicaron 11 folletos sobre los

derechos generales de los pacientes, traducidos a 21 lenguas autóctonas, los cuales regularmente se transmiten por medio de las radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI.

- Adicionalmente, la CONAMED realizó la traducción a 17 lenguas indígenas de los siguientes documentos: Recomendaciones a la mujer embarazada para mejorar la comunicación con el personal de salud durante el embarazo, el parto y la cuarentena (puerperio); y Recomendaciones para mejorar la atención del adulto mayor dirigidas a los pacientes.
 - Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 en el Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, en Chiapas, se atendieron 60 pacientes monolingües de etnias de la misma entidad: Cho'l, Tojolabal, Tzeltal, Tzotzil, Zapoteco y Zoque.
 - En los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Oaxaca, y de la Península de Yucatán, y en los dos que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas se cuenta con personal para traducción en lenguas como la Zapoteca, Maya, Tzeltal o Tzotzil, y se ha capacitado a 90% del personal de Trabajo Social y Admisión en temas de interculturalidad.
- A efecto de ampliar las perspectivas educativas y fortalecer la identidad de niños y niñas de regiones indígenas, a través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, se llevaron a cabo, de mayo de 2013 a octubre de 2016, tres encuentros nacionales y seis regionales, en los que participaron 954 niños y 199 docentes y padres de familia de los pueblos indígenas Mazahuas de México; Hñähñú, Otomí, Náhuatl y Tepehua en los municipios de Ixmiquilpan, Tenango de Doria, Huejutla, Jaltocán, Chilcuautla, Acaxochitlán y Atlapexco en el estado de Hidalgo; Comonfort en Guanajuato; Temoaya en el estado de México; Cuautitlán de García Barragán en Jalisco; Tutunaku, municipio de Huehuetla en Puebla; Rarámuri, Makurawe (Guarijío) y Odami de Chihuahua; Wixárika y Huichol de Nayarit; Chichimeca y Maya de Yucatán; y Mame y Tzeltal de Chiapas.

- Se elaboraron materiales didácticos con enfoque intercultural que permiten la incorporación de los saberes de los pueblos indígenas y su articulación con los contenidos nacionales de toda la educación básica.

En lo que concierne a la **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las**

^{1/} <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/inali.html>.

comunidades y pueblos indígenas, las acciones del Gobierno de la República presentaron los siguientes resultados:

Apoyo a indígenas para el reconocimiento, vigencia de derechos y acceso a la justicia

- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, mediante el Programa de Derechos Indígenas^{1/} se benefició a 547,992 personas^{2/}: 234,765 hombres y 313,227 mujeres, mediante 21,823 apoyos^{2/} para la ejecución de proyectos de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, género y de salud; en estas acciones se ejerció un presupuesto acumulado en el periodo de 614.7 millones de pesos.

^{1/} Este programa inició operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas y proyectos: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

^{2/} Incluye 284 familias de indígenas desplazadas, 211 hombres y 74 mujeres jefes (as) de familia, de los estados de Chiapas y Guanajuato, apoyadas entre 2014 y 2015.

- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016 se otorgaron 947 apoyos para la realización de proyectos presentados por el mismo número de organizaciones de la sociedad civil y núcleos agrarios, con el propósito de realizar acciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos reconocidos en el orden jurídico nacional, en beneficio de 297,028 personas indígenas, de las cuales 156,728 son hombres y 140,300 mujeres. Del total de apoyos, 48 se realizaron en 2016 en beneficio de 19,409 personas indígenas, 10,703 hombres y 8,706 mujeres.
- De 2014 a 2016 fueron excarcelados 3,503 indígenas, de los cuales 3,158 fueron hombres y 345 mujeres. En 2016 fueron liberadas 674 personas indígenas, de las cuales 88 fueron mujeres y 586 hombres.
- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, se otorgaron 3,970 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas (2,724 hombres y 1,246 mujeres), en diligencias de carácter judicial o administrativo; de estos servicios 1,270 (900 hombres y 370 mujeres) fueron proporcionados en 2016.
- En 2016 se incorporó el tipo de apoyo Asistentes en materia penal y registro civil; al 31 de diciembre se otorgaron 433 apoyos a 81 personas, de las cuales 29 fueron hombres y 52 mujeres, que realizaron acciones de acceso a la justicia en beneficio de la población indígena.
- Para impulsar el derecho a la igualdad de género, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016 se

otorgaron 589 apoyos^{1/} para la realización de proyectos en beneficio de 206,892 personas indígenas, de las cuales 154,826 fueron mujeres y 52,066 hombres. En 2016, se atendieron 44,096 personas indígenas, de ellas 34,514 fueron mujeres y 9,582 hombres, mediante 183 apoyos para la realización de proyectos.

– Los apoyos para impulsar el derecho a la igualdad de género se otorgaron mediante las siguientes modalidades:

- Casa de la Mujer Indígena. En estos espacios se contribuye a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, mediante el apoyo a proyectos de organizaciones y grupos de trabajo constituidos por mujeres indígenas, para ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos de salud y facilitar el acceso de las mujeres indígenas a la jurisdicción del Estado. Entre 2014 y 2016 se benefició a 60,446 personas indígenas (48,066 mujeres y 12,380 hombres), mediante 77 apoyos: 24 por año a igual número de Casas de la Mujer Indígena y cinco entregados en 2016 para apoyar Casas de Apertura de la Mujer Indígena. En 2016 se beneficiaron 16,766 personas indígenas (13,620 mujeres y 3,146 hombres) en las 24 Casas de la Mujer Indígena en operación y cinco Casas de Apertura.
- Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural. De enero de 2014 a diciembre de 2016 se atendió a 85,063 personas indígenas: 20,173 hombres y 64,890 mujeres, a través de 167 apoyos para la realización de proyectos con temas relativos a la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y canalización de personas indígenas portadoras del virus; al fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos y nuevas masculinidades con enfoque intercultural. En 2016, se otorgaron 52 apoyos para proyectos, en beneficio de 17,044 personas indígenas, de las cuales 14,133 fueron mujeres y 2,911 hombres.

^{1/} Esta cifra considera 11 apoyos para proyectos en beneficio de 1,241 personas indígenas, de las cuales 1,235 fueron mujeres y seis hombres, atendidas con la modalidad de Coinversión para el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas, que únicamente operó en 2014. También incluye 146 mujeres indígenas beneficiadas con la modalidad de Formación especializada para mujeres indígenas mediante el apoyo a cuatro proyectos, esta modalidad solo operó en 2015. Además en estos dos años se benefició a 2,061 personas indígenas, de las cuales 1,902 fueron mujeres y 159 hombres con acciones de acompañamiento para el desarrollo de los proyectos.

- Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas. De 2014 a 2016, se dio atención a 57,617 personas indígenas: 19,328 hombres y 38,289 mujeres, mediante 315 apoyos a proyectos, cuyos temas forman parte de las agendas de las comunidades y pueblos indígenas, y que con anterioridad no se atendían de manera institucional como la partería tradicional, prevención del VIH, formación de formadores(as) con perspectiva de género, violencia obstétrica hacia mujeres indígenas y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad. En 2016 fueron atendidas 9,968 personas indígenas (6,463 mujeres y 3,505 hombres), mediante 87 apoyos a proyectos.
- En 2016, a través de la modalidad Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de la Mujer Indígena, se atendió a 318 personas indígenas, de ellas 298 fueron mujeres y 20 hombres, mediante 15 apoyos, para llevar a cabo acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos y pilotaje de proyectos.
- Entre enero de 2014 y diciembre de 2016, se otorgaron 1,526 apoyos para ejecutar proyectos culturales que beneficiaron a 29,127 personas indígenas: 16,321 hombres y 12,806 mujeres, quienes recibieron recursos para la realización de acciones orientadas al rescate y fortalecimiento de sus manifestaciones culturales. De este total, en 2016 se benefició a 8,516 personas indígenas, de las cuales 3,675 fueron mujeres y 4,841 hombres, mediante 480 apoyos para la ejecución de proyectos culturales.
- Para el rescate y salvaguarda de las culturas indígenas, de enero de 2014 a diciembre de 2016, se formó a 276 jóvenes indígenas: 140 hombres y 136 mujeres, en temas relacionados con Identidad cultural indígena, patrimonio cultural, salvaguardia y fortalecimiento de la cultura indígena, instrumentos legales para la salvaguardia de la cultura, derechos indígenas, elaboración del libro cartonero, diagnóstico de comunidades, pueblos y regiones indígenas, así como para la elaboración de proyectos culturales comunitarios, financiamiento de proyectos, entre otros. En 2016 se formaron en estos temas 78 jóvenes, 40 hombres y 38 mujeres
- De enero de 2014 a diciembre de 2016 se otorgaron 217 apoyos para proyectos de comunicación intercultural, en beneficio de igual número de personas indígenas, de las cuales 137 fueron hombres y 80 mujeres; de estos apoyos en 2016 se otorgaron 60 para beneficio de igual número de personas indígenas, 39 hombres y 21 mujeres.
- Para apoyar a pacientes indígenas de escasos recursos que requirieron atención médica de tercer nivel, entre enero de 2014 y diciembre de 2016, mediante

acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud y asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, se otorgaron 10,078 apoyos a 6,614 personas indígenas (3,251 hombres y 3,363 mujeres). En 2016, se benefició a 2,180 personas indígenas de las cuales 1,074 fueron hombres y 1,106 mujeres, a quienes se les entregaron 3,179 apoyos; con ellos, los pacientes que lo requirieron pudieron adquirir medicamentos y realizarse estudios y tratamientos de alta especialidad.

- En lo que va de la presente administración, se emitieron opiniones jurídicas para 160 iniciativas presentadas en las Cámaras del H. Congreso de la Unión, que involucran derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas^{1/}. De este total, en 2016, se formularon opiniones jurídicas a 48 iniciativas.

Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas

(Continúa)

- En el marco del Convenio de Colaboración para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe suscrito el 29 de octubre de 2015, la CDI diseñó el Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas y Casa de la Mujer Indígena (CAMI), con el objetivo de promover la comunicación entre servidores públicos y los hablantes de lenguas indígenas, para con ello coadyuvar a garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de la población indígena que así lo requiera frente a diversas instituciones gubernamentales.
- El Sistema contiene tres padrones: uno de Abogados Indígenas Bilingües conformado por 198 abogados y abogadas indígenas bilingües; uno conformado por 31 representantes integrantes de las 24 CAMI y uno a nivel nacional de 655 intérpretes-traductores en lenguas indígenas. En los padrones referidos se encuentran disponibles 121 variantes lingüísticas de 39 lenguas indígenas.
- En el Sistema también se cuenta con cápsulas de audio para la identificación de las lenguas y las variantes lingüísticas. En total, el sistema incluye 37 audios de identificación de variantes lingüísticas.
El Sistema contiene además, mapas estatales de la República Mexicana, en los que se detalla el número de población indígena, desglosada por hombres y mujeres, así como lenguas indígenas ubicadas por entidad federativa.
- Al 31 de diciembre de 2016, se dieron de alta en el Sistema, 1,050 usuarios de diversas instancias federales

^{1/} Remitidas por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema de Automatización de Opiniones de la Administración Pública Federal.

Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas

(Concluye)

y estatales, como las Procuradurías Estatales, el Poder Judicial Estatal, los Centros de Justicia Estatales, la Seguridad Pública Estatal, los Institutos Estatales de Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y los Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, entre otros.

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016, de manera conjunta con el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Organización de los Estados Americanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior Agrario, fueron capacitados 198 abogados indígenas bilingües de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Los cursos realizados abordaron las siguientes temáticas: actualización en materia penal, justicia y litigio electoral, y derechos de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano, y derechos agrarios de los pueblos y comunidades indígenas.
- Las radiodifusoras culturales indígenas que opera la CDI, son un medio para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a la información e interlocución con otros actores de la sociedad.

Cobertura de las radiodifusoras culturales indígenas

- En los cuatro años de la actual administración, a través de las 21 radiodifusoras culturales indígenas ubicadas en 16 entidades federativas^{1/}, se transmitieron 378,325 horas-radio, de las cuales 229,186 fueron en lenguas indígenas y 149,139 en español.
 - Durante ese periodo se difundieron mediante noticieros, cápsulas y mensajes en español y en las 36 lenguas^{2/} contenidos sobre las acciones que el Gobierno de la República realiza para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas, y para la difusión sobre los avances de los diversos programas sociales.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho'l, Guarojio, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Popti (Jacalteco), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

- Durante 2016 se transmitieron 103,230 horas-radio, esto es, 11,102 horas de transmisión más que en 2015; de estas, 59,873 fueron en las 36 lenguas indígenas en las cuales transmiten las Radiodifusoras Culturales Indigenistas y 43,357 en español. Se difundieron acciones vinculadas a las siguientes temáticas: seguridad social para todos los jóvenes estudiantes; certificación de estudios; promoción del registro de los niños y niñas en educación preescolar; salud de la población indígena y el cuidado del medio ambiente; prevención del embarazo adolescente; el derecho al acceso al Seguro Popular; adquisición de casa-habitación; salud reproductiva; Casa de la Mujer Indígena y del Derecho a la Identidad; seguridad alimentaria; apoyo al microempresario y a la mujer rural; adquisición de actas de nacimiento; acceso a proyectos productivos; difusión de tres Expo de los Pueblos Indígenas de proyectos productivos; proyectos ecoturísticos; derechos indígenas y acciones contra la violencia hacia la mujer indígena.

- Con la colaboración de diversas dependencias federales, estatales y municipales, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno de la República, a través de la CDI impulsó la difusión de la riqueza cultural indígena; preservó y difundió el patrimonio cultural que se tiene en resguardo y generó información relevante sobre particularidades de las culturas.

Promoción y difusión de las culturas

- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016 se realizaron 303 eventos, entre los que destacan los vinculados con celebraciones relevantes como: el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, la Semana Santa y las Celebraciones del Día de Muertos como Patrimonio de la Humanidad. Del total de eventos realizados en lo que va de la presente administración, destacan las acciones sobre la difusión de la gastronomía indígena en el marco de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. En 2016 se realizaron 87 eventos, entre ellos la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el cual se llevó a cabo en el Centro Ceremonial Mazahua, ubicado en el estado de México, y el 9° Concierto de Bandas de Música de Viento de las Niñas y los Niños Indígenas de Oaxaca, celebrado el 9 de diciembre de 2016 en el Auditorio Guelaguetza, ubicado en el Cerro del Fortín de dicha entidad.

Con un enfoque incluyente de todos los sectores de la sociedad, el Gobierno de la República avanzó en el propósito de **fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.**

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- De enero de 2014 a diciembre de 2016, suman 25 las entidades federativas^{1/} que reconocen derechos de los pueblos indígenas en sus Constituciones y Legislaciones. Con estos resultados, el indicador “Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas” presenta un avance de 78.1% con relación a la meta sexenal, que incluye a las 32 entidades federativas.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Con el propósito de promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas en su propio desarrollo comunitario, a partir de la publicación, el 23 de febrero de 2013, del “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas”, y hasta el 31 de diciembre de 2016, se asesoró al Instituto Nacional Electoral (INE), y a 12 dependencias federales^{1/} para la elaboración de los Protocolos de Consulta Indígena específicos, según la acción institucional de cada una de estos. Asimismo, se llevaron a cabo 38 consultas sobre proyectos de desarrollo.

Consejo Consultivo de la CDI

(Continúa)

- En abril de 2016, el Presidente del Consejo Consultivo, fue electo como Experto Independiente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas para Temas Indígenas en la Región América Latina y el Caribe, para el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Ello permite encabezar las reflexiones y los debates sobre el desarrollo y la implementación de los compromisos del Estado Mexicano asumidos en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
- Con el propósito de aportar conocimientos y experiencias en la conservación y cuidado de la biodiversidad, mitigar el impacto del cambio climático en el mundo y en México, así como generar mejores

^{1/} Comisión Federal de Electricidad (CFE); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Petróleos Mexicanos; Comisión Nacional del Agua; Secretaría de Energía; Comisión Nacional Forestal; Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

Consejo Consultivo de la CDI

(Concluye)

condiciones de vida para las nuevas generaciones, una delegación de consejeros indígenas del Consejo Consultivo de la CDI participó en el proceso de preparación de la Cumbre MÚUCH'TAMBAL sobre experiencia indígena: en materia de Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural, en el marco de la Decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP 13), realizada en Cancún, Quintana Roo, en diciembre de 2016.

- En 2016, se asesoró al INE para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas en las 32 entidades federativas, sobre un ajuste a la distritación electoral, con el propósito de determinar los límites geográficos electorales a nivel federal y en cada una de las entidades federativas, que propicie poder elegir a los diputados locales y federales, contar con una mejor distribución de los habitantes por cada distrito electoral y con ello lograr que cada diputado represente al mismo número de pobladores, con lo que se preserva el valor del voto. Además, el 15 de enero de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación notificó a la CDI la resolución en la que se le designa como el órgano técnico asesor de la consulta sobre la siembra de soya genéticamente modificada que lleva a cabo la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados en siete estados de la república (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).
- La SEMARNAT, de 2013 a 2016, ha llevado a cabo 19 consultas indígenas: siete en 2013, cuatro en 2014, cuatro en 2015, y cuatro en 2016, a efecto de dar cumplimiento a la obligación del Estado Mexicano de garantizar el Derecho a la Consulta, consagrado en los artículos 6o. y 7o. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, correlacionado con los artículos 1o. y 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las Recomendaciones 37/2012 y 56/2012, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Convenios de colaboración

(Continúa)

- Para fortalecer las acciones transversales en beneficio de la población indígena, se realizaron las siguientes acciones: El 27 de enero de 2016 fue suscrito el Convenio Marco de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Gobernación para Promover y Garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena, con la finalidad de realizar acciones de colaboración interinstitucional para promover y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad de la población indígena. En el evento de firma del Convenio se entregaron 5,166 actas de nacimiento.

Convenios de colaboración

(Concluye)

- Durante 2016, se instalaron 33 módulos de registro civil específicamente para atender a la población indígena: uno en Baja California, dos en Campeche, ocho en Chiapas, uno en Chihuahua, seis en Guerrero, uno en Jalisco, uno en Morelos, uno en Nayarit, uno en Nuevo León, cuatro en Oaxaca, uno en Quintana Roo, dos en San Luis Potosí, dos en Sonora, uno en Tabasco, y uno en Yucatán, a través de estos módulos se entregaron 19,327 actas de nacimiento.
- Producto de la realización de diversas campañas en entidades federativas, se entregaron otras 17,208 actas.
- En total, a partir de la suscripción de este convenio, se favoreció el ejercicio del derecho a la identidad de 41,701 personas indígenas que ahora cuentan con actas de nacimiento.

Con la finalidad de **promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, se avanzó en el desarrollo económico de los pueblos indígenas, con las estrategias impulsadas para la generación de ingresos que permiten a los beneficiarios consolidar sus proyectos productivos y promover su comercialización, mediante el fortalecimiento de la actividad económica, comercial y de turismo, sus procesos de producción y transformación, de servicios, comercialización y de apoyo para facilitar el acceso de la población indígena al financiamiento de la banca de desarrollo.

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

- Desde su puesta en marcha, el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016, este programa ejerció 4,049 millones de pesos^{1/} para apoyar la ejecución de 20,847 proyectos productivos, en beneficio de 252,570 productores indígenas de 30 entidades federativas^{2/}.

^{1/} No incluye gastos de operación: 61.2 millones de pesos en 2014, 71.8 en 2015 y 66.6 millones de pesos en 2016.

^{2/} Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

- En 2016, se otorgaron 8,027 apoyos para la ejecución de proyectos productivos en sus tres modalidades (Mujer Indígena, Proyectos Productivos Comunitarios, Turismo de Naturaleza), así como para llevar a cabo Acciones para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, y Apoyos Complementarios en materia de

comercialización, promotoría social, capacitación y asistencia técnica, en beneficio de 101,164 productores indígenas de 29 entidades federativas^{1/}. Estos resultados comparados con los de 2015 en que se otorgaron apoyos para la ejecución de 6,862 proyectos productivos en beneficio de 65,442 productores indígenas, son superiores en 17 y 54.6%, respectivamente.

Proyectos productivos

- **Mujer Indígena.** Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016 se ejercieron 1,130.7 millones de pesos, con los que se apoyaron 8,692 proyectos productivos en beneficio de 59,588 mujeres indígenas.
 - En 2016, fueron apoyados 2,736 proyectos productivos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, con lo que se beneficiaron 17,077 mujeres indígenas.
- **Proyectos Productivos Comunitarios.** Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron 1,536.6 millones de pesos, con los que se apoyaron 10,104 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 80,378 personas indígenas: 42,410 hombres y 37,968 mujeres.
 - En 2016, se apoyaron 4,672 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 35,789 indígenas, de los cuales 18,753 fueron hombres y 17,036 mujeres.
- **Turismo de Naturaleza.** Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron 592.2 millones de pesos, para apoyar el desarrollo de 667 proyectos turísticos, en beneficio de 33,875 indígenas (25,858 hombres y 8,017 mujeres).
 - En 2016, se apoyaron 219 proyectos turísticos, en beneficio de 15,940 indígenas, de los cuales 12,601 fueron hombres y 3,339 mujeres.

Marca "Paraísos Indígenas"

(Continúa)

- En el Tianguis Turístico, llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 25 al 28 de abril de 2016, se presentó la página web^{1/} de la marca "Paraísos Indígenas", con el objetivo de impulsar la comercialización a nivel nacional e internacional de las mejores empresas turísticas indígenas. A este evento asistieron representantes de siete redes de Paraísos Indígenas que se ubican en los estados de: Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán y Jalisco. Se lograron 116 citas de negocios entre los representantes de los sitios ecoturísticos participantes con compradores, medios especializados de la industria turística y de servicios, touroperadores, organizadores de ferias y

^{1/} Excepto Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas.

Marca “Paraísos Indígenas”

(Concluye)

festivales, así como de gobiernos de 11 entidades federativas, (Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán). Además, se tuvo contacto con representantes de nueve países (Argentina, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Nueva Zelanda y Perú).

- El 26 de abril de 2016 se realizó el evento “Paraísos Indígenas, camino hacia la consolidación de empresas turísticas indígenas”, en el cual se hizo entrega del distintivo “M” Moderniza Ecoturístico, en su edición especial para Paraísos Indígenas a 16 representantes de empresas indígenas de ocho entidades federativas que conformaban la marca “Paraísos Indígenas” (Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán).
- En la tercera y cuarta ediciones de la Expo de los Pueblos Indígenas, celebradas del 16 al 19 de junio de 2016 y del 19 al 22 de noviembre de 2016 respectivamente, la marca “Paraísos Indígenas” participó en cada expo con ocho expositores en cada expo, de los estados que cuentan con sitios turísticos que forman parte de la marca.
- Dentro de las acciones de colaboración entre la Secretaría de Turismo y la CDI, el 30 de marzo de 2016 se estableció un Convenio de Colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), cuyo objetivo fue impulsar la comercialización de los 104 sitios que conforman la marca Paraísos Indígenas, mediante una inversión total de 3 millones de pesos, de los cuales 1.5 millones fueron aportados por la CDI y otra cantidad similar del CPTM.
- Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016, se invirtieron 3.6 millones de pesos para desarrollar un programa de doble certificación “Punto Limpio Máxima Calidad Higiénica” y “Distintivo M” Programa Moderniza Ecoturístico México.
- Al 31 de diciembre de 2016, la marca “Paraísos indígenas” está conformada por 104 sitios turísticos localizados en 15 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{1/} www.paraisosindigenas.com

Apoyos Complementarios

- Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 se ejercieron 232.4 millones de pesos, con los

que se apoyaron 931 proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, en beneficio de 51,055 personas indígenas, de las cuales 28,885 fueron hombres y 22,170 mujeres. Asimismo, se brindó apoyo a diversas acciones que contribuyeron a fortalecer las capacidades de la población indígena en materia de organización, participación, formación, autogestión, comercialización y enfoque de género con una inversión de 523.3 millones de pesos, con los cuales se apoyó el desarrollo de 453 acciones que beneficiaron a 27,674 personas indígenas (10,376 hombres y 17,298 mujeres). Además, se ejercieron 33.5 millones de pesos en apoyo a familias indígenas con carencia o en riesgo alimentario.

- En 2016, para la implementación de la Estrategia para la Producción y Productividad del Café en regiones indígenas se desarrollaron 400 acciones en materia de organización y participación en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán, con las que se benefició a 32,358 personas indígenas de las cuales; 18,710 fueron hombres y 13,648 mujeres.
- Se instalaron 304 viveros, nueve proyectos en torno a la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, así como 87 proyectos para la protección, recuperación, conservación de flora y fauna nativa, conservación de suelos, construcción de “Estufas lorena”^{1/}, saneamiento y limpieza de bahías, establecimiento de Unidades de Manejo Ambiental, limpieza y desazolve de ríos, establecimiento de palma camedor, viveros comunitarios para la producción de árboles nativos, reforestación con plantas melíferas para la producción de miel, así como para la conservación de flora y fauna nativa (destacando el monitoreo para la conservación integral de la tortuga marina y el recate del cerdo pelón mexicano), entre otras acciones.

^{1/} Las Estufas Lorena son un diseño de estufa alternativo que tienen como objetivo principal mitigar las enfermedades respiratorias de las mujeres indígenas, así como reducir la irritación de los ojos; ya que su principal función es la de eliminar el humo del lugar en donde la población cocina sus alimentos, conservando a su vez, el calor durante horas. Asimismo, en virtud de que el espacio que sirve para la combustión de la leña está protegido de las corrientes de aire, se reduce el consumo de leña alrededor de un 50%, y por lo tanto el tiempo que se destina a la recolección, evitando también la tala de un mayor número de árboles.

Otros Apoyos Complementarios

Impulso a proyectos de productores cafetaleros

- En el marco de los Convenios de Colaboración entre la CDI y la SAGRPA, celebrados el 18 de junio de 2015 y el 17 de mayo de 2016, se continuó con la Estrategia para la Producción y Productividad del Café en Regiones Indígenas, la cual tiene como objetivo mejorar la producción y productividad del café, así como la conservación de los recursos naturales en las regiones cafetaleras indígenas. Esta estrategia está dirigida a pequeños productores indígenas dedicados al cultivo del café en municipios con alta y muy alta marginación, y con bajo y muy bajo índice de desarrollo humano. En el marco de esta estrategia, en 2016 se operaron las siguientes vertientes: a) apoyos de continuidad, mediante lo cual se dio mantenimiento a los viveros-semilleros apoyados en 2015; b) apoyos para grupos nuevos, que permitieron incrementar la cobertura de 30 municipios apoyados en 2015, a 71 municipios en 2016, para la instalación de viveros-semilleros en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

- Promotoría Social Voluntaria. Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, con el fin de apoyar a las unidades operativas y administrativas de la CDI, se realizaron diversas acciones en materia de promotoría social, para el seguimiento y acompañamiento en campo de los grupos de beneficiarios indígenas, desde la difusión del programa hasta la puesta en marcha de los proyectos productivos apoyados. Durante 2016 se contó con la participación de 777 promotoras y promotores sociales voluntarios distribuidos en 28 entidades federativas.

Impulso a la comercialización de productos indígenas

- En la presente administración se han realizado cuatro Expos de los Pueblos Indígenas, que son espacios de promoción comercial y venta directa de productos a través del contacto entre el productor indígena y el consumidor final, lo que ha permitido mejorar sus ingresos monetarios, establecer vínculos comerciales a futuro y posicionar en el consumidor la calidad de sus productos.

- Comercialización. Del 16 al 19 de junio de 2016 se llevó a cabo la Tercera Expo de los Pueblos Indígenas, en la cual participaron 170 empresas indígenas, y a la cual asistieron 40,825 personas. Del 18 al 22 noviembre del mismo año, se realizó la Cuarta Expo, en la que participaron 249 empresas y grupos indígenas, donde se registró una asistencia aproximada de 66,500 personas. En estos eventos se presentaron productores y artesanos indígenas, quienes ofrecieron productos de calidad, con la marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana".

- Capacitación y Asistencia Técnica. De enero de 2014 a diciembre de 2016 se llevaron a cabo acciones para apoyar los servicios de capacitación y asistencia técnica a grupos de trabajo y sociedades o empresas indígenas beneficiadas con proyectos productivos del programa, para que cuenten con las condiciones necesarias para producir bienes y/o servicios de calidad, que permitan su desarrollo económico, ambiental, humano y social.
 - Entre los resultados obtenidos destacan: el diseño y aplicación de una nueva estrategia de capacitación y asistencia técnica orientada directamente a los proyectos productivos apoyados, que consiste en la integración de programas estatales para la generación de cadenas productivas, la cual se implementó a través de convenios con instituciones locales de educación tecnológica o universitaria, superior o media superior.
 - En 2016, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la CDI y la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), firmado el 31 de mayo de 2013, así como del Anexo Técnico de Operación (CGAJ-CV-010-2016) y Convenio Modificatorio (CGAJ-CV-027-16) firmados el 18 de abril de 2016 y 17 de junio de 2016 respectivamente, se emitió la Convocatoria para la realización de Estancias Pre-Profesionales, para realizar trabajo de campo con zonas indígenas con opción a titulación, o bien para servicio social. Al 31 de diciembre, la UACH seleccionó a 51 estudiantes, quienes elaboraron 29 manuales: 25 de buenas prácticas productivas, un manual de exportación y tres de procedimientos; además de 51 informes de trabajo de las acciones que en materia de capacitación y asistencia técnica se realizaron durante la vigencia del convenio.
 - El 15 de agosto de 2016, la CDI suscribió el Convenio de Colaboración CGAJ-CV-037-2016 con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para el "Desarrollo de un Programa de Capacitación para Promotores Sociales y Productores Beneficiados de la Estrategia del Café", con el propósito de fortalecer las capacidades de los promotores sociales y productores beneficiados por la estrategia del café y así mejorar la productividad y competitividad de la producción de café en zonas indígenas. La capacitación se llevó a cabo utilizando como base la "Guía Técnica para la Producción del Café" elaborada por la CDI en diciembre de 2015, y estuvo dirigida a productores indígenas de café de siete estados de la República: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.
 - En el marco del Convenio de Colaboración CGAJ-CV-034-2016, suscrito el 22 de agosto de 2016 entre la CDI y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., se capacitó y

evaluó a 46 grupos de productores de café en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, que se tradujeron en 1,191 productores y 100 promotores(as) vinculados a la estrategia de café, con el objetivo final de obtener la certificación en el Estándar de Competencia EC0272 “Cosecha de Café”, con la cual se obtienen impactos positivos para el productor, tales como revalorizar el trabajo que realizan, otorgar un reconocimiento oficial sobre sus capacidades y habilidades laborales, incrementar sus posibilidades de empleabilidad y de ingresos, cambio de actitud ante el trabajo que realiza, entre otros.

- A fin de fortalecer la vertiente de auto abasto, contemplada en las reglas de operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, y con el objetivo de colaborar en la seguridad alimentaria y la disminución de los altos niveles de desnutrición, en 2016 se entregaron 3,292 toneladas de maíz, 489 toneladas de frijol, 489 toneladas de arroz y 34 toneladas de sal, a 26,500 familias indígenas con carencia o riesgo alimentario, localizadas en 281 localidades de 26 municipios de Chiapas y Guerrero.

Cobertura de servicios financieros formales para productores indígenas

- Como resultado del convenio suscrito entre la CDI y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en 2016 las comunidades indígenas lograron acceder a los servicios financieros formales con créditos por un monto de 132.2 millones de pesos para 15 empresas indígenas con 4,323 socios; además, se llevaron a cabo acciones para el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas y administrativas que facilitaron su acceso al crédito, como instrumento para el desarrollo económico.

- En el marco de los convenios suscritos entre la CDI y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firmados el 23 de marzo de 2015 y el 21 de abril de 2016, con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios financieros formales a productores de comunidades indígenas, se transfirieron 20 y 30 millones de pesos respectivamente, como ampliación del Fondo de Garantías Líquidas, para un total de 50 millones de pesos, además de 900 mil pesos en 2016 para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos apoyados.

Marca “Manos Indígenas Calidad Mexicana”^{1/}

- En 2016 inició la operación una estrategia comercial que tuvo como objetivo mejorar la presentación de los productos que cuentan con la marca “Manos Indígenas Calidad Mexicana”, apoyados a través del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, con el fin de mejorar su envase, empaque, etiqueta, así como para financiar estudios para la definición de tablas nutrimentales y análisis de laboratorio. En este año, se apoyó a 569 grupos de artesanos y productores indígenas de 23 entidades federativas^{2/} que se encuentran en proceso de ostentar la marca “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”.

^{1/} En 2015, se creó y registró ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la marca “Manos Indígenas Calidad Mexicana”, como símbolo distintivo de la población indígena que se dedica a la elaboración de artesanías y a la producción y transformación de bienes en beneficio del núcleo familiar indígena.

^{2/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), para apoyar a pequeños productores agrícolas en las zonas de alta concentración de población en pobreza extrema de alimentación, para que incrementen la producción y la productividad, desde 2013 a diciembre de 2016, con el apoyo de la CDI se invirtieron 3,502.4 millones de pesos, para realizar 20,975 proyectos productivos que beneficiaron a 226,431 personas indígenas de 30 entidades federativas^{1/}.
- En 2016, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través del Programa de Coinversión Social, apoyó 207 proyectos que tuvieron como objetivo brindar atención a población indígena. Con ello, se benefició a 29,660 personas, de las cuales 18,655 fueron mujeres y 11,005 hombres. Entre las acciones apoyadas destacan la entrega de alimentos, atención médica, asesoría jurídica, capacitación para la realización de proyectos productivos, implementación de ecotecias (estufas ahorradoras de leña, letrinas, baños secos, sistemas de captación y almacenaje de agua de lluvias, entre otros), difusión y preservación de las culturas originarias, y la promoción de la no discriminación.
- Durante 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 832 proyectos productivos en los que participaron 4,827 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 51.1% fueron mujeres (2,466). Los recursos canalizados para estos proyectos

^{1/} Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

ascendieron a 285.2 millones de pesos, con los cuales se superó en 94.1% en términos reales^{1/} la inversión canalizada en el año anterior, que fue de 142.9 millones de pesos. Con los apoyos otorgados por el INAES fue posible la puesta en marcha de 802 proyectos productivos nuevos, se promovió el desarrollo y consolidación de 27 proyectos productivos en operación, y la vinculación de tres proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, atendió a 105,811 artesanos de diferentes municipios considerados como indígenas: 30,565 hombres y 75,246 mujeres.
 - En 2016 se benefició a 39,270 artesanos de 443 municipios indígenas, de los cuales 11,755 fueron hombres y 27,515 mujeres.
- Mediante el Servicio Nacional de Empleo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se brinda asistencia a los buscadores de empleo para la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia, además se les otorga apoyos para su traslado.
 - En el sector agrícola, durante 2016, de un total de 101,881 personas atendidas, 73,503 buscadores de empleo se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 72.1 por ciento.
 - De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se apoyó a 467,733 jornaleros agrícolas de los cuales se colocaron en un empleo 323,623, obteniendo una tasa de colocación de 69.2 por ciento.

Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica^{2/}, constituye una prioridad del Estado Mexicano. Al cuarto año de esta administración se han logrado los siguientes resultados:

^{1/} La variación real se calculó utilizando el deflactor del INPC a diciembre de 2016 (1.0282).

^{2/} Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria"; Meta 3.A. "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015"; Meta 7.C. "Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento" y Meta 7.D. "Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios".

Alimentación

- A través de PROSPERA Programa de Inclusión Social y de la Estrategia de la CNCh, a diciembre de 2016 se apoyó a 345,149 familias de pueblos indígenas^{3/}, con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos básicos. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se incorporaron al programa 237,521 familias consideradas indígenas.
- El Programa de Comedores Comunitarios que opera la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 5,208 comedores instalados en 23 entidades federativas, que benefician a 537,510 personas. Del total de comedores, 4,625 están ubicados en municipios con alta presencia de población indígena. Los estados que concentran el mayor número de comedores en municipios con presencia de población indígena son: México con 1,785 comedores (38.6%), Chiapas con 385 comedores (8.3%), Guerrero con 998 comedores (21.6%), Michoacán con 406 comedores (8.8%), Puebla con 214 comedores (4.6%), Veracruz con 233 comedores (5%) y Baja California con 172 comedores (3.7%).

Capacitación del Programa de Comedores Comunitarios

- En 2016 se instalaron 270 nuevos comedores comunitarios en Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco y Veracruz, los cuales operan con la participación de voluntarios, quienes fueron capacitados, principalmente por las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y el Servicio de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la preparación de alimentos, así como en el uso del equipamiento, para asegurar que el comedor opere en condiciones óptimas. En este año, se capacitaban a más de 4 mil voluntarias y voluntarios para la preparación de alimentos.

- Por medio del Programa de Abasto Social de Leche, se distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar. Uno de los grupos de población beneficiario del programa, es el de la población indígena. A diciembre de 2016 se benefició a 156,380 personas indígenas, pertenecientes a 2,603 localidades.
- A diciembre de 2016 al Programa de Abasto Rural se destinaron 973.3 millones de pesos para apoyar a población indígena. El programa cuenta con 14,725 tiendas en municipios indígenas y 10,974 tiendas en localidades indígenas.

^{3/} Corresponde a las familias atendidas por PROSPERA que habitan en localidades con 40% o más de hablantes indígenas y que conforman los 1,012 municipios de la CNCh.

Salud

- En materia de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades con 40% o más de población indígena en 2016 se mantuvo en alrededor de 5 millones de beneficiarios.

Población registrada en el Sistema de Protección Social en Salud de las localidades con más de 40% de habla indígena

- En la presente administración, 491,351 beneficiarios se incorporaron al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), con lo cual la afiliación acumulada ascendió a 5,080,006 beneficiarios al cierre de 2016, lo que representó un incremento del 10.7% con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655).

- A través de la Secretaría de Salud se proporcionó capacitación en línea con el curso “Discriminación, Salud y Pueblos Indígenas”, en el Aula Virtual de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; asimismo, se ofrecieron los cursos de Formación de Tutores en Línea e Inducción y Actualización del Gestor al Seguro Popular con énfasis en el enfoque de interculturalidad, entre otros, en el que se inscribieron 2,914 participantes de los 32 Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- En coordinación con la CDI, se realizaron 49 entrevistas, proporcionadas por médicos especialistas del SPSS, entre otros, destacan los temas relacionados con los beneficios y tutela de derechos del Seguro Popular, prevención y promoción de la salud contra el cáncer, adicciones, hipertensión, hepatitis y dermatosis infantil, medicina preventiva y vacunación, desnutrición crónica y prevención del embarazo adolescente, las cuales se transmitieron en el programa “Ecos Indígenas”, a través de las 21 Radiodifusoras Culturales Indigenistas que opera la CDI.

Cobertura de atención de salud del Programa IMSS-PROSPERA

- Durante 2016, el Programa IMSS-PROSPERA dio cobertura en servicios de salud a 4 millones de personas que habitan en localidades predominantemente indígenas, mediante 1,674 unidades médicas de primer y segundo niveles de atención.
- En colaboración con la CDI, el Programa IMSS-PROSPERA ha fortalecido la infraestructura destinada a este sector poblacional, a través de las siguientes acciones desarrolladas entre los años 2014-2016:
 - Adquisición de 139 Unidades Médicas Móviles, 89 de las cuales comenzaron a otorgar servicios en el bienio

2015-2016. Dichas unidades se ubican en 16 entidades federativas^{1/}, y brindan cobertura a una población estimada de 508,209 personas, 87% de ellas indígenas. Esta adquisición tuvo una inversión de 226.7 millones de pesos.

- Construcción de 25 Unidades Médicas Rurales, siete de ellas en proceso al finalizar 2016; lo que requirió una inversión de 213.3 millones de pesos. De estas unidades, ocho fueron construidas en el bienio 2014-2015; 10 en el bienio 2015-2016; y las siete restantes fueron iniciadas en 2016. Entre los servicios que se ofrecieron se encuentran: medicina preventiva, promoción y educación para la salud, consulta de medicina general, Centro de Atención Rural al Adolescente, estimulación temprana, entre otros. Además, seis de estas unidades tienen Centro Rural de Atención Integral a la Mujer, para el control prenatal a embarazadas de bajo y alto riesgo. Dichos establecimientos se ubican en localidades predominantemente indígenas de nueve entidades federativas^{2/}; y se estima que cada uno de ellos brinde cobertura de primer nivel de atención a 3 mil personas en promedio.
- Construcción y puesta en operación de dos albergues comunitarios de 80 camas en hospitales rurales de Chihuahua (bienio 2014-2015), y de San Luis Potosí (bienio 2015-2016), con los que se estima dar cobertura a más de 389 mil personas, cerca del 70% de ellas, indígenas. La construcción de estos espacios tuvo una inversión de 25.4 millones de pesos.
- Construcción e inauguración del Hospital Rural de Axtla de Terrazas, en San Luis Potosí en el trienio 2014-2016, con una inversión de 48.7 millones de pesos, de los cuales 16.6 millones fueron aportados por la CDI, en tanto que el resto fue financiado por el Programa IMSS-PROSPERA. A través de dicho establecimiento médico de segundo nivel, el Programa otorga consulta externa de medicina familiar, y especialidades de cirugía general, anestesiología, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia; medicina preventiva; atención prenatal, del parto y puerperio; desarrollo infantil temprano; estimulación temprana; estomatología; servicio de urgencias, hospitalización; entre otros, y se estima brindar cobertura a un promedio de 24 mil personas. Adicionalmente, y con recursos financieros aportados por la CDI, al cierre de 2016 se encuentran en proceso de ampliación dos hospitales rurales de IMSS-PROSPERA en Hidalgo, con una inversión de 9.4

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

millones de pesos, con lo que se fortalecerá la capacidad de atención en consulta externa.

Educación

- En el ciclo escolar 2015-2016, mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), se atendió una matrícula de 412,830 alumnos de preescolar y a 818,349 estudiantes de primaria, que en conjunto suman más de 1.2 millones de niños. Los estudiantes se formaron en 19,984 escuelas con el apoyo de 55,770 docentes. Asimismo, en otros servicios de educación básica (cursos comunitarios, y de educación secundaria general, telesecundaria y técnica)^{1/} se atendió a 704.6 mil jóvenes indígenas.

Indicadores de rendimiento escolar en educación primaria indígena

- Entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2015-2016, los indicadores de rendimiento escolar indígena en primaria mostraron niveles favorables: la eficiencia terminal pasó de 89.8 a 97.6%, el abandono escolar de 1.8 a 0.6% y el índice de reprobación de 2.2 a 1.8% en dicho lapso.

- Por medio del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) de la CDI, en la presente administración se ha brindado apoyo para la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, mediante modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Avances del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

(Continúa)

Con el PAEI, a través de 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados de la República Mexicana^{1/} y de 258 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas^{2/}, se atendió con servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias, en promedio por ciclo escolar a 75,476 niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 para que no abandonen sus estudios. El número de beneficiarios supera el promedio de 69,263 atendidos durante los ciclos escolares 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009.

- Lo anterior contribuyó a que durante los ciclos escolares 2013-2014 al 2015-2016, un total de 48,804 niñas, niños y jóvenes indígenas concluyeran sus estudios por ciclo escolar: 939 de preescolar, 20,742 de primaria, 18,634 de secundaria y 8,489 de bachillerato.

^{1/} Estos servicios de educación básica no están diseñados exclusivamente para niñas, niños y jóvenes indígenas.

Avances del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

(Concluye)

- Estos resultados, superan los alcanzados en los tres primeros ciclos escolares de la administración anterior (2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009), en los cuales concluyeron sus estudios 42,339 niñas, niños y jóvenes indígenas.
- En comparación con los tres primeros ciclos escolares de la administración previa, se percibe un incremento en la conclusión de estudios de secundaria y bachillerato, al superar en 1.4 y 1.9 veces respectivamente el número de beneficiarios que concluyeron sus estudios en estos niveles educativos; secundaria 18,634 contra 12,977 y bachillerato 8,489 frente a 4,421, respectivamente.
- En las Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias a los 75,476 beneficiarios que se atendieron en promedio anualmente. Para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de los niños, niñas y jóvenes indígenas, el PAEI cuenta con un sistema de control que incluye un módulo de nutrición, a través del cual se generan planes de alimentación para que esta sea adecuada, nutritiva y balanceada.
- Adicionalmente, en la actual administración, se han proporcionado en promedio anual 1,815 becas para estudiantes indígenas de educación superior, que han favorecido el egreso de 1,188 beneficiarios, 157 de ellos obtuvieron su título profesional. En 2016, se entregaron 1,995 becas y 529 jóvenes indígenas lograron concluir sus estudios de licenciatura.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

- Para mantener en condiciones de seguridad e higiene las Casas y Comedores del Niño Indígena, en 2016 se realizaron 35 acciones de rehabilitación y 78 de equipamiento, en beneficio de 14,298 niñas, niños y adolescentes indígenas; y 960 acciones de mantenimiento a igual número de Casas y Comedores del Niño Indígena en favor de 53,916 beneficiarios del PAEI.

- La CDI suscribió Convenios y Acuerdos de Coordinación con dependencias federales, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y organismos internacionales, con el propósito de lograr un mayor número de acciones de rehabilitación y equipamiento de Casas del Niño Indígena, así como la capacitación de los beneficiarios. Entre 2015 y 2016 se realizaron

entre otras, las siguientes acciones: rehabilitación de siete Comedores y seis Casas del Niño Indígena, rehabilitación media en dos Casas Comunitarias del Niño Indígena, el equipamiento a cuatro Casas del Niño Indígena, la habilitación de tres talleres formativos de urdido de hamacas, panadería y agua potable en la Casa del Niño Indígena "CECILIO CHI", en la localidad de Maxcanú, del municipio del mismo nombre, en el estado de Yucatán. Se capacitó a 22 jefes y promotores de las Casas del Niño indígena y a 50 promotores culturales de las Casas del Niño Indígena. Durante 2016 se impartieron 50 talleres de capacitación a 921 Jefes de Albergue y 1,868 Ecónomas de las Casas y Comedores del Niño Indígena, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y habilidades en el desempeño de sus funciones dentro de estos espacios.

- En el marco de la CNCh, con el apoyo de la CDI se realizaron acciones para disminuir la carencia por acceso a la educación, a través de las Casas y Comedores del Niño Indígena y Comunitarios. De enero de 2013 a diciembre de 2016 se otorgaron 189,921 apoyos al mismo número de niños y jóvenes estudiantes de primaria y secundaria de 21 estados de la república^{1/}, con una inversión de 1,438.3 millones de pesos.
- Mediante el Modelo Educativo de Telesecundaria, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP, inició el desarrollo de un fichero lúdico-formativo, que considera líneas de trabajo educativo (Leer y escribir, Leer y escribir en mi lengua, Expresar y crear con arte, Jugar con números, Vivir saludablemente y Convivir), que coinciden con los ficheros de actividades del Programa Escuelas de Tiempo Completo de educación básica. El propósito se centra en incorporar el enfoque intercultural para el fortalecimiento de la formación de las y los jóvenes que cursan sus estudios en este servicio educativo, basada en el reconocimiento, valoración, difusión y respeto de la diversidad cultural, lingüística y social de México.
- De igual manera, se promovió la inserción del enfoque intercultural en la oferta existente de la educación media superior, mediante la realización de seis talleres de inducción al enfoque intercultural para 18 docentes de Puebla, 70 de Hidalgo, así como 26 docentes de cinco planteles de Durango, Hidalgo, Sonora y Yucatán, sumando 114 participantes.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Infraestructura

Estrategia de Cobertura Total

- Con datos sobre el rezago por acceso de los servicios básicos a la vivienda, derivados del Censo General de Población y Vivienda 2010^{1/}, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se llevó a cabo un análisis de las condiciones de rezago en un conjunto de 15,800 localidades, con las siguientes características: 1) 40% o más de su población total es indígena, 2) se ubican en los estratos de alta o muy alta, marginación, y 3) tienen una población total que va de los 100 a los 15 mil habitantes. En este conjunto de localidades se identificaron 1,261 que presentaban carencia en un servicio básico; 1,575 con dos rezagos y 237 tres rezagos.
- A partir de este análisis se diseñó la Estrategia de Cobertura Total con el objetivo de lograr en un horizonte de cuatro años, la disminución del rezago por acceso a los servicios básicos a la vivienda: agua potable, drenaje y electricidad, en 3,250 localidades indígenas de más de 100 habitantes.
- La Estrategia de Cobertura Total como instrumento de planeación, fue anunciada por el Titular del Ejecutivo Federal en 2015 en el marco de la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y ha permitido la mejor articulación de las inversiones del Programa de Infraestructura Indígena, para orientarlas conforme a las prioridades de las localidades con carencia de agua potable, drenaje y electricidad, con lo cual la planeación institucional en la materia se ha fortalecido.
- La estrategia permite que cada integrante de las familias indígenas, especialmente cada niño y cada joven, cuente con mejores condiciones de higiene que impacten positivamente en su salud, alimentación y educación.
- A diciembre de 2016 se han ejecutado obras en 540 localidades, las cuales ya tienen cubiertas las necesidades de agua potable, drenaje y electricidad. Con lo anterior, se benefició a las familias de esas localidades con servicios básicos para su desarrollo.

^{1/} Datos por localidad obtenidos a partir de la información del Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

- El Programa de Infraestructura Indígena^{2/} tiene como objetivo contribuir al abatimiento de las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como vivienda de la población indígena.

^{2/} Este programa inicia sus operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Asimismo, se adiciona una nueva modalidad: Vivienda Indígena.

Programa de Infraestructura Indígena

• En 2016, el presupuesto modificado del programa ascendió a 4,449.4 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad^{1/}: 3,462.6 millones de pesos en la ejecución de 1,433 obras y acciones, en el marco de los acuerdos de coordinación suscritos con los gobiernos estatales o por ejecución directa y 300.8 millones de pesos para la realización de 494 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los convenios de colaboración y coordinación suscritos con la CFE en 15 entidades federativas^{2/}.

– En 2016, con una inversión de 326 millones de pesos, se impulsó la construcción de 2,329 viviendas en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{1/} Incluye 532.7 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2015 y 153.3 millones de pesos de gastos de operación.

^{2/} Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

- En el ámbito de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la CDI, de 2013 a 2016 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se construyeron 2,040 obras de infraestructura eléctrica en 25 estados^{1/} de la república, en beneficio de 848,494 personas, con una inversión de 1,807.9 millones de pesos.
 - Se realizaron 946 obras de infraestructura de agua en beneficio de 784,717 personas de 26 entidades federativas^{2/}, con una inversión de 2,950.7 millones de pesos.
 - Se construyeron 481 obras de drenaje y saneamiento en beneficio de 483,167 personas de 22 estados^{3/} de la república, con una inversión de 2,115.9 millones de pesos.
 - Como parte del convenio de colaboración con el FONHAPO, se impulsó la construcción de más de 3

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

mil viviendas en zonas indígenas del país en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en beneficio de igual número de familias indígenas, con una inversión de 414.8 millones de pesos.

En la búsqueda por **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales**, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- En el marco de la Decimotercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP13^{4/} que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, del 9 al 11 de diciembre de 2016, se realizó la Cumbre Múuch'tambal sobre Experiencia Indígena, Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural, con el objeto de compartir experiencias de los pueblos indígenas y comunidades locales, las Partes y organizaciones internacionales sobre las contribuciones de los conocimientos tradicionales y diversidad cultural en los sectores agrícola, pesquero, forestal y turístico para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, en particular en los países megadiversos como el nuestro.

– Participaron 251 personas (124 mujeres y 127 hombres) de diversas partes del mundo. Como resultado, los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México, dieron a conocer su Pronunciamento dirigido al Estado Mexicano. Los participantes en la Cumbre Múuch'tambal presentaron su Declaración proponiendo acciones locales, nacionales e internacionales para fortalecer los vínculos entre la diversidad biológica y cultural para un futuro sostenible.

- El 6 de junio de 2016, se publicó en la página web de la SEMARNAT los "Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil; Desarrollo sustentable con perspectiva de género y en beneficio de comunidades y pueblos indígenas"^{5/}, ejercicio 2016.

– Al 31 de diciembre de 2016, a través de 17 programas del sector ambiental y en cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Gabinete México Incluyente y al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades

^{4/} <http://cop13.mx/>.

^{5/} http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100239/U022_Lineamientos_2016.pdf.

Indígenas, se benefició a 194,010 personas de pueblos y comunidades indígenas del país, incrementándose el número de personas atendidas en un 5.3% respecto al año anterior.

El Gobierno de la República, avanzó en el propósito de **impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**. Mediante el Servicio Nacional de Empleo se instrumentan mecanismos de movilidad laboral para mejorar las condiciones de vida, de traslado y de trabajo de la población que migra por motivos laborales; la población apoyada se mueve segura y con pleno respeto a sus derechos humanos. La movilidad laboral en el sector agrícola constituye un factor de articulación demandado por los jornaleros, en especial de los grupos indígenas, para ocuparse en empleos temporales; para ello, se les brinda asistencia en la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia y apoyos para su traslado.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, a través del subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola se atendieron 321,886 jornaleros agrícolas pertenecientes a comunidades consideradas como indígena, de las cuales 226,907 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 70.5 por ciento.
- En 2016, mediante el subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola, se atendió a 75,463 personas provenientes de comunidades con población indígena y se logró la colocación de 55,454. Con ello, se obtuvo una tasa de colocación de 73.5 por ciento.

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Se trabaja en el establecimiento de esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de **acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación**.

- En 2016, el Programa de Coinversión Social (PCS) logró apoyar 156 proyectos que dirigieron sus actividades específicamente para la prevención y atención de la discapacidad. Con estos proyectos se benefició a 35,047 personas, de las cuales, 51% son mujeres y 49% son hombres. Para el desarrollo de estos proyectos, el PCS realizó una aportación de 26.2 millones de pesos.
 - El PCS, en conjunto con la Fundación MVS Radio, publicó por segundo año consecutivo la convocatoria “Por la Audición”, dirigida a Organizaciones de la

Sociedad Civil (OSC) que brindan atención a personas con discapacidad auditiva; con ello se logró apoyar 10 proyectos que beneficiaron 2,149 personas. Las acciones realizadas tuvieron incidencia en personas con discapacidad motriz, auditiva, visual, intelectual, así como psicosocial.

- En 2016, la Secretaría de Salud a través de la Beneficencia Pública, entregó 64,481 apoyos a 52,265 personas con alguna discapacidad mediante sus programas Jornadas Protésicas (prótesis de cadera y rodilla), Para Oírte Mejor (auxiliares auditivos), Para Verte Mejor (Lentes Intraoculares y Anteojos), una Rodada de Vida (sillas de ruedas) y Apoyos Funcionales (muletas, andaderas y bastones). El número de apoyos concedidos en esta administración, supera en 36 veces los 3,418 apoyos proporcionados en igual lapso del pasado sexenio.
- Mediante el Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, el SNDIF establece esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación, para lo cual opera 21 Centros de Rehabilitación en 18 entidades federativas, en los que otorga servicios integrales de rehabilitación a las personas con alguna discapacidad para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida social en igualdad de oportunidades. En estos Centros de Rehabilitación, durante 2016, se proporcionaron 5,446 pláticas respecto a la discapacidad, su prevención, detección y derechos humanos a las que asistieron 85,359 personas, de las cuales 40,252 estaban en riesgo potencial de presentar discapacidad, con lo cual se fortalecieron las acciones de prevención.
 - En materia de rehabilitación, durante 2016 se proporcionaron 690,778 consultas médicas y paramédicas, 2,111,894 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje, se realizaron 29,926 estudios de diagnóstico, 13,063 piezas de órtesis y 1,179 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral en beneficio de 7,750 personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.
 - En 2016, se autorizaron 23 proyectos, de los cuales 14 fueron aprobados a los Sistema Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y nueve a OSC, para la realización de obras y acciones en beneficio de las personas con discapacidad en materia de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de Centros y Unidades de Atención y Rehabilitación para personas con discapacidad, que beneficiaron a 7,944 personas con discapacidad. Asimismo, el SNDIF proporcionó orientación y asesoría en el ámbito educativo, laboral y social, que permitió la inclusión productiva de 4,482 personas con discapacidad.

- En 2016, los tres Hospitales Federales de Referencia descentralizados (Hospital General de México, Hospital General Dr. Manuel Gea González y Hospital Juárez de México), ofrecieron 33,834 consultas de primera vez y 33,112 consultas subsecuentes; además, realizaron 3,548 cirugías; 135,156 terapias físicas; 58,431 terapias ocupacionales; y 19,632 terapias de audición, voz y lenguaje.
- Durante 2016, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII) se llevaron a cabo 242,545 consultas, 47,826 de ellas a pacientes de nuevo ingreso y 194,719 a pacientes subsecuentes. Se efectuaron 13,426 cirugías, de las cuales 11,623 fueron cirugías mayores y 1,803 cirugías menores. De las cirugías mayores 6,676 fueron en ortopedia, 3,089 en oftalmología, 1,169 en otorrinolaringología y 689 en pacientes con quemaduras; mientras que las 1,803 cirugías menores correspondieron a ortopedia, oftalmología y quemaduras. De igual manera, se otorgaron 911,801 terapias en los diferentes servicios y 259,676 estudios y exámenes de laboratorio y gabinete. Dentro del Programa de Estimulación Temprana dirigido a la población infantil se revisaron 3,555 pacientes.
- Por lo que se refiere a formación profesional, en 2016 egresaron 53 médicos residentes de distintas especialidades, y se titularon 53 alumnos de la Escuela Superior de Rehabilitación.

Diseñar y ejecutar estrategias para **incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad**, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

- Durante 2016, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías entregó apoyos por 245,828 pesos a 133 artesanos que manifestaron contar con algún tipo de discapacidad.
- Para fomentar la inclusión productiva de personas con discapacidad en proyectos productivos de economía social, en 2016 el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, canalizó 71 millones de pesos en apoyo de 188 proyectos productivos, en los que participaron 235 personas con discapacidad, de los cuales el 45.1% fueron mujeres (106). La inversión ejercida por el INAES en el ejercicio fiscal 2016 superó en 62% en términos reales^{1/} a la del año anterior, la cual fue de 42.6 millones de pesos.
- Durante 2016, el ISSSTE llevó a cabo un conjunto de acciones con la participación de la derechohabiente en

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor a diciembre de 2016 (1.0282).

reuniones de sensibilización y concientización, que dieron sustento y continuidad a la Campaña Nacional Informativa “Rompe Barreras” ABC de la Discapacidad.

- En este sentido, se realizaron 326 reuniones con una asistencia de 6,527 personas y se implementaron 127,000 acciones de difusión, en las que se resaltaron los trabajos de innovación y reedición de materiales de difusión. Especialmente la inclusión de la Lengua de Señas Mexicanas en el video “Derechos Humanos e Inclusión Social”.
- De enero 2013 a diciembre de 2016 se realizaron 1,338 reuniones con la participación de 27,231 personas (16,042 mujeres y 11,189 hombres), donde se implementaron 273,802 acciones de difusión (videos, trípticos, glosario, entre otros).
- Se distribuyó a la derechohabiente material impreso con diferentes temas con una nueva visión y tipos de discapacidad: Manual ABC de la Discapacidad; Polidíptico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; Accesibilidad; Derechos Sexuales de las Mujeres con Discapacidad; Discapacidad Psicosocial; Cómo Tratar a las Personas con Discapacidad; Envejecimiento Activo; Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Personas Adultas Mayores y VIH/SIDA. Este material se entregó a través de las 35 delegaciones estatales y regionales, unidades médicas de tercer nivel, organismos desconcentrados y áreas centrales.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a las personas con discapacidad

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se atendió a 154,710 personas con discapacidad buscadoras de empleo, y se logró la colocación de 59,519 en una ocupación productiva, cifras que superan lo realizado en igual periodo de la administración anterior en 73.3% para las atenciones y en 142.2% para las colocaciones.

- El Servicio Nacional de Empleo opera la estrategia “Abriendo Espacios” para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva formal de personas con discapacidad, mediante la cual, en 2016 se atendió a 43,872 personas con discapacidad desempleadas, de las que 16,958 se lograron colocar en un puesto de trabajo.

Asegurar la **construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.**

- En 2016 el ISSSTE consolidó el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de primer contacto, al adoptar medidas para asegurar el acceso de las

personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

- Destaca la realización de 143 acciones que se tradujeron en la colocación de rampas, barandales cajones de estacionamiento, adecuaciones de sanitarios y elevadores en las delegaciones estatales y regionales, unidades de medicina familiar, clínicas de medicina familiar, clínicas hospital y hospitales regionales del Instituto.
- Se benefició a 190,968 derechohabientes con la realización de 46 acciones de difusión efectuadas, que dan a conocer los derechos de las personas con discapacidad, así como de las prestaciones y servicios que otorga el Instituto. Estos temas se agregaron en las Pautas/Videos del ISSSTETV y en material de la Campaña "Rompe Barreras". Mediante las cuentas institucionales de *Twitter* y *Facebook*: @ISSSTE_MX e ISSSTE.MX respectivamente, también se dio difusión al tema sobre discapacidad.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, contribuye a que la población con discapacidad mejore su calidad de vida, brindando apoyo a las hijas e hijos en orfandad materna con discapacidad.
 - Del 1 de marzo de 2013 a diciembre de 2016, el Comité Técnico del Programa, autorizó que se brinde el apoyo a 228 hijas e hijos en orfandad materna, menores a 24 años, con alguna discapacidad que les impida acudir a la escuela. Con las acciones del Programa, se coadyuva a la protección de sus derechos y se contribuye a la inclusión y desarrollo pleno.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a través de las Estancias Infantiles afiliadas, atiende a niñas y niños con alguna discapacidad, y que son hijas o hijos de madres trabajadoras y padres solos beneficiarios del Programa.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se ha brindado atención a 16,215 niñas y niños de entre uno y cinco años 11 meses (un día antes de cumplir los seis años) de edad con alguna discapacidad.
 - El Programa, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el SNDIF, colaboraron en el desarrollo del proyecto denominado "Modelo de cuidado y atención inclusivo para niñas y niños con discapacidad", el diseño e implementación fue llevado a cabo por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, y la Organización Panamericana Mundial de la Salud.
- En 2016 la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Opciones Productivas, apoyó a 77 proyectos productivos de personas que se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar y que cuentan con algún tipo de discapacidad (81 personas con discapacidad).
- En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, en 2016, PROSPERA desarrolló una prueba piloto de atención de personas con discapacidad en el estado de San Luis Potosí, con la finalidad de otorgar un apoyo monetario bimestral a los integrantes con discapacidad de las familias beneficiarias del Programa que cuenten con un Certificado de Discapacidad Permanente o Irreversible otorgado por el DIF. Dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Programa, se analizará la viabilidad operativa de la prueba piloto para extenderla a las demás entidades federativas. Dicho piloto se realiza con el apoyo de Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), DIF San Luis Potosí y DIF Nacional, por lo que, a través de esta iniciativa, PROSPERA atiende e incluye a personas con discapacidad.

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

El Gobierno de la República en 2016 fortaleció las acciones orientadas a asegurar el acceso a los servicios de salud a la población. El 7 de abril inició el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, mediante el cual se avanzó gradualmente hacia la cobertura general de los servicios de salud en el país.

Características del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud

- El Acuerdo es un esfuerzo de coordinación y articulación interinstitucional para desarrollar acciones encaminadas a los siguientes objetivos:
 - Aprovechar la capacidad instalada de las unidades médicas en los distintos niveles de atención.
 - Reducir al máximo la duplicación innecesaria de servicios.
 - Mayor oportunidad en el acceso de la población a los servicios de salud.
 - Reducir la fragmentación y segmentación que generan barreras en la prestación de los servicios de salud.
 - Impulsar la formación y capacitación de especialistas médicos.
- El Acuerdo no representa la privatización del sistema de salud y tampoco opera en detrimento de los beneficios del sector salud, como los siguientes:
 - Pérdida de prestaciones y derechos laborales para el personal de salud.
 - Debilitamiento de las instituciones públicas de salud.
 - Vulneración el derecho a la salud de la población mediante el cobro por los servicios a los que tiene derecho.

Como parte de las acciones implementadas por el Gobierno de la República dirigidas a la prevención de lesiones no intencionadas, destacó el descenso de la mortalidad por accidentes de tráfico.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor

- Entre 2012 y 2015^{1/} se logró reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, al pasar de 14.6 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2012, a 13.3 en 2015, lo que representó un decremento de 8.9%. Se estima que con esta reducción se evitó la muerte de 1,487 personas, es decir, alrededor de cinco personas por día.

^{1/} Este indicador se calcula a partir de los registros de defunciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales son actualizados cada dos años. La observación del indicador para 2015 estará disponible en noviembre de 2017.

La atención con servicios de salud a la población en situación de vulnerabilidad mostró avances de 2012 a 2014.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

- La carencia por acceso a los servicios de salud medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social disminuyó en 3.3 puntos porcentuales, al pasar de 21.5% en 2012, a 18.2% en 2014^{1/}. Con un avance de 21.8% en la meta para 2018. En 2015, se estima que el porcentaje disminuyó a 16.9 por ciento^{2/}.

^{1/} La actualización del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud se realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) que tiene una periodicidad bianual. La ENIGH 2016 y el indicador estarán disponibles alrededor de julio de 2017.

^{2/} Dato estimado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que puede consultarse en la siguiente liga: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Datos-del-Modulo-de-Condiciones-Socioeconomicas.aspx>.

Los programas a los que se destinó el gasto en salud fueron los siguientes: Seguro Popular (57%); Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (15.5%); PROSPERA Programa de inclusión social (5%); Formación, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud (4%); Capacitación de recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud (2.6%); Seguro Médico Siglo XXI (2%); Ciencia, tecnología e innovación (2%); y otros programas (11.9 por ciento).

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

La construcción del Sistema Nacional de Salud Universal, constituye uno de los compromisos establecidos al inicio de la administración por el actual Gobierno de la República. Aunado a ello se ha buscado **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.**

Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud

- El 7 de abril de 2016, en la conmemoración del Día Mundial de la Salud, se suscribió el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud por parte de la SS, el IMSS y el ISSSTE. Con ello se avanzó en la redefinición de los mecanismos de coordinación, para garantizar el uso racional de los recursos financieros, la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria, la determinación de estándares de calidad y el óptimo desempeño de los recursos humanos, a fin de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población.

- En diciembre de 2016 se alcanzó en el Sistema de Protección Social en Salud, una afiliación acumulada de 54.9 millones de beneficiarios, superior en 3.8% a la registrada en diciembre de 2012 (52.9 millones).

Población afiliada en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

- Durante 2016, con base en cifras preliminares, se incorporaron al Seguro Popular 3.9 millones de personas, aunado a las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dicha población sumada a la población afiliada desde el inicio de la actual administración, alcanzó 12.9 millones de afiliados en todo el país.
- En mayo de 2016 se puso en marcha la estrategia de afiliación al Seguro Popular de 4.8 millones de beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA y 3.5 millones de beneficiarios del Programa 65 y Más; al cierre de diciembre, se registraron avances de 99.6% y 52.7%, respectivamente.
- A partir de 2016 se redoblaron esfuerzos para que todos los estudiantes de instituciones públicas de los niveles medio superior y superior, cuenten con los servicios de salud a través de la estrategia Seguro Joven IMSS. Los estudiantes accedieron a protección ante enfermedades y accidentes, además de acceso a información útil para cuidar su salud y ejercer su sexualidad con responsabilidad, con el fin de revertir la incidencia de embarazos en jóvenes estudiantes. Al término de 2016 se entregaron 6.6 millones de números de seguridad social a estudiantes de preparatorias y universidades públicas para su afiliación al Seguro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud, que usa servicios públicos de atención médica**

- El porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica subió 9.5 puntos porcentuales en lo que va de la administración, al pasar de 53.8% en 2012, a 63.3% en 2014¹⁷, con un avance de 36.5% en la meta para 2018.

¹⁷ La Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño calcula este indicador con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares bianual. La información para 2016 estará disponible hasta julio de 2017.

- En 2016 a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos se validaron 109,511 casos de padecimientos de alto costo, por un importe de 5,579.4 millones de pesos. Sobresalen 2,115 casos nuevos de cáncer cérvico-uterino; 6,882 casos de cáncer de mama y 11,476 casos nuevos de cuidados intensivos neonatales. A partir de mayo, se incorporó la validación del cáncer de ovario epitelial, con lo cual se aseguró la cobertura total de este padecimiento. Al cierre 2016 el Fondo cubrió 61 intervenciones.
- En 2016 se revisaron las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud. La cobertura del catálogo fue de 287 intervenciones, debido a que se incorporó la cobertura de "Estabilización de Urgencias"

y de "Manejo Ambulatorio de Cuidados Paliativos y Dolor Crónico". Asimismo, se complementó la cobertura de la intervención "Diagnóstico y Tratamiento de Dengue Clásico", para incluir la atención de fiebre por virus de Chikungunya y la enfermedad del virus Zika.

- Durante 2016 las transferencias a las entidades federativas por los conceptos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, ascendieron a 55,394.2 millones de pesos.
- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad acreditaron 91 servicios para padecimientos cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Seguro Médico Siglo XXI y el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Programa Seguro Médico Siglo XXI

- En 2016 se incorporaron al Seguro Médico Siglo XXI 1.8 millones de menores de cinco años, con lo que se alcanzó una afiliación total de 5.2 millones al cierre del año. Este padrón es muy dinámico debido a que la afiliación al Seguro es voluntaria y las niñas y niños reciben los beneficios del Programa hasta los cinco años de edad cumplidos; después de dicha edad mantienen los del Seguro Popular.
- De 2013 a 2016 se incorporaron 6.7 millones menores de cinco años de edad a este programa. Durante 2016, con base en cifras preliminares, se financiaron 39,739 casos de este segmento de población.

- Durante 2016 el Programa IMSS-PROSPERA brindó cobertura en salud a 12.3 millones de personas que carecían de seguridad social en 28 entidades federativas, 1,499 municipios y 20,485 localidades del país. La cobertura abarcó la siguiente población: 6.6 millones de personas beneficiarias del Programa PROSPERA, 4 millones de personas ubicadas en comunidades predominantemente indígenas y 8.3 millones de personas en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - En 2016 se otorgaron 22,900,376 consultas médicas, se atendieron 108,214 partos, 1,018,449 urgencias, se registraron 234,682 egresos hospitalarios y 105,100 intervenciones quirúrgicas. Durante los cuatro años de la presente administración se acumularon cerca de 85 millones de consultas.
 - Los apoyos a la población beneficiaria en comunidades indígenas y marginadas cubiertas por el Programa IMSS-PROSPERA, abarcaron la provisión gratuita de servicios de tercer nivel y cirugías de alta especialidad del IMSS régimen obligatorio, a través de 19 Encuentros Médico-Quirúrgicos durante 2016, en los que fueron valoradas 11,757 personas y se realizaron 4,281 procedimientos quirúrgicos.

Encuentros Médicos-Quirúrgicos, 2013-2016

- De 2013 a 2016 el Programa IMSS-PROSPERA, en colaboración con el IMSS régimen obligatorio, efectuó 70 Encuentros Médico-Quirúrgicos en los que realizó 18,326 procedimientos quirúrgicos en especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, pediátrica, urología y oftalmología. Un total de 50,340 personas que habitan en regiones geográficamente alejadas fueron beneficiadas con estos servicios de alta especialidad.

- Durante 2016 se acreditaron 59 Unidades Médicas Rurales de IMSS-PROSPERA, y en dos hospitales rurales estuvo pendiente la emisión de dictamen. Para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la obtención de su acreditación, se destinaron cerca de 39 millones de pesos en la dignificación de 396 unidades de primer nivel y los hospitales rurales de San Carlos y Soto La Marina, ambos en Tamaulipas. Al cierre del año, IMSS-PROSPERA acumuló un registro de 793 establecimientos médicos acreditados, que representó un avance de 21.5% respecto a 3,684 unidades médicas rurales y hospitalarias del Programa.

Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, en el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas, se registraron 4,400 atenciones: 2,723 madres y 1,677 recién nacidos. En 2016 se registraron 1,749 pacientes, lo que representó un incremento de 120.3% respecto a los 794 casos registrados en el año anterior.

- El IMSS avanzó en la simplificación y digitalización de trámites mediante la herramienta IMSS Digital, con efectos positivos en la reducción de la carga administrativa asociada a la afiliación y al pago de cuotas.
- A diciembre de 2016, el IMSS logró el despliegue nacional de la iniciativa para “Mejorar la atención en los servicios de urgencias”, con un universo de 155 Hospitales Generales Regionales y de Zona. A través de esta iniciativa, se realizó la reorganización de los procesos con la intención de dar prioridad a la atención en el área adecuada y en los tiempos promedio de espera de acuerdo al modelo de Triage institucional^{1/}.

^{1/} El modelo utiliza los colores rojo y naranja en área de choque, en menos de tres y 10 minutos respectivamente; amarillo en consultorios de primer contacto, en menos de 30 minutos; verde y azul implica envío consensuado a primer nivel para continuar su atención, en su caso, pueden ser atendidos en consultorio de primer contacto en menos de 120 y 180 minutos, respectivamente.

- Los logros alcanzados con base en indicadores fueron los siguientes: el porcentaje de pacientes donde el Triage fue la primera acción, incrementó de 43% en 2015 a 99% a diciembre de 2016 (valor de referencia ≥ 90); el tiempo de espera para ser atendido en Triage desde la llegada del paciente al servicio, disminuyó de 16 minutos en 2015 y ocho minutos en diciembre de 2016 ($VR \leq 8$); y el tiempo para la atención en consultorios de primer contacto del paciente clasificado en color amarillo, disminuyó de 39 a 28 minutos ($VR \leq 30$).

- Durante 2016 se dio prioridad a la atención de aquellos pacientes que presentaron una urgencia real frente a los que presentaron una de las conocidas como “sentida”, en función de la gravedad diagnosticada al paciente. En el ISSSTE se continuó con el proyecto de fortalecimiento de los servicios de urgencias, a través de la implementación del Sistema Triage^{2/} en 26 Clínicas Hospital, 14 Hospitales Generales y 13 Hospitales Regionales, que en conjunto representaron 47.7% de las unidades médicas de segundo y tercer nivel, consistente en priorizar la atención médica en función de la gravedad diagnosticada. La operación del sistema se fortaleció con los siguientes resultados:

- Se capacitaron a 1,200 personas de las áreas administrativas, enfermería y médicos del servicio de urgencias de las unidades en que operó el sistema.

- Se generó una página de *Internet* para urgencias y un correo electrónico (urgencias@issste.gob.mx) que dieron asesoría a los grupos de urgencias institucionales.

- En total se otorgaron 2,531,818 consultas en el servicio de urgencias, distribuidas en urgencias sentidas 1,812,922 y urgencias reales 718,896.

- La “Mejora de la Gestión Hospitalaria” en disponibilidad de camas, planificación de egresos y programación quirúrgica, se implementó en siete unidades médicas^{3/}. En 2016 destacaron los siguientes resultados:

^{2/} El Sistema se basa en la clasificación fundamentada en los signos vitales de los pacientes y el motivo de su consulta, con la que se puede determinar qué tan comprometida está la integridad física del paciente y atender de manera prioritaria a los pacientes que más lo necesitan. Tiene como objetivo detectar de manera oportuna el estado crítico de los pacientes y disminuir el tiempo de espera para su atención, con ello se ordena el servicio de urgencias y se centra la atención en el paciente.

^{3/} En la Clínica Hospital Constitución; los Hospitales Regionales de Monterrey, Puebla, Veracruz y Lic. Adolfo López Mateos; y los Hospitales Generales de Tlaxcala y Dr. Darío Fernández Fierro.

- Inició la gestión para la modificación del Sistema de Información Médico Financiera, con el registro estadístico de las actividades médicas realizadas y la automatización del registro de las iniciativas.
- La programación quirúrgica promovió la utilización de una agenda electrónica para optimizar el uso de los quirófanos e incrementar el número de cirugías realizadas.
- El Programa de Receta Resurtible facilitó la obtención de medicamentos de forma mensual, con valoración trimestral por parte del médico familiar y agilizó los procedimientos de atención médica en el primer nivel.
 - En 2016 se otorgaron 4,526.932 consultas en las 235 Unidades Médicas incorporadas en el Programa de Receta Resurtible, en las que dieron consulta 2,065 médicos a 435,929 pacientes registrados y se entregaron 814,950 recetas resurtibles. Con estas acciones se logró liberar 893,892 consultas en beneficio de la derechohabencia.

**Indicador del Programa Sectorial de Salud 2013-2018
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas**

- El porcentaje de surtimiento completo de recetas se incrementó de 65.2% en 2012 a 69% en 2015^{1/}, con un aumento de 3.8 puntos porcentuales entre los años señalados, con un avance de 15.3% en la meta para 2018.

^{1/} Este indicador del Programa Sectorial de Salud se calcula con base en la Encuesta Nacional de Salud 2012 y la medición disponible es a 2015.

Durante los primeros cuatro años de la actual administración se promovieron diversas acciones para **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.**

- El Padrón General de Salud integró información básica de asegurados y usuarios de servicios de salud (incluyó derechohabientes, beneficiarios y afiliados), profesionales de la salud, así como de patologías, síndromes y condiciones de salud de poblaciones específicas. Con ello, los derechohabientes pueden conocer con certeza el establecimiento de salud en el que labora el profesional de la salud, así como las jornadas y días laborales de los mismos.
 - En el rubro de asegurados a diciembre de 2016, se captaron más de 118 millones de registros vigentes de las principales instituciones de salud públicas federales.
 - El padrón registró información de 871,340 profesionales de la salud.
- En 2016 se destinaron a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 344.4 millones de pesos para la operación del Sistema Federal Sanitario. Las acciones realizadas fortalecieron los siguientes

rubros: calidad microbiológica de los alimentos; rastros; zoonosis y brucelosis; productos de pesca; uso ilegal del clenbuterol; plaguicidas en alimentos; moluscos bivalvos; agua y hielo purificados; agua de calidad bacteriológica y fisicoquímica; playas limpias; farmacovigilancia; vigilancia del tabaco; emergencias sanitarias; y cambio climático.

- Al término de 2016 continuaron en operación tres acciones para simplificar y modernizar diversos procedimientos y trámites^{1/}: Las acciones se coordinaron con cámaras industriales para identificar oportunidades de mejora regulatoria y asegurar el cumplimiento de la regulación sanitaria, con la finalidad de contribuir al crecimiento ordenado de los sectores económicos.

Donación de órganos

- Durante 2016, en el IMSS se realizaron 2,867 trasplantes, lo que representó un crecimiento de 7.8% respecto de los 2,659 realizados en 2015.
- La donación cadavérica en el IMSS se incrementó 21.2% al pasar de 600 en 2015 a 727 en 2016.

- El cumplimiento a la instrucción presidencial: IP-324 Agilizar la atención de los pacientes con enfermedades crónicas de riñón, hígado y corazón que requieren un trasplante, en 2016 destacaron los siguientes resultados:

- En el Hospital General de México se realizaron 77 trasplantes, de los cuales 36 fueron renales, tres hepáticos y 38 de córnea.
- El Hospital Juárez México realizó 42 trasplantes, de los cuales 11 fueron renales y 31 de córnea.
- Entre 2012 y 2016, en los Hospitales Federales de Referencia se incrementó en 10% el número de donadores con muerte encefálica, cuya tasa a nivel nacional al término de 2016 fue de 4.2 donantes por cada millón de habitantes.
- Las acciones implementadas a través del Centro Nacional de Trasplantes, de diciembre de 2012 al cierre de 2016, permitieron aumentar en 110% (83,485 personas) el número de personas que manifestaron voluntad de donar sus órganos al morir.

^{1/} Las acciones se refieren a lo siguiente: I. Simplificar y digitalizar al menos 50 trámites para disminuir los tiempos de espera, en cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República; II. Fortalecer la estrategia para la promoción de la exportación, mediante la Guía Fácil del Exportador, utilizando estrategias de inteligencia, para eliminar insumos que representan un riesgo a la salud de la población, y III. Orientar regulatoriamente a sectores para fomentar el crecimiento ordenado de la economía.

- Las acciones de fortalecimiento y difusión para una mayor donación y trasplantes de órganos y tejidos, se sustentaron en la firma de dos instrumentos jurídicos que ayudaron a consolidar las relaciones interinstitucionales: uno con la Procuraduría General de República, que agilizó la comunicación en los distintos ámbitos de competencia; y otro con la Universidad Nacional Autónoma de México, que fortaleció la cultura de la donación en la comunidad universitaria.

Con el propósito de **desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**, se establecieron medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Entre las acciones se destacó el mecanismo de compra consolidada de medicamentos a través de licitaciones públicas, en coordinación interinstitucional, y la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales para tal efecto en el seno del Consejo Nacional de Salud.

Compra consolidada de medicamentos en los estados

- Por cuarto año consecutivo, la coordinación entre la SS y el IMSS, dio continuidad a la incorporación de los estados para su abasto a través del proceso de licitación pública. En 2016 participaron en el proceso de compra consolidada 18 estados de la república, 17 Institutos Nacionales de Salud, el ISSSTE, las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, y Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- El Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, operó a través del intercambio de servicios no planificado entre 467 Unidades Hospitalarias con capacidad resolutoria acreditada de las instituciones del sector público del país (IMSS, IMSS-Prospera, ISSSTE y SS), cuyo registro de atenciones se realizó mediante el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas.

En congruencia con el propósito de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta**, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones:

- Al cierre de 2016 el Certificado Electrónico de Nacimiento (iniciado en diciembre de 2015), estuvo implementado en 24 Hospitales de 20 entidades

federativas^{1/} y emitió 76,224 certificados electrónicos.

Aplicación móvil RadarCiSalud

- La aplicación móvil RadarCiSalud^{1/} proporcionó a la población información útil, oportuna y de fácil acceso mediante servicios de georreferencia. La aplicación permitió consultar más de 33 mil establecimientos de salud, públicos, privados y sociales a nivel nacional, como hospitales, consultorios, laboratorios, bancos de sangre y establecimientos de asistencia social, así como consultorios adheridos a farmacias. Además de orientar si pertenecen a la SS, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) o PEMEX. A diciembre de 2016 la aplicación registró 21,114 descargas.

^{1/} La aplicación se encuentra disponible, en forma gratuita, en las tiendas digitales de las plataformas móviles para iOS, Android y Windows Phone.

- De 2013 a 2016, la aplicación App IMSS Digital fue descargada 435,788 veces y a través de ella se realizaron 1.1 millones de trámites. Con ello se evitaron filas y representó un ahorro de tiempo para los ciudadanos, además de su aceptación con sus características de accesibilidad, portabilidad y disponibilidad las 24 horas, los 365 días del año.
- En diciembre de 2016 entró en operación la Cita Médica vía App IMSS Digital, y al cierre de 2016, se programaron 17,754 citas médicas. El derechohabiente desde un dispositivo móvil programó en menos de dos minutos una cita solo con ingresar la CURP y su correo electrónico.
- De 2013 a 2016, la estrategia IMSS Digital registró 104 millones de atenciones no presenciales, mediante trámites y servicios digitales, de las cuales 51 millones se realizaron en 2016.
- En 2016, los trámites más usados fueron el Sistema de Pago Referenciado con 12,203,312 líneas de captura; 11,530,401 asignaciones o localizaciones de número de seguridad social; 10,291,028 consultas de vigencia de derechos; 7,307,105 actualizaciones de datos de derechohabientes; y 5,036,917 consultas sobre semanas cotizadas.

^{1/} México (2); Hidalgo (1); Aguascalientes (1); Guanajuato (1); Zacatecas (1); Nuevo León (2); Morelos (1); San Luis Potosí (1); Querétaro (1); Sinaloa (1); Jalisco (1); Coahuila de Zaragoza (1); Tabasco (1); Baja California (1); Yucatán (1); Sonora (1); Ciudad de México (2); Nayarit (2); Chihuahua (1) y Campeche (1).

- El Catálogo de Establecimientos en Salud integró información de los establecimientos de salud en funcionamiento (unidades médicas, de asistencia social, de apoyo y administrativas) y al cierre de 2016 registró 33,844 establecimientos en operación: 27,465 de consulta externa (81.2%), 4,474 hospitales (13.2%), 668 de asistencia social (2%) y 1,237 establecimientos de apoyo (3.7 por ciento).
- La SS promovió con las áreas de planeación de los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, el uso del Sistema de Georreferencia para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud, el cual contiene información estadística en salud a nivel sectorial, infraestructura carretera y de vías de comunicación, rasgos físicos, límites administrativos, y condiciones sociodemográficas, entre otros. En 2016 se capacitó a 57 personas del sector salud de 20 entidades federativas^{1/}.

Con el propósito de **contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud**, optimizar los recursos e incrementar su eficiencia, bajo el marco de la universalización de los servicios de salud, continuó el Programa de Intercambio de Servicios Planificado^{2/}. Durante 2016 se reportaron los siguientes resultados:

- La Comisión Interinstitucional para la Operación del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud, realizó el registro de los convenios específicos de intercambio de servicios interinstitucional en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán. Dos entidades federativas más respecto a 2015.
- Derivado de la Séptima Reunión Ordinaria de dicha Comisión, el 23 de febrero de 2016, se aprobó la reorganización del Catálogo Nacional de Servicios, Intervenciones, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como del Tabulador de Tarifas Máximas Referenciales para quedar conformado por

715 intervenciones. Las tarifas máximas referenciales de esas intervenciones se actualizaron con base al Índice Nacional de Precios y Cotizaciones a diciembre de 2015.

- En 2016 el IMSS fortaleció el intercambio de servicios planificados a nivel sectorial, entre las principales acciones realizadas destacaron las siguientes:
 - Se llevaron a cabo actividades de asesoría y capacitación para las delegaciones y las Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo se promovió la suscripción de nuevos convenios de intercambio de servicios y se mantuvieron los existentes. A nivel institucional, se realizaron tres estrategias de capacitación: una videoconferencia, a fin de promover la actualización dinámica del diagnóstico de oferta y demanda de servicios de salud en las unidades médicas; además de dos presenciales, en la Ciudad de México y un taller en Oaxtepec, mediante las cuales se capacitó sobre servicios interinstitucionales y las estrategias sectoriales para impulsar nuevas formas de suscripción.
 - El Instituto apoyó la capacitación interinstitucional a cargo de la Secretaría de Salud, a través de los talleres de intercambio de servicios realizados en Guerrero y Morelos.
 - Se identificó un potencial para intercambiar servicios en las delegaciones del Instituto mediante la operación de 15 convenios en ocho entidades federativas, cinco convenios más que la meta anual programada y dos entidades más que en 2015. Para ello, el IMSS firmó convenios de intercambio de servicios con la SS y el ISSSTE en Baja California Sur, Querétaro, Durango y Tabasco; con la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Hospital Regional de Alta Especialidad en Yucatán; y con la SS en Sinaloa, Aguascalientes y San Luis Potosí.
 - De 2013 a 2016, con base en información preliminar, el IMSS refirió 14,372 pacientes a otras instituciones públicas, atendió 98,549 eventos, y prestó atención médica a 1,756 no derechohabientes, que demandaron 2,760 eventos. Por entidad federativa destacaron los siguientes resultados:
 - En Baja California Sur, refirió 451 pacientes a otras instituciones públicas y atendió 485 eventos. Entre las principales intervenciones destacaron la hospitalización psiquiátrica por día, plaquetoferesis, resonancias magnéticas diversas, radioterapia por sesión y cateterismos cardiacos. El Instituto atendió a 542 pacientes no derechohabientes y otorgó 982 eventos, principalmente en estudios de imagenología, como placas simples y telerradiografía, atenciones obstétricas y consulta de especialidad.

^{1/} Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

^{2/} El Intercambio de Servicios Planificado es una estrategia que contribuye en la consecución de los objetivos de universalización de los servicios de salud en México. El objetivo principal del programa es contribuir a proporcionar atención médica oportuna, eficiente y de calidad, independientemente de la afiliación y la condición laboral de las personas, a partir de intervenciones convenidas a fin de optimizar los recursos disponibles en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

- En Yucatán se atendió a 1,229 pacientes y otorgó 11,546 eventos; entre las principales intervenciones estuvieron los servicios de hospitalización psiquiátrica, laboratorios clínicos, tomografías, pruebas de esfuerzo, trasplante de córnea, sesiones de terapia física, sesiones de teleterapia con acelerador lineal, resonancias magnéticas diversas y arteriografías, entre otros.
- En Querétaro se atendieron a 21 derechohabientes en otras instituciones públicas, vinculadas con atenciones quirúrgicas obstétricas.
- En Durango se otorgó atención a 833 pacientes y se proporcionaron 2,956 eventos; entre las principales intervenciones otorgadas destacaron la hospitalización psiquiátrica, seguida de ultrasonidos e intervenciones quirúrgicas en el ámbito cardiológico, como cateterismos cardiacos.
- En Chihuahua se refirieron 1,540 pacientes a otras instituciones públicas y se atendieron 36,572 eventos, principalmente de radioterapias, hospitalización psiquiátrica, consultas de especialidad y terapia familiar.
- En Sinaloa se atendió a un total de 162 pacientes y se otorgaron 2,822 eventos de hospitalización psiquiátrica.
- En Tabasco se atendió 305 derechohabientes y se otorgaron 340 eventos, entre los que se encuentran resonancias diversas, tomografías computarizadas y consultas de especialidad.
- En San Luis Potosí se refirieron 480 pacientes a otras instituciones públicas y atendieron 632 eventos asociados a intervenciones quirúrgicas oftalmológicas, hospitalización psiquiátrica, estudios de imagenología y hemodiálisis.
- En Aguascalientes se atendió a 692 pacientes y se otorgaron 5,144 eventos, principalmente para la atención psiquiátrica, radioterapia, rehabilitación y hemodiálisis.
- En 2016 el ISSSTE realizó convenios de Intercambio de Servicios Médicos, ideados para asegurar la atención médica a los derechohabientes y aprovechar la productividad e infraestructura de las Unidades Médicas en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México (Zona Poniente y Zona Sur), Chiapas, Durango, México, Jalisco, Guanajuato, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán. En estas entidades avanzó en forma gradual la sustitución del Programa de Intercambio de Servicios por el Programa de Universalización de Servicios Médicos, las cuales muestran una conexión oferta-demanda de servicios médicos con otras instituciones de salud.

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

A efecto de **garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud**, durante 2016 se recibió un total de 192 solicitudes de actualización para los Comités Técnicos Específicos del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, de las cuales 87 fueron aceptadas: 73 para medicamentos, siete de material de curación, uno de instrumental o equipo médico, tres para auxiliares de diagnóstico, y tres solicitudes aceptadas para osteosíntesis y endoprótesis.

- En el Instituto Nacional de Higiene y el Instituto Nacional de Virología (INV), se renovaron los certificados de Buenas Prácticas de Fabricación ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a la NOM-059. En el Nacional de Higiene, se adecuó la planta de producción con la incorporación de nuevos equipos industriales y se fortaleció el equipamiento del sistema eléctrico.
- Se formalizó un Contrato de Asociación Público-Privada bajo la modalidad de autofinanciable, para concluir, calificar, validar y poner en marcha la planta Cuautitlán, así como recibir transferencia tecnológica para producir la vacuna tetravalente de influenza y los combos pediátricos, que garanticen el abasto de dichos biológicos en el país, con producción totalmente nacional.
- En las 48 Unidades de Medicina Familiar del IMSS, en Ciudad de México, a través del Programa “Tu Receta es Tu Vale” se emitieron más de 200 mil vales hasta diciembre de 2016, desde su inicio de operación en marzo de 2015. El nivel de atención de recetas en promedio se ubicó en 99.5%, por arriba de 97.5% registrado al inicio del programa.
- El IMSS realizó en sus laboratorios especializados estudios microbiológicos, químicos y fisicoquímicos en forma permanente sobre la calidad de los bienes terapéuticos utilizados en servicios médicos, con lo cual aseguró el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas e internacionales. En 2016 registró los siguientes resultados:
 - Los procedimientos licitatorios de consolidación para la adquisición de bienes que se suministrarán en 2017, se apoyaron en 579 estudios realizados, con base en los cuales se identificó que 72% de los bienes cumplieron con especificaciones de calidad, en beneficio de los servicios para la salud que se otorgan.

Reconocimiento de calidad en los servicios de salud, 2016

- La Clínica de Especialidades “Leonardo y Nicolás Bravo” del ISSSTE, participó en el Programa de Calidad en la Atención Médica de la Secretaría de Salud, y fue acreedora al Proyecto de Investigación Operativa “Calidad de vida en pacientes en procedimientos de hemodiálisis y sus familiares, un enfoque multidisciplinario”, por un monto de 184,928 pesos.
- La Clínica de Medicina Familiar “Cuitláhuac” de la Delegación Regional Poniente, fue acreedora al Reconocimiento al Mérito por la Mejora, con base en el puntaje obtenido en la evaluación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud de las unidades del primer nivel de atención.

- El ISSSTE, a través del Programa de Vales de Medicinas, expidió 3,696 vales y canjeó 2,916 en beneficio de 2,576 derechohabientes. Este programa operó con cuatro Centros de Canje que dieron atención a los vales, generados por 55 farmacias en Ciudad de México para asegurar el surtimiento completo de las recetas.
- Derivado de la reforma al Estatuto Orgánico del ISSSTE, se llevó a cabo la actualización de los siguientes instrumentos normativos, relacionados con los servicios de salud:
 - Reglas para la regionalización operativa del Sistema Institucional de Servicios de Salud.
 - Reglamentos de Servicios Médicos; de Atención de Quejas Médicas y Solicitudes de Reembolso del Instituto; para la dictaminación en materia de riesgos de trabajo.
 - Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto.

Durante esta administración, el Gobierno de la República fortaleció esfuerzos con el propósito de **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión**. En 2016 destacaron los siguientes resultados:

- En la SS se realizaron 35,202,635 pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 10,888,782 para diabetes, 11,334,965 para hipertensión arterial, 10,541,849 para obesidad, y 2,437,039 para dislipidemias.
 - En 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas se atendieron a 35,452 pacientes con alto riesgo cardiometabólico. Se controló a 33.6% de pacientes con diabetes y 67.4% con hipertensión arterial, así como 18.6% de pacientes con obesidad y 30.3% con dislipidemia. El 61.6% de los pacientes lograron reducir su riesgo cardiometabólico.

- Durante 2016, se registraron 868 Grupos de Ayuda Mutua con 18,976 integrantes, de los cuales 616 lograron la acreditación.
- En enero inició la operación de la nueva versión del Sistema Nominal de Información en Crónicas^{1/} en las unidades de primer nivel de atención.
- Al 31 de diciembre de 2016, con el uso de un tarjetero de control digital^{2/} se dio seguimiento a más de 1.7 millones de pacientes atendidos con al menos una consulta, de los cuales 72.1% fueron mujeres y 27.9% hombres.
- Los pacientes que viven con diabetes y reciben tratamiento fueron 1,016,843, lo que representó 57.6% del total de pacientes.

- La detección de la diabetes mellitus tipo 2 en los derechohabientes del IMSS, fue una actividad prioritaria por la alta frecuencia de pacientes diabéticos asintomáticos y por las graves complicaciones que presentan los pacientes descontrolados. Se realizaron 6,532,511 detecciones de diabetes mellitus en derechohabientes de 20 y más años de edad^{3/}, cifra superior a la registrada en el año anterior (5,974,813).
- La detección de hipertensión arterial adquirió gran importancia por la alta frecuencia de pacientes hipertensos asintomáticos y por las severas complicaciones cardiovasculares cuando no es tratada oportunamente. La cobertura en 2016 en el grupo de 20 años y más fue de 66.8%, en beneficio de 16,116,036 derechohabientes, cifra superior a la registrada en 2015 (14,657,789).

Con la finalidad de **instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes**, a partir del ciclo escolar 2014-2015, se pusieron en marcha los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional^{4/}.

^{1/} Disponible en: <http://oment.uanl.mx/tablero-de-control-de-enfermedades/>. La información que se registra en la página se actualiza diariamente, por lo que puede haber variaciones en las cifras reportadas en este Informe.

^{2/} Este sistema electrónico proporciona información diaria de los pacientes con enfermedades crónicas que se atienden en las 12,478 unidades de salud, lo cual permite tomar decisiones a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.

^{3/} Información estimada a diciembre de 2016, con base en el comportamiento mensual observado de enero-octubre del mismo año.

^{4/} Publicados en el DOF el 16 de mayo de 2014.

- Durante 2016, se registraron 25 nuevos productos, de los cuales 10 fueron aprobados por cumplir con los criterios nutrimentales establecidos.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de hospitalización por *diabetes no controlada*^{1/} con complicaciones de corto plazo

- La tasa de hospitalización por *diabetes no controlada* con complicaciones de corto plazo, disminuyó de 16.8 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más en 2012, a 15.1 egresos en 2015; es decir, se observó una reducción en la tasa de hospitalización de 1.7 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más. Dicho valor sobrepasó la meta establecida para 2018 de 16 por cada 100 mil habitantes.

^{1/} La fuente de información es Egresos del Sector, que publica la Dirección General de Información en Salud.

- El Programa IMSS-PROSPERA en 2016 realizó 3,371,801 detecciones de diabetes mellitus y 3,892,366 de hipertensión arterial, lo que permitió identificar de manera temprana a 11,864 y 11,699 nuevos pacientes, respectivamente.
 - Al cierre de 2016 el Programa mantuvo en tratamiento y control a 223,643 personas por diabetes mellitus y a 241,055 por hipertensión arterial, quienes gracias a la identificación temprana pudieron disminuir el riesgo por complicaciones graves o la muerte.

Programas Integrados de Salud

- El PrevenIMSS creó las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud como modelos que promueven un estilo de vida activo y saludable en cada etapa de la vida, a través de talleres permitieron abordar los principales temas de salud seleccionados para cada grupo de edad. En 2016, se destaca lo siguiente:
 - ChiquitIMSS realizó 5,852 cursos con 124,090 niñas y niños de tres a seis años de edad capacitados; JuvenIMSS, 7,863 cursos y 206,947 adolescentes de 10 a 19 años de edad capacitados; Ella y Él con PrevenIMSS, 6,284 cursos y 129,421 mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad capacitados; y Envejecimiento Activo PrevenIMSS, 5,315 cursos con 96,958 adultos mayores de 60 años y más capacitados.
 - Por grupos vulnerables con riesgo fueron los siguientes: Pasos por la Salud, con 1,949 cursos y 36,970 derechohabientes con sobrepeso u obesidad capacitados; Embarazo PrevenIMSS, con 10,473 cursos y 190,280 embarazadas capacitadas; y Yo puedo, con 8,219 cursos y 164,608 derechohabientes con sobrepeso, obesidad, diabéticos e hipertensos capacitados.

- Durante 2016 se intensificaron las acciones que llevaron la atención preventiva a grupos de población

que no acudían a las unidades médicas, mediante brigadas extramuros del IMSS en empresas y escuelas.

Chequeo Programas Integrados de Salud

- En 2016 se beneficiaron 32,446,299^{1/} derechohabientes a través del chequeo PrevenIMSS, con una cobertura de 73.4%, esto es, 1,092,247 chequeos más que los registrados en 2015 (31,354,052).

^{1/} Información estimada a diciembre de 2016, con base en el comportamiento mensual observado de enero-octubre del mismo año.

- Los estudiantes afiliados al IMSS, atendidos de forma intra y extramuros, ascendió a 914,345, lo que representó 6.9% más que en el año previo donde se brindó atención preventiva a 855,492 estudiantes.

Programa Preventivo Personalizado de Salud

- Mediante el Programa PrevenISSSTE cerca de ti, en 2016, se registraron 94,272 Evaluaciones de Riesgos en salud, 63.8% aplicados a mujeres y 36.2% a hombres. Del total de evaluados, 12.6% se identificó con bajo riesgo, 73.6% con riesgo medio y 13.8% con alto riesgo.
 - El programa contó con 103 médicos en 82 unidades de salud.
 - El 46% del total de derechohabientes que contestaron las encuestas, acudieron a su clínica de adscripción para recibir tratamiento con un médico del programa PREVENISSSTE.
 - Se otorgaron 171,619 consultas, a través de las cuales se diagnosticaron 42,497 casos de obesidad y 86,071 de sobrepeso, 11,094 casos nuevos de diabetes, 14,800 de hipertensión arterial, 15 casos de cáncer de mama, seis de cáncer cérvico-uterino y 10 casos nuevos de cáncer de próstata.

- El ISSSTE en 2016 llevó a cabo 4,757 Ferias de la Salud y atendió a 265,278 personas de población abierta.
- En 2016 en el ISSSTE se otorgaron 157,311 consultas de nutrición: 64,751 correspondieron a primera vez y 92,560 fueron subsecuentes. Con estas acciones se reforzaron los hábitos saludables y se evaluó el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- En 2016 el Instituto impulsó el uso del Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas, como plataforma electrónica^{1/} de registro, consulta y generación de reportes de pacientes con diagnóstico de diabetes a nivel nacional, con el fin de construir un padrón nominal de derechohabientes con estas condiciones. Asimismo,

^{1/} <http://prevenissste.gob.mx>.

fortaleció el diagnóstico oportuno de complicaciones de diabetes, a través de la prestación de los siguientes servicios:

- Diagnóstico de retinopatía asistido por computadora, con una cobertura de 76,102 pacientes, de los cuales 32.5% resultaron con algún grado de retinopatía.
- Diagnóstico de neuropatía a partir de la medición del nervio sural, con un alcance de 33,980 pacientes; de ellos, 42% obtuvieron resultados compatibles con algún grado de neuropatía diabética.

Nuevos alcances del Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas

- En 2016, el ISSSTE implementó el Escalonamiento del Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas en 174 unidades médicas, lo que representó 17 unidades más respecto del año anterior; incluyó al Programa a 66,572 derechohabientes con diabetes, de los cuales 24,232 (36.4%) lograron el control metabólico al obtener un valor de hemoglobina glucosilada menor a 7%. Al cierre de 2016 se han acumulado 208,401 pacientes con diabetes incluidos en el Programa MIDE.
- En la instrumentación de acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones en 2016:

Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes (Continúa)

- Durante 2016, se incorporaron ocho nuevos indicadores y se actualizaron 16 indicadores del sistema de indicadores del componente de salud pública, con lo cual se avanzó en la alineación de acciones estatales con la estrategia nacional^{1/}. Asimismo, se conformaron siete grupos técnicos de trabajo para fortalecer las acciones en temas específicos: etiquetado, atención médica, actividad física, regulación de publicidad, promoción de la alimentación correcta, política fiscal y criterios nutrimentales.
- Al 31 de diciembre de 2016, se contó con 103 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria, que realizaron 312,249 visitas para promover acciones de estilos de vida saludable en los entornos escolares, comunitarios y laborales. Asimismo, en las 32 entidades federativas se realizaron 100,346 eventos educativos, con la finalidad de orientar, educar y proporcionar información a más de cuatro millones de personas, en actividad física, lactancia materna, alimentación correcta y consumo de agua, así como rescate de cultura alimentaria tradicional saludable.
- En 2016, se contó con 28 Redes de Excelencia en Obesidad y Diabetes^{2/} en 27 entidades federativas^{3/}, que atendieron a 1,010,257 personas mayores de 20 años, de ellos en 552,846 se realizó la detección oportuna de factores de riesgo y se dio seguimiento a 60,228^{4/} pacientes, de los cuales 35,969 tuvieron diagnóstico de diabetes, 38,668 de

^{1/} Los 16 indicadores se actualizan periódicamente conforme se alimenta la información.

Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes (Concluye)

hipertensión arterial y 24,194 de obesidad. La estrategia incluyó capacitación a 1,593 profesionales que atendieron a los pacientes, y diariamente se monitoreó en línea el abasto de medicamentos y pruebas de laboratorio.

^{2/} Disponible en: <http://oment.uanl.mx/tablero-de-control-de-enfermedades/>. La información que se registra en la página se actualiza diariamente, por lo cual puede haber variaciones en las cifras reportadas en este Informe.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Esta cifra puede no coincidir con la suma de sus componentes, debido a que un paciente diagnosticado con diabetes puede presentar dos o más enfermedades de cada componente.

- La Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se amplió activamente en varias vertientes.

Estrategia de la educación nutricional

- En 240 Unidades Médicas de primer nivel del IMSS con servicio de nutrición y dietética, se desarrolló durante 2016 la estrategia de educación nutricional denominada NutriMSS “Aprendiendo a comer bien”, con el propósito de contribuir a la mejora de hábitos de alimentación saludable y a la práctica de actividad física en derechohabientes con padecimientos crónicos no transmisibles (obesidad, sobrepeso, prediabetes, prehipertensión, diabetes, hipertensión y dislipidemias). Con esta estrategia se capacitaron más de 162 mil derechohabientes mayores de 20 años de edad.

- El Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad desaceleró el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población derechohabiente, y contribuyó a evitar enfermedades y/o muertes prematuras a causa de estos problemas de salud, además de mejorar la calidad de vida de los derechohabientes.
 - En 2016, en el ISSSTE se atendieron 157,311 pacientes^{1/}, a quienes se evaluó el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas tales como diabetes e hipertensión.

^{1/} La cifra representó 16.9% menos que en 2015 debido a que los datos anteriores se obtenían a través de recursos administrativos, y actualmente se realiza mediante un sistema informático que registra nominalmente a los derechohabientes atendidos.

- Durante 2016, el Programa IMSS-PROSPERA monitoreó la prevalencia de obesidad y sobrepeso con el índice de masa corporal, a un promedio de 4.3 millones de personas de cinco años en adelante. Se obtuvo una prevalencia sobrepeso/obesidad baja (7.5%), que se atribuyó a las acciones de orientación alimentaria que se ofrecieron durante la consulta a través del “Plato del Buen Comer”.

Con el propósito de impulsar acciones que contribuyan a la **reducción de la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, se instauraron mecanismos de vinculación y colaboración intersectorial, así como con los tres órdenes de gobierno, a fin de implementar acciones de prevención, capacitación e integración ciudadana. En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se firmaron convenios específicos de colaboración con 11 entidades federativas^{1/}, tres convenios con jefes delegacionales de la Ciudad de México^{2/} y tres convenios con instancias de la Administración Pública Federal^{3/}.
- El Programa Nacional de Prevención de Adicciones capacitó a 46,892 promotores, quienes desplegaron acciones preventivas al interior y exterior de sus instancias en beneficio de 1,382,211 personas, principalmente adolescentes y jóvenes.

Atención a jóvenes de entre 12 y 17 años de edad

- En lo que va de la presente administración, se otorgó atención al grupo más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas (adolescentes de 12 a 17 años de edad), se aplicaron 3,223,309 pruebas de tamizaje en estudiantes de escuelas de enseñanza básica y media superior, en donde se detectaron 469,233 (14.6%) jóvenes de 12 a 17 años de edad con factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y 224,182 (14.8%) de estos iniciaron tratamiento en alguna de las Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria de Adicciones.
- En la prevención de accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol, se dio capacitación en 19 entidades federativas^{4/} para implementar, homologar o

^{1/} Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

^{2/} Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Cuauhtémoc.

^{3/} IMSS, ISSSTE e INDESOL.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

fortalecer a nivel nacional el Programa de Alcoholimetría “Conduce sin Alcohol”.

- Para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas, el Gobierno de la República fortaleció las acciones de prevención y atención a las adicciones, a través de la red conformada por 340 Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria de Adicciones, ubicadas en 266 municipios de las 32 entidades federativas.
- Al cierre de 2016 se contabilizaron 246,471 actividades de orientación y talleres de sensibilización sobre el uso de drogas; se otorgaron 433,368 sesiones de tratamiento, 7% más que en el año anterior; y se aplicaron 826,923 pruebas de tamizaje a estudiantes, mediante las cuales se identificaron a 130,704 adolescentes con factores de riesgo para el consumo de drogas, de los cuales 71,341 acudieron a solicitar tratamiento a las Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria de Adicciones.

Iniciativa para permitir el uso de la marihuana con fines médicos

- El 21 de abril de 2016 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Senadores una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el párrafo tercero del Artículo 195 del Código Penal Federal. Las reformas buscaron los siguientes propósitos:
 - Permitir que la *cannabis sativa*, índica y americana o marihuana, pueda ser utilizada en actividades de investigación y con fines médicos, así como ubicar a la sustancia psicotrópica denominada *tetrahydrocannabinol* en la fracción II, del Artículo 245, de la Ley General de Salud, con lo cual, no obstante de que se le consideraría como una sustancia que constituye un problema grave para la salud pública, se le reconocerían algunas cualidades terapéuticas, y con ello se autorizaría su uso médico.
 - No tipificar como delito la posesión para uso estrictamente personal de los narcóticos en las cantidades señaladas en la tabla a que se refiere el artículo 479 de la Ley General de Salud (hasta 28 gramos en el caso de la *cannabis sativa*, índica y americana o marihuana), para lo cual propone modificar diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.
 - La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Salud, Gobernación, Derechos Humanos y Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores y se prevé que su estudio se realice en el periodo de sesiones extraordinarias de la LXIII Legislatura.

- Durante 2016 la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) en conjunto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), continuaron el programa de visitas de verificación a establecimientos residenciales a nivel nacional, a fin de constatar el funcionamiento de los centros en materia sanitaria, de atención médica y de tratamiento y rehabilitación de las adicciones. Al cierre de 2016, se realizaron 67 visitas de vigilancia sanitaria, a través de las cuales la COFEPRIS ejecutó medidas de suspensión en 46 establecimientos.
- En mayo de 2016 se presentaron los resultados de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos 2015, la cual tuvo representatividad nacional y estatal para población urbana y rural. Los resultados indicaron que entre 2009 y 2015 la exposición al humo de tabaco disminuyó en edificios de gobierno (de 17 a 14.1%), restaurantes (de 29.6 a 24.6%) y hogares (de 17.3 a 12.6%). Sin embargo, la exposición al humo de tabaco se mantiene elevada en bares y centros nocturnos (de 18.2 a 72.7 por ciento).
- En el levantamiento de la Encuesta Nacional de Adicciones 2016, se sensibilizó a 64 mil hogares para declararse como 100% libres de humo de tabaco.
- Del 7 al 12 de noviembre, la CONADIC participó en la Conferencia de las Partes (COP7) realizada en Nueva Delhi, India. Se consensaron 14 documentos de decisión en los que destacaron los temas referentes al cigarro electrónico, pipas de agua para fumar, interferencia de la industria tabacalera y protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, entre otros. También se estableció un punto de decisión para impulsar una sinergia entre la Asamblea Mundial de la Salud y la COP, de la cual México fue co-patrocinador.
- La CONADIC en conjunto con representantes de instituciones, asociaciones y organizaciones en el tratamiento para la cesación del consumo de tabaco, elaboró los Lineamientos Nacionales para el Funcionamiento de los Servicios para la Cesación del Consumo de Tabaco con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2016 para la Atención Integral del Uso, Abuso y Dependencia a Sustancias Psicoactivas.
- Se elaboraron seis cuadernos técnicos que se utilizarán en 2017 para realizar actividades de sensibilización e impartición de talleres sobre el riesgo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, dirigido a niños, adolescentes y padres de familia.

Riesgos asociados a la exposición del humo de tabaco

- Con el objetivo de proteger la salud de la población de los riesgos asociados a la exposición al humo de tabaco, y en respuesta a la Instrucción Presidencial No. IP 343 (28 de enero de 2015)^{1/}, durante 2016 se reconocieron 5,616 espacios libres de humo de tabaco, de los cuales 41% fueron edificios públicos, 23% unidades de salud y 36% inmuebles privados. Para lograr esto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - 8,296 visitas de verificación para reconocer los espacios a nivel nacional.
 - 4,148 pláticas informativas y de sensibilización sobre la exposición al humo de tabaco, con la participación de 87,108 personas.
 - La integración del Padrón Nacional de los Espacios Libres de Humo reconocidos desde el 2015.

^{1/} "A través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, conseguir más espacios libres de humo de tabaco".

- El 23 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se dio a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos de tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, a partir del 24 de marzo de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2017, a efecto de concientizar a la población de los efectos que produce el tabaco en la salud del consumidor.
- El 23 y 24 de junio de 2016, en la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud, la CONADIC en conjunto con la COFEPRIS propusieron la "Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad", con el objetivo de inhibir la venta de bebidas alcohólicas a través de acciones como acreditar su mayoría de edad, sancionar a los establecimientos mercantiles que venden bebidas alcohólicas a menores de edad, así como realizar acciones de prevención del consumo de alcohol en esta población.
 - El CONADIC y los Centros de Integración Juvenil, A.C. establecieron un convenio con el objetivo de instrumentar programas de promoción y educación para la salud, prevención de adicciones y atención terapéutico-rehabilitatoria para pacientes adictos y sus familiares; además de investigación en salud y social de sus causas, efectos, intervenciones e impactos, entre otros, así como de formación de recursos humanos y capacitación de personal en este campo.
- En el IMSS se otorgaron cerca de 50 mil consultas por año por algún problema de adicción. En 2016 se refirió un total de 3,629 pacientes a Centros de Integración Juvenil, A.C., de los cuales 93.6% fue atendido en servicios de consulta externa y 6.4% en hospitalización; 71.2% fueron hombres y 28.8% mujeres. De los 3,396 pacientes atendidos en consulta externa mediante el otorgamiento de 43,152 servicios, 58.9% tenían 35

años o más y 18.7% se encontraron en el rango de edad entre los 13 y 17 años.

- Con relación a las sustancias que reportaron consumir, 89% correspondieron a tabaco, 78% a alcohol, 44.6% a marihuana, 23.7% a cocaína, 13.5% a metanfetaminas, 12.2% a inhalables y 8.3% a depresores. De los 46,127 servicios otorgados, 99.9% correspondió a actividades terapéuticas y de rehabilitación y 0.1% a actividades de apoyo.
- En 2016 el ISSSTE a fin de contribuir a la protección de la salud de sus trabajadores y derechohabientes obtuvo los siguientes resultados:
 - Continuó con el Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco. Obtuvo el reconocimiento de 62 unidades médicas, edificios administrativos, así como estancias de bienestar y desarrollo infantil, con lo que sumaron 267 las unidades acogidas al programa.
 - En las 35 delegaciones del Instituto se realizaron 314 campañas de prevención y promoción de la salud contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 10% más respecto a las realizadas en 2015, en beneficio de 1,682,066 derechohabientes.

Convenio de colaboración contra las adicciones

- El 3 de febrero de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre la CONADIC y el ISSSTE, que benefició a la población derechohabiente con acciones de prevención, a través de cursos de capacitación dirigidos al personal de salud de los tres niveles de atención^{1/}. Se apoyó la identificación temprana, detección y tratamiento, campañas intensivas para prevenir el consumo, dirigidas a los derechohabientes y sus familiares, así como referencia de pacientes con problemas de consumo de alcohol y otras drogas ilícitas a los Centros de Atención Primaria a la Salud que dependen de esa Institución.

^{1/} Se refiere a los siguientes criterios: en el primer nivel se realizan acciones para prevenir enfermedades, atienden las patologías más frecuentes y menos graves; en el segundo nivel se atienden patologías complejas; y en el tercer nivel se tratan patologías más complejas que exigen técnicas de diagnóstico y tratamiento sofisticadas.

- Para contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad por accidentes, en 2016 la coordinación del Gobierno de la República con las entidades federativas, permitió implementar diversas estrategias y acciones, entre las que destacaron las siguientes:
 - En 31 entidades federativas se estableció un Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y quedó pendiente el de Ciudad de México. Asimismo, 26 entidades federativas instalaron un Observatorio Estatal de Lesiones, y en 24 de ellos se utilizó de manera sistemática la herramienta tecnológica denominada Registro de Accidentes Viales en México

para el registro y georreferenciación oportuna de los accidentes viales ocurridos en sus localidades.

- Continuó la medición de factores de riesgo en las entidades federativas por el uso de distractores al conducir, además de otro factor de riesgo que fuera relevante, a fin de incorporarlo en las políticas de prevención, como el uso de sistemas de sujeción, conducción a velocidad inadecuada o en estado de ebriedad.
 - Se elaboraron los manuales metodológicos respectivos y se actualizó la Plataforma Comportamiento Vial México para la captura y sistematización de la información.
 - 22 entidades federativas realizaron la medición de uso de distractores y 13 de otros factores de riesgo (nueve midieron sistemas de sujeción; tres los factores protectores en motociclistas y uno realizó conteo de ciclistas).
- Se dio seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Acción Estratégica de Alcoholimetría en 131 municipios de 30 entidades federativas, únicamente Colima y Sinaloa no reportaron operativos. Se incrementó el trabajo coordinado con la Policía Federal y se implementaron puntos de control en carreteras federales de 14 entidades federativas^{1/}.
- Al concluir 2016 operaron en el país 18 Centros Reguladores de Urgencias Médicas, en el mismo número de entidades federativas. Asimismo, se capacitaron 21,774 primeros respondientes^{2/} y 482 instructores en primera respuesta de siete entidades federativas que sumaron 2,121 a nivel nacional.
- Con grupos vulnerables se previnieron las principales lesiones causadas por accidente que afectan a población infantil, adolescente y adulta mayor. Entre las acciones realizadas destacaron las siguientes:
 - Inspecciones de seguridad en 81 guarderías de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ubicadas en Ciudad de México, con el propósito de identificar riesgos y brindar consejería a sus responsables para minimizarlos.
 - Visitas domiciliarias en distintos municipios de siete entidades federativas (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Jalisco, Nuevo León, Sonora y

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Se refiere al personal que aplica en primera instancia los primeros auxilios.

Zacatecas) a fin de identificar riesgos en los hogares y brindar consejería sobre cómo prevenir lesiones accidentales en estos espacios.

- Implementación de un curso virtual de capacitación al personal encargado de operar el Modelo Integral para la Prevención de Accidentes en las entidades federativas.
- Se desarrollaron cinco cursos de atención especializada del paciente quemado y cinco de rescate acuático.
- La estrategia educativa Museo Camión Itinerante se llevó a cabo en cuatro entidades federativas para sensibilizar a la población infantil sobre la prevención de quemaduras, en coordinación con Fundación Michou y Mau I.A.P.

Entre las acciones realizadas para **controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, se impulsaron en la SS acciones de capacitación y prestación de servicios con igualdad de género. Por primera vez se contó con información desagregada por sexo. Durante 2016 se otorgaron 769,476 consultas de primera vez orientadas a la salud sexual y reproductiva para adolescentes, de las cuales 62.3% se proporcionaron a mujeres y 37.7% a hombres.

Compra centralizada de métodos anticonceptivos

- En 2016, para asegurar el abasto de las unidades médicas de la SS, se realizó por tercer año consecutivo, la compra centralizada de métodos anticonceptivos de 14 tipos diferentes, para atender las necesidades de la población en las 32 entidades federativas, por un monto de 796.1 millones de pesos.

- En la SS se reforzaron las acciones orientadas a garantizar el derecho a decidir cuántos hijos e hijas tener en forma responsable e informada. Al 30 de noviembre de 2016, se tuvieron registradas 4.3 millones de usuarias activas de un método anticonceptivo proporcionado por la institución, lo que representó una cobertura de 51.1% del total de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años de edad, que son responsabilidad de la SS. En comparación con el avance registrado en 2012, el número de usuarias activas de métodos anticonceptivos se incrementó en poco más de 599 mil usuarias.
- El programa IMSS-PROSPERA contribuyó a la ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes. En 2016 capacitó a 870,523

personas de este grupo etario en los temas de salud sexual y planificación familiar: 434,003 a través de los Centros de Atención Rural al Adolescente y 436,520 en primarias, secundarias y preparatorias.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

- Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Salud operó 1,653 Servicios Amigables para Adolescentes, que otorgan servicios de salud sexual y reproductiva a este grupo de la población, que representó un aumento de 22.6% en comparación con el cierre de 2015, en el que operaban 1,348. Respecto a 2012, se presentó un aumento de 56.6 por ciento.
- En 2016 el IMSS llevó a cabo 129,645 acciones de comunicación educativa personalizada y 14,150 sesiones grupales. La cobertura de métodos anticonceptivos en el post evento obstétrico en adolescentes fue de 77.5%, mientras que en la consulta externa de atención se lograron 9,255 aceptantes
- En 2016 el programa IMSS-PROSPERA efectuó dos encuentros juveniles de prevención del embarazo, con la participación de 1,853 adolescentes, en los que abordó la anticoncepción, prevención del embarazo no planeado, fortalecimiento de la autoestima y masculinidades, entre otros.
- En los Centros de Atención Rural al Adolescente se integraron 25,868 grupos educativos para la prevención del embarazo no planeado; esto permitió que 57,714 adolescentes aceptaran un método anticonceptivo. La proporción de adolescentes embarazadas disminuyó de 27.9% en 2015, a 27.8% en 2016.
- En 2016, mediante el Programa de Salud Reproductiva, el ISSSTE realizó 883,889 consultas de planificación familiar a población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva y capacitó a 585,802 personas en planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso correcto de métodos anticonceptivos, así como en derechos sexuales y reproductivos. También se brindaron 43,106 consejerías a adolescentes.

- El ISSSTE otorgó a la población abierta anticonceptivos de todos los tipos: hormonales orales, inyectables, transdérmicos, subdérmicos, dispositivos intrauterinos de cobre y medicados, preservativos masculinos, anticoncepción de emergencia, así como métodos quirúrgicos definitivos. En 2016 se registraron 288,188 nuevos usuarios, de los cuales 85,796 eran adolescentes.
- La SS fortaleció las estrategias de prevención del VIH, a través del uso de línea telefónica y redes sociales electrónicas. Al cierre de 2016, se contó con más de 22 mil seguidores en *twitter*, más de 101 mil en *facebook* y más de 13 mil llamadas atendidas de manera personalizada, con asesoría y orientación sobre prácticas de riesgo, acciones de prevención,

capacitación y referencia a lugares de detección, mediante el número 01-800-712-0889 TelSida.

Avances en el control del Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida e Infecciones de Transmisión Sexual

- Al 30 de junio de 2016, en el país se encontraron 125 mil personas con VIH^{1/}, que representó un incremento de 21% en comparación con 2015, con acceso gratuito a tratamiento antirretroviral y pruebas de seguimiento: 63% fueron atendidos en la SS; 36% en las instituciones de seguridad social y 1% en el sector privado.
- En 2016, se financiaron 142 proyectos de prevención del VIH, operados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, dirigidas a población clave y en situación de desigualdad, que buscan contribuir al incremento de la detección del VIH, a la vinculación a los servicios de salud y a la disminución de nuevas infecciones, al focalizarse en las poblaciones con mayor riesgo y vulnerabilidad de adquirir el virus.
- Como cada año, las 32 entidades federativas conmemoraron el Día Mundial del SIDA (1 de diciembre) y el Día Nacional de la Prueba Rápida de Detección de VIH (último viernes de noviembre), este último con el objeto de promover la detección del VIH y mejorar la vinculación con los servicios especializados en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual.

^{1/} Las cifras al cierre de 2016 estarán disponibles en abril de 2017.

- La SS durante 2016 registró 636 mujeres embarazadas que recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión vertical del VIH^{1/}; y 940 hijas e hijos de madres con VIH estarán en seguimiento y monitoreo estrecho para confirmar o descartar la infección por VIH.

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de Virus de Inmunodeficiencia Humana por transmisión vertical**

- En 2016, la cobertura nacional preliminar de detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana para mujeres embarazadas fue de 58.8 por ciento.
- En el IMSS se realizaron 431,752 pruebas rápidas voluntarias, con una cobertura de 68.2%, de las cuales 35 fueron positivas a confirmación mediante prueba *Western Blot* e iniciaron tratamiento específico.
- Al 31 de diciembre de 2016, la SS atendió 82,960 personas con tratamiento antirretroviral, 12.4% más en comparación con 73,782 registrados en 2015.

^{1/} Se refiere a la transmisión de la madre al feto o recién nacido durante el embarazo, parto y lactancia.

Recibieron atención integral de calidad en los 138 Servicios Especializados para la Atención del VIH e ITS (Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y los Servicios de Atención Integral).

- En 2016 a través del Programa Institucional de Control de VIH y en 50 clínicas del ISSSTE a nivel nacional, se atendieron a 6,727 pacientes con VIH, de los cuales 5,684 son hombres y 1,043 mujeres. Además se captó y dio atención a tres mujeres embarazadas con VIH.
- Con recursos federales se aseguraron insumos de prevención necesarios para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a la epidemia, que fueron transferidos a las entidades federativas: 22.5 millones de piezas de condones; 1.1 millones de jeringas para reducir el daño en personas usuarias de drogas; 1.4 millones de pruebas rápidas de detección para VIH. Asimismo, debido a la alta prevalencia de sífilis en estas poblaciones, infección que además facilita la adquisición del VIH, por primera vez se enviaron 392.3 mil pruebas rápidas para la detección de sífilis.
- En 2016 continuó la implementación de la campaña de prevención del VIH, que incluyó la promoción de la salud sexual y reproductiva a través de 24 materiales informativos con diferentes temas, dirigidos al público y a las poblaciones en riesgo. Con estos materiales se homogeneizó la información de prevención del VIH a nivel federal, estatal y organizaciones de la sociedad civil.

Con el propósito de **fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata**, el Gobierno de la República registró los siguientes avances:

- De 2013 a 2016, en el sector salud se realizaron 23,780,668 pruebas de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad.
- En 2016 se realizaron 2,151,545 citologías a través del ISSSTE, SS, SEDENA y PEMEX y se efectuaron 644,280 pruebas de detección biomolecular del Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 25 a 64 años de edad.
- La vacuna contra el VPH se aplicó de forma gratuita para todas las niñas de 5o. año de primaria o de 11 años no escolarizadas. De 2013 a 2016, se aplicaron más de 8.9 millones de dosis a través del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- En 2016 el SNS aplicó la vacuna contra el VPH, durante la Segunda Semana Nacional de Salud que se llevó a cabo en mayo y en la Tercera Semana Nacional de Salud que se realizó en octubre, en las cuales aplicó 2,261,233 dosis.

- En la SS, en 2016 realizó la prueba de detección de cáncer de cuello uterino a 1,710,126 mujeres de 25 a 64 años de edad (1,155,455 citologías y 554,671 detecciones biomoleculares de VPH), equivalente a 39.1% de la meta programada.
- Durante 2016, en el sector salud, se realizaron 1,073,262 mastografías de detección oportuna en mujeres de 40 a 69 años de edad. De 2013 a 2016, se realizaron 7,835,196 mastografías en mujeres del mismo grupo de edad.
 - En la SS durante 2016, se llevaron a cabo 723,182 mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad y 1,387,041 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.
 - El 5 de agosto de 2016, se inauguró la Unidad de Especialidades Médicas Dedicada a la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, ubicada en Huixquilucan, estado de México, con lo cual operaron 16 unidades de este tipo en el país. Asimismo, se dio seguimiento a la construcción de dos nuevas unidades ubicadas en Monterrey y Tampico.
- La SS implementó la estrategia para detección de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, en mujeres en reclusión en 39 centros femeniles de readaptación social de 11 entidades federativas.
- Asimismo, implementó la estrategia para detección de cáncer de cuello uterino en mujeres viviendo con VIH, en 28 estados de la república, y realizaron 2,350 detecciones, con una cobertura de 46.8% en esta población.
- Durante la Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud de 2016, el régimen obligatorio del IMSS, aplicó la primera y segunda dosis de vacuna contra el VPH, con un total de 688,059 dosis, lo que representó 97.6% de la meta programada.
 - De 2013 a 2016 se aplicaron 2.7 millones de dosis de vacuna contra el VPH, se cubrió 98% de las niñas de 5o. grado de primaria y de 11 años no escolarizadas proyectadas para vacunar en áreas de responsabilidad institucional.
 - El IMSS en 2016 llevó a cabo 48,621 sesiones educativas de salud con la participación de 781,075 asistentes. Con ello fortaleció la promoción, prevención y detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión, así como del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.
- El cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino constituyen en nuestro país el primer y segundo lugar de mortalidad por cáncer en mujeres de 25 años y más.

- En 2016^{1/} en el IMSS se realizaron 5,755,534 exploraciones clínicas de mama, 93,561 más que en 2015 (5,661,973). Con la mastografía, se benefició a 1,205,310 mujeres del grupo de mayor riesgo definido para priorizar la detección (grupo blanco).
- En cáncer cérvico uterino se realizó su detección a través de la prueba de Papanicolaou en mujeres de 25 a 64 años de edad. En 2016 en el IMSS se realizaron 2,819,717 detecciones^{1/}, 1.8% menos que en 2015 (2,872,225).

**Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de mortalidad por cáncer de mama y
cérvico-uterino**

- De acuerdo con datos estimados de defunciones de la SS, en 2015^{1/} ocurrieron 6,252 defunciones por cáncer de mama y 3,994 defunciones por cáncer cérvico-uterino. Estas cifras se traducen en una tasa de mortalidad de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero y de 11.5 para el segundo.

^{1/} La información oficial de defunciones es anual y se publica un año después de que termina el año calendario.

- En 2016 el Programa IMSS-PROSPERA efectuó 569,623 citologías (Papanicolaou) a mujeres de 25 a 64 años, con una cobertura acumulada de 85.6% en el último trienio. Con ello se identificaron 6,842 mujeres que presentaban algún tipo de lesión premaligna del cuello uterino o infección por el VPH, para su referencia a módulos de salud ginecológica en hospitales rurales.
- Para la detección oportuna del cáncer de mama, durante 2016 el Programa IMSS-PROSPERA exploró a 1,616,819 mujeres de 25 años y más, gracias a lo cual se pudo identificar y derivar a pacientes con lesiones iniciales.
- En 2016 en el ISSSTE se aplicaron 107,274 dosis de vacuna contra VPH en niñas de 5o. año y de 11 años no escolarizadas.
- Se realizaron 209,799 pruebas de antígeno prostático y se aplicaron 225,804 cuestionarios de Evaluación Internacional de Síntomas de la Próstata en el ISSSTE, en población masculina de 40 años o más, a fin de identificar personas con factores de riesgo de padecer este tipo de cáncer o con hiperplasia prostática. Con ello se detectaron 12,770 casos de este tipo de cáncer.

^{1/} Información estimada a diciembre de 2016, con base en el comportamiento mensual observado de enero-octubre del mismo año.

Entre las tareas prioritarias del actual Gobierno de la República se encuentra **privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.**

- Durante el 2016, se realizaron 774 visitas de verificación sanitaria a establecimientos de servicios de salud y atención médica; tales como consultorios, establecimientos de medicina estética, clínicas y hospitales.

Iniciativa turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

- El 28 de abril de 2016 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, y tiene por objetivo fortalecer el marco jurídico en materia de control y vigilancia sanitarios, especialmente por lo que hace a la prestación de servicios de atención médica. Se propusieron entre otros objetivos, los siguientes:
 - Establecer como materia de salubridad general y servicio básico de salud, la atención de quejas derivadas de la prestación de servicios de atención médica mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, así como facultar a la SS para promover, regular, desarrollar y evaluar dichos mecanismos.
 - Establecer las atribuciones en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de prestación de servicios de atención médica, que ejercerá la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, como órgano encargado de la SS.
 - Crear la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica, que tendrá atribuciones de regulación, fomento, vigilancia y control sanitarios de los servicios de atención médica.
 - Como consecuencia de la creación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica, se adecuaron las atribuciones que al término de 2016 tuvo la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
 - Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio, y al cierre de 2016 estuvo pendiente de dictaminar.

Con el propósito de **coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante 2016 con PrevenIMSS se atendió a 1,345,902 trabajadores en más de 10 mil centros laborales, lo que representó 6.3% más que el año previo, en el que se atendió a 1,265,616.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo

- En 2016, las acciones implementadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, permitieron reducir la mortalidad por riesgos de trabajo de 0.82 defunciones por cada 10 mil trabajadores en 2015 a 0.71 en 2016. Esto es una disminución significativa para quedar 0.19 puntos por debajo de la meta considerada para 2018 (0.90 defunciones por 10 mil trabajadores).
 - Este logro es resultado del acercamiento con las organizaciones de patrones y cámaras industriales; así como el desarrollo de estudios, programas preventivos e investigaciones de accidentes en empresas afiliadas de alta siniestralidad, además de la capacitación proporcionada en materia de seguridad e higiene en el trabajo a patrones y trabajadores.
- En el IMSS además se llevaron a cabo en 2016 las siguientes actividades:
 - Se realizaron actividades de asesoría, apoyo técnico e información a patrones y trabajadores de 3,880 empresas; se capacitaron a 38,605 trabajadores en general, mandos medios, directivos, comisiones de seguridad e higiene e integrantes de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
 - Se elaboraron 5,877 estudios de seguridad e higiene en el trabajo, en empresas afiliadas de alta siniestralidad y centros laborales del IMSS, mediante los cuales se proporcionaron recomendaciones y se implementaron medidas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, así como la instauración de programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo.
 - Se llevaron a cabo 2,559 investigaciones de probables accidentes de trabajo y 6,161 de probables enfermedades de trabajo, para la determinación y calificación del riesgo; también, se desarrollaron 393 investigaciones de accidentes de trabajo con defunción o incapacidad permanente parcial, igual o mayor a 50%, para determinar las mejores prácticas de prevención y evitar casos iguales o similares.
 - Se evaluaron 9,296 factores de riesgo de tipo físico, químico o ergonómico, detectados en los ambientes laborales de las empresas de alta siniestralidad e intervenidas por el IMSS. Estos resultados sirvieron para precisar las recomendaciones y las medidas que deben implementar los patrones para evitar la generación de enfermedades de trabajo.
 - En 2016, el ISSSTE promovió la integración 621 Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una cobertura de 26,987 trabajadores en las delegaciones estatales y regionales a nivel nacional. Las funciones de las comisiones fueron las siguientes:

atender la integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el trabajo de las dependencias y entidades afiliadas al régimen de la Ley del ISSSTE, así como vigilar el desarrollo, organización, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo en su ámbito de competencia.

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

En los cuatro años de la actual administración, se ejecutaron diversas acciones para **asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.**

NACIMIENTOS OCURRIDOS EN 2016

Instituciones	Certificados nacidos vivos	Porcentaje
Total	2,145,199	100.0
Secretaría de Salud	1,027,982	47.9
IMSS	431,775	20.1
ISSSTE	36,833	1.7
IMSS-PROSPERA	104,808	4.9
PEMEX-SEDENA-	16,471	0.8
Privado	444,782	20.7
Otros	82,548	3.9

FUENTE: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud, 2015.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad infantil

- La tasa de mortalidad infantil disminuyó en 6.4% al pasar de 13.3 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2012, a 12.5 defunciones en 2015. En este último año, la tasa de mortalidad en menores de un año fue de 12.5 por cada 1 mil nacidos vivos, mientras que en 2013 fue de 13 defunciones por cada mil nacidos vivos, lo que representó un decremento de 0.5 defunciones por cada 1 mil nacidos vivos, con un avance de 35.9% en la meta para 2018.
- En 2016 la SS otorgó 419,759 consultas de primera vez por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), de las cuales 97.5% recibieron Plan A de tratamiento, es decir, fueron casos no complicados con manejo en el hogar^{1/}.

^{1/} El Plan A de tratamiento, se aplica para prevenir la deshidratación en pacientes sin signos clínicos de deshidratación, con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

Asimismo, se otorgaron tres sobres de Vida Suero Oral por caso de diarrea de primera vez en la población menor de cinco años.

- Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en 2016 fueron causa de 2,391,444 consultas de primera vez, de las cuales en 56.6% de los casos los menores de cinco años recibieron tratamiento sintomático, lo que representó un incremento de 1.9% respecto al año anterior.
- La SS fortaleció la evaluación por entidad federativa, mediante reuniones personalizadas para capacitar a los responsables del Programa de Acción Específico de Salud para la Infancia y la Adolescencia en las materias de análisis de la morbilidad, tendencias de mortalidad infantil, EDA, IRA, indicadores del programa, análisis de autopsias verbales, detección de debilidades en los procesos de prevención, atención y planteamiento de estrategias específicas para cada estado. Asimismo, se dio supervisión integral a las entidades federativas que presentaron tasas de mortalidad infantil por EDA e IRA por arriba de la media nacional.
- En 2016 la SS realizó a través de los Servicios Estatales de Salud, más de 2,500 supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención y 84 a unidades médicas acreditadas en atención oncológica pediátrica. Asimismo, se otorgaron pláticas de signos y síntomas de sospecha de cáncer a 1.4 millones de padres o tutores de menores de 18 años. También se capacitó en detección oportuna y signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años, a 6,202 médicos pasantes de servicio social y 5,757 médicos generales, familiares y pediatras.
 - La capacitación dirigida a enfermeras incluyó a 6,132 del primer nivel de atención y a 1,143 de las Unidades de Medicina Ambulatoria. Se fortaleció la detección oportuna, a partir de enero de 2016 se inició una estrategia de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años; para ello, durante 2016 se aplicaron 1.7 millones de cédulas de detección.
 - En 2016 el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes contó con más de 20 mil casos reportados (corte 2008-2016), más de 2,600 registros fueron incorporados y 90% de los registros fueron actualizados.
- En 2016 se proporcionó albergue a 16,327 embarazadas y puérperas en 120 Posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada (Posadas AME^{2/}), en 21

^{2/} Las posadas son albergues para las mujeres embarazadas que viven a más de dos horas de distancia de un hospital resolutivo, en donde se alojan, alimentan y se brinda asesoría educativa a estas y a sus familiares.

entidades federativas^{1/}, que favorecieron el acceso oportuno a unidades de atención médica, en zonas de alta marginalidad.

- De 2013 a 2016, se beneficiaron a 86,169 embarazadas y puérperas. La vigilancia y acompañamiento se dio a 46,015 embarazadas y puérperas con la participación de 14,552 madrinas y padrinos^{2/} comunitarios para la identificación de señales de alarma, que incluyó el plan de seguridad para las embarazadas, asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 482 municipios de 18 entidades federativas^{3/}.
- El Programa IMSS-PROSPERA incrementó el otorgamiento de atención médica a menores de cinco años susceptibles de recibir financiamiento a través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, con la oferta de 38 intervenciones contempladas en el catálogo de dicho programa, lo que significó 26% de cobertura en 74 hospitales rurales acreditados (92.5% del total de hospitales del programa). De acuerdo con cifras preliminares, en 2016 se registraron 2,488 menores de 5 años con atención médica financiada por dicho seguro, 77% más que en 2015, cuando se alcanzaron 1,406 registros.
- El ISSSTE realizó el Tamiz Metabólico Neonatal para la detección de cinco enfermedades metabólicas de los recién nacidos: hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, hiperplasia suprarrenal, galactosemia y deficiencia de biotinidasa, a fin de contribuir en la disminución de la mortalidad infantil y prevenir daños que desemboquen en retraso mental.
- En 2016 se tamizaron 37,989 recién nacidos, que correspondió a 99% de los nacidos vivos en el Instituto; se confirmaron 10 casos de hipotiroidismo congénito y siete de hiperplasia suprarrenal.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.

^{2/} Las madrinas y padrinos son personas de la comunidad que se capacitan por el personal de salud para acompañar a las embarazadas durante toda la gestación para asegurar el control prenatal y la identificación de signos de alarma, si los hubiera.

^{3/} Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Reducción de la mortalidad materna

- De 2012 a 2015, la Razón de Mortalidad Materna^{1/} se redujo de 42.3 a 34.6 muertes maternas por cada 100 mil nacidos, al pasar de 960 a 778 defunciones, lo que representó una disminución de 19%. Las intervenciones oportunas y coordinadas de prevención, promoción de la salud, atención prenatal, seguimiento a embarazos de alto riesgo y mejora en la atención de las emergencias obstétricas, contribuyeron sustancialmente a este logro.

^{1/} La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso. Los datos de 2016 estarán disponibles en noviembre de 2017.

- Como parte de las acciones para la disminución de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, el ISSSTE capacitó a 226,998 personas en temas de cuidados generales durante la gestación y el puerperio, signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio y riesgo reproductivo.
 - Otorgó 415,590 consultas a embarazadas de primera vez y subsecuentes, de las cuales 72,966 se clasificaron como consultas de alto riesgo.
 - Entregó 45,376 Carnets Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada para el registro de los rubros más importantes del control prenatal. Ello permitió referir oportunamente para atención a un segundo nivel, e incidió en la reducción de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.
- En 2016 el IMSS atendió a 416 mujeres y 290 recién nacidos, no derechohabientes, por emergencia obstétrica. El Instituto participó con 142 hospitales (95 hospitales de segundo y tercer nivel de régimen ordinario y 47 del Programa IMSS-PROSPERA).
- En el IMSS régimen obligatorio se realizaron 406,257 pruebas de tamiz neonatal con una cobertura de 96%, por arriba del indicador de 95% (en 2015 se realizaron 424,060 con una cobertura de 98%). En 2016 se detectaron 192 niños con hipotiroidismo congénito, 67 niños con hiperplasia suprarrenal congénita, 22 con galactosemia, dos con deficiencia de biotinidasa y tres con fenilcetonuria^{4/}.
- El Programa IMSS-PROSPERA mantuvo la tendencia descendente en la mortalidad materna, al pasar de 42 defunciones en 2015 a 37 en 2016. El programa orientó sus esfuerzos en tres líneas de acción: prevención y reducción de los embarazos de alto riesgo; prevención de complicaciones graves del embarazo, parto y puerperio; y manejo efectivo y oportuno de las principales urgencias obstétricas.

^{4/} Información estimada a diciembre de 2016, con base en el comportamiento mensual observado de enero a octubre del mismo año.

- En vigilancia y acompañamiento se apoyó a 153,423 embarazadas y puérperas con la participación de 165,932 madrinas y padrinos comunitarios para la identificación de señales de alarma, incluyendo el plan de seguridad para las embarazadas, asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 751 municipios de 13 entidades federativas^{1/}.

Para **intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal**, durante 2016 la SS realizó las siguientes acciones:

- Se elaboraron cédulas de seguimiento para la supervisión de 89 hospitales, 81 jurisdicciones y 87 centros de salud de las 32 entidades federativas. Se visitaron 10 entidades federativas^{2/} que presentaron mayor rezago por segunda ocasión, para verificar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica, puerperio y del recién nacido.
- Se capacitaron 201 profesionales del primer nivel de atención, en el marco de la Estrategia de Salud Materna, que se sumaron a los 1,517 capacitados de 2013 a 2016.
- En lactancia materna se brindó capacitación a 481 profesionales de la salud y a 76 evaluadores externos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (IHAN). Asimismo, se nominaron 40 hospitales IHAN que cumplieron con los requisitos e indicadores e iniciaron funciones tres bancos de leche humana: en Coahuila de Zaragoza, Michoacán y Nayarit.
 - En donación de leche humana a bancos, se capacitó a 179 personas, y como instructores de lactancia materna se formaron 317 profesionales.
- Durante 2016 para fortalecer la atención a la salud materna en el primer y segundo nivel de atención, se realizaron 51 talleres, que reforzaron los conocimientos sobre el control prenatal, la atención del parto, puerperio y la atención del recién nacido en 10 entidades federativas^{3/} y se capacitó a 1,349 médicos y enfermeras en las 32 entidades federativas.
- El programa IMSS-PROSPERA en 2016 fortaleció la lactancia materna con la capacitación a 10,626 personas en la disciplina médica, auxiliares de área médica y promotores de acción comunitaria; asimismo, seis Hospitales Rurales (tres en Coahuila de Zaragoza y tres en Chihuahua) fueron nominados por el Centro

Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como “Amigos del Niño y la Niña”.

Desarrollo Infantil Temprano

- En colaboración con la Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en 2015 el Programa IMSS-PROSPERA implementó la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano, cuyo propósito es reducir el retraso en los primeros años de vida para los niños de las zonas más rezagadas del país.
- En 2016 se aplicó la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil a 28,106 niños menores de cinco años. Se proporcionó estimulación temprana a 39,697 menores en Unidades Médicas Rurales y a 15,335 en Hospitales Rurales. Asimismo, se capacitó en desarrollo infantil temprano a 48,165 padres de familia y cuidadores de los menores de cinco años.
- En el IMSS el porcentaje de atención médica durante el primer trimestre de gestación fue de 56.6%, lo que significó que cinco a seis de cada 10 embarazadas asistieron a su primera consulta durante el primer trimestre; y el promedio de atenciones prenatales por embarazada fue de 7.5 por ciento.
- Durante 2016 el IMSS capacitó a 180 Jefes de Servicio o División de Gineco obstetricia y Coordinadores Médicos Delegacionales, así como a 31 médicos del área operativa para fortalecer sus habilidades y destrezas en la contención de la hemorragia obstétrica.
- En 2016 el IMSS nominó a nueve hospitales con atención obstétrica en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña, y se recertificaron tres. Con ello 41 hospitales estuvieron nominados que cumplen con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud.
- Durante 2016 en el ISSSTE se impulsó la lactancia materna, mediante la impartición de 367,179 pláticas informativas y de 79,706 pláticas educativas otorgadas. Estas acciones fueron prioritarias debido a que la orientación en lactancia materna representa el nivel de información con que las embarazadas llegarán a la resolución del evento obstétrico. La orientación es requerida para que las madres puedan aceptar otorgar lactancia materna exclusiva a sus bebés al menos durante los primeros seis meses posteriores al parto y complementaria hasta el segundo año de edad.

– Asimismo, se proporcionaron un total de 147,631 pláticas informativas y 46,372 pláticas educativas en tópicos de riesgo reproductivo en etapas de pregestación^{4/} y de intergestación^{5/}.

^{1/} Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit y Tlaxcala.

^{4/} Periodo que ocurre antes de la gestación o embarazo.

^{5/} Periodo que ocurre entre dos gestaciones consecutivas.

Para llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición, la inversión sectorial en inmunización ascendió a 6 mil millones de pesos anuales^{1/}.

Cobertura con esquema completo de vacunación^{1/}

- De 2013 a 2016, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año de edad se incrementó 7%, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año de edad aumentó 1.5%, y la cobertura de vacunación en niños de un año de edad contra sarampión, rubéola y parotiditis se elevó 3.3 por ciento.
- En 2016, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año de edad fue de 88.5%. La cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año fue de 86.6% y la cobertura preliminar de vacunación en niños de un año contra sarampión, rubéola y parotiditis fue de 91.6 por ciento.

^{1/} La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

- Para 2016 en la Primera Semana Nacional de Salud realizada en febrero, se aplicaron más de 11.8 millones de dosis de todas las vacunas, en la Segunda Semana Nacional de Salud que se llevó a cabo en mayo, se reportó la aplicación de más de 3.9 millones de dosis de todas las vacunas, y durante la Tercera Semana Nacional de Salud, efectuada en octubre, se aplicaron más de 6 millones de dosis de todas las vacunas; en total se aplicaron más de 21.7 millones de dosis de vacunas. De 2013 a 2016, se aplicaron más de 350 millones de dosis de vacunas con una inversión superior a 24 mil millones de pesos.
- De octubre de 2015 a marzo 2016, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional en la que se aplicaron más de 33 millones de dosis de vacunas contra influenza en el Sistema Nacional de Salud.
- El IMSS en su régimen obligatorio aplicó 35.5 millones de dosis de vacunas, un millón de dosis más respecto a 2015, con ello consolidó la erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunación.

^{1/} Se consideran a la SS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR.

Avances en el control y disminución de enfermedades

- Dengue
 - Por tercer año consecutivo se mantiene una tendencia a la baja en el número de casos. En 2016, se registraron 17,795 casos confirmados de dengue, lo que representó una disminución de 34.5% en comparación con el año previo, en donde se registraron 27,178 casos confirmados de este padecimiento. En ambos periodos, la letalidad se mantuvo en menos de 1 por ciento.
 - El descenso en el número de casos se debe a la implementación de acciones de control oportunas dirigidas por la vigilancia epidemiológica y al estudio de los insectos que transmiten la enfermedad (entomológica).
 - Durante 2016, inició la evaluación de las nuevas tecnologías que permitan innovar en el control del mosquito, a partir de la esterilización del vector con irradiación, el uso de la bacteria Wolbachia para inhibir la transmisión del virus y la modificación genética de los mosquitos para la disminución de las poblaciones, esto de manera adicional a las actividades que se realizaron para el control del vector.
 - En 2016, se modificó el algoritmo diagnóstico para dengue por la introducción al país, de la Enfermedad por Virus Chikungunya y la Infección por Virus Zika, a cargo del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Esta modificación se implementó, validó y transfirió a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para su identificación, garantizando así la cobertura diagnóstica oportuna y confiable para la toma de decisiones.
 - Rabia
 - Desde 2006, el país continúa sin casos de rabia humana transmitida por perro. El inicio de tratamiento antirrábico en personas agredidas por animales sospechosos de rabia, se mantiene por debajo de 22% (meta nacional), resultado de la valoración clínico-epidemiológica del incidente de agresión.
- En relación a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños menores de un año, al cierre de 2016 se completaron 546,592 esquemas, lo que representó un avance de 95% respecto a la meta.
- En niños de un año de edad se completaron 663,363 esquemas, con un logro de 95% de la meta.
- Se aplicaron 5.8 millones de dosis de vacunas a los grupos de riesgo contra enfermedades inmunoprevenibles durante las tres Semanas Nacionales de Salud, efectuadas del 20 al 26 de

febrero, del 23 al 27 de mayo y del 10 al 14 de octubre, respectivamente.

- Con la aplicación de 11.2 millones de dosis, se reforzó la aplicación de la vacuna antiinfluenza estacional a los grupos con mayor riesgo de padecer la enfermedad en la temporada 2015-2016. Durante esta administración, se aplicaron 41.3 millones de dosis de vacuna anti influenza estacional.
- El IMSS contó con una cobertura de vacunación contra sarampión en niños de seis años de 95.1%. Con ello contribuyó a que el país transite hacia la erradicación de esta enfermedad.
- En 2016 el Programa de Vacunación Universal del ISSSTE, aplicó 5,446,284 dosis de productos biológicos inmunizantes a la población derechohabiente y no derechohabiente del Instituto. Dentro de las actividades del Programa Permanente a lo largo del año, durante las tres Semanas Nacionales de Salud, continuó la campaña de seguimiento con vacuna Doble Viral en niños y niñas de 1 a 4 años de edad y en la temporada invernal.
- Durante 2016 se otorgaron 8,145,266 consultas odontológicas, que promovieron la consulta subsecuente. De 2013 a 2016 se realizaron 35,731,463 consultas odontológicas.
 - Para fortalecer el componente de preescolar y escolar, se realizaron 99,916,786 acciones preventivas y 56,058,475 actividades curativo-asistenciales intramuros.
 - En las Semanas Nacionales de Salud Bucal efectuadas en abril y noviembre de 2016, se intensificaron las acciones de prevención y promoción con la realización de 52,774,839 actividades preventivas, en beneficio de 13,118,040 personas, 1.2% más personas beneficiadas, en comparación con el periodo anterior en el que se beneficiaron a 12,967,124 personas.
- La SS en 2016, con el objetivo de acercar a la población indígena a los servicios de promoción de la salud y prevención con pertinencia cultural y lingüística, se llevaron a cabo 117 Ferias de la Salud Interculturales, 92 más en comparación con 2015.
- La SS en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, durante 2016 certificaron 160 promotores de salud^{1/} en las regiones más marginadas

^{1/} En el Estándar de Competencia “ECO 196 Promoción de los Programas Públicos de Salud en la Población Hablante de Lengua Indígena”.

del país, 77 promotores más respecto a los certificados en 2015, además de superar por 96 promotores la meta programada para 2016.

A efecto de **impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población**, en 2016 se realizaron diversas acciones entre las que destacaron las siguientes.

- La promoción de los derechos humanos en salud a cargo de la SS y la 4a. Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realizó mediante cursos de formación de replicadores en “Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos”.
 - En los Servicios Estatales de Salud se formaron 250 replicadores en los estados de Chiapas, Puebla, Querétaro, Tabasco y Yucatán.
 - En coordinación con el Programa IMSS-PROSPERA se realizaron dos cursos de formación de replicadores en los estados de Campeche y Michoacán.
- En abril, a solicitud de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se realizó el curso demostrativo de “Interculturalidad en salud y atención a víctimas en el marco de los Derechos humanos”, como modelo para la atención a las víctimas en su especificidad, con la participación de 35 funcionarios.
- Los enlaces de interculturalidad de 17 entidades federativas^{2/} realizaron actividades de promoción, capacitación y sensibilización intercultural a 10,630 personas, entre ellas, promotores de salud, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo y de trabajo social de hospitales y unidades de salud.
- Se fortaleció la operatividad del curso de “Interculturalidad en Salud”, vía *Internet*^{3/} en apoyo al proceso de acreditación de unidades de salud^{4/} con los criterios de interculturalidad. A partir de marzo se incluyó este curso en el Nodo México del *Campus Virtual en Salud Pública* de la Organización Panamericana de la Salud^{5/}. En 2016 se inscribieron al curso 2,305 participantes de los Servicios Estatales de Salud y del Programa IMSS PROSPERA.

^{2/} Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Disponible en la siguiente liga electrónica: <http://salud-dgtimoodle.salud.gob.mx/course/category.php?id=12>.

^{4/} De los servicios de salud de Campeche, Ciudad de México, Colima, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán, y de personal del Programa IMSS-PROSPERA con 940 participantes.

^{5/} Disponible en: <https://cursospaíses.campusvirtualsp.org/course/index.php?categoryid=64>.

- El Programa IMSS-PROSPERA impulsó el otorgamiento de servicios con pleno reconocimiento y respeto a las particularidades culturales de su población beneficiaria, a través del enfoque intercultural en salud. En el lapso 2013-2016 se realizaron 524 cursos con este enfoque y se capacitaron a 19,535 personas, que equivale a una cobertura de 77% del programa.
- El Programa IMSS-PROSPERA mediante 7,003 parteras voluntarias rurales, en 2016 atendió 5 mil partos, que representaron 5% del total de partos atendidos en el Programa y 3% menos respecto a los de 2015; en tanto que alrededor de 500 más fueron atendidos conjuntamente con los equipos de salud. Este resultado se alcanzó con base en la capacitación para la detección de embarazos de alto riesgo y la derivación oportuna para atención en unidades médicas del Programa, lo que contribuyó a fortalecer la salud materna en el ámbito del programa.

Convenios de Colaboración para ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud

- Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud en beneficio de la población indígena, entre 2014 y 2016 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas firmó cinco convenios de colaboración con el Programa IMSS-PROSPERA y uno con la SS, con una inversión de 523.9 millones de pesos.

Con el fin de **implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad**, en el marco del Programa “6 Pasos de Salud con Prevención”, se realizaron acciones que incluyeron desinfección y manejo adecuado de agua; manejo higiénico de alimentos; lavado de manos; disposición de residuos (basura); manejo de excretas en baños y control de fauna nociva. Asimismo, se impartieron cursos en 2016 en 17 lenguas indígenas en diferentes comunidades.

- Se contribuyó a que las personas en situación de vulnerabilidad que presentaron problemáticas económicas, de salud o sociales, pudieran subsanar su situación emergente. En 2016 se proporcionaron los siguientes apoyos:
 - Mediante convenios de concertación celebrados el 8 de febrero con el Sistema Nacional DIF, se otorgó atención especializada a 4,692 personas con discapacidad y con problemas de salud, portadores de VIH-SIDA, que por sus condiciones de salud física y/o mental, fueron derivadas a 26 Organizaciones de la Sociedad Civil que les brindaron atención.
 - Se otorgaron 2,403 apoyos económicos temporales a 200 personas en promedio mensual, 43.3% más en ambos casos respecto a lo realizado en 2015.

- Se proporcionaron 262 apoyos en especie, entre los que destacaron prótesis externas, auxiliares auditivos, órtesis, ayudas funcionales, sillas de ruedas, material preventivo, soportes funcionales, insumos para el cuidado del paciente en casa, medicamentos de línea general y especializada.

Para **fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable**, continuó la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica; a través de 1,502 Unidades Médicas Móviles de diferente capacidad resolutive a nivel nacional, con servicios de atención primaria a la salud en 1,056 municipios y 25,429 localidades, que beneficiaron a más de 4 millones de personas^{1/}.

- En 2016 se transfirieron recursos por 424.7 millones de pesos^{2/} a 31 entidades federativas^{3/} para la operación del programa.
- A través de los equipos itinerantes se brindaron 10.7 millones de acciones, de las cuales 8.2 millones correspondieron a prevención y promoción de la salud y 2.5 millones a consultas médicas y odontológicas del Catálogo Universal de Servicios de Salud, además realizaron 36,938 referencias hospitalarias a unidades médicas de mayor complejidad resolutive.

Unidades Médicas Móviles y su cobertura de atención

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se pusieron en marcha 133 Unidades Médicas Móviles en 11 entidades federativas^{1/}. Dichas unidades cubrieron 1,652 localidades en ruta y alcanzaron una población objetivo de 201,126 habitantes, de la cual 65.8% (132,349) correspondió a población indígena.

^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sonora.

- El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, otorgó apoyo a la población afectada por desastres naturales y emergencias epidemiológicas, a través de la

^{1/} De las 1,502 unidades: 788 corresponden a unidades federales que dan cobertura a 715 municipios y 11,543 localidades, en beneficio de más de 1.6 millones de personas; y 714 unidades estatales que atienden 567 municipios y 13,886 localidades, en beneficio de más de 2.4 millones de personas.

^{2/} Las cifras reportadas corresponden a las transferencias de recursos presupuestarios federales para la operación del programa 2016.

^{3/} La entidad a la que no se le transfirieron recursos fue Veracruz.

atención brindada por el Centro Operativo para la Atención a Contingencias. Coordinó servicios de salud en Oaxaca por el brote epidemiológico de Zika; en la República del Ecuador por el sismo de 7.8 grados en la escala de Richter; en Veracruz por el huracán *Earl*; en Baja California Sur y Sonora por el huracán *Newton*; y en Baja California Sur por la tormenta tropical Javier, entre los apoyos más importantes.

- En 2016, el Programa IMSS-PROSPERA puso en operación 59 Unidades Médicas Móviles adquiridas con recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en esta nueva modalidad fortaleció la prestación de servicios de salud en comunidades indígenas con alta dispersión geográfica.
 - En 2016 se concluyeron y equiparon 10 Unidades Médicas Rurales, y dio inicio la construcción de siete más, que junto con las ocho unidades médicas rurales construidas en el lapso 2014-2015, sumaron 25 nuevas unidades cofinanciadas por la Comisión. Los servicios de segundo nivel de atención, se ampliaron con la inauguración del nuevo Hospital Rural de Axtla de Terrazas en San Luis Potosí; y dos albergues comunitarios: uno en la unidad hospitalaria citada, y otro en Guachochi en Chihuahua. Al término de 2016 estuvieron en proceso de ampliación dos hospitales en Hidalgo.
 - Durante 2016 el Programa IMSS-PROSPERA otorgó 276,513 consultas a través de 89 Unidades Médicas Móviles, de ellas 146,576 (53%) médicas y 129,937 (47%) de enfermería. Dichas unidades itinerantes contribuyeron a mejorar las condiciones de salud en comunidades altamente marginadas con escaso o nulo acceso a estos servicios, y realizaron en promedio tres visitas por mes a cada localidad de su ruta establecida.
- La SS a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), en julio de 2016, llevó a cabo el Congreso de Telesalud Región de las Américas en la ciudad de Durango, con la participación de 600 asistentes nacionales e internacionales, donde se abordaron e intercambiaron mejores prácticas de la región en temas de normatividad, instrumentos y políticas en materia de Telesalud.
- Se realizaron cinco dictámenes de equipamiento de Telesalud en 2016.
- El ISSSTE mantuvo la vanguardia en la incorporación de mejores prácticas con una atención médica oportuna y de calidad en el uso de los equipos de telemedicina. Durante 2016 obtuvo los siguientes resultados:
 - Se otorgaron cuatro becas por parte del CENETEC para el personal del Programa de Telemedicina en el Instituto. Con ello se fomentó la utilización de las

tecnologías necesarias para atender las teleconsultas de calidad y otorgar una atención oportuna a la población derechohabiente, además de un diagnóstico certero a través del intercambio de datos e imágenes entre las unidades de salud integradas a la red.

- Se realizaron 167,704 teleconsultas, que representó para el Instituto ahorros por 88,288,123 pesos y se evitaron 90,685 traslados.
- Entre las especialidades más frecuentes de teleconsultas estuvieron cardiología, dermatología, neurología, oncología médica y quirúrgica, urología, hematología, traumatología y ortopedia, infectología, ginecología, psiquiatría, oftalmología, gastroenterología, medicina interna, reumatología y otorrinolaringología.
- La estrategia “Encuentros Médicos-Quirúrgicos” del régimen obligatorio, en coordinación con el Programa IMSS-PROSPERA, acercó los servicios médicos de alta especialidad a la población rural que vive en condiciones de marginación y pobreza, y que difícilmente cuenta con los recursos económicos para atender su padecimiento.
 - En la estrategia participó personal médico y de enfermería, especialistas y personal de atención a la salud de forma voluntaria.
 - Los encuentros permitieron hacer frente a los rezagos de salud en la población susceptible de intervención quirúrgica en las especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, urología, cirugía pediátrica y oftalmología.

Encuentros Médicos-Quirúrgicos

- Durante 2016 se realizaron 19 Encuentros Médico-Quirúrgicos, en los que fueron valoradas 11,757 personas y se realizaron 4,281 procedimientos quirúrgicos.

Con el propósito de **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes**, en 2016 se otorgaron 440,224 atenciones integradas de línea de vida, es decir, se entregó un paquete de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedad acorde a su edad y sexo. Asimismo, se validaron cuatro albergues agrícolas como entornos favorables a la salud.

- La Semana Binacional de Salud y el Mes de Salud Fronteriza permitieron la movilización de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales, y voluntarios para mejorar la salud y el bienestar de la población migrante, fundamentalmente mexicana que reside en EUA, y en las ciudades fronterizas del norte de México. A través de ferias, cursos y talleres, se brindó orientación sobre prevención y promoción de la salud, detección oportuna de

glucosa, índice de masa corporal, exámenes de la vista, y detección de VIH y SIDA, entre otros.

Apoyo a la salud de los migrantes

- A través de las 49 ventanillas de salud ubicadas en los Consulados de México en EUA y las tres ventanillas de salud móviles (Kansas City, Nueva Jersey y Detroit), de enero de 2013 a diciembre de 2016, atendieron alrededor de 6 millones de personas y otorgaron aproximadamente 15 millones de servicios.
 - Los principales servicios que se brindaron fueron: consejería en temas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; detección oportuna en VIH y SIDA; índice de masa corporal; niveles de colesterol y glucosa, entre otras. Asimismo, incluye la referencia a servicios de salud (clínicas comunitarias) cuando se requiere de servicio especializado, así como orientación sobre alternativas de aseguramiento médico a mexicanos residentes en la Unión Americana.
- A fin de impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud por medio de los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado, ubicados en los cruces fronterizos de Tijuana en Baja California y Matamoros en Tamaulipas, se brindó orientación en prevención de enfermedades, se realizó la detección oportuna del VIH y SIDA, la medición de presión arterial, niveles de glucosa, índice de masa corporal, se aplicaron vacunas contra la influenza y servicios de afiliación al Seguro Popular.
 - De 2013 a 2016, fueron atendidos 20,119 migrantes con 179,654 servicios.
 - En 2016 se atendieron a 6,513 migrantes repatriados y se realizaron 16,808 afiliaciones al Seguro Popular; por lo que en la presente administración se han afiliado 40,526 migrantes mexicanos.

- Del 3 al 21 de octubre de 2016, se llevó a cabo la XVI Semana Binacional de Salud y del 3 al 31 de octubre se realizó el Mes de Salud Fronteriza México-EUA, que atendió directamente a población migrante mexicana. En total, brindó atención a 340,334 personas.
- Derivado del acuerdo establecido entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el IMSS se proporcionó atención a la salud de migrantes que se dirigieron a EUA, mediante la operación de nueve puntos de atención en Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (1). En 2016 se otorgó atención a 24,851 personas, predominantemente del sexo masculino (91%). Las nacionalidades que registraron mayor demanda de servicios fueron Honduras (59.2%), El Salvador (16.2%), y Guatemala (12.9 por ciento).

México es un país que tiene riesgos para ocurrencia de emergencias en salud, como brotes, desastres y enfermedades con potencial epidémico, por lo que para **fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta**

ante enfermedades emergentes y desastres, se realizan acciones de capacitación y supervisión permanente a los servicios estatales de salud. A fin de garantizar una adecuada atención a la población afectada, durante 2016, se atendieron 121 desastres y 2,082 brotes diversos, con 83.4% de oportunidad.

- En mayo de 2016 se actualizaron los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Infección por Virus Zika, así como el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda para la detección de casos de Síndrome de *Guillain-Barré*, asociados al virus, y se capacitó al personal de las 32 entidades federativas.
 - El 1 de octubre de 2016, se estableció la Plataforma Informática en tiempo real de la Infección por Virus Zika en las 32 entidades federativas. En México durante 2016, se confirmaron 7,560 casos autóctonos (4,206 en embarazadas) y 12 casos importados; y del seguimiento no se registraron defunciones.
- En 2016 se registró en el país un incremento de la migración extra-continental, y desde mayo se realizaron acciones de prevención y control de enfermedades en la frontera sur y norte (Chiapas y Baja California), en respuesta al apoyo humanitario que esta población requiere.
- Las acciones realizadas para el control de vectores incluyeron vigilancia entomoviológica en localidades de riesgo; promoción, campañas de comunicación y educación para la salud; atención médica oportuna; movilización comunitaria, participación social y municipal, eliminación de criaderos, control químico del vector en brotes y acciones de saneamiento básico. Asimismo, se realizó la compra centralizada de insecticidas y se llevaron a cabo dos Jornadas Nacionales de Intensificación de Acciones contra el Mosquito Vector de Dengue, Zika y Chikungunya. En el país en 2016, se registraron 757 casos autóctonos por Enfermedad por Virus Chikungunya.

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

A fin de avanzar en el **sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud**, se actualizó el “Manual de Lineamientos Generales para el Intercambio de Servicios”, principal instrumento para la estandarización de los procesos de atención médica y herramientas de trabajo relacionados con la operación del Programa de Intercambio de Servicios.

- La SS inició la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud como proyecto piloto en cuatro entidades federativas (Durango, Hidalgo, Guanajuato y

Yucatán), como base estructural para la articulación de las unidades de salud de los diferentes niveles de atención. Este proyecto se integrará como una plataforma transversal para impulsar políticas públicas enfocadas hacia el intercambio de servicios de salud entre las diferentes instituciones del sector.

Acciones en el Sistema Nacional de Salud

- Con el propósito de optimizar los recursos del Sistema Nacional de Salud e incrementar su eficiencia, al cierre de 2016, se realizó el análisis de la oferta y demanda por tipo de unidad médica de las instituciones participantes (SS, Servicios Estatales de Salud, IMSS e ISSSTE). Con ello se identificaron y validaron intervenciones susceptibles de intercambio que permitirán la firma de convenios específicos interinstitucionales en las 32 entidades federativas, con la participación de 1,073 unidades médicas del Sistema Nacional de Salud^{1/}.

^{1/} Unidades médicas de las siguientes instituciones: SS (651), Hospitales Regionales de Alta Especialidad (7), IMSS (263), e ISSSTE (152).

Con el propósito de **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, en 2016 se apoyó la acreditación de dichos establecimientos con base en la evaluación externa de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y evaluación. A efecto de constatar que cumplen satisfactoriamente con criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente, las evaluaciones se sustentaron en un enfoque de gestión de procesos para satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de atención médica, en las intervenciones financiadas por el Sistema de Protección Social en Salud.

NORMA OFICIAL MEXICANA DEFINITIVA

- NOM-037-SSA3-2016. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.

PROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA PARA CONSULTA PÚBLICA

- PROY-NOM-002-SSA3-2016. Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
- PROY-NOM-003-SSA3-2016. Para la práctica de hemodiálisis.
- PROY-NOM-005-SSA3-2016. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

PROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA PARA CONSULTA PÚBLICA

- PROY-NOM-008-SSA3-2016. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- PROY-NOM-038-SSA3-2016. Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos en la prestación del servicio social de enfermería.

Como resultado de **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, durante 2016, se evaluó a médicos y enfermeras en 29 entidades federativas, respecto al desarrollo de la cultura de seguridad del paciente. Ello permitió diagnosticar puntos de oportunidad para el fortalecimiento del sistema de salud.

- En la prevención y el cuidado de pacientes con heridas crónicas como el pie diabético, úlceras venosas y arteriales, úlceras por presión, quemaduras y estomas, entre otras, se implementaron 44 Clínicas de Heridas en los Servicios de Salud en San Luis Potosí (7), Jalisco (32), Tabasco (3), y estado de México (2), las que sumadas a las establecidas en 2015, totalizan 239. Además, se capacitaron en la materia a 421 profesionales de la salud de Chiapas, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Tlaxcala y Guanajuato.
 - Para la estandarización del cuidado de los pacientes sometidos a terapia de infusión, se capacitó a 2,933 profesionales de enfermería, procedentes de 28^{1/} entidades federativas. Asimismo, en 2016 se inauguraron 20 clínicas de catéteres de la Secretaría de Salud en Aguascalientes (3), Ciudad de México (9) y Coahuila de Zaragoza (8), que sumadas a las que se encontraban en operación el número ascendió a 305 clínicas en el SNS.
- Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud^{2/}, se elaboró el proyecto de “Lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a que deberán sujetarse en 2016, en las 35 delegaciones los licenciados en enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en el

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Ciudad de México, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Publicada en el DOF el 5 de marzo de 2012, Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud.

numeral 1 a 5 del Artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud, para la prescripción de medicamentos”.

- El Programa Calidad en la Atención Médica se focalizó en la procuración de mejoras en la atención de siete temas prioritarios de salud pública del país, con lo que coadyuvó a homologar la calidad por medio del impulso al desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad.
 - En 2016 del total de proyectos financiados, 33% correspondieron a calidad en la atención materna y perinatal; 16% a síndrome metabólico; 15% a salud mental; 15% a infarto agudo al miocardio; 10% a cáncer de mama; 8% a tumores de la infancia y la adolescencia y 3% a cáncer cérvico-uterino.
- Los mecanismos implementados para homologar la calidad de los servicios de salud, a través de las acciones del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, integrado por las instituciones del Sistema Nacional de Salud, durante 2016 obtuvo los siguientes resultados:
 - Autorizó 32 guías de nueva creación y 29 se actualizaron, con lo cual alcanzó un universo de 786 guías publicadas en el Catálogo Maestro.
 - Se actualizó la guía de práctica clínica denominada “Clasificación, diagnóstico y tratamiento integral del dengue”, que contribuye a las acciones de respuesta ante escenarios epidemiológicos a nivel nacional e internacional.
 - En 2016 se llevaron a cabo tres reuniones y se realizaron 73 asesorías en materia de medicamentos y de dispositivos médicos a solicitud del Consejo de Salubridad General.
 - Se realizaron 30 evaluaciones clínicas, 19 evaluaciones económicas de medicamentos a petición de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, así como cuatro evaluaciones de tecnologías de alto impacto en beneficios en salud y en costos en el SNS.
- Para el uso eficiente y racional de los recursos en 2016, el CENETEC generó 101 dictámenes de validación de equipo médico por un valor de 3,366 millones de pesos, y gestionó 41 certificados de necesidad para 97 equipos médicos de alta tecnología por más de 1,234 millones de pesos, destinados a la atención a la salud.
- El Consejo de Salubridad General en el marco del Proceso de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, en 2016 evaluó la definición de procesos y sistemas, así como el desarrollo del Plan de Calidad y Seguridad del Paciente, acorde con los estándares necesarios para brindar calidad en la atención médica y seguridad a los

pacientes; además del incremento en el número de establecimientos de atención médica certificados.

- En 2016 los establecimientos de atención médica dictaminados se realizó a través de 123 evaluaciones con la participación de 344 evaluadores. Su distribución fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DICTAMINADOS, 2016

Concepto	Certificados	Plazo Perentorio	No Certificados	Total
Total	56	18	7	81
Hospitales	38	11	4	53
Clínicas de Atención Primaria	7	2	1	10
Hemodiálisis	6	5	2	13
Rehabilitación	5	-	-	5

Fuente: Consejo Nacional de Salud: actas para la certificación de establecimientos de atención médica 2016.

- Los establecimientos de atención médica en proceso de certificación ante el Consejo de Salubridad General ascendieron a 366, al término de 2016, y su distribución por tipo de establecimiento, fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, 2016

Concepto	Públicos	Privados	Total
Total	249	117	366
Hospitales	46	114	160
Clínicas de Atención Primaria	75	3	78
Hemodiálisis	128	-	128
Rehabilitación	-	-	-

Fuente: Consejo Nacional de Salud: actas para la certificación de establecimientos de atención médica 2016.

- Durante 2016 la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) concluyó 14,560 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud; de los cuales 7,695 fueron por orientaciones, 3,499 por asesorías especializadas, 1,208 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud, 1,972 quejas mediante mecanismos alternativos para solución de controversias por conciliación o arbitraje, así como 186 asuntos relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control mediante dictamen médico institucional.

Asuntos recibidos y concluidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, la CONAMED recibió 65,326 asuntos y concluyó 65,302; de los cuales 35,325 fueron por orientación, 16,238 por asesoría especializada, 5,216 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud, 7,525 quejas por conciliación o arbitraje, y 998 dictámenes médicos institucionales para instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control.

Para **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población**, en 2016 realizaron el internado de pregrado 4,990 médicos en los Hospitales de la Secretaría de Salud en las 32 entidades federativas. Asimismo, 420 pasantes realizaron su servicio social en investigación, 8,308 en atención médica, 232 en regulación sanitaria y 8,047 en medicina.

- De las promociones de febrero y agosto de 2016, continuaron en servicio social de enfermería 38,256 pasantes: 26,540 en la SS; 5,257 en el IMSS; 818 en el ISSSTE; 506 en el DIF; 2,363 en el Programa de Vinculación y 2,772 en otras instituciones.

Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas y Estomatológicas

- En septiembre de 2016 se realizó el XL Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas. En cinco días y 14 sedes de aplicación distribuidas en ocho entidades federativas^{1/}, sustentaron 35,107 médicos mexicanos y 1,010 médicos extranjeros, de los que fueron seleccionados 7,810 y 176, respectivamente. Durante el proceso se desarrolló la evaluación de seguridad de la información, con el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Cómputo y el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Policía Federal.
- En 2016 el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas se aplicó a 630 sustentantes y fueron seleccionados 42 nacionales para 14 sedes. El número de sustentantes se incrementó en 36% desde que se implementó el examen electrónico.

^{1/} Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.

- En posgrado de medicina para el ciclo académico 2016-2017, se asignaron 9,449 campos clínicos para residencias médicas en 134 unidades hospitalarias de los Servicios Estatales de Salud. Egresaron 2,316 especialistas y en 32 unidades hospitalarias 518 médicos extranjeros realizaron cursos de especialización. Se programaron 1,595 especialistas del último año de su formación para realizar rotación de campo en 145 unidades hospitalarias.

Opiniones Técnico Académicas en Planes y Programas de Estudio de Especialidades de Estomatología

- En 2016 se revisaron y otorgaron 10 Opiniones Técnicas Académicas Favorables a instituciones educativas del sector privado: dos de licenciatura, tres de especialidad y cinco de maestría; de 2013 a diciembre de 2016, se otorgaron un total 83 opiniones técnicas.

- Con el objetivo de mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos, específicamente los profesionales de la salud, a través de la CONAMED se realizaron ocho cursos con 2,596 participantes. Los cursos abarcaron las siguientes temáticas: seis sobre prevención del conflicto derivado del acto médico, uno de formación docente para la prevención del conflicto y uno de aspectos normativos para la práctica médica. Estos cursos fueron impartidos de forma presencial y en línea en cuatro sedes (CONAMED, UNAM, Universidad Panamericana y en la ciudad de Oaxaca).
- El Programa IMSS-PROSPERA continuó la mejora en la prestación de servicios de segundo nivel, a través de la formación de personal médico especialista en anestesiología, cirugía y medicina del niño y del adulto para los servicios rurales de salud. En febrero de 2016 egresó la quinta generación, lo que significó la integración de 429 especialistas (167 de cirugía general, 162 de anestesiología y 100 de medicina del niño y del adulto), a la plantilla de 77 Hospitales Rurales del programa (96% del total de los hospitales). En marzo de 2016 inició la 8a. generación con 91 becas ofertadas.
- Para contribuir a mejorar la calidad de atención en Hospitales Rurales fueron asignados 2,119 médicos residentes en rotación de campo en las especialidades de anestesiología (323), cirugía general (99), epidemiología (27), ginecología y obstetricia (203), medicina familiar (1,174), medicina Interna (113) y pediatría (180). Además se fortaleció la prestación de los servicios de salud con 1,696 pasantes de medicina en servicio social, principalmente en el primer nivel de atención: 1,168 de ellos en unidades médicas rurales y 528 en hospitales rurales.
- La capacitación al personal de enfermería del Programa IMSS-PROSPERA, se realizó a través de dos diplomados en línea: en Seguridad del Paciente con 429 participantes, y en Guías de Práctica Clínica en Urgencias Obstétricas con 1,743 personas. Se impartieron tres cursos de Vacunación Segura a 10,127 personas con el objetivo de actualizar y reforzar sus competencias técnicas durante las Semanas Nacionales de Salud. Además, se realizaron dos reuniones nacionales con asistencia de 450 personas procedentes de 30 delegaciones, a fin de fortalecer los procesos administrativos y gerenciales del personal de

conducción en diferentes ámbitos, y mejorar la seguridad y calidad de la atención a la población usuaria, particularmente a menores de cinco años de edad.

- Durante 2016 se capacitaron a 404 directivas de enfermería en temas relacionados con la gestión directiva, y 14,931 enfermeras de las diferentes categorías, desde el nivel operativo y gerencial en las 35 delegaciones, con la finalidad de desarrollar las competencias para la clasificación de pacientes en la implantación del Triage en 97 hospitales.
- En 2016, en las 35 delegaciones del IMSS se capacitó al personal de enfermería en el Modelo de Atención de Riesgos. De 2015 a 2016 se implementó el indicador de seguridad correspondiente a la vigilancia y control de hiperbilirrubinemia con una cobertura de 89.9% considerado como área de oportunidad, y el indicador Control de Cuidados de Enfermería en el Recién Nacido Prematuro con un logro de 94.9 por ciento.
- En 2016 a fin de mejorar la formación de los recursos humanos en salud, en el ISSSTE se llevaron a cabo las siguientes acciones.
 - Se impartieron 46 cursos de especialidad con aval universitario, de los cuales 16 fueron de entrada directa y 30 de entrada indirecta^{1/}.
 - Se encontraron 444 médicos residentes en el curso del último año de especialidad; y egresaron 447 médicos de 45 especialidades^{2/}.

^{1/} La entrada directa se refiere a aquellos que ingresan a través del Examen Nacional de Residencias Médicas; la entrada indirecta corresponde a los que ingresaron con el Examen Nacional de Residencias y, además, ya cursaron uno o más años de alguna especialidad (anteriormente denominadas como subespecialidades).

^{2/} Alergia e inmunología clínica, anatomía patológica, anestesiología, angiología y cirugía vascular, biología de la reproducción humana, cardiología, cardiología pediátrica, cirugía cardiorácica, cirugía general, cirugía maxilofacial, cirugía oncológica, cirugía pediátrica, cirugía plástica y reconstructiva, coloproctología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, genética médica, geriatría, ginecología y obstetricia, hematología, hematología pediátrica, imagenología diagnóstica y terapéutica, infectología, medicina de rehabilitación, medicina crítica, medicina crítica pediátrica, medicina interna, medicina materno-fetal, nefrología, neonatología, neurocirugía, neurofisiología clínica, neurología, neurología pediátrica, oftalmología, oncología médica, oncología pediátrica, otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, pediatría, psiquiatría, reumatología, traumatología y ortopedia, urgencias médicas, y urología.

- El ISSSTE contó con 485 médicos residentes de nuevo ingreso, de los cuales 310 cursarán una especialidad de entrada directa y 175 de entrada indirecta.
- En 2016, en la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación del ISSSTE, egresaron 101 alumnos de los siete cursos posttécnicos en enfermería^{3/} impartidos en la sede central de Ciudad de México y 112 egresados en seis sedes: Culiacán, Mérida, Monterrey, Puebla, Oaxaca y Zapopan. Lo anterior significó una eficiencia terminal de 85 por ciento.

En lo que va de la presente administración, se promovió el esquema de compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos para **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**.

- La Secretaría de Salud impulsó la compra consolidada, cuyo proceso fue coordinado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y participaron el ISSSTE, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 18 entidades federativas^{4/} y 17 Institutos de la Secretaría de Salud. La compra consolidada incluyó 1,651 claves de medicamentos y material de curación y su requerimiento ascendió a casi 50 mil millones de pesos.

Acceso efectivo y seguro a medicamentos de calidad

(Continúa)

- Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos:
 - La estrategia para la liberación de medicamentos genéricos del Gobierno de la República permitió el ahorro de las familias mexicanas, con una reducción promedio de 70% en los precios, y representó en promedio un ahorro de 1,341 pesos para el consumidor.
 - El precio promedio de las sustancias activas para enfermedades cardiovasculares fue de 373 pesos, mientras que en el mercado de genéricos osciló en alrededor de 134 pesos, esto es 64.1% menor que el precio de los medicamentos innovadores.

^{3/} Los cursos en materia de enfermería fueron los siguientes: nefrológica, quirúrgica, salud pública, geronto-geriatria, atención al paciente en estado crítico, urgencias, gerencia y docencia en enfermería.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Acceso efectivo y seguro a medicamentos de calidad (Concluye)

- En las sustancias para enfermedades infecciosas y Transmisibles, el precio promedio del innovador alcanzó 5,987 pesos, mientras que en el mercado de genéricos fue de 3,197 pesos, 46.6% menor.
- En el caso de las enfermedades neurológicas, la reducción promedio entre ambos segmentos de medicamentos fue de 63%, ya que los medicamentos genéricos se encontraron en el mercado a un precio de 230 pesos, comparado con 621 pesos promedio del innovador.
- El precio promedio de los medicamentos para enfermedades oncológicas en el mercado de innovadores fue de 6,776 pesos, mientras que en el mercado de genéricos fue de 4,124 pesos, esto es una reducción de 39.1% en el precio del medicamento.
- En el caso de las enfermedades pulmonares, las familias obtuvieron medicamentos 48.1% más baratos en el mercado de genéricos, al pagar un precio promedio de 242 pesos por medicamento, comparado con los 466 pesos promedio del medicamento innovador.
- Política de Innovación
 - Las licitaciones se realizaron al finalizar 2016 y ascendieron a 41,861 millones de pesos.
 - En 2016 se obtuvo un ahorro aproximado de 3,352 millones de pesos. El ahorro total acumulado 2013-2016, ascendió a 14,215 millones de pesos.
- Compras Consolidadas
 - En octubre de 2015, la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, concluyó las negociaciones de la compra pública de medicamentos de patente y fuente única aplicable a 2016, con un ahorro potencial de 1,083 millones de pesos para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que representó un incremento de 29.2%, respecto al año anterior.
- Con el propósito de optimizar recursos en la distribución de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica desechable, en 2016 el ISSSTE puso en marcha las siguientes mejoras:
 - Atención a un mayor número de Unidades Médicas Usuarías (UMU's) por parte del tercerizador; optimización en el proceso de surtimiento de medicamentos y material de curación a las UMU's, conforme a sus necesidades.
 - Los tiempos de respuesta para entregas ordinarias fue de cinco a ocho días naturales; de 48 horas en los casos de emergencias sanitarias; y de ocho horas como máximo para la atención de casos de soporte de vida.

- En 2016 se registró un nivel de surtimiento de medicamentos y material de curación en las unidades médicas de 100.0% de claves y piezas de medicamentos y material de curación solicitados por las UMU's, conforme a la planeación.
- El Centro Nacional de Distribución, logró contar con un promedio de 67 días de inventario (coberturas), lo que permitió la optimización de los recursos y espacios físicos sin arriesgar la disponibilidad de medicamentos y material de curación en las UMU's. En 2016 se distribuyeron 197,655.8 miles de piezas, de las cuales 155,786.1 miles correspondieron a medicamentos y 41,869.7 miles a material de curación.
- La política farmacéutica implementada en esta administración se divide en dos vertientes: política de medicamentos innovadores y política de medicamentos genéricos.
 - Política de medicamentos innovadores. De 2012 a 2016 se incrementó la oferta de medicamentos innovadores al pasar de tres a 213 en dicho periodo. Estos medicamentos atendieron a 21 clases terapéuticas distintas, que representaron 73% de las causas de muerte en la población mexicana.
 - Para mejorar el abasto y suministro de medicamentos e insumos para la salud, así como la obtención de ahorros, se continuó con la compra consolidada de medicamentos y material de curación.

Medicamentos innovadores

- Hasta 2016 la actual administración ha introducido seis nuevos medicamentos (lixisenatide, fluticasona/vilanterol, empaglifozina, riociguat, padeliporfina dipotásicas, y vacuna tetravalente contra el dengue), cuyo primer país de comercialización fue México, los cuales estuvieron disponibles a precios 49%, en promedio, más bajos que en EUA. El último paquete de innovadores fue presentado el 9 de mayo de 2016 y estuvo compuesto de 36 nuevas moléculas. También, de 2012 a 2016, se emitió el registro sanitario de 120 medicamentos biotecnológicos.

- Política de medicamentos genéricos. De 2012 a 2016, se liberaron 14 paquetes de medicamentos genéricos compuestos por 37 sustancias activas, los cuales correspondieron a 491 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atendieron 71% de las causas de mortalidad en la población mexicana. Los grupos terapéuticos que abarcaron las 37 sustancias liberadas fueron oncología, endocrinología y metabolismo, cardiología, psiquiatría, enfermedades

infecciosas y parasitarias, neumología, urología, hepatología, anestesia y dermatología.

Como parte de las acciones realizadas para **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, en enero de 2016, en la SS se impartió el Diplomado “Formación de Tutores para Propuestas Educativas Virtuales en Salud Pública”, en el *Campus* Virtual de Salud Pública OPS/OMS Nodo México, con el cual se formaron 32 participantes de las diferentes entidades federativas del país.

Avales ciudadanos

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se incorporaron 3,696 Avales Ciudadanos en unidades del sector salud: 140 en la SS, 36 en el IMSS régimen ordinario, 41 en el ISSSTE, nueve en el DIF, 10 en la Cruz Roja Mexicana, 25 en el sector privado y 3,435 en unidades del Programa IMSS-PROSPERA^{1/}.

^{1/} El Programa IMSS-PROSPERA inició el despliegue del mecanismo de participación ciudadana en abril de 2013.

- El Programa IMSS-PROSPERA continuó el despliegue de Avales Ciudadanos en sus unidades médicas rurales y hospitales, quienes contribuyeron a evaluar la calidad percibida por parte de la ciudadanía en la prestación de los servicios de salud.
 - Durante 2016 se instalaron 505 avales y se firmaron 3,183 cartas compromiso, 1,919 de las cuales fueron atendidas (60.3%). Esto representó un incremento de 16.6% respecto a 2015, cuando se atendieron 43.7% de las cartas compromiso firmadas.
 - A tres años de implementada esta modalidad de contraloría social, el programa contó con 3,387 avales en igual número de establecimientos médicos, lo que representó una cobertura de 78.3% respecto al total de establecimientos médicos de IMSS-PROSPERA.
- En 2016 se contó con 14,624 Avales Ciudadanos activos, quienes participaron en 14,530 unidades del sector salud en el país. El número de unidades en las que participaron los avales registró un incremento de 5% en comparación con el año anterior.
- Durante 2016 los Avales Ciudadanos aplicaron encuestas a la ciudadanía en 9,225 unidades, 229 más que las realizadas en el año anterior. Adicionalmente, se efectuaron 26,640 sugerencias de mejora y se firmaron 15,041 cartas-compromiso para realizar acciones correctivas, de las cuales se atendieron 9,303

acciones que repercutieron en la mejora del trato y la calidad de los servicios.

- El Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud monitoreó en 2016 el desempeño de 10,167 unidades médicas en el primer cuatrimestre (enero-abril) y 10,640 en el segundo cuatrimestre (mayo-agosto). Las Unidades Médicas que reportaron pertenecen a la SS, IMSS, ISSSTE, IMSS-PROSPERA y otras instituciones del sector salud.
 - Como parte de las acciones enfocadas a mejorar la calidad de atención y seguridad del paciente, a través del Comité Nacional por la Calidad en Salud, se aprobó la aplicación de la Encuesta de Trato Adecuado y Digno, con base en la cual iniciará su medición en el sector salud en 2017. Asimismo, se aprobó continuar con la implementación del Modelo de Gestión de Calidad a nivel sectorial, a fin de fortalecer la atención en salud.
 - Las acciones emprendidas para elevar los niveles de calidad en los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas, se sustentaron en la coordinación de mesas de trabajo a nivel sectorial. Al cierre de 2016, en 38 hospitales de segundo nivel de atención operó el Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con lo cual se focalizaron los esfuerzos institucionales.
- El Sistema Unificado de Gestión, es una herramienta para incrementar la transparencia en las unidades médicas, la capacidad resolutoria y de orientación a las solicitudes de atención de los usuarios o beneficiarios. Durante 2016 el sistema se implementó en 5,246 unidades de los tres niveles de atención.
- En la edición número 12 del Foro Nacional por la Calidad en Salud, efectuado del 14 al 16 de octubre de 2016 en Ciudad de México, se otorgaron poco más de 2.1 millones de pesos a los ganadores, tanto del Premio Nacional de Calidad en Salud, como del Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.
 - El Premio se entregó en la Categoría 1: Unidades de Primer Nivel de Atención (UMF 27 Tijuana, Baja California del IMSS); en la Categoría 2: Hospitales Generales y de Especialidad (Hospital General Veracruz, de PEMEX); en la Categoría 3: Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales, Hospitales de Alta Especialidad y Hospitales Federales de Referencia (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas de la Secretaría de Salud); y en la Categoría 5 Áreas Administrativas y de Calidad (Subdelegación Mérida Norte del IMSS, delegación Yucatán).
 - El Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua fue entregado en la Categoría 1: Unidades de Primer

Nivel de Atención, a la Clínica de Medicina Familiar Cuitláhuac del ISSSTE, y en la Categoría 5 Áreas Administrativas y de Calidad, a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Guerrero.

- Derivado de la participación en la Convocatoria de financiamiento de Proyectos de Mejora de la Calidad, del Programa Calidad en la Atención Médica 2016, se otorgó financiamiento a 14 proyectos de gestión por 37.7 millones de pesos; 14 proyectos de capacitación por 3.8 millones de pesos, y 11 proyectos de investigación operativa por 2.6 millones de pesos. El monto global fue de 44.1 millones de pesos, 303.6% más en términos reales^{1/} con relación al otorgado en 2015 (10.6 millones de pesos).
- En seguimiento a la creación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos, en febrero de 2016 se publicaron tres documentos en coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud: Resultados del taller hacia la consolidación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos; Resultados del Taller hacia la Consolidación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos Pediátricos; y Programa Nacional de Capacitación en Cuidados Paliativos para Equipos de Primer Contacto en Atención Primaria. Los documentos establecieron contenidos básicos en cuidados paliativos para capacitar a los profesionales de la salud en atención primaria con un enfoque integrador centrado en la persona y la familia.
 - En el programa se realizaron 25 cursos de cuidados paliativos de 24 horas teóricas en 20 entidades federativas, en coordinación con los Servicios Estatales de Salud, el Programa IMSS-PROSPERA, IMSS ordinario, Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos y Servicios de Salud de la Secretaría de Marina Armada de México, con lo cual se capacitaron a 2,208 profesionales de la salud.
 - El modelo institucional de competitividad se aplicó en 639 unidades médicas, sociales o administrativas, 24% más que en 2015. Estas unidades se encaminaron hacia un liderazgo orientado a realizar acciones integrales y estandarizadas para entregar mejores resultados en la gestión y prestación de servicios a la población derechohabiente.
 - El Hospital de Cardiología No. 34 de Monterrey, Nuevo León, fue galardonado con el Premio Iberoamericano a la Calidad 2015, que reconoce el

esfuerzo por la mejora continua y la excelencia de la gestión de las organizaciones en un contexto internacional.

- En marzo de 2016, se convocó a las unidades médicas, sociales y administrativas a participar en el Premio IMSS a la Competitividad 2016, inscribiéndose 427 unidades, 22% más respecto al año anterior.
- En 2016 el ISSSTE contó con 224 Avales Ciudadanos, distribuidos en 121 unidades médicas en 23 estados de la república, quienes realizaron un total de 27,169 encuestas durante sus visitas a las unidades médicas para conocer la opinión de los usuarios sobre la calidad de los servicios.
 - Derivado de las encuestas se generaron oportunidades de mejora, que se atendieron mediante la firma de 191 cartas con 564 compromisos, de estos se atendieron 379, con un nivel de 67.2% de cumplimiento.
- En 2016 los 252 Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente-Oficina Virtual del ISSSTE, atendidos por 390 Agentes de Información distribuidos en las unidades médicas de los tres niveles de atención y en las delegaciones estatales y regionales del Instituto, captaron 21,490 opiniones y orientaron a 4,055,825 derechohabientes. En complemento a estas acciones estuvieron en operación 833 buzones de opinión en todo el país, en los que se recolectaron de forma escrita 18,780 opiniones.

Estrategia de Usuario Simulado

- A partir de enero de 2016, el ISSSTE inició la aplicación de la Estrategia de Usuario Simulado, en unidades prestadoras de servicios adscritas a las Delegaciones Regionales Norte, Sur, Oriente y Poniente. Este mecanismo permite evaluar el trato que brindan las unidades prestadoras de servicios a los derechohabientes, interactuando directamente con el personal y con los usuarios, para tener una clara percepción de los tiempos de espera en el otorgamiento de los servicios, sin que las unidades tengan conocimiento de la evaluación que se está realizando.
- El ISSSTE contó con 206 enlaces de urgencias en 109 unidades médicas a nivel nacional, que en 2016 brindaron atención personalizada y de acompañamiento a 833,582 usuarios, con lo que las inconformidades generadas en el servicio de urgencias disminuyeron 14.8% respecto a las registradas en 2015, al pasar de 1,598 a 1,361 en 2016.

^{1/} La variación real se calculó con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309).

Registro de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación

- Durante la presente administración, la Comisión Nacional de Bioética ha registrado 712 Comités Hospitalarios de Bioética. Asimismo, hasta 2015 se otorgaron 363 dictámenes favorables a Comités de Ética en Investigación, y bajo la nueva normatividad, que entró en vigor en enero de 2016, la Comisión Nacional de Bioética al término del año registró 80 Comités de Ética en Investigación.

Para cumplir con el compromiso de universalizar los servicios de salud de la población, es necesario **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos**. Por ello, el Gobierno de la República desarrolló diversas acciones de obra.

Fortalecimiento de la infraestructura física en el sector salud

- En esta administración, al término de 2016, se han concluido, construido, fortalecido o modernizado en el sector salud, más de 640 unidades hospitalarias y más de 2,920 unidades de consulta externa, con una inversión superior a 39 mil millones de pesos.
- La Secretaría de Salud en 2016 realizó las siguientes acciones de infraestructura:
 - Entre febrero y junio de 2016 entraron en operación los nuevos centros de salud con servicios ampliados en Cuerámaro y Santiago Maravatío, Guanajuato, con una inversión de 52 y 29.8 millones de pesos, respectivamente
 - En el estado de Puebla, se concluyeron dos centros de salud con servicios ampliados de tres núcleos básicos y un consultorio dental en los municipios de Huaquechula con una inversión de 32.5 millones de pesos, terminado el 25 de mayo y en Cuautlancingo de 7.9 millones de pesos, finalizado el 26 de abril de 2016.
 - Se fortalecieron 64 Centros de Salud en 10 entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz), con lo cual se brindó un mejor servicio, como en la Unidad Médica “Leona Vicario” en Quintana Roo, cuya ampliación y equipamiento de sus instalaciones concluyeron el 25 de febrero de 2016, con una inversión de 37.6 millones de pesos.
 - El 31 de marzo de 2016 se concluyó el Centro de Salud San Andrés Tomatlán en Iztapalapa, Ciudad de México, con una inversión de 27.3 millones de pesos en la construcción de nuevos consultorios, auxiliares

de diagnóstico, así como en la remodelación integral de la unidad.

Unidades médicas inauguradas en 2016

- El Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes inauguraciones:
 - El 6 de enero de 2016, la nueva torre quirúrgica del Hospital General de México con 118 camas, 15 salas de cirugía y quirófano híbrido, con una inversión de 730.5 millones de pesos; y el nuevo Hospital General de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, que cuenta con seis salas de cirugía y auxiliares de diagnóstico, con una inversión de 936 millones de pesos, en beneficio de más de 760 mil habitantes^{1/}.
 - El 4 de enero de 2016, en el estado de México se inauguraron dos centros: el Estatal de Rehabilitación y Educación Especial^{2/} en la ciudad de Toluca, y el de Atención a Personas con Discapacidad Visual^{3/}, en Naucalpan. El Centro Estatal de Rehabilitación, cuenta con tres consultorios médicos, un consultorio de psicología, terapia de lenguaje, rehabilitación, fisioterapia e hidroterapia, área de piscina, electroterapia y estimulación temprana, para lo cual contó con una inversión de 74.2 millones de pesos.
 - El 14 de marzo de 2016, se inauguró el Hospital de Zitácuaro, Michoacán, en cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG 155^{4/}; esta obra sustituye al hospital antiguo, con una inversión federal de 200 millones de pesos: se amplió el número de camas, al pasar de 30 a 60; se incrementó la cantidad de consultorios de 13 a 18; y aumentó de tres a cinco el número de salas quirúrgicas.

^{1/} CG 129. “Construir un Nuevo Hospital General en Tampico”.

^{2/} CG 260. “Construir y Equipar el Nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en Toluca”.

^{3/} CG 202. “Construir un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual (Naucalpan)”.

^{4/} CG 155. “Modernizar y Equipar el Hospital de Zitácuaro”.

- Segunda etapa del Hospital General Iztapalapa “Dr. Juan Ramón de la Fuente”, en Ciudad de México, con una inversión de 210 millones de pesos brinda servicios de terapia intensiva, imagenología, endoscopías y laboratorio.
- Hospital Comunitario Multicultural de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el que se invirtieron 180.8 millones de pesos, concluido el 11 de marzo de 2016.
- El Centro Médico Chiapas Nos Une, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se concluyó el 7 de julio de 2016, con una inversión de 849.15 millones de pesos.
- Se finalizó la construcción del Centro Oncológico de la Región de Tula de Allende, el 30 de noviembre de 2016, en el estado de Hidalgo, con una inversión de 88.9 millones de pesos.

- A su vez, 25 hospitales más fueron fortalecidos con equipos de mejor tecnología o con remodelaciones en sus áreas de atención, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y calidez a la población.
- Se equipó con un Acelerador Lineal de Alta Energía, el Centro Estatal de Cancerología en Durango, Durango, con una inversión de 141.8 millones de pesos. También, se remodeló en su segunda etapa, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense en el municipio de Tlapa de Comonfort en Guerrero, con una inversión de 19.3 millones de pesos.
- Con una inversión de 88.2 millones de pesos, concluyó en marzo de 2016 la construcción de la unidad radiológica, con sistema integrado de radioterapia y área de quimioterapia ambulatoria en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS, 2016

Tipo de acción/ Tipo de Unidad	Hospitalización	Consulta Externa	Total
Total	21	61	82
Construcción (obra nueva o por sustitución)	7	49	56
Fortalecimiento	5	6	11
Equipamiento	9	6	15

Fuente: Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud 2016.

- Durante 2016, el IMSS concluyó 28 acciones de obra, de las cuales cinco correspondieron a obras nuevas, cinco unidades nuevas por sustitución y 18 acciones de fortalecimiento.
 - Obras nuevas: la UMF de Tacícuaró, Michoacán; bodega de la Subdelegación en Tepic, Nayarit; Sub almacén de Querétaro, Querétaro; Clínica de Mama de la Colonia Condesa y la UMF de Villa Coapa ambas, en Ciudad de México.
 - Las unidades nuevas por sustitución fueron las siguientes: Unidades de Medicina Familiar número 76 en Uruapan, Michoacán; 56 en San Pablo Huitzo y 17 en Magdalena Apasco, ambas en Oaxaca; 24 en Santa Ana, Sonora; y 51 en Angostura, Sinaloa.
 - Las acciones de fortalecimiento en 2016 abarcaron ampliaciones y remodelaciones en 11 hospitales, en

dos UMF y cinco inmuebles de apoyo en 11 entidades federativas^{1/}.

- La infraestructura se desarrolló con una inversión de 455.9 millones de pesos, en beneficio de más de siete millones de derechohabientes.

Total de unidades construidas, ampliadas y remodeladas (Continúa)

- El ISSSTE realizó una inversión de 1,018.9 millones de pesos en 2016, con lo cual se concluyeron 41 obras de salud y seguridad social: tres correspondieron a obras nuevas, 31 a ampliación y remodelación y siete a seguridad social, en beneficio de 4,407,053 derechohabientes.
 - Tres obras nuevas en unidades del primer nivel de atención, por un monto de 14.9 millones de pesos, en Unidades de Medicina Familiar ubicadas en Chiautla de Tapia, Puebla; Altamira, Tamaulipas; y Muna, Yucatán.
 - 31 obras de ampliación y remodelación por un monto de 986.5 millones de pesos:
 - 12 obras en unidades médicas del primer nivel de atención, de las cuales ocho son unidades de medicina familiar ubicadas en San Quintín, Baja California; Ciudad Camargo y Guachochi, Chihuahua; el Rosario, Sinaloa; Algodones, Baja California; Yecapixtla, Morelos; Chalco de Díaz Covarrubias, estado de México; Progreso, Yucatán; y cuatro clínicas de medicina familiar ubicadas en Chetumal, Quintana Roo; Texmelucan, Puebla; Cabadas, Michoacán; y en Tulancingo, Hidalgo.
 - 11 obras en unidades de segundo nivel: cuatro hospitales generales ubicados en Hermosillo, Sonora; Aguascalientes, Aguascalientes; Querétaro, Querétaro; y en Ciudad de México; siete clínicas hospital ubicadas en Matamoros, Tamaulipas; Junípero Serra, Baja California; Cautla, Morelos; Uruapan del Progreso y Sahuayo, Michoacán; Ciudad Guzmán, Jalisco; y una clínica de especialidades en Churubusco en Ciudad de México.
 - Ocho obras en unidades del tercer nivel de atención: seis hospitales de alta especialidad ubicados en Emiliano Zapata, Morelos; Puebla, Puebla; Mérida, Yucatán; Ciudad de México (dos acciones de obra), Jalisco; y en el Centro Médico Nacional ubicado en Ciudad de México (dos acciones de obra).
 - Se terminaron siete obras en infraestructura en seguridad social por un monto de 17.5 millones, de las cuales seis se realizaron en instalaciones de PENSIONISSSTE ubicadas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

Total de unidades construidas, ampliadas y remodeladas
(Concluye)

- Cancún, Quintana Roo; Puebla, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Colima; y una en un velatorio en Ciudad de México.
- En 2016, estuvieron en proceso 47 obras por un monto de inversión de 1,362.5 millones de pesos, de las cuales una correspondió a obra nueva y 46 a ampliación y remodelación.
 - Una obra nueva en la Unidad de Medicina Familiar ubicada en Tuxtepec, Oaxaca, por un monto de 11 millones de pesos.
 - 46 obras de ampliación y remodelación por un monto de 1,351.5 millones de pesos:
 - 16 fueron realizadas en unidades del primer nivel: siete se realizan en clínicas de medicina familiar ubicadas en Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza; Tulancingo, Hidalgo; Ecatepec de Morelos, Nueva Oxtotitlán, Valle de Aragón, Pantitlán y Tlalhepantla, México; y nueve en unidades de medicina familiar ubicadas en Ciudad Camargo y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua; Valladolid, Yucatán; la Huacana, Michoacán; Unión Hidalgo, Oaxaca; Huetamo de Núñez, Michoacán; Loreto, Baja California; Atlacomulco y Tenancingo de Degollado en México.
 - 16 obras en unidades del segundo nivel de atención: ocho se realizan en los hospitales generales ubicados en Ciudad de México, Aguascalientes, Aguascalientes; Pachuca, Hidalgo (dos obras); Toluca, estado de México (dos obras); Baja California; Chihuahua, Chihuahua; y en ocho clínicas hospital ubicadas en Campeche y Ciudad del Carmen, Campeche; Mazatlán, Sinaloa; Navojoa, Sonora; Sahuayo, Michoacán; Piedras Negras (dos obras), Coahuila; y en Monterrey, Nuevo León.
 - 14 obras en unidades de tercer nivel de atención, de las cuales 13 fueron en hospitales de alta especialidad ubicados en Emiliano Zapata, Morelos; Puebla (dos obras); Oaxaca; León, Guanajuato; Jalisco; Culiacán, Sinaloa; y en los hospitales "1 de Octubre" (dos obras), "Gral. Ignacio Zaragoza" (tres obras), en el "Lic. Adolfo López Mateos", y una en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicados en Ciudad de México.
 - En infraestructura en seguridad social estuvieron en proceso dos obras por un monto de 24.6 millones de pesos en un velatorio en Ciudad de México y otra en la Casa de Día en Colima.

- Se llevó a cabo la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas del ISSSTE, cuyo objetivo es establecer la integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas del Instituto.

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

Con la finalidad de **fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en el contexto de emergencia epidemiológica** y en cumplimiento de la implementación y seguimiento del Reglamento Sanitario Internacional en México, en 2016 se realizaron visitas de asistencia y seguimiento a aeropuertos internacionales de las ciudades de Puebla, Veracruz, Toluca, Monterrey, Tijuana y Querétaro.

- La Dirección General de Epidemiología fue designada como el Centro Nacional de Enlace de México para el Reglamento Sanitario Internacional. En coordinación con la COFEPRIS se mantuvo contacto con la OMS y OPS para la correcta aplicación del Reglamento Sanitario Internacional en territorio mexicano.
- Durante 2016, se emitieron cinco Avisos Preventivos de Viaje para los siguientes destinos: Liberia, ante el brote de enfermedad por virus del Ébola en enero; Arizona, Estados Unidos de América, por los casos de Sarampión, en junio; Angola, República Democrática del Congo y Uganda, por los brotes de Fiebre Amarilla en Wynwood, en julio; Miami, Florida, Estados Unidos de América ante los casos autóctonos de Infección por Virus Zika, en agosto; y Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, ante un brote de Sarampión en diciembre.

Grupo de trabajo para la comunicación de riesgos de salud internacional

- México pertenece al *Global Health Security Initiative*, formada por los países del G-7, más la Unión Europea y la OMS. En 2016 la SS participó en el grupo de trabajo de comunicación de riesgos en 50 teleconferencias semanales, en donde analistas de diversos países revisaron eventos de salud pública que ocurren en todo el mundo, a fin de vigilar los potenciales riesgos para la población y alertar así, de forma temprana, los sucesos de relevancia para la salud internacional. Asimismo, se participó en la Reunión de la Red de Laboratorios en el Instituto Robert Koch en Berlín Alemania.

Para **avanzar en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de salud** en el marco de los derechos humanos, se integraron el Informe Periódico de México sobre el cumplimiento a las obligaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Informe consolidado sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Se colaboró en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a efecto de coadyuvar

en la instrumentación del Objetivo 16.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y específicamente, impulsar el desarrollo e implementación de planes de acción nacionales en la materia.

- La CONAMED como Centro Colaborador de la OPS/OMS, publicó en la página de *Internet* seis Boletines del Centro Colaborador de Calidad y Seguridad en el paciente. La versión electrónica se envió regularmente a las oficinas internacionales y a las redes de los interesados en la región de las Américas; además de asegurar su distribución al interior del sector salud.
- Se realizó la lista ampliada de incidentes adversos a partir del marco conceptual definido por la Clasificación Internacional de Seguridad del Paciente. La lista constó de 13 grupos, 67 subgrupos y 549 categorías. Simultáneamente a la integración de la lista, se realizó la elaboración de la taxonomía correspondiente con las definiciones y contenidos de cada rubro.

Con la finalidad de **impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**, el Gobierno de la República se relaciona con diversos mecanismos de cooperación multilateral, como la Alianza del Pacífico, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- Durante 2016 continuaron los trabajos del Grupo Técnico Trilateral de obesidad infantil y el sobrepeso en niños de la región. Se publicó un editorial de los titulares de salud de los tres países en la Revista Panamericana de Salud Pública de la OPS, como introducción al artículo técnico sobre la iniciativa trilateral para el combate a la obesidad infantil. En noviembre, México asumió la presidencia del grupo trilateral.

- Los resultados de la colaboración con EUA en materia de control de vectores, fueron los siguientes.

- En junio de 2016, con motivo de la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, México, EUA y Canadá estrecharon su colaboración en el tema de las enfermedades transmitidas por vector.
- Se reforzó la seguridad sanitaria de la población de la región, mediante la implementación del Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica, y a través de la colaboración intersectorial para hacer frente a la amenaza a la salud pública de enfermedades transmitidas por vectores como el Zika, dengue y Chikungunya.

Colaboración y responsabilidad global

- En mayo de 2016, México fue electo por la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS como miembro del Consejo Ejecutivo, que es uno de los principales órganos de gobernanza de la Organización, integrado por 34 personas, cada una de ellas designada por un Estado miembro. La participación de México, le permitirá incidir en la toma de decisiones de la agenda de la OMS, dar continuidad a la posición activa en foros multilaterales y compartir los avances del Sistema Nacional de Salud.
- El Servicio de Microbiología Clínica y el Servicio Clínico de Tuberculosis del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, fue reconocido por la OMS como Centro Nacional de Referencia de Tuberculosis para diagnóstico y tratamiento, por lo que recibió el apoyo financiero del Programa *Foundation for Innovative New Diagnostics* para genexpert tuberculosis mediante biología molecular, con un costo 80% menor que al de la prueba.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Sobre la base del reconocimiento de que la seguridad social es un pilar central para incrementar el bienestar y que los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión hacia sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza, el Gobierno de la República procura incrementar el acceso de la población a este satisfactor, independientemente de la condición económica o social de las personas.

Desde el inicio de esta administración se ha buscado mejorar la integración de los servicios de seguridad social, con el objetivo de incrementar la calidad, ampliar la cobertura con menor costo y crear incentivos para la expansión del empleo formal.

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Con el fin de **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso:**

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) contribuyó a fomentar de manera directa el empleo por medio de apoyos de las vertientes de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, así como de Apoyos para Impulsar la Producción. Además, contribuyó a mejorar el ingreso de los artesanos por medio de la adquisición de artesanías. A través de estas tres vertientes, de enero de 2013 a diciembre de 2016, el FONART benefició a 91,121 artesanos, ejerciendo un presupuesto de 312.7 millones de pesos. En 2016, se benefició a 27,790 artesanos con un presupuesto ejercido de 86.2 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Empleo Temporal (PET) se entregan apoyos económicos a personas de 16 años de edad o más, por su contribución en proyectos de beneficio familiar o comunitario, dirigidos a la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que perjudican su patrimonio o disminuyen su ingreso.
 - En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante 2016, se atendieron a 143,051 personas con 448.4 millones de pesos de pago directo en mano de obra.
 - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, a través del PET se generaron más de 75 millones de jornales en beneficio de más de 1.6 millones de personas.

– La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de enero de 2013 a diciembre de 2016, con el PET benefició a 2.5 millones de personas, a las cuales se entregaron 84.7 millones de jornales.

- Con la finalidad de promover la inclusión laboral en los Organismos del Sector Social de la Economía, durante 2016 el Instituto Nacional de la Economía Social, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó 5,328 proyectos productivos en los que se promovió la ocupación de 27,928 personas, de las cuales 49.1% son mujeres (13,710).

Cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a cargo de la SEDESOL

- De enero de 2013 a diciembre de 2016^{1/}, a través de las Estancias afiliadas al programa, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos^{2/}. Desde su creación, en el año 2007, el Programa ha contribuido a brindar servicios de cuidado y atención infantil a 1,950,397 niñas y niños en todo el país, lo que representa un incremento de cobertura en 66.0% respecto al cierre de la administración anterior, correspondiente a 1,174,586 niñas(os) atendidas(os).

^{1/} El periodo reportado no contempla el mes de diciembre de 2012 durante el cual la presente administración ya estaba en funciones.

^{2/} Algunas niñas y niños atendidos, así como madres y padres, ya eran beneficiarios de programa, previo al corte de información aquí presentado. Dichos beneficiarios continuaron recibiendo los beneficios del programa dado que cumplieron con los criterios y requisitos de edad.

– A diciembre de 2016, se encuentran afiliadas al programa 9,464 estancias infantiles, en las que se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 329,474 niñas y niños, y se benefició a 312,022 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os).

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE) brinda servicios de información, consejería y vinculación a buscadores de empleo, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral, con la finalidad de facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a los buscadores de empleo.

Cobertura del Servicio Nacional de Empleo

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se atendió a 20.4 millones de buscadores de empleo, de los cuales casi 5.5 millones se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estos resultados superan lo realizado en igual periodo de la administración anterior, en 49.8% para las atenciones y en 60% para las colocaciones.

- En 2016, se atendieron 4,955,762 personas, de las cuales 1,215,647 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva.
- PROSPERA Programa de Inclusión Social ofrece servicios que facilitan la incorporación de los integrantes de los hogares beneficiarios a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo para su inserción en el mercado laboral formal. Para ello, en el ejercicio fiscal 2016 se realizó lo siguiente:
 - En coordinación con el SNE, se vinculó a 412 beneficiarios de PROSPERA en Bécate, 873 a la bolsa de trabajo y 4,027 al portal del empleo, para proporcionarles la posibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.
 - Se registraron 2,810 proyectos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales han sido apoyados 2,188 en las 32 entidades federativas, por un monto aproximado de 285 millones de pesos.
 - En conjunto con el Instituto Nacional del Emprendedor se desarrolló el proyecto piloto "Jóvenes Emprendedores Prosperando", cuyo objetivo fue impulsar a los jóvenes de PROSPERA de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán y Oaxaca a desarrollar proyectos productivos que les permitan mejorar el ingreso de sus familias. En 2016 se ministró el apoyo a 489 proyectos por un monto de 23 millones de pesos en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.
- En el marco de la estrategia "Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo", el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante 2016, implementó acciones orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo integral inmediato de la región Sur del país, conformada por los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca:
 - Se otorgaron 66,098 préstamos personales: 19,192 en Chiapas (29%), 24,474 en Guerrero (37%) y 22,432 en Oaxaca (34%). Los recursos canalizados en la región ascendieron a 3,066.7 millones de pesos: 928.4 millones en Chiapas (30.3%), 1,119 millones pesos en Guerrero (36.5%) y 1,019.3 millones de pesos en Oaxaca (33.2%). El esfuerzo para el otorgamiento de la prestación representa un crecimiento de 5.7% en número de préstamos y el 11.1% en monto respecto los 62,512 préstamos en 2015 por un monto de 2,759.6 millones de pesos.
 - Se otorgaron 2,427 nuevas pensiones en Chiapas por un monto de 203 millones de pesos; 1,649 nuevas pensiones en Guerrero por 138.9 millones de pesos y 2,663 nuevas pensiones en Oaxaca por un monto de 245 millones de pesos.

Para incrementar el bienestar es necesario **reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales.**

- Para incrementar el bienestar de la población es necesario reducir la informalidad laboral y generar empleos mejor remunerados. En cierta medida, esto se ha logrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la reducción de los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales y de una fiscalización más eficiente.

Empleo formal afiliado al IMSS

- En 2016 se registró una creación de más de 732 mil empleos, equivalente a una tasa anual de 4.1%. Este es el mayor aumento reportado desde 1997 y el cuarto desde que se tiene registro.
 - Con lo anterior, se alcanzaron 2,321,688 de empleos formales creados durante los primeros cuatro años de la actual Administración (del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016).
 - Este comportamiento favorable en la afiliación al IMSS, es evidencia de un claro proceso de formalización de la economía, que además de su impacto positivo en la recaudación del Instituto, permite que más trabajadores cuenten con seguridad social en beneficio de sus familias.
- Con la simplificación y digitalización de trámites (estrategia IMSS Digital), se ha logrado disminuir los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten para su afiliación y el pago de sus cuotas, lo que ha tenido efectos positivos en la afiliación al Instituto, en la formalización del empleo y en el entero de cuotas.

Con la instrumentación del **Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia**, se busca disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, al otorgar protección social a las hijas e hijos hasta de 23 años que queden en estado de orfandad, por el fallecimiento de la madre, a los cuales se proporciona un apoyo económico mensual para continuar sus estudios. Al cierre de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se cuenta con un preregistro acumulado de 6,464,765 Mujeres Jefas de Familia con alguna condición de vulnerabilidad. A casi cuatro años de la creación de este Programa, derivada de la Quinta Decisión Presidencial, la cobertura es de 99% de la población objetivo estimada de 6,500,895 mujeres.
- Se otorgaron apoyos económicos a 40,360 hijas e hijos en orfandad, que, en proporción, 57% cursan la educación básica y reciben 550 pesos mensuales en promedio.

Se procura la **inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida.**

- A diciembre de 2016, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró 5,454,050 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios, de los cuales 53.4% recibe el apoyo económico de forma electrónica, esto es, 2,911,225 adultos mayores se encuentran incorporados al sistema financiero nacional.

Incorporación de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores al sistema financiero nacional

- A lo largo de esta administración, el PPAM logró la incorporación creciente de sus beneficiarios al sistema financiero nacional, que de 45.4% al cierre de 2013 pasó a 53.4% al cierre de 2016.
- Los 2.9 millones de beneficiarios del PPAM que reciben el apoyo por medios electrónicos, duplican los 1.4 millones de beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012.

- PROSPERA avanza en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro:
 - Hasta diciembre de 2016, el 100% de las familias beneficiarias cuenta con una tarjeta bancaria; de ellas, 19.04% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer de efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio. El restante 80.96% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.
 - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, la proporción de titulares que hacen uso del medio electrónico (tarjeta de débito) para disponer de su apoyo, se incrementó de 15.4 a 19.04%, considerando ambas modalidades (con y sin corresponsabilidad).

Para modernizar su operación se trabaja en el **diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social.**

- El IMSS continuó con la implementación de la estrategia IMSS Digital, a partir de un programa ambicioso de desregulación, simplificación y digitalización. Con esta estrategia se enfrentó el reto de abandonar un modelo de atención presencial. El desafío tecnológico del cambio, significó abatir un importante rezago en la infraestructura tecnológica del Instituto.

Transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Estrategia IMSS Digital

- La estrategia IMSS Digital cuenta a diciembre de 2016, con 49 servicios digitales que se pueden realizar de manera no presencial desde Internet, teléfono celular o mediante llamada al Centro de Contacto institucional. De enero de 2013 a diciembre de 2016, IMSS Digital benefició a más de 77 millones de personas entre asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público interesado.
- A tres años de su puesta en marcha, IMSS Digital coadyuvó a la disminución del déficit financiero del Instituto y facilitó el acceso a quienes requieren de sus servicios. En ese sentido, esta estrategia disminuyó de manera muy importante el costo de la realización de los trámites y servicios para los agentes económicos.

- El ISSSTE cuenta con una Red Nacional de Servicios en Telecomunicaciones Privada, con el objetivo de mejorar el desarrollo de sus actividades sustantivas. En 2016 llevó a cabo las siguientes mejoras:
 - Continuó con la aplicación del Módulo de Dependencias y Entidades (SINAVID DyE) en el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos (SINAVID), mediante el cual se incrementó el nivel de seguridad, calidad y oportunidad en la información de la Base de Datos Única de Derechohabientes (BDUD), y mejoró la atención proporcionada a los derechohabientes que solicitan los seguros, prestaciones y servicios que les otorga el Instituto.
 - En 2016 se agregó una dependencia más a las 19 incorporadas en el año 2015, que totalizan 20 dependencias y entidades que utilizaron y enviaron vía *web* 1,600,018 movimientos afiliatorios, lo que significó un incremento de 57.7% respecto al 1,014,429 movimientos registrados en 2015.
 - Concluyó el desarrollo de 10 trámites y 28 modalidades, mismos que ya se encuentran disponibles a los derechohabientes en el portal del Gobierno de la República^{1/}, así como en la Oficina Virtual y en la página *web* del FOVISSSTE.
 - El proyecto de aulas de capacitación para el aprendizaje del inglés y computación en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, se concluyó en las 123 estancias propias del Instituto, a las que se dotó de 123 *Laptop* para uso de las maestras, 123 proyectores y 1,709 *notebook* con el *software* didáctico establecido para uso de los alumnos, distribuidos con base en la población registrada en cada una de las Estancias. Además, se instaló una red

^{1/} www.gob.mx

inalámbrica dentro de la infraestructura de comunicaciones del ISSSTE, para que las maestras compartan el material requerido a los equipos de los alumnos a través de la red local.

- El Sistema de Cita Médica Telefónica e Internet del ISSSTE, brindó servicio los 365 días del año a nivel nacional, permitiendo el descongestionamiento de las unidades médicas en la espera de citas, lo que benefició a más de nueve millones de derechohabientes del Instituto. Asimismo, se realizaron mejoras significativas en los siguientes servicios:
 - En el módulo del servicio de cita médica a través de la página web del ISSSTE, se implementó el servicio de Chat en Línea^{1/}, con la finalidad de brindar apoyo a los derechohabientes que utilizan este servicio.
 - Servicio de Actualización de Datos, para contar con una base confiable y brindar un mejor servicio para el envío de mensajes SMS de cita médica y receta resurtible.
 - Encuesta de medición de calidad del servicio donde se mide principalmente: la valoración del tiempo que el derechohabiente esperó para ser atendido por el médico; valoración del servicio en general que recibió de la unidad médica; valoración de la atención brindada por el personal médico; y entrega de medicamentos.
 - Se agregaron 27 unidades médicas al catálogo de unidades que utilizan el servicio de cita médica, que al cierre del año ascendieron a 237 unidades
 - que operan a nivel nacional. A través de éstas unidades se otorgaron 7,058,431 citas; se dieron 71,716 recetas resurtibles; se enviaron 5,107,053 mensajes de cita médica (SMS); 91,724, mensajes SMS^{2/} y TTS^{3/} para receta resurtible y 5,261,924 llamadas automáticas que se envían a los derechohabientes, que son realizadas por un robot que hace la marcación automática y cuando escucha la voz humana le pone el mensaje donde le recuerda su cita a Receta Resurtible.
- Con relación a la reingeniería de los sistemas funcionales y escalables, el Instituto realizó las siguientes acciones:

^{1/} <https://web.citamedicaissste.mx/issste/comun/WPU/Inicio.aspx>

^{2/} SMS (por las siglas del inglés *Short Message Service*) servicio en los teléfonos móviles que permite el envío de mensajes cortos.

^{3/} TTS (Por sus siglas del inglés *Text To Speech*) Mensajes de voz que se envían a los derechohabientes de recordatorio de Receta Resurtible.

Programa para el Control en el Surtimiento de Medicamentos en el ISSSTE

- A partir de febrero de 2016, el ISSSTE implementó el Programa para el Control en el Surtimiento de Medicamentos en todas las unidades médicas del Instituto que cuentan con el SIAM, lo que permitió garantizar el suministro mensual exacto de las piezas (cajas) que requieren los pacientes para su tratamiento, de acuerdo a las indicaciones médicas.
- Esto funcionó, a través de un nuevo módulo y alertas en el SIAM, las cuales evitan la duplicidad en el surtimiento, es decir, una vez que una receta ha sido abastecida ya no podrá volver a ingresarse en ninguna otra unidad médica del país para obtener medicamento adicional.

- Se fortaleció el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), con lo que 780 unidades médicas en los tres niveles de atención son usuarias del mismo, lo que permitió el registro de la receta suministrada, los datos del paciente y los de su médico tratante. En 2016 se lograron consultar 35,617.1 miles de recetas.

Receta colectiva en el ISSSTE

En 2016 el Instituto puso en marcha la receta colectiva, la cual deja de ser manual para automatizarse, lo que permitió tener mayor control y surtimiento del medicamento en los tres niveles de atención, pero principalmente en los diferentes servicios en las áreas de hospitalización. Con ello, se evita el dispendio al reducir el abasto innecesario a los servicios médicos y el surtimiento de fármacos responde a las necesidades reales con base en los padecimientos más frecuentes que se atienden.

- Mediante el mejoramiento del Módulo Primeros Pagos a Pensionados del Sistema de Otorgamiento de Pensionados, 99.9% del primer pago a los pensionados y jubilados, se realizó mediante transferencia bancaria.
- Durante el 2016 el programa de Pagos a Pensionados otorgó 74,405 pagos por dispersión^{4/}, y solo se otorgaron 20 cheques. Una vez realizado el primer pago, el pensionado automáticamente cobra vía nómina.

La optimización de procesos requiere de **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.**

- Durante 2016, el IMSS continuó sus esfuerzos para optimizar su ambiente tecnológico, disminuir riesgos operativos y generar eficiencias y economías:

^{4/} Pagos programados con abono a una cuenta bancaria, lo que significa en el caso de pensionados o jubilados que su pago sea efectuado de forma electrónica en su banco.

- El Instituto, a diciembre de 2016, cuenta con una red de telecomunicaciones 84% más económica y 25 veces más rápida (por megabit transferido) que la red anterior y, con un Centro de Datos y Plan de Recuperación de Desastres que cubre sus necesidades de operación.
- Con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica delegacional para los sistemas de salud, se hizo entrega de 289 servidores adicionales a los 317 entregados en 2014, con lo que se mejora la capacidad de procesamiento y almacenamiento local.
- En 2016, en el marco del Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo, se adquirieron 12,622 equipos de cómputo para apoyar las líneas estratégicas de la Dirección de Prestaciones Médicas en diversos servicios, tales como Consultorios, UNIFILA, Referencia y Contrarreferencia; así como servicios que operan en Áreas de Afiliación y Cobranza adscritas a la Dirección de Incorporación y Recaudación.
- Derivado del esfuerzo realizado en 2013 para homologar y unificar las identidades de patrones, trabajadores, beneficiarios y pensionados, con el fin de generar una plataforma única de información, a diciembre de 2016, el Instituto cuenta con más de 45 mil millones de registros. Sobre esta plataforma se fundó en 2014, el sistema Acceder Unificado, que es un servicio que atiende más de 3.1 millones de consultas diarias sobre vigencia de derechos.
- En materia de seguridad de datos de la información de los derechohabientes, el ISSSTE dio continuidad a la actualización de la BDUD, con lo que en 2016 se actualizaron 2,753,966 movimientos afiliatorios procesados exitosamente de un total de 3,319,923 movimientos recibidos en el año, lo que significó un avance de 83 por ciento.
- Se continuó en el desarrollo de tres nuevas alertas^{1/} sobre movimientos de alta pura, cambios de identidad y modificación de sueldo; así como en alertas de carácter integral para su interoperabilidad en los sistemas institucionales de las áreas de pensiones, otorgamiento de crédito y recuperación de crédito, encargados del otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que brinda el Instituto. Al respecto, en la bitácora para el control y seguimiento de los movimientos al historial de

cotización, se registraron 24,865 movimientos de modificación a datos de identidad y 279,424 de modificaciones de sueldo, de los cuales en cada caso fueron alertados 6,516 y 6,364 movimientos respectivamente. En la bitácora de historia laboral, se registraron 62,311 trabajadores con actualización a sus periodos de cotización.

- Actualmente, existen 2,358 usuarios^{2/} de Afiliación y Vigencia de Derechos, quienes tienen acceso a la BDUD para la actualización y consulta de datos de los derechohabientes.
- Se efectuaron dos compulsas con el Registro Nacional de Población para validar, actualizar y/o corregir el dato de la Clave Única de Registro de Población en la Base de Datos Única de Derechohabientes, en las que se revisó un total de 24,536,768 registros.

Es un compromiso fundamental **apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas** mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

- Durante 2016, la SEDESOL, mediante la modalidad de PET Inmediato, aprobó 803 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 3,345,959 jornales a 129,991 personas. De enero de 2013 a diciembre de 2016, el PET inmediato apoyó 17,716 proyectos de tipo familiar o comunitario, en beneficio de 1.4 millones de personas, con el pago de 31.3 millones de jornales.
- En apoyo a las situaciones de desastres naturales, en 2016 el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se otorgaron 21,765 préstamos extraordinarios para damnificados, equivalentes a 646.3 millones de pesos que fueron destinados para apoyar a los derechohabientes de las 12 entidades federativas^{3/} afectadas por desastres naturales durante el año.
 - En el marco del Plan Integral de Michoacán “Juntos lo vamos a lograr”, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se otorgaron 17,491 préstamos personales equivalentes a un monto de 752.2 millones de pesos.

^{1/} Alerta es una advertencia, es un elemento de seguridad pasiva, que no evita una situación fuera de la normalidad pero que advierte de la probable existencia de ella. Estas alertas o disparadores automatizados se implementaron en apoyo a los procesos de supervisión, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos, lo que redujo el trabajo manual y aumentó la confiabilidad de la supervisión.

^{2/} Se refiere a los operadores del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos en los Departamentos de Afiliación y Prestaciones Económicas de las Delegaciones Estatales y Regionales, unidades médicas del primer nivel de atención a la salud y de consulta en unidades de segundo y tercer nivel; así como operadores en Oficinas Centrales del Instituto.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

- Se otorgaron 1,587 nuevas pensiones, de las cuales 1,461 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, con un monto total anualizado neto de 138.4 millones de pesos, y 126 al Régimen de Cuentas Individuales.

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población^{1/}

Con el fin de inducir transformaciones profundas en la calidad de vida de las personas, se emprenden acciones para **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios:**

- Para facilitar la portabilidad de derechos, el ISSSTE recibió y tramitó un total de 334 solicitudes de portabilidad de derechos a nivel nacional, de las cuales 86 se efectuaron durante 2016:
 - Del total, el IMSS reconoció periodos cotizados a 51 solicitantes y el ISSSTE a 33; se rechazaron por improcedentes 208 solicitudes; 10 están en juicio; y 32 están en proceso de atención.
- A través de la Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza la efectiva prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa, sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados^{2/}:
 - De enero a noviembre de 2016, se registraron y validaron 28,842 casos interestatales con un importe de 183.6 millones de pesos, y las entidades federativas que más atenciones médicas brindaron fueron Ciudad de México, México, Puebla, Querétaro y Zacatecas.
 - De enero de 2013 al mes de noviembre de 2016, se han registrado 202,868 casos de compensación interestatal, por un monto de 1,730.5 millones de pesos.

Se promueve la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

- Con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la seguridad social a través del sistema de pensiones, en un marco de seguridad jurídica y operativa, PENSIONISSSTE como una Administradora sin fines lucro continuó de manera eficiente, con la administración e inversión de los recursos de sus cuentahabientes. Al cierre de 2016 se observaron los siguientes resultados:

- PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2016, administró un total de 7,143,767 cuentas SAR- ISSSTE^{3/} y 1,951,933 cuentas individuales de Retiro, Cesantía y Vejez, que en conjunto suman 9,095,700 cuentas.
- El número de cuentas individuales creció en 92.1% respecto a las 1,016,028 registradas en diciembre de 2012 y en 31.8% con relación a las 1,480,914 en igual mes de 2015 que se explica por la asignación y reasignación de cuentas IMSS. De enero 2013 a diciembre 2016 las cuentas netas aumentaron en 935,905.
- Los recursos de los trabajadores registraron un saldo de 150,117.2 millones de pesos, lo que significó un aumento real^{4/} de 16.0% en comparación con los 125,846.2 millones de pesos registrados en el mismo mes de 2015. Con relación al saldo de 100,198.9 millones de pesos a diciembre de 2012, la variación real^{5/} es de 31.1 por ciento.
- Se amplió en 15% el número de trámites y servicios otorgados a través de la red de módulos itinerantes; al final del año estos sumaron 55,280. De esta manera, el Fondo se acercó a las dependencias y entidades, proporcionando información, orientación y apoyo a los trabajadores.
- Uno de los objetivos prioritarios de PENSIONISSSTE es mejorar la infraestructura de las oficinas para ofrecer servicios de calidad adecuada y obtener la máxima satisfacción de los cuentahabientes. Para ello, se adecuaron los centros de atención ubicados en: Tultitlán, Cuautitlán, Ixtapaluca y Ecatepec, en el estado de México; Monterrey, en Nuevo León; Ramos Arizpe, en Coahuila de Zaragoza; ciudad Obregón, en Sonora; ciudad Juárez, en Chihuahua; Coatzacoalcos, en Veracruz; Morelia, en Michoacán; Reynosa, en Tamaulipas; Tijuana, en Baja California; San Juan del Río, en Querétaro; e Iztapalapa, en la Ciudad de México, las cuales comenzarán a operar a inicios de 2017.

^{1/} Lo relacionado con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se incluye en la Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.

^{2/} Los resultados presentados corresponden a cifras preliminares.

^{3/} Incluye 4,170,078 cuentas que no registran saldo.

^{4/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2016 (1.0282).

^{5/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al fin del periodo diciembre 2016-diciembre 2012 (1.1424).

- El PPAM garantiza un ingreso mínimo para las personas mayores de 65 años que no reciben una pensión o jubilación superior a 1,092 pesos. A diciembre de 2016, el padrón de beneficiarios del programa fue de 5,454,050 personas, lo que representa un incremento de 78.4%, respecto al cierre de la administración anterior (3,056,816 adultos mayores).

2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

El Gobierno de la República a través de los dos principales organismos de seguridad social del país^{1/}, avanzó en su compromiso de **reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados**.

- En 2016 como resultado de la modificación a la estructura programática del IMSS, se logró mejorar la eficiencia de los recursos al integrar en un solo programa las acciones preventivas de vigilancia epidemiológica y salud reproductiva, y en otro programa los procesos de atención médica que incluyen los servicios de urgencias, consulta, cirugía, hospitalización y atención médica de maternidad y perinatal, entre otras.
 - Con la fusión de los programas presupuestarios, se obtuvo una mejor alineación de estos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo identificar y dar seguimiento de manera adecuada a las acciones de prevención y atención curativa que anteriormente estaban mezcladas. Asimismo, se lograron fortalecer las estrategias de los programas que estaban dirigidos a la misma población objetivo.
- Con el propósito de eficientar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que por Ley otorga el ISSSTE, el proceso de integración del presupuesto en 2016, se realizó considerando los servicios y prestaciones que otorga a los derechohabientes.
 - La Estructura Programática del Instituto se redujo de 44 a 20 programas presupuestarios, con los cuales se atienden los 21 seguros, prestaciones y servicios que se otorgan a la población derechohabiente.
 - La proyección del gasto para 2016, se realizó en el marco del Presupuesto Base Cero, orientado a

mantener la estabilidad de las finanzas institucionales, por lo que se evaluaron todos los programas y proyectos, de tal manera que se justifican cada una de las necesidades, buscando privilegiar aquellos que generen mayor beneficio a los derechohabientes.

- Con el fin de procurar mayores beneficios a su derechohabencia, mediante la Mejora Regulatoria, fue posible liberar los Lineamientos que Regulan el Proceso para la Celebración de los Convenios de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE.

En atención al propósito de **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**, el Gobierno de la República, a través de los institutos proveedores de seguridad social, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Con el objeto de racionalizar y optimizar el gasto, el IMSS continuó con la compra consolidada, en la que utilizó la modalidad de “ofertas subsecuentes de descuento” (subastas en reversa), con la cual se han logrado ahorros acumulados de los años 2013 a 2016 de poco más de 3 mil millones de pesos. Asimismo, se incorporaron mejoras a los procedimientos, como el esquema de agrupamiento de partidas, considerado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación

- La compra consolidada liderada por el IMSS en 2016 para atender necesidades de 2017, integró un requerimiento de casi 50 mil millones de pesos. En este esfuerzo de coordinación interinstitucional, participaron además del IMSS y el ISSSTE, las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, y Petróleos Mexicanos, así como 18 entidades federativas^{1/} y 17 institutos de la Secretaría de Salud.
- Se realizaron 10 licitaciones incluyendo 1,651 claves de medicamentos y materiales de curación, con una participación histórica en cuanto a volumen, transparencia y competencia. Los ahorros generados en esta compra, por la disminución de los precios, respecto a los de la adquisición del año anterior, ascendieron a cerca de 3,352 millones de pesos, que sumados a los ahorros de la compra de los años 2013, 2014 y 2015, representan un ahorro de 14,215 millones de pesos para todos los participantes durante la presente administración.
- Con estas acciones se garantiza el abasto oportuno y suficiente de medicamentos en beneficio de más de 90 millones de derechohabientes de las distintas instituciones participantes.

^{1/} El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- Mediante el Programa de Arrendamiento Integral de Transporte Vehicular, en 2016 se pusieron en operación 60 ambulancias, aumentando con ello el número de ambulancias arrendadas en un 20% (360). En noviembre del mismo año, inició la segunda etapa de arrendamiento por 380 ambulancias, las cuales entrarán en servicio en el ejercicio 2017. A través de estas acciones se estará renovando más del 50% la plantilla vehicular de ambulancias con las que cuenta el Instituto a nivel nacional.
- Con la finalidad de disminuir los gastos en fletes y acarreos, que se incrementaron notablemente en los últimos dos años y replicando los beneficios obtenidos con los arrendamientos anteriores, se contrató el servicio integral de transporte terrestre, vehículos de operación para delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) por 554 unidades, ejecutándose en dos etapas: la primera con 242 unidades, la cual inició el 1 de enero de 2016, y la segunda por 312 unidades, que comenzó el 1 de junio del mismo año.
- En cuanto a la administración de Recursos Humanos, desde el inicio del actual Gobierno, se realizan esfuerzos para mejorar los servicios y elevar la productividad en el IMSS, orientando los recursos a las áreas sustantivas de atención directa a la población derechohabiente. Con esta estrategia, durante 2016, se registró un incremento de 5,714 plazas ocupadas, respecto a las del año anterior, en las categorías de médicos, enfermeras y paramédicos, coadyuvando así a la mejora de los servicios en los tres niveles de atención médica (Unidades de Medicina Familiar, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Hospitales y Unidades Médicas de Alta Especialidad).
- El IMSS llevó a cabo la contratación plurianual de los servicios médicos integrales de hemodiálisis interna, banco de sangre, estudios de laboratorio clínico y procedimientos de mínima invasión, para satisfacer las necesidades del año 2016 a 2019, a través de cuatro procedimientos de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados por un importe de más de 14,700 millones de pesos.
- Este año se incrementó el servicio de transportación aérea para traslado de pacientes y procuración de órganos en 112.4% y 20% respectivamente, ya que se realizaron un total de 101 vuelos, 51 para trasladar pacientes y 50 vuelos para el traslado de 205 órganos.
- En el ISSSTE durante 2016, se dio continuidad a las siguientes medidas implementadas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos:
 - Se redujeron las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; se disminuyeron los servicios de telefonía convencional y a celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos; y se economizó el uso de energía eléctrica, reduciendo, entre otros, el uso de aires acondicionados y desconectando equipo que no esté en uso.
 - Asimismo, se redujeron las contrataciones de servicios con terceros y se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia. La subrogación de servicios médicos, se justificó previamente a su contratación y fue cubierta con el presupuesto que se le asignó.
 - Se privilegiaron las compras de bienes y servicios a través de licitación pública, limitando las compras directas, particularmente en los hospitales y delegaciones del Instituto. Asimismo, se aprovecharon de mejor manera los espacios físicos, para reducir arrendamiento de inmuebles,
 - Como resultado de la interacción coordinada de las áreas que conforman la cadena de abasto en el ISSSTE, el proceso de planeación y gestión anticipado para la adquisición de insumos para la salud garantizó la existencia de los mismos y privilegió el mecanismo de compra consolidada como una medida para la optimización de recursos públicos.
 - En 2016 se compraron 1,036 claves de medicamentos y material de curación, de las cuales 60.2% (624 claves) fueron adquiridas a través de la modalidad de compra consolidada coordinada por el IMSS y 39.8% (412 claves) mediante compra del ISSSTE.
 - Del total de las compras realizadas por el Instituto, 174 correspondieron a medicamentos y 238 a material de curación. Estas acciones se efectuaron mediante 47 procedimientos de compra, 26 por el Licitación y 21 a través de Adjudicación Directa.

Ahorros derivados de compras consolidadas durante el periodo de 2013-2016

- Con el objetivo de buscar las mejores condiciones económicas en los procesos de compra consolidada, durante el periodo de 2013-2016, en el ISSSTE se registró un ahorro acumulado de 3,210.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden al ejercicio 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015 y 537 millones a 2016.

Con el propósito de incrementar **mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, se tuvieron los siguientes avances:

- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de generar ingresos, al tiempo que se promueve la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social, durante 2016 el IMSS continuó con la implementación de un modelo integral de atención institucional, apoyado en la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos, enfocada a la atención de los grandes patrones, y en la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, para fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social.
- Se emitieron criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas, lo que se ha traducido en efectos positivos en el salario real y en los ingresos propios del Instituto.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Continúa)

Modelo de fiscalización

- Implementación de un modelo integral de riesgos que identifica los riesgos por tipo y tamaño de patrones, su ubicación geográfica, sector, industria, tipo de empleados o composición salarial, entre otros elementos, lo que posibilita mejorar la programación y planeación de los actos de auditoría y cobro.
- Mayor coordinación con autoridades fiscales para dirigir los actos de fiscalización y cobranza a los sectores y empresas que cometen abusos y prácticas agresivas de evasión en el pago de contribuciones. Se fortaleció la coordinación con distintas autoridades, en particular con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Implementación del Administrador de Consultas (AdCon) y el Sistema de Normatividad. Se mejoró la atención a las consultas normativas de las áreas operativas de Cobranza y Auditoría a Patrones, así como la difusión del marco normativo que regula la gestión en materia de incorporación y recaudación, a través de estos sistemas liberados durante la presente administración.
- Establecimiento del Procedimiento Único para la Generación de Propuestas de Fiscalización (AdPro). Con el inicio de operaciones del AdPro mejoró la administración y priorización de los actos de fiscalización, los cuales se emiten a partir de reglas parametrizables y análisis de riesgo y costo-beneficio, considerando la capacidad operativa de cada unidad administrativa.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Continuación)

- Implementación del trámite para la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. A partir de febrero de 2015, los patrones que deseen contratar con la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como con la Procuraduría General de la República, pueden obtener dicha constancia, en formato digital, de manera ágil y sencilla, a través del portal de Internet del Instituto. Durante 2016, se alcanzó una cifra de 380 mil opiniones emitidas.
- Indicadores que cubren los procesos punta a punta^{1/}. Se cuenta con indicadores de los procesos y con mayores controles de operación que dan un seguimiento oportuno a la gestión, lo que ha permitido evaluar de mejor manera los resultados de las personas encargadas de la cobranza y fiscalización, y dirigir los esfuerzos a las áreas con debilidades y que requieren fortalecer su actuación para el cumplimiento de las metas.

Unidad de grandes patrones

- Atención especializada a los patrones más representativos. Se creó un área especializada para mejorar y especializar la atención a los patrones más representativos para el IMSS en materia de recaudación, y promover el cumplimiento voluntario de las cuotas, a través de la implementación de acciones dirigidas a disminuir los costos que enfrentan las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- Implementación de un esquema de control a nivel central de los principales procedimientos en materia fiscal, relacionados con la atención a las grandes empresas. Gracias a este mecanismo se controló y apoyó la ejecución de diversos actos de fiscalización que llevan a cabo las subdelegaciones del IMSS, para hacer más eficiente su gestión y evitar actos de molestia innecesarios a patrones cumplidos.
- Establecimiento de nuevos criterios internos para la revisión del dictamen formulado por contador público autorizado. La emisión de estos criterios transparenta la actuación del IMSS en materia de fiscalización. A la fecha, se han emitido criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas: pago de alimentos y habitación en efectivo, previsión social, indemnizaciones por enfermedades o accidentes de trabajo no acontecidos, días de descanso pagados y fondos de pensiones.
- Liberación del Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos. Hasta diciembre de 2016 se realizaron alrededor de 344 mil notificaciones por este sistema.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Concluye)

- Fortalecimiento de la operación del Centro de Contacto de Cobranza IMSS. Al cierre de 2016, más de 62 mil patrones regularizaron su situación fiscal a través de este servicio, que inició operaciones en la presente administración, lo que generó una recaudación de más de 300 millones de pesos, con un costo-beneficio de 35 pesos recuperados por cada peso invertido.

^{1/} Refiere a siete indicadores de los sistemas de Registro y Control de Fiscalización y Cobranza.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Como resultado de la implementación de este nuevo modelo integral de fiscalización, de la simplificación y digitalización de trámites, y del proceso acelerado de formalización de empleo, por cuarto año consecutivo en el IMSS se logró alcanzar la meta de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).
- En 2016, el ingreso obrero patronal del IMSS^{1/} fue superior en más de 8,400 millones de pesos^{2/} a lo programado en la LIF.
- Con lo anterior, en los últimos cuatro años (2013-2016), el incremento en el ingreso es de 20% real (70,206 millones de pesos en términos nominales y 43,263 millones a pesos de 2016), lo que contrasta con 4.0% real obtenido en la administración anterior^{3/}.
- En el ISSSTE, durante 2016 se incorporaron 188 dependencias y entidades en el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas)^{4/}. Con ello, se cuenta de manera acumulada con 1,032 dependencias y entidades, que representan 92.7% de las 1,113 dependencias y entidades aportantes ante el Instituto.

^{1/} Incluye cuotas obrero-patronales e ingresos derivados de cuotas: multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y comisiones por servicios a las Administradoras de Fondos para el Retiro e INFONAVIT. No incluye cuotas obrero patronales IMSS como patrón.

^{2/} Se considera preliminar hasta que concluya el proceso de auditoría externa de los estados financieros en paralelo al cierre de la Cuenta Pública 2016. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

^{3/} A pesos de 2016, con base en el INPC promedio de 2016 de 119.97 publicado en: <http://www.inegi.org.mx>, el pasado 9 de enero de 2017.

^{4/} Este sistema brinda transparencia en la recaudación y seguridad en la información, tal y como lo establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- Para el uso del SERICA Nóminas, se impartieron cursos presenciales y a distancia^{5/}, vía videoconferencias al personal de 174 dependencias y entidades. Con estas acciones, 723 dependencias y entidades han sido capacitadas y/o recapitadas debido a nuevos ingresos o cambios en el personal administrativo de las áreas responsables.

Se avanzó en la **determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos.**

- La metodología de Costeo Basado en Actividades, que se ha desarrollado en el IMSS en los últimos años y fortalecido año con año, permite analizar el comportamiento de los costos por actividad sustantiva, a partir de una visión organizada por procesos. En este contexto, durante 2016 se realizó lo siguiente:
 - Se estimaron los costos por unidad de los servicios médicos, por grupo relacionado de diagnóstico (GRD), por nivel de atención médica, y por servicio auxiliar de diagnóstico y tratamiento; así como de la capacidad instalada.
 - El 25 de febrero de 2016, se publicó en el DOF la actualización de los costos unitarios por nivel de atención médica, para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes. Al cierre del año se generó un ingreso de 205.9 millones de pesos por estos conceptos.
- Con los resultados obtenidos, se ha trabajado en la mejora del registro del gasto por servicio (centro de costo), con lo que se mejora el resultado de los costos de los servicios sustantivos que ofrece el Instituto. De esta forma se logró que el gasto de medicamentos y material médico se reordenara de centros de costos administrativos (de apoyo) a áreas sustantivas, logrando reducir de 19% en 2012 a 5% en 2016, lo que permitió obtener una mejor estimación de los costos y proponer medidas de optimización del gasto, ya sea sustantivo o de apoyo.
- Con base en el costo de los GRD por unidad médica, sexo, edad y ramo de seguro, así como de los costos por nivel de atención médica, se elaboraron los perfiles de gasto por derechohabiente, lo cual constituye la base para elaborar las proyecciones actuariales de los ramos de seguro que incluyen prestaciones médicas.

^{5/} La capacitación proporcionada consiste en mostrar el funcionamiento del sistema, creación del *layout* (archivo de trabajo) para carga de nómina, así como demostración de fases de los procesos de cálculo y de pago.

- En 2016, se actualizaron las tarifas del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios, sustentadas en los costeos obtenidos de los servicios médicos y de la capacidad instalada. Se avanzó en el análisis de los costos para preparar propuestas de tarifas aplicables a los Convenios derivados del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, suscrito en abril de 2016.
 - Para cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que mandata un esquema de universalización de servicios de salud, en el ISSSTE se desarrollaron dos proyectos que contribuyen a evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del Instituto:
- El primer proyecto consistió en la implementación del Sistema de Costos Médicos (SCM), con el cual se calcularon los costos promedios de los servicios que se ofrecen en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en el “Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos”, emitido por la SS, el IMSS e ISSSTE.
 - Durante 2016, en el SCM fue incorporada la información del consumo de medicamentos y material de curación por servicio.
 - A la funcionalidad del SCM fueron incorporadas gráficas de dispersión que permiten establecer estrategias de mejora continua en la prestación de los servicios médicos, de acuerdo a indicadores de productividad y gasto.
- El segundo proyecto para evaluar los costos de la atención médica corresponde a la implementación de la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD)^{1/}.
 - En 2016, con la colaboración de especialistas de las unidades médicas, se validaron 18 Cédulas Médico-Económicas de los procedimientos realizados de manera frecuente en el Instituto.
 - La metodología de los GRD permitió diseñar y actualizar el Índice de Complejidad Médica (ICM) para la estandarización de indicadores de productividad de las unidades médicas del Instituto. Este índice considera la dificultad de la atención de las patologías atendidas, asumiendo de forma indirecta que las patologías más complejas requieren un mayor consumo de recursos físicos y tecnológicos.
- Con estimaciones del SCM y la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico, se actualizó

el Tabulador de Cuotas de Recuperación por la Atención Médica a Pacientes no Derechohabientes del ISSSTE, para garantizar un reembolso acorde con la cartera de servicios de salud institucional.

- En el Sistema de Información Médico Financiero del ISSSTE, se desarrolló un módulo que permite automatizar la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica, lo que posibilitó la racionalización del gasto en medicamentos con la adopción de la unidosis, dosis requeridas por paciente, y con ello eficientar las labores del cuerpo médico, enfermería y personal de farmacia.

A efecto de apoyar **programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó la compra consolidada de medicamentos 2016 en el IMSS para atender necesidades en 2017, mediante la cual el número de claves adquiridas bajo el esquema de “consumo en demanda” fue de 25 medicamentos, que representan 40% del consumo nacional en piezas de medicamentos, dos puntos porcentuales más alto que en la compra de 2015 para 2016.
 - Asimismo, se dio continuidad al esquema de entrega directa a Hospitales, mediante el cual los medicamentos de alta especialidad y alto costo son entregados por el proveedor directamente en las farmacias del Instituto, lo que ha mejorado la eficiencia en la distribución y disminuido los costos de mantenimiento y resguardo. Este esquema ha reducido de 20 a cinco días, en promedio, la entrega del proveedor a las farmacias institucionales.
 - Para minimizar el riesgo en la ministración de medicamentos a pacientes hospitalizados en las 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), durante 2016 se continuó con la operación de los Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos, para proporcionar dosis personalizadas las 24 horas de los 365 días del año. Así, al cierre de 2016 se cubrió la demanda de 420,766 pacientes hospitalizados y se mantuvo la contención en el crecimiento del consumo anual, que de 2007 a 2012 era del orden de 8.2% en promedio, registrando un crecimiento promedio de 1.1% para el periodo 2012-2016. Durante 2016, en siete UMAE se registró una disminución en el consumo, respecto a 2015, por el orden de 106.1 millones de pesos.
 - El programa de Vales de Medicamentos, denominado “Tu Receta es Tu Vale”, que inició en las unidades de primer nivel de atención de la Ciudad de México, ha

^{1/} Metodología para estimar costos por padecimientos específicos, los cuales permiten realizar una mejor planeación y administración de los servicios médicos.

ayudado a promover el uso de la receta electrónica, la cual se incrementó de 70% al inicio del programa a 95% al cierre de 2016. Durante este mismo periodo, el índice de atención de recetas se incrementó de 97.5% a 99.5% al cierre del ejercicio.

Vales emitidos a través del Programa “Tu receta es Tu Vale”

- Desde el inicio del Programa “Tu Receta es tu Vale”, y hasta el 31 de diciembre de 2016, el IMSS ha emitido 200,600 vales, se han canjeado 78,900, de los cuales el Centro de Canje atendió 35,300; en los casos restantes, los derechohabientes acudieron a su propia Unidad de Medicina Familiar o a una cercana a su domicilio. En 2016 se emitieron 129,773 vales, de los cuales fueron canjeados 51,491, siendo atendidos 20,543 en el Centro de Canje.

- Para atender el abasto oportuno y suficiente de insumos para la salud, en particular en lo concerniente a medicamentos y material de curación, en 2016 el ISSSTE realizó acciones en coordinación con las áreas requerentes, para su monitoreo a través de los acuerdos operativos del “Grupo de Seguimiento al Abasto”. De esta forma, se mantuvo una vinculación directa entre los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.
 - El “Grupo de Seguimiento al Abasto” monitoreó el abasto a nivel de clave con el que se analizan factores como: suficiencia y ejercicio presupuestal, situación de compra, distribución y disponibilidad de insumos en las unidades médicas y con el apoyo del “Tablero de Control” se conoce el status del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución (CeNaDi), para la toma de decisiones en cuanto a su adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución.
 - Como parte de las acciones de seguimiento y transparencia de la información mantuvo la versión pública del tablero de control del abasto, disponible en el portal del ISSSTE^{1/}, el cual puede ser consultado por los usuarios directos de los servicios (población derechohabiente) y el público.
 - Adicionalmente, en alineación con lo establecido en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en lo particular con lo relacionado a las Bases de Colaboración en Materia de Adquisiciones, el ISSSTE aplicó las estrategias de adquisición establecidas correspondientes a la realización de compras

consolidadas, adjudicaciones con posibilidad de presentar propuestas de manera electrónica y aplicación de contrato marco.

Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, el Gobierno de la República continuó la promoción de **esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos**.

- El IMSS ha continuado con el desarrollo de los cuatro proyectos que bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (Hospital General de Zona en Tapachula, Chiapas de 180 camas; Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit de 144 camas; Hospital General Regional en García, Nuevo León de 260 camas y Hospital General Regional en Tepetzotlán, estado de México de 260 camas). El 13 de septiembre de 2016, se convocó al concurso público internacional por el que se contratará el Hospital General de Zona en Tapachula, Chiapas de 180 camas. Los tres proyectos restantes serán contratados durante el primer semestre de 2017.
- En el ISSSTE durante 2016, se continuó trabajando en el desarrollo y modernización de nueva infraestructura hospitalaria, para garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social del país. Esto se realizó a través de la estructuración de proyectos mediante el esquema de Asociación Público Privada (APP).
 - El Proyecto de Construcción de una nueva Clínica-Hospital de segundo nivel de atención en Mérida, Yucatán, es el primer Proyecto bajo la modalidad de “Propuesta no Solicitada”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015.
 - El proyecto fue adjudicado el 22 de agosto de 2016, cuyo contrato se firmó el 23 de septiembre de 2016, con un monto de inversión de 847.0 millones de pesos^{2/}, y se prevé la apertura de la Clínica Hospital en el primer trimestre de 2018.
 - El proyecto contará con 66 camas censables, 40 camas no censables, 16 especialidades, 18 consultorios, 13 servicios auxiliares de diagnóstico, siete de tratamiento y cuatro quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 25 años de operación.
 - Se beneficiará a más de 170 mil derechohabientes en Yucatán y de manera indirecta a más de 780 mil derechohabientes de la región.
 - En el PEF del Ejercicio Fiscal 2016 se autorizó el Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr.

^{1/} <http://isssteapache.issste.gob.mx/transparenciaproactiva/in dex.php>

^{2/} Monto total de inversión contratado, en millones de pesos de 2016, incluye IVA.

Daniel Gurría Urgell” en Villahermosa, Tabasco, con una inversión inicial estimada de 701.4 millones de pesos^{1/}.

- Con esta unidad se prevé beneficiar a más de 191 mil derechohabientes a través de una infraestructura de 90 camas censables, 57 camas no censables, 34 especialidades, 29 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, ocho de tratamiento y cinco quirófanos. El contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.

Uno de los principales propósitos del actual Gobierno de la República en materia de seguridad social es **garantizar la sustentabilidad de las pensiones**. Por ello, a través del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), mantiene su compromiso de incrementar el ahorro pensionario y la tasa de reemplazo, por medio de las siguientes acciones: invirtiendo de manera diversificada los recursos de los trabajadores, bajo el criterio de rentabilidad atractiva y riesgo acotado; reduciendo las comisiones y distribuyendo su remanente de operación entre sus cuentahabientes.

- Al cierre de diciembre de 2016 los activos de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE) de PENSIONISSSTE se invirtieron de la siguiente manera: 63.2% en valores gubernamentales, 24.5% en valores privados, 3.9% en renta variable nacional, 2.0% en renta variable internacional, 5.9% en Certificados de Capital de Desarrollo, 0.3% en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces y 0.2% en deuda internacional.
- En este año se fortaleció el proceso de inversión de activos con la operación del Sistema de Gestión de Inversiones y Riesgos contratado^{2/} con la empresa Blackrock Financial Management Inc. Asimismo, en agosto se obtuvo la autorización de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para celebrar operaciones con el custodio internacional *STATE STREET*, el cual fungirá como depositario central y administrador del portafolio de valores y efectivo, además de facilitar la administración de los portafolios de inversión sobre títulos emitidos en el exterior.

^{1/} Monto estimado de inversión en el PEF, en millones de pesos de 2016, incluye IVA.

^{2/} Este sistema realiza en forma más eficiente la administración de las carteras de las SIEFORE, mejorando las posibilidades de diversificación, rentabilidad y seguridad de los recursos invertidos en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados.

Alcances del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado

(Continúa)

- Por segunda vez en la presente administración, el PENSIONISSSTE redujo su comisión de 0.99% en 2014 a 0.92% en 2015 y a 0.89% para 2016. En diciembre la CONSAR autorizó una comisión de 0.86% a cobrar en 2017, por lo que PENSIONISSSTE se mantendrá por décimo año consecutivo como la administradora con la comisión más baja del mercado. Así se refuerza el compromiso que se tiene con los cuentahabientes, sin que con ello se afecte la viabilidad financiera del Fondo.
- En 2016 PENSIONISSSTE distribuyó 350 millones de pesos en las cuentas de los trabajadores por concepto de reinversión del remanente de operación correspondiente al ejercicio 2015. Este monto es mayor en 18.6% al monto distribuido por el ejercicio fiscal 2014 que fue de 295 millones de pesos.
- Con la entrega del remanente, los beneficiarios únicamente pagaron en promedio una comisión de 0.54%, la cual es 38 puntos base menor a la comisión del Fondo durante el ejercicio 2015 de 0.92 por ciento.
- En 2016 se aprobó un aumento del monto de la reinversión del Remanente de Operación a repartir y depositar en las cuentas de los trabajadores en agosto de 2017, que será de 596 millones de pesos. El monto a depositar oscilará entre 120 y 7 mil pesos dependiendo, entre otros elementos, del saldo de la cuenta.
- Con el propósito de incrementar la tasa de reemplazo del trabajador al final de su vida laboral, el Fondo ofreció rendimientos competitivos medidos con el Indicador de Rendimiento Neto al ubicarse, al cierre de diciembre, en el primer lugar en la SIEFORE 3 con un horizonte de 84 meses, y en tercer lugar en la SIEFORE 2 en un plazo a 60 meses.
- El PENSIONISSSTE recibió de la CONSAR un total de 907.4 millones de pesos por 83,500 cuentas, en el proceso de asignación y 3,454.3 millones de pesos correspondiente a 353,525 cuentas por reasignación de cuentas del IMSS, como reconocimiento al buen desempeño medido con el Indicador de Rendimiento Neto, menor comisión, promoción del ahorro voluntario y calidad en la gestión financiera. Durante estos cuatro años se recibieron 6,946.3 millones de pesos por esta distribución.
- Por segundo año consecutivo las cuatro SIEFORE del PENSIONISSSTE recibieron la máxima calificación que otorga la agencia calificadora *Fitch Rating*: Excelente/AAA (mex)^{1/}.

Alcances del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado

(Concluye)

- Este Fondo continuó participando activamente en los proyectos de interés nacional, como es el fortalecimiento de la infraestructura educativa, al orientar 500 millones de pesos a los Certificados de Infraestructura Escolar Nacional. Las inversiones se hicieron en marzo de 2016, y representaron el 10% del total de las emisiones. Es así como los recursos de los trabajadores contribuirán a mejorar la infraestructura de las escuelas del país en los próximos tres años, y el desempeño de esos instrumentos de largo plazo incrementarán el saldo dedicado al retiro.

^{1/} Fecha de recepción el 12 de mayo de 2016.

- En 2016, el Fondo captó por actividad comercial 11,913 nuevas cuentas por un monto de 8,215.5 millones de pesos, lo que significó un incremento real^{1/} de 93.6% comparado con los 4,126.6 millones de pesos de 2015. Por primera ocasión, en 2016, se obtuvo un saldo neto positivo en el proceso de traspasos de la industria por 4,316.5 millones de pesos.
- El Fondo se mantiene como el segundo mayor promotor del ahorro adicional para el retiro. El saldo de ahorro solidario invertido en SIEFORE se incrementó en 20.8% en términos reales^{1/} al pasar de 7,016.9 millones de pesos en 2015 a 8,717.5 millones de pesos al cierre de 2016. El número de cuentahabientes con aportación creció en 35,647, quedando en 273,309 para el periodo en mención.
- A través de los programas que buscan fomentar el ahorro voluntario se incrementó en 27.9% real el saldo de las aportaciones, por lo que a diciembre de 2016 se acumularon 2,072.5 millones de pesos respecto de los 1,575.9 millones registrados al cierre de 2015.
 - En el mes de octubre este Fondo entregó 650 mil tarjetas de ahorro voluntario, como parte de la estrategia para incentivar y arraigar la cultura del ahorro entre sus cuentahabientes y facilitar a los trabajadores el depósito de aportaciones voluntarias en centros autorizados. Con este programa la captación del ahorro en las ventanillas participantes, registró un incremento de 125% en el último bimestre del año, respecto al promedio mostrado en los meses anteriores.

En materia de concesión de pensiones, en 2016 el ISSSTE otorgó 72,410 nuevas pensiones, de las cuales 66,349 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, que equivalen a un monto de 7,413.2 millones de pesos; y

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2016 (1.0282).

6,061 al Régimen de Cuentas Individuales en beneficio de los derechohabientes elegibles de la República Mexicana.

Se avanzó en el **diseño de estrategias integrales para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos**, obteniendo los siguientes resultados:

- Durante 2016, en el IMSS se redujo el número de inmuebles arrendados de 338 a 330, considerando 11 cancelaciones de arrendamientos y la contratación de solo tres nuevos arrendamientos de los ocho contemplados para el citado ejercicio, lo que representó una disminución de 2.4%, y una contención del gasto en este rubro de 4.9%, logrando un cierre de 268.1 millones de pesos respecto al presupuesto aprobado de 281.8 millones de pesos.
 - Al cierre del ejercicio 2016, el Instituto generó ingresos del orden de 150 millones de pesos aproximadamente por el cobro de Permisos de Uso Temporal Revocable a diversos establecimientos, lo que representa un incremento de 19.4% respecto al año anterior, el cual fue de 125.6 millones de pesos.
 - Se contó con un registro de 186 inmuebles irregulares^{2/}, de los cuales 141 están en proceso de regularización y 45 se encuentran en análisis de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
 - Se solicitaron 19 avalúos paramétricos^{3/} al INDAABIN, con el propósito de obtener una mayor certeza de los valores registrados, como son la solicitud, el pago y su respectivo registro contable, los cuales se encuentran concluidos en su totalidad.
- Adicionalmente, se continuó con la última fase de conciliación e identificación en el rubro de terrenos, en la cual se determinará el número de inmuebles susceptibles de avalúo paramétrico.
- En 2016, el ISSSTE continuó con una estrecha relación entre las áreas involucradas en el control y registro del patrimonio inmobiliario, estableciendo de manera efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables, que permitan su correcta identificación.

^{2/} Se incluye la totalidad de Inmuebles Irregulares, los cuales en el Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2016, se muestran las acciones tendientes a su regularización.

^{3/} De acuerdo a la página del INDAABIN (www.indaabin.gob.mx), se entiende por avalúo paramétrico al dictamen valuatorio que emite el INDAABIN para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo a sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo, considerando deméritos en los casos que aplique; acorde todo ello a los datos que los usuarios de dependencias, entidades y otras instituciones públicas federales capturen en el módulo de Paramétricos del sistema de captura al que les da acceso este Instituto una vez que se suscriben al programa.

- Al respecto, se identificaron 889 inmuebles propios^{1/}, los cuales cuentan con un título que acredita al ISSSTE como propietario.
- Conforme al artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, se contó con 20 inmuebles otorgados al Instituto mediante Acuerdo de Destino, en los cuales se incluye el inmueble destinado a la Sede Delegacional de Nayarit.
- Por Transferencia Administrativa se tienen 27 inmuebles^{2/}, mismos que se consideran otorgados para su aprovechamiento por el Gobierno de la República.
- Se contó con un registro de 186 inmuebles irregulares^{3/}, de los cuales 141 están en proceso de

regularización y 45 se encuentran en análisis de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- Se solicitaron 19 avalúos paramétricos^{4/} al IINDAABIN, con el propósito de obtener una mayor certeza de los valores registrados, como son la solicitud, el pago y su respectivo registro contable, los cuales se encuentran concluidos en su totalidad.
- Adicionalmente, se continuó con la última fase de conciliación e identificación en el rubro de terrenos, en la cual se determinará el número de inmuebles susceptibles de avalúo paramétrico.

^{1/} En 2016 se incluyeron dos inmuebles por donación.

^{2/} Cabe hacer mención que en el Cuarto Informe de Gobierno se reportaron 271 inmuebles por Transferencia Administrativa, sin embargo, el dato correcto son 27. La EBDI 81 de la Ciudad de Durango, pasa de Transferencia Administrativa a Inmuebles Pendientes de Regularizar.

^{3/} Se incluye la totalidad de Inmuebles Irregulares, los cuales en el Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2016, se muestran las acciones tendientes a su regularización.

^{4/} De acuerdo a la página del INDAABIN (www.indaabin.gob.mx), se entiende por avalúo paramétrico al dictamen valuatorio que emite el INDAABIN para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo a sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo, considerando deméritos en los casos que aplique; acorde todo ello a los datos que los usuarios de dependencias, entidades y otras instituciones públicas federales capturen en el módulo de Paramétricos del sistema de captura al que les da acceso este Instituto una vez que se suscriben al programa.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Con la finalidad de proveer vivienda digna a las familias y fomentar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, el Gobierno de la República ha generado políticas públicas encaminadas a garantizar derechos fundamentales. De esta forma, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa diversas estrategias y líneas de acción para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, abatir el rezago de vivienda y promover una mejor coordinación interinstitucional para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

El tránsito a un modelo de desarrollo sustentable ha requerido de la promoción de reformas a la legislación en materia de planeación urbana y uso del suelo. Asimismo, se han impulsado acciones para crear ciudades más compactas y realizado intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales. De igual manera, se han efectuado acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y se ha procurado la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Con el interés de reducir el rezago de vivienda, se diseñó e instrumentó una nueva política en la materia, acorde con el ordenamiento del territorio con visión de Estado y que privilegia el interés público sobre los intereses particulares. El acceso a la vivienda es hoy un medio para garantizar la inclusión y reducir brechas de desigualdad, así como para evitar el hacinamiento y la violencia de género.

Las acciones en esta materia incluyen un enfoque de derechos, son participativas al incorporar a las personas en las decisiones arquitectónicas y urbanísticas sobre el espacio en que habitan, e incluyentes porque priorizan acciones para jefas de familia, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y grupos indígenas.

Es fundamental para el desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, la promoción de una mejor coordinación interinstitucional, por lo que se han fortalecido las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.

Las tareas descritas se complementan con la promoción de la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, así como la certificación de derechos agrarios colectivos o individuales. Cabe hacer notar la conclusión que se ha alcanzado en los conflictos agrarios más antiguos, el

impulso del desarrollo de los municipios mineros, la promoción de la cultura contractual entre los sujetos agrarios y el abatimiento del rezago del registro agrario.

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

El nuevo modelo urbano impulsa **ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica**. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el Programa de Infraestructura^{1/} se impulsó el desarrollo urbano y las viviendas de calidad en zonas con mayor rezago social. Al respecto, durante 2016:
 - Se apoyaron 8,792 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano, el desarrollo social y comunitario y la promoción del desarrollo urbano; destinando una inversión federal de 1,857 millones de pesos, en 635 zonas con mayor rezago social, ubicadas en 249 ciudades de 310 municipios; beneficiando a 300 mil hogares.
 - Se habilitaron y rescataron 389 espacios públicos, ubicados en 208 municipios, que beneficiaron a 1.3 millones de personas. Además, se mejoraron las condiciones de ocho desarrollos y unidades habitacionales de interés social de Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Zacatecas, con aproximadamente 5,600 viviendas y en beneficio de más de 22,600 personas.
 - Se apoyó la construcción de un cuarto adicional en poco más de 75.8 mil hogares cuyos habitantes presentan una situación de hacinamiento, con una inversión federal de 2,857.4 millones de pesos, ubicados en 605 municipios.
- Se continuó impulsando y promoviendo nuevos Desarrollos Certificados, que elevan sustancialmente la calidad de vida de quienes los habitan.
 - Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se certificaron ocho desarrollos, que suman un total de 245,394 viviendas, en beneficio de 981,576 personas en una superficie de 5,371 hectáreas. Estos desarrollos se encuentran ubicados: uno en Baja California, uno en Durango, dos en Hidalgo, uno en Michoacán y tres en Quintana Roo.

^{1/} En 2016, inició su operación derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

- Durante 2016, se evaluaron técnica y financieramente ocho proyectos, que componen una superficie de 3,624 hectáreas, y concentran 92,860 viviendas y 344,031 habitantes.
- Con el propósito de que estos desarrollos cuenten con elementos técnicos y financieros requeridos en la nueva Política Nacional de Vivienda, en 2016:
 - Se efectuaron siete sesiones ordinarias de trabajo del Grupo de Evaluación, Aprobación, Promoción y Certificación de los Desarrollos Certificados y ocho sesiones del Grupo Básico, donde se revisaron 13 nuevos proyectos de desarrollo urbano y seis proyectos en fase final de evaluación, presentados por los desarrolladores; y en las que se evaluó el cumplimiento de los criterios requeridos por las tres etapas del proceso de certificación.
 - Se contrató el estudio denominado “Evaluación y Prospectiva de los Desarrollos Certificados”, que servirá de base para la reformulación de la estrategia de política urbana y de vivienda denominada Desarrollos Certificados.

Con el objeto de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas:**

- El Gobierno de la República, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de diciembre de 2016, reestructuró a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para transformarla en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), cuyo objetivo será crear reservas territoriales y una oferta de suelo útil para proyectos de infraestructura y vivienda bien ubicada.
- En 2016, se apoyó a los hogares que residían en asentamientos humanos irregulares con el propósito de que contaran con certeza jurídica respecto a su patrimonio, entregando 19,221 escrituras que representan 1,105 hectáreas.
 - Se publicaron 12 decretos expropiatorios que amparan 559 hectáreas para regularizar y escriturar 12,764 lotes irregulares. Los resultados obtenidos son mayores a los de 2015, donde se publicó un decreto por 29 hectáreas y 900 lotes.
 - Se publicaron cuatro acuerdos para desincorporar la propiedad federal de más de 35 hectáreas para regularizar y escriturar 502 lotes. Estos resultados fueron superiores a los obtenidos en 2015, donde se publicó un solo acuerdo para desincorporar 123 hectáreas de la propiedad federal.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se efectuaron 187,197 acciones para la regularización de lotes en una superficie de 10,758 hectáreas, para beneficio de 748,788 personas. Los resultados

fueron superiores en 8.9% a los alcanzados en igual periodo de la administración anterior, donde se obtuvieron 171,826 acciones de regularización en una superficie de 9,875 hectáreas en beneficio de 687,304 personas.

- En 2016, se publicaron 25 decretos expropiatorios con una superficie de más de 1,063 hectáreas y 22,373 predios irregulares para su regularización y escrituración.
- Con el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, se coadyuva a que las posesiones obtengan legitimidad con la entrega de la escritura. Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se otorgaron 78,208 subsidios para la misma cantidad de familias con propósitos de regularizar y titular sus lotes. En 2016, se asignaron 18,434 subsidios.

Se promueven **reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.**

- El 28 de noviembre de 2016, se publicó en el DOF la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la cual se prevén instrumentos para lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Para revertir el **abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales** que así lo necesiten:

- Se dio por cumplido el Compromiso de Gobierno CG 200 “Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal”, con la implementación del Programa Mejorando la Unidad, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- En coordinación con el Gobierno del Estado de México y el gobierno municipal, el Programa de Infraestructura apoyó, entre 2013 y 2016, 12 espacios públicos y dos andadores. En estos proyectos destinó 44.8 millones de pesos (CG 172 “Mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”).
- En el marco del Compromiso de Gobierno CG 266 “10 compromisos con tu economía familiar, para las mejoras y/o ampliación de la vivienda”, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) ofreció a sus derechohabientes una opción de financiamiento para reparar, mejorar y ampliar sus viviendas, pintar, impermeabilizar, cambiar los muebles de cocina o baño, entre otros.

Regeneración urbana

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se intervinieron más de 3,900 espacios públicos en las 32 entidades federativas, para beneficio de más de 13.7 millones de personas. De estos espacios, 1,708 son nuevos por lo que se registra 68.3% de avance en el Compromiso de Gobierno CG 142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos abandonados”.
- En el caso del Rescate de Unidades Habitacionales, se intervinieron 39 unidades y conjuntos de vivienda vertical con un total de 31,241 viviendas, en beneficio de 136,637 habitantes.

- Entre las acciones estratégicas llevadas a cabo por el INFONAVIT, para la rehabilitación de unidades habitacionales, se encuentra el Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, con el cual se busca atender los desarrollos con altos niveles de abandono para mejorar la calidad de vida y promover una cultura de conservación del entorno.

– Se efectuaron diagnósticos físicos en 13 conjuntos habitacionales con más de 80 mil viviendas, para beneficiar a más de 210 mil habitantes en siete entidades federativas: Baja California, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Tamaulipas. Asimismo, se terminó la obra en el fraccionamiento de Cañadas del Florido, en el estado de Baja California.

- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en 2016, otorgó 35,382 créditos destinados a la ampliación y mejoramiento en el esquema Respalda2m. Para el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2016, se otorgaron 77,489 créditos bajo este esquema.

A fin de **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.**

- A partir de octubre de 2015, se impulsa la estrategia “Un Cuarto Más” o “Cuarto Rosa”, mediante la cual se construyen cuartos adicionales para abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. Para ello, se invitó a los gobiernos estatales y municipales, a hacer uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para contribuir a construir cuartos adicionales.

Un Cuarto Más

- En 2016, se financiaron poco más de 163 mil cuartos adicionales, en el marco de esta estrategia. El Programa de Infraestructura financió 75.8 mil cuartos y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) 87.3 mil cuartos.

- Dentro de las estrategias del Gobierno Federal, se implementó una metodología para el reconocimiento de las inseguridades en el territorio y el empoderamiento de las mujeres, denominada Ciudades Seguras para las Mujeres, que se realiza conjuntamente con la Secretaría de Gobernación. A la SEDATU le corresponde participar en materia urbana, mediante obras para el mejoramiento del espacio público de uso cotidiano de la población que habita las localidades intervenidas.

Ciudades Seguras para las Mujeres

- A partir de su lanzamiento en noviembre de 2015 y hasta diciembre de 2016, se actuó en seis ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad Juárez, Chihuahua; Colima, Colima; Durango, Durango; Tonalá, Jalisco, y Ecatepec, Estado de México, donde se ejecutaron 32 obras para mejorar el alumbrado público, andadores peatonales, banquetas y pavimentación, entre otras, en alrededor de 31 colonias, en beneficio de más de 173 mil personas.

– Se conformaron grupos de coordinación interinstitucional con las autoridades locales y se efectuaron diagnósticos participativos con la comunidad y autoridades en cada ciudad, así como talleres de formación de capacidades locales. Con la participación de la comunidad se diseñaron los espacios, por medio de 375 comités vecinales para el uso y cuidado del espacio público, integrados por 1,519 personas.

- El Gobierno de la República implementó un modelo de empoderamiento para las mujeres basado en tres ejes rectores: género, derechos humanos e interculturalidad, a través de centros de atención integral denominados “Ciudad de las Mujeres”.

– En Tlapa, Guerrero, funciona el primer centro que atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de 19 municipios de la región de la montaña de Guerrero, mediante el desarrollo de actividades educativas, sociales, de salud y productivas. Durante 2016, se otorgaron 144,492 servicios.

– Actualmente, se encuentran en proceso de construcción instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro.

Para **impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente:**

- La reforma a la Ley del INFONAVIT, publicada en el DOF el 27 de abril de 2016, crea el marco legal para adecuar la operación financiera del Instituto a la reforma constitucional que permite la desindexación del salario mínimo y evitar desequilibrios financieros, tanto en el manejo de los activos, como los pasivos del INFONAVIT

y apoya el otorgamiento de cofinanciamientos a través de la banca privada o subsidios.

Se trabaja para fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promuevan el uso de transporte no motorizado.

- El Gobierno de la República trabaja para mejorar la movilidad urbana sustentable a nivel nacional.
 - En el marco del Programa de Infraestructura, se ejercieron recursos federales por 126.1 millones de pesos para la ejecución de 137 obras que promovieron la conectividad y movilidad como son: la construcción de calles peatonales, puentes peatonales y vehiculares; senderos, rampas y pasos peatonales, ciclovías, alumbrado público para la accesibilidad, paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización.
 - En 2016, se dio continuidad a los compromisos de gobierno referentes a fomentar el uso de un transporte masivo que permita a los usuarios de las zonas ampliamente pobladas trasladarse en menor tiempo, con mayor seguridad y menor costo:
 - El Tren interurbano México-Toluca (CG-263) tiene un avance físico de 50% y se ha proyectado que en su operación movilice 230 mil pasajeros diarios a lo largo de 57.7 kilómetros, en un tiempo de recorrido de 39 minutos a través de sus seis estaciones (las terminales Zinacantepec y Observatorio, y las intermedias, Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe) y desplace el uso de hasta 13 mil vehículos por día.
 - La ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano cuenta con un avance físico de 70% en la Zona Metropolitana de Guadalajara (CG-004), para conectar las ciudades de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, en Jalisco, a lo largo de 21.9 kilómetros y 18 estaciones.
 - La construcción de la Línea 3 del Metro de Monterrey (CG-033) registró un avance de 76%. Esta obra beneficiará a más de 116 mil pasajeros de la zona metropolitana de esta ciudad, y permitirá un ahorro de 20 minutos en cada sentido.
 - Se concluyó la obra civil del Sistema de Transporte Articulado para la ciudad de Tijuana (CG-123). Con esta obra se beneficiará de forma directa a 117 mil pasajeros, y se disminuirá el tiempo de traslado en 30 minutos en cada sentido. Iniciará operaciones en el primer semestre de 2017.
 - Se continuaron los trabajos del Sistema integrado de transporte para Mérida en Yucatán (CG-238)

que en su primera etapa constará de 50 bahías y 196 paraderos a lo largo de 263 kilómetros con un ahorro en el tiempo de recorrido de 24 minutos por sentido. Asimismo, se inició la obra civil para el sistema de transporte de la Región Lagunera (CG-116).

- Se presenta un avance del 5% en la ejecución del proyecto de la ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio, la cual generará ahorros en tiempo y costos de transporte para 500 mil nuevos pasajeros, tendrá una longitud de 3.9 kilómetros, contará con dos estaciones (Alta Tensión y Valentín Campa) y una terminal (Observatorio).
- A fin de promover la disminución de los costos en traslado de las personas destaca el proyecto Corredor 1: Puerta México- El Florido, Tijuana B.C., la cual incluye 52 estaciones y tiene una longitud de 25 kilómetros. Esta obra presenta, a diciembre de 2016, un avance del 80.3%.

Para propiciar la **modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas**, destacan las siguientes acciones:

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se han destinado 911.5 millones de pesos para la actualización y mejora de registros de la propiedad y catastros de todo el país. Asimismo, sus contrapartes estatales han invertido 618.4 millones de pesos. Con el total de recursos se ejecutaron 68 proyectos de modernización en 26 entidades federativas, de los cuales 24 corresponden a la vertiente registral, 31 a la catastral y 13 a ambas vertientes.
 - Durante 2016, se ejerció un presupuesto federal por 227.9 millones de pesos para la ejecución de 18 proyectos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, de 14 entidades federativas: cinco corresponden a la vertiente registral, 10 a la catastral y tres son integrales.
 - Como parte de las acciones de modernización, 25 entidades federativas cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada; 13 Registros Públicos de la Propiedad y 11 Catastros Estatales prestan servicios en línea; 11 Entidades Federativas han avanzado en la vinculación de ambas instituciones y, 20 Registros Públicos de la Propiedad usan formas precodificadas (tracto sucesivo de las operaciones inmobiliarias).
 - Se integró en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, información catastral de 10 entidades federativas, así como del Registro Agrario Nacional y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con lo que se coadyuvará en la disponibilidad de información sobre el territorio con

fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos.

- Con el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, el Registro Agrario Nacional (RAN) actualiza la información registral y catastral de la propiedad social y moderniza los sistemas que contienen dicha información.
 - Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se actualizaron 2,283 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 41,009 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. Asimismo, se inscribieron 617,827 actos jurídicos y se efectuaron 124 mejoras a trámites y servicios, en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
 - En 2016, se actualizaron 644 acciones agrarias en el SIMCR y 8,915 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. También se inscribieron 102,663 actos jurídicos y mejoraron 10 trámites y servicios, en el SIMCR; y se logró la cobertura de cerca de 75 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social, mediante la atención de trámites y servicios de manera individual.

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Para **desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias:**

- El Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales operado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre enero de 2013 y diciembre de 2016, otorgó 755,827 subsidios a igual número de personas por 39,211.1 millones de pesos.
 - Para 2016, se ejercieron 8,908.4 millones de pesos y se alcanzaron un total de 144.3 mil acciones. El avance asciende al 95.2% del presupuesto del año.
 - Del total de subsidios en 2016, 61.9% se otorgaron a personas que cuentan con un ingreso mensual de hasta 2.6 veces salario mínimo (vsm) -hasta 5,478 pesos-, 31.3% a personas con ingresos de 2.6 a 4.0 vsm -de 5,619 a 8,765 pesos- y el restante 6.8% a personas con ingresos entre 4 y 5 vsm -de 8,766 a 10,956 pesos.

Nueva Política de Vivienda

- El Gobierno de la República se comprometió a construir viviendas de calidad, con una superficie mínima de 48 metros cuadrados, que tengan al menos dos habitaciones, cuenten con equipamientos, estén conectadas a los servicios básicos y a redes de transporte. Asimismo, se estructuró una nueva política de subsidios para familias de bajos recursos.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se llevaron a cabo 5,319,004 acciones de financiamiento en materia de vivienda para la población mexicana, de las cuales 2,262,879 son para vivienda nueva (42.5%), 2,129,555 para mejoramientos (40.0%); 805,905 para vivienda usada (15.2%) y otros programas el 2.3%.
 - Del total de acciones de financiamiento para este mismo periodo, 44.5% fueron apoyadas por el INFONAVIT, 14.2% por la CONAVI, 13.6% por la SHF, 10.9% por la banca, 6.3% por el FOVISSSTE; 7.5% por el FONHAPO, 1.6% por el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, y el restante 1.4% por otros organismos.
 - La atención a grupos prioritarios es un componente vital de la nueva política nacional de vivienda. Por ello, en dicho periodo, poco más de 1.7 millones de acciones, entre créditos y subsidios fueron para las mujeres, y poco más de 1.2 millones para personas jóvenes menores de 30 años.
- Con el Programa de Apoyo a la Vivienda, operado por el FONHAPO, en 2016 se otorgaron 122,817 subsidios a igual número de familias por 2,823.9 millones de pesos.
 - A través del FOVISSSTE, se han implementado diferentes programas para reducir el rezago de vivienda:
 - En 2016, se otorgó un total de 99,081 financiamientos, de los cuales 63,699 son créditos hipotecarios y 35,382 acciones para mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda. Lo anterior, se traduce en una derrama económica en el financiamiento de 41,079 millones de pesos. Las acciones de vivienda para mejoramiento, ampliación o reparación de la vivienda representaron 35.7% del total de créditos otorgados.
 - Del total de créditos hipotecarios, 36,174 fueron para adquisición de vivienda nueva por 22,802 millones de pesos y 27,525 para vivienda usada por 18,276 millones de pesos.
 - Se otorgaron 8,218 créditos con subsidio equivalentes a 4,083 millones de pesos.
 - Las acciones para mejoramiento, ampliación o reparación de la vivienda representaron 35.7% de los créditos otorgados, 48.3% fueron bajo la modalidad tradicional, 4.1% de Alia2 Plus, y el 8.3% se otorgó mediante subsidios. El resto de los esquemas

- (Conyugal, Pensionados, Respalda2 y FOVISSSTE en pesos) representaron el 3.6 por ciento.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016, otorgaron 21,155 créditos con subsidio para trabajadores con un ingreso mensual menor a cinco vsm, con una inversión de 9,661 millones de pesos; del total de créditos 8,218 se otorgaron en 2016.
 - Desde su publicación en el DOF, el 24 de julio de 2014 y hasta diciembre de 2016, el FOVISSSTE ha otorgado 148 créditos en pesos. Del total de créditos, 67 corresponden a 2016.
 - El 24 de marzo de 2016, se publicó en el DOF la reforma de los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - El INFONAVIT es un organismo autónomo que coadyuva con la SEDATU a reducir el rezago en la vivienda.
 - Durante 2016, originó 452,207 créditos, que incluyen 372,983 créditos hipotecarios (236,810 para vivienda nueva y 136,173 créditos para vivienda usada); así como 79,224 créditos para mejoramiento, lo que representó una inversión aproximada de 118 mil millones de pesos y benefició a un poco más de 1.7 millones de personas.
 - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, otorgó 1,575,494 créditos hipotecarios con una inversión de 454,284 millones de pesos. Del total de créditos, 1,030,656 son para vivienda nueva y 544,838 para vivienda usada.
 - Se gestionaron 115,986 créditos hipotecarios con subsidio, con un total de 7,265 millones de pesos.
 - Se formalizaron 340,604 créditos en pesos, con una inversión de 107,591 millones de pesos.
 - El 58% de los créditos hipotecarios fueron para derechohabientes con ingresos menores a cuatro vsm mensual, por lo que obtienen su crédito con tasas de interés por debajo de las prevaecientes en el mercado.
 - Con el producto INFONAVIT Total Social, se otorgaron 10,389 créditos con la participación del Fideicomiso Hipotecario FHipo.
 - Con el Programa de crédito mancomunado FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorgó un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. Durante 2016, se otorgaron 1,391 créditos con una inversión de 427.5 millones de pesos.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se otorgaron 5,578 créditos conyugales por un monto de 1,590 millones de pesos.
 - El 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la firma de un convenio entre el INFONAVIT y el FOVISSSTE para colaborar en el otorgamiento de crédito para vivienda social, digna y decorosa, en beneficio de los trabajadores del sector público y privado.
 - En 2016, un total de 227 acreditados del FOVISSSTE traspasaron su saldo de la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro para amortizar sus créditos originados en este Fondo, lo que significó 18.7 millones de pesos. En tanto que, 45 acreditados de INFONAVIT traspasaron su saldo por un monto de 1.5 millones de pesos.
 - Con los productos y servicios de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) se logró, durante 2016:
 - El otorgamiento de 28,785 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, financiamiento para adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, lo que representó 167,524 acciones de vivienda en beneficio de 653,344 personas. En el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se financiaron 886,653 créditos directos con 101,366 millones de pesos, beneficiando a 3,457,947 personas.
 - Por medio de los esquemas de sindicatos, se otorgaron 14,033 millones de pesos para realizar 44,071 acciones de vivienda. Desde su lanzamiento en 2013 hasta diciembre de 2016, se otorgaron 33,249 millones de pesos para realizar 145,237 acciones de vivienda.
 - Se autorizaron líneas de fondeo para acciones de mejoramiento o ampliación por 232 millones de pesos; para acciones de autoproducción por 198 millones de pesos; para acciones de adquisición de lote con servicios por cinco millones de pesos; y para acciones de construcción en lote propio por 15 millones.
 - En relación al crédito inducido, en 2016 se otorgaron 71,692 millones de pesos. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se han otorgado 238,224 millones de pesos.
 - En cumplimiento del compromiso CG 266 “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se canalizaron 17,042 millones de pesos para realizar 652,578 acciones de mejora o ampliación de las viviendas, con lo que se benefició a 2,545,054 personas. En 2016, se financiaron 137,116 acciones,

con 3,436 millones de pesos, para beneficio de 534,752 personas.

- Con el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, entre enero de 2014 y diciembre de 2016, se otorgaron 17,334 subsidios para adquisición de suelo intraurbano, mismo que está destinado a la edificación de vivienda social vertical, por un monto de 393.8 millones de pesos. Con estos proyectos, la densidad de viviendas por hectárea se incrementó de 130 a 140 viviendas.
 - En 2016, se concedieron 7,041 subsidios para adquisición de suelo intraurbano, por un monto de 169.4 millones de pesos. La densidad de viviendas por hectárea aumentó de 135 a 140 viviendas, respecto a 2015.

Para **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal:**

- Se desarrollan estrategias focalizadas de vivienda para la atención de grupos prioritarios:
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se entregaron 325,289 subsidios de la CONAVI a mujeres, lo que representó 43% del total de acciones de subsidio. En 2016, se otorgaron 57,504 subsidios, lo que significó 39.9% del total del año.
 - Con el esquema especial para Jefas de Familia dirigido a mujeres trabajadoras que ganan menos de cinco vsm, que no son derechohabientes del INFONAVIT, y que requieren una solución de vivienda, en 2016 se destinaron 3.9 millones de pesos en garantías del FONHAPO, y 484.3 millones de pesos para 9,191 subsidios de la CONAVI.
 - El programa Jefas de Familia, de la SHF, apoya a las mujeres trabajadoras con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a una vivienda digna mediante soluciones de créditos para autoproducción de vivienda asistida. Desde su lanzamiento en 2014 y hasta 2016, se benefició a 5,788 personas en Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla y Tabasco, a través de 1,484 créditos con recursos por 48 millones de pesos.
 - El FOVISSSTE, de enero de 2013 a diciembre de 2016, otorgó a mujeres 143,814 créditos hipotecarios con una inversión de 83,438 millones de pesos; de los cuales 35,823 se otorgaron en 2016, con una inversión de 22,634 millones de pesos.
 - En lo que va de esta administración, el FOVISSSTE otorgó 39,262 créditos hipotecarios para personas jóvenes de hasta 29 años de edad, por un monto de

21,640 millones de pesos. En 2016, se otorgaron 9,814 créditos por un monto de 5,626 millones de pesos.

- El FONHAPO, en 2016, otorgó 27,126 subsidios a jóvenes por 720 millones de pesos^{1/}.
- La CONAVI, de enero de 2013 a diciembre de 2016, concedió 290,847 subsidios a la población joven con una erogación de 15,561.7 millones de pesos. El número de personas jóvenes beneficiadas representa un incremento de 32% con relación a los 220,401 atendidos entre enero de 2007 y diciembre de 2010.
- El INFONAVIT, de enero de 2013 a diciembre de 2016, entregó 620,442 créditos a personas jóvenes de 18 a 29 años de edad, por un monto de 164,662 millones de pesos; y 304 créditos para personas mayores de 65 años, lo que representó un monto de 106 millones de pesos. Además, 546,753 de los créditos otorgados fueron para mujeres; lo que significó un monto de 143,912 millones de pesos.
 - En 2016, se otorgaron 179,049 créditos a personas jóvenes de 18 a 29 años de edad, 45 créditos para mayores de 65 años y 151,225 para mujeres.
- La CONAVI, de enero de 2013 a diciembre de 2016, concedió 17,853 subsidios a personas de 60 años y más, en su mayoría para mejoramientos y autoproducción de vivienda. En 2016, se otorgaron 1,283 subsidios a personas de este grupo de edad, bajo las mismas modalidades.
- El FONHAPO, durante 2016, otorgó 21,119 subsidios con una aportación de 430.5 millones de pesos, para brindar vivienda a personas adultas mayores.
- El FOVISSSTE, en 2016, formalizó 1,384 créditos hipotecarios a personas con discapacidad^{2/} por un monto de 1,003 millones de pesos.
- El programa Hogar a tu Medida, operado por el INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad. Dentro de las medidas de apoyo, se eliminan los gastos de apertura, de titulación, financieros y de operación, así como de administración. Durante 2016, se otorgaron 491 créditos.

^{1/} Los datos reportados consideran el rango de edad de la población joven de 12 a 29 años, debido a que así lo refiere el marco muestral de la Encuesta Nacional de Juventud.

^{2/} Al cierre de 2015, con la inscripción al proceso aleatorio, se identificaron los derechohabientes que en la solicitud de un crédito tradicional manifestaron tener algún tipo de discapacidad personal o en sus dependientes económicos.

- Igualmente, para implementar este programa se formalizaron 20 convenios y se realizaron gestiones ante 25 Comisiones Consultivas Regionales, 26 cámaras industriales, 16 fundaciones y con autoridades estatales, municipales, cámaras y organismos no gubernamentales.
- El 24 de junio de 2016, la SEDATU, la CONAVI y la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscribieron un convenio con la finalidad de atender a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América (EUA), para que puedan acceder a un subsidio de vivienda federal en nuestro país. Durante 2016, se logró sumar en la difusión, promoción y ejecución del Programa de Vivienda para Migrantes a 10 entidades ejecutoras, ocho organismos ejecutores de obra, siete gobiernos estatales y 16 consulados de México en los EUA.
- El FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha en 2013, el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se otorgaron 7,921 créditos por un monto de 6,762 millones de pesos. En 2016 se otorgaron 1,541 créditos por 1,359 millones de pesos.
- El 25 de febrero de 2016, el FONHAPO en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, firmaron un convenio de colaboración para ejecutar durante el año acciones de vivienda en localidades indígenas. De febrero a diciembre de 2016, otorgó 2,579 subsidios, con recursos por 326.1 millones de pesos.
- El Programa Manos a la obra, a cargo del INFONAVIT, está dirigido a personas con bajos ingresos (hasta 2.6 vsm), y se aplica en Chiapas, Guerrero y Oaxaca que tienen el mayor rezago habitacional, con recursos federales hasta por 61,800 pesos por vivienda. Este recurso está destinado para que las familias puedan invertirlo, a la par del crédito que el instituto les otorgue.
 - Del inicio del programa en noviembre de 2015 a diciembre de 2016, se otorgaron 171 subsidios con un monto promedio de 60,993 pesos. 57 subsidios corresponden a 2016.
 - El FONHAPO reservó un millón de pesos destinado a Garantizar los microcréditos del Programa Manos a la Obra, fondeados por SHF.
- A través de la SHF, se da acceso a créditos al sector no afiliado, con el otorgamiento del Seguro de

Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se suscribieron 29,013 pólizas en beneficio de 113,151 personas, con un monto garantizado de 4,492 millones de pesos.

- Durante 2016, fueron otorgadas 7,198 pólizas en beneficio de 28,072 personas, con un monto garantizado de 1,592 millones de pesos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible:**

- Se atienden las necesidades de todos los segmentos y regiones de la población, incluyendo la renta.
 - Por medio de la SHF, se financiaron 12 proyectos habitacionales destinados a vivienda en renta, con una inversión de 4,852 millones de pesos, los cuales se encuentran en la Ciudad de México, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo; Sonora y Yucatán; y que concentran 1,891 viviendas.
 - En 2016, se firmaron nueve proyectos de vivienda en renta, los cuales recibieron recursos por 825 millones de pesos.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, la SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 50,094 millones pesos, los cuales se encuentran respaldados por más de 131,179 créditos. Adicionalmente, respaldó una bursatilización de más de 23,400 acciones de vivienda, por un monto de 300 millones de pesos.

A fin de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares:**

- En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio. Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se entregaron 17,632 subsidios por un monto de 736 millones de pesos. En 2016, se otorgaron 5,131 subsidios por un monto de 140.4 millones de pesos.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, la SHF entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, destinó 1,173 millones de pesos para 1,523 créditos de vivienda en esta modalidad, en beneficio de 5,940 personas.

- En 2016, colocó 1,027 acciones en beneficio de 4,005 personas por 825 millones de pesos, monto mayor en 213.4% real^{1/} respecto de los 256 millones de pesos canalizados en 2015.

Con el propósito de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda:**

- En octubre de 2016, se colocó en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) los primeros certificados bursátiles fiduciarios de este año, para financiar créditos de vivienda, por un monto equivalente a 7 mil millones de pesos.
- A octubre de 2016, el saldo de la cartera de crédito a la vivienda de la banca comercial ascendió a 674,749 millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 7.1%, y representó 16.2% de la cartera total de la banca. Desde diciembre de 2012 el financiamiento a la vivienda por parte de la banca múltiple ha registrado crecimientos anuales que oscilan entre 5.2% y 9.8% en términos reales.
- En 2016, los bancos Santander, BBVA Bancomer, Ve por Más, Banco Inmobiliario y Afirme, se dieron de alta en la CONAVI como Entidades Ejecutoras, los cuales recibieron capacitación para promover y dispersar el subsidio federal.
- El 29 de febrero de 2016, la CONAVI y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores suscribieron convenio, que permite el intercambio de información con el sector bancario, así como la cooperación para el desarrollo de nuevos productos que cubran las necesidades de los sectores no atendidos.
 - Con el fin de dar continuidad al programa de mejoramiento, la CONAVI realizó dos aportaciones adicionales al fondo de contragarantía, la primera en septiembre de 2015 y la segunda en septiembre de 2016, por 71.7 y 98.7 millones de pesos, respectivamente. Con estos recursos se aporta un total de 487.4 millones de pesos.
- Se impulsó el fortalecimiento del mercado de renta mediante los programas de garantías^{2/} de la SHF.

^{1/} La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio 2016, respecto al promedio de 2015 (1.0282)

^{2/} Las garantías ofertadas por SHF tienen por objetivo incentivar la participación del sector privado en el mercado de financiamiento de la vivienda en México, al otorgar una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos originados por el intermediario financiero.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, generaron 10,213 acciones de vivienda por 2,912 millones de pesos, en beneficio de 39,830 personas, en sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, contribuyó con 161,401 acciones de vivienda del INFONAVIT, en beneficio de 629,464 personas, con 7,972 millones de pesos de crédito inducido.
 - El programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción apoyó 169,174 acciones, por un monto de 51,156 millones de pesos.
- Durante 2016, los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, realizaron 1,744 acciones de vivienda por un monto de 988 millones de pesos, que beneficiaron a 6,802 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 97 mil acciones en apoyo de 379 mil personas, con 2,027 millones de pesos de crédito inducido.
 - Mediante el programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 46 mil acciones por un monto estimado en 23,876 millones de pesos.

Para **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien:**

- Dentro del Modelo de Cobranza del INFONAVIT, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se proporcionaron 2.4 millones de soluciones de reestructuras en apoyo a los acreditados que enfrentaron problemas con el pago de su crédito; 1.9 millones de prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral; 878 mil apoyos aplicados por Seguro y Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) y más de 77 mil convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.
 - En 2016, 703,878 acreditados que enfrentaron problemas con el pago de su crédito se beneficiaron con una reestructura; se otorgaron 427,246 prórrogas por pérdida de empleo; se aplicaron 275,923 apoyos por Fondo de Protección de Pagos. Asimismo, se firmaron 19,090 convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.
- A partir de julio de 2014, el INFONAVIT puso en marcha la cobertura de calidad para las viviendas nuevas financiadas totalmente por el Instituto. Esta cobertura protege la vivienda contra el riesgo de daños

en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción. Las empresas desarrolladoras de viviendas son las que adquieren esta cobertura. Entre 2014 y diciembre de 2016, se otorgaron 326,854 hipotecas con esta cobertura. De estas, 166,759 pertenecen a 2016.

A fin de **fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales:**

Perspectivas de desarrollo urbano: redes de ciudades sustentables y resilientes

- Red de ciudades sustentables. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y siguiendo las bases establecidas en el acuerdo de París (COP 21) en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, la SEDATU inició una serie de estrategias a favor del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.
- Red de ciudades resilientes. La SEDATU, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional de Protección Civil y ONU-Hábitat, elaboró y publicó en julio de 2016 la Guía de Resiliencia Urbana. Esta guía fue aplicada en 16 ciudades con la finalidad de que los gobiernos municipales elaboren un perfil de riesgos de cada ciudad.

- A la fecha, se han integrado a la Red de ciudades sustentables: Cozumel, Campeche, Derramadero (en Coahuila de Zaragoza), Huamantla, Jiutepec, Nuevo Laredo, Tehuacán y Tijuana. Bajo esta iniciativa, se intervienen los espacios públicos para impulsar procesos de promoción de cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno.
- La Red de ciudades resilientes se integra por: Aculco, Estado de México; Allende, Nuevo León; Atlixco, Puebla; Ciudad Juárez, Chihuahua; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; La Paz, Baja California Sur; León, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Mazatlán, Sinaloa; Pachuca, Hidalgo; Puerto Vallarta, Jalisco; Playa del Carmen, Quintana Roo; Tapachula, Chiapas; y, Tijuana, Baja California.
 - El Gobierno de la República impulsó iniciativas, que promueven la vivienda sustentable y ayudan al cumplimiento de la meta de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI):
- El programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, procura disminuir el gasto familiar, optimizar el consumo de agua, energía eléctrica y gas, y mitigar las emisiones de GEI al medio ambiente.

- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el programa financió 1,487,397 créditos hipotecarios, por un monto de 431,479 millones de pesos. Durante 2016, se otorgaron 350,478 créditos con 111,899 millones de pesos.
- Se consolidó el Sisevive–Ecocasa, herramienta transversal para la evaluación de todas las viviendas que forman parte del proyecto de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA) de vivienda sustentable, de proyectos como Ecocasa de la SHF y la prelación de subsidios federales a proyectos NAMA de la CONAVI.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se registraron 107,441 viviendas en el Sisevive–Ecocasa, 74,998 de ellas, en 2016, lo que equivale a más de 70% del registro total en un periodo de cuatro años.
 - Por medio de la SHF se siguió impulsando, en conjunto con el Banco de Desarrollo Alemán (KfW) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Cooperación Financiera para la oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa.
- En 2016, otorgó créditos puente con tasas de interés preferencial para 14,333 viviendas, con una inversión de 3,334 millones de pesos, en beneficio de 55,899 personas. El número de créditos y el monto de los recursos canalizados fue 2.3 veces mayor a lo registrado el periodo previo (6,245 viviendas con créditos por un monto de 1,449 millones de pesos).
- Desde el inicio de sus operaciones en 2013 a diciembre de 2016, se financiaron 32,078 viviendas que implican la reducción de las emisiones de bióxido de carbono (CO2) en 977.7 mil toneladas, con una inversión de 6,909 millones de pesos.
- La construcción de las viviendas, durante la operación del programa, es realizada por 47 desarrolladores en Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, principales zonas bioclimáticas del país.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se invirtieron cerca de 29,508 millones de pesos en la modalidad de vivienda nueva del subsidio federal, para construir 498,555 viviendas que incorporan medidas de eficiencia energética en agua, gas y electricidad, y que generan un ahorro económico que va desde los 100 hasta los 400 pesos en el gasto mensual por el consumo de energía, gas y agua a sus habitantes. Las viviendas construidas superaron en 49.2% a las 334,153 subsidiadas en similar periodo de la administración anterior.

- De este total, 62,518 viviendas del segmento de interés social -con las cuales se beneficiaron 243,820 personas- fueron construidas con los estándares del proyecto NAMA, enfocados a reducir los consumos de energía en 20% para el CO2 respecto a una vivienda sustentable tradicional, es decir, que tienen el potencial en conjunto de ahorrar cerca de 1.5 millones de toneladas de emisiones de CO2 a lo largo de su ciclo de vida (40 años).
- En 2016, aproximadamente 35,200 viviendas que se subsidian a través de la CONAVI cumplen con el estándar NAMA.
- Las estrategias orientadas a impulsar un nuevo modelo urbano para asegurar la conformación de ciudades sustentables, muestran sus resultados a través del crecimiento de la vivienda vertical, ubicada en terrenos aptos y mejor ubicados, con infraestructura y cercanas a fuentes de trabajo, que según el Registro Único de Vivienda fue de 28.8% del total de viviendas en 2016.
- De las viviendas nuevas que contaron con un subsidio de la CONAVI, a diciembre de 2016, 80.1% de estas (90,226) se ubican dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU)^{1/}, en los cuales existe concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados que mejoran la calidad de vida de la población.
 - En junio de 2016, se presentó la actualización de la Cuenta Satélite de Vivienda de México a 2014.
- En materia de desarrollo metropolitano, durante 2016, se dio seguimiento y asesorías para el ordenamiento de las 59 zonas metropolitanas del país, y otras de carácter estratégico como capitales de estado y zonas metropolitanas fronterizas, y se trabajó en la caracterización de las mismas de acuerdo con su importancia estratégica para el país.
 - Se promovió la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas y se consolida una Red Nacional de Zonas Metropolitanas.

^{1/} Los Perímetros de Contención Urbana son polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales, que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje (mayor al 75%) y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo con el tamaño de la ciudad.

- Se participó en 28 sesiones ordinarias de los Consejos Estatales de Desarrollo Metropolitano, en los cuales se determina la inversión de recursos del Fondo Metropolitano en obras de importancia para el desarrollo de las zonas metropolitanas. En 2016, el Fondo ascendió a 10,405 millones de pesos, el cual fue destinado a 47 zonas metropolitanas.
- Se trabajó para actualizar el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Plan de Ordenamiento Territorial del Oriente del Valle de México, el impacto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, y el aprovechamiento futuro del sitio del actual aeropuerto.
- Se revisó la definición de áreas para las Zonas Económicas Especiales de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Puerto Chiapas. En particular, se atendieron los temas de suelo y ordenamiento territorial.
- A partir del 11 de mayo de 2016, se inició la elaboración del documento base de la Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala.

Se trabaja para **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación:**

- Con recursos del Programa de infraestructura, en 2016:
 - Se atendieron 218 localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria con alta y muy alta marginación, donde se realizaron 338 mil metros lineales de redes de agua potable, drenaje sanitario y electricidad.
 - Se apoyó la construcción de 75.8 mil cuartos adicionales, con una inversión federal de 2,857.4 millones de pesos, en 2,975 localidades: de las cuales 1,832 (62%) están ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

Con el fin de **establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido:**

- En 2016, el Programa de Prevención de Riesgos^{2/} contó con 114.1 millones de pesos, destinados a la

^{2/} En la Estructura Programática 2016, se estableció la fusión de los programas de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos y de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población de Zonas de Riesgo, para dar origen al Programa de Prevención de Riesgos.

elaboración de 23 atlas de riesgos y nueve atlas de segunda etapa; dos estudios de viabilidad y costo beneficio, 16 perfiles de resiliencia urbana; 14 programas municipales, regionales y estatales de ordenamiento territorial; y 17 acciones y obras urgentes para la reducción de riesgos.

- De 2014 a 2016, en materia de ordenamiento territorial, se autorizaron 132 proyectos con una aportación federal de 117.3 millones de pesos en 29 entidades federativas y 81 municipios; para apoyar 18 programas estatales; 29 programas regionales, 53 programas municipales y 32 estudios de viabilidad y costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo.
- De 2013 a 2016, en materia de prevención de riesgos, se autorizaron 249 acciones con una aportación federal de 457.4 millones de pesos, con los cuales se autorizó la ejecución de 172 atlas de riesgos; 44 obras de mitigación; cinco reglamentos de construcción; 16 perfiles de resiliencia, un estudio específico en prevención de riesgos y un taller en prevención de riesgos.
- Durante 2016, en el Registro Nacional de Reservas Territoriales se registraron 118 reservas con un total de 1,062.6 hectáreas. De ellas, el 100% se calificó con respecto a su ubicación dentro de los PCU.
 - De acuerdo con dichos criterios, durante 2016, se otorgaron 9,754 apoyos del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, orientados al fomento del crecimiento urbano ordenado; mediante la construcción de vivienda nueva en los Desarrollos Certificados.

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Con el propósito de **consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda**, se realizaron las siguientes acciones:

Foros por el Derecho a la Ciudad: México rumbo a Hábitat III

- La SEDATU, en coordinación con los gobiernos estatales, organizó 32 foros estatales por el Derecho a la Ciudad: México Rumbo a Habitat III. En estos foros participaron diferentes actores involucrados en el desarrollo urbano y territorial, tales como la academia, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia.
- Estos eventos se suman a la Reunión Temática “Financiar el desarrollo urbano: el reto del milenio”, organizada en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y ONU-Habitat, así como a la reunión regional para América Latina y el Caribe para Habitat III, realizada en colaboración con el gobierno del estado de México, ONU-Hábitat y la Secretaría de Relaciones Exteriores. En esta última, se adoptó la “Declaración de Toluca”, a fin de presentar una propuesta articulada con los países de la región en Habitat III.
- México participó en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III, realizada en octubre de 2016, en Quito, Ecuador.
 - En Habitat III, se logró incorporar en la Declaración de Quito, el derecho a la ciudad. Su objetivo es integrar y garantizar que todos los habitantes puedan disfrutar y participar en la construcción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todas y todos.
 - Se celebraron nueve sesiones del Comité Nacional Preparatorio Habitat III, las cuales sirvieron en la construcción de la postura de México en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.
 - De igual manera, se realizaron seis reuniones en donde se buscó y logró la participación de la sociedad civil tales como el “Desayuno Urbano” y el “Diálogo con los Jóvenes por el Derecho a la Ciudad”.

Para **fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda**; así como para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera y colaborar en los proyectos energéticos productivos.

Fondo Minero

- El Fondo Minero se destina a obras de inversión física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano; incluyendo proyectos que benefician a la educación, salud, seguridad social y urbanidad.
- En 2016, se inició la aplicación de 2,080 millones de pesos en 25 estados y 199 municipios.

- En 2016, se aprobaron 821 proyectos por los Comités de Desarrollo Regional Sustentable para Estados y Municipios Mineros, por un monto de 1,789.6 millones de pesos, lo que representó un avance de 86.1% del total de los recursos asignados.
- En 2016, se instalaron cuatro Comités y se llevaron a cabo 30 sesiones de comités para la aprobación de proyectos de inversión física. A la fecha se tienen instalados 25 Comités.
- En materia de habilitación en el uso del suelo para proyectos energéticos:
 - En marzo de 2016, se aportó a la SENER y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, información sobre la ubicación geográfica y la situación jurídica de 58 núcleos agrarios que tienen superficie en cada una de las 25 áreas contractuales adjudicadas para la exploración y extracción de aceite y gas de hidrocarburos de yacimientos, en su mayor parte maduros en producción, ubicados en Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - En mayo de 2016, se concluyó la elaboración del “Programa de la Especialidad en Mediación Energética SEDATU”^{1/}, misma que inició el 14 de octubre y en la cual se otorgaron 40 becas.
 - El 2 de junio de 2016, con la opinión y aportaciones de la SEDATU, la SENER publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos y Modelos de Contrato para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos para realizar las actividades de la exploración y extracción de hidrocarburos y de transporte por medio de ductos”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción VIII, de la Ley de Hidrocarburos y 67 de su Reglamento.
 - El 7 de junio de 2016, la SEDATU firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, para contribuir al fortalecimiento de las atribuciones de negociación y mediación de la SEDATU.

^{1/} Esta actividad atiende lo dispuesto en el artículo 29 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la SEDATU, que establece “Coordinar un programa de capacitación integral y permanente que permita profesionalizar a los servidores públicos de la secretaría que participan en los procesos de mediación”.

- Se notificaron 3,054 negociaciones sobre proyectos de las industrias de hidrocarburos y eléctrica, de las cuales 1,967 están vigentes y en 1,087 las partes alcanzaron acuerdo.
- Con el objetivo de reconocer y destacar las iniciativas emprendidas por el Gobierno Federal en la materia, se participó en la convención “Prospectors & Developers Association of Canadá”; el “4th México Electric Power Summit” y el Congreso “Energy México 2016”.
- El 18 de octubre de 2016, el INFONAVIT y ONU Habitat, presentaron en la cumbre Habitat III, los reportes finales que contienen el Cálculo del Índice de Ciudades Prósperas -en 152 municipios de las 31 entidades federativas del país y las 16 delegaciones de la Ciudad de México-. Con ello, se colocó a México como la nación con mayor número de ciudades con esta métrica territorial y urbana.
- El grupo interinstitucional de la SEDATU-Consejo Nacional de Población-Instituto Nacional de Estadística, y Geografía realizó tres reuniones para la delimitación de zonas metropolitanas del país y estudios en atención a las solicitudes expresas de los gobiernos locales.
- El 8 de diciembre de 2016, México y Holanda firman Memorandum de Entendimiento en materia de ciudades resilientes, representados por la SEDATU y el Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente.
- El 9 de diciembre de 2016, la SEDATU y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación firmaron un convenio para asegurar dos derechos fundamentales en el campo: la vivienda y la alimentación de mujeres y hombres productores en zonas rurales y periurbanas con actividad agropecuaria.

Se promueve la **adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda.**

Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros

- El 28 de abril de 2016, se presentó ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. Durante su consulta se revisaron más de mil observaciones y comentarios aportados por 81 instituciones involucradas en el tema, 64 instituciones registrales y catastrales, 13 dependencias federales, organismos descentralizados y autónomos, y cuatro organizaciones civiles.

- El 6 de diciembre de 2016, el Senado aprobó las reformas a los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda. Con estas reformas, se fortalece la Política Nacional de Vivienda, el modelo de desarrollo urbano del país y se consolida la SEDATU como coordinadora sectorial.

Para fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios se promueve el **uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.**

Fin a rezago en trámites ante el Registro Agrario Nacional

- El 6 de enero de 2016, el Gobierno de la República determinó dar solución a 53 mil gestiones de títulos de propiedad de dominio pleno rezagados en el RAN y que este trámite no dure más de 60 días. Para diciembre, se logró el abatimiento de 52,942 trámites y promedian en su atención 52 días.
- Del total de trámites rezagados en las delegaciones del RAN, se logró el abatimiento de 113,375. En 717 casos no se concretó su ejecución por imposibilidad jurídica o administrativa.

- En enero de 2016, se puso en marcha el Programa de Seguridad Patrimonial “Papelito Habla”, cuya estrategia permite otorgar seguridad y certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias mexicanas. Con este fin, se formó un equipo interinstitucional que trabaja para disminuir los tiempos y los procedimientos administrativos, en la entrega de los documentos, y garantizar este proceso de justicia.

Papelito Habla

- La estrategia “Papelito Habla” se puso en operación para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. La estrategia integra en un solo modelo las acciones referentes a la seguridad patrimonial de suelo y vivienda, con la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación.
- Al cierre de 2016, se entregaron 640,298 documentos.

- A diciembre de 2016, en el marco de esta estrategia se realizaron 43 giras de trabajo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Para coadyuvar a la seguridad patrimonial de sus acreditados, el INFONAVIT, en 2016, otorgó 159,017 créditos a derechohabientes con ingresos menores a 2.6 vsm, a los que se les cubrieron los gastos de cancelación de hipoteca, los cuales equivalen a 869 millones de pesos.

- Se puso en marcha el Programa Solución Total^{1/} a cargo del FOVISSSTE para ayudar a los derechohabientes que contrataron un crédito en cofinanciamiento con la banca comercial o el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, cuyo pago se volvió difícil a raíz de la crisis económica de 1994. Los acreditados con saldo reestructurado menor a 10 mil pesos pueden gozar de una reducción de hasta 100%, mientras que los que tienen créditos superiores a este monto, pueden obtener un descuento de 34%, en caso de pagar en una sola exhibición. En 2016, se inscribieron 6,375 créditos, de los cuales, el 83% de ellos (5,319) se liquidaron, mientras que el 17% se encuentra en proceso de liquidación.

- Con el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, a cargo del RAN, se brindó certeza jurídica a la propiedad social en México, mediante el control de la tenencia de la tierra y de los derechos legalmente constituidos de los ejidos y comunidades.

- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se efectuaron 6,933,405 inscripciones, de las cuales 2,584,618 correspondieron a actos jurídicos y 4,348,787 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 15,810,464 sujetos agrarios^{2/}: 15,649,973 personas físicas y 160,491 personas morales.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se efectuaron trabajos de regularización en 1,903 núcleos agrarios, en beneficio de 349,343 sujetos agrarios, con la expedición de 545,445 certificados y títulos de solar urbano, que representan una superficie de 2,104,194 hectáreas.

- En 2016, se realizaron 1,685,514 inscripciones, de las cuales 667,048 fueron actos jurídicos y 1,018,466 expediciones de constancias e información de asientos registrales, que beneficiaron a 4,034,622 sujetos agrarios: 3,982,215 personas físicas y 52,407 personas morales.

- En este año, se concluyeron los trabajos de certificación en 393 núcleos agrarios, en beneficio de 71,004 sujetos de derecho, con la expedición de 95,764 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que amparan una superficie de 129,034 hectáreas.

- Con el fin de fortalecer la certeza jurídica y seguridad documental, el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, expidió 1,371,644 certificados y

^{1/} Se publicó el 26 de noviembre de 2015 en el DOF.

^{2/} Término que designa de manera general a aquellas personas a quienes les es aplicable la legislación agraria.

títulos resultantes de la materialización de los actos jurídicos que crean y modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de propiedad social, en beneficio de 908,658 sujetos de derecho. Durante 2016, expidió 379,608 certificados y títulos en beneficio de 256,817 sujetos de derecho.

- Respecto a la expropiación de bienes ejidales y comunales, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se elaboraron 383 proyectos de decreto que afectaron una superficie de 30,933 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Además, se publicaron 174 decretos que afectaron una superficie de 11,205 hectáreas, a favor de 27 promoventes.
 - A diciembre de 2016, se elaboraron 85 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales con los que se espera afectar 4,648 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. También, se publicaron 52 decretos que afectaron 7,781 hectáreas, a favor de 10 entidades promoventes^{1/}.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, se integraron 250 carpetas de expropiación que afectaron 16,553 hectáreas, a favor de 45 promoventes. En 2016, se integraron 60 carpetas con afectación para 8,057 hectáreas, a favor de 13 entidades promoventes.
- En materia de terrenos nacionales, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se emitieron 2,570 títulos de propiedad que amparan una superficie de 21,022 hectáreas en 17 entidades federativas, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; con lo que se otorga seguridad jurídica y certidumbre documental, además de contribuir a que los propietarios adquieran apoyos económicos para el desarrollo regional. Derivado de los procedimientos de enajenación de terrenos nacionales, se emitieron 336 declaratorias sobre 61,993 hectáreas en 17 entidades federativas, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - En 2016, se emitieron 1,057 títulos de propiedad con una superficie de 3,284 hectáreas en siete entidades federativas, donde se realizaron 10,231 acciones.
 - De igual manera, se emitieron 49 resoluciones de terrenos nacionales, lo que permitió declarar como

patrimonio de la nación una superficie de 6,949 hectáreas, en las entidades federativas de Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- Para contribuir al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se pusieron a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 16 predios de terrenos nacionales, con una superficie total de 281,466 hectáreas, en los estados de Campeche, Chihuahua y Durango. En 2016, se puso a disposición de esa Secretaría el polígono de terrenos nacionales denominado “Dunas de la Soledad Polígono Tres”, ubicado en el municipio de Tlahualilo, con una superficie total de 1,164.8 hectáreas, en el estado de Durango.
- Para regularizar la propiedad de lotes en colonias agrícolas y ganaderas y proporcionar certeza jurídica a los legítimos propietarios, en 2016, se emitieron 69 títulos de propiedad sobre una superficie de 408 hectáreas en Tamaulipas.
- Con relación a la ejecución de resoluciones presidenciales y/o elaboración de estudios técnico-jurídicos de inejecutabilidad, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se entregaron 249,428 mil hectáreas con la ejecución material de 81 resoluciones presidenciales en 23 entidades federativas, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz; para beneficiar a 11,603 familias campesinas. De igual manera, se emitieron 54 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad, en 20 entidades federativas, Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
 - En 2016, se realizó la entrega de 118,143 hectáreas al haberse ejecutado 14 resoluciones presidenciales en la Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas y Tlaxcala, lo que permitió beneficiar a 3,585 familias campesinas. Asimismo, se emitieron 16 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- En 2016, por medio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) se registraron pagos a favor de ejidos y comunidades por 723.1 millones de pesos, de los cuales 560.1 millones se depositaron al fondo común y 163 millones de pesos se pagaron directamente por concepto de indemnizaciones de

^{1/} Las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Defensa Nacional, la CORETT, los gobiernos de los estados de Campeche, Guanajuato y de México, y la Comisión Federal de Electricidad.

expropiaciones, contraprestaciones por ocupaciones previas, pagos anticipados a la expropiación, renta de tierras, juicios agrarios diversos, ahorro de los núcleos agrarios y por aprovechamiento de recursos naturales. Asimismo, los rendimientos generados por la administración de fondos tuvieron una tasa promedio de interés anual de 3.5%, ascendiendo a 25.5 millones de pesos. A diciembre de 2016, se tenían en contratos de inversión más de 572 millones de pesos, de 9,577 núcleos y sujetos agrarios.

– Igualmente, con este Fideicomiso, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se llevaron a cabo 221 supervisiones que representaron una superficie de 14,900.6 hectáreas. En 138 supervisiones con una superficie integrada de 3,827.1 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública y en las 83 restantes se cumple con el objetivo descrito en la causa de utilidad pública.

- Promovió 118 demandas de reversión ante los tribunales agrarios, lo que propició la reintegración de 571.6 hectáreas a 18 núcleos agrarios para beneficio de 4,335 sujetos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios.

- Logró el pago de 11,595.9 hectáreas expropiadas en 152 decretos por 1,031 millones de pesos, de los que 680.5 millones se depositaron en FIFONAFE y 350.5 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. Igualmente, se entregaron fondos comunes a 923 ejidos y comunidades por 1,204.6 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.

– Durante 2016, se efectuaron 82 supervisiones en una superficie de 1,402 hectáreas, lo que significó rebasar en 18.8% al área supervisada el año anterior (69). En 63 supervisiones con una superficie integrada de 949.2 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública y, en 19 con una superficie de 452.8 hectáreas se verificó el cumplimiento descrito en la causa de utilidad pública.

- Se promovieron 67 demandas de reversión ante los tribunales agrarios y continuó con el trámite de 135 juicios de reversión instaurados previamente. Las demandas superaron en 204.5% a las presentadas el periodo precedente (22).

- Se propició la reintegración de 69 hectáreas a cuatro núcleos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios, en beneficio de 420 sujetos agrarios. El número de beneficiarios y beneficiarias superó en 59.7% a los registrados el periodo previo (263 beneficiarios).

- Se logró el pago de 7,427 hectáreas expropiadas en 36 decretos por 175.2 millones de pesos, de dicho monto, 61.8 millones se depositaron en FIFONAFE y 113.4 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. La superficie pagada se incrementó 38.1% respecto al mismo periodo del año anterior (5,377 hectáreas).

- Se entregaron fondos comunes a 220 ejidos y comunidades por 450.4 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.

- La Procuraduría Agraria realiza la certificación de derechos agrarios colectivos o individuales, y apoya la regularización de zonas en donde el sector agrario tiene competencia legal^{1/}. Entre enero de 2014 y diciembre de 2016, realizó 2,211 asambleas de anuencia, 1,490 de aprobación de planos, 1,472 de delimitación, destino y asignación; realizó la integración de 1,469 expedientes generales y fueron ingresados oficialmente al RAN y 916 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.

– En 2016, efectuó 552 asambleas de anuencia, 429 de aprobación de planos, 403 de delimitación, destino y asignación, preparó 392 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y realizó 438 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.

- Con las acciones de la Procuraduría Agraria se coadyuva a ordenar la propiedad, al otorgar certeza jurídica a los titulares de la misma, por medio de dirimir conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas de formalidades especiales, así como en la integración de expedientes individuales para la obtención de certificados y títulos de propiedad.

– De enero de 2013 a diciembre de 2016, proporcionó 13,937 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y generó 3,436 expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra de la propiedad rural, para garantizar certeza jurídica, atendió 512,200 audiencias campesinas, proporcionó 1,338,658 asesorías a los sujetos agrarios, así como 252,778 representaciones legales y, llevó a cabo 82,561 conciliaciones agrarias, 227 arbitrajes agrarios y 1,312 servicios periciales.

^{1/} Estas actividades se trabajaron entre 2014 y 2015, a través del Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR); y en 2016, con el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). Este último deriva de la fusión del Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios en el FANAR, que a su vez cambia de nombre a RRAJA. El RRAJA (antes FANAR) opera de manera coordinada entre la Procuraduría Agraria y el RAN.

- En 2016, otorgó 3,504 asesorías sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra y efectuó 911 expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra. Atendió 507 mil audiencias campesinas, proporcionó 254 mil asesorías jurídicas y 48,289 representaciones legales, atendió 14,660 conciliaciones agrarias con una eficiencia conciliatoria superior a 99%, así como 32 arbitrajes agrarios y 298 servicios periciales.
 - Se promovió la cultura contractual entre los sujetos agrarios; así como los esquemas de asociación estratégicos, mediante 47,452 acciones de asesoría, gestión y acompañamiento, con apego a la normatividad agraria vigente. Asimismo, formalizó 511 instrumentos jurídicos para la integración de superficie agraria con la finalidad de establecer esquemas de organización agraria para garantizar la realización de proyectos productivos.
 - Se creó la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, EUA, mediante acuerdo publicado el 3 de marzo de 2016 en el DOF, para dar atención a los ejidatarios y comuneros migrantes y canalizar sus peticiones a las diferentes áreas de la Procuraduría.
 - Se realizaron jornadas para la protección de los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes, en las ciudades de EUA: Newberry, Carolina del Sur; Raleigh, Carolina del Norte; Atlanta, Georgia; y Houston y Dallas, en Texas.
 - Se proporcionaron 1,062 asesorías y acciones de difusión relacionadas con derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros, radicados en el exterior o con intención de migrar.
 - Durante abril de 2016, el Programa dio solución a cuatro de los conflictos sociales más antiguos:
 - Ejido Casas Grandes, Chihuahua, que llevaba 89 años de conflicto y para su resolución se dispersaron 150 millones de pesos, en beneficio de 570 familias.
 - Ejido Huahuacherare, Chihuahua, con 64 años de conflicto y para resolverlo se dispersaron 16 millones de pesos, en beneficio de 209 familias Rarámuri.
 - Comunidades de Tezoatlán de Segura y Luna y San Antonino Monteverde, Oaxaca, que tenían más de 100 años de conflicto y para su resolución se dispersaron nueve millones de pesos, en beneficio de 2,974 personas.
 - Ejido La Camacha, Tlaxiaco, Veracruz, que registraba casi 50 años de conflicto y para su resolución se dispersaron 12.5 millones de pesos, en beneficio de 72 familias.
 - Durante 2016, se celebraron 448 audiencias, en las cuales estuvieron presentes un total de 20,947 sujetos agrarios siendo atendidas 25 organizaciones campesinas y 183 organizaciones ciudadanas independientes.
 - De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se celebraron 1,636 audiencias con atención a 25 organizaciones sociales y 73,715 sujetos agrarios.
 - En 2016, se instalaron 32 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario, encargados de la coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario. Asimismo, se realizaron 25 sesiones de consejos en las que se han tratado 557 asuntos agrarios.
 - Por mediación del Programa de Infraestructura, se proporcionaron apoyos para la construcción de infraestructura urbana comunitaria en las localidades pertenecientes a núcleos agrarios.
 - Se apoyó la realización de 16 obras en las que se ejercieron 31.9 millones de pesos. Estas acciones se realizaron en coordinación con 11 municipios, para beneficio de 16 localidades de 15 núcleos agrarios.
 - En 2016, se atendieron 6,265 sujetos agrarios, residentes en 28 entidades federativas, y se proporcionaron 3,576 audiencias agrarias donde se atendieron 651 núcleos agrarios.
- Solución de conflictos agrarios**

 - De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se dio atención y conclusión a 237 conflictos agrarios, por la propiedad y/o disputa de la tierra, lo que representó establecer las condiciones para regularizar una superficie de 99,231 hectáreas, en beneficio de 49,838 personas, con una inversión de 1,198.5 millones de pesos.
- En 2016, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se resolvieron 75 conflictos agrarios en 20 entidades federativas del país. La superficie liberada de conflicto fue de 67,304 hectáreas.
 - Las acciones del Programa beneficiaron a 28,889 sujetos agrarios, a los que se entregaron 374.3 millones de pesos.



MÉXICO CON
EDUCACIÓN DE CALIDAD

3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

La educación constituye uno de los principales elementos para conseguir la libertad y la equidad de su población. Ante este reto, desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República emprendió la transformación educativa más profunda y ambiciosa de las últimas décadas de este país, renovado por la transformación educativa, reorienta la organización de los esfuerzos educativos hacia un nuevo esquema de trabajo que conjunta los temas de la Reforma Educativa en siete ejes estratégicos, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Educación (PSE) para el mismo periodo, así como los temas culturales y del deporte como parte del proceso formativo integral de los niños y jóvenes; y del desarrollo científico y tecnológico como medio de crecimiento económico, social y sostenible del país.

Para concretar e impulsar este compromiso, facilitar el seguimiento puntual a la Reforma, y contar con un espacio de diálogo entre los gobernadores del país con el Gobierno de la República, y con el apoyo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se dividió al país en cinco regiones educativas^{1/}. Desde octubre de 2015 se llevan a cabo reuniones periódicas entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas locales de cada una de las regiones, con el fin de dar sólidos avances en torno a la agenda educativa, y en particular a las siete prioridades en las que se organizó la implementación de la Reforma Educativa.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016

(Continúa)

1. Colocar a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional

- El 25 de enero de 2016 se presentó la estrategia Escuela al Centro, mecanismo que ayudará a: disminuir la carga burocrática de los planteles escolares; darles mayor

autonomía de gestión; al pasar de 50 mil a 75 mil escuelas a las que se transfieren recursos directos para atender prioridades; fortalecer los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos de Participación Social; y flexibilizar el calendario escolar.

- La implementación del Calendario escolar flexible fortalece la autonomía de gestión de las escuelas e impulsa una estrategia de organización eficiente de la jornada escolar.
- El número de escuelas de tiempo completo se incrementó en los cuatro años de esta administración en 3.7 veces, al pasar de 6,708^{2/} en el ciclo escolar 2012-2013 a 24,507 en el ciclo 2015-2016. Se prevé que para el ciclo escolar 2016-2017 estén en operación más de 25 mil escuelas, en beneficio de más de 3.6 millones de alumnos.
- Con el propósito de garantizar la implementación de la estrategia “La Escuela al Centro” y con la finalidad de fortalecer a las comunidades escolares –para que cuenten con las mejores condiciones para ejercer su autonomía de gestión y brindar un servicio educativo de calidad– el 4 de febrero de 2016 se constituyó el Consejo Directivo Nacional “La Escuela al Centro”, integrado por los titulares de las subsecretarías de educación básica federal y estatales y los titulares de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria; así como de educación especial e indígena de las entidades federativas.

2. Invertir más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos

- El 7 de diciembre de 2015 se presentó el Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) para mejorar las condiciones de infraestructura de más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior con una inversión aproximada de 50 mil millones de pesos. En ese mes se colocaron los primeros certificados de infraestructura en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de 8,466.8 millones de pesos.
 - Al 31 de diciembre de 2016, se encontraban en proceso de intervención de obra pública 10,913 planteles educativos, de los cuales, 10,145 correspondieron a inmuebles de educación básica, 528 a educación media superior y 240 a educación superior. El monto de inversión en el mismo periodo fue de 15,941 millones de pesos en beneficio de 2.3 millones de alumnos.
- El presupuesto ejercido en 2015 por la Autoridades Educativas Locales para la operación del Programa de la Reforma Educativa, fue de 7,491.5 millones de pesos^{3/} para la atención de 24,007 escuelas públicas de educación básica en beneficio de 1,736,691 niños en el ciclo escolar 2015-2016. Para el periodo 2016-2017 este programa absorbe el de Escuelas de Calidad y Escuelas Dignas, con un

^{1/} Sur-sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán); centro (Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas); noreste (Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); y noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora).

^{2/} Cifra corregida para el ciclo escolar 2012-2013, difiere de la establecida como línea base para el indicador “Número de escuelas de tiempo completo” del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

^{3/} Incluye los gastos de operación a cargo del Ejecutivo Federal.

• **PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016** (Continuación)

presupuesto modificado de 2,522.2 millones de pesos para 2016, con lo que se espera beneficiar a 26,233 escuelas públicas de educación básica.

- A través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), en los ciclos escolares 2013-2014 a 2015-2016 se entregaron a los alumnos de 5o. y 6o. grado de educación primaria 2,022,998 dispositivos electrónicos (*laptops* y *tabletas*) en 15 entidades federativas^{1/}.

3. Fortalecer el desarrollo profesional docente

- En el marco del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2015-2016, 368,302 sustentantes participaron en los concursos de oposición para el ingreso, promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, así como en Evaluación Diagnóstica y Evaluación del Desempeño en la educación básica y educación media superior.
- Durante el ciclo 2015-2016, en la Evaluación del Desempeño Docente en educación básica y educación media superior, 150,086 docentes y directores fueron convocados a participar en la primera fase de evaluación de permanencia, 91% de los convocados (136,566 docentes) se evaluaron: 15.3% de los participantes obtuvieron resultados insuficientes, 36.2% suficientes, 40.5% buenos y 8% destacados y excelentes. Adicionalmente se contó con la participación en la Evaluación del Desempeño de 2,426 evaluadores.
- En la primera fase de 2015 se evaluaron 136,566 personas (108,046 docentes y directivos de educación básica y 28,520 docentes de educación media superior), y en la segunda fase se aplicó la evaluación del desempeño a 1,845 sustentantes más. Hasta el 31 de mayo de 2016^{2/}, el total de docentes y directores que participaron en la Evaluación del Desempeño, fue de 138,411 personas.
- En marzo de 2016 se presentó la Estrategia Nacional de Formación Continua para maestros de educación básica y media superior, con el fin de que los docentes tengan una capacitación personalizada, de acuerdo con sus necesidades.
- La SEP ofreció 500 cursos para más de 500 mil maestros en educación básica y 51 cursos para 135 mil docentes en educación media superior.

^{1/} Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La Evaluación del Desempeño del ciclo escolar 2015-2016 tuvo lugar del 14 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016. Un nuevo periodo se llevó a cabo del 8 de abril al 19 de mayo de 2016, para evaluar a los docentes de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca. Con ello se cerró el ciclo de 2015-2016.

4. Revisar los planes y programas de estudio

- La Reforma Educativa impulsa un nuevo modelo educativo basado en un currículo renovado para la educación obligatoria. El 20 de julio de 2016 la SEP dio a conocer tres documentos: los fines de la educación obligatoria, que explica de manera breve qué mexicanos se quiere formar, ciudadanos con valores, informados y responsables, que participan en la vida social, económica y política de México, así como personas capaces de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar; el nuevo Modelo Educativo 2016 que renueva y reorganiza los principales componentes del Sistema Educativo Nacional en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes que requiere el México del siglo XXI y la formación integral que mandata el Artículo 3o. constitucional; y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria.
- Se llevaron a cabo foros y procesos de diálogo entre los meses de agosto y octubre de 2016, destacan los siguientes: 1. Consulta en línea (plataforma *Web* del modelo educativo 2016); 2. Foros de consulta nacionales; 3. Foros de consultas estatales y regionales; 4. Consejos Técnicos Escolares (discusión en escuelas primarias y secundarias); 5. Academias de educación media superior.
- Para el análisis y sistematización de la información, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., (CIDE), fungió como la institución académica que elaboró el Informe Final de Resultados sobre la Consulta Nacional del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular 2016^{3/}, el cual se presentó en el mes de diciembre. El informe final, elaborado por el CIDE permite registrar y analizar los resultados de la consulta y definir planteamientos que enriquecen el diseño del plan y programas de estudio de la educación básica a fin de garantizar que la educación que se imparta genere aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para los alumnos.

5. Dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, se otorgaron becas a 7.7 millones de estudiantes, lo que significó que 29.9% de los alumnos inscritos en escuelas públicas contaron con un apoyo. Durante 2016 el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atendió, a través del programa regular, a más de 153 mil personas de grupos vulnerables (poblaciones indígenas, jornaleros agrícolas migrantes, programa de educación primaria para niños en condiciones de extra edad, entre 10 y 14 años, y ciegos y débiles visuales mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo y *Braille*). Casi 58 mil de estos usuarios concluyeron nivel: 25,570 en alfabetización; 18,569 el nivel inicial; 12,782 primaria y 1,044 secundaria.

^{3/} https://framework-gb.cdn.gob.mx/happenings/modelo-educativo-sep/05_Informe_ME2016.pdf.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016

(Concluye)

6. Vinculación entre la educación y el mercado laboral

- El Tecnológico Nacional de México (TecNM) firmó 71 convenios de vinculación con instituciones nacionales y extranjeras del sector privado, público y social. De éstos, 11 son de alto impacto, con instituciones nacionales e internacionales, los cuales benefician a los alumnos de los 266 institutos, unidades y centros del TecNM.
- Modelo Mexicano de Formación Dual al concluir el ciclo escolar 2015-2016 estaba integrado con 297 empresas y 1,443 estudiantes de 91 planteles educativos (20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, tres planteles de la Dirección General de Educación Técnica Industrial y 68 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) de 15 estados^{1/}. Durante el ciclo escolar 2016-2017 y hasta diciembre de 2016, participaban en el modelo 130 planteles y 359 empresas, que atendían a 2,900 estudiantes.

7. Reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) operó desde 2015 para cubrir el pago de los servicios de educación básica y normal. Con este fondo, en 2015 se ejercieron 343,064 millones de pesos para el pago de la nómina de 988 mil trabajadores que ocupan 1,847,656 plazas, incluidos los gastos de operación y otros conceptos en todas las entidades federativas, excepto la Ciudad de México. Para 2016 se estimó un cierre presupuestario de 354,970.7 millones de pesos, debido principalmente al incremento salarial y de prestaciones al personal federalizado.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, al mes de agosto de 2016 se realizaron pagos a 5,367 trabajadores promovidos en la función, y al mes de diciembre de ese mismo año a 5,644 tutores y a 9,692 asesores técnicos pedagógicos, por un monto total de 327.7 millones de pesos.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 5,124 plazas con funciones de dirección y 1,154 con funciones de supervisión a docentes que resultaron idóneos en los concursos de promoción; asimismo, se llevó a cabo la regularización de 1,910 trabajadores que desempeñaban funciones directivas sin tener la categoría correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- En el ciclo escolar 2015-2016 la eficiencia terminal en primaria alcanzó 98.8%, en secundaria 87.4%, en media superior 66.4% y en superior 70.6%. En educación media superior, se estima que el indicador llegara a 66.4% en el ciclo escolar 2015-2016, cifra que se compara favorablemente con las observadas al inicio de la administración (61.3%) en 5.1 puntos porcentuales más.
- En el ciclo escolar 2012-2013 se realizó la última edición de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en educación básica, la cual fue sustituida por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) a partir del ciclo 2014-2015^{1/}. Sobre el nuevo instrumento de evaluación no se han definido los indicadores que reemplacen al comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo; este último construido sobre los resultados del Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE) que también fue sustituido por PLANEA.

^{1/} Las acciones y resultados en materia evaluatoria de la educación básica se presentan en la sección correspondiente a la estrategia 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Con el propósito de **contribuir a la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del Sistema Educativo Nacional**^{2/}, en 2015 se consolidó la creación del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).

- El SIPSE es una plataforma informática que funciona para soportar el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo. El módulo de seguimiento empezó a operar en abril de 2016 para el registro del avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo.
- En la segunda mitad de 2015 se desarrolló una versión de la plataforma para las entidades federativas, el SIPSE-Entidad Federativa (EF), y cuenta con un módulo específico para dar seguimiento a las acciones impulsadas por el Gobierno de la República, en particular, se desarrollaron e incorporaron al sistema los indicadores para dar seguimiento a la estrategia de La Escuela al Centro, mediante la cual se busca fortalecer los servicios proporcionados en cada escuela del país.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

Matrícula y cobertura educativa

- En el ciclo escolar 2015-2016 se registraron, en la modalidad escolarizada, 36.4 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo, 86.7% de estos alumnos se atendió en escuelas públicas. La atención en este periodo fue superior en 279 mil alumnos respecto a la registrada en el ciclo escolar 2014-2015, y en 1.1 millones más que al inicio de la gestión. En el proceso de formación de estos alumnos participaron poco más de 2 millones de docentes, quienes ofrecieron los servicios en 257.8 miles de escuelas.
- En la distribución de la matrícula por género, 49.9% de la inscripción corresponde a mujeres y 50.1% a hombres, lo que muestra un avance significativo en el proceso de equidad en la educación. En media superior la población femenina supera a la masculina en 0.3 puntos porcentuales.
 - La educación básica está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En el ciclo escolar 2015-2016 concentró 71.2% de los alumnos del Sistema Educativo Nacional (SEN). La cobertura, con relación a la población de entre tres y 14 años de edad, es de 96.6%, cifra superior en casi un punto porcentual al compararlo con el inicio de la administración. Para atender a los alumnos de educación básica se contó con 1.2 millones de maestros en 226.3 miles de escuelas.
 - La educación media superior es el servicio educativo con más dinamismo del SEN. En el ciclo escolar 2015-2016 la matrícula ascendió a cerca de 5 millones de estudiantes escolarizados, que comparados con el inicio de la presente administración representaron un incremento de más de medio millón de alumnos. Este tipo educativo agrupa los subsistemas de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, los cuales se ofrecen en 20,383 escuelas bajo la tutela de 422 mil maestros.
 - La educación media superior reúne a 13.7% de la matrícula total del SEN, y alcanzó una cobertura de 74.2% de la población de 15 a 17 años de edad, tasa superior en 2.7 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior y 8.3 puntos más con relación al ciclo 2012-2013, ciclo que marca el inicio de la administración en la que el indicador registró un valor de 65.9 por ciento.
 - La modalidad escolarizada de educación superior (niveles de técnico superior universitario, licenciatura –incluida educación normal– y

posgrado) brindó atención a 10% de los estudiantes del SEN; en conjunto atendió a poco más de 3.6 millones de jóvenes en su modalidad escolarizada, 133.5 miles de alumnos más que en el ciclo escolar 2014-2015 y cerca de 349 mil estudiantes más en comparación al inicio de la administración. En el ciclo escolar 2015-2016 se alcanzó una cobertura de la modalidad escolarizada –sin posgrado– de 31.2% del grupo de población que tiene entre 18 y 22 años de edad.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016

Concepto	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 ^{o/}
Sistema Educativo Escolarizado				
Matrícula (Miles)	35,293.1	35,752.6	36,113.8	36,392.8
Escuelas	256,452	258,367	260,299	257,825
Maestros	1,879,556	1,974,849	2,025,268	2,066,073
Educación básica^{1/}				
Matrícula (Miles)	25,891.1	25,939.2	25,980.1	25,897.6
Escuelas	227,665	228,205	228,200	226,298
Maestros	1,196,347	1,201,517	1,212,115	1,213,568
Cobertura (%)	95.7	96.2	96.6	96.6
Educación media superior^{1/}				
Matrícula (Miles)	4,443.8	4,682.3	4,813.2	4,985.1
Escuelas ^{2/}	15,990	17,245	19,125	20,383
Maestros	288,464	381,622	405,495	422,001
Cobertura (%)	65.9	69.4	71.5	74.2
Cobertura ^{3/} (%)	n. d.	78.4	74.5	78.7
Educación superior^{1/}				
Matrícula (Miles)	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9
Escuelas ^{2/}	6,796	6,922	7,073	5,343
Maestros	352,007	348,922	363,695	386,219
Cobertura (%)	28.6	29.4	30.1	31.2
Cobertura ^{3/} (%)	32.1	33.1	34.1	35.8
Capacitación para el trabajo				
Matrícula (Miles)	1,657.9	1,711.7	1,805.1	1,861.2
Escuelas	6,001	5,995	5,901	5,801
Maestros	42,738	42,788	43,963	44,285

^{1/} La cobertura del tipo básico, comprende las edades de tres a 14 años; media superior de 15 a 17 y el nivel superior de 18 a 22 años.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{3/} Incluye la matrícula de la modalidad no escolarizada.

^{o/} Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con el desarrollo de la tecnología se ha diversificado la oferta educativa de tipo superior, en muchos casos en programas de la modalidad no escolarizada. Durante el ciclo escolar 2015-2016, la licenciatura en la modalidad no escolarizada sumó a la escolarizada 504,643 alumnos, se alcanzó una cobertura de 35.8% en este grupo de edad, lo que significó un incremento de 1.7 puntos porcentuales en comparación al ciclo escolar 2014-2015 y 3.7 puntos porcentuales más que al inicio de la actual administración.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron con servicios de capacitación para el trabajo a casi 1.9 millones de jóvenes y adultos, 12.3% más que en el ciclo 2012-2013. La atención prestada en estos cursos representó 5.1% de la matrícula total del Sistema Educativo Nacional.
- La educación comunitaria es una alternativa educativa en las zonas rurales más marginadas y dispersas del país con el fin de disminuir la desigualdad educativa. Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron a 315,892 alumnos: 162,029 de preescolar, 110,366 de primaria y 43,497 de secundaria. Los alumnos que asisten a los servicios comunitarios fueron asesorados por 34,197 docentes en 32,377 espacios educativos.

Gasto nacional en educación

- El gasto nacional en educación creció 9% en términos reales^{1/}, en los últimos cuatro años, al pasar de 1,025,068.5 millones de pesos en 2012 a un gasto nacional programado para 2016 de 1,257,994.1 millones de pesos. En el ejercicio fiscal 2016 se estima que el gasto nacional en educación representa el 6.8% del Producto Interno Bruto (PIB).
- Del total, 61.5% fue de origen federal (773,111.8 millones de pesos), 15.9% estatal y municipal (200,469.1 millones de pesos) y 22.6% de fuentes privadas (284,413.2 millones de pesos).
- En el ciclo escolar 2015-2016 el gasto promedio general por alumno fue de 29.4 miles de pesos; en preescolar fue de 17.5 miles de pesos, en primaria de 15.9 miles de pesos, en secundaria de 24.4 miles de pesos, en bachillerato de 33.5 miles de pesos, en educación profesional técnica de 23.4 miles de pesos y en educación superior fue de 75.2 miles de pesos.

A efecto de **operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener**

en una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo^{2/}, y facilite la transparencia y rendición de cuentas, se lograron avances, como la integración de las bases de datos de los sistemas de PLANEA correspondientes al ciclo escolar 2015-2016; del Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial y Básica Vía Internet (Formato 911); así como la base de datos del diagnóstico de la infraestructura educativa.

- Durante junio de 2016 se llevó a cabo una prueba piloto para incorporar la información de control escolar de educación básica (inscripción, reinscripción, acreditación y certificación) de los sistemas de información estatales al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) con la participación de Chiapas, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Veracruz. En julio se integró la información del resto de las entidades federativas.
- A partir de la creación del Portal del SIGED^{3/}, de diciembre de 2014 a julio de 2016 se registraron más de 1.5 millones de visitas, que contribuyeron a la labor de investigadores, encargados de los procesos de evaluación y planeación educativa, autoridades educativas y al público interesado, además de reafirmar los principios de transparencia y rendición de cuentas. En educación media superior concluyó el diseño conceptual del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Media Superior, el cual registra planteles, alumnos y docentes de instituciones públicas y privadas de este nivel educativo a fin de conocer las características, prácticas pedagógicas y condiciones de operación. La información que se integre fungirá como un punto de arranque para la conformación del SIGED en lo que corresponde a este tipo educativo.

Buscando **contar con un sistema único para el control escolar, basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados^{4/}**, durante el ciclo escolar 2015-2016 se llevaron a cabo reuniones con diversas áreas de control escolar de las entidades federativas y organismos públicos desconcentrados de la SEP para revisar y adecuar las normas de control escolar y simplificación de trámites administrativos. Derivado de dichos trabajos, se emitieron normas específicas para educación básica y normal, las cuales homologaron criterios en materia de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.1259).

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

^{3/} www.siged.sep.gob.mx.

^{4/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

- En 25 estados de la república^{1/} implementaron el uso de formatos electrónicos de certificación para el fin del ciclo escolar 2015-2016 en la educación básica y cinco estados más^{2/} utilizaron formatos electrónicos de certificación en educación normal. Por otra parte, en los servicios de educación media superior se pretende utilizar formatos semielectrónicos.
- Por otro lado, a partir de la implementación del uso de la aplicación semielectrónica para la emisión de las resoluciones de equivalencia y revalidación de estudios en todos los niveles educativos, fueron resueltos 75,092 documentos, en beneficio del tránsito ágil de alumnos por el Sistema Educativo Nacional.
- Se concluyó la revisión del contenido del sistema de control escolar, en coordinación con el SIGED. Se prevé que el sistema beneficie a las áreas de registro y certificación en cada una de las entidades federativas y unidades administrativas que operan servicios educativos, a través de su uso se podrán realizar consultas, seguimiento al trayecto académico y al tránsito de los educandos en todo el país.
- El Programa Binacional de Educación Migrante surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos de América (EUA). En 2015 se atendió a 12,279 alumnos migrantes de educación primaria y 4,389 de educación secundaria. En la Reunión Nacional de Evaluación del Intercambio, celebrada el 1 de septiembre de 2016, se informó la atención a 14,037 estudiantes migrantes durante 2016. De estos, 9,320 eran mexicanos, 2,166 latinos y 2,551 de otras nacionalidades. Adicionalmente, se entregaron 992 Documentos de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, para facilitar su tránsito entre sistemas educativos.
- La incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios^{3/} el sector educativo, está alineada a las siete prioridades para la implementación de la Reforma Educativa. Entre las acciones realizadas para su incorporación, la SEP impulsó en todos los niveles el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo Nacional, así como la conclusión oportuna de sus estudios, al incorporar

criterios de priorización en la normatividad del Programa Nacional de Becas. Es así que se benefició a 1 millón de estudiantes mujeres de Educación Media Superior (EMS) y a cerca de 400 mil mujeres en educación superior, en los ciclos escolares 2012-2013 al 2015-2016.

Resultados en favor de las niñas y mujeres a partir de criterios de priorización en el Programa Nacional de Becas^{1/} desde 2014

- 65,647 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 12 y 18 años 11 meses, desde el ciclo escolar 2012-2013 hasta el ciclo 2015-2016. De esta forma 16,079 becarias concluyeron la educación básica. Igualmente, se otorgaron 25,644 becas a jóvenes provenientes de 546 municipios indígenas; y se otorgaron 20,311 becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en EMS, durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.
- En el ciclo escolar 2015-2016, más de 326 mil mujeres estudiantes de EMS recibieron una beca, un incremento de 82.4% respecto al ciclo escolar 2012-2013 (178,476 mujeres). Además, se entregaron becas a 428,212 adolescentes en 640 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH). Asimismo, se otorgaron 6,332 becas a mujeres en las modalidades "Emprendedores", "Formación Dual", "Capacitación" y "Prácticas Profesionales", para el impulso de la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
- En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, desde 2013 se otorgaron 927,341 becas a alumnas de EMS que viven en municipios con un alto índice de violencia y delito.
- Aumentó el número de beneficiarias de la beca de apoyo a la educación superior de mujeres jóvenes embarazadas o madres solteras estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas de 666 (ciclo escolar 2012-2013) a 2,950 (2015-2016) becarias.
- Al cierre del ciclo escolar 2015-2016, se apoyaron a 277,069 mujeres en diferentes modalidades de becas de educación superior. De ellas, 72,650 fueron estudiantes en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas. Se priorizó la asignación de becas a 22,641 mujeres indígenas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Aguascalientes, Chihuahua, México, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

^{1/} Para reducir las brechas de desigualdad de género, se prioriza el beneficio a: Estudiantes embarazadas y en condición de madre, para lograr su permanencia y conclusión en la educación básica, media superior y superior; Estudiantes mujeres en áreas de ingeniería y ciencias exactas; y, Alumnas que cumplan con todos los requisitos.

- En 2016, el sector educativo contó con 3,987 millones de pesos asignados para impulsar la igualdad de género. El presupuesto para estas acciones aumentó seis veces respecto a 2012 (622 millones de pesos). Se fortalecieron las capacidades de 3,383 servidoras y servidores públicos que laboran en el sector en temas como derechos humanos, igualdad de género, violencia, educación integral en sexualidad, no discriminación, trata de personas, entre otros.
- El Programa de Inclusión Social PROSPERA otorgó más de 9.7 millones de becas en educación básica y 2.3 millones de becas en EMS a estudiantes mujeres, desde el ciclo escolar 2012-2013 al 2015-2016^{1/}.
- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) otorgó, entre 2014 y 2016, becas mensuales a más de 65 mil estudiantes, 49.1% fueron a mujeres.
- Desde 2013 el INEA promueve la inclusión y equidad educativa, en particular entre niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad o por embarazo y entre mujeres que se encuentran en rezago educativo. De 2013 a 2016 con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) concluyeron nivel 513,933 mujeres. Mientras que la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, de 2012 a 2016, atendió a 1,996,451 mujeres en zonas urbanas y a 1,205,287 en zonas rurales.
- Con la finalidad de integrar las temáticas de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, respeto a la diversidad e interculturalidad a los procesos de formación inicial y permanente de las figuras educativas del CONAFE, en el periodo de 2014 a 2016, se certificó a 4,231 figuras educativas^{2/}.
- Para robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, a través del Programa de Alto Rendimiento, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de 2012 a 2016, se otorgaron 5,302 becas a niñas y mujeres (en total se entregaron 13,245 becas), lo que incrementó su participación en eventos a nivel nacional e internacional con buenos resultados deportivos.
- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de 2012 a 2016, ha realizado 82,074 acciones de formación (70.6% dirigidas a mujeres) en temas para la inclusión y la equidad, con las temáticas de derechos humanos, educación para la paz, convivencia escolar pacífica, igualdad de género, educación integral en sexualidad, educación intercultural y bilingüe. En 2016 emitió la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, con la que actualiza al personal docente de educación básica en el Nuevo Modelo Educativo y los programas institucionales.
- En 2016 el Programa Nacional de Convivencia Escolar elaboró materiales audiovisuales de apoyo, por ejemplo “Derribando estereotipos”, para sensibilizar al personal docente frente a grupo y evitar los estereotipos de género en la práctica docente.
- En el marco de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes, de 2014 a 2016, la SEP realizó tres reuniones con las áreas participantes e instituciones del sector, a su vez se definieron nueve indicadores para dar respuesta a 10 líneas de acción de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- La SEP se certificó en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015). Elaboró la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Sector Central de la SEP, instaló dos salas de lactancia para mujeres trabajadoras, implementó el permiso de paternidad y realizó siete campañas^{3/} en materia de igualdad de género, educación integral en sexualidad y violencia. Se implementó y difundió el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal (APF)^{4/}, además se nombró y capacitó a cuatro consejeras. Por otro lado, desde 2013 se brindó atención integral en cuanto a violencia laboral, docente e institucional, a 491 personas que solicitaron el servicio (416 mujeres, 73 hombres, dos anónimos), como resultado se abrieron 53 expedientes (50 mujeres y tres hombres).

^{1/} Fuente: SEP. Cifras preliminares para el ciclo escolar 2015-2016.

^{2/} A través de la plataforma en línea denominada Conéctate por la Igualdad y la No Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

^{3/} Dos campañas permanentes: “Mujeres que construyen la historia” y “Días para recordar”. Cinco campañas temporales: “Caminemos por la paridad: la meta es la igualdad”, “Día naranja”, “Educación Integral en Sexualidad con énfasis en prevención del embarazo en adolescentes”, “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal” y “Préndete vs La Discriminación” (campaña propuesta por el CONAPRED).

^{4/} Difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, recientemente publicado para la APF, el cual en su Capítulo II Sección Primera, relativa a las acciones específicas de prevención, en el inciso d) se establece promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, con ello informar a las y los servidores públicos que trabajan en la Secretaría de Educación Pública sobre dicho tema y así dar a conocer las conductas que contravienen la Regla de Integridad “Comportamiento digno”. CERO TOLERANCIA, con ello prevenir y erradicar el Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

- En educación básica se ha contribuido a elevar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas de todo el país para garantizar que los alumnos alcancen el máximo logro en su aprendizaje.
- En educación media superior con la renovación del Modelo Educativo se abordan cuatro dimensiones que contribuyen a elevar la calidad de la educación: 1) la revisión de las competencias genéricas, 2) la revisión de la gradualidad de las competencias genéricas y disciplinares, 3) la definición de los contenidos temáticos mínimos de cada asignatura y su alineación con los distintos bloques de asignaturas y campos disciplinares y 4) el establecimiento de la relación entre los contenidos temáticos de las asignaturas y el desarrollo y gradualidad de las competencias genéricas y disciplinares.
- En educación superior se trabajó en la actualización, reformulación e implementación de los planes y programas de estudio para la educación normal, así como su articulación con los de educación básica. De igual forma, se implementaron mecanismos de capacitación a los docentes de las escuelas normales.
- Con el objetivo de **coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos** económicos^{1/} y en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de cuatro programas y 12 acciones específicas^{2/}, el sector educativo mitiga la carencia social en esta materia. Los programas y acciones beneficiaron a casi 13

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

^{2/} Programas y Acciones. Programa Escuelas de Tiempo Completo: Escuelas de tiempo completo y Escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación; Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria: dotar de paquetes de útiles escolares a niñas y niños de educación primaria y secundaria, proporcionar servicios de educación inicial, y proporcionar servicios de educación básica comunitaria; Atención a la Demanda de Educación para Adultos: alfabetizar a personas de 15 años y más, certificar a personas de 15 años y más en nivel primaria y en nivel secundaria, certificar a personas nacidas antes de 1982 en nivel primaria y certificar a personas nacidas a partir de 1982 en nivel secundaria; y, PROSPERA Programa de inclusión social: asignar becas a niñas y niños para que asistan a un centro de educación básica de nivel primaria y de nivel secundaria.

millones de personas durante el primer semestre de 2016, y a casi 17 millones de personas al cierre de 2016. De esta forma, los alumnos de familias de escasos recursos económicos mejoraron sus condiciones de ingreso, atención y aprovechamiento en el sistema educativo nacional.

Creación de la estrategia Escuela al Centro

- El 25 de enero de 2016 se presentó la estrategia Escuela al Centro, que comprende seis líneas de acción: 1) Avanzar hacia una nueva organización escolar que fortalezca el liderazgo pedagógico de los directores de las escuelas, y haga efectiva la asistencia y el apoyo técnico de la supervisión; 2) Incrementar los recursos directos para las escuelas y apoyar a las supervisiones escolares; 3) Fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares y a la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico; 4) Impulsar a los Consejos Escolares de Participación Social; 5) Mejorar el uso del tiempo en la jornada escolar; y 6) Promover el mejor aprovechamiento del periodo de verano con actividades deportivas y culturales, así como reforzamiento académico de los alumnos. Los principales resultados de la estrategia durante 2016 fueron los siguientes:
 - 12,643 supervisores participaron en las tres generaciones del diplomado “Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos”, para fortalecer sus competencias técnico-pedagógicas.
 - Se capacitó a 4,862 supervisores en el uso de herramientas para la observación del aula y a 2,608 en la herramienta “exploración” de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental
 - En autonomía de la gestión escolar, a través de los programas de la Reforma Educativa, Escuelas de Calidad y Escuelas de Tiempo Completo, cerca de 85 mil escuelas recibieron recursos directos para impulsar sus procesos de mejora continua.
- Durante el verano de 2016 se desarrolló en 1,523 escuelas el proyecto piloto Escuelas de Verano en 30 entidades federativas^{3/}, como una alternativa de aprendizaje y desarrollo lúdico para las niñas, niños y jóvenes y un apoyo relevante para los padres de familia.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En los estados de Chiapas y Chihuahua se desarrollaron acciones para promover habilidades digitales.

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, y con el fin de estimular el desarrollo profesional de los maestros, el 31 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior.

INCENTIVOS A DOCENTES CON MEJORES RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, 2016

- Con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior^{1/}, a partir de mayo de 2016 se otorgaron los incentivos a los docentes de educación básica, que obtuvieron resultado en el grupo de desempeño “Destacado”, lo que representó un incremento de 35% a su salario^{2/}, así como a los docentes que obtuvieron un resultado en el grupo de desempeño “Bueno” y que se ubican en escuelas de zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas, lo que significó un aumento de 41% en su salario^{3/}.
- El personal que obtuvo resultado “Destacado” y “Bueno” en la Evaluación del Desempeño en educación básica y media superior, será acreedor a la promoción de asignación de horas adicionales.
- El 29 de febrero de 2016 se publicó el Programa de Promoción en la Función con cambio de categoría en la educación media superior, así como el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Media Superior, mediante los cuales los docentes y técnicos docentes que obtuvieron resultado “Excelente” en la Evaluación del Desempeño 2015 pueden hacerse acreedores al reconocimiento.
- En mayo de 2016 se otorgaron incentivos a docentes de educación media superior que obtuvieron resultados en el grupo de desempeño “Destacado”, lo que representó un incremento de 24% a su salario^{2/}, así como a los docentes, que obtuvieron resultados en el grupo de desempeño “Bueno” y que se ubican en escuelas de zonas de alta pobreza y alejadas de localidades urbanas, con un aumento de 27% en su salario^{2/}.

^{1/} Este programa otorga incentivos adicionales, permanentes o temporales al personal con funciones docentes, técnico-docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica, de los dos tipos educativos, sin que ello implique un cambio en sus funciones.

^{2/} Estos incentivos duran cuatro años, hasta su siguiente evaluación de desempeño.

^{3/} Programas y Acciones. Programa Escuelas de Tiempo Completo: Escuelas de tiempo completo y Escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación; Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria: dotar de paquetes de útiles escolares a niñas y niños de educación primaria y secundaria, proporcionar servicios de educación inicial, y proporcionar servicios de educación básica comunitaria; Atención a la Demanda de Educación para Adultos: alfabetizar a personas de 15 años y más, certificar a personas de 15 años y más en nivel primaria y en nivel secundaria, certificar a personas nacidas antes de 1982 en nivel primaria y certificar a personas nacidas a partir de 1982 en nivel secundaria; y, PROSPERA Programa de inclusión social: asignar becas a niñas y niños para que asistan a un centro de educación básica de nivel primaria y de nivel secundaria.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, capítulo I, Título Cuarto, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se publicó el Acuerdo 24/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa para el Desarrollo Profesional Docente, y derivado de la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF 08/02/16), se publicó el Acuerdo modificatorio 14/09/16 al Programa (DOF 27/09/16); con éste, se emite como Anexo 1d, la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, a fin de establecer el Modelo de operación del Programa de Formación Continua para Docentes de Educación Básica, regular la formación y el desarrollo profesional del personal educativo del nivel básico y articular los ámbitos de competencia en la materia de las autoridades educativas locales y la autoridad federal.
- En educación básica, durante el ejercicio fiscal 2016, se tienen registrados 14,279 docentes en el portal de formación continua, en 171 cursos correspondientes a 10 temas educativos para el personal con resultado “insuficiente” en la evaluación de desempeño; asimismo, se tienen 16,126 docentes matriculados, cursando actividades formativas en 250 cursos de 43 temas educativos con Instituciones de Educación Superior.
- En el marco de las acciones estatales del Servicio Profesional Docente, durante octubre y noviembre de 2016, se coordinaron e impartieron talleres sobre evaluación de desempeño para docentes indígenas registrados de manera voluntaria en los estados de Yucatán (197 participantes, siete sedes de trabajo) y Sonora (10 participantes).
- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, se alineó el Programa de Formación Docente con las modificaciones introducidas por la Ley General del Servicio Profesional Docente y los procesos de evaluación, integrando la educación media superior a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior, la cual diversifica la oferta formativa, tomando en

consideración el perfil de ingreso al sistema educativo y los resultados del proceso de evaluación.

- Esta oferta de cursos busca alcanzar a todos los maestros de este tipo educativo que provienen de subsistemas obligados por ley a participar en el Servicio Profesional Docente (alrededor de 135 mil) y distingue cuatro conjuntos prioritarios que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas: 1) los docentes en servicio que realizaron su evaluación en 2015, 2) los docentes en servicio que llevan a cabo la evaluación en 2016 o en años posteriores, 3) los docentes de nuevo ingreso y 4) los docentes en funciones directivas.
- En 2016 se lanzó la convocatoria de 51 cursos para docentes y docentes con funciones directivas en la educación media superior; se obtuvo una respuesta de inscripción de 81,979 participantes, en todas las categorías anteriormente descritas. Este proyecto contó con 169.2 millones de pesos. Asimismo, un total de 22,286 docentes se inscribieron a cursos de formación continua, impartidos por instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Sinaloa, de Yucatán, Morelos, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otras.
- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016 se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se habilitó a 3,500 docentes de escuelas normales del país sobre las licenciaturas del Plan de estudios 2012; es decir, 19.9% más en la capacitación de los docentes respecto al periodo anterior (2,919).
 - Con la implementación de tres generaciones^{1/} del Diplomado “Formación de tutores para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso”, semipresencial, en total se atendieron 22,671 estudiantes (la primera generación con 10,081 tutores, la segunda con 6,423, y la tercera generación con 6,167 tutores), en coordinación con la UPN, en la plataforma Moodle^{2/} con la participación de 936 facilitadores y 12,793 tutores de 23 entidades federativas^{3/}.

^{1/} La primera del 18 de octubre de 2014 al 28 de marzo de 2015, la segunda del 23 de mayo al 28 de noviembre de 2015 y la tercera del 16 de enero al 2 de julio de 2016.

^{2/} Es una aplicación Web de tipo Ambiente Educativo Virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca,

Con el fin de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos** en 2016 se implementó la Estrategia Nacional de Formación Continua, la cual sustituye al Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior y al Programa de Actualización y Profesionalización Directiva, misma que capacitó a 81,979 docentes, provenientes principalmente de los estados de: México (23.8%), Puebla (11.8%), Veracruz (6.1%), Ciudad de México (4.7%) y Oaxaca (4.2%). Asimismo, con relación a sus perfiles, 54.4% corresponde a docentes en servicio que aún no han sido evaluados, 28.7% a docentes evaluados en 2015, 9.9% a docentes de nuevo ingreso y 7% a docentes con funciones directivas y docentes que tendrán la función de tutores de docentes de nuevo ingreso.

- A partir de marzo de 2016 se generó el sitio Web^{4/} donde los docentes pueden acceder a los cursos en línea que se ofrecen: objetivos, contenidos y características de cada uno. Además, a través de este portal se realiza la inscripción a los mismos.
- En el marco del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales, se continuó con la actualización de los planes para la formación inicial de los docentes, centrados en tres rubros académicos: Egreso de la Escuela Normal, Malla Curricular^{5/}, y Aspectos Administrativos y de Gestión.
 - El Plan Integral llevó a cabo una serie de acciones para mejorar la calidad y lograr la equidad en la formación de maestros. Entre las principales destacan, la actualización de los planes y programas de estudio para la formación inicial de los docentes, la capacitación de los profesores formadores, el mejoramiento de la gestión institucional, y el desarrollo de programas de movilidad académica nacional e internacional, de estudiantes, maestros y directivos.
 - En este sentido, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), capacitó y actualizó a 7,500 docentes y 11 mil alumnos durante 2016. En una primera etapa se benefició a docentes y estudiantes de escuelas normales de las 32 entidades federativas, mediante materiales en línea.

Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} <http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx>

^{5/} Se refiere a la interrelación entre todos los espacios curriculares con el propósito de alcanzar las competencias establecidas en el perfil de egreso.

A efecto de **impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos**, se tuvieron los siguientes avances:

- En educación básica, respecto a la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, y mediante la línea de formación 2, correspondiente al desarrollo de competencias para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y para el trabajo colaborativo, se pretende la habilitación de personal educativo en dos etapas:
 - Capacitación para el uso de plataformas, aplicaciones y recursos digitales para la formación continua: se implementó mediante un módulo de introducción a las TIC en todas las opciones formativas en línea impartidas por las instituciones de educación superior que integran la oferta de formación académica.
 - Capacitación para el uso de dispositivos móviles en el marco del Programa Inclusión y Alfabetización Digital: se incluyeron cursos tales como formación de docentes digitales, computación, comunicación y tecnología educativa impartidos por instituciones de educación superior.
- En educación media superior, dentro de los esquemas de intervención escolar y capacitación a docentes y directivos, se impulsó el Programa Construye T, que a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en los jóvenes ha contribuido a mejorar el ambiente escolar.
 - En el ciclo escolar 2015-2016 se realizaron seis talleres virtuales^{1/} con conferencistas nacionales e internacionales, expertos en educación socioemocional, se alcanzó una audiencia de más de 100 mil integrantes de las comunidades escolares (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia), de los cuales 54% corresponde a docentes y directivos.
 - Durante 2016 se capacitó de manera presencial a más de 9,300 docentes de las 32 entidades federativas, por medio de sesiones teórico-prácticas sobre la relación de las habilidades socioemocionales

^{1/} Talleres: Innovación en la Educación Media Superior: Cómo implementar el Programa Construye T y contribuir a mejorar los aprendizajes; Habilidades socioemocionales: una estrategia efectiva para la labor docente; “Cómo mejorar el aprendizaje mediante la gestión emocional”; “La disciplina positiva: herramientas para construir ambientes escolares positivos y reducir el acoso escolar”; “Alfabetización socioemocional en casa: habilidades para mejorar la relación padres-hijos”; y “Habilidades para construir la vida que quiero tener”.

con el aprendizaje y el uso de las herramientas del programa para la gestión en aula.

- En 2016 inició el curso en línea^{2/} con la participación de 6 mil docentes y directivos de los planteles beneficiarios; la capacitación se realizó con la colaboración de asesores expertos en la integración de secuencias didácticas con enfoque de habilidades socioemocionales y la conformación de comunidades de aprendizaje.
- El Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se divide en dos núcleos de formación, uno básico (asegura el desempeño mínimo requerido en el proceso educativo, con un estilo de enseñanza característico de este Colegio) y otro especializado (promueve la actualización de conocimientos en diferentes ejes curriculares, para identificar y proponer soluciones a problemas relacionados con la docencia).
 - Durante 2016 participaron 6,362 docentes: 520 en la modalidad presencial, 1,694 en la modalidad en línea y a distancia, 1,555 en redes y 2,593 a través de los convenios interinstitucionales.
- En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se capacita de manera permanente a los docentes en tecnologías de la información. En el ciclo escolar 2014-2015 se contó con capacitación de la Red Centros e-Carnegie^{3/} en 25 universidades; en 2015-2016 aumentó a 37 universidades, 12 más que en el ciclo anterior; asimismo, se certificó a 841 profesores, y 15,255 alumnos.

Con el propósito de dar respuesta a los planteamientos de la Reforma Educativa, mediante el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente se establecieron las bases institucionales y los procesos con los cuales se realizaron las evaluaciones del Servicio Profesional Docente como parte del **proceso de reclutamiento de docentes y promociones a cargos directivos de los planteles públicos de educación básica y media superior**.

Para fortalecer la confiabilidad del proceso de la evaluación del desempeño docente, el INEE emitió los Lineamientos para la certificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior para el

^{2/} <http://www.construye-t.org.mx/inicio/talleres-virtuales>

^{3/} El Programa de Certificación e-Carnegie Software Development Programme consta de 12 cursos; al concluir los primeros cuatro el alumno y profesores, obtienen la primera de cinco certificaciones. Además, les enseñan a desarrollar bases de datos y páginas web.

CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN 2016

ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-01-2016) y los Lineamientos para la selección y capacitación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-02-2016), que constituyeron la base regulatoria del proceso de certificación 2016. Se registraron 6,035 aspirantes a evaluadores del desempeño docente en el Sistema de Gestión Integral de Evaluadores; de este grupo 3,462 fueron postulados por parte de las autoridades educativas locales para el proceso de certificación 2016, y acreditaron la capacitación 2,253.

Resultados de la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente, 2014-2016

- En los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, desde el ciclo escolar 2014-2015 hasta diciembre de 2016, para el ingreso a la educación básica y media superior, la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y funciones de Asesoría Técnica-Pedagógica, la evaluación diagnóstica y del desempeño, participaron 724,395 personas.

Concurso de Promoción

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión, y Asesoría Técnica-Pedagógica (ATP) en educación básica, para el ciclo escolar 2015-2016, realizados en junio y diciembre de 2015, participaron 41,812 sustentantes y se sometieron a concurso 5,756 cargos de dirección, 1,003 de supervisión y 15,867 cargos de ATP. Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron a funciones 8,451 cargos de dirección, 2,001 de supervisión y 3,007 de ATP.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016^{1/}

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% ^{2/}	No Idóneos	% ^{2/}
Total	21,967	52.5	19,845	47.5
Dirección	14,181	59.9	9,500	40.1
Supervisión	4,310	43.6	5,572	56.4
Asesoría Técnica-Pedagógica	3,476	42.1	4,773	57.9

^{1/} A diferencia del Tercer Informe de Ejecución, en este cuadro se contemplan las cifras finales de este concurso para el ciclo escolar 2015-2016. Las cifras en el presente Informe, incluyen los Concursos Ordinarios y Extraordinarios del ciclo escolar 2015-2016.

^{2/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción en educación básica para el ciclo escolar 2016-2017, se realizó en los meses de mayo y noviembre de 2016, en el cual participaron

38,986 sustentantes; y se sometieron a concurso 2,508 cargos de dirección, 413 de supervisión y 9,354 de ATP. Los resultados se publicaron durante los meses de julio y noviembre de 2016 en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD)^{1/}.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% ^{1/}	No Idóneos	% ^{1/}
Total	20,892	53.5	18,094	46.4
Dirección	13,052	59.1	9,032	40.9
Supervisión	5,376	45.6	6,414	54.4
Asesoría Técnica-Pedagógica	2,464	48.2	2,648	51.8

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión, y Asesoría Técnica-Pedagógica en educación media superior del ciclo escolar 2015-2016, realizados en julio y diciembre de 2015, participaron 5,200 sustentantes. Se sometieron a concurso 4,772 cargos de dirección, 561 de supervisión y 495 de ATP. Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 1,851 cargos a funciones de dirección, cuatro de supervisión y 77 de ATP.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016^{1/}

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% ^{2/}	No Idóneos	% ^{2/}
Total	2,342	45.0	2,858	55.0
Dirección	2,065	46.9	2,337	53.1
Supervisión	185	30.2	428	69.8
Asesoría Técnica-Pedagógica	92	49.7	93	50.3

^{1/} A diferencia del Tercer Informe de Ejecución, en este cuadro se contemplan las cifras finales de este concurso para el ciclo escolar 2015-2016. Las cifras en el presente Informe, incluyen los Concursos Ordinarios y Extraordinarios del ciclo escolar 2015-2016.

^{2/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión, y Asesoría Técnica-Pedagógica en educación media superior, ciclo escolar 2016-2017. Se aplicó en los meses de mayo y noviembre de 2016,

^{1/} http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/snr_spd/.

en el que participaron 4,492 sustentantes; y se sometieron a concurso 5,795 plazas de dirección, 75 de supervisión y 1,412 de ATP. Los resultados se publicaron el 15 de julio de 2016 en la página del SNRSPD.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% ^{1/}	No Idóneos	% ^{1/}
Total	2,255	50.20	2,237	49.8
Dirección	2,110	50.32	2,083	49.7
Supervisión	76	50.00	76	50.0
Asesoría Técnica-Pedagógica	69	46.94	78	53.1

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Concurso de Ingreso

- En los Concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, realizados en julio y diciembre de 2015, participaron 130,765 sustentantes; y se sometieron a concurso 11,752 plazas y 54,485 horas. Del total, 64,402 participantes (49.3%) tuvo resultados de "Idóneo" y 66,363 (50.7%), tuvo resultados de "No idóneo". Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 35,521 plazas y 173,431 horas.
- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2015-2016, se realizó del 4 al 6 de julio de 2015, en el que participaron 28,983 sustentantes; y se sometieron a concurso 659 plazas y 107,859 horas. Del total, 9,658 participantes, 33.3% tuvo resultados de "Idóneo", y 19,325, que representa 66.7%, tuvo resultados de "No idóneo". Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 1,069 plazas y 77,725 horas.
- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017, se realizó en los meses de julio, octubre y noviembre de 2016, a partir de la publicación de convocatorias por parte de todas las Autoridades Educativas Locales, en el cual se evaluaron 124,312 sustentantes; y se sometieron a concurso 11,077 plazas y 55,946 horas. En educación media superior, en el concurso de oposición ordinario 2016-2017 participaron 27,077 sustentantes. Las autoridades educativas y organismos descentralizados sometieron a concurso 2,509 plazas y 135,503 horas. Los resultados de educación básica se publicaron en los meses de julio, agosto y noviembre.

CONCURSO DE INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	Idóneos	% ^{1/}	No Idóneos	% ^{1/}
Total	84,867	56.1	66,522	43.9
Educación Básica	71,876	57.8	52,436	42.2
Educación Media Superior	12,991	47.9	14,086	52.0

^{1/} La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Evaluación del desempeño

- La primera fase de la evaluación de permanencia del personal docente en funciones se llevó a cabo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. En ella, más de 150 mil docentes y directores de educación básica y media superior, fueron programados para su participación. En educación básica se evaluaron 108,046 docentes y directivos, y en educación media superior participaron 28,520 docentes, siendo 136,566 docentes evaluados en funciones^{1/}, de 28 entidades federativas del país^{2/}.
- En los cuatro estados restantes –Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán– se programó la segunda oportunidad de evaluación durante el primero y segundo semestres de 2016. El 7 de mayo de 2016 se llevó a cabo en el estado de Guerrero con la participación de 1,101 sustentantes. El 19 de mayo de 2016 se efectuó la aplicación a 744 sustentantes en Michoacán. El número total de docentes y directivos que participaron en la Evaluación del Desempeño hasta el 31 de mayo de 2016, fue de 138,411 personas.

Resultados de la Evaluación del Desempeño

- En términos globales, con los resultados del ciclo escolar 2015-2016 presentados el 26 de febrero de 2016, se convocaron a 150,086 docentes y directores a participar en la primera fase de evaluación de permanencia, de los cuales 136,566 docentes (91%) fueron evaluados, con los siguientes resultados: 15.3% de los participantes obtuvo resultados insuficientes, 36.2% suficientes, 40.5% buenos y 8% destacados y excelentes. Cabe mencionar que 9% no se presentó a la evaluación.

^{1/} Los docentes restantes, son los que no participaron en el proceso y están pendientes de realizar su evaluación.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En los estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas, la evaluación del desempeño ciclo escolar 2016-2017 se llevó a cabo en febrero de 2017.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 la evaluación del desempeño, consideró seis mecanismos de participación:
 - Convocatoria voluntaria al personal con funciones docentes, técnico docentes, de dirección y supervisión.
 - Selección de participantes por parte de autoridades educativas y organismos descentralizados.
 - Regularización de Funciones, conforme a lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), y de la situación laboral del personal que presta sus servicios antes de la entrada en vigor de la misma.
 - Evaluación del Desempeño, segunda oportunidad, para quienes en el ciclo escolar 2016-2017 obtuvieron resultado insuficiente.
 - Personal que participa para su certificación como evaluador.
 - Personal con resultado insuficiente al término del segundo año escolar.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2016 se llevó a cabo la evaluación nacional y complementaria de la evaluación del desempeño, contó con 25,639 evaluados, de los 31,622 programados lo que representó 81.1% de participación, en educación básica. En media superior se contó con 7,078 evaluados de 8,649 programados, y significó 82% de participación. Los resultados para la Evaluación del Desempeño ciclo escolar 2016-2017 se publicarán en marzo de 2017.

Evaluación diagnóstica

En el mes de julio de 2016, se evaluaron a los docentes que ingresaron en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar. En educación básica 19,646 docentes cumplieron con el perfil de la función docente o técnico docente y 687 resultaron insuficientes de 20,333 sustentantes. En educación media superior participaron 3,128 sustentantes, 2,850 docentes cumplen con el perfil de la función docente y 278 no cubren con el requisito.

- Al inicio del ciclo escolar 2015-2016, en educación básica, se llevó a cabo la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico-docente de nuevo ingreso al término de su primer año de labor escolar.
- En educación básica fueron evaluados 21,703 docentes noveles y en educación media superior 3,273 docentes.

La evaluación diagnóstica ciclo escolar 2016-2017 se llevó a cabo del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2016. En educación básica participaron 35,589 docentes, mientras que, en media superior, hubo 8,704 participantes.

Tutoría

- En 2016, de manera conjunta con las autoridades educativas y organismos descentralizados, se dio continuidad y seguimiento al proceso de asignación de tutores y operación de la Tutoría al personal docente y técnico docente que ingresó mediante Concurso de Oposición al Servicio Educativo Nacional.

FUNCIÓN DE TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

Tipo educativo	Tutores registrados	Tutores en función	Tutores con evidencias
Total	21,166	16,091	11,625
Educación Básica	19,983	15,269	11,077
Educación Media Superior	1,183	822	548

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Entre las principales acciones realizadas durante este periodo se encuentran: a) la publicación del Marco general para la organización y funcionamiento de la Tutoría en educación básica y media superior para docentes y técnicos de nuevo ingreso y para la regularización correspondientes a los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018; b) la emisión de las convocatorias marco para favorecer la selección de los tutores para los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso y regularización, y c) el diseño del esquema de Tutoría en la modalidad en línea a través del desarrollo de la Jornada Intensiva de Tutoría. Regularización del personal docente y técnico docente en servicio, ciclo escolar 2016-2017.

A fin de incentivar a las instituciones de formación docente para que emprendan procesos de mejora,

se cuenta con el Programa de Formación de Recursos Humanos en Competencias, que contribuye a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo. En 2015, con un presupuesto ejercido de 214.5 millones de pesos, se favoreció a 2.1 millones de alumnos y para 2016, se ejercieron 292.6 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 32%^{1/} respecto del ejercicio 2015, beneficiando a 2.2 millones de estudiantes.

^{1/} Se utilizó el deflactor del PIB calculado por la SHCP.

- En 2016 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se actualizaron 26 carreras técnicas del CONALEP, Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGEcYTM) y de la Dirección General Tecnológica Industrial (DGETI).
 - Se benefició a 2 mil directivos con el curso en línea “Métodos de aprendizaje en el diseño de estrategias didácticas del componente profesional”, a 1,751 docentes y directivos con el curso “Evaluación por competencias” y a 2,684 con el curso “Retroalimentación que enriquece los aprendizajes”.
 - Se beneficiaron 2,200 docentes con los talleres de formación en los campos disciplinares de Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Humanidades.
 - Se adquirió equipamiento para 145 planteles de los subsistemas educativos participantes en el programa (DGCFT, DGEcYTM, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y DGETI), se benefició a 51,368 alumnos de 16 carreras.
- En lo que corresponde a educación superior, al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa^{1/}, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 se le asignó un monto de 3,772 millones de pesos. Este presupuesto sufrió ajuste y/o modificaciones en el transcurso del año, quedando una cifra total de 2,407 millones de pesos que se ejercieron en su totalidad.
 - Con el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), el cual es de carácter bienal, a partir de agosto de 2016 se destinaron a este programa 897 millones de pesos, lo que permitió atender 302 proyectos integrales evaluados del Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN) y del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN), en beneficio de 238 escuelas normales públicas de las 32 entidades federativas.

A efecto de **estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación** en educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016 se contó con las siguientes acciones:

- Un modelo de “capacitación-práctica-permanente” de micro-enseñanza en los planteles, por medio de sesiones o talleres *in situ*, para realizarse en los colegiados docentes o de forma individual, el cual consistió en 10 cápsulas de video que abordan

^{1/} El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, se fusionan y forman el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

diferentes aspectos considerados clave para desarrollar con éxito una buena gestión en el aula.

- Se llevó a cabo una jornada intensiva de tutoría en línea, titulada: regularización del personal docente de educación media superior en servicio de los cinco campos disciplinares: ciencias experimentales; ciencias sociales, matemáticas, comunicación y humanidades, cuyo propósito es apoyar al personal docente con resultado de insuficiente en la evaluación de desempeño y que cuente con los elementos para la obtención de resultados satisfactorios en la evaluación de desempeño. En ella participaron 59,135 docentes, de los cuales 3,522 habían obtenido resultado insuficiente en la evaluación de desempeño 2016.
- Para el tipo superior, por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), durante 2016 se erogaron recursos por 825.1 millones de pesos. Se benefició a 447 Instituciones de Educación Superior con 9,562 apoyos y reconocimientos a profesores que realizan con calidad las funciones de docencia-investigación, gestión-vinculación y tutoría, así como 261 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, 987 apoyos para la incorporación de Profesores de Tiempo Completo (PTC), 71 apoyos para reincorporación de exbecarios, 84 apoyos para estudios posdoctorales, 53 apoyos para estancias cortas de investigación, 610 para publicaciones indizadas, cuatro apoyos para el registro de patentes, 298 a proyectos para fortalecer los Cuerpos Académicos en Formación, 48 para la continuación y nuevos proyectos de redes temáticas de colaboración académica y 26 para desarrollar proyectos en redes digitales.
- En 2015 con el Programa de Carrera Docente de las Universidades Públicas Estatales (UPES), se erogaron 398.1 millones de pesos, para profesores que se distinguieron por mejorar los indicadores de resultados de las 34 UPES. En 2016 se asignaron a este programa, 183.5 millones de pesos.

A fin de **construir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas**, en el ciclo escolar 2015-2016, en educación básica se desarrollaron y distribuyeron en las 24 entidades federativas que tienen escuelas indígenas^{2/}, materiales relativos^{3/} que fortalecen el Servicio de Asistencia Técnica

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Perfil de Desempeño del Asesor Técnico-Pedagógico para la Educación Inclusiva e Indígena; El acompañamiento sí importa; Orientaciones para la educación inclusiva e indígena; Antología para el fortalecimiento de las funciones del Asesor Técnico-Pedagógico a escuelas inclusivas e indígenas.

a la Escuela desde una perspectiva de pertinencia cultural y lingüística, con un tiraje de más de 159.6 miles de ejemplares.

- Asimismo, se avanzó en la definición de los Lineamientos Generales, que establecen las modalidades de atención, los mecanismos de acceso y operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela; documento que será analizado por las autoridades educativas locales y escolares para enriquecer su contenido y alcance, y cuya publicación se tiene programada en el trascurso del ciclo escolar 2016-2017.

Para **mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes**, en educación básica se cuenta con la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Supervisores Escolares de Educación Básica, con el fin de promover acciones formativas que consoliden sus competencias profesionales, orientadas a la asesoría y acompañamiento de los colectivos docentes de su zona.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se impartió la tercera edición del Diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”, con un universo de 2,946 supervisores acreditados, lo que representó 76.8% respecto a los 3,837 inscritos.
- A fin de incorporar a la totalidad de supervisores, en este ciclo escolar 2016-2017, se ofreció la cuarta generación del diplomado, con la participación de más de 3 mil asistentes. Asimismo se brindó atención a aquellos que han resultado idóneos en el proceso de evaluación, en el marco del Servicio Profesional Docente y que han obtenido su promoción para realizar la función de supervisión; además de los casos en que por rezonificación se creen nuevas zonas.
- A partir del ciclo 2014-2015 se brinda capacitación en “Observación de clase”, lo que ha permitido a los supervisores identificar el uso efectivo del tiempo en clase, los alumnos no involucrados, así como las prácticas pedagógicas y materiales educativos utilizados por los docentes. Se han capacitado 3,173 supervisores de las 32 entidades federativas. Adicionalmente, las entidades federativas han iniciado acciones para capacitar al 100% de los supervisores del país, con un avance de cerca de 5 mil supervisores formados con esta herramienta, lo que representa 30% de los supervisores totales.
- A partir de septiembre de 2015, la educación media superior cuenta con 165 docentes que supervisan los 929 planteles federales de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con lo que se ha logrado supervisar al 44% de los mismos.

- En educación media superior, el 20 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial, mediante el cual los supervisores deberán vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas, técnicas aplicables. Se programó la supervisión de 413 planteles. Las encuestas de alumnos, docentes y padres de familia mediante el sistema de supervisión denominado Si-SEMS, generando una base de datos con más de 664 mil encuestas, cuya información estadística está en línea en tiempo real. Al mes de diciembre se ha supervisado 44% del total de planteles federales.

Avances en el desarrollo de competencias digitales y su incorporación en la práctica pedagógica de los maestros en educación superior

- En el ciclo escolar 2015-2016 se implementó el Programa Nacional de Cultura Digital para la Docencia en el Siglo XXI, con el objetivo de proporcionar instrumentos y herramientas tecnológicas a los docentes de las escuelas normales. Se contó con la participación de docentes del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), a través de una capacitación en línea^{1/}.

^{1/} <http://culturadigital.unadmexico.mx/cdd/>.

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

En educación básica, la implementación del Programa de la Reforma Educativa, tiene dentro de sus objetivos **promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados**, para ello se asignó en 2016 un presupuesto modificado de 2,522.2 millones de pesos para sus tres componentes^{1/}, contra los 7,567.2 millones de pesos asignados, con el que se atendió a más de 24 mil escuelas de educación básica en 2015.

- La mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados^{2/} en educación básica, se lleva a cabo principalmente a través de los siguientes

^{1/} Atención de las carencias físicas de las escuelas; Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y Apoyo a las Supervisiones de Zona.

^{2/} Esta línea de acción integra las acciones y resultados de las siguientes líneas de acción: Ampliación de la infraestructura educativa, y Mejorar las condiciones generales de los planteles educativos de nivel básico.

programas: Reforma Educativa^{1/}, Escuelas de Calidad y Escuelas al CIEN.

- La estrategia definida por el programa, consiste en que la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director en cada escuela, defina los ámbitos prioritarios de inversión en materia de infraestructura. Durante el ciclo escolar 2015-2016 las comunidades escolares decidieron invertir de la siguiente manera:
 - 9,294 escuelas invirtieron en alguna acción de construcción para la mejora de la escuela, con un total de 72,832 acciones orientadas en la mejora de pisos, construcción de aulas, y construcción de otros espacios educativos.
 - 8,799 escuelas invirtieron en mejoras de la infraestructura hidrosanitaria con un total de 14,599 acciones orientadas a mejorar el suministro de agua potable y baños.
 - 13,045 escuelas invirtieron en mejoras del equipamiento básico de las aulas, con 30,574 acciones orientadas a gasto en sillas, mesas, pizarrones y libreros; entre otros.
 - Otras líneas de inversión fueron: reparar y pintar bardas perimetrales y techumbres, y en aspectos importantes para mejorar el clima de convivencia escolar.
- Con los recursos recibidos, los esfuerzos se orientaron hacia las cuatro prioridades educativas: normalidad mínima (42,936 acciones), mejora de los aprendizajes con énfasis en lectura, escritura y matemáticas (32,110 acciones), freno a la deserción y el ausentismo (14,700 acciones) y convivencia escolar sana y pacífica (más de 25 mil acciones).
- Los recursos correspondientes al Componente 1: Atención de las carencias físicas de las escuelas, y Componente 2: Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, se transfieren de manera directa a las comunidades escolares de las escuelas beneficiadas, y corresponden a 45.47% del presupuesto asignado al programa, con la participación de maestros, padres de familia y alumnos.

RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016

(Miles de pesos)

Entidad federativa	2016	
	Componente 1	Componente 2
Total	1,179,880.0	1,146,926.1
Aguascalientes	900.0	3371.70
Baja California	18,650.0	13,502.4
Baja California Sur	2,720.0	3,565.0
Campeche	7,900.0	7,993.0
Ciudad de México	11,080.0	36,942.2
Coahuila de Zaragoza	11,890.0	14,302.6
Colima	3,550.0	2,553.3
Chiapas	76,120	74,528.2
Chihuahua	35,920.0	32,464.8
Durango	20,540.0	33,732.7
Guanajuato	72,580.0	56,723.6
Guerrero	133,360.0	112,516.7
Hidalgo	18,410.0	30,076.2
Jalisco	49,170.0	43,216.8
México	67,490.0	80,917.3
Michoacán	9,340.0	32,467.8
Morelos	7,570.0	21,568.6
Nayarit	21,120.0	8,675.4
Nuevo León	15,530.0	15,602.6
Oaxaca	64,010.0	67,266.2
Puebla	113,230.0	58,897.5
Querétaro	9,340.0	8,009.8
Quintana Roo	3,300.0	6,355.1
San Luis Potosí	21,550.0	50,478.6
Sinaloa	34,440.0	21,957.8
Sonora	50,320.0	12,963.3
Tabasco	93,950.0	48,718.9
Tamaulipas	11,640.0	13,513.0
Tlaxcala	4,960.0	16,734.8
Veracruz	143,940.0	188,976.3
Yucatán	22,790.0	12,169.3
Zacatecas	22,570.0	16,304.8

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} Surge en el marco del Acuerdo 05/06/14, por el cual se emitieron los lineamientos de operación del originalmente llamado Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, publicados en el DOF el 18 de junio de 2014.

- A fin de contribuir a la modernización de las instalaciones, a través del CONAFE, en el ciclo escolar 2015-2016 se realizaron 6,384 acciones de construcción y/o rehabilitación^{1/}, acumulando entre 2012 y 2016 un total de 41,078 acciones de construcción y/o rehabilitación, y 11,612 de lotes de mobiliario a servicios educativos comunitarios y a escuelas del universo compensatorio.

Avances del Programa Escuelas Dignas

- El Programa Escuelas Dignas, contó con una asignación presupuestaria de 3,330 millones de pesos^{1/} para el ejercicio fiscal 2015 para la rehabilitación de la infraestructura física de 3,387 planteles que presentaban los mayores rezagos en su infraestructura, ubicados principalmente en zonas de alta marginación, indígenas y rurales. A fines de 2015 se erogaron 2,680.7 millones de pesos para apoyar 3,384 acciones.
- De 2013 a 2015, el INIFED, con la suma de esfuerzos de la Federación y los gobiernos estatales, atendió poco más de 16 mil planteles educativos, en beneficio de aproximadamente 2.3 millones de alumnos. La inversión federal fue de poco más de 8,254.6 millones de pesos^{1/}, con lo que se dio por concluido este programa^{2/}.

^{1/} La cifra reportada en el Tercer Informe de Ejecución fue estimada.

^{2/} Para 2016 el Programa Escuelas Dignas se fusiona al Programa de la Reforma Educativa.

- Desde la creación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCIICUFCT) en 2014, se erogaron 206 millones de pesos en apoyo a 188 proyectos federales y estatales; en 2015 se realizó una inversión de 248.6 millones de pesos para 144 proyectos. En 2016, con una inversión de 150 millones de pesos, se apoyaron 127 proyectos^{2/}. Entre ellos, destaca: el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 200 de Tamaulipas, con una asignación de 12 millones de pesos; el Instituto de Capacitación para el Trabajo plantel Querétaro, con una asignación de 10.83 millones de pesos; y la Unidad de Capacitación para el Trabajo plantel Centro, con una asignación de 5.96 millones de pesos.

^{1/} En 2016 no contó con recursos para proyectos de infraestructura educativa.

^{2/} <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/13/images/resultados-FCIICUFCT-2016.pdf>.

Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior

- A través de sus modalidades se apoyan proyectos federales, estatales o autónomos, cuyo número se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En el año 2014 se apoyaron 634 planteles con un monto cercano a 2 mil millones de pesos, mientras que en el año 2013 se apoyaron 343 planteles con 1,200 millones de pesos. En 2015 se apoyó 891 planteles de educación media superior^{1/}, con una inversión de 2 mil millones de pesos. En 2016, se apoyaron 1,005 planteles, con una inversión de 1,500 millones de pesos; con este esfuerzo entre 2013-2016 se apoyaron 2,873 proyectos para mejorar su infraestructura, con una inversión de 6,682.4 millones de pesos de origen federal.
 - La relación de los planteles beneficiados en 2016, por entidad federativa y municipio, se puede consultar en la página Web del Fondo^{2/}.

^{1/} Cifra acumulada de los ciclos 2013-2014 al 2015-2016; este último ciclo con 891 planteles.

^{2/} <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/13/images/resultados-FCIEMS-2016.pdf>.

- En el nivel superior, en 2016, a través del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)^{3/} se aprobaron 1,147.8 millones de pesos para el TecNM, en los rubros de obra nueva y equipamiento.
- Al 31 de diciembre de 2015 se benefició a 114 Institutos Tecnológicos y centros, de los cuales 58 fueron federales y 56 descentralizados, con un monto de 1,183.9 millones de pesos, ubicados en 27 entidades federativas^{4/}. En el rubro de obra se apoyó a 66 planteles de 26 estados^{5/}, por un monto de 959.7 millones de pesos y en equipamiento se benefició a 48 institutos y centros de 18 entidades federativas^{6/}, con

^{3/} En 2015 este programa se denominó Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES), continúa con la clave presupuestaria U079.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

una inversión de 224.2 millones de pesos. En 2016 se tuvo un presupuesto asignado de 1,147.8 millones de pesos, estando los proyectos de los institutos en la última fase de evaluación.

Programa Escuelas al CIEN para educación superior

- En octubre de 2015, con la firma de un Convenio de Coordinación y Colaboración con los gobernadores de las 32 entidades federativas para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se inició el proceso del Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional).
- De esta manera, la prioridad dos de la Reforma Educativa, referente a infraestructura, equipamiento y materiales educativos, ejerce para 2015 y 2016 de este programa federal para educación superior^{1/}, un monto de 1,081.2 millones de pesos, para beneficiar a 54 Institutos Tecnológicos del TecNM, distribuidos en 20 entidades federativas^{2/}.

^{1/} El programa dispone de ocho componentes para mejorar todas o algunas de las siguientes prioridades: 1) Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, 2) Servicios sanitarios, 3) Mobiliario y equipo, 4) Sistema de bebederos, 5) Accesibilidad, 6) Áreas de servicios administrativos, 7) Infraestructura para la conectividad y 8) Espacios de usos múltiples.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Adicionalmente, la UPN se benefició con un monto de 2.5 millones de pesos del Programa Escuelas al CIEN, para la construcción de aulas invertidas^{1/} en 71 planteles, para atender a 7,880 alumnos en licenciatura y posgrado, en el sistema escolarizado y semiescolarizado, y se considera una proyección de más de 341 mil alumnos en cursos y diplomados en línea vinculados a la Reforma Educativa.
- Derivado de las reformas a Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con fechas 15 de septiembre y 23 de diciembre de 2015 se publicaron los Lineamientos de Operación para el Programa de la Reforma Educativa y los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, respectivamente.

^{1/} El modelo del "Aula Invertida" promueve un salón de clases dinámico, en el que los maestros tienen mayor tiempo de atender las necesidades de cada estudiante e incrementar el nivel de atención en sus alumnos, fortaleciendo la personalización en todo el proceso educativo. La parte teórica de la clase se estudia a través de contenidos atractivos en video y *online*.

- Para el ciclo escolar 2015-2016 y en lo relativo al componente 4 del Programa de la Reforma Educativa "Bebederos Escolares", el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en coordinación con las autoridades educativas locales integró la selección de 11,034 planteles educativos para su atención, los cuales al 31 de agosto de 2016 fueron licitados y adjudicados para su ejecución.

La dignificación de escuelas consiste en **asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.**

Al 31 de diciembre de 2015, fecha en que operó el Programa Escuelas Dignas, se atendieron las instalaciones eléctricas de 2,994 planteles, lo que sumado a lo del periodo 2013-2014, totaliza 9,444 inmuebles educativos de nivel básico atendidos en este rubro. Por lo que hace a las instalaciones hidrosanitarias, en 2015 se realizaron trabajos en 2,256 planteles adicionales^{2/} a los 5,007 ejecutados en 2013 y 2014.

A efecto de **modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio**, en 2016, en educación básica, el Programa de la Reforma Educativa, asignó a las 32 entidades federativas, un presupuesto 2,522.2 millones de pesos para los Componentes 1 y 2 adquirirán materiales educativos y tecnologías de la información y la comunicación, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos y para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, durante el ciclo 2016-2017.

- En 2016, con el Programa Escuelas al CIEN se realizan acciones de dotación de mobiliario en poco más de 3 mil planteles educativos, lo que totalizará en el periodo 2013-2016, 6,405 planteles atendidos en este rubro.
- Mediante el Programa Escuelas Dignas, en el periodo 2013-2015 se realizaron 4,856 acciones de rehabilitación en instalaciones deportivas y/o de usos múltiples; estimando que al 31 de diciembre de 2016 se alcance la rehabilitación de espacios de usos múltiples en aproximadamente 6 mil inmuebles escolares más con el Programa Escuelas al CIEN.
- En educación media superior, en el ejercicio fiscal 2016 mediante el FCIEMS se apoyaron 1,005 proyectos, de los cuales 469 se relacionaron con creación o remodelación de talleres, laboratorios o instalaciones para realizar actividades físicas, con una inversión de 483.3 millones de pesos.

^{2/} Cifra actualizada respecto a la reportada en el Tercer Informe de Ejecución.

- Por medio del FCIIUFCT, en 2016 se apoyaron 127 proyectos, con una inversión de 150 millones de pesos, de los cuales 23.9 millones de pesos fueron para dotar con mobiliario y equipo a 116 planteles.
- A través del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de educación media superior, se apoyó a 4,066 planteles en 2016, lo que representó un incremento de 1,680, respecto a 2015 (2,386), 85% de ellos distribuidos en las 32 entidades federativas. Los proyectos contemplaron la adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios, con una inversión federal de 147 millones de pesos. Asimismo, 32% de los proyectos incluyó la adquisición de mobiliario para aulas, talleres y laboratorios, equivalentes a 20 millones de pesos de recursos federales.
- En lo que corresponde a educación superior, para el ejercicio 2016, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 1,687.1 millones de pesos, lo que representó un incremento real^{1/} de 1.8%, respecto al ejercicio anterior (1,606.9 millones de pesos). De este monto, se transfirieron 743.3 millones de pesos (44.1%) como aportación a la potenciación del FAM. La cantidad restante, 943.8 millones de pesos (55.9%), se destinó para apoyar 34 Universidades Públicas Estatales, 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Universidades Interculturales.
 - De enero a diciembre de 2016 se ministraron a las entidades federativas los 943.8 millones de pesos para la construcción, remodelación y/o ampliación de 3,644 espacios^{2/}.
 - En 2016, al PROEXES se le asignó un monto de 503.3 millones de pesos para apoyar 57 proyectos de igual número de Universidades Públicas Estatales y Universidades Interculturales.
- Por medio del FAM en 2016 se asignaron 417.6 millones de pesos para beneficiar 22 planteles del TecNM, en los rubros de infraestructura, mantenimiento y equipamiento, ubicados en 18 entidades federativas^{3/}. De igual manera, en 2016

mediante el Programa Escuelas al CIEN se destinaron 879.3 millones de pesos para financiar a 37 Universidades Tecnológicas y 330.1 millones de pesos para apoyar a 17 Universidades Politécnicas.

- Al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa que apoya el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad, se le otorgó en 2015 un presupuesto de 22.1 millones de pesos, en beneficio de 21 Institutos del TecNM.
- Por otra parte, a través del FAM se apoyaron 25 Universidades Tecnológicas, para lo cual se destinaron 583 millones de pesos en 2015, y 691 millones de pesos en 2016 para apoyar a 38 instituciones.
- A través del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROXOEES), en 2015 se destinaron 92.2 millones de pesos para apoyar a 17 instituciones: 62.4 millones de pesos beneficiaron a 11 Universidades Tecnológicas y 29.8 millones de pesos a seis politécnicas; para 2016 se autorizaron 90.4 millones de pesos, asignados mediante la evaluación de los proyectos presentados por las instituciones.
- El Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa^{4/}; en mayo de 2016 realizó la recepción de 134 proyectos institucionales, evaluados por parte de los comités de pares evaluadores.

Para **incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas** de las escuelas de educación básica, mediante el Programa de la Reforma Educativa se focalizan apoyos en las comunidades escolares de las 26,333 escuelas programadas beneficiarias para el ciclo escolar 2016-2017. Es importante destacar que, en la operación del programa, la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director, es la que define los ámbitos prioritarios de inversión en materia de infraestructura y equipamiento escolar.

- Mediante el diagnóstico técnico que realiza el INIFED se proporciona información que orienta y fortalece la planeación de los programas de rehabilitación de la infraestructura física educativa a nivel nacional.
 - Al 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados 30,660 diagnósticos, que sumados a los realizados en 2013 y 2015 totalizan 146,985 que representan aproximadamente 96.1% de planteles educativos públicos de nivel básico en el país, según el CEMABE (152,895 planteles educativos).

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

^{2/} Se refiere a 752 aulas, 67 talleres, 690 laboratorios, 849 cubículos, 19 bibliotecas, 54 auditorios, 57 centros de cómputo, 16 centros de lenguas, 70 aulas de usos múltiples, 646 oficinas académicas y 424 espacios diversos.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{4/} En 2016 la versión de este programa trascendió a Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, 2013-2016

Número de planteles diagnosticados	2013	2014	2015	2016
Total^{1/}	25,026	48,843	42,456	30,660
Requieren atención en instalaciones eléctricas	24,525	34,253	36,598	26,625 ^{2/}
Requieren atención en instalaciones hidrosanitarias	24,275	47,377	29,966	22,539 ^{2/}

^{1/} El total no es la suma de los parciales, debido a que un mismo plantel puede necesitar ambos requerimientos.

^{2/} Información obtenida sobre un total de 29,290 diagnósticos ya procesados al mes de enero de 2017.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con el propósito de contribuir al restablecimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de inmuebles educativos afectados por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos, en 2016 se realizaron 5,494 verificaciones físicas y/o documentales a obras ejecutadas, en riesgo o dañadas, 20.1% menos respecto de lo realizado en 2015; lo anterior significó que el impacto de fenómenos naturales sobre la infraestructura física educativa nacional fue menor durante 2016.

3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida

Con la finalidad de definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo Nacional, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica, en el segundo semestre de 2016 (primera etapa del ciclo escolar 2016-2017), se concluyó la revisión de 190 Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos (12 correspondientes a preescolar, 86 a primaria y 92 a telesecundaria), que recibirán los alumnos y docentes de educación básica, al inicio del ciclo escolar 2017-2018.

- El procedimiento de evaluación para autorizar el uso de obras destinadas a servir como libros de texto en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2016-2017; se llevó a cabo en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 18 de marzo de 2016, de conformidad con el Acuerdo número 689, por el que se establecen los lineamientos a los que se sujeta el procedimiento de evaluación para autorizar el uso de obras destinadas a servir como libros de texto en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional que se someten a consideración de la Secretaría de Educación Pública (DOF, 23 de julio de 2013) y el calendario de dicho procedimiento para el ciclo escolar 2016-2017 (DOF, 24 de septiembre de 2015).

- Al procedimiento de evaluación para el ciclo escolar 2016-2017, ingresaron 113 libros que fueron evaluados, de los cuales se autorizaron 93 títulos que se integraron a la lista de libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2016-2017, por lo que actualmente dicha lista cuenta con 405 títulos disponibles para los tres grados, misma que fue publicada en el DOF el 20 de abril de 2016.

- Las asignaturas que se han evaluado durante la presente administración son las siguientes:

ASIGNATURAS EVALUADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

Ciclo escolar	Grado	Asignaturas
2012-2013	1o.	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología) y Geografía de México y del Mundo.
2013-2014	2o.	Español, Matemáticas, Ciencias II (Con énfasis en Física), Formación Cívica y Ética I e Historia I.
2014-2015	1o. 2o. y 3o.	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química), Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II.
2015-2016	1o. 2o. y 3o.	Español I, II y III, Matemáticas I, II, y III, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Ciencias II (Con énfasis en Física), Ciencias III (Con énfasis en Química), Geografía de México y del Mundo, Formación Cívica y Ética I y II e Historia I y II.
2016-2017	1o.	Español, Matemáticas, Ciencias I (Con énfasis en Biología), Asignatura Estatal y Geografía de México y del Mundo.

- A través del Programa Nacional de Inglés se apoya a las 32 entidades federativas en el desarrollo de competencias en los alumnos y docentes de las escuelas públicas de educación básica participantes, mediante la producción y distribución de materiales educativos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Para el inicio del ciclo 2016-2017 fue distribuido un tiraje total de 7,887,121 materiales, 620,343 corresponden a preescolar y 7,266,778 a primaria.

Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo una propuesta de salida de uso de materiales digitales en plataforma con *software* libre para promover el aprendizaje de inglés en escuelas indígenas y migrantes que cuenten con aulas de medios o las tecnologías digitales básicas para su realización.

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se adaptaron 41 títulos en Sistema *Braille*, con 4,983 ejemplares que se distribuyeron a alumnos invidentes de primaria. Corresponden a las asignaturas de Español, “Libro de Lecturas”, Matemáticas (1o. a 6o. grados, 18 títulos), “Exploración de la Naturaleza y la Sociedad” (1o. y 2o. grados, dos títulos), Ciencias Naturales (3o. a 6o. grados, cuatro títulos), Historia y Geografía (4o. a 6o. grados, seis títulos), Formación Cívica y Ética (1o. a 6o. grados, seis títulos), “Conoce nuestra Constitución” (4o. grado, un título) y Educación Artística (3o. a 6o. grados, cuatro títulos).
- En materia de educación intercultural se realizó la revisión del nuevo modelo de educación 2016, a través de sus tres documentos: Los fines de la educación en el siglo XXI, Modelo educativo 2016 y propuesta curricular de la educación obligatoria 2016. Se realizaron sugerencias y comentarios que permitirán el desarrollo de una propuesta curricular más pertinente. A partir de esta revisión se elaboró el documento “Revisión de la propuesta curricular para la Educación Básica 2016 desde el enfoque de la educación Intercultural”.
- A través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, durante el ciclo escolar 2015-2016, se impartieron nueve talleres de sensibilización lingüística (asistieron 270 personas, 30 en cada módulo, aproximadamente), con el propósito de fomentar que los jóvenes indígenas hablen, lean y escriban en sus lenguas.
 - Los talleres impartidos fueron los siguientes: 1) Taller de documentación, traducción y desarrollo curricular en la Universidad Intercultural de Oxolotán, Tabasco; 2) Taller de revitalización de la lengua Náhuatl del sur del estado de Jalisco; 3) Taller de intervención para el desarrollo de la lengua Chinanteca de Ojitlán, Oaxaca; 4) Primer Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangués, Oaxaca; 5) Producción de materiales didácticos desde el enfoque intercultural bilingüe, Ciudad de México; 6) Diversidad cultural y

lingüística en Guerrero: estado, perspectivas y tendencias; 7) Taller de gramática Náhuatl, Guerrero; 8) Taller de desarrollo de lecto-escritura de la lengua Tlahuica, México; y 9) Taller sobre el proceso de normalización de las lenguas indígenas nacionales, Ciudad de México.

- En el tipo superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de enero a agosto de 2016 se realizó el diseño de los nuevos programas educativos en competencias profesionales, que se adicionaron a la oferta actual^{1/}, de forma pertinente y acorde a las necesidades del sector productivo, social y educativo de las regiones donde se encuentran establecidas las instituciones.

Modelo Educativo de la Educación Media Superior

- Con el nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior se incorpora la evaluación como un factor de impulso de la transformación de la práctica pedagógica; la tarea docente estará informada por el avance en el desarrollo de las competencias de los alumnos. Entre las principales acciones que se están realizando se encuentran las siguientes:
 - Revisión y actualización de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común (MCC), en donde se incorporan las habilidades socioemocionales y las llamadas habilidades del siglo XXI.
- Definición de la gradualidad de las competencias genéricas y disciplinares del MCC, se elaborarán rúbricas con los niveles de logro para cada una de ellas y se capacitará a docentes y directivos, sobre la medición del avance en la gradualidad de dichas competencias. Así como los aprendizajes fundamentales para cada campo disciplinar.
- Desarrollo de propuestas de aprendizaje para las asignaturas del bachillerato general y tecnológico, con sus mapas de referencia por asignatura (ejes, componentes, contenidos centrales y específicos). Asimismo, se evaluarán y definirán los puntos de contacto transversal e interdisciplinario del currículo.
 - Se revisarán y actualizarán los planes y programas de estudio, para lo cual se realizarán sesiones de trabajo con academias disciplinares, se conformarán grupos de trabajo en cada subsistema, así como grupos interdisciplinarios a nivel nacional que acompañen y validen la actualización de dichos planes y programas.

^{1/} En las Universidades Tecnológicas destacan: a nivel Técnico Superior Universitario, los Sistemas Automotrices, Mecatrónica, Ventas y Desarrollo de Negocios, Gericultura, Criminalística; a nivel de Ingeniería Técnica, Seguridad e Higiene Ocupacional; y a nivel Licenciatura, Construcción, Minería y Agrobiotecnología. En las Universidades Politécnicas, destacan: a nivel licenciatura, Robótica, Sistemas Estratégicos de Información, Informática, Petrolera, Civil, Logística y Transporte, Química, Seguridad y Automatización, Tecnología Ambiental y Médico Cirujano.

Modelo Educativo de la Educación Media Superior

- Una vez actualizados los planes y programas de estudio, se iniciará con un proceso de evaluación y pilotaje de los mismos, para una futura re-actualización. Además, se iniciará la capacitación a docentes y directivos respecto al nuevo currículo, y se generarán materiales educativos y recursos de apoyo a la implementación del nuevo currículo.

- En 2016, el Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales recibió 897 millones de pesos para ser transferidos a los estados y destinados a los programas de: mejora en infraestructura de las escuelas normales, movilidad académica nacional e internacional, adquisición de mobiliario y equipamiento, actividades de desarrollo académico, y de habilitación de docentes, entre otros.
- Con cargo al presupuesto de 2016, se entregaron 166.4 millones de pesos del recurso asignado en 2015, para las Escuelas Normales Rurales de los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala.

El Gobierno de la República ha instrumentado **una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico** en las aulas mediante la producción y distribución de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos a todos los estudiantes de educación básica, media superior y superior.

DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE APOYO PARA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017

Educación básica

- En el ejercicio 2016 se adquirieron 67 títulos para acrecentar el acervo bibliográfico de 197,624 escuelas públicas de educación básica con una inversión de 86 millones de pesos.
- Como parte del currículo nacional se atienden cerca de 26 millones de alumnos mediante el Campo Formativo Expresión y Apreciación Artística en preescolar y las asignaturas de Educación Artística en primaria (40 horas anuales) y Artes en secundaria (80 horas anuales).
- A fin de favorecer el desarrollo de la cultura y las artes en primaria, durante el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron materiales educativos en cada grado escolar. En 1o. se entregaron 213 mil ejemplares del fichero didáctico "imágenes para ver, escuchar, sentir y crear", y 211 mil para 2o. grado. Para 3o., 4o., 5o. y 6o. grados se distribuyeron más de 10 millones de libros de textos gratuitos, correspondientes a esta asignatura.

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Para el ciclo escolar 2016-2017 el catálogo de libros de texto y materiales educativos se conformó por 1,361^{1/} títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación

especial (macrotipo^{2/} y Braille de primaria y secundaria), educación indígena, inglés de preescolar, primaria y secundaria, y telebachillerato; por lo que se produjeron 181.8^{3/} millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se realizó la distribución de 182.3^{4/} millones de ejemplares cumpliendo al 100% con las metas establecidas.

- El 17 de julio de 2015 se concluyó con la distribución nacional del 100% de los libros de texto, que requirió el Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2015-2016. Para el ciclo escolar 2016-2017 se concluyó el 22 de julio de 2016.
- Referente al Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron 17,406,384 materiales para alumnos y docentes (571,291 para preescolar, 6,359,402 para primaria y 10,475,691 para secundaria). Para el ciclo escolar 2016-2017 fueron distribuidos 17,724,260 materiales, equivalentes a 619,398 para preescolar, 7,252,910 para primaria y 9,851,952 para secundaria.

Educación media superior

- En el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron los siguientes materiales educativos:

Tres guías para la enseñanza de las ciencias, que abordan la búsqueda de estrategias para los problemas ambientales, sociales y económicos.

- Guías para la enseñanza de comunicación, que coadyuvan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad lectora de los jóvenes. Se imprimieron 18 mil ejemplares, distribuidos en 11 mil planteles públicos.
- Se elaboraron y distribuyeron para el Telebachillerato Comunitario (TBC) cerca de 1.7 millones de libros de texto gratuitos para la totalidad de los alumnos de 1o. al 6o. semestre. Además, se dispone de las series de programas audiovisuales, lo que permite cubrir la totalidad del plan de estudios del bachillerato general. Con estas acciones se beneficiaron alrededor de 100 mil estudiantes y 9,500 docentes de 3,250 comunidades.

Educación superior

- La biblioteca digital de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas constituye un repositorio de acervos y contenidos digitalizados, almacenados en diferentes formatos electrónicos. Mediante un metabuscador de bases de datos permite realizar fácilmente búsquedas simples o avanzadas de forma simultánea en varias bases de datos, organizadas por especialidad o tema. Para inicios de agosto de 2016, se registraron 336,416 usuarios de la biblioteca, lo que significó 6.9% (21,672) más en relación con los 314,744 usuarios de agosto de 2015.

^{1/} Cifra definitiva de títulos que contiene el catálogo de libros de texto para el ciclo escolar 2016-2017.

^{2/} Macrotipo: Es el mismo libro de texto pero con adecuaciones en el tamaño y diseño. Son libros de tamaño doble carta y sin plásticos de color lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

^{3/} Cifra definitiva de producción al cierre del ciclo escolar 2016-2017.

^{4/} Cifra definitiva de distribución al cierre del ciclo escolar 2016-2017.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron 212.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se distribuyeron 209.2 millones de ejemplares.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 se produjeron 181.8 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Atendiendo la segunda de las siete prioridades estratégicas que impulsa el Gobierno de la República en la implementación de la Reforma Educativa, para que a ningún niño le falten sus libros de texto gratuitos y los tenga el primer día de clases, se concluyó la distribución de 182.3 millones de ejemplares^{1/} el 22 de julio de 2016.
- Durante 2016 la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) imprimió 21 mil ejemplares de libros, mismos que corresponden a siete títulos, destinados a fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de México, al interior del Sistema Educativo Nacional. Seis de ellos están destinados a la educación básica y uno a la educación media superior. Es importante hacer notar que seis de ellos tiene la característica de ser textos bilingües escritos en español y en una o dos lenguas indígenas nacionales. El mosaico de lenguas indígenas que abarcan los textos promovidos por la CGEIB apoya la revalorización tanto de la expresión escrita de las lenguas indígenas como favorece una actitud no discriminadora por aspectos étnicos, especialmente entre los no hablantes de alguna lengua indígena, en los espacios escolares. A la par de ello, a lo largo de 2016 se distribuyeron de forma gratuita un total de 37,017 ejemplares, que representan 95.7% del total distribuido en 2015 (38,697 ejemplares).

La estrategia denominada Escuelas de Jornada Ampliada en la Ciudad de México tiene la finalidad de **ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos**, a partir del ciclo escolar 2008-2009 se desarrolló e implementó una propuesta innovadora para el sistema "Sistema Educativo Nacional llamada Escuelas de Jornada Ampliada". Esta modalidad comprende planteles de educación preescolar, primaria y secundaria con horario extendido y sin ingesta de alimentos. Lo anterior, con el propósito de establecer condiciones mínimas para que los alumnos tengan mayores y mejores oportunidades de alcanzar los aprendizajes definidos en los programas de estudio y

desarrollen las competencias necesarias para la vida futura.

- Para el ciclo escolar 2016-2017 operan 1,081 escuelas de educación básica (433 preescolares, 507 primarias, 140 secundarias y un plantel de educación especial) en la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo sin ingesta de alimentos, es decir, escuelas de Jornada Ampliada. Lo anterior significa un incremento de nueve centros de trabajo, con respecto al ciclo escolar anterior. Dichas escuelas atienden una matrícula de 317,013 alumnos, lo que representa 3% más con relación a los 306,698 educandos atendidos en el ciclo escolar 2015-2016.

Con la finalidad de **ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren**^{2/}, en educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, se promovió el establecimiento de ambientes propicios para el aprendizaje mediante la entrega a cada escuela de preescolar, primaria y secundaria que participa en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, de una biblioteca escolar compuesta por 200 títulos.

Calendario escolar flexible

- Para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, se impulsó una estrategia de organización eficiente de la jornada escolar que permite a las escuelas la adopción del calendario escolar que mejor se ajuste a sus necesidades y condiciones locales. Para lo anterior, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, que fue aprobada con mínimos cambios por el Poder Legislativo el 9 de mayo de 2016. La reforma a la Ley permite a las escuelas, a través de sus Consejos Técnicos Escolares y Consejos Escolares de Participación Social, ejercer su autonomía de gestión para elegir el calendario y la jornada escolar más adecuados para lograr mejores aprendizajes. En este contexto, el 2 de junio de 2016 se publicaron los lineamientos para que las autoridades educativas locales y escolares realicen una mejor planeación del tiempo escolar, optando por un calendario de 200 o de 185 días. En ambos casos se mantiene la misma carga horaria que asegura el cumplimiento de los contenidos curriculares de la educación básica.

- Asimismo, se distribuyeron entre 19,371 primarias y 2,886 secundarias de tiempo completo, materiales orientados al desarrollo de las capacidades musicales y para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar.

^{1/} La distribución de libros fue mayor a su producción, debido a que se distribuyó material del stock de reserva de producción de libros vigentes de ciclos anteriores.

Escuelas de tiempo completo

- En el ciclo escolar 2012-2013 operaban en el país 6,708 escuelas de tiempo completo, como resultado de la Reforma Educativa en 2013, a este programa le fueron autorizados recursos presupuestarios que permitieron incrementar la cobertura en los siguientes ciclos escolares. Tal es el caso del ciclo escolar 2013-2014, en el que se aumentó 129% la participación de los planteles escolares respecto al ciclo anterior; llegando a 15,349 escuelas participantes. Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, el Programa Escuelas de Tiempo Completo contó con 25,032 escuelas a nivel nacional, lo que representa un crecimiento de 273% con respecto al inicio de la presente administración.

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se prevé distribuir a las escuelas de tiempo completo, materiales orientados al manejo de desafíos matemáticos, uso efectivo de la biblioteca escolar, recomendaciones para incorporación del enfoque intercultural, así como orientaciones para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Con el propósito de **incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa**, se considera que la ampliación de la jornada escolar es determinante para que los alumnos de educación básica cuenten con mayores y mejores oportunidades para alcanzar aprendizajes de calidad, desarrollando las competencias necesarias para su vida futura.

- Para lo anterior, el Programa Escuelas de Tiempo Completo busca contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos de escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar.
 - Durante el ciclo escolar 2015-2016, operaron en todo el país 24,507 escuelas de tiempo completo, lo que representó un avance de 61.3% con relación a la meta sexenal establecida de 40 mil escuelas participantes en el programa, lo que ha beneficiado a cerca de 3.6 millones de alumnos de educación básica en todo el país. En el ciclo escolar 2016-2017 se tiene proyectado atender a más de 25 mil escuelas públicas de educación básica.
 - A junio de 2016, se ejercieron 4,735.9 millones de pesos. A diciembre de 2016, se ejercieron 10,078.6 millones de pesos en la operación del programa.

- De las 24,507 escuelas de tiempo completo^{1/} que se encontraron instaladas en el país, en el ciclo escolar 2015-2016: a) 17,706 escuelas se ubicaron en los municipios prioritarios del país donde opera la CNCh; b) 6,537 escuelas de tiempo completo operaron en 107 municipios prioritarios del PNPSVYD; c) 19,371 escuelas primarias de tiempo completo participaron en el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE) y d) 12,804 escuelas de tiempo completo brindaron el servicio de alimentación, en beneficio de más de 1.5 millones de alumnos; 9,652 de las escuelas de tiempo completo se localizaron en zonas rurales.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, 2007-2008 A 2016-2017

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2007-2008	500	139,611
2008-2009	953	192,834
2009-2010	2,012	368,620
2010-2011	2,273	439,231
2011-2012	4,751	932,324
2012-2013	6,708	1,368,022
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551
2016-2017 ^{p/}	25,032	3,619,908

^{p/} Cifra preliminar.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A fin de **fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica**, se creó el Programa Nacional de Convivencia Escolar en 2016^{2/}, al cual se le asignó un presupuesto de 350 millones de pesos, iniciando las

^{1/} Esta desagregación no suma el total de las escuelas de tiempo completo, porque no son universos independientes, existen algunas que brindan el servicio de alimentación y se encuentran en los municipios prioritarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh) y Programa Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD).

^{2/} En el ciclo escolar 2015-2016 el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE) se implementó como "proyecto piloto" en las escuelas públicas de educación primaria (3er. grado de primaria) de los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Segura, para favorecer un ambiente y cultura escolar que posibilite el aprendizaje y el fortalecimiento personal de los niños y los adolescentes, mediante el establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas, afectivas y solidarias.

actividades del programa en el ciclo escolar 2016-2017 y se amplía su marco de actuación a todos los grados de las escuelas públicas de educación primaria, conforme a la suficiencia presupuestaria.

- El programa está destinado a funcionar como una extensión curricular que apoye la asignatura de Formación Cívica y Ética. Sus materiales están dirigidos a alumnos, maestros, directivos, madres y padres de familia.
 - La propuesta educativa del programa y sus propósitos están alineados transversalmente al currículo de educación básica. Los seis ejes temáticos que se abordan son: fortalecimiento de la autoestima; manejo asertivo de las emociones; convivir y respetar a los demás; el respeto a las reglas, la toma de acuerdos y decisiones; la resolución asertiva de conflictos, y la importancia de los valores familiares.
- A través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en educación media superior se impartió la conferencia "Aspectos Básicos de los Derechos Humanos" a estudiantes, docentes y personal administrativo en 10 planteles en el estado de Guanajuato.
 - Se realizaron actividades sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el Día Nacional contra la Homofobia, en donde se perfilaron pláticas, conferencias y talleres de sensibilización con la participación de 450 planteles.
- En educación superior, durante el periodo 2015-2016, 60% de las instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, implementaron protocolos de conducta para fomentar los derechos humanos y la no discriminación a las mujeres dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social.
 - La UPN fortalece sus planes y programas de estudio con temas referentes a las perspectivas de derechos humanos, en las licenciaturas de educación indígena y psicología educativa.
 - Las Universidades Interculturales cuentan con contenidos temáticos vinculados con la inclusión y enfoque de género, con lo que se busca promover entre los estudiantes relaciones más equitativas y respetuosas y, por ende, contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Para **fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres**^{1/}, desde la educación básica y en conformidad con "Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

2015-2030", se fortaleció la presencia de la perspectiva de género en los programas de estudio, libros de texto gratuitos, materiales y recursos de apoyo didáctico. En ellos, la equidad de género se fomenta desde una visión amplia de la sexualidad, integrada por diversos componentes, entre los cuales se enfatizan los vínculos afectivos y el género.

Perspectiva de género en los programas de estudio, libros de texto gratuitos, materiales y recursos de apoyo didáctico

- Los programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria de las asignaturas Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, Ciencias Naturales, Formación Cívica y Ética y Ciencias I (énfasis en Biología) incluyen contenidos y enfoques que destacan la importancia de la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en diversos aspectos de la vida social, cultural y científica.
- Los libros de texto gratuitos de nueva generación de primaria para Ciencias Naturales, en el ciclo escolar 2015-2016, contienen información relativa a la distinción entre sexo y género, así como actividades orientadas a reconocer que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, no influyen en sus capacidades intelectuales y creativas; de esta manera, los alumnos de 4o. grado trabajan en el bloque I el tema "¿Cómo mantener la salud?", que aparece en el apartado "Semejanza en las capacidades físicas e intelectuales de hombres y mujeres" y en 6o. grado se consideran en el desarrollo del Proyecto "Nuestra sexualidad".
- En secundaria, el libro de texto Ciencias I. Énfasis en Biología. Volumen II. Telesecundaria. Primer grado, en la secuencia 25, el tema se aborda en "¿Cómo ejerce tu sexualidad?" donde se aportan elementos de reflexión, análisis y discusión encaminados a fomentar la equidad entre los géneros.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con el objetivo de crear conciencia en torno a los derechos humanos, su protección y seguimiento, se capacitó en el ciclo 2015-2016 a 324 docentes y figuras educativas con talleres sobre derechos humanos con enfoque étnico y de género en Chihuahua, México y Quintana Roo; así también, se convocó a 230 participantes a foros de niñas y adolescentes en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las Autoridades Educativas Locales en siete entidades federativas^{2/}. En este mismo marco, para apoyar a docentes, autoridades educativas y estudiantes en el desarrollo de relaciones y

^{2/} Chihuahua, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

actividades curriculares apegadas a los derechos humanos, se brindó asesoría y acompañamiento en 12 entidades federativas^{1/} trabajando con más de mil docentes, directivos y supervisores de educación indígena.

- Los contenidos de los programas de estudio de Historia, para educación primaria y secundaria, se revisaron para fortalecer la formación de una conciencia histórica para la convivencia al abordar el conocimiento del pasado y su influencia en el presente para el desarrollo de la democracia, la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, complementándose con lo estudiado en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Acciones con perspectiva de género en educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016

- Se implementó el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Asimismo, en el bachillerato tecnológico industrial se realizaron conferencias, pláticas y talleres para sensibilizar a los estudiantes en la eliminación de la violencia de género y la homofobia en 450 planteles. Además, con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades relacionadas con la prevención de la violencia de género se impulsó, a través del Colegio de Bachilleres y en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, la intervención llamada “Amor... pero del bueno”.

- En el ciclo escolar 2015-2016 los alumnos de 5o. grado de educación primaria, trabajaron en el libro de texto gratuito, correspondiente a la asignatura de Historia, contenidos relacionados con la defensa de derechos y los retos de la niñez a partir de la sección “Investigo y valoro”, donde se identifican los derechos de los niños, qué hacer para garantizar sus derechos y cuál es la responsabilidad que se tiene respecto a esos derechos.

Con el propósito de **fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global^{2/}**, en 2016 se creó el Programa Nacional de Inglés, para fomentar la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en términos de competitividad. Con ello se separó del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica para operar de manera independiente.

^{1/} Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

Creación del Programa Nacional de Inglés

- Con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2016, se retoma como programa presupuestario el Programa Nacional de Inglés, con una asignación presupuestaria de 789 millones de pesos, el cual tiene como componentes principales la producción y distribución de material educativo para docentes y alumnos y el fortalecimiento de los docentes de la lengua.

- Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, el programa se implementó en 34,465 escuelas, integradas por 8,340 preescolares, 14,133 primarias y 11,992 secundarias, mismas que representan una cobertura total de 9,336,595 alumnos, atendidos por 53,111 docentes.
- En el ciclo escolar 2015-2016 el número de escuelas y alumnos de educación básica que tienen incorporado a su aprendizaje el idioma inglés, se incrementó en 19.3 y 15.7%, respectivamente con relación al ciclo escolar anterior.
- En educación media superior se convocó por primera vez, en colaboración con la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, a docentes de inglés y directores que laboran en una institución pública, a que actualicen sus metodologías y técnicas didácticas y adquieran nuevas competencias en el conocimiento de la lengua inglesa, a través de un curso de fortalecimiento de sus competencias. En el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 586 becas bajo la modalidad de “Movilidad Internacional”.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTUDIO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS), CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017

Nivel educativo	2015-2016		2016-2017	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Total	33,131	9,009,937	34,465	9,336,595
Preescolar	7,516	507,285	8,340	562,135
Primaria	13,623	3,717,192	14,133	3,989,000
Secundaria General y Técnica	11,992	4,785,460	11,992	4,785,460

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La Plataforma Duolingo en bachillerato tecnológico industrial favorece el aprendizaje gratuito de otros idiomas, permitiendo la interacción de los docentes de idiomas con sus alumnos.

- El Programa “Capacita T. El futuro en tus manos” desarrolla las competencias integrales de los jóvenes, a través de paquetes polifuncionales, en los cuales se incluye el curso Aplicación de funciones básicas en inglés, asociadas a 15 especialidades.
- En el CONALEP se realiza la Certificación Nacional del Nivel de Idiomas, para fortalecer la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua y mejorar la calidad y pertinencia de la educación que imparte. La evaluación con fines de certificación de competencias se ofrece tanto a usuarios internos (alumnos, personal académico y administrativo) como a externos.
 - En el ciclo 2015-2016 se realizaron 80 procesos de evaluación a docentes y se gestionaron 75 certificaciones con vigencia de cinco años para igual número de ellos.
- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas desde 2011, se diseñó el modelo de U-BIS^{1/} con la finalidad de atender la demanda del sector empresarial que requiere personal bilingüe con alta capacidad técnica. Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula de 6,928 alumnos en 16 universidades: 10 universidades tecnológicas y seis politécnicas; es decir, seis instituciones más, respecto del ciclo escolar 2014-2015.

Con el fin de **impulsar, a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora**, el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior, contribuye a desarrollar capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan este tipo educativo.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 2,661 centros de emprendedores en planteles de bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo, en donde se atiende a 83,700 estudiantes, esto representa un incremento de 1,714 planteles y 36,350 alumnos, respecto al ciclo escolar anterior.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se incorporó en los planes y programas de estudio del CONALEP, los contenidos formativos de este modelo en el Módulo de Formación Empresarial.
- Por su parte, en educación superior, el objetivo del Modelo Talento Emprendedor del TecNM es impulsar la

generación de empresarios independientes, intraemprendedores y emprendedores sociales.

- En 2015 se llevó a cabo el despliegue^{2/} del Modelo Talento Emprendedor, dirigido a docentes facilitadores en el Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, con la participación de 82 docentes de 39 Institutos Tecnológicos.
- En el Instituto Tecnológico de Puebla se realizó el sexto despliegue con la participación de 100 docentes de 54 Institutos Tecnológicos. El séptimo despliegue tuvo lugar en el Tecnológico de Celaya en julio de 2016.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se capacitaron en el Modelo Talento Emprendedor 292 docentes de 139 institutos tecnológicos en tres sedes distintas: Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, Instituto Tecnológico de Puebla e Instituto Tecnológico de Celaya; asimismo se replicó el Modelo Talento Emprendedor en 9,320 estudiantes del Tecnológico Nacional de México.

A efecto de **reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior**, el Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior, A. C. (COPEEMS) tiene la facultad para reconocer formalmente a los Organismos de Apoyo a la Evaluación (OAE) de planteles públicos y particulares que cuentan con planes de estudio con validez oficial y que pretenden ingresar o permanecer en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Avances en el Sistema Nacional de Bachillerato

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016 el número de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato pasó de 226 a 2,213, y el porcentaje de la matrícula inscrita en éstos, respecto al total de la educación media superior, transitó de 4.2 a 41.3%, equivalente a 2,058,596 estudiantes.
- Al concluir el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 1,088 evaluadores en 56 OAE de 24 entidades federativas^{3/}. Se evaluaron y dictaminaron 129 planes y programas de estudio de 36 Instituciones multiplanteles.

^{1/} Es un modelo vanguardista único en América Latina, opera bajo un esquema pedagógico bilingüe, inglés-español y los cursos se imparten mayoritariamente en idioma inglés. El modelo adopta la sustentabilidad como uno de sus ejes rectores, promoviendo la interacción armónica de los estudiantes con su medio ambiente y la sociedad.

^{2/} Son capacitaciones que tienen el objetivo de formar facilitadores del Modelo Talento Emprendedor para que se repliquen a los docentes y estudiantes de cada Instituto Tecnológico.

^{3/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

lo que significa que 12,921 planteles, con una matrícula mayor de 3.9 millones de alumnos cursan sus estudios de bachillerato con planes y programas de estudio alineados al MCC; es decir, 79.4% de la matrícula total de la educación media superior.

- En educación superior, en octubre de 2016, los programas evaluados como de buena calidad por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación (CIEES) o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), llegaron a 3,739, en los cuales se atendieron 1,614,540 alumnos en los niveles de Normal, Profesional Asociado, Técnico Superior Asociado y Licenciatura de las instituciones de educación superior, lo que representa 46% de la matrícula evaluable del ciclo lectivo 2015-2016. En el marco del PROFOCIE, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se logró conservar la acreditación de programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, otorgados por organismos reconocidos por el COPAES y/o la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES. De igual manera, se aseguró la calidad y permanencia de los programas de posgrado que lograron su ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). A septiembre de 2016 se tuvieron 469 programas de buena calidad en las Universidades Tecnológicas y 88 en las Politécnicas, con 14 posgrados.
 - En 2016, 37 programas de educación superior perdieron la vigencia del reconocimiento otorgado por los CIEES (la cual es de cinco años a partir de su fecha de evaluación), 34 de sostenimiento público y tres de particular; 63 programas conservaron el reconocimiento o se acreditaron por primera vez, 62 de sostenimiento público y uno particular. Considerando lo anterior, a diciembre de 2016 se contó con 109 programas educativos reconocidos por su calidad de escuelas normales, de los cuales 96 pertenecen a instituciones públicas, 93 de nivel licenciatura y tres de maestría.
- En el TecNM se contó, al 31 de mayo de 2016, con 625 programas de licenciatura reconocidos por su calidad. Asimismo, en el semestre agosto-diciembre de 2016 contó con 597 institutos tecnológicos acreditados.
- En las Escuelas Normales hubo 87 programas educativos de licenciatura evaluados y acreditados como programas de calidad por los CIEES, durante el ciclo escolar 2014-2015; para el ciclo escolar 2015-2016 existieron 100 programas.

Para **fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior**^{1/} en 2016 con el nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior se impulsa el fortalecimiento y el rediseño de los procesos evaluativos del aprendizaje de los estudiantes; medir de forma integral el avance en dominio de competencias, priorizar la diversificación de las metodologías de evaluación, incluidas la aplicación de exámenes generales orientados a valorar habilidades de pensamiento; el diseño de rúbricas de evaluación para la obtención de indicadores del proceso integral de enseñanza-aprendizaje con evaluaciones externas, autoevaluación y coevaluación, entre otros procedimientos.

- En el bachillerato general se inició la revisión de los programas de estudio, con el propósito de ajustar y articular los contenidos necesarios para promover el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en el alumnado. Derivado de lo anterior, se están diseñando los lineamientos para la evaluación y el registro de competencias genéricas.
- El Colegio de Bachilleres cuenta con un modelo de evaluación que ofrece un referente estandarizado de los resultados de aprendizaje, basado en la evaluación de competencias con un enfoque constructivista. Al respecto, se desarrollaron exámenes de asignatura, con base en los contenidos de los programas de estudio modificados en el marco del Ajuste Curricular, emprendido desde 2014.
- En el CONALEP los procesos de evaluación y acreditación, tanto en los programas escolarizados como en los de educación mixta, se llevan a cabo con un enfoque de mejora continua, para analizar las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación.
 - El 100% de los documentos curriculares de las 47 carreras que se encuentran dictaminados favorablemente por el COPEEMS; en éstos se establecen los procesos de evaluación de la formación profesional técnica de los alumnos. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 305,246 alumnos matriculados.
- En educación superior, en 2016, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas otorgó 1,539.1 millones de pesos para el apoyo de 586 proyectos de 58 instituciones (34 Universidades Públicas Estatales, 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, seis

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

Universidades Interculturales y la Universidad Pedagógica Nacional).

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

- Con base en la evaluación del documento de planeación estratégica participativa que formularon las instituciones de educación superior participantes en este programa, se benefició a un total de 34 Universidades Públicas Estatales, 17 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, seis Universidades Interculturales y la Universidad Pedagógica Nacional, con un monto de 1,539.1 millones de pesos para el apoyo de 589 proyectos que tienen como finalidad contribuir al logro del reconocimiento de la calidad de los programas educativos de nivel licenciatura CIEES y los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.

- Con el monto otorgado se espera incrementar la matrícula de calidad a 883,297 estudiantes que cursan algún programa educativo en las 58 universidades que conforman la población objetivo beneficiarias del programa. En 2012 la atención era de 801,683 alumnos inscritos en programas educativos de calidad. En 2016 el PROFOCIE se fusionó con el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES), para crear un nuevo programa presupuestario denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Desde 2013 se avanzó en acciones dirigidas a **fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, en el marco del Programa Escuelas de Calidad, fusionado en 2016 con el Programa de la Reforma Educativa, se implementó la Estrategia de Financiamiento e Impulsó a Proyectos de Innovación Estatales para la Reforma Educativa^{1/}. Los proyectos de los estados de Jalisco,

^{1/} Se invitó a las entidades federativas interesadas a participar proponiendo proyectos de innovación dirigidos a fortalecer las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora Educativa: normalidad mínima escolar; disminución del rezago; mejora en los aprendizajes de lectura, escritura y matemáticas, y convivencia escolar. Las condiciones son: descarga administrativa; fortalecimiento de la supervisión escolar; fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares; y fortalecimiento de la participación social. Como resultado de dicha estrategia, en el ciclo escolar 2014-2015 se seleccionaron 14 proyectos de los estados de: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, con acceso a financiamiento de hasta 30 millones de pesos, con una duración que oscila de entre uno a tres años, en función del diseño del proyecto. En 2016,

Michoacán, Nuevo León y Veracruz pusieron énfasis en el fortalecimiento de las habilidades tecnológicas de los alumnos de educación básica. Para ello, equiparon aulas, dotaron de computadoras, tabletas o equipo de robótica a las escuelas participantes, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. En el ciclo escolar 2016-2017, con el financiamiento federal del proyecto en el estado de Nuevo León, 69 escuelas secundarias recibieron equipamiento adicional para continuar con las lecciones de robótica.

Proyecto TALENTUM

- Desde el ciclo escolar 2014-2015 se impulsó en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económica el proyecto TALENTUM en la educación media superior, lo que permitió identificar y apoyar a estudiantes con talento matemático excepcional. El proyecto se trabaja con alumnos en dos dimensiones: talleres sabatinos de tutoría académica y orientación, y cursos de robótica y comunicación, impartidos por el CIDE.

- El proyecto se llevó a cabo con jóvenes de educación media superior de planteles en la Ciudad de México, México, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. De 2014 a 2016 han participado un total de 10 escuelas y 435 alumnos.

- En 2016 se seleccionaron 3,690 estudiantes talentosos de 14 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Yucatán y Veracruz), los cuales reciben durante el verano y a lo largo del ciclo escolar 2016-2017, tutorías personalizadas, cursos para el desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas, talleres de expresión oral y escrita, de robótica y programación.

- En 2016 se contó con dos convocatorias en abril y septiembre.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016 en el Colegio de Bachilleres se impulsó el Concurso de Prototipos, Modelos o Experimentos para las Ciencias Experimentales y Matemáticas. Se inscribieron 745 proyectos en los que participaron 2,473 alumnos y 747 profesores-asesores. Asimismo, se realizó la promoción y difusión de la convocatoria del

continúan con financiamiento federal, los proyectos de Chiapas y Nuevo León.

XXVI Verano de la Investigación Científica, organizado por la Academia Mexicana de las Ciencias, y se inscribieron 55 alumnos de Excelencia Académica. En el ciclo escolar previo participaron, en este programa, 128 alumnos del Colegio.

- En educación superior con la finalidad de establecer las acciones que permitan articular, estructurar, promover y madurar los elementos que integran el ecosistema de innovación, en el TecNM, a partir de ciclo escolar 2015-2016 se lleva a cabo el Plan Estratégico de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación (PEFEI)^{1/}.
 - En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se impulsaron proyectos relacionados con la innovación tecnológica mediante la Red de Incubadoras de Empresas. A diciembre de 2015, a través de la transferencia del Modelo de Incubación, se abrieron cinco nuevos centros de negocios para llegar a 94 incubadoras en 28 estados^{2/} de la república, 4,362 empresas generadas y 13,498 empleos. Asimismo, se abrieron seis incubadoras de empresas más, para sumar a mayo de 2016, un total de 100 centros de incubación de negocios.

A efecto de **fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias**, a través del Modelo Mexicano de Formación Dual se favorece la pertinencia de la oferta educativa y la empleabilidad de los egresados del tipo medio superior.

- En lo que va del ciclo escolar 2016-2017, hay 951 estudiantes con proceso de becas completado y 1,762 estudiantes en proceso de postulación de becas en 20 entidades de la república. Se trabaja en la incorporación de 287 estudiantes más para cumplir la meta de 3 mil estudiantes en 2016.
- Con la participación de docentes de los subsistemas tecnológicos se elaboró el Diseño instruccional para la opción educativa de formación dual. En dicho proceso se adaptaron estrategias didácticas y se desarrolló una

plataforma digital que apoya la formación dual en las asignaturas del componente básico y propedéutico.

- En educación superior, las Universidades Tecnológicas representan una alternativa viable para los interesados en incorporarse al mercado de trabajo en corto tiempo y en diferentes momentos de su formación profesional, con su oferta educativa flexible y con sus salidas laterales (técnico superior universitario, ingeniería técnica, licenciatura y posgrado).
- En el TecNM, se implementó el Modelo de Educación Dual, a través del cual el estudiante se convierte en practicante dual de la empresa (trabajador), al desarrollar algunas competencias profesionales de su perfil de egreso, en un ambiente laboral y/o científico, en un tiempo mínimo de mil horas y preferentemente de tiempo completo en la empresa.
 - El 100% de los documentos curriculares de las 47 carreras que ofrece se encuentra dictaminado favorablemente por el COPEEMS; en estos se establecen los procesos de evaluación de la formación profesional técnica de los alumnos. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 305,246 alumnos matriculados.
 - El alcance de esta estrategia es para las 266 Instituciones adscritas al TecNM; en 2016 al menos 5% de las instituciones implementaron dicha estrategia.
- En 2015 la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) desarrolló cinco programas académicos: Enseñanza de las Matemáticas, Gestión Industrial, Seguridad Alimentaria, Derecho y Gestión, y Administración Pública. Para la segunda convocatoria de ingreso en 2016, ofreció 22 programas de licenciaturas e ingenierías, 19 a nivel técnico superior universitario y dos posgrados. A enero de 2016 se contó con una matrícula de 103,661 estudiantes, de los cuales 6,709 están inscritos en la modalidad de técnico superior universitario, lo que representa 6.5% del total. La UnADM contribuye con 2.5% de la matrícula de educación superior y en la modalidad no escolarizada con 20 por ciento.

Buscando incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo^{3/}, en educación media superior, por medio del Modelo Mexicano de Formación Dual los alumnos se integran a la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrollan competencias genéricas y disciplinares con el fin de lograr una educación integral.

^{1/} Entre los objetivos del PEFEI se encuentran: crear una masa crítica de profesores e investigadores con competencias para la gestión de la innovación, integrar la Red de Gestores de innovación del TecNM; integrar la Red de Tecnólogos por sector estratégico: energía, automotriz, aeroespacial, agroindustrial y tecnologías de la información y comunicación; desarrollar una plataforma informática; y llevar a cabo la planeación tecnológica e inteligencia de mercados para el desarrollo adecuado de los proyectos tecnológicos.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 1,443 alumnos de 15 entidades federativas, incorporados a 297 empresas y 91 planteles: 68 CONALEP, 20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) y tres de bachillerato tecnológico industrial. Del total, egresaron 804 alumnos que podrán acceder a una evaluación y certificación de estándares avalados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- El Modelo de Emprendedores tiene una alta participación de los subsistemas estatales, los cuales concentran el 60% de los planteles que forman parte del modelo. En 2016 se crearon más de mil centros emprendedores en los planteles de educación media superior del país y se capacitaron alrededor de 2 mil docentes.
- En el Tecnológico Nacional de México el número de convenios para vinculación con el sector privado, público y social con instituciones nacionales y extranjeras de septiembre de 2015 a junio de 2016, fue de 71, siendo 67 nacionales y cuatro de alcance internacional.
 - De los 71 convenios, 11 son de alto impacto con instituciones nacionales e internacionales^{1/}, con los cuales se beneficia a los 266 institutos, unidades y centros.
 - Los convenios vigentes del TecNM a junio de 2016 son 8,180: 7,781 nacionales y 399 internacionales, que abarcan los sectores privado, productivo, público y social.

Con la finalidad de **fomentar la certificación de competencias laborales**^{2/} en 2016, en educación media superior, se impulsó el Sistema Nacional de Competencias y se implementaron diversas acciones para promover la certificación y reducir la brecha entre la oferta y demanda de competencias.

- En 2015 se emitieron 203,271 certificados de competencia laboral, lo que representó un incremento de 105.5% con relación a lo alcanzado en 2014 (98,931), y 174.1%, respecto a 2013 (74,169). En 2016 se emitieron 342,347 certificados superando la meta establecida para este año de 320 mil certificados de competencia.

^{1/} Secretaría de Desarrollo Social, Cámara Nacional de la Industria de la Información, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Alianza del Pacífico, Agencia Mexicana de Cooperación Educativa, Sistema de Transporte Colectivo, *Online Career Center México, S.A.P.I. de C.V.*, Universidad Nacional Autónoma de México, y *Prairie View A & M University*.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En lo concerniente a los Comités de Gestión por Competencias, en 2015 se constituyeron/renovaron 50. En 2016 se instalaron/renovaron 15 comités más, contando con 218; ello representó un avance de 73.6% respecto a la meta sexenal de 296 comités.
- Con relación a los Estándares de Competencia^{3/}, durante 2016, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) publicó en el Diario Oficial de la Federación 280 nuevos Estándares, los que, sumados a los ya existentes, significa que se cuenta con 844 Estándares de Competencia, lo anterior representa que se ha superado la meta propuesta para 2018 en un 9%, generándose con ello, una base sólida para la emisión de certificados a fin de alcanzar la meta establecida para 2018.
- El CONALEP cuenta con su Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, que brinda servicios de evaluación con fines de certificación de competencias, a los estudiantes, docentes y a empresas privadas, a través de sus 278 centros de evaluación acreditados y 63 estándares de competencia que responden a su oferta educativa y a las demandas y necesidades del sector productivo. Esta certificación tiene reconocimiento nacional y es emitida por el CONOCER.
 - En el ciclo 2015-2016 se realizaron 50,680 procesos de evaluación de competencias digitales y 9,174 de competencias laborales, de los cuales se gestionaron 36,773 certificados de competencias digitales y 7,629 de competencias laborales, a nivel nacional. Con ello, en los últimos dos ciclos escolares se realizaron 120,479 procesos de evaluación de competencias digitales y 19,516 de competencias laborales.

Para **impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país**, en el ciclo escolar 2015-2016 por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se otorgaron 323 becas para realizar estudios de posgrado de alta calidad, 87 tuvieron como destino instituciones en el extranjero (72 para obtener el grado de doctor y 15 de maestría) y 236 fueron en instituciones de educación superior nacionales. De las becas en el extranjero se ejerció un monto de 27.5 millones de pesos. La distribución de becarios fue la siguiente:

- Un total de 49 profesores de tiempo completo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas obtuvieron una beca para realizar estudios de posgrado en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de

^{3/} Son las definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño.

financiamiento de instituciones estatales se otorgaron 274 becas; en julio de 2016 el programa recibió 55 solicitudes para el ciclo escolar 2016-2017 para el mismo fin. La bolsa autorizada en 2016 para estas becas ascendió a 59 millones de pesos. A diciembre 2016 se han otorgado 297 becas institucionales y estatales.

- Además, 25 estudiantes de licenciatura del TecNM fueron becados por una institución bancaria para realizar un semestre de posgrado en la Universidad Estatal de Nuevo México, donde además de fortalecer el idioma inglés, acreditaron su residencia profesional a través de los proyectos desarrollados en sus asignaturas. La finalidad de este programa es que los jóvenes logren la admisión definitiva a su posgrado para 2017 y obtengan una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Con el fin de impulsar la movilidad académica de estudiantes mexicanos con instituciones extranjeras de educación superior, en áreas como ciencia, tecnología, y energía, entre otras, en esta administración se otorgaron 735 apoyos con un presupuesto de 59.8 millones de pesos para estudiantes de nivel superior y de posgrado en distintos países, entre los principales: Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá y Alemania.

BECAS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO CONJUNTO CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENERO DE 2013 A DICIEMBRE DE 2016 (ACUMULADO)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total^{e/}	2,552
Becas complemento a estudios de posgrado	1,689
Becas de movilidad universitaria en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico	645
Becas <i>Chevening</i> ^{1/}	36
Beca en el marco de la red de Universidades de Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (UMAP, por sus siglas en inglés)	125
Beca Macquarie/DGRI ^{2/}	9
Becas de excelencia académica	7
Beca de extranjeros	38
Becas Compartidas SEP/ <i>Victoria University</i>	3

^{1/} Estas becas están dirigidas a egresados titulados mexicanos que deseen cursar estudios de maestría en una universidad de Reino Unido.

^{2/} Consisten en becas que se otorgan como parte de un esquema de colaboración con *Macquarie University*, Australia, y la SEP/DGRI para cofinanciar becas completas para profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en Australia.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

– El 10 de agosto de 2016 inició la implementación en México del Programa para la Capacitación Estudiantil de Promoción Empresarial (Student Training for Entrepreneurial Promotion, STEP); fruto de la colaboración entre la Comisión Alemana para la UNESCO (DUK, por sus siglas en alemán) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX). El programa es financiado por la Fundación BASF.

- El objetivo de STEP es fortalecer las capacidades empresariales de los estudiantes del último año de universidad o recientemente graduados, mediante la impartición de conocimientos teóricos sobre emprendedurismo, administración de negocios y psicología, así como el desarrollo de habilidades prácticas mediante la realización, en equipo, de un proyecto.
- El Programa STEP, desarrollado en 2006 por la Universidad Leuphana de Lüneburg, ha sido implementado hasta el momento en cinco países de África con la participación de más de 1,500 estudiantes. México es la primera implantación en América Latina. En la primera de tres fases, 12 profesores y 200 estudiantes del Tecnológico Nacional de México (TecNM) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), desarrollaron un entrenamiento a lo largo de 12 semanas (del 15 de agosto al 4 de noviembre de 2016).

A fin de **crear un programa de estadias de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior**, en el contexto de la cooperación educativa internacional, en el ciclo escolar 2015-2016 destacan las siguientes acciones:

- Se determinó que para la primera edición del Programa Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, cuya firma se realizó en noviembre de 2015 y se encuentra en proceso de gestión, participarán alrededor de 70 estudiantes mexicanos y que el país albergará cerca de 80 estudiantes de la región en 11 instituciones de educación superior de ocho entidades federativas (Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Veracruz). El programa considera casi 500 movilidades en la región durante el periodo 2016-2017 y contará con la participación de todos los países iberoamericanos.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

- En el marco de la Reforma Educativa, el Programa de Capacitación de Directores de Escuelas Normales impartido por la Escuela Superior de la Educación Nacional, ubicada en Poitiers, Francia, formó en el tema de gestión educativa a 35 directores de escuelas normales públicas del país, entre el 23 de abril y el 4 de mayo de 2016. El monto de la beca para los directores fue de 67.8 miles de pesos y el presupuesto global autorizado fue de 2.3 millones de pesos.
- Se realizó el procedimiento de selección para que 66 estudiantes de las escuelas normales públicas participaran en el programa de movilidad en Francia, del 19 de septiembre al 16 de diciembre de 2016, cuyo monto de la beca ascendió a 128.5 miles de pesos. El presupuesto global fue de 8,481 millones de pesos.
- En el TecNM, en el marco del convenio con la Universidad de Oviedo, a diciembre de 2016 se lograron seis cartas de aceptación para estudiantes, y se concretó una movilidad estudiantil para una alumna del Instituto Tecnológico de Durango.
- En el marco del Programa “Proyecta 100,000” se benefició a 42 estudiantes de Universidades Politécnicas y 230 de Tecnológicas, con el objetivo de fortalecer el idioma inglés en diferentes instituciones de EUA. En la nueva modalidad del Programa “Proyecta 10,000 Canadá”, 20 estudiantes de Universidades Politécnicas y 25 de Tecnológicas fueron beneficiados para el fortalecimiento del idioma inglés en ese país.
- Mediante el Programa de Intercambio Académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores Universitarios, se otorgaron 200 becas de movilidad a técnicos superiores para realizar sus estudios y obtener una licencia profesional en Francia; de julio de 2015 a julio de 2016 la cifra de becarios se mantuvo.
 - En este contexto, a través del Programa Movilidad Universitaria, 10 estudiantes obtuvieron becas para estancias cortas en ese país para el ciclo 2015-2016. También destaca la Cooperación Bilateral con Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec, en el cual se otorgaron 32 becas de estancia corta en ese país.
- Se llevó a cabo la primera convocatoria de movilidad académica con una empresa de tecnología de México en su programa global de responsabilidad empresarial para beneficiar a estudiantes destacados de Ingenierías en Tecnologías de la Información y la Comunicación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través del proyecto “Seeds for the future” en la República Popular China; dicho programa incluye una estancia formativa en la central de Huawei en *Shenzhen*, el resultado de esta convocatoria fueron 16 estudiantes elegidos del Subsistema, de los estados de México, Querétaro y Jalisco.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de **establecer un seguimiento de egresados, en educación media superior y superior**^{1/}, y disponer de información actualizada acerca de las necesidades de los sectores empleadores, se cuenta con la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS-2012). A partir de los resultados de su aplicación se impulsó la creación del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional para la transición de los estudiantes de la educación básica a media superior y superior, que contiene actividades estratégicas (desarrolladas por el personal del plantel capacitado en la figura de orientador-vinculador, con el acompañamiento de profesionistas de empresas privadas que, aportan su experiencia laboral. Al mes de diciembre se capacitaron a 615 orientadores-vinculadores para operar la iniciativa en 315 planteles de educación media superior (dos por plantel).

A efecto de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos**^{2/}, en 2014 se creó el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior con el propósito de fortalecer la autonomía de gestión de los planteles públicos de educación media superior y para favorecer la realización de proyectos definidos como prioritarios por las comunidades educativas.

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior

- En 2015 se beneficiaron 2,386 proyectos, con una inversión federal de 144.9 millones de pesos. Del total de proyectos, 2,091 corresponden al ámbito estatal, 181 al ámbito federal y 114 al autónomo.
- En 2016 a través de una estrategia informática^{1/}, se logró aumentar los proyectos beneficiados a 4,066^{2/} (3,700 corresponden a planteles estatales, 225 a federales y 141 a planteles autónomos), equivalentes a una inversión federal de 211.5 millones de pesos, lo que significaría un crecimiento de 70.4% en el número de proyectos apoyados y un incremento real^{3/} de 41.6% en la inversión federal, respecto al año inmediato anterior.

^{1/} La estrategia informática consistió en habilitar una plataforma en línea, para capturar los datos de los participantes, así como los detalles de los proyectos presentados a concurso. De esta manera se anularon los errores e inconsistencias inherentes a la captura manual de datos que pudieran incurrir en la eliminación de proyectos por este motivo.

^{2/} El 19 de abril se publicaron los resultados del Fondo en la dirección electrónica http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas-fondos-apoyo-ems-2016.

^{3/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto (1.0309).

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

- En la UPN se definieron estándares de gestión escolar^{1/} con la operación del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, a través de la plataforma gov.mx y ventanilla única “Proceso de Admisión a Licenciatura”, donde se generó el alta del trámite en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la Presidencia de la República.

Dentro de las acciones realizadas para **actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos**^{2/}, durante 2016, en educación básica se avanzó en la revisión de la actualización de los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en colaboración con el 10% de los supervisores del país, los cuales serán publicados durante el ciclo escolar 2016–2017.

- Los Consejos de Participación Social en la Educación, como instancias de participación social fomentan la organización social en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad de la educación básica. Al respecto, se señalan los siguientes resultados al 31 de mayo de 2016:
 - Se han constituido 31 Consejos Estatales de Participación Social en la Educación^{3/}.
 - Se han constituido 1,497 Consejos Municipales de Participación Social en la Educación, los cuales se encuentran en el Registro Público de los Consejos de Participación Social en la Educación (REPUCE), lo cual representa 60.9% de los 2,457 municipios del país. Además, se encuentran registrados en el REPUCE 200,453 Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

Se avanzó en el propósito de **actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, así como la relacionada al ejercicio profesional y reconocimiento de validez oficial de estudios en educación superior**^{4/}, mediante el impulso de un nuevo diseño del marco normativo actualizado con mecanismos

que responderán a las nuevas realidades en la prestación de los servicios educativos y que favorezcan la movilidad académica, garantizando la integración y permanencia de los estudiantes en el SEN.

- A partir del 15 de abril de 2016 todas las autoridades educativas de nivel nacional que realicen trámites de equivalencia y revalidación de estudios de tipo superior pueden acceder a una aplicación que facilita la gestión de trámites. En este sentido, se implementó el uso de una aplicación semi-electrónica para la emisión de las resoluciones de los mismos, que permite mejorar el promedio de los plazos de respuesta, obtener datos estadísticos relativos a integración y movilidad estudiantil en el SEN con lo que se ha logrado, mediante su análisis, la toma de decisiones para estrategias y políticas educativas sobre la materia.

Para **revisar de manera integral en los ámbitos federal y estatal, los regímenes de reconocimiento de estudios que imparten las instituciones particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica**^{5/}, se realizó el 14 de octubre de 2015 un proyecto piloto de homologación de trámites de incorporación a nivel nacional en Chiapas, de acuerdo con la incorporación de estudios de nivel superior que imparten las instituciones particulares en este estado.

- En educación media superior, al inicio de la presente administración no existía, en el ámbito federal, una normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para formación para el trabajo ni para los otorgados por el CONALEP. Únicamente seis entidades federativas contaban con una norma específica para regular el otorgamiento de RVOE (Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas).

– En el ciclo escolar 2015-2016 siete entidades federativas contaron con normativa específica en materia del RVOE del tipo medio superior (Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas) y 10 reportaron avances en las gestiones para la emisión de su marco jurídico en esta materia.

– Se puso en operación el Sistema de Información de Reconocimiento de Validez Oficios de Estudios de Educación Media Superior (SIRVOEMS), que tiene registrados 17,531 RVOE (11,538 federales y 5,993 estatales).

^{1/} La mejora en la administración y calidad de los servicios escolares, ayuda a optimizar la oferta educativa escolarizada y a distancia, lo cual es una tarea de vital importancia para la institución

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

^{3/} Siendo la excepción el estado de Guerrero. Cabe resaltar que la actualización de la información relacionada con su instalación y funcionamiento, se efectúa de manera bimestral.

^{4/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

^{5/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

- En educación superior de septiembre de 2015 a abril de 2016, la SEP otorgó el RVOE a 702 planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado que fueron evaluados disciplinariamente.

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- El Gobierno de la República continuó avanzando en el **desarrollo de una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) entregó 1,073,174 dispositivos electrónicos (tabletas) a los alumnos y docentes de 5to. grado de primaria, quienes también las utilizaron durante el ciclo escolar 2016-2017 en 15 entidades federativas (Colima, Ciudad de México, México, Puebla, Sonora, Tabasco, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán; Zacatecas). Asimismo, se capacitó a más de 63 mil docentes frente a grupo de 5o. grado de primaria en las 15 entidades federativas del programa y de 6o. grado en las seis entidades federativas que participaron durante el ciclo escolar anterior.
- El 7 de noviembre de 2016 la SEP lanzó el nuevo Programa @prende 2.0 a fin de potenciar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional en los niños y personal docente de educación básica en México. En dicho evento se suscribieron 14 convenios de colaboración y tres cartas de intención con el sector privado y sociedad civil, así como las bases de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El nuevo programa incorpora las mejores prácticas a nivel nacional e internacional y considera un ecosistema que se integra por seis componentes (desarrollo profesional docente en TIC, recursos educativos digitales, iniciativas estratégicas, equipamiento, conectividad y monitoreo).
- Uno de los principales logros es el desarrollo de la plataforma de recursos educativos digitales (www.aprende.edu.mx), el cual hoy en día contiene 2,079 recursos educativos digitales, dirigidos al alumnado, docentes, padres de familia y público en general, sobre diversas materias: 158 de español, 245 de matemáticas, 186 de ciencias, 57 de geografía, 120 de historia, 115 de formación cívica y ética, 453 de educación artística, 355 de inglés, entre otros.
- Por otra parte, durante 2016 se fortaleció la colaboración entre la SEP y la SCT, que ha derivado en el diseño del Aula @prende 2.0, buscando que a través de un servicio administrado se equipen aulas con dispositivos de cómputo móviles para el uso del alumnado y personal docente, una estación de carga para el uso continuo de los dispositivos, un punto de acceso a la red que provea conectividad al aula, recursos educativos digitales para el proceso de enseñanza-aprendizaje y un dispositivo electrónico al director para facilitar la gestión escolar.
- Finalmente, por primera vez se generaron insumos para medir el nivel de competencias digitales en alumnos que se encuentran en 6o. grado de primaria en las 15 entidades federativas beneficiadas por el PIAD a través de la aplicación de 31,945 pruebas diagnósticas, mismas que evidenciaron que tan sólo 0.4% de los alumnos y alumnas tienen un nivel básico de habilidades digitales. Lo anterior, refrendando la importancia de implementar el nuevo Programa @prende 2.0 en las escuelas públicas de educación básica.
- Por medio del INEA se ha desarrollado una política de informática educativa que busca ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las tecnologías de la información y comunicación a través de las plazas comunitarias, en donde se brindan servicios de asesoría educativa para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.
 - Al mes de diciembre de 2016 se encontraban en operación 2,576 plazas comunitarias en todo el país, representando un incremento de 4.16% con relación a lo reportado en 2015 (2,473 plazas comunitarias). Con ellas se atienden las 32 entidades del país y a 1,366 municipios, a través de 26 institutos estatales y seis delegaciones del INEA. En 2016, las plazas recibieron 25,450 equipos de cómputo y 2,576 impresoras^{1/}.
 - Durante 2016 se reportaron en operación 2,116 plazas comunitarias con conectividad instalada, 460 operan sin conectividad, sólo trabajan con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo Virtual. Asimismo, para atender a los connacionales que emigraron a Estados Unidos de América y que no iniciaron o concluyeron su educación básica operan 305 plazas comunitarias en EUA, distribuidas en 39 estados y a través de 45 consulados. En ellas, se atendió a 23 mil personas, quienes lograron 4 mil conclusiones de nivel y mil certificaciones.
 - En cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo en línea (MEVyT

^{1/} Datos estimados a diciembre de 2016.

en línea) se mantuvo el seguimiento permanente de la atención educativa de la plataforma en la que opera, además de actualizar 10^{1/} de los 21 cursos que la conforman. Mediante esta modalidad, las personas jóvenes y adultas estudiaron 96,396 cursos, concluyeron 73,917 y acreditaron 64,580.

- En educación media superior, el Proyecto “México Conectado” facilita el acceso a Internet de forma inalámbrica y cubre parcialmente las necesidades de conectividad de los planteles.
 - En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 210 planteles, con una matrícula aproximada de 265 mil estudiantes, con velocidades de transmisión de datos de por lo menos 10 megabytes.
 - Asimismo, operó la Red Académica y diversas plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota, enlace de planteles a redes de datos de alta velocidad, trámites en línea, programas informáticos de uso académico y uso de las redes sociales.
- A través de México Conectado, la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) y la Red Académica en el ciclo escolar 2015-2016 se cubrieron las necesidades de acceso a Internet para el 100% de los planteles federales de educación media superior, con una matrícula de aproximadamente 1.1 millones de estudiantes.
- Respecto al tipo superior, el Modelo de Educación a Distancia del TecNM ofreció el diplomado en “Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje”, con 150 horas de duración. En 2015 la 1a. generación atendió a 1,650 docentes adscritos a 63 Institutos Tecnológicos. En 2016 se rediseñó didácticamente el diplomado y se actualizan sus recursos digitales, capacitando a una 2a. generación conformada por 4,454 docentes adscritos a 197 Institutos Tecnológicos, esta segunda generación concluye actividades académicas en febrero de 2017.
- En las unidades de la UPN de la Ciudad de México, el Programa Licenciatura en Educación Preescolar orientada al uso de TIC, es un programa en modalidad virtual. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula de 1,965 estudiantes.
- Se avanzó en el propósito de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos**. Durante el ciclo escolar 2015-2016 se incrementó la cobertura del PIAD, al

atender a nueve entidades federativas más, por lo que se beneficiaron 15 entidades federativas del país.

- A través del Programa México Conectado y Red Académica, se proporciona a todos los planteles federales de educación media superior y formación para el trabajo, servicios de conectividad a Internet, con un aumento en el ancho de banda.
 - México Conectado beneficia a 451 planteles de educación media superior: 22 con servicios satelitales (Red 23 y Red Bicentenario); 134 por medio de la Red NIBA; 33 mediante México Conectado Estatal; y 262 con enlaces terrestres (Red de Operadores Terrestres y México Conectado 2).
 - Se proporcionó conectividad a 452 planteles a través de enlaces terrestres, redes satelitales y el proyecto de 40 ciudades que conforman la Red NIBA. Debido a que los servicios de la SCT no cubren la totalidad de los planteles de educación media superior, y a que en 103 de éstos el ancho de banda es limitado, se complementan los servicios de acceso a Internet por medio del programa Red Académica, el cual contempla, a partir del ciclo escolar 2015-2016, la contratación de los servicios de conectividad para 678 planteles: 307 enlaces terrestres y 371 enlaces satelitales (en planteles en las 32 entidades federativas).

Alumnos por computadora en educación media superior

- Como resultado del incremento de la dotación de equipos de cómputo y la conectividad de planteles, la relación de alumnos por computadora con acceso a *Internet* descendió de 13.2 en el ciclo escolar 2013-2014 a 12.1 en el ciclo 2015-2016.

- En lo que corresponde a educación superior, en 2016, en el TecNM se impartió el curso-taller “Capacitación para Administradores Server de Plataforma Educativa”, con el fin de fortalecer la Modalidad no Escolarizada a distancia y Mixta, buscando estandarizar la plataforma educativa *Moodle* a su versión 2.8 en los Institutos Tecnológicos.
 - Asimismo, se impartió nuevamente el curso-taller para 45 Institutos Tecnológicos que ofertan Educación a Distancia o en proceso de apertura algún programa en esta modalidad; se capacitó a 57 administradores de plataforma, logrando la actualización estandarizada de *Moodle* a su versión 2.9.6 y presentando el templete de las asignaturas que se prevé ofrecer para el primer y segundo semestre del ciclo 2016-2017.

- En materia de contenidos, se desarrollaron 100 recursos digitales de español, matemáticas, ciencias,

^{1/} “Los números”, “Cuentas útiles”, “Figuras y medidas”, “Información y gráfica”, “Fracciones y porcentajes”, “Operaciones avanzadas”, “Hablando se entiende la gente”, “Leer y escribir”, “Saber leer” y “México nuestro hogar”.

- entre otros, en colaboración con la UNAM; que se pusieron a disposición de los alumnos y profesores de 5o. y 6o. de primarias públicas. Se seleccionaron e integraron, en las tabletas electrónicas, aplicaciones y otros recursos de diversas instituciones públicas que abarcaron temas culturales.
- Parte de los contenidos se enfocaron en padres de familia, con recursos que trataron temas tales como: economía familiar, ahorro y vida saludable, qué hacer ante desastres, cómo solicitar información al Gobierno Federal, convivencia, entre otros.
 - Los contenidos de Seguridad Digital, tienen como objetivo asesorar a los padres de familia respecto a los peligros que corren sus hijos en el uso de las TIC y el *Internet* y cómo prevenir perjuicios a los datos personales de los niños y sus familiares.
 - Asimismo, se realizó la adaptación-contextualización al medio indígena del curso “Didáctica de los medios de comunicación”. La adaptación del curso consistió en integrar en los seis módulos, el enfoque intercultural y en modificar y reforzaron actividades con textos, imágenes, audios y videos referentes al enfoque. El propósito es contar con un material que apoye la Educación Intercultural y Bilingüe en los diferentes niveles de la educación obligatoria del Sistema Educativo Nacional. El curso está dirigido a profesores, directores, supervisores, asesores técnico pedagógicos de educación básica y a docentes de nivel medio superior de los diferentes contextos educativos. Con este curso se contribuye a ampliar la oferta de formación y actualización para profesores de contextos indígenas a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - En educación media en el ciclo escolar 2015-2016 el CONALEP multiplicó sus contenidos con materiales académicos y de apoyo pedagógico en sus plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota y enlaces a redes de datos. Asimismo, contó con 82 planteles conectados a la Red NIBA a nivel nacional, en beneficio de más de 70 mil alumnos y más de 3,500 docentes.
 - El colegio de Bachilleres, durante 2016 desarrolló el proyecto Escuela Linux, el cual contó con tres etapas: 1) Elaboración de un documento con la estrategia de trabajo, 2) Diseño e Impartición de eventos de formación para los profesores donde conozcan y apliquen las herramientas digitales propuestas y 3) Seguimiento y valoración de las estrategias didácticas que se han implementado en clase con el uso del software de la Escuela Linux.
 - En 2015 se integró el portal Decide tus Estudios^{1/}, y el 18 de abril de 2016 se lanzó el Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional, en cuatro meses de operación del modelo las visitas al portal Decide tus Estudios se incrementaron a 2,311,919 y de los test vocacionales se contabilizan 750,167. Además, más de 18 mil estudiantes de bachillerato ya recibieron un taller de orientación e inserción laboral impartido por un voluntario de la empresa. Las entidades federativas con más visitas al portal son: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.
 - 74% de las personas que contestaron el test para ingresar al nivel medio superior estudian la secundaria.
 - 79% de las personas que contestaron el test para ingresar a educación superior estudian bachillerato.
 - Durante el ciclo escolar 2015-2016 la SEP continuó impulsando el proyecto “Tu Prep@ en Videos” contiene 5,261 lecciones de las materias que forman parte del bachillerato general, que fueron seleccionados entre 18 mil videos por 980 académicos de 196 planteles de educación media superior. También se incluyen los videos elaborados por la Dirección General de Televisión Educativa para Educación Media Superior a Distancia y TBC. Integra una serie de herramientas para potenciar el uso de los videos, como una pizarra para tomar notas y la posibilidad de interactuar con otros usuarios a través de foros.
 - La Biblioteca Digital de la Preparatoria Abierta contiene 1,846 enlaces educativos, así como una colección de ligas y documentos digitales citados en los materiales didácticos, con el fin de enriquecer y apoyar el estudio independiente. Los recursos que integran la biblioteca son libros, revistas, videos, diccionarios y enciclopedias.
 - En educación superior, la UnADM, buscó centros con ubicaciones clave, que aunque las instalaciones no contaran con acceso a Internet, se pudiera ofrecer una opción para la realización de actividades. Para ello, implementó una aplicación (*App*) que permite a los

^{1/} <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>. Este portal ofrece de forma gratuita, y en línea, orientación vocacional a estudiantes que ingresan, estudian o están por egresar del bachillerato, a través de herramientas interactivas como tests vocacionales, oferta educativa, materiales audiovisuales para reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, e información de las iniciativas y programas diseñados para apoyar al estudiante durante su trayecto educativo (Programa de Becas de la Educación Media Superior, Construye T, Yo No Abandono, y Modelo de Emprendedores, entre otros). El portal también contiene información importante para la correcta inserción laboral, vinculación a las bolsas de trabajo y a programas de capacitación para el trabajo.

estudiantes desde cualquier dispositivo móvil acceder a sus cursos y materiales. La App del Campus Virtual está disponible para Android e iOS.

- Las funcionalidades que ofrece a los estudiantes son: *activity stream*^{1/}, test y tareas en línea, calificaciones y progreso, y acceso a conferencias en línea. La implementación de la App del Campus Virtual beneficia potencialmente al total de la matrícula, es decir, 7,273 usuarios.
- A través del INEA se aplicaron más de 1.7 millones de exámenes en línea, durante 2016, tanto a la población atendida por el Programa Regular del INEA como a los participantes en el Programa Especial de Certificación (PEC). Los estados que más aprovecharon este recurso fueron: México, Aguascalientes y Michoacán; juntos contribuyeron con 28.2% de la presentación de exámenes en línea a nivel nacional.
 - En las plazas comunitarias, entre enero y diciembre, se vincularon 100,174^{2/} módulos al MEVyT en línea, cifra que representa 31.2% más que el año anterior, cuando se vincularon 76,375 módulos, esto representa la mayor actividad que tienen los educandos en el uso de las tecnologías de información (TIC).
 - Se vincularon 11,560 módulos de alfabetización tecnológica, 5.2% más que el año pasado (10,985), y se acreditaron 5,800 módulos de alfabetización tecnológica^{3/}.
 - Se llevaron a cabo 3,086 videoconferencias (170% más respecto a 2015), con una duración acumulada de 2,928 horas a nivel nacional (165% más que el año pasado).
- Los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), durante 2016, fueron visitados por 1.8 y 4.3 millones de personas, respectivamente. Aproximadamente 1.6 millones de educandos en atención consultaron su historial académico y más de 2 millones dieron seguimiento a los resultados de las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación celebradas.
- De enero a diciembre de 2016 se continuó con la aplicación de la estrategia de cultura digital en coordinación con la UnADM; en ella, los asesores cursan los cinco módulos del eje de alfabetización tecnológica

que incorpora la oferta educativa del MEVyT para población hispanohablante.

- Durante 2016 se dio continuidad a la operación de tres diplomados en línea: “Mejora de competencias de lectura y escritura Nivel-Básico para Educación de Personas Jóvenes y Adultas”, concluido por 187 participantes; “Temas fundamentales de álgebra”, acreditado por 347 personas; y “Didáctica de las ciencias naturales en educación básica”, con 151 participantes.
- El sitio educativo *FormaT*^{4/}: es un espacio destinado a apoyar la formación de las personas que colaboran (asesores, formadores y figuras institucionales) en los servicios educativos que se ofrecen en los institutos estatales y delegaciones del INEA.
 - En materia de instrucción a formadores, se puso en marcha en junio de 2015 el curso en línea para ser alfabetizador y se dio continuidad a esta estrategia formativa en las entidades federativas con mayor rezago de alfabetización.
 - De enero a diciembre de 2016 se atendió en promedio a 7 mil asesores en el curso en línea para ser Asesor del MEVyT y se concluyó, con apoyo de la DVV Internacional (*Deutscher Volkshochschul-Verband*), el diseño instruccional del curso en línea *Ser alfabetizador/a del MIB (Modelo de atención)*.
- Con el fin de **diseñar e impulsar la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje**^{5/}, en educación media superior se cuenta con La Biblioteca Digital de la Preparatoria Abierta (en línea) en 2016 registró más de 30 mil consultas.
- La DGETI, con la finalidad de fortalecer la implementación de la estrategia de aprendizaje conocida como “clase inversa” o “aula inversa”, cuenta con la plataforma *Khan Academy*, principalmente en la impartición de la asignatura de matemáticas. En 2016 se impartió el curso propedéutico mediante esta plataforma, con más de 160 mil alumnos participantes, y se capacitó a más de 5 mil docentes en el uso de ésta.
- También se implementa la plataforma *Duolingo* en la asignatura de inglés, fomentando el “aula inversa”, la cual cuenta con una plataforma para escuelas, facilita que los docentes den un seguimiento adecuado a los alumnos, así como tener estadísticas de acerca de los conceptos que más se les dificultan a los alumnos. Se capacitó a más de 1,700 docentes de inglés.

^{1/} Flujos o corrientes de actividades en línea.

^{2/} Datos estimados a diciembre de 2016.

^{3/} Los módulos de alfabetización tecnológica son: “Introducción al uso de la computadora”; “Escribo con la computadora”; “Aprovecho Internet”; “Ordeno y calculo con la computadora”; y, “Hago presentaciones con la computadora”.

^{4/} <http://www.ineafomate.conevyt.org.mx/>.

^{5/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se generaron nuevos recursos, como la plataforma de aprendizaje en línea "Mi campus"; la plataforma de administración de contenidos "Mi Comunidad"; el Sistema Integral de Administración y Gestión Académica "SIGAPREP", así como materiales educativos, los cuales comprenden: 185 videos, 140 audios (podcast), 48 textos interactivos, 107 infografías y 64 guías instruccionales.
- Se contó con cursos MOOC (*Massive Open Online Course*) como "Aprender a Aprender", que desarrolla en los participantes las competencias necesarias para tener éxito en la modalidad en línea.
- En educación superior, la UnADM en 2015 generó un curso abierto en la plataforma MéxicoX, con 4,903 participantes. En 2016 se desarrollaron tres cursos abiertos con cerca de 10 mil participantes.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se consolidó el Centro Virtual de Innovación Educativa cuyo objetivo es apoyar a docentes y estudiantes de las escuelas normales del país con programas, herramientas, materiales y recursos para fortalecer el ejercicio profesional. Además, Se implementaron tres cursos MOOC en apoyo a la actualización de docentes y formación de estudiantes de las escuelas normales del país: Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes, Inducción a los Ambientes Virtuales de Aprendizaje y Portafolio de evidencias para Escuelas Normales.

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**, se encuentran las siguientes:

- En el marco de la Reforma Educativa, se estableció como una prioridad la atención al rezago educativo y como algunas de sus condiciones el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares. En ese contexto se impulsaron acciones para que el colectivo centre su atención sobre la situación que guarda su escuela, en relación con los aprendizajes de los niños y adolescentes.
- Desde el ciclo escolar 2013-2014 los colectivos establecen en su Ruta de Mejora, acciones tendientes, entre otras prioridades, a detectar de manera oportuna a los alumnos que están en riesgo de abandonar el sistema educativo.

- En las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares de las fases intensiva y ordinarias, el colectivo detecta — mediante el análisis de las evaluaciones y reportes bimestrales— a los alumnos que no asisten regularmente a clases; presentan promedios de calificación bajos; requieren de apoyo adicional para el desarrollo de la comprensión lectora; muestran problemas de conducta y tienen poca o nula intervención en el salón de clases. Estos indicadores permiten conocer a los estudiantes que son proclives a abandonar los estudios.
- El colectivo docente identifica los casos de riesgos; prevé acciones y acuerda compromisos, tareas y responsabilidades para intervenir de manera adecuada y lograr la permanencia de los alumnos en la escuela.

Movimiento contra el Abandono Escolar en educación media superior

- Este Movimiento que inició en agosto de 2013 ha favorecido la culminación exitosa del trayecto escolar de muchos estudiantes de educación media superior, con la intensificación de acciones tendientes a lograr mayor retención escolar de los estudiantes que asisten a instituciones de manera presencial.
- A partir de agosto de 2016, inició la cuarta capacitación anual del Movimiento a directores de planteles públicos federales, estatales y autónomos y a responsables del movimiento de todo el país. En total se realizaron 42 talleres con la participación de 9,600 directores y responsables.
- Estas acciones han permitido disminuir significativamente el abandono escolar en la presente administración.

- Asimismo, al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se llevaron a cabo cinco capacitaciones regionales donde se formaron a cerca de mil supervisores; quienes tendrán como responsabilidad capacitar al 100% de sus pares en sus estados y éstos a sus directores de su zona escolar. Con esta capacitación, se inició la instalación del Sistema de Alerta Temprana en los planteles de educación primaria y secundaria.
- En educación media superior se efectuaron diversas acciones, como: el manejo de la "Caja de Herramientas", un conjunto de manuales y procedimientos al alcance de directivos, docentes y padres de familia para prevenir el abandono escolar de los jóvenes; capacitación de directivos en el manejo de la Caja de Herramientas; operación del Sistema de Alerta Temprana; implementación de programas de tutorías y de mecanismos de acompañamiento, para facilitar el tránsito de los jóvenes en este tipo educativo; la realización de reuniones y visitas a

planteles estatales para identificar avances; y la asignación de becas contra el abandono escolar.

Becas otorgadas contra el abandono escolar

- En el ciclo escolar 2013-2014 se otorgaron 216,891 becas para alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior; para el ciclo 2014-2015 fueron 217,335, y en el ciclo escolar 2015-2016 se entregaron 305,004 becas contra el abandono escolar, lo que representó un incremento de 40.6% respecto a las otorgadas dos ciclos previos. Esto implicó una inversión entre 2013 y 2016 de 4,100.8 millones de pesos.
- En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas concluyó el diseño del Programa Nacional de Tutorías, el cual operará a partir de septiembre de 2017 en todas las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este programa tiene por objetivo consolidar los programas institucionales de tutorías, dar seguimiento de egresados, así como la retención, orientación educativa y titulación oportuna.
- En la UPN se implementó el Programa de Tutoría como una práctica institucional para disminuir el abandono escolar. Un tutor brinda apoyo a los estudiantes para que estén en posibilidades de concluir en las mejores condiciones sus estudios. Al respecto, se brindaron 444 tutorías en el semestre 2015-II y 431 tutorías de enero a septiembre de 2016.

A fin de **implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar**, en educación básica se diseñó el Sistema de Alerta Temprana (SisAT); el cual contribuye al ejercicio de la evaluación interna de las escuelas a través de un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que —mediante una aplicación informática— permite cuantificar y sistematizar la información relativa al nivel de desarrollo de cada alumno; para intervenir oportunamente y detonar acciones de atención pedagógica. Dichas acciones son analizadas y acordadas al interior del Consejo Técnico Escolar; incorporando como un elemento estratégico la Autonomía de Gestión Escolar (al ser una herramienta para la escuela) por lo que el registro metódico de información, se convierte en una tarea fundamental de supervisores, directivos y docentes.

- El SisAT entró en funcionamiento en escuelas públicas en el nivel de primaria y secundaria (etapa inicial de prueba) a partir del inicio del ciclo escolar 2016-2017. Asimismo, como una acción adicional (encaminada a reducir las tasas de deserción) en las Escuelas de Tiempo Completo se brinda el Servicio de Alimentación —en beneficio de alumnos que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación— mediante la

distribución de alimentos y bebidas; que garantizan los nutrimentos necesarios para el desarrollo de las niñas y niños, colaborando con la inclusión y permanencia en el Sistema Educativo Nacional. Estas acciones se potenciaron con la colaboración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Salud.

- Con el propósito de contribuir a la disminución del abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro, en el ciclo escolar 2015-2016 se brindó el Servicio de Alimentación en 12,804 escuelas de tiempo completo^{1/}, lo que benefició a más de 1.5 millones^{1/} de alumnos, representando 52.2% de las 24,507 escuelas que funcionan bajo este esquema a nivel nacional.
 - Del total de escuelas de tiempo completo que brindaron el servicio de alimentación, 10,925^{1/} se encuentran en los municipios prioritarios en los que se enfoca la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que benefició a más de 1.3 millones^{1/} de niños y jóvenes, a través de este servicio.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 Tasa de abandono escolar en educación media superior

- Para el ciclo escolar 2015-2016 este indicador para la modalidad presencial se estimó en 12.1%^{1/}, 0.5 puntos porcentuales menos en comparación al ciclo anterior (12.6%); ello significó un avance en la meta de reducir el abandono escolar en educación media superior de 15% en el ciclo escolar 2011-2012, a 9% en el ciclo escolar 2017-2018.

^{1/} Cifra preliminar.

- En el marco del Movimiento contra el Abandono Escolar en educación media superior, se impulsaron en los planteles públicos federales, esquemas de seguimiento y alerta temprana, a través de diversas acciones como: visitas domiciliarias, llamadas telefónicas a padres de familia y registro de inasistencias y entrevistas con los padres, con el propósito de dar seguimiento a las trayectorias educativas. Asimismo, a través de que pueden consultarse en el sistema interno las calificaciones e inasistencias realizadas a lo largo del semestre se puede identificar de manera oportuna a los estudiantes que, por cuestiones de inasistencia, reprobación y bajos resultados académicos, pueden considerarse en riesgo de abandonar la escuela, y así poder intervenir en la búsqueda de soluciones.

^{1/} Cifra actualizada respecto al Tercer Informe de Ejecución.

Acciones que permiten disminuir el abandono escolar en educación media superior

- Se han fortalecido los servicios de orientación educativa y de acción tutorial al interior de los planteles, facilitando al alumnado información necesaria para su desarrollo profesional y adecuada inserción en el mundo del trabajo. Para ello, se ofrece orientación para la toma de decisiones y pertinencia respecto a la elección de su proyecto de vida, implementando ferias vocacionales, así como orientación referente a la normatividad institucional, para que el bachiller no deserte durante su trayectoria escolar; se establecen líneas de comunicación directa con el alumnado y padres de familia para implementar acciones tanto preventivas como remediales; y se atienden los principales factores individuales de deserción: embarazos y matrimonio a edad temprana, violencia intra y extramuros, y adicciones.
- En educación superior, en la UPN, con la intención de identificar a los estudiantes en riesgo de desertar, se implementó un programa de cursos complementarios a la formación profesional, llamados “Cursos Intersemestrales”.
 - En el semestre 2015-II se inscribieron 240 estudiantes en 10 cursos, con la participación de 10 tutores-profesores; en el 2016-I se inscribieron 225 estudiantes en 10 cursos, con la colaboración de 12 tutores-profesores. Cabe mencionar que en 2016 se estableció el proceso de inscripción en línea, lo que generó una baja en la inscripción de estudiantes. Estos cursos son de libre demanda, por lo que depende del número de inscritos para que se lleven a cabo.

En educación media superior, con el fin de **establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas** y coadyuvar a que los alumnos tengan un mejor aprovechamiento escolar, en 2016 se realizaron diversas acciones, entre ellas: la actualización y reforzamiento de la estrategia de aplicación de la evaluación diagnóstica; un curso propedéutico y evaluación post-test dirigido a los alumnos de nuevo ingreso; y la articulación de acciones de tutoría académica y orientación educativa.

- Los cursos propedéuticos permiten nivelar a los estudiantes de nuevo ingreso mediante herramientas metodológicas y estrategias de estudio, así como reforzar sus conocimientos en materias como: Matemáticas, Física, Química, Lectura, Expresión Oral, Escritura e inglés.
 - Antes de iniciar el ciclo escolar 2016-2017 se aplicó un examen diagnóstico para los estudiantes de 4,529 planteles públicos de educación media superior, con el objetivo de utilizar los resultados para el diseño de propuestas didácticas específicas,

enfocada a la educación centrada en el aprendizaje, así como a la planeación de actividades previas al inicio del primer semestre. En esta evaluación participaron 462,770 alumnos de nuevo ingreso.

- En este contexto, se cuenta con trabajo colegiado docente para la instrumentación de acciones específicas contra el abandono: análisis de resultados de evaluaciones parciales, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento; tutoría individual y tutorías entre pares; promoción de las distintas modalidades de becas; reuniones con padres de familia; taller de habilidades socioemocionales; actividades recreativas, culturales y deportivas para afianzar el sentido de pertenencia al colegio; y actividades del Programa Construye T.
- La UnADM cuenta con un modelo educativo que atiende la diversidad social y académica de los estudiantes. El curso de aprendizaje autogestivo en un ambiente virtual se lleva a cabo durante el proceso de admisión. Se trata de un modelo único en la modalidad abierta y a distancia, que permite: analizar el perfil cognitivo del estudiante; brindar herramientas personalizadas para mejorar el aprendizaje; y sistematizar el seguimiento de la trayectoria de aprendizaje del estudiante y generar, así, condiciones para una trayectoria académica exitosa en la modalidad abierta y a distancia, en 2016 se atendieron a 36,546 aspirantes, destacando que el último periodo de inscripción de nuevo ingreso 2016-2017, se tuvo una deserción solo del 5 por ciento.

Para **definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos**, en 2016 en la educación media superior se reconoció partir de una base común de conocimientos y habilidades entre los estudiantes, que deberán reconocerse y validarse entre los subsistemas. En ese sentido, el Marco Curricular Común proporciona los elementos mínimos para lograr ese reconocimiento.

- En 2016 el 79.4% de la matrícula de este tipo educativo se encuentra cursando su bachillerato con planes y programas de estudios alineados al MCC y dictaminados por el COPEEMS.

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

Con el propósito de **garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones**, el Instituto Nacional para

la Evaluación de la Educación (INEE)^{1/} cumple con las consignas del mandato Constitucional de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), mediante el impulso a la participación equilibrada de sus integrantes, en particular de la Conferencia de este órgano colegiado en el que participan los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE y las Autoridades Educativas.

- La primera sesión ordinaria de 2016, se llevó a cabo el 27 de abril y se abordaron temas como: el avance de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), las directrices para la mejora educativa y el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE).
- En sesión extraordinaria el 31 de mayo de 2016, los integrantes de la Conferencia analizaron los temas de las directrices para mejorar la educación de las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes y el SIRE.
- En el segundo semestre de 2016 se integraron los PEEME de las entidades federativas y el relativo a la Administración Federal de Servicios Educativos de la Ciudad de México que fueron validados por las Autoridades Educativas, analizados por el Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa respecto a su estructura, y sometidos a consideración de la Junta de Gobierno del INEE.

Con el fin de **conformar un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país**^{2/}, el INEE coordina el SNEE, como un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En el marco de coordinación del SNEE, el INEE avanzó en la implementación de la PNEE y la formulación, en cada entidad federativa, de los PEEME.
- Durante 2016, el INEE coordinó las cuatro etapas de formulación de los PEEME con las entidades federativas: definió el diagnóstico del estado que guarda la educación y la evaluación en cada entidad; definió las necesidades de evaluación y mejora educativa; y se elaboró un programa de acciones, metas e indicadores del PROEME, y su ejecución.
- Respecto a la instrumentación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), como nueva

generación de pruebas estandarizadas que impulsa el INEE mediante la evaluación de competencias en dos áreas de aprendizaje: Lenguaje y comunicación, y Matemáticas, en 2016 el INEE no realizó levantamientos de PLANEA.

- Del 12 al 14 de abril de 2016, se realizó la aplicación de la segunda edición de PLANEA Media Superior; la prueba se administró a una muestra de 579,923 alumnos, de 14,784 escuelas. De los resultados publicados en agosto de 2016, en matemáticas, el 20.7% de los alumnos del último grado de media superior se ubicó en los niveles de desempeño altos (14.4% en el nivel III y 6.3% en el nivel IV), cifra superior a 2015 la cual fue de 18.8% por ciento. En Lenguaje y Comunicación, 28.9% de los alumnos se ubicaron en los niveles III y IV (19.9% nivel III y 9% nivel IV), en 2015 esta cifra fue del 36%. Por su parte, PLANEA Básica se aplicó para alumnos de 6o. de primarias el 8 y 9 de junio y para alumnos de 3o. secundarias el 15 y 16 de junio de 2016, la aplicación fue realizada por los propios docentes y calificada de igual manera, los resultados no son comparables con ELSEN 2015.
- Respecto a Planea Diagnóstica en educación básica se aplicó en su segunda edición de manera coordinada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas, los días 7 y 8 de septiembre de 2016, en 4o. grado de educación primaria. Para esta evaluación se programó la aplicación de pruebas a 2,258,096 alumnos de 88,021 escuelas.
- En el marco del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes 2015 (*Programme for International Student Assessment, PISA*), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la evaluación 2015 se aplicó por primera vez de manera generalizada mediante el uso de equipo de cómputo. Los resultados definitivos se dieron a conocer en diciembre de 2016 mediante el reporte internacional de la OCDE. Éstos reflejaron lo siguiente:
 - Los resultados de México se mantienen por arriba del promedio de los países de América Latina y por debajo de los países de la OCDE.
 - Entre los países latinoamericanos, México está por debajo de Chile y Uruguay, a la par de Colombia y Costa Rica, y por arriba de Brasil, Perú y República Dominicana.
 - El país mantiene resultados similares al paso del tiempo en Ciencias y Lectura, y mejora ligeramente en Matemáticas, con la consideración de que entre 2000 y 2015 se incorporaron a secundaria y educación media superior cerca de 600 mil nuevos

^{1/} Organismo autónomo que coadyuva con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal a la ejecución de políticas públicas en materia de evaluación educativa.

^{2/} Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

estudiantes de 15 años en condiciones socioeconómicas y académicas desfavorables.

- México muestra uno de los mejores comportamientos en equidad y sus resultados son mejores a lo esperado, dadas las condiciones desfavorables.
 - La tabla muestra la media de resultados de México, otros países de comparación, y el promedio de los países de la OCDE y de los países latinoamericanos participantes, en la aplicación 2015 de PISA.
- La Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje que realiza el INEE, tiene el propósito de conocer la medida en que las escuelas de la educación obligatoria cuentan con condiciones básicas para su operación y funcionamiento, tales como infraestructura, mobiliario, materiales de apoyo educativo, convivencia y organización escolar. Es una evaluación cuatrienal de cada uno de los niveles de la educación obligatoria, por lo que permite valorar periódicamente las condiciones de trabajo de las escuelas, a la vez de conocer los avances y retos que se presentan en el tiempo. La primera evaluación se realizó en 2014 con una muestra de 1,425 escuelas primarias con 1,222 directores de escuela, 2,864 docentes, 156 líderes para la educación comunitaria, 1,411 representantes de las Asociaciones de Padres de Familia y 58,460 estudiantes de 4o., 5o. y 6o. grados de 31 entidades federativas (excepto Oaxaca). En febrero y abril de 2016, se dieron los resultados finales:
 - En infraestructura, una de cada cinco escuelas tiene techo de lámina de asbesto o metal; 5% de las escuelas no tienen paredes o éstas son de tablaroca, lámina o madera; alrededor de 40% tiene techos en mal estado, vidrios rotos o estrellados, instalación eléctrica en mal estado; y entre 30 y 40% tiene muros y bardas en mal estado. Finalmente, 95% cuenta con agua y 92% con energía eléctrica.
 - Por lo que hace a los recursos para la enseñanza y el aprendizaje, una tercera parte de los docentes reportó no contar con el programa de estudios al iniciar el ciclo escolar, una cuarta parte de los directores expresaron que los libros de texto llegaron después del inicio del ciclo escolar, 43% de los docentes de escuelas indígenas señalaron que no cuentan con materiales didácticos en lenguas indígenas y, finalmente, nueve de cada 10 docentes manifestaron no contar con materiales para la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

- En el ámbito del personal de las escuelas, la mitad de los directores no tiene nombramiento como directivo, y una proporción semejante es además docente frente a grupo -situación de prácticamente todas las escuelas multigrado- 40% de las escuelas no cuenta con docentes especiales (educación física, artística, inglés, computación) y alrededor de la mitad de los docentes de escuelas indígenas afirmaron entender y hablar totalmente la lengua de sus estudiantes. A casi tres meses de iniciado el ciclo escolar 2014-2015, en una de cada cinco escuelas ya se habían realizado cambios de docentes.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PISA 2015			
País	Medidas de resultados		
	Ciencias	Matemáticas	Lectura
Singapur	556	564	535
Japón	538	532	516
Canadá	528	516	527
Polonia	501	504	506
Portugal	501	492	498
Estados Unidos de América	496	470	497
Promedio OCDE	493	490	493
España	493	486	496
Federación Rusa	487	494	495
Italia	481	490	485
Chile	447	423	459
Uruguay	435	418	437
Turquía	425	420	428
Tailandia	421	415	409
Costa Rica	420	400	427
Colombia	416	390	425
México	416	408	423
Promedio AL	408	391	417
Brasil	401	377	407
Perú	397	387	398
Argelia	376	360	350
República Dominicana	332	328	358

Fuente: INEE. Elaboración con la base de datos de PISA 2015.

- Respecto a la organización escolar, entre 73 y 95.5% de los docentes realizan diversas actividades en colegiado, y en cuando menos 67% de las escuelas, los padres de familia dicen tener espacios de participación en aspectos académicos. En 85% de las escuelas la percepción predominante de los estudiantes es que existe un alto o muy alto clima de respeto, confianza y seguridad entre compañeros.

3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo^{1/}

Para responder a las necesidades de un mundo globalizado es imperativo robustecer el capital humano, brindar condiciones acordes a las características de cada grupo poblacional, con el fin de formar hombres y mujeres comprometidos con una sociedad más justa y próspera.

La atención de la diversidad social, cultural y lingüística es el enfoque de la política actual, la cual se basa en el cumplimiento del derecho a la educación y se aplica en la medida en que para el Estado mexicano la calidad es un indicador que pondera desde cualquier ámbito de intervención en el aprendizaje de los estudiantes, en cualquier situación, condición o contexto que éstos tengan, en lo individual, o por pertenecer a una comunidad indígena, hablar una lengua diferente, por su género, su lugar de residencia, por ser migrante o por discapacidad, entre otros.

Desde la educación básica, se contribuye a mejorar la capacidad de las escuelas públicas y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, con la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.

De igual manera, en educación media superior a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura y del Fondo de Ampliación de la Cobertura, se apoyó entre 2013 y 2016 a 6,726 proyectos en planteles para financiar sus gastos de operación, infraestructura y equipamiento.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos para apoyar con becas a los alumnos pertenecientes a los cuatro primeros deciles de ingreso y, así, favorecer su permanencia, tránsito y conclusión de los niveles educativos obligatorios para alcanzar la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación de 80% para el ciclo escolar 2018-2019.

En educación superior la equidad educativa es un reto constante, ya que implementa estrategias dirigidas a atender las graves desigualdades y rezagos de la

población en nuestro país. El incremento de la matrícula y la ampliación de oportunidades para jóvenes con desventajas socio-económicas es la principal prioridad de este tipo educativo. Para lograr este incremento se crearon 25 nuevas instituciones, principalmente en localidades donde no existía oferta de educación superior, se diversificó la oferta educativa, al potencializar la modalidad a distancia; en la modalidad no escolarizada se atendió a 595,456 estudiantes en el ciclo 2015-2016, 504,643 de licenciatura y 90,813 de posgrado, lo que representa 163,151 estudiantes más, respecto al inicio de la administración.

Si bien la atención a la cobertura muestra indicadores de crecimiento sostenido en educación superior, es necesario consolidarla para obtener resultados con mejores logros en equidad: programas compensatorios para la población en desventaja económica, eliminación de la discriminación por cualquier condición humana y apoyo a las zonas geográficas de alta marginación social.

Principales resultados obtenidos en educación superior

- De los ciclos escolares 2012-2013 a 2015-2016 se incrementó en 3.7 puntos porcentuales la cobertura de educación superior al pasar de 32.1% al 35.8%, respectivamente, y se observó un aumento constante en el número de becas para educación superior al pasar de 442.5 miles a 770.8 miles en el mismo periodo.

Un ejemplo de esto, es el otorgamiento de becas en el ciclo 2015-2016 por parte de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), ya que 27% de los beneficiarios (184,279) provienen de familias que se encuentran apoyadas por PROSPERA Programa de Inclusión Social, los cuales tuvieron prioridad para otorgarles una beca, debido a su condición de vulnerabilidad económica.

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Con la finalidad de **establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva**, el Gobierno de la República estableció en 2014 el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE). El PIEE contempla como uno de sus objetivos específicos, brindar seguimiento y acompañamiento a los servicios públicos de educación especial y las escuelas públicas de educación básica, para que desarrollen e implementen acciones que generen condiciones de equidad y favorezcan la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad, los alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos. Lo

^{1/} Los avances y resultados de la línea de acción Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos, correspondiente al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad, aparecen a lo largo del Objetivo 3.2, dado que se trata de una política de inclusión.

anterior, a través de la ministración de recursos económicos a las 32 entidades federativas para que implementen acciones relacionadas con actividades académicas, fortalecimiento académico, equipamiento específico, así como la conformación y operación de redes de padres de familia.

La atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica, se sustenta en dos modelos: enriquecimiento y aceleración, los cuales son complementarios y están fundamentados en el modelo sociocultural.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, se actualizaron los Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica, documento rector que define y regula el proceso de “acreditación y promoción anticipada” en los tres niveles de educación básica, en la modalidad escolarizada. En este documento se especifica la metodología para que el alumno con aptitudes sobresalientes que haya sido evaluado y para quien la aceleración sea la mejor opción educativa, pueda omitir un grado escolar dentro de la educación básica.
- El equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes aumentó 17.9% y la atención de las escuelas indígenas y migrantes en 27.6%. Asimismo, los servicios de educación especial crecieron 3.5%, respecto al ciclo escolar 2014-2015.
- Estas acciones beneficiaron a 1.4 millones de estudiantes indígenas, migrantes de telesecundaria y de educación especial, con un incremento de 17.8%, con relación al ciclo escolar anterior.

COBERTURA DE ESCUELAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2015-2016

(Número)

Tipo de escuelas	Ciclo escolar	
	2014-2015	2015-2016
Escuelas indígenas y telesecundarias	7,236	9,234
Equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes	352	415
Centros de Atención Múltiple (CAM)	1,658	1,681
Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	4,242	4,423

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En cuanto a los servicios de educación especial, se presentó un aumento de 1.4% en los Centros de

Atención Múltiple (CAM) y de 4.3% en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con relación al ciclo 2014-2015.

- Durante 2016, se impulsó la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura con maestros y alumnos de las escuelas de educación indígena mediante la producción, edición y circulación de textos a través de libros artesanales o libros cartoneros, lo que benefició a 517,333 niñas y niños indígenas.
 - Adicionalmente, se atendieron 3,951 escuelas indígenas de educación inicial, preescolar y primaria, con acciones de contextualización didáctica para el fortalecimiento académico de docentes indígenas.

Diagnóstico de la situación actual de los servicios de educación especial

- En el marco de la actual política educativa, basada en el paradigma de inclusión, de noviembre de 2015 a diciembre de 2016, se llevó a cabo un diagnóstico acerca de la situación actual de los servicios de educación especial en relación con la atención educativa de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, entre otras condiciones, con el propósito de contar con elementos que permitan la actualización de las orientaciones para el óptimo funcionamiento de los servicios de educación especial en México. Los principales hallazgos son: falta de apropiación del enfoque de inclusión educativa en los servicios para la atención a la diversidad; necesidad de adecuaciones en la infraestructura de los planteles educativos (equipamiento específico y material educativo); creación y certificación de los CAM en nivel secundaria; descarga administrativa al personal de los servicios así como su capacitación, y considerar dentro de las estructuras ocupacionales al personal de apoyo (psicólogos, maestros de LSM, terapeutas del lenguaje, entre otros).

- En el contexto de una educación inclusiva, se apoyó a la población con capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 42,255 alumnos de educación media superior con alguna discapacidad, 23.4 miles de alumnos más que en el periodo anterior.
- Con el Bachillerato Intercultural se orienta principalmente a población indígena. En el ciclo escolar 2015-2016 se registró una matrícula de 1,182 alumnos, 49.6% más respecto al ciclo previo donde se inscribió a 790 alumnos. Asimismo, en igual periodo

aumentó el número de centros, al pasar de 12 a 19^{1/} planteles en el país.

Bachillerato Intercultural

- Al inicio de la actual administración (ciclo 2012-2013) se contaba con dos planteles del Bachillerato Intercultural (BI) en Tabasco, en los municipios de Nacajuca y Macuspana, 3a. Sección. En ellos cursaban sus estudios 264 jóvenes de origen Cho'l y Yoko t'an. En el periodo 2014-2015 operaban ya 10 planteles, y en 2015-2016 funcionaron 19 bachilleratos de esta modalidad con presencia en seis entidades: Chihuahua, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Puebla y Guerrero.
- En el caso de Puebla, los planteles se ubican en los municipios de Huehuetla y Atlequizayan, y asisten a jóvenes de origen Tutunáku. Por su parte, en Guerrero, los planteles están localizados en los municipios de Acatepec, Metlatonoc, Ometepec y Xalpatláhuac, que atienden a jóvenes de origen Me'phaá, Nómndaa y Náhuatl. La matrícula total de este servicio en el ciclo escolar 2015-2016 fue de 1,182 alumnos.

- Con el Programa Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología de las Américas (POETA), mediante la capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación a personas de 15 años y más que padecen algún tipo de discapacidad, en el ciclo escolar 2015-2016 continuaron en operación las 47 aulas POETA, atendiendo a más de 7,900 estudiantes (23.1% más que en el ciclo escolar anterior (6,420 estudiantes), y se estima que al concluir el ciclo escolar 2016-2017 se atiendan a 8,300 estudiantes. Del total de alumnos, 39.8% presenta discapacidad mental o intelectual, 26.7% física o motriz, 14.8% discapacidad visual, 10.7% auditiva y 8% problemas en el lenguaje.

Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad

- Entre 2012 y 2016 el número de Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) se incrementó de 46 a 355, distribuidos en todo el país, en los cuales cursaron su bachillerato 22,685 estudiantes. De ellos, 41% presentó discapacidad intelectual, 23% discapacidad física o motriz, 11% sordera, 8% sensorial, 6% ceguera, 6% baja visión, 3% discapacidad múltiple y 2% mudez.

- Mediante el PIEE para el tipo superior, se implementaron estrategias con el fin de potenciar el uso de los recursos para atender la matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena de las instituciones públicas de educación superior.

– Bajo esta perspectiva, el tipo superior del PIEE, en el ciclo escolar 2015-2016, recibió 161 proyectos, que fueron evaluados por expertos, y se aprobaron 128 proyectos de 98 instituciones, por un monto de 180.3 millones de pesos.

- El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el tipo superior otorgó para 2016, 57 apoyos a universidades interculturales por un monto total de 4.4 millones de pesos, dentro de éstos se aprobaron 14 proyectos de investigación, cuatro apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo con maestría, dos apoyos para estudios de posgrado y se distinguió a 37 profesores con el reconocimiento al Perfil Deseable.

A efecto de **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población**, en el marco del PRODEP tipo básico se implementaron, en el ciclo escolar 2015-2016, diversos programas que abordan temas y problemas de relevancia social en materia de igualdad de género, respeto de los derechos humanos y erradicación de la violencia.

- Con 32 programas académicos se estudiaron temas de igualdad de género, formación cívica y ética, así como de relevancia social. A través de ellos se realizaron dos diplomados, 29 cursos y un taller, con la participación de 40,317 docentes, técnico-docentes, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica-pedagógica.

- En el marco del PIEE se capacitó a 324 docentes, directivos y supervisores de educación indígena y migrante con talleres sobre Derechos Humanos con enfoque étnico y de género en Chihuahua, Quintana Roo y México; asimismo, se convocó a 230 profesionales de la educación indígena y migrante a los Foros de niñas y adolescentes en colaboración con UNICEF para la Infancia y las Autoridades Educativas Locales.

– Para apoyar a docentes, autoridades educativas y estudiantes en el desarrollo de relaciones y actividades curriculares apegadas a los Derechos Humanos, se brindaron asesorías y acompañamiento en 12 entidades federativas^{2/}, al trabajar con más de

^{1/} Nacajuca y Macuspana en Tabasco; Cuiteco, Hueleyvo, Guachochi, Guapalayna y Ciudad Juárez, en Chihuahua; Popolá en Yucatán; Lic. Benito Juárez en Sinaloa; Escalerilla Zapata, Ocoapa, Pueblo Hidalgo, Zacoalpan, Agua Tordillo, Xochitepec, Chilixtlahuaca e Iqualita en Guerrero; y Lipuntahuaca e Ignacio Allende en Puebla.

^{2/} Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

mil docentes, directivos y supervisores de educación indígena.

- Con el apoyo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) se fortaleció el enfoque intercultural a través de su participación en la “Reunión Nacional de Formación de Equipos Técnicos (ABCD)” del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) con la capacitación a 250 líderes educativos comunitarios, con el taller “Reconociendo la diversidad en el país, una tarea de todos” en el municipio de Atlixco, Puebla, del 2 al 6 de mayo de 2016 con el objetivo de reconocer, valorar y apreciar la diversidad cultural y lingüística del país y avanzar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente sobre la base de relaciones más equitativas. Este mismo taller se impartió en Hermosillo, Sonora del 9 al 13 de mayo a 35 figuras educativas estatales del CONAFE.
 - Se diseñó una guía didáctica para charlas con padres de familia, en el marco del proyecto “Por una escuela urbana de puertas abiertas a la población indígena. Una realidad inclusiva”. Se propuso la guía de observación de aspectos de interculturalidad para padres de familia, basada en los indicadores que la CGEIB elabora e incluye e incluido en sus publicaciones.
- Con el propósito de ofrecer modelos innovadores de educación intercultural que impulsen el desarrollo profesional de los profesores, se sistematizaron 10 experiencias innovadoras en educación intercultural. Las experiencias reportadas fueron realizadas por escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria de los estados de Coahuila de Zaragoza y Colima, las cuales abordan desde un enfoque intercultural los siguientes temas y actividades: propiciar un mayor conocimiento, respeto y valoración de las manifestaciones culturales de las comunidades de estas entidades federativas; la formación valoral para una convivencia libre de discriminación y violencia en el aula, así como en la familia; experiencias de intercambio de maestros bilingües entre México y Estados Unidos de América (EUA); desarrollo de las competencias para la lectoescritura; desarrollo del pensamiento matemático a través de figuras geométricas culturalmente contextualizadas; involucrar a toda la comunidad educativa en actividades propias que beneficien de manera integral a los alumnos que se encuentran en situación de riesgo; desarrollo de las competencias artísticas de los niños; estrategias para la mejora del medio ambiente y cuidado de la salud; acciones que los alumnos y padres de familia pueden implementar para integrar a los alumnos que presentan una necesidad educativa especial con o sin discapacidad, a fin de lograr una educación más inclusiva.

- Para responder a la diversidad y dispersión institucional, en acuerdo con las autoridades educativas estatales, en la educación media superior se diseñó una estrategia de formación continua pertinente para los docentes en servicio, a través de diversos cursos.
 - Durante 2016 se emitieron convocatorias a más de 50 cursos destinados a los diferentes perfiles docentes, en donde se inscribieron más de 61,157 docentes, que en promedio cursaron de uno a dos programas.
- En lo que se refiere al tipo superior, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través del PRODEP se fortaleció la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Durante el segundo semestre de 2016 se destinaron 59.8 millones de pesos para la capacitación de maestros. Asimismo, 54 profesores de tiempo completo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas obtuvieron una beca para realizar estudios de posgrado, mientras que por fuentes de financiamiento de instituciones estatales se otorgaron 282 becas; a diciembre de 2016 el programa recibió 59 solicitudes para el ciclo escolar 2016-2017 para el mismo fin, y se otorgaron 312 becas institucionales y estatales.

Para **definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula**, en educación básica se fortalece académicamente la atención educativa a la niñez indígena y migrante, en las escuelas y/o servicios educativos a migrantes, contextualizando cultural y lingüísticamente los materiales y los contenidos educativos; asimismo, se promueve la inclusión y equidad educativa con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género, para lo cual, a través del PIEE en 2016 se programó la transferencia de 290.3 millones de pesos para la atención educativa a esta población.

Promoción de prácticas inclusivas

- Se establecieron principios, normas y lineamientos para el cumplimiento de los derechos de niños y jóvenes más vulnerables del país, desde una perspectiva de igualdad de género en comunidades indígenas, migrantes y con necesidades educativas especiales en las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016, así como para las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas 2016, componente de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes PROMAJOVEN), con lo que se benefició en dicho año a más de 200 mil niños indígenas y migrantes, y a 13,636 becarias.

- Durante el año 2016 se realizaron campañas en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down y Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. Entre las actividades realizadas se encuentran la convivencia directa con personas con discapacidad, distribución de infografías y folletos informativos, así como la realización de un congreso.

Telebachillerato Comunitario (TBC)

- Con el propósito de fortalecer esta práctica docente, en el TBC, en el ciclo escolar 2015-2016 se estableció una estrategia de formación presencial y a distancia que atiende las disposiciones del Servicio Profesional Docente, el perfil docente y la práctica educativa.
 - Se capacitaron, en forma presencial a 5,600 profesores, de los cuales 3,401 también participaron en el desarrollo de cursos a distancia y 581 docentes utilizaron la formación en línea; el resto se capacitó de manera presencial.
 - En 2016 se formó a distancia a 2,251 docentes en: Formación como Facilitadores en Línea, Introducción a la Práctica Docente en el TBC y Planeación Didáctica por Área Disciplinar.

- La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrece la Licenciatura en Educación Indígena en la Unidad Ajusco que atiende una matrícula de 220 estudiantes en el ciclo escolar 2016-2017, de los cuales 47 son de nuevo ingreso.

Con el propósito de **desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para favorecer la inclusión educativa**, en el ciclo escolar 2015-2016, como parte de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, en educación básica, se realizaron las siguientes actividades:

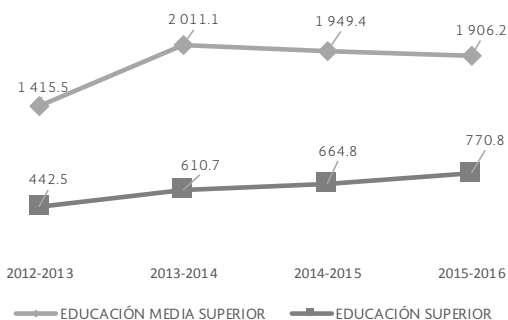
- El 23 y 24 de junio de 2016 se llevó a cabo la 6a. Reunión Nacional con mil supervisores de todo el país, responsables de encabezar los trabajos de capacitación de los supervisores de sus entidades federativas en los temas nodales de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
 - Se capacitaron a 7,470 supervisores escolares en la aplicación de un conjunto de herramientas que forma parte de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar. De estos supervisores 4,862 conocen y harán uso de la herramienta “Observación de clase” y 2,608 en “Exploración de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental”.
 - Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se impartieron cinco capacitaciones regionales sobre la Herramienta “Exploración de habilidades de lectura, escritura y

cálculo mental” y la “Instalación y Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana”, dirigidas a equipos de supervisores escolares que serán responsables de formar al 100% de sus pares en sus entidades federativas. Con la aplicación de esta herramienta y del sistema, cerca de 40 mil escuelas, contarán con información a tiempo de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o incluso de abandonar sus estudios y con ello intervenir oportunamente.

- Un total de 3,838 supervisores concluyeron la tercera generación del diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”, lo que significa que 12,645 autoridades escolares fueron incorporadas a este programa formativo durante los tres últimos ciclos escolares; ello representa un avance de 89.1% respecto a los 14,197 supervisores en servicio que existen en el país.
- Se publicaron 28 guías de Consejos Técnicos Escolares en el portal de la SEP^{1/} para orientar las sesiones de este órgano colegiado.

Para **fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior**, en el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) aportó 7.8% del total de becas. Destaca el número de becas de PROSPERA Programa de Inclusión Social, que benefició a 1,277,797 alumnos, es decir, 67% del total de becas de este tipo educativo.

BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016^{1/}
(Miles de becas)



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo escolar 2015-2016 el número de alumnos beneficiados con un apoyo PROSPERA se elevó en 9.8%, respecto a 2014-2015.

^{1/} <http://basica.sep.gob.mx/micrositios/7#CTE16>.

- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención, otorgó 445,766 becas, además se apoyó a 190,844 jóvenes con complemento de beca “Apoya tu transporte”, en total suman 636,610.
 - Además de las becas de manutención, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, apoyó con becas de servicio social, titulación, movilidad académica, y capacitación, entre otras, lo cual se tradujo en 43,649 becas.
 - Mediante la CNBES, durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 680,259 becas (15.8% más que en el ciclo escolar anterior), con el objetivo de coadyuvar a la reducción de los niveles de abandono escolar en los jóvenes con desventaja económica y la formación académica de estudiantes y docentes.

Con el propósito de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos de la población en riesgo de exclusión**, mediante el CONAFE se capacita en educación inicial a madres, padres y personas que participan en el cuidado de niñas y niños de cero a tres años 11 meses de edad, mujeres embarazadas que habitan en localidades con un mínimo de ocho familias, preferentemente con alta y muy alta marginación y/o rezago social en los municipios prioritarios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh).

Reformulación de la estrategia pedagógica

- Se renovó el modelo educativo del CONAFE para contribuir a la implementación y fortalecimiento de la Reforma Educativa. Como resultado se tiene el modelo educativo Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD), que se sustenta en el concepto de comunidades de aprendizaje para ofrecer educación de calidad en los servicios educativos comunitarios.
- En el ciclo escolar 2015-2016 inició la implementación de esta propuesta en siete entidades federativas del país: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, se habilitó a 14,487 personas, entre funcionarios y figuras educativas. Para el ciclo escolar 2016-2017 el modelo ABCD se implementará en las 31 entidades federativas.
- Sus características se centran en que los niños y jóvenes puedan aprender a aprender, es decir, en el desarrollo de las competencias que permiten el aprendizaje autónomo: lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático. A través del diálogo, las figuras educativas interactúan con sus alumnos para formar redes de tutoría y comunidades de aprendizaje.

- En el ciclo escolar 2016-2017, el CONAFE operó 26,577 servicios de educación inicial con el apoyo de 30,675 integrantes de la estructura educativa,

conformada por promotores educativos, supervisores de módulo, coordinadores de zona y enlace, en beneficio de 394,493 madres, padres y cuidadores, y 387,969 niños menores de cuatro años.

- Se proporcionó Educación Básica Comunitaria preferentemente en las localidades con alta y muy alta marginación y/o rezago social, de 100 a 500 habitantes y con un mínimo de cinco hasta 29 niños. Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se atendió en la modalidad de preescolar a 175,029 alumnos en 19,252 servicios educativos; en primaria a 113,458 alumnos en 10,730 servicios educativos, y en secundaria se atendieron 44,926 alumnos en 3,709 servicios.
- Durante el ciclo escolar 2016-2017, mediante la beca Acércate a tu Escuela, se otorgaron 42,734 apoyos económicos a niñas y niños, de los cuales 11,040 cursan preescolar, 9,887 primaria y 21,807 secundaria.
- En educación media superior, desde el inicio de la administración, la expansión de los servicios educativos se centró en el crecimiento de la oferta educativa hacia grupos en vulnerabilidad: comunidades rurales, indígenas y personas con discapacidad. Destaca la creación del Bachillerato Intercultural, el Telebachillerato Comunitario, el incremento de los CAED y el impulso a la modalidad no escolarizada (a través de Prepa en Línea-SEP y la Preparatoria Abierta).

Prepa en Línea-SEP

- Con la Prepa en Línea-SEP se amplía la oferta educativa para el tipo medio superior. Se trata de una opción virtual y flexible que se basa en el uso de tecnologías de la comunicación y en la creación de comunidades de aprendizaje. En el ciclo escolar 2015-2016, del total de la matrícula activa (73,346 alumnos), 4.2% declara tener alguna discapacidad, como: debilidad visual 68.7%; auditiva 11.9%; y motriz 19.4 por ciento.
- Al cierre de 2016, del total de la matrícula activa (90,581 estudiantes), 3.8% declaró tener alguna discapacidad, 12.6% auditiva, 19.5% motriz y 67.9% visual.

- Al menos 80% de los servicios de los TBC se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas y 73% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 2,813 servicios.
- El Bachillerato Intercultural instrumenta un nuevo modelo basado en la pertinencia cultural y lingüística, constituye un proyecto estratégico para abatir el rezago y la marginación de los estudiantes que residen en regiones indígenas. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 19 planteles, en los que

cursan sus estudios 1,182 alumnos. Esto representó incrementos de 49.6 y 58.3%, respectivamente, en relación al ciclo escolar anterior.

- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016 se consolidó la Red de Atención Incluyente a Personas con Discapacidad de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este organismo se integra por las siguientes Universidades Tecnológicas: Santa Catarina en el estado de Nuevo León, Tamaulipas Norte en el estado de Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua en el estado de Chihuahua y de La Laguna en el estado de Durango; y las Universidades Politécnicas del Centro en el estado de Tabasco, de Gómez Palacio en el estado de Durango, de Santa Rosa de Jáuregui en el estado de Querétaro y Pachuca en el estado de Hidalgo.
 - En el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Tecnológicas atendieron una matrícula de 1,544 alumnos con discapacidad, lo que representó un incremento de 35.1% con relación a los 1,143 alumnos del ciclo previo. Las Universidades Politécnicas atendieron 120 alumnos, 31.9% más a los del ciclo escolar anterior.
 - En 2016 se aprobó y ejerció un monto de 691 millones de pesos, para coadyuvar en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las Universidades Tecnológicas, lo que significó un aumento de 19 puntos porcentuales en términos reales respecto a lo erogado en 2015 (583 millones de pesos).
 - Asimismo, se ejercieron 543.5 millones de pesos en 2016, que fueron transferidos a las entidades federativas para apoyar 25 Universidades Politécnicas. Este recurso se aplicó en la construcción de cinco unidades de docencia, 18 centros de información y documentación, un edificio de talleres y laboratorios y la conclusión de un laboratorio para aeronáutica.

Para **robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo en educación básica**, al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se atendieron 43,475 niños indígenas en 3,903 servicios educativos, así como a 2,730 niños en 224 servicios educativos instalados en campamentos agrícolas migrantes.

- El servicio de secundaria que se ofrece a estudiantes migrantes, posibilita la continuidad educativa de los adolescentes que migran con sus familias dentro del territorio nacional; con ello, al inicio del ciclo escolar 2016-2017 se han proporcionado 3,412 servicios en el país.

Sistema Nacional de Control Escolar Migrante

- La SEP revisa la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para el ciclo escolar 2016-2017, que promueve el intercambio de información del Sistema Nacional de Control Escolar Migrante en materia de geoestadística económica, territorial y de género, con el fin de entregar apoyos como estímulos para la asistencia y permanencia escolar, así como ampliar la eficiencia en los procesos de gestión para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles.
- En el ciclo escolar 2016-2017 se entregaron 5,999,223 paquetes de útiles a igual número de niños, de los cuales 5,671,351 son de escuelas compensadas y 327,872 de educación básica comunitaria.

Paquetes de útiles escolares otorgados

- Entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2015-2016, el Gobierno de la República, a través del CONAFE entregó 33,774,402 paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos, lo que representó 27 puntos porcentuales más que los entregados en el sexenio anterior entre los ciclos 2006-2007 y 2010-2011.
- Como parte de la transición en el modelo educativo, se implementaron procesos de formación ordinaria y extraordinaria para habilitar a los equipos técnicos y las figuras educativas en los componentes pedagógicos y operativos del ABCD, que tienen la responsabilidad de la formación de equipos y figuras educativas estatales y regionales.

Compromiso Presidencial CG 006^{1/}

- Para dar cumplimiento al Compromiso Presidencial CG 006, con base en las escuelas que son atendidas por el Programa Escuelas al CIEN^{2/} el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa al 31 de diciembre de 2016 tuvo identificadas 4,053 escuelas ubicadas en localidades indígenas, objeto de atención con el referido programa, con una inversión de 4,551.5 millones de pesos. Con estas acciones, el cumplimiento del Compromiso Presidencial para el periodo 2013-2016 se ubicará en 59.5% de avance respecto de la meta inicialmente prevista, de 19,877 planteles.

^{1/} Escuelas Dignas: luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado para escuelas de localidades indígenas del país.

^{2/} Lo referente a este programa se reporta en el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

- En esos procesos de formación se abrieron espacios específicos para habilitar en el ABCD a los equipos técnicos que coordinan la atención de los servicios educativos indígenas y migrantes.

A efecto de **impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición**, se promovió el programa editorial que atiende la diversidad cultural y lingüística, está dirigido a las escuelas indígenas y migrantes. En el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 347 títulos monolingües, bilingües y plurilingües, con un tiraje de más de 4.3 millones de ejemplares. Asimismo, con el propósito de promover prácticas inclusivas en las aulas de escuelas indígenas y migrantes, durante los ciclos 2015-2016 y 2016-2017, se desarrolló el proyecto de construcción colectiva de programas de lenguas indígenas, que tiene como objetivo construir en forma interinstitucional, con dependencias de educación superior, 25 programas educativos en lenguas indígenas y materiales educativos que atienden la diversidad cultural y lingüística, que son la base del desarrollo de la asignatura Lengua Indígena que coadyuva al fortalecimiento de la enseñanza, aprendizaje, uso, valoración de la cultura y lengua indígena.

Producción de ejemplares en lenguas indígenas

- En el ciclo escolar 2016-2017 se produjeron 4.3 millones de ejemplares monolingües, bilingües y plurilingües en lenguas indígenas para la educación básica. Se considera la producción más ambiciosa de América Latina con 600 títulos para la atención de la diversidad social, cultural, étnica y lingüística.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 se impulsa la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura con maestras, maestros y estudiantes de las escuelas de educación indígena, mediante la producción, edición y circulación de textos a través de libros artesanales o libros cartoneros, en 15 entidades federativas^{1/} y 17 lenguas indígenas: Cho'í, Tzotzil, Tzeltal, Tojol Ab'al, Maya, Náhuatl, Hñahñú, Tutunaku, Tenek, Popoluca, Tepehua, Chinanteco de Veracruz, Zapoteco de Veracruz, Mazateco de Veracruz, Tlapaneco, Tepehuano y Huichol, en beneficio de 280,794 niñas y niños indígenas.
- En el mismo ciclo escolar, se elaboraron orientaciones didácticas para la lectura y escritura en lengua indígena en versión multigrado, que está dirigido a todas las

lenguas indígenas del país, al beneficiar inicialmente a 3,118 escuelas de educación indígena.

- Actualmente se diseñan los programas de estudio de lengua indígena en coordinación con las autoridades educativas estatales, universidades públicas y pueblos indígenas. Los programas de estudio en proceso de diseño corresponden a las lenguas mayoritarias del país, que abarcan más de 65% de la población escolar de primaria hablantes de lenguas indígenas:
 - Se elaboraron cuatro programas de estudio de lengua indígena: Tzeltal, Tzotzil, Cho'í y Tojol-ab'al, así como materiales educativos para la educación bilingüe; Libro para el maestro de la asignatura lengua indígena, segundo ciclo de educación primaria y migrante: Maya, Náhuatl y Hñahñú; Libro para el maestro, Español como Segunda Lengua, segundo ciclo de educación primaria. Estos programas de lenguas beneficiaron a 3,170 escuelas y 11,894 docentes y directivos en 24 entidades federativas del país^{2/}.
- Se dio continuidad al desarrollo de propuestas para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales como segundas lenguas, desde un enfoque comunicativo. Se trabajó en los programas de enseñanza (nivel A1) para las lenguas: tlahuica, matlatzincas, tseltal, mixteco, náhuatl, huave, huichol, hñahñú, mazateco y chinanteco, además de estar en desarrollo el nivel A2 para las lenguas náhuatl y huave.
 - Durante 2016 el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) realizó 18 reuniones para establecer las normas del sistema de escritura de las lenguas indígenas nacionales, a las que asisten personas hablantes de la lengua y que, asesorados por especialistas, analizan y revisan los elementos gramaticales de su lengua a fin de escribirla de manera uniforme.

Con el propósito de **fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**^{3/}, en enero de 2016 el Gobierno de la República, diseñó y validó a nivel nacional el Programa Especial de

^{1/} Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} En mayo de 2016 se realizó una revisión a la meta de reducción del índice de analfabetismo. De acuerdo con las proyecciones del INEA, con base en la tasa de defunción general anual y la tendencia estacional del número de personas alfabetizadas, se estableció un rango para la meta de 2018 del índice de analfabetismo. Al final de la presente administración, se estima que la tasa de analfabetismo entre la población de 15 años en adelante se ubique entre 3.4 y 3.6 puntos porcentuales.

Certificación (PEC)^{1/} de Saberes Adquiridos que está basado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT). A través del PEC, se realizó una prueba piloto en cuatro entidades federativas: Ciudad de México (Iztapalapa), Coahuila de Zaragoza (Saltillo), Guanajuato (León) y Guerrero (Acapulco) para obtener información y realizar adecuaciones, ajustes y precisiones a los documentos, materiales, sistemas, instrumentos y procedimientos, para asegurar la correcta operación de este programa.

- En 2016, las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación se realizaron de manera simultánea con el PEC, para ello se habilitaron 8,154 sedes de aplicación de exámenes en todo el país. De esta forma, durante los meses de mayo y octubre los usuarios se podían certificar por el PEC, y por las Jornadas durante el último fin de semana de los mismos meses. Con esta doble estrategia, hasta diciembre de 2016, se registraron 1,021,265 conclusiones de nivel. La operación del PEC se realizó a través de la instalación de mesas interinstitucionales estatales y municipales y, alianzas con el sector público.

Índice Nacional de Conclusión de Estudios

- La matrícula de los educandos alfabetizados, que concluyen la primaria y/o la secundaria, se incrementó 106.3%, esto significa que 2,107,068 personas concluyeron satisfactoriamente un nivel educativo durante 2016, es decir, 1,085,803 personas más que en el periodo anterior (1,021,265).
- El Índice Nacional de Conclusión de Estudios^{1/} se incrementó en 16.9 puntos porcentuales, con relación a lo reportado en el periodo 2015, al pasar de 34.2 a 51.1%. En este sentido, los aumentos en los índices de conclusión en alfabetización, primaria y secundaria fueron de 0.6, 25.4 y 17.1 puntos porcentuales, respectivamente, en relación con el periodo anterior, al pasar de 30.7 a 31.3; de 31.6 a 57 y de 38.6 a 55.7%, en el mismo orden.

^{1/} El Índice Nacional de Conclusión de Estudios incluye a los jóvenes y adultos que concluyen la alfabetización y los niveles de la primaria y/o secundaria abierta.

- De enero a diciembre de 2016 se registraron 4,121,760 jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, tanto en el Programa Regular del INEA como en el PEC, lo que representó un incremento en la cobertura de los servicios educativos de 38.1% con

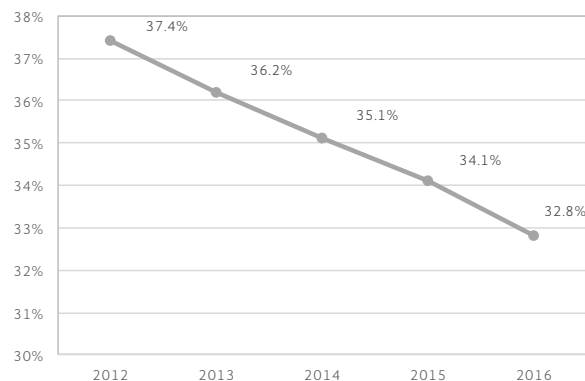
^{1/} El objetivo del PEC es reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situación de rezago educativo en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusión y equidad educativa.

relación al mismo periodo anterior, donde se inscribieron 2,984,153 personas.

- El crecimiento en la cobertura de los servicios se originó en gran medida por la aplicación del PEC a nivel nacional, lo que permitió un incremento de 106.3% de los usuarios que concluyen nivel; y un aumento en la cobertura de los servicios, sobre todo en el nivel primaria (118.9%), respecto a 2015.

Con relación a las **alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo**. En abril de 2016 se firmó un programa de trabajo Interinstitucional con PROSPERA en cada entidad federativa, en los que se establecieron metas de atención al rezago educativo de los usuarios de PROSPERA. La atención de educandos en 2015 y 2016, se incrementó en 129.2% (de 583,365 a 1,337,349 beneficiarios), en primaria 320.5% (de 141,993 a 597,019) y en secundaria 212% (de 190,186 a 593,446), respecto a 2015.

ÍNDICE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO, 2012-2016 (Miles de becas)



^{1/} Rezago Educativo: Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017.
FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de Adultos.

- En 2016, se suscribieron 21 convenios de colaboración, seis con organizaciones sociales, seis con el sector público^{2/} y nueve con el sector privado. A través de los convenios se otorgaron apoyos monetarios (mil pesos) a mujeres de los estados de México y Puebla que se certificaron a través del PEC la primaria y secundaria; se estableció una jornada especial de acreditación para los empleados de SAGARPA y LICONSA; se realizó la donación de Centros Educativos Integrales para la

^{2/} Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, ISSSTE, Instituto Mexicano de Cinematografía, SAGARPA, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y LICONSA.

instalación de Plazas Comunitarias en las ciudades de Tuxpan, Veracruz; Mazatlán, Sinaloa; Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur, así como en la delegación Magdalena Contreras, de la Ciudad de México; y, se obtuvo en préstamo 250 bibliotecas digitales para que sean sedes de aplicación del PEC, entre otras acciones.

- Con el objetivo de dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa, en 2016 el INEA operó 82 alianzas, de las cuales 11 fueron firmadas este año, dos con el sector público (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y El Ingenio Azucarero Lázaro Cárdenas), cuatro con el sector social (Fundación Bancomer, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Unidos por la Montaña y la Asociación de Scouts de México, A.C.) y cinco con el sector privado (Banco Compartamos, Soriana, COPEMSA S.A. de C.V., TransCanada y Marsh & McLennan). De estas últimas, dos alianzas fortalecieron la infraestructura tecnológica del INEA al establecer cinco plazas (colaboración con Fundación BBVA Bancomer) y beneficiar a 566 localidades en siete estados de la república (alianza con TransCanada).

Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

- En el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, en 2016 a través del INEA se alcanzó la cifra más alta que se haya registrado en el número de educandos alfabetizados, (265 mil personas), que concluyeron primaria (828 mil) y/o secundaria (1 millón).
- En el transcurso de la presente administración, 872,154 educandos concluyeron estudios de alfabetización, 1,437,669 primaria (de ellos 632,194 se certificaron por el Programa Especial de Certificación de Saberes Adquiridos, PEC, entre febrero y diciembre de 2016) y 2,446,912 personas concluyeron la secundaria (de febrero a diciembre de 2016, siendo 641,308 por el PEC).

- De enero a diciembre de 2016, las plazas comunitarias institucionales, en colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas, atendieron un promedio mensual de 146 educandos, cifra superior en 6.6%, respecto al periodo anterior (137 educandos). Asimismo, 363,571 educandos concluyeron el nivel, 95,418 más que en el periodo anterior (268,153), lo que representó un incremento de 35.6% (se incluye la aportación del PEC). De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, un total de 992,528 educandos concluyeron algún nivel en las plazas comunitarias (incluyendo las certificaciones PEC).
- En las jornadas nacionales de incorporación, acreditación y certificación, realizadas en 2016, se

aplicaron 312,857 exámenes, de los cuales 40,758 fueron en línea; 46,873 usuarios concluyeron el nivel educativo en las jornadas. Asimismo, se priorizaron las acciones en el Programa Especial de Certificación.

- A través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), en 2016, un total de 265,315 educandos fueron alfabetizados, 196,528 concluyeron el nivel primaria y 371,723 concluyeron el nivel secundaria.
- Con relación al Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias en 2016, en las cuales se constituyeron seis subcomisiones^{1/}. A través del CONEVyT se realizó el reconocimiento a las empresas por su compromiso con la educación de sus trabajadores, así como a las empresas libres de rezago educativo. Se reconocieron 211 empresas por su compromiso con la educación, 223 comprometidas con el PEC y 29 por ser libres de rezago.
- El impacto de los resultados alcanzados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en 2016, se reflejó en una disminución del índice de población en condición de rezago educativo; del 37.4 que se tenía en 2012 se proyecta pasar a 32.7 a finales de 2016, es decir una reducción de 4.7 puntos porcentuales.

Con el objetivo de **ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales**, como parte del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) de educación básica, durante 2016 se elaboró una Guía para la inclusión digital de alumnos con discapacidad para el sistema operativo *Android* y se encuentra en desarrollo otra para sistema operativo *Windows*, dirigidas a directivos, docentes y familias, para orientarlos acerca del uso de la tableta y herramientas de accesibilidad de los sistemas operativos. Estas guías incluyen un catálogo de aplicaciones, cuya descarga es gratuita y serán clasificadas de acuerdo al tipo de discapacidad del alumno.

- En colaboración con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se implementaron diversas estrategias para fomentar la igualdad de condiciones para los alumnos con discapacidad visual. A partir del ciclo escolar 2015-2016 se entregaron libros de texto en Sistema *Braille* y Macrotipo a alumnos ciegos y débiles visuales de educación secundaria.

^{1/} La subcomisión para la atención al Programa Sigamos aprendiendo... en el hospital; para el desarrollo de buenas prácticas y alianzas nacionales; para el impulso a la capacitación para la vida y el trabajo; para la atención a madres jóvenes y/o jóvenes embarazadas; para la innovación en el uso de nuevas tecnologías; y, para la atención de mexicanos en el exterior.

Libros en Braille y en Macrotipo

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se elaboraron 16,165 libros en *Braille* para 2,067 alumnos invidentes de primaria y 5,945 libros en formato *Braille* para 916 alumnos invidentes de secundaria. Además, se produjeron 80,805 libros en formato Macrotipo^{1/} para 10,173 niños con baja visión que cursan la primaria y 32,315 libros para 4,067 jóvenes de secundaria.
- Se realizó la distribución de 28,734 ejemplares de libros *Braille* y 126,123 libros en formato Macrotipo para el ciclo escolar 2015-2016 y para el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 18,898 libros *Braille* y 90,623 ejemplares en formato Macrotipo.
- El catálogo de libros de texto para alumnos con discapacidad visual se conformó por 41 títulos en *Braille* y 73 en Macrotipo de primaria, y 63 títulos en *Braille* y 121 en Macrotipo de secundaria.

^{1/} Macrotipo. Son los mismos libros de texto, pero de tamaño doble carta y sin plastas de color, lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

- Para adecuar las instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros con el fin de integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el ciclo escolar 2015-2016, se diseñó un taller orientado a docentes de todo el país, con el propósito de generar estrategias para la atención educativa de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en el aula regular, desde un enfoque inclusivo. Actualmente, se implementa la estrategia de capacitación dirigida a docentes de educación básica en las 32 entidades federativas.

Revisión editorial para personas con discapacidad

- A fin de apoyar la atención educativa de las personas con discapacidad visual, en el INEA se realizó la revisión editorial de ocho módulos de secundaria del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo en *Braille*, concluyó la versión beta del recurso Vamos a Escribir del MEVyT en voz; y se efectuó la grabación y edición en audio, como complemento de los materiales educativos de esta vertiente en la que participan 23 entidades federativas^{1/}.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- La serie de libros “Diversidad en el aula: inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes”, es un material elaborado con el propósito de ofrecer a los docentes de educación básica, información que les permita conocer las características generales de los alumnos con

discapacidad y aptitudes sobresalientes, así como estrategias para su implementación en el aula regular desde un enfoque de derechos e inclusión. La serie está conformada por nueve títulos^{1/}.

- En el INEA se dio continuidad a la elaboración de 17 módulos (seis de ellos se concluyeron) en lenguas indígenas para la alfabetización en lengua materna y el aprendizaje del español como segunda lengua, que se sumaron a los materiales educativos de las 63 etnias/lenguas que se tienen programadas, para cubrir 107 variantes lingüísticas, en 18 entidades federativas^{2/} del país.
- De igual manera, para la atención educativa de los niños y jóvenes de 10 a 14 años de edad que no son atendidos en el sistema escolarizado por su condición de extraedad, se mantuvieron las actividades de seguimiento del proceso educativo y se propusieron acciones de mejora en 15 entidades federativas^{3/}.
- Asimismo, con el propósito de impulsar una atención educativa pertinente para el adulto mayor, que atienda a sus necesidades y motivaciones específicas, se elaboró la propuesta de un marco teórico, un esquema curricular y la definición de materiales educativos a desarrollar. Se diseñó el primer módulo del nivel inicial de esta propuesta.
- En educación media superior se atendió, en el ciclo escolar 2015-2016, en todo el país a 42,255 alumnos con alguna discapacidad, de los cuales 78.2% se encuentra matriculado en las modalidades escolarizada y mixta; en el bachillerato no escolarizado se ubica el 21.8% restante.

Atención a alumnos con discapacidad

- En el ciclo escolar 2015-2016 los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad contaron con 14,617 usuarios registrados, de los cuales 6,861 fueron alumnos activos. En tanto que el Programa POETA, con 47 aulas, atendió a más de 7,900 estudiantes con discapacidad, casi 1,500 más que en el ciclo escolar anterior, y 4,400 más que al inicio de la actual administración.

^{1/} 1. Conceptos Básicos; 2. Discapacidad Auditiva; 3. Discapacidad Intelectual; 4. Discapacidad Motriz; 5. Discapacidad Múltiple y Sordoceguera; 6. Discapacidad visual; 7. Problemas de Lenguaje; 8. Trastorno del Espectro Autista y 9. Aptitudes sobresalientes y talentos específicos.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Sonora.

- En el marco PíEE, tipo superior, en 2015 y 2016 se apoyó la realización de 82 proyectos para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de 46 instituciones públicas de educación superior, en beneficio de estudiantes con alguna discapacidad.
- El Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), proporcionó durante el ciclo escolar 2015-2016, a las personas con discapacidad visual, cursos extracurriculares y de apoyo a la comunidad externa vinculados a través de *Braille*, se atendieron 16 personas; se consideró una capacitación para el uso de las tecnologías de la información en las modalidades de Herramientas de *Windows*, *Office*, digitalización de textos e *Internet Explorer*, así como en la enseñanza del inglés, se atendió a 20 personas.
- El Modelo de Educación Incluyente de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, inserta a los alumnos con discapacidad y sin discapacidad en los grupos de participación social. Los alumnos que tienen alguna discapacidad se someten a las mismas condiciones y normativas que todos sus compañeros. El modelo proporciona a los alumnos con discapacidad los apoyos académicos, tecnológicos y logísticos necesarios para que puedan acceder al sistema educativo. Al cierre de 2016 se contó con una matrícula de 1,795 estudiantes, de los cuales 1,544 se encuentran matriculados en 12 Universidades Tecnológicas y 251 estudiantes en 16 Universidades Politécnicas.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) integró a los estudiantes con discapacidad visual, auditiva y motriz, en el contexto de la educación a distancia. A partir del semestre 2015-1 se solicitó la actualización de la información sociodemográfica de la matrícula total de estudiantes, al incorporar en el formulario una pregunta muy específica sobre discapacidad y tipo^{1/}. A diciembre de 2016, la UnADM atendió a 1,640 estudiantes que manifestaron alguna discapacidad, de ellos, 57% fueron hombres y 43% mujeres.
- El Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América contribuye a impulsar el desarrollo de servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión, que en este caso son los niños y jóvenes de México y de EUA. Este programa es una iniciativa de cooperación binacional entre el sistema educativo mexicano y las autoridades de educación migrante en EUA, que se alinea a una de las

siete prioridades de la Reforma Educativa: Garantizar la Equidad y la Inclusión en el Sistema Educativo Nacional.

- Entre junio y julio de 2016, participaron 128 maestros^{2/} de 14 estados de la república (cuatro profesores de Durango, dos de Guanajuato, seis de Hidalgo, 39 de Jalisco, 29 de Michoacán, cuatro de Morelos, uno de Nayarit, 19 de Oaxaca, dos de Puebla, dos de Querétaro, tres de San Luis Potosí, cuatro de Sonora, ocho de Tamaulipas y cinco de Zacatecas), quienes realizaron un intercambio a uno de los 12 estados de los EUA participantes (Arizona, California, Colorado, Florida, Idaho, Michigan, Minnesota, Nebraska, Oregon, Pennsylvania, Utah y Washington). Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016, participaron 591 maestros.

Compromiso Presidencial CG 085^{1/}

- Para atender el Compromiso Presidencial CG 085, entre 2013 y 2015 se adecuaron las instalaciones de 5,849 planteles educativos mediante la realización de trabajos identificados con la adaptación de instalaciones escolares, para lograr el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad motriz. Para el ejercicio 2016, con el Programa Escuelas al CIEN se atendieron 1,024 planteles educativos, que sumados a los atendidos con el programa anterior, totalizan 6,873 planteles adecuados. Estas acciones ubican el nivel de cumplimiento del Compromiso en 62% respecto de la meta de 11,085 planteles, establecida para la presente administración.

^{1/} Se refiere a "Adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje".

En materia de **adecuación de infraestructura, equipamiento y condiciones de accesibilidad para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad** el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, durante el ejercicio 2016, con el Programa Escuelas al CIEN se atendieron 1,024 planteles educativos, con trabajos relacionados con el acondicionamiento de instalaciones para lograr el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad motriz, mismos que podrán incrementarse al identificarse y cuantificarse plenamente, la totalidad de intervenciones realizadas en el ejercicio 2016. Por otra parte, con el Programa Escuelas Dignas durante el periodo 2013-2015 fueron atendidos con recursos federales 5,849 planteles educativos con la adecuación de sus instalaciones, en beneficio de una población escolar de casi 723 mil alumnos.

^{1/} Pregunta adicionada: ¿Es una persona con alguna discapacidad?; respuestas: Si/No; y cuando responde que sí se elige del catálogo; Auditiva media, Auditiva severa, Auditiva profunda, Visual moderada, Visual grave, Ceguera, Motriz ambulatoria, Motriz no ambulatoria.

^{2/} En el primer trimestre de 2016 se reportaron 139 maestros de 16 estados, no obstante para el cierre del año fiscal únicamente 128 maestros de 14 entidades utilizaron el programa.

Con la totalidad de acciones ejecutadas en el periodo 2013-2016, se estima que el nivel de cumplimiento del Compromiso Presidencial se ubique en 62% de avance, al lograr la adaptación de instalaciones en 6,873 planteles educativos, respecto de la meta de 11,085 planteles, prevista para la presente administración.

- En educación media superior, los CAED ofrecieron espacios educativos accesibles para estudiantes con discapacidad (motriz, visual, auditiva e intelectual). Se diseñaron y elaboraron materiales didácticos de apoyo al aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva y visual, se capacitaron más de mil asesores (cinco por CAED) en el modelo educativo, así como en la atención a personas con discapacidad y se equiparon con computadoras, impresoras *Braille* y *software* especializado.

MATERIALES DIDÁCTICOS Y TECNOLOGÍA ADAPTADA POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016

- Discapacidad física: emulador de *mouse* a soplo y aspiración; *mouse* de cabeza; interruptores y pulsadores multipropósito; *mouse* ergonómico; teclado inteligente, virtual; Sistema de Comunicación para Lenguajes Aumentativos; reconocedor de voz; audífono con micrófono; y baja tecnología adaptada.
- Discapacidad visual: lector de pantalla; magnificador de pantalla; traductores *Braille*; impresoras *Braille*; sintetizadores de voz; máquina de lectura y graficador de relieve.
- Discapacidad auditiva: pantalla de videoteléfono; transmisor luminoso de puerta; receptor portátil de señales; receptor vibro-táctil; y vibrador de almohada.
- Discapacidad intelectual: teclados inteligentes y de conceptos y creador de láminas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En este contexto, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través de las aulas POETA, se benefició a 7,917 alumnos. Estas aulas están equipadas con pizarrones electrónicos, videos, proyectores, computadoras con acceso a *Internet*, *mouse trackball*, *intellikey*, multifuncionales, terminales inteligentes *Ncomputin* y *Software* de reconocimiento de voz.
- En educación superior, por medio del PIEE, en el ciclo escolar 2015-2016 se apoyaron actividades académicas y de vinculación, infraestructura, mobiliario o equipamiento, para personas con discapacidad. Durante el ejercicio 2016, la Universidad Abierta y a Distancia de México, atendió a 1,640 estudiantes que manifestaron algún tipo de discapacidad.

En los cuatro años de esta administración se avanzó en **garantizar el derecho de los pueblos indígenas a**

recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas^{1/}.

- En el año 2016 se radicaron recursos a la SEP por 275.2 millones de pesos, en favor de 30 entidades federativas, para fortalecer los servicios de educación indígena, migrante y de escuelas unitarias y multigrado.
- Se atendieron 1.2 millones de niños en 19,984 escuelas con 55.8 mil docentes; se estima que 704.6 mil niños indígenas asisten a escuelas generales.
- Al cierre de 2016 se benefició a 1,266 escuelas de educación indígena con programas de estudio de lenguas indígenas y materiales educativos contextualizados.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 4.3 millones de ejemplares para más de 20 mil planteles en 24 entidades federativas^{2/} de apoyo docente, biblioteca escolar y programa editorial de la Reforma vinculados al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, al Programa Nacional de Becas, al Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela, y para fortalecer los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Técnicos de Zona.
- En el marco del PIEE y con base en los resultados PLANEA 2015 se realizaron acciones para la mejora de logro educativo medido por PLANEA en Educación Indígena 2016, se apoyó a la generación de estrategias de mejora locales en educación indígena, a través de talleres en los estados de Yucatán, Sonora, Baja California y Puebla; en beneficio de 3,924 participantes. Asimismo, se brindó apoyo sobre el proceso de evaluación de desempeño docente en educación indígena 2016, a través de talleres que se impartieron en los estados de Tabasco, Morelos, Yucatán y Sonora, beneficiando a en beneficio de 555 docentes.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 el Telebachillerato Comunitario brindó servicio a 10,381 alumnos hablantes de alguna lengua indígena, es decir que, de los 104,630 alumnos inscritos, 10% corresponde a jóvenes pertenecientes a alguno de los diferentes pueblos indígenas que habitan nuestro país (39% son hablantes de maya, 13% de nahuatl, 7% de tzotzil, 4% mixteco, 4% otomí y el restante porcentaje se distribuye entre el resto de las lenguas originarias. Dicha

^{1/} Lo correspondiente a la educación indígena de preescolar y primaria se reporta en la estrategia 2.2.3 de este Informe.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

pluralidad es muestra de la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación media superior en el servicio.

- Por su parte, se contó con el apoyo de libros de texto para cada una de las asignaturas, del TBC, así como una estrategia didáctica que promueve el desarrollo de competencias a partir de actividades de aprendizaje. Asimismo, se elaboraron Guías para la práctica docente, las cuales ofrecen conocimientos teóricos y metodológicos para una enseñanza centrada en aprendizajes significativos y contextualizados, a partir de proyectos formativos interdisciplinarios que favorezcan la adquisición de competencias.
 - Durante el ciclo 2015-2016 se contó con 41 libros de asignatura y seis guías para la práctica docente. Cabe destacar, que la matrícula de este servicio creció 154.5% entre los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, al pasar de 41,119 a 104,630 estudiantes.
- En educación superior, en el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Interculturales ofrecieron 32 programas educativos para la modalidad escolarizada; siete de éstos se impartieron en las Universidades Interculturales de Tabasco y Sinaloa en la modalidad semiescolarizada, lo que benefició a 12,592 estudiantes. A esta oferta educativa se suman ocho maestrías y cuatro doctorados de la Universidad Autónoma Indígena de México.
 - El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa asignó cerca de 43.8 millones de pesos a seis universidades interculturales^{1/}. Con este monto se busca que los programas educativos que ofertan sean evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y logren el nivel 1 o alcancen la acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Para **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica^{2/}**, y propiciar su inserción al mercado laboral, a través del desarrollo de sus habilidades teórico-prácticas, en 2016 se entregaron 12,649 becas.

^{1/} Universidad Intercultural del Estado de México, Universidad Intercultural del Estado de Puebla, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Universidad Intercultural Veracruzana.

^{2/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron los siguientes apoyos en sus distintas modalidades:
 - 6,945 Becas para Prácticas Profesionales, con una inversión de 39.8 millones de pesos.
 - Se beneficiaron 3,651 alumnos, mediante becas de capacitación (Capacita T: El futuro en tus manos), con una inversión de 15.1 millones de pesos.
 - En la modalidad de Formación Dual se apoyó a 1,535 alumnos con una inversión de casi 25.7 millones de pesos.
 - 518 estudiantes recibieron una beca bajo la modalidad de Emprendedores, con una inversión de 5.1 millones de pesos.

Con la finalidad de **impulsar en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios^{3/}** en el ciclo escolar 2015-2016, dentro de la modalidad escolarizada de educación media superior, cursaron estudios 2.4 millones de mujeres; en la modalidad mixta, 98,930 alumnas; y en la no escolarizada, 152.5 miles, dentro de la cual, Prepa en Línea-SEP desempeñó un papel muy importante, pues al mes de diciembre de 2016, poco más de la mitad (59%) de la población activa eran mujeres (43,486); 12,764 por arriba de las registradas al cierre de 2015 (30,722). De las alumnas activas, 55% reportó que trabajaba y 74% que tenía hijos.

Programa de Becas de Educación Media Superior a mujeres

- En el ciclo escolar 2015-2016, a través del Programa de Becas de Educación Media Superior, se benefició a 326,054 alumnas (54.3% del total de beneficiarios). Como una acción afirmativa en relación a la igualdad de género, se otorgan becas con montos diferenciados, con un importe mayor para las mujeres, lo que incentiva así la permanencia y el egreso en este tipo educativo.
- En 2016 el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa otorgó 26.4 millones de pesos para la operación de siete guarderías infantiles, que se establecieron en las instalaciones de seis Universidades Públicas Estatales^{4/} para la atención de hijos o menores de edad que estén bajo el cuidado de alumnos de estas universidades, para evitar que abandonen sus estudios. Con estos recursos, al final del ciclo escolar 2015-2016,

^{3/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

^{4/} Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad Autónoma de Tamaulipas.

85 alumnos concluyeron satisfactoriamente su formación profesional de nivel licenciatura.

- Asimismo, se asignó 1,447,948 pesos a seis Universidades Interculturales para la ejecución del mismo número de proyectos que tiene como propósito incorporar la igualdad de género a través de la realización de estudios de género, capacitación al personal administrativo, docente y estudiantil en temas de género y en su caso, poder transitar a la institucionalización de la igualdad de género.
- En la UPN es notable la participación de las mujeres estudiantes, en la Unidad Ajusco, en el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula total (licenciatura y posgrado) es de 6,450 estudiantes, de ésta 76.6% es femenina (4,937 alumnas), esta tendencia favorece el derecho de las mujeres a tener una educación profesional que contribuye a democratizar la productividad y a disminuir las prácticas discriminatorias contra las mujeres en el ámbito del empleo.
- Unidades UPN de la Ciudad de México. En la Licenciatura Educación Preescolar con TIC, 98% (1,928) son alumnas, es decir que del total (1,965) de la matrícula, solo 37 son hombres.
- Para promover la permanencia en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes en riesgo de deserción se asigna la beca de Manutención donde 56.5% son mujeres.

A efecto de **incentivar la participación de las mujeres en las áreas de ciencias y de investigación**^{1/}, dentro de la educación media superior en el ciclo escolar 2015-2016, 123,710 alumnas cursaron alguna carrera tecnológica relacionada con las ciencias naturales, exactas y computación: 16,027 biología y bioquímica, 1,578 ciencias ambientales, 93 física y 106,012 ciencias de la computación (48% del total de alumnos en esas carreras). Asimismo, en el bachillerato tecnológico y profesional técnico cursaron sus estudios 910,698 mujeres; es decir, 48% del total de alumnos de estos servicios.

- En educación superior, la UnADM propicia que las mujeres tengan acceso a programas educativos de calidad, relacionados a las ciencias, la ingeniería y la tecnología. De esta forma, las estudiantes que así lo decidan y que cuenten con las condiciones de conectividad podrán tener acceso a los programas de estudio que se ofertan a través de las divisiones de Ciencias de la Salud, Biológicas y ambientales, y las Ciencias. En el ciclo escolar 2016-2017 se atiende 53.5% estudiantes del género femenino de los 10,349 estudiantes atendidos en estas áreas del conocimiento.

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

- En el ámbito de la docencia y la investigación, en el ciclo escolar 2016-2017, la Unidad Ajusco de la UPN cuenta con una planta académica de 477 profesores, de los cuales, 60% son mujeres (286). Los docentes investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores son 62, de los cuales 38 son mujeres (61 por ciento).

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad^{2/}

Durante los cuatro años de esta administración el Gobierno de la República se propuso crear un **Sistema Nacional de Becas (Portal de becas de la SEP)**^{3/} para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos, como parte del proceso de mejora del Portal de becas de la SEP^{4/} se lograron sólidos avances en el otorgamiento de becas, que no sólo proporciona un servicio de difusión de información, sino que también permite el seguimiento permanente del trámite hasta su proceso de conclusión.

Programa Nacional de Becas

- A fin de apoyar la inclusión y la permanencia de los niños y jóvenes en situación de desventaja dentro del sistema educativo, durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron becas a más de 7.7 millones de alumnos de escuelas públicas del país.
- De esta manera, se benefició a casi tres de cada 10 estudiantes (29.9%) en los distintos niveles de estudio. En educación básica se distribuyeron 5.1 millones de becas, en media superior 1.9 millones y en educación superior 770.8 mil de estos apoyos.

- El Programa Nacional de Becas (PNB) es resultado del esfuerzo del Gobierno de la República por ordenar el ejercicio de los recursos destinados a becas dentro del sector educativo, con la finalidad de garantizar a las

^{2/} Los avances y resultados alcanzados a través de las líneas de acción: "Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de esta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas", y "Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad", se reportan en las siguientes líneas de acción de esta estrategia: "Ampliar la cobertura de los programas de becas" y "Construcción del Sistema Nacional de Becas".

^{3/} www.becas.sep.gob.mx.

^{4/} Alianza para un Gobierno Abierto: <http://gobabiertomx.org>.

personas en edad escolar el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

- Este programa integra los principales programas de becas administrados por la SEP e instituciones educativas (no considera las becas PROSPERA, Programa de Inclusión Social).
- El presupuesto asignado a este programa para 2016 fue de 12,651.8 millones de pesos, 17% superior en términos reales^{1/}, respecto al monto ejercido en 2015 por 10,486.9 millones de pesos.
- En 2016, el PNB abarca 16 tipos de becas^{2/} para los distintos niveles educativos, proporcionadas por 19 instituciones^{3/}.
- El universo actual de población estudiantil que puede ingresar y solicitar una beca del sector educativo es de 23.5 millones de alumnos, del cual 6.8% fueron beneficiados con alguna beca, a partir de julio de 2015 cuando se llevó a cabo la implementación de la segunda fase del Portal de becas de la SEP.

- Otra de las acciones emprendidas para el fortalecimiento del sistema fue la definición de una herramienta estadística, que se alimentará de las solicitudes realizadas a través del Sistema Nacional de Becas (Portal de becas de la SEP).

- A partir de la implementación de la segunda fase del Portal de becas de la SEP, se incrementó en 75% el número de visitas, con un promedio de 20 mil registros de ingresos al día con 10.2 millones de visitantes en el periodo julio-diciembre de 2015.
- El PNB integró el Anexo 16 denominado Beca para la atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional, con la finalidad de atender a las personas que sean identificadas como parte de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y/o en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Se actualizaron las bases para el otorgamiento de becas a víctimas del delito y violación a sus derechos humanos conforme a lo previsto en la Ley General de Víctimas, que incluyó un formato único para facilitar la identificación de las personas beneficiarias y sus necesidades.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308).

^{2/} 1. Integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas con alguna discapacidad o situación de vulnerabilidad, madres y padres jefes de familia y adolescentes que enfrentan la maternidad temprana) para que realicen sus estudios. 2. Manutención. 3. Capacitación. 4. Continuación de estudios. 5. Prácticas. 6. Desarrollo y participación en proyectos de investigación o emprendedores. 7. Titulación. 8. Salario. 9. Servicio social. 10. Excelencia. 11. Movilidad internacional. 12. Movilidad nacional. 13. Estudios de especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales. 14. Investigación en posgrado. 15. Profesionalización docente y 16. Atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional.

^{3/} Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Relaciones Internacionales, Dirección General de Educación Indígena, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, Universidad Autónoma Antonio Narro, Universidad Autónoma Metropolitana, y Universidad Nacional Autónoma de México.

Becas en educación básica

- A través de programas de becas como PROSPERA, Acércate a Tu Escuela y Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, entre otros, durante el ciclo escolar 2015-2016^{4/} se favoreció a 5.1 millones de niños de educación básica. El Programa PROSPERA otorgó 97.2% de las becas de este tipo educativo. Del total de becas de educación básica, 49.6% se entregaron a niñas.

Becas en educación superior

Con el Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de 7o. y 8o. semestres de las Escuelas Normales Públicas, se contribuye a la formación académica y profesional de los futuros maestros de educación básica, mediante apoyos económicos, que favorezcan el desarrollo de la práctica docente y del servicio social durante su formación inicial, que cursan el 6o, 7o y 8o. semestres de las licenciaturas en Educación Secundaria, Educación Física, Educación Especial (Planes Anteriores), Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe (Plan 2012).

^{4/} Información preliminar.

Becas en educación media superior, ciclo escolar, 2015-2016

- PROBEMS favorece a los estudiantes con mayores necesidades económicas, estableciendo mecanismos de focalización y a través de la definición de requisitos de participación en donde se priorice a alumnos con ingresos por debajo del cuarto decil, en la mayoría de sus modalidades de beca, lo que incentiva su permanencia y egreso en este tipo educativo.
 - En educación media superior se asignaron 1.9 millones de becas en beneficio de 47% de la población de estudiantes inscritos en instituciones públicas.
 - Mediante PROSPERA, Programa de Inclusión Social se proporcionaron 1,277,797 becas, 114,418 más que en el ciclo escolar anterior.
 - PROBEMS otorgó 600,795 becas y a través de otros programas se ofrecieron 27,576.

- En el ciclo escolar 2015-2016 no se dio continuidad al Programa de Becas de Vinculación de las Universidades^{1/}.

Buscando **promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio**, en educación básica, a través del Programa Escuela Segura (PES), que estuvo vigente durante ocho años, desde 2007 hasta su baja administrativa el 31 de diciembre de 2015 y el cual se fortalece al transformarse en el Programa Nacional de Convivencia Escolar a partir del año 2016, se establecieron medidas de seguridad preventivas y estrategias para la no violencia desde una perspectiva de “seguridad” derivada de la Estrategia Nacional de Seguridad, nombrada “Limpiemos México”, en las 32 entidades federativas. En su última etapa 2014-2015, se promovió el enfoque de “Convivencia Escolar” en el marco de la Cultura de Paz de la UNESCO. Desde el cual se impulsaron estrategias y acciones que fortalecieran la cohesión social en la escuela, relaciones basadas en el cuidado, el respeto y la solidaridad entre los miembros de la comunidad escolar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, sin descartar la utilización de estrategias de contención de la violencia en aquellas situaciones y circunstancias que lo ameritaran, así como actividades formativas para desarrollar competencias ciudadanas orientadas a construir la cultura de paz y no sólo a resolver conflictos.

- El último ciclo escolar 2015-2016 en el que operó el PES se atendió a 54,432 escuelas; lo que permitió

^{1/} De acuerdo a las reglas de operación vigentes, la población atendida en la anterior modalidad de Vinculación, se cubrirá con convocatorias en la modalidad de Beca para Prácticas.

beneficiar a más de 11 millones de alumnos de educación básica del país. De estas escuelas, 44.3% se encuentran ubicadas en los municipios prioritarios del Programa Nacional para la Prevención.

- En materia normativa se elaboraron los Lineamientos Generales para la Gestión de la Convivencia en las Escuelas de Educación Básica, documento alineado a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promulgada por el Ejecutivo Federal en diciembre de 2014 el cual sirvió de base para que cada entidad en colaboración con otras instituciones y dependencias gubernamentales como las comisiones de derechos humanos estatales, unidades estatales de Desarrollo Integral de la Familia y unidades de género entre otras, elaboraran su Marco Local de Convivencia Escolar, documento que tiene como propósito establecer las bases para orientar y promover una convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas de cada entidad y contribuir con ello al logro de los objetivos de la educación básica, a través de la mejora de los ambientes de aprendizaje.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron en 15,630 escuelas del PES, los materiales del Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE), en total 1,325 miles de ejemplares del Cuaderno de actividades para el alumno, a estudiantes de tercer grado de educación primaria; así como 97 mil Guías para el docente de tercer grado, 434 mil Manuales para el docente y 350 mil Manuales de trabajo: Talleres para madres, padres y tutores. Para el ciclo escolar 2016-2017, se entregaron a las escuelas públicas de educación primaria, participantes en el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), un total de 4,671,220 materiales educativos a favor de la convivencia escolar; destinado para el uso de las diferentes figuras educativas: docentes, alumnos, madres y padres de familia y/o tutores.

PROYECTO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PACE) 2015-2016

Concepto	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Programa Escuela Segura
Escuelas	19,370	15,630

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior el Programa Construye T, a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes, ayudó a mejorar el ambiente escolar.

Ampliación de la cobertura del Programa Construye T

- En el ciclo escolar 2015-2016, con una inversión de 72 millones de pesos se benefició a 4 mil planteles públicos de educación media superior, con una matrícula de 2.6 millones de estudiantes y capacitó a 50,073 docentes y directivos.
 - La Subsecretaría de Educación Media Superior transmitió dos conferencias: La disciplina positiva: herramientas para construir ambientes escolares positivos y reducir el acoso escolar, con una audiencia de 45,600 personas y Alfabetización socioemocional en casa: habilidades para mejorar la relación padres-hijos, con audiencia de 57,500 personas.
- Los Protocolos de Seguridad en los Centros Educativos Federales de educación media superior representan un conjunto de reglas, conductas y acciones que sirven para prevenir, atender, gestionar y resolver una crisis en materia de seguridad de forma exitosa. Abarcan, actualmente, 10 contingencias^{1/} que pueden enfrentar los planteles.
- En lo que respecta a educación superior, en 2016 mediante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente se otorgaron, en el marco de sus convocatorias de carácter individual, 192 apoyos por un monto de casi 15.1 millones de pesos para la atención de localidades en pobreza extrema e inseguras, los cuales consistieron en 132 apoyos o reconocimientos de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable, 15 cuerpos académicos, 25 nuevos PTC y ex becarios, 18 apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, un apoyo para publicación de un artículo y un apoyo para realizar una estancia corta de investigación.
 - Los apoyos se otorgaron a profesores de las siguientes instituciones, ubicadas en poblaciones vulnerables y/o inseguras, Universidades Politécnicas: Guerrero, Chiapas, Tapachula; Universidades Tecnológicas: Ciudad Juárez, Jalisco, Nuevo Laredo, Regional del Sur, y Valles Centrales de Oaxaca.

Con el fin de **fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través del Programa Escuela Segura se impulsó y dio

^{1/} Accidente en viaje escolar; Uso o posesión de armas en la escuela; Amenaza de bomba; Intento de suicidio en el plantel de un miembro de la comunidad escolar; Enfrentamiento con armas de fuego en los alrededores del plantel; Violencia en el ámbito escolar; Accidente o lesiones en el plantel; Consumo de drogas y alcohol dentro del plantel; Despliegue de Fuerzas Militares o Policías; y Robo al plantel y desaparición de objetos en el plantel.

seguimiento a la construcción de Marcos Locales de Convivencia Escolar en cada entidad federativa.

- En el arranque del ciclo escolar 2016-2017, la SEP distribuyó a 30 mil escuelas públicas de educación primaria un acervo de libros (34 ejemplares) para la biblioteca escolar con temas referentes a la convivencia escolar, armónica, pacífica e incluyente. Dicho material proyecta a través del Consejo Técnico Escolar que los docentes acuerden las acciones y estrategias para implementar el uso de dicho material; en función del diagnóstico de necesidades que cada escuela identifica.
 - Del total de las escuelas participantes en el PNCE, 11,398 se ubican en los municipios focalizados del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Acuerdos de Convivencia Escolar en educación media superior

- En el ciclo escolar 2015-2016 operaron en más de 2 mil planteles de educación media superior los Acuerdos de Convivencia Escolar, por medio de los cuales se busca elevar el desempeño académico, reducir los niveles de violencia escolar, promover ambientes favorables para el aprendizaje, mejorar la organización y dinámica del aula y generar mayor compromiso de los maestros hacia sus alumnos.

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

Uno de los principales compromisos en el ámbito educativo de esta administración se refiere a **incrementar la cobertura hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior**, para lo cual se impulsó una estrategia de expansión de la oferta educativa que contempla entre otros aspectos:

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 Y 2015-2016

(Porcentajes)

Tipo educativo	Ciclo escolar	
	2014-2015	2015-2016
Educación Media Superior ^{1/} (15 a 17 años)	71.5	74.2
Educación Superior ^{2/} (18 a 22 años)	34.1	35.8

^{1/} Se refiere a la modalidad escolarizada.

^{2/} Incluye la modalidad no escolarizada.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2011-2016

- Multiplicar los Telebachilleratos Comunitarios como estrategia prioritaria de atención a las localidades de menos de 2,500 habitantes.
 - En 2016 se contó con 2,813 planteles de TBC, en donde se atendió una matrícula cercana a los 100 mil alumnos.
- Crear nuevos planteles, ampliar y equipar a los existentes a través del FCIEMS, y el Fondo de Ampliación de la Cobertura (FAC).
 - Durante el ejercicio fiscal 2016 a través del FCIEMS se apoyó a 1,005 proyectos.
 - Con el FAC se apoyaron 3,853 planteles para gastos de operación, con una inversión de 815.9 millones de pesos entre 2013 y 2015^{1/}.
- Ampliar la oferta educativa virtual a través de la Prepa en Línea-SEP.
 - En 2015-2016 se contó con una matrícula activa en 10 generaciones de 73,346 alumnos. Al cierre de 2016 ya se contaba con una matrícula activa de 90,581 estudiantes.
- Impulsar la Preparatoria Abierta.
 - En 2016, la Preparatoria Abierta atendió a 532,852 usuarios en todo territorio nacional, lo que representó un incremento con respecto a 2015 de 5,505 estudiantes (527,347).
- Impulsar el Movimiento contra el Abandono Escolar.
 - La tasa de abandono escolar en la modalidad presencial disminuyó de 15% en 2011-2012 a 12.1%^{2/} en el ciclo escolar 2015-2016.
 - En el ciclo 2015-2016 de la modalidad mixta se alcanzó una matrícula de (201,770) alumnos, virtual (108,957) y de evaluaciones parciales (192,830).

^{1/} En 2016 no se asignaron recursos para el Fondo de Ampliación de la Cobertura, por ello no hay planteles nuevos apoyados para gastos de operación.

^{2/} Indicador estimado.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación superior, a través del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)^{1/}, en el ejercicio fiscal 2016 se erogaron 503.3 millones de pesos. Con ello se apoyaron 32 proyectos de igual número de

^{1/} En 2015 este programa se denominó Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), continúa con la clave presupuestaria U079; actualmente la denominación es Programa Presupuestario Expansión en la Educación Media Superior y Superior, de acuerdo al PEF 2016. Este programa contribuye a asegurar una mayor cobertura en educación superior mediante la ampliación y diversificación de la oferta educativa con recursos federales destinados a infraestructura educativa y equipamiento.

Universidades Públicas Estatales, 15 de Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Interculturales.

- Se contribuyó a incrementar la matrícula del ciclo 2015-2016 en 46,531 alumnos en las Universidades Públicas Estatales e Interculturales, es decir, 4% más respecto a la del ciclo 2014-2015.

Incremento en la cobertura de educación superior

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, se atendió en las diferentes instituciones de educación superior (niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado) a poco más de 3.6 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada, lo que representa 133,541 alumnos más en comparación con el ciclo previo y 348,597 más que al inicio de la administración. Con relación a la meta sexenal de 40% de cobertura en educación superior (nivel licenciatura, grupo de edad 18 a 22 años) se atendieron a más de 3.4 millones de alumnos, con lo que se alcanzó una tasa de cobertura de 31.2%. En este nivel educativo la modalidad no escolarizada sumada a la escolarizada, 3.9 millones de alumnos, permitió alcanzar una cobertura total de 35.8%, cifra que representó 1.7 puntos porcentuales más sobre la registrada en el ciclo escolar 2014-2015 y 3.7 puntos porcentuales más que al inicio de la presente administración.

- En cuanto al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el PROEXES atendió en el ciclo escolar 2015-2016 a 34 universidades con igual número de proyectos, con un presupuesto de 91.2 millones de pesos; para 2016 se autorizaron 90.4 millones de pesos (47.7 millones para 19 Universidades Politécnicas y 42.7 millones para 15 Universidades Tecnológicas). En cuanto al comportamiento del presupuesto de operación ordinario de 2012 a 2016, éste se refleja en el crecimiento del número de Instituciones al pasar de 150 universidades en 2012 a 177 en 2016, un crecimiento de 27 universidades.

- En el ejercicio 2016, el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales contó con un monto de 53.9 miles de millones de pesos, que se ejercieron al 100%, adicionalmente se autorizaron por parte de la SHCP ampliaciones al programa por un monto de 2.4 miles de millones de pesos, dando un presupuesto ejercido de 56.4 miles de millones, lo que representa un incremento de 4.63% respecto a 2015, para la operación de 34 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Universidades Interculturales, lo que permitió alcanzar una cobertura de 10.9%, alumnos matriculados en educación media superior y superior,

así como una absorción de 20.8% de alumnos de nuevo ingreso a estos organismos.

- En la UPN se incrementó la absorción de educación media superior en 40% de estudiantes.
 - Para el ingreso a través de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica modalidad en línea, se puede consultar por medio de una página web^{1/}.
 - En el ciclo escolar 2015-2016 se emitió la convocatoria para la 4a. generación, captando a 290 alumnos de nuevo ingreso, que sumados a 427 de reingreso, se alcanzaron 717 alumnos. Comparado a su inicio en 2012, con una matrícula de 93 alumnos, se incrementó en 671 por ciento.
- En el Tecnológico Nacional de México (TecNM), al 31 de diciembre de 2016 se erogaron 1,147.8 millones de pesos, que favorecieron a 33 Institutos Tecnológicos en Infraestructura Física y 83 Institutos Tecnológicos en equipamiento de laboratorios, talleres, mobiliario y de apoyo administrativo.
 - En el rubro de obra se apoyó a 63 planteles de 26 estados, con 959.7 millones de pesos y en equipamiento se benefició a 48 institutos y centros de 18 entidades federativas^{2/}, con una inversión de 224.2 millones de pesos, lo que representó que el TecNM obtuviera casi 8% más que el año anterior.
 - Durante el ciclo escolar 2015-2016, el TecNM contó con 266 instituciones de educación superior tecnológica, con una matrícula de 556,270 estudiantes. La oferta educativa que ofreció fue de 43 programas de licenciatura y 107 de posgrado. El incremento de la matrícula del TecNM respecto al ciclo escolar 2014-2015 fue de 6.3 por ciento.
 - En el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Interculturales atendieron una matrícula de 14,007 estudiantes: 7,551 mujeres y 6,456 hombres. De ellos, 4,514 son estudiantes hablantes de alguna lengua indígena (2,378 mujeres y 2,136 hombres), lo que representa 32% de la matrícula total. Desde el inicio de la administración a la fecha, este subsistema de educación superior obtuvo un incremento en la matrícula de 30 por ciento.

A efecto de **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada**, se avanzó en el fortalecimiento de los siguientes programas:

^{1/} <http://www.upn.mx>.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

- En educación media superior se cuenta con Prepa en Línea-SEP, la cual contó en 2016 con una matrícula activa en 10 generaciones de 73,346 alumnos, misma que mantiene una presencia nacional, con una alta aceptación en los estados de México, Jalisco, así como la Ciudad de México.
- En 2016, la Preparatoria Abierta atendió a 527,347 usuarios en todo el territorio nacional y consolidó la firma de 31 convenios. modificatorios con lo cual se logra transferir la operación del servicio educativo de Preparatoria Abierta a los gobiernos estatales.
- En educación superior, en el TecNM se amplió la oferta educativa a distancia. En el ciclo escolar 2015-2016 se autorizaron 10 programas educativos en modalidad a distancia y mixta para ocho Institutos Tecnológicos.
 - Durante el ciclo escolar 2015-2016 la educación a distancia (modalidad no escolarizada a distancia y mixta) registró 13,702 estudiantes inscritos, lo cual significó un incremento de 19.7% respecto al ciclo 2014-2015. La matrícula se distribuye en 42 institutos federales con 8,564 estudiantes y 30 descentralizados con 5,138 estudiantes.
 - Las carreras de mayor demanda son: Ingeniería Industrial con 6,426 estudiantes, Gestión empresarial con 2,751 alumnos y Sistemas Computacionales con 1,830 estudiantes. En el ciclo escolar 2016-2017 la modalidad no escolarizada-a distancia y mixta del TecNM registró 15,224 estudiantes inscritos, lo cual significa un incremento de 11.1% respecto a la matrícula del ciclo anterior 2015-2016, distribuidos en 77 de los 254 Institutos Tecnológicos.
- La UnADM oferta 22 Licenciaturas, 19 carreras de Técnico Superior Universitario en campos del conocimiento de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, y Ciencias de la Administración y dos Posgrados de: Especialidad en Enseñanza de la Historia de México y Maestría en Seguridad Alimentaria. Se cuenta con una matrícula de 103,661 estudiantes al cierre del tercer trimestre de 2016, que equivale al 20% de la matrícula no escolarizada y 2.6% de la cobertura en educación superior.

Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo, es uno de los propósitos del Programa de la Reforma Educativa. En educación básica, se transfirió, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través de un fideicomiso federal, 96% de su recurso asignado (7,232.7 millones de pesos) para beneficiar a los planteles escolares, con el fin de mejorar su infraestructura física, equipamiento e instalación de bebederos, así como en el fortalecimiento de su autonomía de gestión de manera que permita a las

escuelas contar con espacios educativos en mejores condiciones para atraer un mayor número de alumnos a cada plantel beneficiado.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se apoyó a 24,808 escuelas que de acuerdo al índice de carencias por plantel, tenían un alto o muy alto rezago en sus condiciones de infraestructura y equipamiento, de los cuales 18,784 se encuentran ubicados en localidades de alta o muy alta marginación de acuerdo con el Consejo Nacional de Población. Para el ciclo 2016-2017 se espera beneficiar a 26,233 escuelas públicas de educación básica, con una inversión de más de 2,500 millones de pesos.
- Por su parte, a través del Programa de Escuelas de Tiempo Completo se apoya a más de 25 mil planteles de educación básica con recursos (hasta 90 mil pesos por escuela), para desarrollar las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora Escolar; para apoyar el Sistema Básico de Mejora Educativa y para desarrollar acciones que favorezcan la mejor convivencia en un marco de equidad, inclusión e igualdad de género y crear ambientes propicios para el aprendizaje.

En educación superior, para **incrementar la inversión pública y promover la inversión privada para innovación**^{1/}, formación y certificación en estándares nacionales e internacionales en tecnología de la información y contribuir a la mejora continua de la oferta educativa, se otorgan herramientas que facilitan la inserción de los egresados en el mercado laboral. En el ciclo escolar 2014-2015, un total de 25 universidades contaron con la capacitación de la Red Centros *e-Carnegie*^{2/} y, en el 2015-2016, fueron 34 universidades; asimismo, se certificaron 300 profesores, 90 más que en el periodo anterior.

- En el ciclo escolar 2015-2016, se continuó con el fortalecimiento de la Red Centros *National Instruments* que acredita a las instituciones como Centros Certificadores *National Instruments*; en Universidades Tecnológicas y Politécnicas, capacita, evalúa y certifica a estudiantes y profesores en temas de electrónica, instrumentación, manufactura avanzada robótica y nanotecnología. Se tienen registradas 37 universidades, 12 más que en el ciclo escolar 2014-2015;

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

^{2/} El programa de certificación *e-Carnegie Software Development* consta de 12 cursos; al concluir los primeros cuatro, los alumnos y profesores obtienen la primera de cinco certificaciones. Además, se les enseña a desarrollar bases de datos, páginas *Web* y *software* en general, así como el manejo de proyectos que les brinda una metodología con bases informáticas avanzadas.

adicionalmente, se certificó a 841 profesores y 15,255 alumnos.

A fin de **impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior que impulse el desarrollo local, regional y estatal**, operan diversos instrumentos financiados por el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, el cual en 2015, contó con un presupuesto de 3,633 millones de pesos mientras que para 2016 se presupuestaron 3,761 millones de pesos.

- A través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior, en 2015 y 2016 se apoyaron 891 y 1,005 planteles federales, estatales y autónomos, respectivamente. Así, se logró un incremento de 114 proyectos, lo que representó un crecimiento de 12.8 por ciento.
- Mediante el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo, en 2016 se realizó una inversión de 150 millones de pesos para apoyar 127 proyectos.
- En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 164,287 alumnos hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 41,081 (25%) fueron atendidos por los Colegios de Bachilleres federales y estatales. Los planteles de Educación Media Superior a Distancia, dependientes de los Colegios de Bachilleres y los CECYTE atendieron 17.6% de los alumnos indígenas. Asimismo, los Telebachilleratos Comunitarios atendieron 23,351 alumnos hablantes de lenguas indígenas (14.2% del total); las instituciones de bachillerato centralizadas de los gobiernos estatales atienden 18,580 alumnos, es decir, 11.3% del total, y los CECYTE a 12,414 (7.6 por ciento).
- El modelo del Bachillerato Intercultural incrementó a 19 el número de planteles enclavados en regiones con importante presencia indígena. Durante el ciclo 2015-2016 se abrieron siete nuevos planteles: dos en Puebla y cinco en Guerrero. Con ello se amplió la atención a jóvenes de origen Náhuatl, Me'phaá, Nómndaa y Tutunakú.
- A fin de impulsar la calidad en la educación media superior y reducir las desigualdades entre los grupos de población en situación de vulnerabilidad, el Gobierno de la República ha impulsado, a través de diversos apoyos, la mejora en las instalaciones, materiales y capacitación docente de los planteles públicos del tipo medio superior. Para ello, se cuenta con el Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior, el cual ha dictaminado de manera favorable a 2,213 planteles del país, lo que significa que una matrícula de 2 millones de alumnos ya forman parte del Sistema

Nacional del Bachillerato; es decir 41.3% del total de alumnos de este tipo educativo.

- En educación superior, en 2016 el TecNM contó con 62 Unidades de Educación a Distancia locales^{1/}, y se atendieron 2,035 estudiantes, con el apoyo de 53 tutores y 359 docentes.
 - En 2016 inició la construcción de cuatro Unidades de Educación a Distancia regionales, en los institutos tecnológicos de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Valle de Etla, Oaxaca. Son inmuebles de tres niveles que cuentan con instalaciones, equipamiento, conectividad y recursos humanos para el fortalecimiento del servicio educativo en las modalidades no escolarizada a distancia, mixta y educación continua, que oferta el TecNM. La inversión se estima superior a 64 millones de pesos.
- En 2016 la oferta educativa del Instituto Politécnico Nacional se conformó por 262 programas académicos, de los cuales 230 se ofrecen en la modalidad escolarizada y 32 en la no escolarizada y mixta. En comparación con el año anterior, se registró un incremento de 1.2%, debido a que se ofrecieron tres nuevos programas para la modalidad escolarizada en el Nivel Posgrado, correspondientes a dos especialidades: Gestión de Ambientes Costeros, y Nutrición y Alimentos Funcionales, así como el Doctorado en Energía, dichos programas son ofertados en 16 entidades federativas^{2/}.
- A fin de impulsar la diversificación de la oferta educativa en la Universidad Pedagógica Nacional, en el ciclo escolar 2015-2016 dio inicio la primera generación de dos programas de posgrado: la Especialidad en Educación Integral de la Sexualidad y la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

El Gobierno de la República busca **impulsar la creación de carreras con pertinencia local, regional y nacional**^{3/}. En educación media superior se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual que contempla la

^{1/} Se ubican: 13 en el estado de Durango; 10 en Querétaro, cinco en Coahuila, una en Guerrero, tres en Hidalgo, cuatro en Jalisco, una en Michoacán, tres en Oaxaca, tres en San Luis Potosí, dos en Veracruz, uno en Zacatecas; cinco en Chihuahua, cuatro en Chiapas, y siete en Tamaulipas.

^{2/} Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Zacatecas, Morelos, Tlaxcala, Baja California Sur, Querétaro, Tamaulipas, Baja California, Durango, Oaxaca, Sinaloa, Michoacán y Tabasco, en las tres primeras se concentra la mayor cantidad de los programas.

^{3/} Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad.

formación en la empresa y en la escuela de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que, en el ciclo escolar 2015-2016 contó con 1,443 alumnos en 15 entidades federativas^{4/}, incorporados a 297 empresas y 91 planteles: 68 CONALEP, 20 CECYTE, y tres de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

Sistema Dual en la Formación Técnica

- En el ciclo escolar 2015-2016 se puso en marcha un nuevo modelo de vinculación empresa-escuela, con el que 3 mil estudiantes del CONALEP realizan prácticas laborales mientras concluyen sus estudios, inspirado en un modelo francés para promover el empleo juvenil en el caso de México.
- En la UnADM se cuenta con tres nuevos programas educativos que están operando a partir de 2016, licenciaturas en: Enseñanza de las Matemáticas, Derecho y Administración, y Gestión Pública. Así su oferta educativa se amplió a 22 programas, además se cuenta con dos programas educativos adicionales, uno la Licenciatura en Contaduría y un Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos Virtuales. Una vez que se supere el recorte presupuestal aplicado iniciarán operaciones.
- En el Instituto Politécnico Nacional se ofrecieron 32 programas académicos en la modalidad no escolarizada y mixta, 16 corresponden al Nivel Medio Superior, seis al Superior y 10 a Posgrado; estos últimos distribuidos en cuatro especialidades, cuatro maestrías y dos doctorados
- En 2016 se destinaron 54.7 millones de pesos, para la operación de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa en Chiapas, Sonora y Tamaulipas, con el fin de fortalecer los procesos de formación y profesionalización de docentes de educación normal y básica, 1.86% más que en 2015.

– Los tres Centros Regionales beneficiaron a 4,327 personas, 415 en programas de posgrado y 3,912 en formación continua.

^{4/} Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Nuevas instituciones públicas de educación superior

- En lo que va de la actual administración, se crearon 25^{1/} nuevas instituciones para atender las necesidades de desarrollo de la región en la demanda laboral y educativa.
 - Del total, en el ciclo escolar 2015-2016 se crearon tres instituciones: Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente, en Coahuila de Zaragoza; Universidad Tecnológica de Puebla, en el municipio de San José Chiapa y la Universidad Politécnica de Yucatán, en el municipio de Ucú. La inversión inicial de estas instituciones fue por 2 millones de pesos para gasto corriente, financiados con recursos federales.

^{1/} Universidad Tecnológica de Calakmul, Universidad Politécnica de la región Laguna, Universidad Tecnológica de Saltillo, Universidad Politécnica de Monclova-Frontera, Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Universidad Politécnica de Atzacomulco, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, Universidad Politécnica de Oztolotepec, Universidad Politécnica de Yucatán, Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Universidad Tecnológica de Laja Bajío, Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, Universidad Politécnica de la Energía, Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente, Universidad Tecnológica de Puebla, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, Universidad Politécnica de García, Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén, Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, e Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón.

Con la finalidad de **llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación**^{1/} en la educación media superior el Telebachillerato Comunitario cuenta con 2,813 centros, con una matrícula en el ciclo 2015-2016 de 104,630 alumnos, lo que representa un incremento de 154.5%, respecto a la reportada el ciclo escolar anterior (41,119), y de más de 2,300% con relación al ciclo escolar 2013-2014, año en que inició a prestarse el servicio educativo bajo esta modalidad.

Incremento en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- En educación superior, la oferta educativa continúa expandiéndose a todas las localidades del país, lo cual se evidenció en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que se incrementaron en 42.2% entre 2012 y 2015, al pasar de 221,715 a 315,341 alumnos.

MATRÍCULA EN UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016

Modalidad	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Total	221,715	252,291	284,891	315,341
Tecnológicas	168,441	190,188	211,911	230,668
Politécnicas	53,274	62,103	72,980	84,673

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Se avanzó en **fomentar la creación de nuevas opciones educativas** en educación superior. Durante el ciclo escolar 2015-2016 el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas concluyó el diseño de seis nuevos programas educativos, con lo que actualmente se cuenta con una oferta educativa de 38 programas con 70 áreas de aplicación. Los nuevos programas son: Sistemas Automotrices, Mecatrónica área Optomecatrónica, Ventas y Desarrollo de Negocios, Gericultura, Criminalística y Agricultura Sustentable área Vitivinicultura.

- En ingeniería técnica concluyó el diseño de un nuevo programa, con una oferta de 23 programas. Esta modalidad es para los egresados de Técnico Superior Universitario, con duración de un año y conduce a competencias específicas que responden a necesidades locales.
- En licenciatura concluyó el diseño de tres programas más (Construcción, Minería y Agrobiotecnología) para hacer 33 programas educativos.
- En las Universidades Politécnicas concluyó el diseño de 10 nuevos programas en licenciatura, con una oferta educativa de 49 programas. Los nuevos programas son: Robótica, Sistemas Estratégicos de Información, Informática, Petrolera, Civil, Logística y Transporte, Química, Seguridad y Automatización, Tecnología Ambiental y Médico Cirujano.
- El TecNM implementó estrategias para evaluar el impacto y la pertinencia de nuevos programas de posgrado. En seguimiento a este esquema se estableció la autorización de 13 posgrados profesionales: 12 de maestría y una especialización. Asimismo, se autorizaron cuatro posgrados en investigación: dos maestrías en ciencias y dos doctorados en ciencias; los programas de posgrado están distribuidos en 13 estados del país (Colima, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sonora y Veracruz).
- La Universidad Intercultural del Estado de Puebla, implementó las Licenciaturas en Derecho Intercultural y Enfermería Intercultural, logró un incremento en su oferta educativa, ya que en el ciclo escolar 2014-2015 solo contaba con tres licenciaturas y una ingeniería.

^{1/} Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad.

A efecto de **fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo**^{1/}, en 2016 la SEP, junto con diversos organismos empresariales, firmaron un convenio de colaboración en materia de formación profesional para potenciar el intercambio de conocimientos para el Modelo Mexicano de Formación Dual^{2/}. En el ciclo escolar 2015-2016, en 15 entidades federativas^{3/}, 297 empresas y 91 centros de estudio participaron en la formación de 1,443 profesionales técnicos bajo este Modelo.

- A través del Modelo de Emprendedores, desde su lanzamiento en 2013, a 2016, 3,244 instituciones públicas crearon su centro de emprendedores y capacitado a 6 mil docentes para la atención de 105 mil estudiantes. Asimismo, se establecieron más de mil centros emprendedores en los planteles de educación media superior del país que forman parte de este modelo y se instruyeron alrededor de 2 mil docentes.
- En el tipo superior, en 2016, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior otorgó 3,115 becas a estudiantes de instituciones públicas de educación para estudios de inglés en Estados Unidos de América, a través de la Convocatoria Proyecta 100,000; además, en coordinación con otras dependencias otorgó 320 becas para estancias de capacitación a EUA.

Con el fin de **impulsar el establecimiento de Consejos Institucionales de Vinculación y Pertinencia**^{1/} las Universidades Tecnológicas y el Consejo Social de las Universidades Politécnicas tienen el objetivo de establecer las acciones y programas que coadyuven al fortalecimiento y consolidación de la vinculación; garantizar la efectiva pertinencia del quehacer académico que responda de manera oportuna a las demandas del entorno socioeconómico de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; contribuir al posicionamiento y reconocimiento social de la institución, y con ello impulsar la competitividad de las entidades productivas públicas y privadas.

- Al 31 de diciembre de 2016, el número de Consejos de Vinculación y Pertinencia constituidos en las

^{1/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

^{2/} El Modelo Mexicano de Formación Dual busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral mediante la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresas y planteles.

^{3/} Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Universidades Tecnológicas aumentó de 92 a 102, mientras que en las Universidades Politécnicas, ascendió de 50 a 52.

- A través de la Unidad de Desarrollo Tecnológico del IPN, TECHNOLPOLI, se lleva a cabo la gestión y vinculación de tecnología con las empresas, con lo cual se impulsa la creación y consolidación de iniciativas innovadoras.
 - En 2016, en el IPN se logró la vinculación con 58 empresas entre las que se encuentran algunas enfocadas en los sectores de alimentos, químico, de construcción, farmacéutico y de tecnologías de la información, entre otros.
 - En lo que se refiere a la plataforma del Observatorio Tecnológico de TECHNOLPOLI del IPN se recibieron 6,642 visitas de usuarios pertenecientes a los siguientes países: México, Estados Unidos de América, Colombia, Perú, España, Inglaterra, China, India y Emiratos Árabes Unidos, entre otros quienes a través del sistema administrador de contenidos, pudieron analizar, buscar y evaluar información estratégica de prioridad sobre avances y tendencias tecnológicas de carácter internacional, nacional y sectorial.
- El Consejo Institucional de Vinculación del TecNM busca mejorar la operación y el desarrollo del potencial de los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros en la zona de influencia de la institución; al cierre del ciclo escolar 2015-2016, 90% de estos últimos cuentan con Consejo y Comité de Vinculación instalado los temas más tratados son: actualización docente, bolsa de trabajo, educación continua, eficiencia terminal, mejora del aprovechamiento académico, entre otros.

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral**^{4/}, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, durante el cuarto trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, se realizó el análisis de la concurrencia de las mujeres en las diferentes áreas de estudio y su empleabilidad, con lo que se logró una activa inserción de las mujeres en carreras de corte tecnológico.

- La transformación del papel de las mujeres en la sociedad, es una realidad, con evidentes consecuencias en el ámbito de la educación y en la fuerza laboral. A julio de 2016 egresaron del nivel Técnico Superior Universitario en Universidades Tecnológicas: 21,111 mujeres; 78% de ellas se colocaron laboralmente en los

^{4/} Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

primeros seis meses y 67% de este mismo universo trabaja en su área de estudio; en ingeniería, a julio de 2016 han egresado 14,531 mujeres, 85% de ellas se coloca en los primeros seis meses y 68% del mismo universo trabaja en su área de estudio. En las Universidades Politécnicas egresaron 9,145 mujeres; 73% de este universo obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso y 57% trabaja en el área de estudio.

– Asimismo, se implementaron protocolos de conducta para erradicar la discriminación a las mujeres y

nuevas masculinidades no violentas, la misoginia y los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social donde se encuentran ubicadas las Instituciones.

- La atención en el ciclo escolar 2015-2016 para la Licenciatura en Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación fue de 1,965 alumnos, de los cuales, 98% son mujeres. Los programas de estudio que imparte promueven el desarrollo, la adquisición y el fortalecimiento de las competencias de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar.

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

Los logros alcanzados en este primer año de existencia de la Secretaría de Cultura son evidencia del nuevo impulso que se le procuró a la tarea cultural en su conjunto. Cabe destacar que, en los primeros cuatro años de la administración, la Secretaría (antes CONACULTA) ha desarrollado en promedio más de 790 mil actividades anuales, para atender a poco más de 105 millones de personas al año.

Se ha fortalecido la articulación intersecretarial, de manera que la Secretaría, en coordinación con las instituciones que conforman el sector cultura^{1/}, refuerce su papel de institución rectora de las políticas públicas en materia de cultura, además de consolidar la coordinación y colaboración con las diferentes instancias culturales de las entidades federativas, a fin de impulsar una política de carácter nacional.

Con base en los resultados preliminares de 2014 de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, la participación de la cultura fue de 450,683 millones de pesos, lo que representó el 2.8% del PIB total del país. Los puestos de trabajo ocupados en las actividades artísticas y culturales sumaron poco más de 1 millón 25 mil puestos de trabajo, lo que significó una participación de 2.4% respecto al total en el país.

^{1/} Las instituciones que conforma el Sector Cultura se definen en el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (DOF 8/11/2016) y en el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura (DOF 2/2/2017): Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), EDUCAL, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FIDECINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22). A partir de la creación de la Secretaría de Cultura se incorporaron el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). El Fondo de Cultura Económica (FCE) e Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. (IEPSA), no están sectorizados en la Secretaría de Cultura, sin embargo continuarán el envío de información al sector cultura para mantener la consistencia establecida al inicio de la presente administración.

Actividades artísticas y culturales

- A lo largo de la presente administración (2013-2016), se beneficiaron 422.3 millones de personas, con 3.2 millones de actividades artísticas y culturales. Los recursos financieros destinados de 2013 a 2016 al sector cultura, alcanzaron 60,551.8 millones de pesos, cifra sin precedente en el ámbito cultural federal, para un periodo similar; esta cantidad es superior en 58.3% en términos reales^{1/}, respecto a los 38,258.6 millones de pesos, registrados entre 2007 y 2010. Del total de recursos 47.1% se dirigieron a la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, 18.8% a la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, 14.1% al impulso a la educación e investigación artística y cultural, 10.4% al apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas, 5.8% a la dotación de la infraestructura cultural, y el 3.8% a la búsqueda del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital.

^{1/} La variación real se calculó con el deflactor anual que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2013 a diciembre 2016, respecto a los índices de diciembre 2006 a diciembre 2010. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2016. Índice general. Base segunda quincena de diciembre de 2010=100. SHCP.

El 8 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en el que se establecen facultades y atribuciones que representan el fortalecimiento de una dinámica de reordenamiento institucional para perfilar una institución que responda a los nuevos retos de México.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)^{1/}

Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- En 2016 las actividades artísticas y culturales promovidas por el sector alcanzaron a 55.8% de la población. La cifra del indicador se mantiene por arriba de la meta sexenal de 2018 de 42.2 por ciento.

^{1/} El total de población beneficiada que se considera en este indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, corresponde únicamente a las actividades alineadas en el Objetivo 1 del Programa (59.3 millones de personas) y no a la totalidad de la población beneficiada en actividades artísticas y culturales.

En 2016, fueron ejercidos 15,640.6 millones de pesos, superior en 3.9% en términos reales a lo registrado durante 2015. Se benefició a 107.1 millones de personas, mediante más de 897 mil actividades artísticas y culturales.

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Con el propósito de **incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social**, a través de las diferentes instituciones y áreas culturales se desarrollaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del Programa México, Cultura para la Armonía, de enero de 2014 a diciembre de 2016, se realizaron 2,053 acciones culturales comunitarias en beneficio de 241,351 personas. Las actividades se desarrollaron en espacios públicos de zonas detectadas con mayor riesgo o vulnerabilidad.
- A través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), en 2016, se atendió a más de 11.4 millones de personas que disfrutaron de su oferta artística y cultural con más de 23 mil actividades en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre en todo el país, así como en el extranjero, lo cual representó incrementos del 7.4% y 3.6%, respectivamente, con relación al año anterior.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, 2013-2016^{1/}

(Número)

Concepto	2016	Acumulado 2013 a 2016
Exposiciones temporales e itinerantes	894	3,512
Visitantes a museos y exposiciones temporales e itinerantes (millones)	19.6	78.3
Visitantes a zonas arqueológicas (millones)	15	53.2
Actividades de promoción y difusión del patrimonio	12,245	45,879
Asistentes a actividades de promoción y difusión del patrimonio (millones)	0.7	2.5

^{1/} Con información del INAH, INBA, CECUT, INEHRM y diversas áreas de la Secretaría de Cultura.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- Con la participación como invitados de honor de España y el estado de Jalisco, tuvo lugar la XLIV Edición del Festival Internacional Cervantino (FIC) del 2 al 23 de octubre de 2016. Más de 414 mil asistentes

presenciaron sus actividades y participaron 3,528 artistas (2,508 nacionales y 1,020 internacionales) de 38 países. La oferta cultural consistió en 206 funciones de artes escénicas en la ciudad de Guanajuato, 575 en el Programa Cervantino para Todos, además de 31 exposiciones de Artes Visuales. Bajo el Programa de Extensión del FIC se llevaron a cabo 110 presentaciones en 31 ciudades de 16 entidades federativas^{1/}, en las que se realizaron 922 actividades artísticas y culturales.

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO RESULTADOS EN LAS EDICIONES DE 2013 A 2016

(Número)

Disciplinas	Total
Presentaciones de artes escénicas en la ciudad de Guanajuato (Funciones)	828
Presentaciones de artes visuales (Funciones)	88
Actividades en giras	444
Actividades en Cervantino para Todos	1,877
Países participantes	143
Artistas participantes	14,509
Total de asistentes	1,759,446

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- Con el fin de difundir las actividades culturales para la frontera norte del país y para el numeroso público de origen mexicano en los Estados Unidos de América, a través del Centro Cultural Tijuana, en 2016 se realizaron 15 mil actividades y se atendieron 1.8 millones de visitantes.
- Asimismo, en el Centro Nacional de las Artes (CENART) se llevaron a cabo 1,090 presentaciones artísticas, de música, danza, teatro, interdisciplina, espectáculos para público infantil, artes visuales y electrónicas y artes del circo en espacios escénicos, a los cuales asistieron 739 mil personas, cantidad que comparada con la registrada en el año anterior significó un incremento de 2.8% en la asistencia del público.
- A lo largo de 2016, el Centro Cultural Helénico en sus principales foros: el Teatro Helénico y el Foro La Gruta, dio cabida a 57 propuestas artísticas con un total de 638 funciones de gran calidad artística, para casi 69 mil asistentes.
- También se llevó a cabo el 4o. Encuentro Internacional de Clown, que reunió a artistas de Perú, México, Suiza, Canadá, España y Argentina, donde se presentaron 13 espectáculos y se realizaron tres clases magistrales y cuatro talleres académicos, con una asistencia de más

^{1/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Mérida, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

de 3 mil personas. Este año, además, se sumaron como sedes alternas la Plaza de la Danza y el Foro de las Artes del CENART.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)

Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional

- En 2016 el 28% de la población participó en actividades de promoción y difusión del patrimonio, manteniéndose, como en años anteriores, por arriba de la meta sexenal de 21.6 por ciento.

- Por medio del Programa de Dotación de Contenidos Radiofónicos de Radio Educación, en 2016 se entregaron 20,227 programas, 34.6% más que en el periodo anterior, particularmente a entidades federativas con altos niveles de inseguridad^{1/}.
- Para fortalecer la presencia de México ante el mundo, en 2016 se presentaron 13 exposiciones internacionales en museos del Sector Cultura y 13 exposiciones nacionales en el extranjero, entre ellas destacan:
 - El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) presentó la muestra “Mayas: el lenguaje de la belleza” en el *Martin Gropius- Bau, Berlin* el 11 de abril, dicha muestra dio inicio a las actividades del Año Dual de México-Alemania. A partir del mes de octubre la muestra se presentó en el *Palazzo de la Gran Guardia*, Verona, Italia.
 - El INBA presentó 10 exposiciones nacionales en el extranjero que convocaron la asistencia de 1.6 millones de visitantes. Algunas de las más destacadas durante 2016 fueron: “México 1900–1950 Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”, en el *Grand Palais*, París, con más de 200 obras de arte mexicano; “Tamayo un solitario modernista”, en la *National Gallery*, Canadá; “*Mexican Modernism: Painting the Revolution. 1910–1950*”, en el *Philadelphia Museum of Art*.
 - Entre las exposiciones internacionales realizadas en México en espacios del INBA, destacan: “Los parques de Noguchi”, en el Museo Tamayo; “Antropofagia y modernidad. Arte brasileño en la Colección Fadel”, en el Museo Nacional de Arte; “Otto Dix, violencia y pasión”, en el Museo Nacional de Arte; “Memorias Imborrables. Una mirada histórica a la Colección Videobrasil”, en el Laboratorio Arte Alameda.

^{1/} La dotación de contenidos en estados con alto índice de inseguridad fue para: Guerrero, México, Morelos y Nuevo León.

- En el Museo del Palacio de Bellas Artes se presentaron “Vanguardia rusa. El Vértigo del Futuro”; “El color de los dioses; El arte de la música” y “El París de Toulouse-Lautrec. Impresos y carteles del MoMA”.
- En el Museo del Templo Mayor se exhibió “Iroqués, Visión Arqueológica de una Antigua Cultura en Quebec”.
- Otra acción de gran relevancia en este rubro, es la participación de México en la 15a. Muestra Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2016, donde también se realizó la exposición Despliegues y ensambles, exhibida en el Pabellón de México en el Antiguo Complejo Naval y Militar El Arsenal, Venecia, Italia, del 28 de mayo al 27 de noviembre.
- Del 20 de octubre al 6 de noviembre de 2016 se efectuó la Feria Internacional de Libro de Santiago, con México como Invitado de Honor, en Santiago de Chile. También nuestro país fue el Invitado de Honor en el IV Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá en Colombia.
- El Centro de la Imagen cuenta con un acervo de 20 mil fotografías de la colección del Consejo Mexicano de Fotografía y aproximadamente 7,300 piezas quedaron inscritas en el programa Memoria del Mundo de la UNESCO, en noviembre de 2016.
- A través de la Secretaría de Cultura se participó en nueve Ferias Internacionales del libro, entre la más relevantes se encuentran la Feria del Libro Infantil de Bolonia 2016, la Feria del Libro de Londres, la *Book Expo America (BEA)* en Chicago, Illinois, EUA, el 34 Mercado de la Poesía en París, Francia, la Feria del Libro de Arte Berlín y la Feria del Libro de Montreal, entre otras.

En el marco del “Programa de orientación en género y no violencia para una cultura de paz”, en 2016 se implementaron diversas acciones para **promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales**^{2/}. En este sentido, por medio del INBA se diseñaron e impartieron talleres dedicados a alentar una cultura de respeto y no violencia entre las comunidades de los centros de enseñanza del Instituto.

- Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes se realizaron 344 actividades con 39,198 asistentes. Sobresalen las exposiciones: Creadoras contemporáneas en la colección MACG y Resguardo y Resistencia, exposición retrospectiva 1976 a 2016 de Carla Rippey, ambas en el Museo de Arte Carrillo Gil (MACG).

^{2/} Línea de acción de enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

- Mediante el “Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias”, se atendió a población infantil y adolescente de siete a 17 años de edad que habita en las comunidades vulnerables del país; el proyecto contó con 3,960 niñas y 3,529 niños que promovieron la sana convivencia. Los conciertos más destacados fueron: el Concierto inaugural del Año Dual México-Alemania, y los correspondientes al ciclo Vive la Música, en donde el público tuvo la oportunidad de experimentar el estar sentados al lado de los músicos y fueron llevados hasta el corazón de la orquesta.

Con el propósito de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate de Espacios Públicos**, en 2016 a través del INBA, se ofrecieron en todo el país más de 6,500 actividades, que atendieron a más de 6.2 millones de personas en espacios alternativos como escuelas, bibliotecas, hospitales, plazas públicas y reclusorios.

- Se realizó el ciclo literario “Visitando a los lectores” en diferentes centros de readaptación social para adultos y jóvenes infractores. En el marco del programa Bellas Artes a todas partes, los Concertistas de Bellas Artes participaron en instituciones de cultura de 22 entidades federativas^{1/}. En 2016 se realizaron 1,556 actividades para más de 345 mil personas.

Entre las diversas estrategias desarrolladas en los últimos cuatro años por el Gobierno de la República, se encuentra el **impulso a un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**. En 2016, destacaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron los Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico con los estados de Aguascalientes (29 de enero de 2016) y San Luis Potosí (11 de mayo de 2016), para promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México.
- Por medio del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, con un esquema de colaboración Federación-estados, se entregaron 553 estímulos económicos por convocatoria pública, a creadores y artistas del país para el desarrollo de proyectos en diversas disciplinas artísticas.
- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, “Alas y Raíces”, durante 2016 se efectuaron 21,902 actividades culturales en 280 municipios del país. Entre las actividades realizadas se encuentran ferias, festivales, encuentros, caravanas y

presentaciones artísticas, así como talleres creativos. Con dichas acciones se benefició a 5.3 millones de niñas, niños y adolescentes.

Impulso al federalismo cultural

- En 2016 las Instituciones Estatales de Cultura de las 32 entidades federativas recibieron subsidios etiquetados por 1,093.7 millones de pesos, a razón de 34.2 millones por cada una de ellas, para el desarrollo de 932 proyectos artísticos y culturales, lo que representó un incremento de 3% respecto al año anterior.
- Mediante la 6a. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos, se apoyó la realización de 60 festivales en 19 estados de la República (Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán), que contemplan manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza y música, entre otros), con un monto global de 19.8 millones de pesos.
- En el marco del Programa de Desarrollo Cultural Municipal a través de iniciativas ciudadanas se apoyó la realización de 881 proyectos ciudadanos, lo que representó un incremento de 180.6% respecto a 2015.

- A través del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, se atendieron en 67 casas de cultura 2,411 alumnos en formación musical, teatro, danza, artes plásticas y visuales, en 21 entidades federativas^{2/}.
- En las 29 escuelas de Arte del INBA se matricularon 3,104 aspirantes que fueron aceptados en el proceso de admisión, de los cuales 1,003 correspondieron a educación superior. De esta manera, en el ciclo escolar 2016-2017 se cuenta con la participación de 9,563 alumnos en 10 entidades federativas^{3/}. Durante el ciclo escolar 2015-2016 egresaron de las escuelas de nivel superior 331 alumnos.
- En los 20 centros estatales de las artes y los seis centros de formación y producción artística en los estados que conforman la Red de las Artes, coordinada por el Centro Nacional de las Artes (CENART), se efectuaron 3,163 presentaciones artísticas de música,

^{1/} Baja California, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Yucatán.

teatro, danza y artes visuales, entre otras, en las cuales se tuvo una asistencia mayor a 390 mil personas.

Con el objetivo de **diseñar un programa nacional que promueva la lectura** tal y como lo mandata la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se elaboró el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016-2018, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, el cual considera entre sus líneas de acción básicas la concurrencia entre programas sociales y culturales de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal, así como de los programas que en esta materia trazan las distintas entidades federativas.

Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP)

- En los cuatro años de esta administración, se atendieron 25.8 millones de asistentes en bibliotecas públicas a través de 2.1 millones de actividades y 137.2 millones de usuarios de servicios bibliotecarios.
- Se incorporaron 14 nuevas bibliotecas públicas en 2016: dos en la Ciudad de México, una en Chihuahua, una en Coahuila de Zaragoza, tres en Guanajuato, una en el estado de México, una en Morelos, una en Michoacán, dos en Puebla, una en San Luis Potosí y una en Tamaulipas. Al término de 2016 existen 7,427 recintos bibliotecarios a nivel nacional.
- En 2016 se realizó la adquisición y entrega de 728,853 ejemplares de materiales bibliográficos a las bibliotecas públicas del país. En la presente administración se han distribuido casi 3.2 millones de volúmenes impresos para enriquecer los acervos de las bibliotecas públicas.

En el rubro de fomento al libro y la lectura, destacan las siguientes acciones en 2016:

- La Biblioteca de México registró una asistencia mayor a 120 mil personas, con 3,950 actividades culturales y de fomento a la lectura. También atendió mediante servicios bibliotecarios a 582 mil usuarios, de los cuales 9,500 fueron personas con discapacidad visual.
- Por su parte, la Biblioteca Vasconcelos registró 412 actividades culturales y 1,623 actividades de servicios educativos, con una asistencia de 57,844 y 40,975 personas, respectivamente.
- A través del Programa Nacional Salas de Lectura que dispone de 3,295 espacios en los que se fomentan las prácticas lectoras, cantidad mayor en 15.5% a la existente el año anterior, se beneficiaron 8.1 millones de personas que tuvieron acceso a la lectura y disfrute de actividades culturales y artísticas relacionadas con la escritura, cifra superior en 32% respecto al periodo anterior.

Actividades realizadas en la Biblioteca de México

- De 2013 a 2016 la Biblioteca de México atendió a más de 466 mil personas a través de 11,911 actividades culturales y de fomento a la lectura. En el caso de servicios bibliotecarios se apoyó a cerca de 2 millones de usuarios, de los cuales 40 mil fueron personas con discapacidad visual.
- Por segundo año consecutivo se instaló una Sala de Lectura Interactiva en el marco de la 36 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en la cual fueron atendidas más de 60 mil personas.

Capacitación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- Con el fin de mejorar los servicios que presta la RNBP en el país se llevaron a cabo de enero de 2013 a diciembre de 2016, un total de 827 cursos para atender a 19,402 bibliotecarios. Entre los cursos impartidos destacaron los de capacitación técnica básica, el fomento de la lectoescritura y los de manejo de recursos bibliográficos, entre otros.
- Con el programa “Leo...luego existo”, se realizaron 134 actividades en las que se beneficiaron más de 24 mil asistentes, a través de lecturas en voz alta a cargo de reconocidos actores y actrices. Su cobertura alcanzó 17 entidades federativas^{1/}.
- En lo que concierne a acciones de promoción del libro, en 2016 se efectuaron más de 4,600 actividades culturales y artísticas entre ferias, presentaciones, seminarios, congresos y talleres, en beneficio de 3.4 millones de personas.
- Destaca la organización de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la más importante en Latinoamérica en su tipo que recibió a más de 1.5 millones de visitantes en conjunto en sus cuatro ediciones anuales de 2013 a 2016, periodo en el que se apoyaron 159 ferias del libro en las entidades federativas. En su Edición 36, celebrada del 11 al 21 de noviembre de 2016, se tuvo una afluencia de 422,130 asistentes, frente a los 411,581 de 2015.

Contar con un **programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes**, es una prioridad del Gobierno de la República. Por ello, en 2016, el Programa Música en Armonía. Movimiento

^{1/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas

Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias, se integró por 137 agrupaciones: 29 orquestas, 51 coros, 46 bandas y 11 ensambles. El programa tiene presencia en 77 municipios de 22 entidades federativas^{1/} y cuenta con 497 maestros que aportan su talento y experiencia en la conducción de los más de 7 mil niños y jóvenes.

Becas del Sistema Nacional de Fomento Musical

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, el Sistema Nacional de Fomento Musical otorgó 1,691 becas para jóvenes becarios del Programa Orquesta Escuela Carlos Chávez, jóvenes becarios de dirección de orquesta, jóvenes cantantes en formación profesional, niños y jóvenes alumnos seleccionados para asistir al campamento de estudio y gira de conciertos, entre las principales.

- A través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, durante 2016 el INBA otorgó 633 becas para apoyar la creación artística: 220 para jóvenes creadores, 14 para cantantes y pianistas, 20 para bailarines, 16 para instrumentistas, 58 para actores y actrices de teatro, así como de coordinadores de talleres escenotécnicos, 130 para creadores escénicos, 163 becas para estudios en el extranjero, 2 becas para estudios de diseño textil y 10 becas para músicos.
- En 2016 el INBA se atendió a más de 654 mil niños y jóvenes que asistieron a 5,863 eventos encaminados a promover el arte. Entre ellos, destacan: el Programa Nacional de Teatro Escolar; Pasaporte del Arte; conciertos familiares a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional; conciertos didácticos con la Orquesta de Cámara de Bellas Artes; el Programa de Teatro para Niños y Jóvenes; y el Lago de los Cisnes, que en febrero festejó su 40a. temporada.

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

Para coadyuvar a la **rehabilitación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales**, durante 2016, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

^{1/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Se dio seguimiento a proyectos arquitectónicos para la restauración y recuperación de inmuebles patrimonio cultural a cargo del INBA: Museo Ex-Teresa Arte Actual; Museo Nacional de Arte; Museo Mural Diego Rivera; Sala de Arte Público Siqueiros; Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble; Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal

- En 2016 con las 30,352 acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales, se alcanzó un total de 120,446 acciones, que representan el 109% de la meta sexenal establecida (110,498 acciones).

- Se realizaron 235 acciones de mantenimiento a zonas arqueológicas y museos abiertos al público, entre las cuales destacan: Reposición de recubrimientos e impermeabilización en el Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas; restitución de aplanados en fachadas del patio de la hostería y Camarín de la virgen del Museo Nacional del Virreinato, México; restitución parcial de cubierta, restauración de carpintería en la Zona Arqueológica Sierra de San Francisco, Baja California Sur.
- A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, se contribuyó a la promoción y difusión del arte y la cultura, mediante la creación, adaptación y optimización de recintos culturales. Como resultado de la Convocatoria emitida en el primer trimestre de 2016, se apoyaron 58 proyectos de infraestructura cultural, procedentes de 44 municipios en 22 entidades federativas^{2/} 43 de alcance local, 12 de alcance regional y tres de alcance nacional, con una inversión de 280 millones de pesos.
- En las convocatorias emitidas de 2013 a 2016 se apoyó a un total de 315 proyectos en las 32 entidades federativas del país, con una inversión federal de 1,268.7 millones de pesos y un cofinanciamiento de 1,150.2 millones de pesos. Durante los primeros cuatro años de la presente administración, los recursos federales destinados a la infraestructura cultural aumentaron 546.6% en

^{2/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

términos reales con respecto a igual periodo de la administración anterior. El incremento de la inversión federal permitió que 6.5% de los proyectos se desarrollaran en municipios con alto rezago social y 16.8% en los de muy alto rezago social.

- Con apoyo de los gobiernos municipales se realizaron 457 acciones de mejora a la infraestructura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, entre las que se encuentran: 29 reubicaciones, 29 remodelaciones, seis ampliaciones, 282 mantenimientos básicos y 111 equipamientos. En la presente administración se registraron 1,644 acciones de mejora a nivel nacional.
- Entre 2013 y 2016, EDUCAL rehabilitó 38 librerías de la red nacional, lo que significó un incremento de 40.7% en comparación con lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior.

Para proseguir con el esfuerzo de **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios**, destacan las siguientes acciones:

- El 6 de junio de 2016 inició la segunda etapa del Centro Cultural en Apatzingán, Michoacán. Al término de diciembre registró un avance de 90% en la obra y mobiliario, que incluyó la renovación de la Estación de Lectura, la cual ofrece un catálogo de 567 títulos con 1,350 ejemplares disponibles, el equipamiento de una Estación de Cultura Digital, un auditorio de usos múltiples y un foro al aire libre.
- Se contó con el Centro Cultural Elena Garro, espacio que ha diversificado sus actividades culturales, como son: cuentacuentos, narraciones orales, cineclub, cursos y talleres, actividades para niños, entre otras; además de ser una opción para que las editoriales realicen sus presentaciones de libros y sede permanente del trabajo de periodistas y editores, locación para entrevistas, cápsulas y documentales de televisoras como Canal 22, TV Educativa, TV UNAM, Once TV, Foro TV y Proyecto 40, así como diarios y revistas nacionales, e instituciones, en 2016 se realizaron 790 actividades a las que asistieron más de 26 mil personas.

Con el fin de **dotar a la infraestructura cultural de mecanismos ágiles de operación y gestión**, así como mejorar los servicios que se ofrecen a través de las diversas modalidades de infraestructura cultural, en 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con los programas de profesionalización y capacitación para especialistas y promotores culturales. Se atendió a más de 543 mil participantes mediante la realización de 7,341 acciones, para un acumulado durante la presente administración de poco más de 2.4 millones de capacitados a través de más de 37 mil acciones.

3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

A efecto de **promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país**, en 2016, con el Programa de Infraestructura^{1/}, se apoyó la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonial Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Se intervinieron los centros históricos de las ciudades de Campeche, México (Xochimilco), San Miguel de Allende, Guanajuato, Morelia, Puebla, Querétaro y Zacatecas, con 28 proyectos y una inversión de 58.2 millones de pesos.

Con el propósito de **impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente**, en 2016 se instrumentó el proyecto de salvamento y rescate del patrimonio cultural, Cuauhilama-Piedra Larga, (Primera Temporada), Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en la Ciudad de México.

- El Gobierno de la República realizó las gestiones para la Inscripción del "Archipiélago de Revillagigedo" en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, como sitio número 34 de México y el reconocimiento a "La Charrería, tradición ecuestre en México" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Para **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país**, en 2016, se llevaron a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

- La elaboración de 22 Planes de Manejo para zonas arqueológicas. Entre los Planes de Manejo concluidos se encuentran los de las Zonas Arqueológicas de: Huandacareo, Michoacán; Las Ventanas, Zacatecas; Tehuacalco, Guerrero; Lambityeco, Oaxaca; Ranas, Querétaro; Balcón de Moctezuma, Tamaulipas; Hormiguero, Campeche; Chinkultic, Chiapas; Tlapacoya, estado de México; Ihuatzio, Michoacán; Dainzú, Oaxaca; Balamkú, Campeche y Chankanbakán, Quintana Roo.

^{1/} En 2016 inició la operación del Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Registro, Catalogación y Planes de Manejo (INAH)

- Durante la presente administración se logró un acumulado de 145 Planes de Manejo en operación que cubren 77.5% de las 187 zonas arqueológicas abiertas al público, el registro de 4,551 sitios arqueológicos y 240 monumentos históricos, la conservación de 48,144 bienes muebles e inmuebles de carácter histórico y arqueológico y la incorporación de 9,200 monumentos históricos al Catálogo Nacional.
- La incorporación al Registro Público de 1,544 sitios arqueológicos y paleontológicos y el registro de 70 monumentos históricos. La conservación de 13,130 bienes muebles e inmuebles por destino, 8,009 históricos y 5,121 arqueológicos. Por otra parte, ingresaron 1,200 monumentos históricos al Catálogo Nacional.
- Se integraron los anteproyectos declaratorios de las siguientes Zonas de Monumentos Históricos y Arqueológicas: Zona Arqueológica “Templo Mayor”, Ciudad de México; Zona Arqueológica “Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla”, Oaxaca; Zona Arqueológica de Uxmal, Yucatán; Zona Arqueológica Calakmul, Campeche; Zona de Monumentos Históricos de San Luis de la Paz, Guanajuato; Zona de Monumentos Históricos de Huauchinango, Puebla.
- La convocatoria 2016 del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, que benefició a 85 comunidades en 19 entidades federativas^{1/}, con una inversión de 40 millones de pesos, junto con la participación de los tres niveles de gobierno, las comunidades organizadas, las asociaciones civiles y fundaciones. Entre los proyectos beneficiados se encuentran el Templo Parroquial de la Santa Veracruz, Ciudad de México; Templo de Santiago Apóstol, Ocuituco, Morelos; Catedral de Puebla, Puebla. En dicha convocatoria se recibieron 283 expedientes.
- A través del Programa Nacional de Preservación, Conservación, Restauración y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, en 2016 se realizaron 196 asesorías, 216 dictámenes, 196 visitas de supervisión y se emitieron 300 opiniones técnicas. Respecto al año anterior, los dictámenes y visitas se incrementaron en 77% y 74%, respectivamente.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Total de acervo del INBA

- En 2016 se asignaron 600 altas en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble, para un total de 64,673 obras inventariadas. Se llevaron a cabo 1,952 acciones de restauración en obras de diferentes técnicas, autores y formatos (caballete, esculturas, papel, maderas, textiles y artes aplicadas), 169 más que las realizadas en 2015. Se atendieron 86 murales que representaron 2,502 metros cuadrados. Asimismo, se continuó con la actividad sustantiva de identificación e incorporación de inmuebles con valor estético relevante a la Relación de Inmuebles con Valor Artístico del INBA, incluyendo 400 inmuebles. Lo anterior totaliza 21,761 inmuebles patrimonio artístico a nivel nacional.

Reconocer, **valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones**, es tarea prioritaria del Gobierno de la República. Por ello, en 2016 se asignaron 62.6 millones de pesos al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, para que 1,981 grupos comunitarios desarrollaran proyectos culturales.

- El incremento de la inversión federal en los cuatro años de esta administración, permitió que 17.5% de los proyectos se desarrollaran en municipios con alto rezago social y 5.6% en los de muy alto rezago social. En dicho programa se invirtieron 189.4 millones de pesos, cifra superior en 154.8% en términos reales^{2/} respecto al periodo 2007-2010 en que se invirtieron 74.3 millones de pesos.

Acciones de difusión cultural del CDI

- De 2013 a 2016 se montaron 22 exposiciones en colaboración con distintas instituciones nacionales e internacionales en diversas sedes, en 2016 destacan: “México Megadiverso” (Guanajuato); “Feria de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios” (Ciudad de México); y “El Vestido de Novia: Pasado, Presente y Futuro” (San José, California, Estados Unidos de América).

^{2/} La variación real se calculó con el deflactor anual, que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a diciembre 2016, respecto a los índices de diciembre 2006 a diciembre 2010. Fuente: Cuadro del Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2016. Índice general. Base segunda quincena de diciembre de 2010=100. SHCP.

- Por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre enero de 2014 y diciembre de 2016 se realizaron 15 investigaciones con temas de etnografía, arte y gastronomía indígena y se consolidó la RED de Museos Indígenas a cargo de la CDI, ubicados en la Ciudad de México, Michoacán y Querétaro.

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

Con el fin de **incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas**, se realizaron las siguientes acciones:

Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

- En los últimos cuatro años, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) otorgó 6,317 becas y estímulos para la creación artística. Entre ellos, destacan: 2,983 estímulos otorgados a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte; 499 becas para estudios en el extranjero; 508 becas a los creadores escénicos; 731 apoyos económicos para Fomento y Coinversiones; y 840 becas para jóvenes creadores.
- En el mismo lapso, la Secretaría de Cultura entregó 15,049 becas y estímulos para la creación artística en disciplinas tales como artes visuales, danza, letras, medios audiovisuales, música, estudios culturales, prácticas interdisciplinarias, proyectos para niños, teatro y traducción literaria, entre otras.
- En 2016, el FONCA otorgó 1,689 becas, estímulos y apoyos, a través de 16 programas^{1/}, cifra 12.1% más que las entregadas en 2015. Se proporcionaron 724 estímulos a creadores artísticos a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte; se apoyó a 77 creadores eméritos; en el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales se concluyeron

^{1/} Sistema Nacional de Creadores de Arte, Jóvenes Creadores, Premio Nacional de Artes y Literatura, Creadores Escénicos, Músicos Tradicionales, Compañía Nacional de Teatro, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Estudio de Ópera de Bellas Artes, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, México en Escena: Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas, México: Encuentro de las Artes Escénicas, Cátedra Cultura de México, Becas para Estudios en el Extranjero, Artes Aplicadas y Apoyos especiales.

325 proyectos; el Programa de Creadores Escénicos otorgó 130 becas.

- Se entregaron 38 estímulos a través de programas y proyectos como Efiteatro, que apoya los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional y los programas de Iberescena e Ibermúsicas, los cuales mediante convocatorias promueven diversos beneficios. En el marco de estos programas y proyectos se llevó a cabo el Premio de Dramaturgia “Memorias de los Caminos”, proyecto de sinergia entre IBERESCENA e IBER-RUTAS. Se inscribieron 196 proyectos bajo seudónimo, provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay.
- Se realizó la entrega de los Premios INAH 2016 en la cual se reconoció a 58 investigadores del país en las diversas disciplinas antropológicas, históricas, etnohistóricas, conservación y restauración del patrimonio cultural; se otorgaron reconocimientos y estímulos económicos de 80 mil a 140 mil pesos.
- A través del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se seleccionó a los ganadores de ocho premios: cuatro a la Trayectoria en Investigación Histórica y cuatro a la Investigación Histórica. Además, se otorgaron 20 estímulos económicos.
- Durante 2016 se editaron 76 títulos propios con un tiraje de 150 mil ejemplares, así como 102 coediciones con un tiraje de 200 mil ejemplares, además de 50 libros electrónicos y 25 títulos con 25 mil ejemplares del Fondo Editorial Tierra Adentro y ocho revistas con 28 mil ejemplares. De igual forma, a través del Fondo de Cultura Económica (FCE) se publicaron 631 títulos entre novedades y reimpressiones, 241 para niños y jóvenes y 390 del resto de sus colecciones temáticas, que incluyen 51 títulos en coedición con otras editoriales. El tiraje representó 1,938,326 ejemplares, cantidad mayor en 12% a la alcanzada en el periodo anterior. Además, se publicaron 307 títulos electrónicos.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura

- En 2016 se alcanzó 85.6% de la meta propuesta de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal, en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura, lo que superó la proyección de 66.4% programada para este año.

- En 2016, mediante EDUCAL, se ofertaron 5.1 millones de ejemplares, y se comercializaron 1.2 millones por 160 millones de pesos.
- Con el Programa Librobus de EDUCAL que permite llevar a las comunidades del país, donde no existe infraestructura cultural y la oferta de libros es escasa, material bibliográfico y productos culturales a bajo costo, durante 2016, se visitaron 385 espacios en 17 entidades federativas^{1/}, se atendió a una población aproximada de 145 mil personas.

Por la importancia que reviste **impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional**, en 2016, se apoyó la producción y posproducción de 79 proyectos cinematográficos, por medio de los fideicomisos que administra (FOPROCINE y FIDECINE) y el estímulo fiscal EFICINE. En lo que concierne al cortometraje se otorgaron 29 apoyos. El cine mexicano respaldado por el Estado mantuvo su presencia en la cartelera cinematográfica del país al estrenarse 90 películas con una asistencia de 30.5 millones de espectadores, la cantidad más alta en la historia del cine nacional.

Apoyos a la creación cinematográfica

- Las instituciones federales mantuvieron su presencia en el impulso a la creación cinematográfica al apoyar de 2013 a 2016, un total de 688 largometrajes, 200 cortometrajes y 203 guiones y proyectos cinematográficos, además de participar en la coproducción de 43 largometrajes. Durante los primeros cuatro años de la administración, tanto el número de largometrajes apoyados como el de películas mexicanas estrenadas, se incrementaron en 50% respecto al mismo periodo del sexenio anterior. Además, los creadores fueron reconocidos en 2016 con 100 premios internacionales y 108 nacionales.
- Mediante el Instituto Mexicano de Cinematografía, se participó en 91 eventos de promoción en todas las entidades federativas del país. Destacan: el 15o. Festival Internacional de Cine de Morelia (octubre de 2016); el 31o. Festival Internacional de Cine en Guadalajara (marzo de 2016), y la 58a. Ceremonia de Entrega del Ariel (mayo de 2016).
- A través de Estudios Churubusco Azteca, en 2016 se atendió la producción y post producción de 90 largometrajes; también se llevaron a cabo 14 proyectos en coproducción por prestación de servicios y se brindó atención a 13 proyectos relacionados con servicios

otorgados para la producción de cortometrajes. De enero de 2013 al cierre de diciembre de 2016 se proporcionaron servicios a 314 largometrajes, 94 cortometrajes y 43 servicios a largometrajes en coproducción.

Difusión de las producciones cinematográficas

- En 2016 la Cineteca Nacional rebasó 1.2 millones de asistentes (de los cuales más de 21 mil correspondieron a público infantil) incluidos los atendidos en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, mediante la organización de 10,440 funciones y la exhibición de más de 200 títulos entre largometrajes y cortometrajes. La asistencia superó en más de 100 mil personas a las registradas en el periodo anterior.
- En el marco de la Muestra y del Foro Internacional de Cine de corto y largometraje, y a través de los ciclos, festivales y estrenos organizados, se exhibieron 900 películas mexicanas con una asistencia cercana a los 229 mil espectadores. En su programa en recintos externos se alcanzaron más de 130 mil asistentes y en 240 sedes del interior de la República Mexicana se realizaron más de 3 mil funciones.
- El proyecto de Semanas de Cine Mexicano en tu Ciudad es una iniciativa para promover producciones recientes de cine nacional que recibieron reconocimientos nacionales e internacionales. Dicho proyecto, tuvo presencia en ciudades de las 32 entidades federativas, con una asistencia de más de 62 mil personas.
- Durante 2016 se apoyaron nueve proyectos dirigidos a medios creativos digitales, con una aportación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación de 10 millones de pesos, una aportación de las entidades federativas^{2/} de 8.7 millones de pesos, una aportación privada de 21.4 millones de pesos, para un total de 40.2 millones de pesos. Los recursos aportados se potenciaron en cuatro veces.
- En 2016 Canal 22 llevó a cabo el lanzamiento de su nueva propuesta de programación con producciones emblemáticas, nuevas series de producción y programación internacional adquirida con obras clásicas del arte universal. En el año se produjeron 29 series de arte y cultura, de este total, 18 son nuevas producciones, cinco series emblemáticas y cinco tienen una nueva temporada; aunado a más de 17 documentales dedicados a personalidades y hechos sobresalientes en el ámbito cultural.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz.

^{2/} Ciudad de México 2.23 millones de pesos, Jalisco 5.44 millones de pesos y Coahuila de Zaragoza 1.05 millones de pesos.

- Del 5 al 21 de agosto Canal 22 cubrió en vivo los Juegos Olímpicos Río 2016, en Brasil. Su transmisión se realizó a través de sus señales 22.1 y 22.2, se inauguró la salida al aire de su señal 22.2 a partir del 3 de agosto.

Con la firme convicción de **estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas**, en 2016 se realizó en Chihuahua el “XII Festival Omáwari. Encuentro de Naciones Hermanas”, en el que participaron 119 creadores con una asistencia de 10,421 personas.

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) contribuye a lograr la independencia económica de los artesanos de México. Entre las acciones más relevantes, destacan:

ARTESANOS ATENDIDOS POR EL FONART, 2016

(Número de beneficiarios y monto del presupuesto ejercido por vertiente)

Indicador	Beneficiarios	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)
Total	48,748	145.9
Beneficiarios en Concursos de Arte Popular	3,288	12.8
Beneficiarios apoyados con Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	5,261	9.2
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Producción	17,665	55.9
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Comercialización	4,864	21.0
Beneficiarios con Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones	3,319	25.9
Beneficiarios con Apoyos para la Salud Ocupacional	11,755	11.9
Beneficiarios con Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	1,789	6.2
Beneficiarios con Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	807	2.6

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, información oficial al cierre del ejercicio fiscal 2016.

- En los cuatro años de esta administración se entregaron 140,382 apoyos a artesanos. De este total, 16,691 fueron apoyos en Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, 55,513 con Apoyos para Impulsar la Producción, 18,917 con Apoyos para Impulsar la Comercialización, 10,980 con Apoyos para la

promoción artesanal en Ferias y Exposiciones, 14,701 premios en concursos de arte popular, 20,984 Apoyos para la Salud Ocupacional, 1,789 apoyos con Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y 807 con Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos. En la ejecución de los proyectos se contó con una inversión acumulada de 474.3 millones de pesos.

Para **armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, durante 2016, a través del Programa Vigías del Patrimonio Cultural, se capacitó a 146 jóvenes con el propósito de formarlos en el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus municipios.

- En la zona arqueológica de Teotihuacán, se realizaron dos temporadas del espectáculo multimedia “Experiencia Nocturna en Teotihuacán”. En la primera temporada se realizaron 44 funciones, con 9,970 asistentes; en la segunda temporada se presentaron 27 funciones con una asistencia de 6,772 personas, para un total de 71 funciones con 16,742 asistentes en el año.

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

Impulsar el desarrollo de acciones orientadas hacia una **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura**, es principio y prioridad de la actual administración. Durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La digitalización en la Fonoteca Nacional de 13,287 soportes equivalentes a 7,081 horas, con las cuales su acervo sonoro alcanzó 95,029 horas y fueron accesadas por 204,494 usuarios a través de las distintas aplicaciones y desarrollos ofertados.
- La digitalización, por parte de la Cineteca Nacional, de 119 películas (95.1% más que en 2015), que se encontraban en soporte fílmico para ser procesadas, estabilizadas e integradas a su acervo digital para su futura investigación, restauración y puesta en acceso.

Con el fin de **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, en 2016, el Gobierno de la República avanzó en las siguientes acciones:

Establecimiento de la aplicación CatalogArte

- Durante 2016 se implementó, en su fase de pruebas, la aplicación CatalogArte como herramienta para generar publicaciones digitales de los museos del INBA. La herramienta busca ofrecer al público una memoria institucional que contenga catálogos digitales de diversas exposiciones, eventos académicos y actividades paralelas de los recintos de la Red de Museos y Galerías del Instituto.

Para continuar con la **creación de plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales** a diciembre de 2016, por medio de la Red Nacional de Fonotecas, se alcanzaron 108 espacios establecidos en 82 municipios de 30 entidades federativas (excepto Guerrero y Tlaxcala), 30,383 usuarios tuvieron acceso a las 95 mil horas digitalizadas. En los cuatro años de la presente administración se beneficiaron 100,475 usuarios y se aumentó de 25 fonotecas virtuales en diciembre de 2012 a las 108 referidas.

- Con la plataforma digital LibrosMéxico.mx, al cierre de 2016 se registraron 730 usuarios profesionales, 309 inscripciones al padrón de editores e importadores, se brindaron 35.6 millones de solicitudes de datos bibliográficos por mecanismos automatizados, se registraron 1.9 millones de búsquedas desde el portal librosmexico.mx, se recibieron y atendieron 2.5 millones de solicitudes de actualización a cambio de precio. Al cierre del año se contó con 248,329 mil registros de libros^{1/}.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Porcentaje de títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados

- En 2016 se alcanzó 25.7% de la meta sexenal proyectada de 30% en cuanto a títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados.
- A diciembre de 2016 el catálogo de la plataforma Filminlatino^{2/}, fue de 1,430 películas y 183 cortometrajes (36% títulos mexicanos y 64%

^{1/} Los cambios en el número de usuarios responden a que la red social que se usaba anteriormente desapareció. La diferencia en los registros se debe a que la consulta a la base de datos dejó de ser gratuita a partir de septiembre de 2016.

^{2/} <https://www.filminlatino.mx/>.

internacionales). Por su parte, la Plataforma digital Cinema México, que opera en 22 entidades federativas^{3/} contabilizó 500 títulos nacionales y convocó a más de 300 mil espectadores.

- En 2016 Radio Educación, ofreció a los usuarios de *Internet* 164 micrositiros de series radiofónicas, 9% mayor al periodo anterior, mismos que representaron 15,559 audios para libre descarga, 43% más que los proporcionados en el periodo anterior. Se registraron 64,830 descargas de dichos contenidos mediante el portal^{4/} de la emisora, cantidad mayor en 16% respecto al periodo anterior. Radio Educación atendió un total de 700 mil usuarios a través de *Internet*, plataformas y servicios digitales, 36% más que en el periodo anterior.
- A partir del 15 de abril de 2016 la plataforma de libros electrónicos *Digitalee* comenzó a brindar el servicio de préstamo de novedades editoriales en español. *Digitalee* cuenta con 4,143 títulos disponibles en su sitio^{5/}, los cuales pueden consultarse desde cualquier dispositivo electrónico conectado a *Internet*. En los nueve meses de su puesta en marcha, registró alrededor de 6 mil usuarios con aproximadamente 8 mil préstamos de libros en formato digital.
- En el ejercicio 2016 Canal 22 inició el desarrollo de cuatro proyectos en materia digital: Agencia de Noticias; Lab22, Laboratorio Digital de Canal 22 y Plataforma Digital Canal 22 para la educación, sistema virtual digital. Finalmente, el 29 de junio inició la transmisión del proyecto Plataforma Digital Canal 22 a la carta, el cual puede consultarse a través de su página de *Internet*^{6/}.

A fin de **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, durante 2016, por medio del Centro de Cultura Digital, se realizaron 780 actividades, entre las que destacan: *Global Game Jam* (GGJ) que es el evento anual más grande del mundo centrado en la creación de juegos ya sea de mesa o de video organizado originalmente por la *International Game Developers Association* (IGDA). El GGJ se llevó a cabo a la vez en 480 sedes en 73 países, en el que por 48 horas y de manera simultánea estudiantes, profesionales, artistas, músicos, diseñadores y programadores se reúnen para realizar un videojuego de inicio a final. Al respecto, se contó con 219 asistentes.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

^{4/} www.e-radio.edu.mx.

^{5/} [web http://www.digitalee.mx/](http://web.http://www.digitalee.mx/).

^{6/} <http://canal22.org.mx/>.

- Al cierre de 2016 se encontraba en proceso de formación la tercera generación, 2015-2017, de alumnos de la Maestría en Línea: Investigación en la Danza, organizada por el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza “José Limón”. Para dicha maestría, se desarrollaron 40 cursos en línea^{1/} con sus respectivos materiales.

En aras de **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación**, en 2016, fueron automatizadas 25 bibliotecas públicas con el programa Prometeo V, con lo cual se alcanzaron 448 recintos.

- En 2016 se pusieron a disposición de los usuarios de las bibliotecas públicas más de 716 mil accesos digitales en apoyo a sus requerimientos de lectura e información, mismos que se encuentran en 18 fuentes electrónicas, disponibles en el sitio *Web*^{2/}.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía Internet respecto de la población usuaria de Internet en México

- En 2016 la población usuaria de servicios artísticos y culturales vía *Internet* alcanzó 53.6%, con lo que se mantuvo por arriba de la meta sexenal de 40.5 por ciento.

- En la Videoteca Digital de la Cineteca Nacional se proporcionó el servicio de acceso y consulta al acervo de las películas digitalizadas. Durante 2016 se realizaron más de 23 mil consultas de más de 9 mil usuarios.

Con la finalidad de **utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos**, por cuarto año consecutivo, el Festival Internacional Cervantino en alianza con 75 instituciones públicas y privadas, salió de su ciudad sede por medio del proyecto “Más allá de Guanajuato”. En el programa participaron cinco países (tres en América Latina y dos en Europa), 90 ciudades en México de 30 entidades federativas. Se transmitieron 1,116 funciones con 13,509 asistentes a través de 180 pantallas.

- La página *Web* del FIC recibió 1.6 millones de visitantes. Además, estuvieron disponibles 13 videos para 48 transmisiones para el disfrute de 45,279 ciberespectadores.
- En el marco del Programa “La Cultura a Pantalla”, en 2016 se realizaron transmisiones en vivo de actividades escénicas que se ofrecieron en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes. Destacan los conciertos de la Orquesta del Teatro *Mariinsky*, Renèe Fleming, *Joyce DiDonato*, el concierto inaugural del Año Dual Alemania-México, y la Gala Tres Generaciones.

^{1/} <http://www.maestriaidz.inba.gob.mx/>.

^{2/} http://dgb.conaculta.gob.mx/info_detalle.php?id=13.

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

El acceso a la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas es un derecho de todos los mexicanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son responsabilidad del Gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), tanto por los beneficios para la salud, como para favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores en la población.

Fomentar la práctica deportiva de manera masiva, regular y sistemática, es una prioridad del Gobierno de la República para ello se dio seguimiento a la operación de 1,551 centros del deporte escolar y municipal, ubicados en 1,125 municipios donde se fomenta la convivencia, iniciación y formación deportiva; cabe mencionar que en 2015 se contaba con 389 centros deportivos establecidos y para 2016 se integraron 1,162 centros deportivos más. En materia de infraestructura deportiva, en los cuatro años de esta administración se realizaron 893 obras de las cuales 380 fueron nuevas, 389 rehabilitaciones, 103 ampliaciones y 21 equipamientos en las 32 entidades federativas.

El apoyo al deporte es sin duda una de las principales tareas de esta administración, de 2013 a 2016 se otorgaron 13,245 becas deportivas con una inversión de 173.9 millones de pesos.

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

A fin de avanzar en el compromiso de **contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**, en lo que va de esta administración, a través del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se cumplió con las normas establecidas por este Instituto (como la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica), y se autorizó el Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas y el compromiso de hacer que el Sistema de Información Institucional se traduzca en el Registro Nacional de Infraestructura Deportiva. En el segundo semestre de 2016, se realizaron acciones con los apoyos del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. (CONDDE) para contar con una propuesta de cuestionario que satisfaga las características normativas del INEGI, que tenga una

metodología y un sistema estadístico propuesto, que asegure su permanencia y actualización a mediano y largo plazos.

- Se presentó el indicador “Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente” ante el pleno del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI para su integración al Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el cual se someterá a consideración de la Junta Directiva del INEGI para su autorización.
- El Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte cumplió con las normas establecidas por el INEGI, para lo cual realizó dos sesiones en 2016 y entregó los informes correspondientes en el portal del SNIEG^{1/}.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado respecto al compromiso presidencial relacionado^{1/}

- En los cuatro años de la actual administración, el indicador alcanzó 68.8% de avance, al construir o avanzar en la modernización de 22 de las 32 Unidades Deportivas de las entidades federativas, con una inversión de 1,029.3 millones de pesos^{2/} y 6.3 millones de beneficiarios. En este periodo se tienen los siguientes avances:
 - Se concluyeron las unidades deportivas de Baja California Sur (Comondú), Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), Ciudad de México (dos en Iztacalco), Durango (Durango), Guanajuato (Celaya), Guerrero (Acapulco), Michoacán (Morelia), Morelos (Cuernavaca), Sinaloa (Culiacán) y Zacatecas (Zacatecas).
 - Continúan en proceso de construcción las unidades en Chihuahua (Parral), Colima (Colima), México (Toluca), Nayarit (Tepic), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro y San Juan del Río), Quintana Roo (Solidaridad), San Luis Potosí (San Luis Potosí), Sonora (Hermosillo) y Yucatán (Mérida).

^{1/} Compromiso de Gobierno CG-143.

^{2/} Los recursos reportados a la fecha son los aportados por el Gobierno Federal.

Fuente: CONADE, Registro Nacional de Infraestructura Deportiva.

- Del inicio de la actual administración a diciembre de 2016, con los programas de Infraestructura Municipal y Estatal, y las aportaciones federales por 5,462.6 millones de pesos, se apoyaron 380 obras nuevas, 389 rehabilitaciones, 103 ampliaciones y 21 equipamientos

^{1/} <http://www.snieg.mx/>. Se trata de una plataforma de consulta interinstitucional para facilitar la coordinación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

en las 32 entidades federativas. Entre los principales resultados alcanzados destacaron:

Obras de infraestructura deportiva	(Continúa)
<ul style="list-style-type: none"> La construcción del Complejo Acuático en la Unidad Deportiva INDECO en Morelia y la Unidad Deportiva Eronga, en el municipio de Erongarícuaro, ambos en Michoacán; la primera etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango; la Unidad Deportiva Estatal para Deporte Social en el municipio de Celaya, Guanajuato; la Unidad Deportiva en el municipio de San Juan del Río, Querétaro; y el gimnasio de básquetbol techado en el municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, para favorecer al equipo campeón de niños basquetbolistas Triquis; la modernización de la Unidad Deportiva Kukulcán en Mérida, Yucatán; la Unidad Deportiva Acapulco, en Acapulco, Guerrero; y el Deportivo Cañahuca, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como la rehabilitación del Polideportivo del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo CODE Paradero, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco. En 2016 inició la construcción de cuatro obras nuevas en el estado de Chiapas: un campo de fútbol soccer con pasto sintético en la colonia Obrera, un campo de fútbol 7 y de un campo de fútbol soccer con pasto sintético en la colonia El Ciprés (todas en el municipio de Cintalapa), y un campo de fútbol soccer (Comitán de Domínguez). Dos en el estado de Chihuahua: construcción de la Unidad Deportiva (Allende) y de la cancha de fútbol rápido (Saucillo). Y en el estado de Yucatán, la construcción de una cancha de usos múltiples y gimnasio al aire libre (Tunkas). En este último año, se realizaron cinco rehabilitaciones en la Ciudad de México: en el Deportivo Antonio Caso, el Deportivo Tepito y el Deportivo Guelatao, todas en la Delegación Cuauhtémoc; el Centro Deportivo de Actividades Acuáticas y la modernización de la Alberca Olímpica en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, ambas en la Delegación Iztacalco; así como otras rehabilitaciones: una en Chiapas, Auditorio Municipal Prof. Roberto Bonifaz Caballero (Comitán de Domínguez); en Chihuahua, a los campos de fútbol “Químico Óscar de la Rosa” (Delicias); tres en Guerrero, a las canchas de usos múltiples en los Bachilleratos Interculturales Planteles 001 (Acatepec), 002 (Copanatoyac) y Plantel 003 (Acatlan); una en Jalisco, de la Pista de Atletismo y equipamiento del Polideportivo CODE Revolución (Guadalajara); tres unidades deportivas en Michoacán, la rehabilitación de canchas de fútbol, de fútbol rápido y la cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva El Chamizal; la rehabilitación de la cancha de fútbol del Estadio Zamora y de la cancha de fútbol en la Unidad Deportiva Poniente, todas en el municipio de Zamora; una en el estado de Morelos para la 2da Etapa de la modernización de la Unidad Deportiva “Centenario” (Cuernavaca). 	

Obras de infraestructura deportiva	(Concluye)
<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de cinco canchas en el estado de Querétaro, la cancha de usos múltiples en el CONALEP Plantel Querétaro y cuatro canchas de usos múltiples en los Colegios de Bachilleres Planteles 9 (Santa Rosa Jáuregui), 10 (San Juan del Río), 11 (Ezequiel Montes) y 22 (Real de San Miguel); una en Quintana Roo, en el Centro Estatal Deportivo de Alto Rendimiento (Benito Juárez); y una en el estado de Yucatán, el campo de fútbol y construcción del gimnasio (Municipio de Tekal de Venegas). Se complementaron dos ampliaciones: una en el estado de Chihuahua para la cancha de fútbol rápido en el Parque Sertoma (municipio de Ojinaga) y otra en el estado de Jalisco, la rehabilitación del CODE Paradero 3ra. Etapa (municipio de Tlaquepaque). Adicionalmente, en el municipio de Chalco del estado de México se equiparon cinco unidades deportivas, y en el municipio de Querétaro (Querétaro) se realizó el equipamiento del Deportivo “Parque Querétaro 2000”. 	

Con el propósito de **definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, en 2016 se trabajó en el ámbito normativo, para contar con información estadística en este campo; entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Elaboración progresiva del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva, con el cual, para 2018 se estima contar con información estadística referente a las instalaciones deportivas de uso público que hay en el país, así como otras características de interés sobre la práctica de actividades físicas entre la población. La información del Registro apoyará la toma de decisiones para la inversión pública en infraestructura deportiva y la formulación de políticas públicas en este campo.
 - Dicho trabajo, coordinado entre el INEGI, la CONADE y el CONDDDE, se enfoca al levantamiento de encuestas, mediante la aplicación de cuestionarios base y trabajo de campo (observación) para identificar las instalaciones con base en un Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas aprobado por el Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte.

Como parte de las acciones realizadas para **recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**, en 2016 se lograron los siguientes resultados:

- A través del Programa Muévete y dentro del marco del Programa Nacional de Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia, se dio seguimiento a las 89 zonas activas dentro de polígonos, mediante actividades físicas y recreativas que beneficiaron a 40,921 personas

principalmente de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- Se atendió a los internos en reclusión y a sus familias en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, Iztapalapa en la Ciudad de México, donde 200 internas disfrutaron de actividades físicas y pre deportivas; y en el Centro Federal de Readaptación Social No. 16 del estado de Morelos se realizó del 8 al 13 de febrero de 2016, la Semana de Prevención y Atención Integral, con el objetivo de promover la reinserción social de las internas.
- En 2016 se inscribieron en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) 2,802 ligas y clubes oficiales de diferentes deportes, con 28,308 participantes de 31 entidades federativas (la excepción fue Quintana Roo).
- En 2016 se otorgaron ocho apoyos económicos en materia de infraestructura deportiva, distribuidos en los estados de: Colima (uno), Nayarit (uno), Puebla (uno), Querétaro (dos), San Luis Potosí (uno), Sonora (uno) y Yucatán (uno), por un monto de 440 millones de pesos, lo que benefició a 3.3 millones de personas.
- Se continuó con el fomento a la práctica deportiva de manera masiva, regular y sistemática, para lo cual se dio seguimiento a la operación de 1,551 centros del deporte escolar y municipal, y centros deportivos establecidos entre 2015 (389) y 2016 (1,162)^{1/}. Los centros deportivos se distribuyen con el siguiente esquema de operación:
 - 1,399 Centros del Deporte Escolar o Municipal, que de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente atendieron a 850,375 personas, que fueron orientadas por 4,614 entrenadores a quienes se otorgó material deportivo para impulsar el desarrollo de habilidades y fomentar el deporte en 1,125 municipios de 28 entidades federativas^{2/}.
 - 38 Centros Deportivos Municipales del DIF (casas hogar o asistenciales y de adultos mayores), donde a

través de 38 entrenadores capacitados se fomenta la práctica deportiva, combatiendo las causas y efectos de la vulnerabilidad; favoreciendo no solo la salud, sino también la autoestima, logrando la participación de 2,197 niños y 217 adultos mayores, ubicados en 24 entidades federativas^{3/}.

- 23 Centros Deportivos Municipales de Deporte Adaptado, que operaron en coordinación con los Centros de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Centros de Rehabilitación Integral y los Centros de Rehabilitación y Educación Especial del DIF; en ellos se promueve la práctica deportiva de manera regular e incluyente, logrando la atención de 1,884 niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo. Estos centros se encuentran en 19 entidades federativas^{4/}.
- 26 Centros Deportivos Municipales de Internación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores, que en sinergia con la Comisión Nacional de Seguridad fomentan la integración, valores y uso positivo del tiempo libre a 1,959 jóvenes infractores menores de 18 años, con la orientación de 23 entrenadores capacitados que fomentan el deporte, contribuyendo en una alternativa que permita su inclusión social. Asimismo, estos jóvenes recibieron capacitación de arbitraje, obteniendo su certificación oficial lo que permitirá una alternativa para desarrollarse, esto se llevó a cabo en 22 entidades federativas del país^{5/}.
- 65 Centros Deportivos del IMSS, ubicados en las unidades o centros deportivos de esta institución, en sus diferentes delegaciones del país, dirigidos a fomentar la práctica deportiva de manera regular a toda la población afiliada y sus familiares.

Para **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) se fundamenten en la planeación de largo plazo**, durante 2016 se fortalecieron los vínculos de coordinación a través de las reuniones realizadas por el Consejo Directivo y el Pleno del SINADE:

^{1/} Un Centro del Deporte Escolar es aquel que se encuentra dentro de un plantel educativo; un Centro del Deporte Municipal es cualquier instalación pública adecuada para la práctica del deporte; y, los Centros Deportivos se encuentran en instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Todos ellos están incorporados a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

REUNIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN 2016

- Dos sesiones en abril de 2016 en Acapulco, Guerrero. En ellas se abordaron temas como: la Estrategia Nacional de Activación Física Muévete, Primera Etapa; el II Simposio Internacional Muévete; la Red Nacional de Municipios en Movimiento y el Foro Internacional de Activación Física; el RENADE; el proyecto de crear licenciaturas en línea (la primera será la licenciatura en Cultura Física y Deporte); los proyectos de desarrollo del básquetbol infantil y juvenil con la intervención de funcionarios de la Asociación Nacional de Básquetbol de Estados Unidos de América (NBA por sus siglas en inglés) en México; las selecciones mexicanas rumbo a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016; y los avances en la organización de la Olimpiada Nacional^{1/} y Campeonato Nacional 2016^{2/}, con sede en Baja California.
- Dos sesiones en diciembre de 2016 en Puerto Vallarta, Jalisco. En ellas se dio seguimiento a temas de reuniones anteriores además del replanteamiento de los programas de trabajo y eventos de las federaciones deportivas nacionales; la coordinación institucional CONDDE-CONADE; y el fortalecimiento del Centro de Desarrollo de Talentos Deportivos y la reingeniería de la Olimpiada Nacional 2017.

^{1/} Campeonatos Nacionales de Primera Fuerza, Campeonatos Nacionales Juveniles, Juegos Nacionales de los Trabajadores y Juegos Nacionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

^{2/} Se refiere a los ocho eventos multideportivos nacionales más importantes: Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Universiada Nacional, Olimpiada Nacional Escolar de la Educación Básica (nivel primaria y secundaria), Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, Juegos Nacionales Populares, Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y Encuentro Nacional Deportivo Indígena.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

A efecto de **poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**, mediante el Sistema Nacional de Competencias^{1/}, se promueve anualmente un conjunto de eventos deportivos integrados en este sistema, que

^{1/} Este sistema fue aprobado por el Consejo Directivo del SINADE el 28 de enero de 2014 e integra los eventos multideportivos más relevantes del país, ubica el lugar obtenido por cada entidad federativa en el cuadro de medallas de los eventos y asigna una puntuación con base en un tabulador para cada evento, a fin de sumar los puntos de cada entidad federativa y obtener una clasificación general final, para el reconocimiento del ganador del Premio Presidente de México. El ciclo comprende un año y se compone de 12 eventos deportivos nacionales; el primer evento nacional se realiza en marzo (Juegos deportivos del adulto mayor) y el último en noviembre (Encuentro nacional deportivo indígena). El sistema está compuesto de tres categorías: Alto rendimiento, Deporte estudiantil y Deporte social.

permite identificar a los mejores deportistas del país, por medio de procesos selectivos interinstitucionales, delegacionales, municipales, distritales, estatales, regionales y nacionales, según corresponda. En 2016, los tres primeros lugares del Sistema fueron los estados de Nuevo León, Jalisco y México.

- El INEGI aplicó entre 2014 y 2016 siete módulos de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, para apoyar la referencia sobre los índices de participación de la población mayor de 18 años de edad en actividades físicas; adicionalmente con ellos se apoyó parte del Diagnóstico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte^{2/}.

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Con el fin de **crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, en el tercer trimestre de 2015 el Gobierno de la República puso en marcha el Programa Muévete en Treinta, “30M” para atender a población de cuatro a 65 años y más edad, a través de la masificación de la actividad física y del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando al mismo tiempo opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual como en lo familiar, y disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.

Población beneficiada a través del Programa Muévete

- En 2016, a través del Programa Muévete se atendieron a 8,895,164 personas, 11.2% más respecto a los atendidos en 2015 (8,002,557). Las principales entidades federativas beneficiadas fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México (INDET e IMSS), Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La cobertura conceptual del módulo incluye la medición de la actividad físico-deportiva en tiempo libre y la actividad físico-deportiva, categorías para la condición de práctica físico-deportiva, conceptos básicos en materia de deporte y ejercicio físico. Además, se presenta el esquema de categorías, variables y clasificaciones del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), cuyos resultados se pueden consultar en el sitio web del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mopraDEF/>.

- Durante 2016 los avances del Programa Muévete, por tipo de vertiente de atención, fueron los siguientes:
 - Muévete Escolar, dirigido a niños y jóvenes, se atendió a más de 4 millones de alumnos de nivel básico y jóvenes de educación media superior y superior de más de 6 mil escuelas en 21 entidades federativas^{1/}, a través de 533 promotores.
- En la Semana Nacional de Activación Física SEP-CONADE Niños en Movimiento, celebrada del 25 al 29 de abril de 2016, participaron 3,952 escuelas moviendo a 592,382 alumnos de 106 municipios de 19 entidades federativas^{2/}, con el objetivo de generar una sana recreación, integración, socialización e inclusión en el ámbito educativo.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil

- En 2016 se redujo a 28.2% la población de cinco a 19 años de edad con sobrepeso y obesidad infantil; ello significó una disminución de 0.8 puntos porcentuales respecto a 2015 (29 por ciento).

Fuente: Información tomada de la Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx/indicadores>

- Muévete Laboral, se trabajó con distintas dependencias de la Administración Pública Federal, mediante convenios de colaboración, para implementar la activación física en beneficio de sus trabajadores.
 - En 2016 se atendieron 68,900 empleados en la modalidad laboral de la Administración Pública Federal. Asimismo, en el ámbito laboral, dentro de Comunidades en Movimiento se atendió de manera específica a los trabajadores y sus familias con acciones coordinadas a través del INDET logrando mover a 4,029,519 personas y 45,625 personas fueron atendidas a través de vías recreativas.
- Muévete en Tu Zona brindó atención a 820 mil personas participantes a través de la realización de actividades físicas en espacios públicos, con personal

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México (Instituto del Deporte de los Trabajadores y el IMSS), Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

capacitado^{3/}, principalmente de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- Como parte del Programa Muévete se realizó del 8 al 14 de febrero de 2016, a nivel nacional el evento para población abierta “Nado por mi Corazón”. Con él se busca crear conciencia sobre el cuidado del corazón a través del ejercicio. La CONADE, en coordinación con los órganos de Cultura Física y Deporte, lograron sumar al evento 14,452 participantes de 21 entidades federativas^{4/} en 58 albercas, de las cuales cinco obtuvieron reconocimiento por mayor participación.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente

- En 2016 el indicador alcanzó el valor de 45.7% lo que representó un avance de 0.7 puntos porcentuales, respecto a lo alcanzado en 2015 (45%). De las casi 35.8 millones de personas activas físicamente, 18.9 millones son mujeres y 16.9 millones hombres.

Fuente: Información tomada del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva.

Con el propósito de **robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y desarrollo humano**^{5/}, a través del Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, en 2016 se apoyó con becas en el ámbito deportivo a 1,265 mujeres. De esta forma, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se han otorgado 13,245 becas de las cuales 40% (5,302) fueron destinadas a mujeres atletas que forman parte de preseleccionados, seleccionados nacionales y talentos deportivos de diversas categorías.

^{3/} Muévete en Tu Zona busca impulsar el aprovechamiento y uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientadas a la integración familiar y social en sano esparcimiento, de una manera saludable y segura, que nos permita dejar atrás los estilos de vida sedentarios en la sociedad. Esta modalidad inició en 2015 dentro del Programa Muévete.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente

- En 2016 el indicador alcanzó 47.1%, ello significó un incremento de 2.1 puntos porcentuales, respecto al valor alcanzado en 2015 (45%)^{1/}, mayor en 3.6 puntos a la meta para 2018 (43.5 por ciento).

^{1/} Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Tercer Informe de Ejecución.

Fuente: Información tomada del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva.

Para el Gobierno de la República ha sido fundamental **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo**. Al respecto, en 2016 se tuvieron los siguientes avances:

- En 2016 a través de los 1,551 Centros del Deporte Escolar y Municipal, se fomentó la convivencia, inclusión e iniciación (495 escolares, 904 municipales, 38 casas asistenciales, 23 centros de rehabilitación, 26 centros de tratamiento para menores infractores y 65 centros del IMSS); a través de ellos se atendió a más de 850 mil personas que se encuentran ubicadas en 46% de los municipios del país. Estos centros tienen vital importancia, al masificar sistemáticamente la iniciación deportiva, principalmente en niños y jóvenes, para contribuir al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de sus habilidades, orientándolos en su formación con una metodología que contribuya a la maduración de sus técnicas de acuerdo con su edad.
- Durante 2016, se realizaron 185 torneos de manera organizada e incluyente, con el propósito de impulsar el uso positivo del tiempo libre.
 - 80 torneos escolares y municipales denominados “Haz tu reta”, los cuales por su naturaleza integral, accesible y divertida de diferentes deportes masivos como básquetbol, voleibol y fútbol, entre otros permitieron facilitar la práctica deportiva entre jóvenes, en cuales se contó con la participación de 7,607 niños, niñas y jóvenes. Al finalizar 2016 se llevaron a cabo más de 50 de estos torneos en orfanatos y consejos tutelares para menores infractores, en beneficio de 5,098 participantes.
- 90% de los municipios de Durango y Tlaxcala participaron en torneos masivos. Se realizaron torneos de fútbol, voleibol, basquetbol y béisbol. En ambos estados se tuvo más de 4 mil participantes.
 - 105 torneos de iniciación deportiva metodológica, para niños y jóvenes en coordinación con las federaciones mexicanas de *handball*, *rugby*, dominó,

tenis de mesa, bádminton, *taekwondo*, box, fútbol americano, luchas asociadas y béisbol. Los torneos fomentan desde temprana edad las bases técnicas a través de la iniciación deportiva.

- Por otra parte, durante 2016 en coordinación con otras instituciones^{1/}, se llevaron a cabo 68 Campamentos “Fútbol por la Inclusión”, en las 32 entidades federativas, para fomentar la práctica deportiva en 3,864 jóvenes de 15 a 21 años de edad con secundaria trunca, quienes lograron obtener su certificado de este nivel.
- En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el 2016, se dio seguimiento a la operación de las 182 Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de básquetbol, fútbol, atletismo, natación, voleibol, *taekwondo*, gimnasia (rítmica y artística) y karate, en donde se impulsa la iniciación deportiva en los niños y jóvenes de seis a 19 años.
 - En 2016 se beneficiaron alrededor de 190 mil niños y niñas.
 - Se realizó el Torneo Nacional de Natación IMSS, con una participación aproximada de 3 mil niños de 12 a 17 años en diferentes estados, lo cual se desarrolló durante dos meses en cada una de las instalaciones del IMSS.
- Torneo Infantil y Juvenil de Basquetbol IMSS-CONADE se desarrolló en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla y Veracruz, con una participación de 9,600 niños y jóvenes en diferentes ramas y categorías; y 570 finalistas asistieron a una Clínica de Basquetbol en el Centro Nacional de Alto Rendimiento en la Ciudad de México.

Durante 2016 el Gobierno de la República continuó avanzando en impulsar acciones para **estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**:

- Se desarrollaron 262 centros de masificación metodológica de la Iniciación deportiva en el mismo número de centros deportivos escolares o municipales^{2/}. En coordinación con las Asociaciones

^{1/} En el Programa “Fútbol por la Inclusión: Por un México sin Pobreza” participan, de parte de la administración pública federal: la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

^{2/} De los 1,551 centros, 262 son los que tendrán una metodología deportiva impartida por las Federaciones y Asociaciones participantes de las disciplinas en mención.

Nacionales se capacitaron a 265 entrenadores en las disciplinas de *handball*, *rugby*, fútbol, dominó, tenis de mesa, bádminton, *taekwondo*, béisbol, box y *golf*, con un enfoque pedagógico que permite la masificación del deporte con técnica aplicada desde temprana edad. Al cierre de 2016 fueron capacitados 25,200 niños en dichas disciplinas.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional de Deporte

- Desde el inicio de la actual administración al cierre de 2016 se tenían inscritos 1,160,256 estudiantes en el Registro Nacional de Deporte (RENADE). El porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior que participaron en actividades físicas o deportivas registrados en el RENADE fue 2.7% en 2015, y se alcanzó 3.4% en 2016, lo que representó un incremento de 0.7 puntos porcentuales.

Fuente: CONADE, Registro Nacional de Cultura Física y Deporte "RENADE".

- Durante 2016 para transformar el deporte social en deporte de representación, se realizó la masificación del deporte, sin distinción de edades ni género, para posteriormente avanzar al esquema de deporte de competencia y representación a través del desarrollo de 2,622 ligas y/o clubes de diferentes deportes inscritos en el RENADE.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia

- Las afiliaciones de deportistas a federaciones deportivas nacionales en 2016 sumaron 38,974 nuevos registros. Ello significó un avance de 69.5%, respecto a 2015 (56,026 registros) y un porcentaje de cumplimiento de 64.8% con relación a la meta sexenal (146,625 deportistas registrados en federaciones).

Fuente: CONADE, Registro Nacional de Cultura Física y Deporte "RENADE".

A fin de **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo**, durante 2016, mediante los programas Talentos Deportivos y Reserva Nacional, se ejercieron 76.9 millones de pesos a través de los órganos estatales de Cultura Física y Deporte y entidades deportivas, para apoyar a 637 entrenadores, orientados a detectar talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el alto rendimiento. De diciembre de 2012 al cierre de 2016 se realizó una inversión de 307.1 millones de pesos para apoyar a 50,383 deportistas en diferentes especialidades.

- Al cierre de 2016, la estrategia Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos contó con la participación, en la primera etapa (2 de marzo a 22 de mayo de 2016) de 3,150,000 de participantes, mientras que en la etapa final^{1/} participaron más de 59.4 miles de deportistas.
- En los cuatro años de esta administración se han otorgado 13,245 becas deportivas con una inversión de 173.9 millones de pesos. Durante 2016 se invirtieron 36.8 millones de pesos en 2,821 becas para el mismo número de deportistas, superior en 12.8% a las becas otorgadas en 2015 (2,500).
- Para apoyar a los atletas de élite del deporte convencional y adaptado, en 2016, el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) atendió a 310 atletas de alto rendimiento (41 atletas más con relación a 2015); de los cuales, 280 fueron del deporte convencional en 43 disciplinas deportivas^{2/} y 30 atletas del deporte adaptado.
 - Se integraron al padrón de beneficiarios del FODEPAR 2,661 deportistas a nivel nacional, en 38 disciplinas deportivas^{3/}, a través de las federaciones nacionales y de los apoyos directos a los atletas de alto rendimiento y del deporte nacional. En 2016, los apoyos^{4/} sumaron 268 millones de pesos.
 - En lo que concierne al Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, en 2016 se erogaron 62.9 millones de pesos, para apoyar el proceso de participación y preparación de los atletas de alto rendimiento en eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, a través de 32 asociaciones deportivas nacionales.

^{1/} La etapa final hace referencia a los eventos de nivel nacional: abarcando de junio a noviembre de 2016.

^{2/} Atletismo, bádminton, baloncesto, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, equestre, esgrima, esquí acuático y *wakeboard*, frontón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, gimnasia aeróbica, *golf*, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, judo, karate, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, *softbol*, *squash*, *taekwondo*, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela y voleibol.

^{3/} Bádminton, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, equestre, esgrima, esquí acuático, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, *golf*, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, judo, karate, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, raquetbol, remo, *rugby*, *softbol*, *squash*, *taekwondo*, tenis, tenis de mesa, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela y voleibol.

^{4/} Incluye los apoyos económicos; atención con entrenadores y equipos multidisciplinarios; asistencia a competencias, eventos, concentraciones, campamentos; vestuario y material deportivo, entre otros.

- Durante 2016, el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento del Alto Rendimiento atendió a 762 atletas y realizó 1,469 estudios. Desde la creación del centro en marzo de 2014 al cierre de 2016 se atendieron 1,777 atletas; asimismo, se realizaron 1,519 estudios de bioquímica en campo, 898 estudios de biomecánica y 1,223 estudios de fisiología.
 - Se proporcionaron 11,201 atenciones médicas en consulta especializada y traumatológica, y 24,359 atenciones de terapia física y rehabilitación, lo que significó un crecimiento de 1.8% y un decremento de 23.7%^{1/}, respectivamente, con relación a 2015 (11 mil atenciones médicas y 31,927 atenciones de terapia física). Asimismo, se realizaron 6,802 consultas en nutrición, 1,680 en psicología, 184 de odontología y 1,341 exámenes de laboratorio.
 - Como medidas de control y prevención del dopaje, se practicaron 3,637 tomas de muestra antidopaje en 121 eventos dentro y fuera de competencia, y se realizaron 2,593 análisis de muestras antidopaje en atención a la misma cantidad de deportistas^{2/}. Paralelamente se llevaron a cabo 1,044 controles de muestreo antidopaje. En lo que va de la presente administración se han realizado 12,138 análisis de muestras antidopaje.

Atención a atletas mexicanos de alto rendimiento

- Dentro del Proyecto de Selecciones Nacionales durante 2016 se detectó una base de Reserva deportiva de 282 deportistas, de los cuales clasificaron 128 atletas a los Juegos Olímpicos Río 2016.
- Para cumplir con el Compromiso de Gobierno 147 “Fortalecer los programas para capacitar y formar especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país”, durante 2016 se realizaron distintas acciones, entre ellas destacan las siguientes:
 - Con el propósito de contribuir a la suficiencia y a la calidad de especialistas requeridos para el desarrollo óptimo del deporte en el país, se publicó el estándar de competencia laboral “Elaboración de artículos de estudios de investigación sobre actividad física y deporte”, con el cual suman 11 estándares del deporte publicados, se certificaron 99 técnicos en el deporte con estándares de competencia laboral, con

^{1/} Las atenciones médicas en consulta especializada y traumatológica son de una naturaleza más preventiva que correctiva por eso un incremento se considera un cumplimiento adecuado. Las atenciones de terapia física y rehabilitación son consideradas, esencialmente, como un servicio que restablece a los deportistas por ello, una cifra inferior al ciclo previo es visto como una mejoría.

^{2/} El indicador es el deportista, y se consideran dos momentos: la toma de muestras y su análisis.

lo que suman 232 personas certificadas; 7,645 entrenadores y otros técnicos del deporte mediante el Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte en todo el país. Asimismo, egresaron 72 alumnos de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y 26 alumnos de la Maestría en Ciencias del Deporte. Adicionalmente, se emitieron 79 certificados de terminación de estudios: 71 de licenciatura y ocho de maestría.

- Para promover la elaboración de artículos de estudio e investigación sobre la actividad física y deporte, el Certamen Nacional de Investigación en Cultura Física 2016 entregó reconocimientos a 16 investigaciones ganadoras del certamen y se publicó el número 9, en formato digital, de la Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte.
- Se acreditaron 34 centros de evaluación de competencias laborales en el deporte (30 institutos estatales del deporte, dos instituciones de educación superior y dos colegios de profesionistas).

Logros en eventos deportivos

- De 2013 a 2016, se ejercieron 1,049 millones de pesos para apoyar la realización de 544 eventos deportivos nacionales e internacionales; en particular, se destinó al compromiso presidencial CG-145 “Organizar en México, Eventos Deportivos Internacionales de Trascendencia”.
- En el mismo periodo los atletas mexicanos que participaron en diferentes categorías en eventos internacionales lograron obtener 7,510 medallas, de ellas, 2,678 fueron de oro, 2,279 de plata y 2,553 de bronce.

Con el fin de fomentar las **competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, en mayo de 2016 concluyó la etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil con una participación de 23,386 deportistas; en su etapa nacional, se contó con una participación de 18,111 deportistas. Asimismo, del 5 al 18 de junio se desarrollaron los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica (primaria-secundaria, con más de 7,637 participantes); del 23 de junio al 2 de julio, los Juegos de la Educación Media Superior, donde participaron 4,500 deportistas; del 8 al 13 de junio, la Paralimpiada Nacional (compitieron 1,950 hombres y mujeres); del 21 al 24 de julio, el Encuentro de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales (445 participantes en la etapa final); 28 de agosto al 6 de septiembre, los Juegos Nacionales Populares (con más de 2 mil deportistas); y del 23 al 27 de noviembre el Encuentro Nacional Deportivo Indígena (participaron más de 1,200 atletas menores de 23 años de edad).

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales del rango olímpico y mundial

- La meta programada para 2016 fue de 142 atletas; al concluir el año se colocaron 142 atletas dentro de los 16 primeros lugares en eventos internacionales en distintas disciplinas. Los primeros cinco lugares se consiguieron en los siguientes eventos:
 - Copa del Mundo Esgrima Individual Juvenil, primer lugar; y Esgrima Satélite *Senior*, tercer lugar.
 - Campeonato Panamericano Juvenil, segundo lugar.
 - Copa del Mundo de Clavados, primer y segundo lugares.
 - Campeonato Mundial de ciclismo pista, segundo lugar.
 - 2016 IIHF *Ice Hockey World Championship Div. II Group B*, primer lugar.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- En el marco de los Juegos Olímpicos Río 2016, celebrados del 5 al 21 de agosto de 2016, un total de 119 atletas mexicanos (75 hombres y 44 mujeres) alcanzaron 79 plazas en 24 disciplinas^{1/}.
 - En los Juegos Olímpicos Río 2016, la delegación mexicana obtuvo cinco medallas en igual número de disciplinas: tres medallas de plata, en atletismo marcha, clavados y taekwondo, y dos de bronce, en boxeo y pentatlón moderno.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN DE JUEGOS OLÍMPICOS, 2004-2016

(Número)

Concepto	Atenas, Grecia 2004	Beijing, China 2008	Londres, Gran Bretaña 2012	Río, Brasil 2016
Disciplinas deportivas	20	23	23	24
Atletas	113	85	102	119
Participaciones	81	88	95	99
Pruebas	60	69	75	77
Pruebas convocadas	301	302	302	306

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Durante 2016, un total de 142 atletas mexicanos se ubicaron dentro de los 16 primeros lugares a nivel internacional en canotaje, atletismo (salto de altura y longitud, lanzamientos, y marcha), remo, bádminton, boxeo, *taekwondo*, lucha, pentatlón moderno, triatlón, ciclismo modalidad carrera por puntos, ciclismo MTB (*cross country*), clavados, tiro deportivo, esgrima, vela, natación en aguas abiertas, levantamiento de pesas, judo, tenis, voleibol de playa, nado sincronizado dueto y voleibol de sala.
- En los cuatro años de esta administración, el apoyo al deporte de alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías en eventos internacionales tuvo como resultado 3,490 medallas: 1,252 de oro, 1,072 de plata y 1,166 de bronce.

^{1/} Atletismo marcha, atletismo pista y campo, atletismo fondo, boxeo, ciclismo montaña, ciclismo de pista, ciclismo ruta, clavados, ecuestre, esgrima, fútbol varonil, gimnasia artística, luchas, natación, nado sincronizado, pentatlón moderno, remo, *taekwondo*, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela y levantamiento de pesas.

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

Las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación de 2013 a 2016 impulsaron la formación de capital humano de alto nivel, fortalecieron la infraestructura científica y tecnológica de las diferentes regiones del país e incrementaron el número de empresas con mejoras en la productividad y competitividad, mediante la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Estas acciones avanzaron en el objetivo de llevar a México hacia la sociedad del conocimiento, con la participación de los sectores gobierno, empresarial, científico, académico y social.

El Gobierno de la República fortaleció la operación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, en vigor desde julio de 2014. El 27 de mayo de 2016 se acordó llevar a cabo cuatro acciones aprobadas por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación^{1/}:

- Diseño de un programa de estímulos fiscales que incentive la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental.
- Mayor promoción del Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores.
- Ampliación de la infraestructura científica y tecnológica para impulsar el desarrollo regional y nacional.
- Mayor importancia de la innovación, ciencia y tecnología en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

^{1/} El Consejo es el órgano de coordinación de la política de ciencia, tecnología e innovación que preside el Presidente de la República y se integra con la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los titulares de nueve secretarías: Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; y Salud; así como representantes de los sectores de ciencia y tecnología y productivo del país.

3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

La articulación de esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación, en 2016 se sustentó en la ejecución de 55 programas orientados a la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, a cargo de 13 dependencias, el ramo 38 CONACYT, la PGR y dos entidades de la Administración Pública Federal (APF)^{2/}.

Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con el compromiso del Gobierno de la República de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**, de 2013 a 2016 el presupuesto federal acumulado en este rubro ascendió a 325,562 millones de pesos, 45.7% superior en términos reales^{1/} con relación al lapso 2007-2010 y 76.9% más en términos reales respecto a 2001-2004. Como proporción del PIB, el promedio anual ascendió a 0.46%, superior en nueve centésimas de punto porcentual respecto a 2007-2010 y 11 centésimas porcentuales más que en 2001-2004.

^{1/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

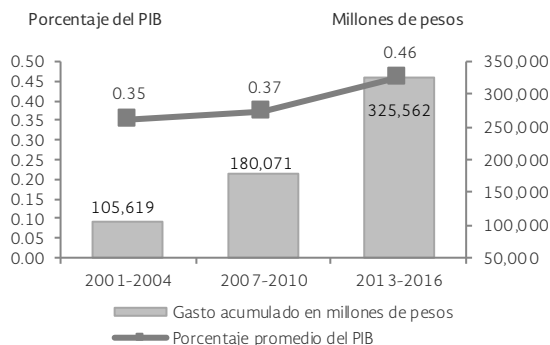
- Durante 2016 las dependencias y entidades de la APF ejercieron un presupuesto estimado en 88,539 millones de pesos^{3/}, 0.9% superior en términos reales respecto al gasto de 2015 y 25.5% más que en 2012, que representó 0.45% del PIB^{4/}.

^{2/} Las 13 dependencias que participan en el Presupuesto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación son: Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Economía; Educación Pública; Salud; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Turismo y Cultura; y las dos entidades son el IMSS e ISSSTE.

^{3/} Cifra estimada con información proporcionada por las dependencias y entidades que ejercieron presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

^{4/} Para el cálculo se utilizó el PIB de 19,522,651.6 millones de pesos, al cuarto trimestre de 2016.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2001-2016^{1/}



1/ Para 2016 cifras estimadas a diciembre.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)

- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estima un nivel de GIDE^{1/} acumulado de 2013 a 2016 de 370,291 millones de pesos, mayor en 23.7% con relación a 2007-2010^{2/} y 86.7% superior al de 2001-2004, en términos reales en ambos casos. La proporción GIDE/PIB se estima que ascendió en promedio anual a 0.52%, tres centésimas porcentuales superior al promedio de 2007-2010 y 14 centésimas porcentuales más respecto a 2001-2004.

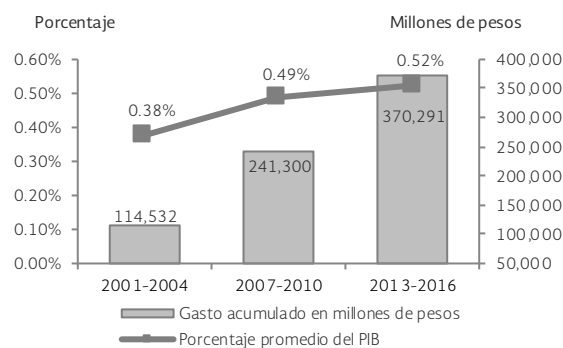
^{1/} El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. Los datos para 2014, 2015 y 2016 son estimados.

^{2/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos.

- En 2016 el GIDE ascendió a 99,482 millones de pesos, con base en datos estimados, 15% superior al de 2012 en términos reales. El financiamiento del sector empresarial contribuyó con 20.4%, el del gobierno con 67.9% y el de otros sectores con 11.7%. En 2016 la relación GIDE/PIB se estima en 0.51%^{1/}, dos centésimas de punto porcentual más que en 2012.

- Para fomentar la participación de las empresas en el financiamiento del GIDE, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que considera el estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2016. Este estímulo entrará en vigor a partir de 2017.

GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2001-2016^{1/}



1/ Para 2014, 2015 y 2016 cifras estimadas a diciembre.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De 2013 a 2016 el CONACYT canalizó 3,147.5 millones de pesos para la operación de 24 fondos sectoriales a cargo de 17 dependencias y entidades de la APF. Con dichos recursos se desarrollaron 3,537 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico orientados a la atención de necesidades específicas de las dependencias y entidades participantes.

^{1/} Cifra actualizada con base en los ajustes presupuestarios y el PIB de 19,522,651.6 millones de pesos al cuarto trimestre de 2016.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-2016^{1/}

(Continúa)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) ^{2/}
Total		3,537	3,147.5
Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico		1,226	736.7
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea, ASA-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas en materia aeroportuaria y navegación aérea.	14	40
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, CFE-CONACYT	Atender las principales problemáticas y oportunidades del sector eléctrico a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	8	15
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Atender las problemáticas y oportunidades en materia de hidrocarburos a través del desarrollo de tecnología y la formación de recursos especializados.	12	0
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de sustentabilidad energética del país.	98	0
Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública	Desarrollar y consolidar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instancias encargadas de la seguridad pública en el país.	4	29
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal, CONAFOR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector forestal.	10	74.5
Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA)	Apoyar la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; y la formación de recursos humanos especializados.	846	153.2
Fondo de Innovación Tecnológica SE (FIT) ^{3/}	Fomentar iniciativas de innovación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Base Tecnológica.	189	110
Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agro-biotecnología y Recursos Fitogenéticos	Resolver los problemas e impulsar el desarrollo del sector, en coordinación con la SAGARPA.	12	95
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, SECTUR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales necesidades del sector turismo.	20	34
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Financiar la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en áreas del conocimiento que requiere el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	4	68
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales, SEMAR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el sector naval.	9	118
Fondos Sectoriales de Investigación Científica		2,311	2,410.8
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Fomentar y apoyar la realización de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para el fortalecimiento de la infraestructura que requiera el sector espacial.	49	55
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua CONAGUA-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector agua.	9	26.5
Fondo Sectorial de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional, CONAVI-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector de vivienda.	18	7.5
Fondo Sectorial de Investigación, INIFED-CONACYT	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de infraestructura física educativa.	0	10
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo, INMUJERES-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan la igualdad de género.	8	5
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica necesarios en la atención de problemas, necesidades y oportunidades en materia de desarrollo social.	16	20
Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, SEMARNAT-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector medio ambiente.	50	25

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-2016^{1/}

(Concluye)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos) ^{2/}
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	Apoyar investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, y formación de recursos humanos especializados que requiera el sector educación, en coordinación con la SEP.	1,658	1,843.6
Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector salud.	440	336
Fondo Sectorial de Investigación, SRE-CONACYT	Atender la principal problemática que afecta el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	28	30
Fondo Sectorial de Investigación, CONACYT-INEGI	Apoyar investigaciones en materia de producción, análisis, difusión, promoción y conservación de información estadística y geográfica.	20	42.2
Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación, CONACYT-INEE	Brindar soluciones a las principales problemáticas en materia evaluación educativa.	15	10

^{1/} Cifras acumuladas en el periodo 2013-2016.

^{2/} Las cifras corresponden a las aportaciones del CONACYT. Los Fondos también reciben recursos de las dependencias y entidades para el desarrollo de proyectos a cargo de universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

^{3/} Los recursos aportados se aplicarán en los próximos tres años.

- Los fideicomisos de los fondos sectoriales canalizaron recursos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial de las dependencias y entidades.

- En el Fondo Sectorial de Sustentabilidad Energética, la Secretaría de Energía (SENER) aportó 631.8 millones de pesos en 2016. Asimismo, se aprobaron 55 proyectos con un monto de 2,458.8 millones de pesos, en temas de energías renovables; biocombustibles; sistemas de gestión energética, y desarrollo de celdas fotovoltaicas orgánicas, entre otros.

Centros Mexicanos de Innovación en Energía

(Continúa)

- La SENER y el CONACYT, con recursos del Fondo de Sustentabilidad Energética, avanzaron en el desarrollo de los cinco Centros Mexicanos de Innovación en Energía, mediante la conformación de consorcios orientados a proveer soluciones tecnológicas para el aprovechamiento de las principales fuentes de energía renovable del país. Participan instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, entre otros. Se constituyen en centros virtuales, ya que no tienen una sede o espacio físico determinado. Las organizaciones participantes conjuntan los mejores y más especializados departamentos para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en su área.

Centros Mexicanos de Innovación en Energía

(Continuación)

- Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica. Este centro inició operaciones el 13 de febrero de 2014 y el 9 de mayo de 2016 se inauguró, busca contribuir al aprovechamiento de las fuentes de energía renovable en el país. Está constituido por 22 entidades de la academia y la industria, liderado por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, con laboratorios especializados en materia de geotermia en 32 líneas de investigación. Su desarrollo representa recursos sin precedentes por más de 959 millones de pesos a ejercer en el periodo de 2014 a 2018; durante 2016 se ministraron 207 millones de pesos, de los cuales 83 millones de pesos se destinaron para equipo de primer nivel.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar. Este centro inició operaciones el 26 de marzo de 2014, sus acciones se enfocan en la generación de sinergias que permitan orientar las actividades de innovación, investigación y desarrollo tecnológico a fin de abatir las barreras del sector energético con conocimiento unificado en materia de energía solar. Colaboran 22 Instituciones lideradas por el Instituto de Energías Renovables de la UNAM. Los recursos ascienden a 453 millones de pesos a ejercer de 2014 a 2018 y en 2016 se canalizaron 75 millones de pesos, de los cuales 30 millones de pesos se destinaron para equipos de primer nivel.

Centros Mexicanos de Innovación en Energía

(Concluye)

- Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica. Este centro inició operaciones el 13 de febrero de 2014, su objetivo es generar una amplia sinergia en favor del conocimiento, dominio y uso favorable de la energía eólica en el país y la consecuente formación de recursos humanos especializados y el fortalecimiento de la infraestructura de investigación. El consorcio está integrado por 26 instituciones y es liderado por el Instituto de Investigaciones Eléctricas. Los recursos del Centro ascendieron a 216 millones para ejercer de 2014 a 2018, durante 2016 se canalizaron 48 millones de pesos, de los cuales 17 millones de pesos se destinaron para equipos de primer nivel.
- Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía. Este centro inició operaciones el 3 de febrero de 2016, y avanza en la conformación de cinco *clústers*^{1/} de innovación en temas de bioenergía: biocombustibles sólidos, bioalcoholes, biodiesel, biogás y bioturbinas, los cuales promueven el aprovechamiento de sinergias mediante el establecimiento de alianzas multidisciplinarias, participativas y dinámicas. El consejo consultivo en 2016 estuvo bajo la coordinación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. El apoyo económico ascendió a 703 millones de pesos para un periodo de cuatro años, de 2016 a 2020. Durante 2016 se canalizaron 164 millones de pesos para el desarrollo del proyecto.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano. Este centro inició operaciones el 6 de abril de 2016, enfocado al desarrollo de mapas de ruta tecnológicos, que permitan definir temas de investigación científica y tecnología en energía del océano del país, así como la formación y especialización de recursos humanos. El consejo consultivo en 2016 estuvo coordinado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM y participaron 50 instituciones y cuatro empresas integrantes del consorcio. En 2016 se aprobó el apoyo económico por 349 millones de pesos para un periodo de cuatro años, de 2017 a 2021; al término de 2016 estuvo en proceso de formalización.

^{1/} *Clúster* se refiere a la concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (como por ejemplo universidades, agencias gubernamentales y asociaciones empresariales) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan (Porter, 1990).

- El Fondo Sectorial de Hidrocarburos, en 2016, recibió aportaciones por 2,053.5 millones de pesos. Los cinco proyectos aprobados recibieron recursos por 500.2 millones de pesos, para el desarrollo de temas relacionados con modelos dinámicos de plantas virtuales; adiestramiento en procesos de producción

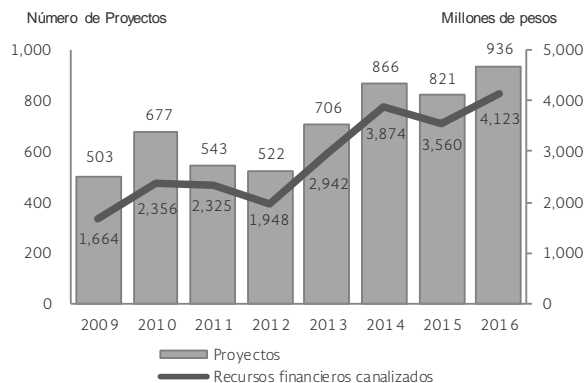
y modelos de simulación de la capacidad de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México.

Para **promover la inversión en CTI de las instituciones públicas de educación superior**, el Gobierno de la República incrementó los recursos presupuestarios canalizados a dichas instituciones. De 2013 a 2016^{1/} se destinaron 63,073 millones de pesos, 31.7% mayor en términos reales a lo ejercido entre 2007 y 2010 y 38.8% superior al de 2001 y 2004, a instituciones de educación superior públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

El Gobierno de la República **incentivó la inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** con base en la ejecución de proyectos conjuntos entre empresas e instituciones de educación superior y centros públicos de investigación. En este marco destacaron los siguientes resultados:

- Entre 2013 y 2016, a través del Programa de Estímulos a la Innovación, se canalizaron apoyos a 3,329 proyectos con un monto de 14,500 millones de pesos. En la convocatoria 2016 del programa se aprobaron 936 proyectos por 4,122.7 millones de pesos, niveles superiores en términos reales en 12.3% respecto a 2015 y 88% más que en 2012. Estos recursos detonaron una inversión privada de 4,165.6 millones de pesos, 1.01 pesos privados por cada peso público. Se dio especial impulso a la innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas al participar con 76% de los proyectos aprobados y 74% del recurso asignado.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN, 2009-2016



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

^{1/} Se considera al cierre de 2016, con base en una estimación del presupuesto a ejercer en ese año.

El Gobierno de México **fomentó el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**, mediante alianzas estratégicas con países como Alemania, Francia, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos de América, además del acercamiento con países de Asia y África.

- El 14 de septiembre de 2016 se publicaron los resultados de la Convocatoria 2015 CONACYT-Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania, sobre cooperación para el financiamiento de proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Se aprobaron 11 proyectos en las áreas de salud y bioeconomía.
- En la cooperación científica con Francia, se publicó la Convocatoria Programa ECOS el 11 de marzo de 2016. Se formalizaron nueve proyectos en las áreas de Cambio climático, sus impactos, protección de ecosistemas y ciudades sustentables (1); Energías limpias, renovables y alternativas (1); y Nanotecnologías, desarrollo de materiales avanzados y manufactura de alta tecnología (3); Sustentabilidad alimenticia, gestión de recursos naturales y seguridad alimentaria (1); Políticas de lucha contra la pobreza (1); Salud: lucha contra el cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades infecciosas por vector (1) y TICs (1).
- México y el Reino Unido a través del Fondo Newton del gobierno británico, continuaron por tercer año consecutivo con la aportación conjunta por 8 millones de libras anuales entre los dos países para financiar acciones de investigación e innovación. En México las acciones incluyeron a otros actores del sistema nacional de ciencia y tecnología. El Fondo Newton promovió la Convocatoria CONACYT-Innovate UK, publicada en el sitio web del CONACYT, el 15 de junio de 2015. Se recibieron 44 propuestas, de las cuales en junio de 2016, se aprobaron seis por un monto de 38.9 millones de pesos.

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

Con la finalidad de contribuir a la formación de mexicanos con estudios de posgrado, el Gobierno de la República continuó con las acciones para **incrementar el número de becas de posgrado mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas**.

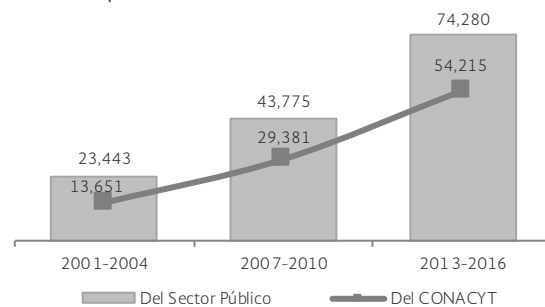
- El desarrollo del capital humano en el país se fortaleció durante 2016 con el apoyo a 79,691 becas de posgrado, por parte del Gobierno de la República, 32.8% más que en 2012. De las cuales 71,013 fueron becas nacionales, 27.4% más respecto a 2012; y el

número de becas para estudiar en el extranjero (8,678) se duplicó en el mismo periodo.

- De 2013 a 2016 las dependencias y entidades del sector público otorgaron, con base en cifras estimadas, en promedio anual 74,280 becas de posgrado a estudiantes mexicanos en instituciones nacionales y del extranjero^{1/}, 69.7% más respecto a lo realizado anualmente entre 2007 y 2010 y más de tres veces que el nivel promedio de 2001 a 2004.

BECAS DE POSGRADO A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL CONACYT, 2001-2016 ^{1/}

(Número promedio anual)



1/ Cifras estimadas a diciembre de 2016.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De 2013 a 2016 el CONACYT registró 54,215 becas en promedio anual, con base en cifras estimadas, 84.5% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2010 y cuatro veces más que el promedio del lapso de 2001 a 2004.
- En 2016 el CONACYT otorgó 63,474 becas y otros apoyos, 1.7% más que en 2015, de las cuales 95.5% (60,590) correspondieron a estudios de posgrado y 4.5% (2,884) a otros apoyos de becas específicas.
 - Las 60,590 becas de posgrado^{2/}, representaron 1.6% más que las apoyadas en 2015. El 89.4% (54,170) fueron becas nacionales y 10.6% (6,420) becas al extranjero. Por grado académico, 36.6% de las becas apoyaron estudios de doctorado, 57.7% de maestría, 3% especialidades y 2.7% estancias técnicas, posdoctorales y sabáticas, nacionales y al extranjero.

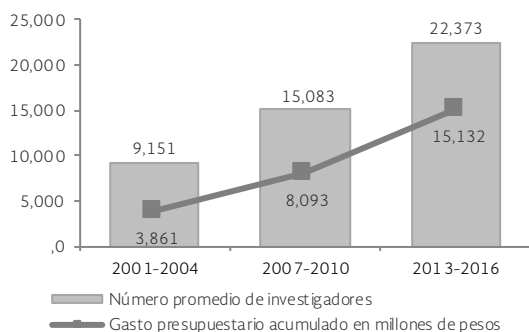
^{1/} El número de becas de posgrado se calculó con datos reportados por las dependencias y entidades que tuvieron asignado presupuesto para ciencia, tecnología e innovación (Anexo 12 del PEF); para 2016 se reportan estimaciones al cierre del año.

^{2/} Incluye becas mixtas, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, así como retenciones y repatriaciones.

– Los 2,884 apoyos de becas específicas se distribuyeron de la siguiente manera: 55.4% (1,599) para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, 3.6% (103) estancias de maestros y doctores en la industria, 15.9% (459) becas para indígenas en sus diversas modalidades y 25.1% (723) becas derivadas de los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética (Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética), 166 nacionales y 557 al extranjero.

El Gobierno de la República continuó con los apoyos enfocados a **incrementar el número de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), simultáneo a las acciones que favorecen la descentralización** de sus miembros. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2001-2016



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores, 2013-2016

- De 2013 a 2016 el Sistema Nacional de Investigadores ejerció un presupuesto de 15,132 millones de pesos, 50.3% más que lo ejercido de 2007 a 2010 y 125.5% superior al de 2001 a 2004, en términos reales^{1/} en ambos casos.
- En promedio anual se benefició a 22,373 investigadores y tecnólogos entre 2013 y 2016, cifra mayor en 48.3% a la observada entre 2007 y 2010 y 144.5% más respecto a los beneficiados de 2001 a 2004. En 2016 se registraron 25,072 científicos y tecnólogos, 7.5% y 35.1% más que en 2015 y 2012, respectivamente.

^{1/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

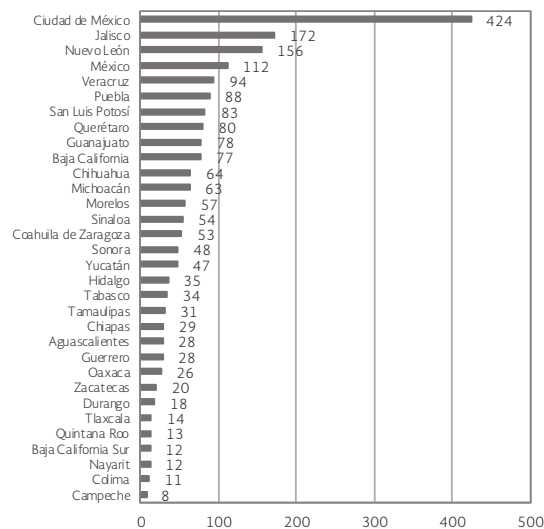
- En 2016 operaron 198 convenios entre el SNI e instituciones de educación superior particulares, empresas y organizaciones sociales, con lo cual investigadores de instituciones privadas, miembros del Sistema, recibieron el mismo estímulo que los de instituciones públicas.

El CONACYT en coordinación con la Secretaría de Educación Pública fortaleció las acciones de **fomento a la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, además de incorporar otras modalidades de posgrados** con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- De 2013 a 2016 el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) registró una oferta promedio anual de 1,892 programas, 70.1% superior a los 1,112 programas apoyados en promedio anual de 2007 a 2010 y 2.8 veces más que el promedio anual de 2001 a 2004.
- En 2016 estuvieron registrados 2,069 programas en el PNPC, 7.1% más respecto a 2015, de los cuales 38.5% correspondió a niveles de competencia internacional y consolidado, en desarrollo 38.6% y de reciente creación 22.9%; por áreas temáticas, 64.7% correspondió a ciencias e ingenierías.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD, 2016

(Número de programas de posgrado)



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- La distribución por grado académico fue la siguiente: doctorado 29.5%, maestría 55.9% y especialidad 14.6 por ciento.

- El 79.5% (1,645) de los programas se distribuyeron en Instituciones de Educación Superior de las entidades federativas y 20.5% (424) se impartieron en instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad de México, con lo cual se fortaleció la calidad de los posgrados en todo el territorio nacional y se avanzó en su descentralización.
- Las entidades federativas con mayor número de programas de posgrado de calidad fueron los siguientes: Ciudad de México 424 (20.5%); Jalisco 172 (8.3%), Nuevo León 156 (7.5%), México 112 (5.4%), Veracruz 94 (4.5%), Puebla 88 (4.3%), San Luis Potosí 83 (4%), Querétaro 80 (3.9%) y Guanajuato 78 (3.8 por ciento).

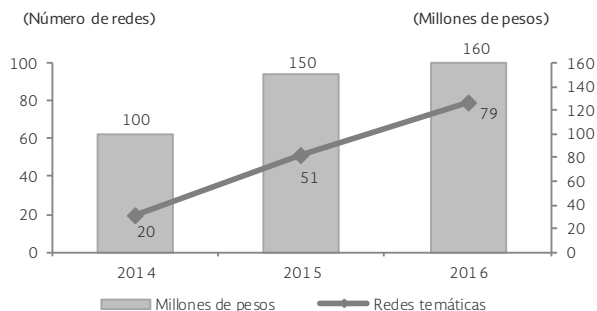
El Gobierno de la República **apoyó a los grupos de investigación y fomentó la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes**, mediante una mayor vinculación de los recursos humanos de alto nivel y su inserción en los sectores académico, de investigación y empresarial.

Programa Cátedras CONACYT para jóvenes investigadores

- En 2016 coadyuvó a incrementar la capacidad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento en las áreas prioritarias del país, mediante la incorporación de 277 jóvenes investigadores en 184 cuerpos académicos o grupos de investigación de las IES públicas, centros públicos de investigación e institutos nacionales de salud.
- El presupuesto acumulado ejercido por el programa de 2014 a 2016 ascendió a 2,192 millones de pesos. En dicho lapso incorporó 1,076 catedráticos en 662 proyectos en instituciones de educación superior y centros de investigación en las 32 entidades federativas. Los temas con mayor número de participantes fueron los siguientes: desarrollo tecnológico 288 catedráticos; ambiente 156; salud 153 y desarrollo sustentable con 149 jóvenes investigadores incorporados.

- El Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero contribuyó en 2016 a la consolidación de grupos de investigación en México, mediante 440 becas otorgadas, de las cuales 337 fueron estancias posdoctorales y 103 estancias sabáticas.
- La Convocatoria para la Formación y Continuidad de Redes Temáticas CONACYT 2016, operó con una asignación de 159.5 millones de pesos y apoyó 79 redes temáticas. La distribución de las redes por tema fue la siguiente: nueve en el área de ambiente; 10 en conocimiento del universo; ocho en desarrollo sustentable; 15 en desarrollo tecnológico; tres en energía; 15 en salud y 19 en sociedad.

REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN, 2014-2016



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con la finalidad de **ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**, en 2016 el CONACYT mantuvo 215 convenios y acuerdos de cooperación internacional con diversos países entre los que sobresalen Alemania, China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Canadá, Turquía, así como con la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Unión Europea, entre otros.

- El Presidente de México visitó la República de Alemania los días 11 y 12 de abril de 2016, para dar inicio al año dual México-Alemania y en junio se llevaron a cabo actividades de divulgación científica a través de conferencias, talleres y exposiciones de avances tecnológicos, como “Expo Hecho en Alemania” y “el Túnel de la Ciencia”.
 - En el marco del año dual, el 15 de junio, el CONACYT y la Sociedad Max Planck firmaron el convenio para que investigadores mexicanos puedan realizar una estancia posdoctoral y colaborar en algún proyecto de los institutos y centros de investigación de dicha sociedad, por medio de la creación de un programa conjunto para apoyar hasta 10 científicos mexicanos por año, en áreas de astronomía, química, física e ingeniería; biología y medicina; así como ciencias humanas y sociales.
- Con el fin de consolidar la cooperación entre México y Francia en materia de ciencia, tecnología e innovación, a nivel bilateral se firmó un Acuerdo Marco y 16 acuerdos específicos con las principales Comunidades de Universidades y Establecimientos de Educación Superior de Francia. También el CONACYT celebró un *memorándum* de entendimiento con la Compañía Bull SAS en materia de supercómputo y el acuerdo para la creación de un programa a nivel posdoctoral con el Instituto Pasteur, mediante este programa se apoyó una estancia posdoctoral.

- En el marco de la visita de Estado a Kuwait, en enero de 2016, se firmó un *memorándum* de entendimiento entre el CONACYT y el Instituto de Investigación Científica de Kuwait con el objetivo de promover la cooperación en investigación científica en recursos hídricos, alimenticios, de hidrocarburos; ciencias tecnológicas, ambientales/urbanización; ingenierías y energía, y construcción.
- En abril de 2016 México a través del CONACYT firmó dos instrumentos de cooperación en materia de CTI con la República de Corea, el más relevante con el Instituto Coreano para la Promoción de la Tecnología, a fin de realizar intercambios que promuevan la innovación tecnológica y compartir información sobre la industria y oportunidades de comercialización mutuas. Además de organizar exposiciones, foros de tecnología, seminarios y ferias de inversión.
- Se establecieron dos convenios de colaboración, uno con el Sistema de la Universidad de Texas y otro con la Universidad de Rice, ambas de Estados Unidos de América, a fin de fortalecer la cooperación en materia de intercambio académico para estudios de posgrado.

Las acciones de política pública para promover la **participación de investigadores y estudiantes dentro de la comunidad global del conocimiento** avanzaron en diferentes instituciones con los siguientes resultados:

- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del subsistema de investigación científica impulsó la participación de científicos y tecnólogos en 453 eventos, de los cuales 284 fueron nacionales y 169 internacionales. En el ámbito nacional se apoyaron 184 estadias en dicha universidad y 100 viajes de investigadores de la UNAM a instituciones de educación superior, entre las que destacaron las universidades Autónoma del Estado de México (46), de Sonora (30), Veracruzana (22), Tecnológica Gutiérrez Zamora (18) y Autónoma de Cd. Juárez (17). Mediante el intercambio internacional se realizaron 96 estadias en la UNAM y 73 viajes de investigadores de esa institución al extranjero.
- El Servicio Geológico Mexicano participó en las siguientes convenciones nacionales:
 - En el 3er. Simposio de Paleontología en el Sureste de México, en la ciudad de Puebla, del 29 al 31 de agosto, se fortalecieron las alianzas interinstitucionales para el intercambio de conocimiento geológico-paleontológico y se actualizó al personal asistente en técnicas de muestreo, recolecta y preparación de material fósil.
 - Se realizó el 1er. Congreso Nacional de Impacto Ambiental, en Morelia del 16 al 18 de noviembre, con énfasis en la evaluación del impacto ambiental de las

actividades mineras. Asimismo, se adquirió conocimiento en materia de cambio climático y energías de fuentes renovables; así como la implementación de metodologías de evaluación de impacto ambiental, además de información relevante sobre legislación, normatividad e impacto social.

Las acciones de gobierno continuaron por cuarto año consecutivo con el **incentivo a la participación de México en foros y organismos internacionales**. Resultado de ello es la ampliación de la agenda científica y tecnológica, con los siguientes resultados:

- El 8 de febrero de 2016 la Ministra de Ciencia y Educación de Alemania, realizó una visita de trabajo a México y firmó una Declaración de Intención de Cooperación con el CONACYT en materia de educación, ciencia y tecnología. Se actualizaron los mecanismos de cooperación con Alemania y se acordaron nuevas iniciativas para desarrollarse durante el año dual México-Alemania, las cuales permitieron en 2016 potencializar la relación bilateral.
- En el marco de la Cooperación México-Francia el CONACYT recibió la visita de trabajo de funcionarios del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia. En las reuniones se evaluaron las acciones de cooperación y se exploraron nuevas líneas a fin de mejorar el intercambio de conocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- El Centro Nacional de Metrología participó en ocho de los 10 comités consultivos del Comité Internacional de Pesas y Medidas: Acústica, ultrasonido y vibraciones; Electricidad y magnetismo; Longitud; Masa y magnitudes relacionadas; Fotometría y radiometría; Cantidad de sustancia (Metrología en química); Termometría; y Tiempo y frecuencia.

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

El Gobierno de la República fortaleció la estrategia de las **políticas públicas diferenciadas para impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales**. El CONACYT con los gobiernos estatales continuó con la puesta en marcha de las 32 Agendas Estatales de Innovación y las tres Agendas Regionales: Centro-Norte, Sur-Sureste y Norte. En 2016 se

llevaron a cabo cinco reuniones con el mismo número de gobiernos de los estados, con lo cual suman 24^{1/} las agendas en operación, que fortalecen las acciones de financiamiento de proyectos con el grupo intersecretarial de las secretarías de Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como Nacional Financiera; y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

- Las políticas públicas de impulso al desarrollo de las tecnologías de la información y la innovación en el país, se sustentan en la Agenda Sectorial para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información PROSOFT 3.0, en operación a partir de julio de 2014. Entre los proyectos impulsados durante 2016, destaca el “Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil” que aportó infraestructura para desarrollar capacidades y facilidades para innovación en el sector textil de Puebla, Tlaxcala y regiones aledañas, con una inversión de 8.3 millones de pesos.
- Continuó en 2016 por tercer año la asignación diferenciada de recursos canalizados a través de los Fondos Mixtos, en función de la heterogeneidad entre las entidades federativas del país a fin de apoyar con mayor énfasis a las entidades con menos capacidades científicas y tecnológicas. El esquema de financiamiento otorgó a las entidades con rezago alto, una participación federal/estatal de hasta tres a uno; las de rezago medio de hasta 1.5 a uno; y cuando las entidades son más desarrolladas, el financiamiento fue de uno a uno^{2/}.
 - Las aportaciones del CONACYT a los Fondos Mixtos de 2013 a 2016 sumaron 2,801 millones de pesos y se aprobaron 406 proyectos.
 - Mediante los Fondos Mixtos, en 2016, se publicaron 55 convocatorias y se aprobaron 43 proyectos por 940.1 millones de pesos. La distribución de los recursos por área de la ciencia fue de 42.4% para proyectos de ingeniería e industria; 21.2% biotecnología y agropecuarias; 8.1% a matemáticas y ciencias de la Tierra; 23.3% multidisciplinarias; 4.1% a humanidades y ciencias de la conducta; 0.7% medicina y salud; y 0.2% a ciencias sociales y económicas.

^{1/} Los estados en los que se entregaron las agendas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Las ocho agendas restantes tienen prevista su presentación en 2017.

^{2/} Hasta 2013 la asignación de recursos era uno a uno para todas las entidades federativas.

- En 2016 las IES y los centros públicos de investigación de los estados de la república fortalecieron sus actividades al concentrar 65.7% de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores; y los de la Ciudad de México participaron con 34.3% de los científicos de dicho Sistema.

El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación continuó con los apoyos para el **incremento de manera sostenida de la inversión en CTI en los estados y regiones** del país.

- En 2016 el Fondo canalizó recursos presupuestarios por 1,101.9 millones de pesos, 32% más en términos reales que en 2015^{3/}, mediante la emisión de 14 convocatorias con 18 demandas específicas y la aprobación de 57 proyectos.

Las acciones de gobierno promovieron la **formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones**.

- El Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. en 2016 promovió tres programas de posgrado inscritos en el PNPC, con 55 estudiantes, 120% más que en 2015, en las áreas de ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.
- El Centro de Tecnología Avanzada, A.C. impulsó la formación académica en el sector empresarial con seis programas de posgrado en manufactura avanzada, sistemas inteligentes multimedia y dirección y gestión de proyectos de ingeniería, con la participación de 550 estudiantes, 17.8% más que en el año anterior.
- En 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación apoyó la impartición de 18,295 cursos de capacitación, así como 746 certificaciones solicitadas por 154 empresas, que contribuyeron a la mejora de 6,029 empleos.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de **apoyo para el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional** con impactos en la productividad y capacidad para innovar de otros sectores.

- A través de las convocatorias 2016 del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA) se apoyaron nueve proyectos por un monto de 106.6 millones de pesos. Destacó la Convocatoria de Aceleración de la

^{3/} La variación real se calculó con base en los deflatores de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que para 2015 fue de (1.0309). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

Política Pública para la Creación y Fortalecimiento de Ecosistemas de Innovación, que apoyó siete proyectos por un monto de 49 millones de pesos.

- El Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, integrado por 26 centros especializados en los principales campos del conocimiento y un fideicomiso, se mantuvo como uno de los principales instrumentos para potenciar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel nacional.
 - Con 6,064 investigadores, técnicos, académicos y personal de apoyo, el Sistema de Centros Públicos conjuntó la segunda fuerza en materia de investigación científica a nivel nacional, con presencia en 30 entidades federativas en una cobertura de más de 100 ciudades.
 - En 2016 se estima que se ejerció un presupuesto de 9,876.6 millones de pesos, en atención de 2,811 proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de empresas, entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno. La difusión de los resultados de las investigaciones se realizó a través de la publicación de 2,932 artículos científicos, además de la atención a 7,823 estudiantes de posgrado.
- El Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* y la Innovación^{1/}, en 2016 apoyó el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecieron el desarrollo regional a través de la integración de 5% de ecosistemas locales de tecnologías de la información. El programa avanzó en los objetivos de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información, PROSOFT 3.0, en operación desde julio de 2014, con el cumplimiento de metas en cuanto a la generación de vínculos virtuosos entre miembros de la academia y centros de investigación, la industria y los distintos órdenes de gobierno orientados al desarrollo de tecnologías de la información en todo el país.
 - Para impulsar el establecimiento de ecosistemas de innovación y favorecer el desarrollo regional, en marzo de 2016, el PROSOFT aprobó la creación de un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, con la participación activa de la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala.

^{1/} A fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de información, en 2016 se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación (S151), mediante la fusión de los programas presupuestarios Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) (R003) y el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) (S151).

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales

Las acciones de gobierno **promovieron la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado**, en siete áreas de investigación^{1/}.

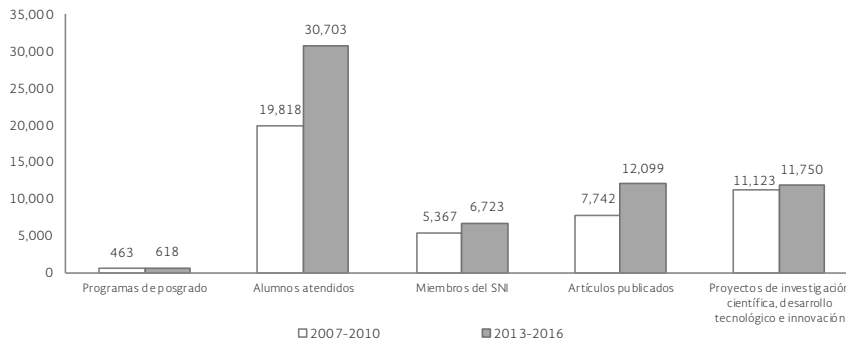
Con base en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atención a Problemas Nacionales, entre 2014 y 2016 se aprobaron 498 **proyectos que fueron evaluados conforme a estándares internacionales**, con un monto ejercido de 871 millones de pesos. La convocatoria 2016 aprobó 192 proyectos por un monto de 401 millones de pesos.

^{1/} Las áreas de investigación son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

En la presente administración, la estrategia de **fomento a la vinculación y creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento**, se realizó a través de los Programas de Estímulos a la Innovación, de Certificación de Oficinas de Transferencia de Conocimiento y el de Bonos de Fomento para la Innovación a través de las oficinas de transferencia de conocimiento.

- La Secretaría de Economía aportó 50 millones de pesos al Programa de Financiamiento, dentro del Fondo de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial con el objetivo de generar fuentes de financiamiento alternativo para empresas desarrolladoras de *software* y empresas del sector de Tecnologías de la Información.
- El Programa de Estímulos a la Innovación entre 2013 y 2016 vinculó a los sectores productivo y académico. En promedio anual 91.5% de los proyectos aprobados se realizaron mediante convenios de vinculación entre dichos sectores. En 2016 la vinculación entre academia y empresa también sustentó 91.5% de los proyectos aprobados, al realizarse en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN COORDINADOS POR EL CONACYT, 2007-2016 ^{1/} (Número acumulado anual)



1/ Para 2016 datos estimados al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La política pública de **promoción del desarrollo emprendedor en instituciones de educación superior y centros de investigación, contribuye a la innovación tecnológica y al autoempleo entre los jóvenes.** En 2016 el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional operó siete proyectos de transferencia de tecnología con investigadores y tres proyectos de creación de prototipos.

- En 2016 el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN, impartió 52 cursos de capacitación y llevó a cabo 268 eventos de formación empresarial, que en conjunto generaron 82 proyectos emprendedores. En el proceso de preincubación el total de proyectos fue de 40, con una participación de 51 emprendedores, entre los proyectos desarrollados se encuentran iniciativas para el diseño, fabricación y venta de automóviles eléctricos; la producción in vitro de bulbos de azafrán; así como la elaboración de muros y ecosistemas verdes, entre otros.
- La Ruta Poli-Incúbate 2016 del IPN avanzó en el objetivo de convertir las ideas emprendedoras de estudiantes politécnicos en productos comercializables. Durante esta Ruta se llevaron a cabo 49 conferencias, 92 talleres y 38 evaluaciones de proyectos.

El Gobierno de la República **impulsó el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica,** en los distintos sectores de la innovación.

- La promoción de la cultura de protección de la propiedad intelectual se sustentó en convenios y acciones entre el CONACYT y el Instituto Mexicano del Petróleo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, Instituto Politécnico Nacional, ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Medicina

Genómica y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, entre otros.

- Dichos convenios dieron cobertura entre 2013 y 2016 a 7,127 actividades de promoción, 77.9% más que las realizadas de 2007 a 2010.
- En 2016 se llevaron a cabo 2,307 actividades de promoción de la propiedad intelectual, 24.5% más que lo realizado en 2015, cuando se instrumentaron 1,853 actividades.

- Las solicitudes de patentes provenientes de instituciones de educación superior y centros de investigación, de 2013 a 2016 ascendieron a 2,391, nivel superior en 241.6% a las registradas entre 2007 y 2010. En 2016 se recibieron 860 solicitudes, 68.3% más respecto de lo ingresado en 2015.

La estrategia de **impulso al registro de patentes para incentivar la innovación** se realizó con base en los centros de patentamiento asistidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), entre 2013 y 2016 destacaron los siguientes resultados:

- Se recibieron 1,976 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 843 solicitudes de patente; 254 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual; 184 solicitudes de modelos de utilidad; 168 solicitudes de diseño industrial; 580 solicitudes de marcas; 208 patentes concedidas en México y 96 en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual; 385 registros de marcas nacionales obtenidas; 14,301 asesorías en propiedad industrial; y 1,467 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.
- Se atendieron 114 análisis de patentabilidad, de las cuales 81 (71.1%) se ingresaron ante el IMPI generadas mediante el Programa de Apoyo al Patentamiento y se participó en la evaluación de 1,064 proyectos en

diversos comités de incubadoras de empresas, universidades y otras instituciones.

- En la difusión del sistema de propiedad industrial se ejecutaron 7,127 actividades de promoción, 277,175 actividades del programa de comunicación social y se ofrecieron 6,924 servicios de información tecnológica.

Las acciones de gobierno enfocadas a la **generación de pequeñas empresas de alta tecnología** (*startups*) de alto impacto, se apoyó en el siguiente mecanismo:

- El Fondo de Coinversión de Capital Semilla, fideicomiso de la SE y NAFIN reportó recursos por 450 millones de pesos. Durante 2016 el fideicomiso invirtió en tres fondos (vehículos de inversión) que a su vez invirtieron en una empresa innovadora en etapa temprana (inversión directa), por un monto de 127.9 millones de pesos,
- La edición 2016 del Fondo de Innovación Tecnológica apoyó 37 proyectos de emprendedores, personas físicas con actividad empresarial o MIPYMES de base tecnológica, por 166.5 millones de pesos. Los proyectos se orientaron al desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios o mejoras con un contenido significativo de innovación tecnológica y a resolver un problema u oportunidad.

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

El Gobierno de la República implementó estrategias que coadyuvaron al **incremento de la infraestructura de los centros públicos de investigación, y al fortalecimiento de instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional**^{1/}. La Convocatoria de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, publicada el 21 de enero de 2016, apoyó 208 proyectos de infraestructura de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación por un monto de 911.1 millones de pesos.

^{1/} Las líneas de acción Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación; y Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional; se presentan fusionadas en este Informe.

Fortalecimiento de la infraestructura

- De 2013 a 2016 se promovió el desarrollo de la investigación a través de la adquisición de infraestructura científica, renovación o sustitución, así como el establecimiento y consolidación de laboratorios nacionales, centros de investigación e instituciones de educación superior. En dicho lapso se invirtieron 6,441.6 millones de pesos, en apoyo de 1,051 proyectos para la adquisición, remodelación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la investigación. De 2012 a 2016, el presupuesto ejercido se incrementó en 160.9% en términos reales^{1/}.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.1259).

- La convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales, publicada en enero de 2016, tuvo un ejercicio presupuestario de 286.4 millones de pesos y recibió 62 propuestas de las cuales se aprobaron 41.

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT

(Continúa)

- En 2016 se inició un proceso de reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT. De 2013 a 2016 se crearon cuatro consorcios que atienden temas prioritarios en las diferentes regiones del país.
 - **Clúster científico y tecnológico BioMimic.** Este parque, inaugurado en noviembre de 2015, se ha orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales y agrícolas más apremiantes que aquejan a la sociedad y los sectores productivos. Es el primero en México con un enfoque de biomimetismo y una visión transdisciplinaria donde participan centros públicos, universidades y otras instituciones. Está ubicado en el municipio de Coatepec, Veracruz, y significó una inversión mayor a 550 millones de pesos.
 - **Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.** Conjunta los elementos de un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación: investigación científica básica, aplicada, desarrollo tecnológico y las aplicaciones en la industria. Alberga las instalaciones de las instituciones del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán y de algunas empresas, así como la participación de centros públicos e instituciones académicas. Se inauguró en diciembre de 2015 y representó una inversión por 497.5 millones de pesos.

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Concluye)

- Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas. Con los objetivos de formar recursos humanos especializados, fortalecer la cadena de proveedores, apoyar la creación de un sistema de certificación nacional e incrementar capacidades en ciencia y tecnología. En 2016 el CONACYT aportó 25.5 millones de pesos para la conclusión de la construcción de la primera etapa del Centro, la cual se tiene programada para julio de 2017.
 - Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en Nayarit. Integra la operación del Laboratorio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Tilapia, ubicado en la Ciudad del Conocimiento e Innovación de Tepic, Nayarit. Su puesta en marcha se financió con recursos por 180 millones de pesos, de los Fondos Mixtos y del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, con la participación de los estados de Nayarit, Michoacán y Jalisco. Se inauguró en febrero de 2015, con una capacidad de producción de 18 millones de crías de cinco gramos de tilapia por año, especie cultivada bajo un Programa de Mejoramiento Genético. En 2016 la producción de tilapia fue de 8 mil toneladas de pescado.
- En 2016 a través de los Fondos Mixtos, se apoyaron cinco proyectos de infraestructura para los Centros Públicos CONACYT por un monto de 352.5 millones de pesos:
 - El Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco recibió 55 millones de pesos para la creación del Consorcio de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Agroalimentario del Estado de Aguascalientes. El consorcio busca impulsar el desarrollo científico y apoyar las actividades agrícolas del estado, además de orientar a los productores en la creación de productos de calidad.
 - El Centro de Tecnología Avanzada, A.C. recibió un apoyo por 83.5 millones de pesos para la creación del Consorcio de Centros Públicos para la Investigación Aplicada, Innovación y Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Logística y Distribución, Energía y Manufactura Avanzada. Este consorcio se ubicará en el municipio de Cunduacán, Tabasco, y se encargará de la investigación aplicada en apoyo al desarrollo de los sectores productivos del estado.
 - El Centro de Investigación Científica de Yucatán recibió recursos por 40 millones de pesos para la construcción del Consorcio de Innovación y
- Desarrollo Tecnológico para el Impulso de las Capacidades Científicas en las Áreas de Biotecnología Agrícola, Sustentabilidad Alimentaria y Turismo Sustentable, enfocado al desarrollo tecnológico de cuatro estados de la región Pacífico Sur: Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Este consorcio se desarrollará en el marco de la Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur, con sede en el puerto de Acapulco.
- Las primeras cinco líneas estratégicas de trabajo seleccionadas fueron las siguientes: 1) sustentabilidad alimentaria; 2) turismo sustentable; 3) biotecnología agrícola, alimentaria y de bebidas; 4) alimentos funcionales y nutracéuticos, y 5) impulso a la cadena productiva del cocotero. Participan en el proyecto cuatro Centros Públicos de Investigación: el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, y el Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”.
 - El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. recibió un apoyo por 74 millones de pesos para la creación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz, en Aguascalientes, a fin de fortalecer la cadena productiva del sector automotriz y autopartes, electrónica y tecnologías de la información. Este proyecto es liderado por el Centro de Investigaciones en Óptica y lo integran 12 Centros de Investigación del CONACYT.
 - El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. recibió 100 millones de pesos para la creación del Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria, ubicado en la “Ciudad del Conocimiento y la Cultura”, en Pachuca, Hidalgo. El nuevo centro potenciará las actividades primarias de la región a través de tecnologías postcosecha y el fortalecimiento de cadenas productivas; diseñará políticas públicas en pro de sistemas productivos agrícolas sustentables y pondrá énfasis en la vinculación y transferencia de tecnología a las PYMES del estado. En el proyecto también participa el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco.
 - El Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, en 2016 contó con 172 recursos de información científica y tecnológica de 62 editoriales en formatos digitales que beneficiaron a 520 instituciones de educación superior y centros de investigación del país.

Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Acceso Abierto

Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación y Orgánica del CONACYT impulsadas por el Gobierno de la República, consolidaron el marco normativo y fortalecieron las **acciones en materia de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**, y se avanzó en el país hacia el paradigma del acceso abierto.

- Los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general tienen libre acceso a la producción científica financiada parcial o totalmente con fondos públicos. En 2016, se apoyó a 35 instituciones para el desarrollo de sus repositorios y se construyeron 27 repositorios institucionales de los 26 Centros Públicos de Investigación del CONACYT y el de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales. El Repositorio Nacional agregó información de 62 repositorios institucionales y desde mayo de 2016 abrió su sitio Web^{1/} a todos los usuarios interesados en su consulta.

^{1/} El repositorio nacional está en línea en la dirección electrónica www.repositorionacionalcti.mx

En 2016 continuó un **convenio para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.**

- El IPN gestionó convenios de colaboración para el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores. Se realizaron proyectos conjuntos entre investigadores del IPN y el Centro Nacional de Control de Energía, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la empresa *Technofire Attention & Service J.O. S.A.* de C.V.
- Durante 2016 el Instituto Mexicano del Seguro Social estableció seis convenios de colaboración para el desarrollo de protocolos de investigación en salud, con el Instituto Nacional de Salud Pública, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



MÉXICO PRÓSPERO

4. MÉXICO PRÓSPERO

Introducción

El objetivo prioritario del Gobierno de la República en materia económica es guiar a México a su máximo potencial, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En congruencia con dicho propósito, durante 2016 el diseño de las políticas públicas se mantuvo en la dirección de construir y consolidar las condiciones necesarias para afianzar un México Próspero; esto es, un país que registre tasas de crecimiento económico elevadas y sostenidas, que contribuyan a erradicar de manera permanente la pobreza, incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más equitativa e incluyente.

Las políticas públicas han sido orientadas al incremento de la productividad general de la economía como principal elemento de impulso al crecimiento, con énfasis en la aplicación de las reformas estructurales promovidas desde el inicio de la presente administración. Además, se han implementado diversos programas para elevar y democratizar la productividad del país, como medio para alcanzar un mejor nivel de vida para la población. Asimismo, destaca el compromiso del Gobierno mexicano para mantener y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, condición fundamental para generar un ambiente propicio para el desarrollo económico.

Durante 2016 la adecuada implementación de las reformas estructurales^{1/} permitió observar, avances significativos en los ámbitos específicos de su aplicación. Los beneficios asociados a la Reforma Financiera se materializaron en la aceleración del crédito otorgado por el sistema bancario al sector privado. En el caso de la Reforma Energética, destaca el éxito alcanzado en las tres primeras rondas de licitación de proyectos entre los inversionistas y en una cuarta licitación para explorar en aguas profundas del Golfo de México a finales de 2016, además de la reducción de los precios de la electricidad y el gas doméstico licuado de petróleo (LP). A su vez, con la Reforma en Telecomunicaciones se fomentó la inversión y una mayor competencia, que se tradujeron en la desaparición de los cobros de telefonía de larga distancia nacional y, en general, en la disminución de los precios de los servicios de este sector.

Respecto a la Reforma Hacendaria, sobresale la reducción de la dependencia de las finanzas públicas del petróleo; una mejora en la equidad, al eliminar privilegios y garantizar que contribuyan más los que más tienen; la

disminución de la informalidad y la evasión fiscal, a través de la simplificación del pago de impuestos y el establecimiento de mecanismos de formalización accesibles para todos; la creación de impuestos con responsabilidad social, y el fortalecimiento del federalismo fiscal. Por su parte, derivado de la Reforma de Competencia Económica, se implementó un nuevo sistema de competencia en el país, que busca generar un mercado interno más robusto, con mayor competencia y procesos económicos más eficientes, lo que incentivará la participación de más agentes económicos y mayores flujos de inversión.

Adicionalmente, desde mayo de 2015 se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, cuyo principal objetivo es establecer una política de fomento económico que contribuya a elevar la productividad y la competitividad del país, que son bases relevantes del crecimiento económico. Esta ley complementa los avances que representan las reformas estructurales, sobre todo en aquellas regiones con mayores rezagos económicos. Además, establece la obligación del Gobierno de la República de contar con un programa que identifique oportunidades, construya consensos, y coadyuve en el diseño de políticas públicas para elevar la productividad y la competitividad, además de aprovechar el diálogo entre los distintos actores sociales.

La segunda gran prioridad de la política económica es mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica. Durante 2016 el entorno internacional fue adverso. En este sentido, en ese año el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos de América (+1.6%) fue menor en un punto porcentual al observado en 2015; además, se materializaron diversos riesgos que afectaron el crecimiento de la economía mexicana. Dentro de los retos que se enfrentaron, destacan fenómenos geopolíticos como el *Brexit*, un incremento en la probabilidad de políticas proteccionistas en el mundo, una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, sobre todo a partir de los resultados de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América, una recuperación lenta de la producción industrial de ese país y los bajos precios del petróleo.

Ante este entorno adverso, el Gobierno de la República refrendó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, en particular, con la sustentabilidad de las finanzas públicas, al preservar las condiciones para el cumplimiento de las metas de la postura fiscal establecidas para 2016 y la estabilización de la deuda pública como porcentaje del PIB en ese año, así como su disminución en los años sucesivos.

Mantenerse firme en el compromiso de consolidar la estabilidad macroeconómica y en la instrumentación eficaz de las reformas estructurales ha permitido que México destaque entre las economías emergentes como un país en la ruta de alcanzar un mayor bienestar para sus

^{1/} El detalle, avances y resultados de las reformas estructurales se presentan en los apartados en donde se desarrollan las estrategias sectoriales relacionadas con las mismas.

ciudadanos y que ofrece excelentes oportunidades a los inversionistas extranjeros.

Con el propósito de evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de un México Próspero en el PND 2013-2018, se analizaron dos indicadores difundidos por organismos internacionales, que resumen la mejora en el desempeño de la economía mexicana.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 México Próspero

- El **Índice de Competitividad Global**^{1/} que elabora el Foro Económico Mundial para el periodo 2016-2017 situó a México en el lugar 51 de 138 países, al alcanzar una calificación de 4.41 (en una escala de uno a siete, donde a mayor calificación mayor competitividad), nivel que implicó una mejoría respecto de lo observado en el periodo 2006-2016, cuando la calificación promedio alcanzada por el país fue de 4.27. Si bien existe un avance en los últimos años, se continuará con una adecuada implementación de las reformas estructurales para apuntalar este comportamiento.
- El **crédito interno al sector privado como proporción del PIB** se está acelerando como resultado de la Reforma Financiera. El último dato disponible de este indicador publicado por el Banco Mundial, que correspondió a 2015, se ubicó en 32.7%^{2/}. A diciembre de 2016 el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 3,625 miles de millones de pesos, lo que representó una expansión real anual de 11.5 por ciento.

^{1/} Este índice es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial y mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores: instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación.

^{2/} Este indicador es elaborado por el Banco Mundial que utiliza datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para el seguimiento de este dato se puede consultar la siguiente dirección electrónica del portal del Banco Mundial:
<http://datos.bancomundial.org/Indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>

La economía mexicana se fortaleció conforme transcurrió 2016 apoyada, principalmente, en el dinamismo de la demanda interna.

- Durante el cuarto trimestre de 2016, el PIB creció a una tasa anual de 2.4%. De esta manera, en 2016 el PIB se expandió a una tasa anual de 2.3%. Esta cifra da cuenta de una economía que se mantiene en una tendencia de crecimiento y genera empleos, no obstante el entorno externo adverso.
- En 2016 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo un aumento anual de 732,591 plazas (4.1%), 250 mil más que el promedio de los últimos 10 años.

- La inflación general anual se ubicó en 3.36% durante 2016.

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se estableció como objetivo principal llevar a México a su máximo potencial. En este sentido, se realizan las acciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía, y con ello, aumentar el bienestar de las familias mexicanas. En este contexto, se diseñaron y se implementan una serie de estrategias en diversos ámbitos de acción, con el propósito de consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Derivado de las líneas de acción del PND, así como de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, el Paquete Económico 2016^{1/} se diseñó con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica del país, mantener la solidez de las finanzas públicas y proteger la economía familiar ante cualquier choque del exterior. Asimismo, la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016 contemplaron las acciones necesarias para continuar con la implementación eficaz de las Reformas Estructurales, y con ello, seguir coadyuvando con la materialización de sus beneficios en el corto y mediano plazos.

De esta forma, el Paquete Económico 2016 incorporó medidas estructurales para fortalecer de manera permanente las finanzas públicas. Por un lado, el PPEF se realizó con un enfoque Base Cero, se fortaleció el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Por otro lado, la ILIF consideró medidas para incentivar la inversión, fortaleció el esquema de asignación de ingresos no recurrentes e incorporó medidas orientadas a la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel conforme a los objetivos de la Reforma Energética.

Como resultado de las medidas implementadas en la presente administración, México cuenta con sólidos fundamentos para enfrentar un entorno externo adverso y continuar con paso firme por la ruta del cambio estructural y la estabilidad. Así, el Paquete Económico 2016 refrendó el compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y el mayor bienestar de las familias mexicanas.

^{1/} El Paquete Económico se integra por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

La presente administración se ha comprometido en implementar una **política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.**

- El Paquete Económico 2016 se diseñó para hacer frente a los retos en las finanzas públicas, basándose en premisas realistas y prudentes, a fin de contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica, condición fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico. Se estimó que en 2016 se observaría un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.6% y 3.6%, en línea con las estimaciones del sector privado; una inflación de 3%, de acuerdo con la meta del Banco de México, y una tasa de interés promedio de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días de 4%, en línea con las expectativas de mercado. Asimismo, se estimó un tipo de cambio nominal promedio de 15.9 pesos por dólar durante 2016 y de 15.7 por dólar al final de dicho ejercicio.
- El adecuado manejo macroeconómico ha permitido mitigar de manera correcta y oportuna los riesgos que se han materializado desde la aprobación del Paquete Económico 2016. En particular, el entorno económico internacional se caracterizó por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas con las consecuentes fluctuaciones en las paridades cambiarias, incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de economías emergentes y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.
- En este contexto, el Gobierno Federal refrendó su compromiso con mantener finanzas públicas sólidas, proponiendo acciones fundamentales en materia de responsabilidad hacendaria y de administración de riesgos ante choques externos.
 - El Paquete Económico 2016 planteó un cambio a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para establecer un mecanismo orientado a fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y garantizar una reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México. Lo anterior con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y evitar que el Gobierno Federal utilice recursos no recurrentes para financiar gasto que se pudiera traducir en una presión estructural de las finanzas públicas en los años siguientes.

- Se contemplaron medidas para impulsar mayor inversión privada y mantener un nivel adecuado de inversión pública en sectores estratégicos. En específico, se propuso la creación de los Certificados de Proyectos de Inversión para proveer un vehículo adecuado a las inversiones de capital privado; la creación de la Fibra E para bursatilizar proyectos maduros de energía e infraestructura y así liberar recursos para nuevos proyectos, y los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional. Estos vehículos financieros buscan atraer y canalizar capital privado a gran escala con los mejores estándares internacionales en términos de gobierno corporativo y transparencia. Lo anterior, con el objetivo de proveer fondos suficientes para financiar la amplia gama de oportunidades de inversión que se generaron con las reformas estructurales.
- En línea con el proceso de consolidación fiscal para 2016 se solicitó al H. Congreso de la Unión, un nivel de déficit público de 3% del PIB y un déficit presupuestario de 0.5% del PIB sin considerar la inversión de alto impacto económico y social. Asimismo, en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2016 se estableció como meta para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)^{1/} un nivel de 3.5% del PIB. Ambas metas de balance se encuentran en línea con la trayectoria de déficit planteada en los CGPE 2014 e inferior en 0.6% y 0.5% del PIB a lo autorizado en 2015 para los RFSP y déficit público, respectivamente. De esta manera, el Gobierno de la República mantiene un estímulo contracíclico que permitirá continuar dando soporte a la recuperación de la actividad económica, a la inversión y al bienestar de las familias mexicanas, al tiempo que se mantiene el marco de fortalecimiento de las finanzas públicas considerado en la LFPRH.
- Por el lado del gasto, el Gobierno Federal ha implementado una estrategia multianual de consolidación fiscal. Como parte de esta estrategia, se realizó un ajuste del gasto programable que permitiera suavizar en dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016.
 - En este sentido, la estrategia multianual de consolidación fiscal incluyó una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del

^{1/} Los RFSP representan la medida más completa y robusta de déficit público y se calculan conforme a las mejores prácticas internacionales. Este indicador mide la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

Presupuesto basado en Resultados, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros. El PPEF 2016 se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal.

- El primer eje tuvo como objetivo identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que permitieran proponer fusiones, re-sectorizaciones y, en su caso, la eliminación de programas presupuestarios. De esta forma, la propuesta de Estructura Programática para 2016 enviada al H. Congreso de la Unión contempló 851 Programas presupuestarios (Pp), lo que representó una disminución de 22.4% respecto al número de Pp de la estructura programática de 2015.
- El segundo eje contempló la adecuación de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal con el fin de centralizar funciones y fusionar o eliminar áreas donde se identificaron duplicidades.
- El tercer eje se concentró en optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación.
- El cuarto eje se concentró en generar eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión y asignar presupuesto a aquellos con la mayor rentabilidad social, el mayor impacto en el desarrollo regional, mayor avance en las factibilidades técnicas, legales y ambientales y que contribuyan a las estrategias planteadas en el PND.
- Por último, el eje que permeó de manera transversal en la elaboración del presupuesto fue la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, indispensable para garantizar el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer de manera puntual y clara en qué se gastan sus recursos.
- El Gobierno Federal emprendió una serie de medidas de responsabilidad hacendaria para cumplir con la trayectoria fiscal comprometida y fortalecer las finanzas públicas. Destaca el ajuste al gasto programable en febrero de 2016 por 132.3 mil millones de pesos, de los cuales, 100 mil millones pesos correspondieron a un ajuste permanente en el gasto de Petróleos Mexicanos (PEMEX), y son adicionales al menor gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF) respecto al PEF 2015.
- A su vez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y ante el incremento en la volatilidad internacional financiera derivado del voto para que el Reino Unido dejara de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste al

gasto público de 2016, exclusivamente en el Gobierno Federal por 31.7 mil millones de pesos, del cual alrededor de 92% correspondió a gasto corriente.

- Por otro lado, en abril el Banco de México enteró al Gobierno Federal su remanente de operación correspondiente al ejercicio 2015, por 239.1 mil millones de pesos, el cual se distribuyó conforme a lo establecido por la reforma que adicionó el artículo 19 bis a la LFPRH^{1/}, lo que permitió mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y reducir el endeudamiento público.
- El Gobierno Federal anunció medidas para fortalecer la posición financiera de PEMEX, las cuales incluyeron una aportación patrimonial por 26.5 mil millones de pesos y una facilidad a la empresa por 47 mil millones de pesos para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio por títulos del Gobierno Federal, otorgando liquidez a la empresa por un total de 73.5 mil millones de pesos. Además, se modificó el régimen fiscal de la empresa para reducir el pago de derechos de PEMEX por alrededor de 40 mil millones de pesos. El ajuste se reflejó en un mejor balance financiero, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio de la empresa.
- En agosto, el Gobierno Federal asumió el monto pendiente de las obligaciones pensionarias de PEMEX, por alrededor de 134 mil millones de pesos, y en diciembre se otorgó el apoyo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 161 mil millones de pesos. Estos apoyos son operaciones compensadas que no aumentan los RFSP, pero se reflejan en un incremento en el gasto y en el nivel de deuda al sustituir un pasivo por una provisión que ya se había registrado en el pasado, pero no tenía naturaleza de deuda, por un pasivo que ahora tiene naturaleza de deuda conforme a las leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2015 y 2016.
- El conjunto de estas medidas y la evolución observada de los ingresos y gasto permitió que en agosto se actualizara a 3% del PIB la meta de los RFSP para 2016, lo que significó una reducción de 1.1 puntos del PIB respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB comparado con la estimación prevista al inicio del año.
- La actualización fue resultado, en su momento, de diversos acontecimientos que implicaron una mejora neta en el estimado de los RFSP para 2016, en particular: i) el ingreso asociado al remanente de operación del Banco de México por +1.2% del PIB; ii) la

^{1/} El análisis de la distribución del remanente de operación del Banco de México, se detalla en la línea de acción: "Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo" de la presente estrategia.

evolución de los ingresos presupuestarios, cuyo efecto conjunto es de 0.0% del PIB, gracias a que los ingresos tributarios y los ingresos estimados por coberturas petroleras permiten compensar la caída en los ingresos petroleros y los menores ingresos no tributarios, y iii) la evolución del gasto público: el pago previamente anunciado de PEMEX para reducir sus cuentas por pagar a proveedores y contratistas por -0.4% del PIB, los ajustes al gasto programable y otras presiones en el gasto no programable con un efecto adicional de -0.3% del PIB.

Con el objetivo de **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables**, se llevaron a cabo acciones orientadas a mantener una sólida posición fiscal ante cualquier escenario adverso en el precio del petróleo. Para ello, el programa de coberturas del precio del petróleo se diseñó para garantizar una cobertura a un costo más bajo:

- La estrategia de cobertura adoptada para 2016 cubrió un precio de 49 dólares por barril. Ello implicó que el PEF 2016 no estuviera en riesgo ante reducciones en el precio del petróleo por debajo de este nivel.
- El programa de cobertura para 2016 contempló dos estrategias:
 - En primer término, la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 49 dólares por barril, a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent, los cuales son cotizados en los mercados financieros internacionales.
 - La segunda estrategia se orientó a cubrir la diferencia de un dólar que quedaría descubierto entre el precio ponderado de las opciones de 49 y los 50 dólares por barril establecidos en la Ley de Ingresos para el 2016; para ello, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada “Complemento de Cobertura 2016”, con un saldo de 3,477 millones de pesos.
 - El costo de las coberturas para 2016 ascendió a 1,090 millones de dólares, equivalentes a 17,503 millones de pesos. Se realizaron 44 operaciones en los mercados de derivados internacionales y en total se cubrieron 212 millones de barriles que representan la exposición prevista de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a reducciones en el precio del crudo durante 2016.
 - De esta forma, el 7 de diciembre el Gobierno Federal recibió 2,650 millones de dólares por concepto de coberturas sobre los ingresos petroleros para 2016.

Conforme a la normatividad aplicable, estos recursos se utilizaron para hacer frente al PEF 2016.

- La implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del sector público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han permitido que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Al respecto, en 2016 los ingresos tributarios representaron 14% del PIB; es decir, 5.6 puntos porcentuales por arriba de lo registrado en 2012^{1/}. Esta evolución ha permitido compensar completamente la caída observada en los ingresos petroleros de 4.8 puntos del PIB durante el mismo periodo, lo que ha generado una recomposición de los ingresos presupuestarios que permite reducir la variabilidad y el riesgo en los ingresos públicos. En 2012 los ingresos petroleros representaron 39.4% del total de los ingresos presupuestarios, mientras que en 2016 significaron 16.3% del total.

Con el propósito de reducir los riesgos a los que están expuestas la economía mexicana y las finanzas públicas, se realizaron acciones orientadas a **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales**. Al respecto destacan los siguientes:

- En reconocimiento a la fortaleza del marco macroeconómico del país, el 27 de mayo de 2016 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible para México por 62,389 millones de Derechos Especiales de Giro, equivalente a alrededor de 88 mil millones de dólares al momento de la aprobación. Dicha cobertura es por dos años y el acceso a los recursos, en caso de requerirse, se obtendrá de manera inmediata y sin condición alguna.
- Se mantiene una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objetivo de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Al 30 de diciembre de 2016 las reservas internacionales del país alcanzaron un nivel de 176,542 millones de dólares, 12,950 millones de dólares más respecto a diciembre de 2012, mientras que en 2015 las reservas internacionales se ubicaron en 176,735 millones de dólares.
- En julio de 2016 el Gobierno de la República renovó el Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con vigencia hasta el 5 de julio de 2017. El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen

^{1/} Cifras preliminares.

un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En esta transacción participaron 34 empresas reaseguradoras internacionales^{1/}.

- Cabe señalar que en 2015 todas las metas de balance público se cumplieron. Los RFSP, la medida más amplia de déficit público, alcanzaron un nivel de 4.1% del PIB. Por otro lado, el balance del sector público se ubicó en 3.5% del producto y, si no se considera la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, dicho balance resultó en 1% del PIB. Así, en ambos casos el déficit público estuvo en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión.
- Los resultados de finanzas públicas observados durante 2016 fortalecieron el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de la trayectoria de consolidación fiscal por tercer año consecutivo, habiéndose cumplido e incluso mejorado todas las metas fiscales. En este sentido, la evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sólidas y con el uso eficiente y responsable del endeudamiento público.
- Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 4,840,902.6 millones de pesos, monto superior en 10.3%^{2/} real respecto al observado en 2015 y en 0.7% si se excluyen en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a PEMEX y CFE. En su evolución destaca la combinación de los siguientes resultados:
 - Los ingresos tributarios aumentaron 11.9% en términos reales respecto a 2015, mientras que los ingresos petroleros disminuyeron en 9% real. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal observaron un incremento anual de 30.4% real (debido a que en abril de 2016 el Banco de México enteró su remanente de operación del ejercicio 2015 por 239,094 millones de pesos). Por su parte, los ingresos propios del IMSS e ISSSTE aumentaron 1.8% y los de la CFE 31.4% en términos reales.

- Los saldos de los fondos de estabilización e inversión al cuarto trimestre de 2016 sumaron 140,418 millones de pesos.
- En cuanto al gasto público, los resultados en 2016 reflejan el compromiso de reducción de gasto establecido en el presupuesto aprobado y son congruentes con los ajustes anunciados en febrero y junio de dicho año ante el deterioro económico internacional y los menores precios internacionales del petróleo.
- En 2016 el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 5,343,758.9 millones de pesos, monto que representó un incremento anual de 6.2% real. Sin embargo, al excluir las erogaciones en inversiones financieras, el pago de participaciones, pensiones y el costo financiero, se observó una disminución de 3.7%. Al interior del gasto destacan los siguientes componentes:
 - El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 4,870,725.3 millones de pesos y se incrementó en 5.6% real.
 - El gasto programable del sector público presupuestario, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, sumó 4,160,372.3 millones de pesos y mostró un incremento de 5.7% real. Este aumento se explica, principalmente, por las erogaciones de carácter no recurrente en inversión financiera asociadas a las aportaciones que el Gobierno Federal realizó a PEMEX, la CFE y al FEIP, por un monto de 391,811 millones de pesos. Así, el gasto programable excluyendo la inversión financiera se redujo en 1.6%, resultado que refleja los esfuerzos de contención del gasto realizados por el Gobierno Federal.
 - De acuerdo con la clasificación funcional, 55.5% del gasto programable (2,309,756.7 millones de pesos) se asignó para actividades de desarrollo social, 33.9% (1,409,071.1 millones de pesos) para actividades de desarrollo económico y 10.6% (441,544.5 millones de pesos) para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.
 - Por clasificación económica el gasto en inversión física presupuestaria sumó 728,358.4 millones de pesos, que representó una caída de 8.3% respecto a 2015, lo que se explica principalmente por las menores erogaciones en PEMEX, debido al ajuste de gasto que realizó ante a la caída en los precios internacionales del petróleo, en comunicaciones y transportes y en subsidios a entidades federativas. El 60.2% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; 35.7% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el restante 4.1% a actividades de gobierno.

^{1/} En el objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano, se presentan elementos adicionales sobre los mecanismos puestos en marcha para la protección de los riesgos de origen natural.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015-2016

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016			
		Aprobado ^{1/}	Observado ^{2/}	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2015 real ^{3/}
Total ^{4/}	4,892,875.9	4,763,874.0	5,343,758.9	12.2	6.2
Gasto primario	4,484,588.7	4,301,501.5	4,870,725.3	13.2	5.6
Gasto programable ^{5/}	3,826,603.5	3,606,705.6	4,160,372.3	15.4	5.7
Gasto no programable	657,985.2	694,795.9	710,353.0	2.2	5.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	629,130.3	678,747.3	693,714.2	2.2	7.2
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	28,854.9	16,048.6	16,638.8	3.7	-43.9
Costo financiero del Sector Público ^{7/}	408,287.2	462,372.5	473,033.6	2.3	12.7

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 4,731,825.4 millones de pesos y el gasto primario pagado de 4,269,452.9 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 32,048.6 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{7/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con la clasificación administrativa, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales autónomos sumó 102,142.1 millones de pesos en 2016, lo que significó un incremento anual de 1.8% real, debido principalmente a las mayores erogaciones en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (37.1% real), en el Poder Judicial (14.4% real), en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (6.6% real) y en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (3.6% real).
- El gasto programable de la Administración Pública Centralizada sumó 1,961,874.8 millones de pesos, cantidad superior en 17.5% en términos reales a la erogada en 2015. El gasto de las Empresas Productivas del Estado disminuyó 1.7% real, mientras que los recursos ejercidos por los organismos de control presupuestario directo aumentaron 4.1% real.
- Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 1.3% real anual. En específico, las participaciones federales se incrementaron 7.2% real respecto a 2015.
- El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 473,033.6 millones de pesos y fue superior en 12.7% real respecto al registrado el año previo. Dicho incremento se asocia con el deterioro de las condiciones financieras internacionales que propiciaron un mayor pago de intereses de la deuda externa, particularmente, por la depreciación del peso frente al dólar, el cual observó una depreciación de 20.5% anual a diciembre de 2016. Asimismo, 95.7% del costo financiero se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 4.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
- En 2016, se obtuvo un déficit del sector público por 503,681.5 millones de pesos, resultado inferior en 73,510.5 millones de pesos a lo autorizado por el H. Congreso de la Unión y menor en 134,005.6 millones de pesos respecto a lo observado en 2015.
 - Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 608,986.5 millones de pesos, el superávit de las Empresas Productivas del Estado por 58,694 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 47,436.2 millones de pesos, así como del déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 825.2 millones de pesos.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2015-2016

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016			
		Aprobado ^{1/}	Observado ^{2/}	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2015, real ^{3/}
Balance Público^{4/}	-637,687.1	-577,192.0	-503,681.5	n.s.	n.s.
Balance presupuestario	-625,886.4	-577,192.0	-502,856.3	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-549,031.2	-526,219.9	-608,986.5	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	41,267.5	68,274.0	47,436.2	-30.5	11.8
- IMSS	12,161.5	15,440.2	18,763.4	21.5	50.1
- ISSSTE	29,106.0	52,834.0	28,672.8	-45.7	-4.2
Empresas Productivas del Estado	-118,122.6	-119,246.4	58,694.0	n.s.	n.s.
- PEMEX	-146,948.2	-149,167.2	-102,004.3	n.s.	n.s.
- CFE	28,825.6	29,920.8	160,698.3	437.1	442.2
Otras	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-11,800.7	0.0	-825.2	n.s.	n.s.
Balance no presupuestario	-1,059.2	0.0	5,653.9	n.s.	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-10,741.6	0.0	-6,479.1	n.s.	n.s.
Balance Público Primario^{4/}	-218,503.5	-114,319.5	-24,009.7	n.s.	n.s.
Balance presupuestario	-217,599.2	-114,819.5	-29,822.7	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-226,800.6	-148,291.1	-238,874.1	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	41,267.5	68,274.2	47,436.2	-30.5	11.8
- IMSS	12,161.5	15,440.2	18,763.4	21.5	50.1
- ISSSTE	29,106.0	52,834.0	28,672.8	-45.7	-4.2
Empresas productivas del Estado	-32,066.0	-34,802.7	161,615.2	n.s.	n.s.
- PEMEX	-74,394.6	-79,889.1	-15,068.8	n.s.	n.s.
- CFE	42,328.6	45,086.4	176,684.0	291.9	306.0
Otras	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Entidades bajo control indirecto	-904.3	0.0	5,813.0	n.s.	n.s.

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{2/} Cifras preliminares.

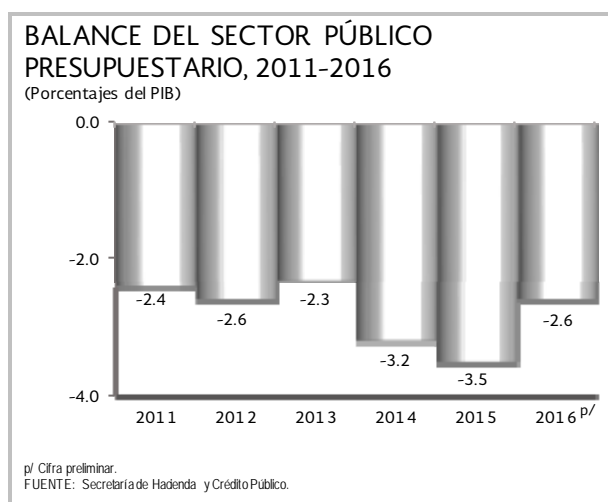
^{3/} Las cifras se deflataron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

– Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, se obtiene un déficit de 18,710.8 millones de pesos, menor en 77,992.4 millones a lo autorizado.



- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 24,009.7 millones de pesos, mientras que en 2015 el déficit alcanzado fue de 218,503.5 millones de pesos.

- Los RFSP se ubicaron en 556,628.1 millones de pesos, monto equivalente a 2.9% del PIB^{1/}. Este nivel resultó inferior a la meta de 3.5% del PIB, consistente con la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el H. Congreso de la Unión para 2016. Este nivel también resultó menor a la meta actualizada de 3% del PIB anunciada por el Gobierno Federal en agosto de 2016 que consideraba el efecto del remanente de operación del Banco de México, entre otros factores. Respecto al monto observado en 2015, los RFSP se redujeron en 1.2 puntos porcentuales del PIB.

– En términos primarios, es decir, excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 98,840.8 millones de pesos que se compara favorablemente con el déficit de 198,085.9 millones de pesos registrado en 2015.

^{1/} Cifras preliminares.

Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo. Durante la presente administración, el manejo prudente y responsable del endeudamiento público se ha constituido como uno de los pilares para mantener la fortaleza de las finanzas públicas y la estabilidad económica.

- En 2016 la política de deuda pública se orientó a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de costo y riesgo adecuados a las características de las finanzas públicas. Con lo anterior, se mantuvo una estructura de la deuda en la que predominaron los pasivos denominados en moneda nacional, con tasas de interés fijas y con un plazo promedio de vencimiento alto.
 - Estos elementos de la política de deuda dieron fortaleza a las finanzas públicas del país, lo cual fue un aspecto relevante dado el entorno financiero internacional caracterizado por la volatilidad y la prevalencia de distintos factores de riesgo.
- El Plan Anual de Financiamiento 2016 (PAF 2016) estableció los objetivos de la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal, los cuales fueron congruentes con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.
 - Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
 - Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.
- Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública se establecieron las siguientes líneas estratégicas:
 - Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, en su mayor parte, mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional; buscando realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés.
 - Utilizar de manera activa el crédito externo y buscar diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando

las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, así como preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.

- Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
 - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, para facilitar el acceso a financiamiento de los sectores público y privado en mejores términos y condiciones.
 - Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y a la población conocer los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.
- Con base en esta estrategia, el Gobierno Federal cubrió sus necesidades netas de financiamiento, las cuales estuvieron en línea con los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión.
 - La Ley de Ingresos de la Federación para 2016 estableció un techo de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal de hasta 535 mil millones de pesos, más el importe del apoyo financiero a PEMEX y CFE derivado del ahorro en su pasivo pensionario conforme la Reforma Energética; y un techo de endeudamiento externo neto del sector público (Gobierno Federal y banca de desarrollo) de 6 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
 - En 2016 la política de deuda interna se orientó a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros. En la implementación de esta estrategia, se procuró en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y proveer referencias de mercado para otros emisores. Para ello, la estrategia de endeudamiento interno contempló los siguientes objetivos:
 - Acceder a los mercados bajo los mejores términos y condiciones, y continuar fortaleciendo el buen funcionamiento de los mismos, con niveles adecuados de liquidez.
 - Continuar incorporando la subasta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) segregados a los programas de subastas de valores gubernamentales.

- Mantener la flexibilidad en la emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en sus plazos más cortos.
- Fortalecer y adecuar la figura de Formadores de Mercado a fin de seguir promoviendo la liquidez en el mercado de deuda local y así contribuir con su desarrollo.
- Continuar con la ampliación del acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del Programa Cetesdirecto.
- Con base en ello, la estrategia de deuda interna contó con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros y con ello mejorar la eficiencia del portafolio, utilizando diversas herramientas de la política de deuda pública.

CALENDARIOS TRIMESTRALES DE SUBASTAS DE VALORES GUBERNAMENTALES, 2016 (Continúa)

- El 22 de diciembre de 2015 se anunció el calendario de colocación del primer trimestre de 2016. Los aspectos más relevantes fueron los siguientes: i) los rangos a subastarse para CETES 28 y CETES 91 días se mantuvieron sin cambios respecto del trimestre anterior. Para CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5,500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9,500 millones de pesos; ii) se mantuvieron sin cambio los montos a subastar de CETES a 6 y 12 meses y de los BONOS en todos sus plazos; iii) se disminuyeron, con respecto al trimestre anterior, en 50 millones de UDIS, los montos a subastar de UDIBONOS al plazo de 3, 10 y 30 años; y en 500 millones de pesos el monto a subastar de BONDES D al plazo de 5 años para quedar en 4,500 millones de pesos.
- El 30 de marzo de 2016 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2016, el cual no tuvo cambios respecto del anunciado para el primer trimestre. No obstante, el 29 de abril la SHCP anunció su modificación conforme a la estrategia establecida para el uso del Remanente de Operación del Banco de México. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: i) se disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 años; en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; en 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; en 50 millones de UDIS cada una de las subastas de UDIBONOS a todos sus plazos (3, 10 y 30 años); y en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; sin embargo, los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.

CALENDARIOS TRIMESTRALES DE SUBASTAS DE VALORES GUBERNAMENTALES, 2016 (Concluye)

- El 29 de junio la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016, el cual no tuvo modificaciones respecto a lo anunciado el 29 de abril.
 - El 30 de septiembre de 2016 se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, el cual tampoco tuvo modificaciones respecto lo anunciado el 29 de abril. Sin embargo, el 10 de noviembre, ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de América, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario para el resto del cuarto trimestre, mismo que entró en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016.
 - Disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre. En particular, para los CETES a 28 y 91 días, si bien los rangos de monto máximo y mínimo a subastar se mantuvieron sin cambio, la subasta de CETES a 28 días se incrementó a 7 mil millones de pesos y la de CETES a 91 días a 11 mil millones de pesos.
 - Se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de CETES a 182 y 364 días; en 2 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 y 5 años; en 100 millones de UDIS cada una de las subastas de UDIBONOS a 3 años; y en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años.
 - Por otra parte, disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 10 años; en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; y en 150 millones de UDIS cada una de las subastas de UDIBONOS a 10 y 30 años.
 - Finalmente, se anunció que para lo que resta del año no realizar la subasta sindicada del nuevo BONO de 30 años, misma que se tenía contemplada para el trimestre en curso.
-
- Las subastas sindicadas de segregados de UDIBONOS a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. Estas operaciones estuvieron orientadas al desarrollo del mercado de instrumentos segregables a tasa real, por ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión permitirles hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.
 - Se realizaron operaciones de recompra y permutas como para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente. En mayo se llevó a cabo una recompra por 97,954 millones de pesos que involucró BONOS y UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. Con esta operación se concluyó el programa de recompras.
 - En octubre se llevaron a cabo dos operaciones de permuta de BONOS y de UDIBONOS, con las cuales se logró refinanciar 90,115 millones de pesos de

instrumentos con vencimiento entre 2016 y 2018 (cinco emisiones de BONOS y una de UDIBONOS, emisiones objetivo) intercambiándolos por instrumentos con vencimiento entre 2019 y 2046 (siete emisiones de BONOS y siete de UDIBONOS, emisiones de liquidación)

- La recompra y las operaciones de permuta contaron con una amplia demanda por parte de los inversionistas, ante lo cual, el Gobierno Federal consideró únicamente aquellas posturas que reflejaron condiciones de mercado.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el 75% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional y representó el 26.7% del PIB; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales^{1/} emitidos en el mercado local fue de 8 años y en éstos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 82 por ciento.
- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal en 2016 se orientó a ampliar y diversificar la base de inversionistas, a realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública y a consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia. Adicionalmente, contempló continuar utilizando el financiamiento a través de los OFIS y las Agencias de Crédito a la Exportación como fuentes complementarias de recursos. En línea con lo anterior, dicha estrategia se orientó a alcanzar los siguientes objetivos:
 - Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, de acuerdo con la evolución de los mercados.
 - Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.
 - Utilizar los mercados internacionales de capital como fuente de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
 - Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.
 - Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en

instrumentos de deuda del Gobierno Federal, emitidos tanto en mercados externos, como en el mercado local.

- Dentro de las acciones realizadas durante 2016 en el manejo de deuda externa, destacaron las siguientes operaciones en los mercados financieros internacionales:
 - En enero el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2,250 millones de dólares, con vencimiento en enero de 2026, pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 4.165 por ciento.
 - En febrero el Gobierno Federal efectuó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años por 1,500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031, respectivamente. El bono a 6 años pagará un cupón de 1.875% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985%. Por su parte, el bono a 15 años pagará un cupón de 3.375% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424 por ciento.
 - Durante el segundo trimestre de 2016 se concluyó el programa de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2016 a través de una emisión en junio de bonos Samurái. Se colocaron 135 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 1,300 millones de dólares) en cuatro bonos a plazos de 3, 5, 10 y 20 años, por 45,900, 50,900, 16,300 y 21,900 millones de yenes japoneses, respectivamente. Los niveles de tasa de estas operaciones representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, siendo las tasas de interés más bajas que haya obtenido el Gobierno Federal para emisiones en cualquier moneda. En esta emisión, el Gobierno Federal introdujo por primera vez en sus contratos de deuda externa en yenes las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y pari passu adaptadas al mercado japonés.
 - En agosto el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales de capital, a través de la cual emitieron 2,760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017. Esta emisión consistió en la reapertura del bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2026 por 760 millones de dólares y

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por 2 mil millones de dólares. La reapertura del bono de referencia a 10 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042% y un cupón de 4.125%. Cabe señalar que esta es la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. Por su parte, el nuevo bono a 30 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 4.366% y pagará un cupón de 4.350%, siendo ésta emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

- En octubre se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de una emisión de 1,900 millones de euros a 8 y 15 años. Con esta operación el Gobierno Federal concluyó el refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017, aprovechando los bajos niveles de tasas de interés en el mercado de euros.
 - La operación consideró: i) la colocación de un nuevo bono a 8 años con vencimiento en 2025 por 1,200 millones de euros, con un rendimiento de 1.489% y cupón de 1.375%. Ésta fue la emisión en euros a un plazo similar con el cupón y rendimiento más bajo en la historia de México; y ii) la reapertura del bono de referencia a 15 años con vencimiento en 2031 por 700 millones de euros, rendimiento de 2.20%, nivel mínimo histórico a este plazo y cupón de 3.375 por ciento.
 - Los recursos obtenidos se utilizaron para pagar anticipadamente un bono en euros con vencimiento en julio de 2017 por 640 millones de euros; refinanciar otras obligaciones de deuda externa de mercado con vencimiento en mayo y junio de 2017, por 440 millones de euros; y refinanciar obligaciones en moneda extranjera contratadas tanto con OFIS, como con agencias bilaterales, programadas a lo largo de 2017 por 820 millones de euros.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el 25% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera y representó 8.9% del PIB; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.8 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.
- Uso del Remanente de Operación del Banco de México
 - En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México (ROBM). Así, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a cuando menos el 70% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, así como el monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- El 11 de abril de 2016, el Banco de México anunció que el monto del remanente que sería entregado al Gobierno Federal ascendería a 239,094 millones de pesos. Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:
 - 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.
 - Del 30% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.
- En lo que respecta a la utilización de los recursos para la amortización de deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo de 2016 se efectuó una operación de recompra con los recursos provenientes del ROBM por 97,954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente. La operación contempló aquellas emisiones de BONOS y de UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018 y contó con una

amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban en las mejores condiciones de mercado. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

- Programa de reducción de colocación de deuda interna
 - Con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 años; en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; en 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; en 50 millones de UDIS cada una de las subastas de UDIBONOS a todos sus plazos (3, 10 y 30 años); y en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; sin embargo, los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.
 - Con estas modificaciones, durante el segundo trimestre de 2016 la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno en al menos 17,400 millones de pesos con respecto al programa de colocación original.
 - Posteriormente, el 29 de junio, se anunció el calendario de colocación del tercer trimestre, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre respecto al calendario que se tenía vigente antes de conocer el monto del ROBM.
 - Los aspectos más relevantes del calendario de colocación del tercer trimestre fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) permaneció sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; y, iii) los rangos a subastarse para CETES a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5,500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tuvieron un mínimo de

7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9,500 millones de pesos.

- Con estas modificaciones, al finalizar el tercer trimestre, las reducciones realizadas a los programas de subastas durante el segundo y tercer trimestre alcanzaron aproximadamente 42,375 millones de pesos.
 - El 30 de septiembre de 2016, se anunció el calendario de colocación correspondiente al cuarto trimestre, dentro del cual, los aspectos más relevantes fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; iii) para el cuarto trimestre de 2016, los rangos a subastarse para CETES 28 días se mantuvieron entre un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días se mantuvieron entre un mínimo de 7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos; iv) la colocación de CETES a 1 año se redujo en 1 mil millones de pesos por subasta, con respecto al calendario del trimestre anterior.
 - Ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, el 10 de noviembre, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario de subastas de valores gubernamentales para lo que restaba del cuarto trimestre de 2016, las cuales entraron en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016.
 - Con los ajustes realizados al programa de subastas de valores gubernamentales se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre.
 - Con lo anterior, el ajuste de la SHCP a su programa de subastas correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres de año, implicó una reducción al programa de colocaciones de 72.5 miles de millones de pesos. Para el cierre del año, el ajuste al programa de subastas, aunado a la operación de recompra de valores gubernamentales por 98 miles de millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, lograron una reducción en el saldo de

- deuda a cargo del Gobierno Federal por al menos 167.4 miles de millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia de la estrategia para el uso del ROBM (el monto exacto fue de 170,454 millones de pesos). Con ello, se cumplió con la meta establecida para el uso de los recursos provenientes del ROBM.
- El 16 de mayo de 2016 se realizó una transferencia de recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 70 mil millones de pesos. Con ello, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y reducir la volatilidad de las finanzas públicas. El saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2016 fue de 110,141 miles de millones de pesos.
 - El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con Organismos Financieros Internacionales (OFIS), como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital, las cuales permiten que el país conserve el acceso potencial a los recursos de dichas instituciones, así como su poder de voto en dichos organismos. Estas erogaciones tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni su saldo histórico. De esta forma, durante el tercer trimestre de 2016 se realizaron pagos o aportaciones de capital por 1.7 miles de millones de pesos (92.7 millones de dólares), utilizando así el monto total asignado para incrementar los activos financieros con los OFIS.
 - Como parte de la implementación de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría otorgar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y CFE.
 - El 18 de diciembre de 2015, PEMEX informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186,482.3 millones de pesos.
 - Derivado de lo anterior, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF un acuerdo que establece las disposiciones generales para el otorgamiento del apoyo financiero por el Gobierno Federal por el ahorro generado en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX. En cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que sería intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderían con los perfiles de pago que validara el experto independiente.
 - Conforme a las disposiciones generales establecidas para el otorgamiento por parte del Gobierno Federal de un apoyo financiero a PEMEX por la reducción a su pasivo pensionario, la SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado el 29 de junio de 2016 fue de 184,230.6 millones de pesos en valor presente. De esta forma, el 5 de agosto de 2016, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de PEMEX por 184,230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente. Estos títulos de crédito fueron intercambiados por el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado a PEMEX el 24 de diciembre de 2015.
 - Con estas acciones, el Gobierno Federal otorgó un apoyo financiero equivalente al monto del ahorro de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de PEMEX y sus organismos subsidiarios de acuerdo a lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.
 - Como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de PEMEX anunciadas el 13 de abril de 2016 por el Gobierno Federal, la SHCP intercambió el 15 de agosto de ese mismo año un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados al apoyo financiero otorgado a PEMEX por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de BONDES D. Los montos de los saldos de deuda registrados en agosto de 2016, tanto de BONDES D como de los títulos de crédito emitidos a PEMEX, reflejaron este intercambio. Una vez concluida la operación de intercambio, PEMEX

- vendió el total de los BONDES D recibidos por el Gobierno Federal (47 mil millones de pesos) a instituciones de banca de desarrollo para hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones de 2016.
- El 10 de octubre de 2016 la CFE informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 161,262 millones de pesos.
 - El 14 de noviembre de 2016 la SHCP publicó en el DOF las disposiciones que establecen las acciones que llevaría a cabo para cumplir su compromiso previsto en la Reforma Energética con recursos equivalentes al ahorro pensionario logrado por la empresa. Estas acciones incluyeron la certificación por parte de un experto independiente del monto del ahorro de la reforma de pensiones realizada por la CFE. Con base en lo anterior, dicho experto concluyó la revisión del ahorro del pasivo pensionario de la CFE y el 19 de diciembre notificó los resultados del ahorro a la SHCP por 161,080 millones de pesos, lo cual fue publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2016.
 - El 28 de diciembre la SHCP anunció la finalización del otorgamiento de un apoyo financiero a la CFE mediante la suscripción de títulos de crédito a favor de la CFE por 161,080 millones de pesos. Este monto fue equivalente al ahorro generado por la empresa en su pasivo laboral por las modificaciones a su contrato colectivo de trabajo y al manual de trabajo de los servidores públicos de mando de CFE.
 - Cabe señalar que dicho apoyo deberá ser utilizado por la CFE para hacer frente a los compromisos de pago de pensiones y jubilaciones de la empresa en los siguientes años. Con estas acciones se fortaleció la posición financiera de la CFE, contribuyendo a que ésta enfrente de mejor manera las oportunidades generadas por la Reforma Energética.
 - Al cierre de 2016 el saldo de la deuda neta^{1/} del Gobierno Federal ascendió a 7,193,008.9 millones de pesos, monto que medido en términos del producto interno bruto (PIB) representó 35.6%, nivel superior en 3 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre del año anterior.
- La deuda interna neta^{2/} del Gobierno Federal presentó un saldo de 5,396,301.4 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2015 fue de 4,814,120.1 millones de pesos. Su participación en el PIB fue de 26.7%, nivel superior en 1.5 puntos porcentuales al registrado al término del año anterior.
 - La deuda externa neta del Gobierno Federal observó un saldo de 86,666 millones de dólares, mientras que en diciembre de 2015 el saldo fue de 82,320.3 millones de dólares. Respecto al tamaño de la economía significó 8.9%, frente 7.4% registrado en diciembre del año anterior.
 - El saldo de la deuda neta^{3/} del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se situó en 9,693,217.5 millones de pesos al cierre de diciembre de 2016, equivalentes al 47.9% del PIB, nivel superior en 5.1 puntos porcentuales al alcanzado al término del año previo.
 - El saldo de la deuda interna neta^{4/} del Sector Público Federal se ubicó en 6,009,403.1 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2015 fue de 5,379,857.1 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía, significó un incremento de 1.5 puntos porcentuales al ubicarse en 29.7 por ciento.
 - La deuda externa neta^{4/} del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 177,692.5 millones de dólares, mientras que en diciembre de 2015 se ubicó en 161,609.5 millones de dólares. Medido en términos del PIB, representó 18.2% y fue mayor en 3.6 puntos porcentuales al observado al término del ejercicio anterior.
 - Al cierre de 2016 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia^{5/} ascendió a 9,797,439.6 millones de pesos, mientras que al

^{1/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

^{2/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos con la banca.

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

^{4/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

^{5/} Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

término de 2015 fue de 8,633,480.4 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó 48.4%, nivel superior en 3.1 puntos porcentuales al observado en diciembre del año anterior^{1/}.

- A diciembre de 2016 el saldo interno se ubicó en 6,217,513.5 millones de pesos, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 5,962,271 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía representó 30.7%, menor en 0.6 puntos porcentuales al de diciembre de 2015.
- El componente externo observó un saldo de 3,579,926.1 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2015 fue de 2,671,209.4 millones de pesos. Medido en términos del PIB, significó 17.7%, esto es, 3.7 puntos porcentuales por arriba del nivel alcanzado al término del año anterior.

Con respecto a las acciones realizadas por el Gobierno de la República para fomentar la **adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas**^{2/}, se destaca lo siguiente:

- En cumplimiento al numeral 11 de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución inmediata para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno, el Ejecutivo Federal presentó el 17 de agosto de 2015 la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

y se reforman las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, la cual fue revisada, modificada y aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del mismo año.

- La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios fue promulgada el 27 de abril de 2016 y entró en vigor al siguiente día de su promulgación. Esta ley tiene como objetivo establecer un marco regulatorio en materia de responsabilidad hacendaria que permita a las entidades federativas y a los municipios conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas y generen condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero.
- La ley establece cinco ejes de acción: i) aplicación de reglas de disciplina financiera en materia de responsabilidad hacendaria, ii) procedimientos para la contratación de deuda y obligaciones, iii) otorgar la garantía federal sobre la deuda de los estados, a cambio de generar convenios de disciplina financiera, iv) Sistema de Alertas que permita dar seguimiento a los niveles de endeudamiento, el cual deberá entrar en operación a más tardar el 1 de abril de 2017, y v) Registro Público Único de la deuda, en el que se inscribirán la totalidad de las obligaciones; dicho Registro también entrará en operación en la misma fecha que el Sistema de Alertas.
- La SHCP se encuentra en proceso de planeación e integración del Sistema Informático para el Registro de Deuda Pública de Entidades y Municipios, ello con el fin de hacer más eficiente y transparente el trámite de inscripción en dicho Registro.

^{1/} En los Informes Trimestrales la estadística de deuda pública como porcentaje del PIB se ha reportado el PIB del trimestre correspondiente. Con esta metodología, el SHRFSP representó 48.4% del PIB para el cierre de 2016. No obstante, al emplear el PIB anual (en sustitución del trimestral) el SHRFSP alcanza un nivel de 50.5%. Esta segunda definición corresponde a la que se utilizó como referencia en agosto y octubre de 2016, al reportar los pronósticos para el cierre de año del conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas.

^{2/} Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de la estrategia 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción "impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios".

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD) **ha promovido un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales**, a través del análisis y seguimiento trimestral de sus metas de balance primario, operativo y financiero, un desempeño eficiente y eficaz de las finanzas públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Respecto al ISSSTE, se trabajó en una estrategia de saneamiento financiero de las subsidiarias SuperISSSTE y TurISSSTE.

Respecto a las tareas para **desincorporar del Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos que éste puede ser atendido de manera más**

eficiente por otras instancias, el Gobierno Federal ha analizado, estandarizado y actualizado el plan estratégico de los procesos de desincorporación, mediante el detalle de actividades a realizar para la conclusión de los mismos.

- En el último trimestre de 2016, la Unidad de Banca Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de coordinadora sectorial de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., dio a conocer las actividades residuales pendientes por realizar para la conclusión del proceso, así como sus respectivos plazos de ejecución.
- Durante 2016 se llevó un seguimiento detallado a las actividades de desincorporación. Al respecto destaca el plazo de conclusión de Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. y el cambio de naturaleza jurídica de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Terrenos para Industrias, S.A., derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos y su reorganización administrativa.

Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, 2012-2016

- Entre el inicio de la actual administración y el cierre de 2016, se ha logrado la conclusión definitiva de los siguientes procesos de desincorporación: Exportadores Asociados, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.; Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.; Notimex, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; Terrenos de Jáltipan, S.A. de C.V.; e Incobusa, S.A. de C.V.
- La prospectiva para 2017, es concluir cuatro de los procesos en trámite.

4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, desde el inicio de la presente administración se pusieron en marcha diversas acciones que han permitido avanzar en la estrategia orientada a fortalecer los ingresos del sector público, reducir su dependencia de la actividad petrolera e incrementar la capacidad del Estado para cubrir las necesidades de la población, en especial las de los grupos con mayores carencias, en un contexto de finanzas públicas sostenibles.

La Reforma Social y Hacendaria vigente a partir de 2014 se ha constituido en el instrumento fundamental para la ejecución de las estrategias y líneas de acción que apoyan la consecución de los objetivos establecidos en el PND, para afianzar la estabilidad macroeconómica del país a

través del fortalecimiento de los ingresos públicos y lograr la meta de alcanzar un México Próspero.

Incrementar la capacidad financiera del Estado mexicano con ingresos estables y de carácter permanente. Como parte de la estrategia para fortalecer los ingresos del sector público, en 2016 se aprobaron acciones para adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo, las cuales incluyen un paquete de medidas tributarias para impulsar el ahorro y la inversión; fomentar la economía formal, así como diversas acciones encaminadas a otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de combate a la evasión fiscal y promover el cumplimiento de las disposiciones tributarias, las cuales fueron ampliamente analizadas y aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Este grupo de medidas complementa la Reforma Social y Hacendaria de 2014, así como la extensa agenda de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad de los factores de la producción, mantener la disciplina fiscal y preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos de la economía nacional, y son consistentes con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en febrero de 2014, en el sentido de que no representan nuevos impuestos ni elevan los ya existentes.

- A fin de evitar prácticas fiscales para eludir el pago de impuestos corporativos en los lugares donde se genera la riqueza, en que han incurrido algunos grupos empresariales multinacionales al implementar estrategias fiscales en el ámbito internacional, se estableció un estándar para el intercambio automático de información de cuentas financieras y obligaciones de reportes de información sobre precios de transferencias a este tipo de empresas.

Con el propósito **de hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal**, se adecuaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Se ajustó la definición de pequeño productor del sector primario para otorgar una exención del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) hasta por un monto de un salario mínimo general elevado al año, cuando los ingresos propios de la actividad representen cuando menos 25% de sus ingresos totales y éstos no excedan de ocho veces el salario mínimo anual.
- Se liberó a los ejidos y comunidades de la aplicación del límite de ingresos de 200 veces el salario mínimo anual para gozar de la exención del ISR.
- Se incrementó el límite global aplicable a las deducciones personales, al monto menor entre cinco

salarios mínimos o 15% del ingreso total. Hasta 2015 el límite era el monto menor entre cuatro salarios mínimos o 10% del ingreso.

- Se precisa como deducción personal a los gastos médicos que realizan las personas para atender incapacidades a que se refiere la Ley Federal del Trabajo, siempre que se cuente con el certificado de incapacidad correspondiente expedido por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, estos gastos se excluyen del límite global aplicable a las deducciones personales.
 - Se mejoró el tratamiento fiscal a los contribuyentes que enajenan su vivienda, al reducir de 5 a 3 años el plazo en que pueden vender otra casa habitación aplicando la exención de ISR cuando el monto de la contraprestación no exceda 700 mil unidades de inversión.
 - Medidas para fomentar la economía formal.
 - Se flexibilizaron los requisitos de acceso al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), con el propósito de reforzar el funcionamiento de este régimen y ampliar el universo de participantes potenciales.
 - Se precisa que pueden participar en el RIF quienes obtienen ingresos por sueldos, salarios, intereses y arrendamientos; socios de administradoras de fondos y cajas de ahorro y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; así como las personas con parentesco que tributan también en el RIF.
 - Se establece la actualización por inflación de la tarifa del ISR aplicable a los contribuyentes del RIF.
 - Se incorporó en la Ley de Ingresos los beneficios fiscales para los contribuyentes participantes en el RIF, que facilitan el cálculo y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por las operaciones que realizan dichos contribuyentes con el público.
 - Se permite determinar el IVA y el IEPS mediante la aplicación de porcentajes a los ingresos efectivamente cobrados en cada bimestre.
 - Se otorga un descuento de 100% del IVA e IEPS a los participantes del RIF con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos durante los años en que tributen en este régimen, siempre que sus ingresos anuales no excedan dicho monto.
 - Se precisa que los contribuyentes dejarán de tributar en el RIF, cuando incumplan con la obligación de presentar su declaración en dos ocasiones en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de seis años contados a partir de que se incumpla por primera vez con dicha obligación.
 - Respecto de las obligaciones de pagos y emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI) de los contribuyentes del RIF, se autorizó que las compras e inversiones menores a 5 mil pesos no necesariamente sean pagadas con cheques nominativos, o tarjetas de crédito, débito o servicios, transferencias electrónicas de fondos o monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de la adquisición de combustibles, el pago debe efectuarse con dichos medios, independientemente del monto. Adicionalmente, se eliminó la obligación de expedir el CFDI por operaciones de hasta 250 pesos cuando el adquirente no solicite comprobante.
 - Se permite que los contribuyentes que tributan en el RIF mediante copropiedad, puedan nombrar a un representante común para que a nombre de los copropietarios cumpla con las obligaciones de dicho régimen.
 - Se facultó al SAT para establecer un procedimiento de retención que facilite el cobro de los impuestos a las personas que tributan en el RIF por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, cuando enajenen bienes de la canasta básica en favor de beneficiarios de programas federales.
 - Se establece un esquema opcional de facilidad para el pago del ISR e IVA para las personas físicas que elaboren y enajenen artesanías, cuyos ingresos anuales sean de hasta 250 mil pesos y que al menos 90% provenga de la enajenación de artesanías.
 - Se facultó al SAT para realizar periódicamente sorteos de lotería fiscal, en el que participen personas físicas sin actividades empresariales, que realicen sus compras mediante medios electrónicos, soliciten comprobante fiscal digital y estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Con el propósito de **adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo**, se aprobaron las siguientes disposiciones fiscales:
- Se redujo de 0.6 a 0.5% la tasa de retención en el ISR que aplican las entidades del sector financiero por el pago de intereses, mediante una fórmula que refleja la evolución de los rendimientos reales observados en la economía y de la inflación, los cuales se ajustarán cada año con la información más reciente.
 - Durante 2016 y 2017 se permite la deducción inmediata de inversiones realizadas en bienes nuevos de activo fijo por las micro y pequeñas empresas con ingresos anuales de hasta 100 millones de pesos, así como a las inversiones orientadas a la infraestructura de transporte y al equipo utilizado en el sector energético.

- Se estableció una regulación complementaria e integral para las inversiones en energías renovables, que permite distribuir dividendos desde los primeros años del proyecto, efectuando el pago correspondiente en los ejercicios posteriores a partir de aquél en que se genere una utilidad fiscal neta.
- Se precisó excluir del cálculo de la capitalización delgada las deudas contraídas con motivo de la inversión en infraestructura relacionada con la generación de energía eléctrica, a fin de deducir los intereses que se pagan por los créditos obtenidos para su implementación.
- Se aprobó excluir del límite global anual aplicable a las deducciones personales a las aportaciones a cuentas de planes personales de retiro, subcuentas de aportaciones voluntarias que cumplan con los requisitos de permanencia, así como aportaciones complementarias de retiro que se efectúen en las subcuentas correspondientes, con el propósito de fomentar en las familias del país el ahorro de largo plazo.
- Se estableció un programa temporal de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero que no hubieran sido declarados como ingresos generados hasta 2014. Este programa estuvo vigente durante el primer semestre de 2016 y se condicionó a mantener la inversión en México durante un periodo mínimo de tres años.
- En el ISR se incrementó el límite del monto original de la inversión deducible en automóviles de 130 mil pesos a 175 mil pesos, sin considerar el IVA.
- Se otorgó de manera temporal un crédito fiscal a la reinversión de utilidades, con montos crecientes en función de los periodos en que las utilidades se reinviertan en las empresas, beneficio que sólo es aplicable a los dividendos objeto del impuesto adicional de dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas entre 2014 y 2016.
- Mayores recursos para las entidades federativas y municipios; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos.
 - En 2016 se efectuaron transferencias federales a través del Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) por 693,714 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 7%, respecto a 2015; y de 2% con relación a lo programado en el PEF de ese mismo año.
- Fondo ISR.
 - A partir de 2015 la Federación, las entidades federativas y sus municipios o delegaciones territoriales obtienen el ISR enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales). Como resultado de lo anterior, en 2016 se ministraron a las entidades federativas 54,080 millones de pesos derivados de dicha disposición a través del Fondo ISR (Ramo 28), dicho monto representó un incremento anual de 72% real, equivalente a 23,494 millones de pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)^{2/}.
 - En 2016 el FONE entregó a las entidades federativas 391,337.5 millones de pesos^{3/}, lo que representó un incremento anual de 0.5% real, esto es, 12,771.4 millones de pesos adicionales.
 - Con este nuevo Fondo, los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.
- Fondo de Fomento Municipal (FFM).
 - A partir de 2015, como resultados de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación efectuada en la fórmula de distribución del FFM, el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, al término de 2016 un total de 14 entidades federativas^{4/} firmaron

La **revisión del marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios**^{1/}, es uno de los ejes sobre los que giró la Reforma Hacendaria. Al respecto, destacan los siguientes resultados:

^{1/} Los resultados presentados en esta línea de acción contribuyen al avance de la estrategia 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; específicamente de la línea de acción "impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios".

^{2/} Entró en operación el 1 de enero de 2015, en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

^{3/} Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", correspondiente a los recursos que recibe la Ciudad de México.

^{4/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Yucatán.

el convenio respectivo en beneficio de 438 municipios.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

- Desde la entrada en vigor de la nueva fórmula de distribución del FAIS en 2014, el cual considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la SHCP en coordinación con la SEDESOL, ha trabajado en la actualización permanente de los Lineamientos de Operación de dicho fondo^{1/}. Derivado de lo anterior, este instrumento contiene un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del FAIS, para garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia. Mediante la actualización efectuada en 2016 se enfatizó en la necesidad de invertir prioritariamente en rubros estratégicos como el mejoramiento a la vivienda.

- Desde 2014 se incluyó a la Ciudad de México en la distribución del FAIS, lo que le ha permitido recibir a partir de enero de ese año y hasta diciembre 2016 un monto acumulado de 2,365.2 millones de pesos.

- Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales.

- Para disminuir los adeudos históricos de los municipios o demarcaciones territoriales por el pago por servicios de agua, se continuó con la aplicación del esquema de regularización que por este concepto registraron los municipios al cierre de 2013. Al término de 2016, sumaron 30 las entidades federativas^{2/} que reformaron su legislación local contemplando la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago, y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014.

^{1/} El 31 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015”.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- A cierre de 2016 se incorporaron 1,081 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 55,509 millones de pesos.

- Adicionalmente, con la Reforma Hacendaria se estipuló la creación de un Fondo de Desarrollo Regional Sustentable para las Entidades y Municipios Mineros en la Ley Federal de Derechos, destinado en su totalidad a inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano. En 2016 se contempló un presupuesto de 2,079.5 millones de pesos.

- Con la Reforma Energética se fortalecieron los ingresos de los gobiernos locales a través de la instrumentación de un nuevo impuesto en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cuya recaudación se destina al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para ser aplicados en proyectos de infraestructura que reparen las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En 2016 se entregaron 3,754.6 millones de pesos por este concepto.

Para **promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Al cierre de 2016 el padrón de contribuyentes ascendió a 56.8 millones, lo que representó un incremento de 10.1% respecto a los registrados en 2015 (51.6 millones de contribuyentes).

- Dicho padrón se conformó por 54.9 millones de personas físicas y 1.9 millones de personas morales, lo que significó incrementos anuales de 10.3% y 4.6%, respectivamente.

- Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al RFC, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.

- La Reforma Social y Hacendaria, a través de la creación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ha promovido la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. Al término de 2016, el número de contribuyentes inscritos en el RIF fue de 4.7 millones de contribuyentes, lo que representó un incremento de 21.1% respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes, vigente hasta diciembre de 2013.

- A través de la plataforma “Mis Cuentas”, en 2016 se registraron 24 millones de operaciones, 25.7% más que en 2015. De dichas operaciones, 70.7% correspondieron a elaboración de facturas, 18.3% a registro de egresos y 11% a registro de ingresos.

- Se facilitó el proceso para la presentación de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2015, lo

que permitió incrementar el número de declaraciones. Al respecto, en 2016 se presentó el mayor número de declaraciones anuales de la historia con 7.1 millones de declaraciones, cifra mayor en 10.3% a la registrada en 2015. De dichas declaraciones, un millón correspondieron a personas morales y 6.1 millones a personas físicas, las que significaron incrementos anuales de 4.2% y 11.5%, en ese orden.

- Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el SAT puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.
 - Durante 2016 se emitieron 2.7 millones de certificados de e.firma en beneficio de 1.3 millones de contribuyentes, lo que representó incrementos anuales de 36.7% y 20.9%, respectivamente.
- En 2016 un total de 987,155 contribuyentes emitieron 6,142.5 millones de facturas electrónicas, 6.2% más que en 2015. Al término de ese mismo año se contó con 78 Proveedores Autorizados de Certificación.
- El SAT autorizó en 2016 un total de 2.2 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2015 por 16,796.5 millones de pesos. Respecto al año anterior, las devoluciones crecieron 18.9% y el monto devuelto 16.8% real.
- Durante 2016 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) otorgó a los contribuyentes un total de 142,775 servicios gratuitos de asesoría, representación legal, quejas y acuerdos conclusivos, lo que significó un incremento anual de 30 por ciento.
 - Entre las problemáticas más frecuentes que necesitaron de asesoría gratuita destacaron las relativas al cumplimiento de obligaciones fiscales, atención a cartas invitación y exhortos emitidos por autoridades fiscales como el SAT y el INFONAVIT, devoluciones de saldos a favor, tratamiento a salarios caídos y cancelación de certificados de sello digital, entre otras.
 - Con respecto a los servicios de representación legal y defensa, se atendieron 10,239 solicitudes de patrocinio legal gratuito. Por medio de la prestación de este servicio, la PRODECON obtuvo sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) que le permitieron alcanzar un porcentaje de efectividad en la resolución de los asuntos superior al 75% a favor de los contribuyentes.

- Derivado de la impugnación de las reglas utilizadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y por PENSIONISSTE para retener el 20% de ISR del total de los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro que se entregan a los contribuyentes, se obtuvo por parte de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la declaración de inconstitucionalidad de las mismas. De igual forma, la Sala Superior del TFJFA emitió jurisprudencia derivada del litigio de estos asuntos.
- Durante 2016 la PRODECON recibió 27,936 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales, que vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales 70% correspondió a actos del SAT, 5% al IMSS, 7% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 7% a autoridades coordinadas y el restante 11% a autoridades sin identificar.
- Se pusieron en marcha 2,071 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos, de los cuales 80% correspondió a actos del SAT, 18% a autoridades coordinadas y 2% al IMSS. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 1,057 acuerdos conclusivos que representaron un incremento anual de 73.2 por ciento.
- En materia de análisis de problemas sistémicos, se realizó el estudio de 30 problemas del sistema tributario (nueve solicitudes de análisis fueron planteadas por diversas confederaciones y cámaras empresariales y 21 problemas sistémicos se analizaron de oficio por la PRODECON), dando como resultado la publicación de 15 análisis sistémicos y la emisión de una recomendación sistémica.
- Se logró la aprobación por el Congreso de la Unión de una propuesta de modificación presentada por esta Procuraduría al Código Fiscal de la Federación, así como de diversas propuestas de reforma para el paquete fiscal para 2017; adicionalmente, se impulsó, apoyó y gestionó la aprobación de diversas reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ingresos del Sector Público Presupuestario

- En 2016 los ingresos del sector público presupuestario sumaron 4,840,902.6 millones de pesos, monto superior en 10.3% real respecto a lo observado en 2015 y en 0.7% si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este resultado es atribuible a la evolución de los siguientes componentes:

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2015-2016^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016			
		Estimado ^{2/}	Observado ^{3/}	Var.% con relación a:	
				Estimado	2015 real ^{4/}
Total	4 266 989.5	4 154 633.4	4 840 902.6	16.5	10.3
Petroleros	843 433.7	884 439.6	789 601.4	-10.7	-9.0
Gobierno Federal	414 424.4	486 046.7	308 145.3	-36.6	-27.7
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	429 009.3	398 392.9	481 456.1	20.8	9.1
No Petroleros	3 423 555.9	3 270 193.8	4 051 301.2	23.9	15.1
Gobierno Federal	2 765 646.8	2 616 393.6	3 258 089.5	24.5	14.6
Tributarios	2 361 233.6	2 407 206.0	2 715 955.6	12.8	11.9
No Tributarios	404 413.2	209 187.6	542 133.9	159.2	30.4
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	314 140.6	339 259.6	328 900.9	-3.1	1.8
Empresa productiva del Estado (CFE)	343 768.5	314 540.6	464 310.7	47.6	31.4
Partidas Informativas					
Gobierno Federal	3 180 071.2	3 102 440.3	3 566 234.8	14.9	9.1
Tributarios	2 366 465.6	2 407 716.7	2 716 180.5	12.8	11.6
No Tributarios	813 605.6	694 723.6	850 054.3	22.4	1.6
Entidades de control presupuestario directo ^{5/}	314 140.6	339 259.6	328 900.9	-3.1	1.8
Empresas productivas del Estado	772 777.8	712 933.5	945 766.8	32.7	19.0

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras estimadas corresponden a las contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

^{3/} Cifras preliminares.

^{4/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{5/} Considera al IMSS e ISSSTE. No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 30.4% anual, debido a que en abril de 2016 se recibieron ingresos de naturaleza no recurrente por 239,094 millones de pesos derivados del entero del remanente de operación del Banco de México, mientras que en marzo de 2015 dicho remanente fue por 31,449 millones de pesos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento anual real de 11.9%. Esto se explica por una mayor recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 13.5%, debido al aumento en los pagos definitivos de 2015, al incremento en la base de contribuyentes y de la actividad económica; por el aumento de la recaudación del IVA en 8.9% real, asociado a la evolución del consumo; por el incremento de la recaudación del IEPS en 12.9% y por la mayor recaudación del impuesto a las importaciones en 11.5%, como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) crecieron en 1.8% anual real, debido a mayores cuotas a la seguridad social.
- Los ingresos petroleros disminuyeron 9% anual real. Si se excluyen los ingresos derivados de las aportaciones patrimoniales a PEMEX del Gobierno Federal que se compensan en el gasto por el mismo monto, los ingresos petroleros decrecen 21.9%, principalmente como consecuencia de la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la disminución en la plataforma de producción de crudo y un precio menor del gas natural (24.5, 4.4 y 12% con respecto a 2015, en ese orden).
- Los ingresos de la CFE aumentaron 31.4% anual real. Si se excluyen los ingresos derivados de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal, que se compensan en el gasto por el mismo monto, los

ingresos de la CFE disminuyen 1.8% real, lo que se explica, principalmente, por menores ingresos por ventas de energía eléctrica, efecto derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.

- Del total de los ingresos presupuestarios, 73.7% correspondió al Gobierno Federal, 19.5% a empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) y 6.8% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE).
- Los ingresos del Gobierno Federal ascendieron a 3,566,234.8 millones de pesos, monto que reflejó un incremento anual de 9.1% real.
- Los ingresos propios de las empresas productivas del Estado sumaron 945,766.8 millones de pesos, cifra superior a la observada en 2015 en 19% real y menor en 9.3% si se excluyen las aportaciones del Gobierno Federal a PEMEX y CFE.
- Los organismos sujetos a control presupuestario directo percibieron recursos por 328,900.9 millones de pesos, lo que reflejó un incremento anual de 1.8 por ciento.

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Para consolidar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- Planeación Nacional Basada en Resultados,
 - En el primer bimestre de 2016 se publicaron, en el portal gob.mx^{1/}, los logros obtenidos durante 2015 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 43 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a partir de los cuales es posible identificar el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.

^{1/} <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>

- En materia de Evaluación de Programas Federales, el 28 de enero de 2016, se emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), instrumento que tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalando los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR-SED.
 - El PAE 2016 contempló 139 evaluaciones externas, distribuidas en los siguientes tipos: 110 en materia de diseño, 19 de consistencia y resultados, y 10 de procesos. De estas, 58 correspondieron a la evaluación de la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, mismas que se complementan con 152 fichas de monitoreo a sendos Programas presupuestarios (Pp) considerados de índole social. Las 81 evaluaciones restantes, con un enfoque distinto a la evaluación en materia de desarrollo social, fueron coordinadas por la SHCP, para lo cual se publicaron los términos de referencia a aplicar en las evaluaciones con este enfoque.
 - En el marco del PAE 2016, el CONEVAL coordinó la evaluación de ocho programas sectoriales y dos programas especiales transversales, correspondientes a los de mayor incidencia en la política de desarrollo social.
- Durante 2016 la SHCP recibió el resultado de 113 evaluaciones externas a Pp, correspondientes al PAE 2016, PAE de ejercicios anteriores, y a evaluaciones complementarias. Del total de evaluaciones, 51 que se vincularon a la política de desarrollo social fueron coordinadas por el CONEVAL, mientras que 61 fueron coordinadas por la SHCP; la evaluación restante fue complementaria.
 - De estas evaluaciones, 92 corresponden al PAE 2016, de las cuales 88 fueron en materia de diseño y cuatro de consistencia y resultados. Del total de evaluaciones externas recibidas correspondientes a PAE 2016, 39 fueron coordinadas por el CONEVAL, al ser vinculadas a la política de desarrollo social, y las 53 restantes por la SHCP; lo que permitió, entre otros aspectos, considerar los resultados de estas evaluaciones en el proceso de mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2017.
- A partir de las recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos, es posible identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, respecto de los cuales las instituciones evaluadas, establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que están orientados a mejorar el desempeño de los Pp.
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se instrumentaron acciones relativas a 1,434 ASM

correspondientes a 274 programas y acciones federales de 79 dependencias, organismos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal (APF), distribuyéndose de la siguiente manera: 1,021 (71.2%) son del tipo específico; 397 (27.7%) pertenecen al tipo institucional; 12 (0.8%) son de tipo interinstitucional y cuatro (0.3%) son de tipo intergubernamental^{1/}.

- Del total de ASM instrumentados al 31 de diciembre de 2016, 681 se incorporaron en abril de dicho año, derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2015 y anteriores.
- Respecto al seguimiento de la instrumentación de los ASM, la SHCP coordinó 523 (36.5%) y el CONEVAL 911 (63.5%).

Reconocimientos en materia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) otorgados a México por la CoPLAC-GpRD^{1/}

- El Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la CoPLAC-GpRD, otorgó a la SHCP tres reconocimientos como parte de la edición 2016 del premio Gestión para Resultados del Desarrollo, que consta de 11 categorías, en cada una de las cuales se premian las tres prácticas líderes de América Latina y el Caribe.
 - Primer lugar en la categoría Gestión de la Inversión Pública, por la práctica "Gestión de la Inversión Pública con Orientación a Resultados", la cual consiste en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública para obtener un mayor valor público del ciclo de inversiones, al privilegiar la asignación de recursos a aquellos proyectos con mayor potencial de incidir positivamente en el desarrollo nacional, con base en la clasificación y valoración de sus atributos.
 - En la categoría Presupuesto para Resultados (ámbito nacional) fue reconocida por la práctica "Evolución del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en México, en el Marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo", lo cual describe la transformación que ha sufrido el proceso presupuestario para orientar el gasto público al logro de resultados.
 - Finalmente, en la categoría Planificación Estratégica (ámbito nacional), fue reconocida la práctica "Orientación a Resultados del Sistema Nacional de Planeación Democrática", en la cual se plasma la estrategia del Gobierno de la República para articular el PND y los programas que derivan de él, vinculando las acciones del gobierno al logro de las Metas Nacionales.

^{1/} Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo.

- Como parte de las acciones emprendidas para conocer la capacidad de gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico sobre los principales rubros en la materia, cuyos resultados se integraron en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 29 de abril de 2016^{2/}.

- Para esta edición el análisis abarcó, las 32 entidades federativas, y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México^{3/}.
- A partir de los resultados del diagnóstico se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales relacionadas con la instrumentación del PbR-SED, por lo que en mayo de 2016 la SHCP realizó el seminario "El PbR-SED en los Gobiernos Subnacionales" al que acudieron representantes de los gobiernos de 28 entidades federativas y 48 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en la materia.

**Indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio**

- Respecto del ejercicio 2015, mediante la valoración realizada a los Pp a través del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD)^{1/}, se identificó que 51.2% de los Pp del gasto programable presentó un desempeño con nivel de logro satisfactorio, lo que representó una variación favorable de 6.8 puntos porcentuales respecto del ejercicio 2014.

^{1/} El MSD constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias. Los resultados de 2016 se tendrán una vez que esté disponible la Cuenta Pública.

- Asimismo, destaca que el 18 de julio de 2016, se publicaron las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales incluyen el fortalecimiento de la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en las que se establece que la evaluación de dichos fondos se

^{1/} Los ASM de tipo específico son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los de tipo institucional requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

^{2/} El diagnóstico puede consultarse en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidad esFederativas#DiagnosticoPbR-SED>.

^{3/} La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

realizará en términos de lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con base en ello, la SHCP y el CONEVAL coordinarán las evaluaciones en la materia.

Con el propósito de avanzar en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la presente administración ha llevado a cabo la **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental** para el registro de las transacciones del Poder Ejecutivo y la emisión de sus estados financieros.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - En el marco de la Reforma en materia de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas, el 30 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tienen el objeto de reforzar la interacción entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
 - Sobresalen las disposiciones para crear los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Consejos), los cuales auxilian al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, coadyuvando en el seguimiento de las acciones que se realizan en los tres órdenes de gobierno, incorporando mayor precisión a las obligaciones a cargo de los entes públicos que ejercen recursos fiscales.
 - Con este andamiaje, la armonización contable encuentra un facilitador para recopilar las inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, así como para la difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.
 - De igual manera, en las Reglas de Operación de dichos Consejos, publicadas en el DOF el 29 de febrero de 2016, se estableció que los Consejos elaboren un informe de resultados para ser remitido a la Entidad de Fiscalización de la Entidad Federativa, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que la Auditoría Superior de la Federación determinó en la materia.
 - En este sentido se lograron importantes avances en cuanto al seguimiento de la armonización contable.

Con base en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y en el marco de las medidas de austeridad previstas en los artículos 61 de la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, se intensificaron las acciones orientadas a la **moderación del gasto en servicios personales al tiempo que se fomenta el buen desempeño de los empleados gubernamentales.**

- El 13 de enero de 2016 se dieron a conocer las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual establece que los ejecutores de gasto se abstendrán de realizar contrataciones de personal eventual y contratos de servicios profesionales por honorarios para funciones no sustantivas y se sujetarán al presupuesto autorizado en las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Remuneraciones al personal eventual".
- En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo cuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se presenta la información, relativa al número de plazas canceladas en 2015 y 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS, 2015-2016

Ramo	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 ^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	479	10,959	11,438
Presidencia		70	70
Relaciones Exteriores	14	79	93
Hacienda y Crédito Público		1,194	1,194
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		2,064	2,064
Comunicaciones y Transportes		2,499	2,499
Economía	6	548	554
Salud		7	7
Trabajo y Previsión Social		718	718
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		437	437
Medio Ambiente y Recursos Naturales		1,896	1,896
Energía	85	240	325
Desarrollo Social	347	174	521
Turismo	27	139	166
Función Pública		310	310
Tribunales Agrarios		179	179
Comisión Reguladora de Energía		11	11
Entidades no Sectorizadas		394	394

^{1/} Plazas que fueron dictaminadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS
ORGANIZACIONALES PROPUESTA DE
CANCELACIÓN DE PLAZAS POR GRUPO
JERÁRQUICO, 2015-2016

Nivel	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 ^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	479	10,959	11,438
Mando	143	4,219	4,362
Subsecretario		1	1
Jefe de Unidad		2	2
Director General	1	14	15
Director General Adjunto	3	38	41
Director de Área	14	434	448
Subdirector de Área	32	1,578	1,610
Jefe de Departamento	93	2,152	2,245
Enlace y Operativo	336	6,740	7,076
Enlace	120	3,098	3,218
Operativo	216	3,642	3,858

^{1/} Plazas que fueron dictaminadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

- En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se presenta la información relativa a las plazas que fueron dictaminadas para recibir una compensación económica por la terminación de la relación laboral, durante el ejercicio 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS
ORGANIZACIONALES
PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE
SEPARACIÓN LABORAL
2015-2016

Ramo	Plazas dictaminadas para compensación	2015	2016
		Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}
Ramos Administrativos	6,532	2,580	3,952
Presidencia	26	26	
Relaciones Exteriores	79	79	
Hacienda y Crédito Público	267	253	14
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,655	297	1,358
Comunicaciones y Transportes	1,483	95	1,388
Economía	358	277	81
Salud			
Trabajo y Previsión Social	424	150	274
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	271		271
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,005	803	202

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS
ORGANIZACIONALES
PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE
SEPARACIÓN LABORAL
2015-2016

Ramo	Plazas dictaminadas para compensación	2015	2016
		Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}
Energía			
Desarrollo Social	268	77	191
Turismo	77	77	0
Función Pública	77	69	8
Tribunales Agrarios	165	0	165
Comisión Reguladora de Energía			
Entidades no Sectorizadas	377	377	

^{1/} Plazas dictaminadas para la compensación económica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la **contención de las erogaciones correspondientes a gastos de operación** y con el fin de confirmar el compromiso del Ejecutivo Federal de ejercer el gasto con responsabilidad y eficacia, atendiendo los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016, los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", los cuales regulan la asignación y el ejercicio del gasto de diversos conceptos. Sobresalen las disposiciones de austeridad en los siguientes ámbitos:

- Viáticos y pasajes, en los cuales se deberán realizar acciones para reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones.
- Gastos de Alimentación, que se podrán autorizar sólo de forma excepcional y previa justificación, dentro de los grupos jerárquicos de Director de Área "K" al de Secretario de Estado "G". De igual manera, se emitieron las reglas para la autorización de las erogaciones extraordinarias por este concepto.
- Telefonía celular, la cual se autorizará únicamente cuando resulte estrictamente necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- Congresos, convenciones y otros eventos para cubrir las intervenciones de los servidores públicos en su carácter de ponentes y conferencistas, sin autorizar erogaciones para participaciones federales y locales.

4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) se definieron las estrategias y líneas de acción para democratizar el acceso al financiamiento y fortalecer el sistema financiero, para incrementar su contribución a la economía, a través de brindar un mayor acceso al financiamiento para la creación y expansión de empresas productivas en el país, así como el desarrollo de áreas y sectores estratégicos.

La implementación regulatoria de la Reforma Financiera, que finalizó en 2015, permitió que durante 2016 se consolidaran las bases para generar mayor certidumbre jurídica, impulsar la competencia, flexibilizar los criterios de la banca de desarrollo, al tiempo que se mantuvieron sólidos criterios prudenciales. Con ello, la penetración del crédito y el ahorro en la economía se han incrementado y han contribuido de manera más decidida al desarrollo del país.

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores^{1/}

En el marco de las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito**, durante 2015 se emitieron disposiciones secundarias como parte de la última etapa de la implementación regulatoria de la Reforma Financiera.

Esta reforma tuvo como objetivo atender los principales retos y áreas de oportunidad para mejorar el sistema financiero mexicano, promover su desarrollo y fomentar la expansión del crédito en mejores condiciones para las familias y empresas del país, por lo cual se sustentó en cuatro pilares estratégicos: i) incrementar la competencia y mejorar la calidad de los servicios financieros; ii) promover el crédito vía la banca de desarrollo; iii) fomentar el crédito a través de las instituciones

financieras privadas, y iv) dar mayor solidez al sector financiero y fortalecer su marco prudencial.

En 2016 las acciones derivadas de la implementación de la Reforma Financiera contribuyeron a impulsar la eficacia en la operación de las entidades que integran el sistema financiero y ampliar el crédito en las instituciones privadas.

- El ahorro financiero interno total^{2/} presentó un crecimiento anual real de 5.1% (ubicándose en 12,903 miles de millones de pesos, al cuarto trimestre de 2016). Esto fue equivalente a 62.2% del PIB, una disminución de 0.1 puntos porcentuales respecto a 2015.
 - La captación bancaria representó 38.3% del ahorro financiero interno total (4,938.6 miles de millones de pesos). Esta presentó un crecimiento anual real de 10.5%, y representó 23.8% del PIB, superior en 1.2 puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2015.
 - Los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro aportaron el 18.5% del total (2,388.4 miles de millones de pesos). Estos tuvieron un incremento anual real de 8.2%, y fueron equivalentes a 11.5% del PIB, cifra mayor en 0.3 puntos porcentuales al mismo periodo de 2015.
 - El ahorro interno restante proviene de inversionistas, empresas y particulares (10.3% del PIB), intermediarios no bancarios (7.3%), sociedades de inversión (6.8%) y aseguradoras (2.5%).
- El financiamiento interno total^{2/} registró un crecimiento anual real de 2% (ascendiendo a 14,925.1 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2016). Dicho monto representó 72% del PIB, lo cual registró una disminución de 2.2 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2015.
 - El financiamiento interno al sector público fue de 8,320.4 miles de millones de pesos, con una disminución de 3% anual real y representó 40.1% del PIB, con un decremento de 3.4 puntos porcentuales respecto a lo observado en igual lapso del año previo.
 - El financiamiento interno total al sector privado reportó 6,604.7 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2016, con un crecimiento anual real de 9.1% y una participación de 31.9% del PIB, 1.2 puntos porcentuales más con respecto al nivel registrado en el mismo lapso de 2015.

^{1/} El análisis de la línea de acción "Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero" se fusionó con la línea de acción "Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país" de la estrategia 4.2.3. Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, a fin de evitar repeticiones.

^{2/} Las relaciones respecto al PIB se calcularon considerando el PIB anualizado al cuarto trimestre de 2016, por un valor de 20,730,458 millones de pesos a precios corrientes.

Durante 2016 se trabajó en la negociación, firma y entrada en vigor de acuerdos internacionales que brindan mayor seguridad jurídica para **fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**.

• Dichos acuerdos permiten a los participantes del sistema financiero mexicano acceder en mejores condiciones a los sistemas financieros de países de América, Europa, Asia y Oceanía, e incentivan la entrada de más participantes al sistema financiero mexicano, coadyuvando así a su diversificación y enriquecimiento. Destacan entre ellos:

- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés): se discutió en el Senado de la República, para su eventual aprobación. El tratado incluye un capítulo de servicios financieros y es considerado como uno de los tratados de libre comercio de mayor relevancia para México por la amplia gama de disciplinas que contempla, así como por los países que integra.
- Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés): en 2016 continuaron las negociaciones de dicho Acuerdo, que contiene un Anexo sobre Servicios Financieros.
- Tratado de Libre Comercio con Turquía: se llevaron a cabo negociaciones para este Tratado, el cual incluye disciplinas para el sector financiero.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 53 con Brasil: se realizaron pláticas exploratorias sobre la posibilidad de que se incluya un capítulo sobre servicios financieros en la ampliación de dicho Acuerdo.
- Acuerdos comerciales con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio: comenzaron los acercamientos, para actualizar los capítulos de servicios financieros contenidos en los acuerdos comerciales en vigor.
- En 2016 las acciones emprendidas por el Gobierno Federal desde el inicio de la implementación de la Reforma Financiera siguieron reflejándose en la incorporación de nuevos participantes en el sistema financiero:
 - Se incorporaron tres nuevos participantes con respecto a 2015 (Banco Finterra, Banco Sabadell, e Industrial and Commercial Bank of China México). De esta manera, al cierre de 2016 el sistema bancario mexicano contó con 47 instituciones. Además, cinco entidades están por iniciar operaciones (Progreso, Shinhan, Mizuho Bank México, Banco of China y Banco S3)^{1/}.

- En el sector de ahorro y crédito popular, en 2016 se incorporaron cinco sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAPs) y una sociedad financiera popular (SOFIPO). Con ello, al cierre del año el sector contó con más de 152 SOCAPs y 45 SOFIPOs.

Para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero**, en 2016 se llevó a cabo la primera evaluación del desempeño de las instituciones de banca múltiple correspondiente a 2015, la cual fue realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con los Lineamientos para la evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 31 de diciembre de 2014, como parte de la implementación de la Reforma Financiera.

- Se evaluó el desempeño de las 44 instituciones de banca múltiple en operación durante 2015 y se notificó el resultado preliminar de dicha evaluación a cada institución en marzo de 2016.
- Se emitió la resolución final en julio de 2016, a través de los portales de *Internet* de la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
- Ninguna institución obtuvo un resultado no satisfactorio, en cuyo caso hubiera debido presentar para su aprobación un plan para subsanar deficiencias, dentro de un plazo de 45 días hábiles a partir de la resolución final.
- El resultado de las evaluaciones de desempeño es considerado por las autoridades financieras para el otorgamiento de autorizaciones.

Con relación al objetivo de la Reforma Financiera de mejorar las condiciones de los servicios financieros y **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de financiamiento de préstamos**, a diciembre de 2016 se registraron 17,286 refinanciamientos de hipotecas, los cuales resultaron superiores en 6%, respecto a igual periodo del año previo. Además, las instituciones bancarias ofrecieron mejoras en las condiciones de los créditos hipotecarios para más de 6,914 créditos durante 2016, a fin de mantener a sus clientes. Con ello, se dio un total de 24,200 mejoras en las condiciones de créditos hipotecarios desde 2015.

Por otro lado, con el fin de **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras**, operaron en la práctica las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas”, mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

^{1/} En 2016 se encontraron en funcionamiento 23 grupos financieros, igual número que los registrados el año anterior.

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos^{1/}

En el marco de la Reforma Financiera se estableció en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera tiene la función de definir la Estrategia Nacional de Educación Financiera. En esta última se analizarán los mecanismos para **fortalecer la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media**^{2/}.

- En junio de 2016 se presentó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), la cual se sustenta en seis ejes principales: i) desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero por parte de toda la población; ii) uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera; iii) desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas; iv) mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub-atendida y excluida; v) mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor; y vi) generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.
- La Estrategia Nacional de Educación Financiera, la cual está siendo revisada por los miembros del Comité de Educación Financiera, partirá de la base señalada en el primer eje de la PNIF.
- El Comité de Educación Financiera celebró su sesión ordinaria el 22 de diciembre de 2016. Derivada de esta,

^{1/} Para fortalecer el análisis, la línea de acción relativa a "Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas", se reporta en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

^{2/} En la estrategia 4.2.4 de este Informe, en la presentación de los resultados de la estrategia integral de inclusión financiera de BANSEFI, se destacan los avances de la prueba piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

se presentaron los resultados de las actividades realizadas en la Semana Nacional de Educación Financiera 2016, realizada del 7 al 13 de noviembre de 2016 y que contó con una sede central en el Bosque de Chapultepec. Asimismo, se planearon las acciones para la Semana Nacional de Educación Financiera correspondiente a 2017.

- En la misma fecha se reunió el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, con la finalidad de revisar los avances de la inclusión financiera en relación con los ejes de la PNIF.
 - Se creó el Grupo de Seguimiento para la implementación de la Política.
 - Derivado del Grupo de Seguimiento, se crearon diversos grupos de trabajo enfocados en cada uno de los seis Ejes. Las primeras reuniones se tendrán durante el 2017.
- Para promover e intercambiar las mejores políticas a nivel internacional en materia de inclusión y educación financiera y protección al usuario de servicios financieros, durante 2016, México mantuvo una activa participación en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando los siguientes:
 - En el marco del G20, México continuó con su participación como Co-Presidente del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés), en coordinación con Australia y Sudáfrica. El objetivo del Subgrupo consistió en promover la inclusión financiera a través del desarrollo de los sistemas de pago, con énfasis en las remesas. Asimismo, en el GPFI, México también participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.
 - México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Uno de los propósitos de la Reforma Financiera, es otorgar mayor certidumbre jurídica en la celebración de contratos y **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**. Desde la entrada en vigor de las disposiciones que fueron modificadas por la Reforma Financiera en materia mercantil, los trámites de los juicios mercantiles se han agilizado y actualmente hay mayor seguridad jurídica en los procedimientos de otorgamiento y ejecución de garantías.

Dentro de las acciones realizadas para **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, destacó lo siguiente:

- A través del Buró de Entidades Financieras se difundió información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, en materia de sanciones

administrativas, reclamaciones y otra información que resulte relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. A septiembre de 2016 este Buró reportó información de 25 sectores, 21 productos (de seis sectores evaluados: bancos, aseguradoras, sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas, sociedades financieras populares, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y uniones de crédito) y 3,812 entidades financieras, con información relativa de más de 239 millones de contratos.

- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con la Reforma Financiera vio fortalecidas sus facultades, para ampliar su actuación como un verdadero defensor de los derechos de los usuarios de servicios financieros, así como para incluir mayores obligaciones de transparencia en las instituciones financieras y establecer penalidades en contra de aquellas que no cumplan con los términos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen a los usuarios de servicios financieros. El Sistema Arbitral en Materia Financiera, operado por la CONDUSEF, contempla lo siguiente:
 - Un comité arbitral especializado que se conforma, a elección de la institución financiera, por servidores públicos de la CONDUSEF, de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero y de la SHCP, por árbitros independientes, o por ambos.
 - El registro de ofertas públicas (por lo menos tres operaciones, productos o servicios financieros, por parte de las instituciones financieras). Con ello, se crea un sistema voluntario, ágil y moderno para reducir tiempos, costos y controversias en tribunales en beneficio de todos los usuarios.

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

Con el objetivo de **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero, así como establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país**, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)^{1/} buscó cumplir con su mandato de coadyuvar con

la estabilidad financiera, y evitar interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando estas tengan lugar. Con estas acciones México se mantiene en línea con la nueva visión internacional en materia de coordinación y supervisión financiera, de acuerdo con las recomendaciones del G20.

- El CESF sesionó en cuatro ocasiones durante 2016. En estas sesiones revisó la evolución del entorno económico internacional y nacional, así como sus posibles implicaciones en el sistema financiero mexicano. Se analizó el deterioro del entorno internacional, especialmente como consecuencia del debilitamiento de la actividad económica de ciertas economías. Asimismo, el Consejo examinó la evolución reciente de los precios del petróleo, la apreciación del dólar y la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos de América, así como sus efectos sobre las cuentas externas, las finanzas públicas y las principales variables financieras de la economía mexicana.
- El Consejo observó que la economía nacional mostró un ritmo de crecimiento moderado, por encima del crecimiento de la región Latinoamericana y la inflación se mantuvo en niveles bajos. El sistema financiero, por su parte, ha hecho frente a la volatilidad financiera internacional, principalmente a través de ajustes ordenados en el mercado cambiario.
- Como en años anteriores, el Consejo analizó los resultados de las pruebas de estrés efectuadas por la CNBV a la banca múltiple. Con base en ello, determinó que el sistema bancario en su conjunto es capaz de mantener niveles de capital por encima del mínimo regulatorio, incluso bajo escenarios adversos extremos.

Como resultado de los esfuerzos de mantenimiento de los estándares prudenciales, el sistema financiero mantuvo indicadores de solvencia sólidos en 2016. A diciembre de 2016 los indicadores financieros de la banca comercial, mostraron la siguiente evolución:

- El índice de capitalización se situó en 14.9%, por encima del nivel mínimo que estipulan los estándares internacionales de capitalización de Basilea III (10.5%).
- El índice de morosidad fue de 2.1%, menor en 0.5 puntos porcentuales a lo alcanzado en igual lapso de 2015.
- El índice de cobertura de cartera vencida se ubicó en 157%, 16.9 puntos porcentuales mayor a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Para **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional**, el Gobierno de la República promovió la presencia de México en distintos foros y eventos.

^{1/} Instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, creado mediante decreto presidencial el 29 de julio de 2010 y establecido a nivel de ley en el artículo 178 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras el 10 de enero de 2014.

- México como miembro activo del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), trabajó en el desarrollo de nuevos marcos regulatorios como el de la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés), así como en el análisis de las distintas amenazas, existentes y potenciales, a la estabilidad del sistema financiero global. Asimismo, colaboró en las diversas encuestas realizadas por el FSB para la evaluación de la implementación y avances de las reformas financieras internacionales.
- El Gobierno de México asistió a diversos eventos organizados por el Grupo de los Ocho (G8), así como a foros y mesas de trabajo auspiciados por el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), con el propósito de alinear a los estándares internacionales las políticas públicas y el marco normativo del sector financiero, con especial atención en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se realizaron diversos trabajos preparativos para la evaluación mutua de México ante GAFI en 2017.
- También participó en diversos foros y grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), con el fin de promover la adopción de políticas públicas y de un marco normativo orientado a la prevención de operaciones ilícitas, de manera que favorezca la inclusión financiera en atención a las recomendaciones del GAFI.

Sistema de Ahorro para el Retiro

Al cierre de diciembre de 2016 el saldo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue de 3,942.2 miles de millones de pesos, que comparado con el año previo, mostró un incremento real de 4.6% y representó 19%^{1/} del PIB. La totalidad de estos recursos se administraron mediante 57.3 millones de cuentas individuales.

- El 70.2% de los recursos del SAR fueron manejados directamente por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), a través de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario y Solidario, Fondos de Previsión Social y Capital de las AFORES. Las AFORES tenían registradas 49.2 millones de cuentas individuales.
- La distribución de los recursos restantes del SAR fue la siguiente: 25.8% a la Subcuenta de Vivienda, 3.2% al Bono de Pensión del ISSSTE y 0.8% a recursos depositados en Banco de México.
- Las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) mostraron una mayor diversificación de su cartera, lo cual permitió ofrecer mejores condiciones y rendimientos en la inversión de los recursos, en favor de los trabajadores. Al cierre de

diciembre de 2016, el rendimiento histórico del Sistema fue de 11.54% nominal anual promedio y 5.61% real, en el transcurso de los 19 años de operación del SAR. En ese mismo periodo, el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), rendimiento menos comisiones, fue de 4.25% a 36 meses para la SIEFORE Básica 1, de 6.11% a 60 meses para la SIEFORE Básica 2, de 7.53% a 84 meses para la SIEFORE Básica 3 y de 8.22% a 84 meses para la SIEFORE Básica 4.

Con el propósito de fortalecer la capacidad financiera de las AFORES, para que brinden mejores condiciones, en términos de mayores rendimientos, menores comisiones, una mejor vinculación con los ahorradores y una continua mejora en sus servicios, se realizaron las siguientes acciones:

- En mayo de 2016 dio inicio la integración de los datos biométricos de los ahorradores en las AFORES (huellas digitales, voz y firma digital). Esta medida, forma parte de la estrategia integral de modernización operativa del SAR, iniciada en la presente administración; con ella, se fortalece la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con su cuenta individual.
- Los datos biométricos estarán encriptados e integrados en los expedientes electrónicos de los trabajadores y serán resguardados en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR. Con ello, se dará certeza y seguridad a los trámites que se realicen en el Sistema de Ahorro para el Retiro, con lo cual se aplican las mejores prácticas internacionales. Para noviembre de 2016, el número de trabajadores con identificación biométrica alcanzó la cifra de un millón.
- En materia de ahorro voluntario, se continuó con las campañas impulsadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y se promovió la incorporación de nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias, formalizándose en febrero de 2016 la alianza entre la SHCP, CONSAR y algunas tiendas de conveniencia para ampliar la infraestructura que permita a todos los trabajadores ahorrar en una AFORE de manera fácil y segura. Actualmente, es posible realizar ahorro voluntario a través de las sucursales de TELECOMM y BANSEFI, algunas tiendas de conveniencia de todo el país, así como vía teléfono celular a través de *transfer*^{2/}.
- En diciembre de 2016 la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó las comisiones que cobrarán las AFORES durante 2017, manteniéndose la tendencia descendente, donde el promedio de comisiones del sistema pasó de 1.06% en 2016 a 1.03% en 2017, lo que implicó una reducción de 0.03 puntos porcentuales. Al compararlo con 2013, las comisiones que cobran las AFORES se redujeron 0.26 puntos porcentuales (de

^{1/} Las relaciones respecto al PIB se calcularon considerando el PIB anualizado al cuarto trimestre de 2016, por un valor de 20,730,458 millones de pesos a precios corrientes.

^{2/} Es un servicio que permite realizar pagos móviles, transferencias de dinero y consultas en tiempo real, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde una aplicación del teléfono celular (APP).

1.29 a 1.03%). La reducción en las comisiones generará ahorros por 1,582 millones de pesos para los trabajadores y el ahorro total por reducción de comisiones desde 2013 sumó 8,574 millones de pesos.

- Se fortaleció el gobierno corporativo de las AFORES con la nueva regulación aplicable a la figura del contralor normativo, reforzando su carácter independiente respecto de los funcionarios de la Administradora; asimismo, se estableció que solamente rendirá cuentas ante la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración. Además, se estableció la obligación del contralor normativo de informar mensualmente a la CONSAR de las actividades llevadas a cabo.
- Se modificó el régimen de inversión de las AFORES, a fin de avanzar en los siguientes aspectos:
 - Incorporar dos nuevos vehículos de inversión, los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión y la FIBRA-E, los cuales facilitarán la participación en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, entre ellos, el energético y de infraestructura.
 - Permitir el libre cambio de SIEFORE para que los trabajadores que así lo deseen, puedan seleccionar una distinta de la que les corresponde por su edad.
 - Incorporar una nueva categoría para las Empresas Productivas del Estado y establecer límites de inversión para los instrumentos de deuda que emitan tales empresas.

Obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

- El 24 de diciembre de 2015 se expidió el Acuerdo 28/2015 por el cual se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, que establece las bases para cumplir el artículo transitorio tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el DOF.
 - En cumplimiento a la Disposición Cuarta de dicho Acuerdo, la SHCP contrató, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para llevar a cabo la revisión de los siguientes aspectos: el cálculo de la reducción a la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de PEMEX y sus organismos subsidiarios, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como toda la demás información proporcionada por PEMEX, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.

- Una vez concluida la revisión por el experto independiente, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP procedió a publicar el 15 de agosto de 2016 en el DOF, el monto que arrojó dicha revisión, en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo de la disposición cuarta del Acuerdo 28/2015 citado, monto que correspondió a la proporción de la obligación de pago de las pensiones de PEMEX y sus organismos subsidiarios asumida por el Gobierno Federal. Esta obligación ascendió a 184.2 miles de millones de pesos a valor presente, el cual fue calculado y certificado por el experto independiente.
- El 14 de noviembre de 2016 se expidió el Acuerdo 85/2016 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la CFE, que establece bases para cumplir el artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el DOF.
 - En cumplimiento a la Disposición Cuarta del citado Acuerdo, la SHCP contrató, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para llevar a cabo la revisión del cálculo de los siguientes aspectos: la reducción a la obligación, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como toda la demás información proporcionada por CFE, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.
 - Una vez concluida la revisión por el experto independiente, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, procedió a publicar el 28 de diciembre de 2016 en el DOF el monto que arrojó dicha revisión, en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo de la disposición cuarta del Acuerdo 85/2016 citado, monto que correspondió a la proporción de la obligación de pago de las pensiones de la CFE asumida por el Gobierno Federal. Esta obligación ascendió a 161.1 miles de millones de pesos a valor presente, el cual fue calculado y certificado por el experto independiente.
- Con estas acciones el Gobierno de la República contribuye al fortalecimiento financiero de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, continúa con la implementación de la reforma energética y favorece la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

Seguro de pensiones

A tres años de la implementación de los cambios regulatorios que permitieron fomentar la competencia en el mercado de rentas vitalicias, se observaron los siguientes resultados:

- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016 se generó un ahorro de 4,903.4 millones de pesos para el Gobierno de la República. De estos recursos, 4,234.1 millones de pesos correspondieron a pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social y 669.3 millones de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- En ese mismo periodo, se registró un incremento en el rendimiento ofrecido por las aseguradoras de 62 puntos base, respecto a la tasa de referencia utilizada anteriormente.
- El porcentaje de pensionados que eligió la opción de renta vitalicia con mayor rendimiento de diciembre 2013 a diciembre 2016, se incrementó de 32 a 69 por ciento.
- Al cierre de diciembre de 2016, a través de este mercado se otorgaron 115,382 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 92,427.8 millones de pesos, teniendo un incremento real de 11.2% y 24,960 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 36,422.3 millones de pesos superior en un 18.9% real respecto a diciembre de 2015.

Sectores asegurador y afianzador

En 2016, el sector asegurador contaba con 101 compañías en operación, de las cuales una fue autorizada en ese año.

- A continuación se presenta la evolución de los principales indicadores del sector asegurador, al tercer trimestre de 2016:
 - El total de las primas emitidas ascendió a 329,396.3 millones de pesos, de los cuales el 98.3% correspondió a seguro directo, mientras que el restante 1.7% se debió a primas tomadas en reaseguro. Las primas directas de la industria reportaron un incremento real anual ajustado de 9.3% al cierre del tercer trimestre de 2016, respecto al mismo periodo de 2015, por arriba del crecimiento del PIB de 2.3 por ciento.
 - Los activos sumaron 1,303,039.4 millones de pesos al finalizar el tercer trimestre de 2016, con un crecimiento real de 9%, respecto al tercer trimestre del año anterior y representaron el 6.9% del PIB.
- Con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores, se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a un Fondo de Aseguramiento Agropecuario, y se otorgaron 38 resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.
- En 2016, se encontraban en operación 15 entidades del sector afianzador, de las cuales una fue autorizada en ese año.

- El sector afianzador tuvo la siguiente evolución, al tercer trimestre de 2016:

- Las primas emitidas ascendieron a 7,103.4 millones de pesos, de los cuales el 96.7% correspondió a la prima directa y el 3.3% restante fue reafianzamiento tomado. Las primas directas del sector afianzador reportaron un incremento real anual de 6.4% al cierre del tercer trimestre de 2016, respecto al mismo periodo de 2015.
- Los activos del sector sumaron 24,047.3 millones de pesos al finalizar el tercer trimestre de 2016, con un crecimiento real de 7.1%, en relación a igual trimestre del año anterior.

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la banca de desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo ^{1/}

En lo que va de la presente administración, la banca de desarrollo se encuentra en una trayectoria adecuada para cumplir la meta de financiamiento establecida en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2013-2018, en el cual para 2018, el crédito directo e

^{1/} Las principales acciones y resultados de esta estrategia, se presentan por cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, para contar con un análisis consolidado. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción; y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

impulsado al sector privado como proporción del PIB, deberá representar, al menos, el 7.9%. Con cifras al cierre del diciembre 2016, el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado representó el 7.9% del PIB^{1/}.

Para avanzar en el fortalecimiento del sector bancario mexicano, la banca de desarrollo trabaja coordinadamente con la banca comercial para brindar más y mejores servicios financieros, mediante diversas acciones que comprenden la inclusión financiera y el manejo de riesgos detonantes de más crédito y garantías financieras, con lo que este esfuerzo de coordinación fomenta el acceso al crédito para más personas y en mejores condiciones financieras.

Crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado tuvo un crecimiento de 68.6%, en términos reales^{1/}.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1423). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

En 2016 la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 1,214,514 millones de pesos, lo cual llevó a que, al cierre de 2016, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicara en 1,627,813 millones de pesos, equivalente a 7.9% del PIB^{1/}, cifra 11.8% superior en términos reales a la reportada en diciembre de 2015. La distribución^{2/} del saldo de crédito directo e impulsado, fue la siguiente:

- El 36.8% se destinó al sector empresarial por un monto equivalente a 598,912 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Con estos recursos, se apoyó a más de 718,670 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El 29.1% fue para el sector de infraestructura con recursos por 472,887 millones de pesos, para crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). En el caso de BANOBRAS, se atendieron 529 municipios, de los

^{1/} Las relaciones respecto al PIB se calcularon considerando el PIB anualizado al cuarto trimestre de 2016, por un valor de 20,730,458 millones de pesos a precios corrientes.

^{2/} La suma de los componentes puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

cuales 96 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.

- El 19.9% para el sector de vivienda con 323,361 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 12% se canalizó al sector rural con 194,564 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), para atender a más de 1,801,400 empresas y productores rurales.
- El restante 2.3% por un monto de 38,089 millones de pesos se canalizó a la atención de otros sectores.

Nacional Financiera, SNC (NAFIN)

La misión de NAFIN es, entre otros aspectos, contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso al financiamiento y de otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios.

Los programas de NAFIN mediante esquemas de primer y segundo piso (crédito tradicional), así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado de México (Fondo de Fondos), permitieron mejorar las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso previo al mismo, fomentando como consecuencia la inclusión financiera. De las 715,741 empresas y clientes con microcrédito apoyados por la institución, el 51.6% fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con lo anterior, se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 1.4 millones de empleos en el país. NAFIN cuenta con una red de 28 intermediarios financieros bancarios y 92 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

Crédito directo e inducido al sector privado de NAFIN, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital al sector privado, presentó un crecimiento real de 62.2 por ciento.
- En 2016 otorgó financiamiento por 550,789 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital por 443,816 millones de pesos, 16.4% superior en términos reales a lo observado en diciembre de 2015. El saldo de crédito directo e inducido al sector privado fue de 373,475 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 14.3 por ciento.

- A diciembre de 2016, en sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 305,375 millones de pesos, la cual representó el 90.9% de la meta establecida para 2016. Con estos recursos se generó un saldo de 206,152 millones de pesos, el cual mostró un incremento real de 18.2%, con respecto al mismo periodo del año pasado y permitió apoyar a 574,179 empresas.
- El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas. A diciembre de 2016, bajo este esquema se canalizaron 245,415 millones de pesos, 87.9% de la meta para 2016, debido principalmente a que los Intermediarios Financieros otorgaron créditos garantizados por NAFIN a plazos mayores, por lo cual disminuyeron las disposiciones de crédito durante el año; es decir, disminuyó la revolvencia de créditos de corto plazo; asimismo, se apoyaron 141,562 empresas. Con ello, se generó un saldo de 167,323 millones de pesos, cifra superior en 5% en términos reales, respecto a la reportada en diciembre de 2015.
- El saldo de las aportaciones de capital al sector privado a diciembre de 2016 fue de 70,341 millones de pesos, integrados con las aportaciones de NAFIN al capital del Fondo de Fondos por 5,265 millones de pesos y aportaciones inducidas en empresas por 65,076 millones de pesos, cifra superior en 47.7% en términos reales, respecto a diciembre de 2015.
- A través del Fideicomiso México Emprende utilizado para los cuatro productos de “Crédito Joven”, desde febrero de 2015 al cierre de diciembre de 2016, NAFIN otorgó recursos por 802.8 millones de pesos, con un saldo de 677.7 millones de pesos, apoyando a más de 2,407 empresas.
- Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, en 2016 se impartió capacitación empresarial en línea a 51,088 participantes. Destaca el curso referente al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con 3,504 cursos realizados, que está dirigido a MIPYMES y/o emprendedores, para que conozcan los conceptos básicos y herramientas disponibles por el SAT, orientadas a integrarse al sector formal; adicionalmente, se muestran los programas de crédito que ofrece NAFIN para aquellos que tributan en dicho régimen.
- Con el apoyo de tres oficinas móviles se brindó capacitación, información y/o asesoría a 19,604 personas que tenían el interés de emprender o mejorar sus negocios. De ese total, 5,021 personas tomaron cursos correspondientes al RIF.

Programa Crédito Joven ^{1/}

- Desde el inicio de su operación hasta el cierre de diciembre de 2016 se otorgaron 2,407 créditos por 802.8 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - 1,274 créditos por 174.5 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
 - 33 créditos por 12.2 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.
 - 288 créditos por 48.1 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”.
 - 812 créditos por 568 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.

^{1/} Crédito joven fue presentado en febrero de 2015.

- Con el apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) impulsó el programa de financiamiento “Crédito Joven”, el cual está orientado a apoyar a jóvenes emprendedores de 18 a 35 años, para abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen. A diciembre de 2016, se canalizaron 1,983 créditos por un monto de 630.6 millones de pesos, lo cual representó el 79.7% de la meta programada para 2016.

Programa de apoyo a mujeres empresarias (Mujer PYME^{1/})

- Desde su inicio y hasta el cierre de diciembre de 2016 se otorgaron 3,524 créditos por un monto de 2,738.4 millones de pesos, en apoyo de 3,500 empresas de mujeres, de las cuales el 99.2% fueron atendidas por primera vez.

^{1/} En el cuarto trimestre de 2015, se lanzó este programa, donde el principal requisito es que al menos el 51% del capital accionario sea propiedad de mujeres.

- El 21 de abril de 2016, se realizó la primera colocación de Certificados Bursátiles “Euroclear–Clearstream” de una Banca de Desarrollo en México y Latinoamérica, con una colocación de 5 mil millones de pesos a 10 años, es la primera vez que el CEBUR de NAFIN es listado, tanto en Irlanda como en la Bolsa Mexicana de Valores. Adicionalmente, en septiembre de 2016, se llevó a cabo la Oferta Pública Primaria Nacional de Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo “Bono Verde”.

Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT)

En su búsqueda por coadyuvar al desarrollo nacional, BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura distinta a la de la

banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además, mediante financiamiento directo, a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento al comercio exterior y las actividades generadoras de divisas a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que estos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente, se tienen incorporados 51 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que han incrementado notablemente el uso de sus líneas de crédito y garantías.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANCOMEXT, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 166.6 por ciento.

- El saldo total de cartera de crédito en primer y segundo piso, garantías e inducido, al cierre de diciembre de 2016, ascendió a 225,533 millones de pesos, 15.7% superior en términos reales al observado al mismo mes de 2015, logrando un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 225,437 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 15.6 por ciento.
- Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicos y privados relacionados con el comercio exterior. En este sentido, tiene suscritos 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales, *memorándums* de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.
- En colaboración con 14 intermediarios financieros y con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 3,714 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró un saldo al 31 de diciembre de 2016 de 15,820 millones de pesos, 14.3% superior en términos reales respecto al mismo mes de 2015.
- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales que apoya el desarrollo y sostenibilidad

de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación que muestra el esquema con el apoyo de nueve instituciones bancarias ascendió a 1,343 millones de pesos a través de 195 casos autorizados.

- El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros ascendió a 25,261 millones de pesos en diciembre de 2016, el cual fue superior en 34.2% en términos reales, respecto al nivel observado en el mismo mes de 2015, y permitió apoyar a 538 empresas al cierre de diciembre de 2016.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS)

BANOBRAS impulsó el mercado de financiamiento para infraestructura a través de productos que permitieron a sus clientes contratar financiamiento con intermediarios del sector privado, bajo mejores condiciones financieras. Estos productos ayudaron a cubrir parte del riesgo que percibe la banca comercial y otros intermediarios al participar en el mercado de infraestructura.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 59.6 por ciento.

- En 2016 otorgó e indujo créditos por 65,736 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 438,925 millones de pesos, nivel que resultó superior en 7.6%, respecto al año previo.
- Durante 2016 otorgó garantías, avales y líneas de crédito contingente que indujeron financiamiento por 23,496 millones de pesos, de los cuales 20,746 millones de pesos correspondieron a estados y municipios y 2,750 millones de pesos a proyectos con participación privada.
- Con estas acciones se alcanzó un saldo de la cartera de crédito inducido, al cierre de diciembre de 2016, de 132,907 millones de pesos, 17% superior en términos reales respecto a igual periodo de 2015. Es importante señalar que este saldo representó 2.7 veces, en términos reales, el observado al cierre de diciembre de 2012.
- Para complementar el papel de la banca comercial en el financiamiento de aquellos proyectos de infraestructura en los que, debido a los amplios montos de financiamiento que necesitan para llevarse a cabo, no participaría por sí sola; en 2016, BANOBRAS



desembolsó 15,055 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia. Dichos créditos representaron 37% del total otorgado, mientras que el restante 63% correspondió al monto otorgado por la banca comercial.

- En 2016 ofreció fondeo a intermediarios financieros privados por 11,574 millones de pesos, lo cual permitió financiar proyectos de infraestructura que ya contaban con una estructura financiera, pero no contaban con la liquidez presupuestaria para otorgarles financiamiento.
- En la atención a gobiernos locales, al cierre de diciembre de 2016, BANOBRAS tuvo en cartera a 529 municipios, que representaron 76% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario^{1/}. De los municipios atendidos, 58% tienen medio, alto o muy alto grado de marginación, porcentaje mayor a los municipios atendidos por la banca comercial en los que sólo 26% reflejaron dichos grados de marginación.
- En 2016 desembolsó 1,108 millones de pesos para 119 municipios a través del Programa BANOBRAS-FAIS, para atender las necesidades de infraestructura básica con alta rentabilidad social, pero que no cuentan con la suficiente rentabilidad económica que incentive la participación de la banca comercial. A través de este programa, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como fuente de pago de los créditos contratados.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI)

BANSEFI como banca social, juega un papel fundamental para fortalecer el ahorro y el crédito, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. Además, es un canal importante para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

- Esta institución junto con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPyC), en su alianza comercial con L@Red de la Gente y los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, logró alcanzar una cobertura de 99.8% de los municipios de la República Mexicana, lo cual permitió el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores, entre otros, a la totalidad de los

beneficiarios, independientemente de su ubicación geográfica.

- BANSEFI destaca por su participación en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República, a través de cuentas bancarias y en efectivo, como son: PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre. Al cierre de 2016, el saldo de captación de programas sociales fue de 4,409 millones de pesos. Asimismo, el número de beneficiarios de programas gubernamentales atendidos durante el bimestre noviembre-diciembre de 2016, fue de 8.3 millones de personas.

Durante 2016, BANSEFI otorgó financiamiento por 1,350^{2/} millones de pesos. Este financiamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido, a diciembre de 2016, de 1,798.1 millones de pesos.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANSEFI, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 536.5 por ciento (1,550.8 millones de pesos).

- Con la finalidad de apoyar a las sociedades de ahorro y crédito popular autorizadas, ubicadas en zonas de baja penetración del sistema financiero formal, BANSEFI otorgó en 2016, crédito de segundo piso por 864 millones de pesos, con un saldo de cartera de crédito de 871.4 millones de pesos, al cierre de diciembre de 2016.
- Como parte de un paquete de beneficios asociados a las beneficiarias del Programa PROSPERA, surge el Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales (llamadas telefónicas, entre otros).

Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF)

- Desde el último bimestre de 2014 hasta diciembre de 2016, se otorgaron 605,727 líneas de crédito con un monto de colocación de 1,208.9 millones de pesos.
- Se proporcionaron talleres de educación financiera y seguros de vida a 1,120,163 beneficiarias de PROSPERA.

- Como uno de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, en junio de 2015, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) aportó recursos por 25 millones de pesos, para la creación del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas, lo que permitió que

^{1/} FUENTE: SHCP, Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a septiembre de 2016.

^{2/} Incluye las diferentes modalidades de crédito (primer piso, segundo piso y fideicomisos).

BANSEFI, a través de los intermediarios financieros participantes en el programa, otorgara de junio de 2015 a diciembre de 2016 crédito por 352.8 millones de pesos, recuperándose el 81.4% de los mismos al cierre de diciembre de 2016. En 2016 se aportaron recursos por 134 millones de pesos, con lo que se logró beneficiar a 16,819 personas, al cierre del ejercicio se cuenta con un saldo de 65.5 millones de pesos.

Como parte de la estrategia integral de inclusión financiera, BANSEFI implementó diversas acciones relacionadas con la educación financiera.

- Se convirtió en el primer banco mexicano en ser acreditado como entidad de certificación y evaluación en materia de educación financiera, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, lo cual permitirá certificar a su personal y al de otras instituciones interesadas en temas de educación financiera.
- Al cierre de 2016, BANSEFI da cuenta de estándares de competencia relacionados con el desarrollo de inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes, la educación financiera a través de programas sociales, la implementación de la educación financiera con enfoque productivo para trabajadores, la promoción del empoderamiento e igualdad de género de la mujer a través de la educación financiera y la gestión de la educación financiera para el sector de ahorro y crédito popular y cooperativo.
- Se ejecutó el piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
 - Desde su inicio en noviembre de 2015 hasta su finalización en noviembre de 2016 se capacitaron 113,938 estudiantes de 332 escuelas en los estados de Colima, Campeche, Durango, Jalisco, México, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

BANSEFI en 2016 proporcionó diversos esquemas de apoyo a los miembros del SACPyC.

- A través del Programa de Fortalecimiento del SACPyC, que es financiado con recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), se otorgaron 324 apoyos por un monto de 36.5 millones de pesos.
- Se ejercieron 262 apoyos de asistencia técnica y capacitación con recursos del Banco Mundial por un monto de 25.5 millones de pesos.
- Dentro de la estructura de BANSEFI, continua en operación el Programa de Asistencia Técnica a las

Microfinanzas Rurales (PATMIR), a través del cual se maximizó la inclusión financiera de forma sustentable, con énfasis en el ahorro y adaptada a las necesidades de la población, a través de la participación activa de 159 SACPyC sólidas y proactivas, ubicadas entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros, al cierre de diciembre de 2016.

Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR)

- A diciembre de 2016 el programa alcanzó una cobertura de 43,100 localidades en 2,341 municipios del país.
- De enero de 2012 a diciembre de 2016 se incluyeron financieramente a 1,027,449 socios y clientes, los cuales cumplieron con los estándares establecidos para determinar el uso de los servicios financieros, de los cuales 58.8% son mujeres y el saldo de ahorro de las personas incluidas financieramente llegó a 6,141 millones de pesos.
- El 28.7% de la población que se incluyó financieramente habita en regiones indígenas.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO)

BANJERCITO ofrece servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

- En 2016 se otorgaron más de un millón de créditos por 42,841 millones de pesos, de los cuales 41,859 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 982 millones de pesos a créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 36,291 millones de pesos, con un incremento real de 15.5%, respecto al observado en 2015.

Crédito directo al sector privado de BANJERCITO, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo al sector privado creció en términos reales en 69.6 por ciento.

Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF)

La SHF impulsó el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

Crédito directo e impulsado al sector privado de SHF, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 49 por ciento.
- En 2016 se otorgó financiamiento por 100,477 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e impulsado por 323,361 millones de pesos, 6.5% real superior a lo observado en diciembre de 2015.
- Durante 2016 se alcanzaron los siguientes resultados a través de los siguientes programas:
 - Programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio:
 - Con 988 millones de pesos de crédito inducido se generaron 1,744 acciones de vivienda, mediante los esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados.
 - En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se impulsaron 97 mil acciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en beneficio de 379 mil personas con 2,027 millones de pesos de crédito inducido.
 - Programa de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu*):
 - El financiamiento a la cadena productiva de la construcción fue de 23,876 millones de pesos, generando 46 mil acciones de vivienda.
 - La garantía de pago oportuno a emisiones bursátiles, principalmente en el esquema de cobertura a cartera del FOVISSSTE, generó más de 16 mil acciones de vivienda por 7 mil millones de pesos.

Crédito inducido de SHF, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se realizaron 634 mil acciones de vivienda, por 225,884 millones de pesos, con lo cual se benefició a más de dos millones de personas. Las acciones se derivan de los esquemas de primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento; de pago oportuno a emisiones bursátiles; *pari passu* a la cadena productiva de la construcción y el seguro de crédito a la vivienda.
- En 2016, con 33,912 millones de pesos se lograron cerca de 162 mil acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, con lo cual se benefició a 633 mil personas. De estos, 60% fueron por medio del nuevo esquema de MEJORAVIT-operado a través de INFONAVIT-, que sustituyó a la vivienda

como garantía para microcréditos, así como al esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

- En 2016 otorgó 28,785 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 220,160 acciones en beneficio de 858,624 personas, lo cual representó un aumento de 33.1% real en comparación a los 21,034 millones de pesos en el mismo periodo de 2015.

ESQUEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, 2016

- Desde el anuncio de los esquemas de crédito sindicado en 2013 hasta diciembre de 2016, se formalizaron 664 proyectos (créditos proyectos) para la construcción de vivienda por 39,879 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 123,167 viviendas a través de 352 desarrolladores.
- Bajo este esquema, en 2016 se generaron 44,071 acciones de vivienda en beneficio de 171,877 personas, a través del financiamiento de 14,033 millones de pesos, cifra mayor en 20.7% real a los 11,307 millones de pesos ejercidos en el mismo periodo de 2015.
- En 2016, a través de crédito puente tradicional, se colocaron 4,613 millones de pesos generando 12,568 acciones de vivienda en beneficio de 49,015 personas.
- En el rubro de construcción social, durante 2016, se colocaron 20 millones de pesos para financiar 339 acciones de vivienda en beneficio de 1,322 personas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector vivienda, el monto del crédito inducido, en 2016, ascendió a 71,692 millones de pesos.
- Durante 2016 se continuó impulsando diversos mecanismos de crédito a los desarrolladores de vivienda, mediante los cuales se logró colocar 18,666 millones de pesos, superiores en 18.5% real a los 15,316 millones de pesos canalizados en el mismo periodo del año pasado, generando 56,978 acciones de vivienda. Desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2016, se financiaron 53,983 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 215,284 viviendas beneficiando a 839,608 personas.
- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, en 2016 se colocaron 825 millones de pesos, monto mayor en 213.4% real respecto de los 256 millones de pesos canalizados en igual periodo de 2015, con lo cual se beneficiaron 4,005 personas a través del financiamiento de 1,027 acciones de vivienda.

Acciones de SHF para fortalecer el mercado de vivienda en renta, 2012-2016

• De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se canalizaron 1,173 millones de pesos generando 1,523 acciones para la construcción de vivienda en renta, en beneficio de 5,940 personas.

- Para desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para diversos segmentos de la población y fortalecer el sector para el otorgamiento de soluciones de vivienda, destacan las acciones relativas a la autorización de una línea de fondeo para acciones de mejoramiento o ampliación por 282 millones de pesos, líneas de fondeo para acciones de autoproducción por 198 millones de pesos, y una línea por 5 millones de pesos para dar inicio al programa piloto de adquisición de lotes con servicios y líneas de fondeo para acciones de construcción en lote propio por 15 millones.

Compromiso Presidencial “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”

• En 2016 se financiaron 137,116 acciones para el mejoramiento o ampliación de la vivienda, mediante 3,436 millones de pesos, en beneficio de 534,752 personas.

- Se incentivó el acceso al crédito del sector no afiliado, con el otorgamiento del seguro de crédito a la vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. En 2016 de las 36,058 pólizas suscritas, 7,198 fueron otorgadas a este sector en beneficio de 28,072 personas, con un monto garantizado de 1,592 millones de pesos.

Seguro de Crédito a la Vivienda, 2012-2016

• De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se emitieron 138,492 pólizas, de las cuales 29,013 se otorgaron al sector no afiliado en beneficio de 113,151 personas, por un monto garantizado de 4,492 millones de pesos.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Una de las prioridades de la FND es la simplificación de los procesos para hacer más fácil y ágil el otorgamiento de crédito, lo que amplió la cobertura del financiamiento de su población objetivo. En este sentido, fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera que operan con la institución de tal manera que, en 2016 el 43.1% de la colocación total, se canalizó a través de este tipo de operaciones.

- En 2016 se otorgaron créditos por 62,973 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 10.6%, respecto de la colocación crediticia y crédito inducido del mismo periodo de 2015, en beneficio de 492,521 productores rurales del país, distribuidos en 2,302 municipios en el territorio nacional^{1/}.

Crédito directo e inducido al sector privado de la FND, 2012-2016

• De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado presentó un crecimiento real de 124.3 por ciento.

- En 2016 se registró un saldo de crédito directo e inducido por 50,781 millones de pesos, 18.3% real superior a lo observado en diciembre de 2015.
- La totalidad de estas operaciones fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los fondos mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2015, modificó su metodología para la constitución de las garantías asociadas a su fondo mutual, lo cual permitió liberar recursos en beneficio de un mayor número de productores.
- Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural. En 2016, se realizaron las siguientes acciones:
 - Como resultado de las acciones de promoción, se otorgó financiamiento a 21,760 clientes nuevos.
 - En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación^{2/}, se otorgó financiamiento en 436 municipios con estas características por 4,509 millones de pesos, en beneficio de 83,384 productores.
 - En atención a grupos vulnerables otorgó financiamiento por 2,409 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas^{3/}, lo cual

^{1/} Se refiere a municipios y clientes únicos atendidos en el año considerando los acreditados finales de las empresas de intermediación financiera. Los acreditados finales son los clientes de estas empresas que operan con la FND.

^{2/} Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo a las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

^{3/} Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

representó un incremento real de 12.7% en relación a 2015.

- Con el impulso de una política de financiamiento al campo orientada a otorgar crédito oportuno más barato a los pequeños y medianos productores del país, la FND ofrece tasas de interés competitivas a estos segmentos de la población rural.
 - Desde el inicio de la presente administración, la tasa promedio ponderada del saldo de la FND registró una disminución significativa al pasar de 11.1% en diciembre de 2012 a 9.04% al cierre de 2016.
 - Del total del financiamiento, 27,161 millones de pesos se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 435 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución en 2016, este tipo de operaciones registraron un incremento real de 12% respecto de 2015.
 - El financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, se ubicó en 2016 en 11,563 millones de pesos, representando el 18.4% de la colocación total, cifra que representó un crecimiento real de 10.5% respecto de 2015.

Programa para Pequeños Productores de la FND, 2014-2016

- Desde su anuncio en agosto de 2014 y al 31 de diciembre de 2016 se otorgó financiamiento a 257,345 pequeños productores con 23,279 millones de pesos. Cabe mencionar que el 26% son mujeres.

- A través del Programa de Pequeños Productores se otorgaron créditos hasta por 45 mil UDIS^{1/}, con tasas menores de 10% y preferenciales para mujeres de 6.5% anual, los cuales no requieren de garantía real y se reducen los requisitos en 40 por ciento.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones como la implementación de algunos cambios en productos y servicios e incorporación de otros.

- A diciembre de 2016 FIRA registró una cifra récord de saldo total de financiamiento de 146,807.9^{2/} millones de pesos, que representó un incremento anual real de 20% y un avance de 106.3% en relación al saldo

^{1/} Al cierre de diciembre de 2016: 250,330 pesos.

^{2/} Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas FEGA y FONAGA, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 43.4 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 31 millones de pesos.

programado para el cierre de 2016 por 138 mil millones de pesos, logrando un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 141,870 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 21 por ciento.

- En 2016 se canalizó un flujo total de financiamiento de 203,695.3^{3/} millones de pesos, el cual representó un incremento anual real de 10%, de los cuales 171,843 millones de pesos fueron crédito para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 9.6% y 31,852.3 millones de pesos para inversiones de largo plazo que representaron un crecimiento real de 11.9 por ciento.
 - Con estos recursos se financió la adquisición de 2,438 tractores agrícolas, 1,829,137 hectáreas habilitadas y 220,048 cabezas de ganado, con lo cual se benefició 1,323,763^{4/} acreditados finales, de los cuales 98.3% son de las empresas micro, familiares y pequeñas, 78.4% son mujeres y 20.4% son nuevos acreditados.

Crédito directo e inducido al sector privado de FIRA, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, creció 69.2% en términos reales.

Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. En 2016 estas empresas presentaron un saldo total de financiamiento por 17,977.6 millones de pesos y se les canalizó un flujo de financiamiento por 21,498.9 millones de pesos en beneficio de 1,301,420 acreditados. Por su parte, el saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 34,779.3 millones de pesos, con un aumento anual real de 23.8%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 50,868.7 millones de pesos con un crecimiento real de 46.1%, con el que se apoyaron 20,680 acreditados. En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 39,244.9 millones de pesos con un aumento de 22% en términos reales.

- FIRA a través del microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A diciembre de 2016 el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 5,562 millones de pesos que representó un aumento real de 10.6%. De dicho monto, 4,533.5 millones de

^{3/} Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y flujo de garantías sin fondeo.

^{4/} Las cifras reportadas de número de acreditados son preliminares.

pesos se destinaron a la región Sur-Sureste (81.5%) equivalente a un incremento real de 12.2%. En 2016, se otorgó un flujo total de financiamiento de 5,954 millones de pesos en beneficio de 1,090,329 acreditados, de los cuales 223,389 son nuevos, el 95% son de empresas micro y 5% de empresas familiares.

- Con la finalidad de disminuir el riesgo a los intermediarios financieros, en 2016 se otorgaron créditos con servicio de garantía por 78,565.7 millones de pesos, lo que representó un aumento anual real de 2.9 por ciento.
- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. En 2016 los intermediarios financieros otorgaron 34,774 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)^{1/}.
- Al amparo del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, FIRA en 2016 otorgó créditos con garantía por 857.7 millones de pesos, con un saldo de 571.4 millones de pesos en beneficio de 164 medianas empresas.
- Desde 2008 a diciembre de 2016, el FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)^{2/}, que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2016 el FEGA recibió recursos por 560.8 millones de pesos para ejercer este programa. En 2016 se canalizó un flujo de financiamiento por 24,144.8 millones de pesos con un crecimiento real de 9.1% y la reserva generada ascendió a 4,132.3 millones de pesos.

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera, las instituciones de la banca de desarrollo presentaron un mayor dinamismo en el otorgamiento de crédito y garantías, por lo que, para **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de banca de desarrollo, para fomentar el desarrollo económico**, el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de sus entidades conforme a sus expectativas de crecimiento. Esto permitió que en 2016 se otorgara financiamiento al sector privado por 1,214,514 millones de pesos, cifra similar a la reportada en el mismo periodo de 2015, resultado que muestra el manejo prudente de los recursos de la banca de desarrollo.

^{1/} Incluye garantía FONAGA.

^{2/} Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

Durante 2016 el Gobierno de la República orientó sus acciones para **apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística**, los principales resultados se presentan a continuación:

- En lo referente al Desarrollo regional equilibrado, en el ámbito portuario, para fomentar la industria petrolera destaca la modernización del Puerto de Seybaplaya, en Campeche, en donde se realizó la construcción de un muelle en espigón con 290 metros de área de operación, un puente para embarcaciones pesqueras, pavimentación de más de 3.5 kilómetros del viaducto y obras generales hidráulicas y eléctricas.
 - En materia energética, concluyeron las dos Subastas de Largo Plazo del Mercado Eléctrico Mayorista, a partir de lo cual 15 estados de la República^{3/} resultarán beneficiados con el desarrollo de proyectos eólicos, solares, hidráulicos y geotérmicos. Los montos de inversión esperados son de 6.6 mil millones de dólares de inversión acumulada^{4/}, lo que permitirá la creación de nuevos empleos, entre otros beneficios.
 - El 1 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y el 30 de junio de 2016 el decreto por el cual se creó la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, y Yucatán.

^{4/} Para más información, consultar el Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

- En materia de Desarrollo urbano, durante 2016, en colaboración con los gobiernos estatales el Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), promovió el desarrollo de 42 proyectos por un monto de 126.4 millones de pesos para beneficiar a mercados y centrales de abasto de la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- En el eje rector de Conectividad logística, se continuó con la modernización de 13 carreteras interestatales^{1/} con una longitud conjunta superior a los 5 mil kilómetros, ubicadas en las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz en el sureste; Hidalgo, Jalisco y Nayarit en el centro. Asimismo, se trabajó en 10 de ellas en una longitud de poco más de 31 kilómetros y con una inversión de 234 millones de pesos.
 - Durante 2016, en los 15 corredores carreteros se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 100 kilómetros de carreteras federales libres de peaje, con una inversión estimada que rebasa los 4 mil millones de pesos, las carreteras en donde se realizaron los trabajos son: Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo: entronque Reforma-Villahermosa, en el estado de Tabasco; Acapulco-Zihuatanejo, en el estado de Guerrero; El Tuito-Melaque, en el estado de Jalisco; Acayucan - entronque La Ventosa y Oaxaca - Puerto Escondido-Huatulco, en el estado de Oaxaca; Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en el estado de Querétaro; La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000, en el estado de Baja California Sur; Ciudad del Carmen-Campeche, tramo: Champotón-Villa Madero, en el estado de Campeche; Ensenada-Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero-Punta Colonet, estado de Baja California; Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua, en el estado de Chihuahua; entre otras.
 - Mediante el esquema de concesiones, destaca la conclusión de los trabajos de ampliación de la Autopista La Marquesa-Toluca (CG-259), con una inversión total superior a los 3,700 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros. Esta obra beneficia a más de 9.9 millones de habitantes,

permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre las ciudades de Toluca y México.

- En materia de infraestructura marítima portuaria se continuó con la modernización y ampliación del Puerto de Isla del Carmen en Campeche, con la construcción de un muelle de 826 metros y de dos rompeolas uno en el norte de 1,180 metros y otro en el sur de 782 metros. Al cierre de 2016 se logró un avance físico global de 70 por ciento.

Para **fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado**, el Gobierno de la República utilizó diferentes esquemas de financiamiento como son el de Asociación Público Privadas (APP), concesiones y contratos de prestación de servicios de largo plazo, entre otros.

- En cuanto al esquema de APP, el 29 de abril de 2016 se concluyó con éxito el proceso de licitación del proyecto “Diseñar, Construir, Operar, Explotar, Conservar y Mantener el Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara”, que en su primera etapa contempla la construcción de un viaducto elevado de 9.7 kilómetros, que enlaza la autopista México-Pachuca con el Circuito Interior en tres carriles por sentido, la obra beneficiará a una población de más de 3.5 millones de habitantes de la Ciudad de México y de la zona metropolitana.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017 fueron autorizados por la H. Cámara de Diputados seis nuevos proyectos bajo el esquema APP de los cuales dos corresponden a hospitales del ISSSTE y cuatro son de conservación carretera promovidos por la SCT. En relación a los proyectos del sector salud, se estima llevar a cabo la construcción, operación y mantenimiento de dos nuevas unidades hospitalarias del ISSSTE, en donde los servicios médicos serán proporcionados por personal del Instituto, mientras que los servicios auxiliares serán responsabilidad del sector privado, como limpieza, vigilancia, seguridad, mantenimiento, ropería, entre otros. Con los dos hospitales señalados, el ISSSTE ampliará su capacidad de camas censables para la atención de sus derechohabientes en un 5.8% respecto a su capacidad actual.

- En lo referente a la SCT se autorizaron cuatro proyectos de APP, que consisten en la rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros federales: i) Matehuala Saltillo, ii) Pirámides Tulancingo-Pachuca, iii) Saltillo-Monterrey Nuevo

^{1/} Comprende Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua y Costera de Sonora.

- Laredo, y iv) Texcoco-Zacatepec, que comprenden parte de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, México, Tlaxcala y Puebla. Con dichos proyectos se pretende garantizar una mejor conectividad para el transporte de carga y de pasajeros de las regiones del noreste y centro del país, a fin de favorecer una mayor competitividad y actividad económica.
- Con relación a los proyectos APP autorizados durante los ejercicios fiscales anteriores, en agosto de 2016 se adjudicó el proyecto “Construcción de la Clínica-Hospital de Mérida, Yucatán” promovido por el ISSSTE, que contará con una capacidad de 66 camas censables para mejorar la atención de la derechohabiente de segundo nivel en la península de Yucatán, el cual fue autorizado en el PEF del ejercicio 2015.
 - Se autorizaron cuatro proyectos de APP a cargo del IMSS con recursos del PEF de 2016, de los cuales el “Hospital General de Zona de Tapachula, Chiapas”, se encuentra en etapa de licitación y los tres proyectos hospitalarios restantes para las localidades de Bahía de Banderas, Nayarit, Tepetzotlán, estado de México y el municipio de García, Nuevo León se encuentran en la etapa de preparación para la licitación.
 - Respecto a los proyectos de APP autorizados en el PEF 2016 a cargo de la SCT, el 1 de junio concluyó la licitación del Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes, que permitirá mejorar la comunicación entre las ciudades de Puebla y Cuernavaca. En octubre de 2016 se adjudicaron los proyectos de rehabilitación, mantenimiento y conservación carretera de los tramos federales Querétaro-San Luis Potosí y Coatzacoalcos-Villahermosa.
 - Desde el enfoque normativo, el 21 de abril de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) importantes reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, dirigidas fundamentalmente a agilizar y transparentar los procesos de autorización de los proyectos de asociación público privada. El 8 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto en el que se dieron a conocer las reformas y adiciones a las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a partir de las cuales las concesiones y prórrogas que se otorguen en el sector comunicaciones y transportes, por parte de la SCT, deberán contar con la opinión favorable de la SHCP sobre la rentabilidad económica de las mismas.
 - En el tema de concesiones, el 3 de mayo de 2016 se emitió el fallo relacionado con el proceso licitatorio de la Autopista Las Varas-Puerto Vallarta.
 - En el sector marítimo portuario se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de relaciones de largo plazo:
 - En el puerto de Lázaro Cárdenas se registró un avance físico de 90% en la construcción de la 1a. Etapa de la Terminal de Contenedores II. Esta terminal se construye con inversión privada y al concluir contará con la capacidad para movilizar más de 1.5 millones de unidades equivalentes de contenedores (TEU).
 - En el puerto de Tuxpan concluyó la construcción e inició operaciones la nueva terminal para contenedores y carga general de la empresa Tuxpan Port Terminal.
 - En Veracruz, como parte de la Construcción del Nuevo Puerto, en noviembre de 2016 se emitió el fallo para el inicio del dragado de construcción que servirá para perfilar el canal de navegación y, con el material dragado, rellenar el área donde se ubicarán las cinco nuevas terminales.
 - Como producto de la Reforma Constitucional en materia eléctrica, el 31 marzo de 2016 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que resultaron adjudicadas 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá. Posteriormente, en septiembre de 2016, el CENACE emitió el fallo de la Segunda Subasta de Largo Plazo, en donde se adjudicaron los contratos a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea de Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. Como resultado de las primeras dos Subastas de Largo Plazo se adquirió una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias. El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial^{1/}.
 - Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) han sido un instrumento indispensable para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en el país desde la década de los noventa. Entre 2013 y 2017, se autorizaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 52 nuevos Pidiregas, de los cuales, 50 fueron bajo el esquema de financiamiento de Obra Pública Financiada y dos bajo el esquema de Inversión Condicionada.

^{1/} Información con mayor detalle disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

– Respecto al tipo de proyectos, 19 proyectos Pidiregas se relacionan con generación de energía, 19 con transmisión y 14 con distribución. En conjunto, cuando se concluyan los proyectos autorizados se tendrá una capacidad de generación superior a 9 mil MW y a 11 mil km-c para la transmisión y distribución de energía eléctrica. Los proyectos tienen un monto de inversión estimado de 15,741.6 miles de millones de dólares. Durante 2016, se inició la ejecución de dos Centrales de la tecnología de Ciclo Combinado (CC): CC Noreste y CC Noroeste. En conjunto las dos Centrales tendrán una capacidad neta de 1,635 mega watts. Con la finalidad de fortalecer el proceso de transmisión, en el PEF del ejercicio fiscal 2017 se autorizó el cambio de alcance de la Red de Transmisión Asociada a la Central de Ciclo Combinado Noreste, que tiene por objeto incorporar a la red del Área Noreste la energía eléctrica generada por la Central de Ciclo Combinado Noreste.

Como parte de la implementación de la Reingeniería del Gasto en materia de Inversión se realizaron acciones para **priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática**, así como en su clasificación y calificación de acuerdo a lo siguiente:

- Para la clasificación, se consideraron de manera prioritaria aquellos proyectos que reflejaron compromisos de gasto para el Gobierno de la República, así como los proyectos en ejecución o de programas de mantenimiento sustantivos a los activos existentes.
- En cuanto a la calificación, se tomaron en cuenta variables como ser susceptibles de iniciar su ejecución de manera inmediata, indicadores de alta rentabilidad socioeconómica, con impacto en la región Sur-sureste y en Zonas Económicas Especiales, el grado de cobertura en la población y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales y especiales que emanan de él. La priorización de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) se llevó a cabo sin obedecer escenarios inerciales como en ciclos anteriores y con énfasis en las principales necesidades de inversión.
- En el PEF del ejercicio fiscal 2016, se logró incrementar la eficiencia en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura productiva y sus mantenimientos en donde pasó de 55.9% en el inicio de la presente administración (PEF 2013) a 82.8% en el PEF 2016, con lo que se redujo la asignación de recursos a PPI de índole administrativa, otros programas de inversión y estudios al pasar de 44.1% en el PEF 2013 a 17.2% en el PEF 2016.

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

- En 2016, la metodología aplicada en la Reingeniería del Gasto de Inversión obtuvo el primer lugar en el Premio GpRD 2016, en la categoría Gestión de la Inversión Pública por la práctica “Gestión de la Inversión Pública con Orientación a Resultados”, el cual consistió en una competencia entre países Latinoamericanos, mediante la presentación de un trabajo enfocado en los avances en la Gestión de la Inversión Pública, el tema planteado fue la prelación de los PPI, dicho premio fue otorgado por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC GpRD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- En cuanto a la normativa aplicable a la planeación y ejercicio del gasto público de los PPI, se actualizó lo referente a evaluación ex post e informe de ejecución con el propósito de mejorar los procesos de preparación, licitación y ejecución de los nuevos PPI.
- A fin de fortalecer la política de transparencia del gasto público, se implementó la consulta a través de una aplicación informática dentro del Portal de Obra Pública Abierta, en donde el público tiene acceso a la ubicación geográfica, beneficios, metas y el registro para efectos estadístico de los proyectos autorizados por la Cámara de Diputados.

Con el propósito de **consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional** se realizaron las siguientes acciones durante 2016:

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) es un vehículo de financiamiento del Gobierno de la República, a través del cual se apoyan proyectos de infraestructura desarrollados bajo esquemas de asociación público privada, mediante una amplia oferta de instrumentos financieros que incluyen subvenciones, garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital.
 - El FONADIN autorizó apoyos recuperables y no recuperables por más de 25,600 millones de pesos, para proyectos en materia de infraestructura cuya inversión total ascendió aproximadamente a 56,500 millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo, e hidráulico, entre otros.
 - Para el sector carretero, autorizó financiamiento por más de 11,100 millones de pesos para diversos proyectos, dentro de los cuales destacan: la Autopista Oaxaca-Puerto Escondido, Tramo Barranca Larga-Ventanilla, que conectará la ciudad de Oaxaca

con los destinos turísticos de Puerto-Escondido y Bahías de Huatulco en el estado de Oaxaca; la Autopista Río de Los Remedios-Venta de Carpio, la cual unirá la autopista Naucalpan-Ecatepec con la Av. Gran Canal en los límites de la Ciudad de México, así como con el Circuito Exterior Mexiquense y con la Carretera México-Tepexpan, en el municipio de Ecatepec en el estado de México; el Libramiento de Hermosillo, que forma parte del Corredor Carretero México-Nogales, y permitirá el desahogo del tránsito local y de largo itinerario dentro del Municipio de Hermosillo, Sonora.

- En el sector transporte masivo, autorizó apoyos por más 1,500 millones de pesos para diversos estudios y proyectos de Autobús de Transito Rápido, entre los que destacan el Sistema Integrado de Transporte Urbano de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán y la ampliación de la Línea 5 del Metrobús de la Ciudad de México. Dichos proyectos beneficiarán a más de 411,184 y 109,000 pasajeros al día respectivamente; además de que contribuirán a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y el congestionamiento vial.
- En el sector hidráulico, autorizó recursos superiores a los 3,400 millones de pesos. Los principales proyectos apoyados fueron: “Agua 24/7” de la Ciudad de México que logrará un incremento en los niveles de eficiencia y mejor prestación de servicios hidráulicos y la Planta Desaladora Los Cabos, Baja California Sur que beneficiará a 184,889 habitantes.
- Parte de la inversión autorizada en 2016 se destinó para estudios y proyectos de otros sectores por un monto cercano a 9,600 millones de pesos. Destacan Las Zonas Económicas Especiales en Lázaro Cárdenas, Michoacán; Tapachula, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz, así como Fondos de inversión en el sector inmobiliario, turismo y energía.
- Durante 2016, se presentaron esquemas adicionales de financiamiento que permitieron una mayor participación de capital privado en la construcción de infraestructura a través de las siguientes figuras:
 - Esquema de concesiones.
 - Se concluyeron distintas obras con una inversión superior a los 43 mil millones de pesos, asociados a una longitud total de más de 630 kilómetros. De las obras concluidas, destaca la modernización de la autopista México-Puebla, con una inversión total estimada superior a los 2,200 millones de pesos, relacionados a una meta que rebasa los 14 kilómetros. Esta obra beneficia a los habitantes de las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y de los

municipios del estado de México Los Reyes-La Paz, Valle de Chalco, Chalco Díaz de Covarrubias e Ixtapaluca, además de todos aquellos usuarios de largo itinerario de la autopista.

- Esquema de Aprovechamiento de Activos.
 - Se concluyeron el Macrolibramiento de Guadalajara en su entronque con la Autopista México-Guadalajara y la salida a Chapala con una longitud de 25 kilómetros y una inversión total de 1,288 millones de pesos.
 - Estas obras permiten retirar el tránsito de largo itinerario de la Ciudad de Guadalajara y agilizar la conexión de los Corredores Carreteros México-Nogales con ramal a Tijuana y Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas, así como contribuirán en el desarrollo de la actividad económica, la competitividad y el empleo de la región occidente del país.
- Nuevo esquema de participación público privada.
 - Se realizaron trabajos para incrementar en 15 metros la profundidad del canal de acceso al puerto de Tuxpan con el fin de facilitar las maniobras de las embarcaciones. Con esta nueva profundidad, el puerto está preparado para recibir portacontenedores de hasta 9 mil TEU.

Como parte de las acciones para **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo**, el Gobierno de la República, a través de BANOBRAS, promovió diversos esquemas de financiamiento que impulsan tanto el desarrollo de las grandes obras de infraestructura que sirven como base de las actividades económicas del país, como de las obras de infraestructura social que atienden las necesidades básicas de la población.

- Durante 2016, BANOBRAS registró una derrama crediticia de 60,439 millones de pesos, lo que representó 87% de la meta presupuestaria establecida para ese año, la cual se otorgó de la siguiente manera:
 - El 25% se canalizó a entidades federativas y municipios para realizar obras con alta rentabilidad social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Esta derrama crediticia representó 40% de la meta presupuestaria establecida para estados y municipios en 2016. No obstante, lo anterior, BANOBRAS llevó a cabo esfuerzos importantes por aumentar la participación del sector privado en el financiamiento a estados y municipios a través de crédito inducido por garantías.
 - Los recursos restantes se destinaron al desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos como carreteras, puertos, energía, seguridad, entre otros. El otorgamiento de crédito por sector fue el siguiente:



- A través de garantías, avales y líneas de crédito contingente, se otorgaron créditos por un monto superior a los 23,496 millones de pesos. De este monto 88% correspondieron a crédito inducido a estados y municipios y el 12% restante a proyectos con fuente de financiamiento propia.

En lo que respecta a **promover el desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura**, en 2016 se cuenta con los siguientes resultados:

- A pesar del entorno de incertidumbre económica y financiera internacional, en México el mercado de capitales continuó presentado una dinámica favorable con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)^{1/} y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)^{2/}.
 - La emisión de deuda y capitales del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa anual de 2.6%, ubicando su saldo en 808.1 miles de millones de pesos al mes de diciembre de 2016.

^{1/} Los CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

^{2/} Las FIBRAS son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado y ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

- En lo referente a los CKDS, a diciembre de 2016 se registró un saldo de 144.8 miles de millones de pesos a través de 69 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 24.9 por ciento.
- Por su parte, a diciembre de 2016 el saldo de los FIBRAS decreció a 230.2 miles de millones de pesos con 11 emisores, lo que refleja una variación real anual de 11.7 por ciento con relación a lo observado en diciembre de 2015.

- La favorable dinámica del mercado de deuda y capitales, el entorno nacional de relativa estabilidad macroeconómica y la agenda de reformas estructurales, permitió a una amplia gama de inversionistas contar con un marco de mayor certidumbre para participar en el desarrollo de sectores estratégicos para detonar el crecimiento, lo cual propició la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Dichos vehículos de inversión son:

- Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país. El 12 de octubre de 2016 se realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de una FIBRA E, por 11,835 millones de pesos.
- Los Certificados de Proyectos de Inversión o CerPIs son vehículos similares al capital privado, que están dirigidos a inversionistas institucionales-nacionales y extranjeros-, entre los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se pueden invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía (de energía, comunicaciones y transportes, entre otros). El 29 de septiembre de 2016 se realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de un CerPI, por 800 millones de pesos.
- Los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), son certificados bursátiles fiduciarios que permiten anticipar la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 50 mil millones de pesos durante 2015-2018, para inversión en la cartera predefinida de proyectos de infraestructura educativa. El 18 de marzo de 2016 se realizó la primera reapertura de los CIEN, por 5,000 millones de pesos, alcanzando el total de la emisión 13,581 millones de pesos.

4.3 Promover el empleo de calidad

La política laboral del Gobierno de la República ha promovido con firmeza la generación de empleos de calidad y la colocación de buscadores de empleo en trabajos dignos o decentes mediante programas y acciones vinculados a la instrumentación de la Reforma Laboral, que contribuye a flexibilizar el mercado de trabajo para facilitar la incorporación de la población a la actividad formal y productiva; con ello, se contribuye a que las familias mexicanas tengan oportunidades reales de mejoría en su nivel de vida.

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

La Unidad de Funcionarios Conciliadores buscó **privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales**, y reafirmar este mecanismo como un principio del proceso laboral que guíe las relaciones entre los factores de la producción mediante el diálogo y el entendimiento entre las partes, a fin de asegurar la paz y armonía en los centros de trabajo. Durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 481 convenios de 506 asuntos atendidos; de los cuales, 198 fueron por revisión integral de contratos, 217 por revisión salarial y 66 por violaciones al contrato y otros motivos, que involucraron a 459,637 trabajadores. De este universo de convenios, siete corresponden a convenciones obrero-patronales de revisión de contratos-Ley. Con ello, se tiene un índice de efectividad de 95.1% en el servicio público de conciliación.

Las acciones ejecutadas para **mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral**, presentaron los siguientes resultados:

- El indicador porcentaje de conciliación de los asuntos individuales, muestra los resultados en materia de apoyo en la resolución de los conflictos individuales sometidos a la jurisdicción de las juntas especiales, donde la mediación permite una solución justa y equitativa de los conflictos. En 2016 se recibieron 86,666 nuevas demandas de carácter individual, cifra mayor en 11.1% a la registrada en 2015. Se concluyeron 87,988 asuntos, los cuales consideraron juicios de años anteriores en rezago, mostrando un ligero decremento de 572 asuntos respecto a 2015.

- A través de la conciliación de los asuntos individuales y la mediación que permite una solución justa y equitativa de los conflictos, se lograron los siguientes resultados:
 - En 2016 se observó un porcentaje de conciliación del 26%, equivalente al registro de 22,881 asuntos conciliados de 87,988 terminados, lo que representó, por un lado, haber alcanzado la meta sectorial fijada y, por otro, el mejor resultado alcanzado comparativamente en los últimos tres años.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, concluyeron 86,645 asuntos por la vía de la conciliación, que en comparación al lapso del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010 registró un incremento de 33.8 por ciento.
- Durante 2016 se implementó en su totalidad la estrategia denominada “Jornadas Nacionales de Conciliación”, que se celebran el último viernes de cada mes y que han coadyuvado en los resultados obtenidos, al sensibilizar a organismos públicos y empresas privadas sobre los beneficios de la conciliación.
- Con el propósito de mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) representó jurídicamente, de forma gratuita, los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias. En 2016 proporcionó 163,869 servicios, de los cuales 140,455 (85.7%) fueron orientaciones y asesoría jurídica laboral, 8,445 (5.2%) conciliaciones, y en 14,969 (9.1%) casos se representó al trabajador ante las instituciones impartidoras de justicia, para que no se violaran sus derechos laborales.
- En 2016 el proceso alternativo de arreglo amistoso entre las partes en conflicto laboral logró conciliar en favor del trabajador 83.3% de los casos (6,944 conciliaciones favorables de 8,332 conciliaciones concluidas), con un monto recuperado de 457.8 millones de pesos. En el servicio de representación jurídica se interpusieron 14,414 juicios iniciados y se logró resolver de manera favorable para los trabajadores 16,658 demandas de 19,394 juicios concluidos, lo cual representó un índice de efectividad de 85.9%; es decir, se logró que de cada 10 juicios concluidos, 8.6 resultaran con laudo favorable para los trabajadores, con una recuperación de 1,470.9 millones de pesos en beneficio de su patrimonio. Al considerar estos dos servicios, se recuperaron a favor del patrimonio de los trabajadores y sus beneficiarios 1,928.7 millones de pesos. Asimismo, se interpusieron en defensa de los derechos de los trabajadores, 555 juicios de amparo y se concluyeron 1,527, considerando los asuntos de años anteriores, de los cuales 624 fueron sentencias favorables para el trabajador.

Efectividad en el proceso sustantivo de conciliación

- Del 1 diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2016 el índice de resolución de litigios laborales en favor de los trabajadores fue de 79.4, resultado de concluir por medio de convenio 25,123 asuntos de 31,634 conciliaciones terminadas. El porcentaje de resolución fue mayor en esta administración en 17.3 puntos porcentuales, en comparación con la administración pasada, en la que se registró un porcentaje de 62.1. El índice de resolución favorable en la presente administración es el más alto en los últimos 15 años.
- En ese mismo periodo, el índice de efectividad en juicios concluidos fue de 88.5%; es decir, 8.9 de cada 10 laudos son favorables para los trabajadores y sus beneficiarios, como resultado de 74,208 demandas ganadas en 83,810 juicios concluidos. El índice de resolución en la presente administración se incrementó en 3.2 puntos porcentuales, en comparación con la administración anterior –1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2010– cuando se obtuvo una resolución en juicios a favor de los trabajadores de 85.3 por ciento.
- En 2016 a través de 49 representaciones de la PROFEDET a nivel nacional, se orientó y otorgó asesoría jurídica a 140,455 personas que representaron el 85.7% respecto a la suma global de servicios de procuración de justicia laboral. De ese total, 74,237 (52.9%) fueron por la vía personalizada, incluyendo la atención directa de la Procuraduría Móvil; 55,487 (39.5%) fueron servicios digitales a través del Centro de Contacto Telefónico que los trabajadores y sus beneficiarios utilizan en forma gratuita como alternativa para exponer su problemática y hechos sobre posibles violaciones a sus derechos laborales, y 10,731 (7.6%) por vía *Internet* y la siguiente dirección de correo electrónico quejadselservicio@stps.gob.mx.
- En materia de igualdad y género, en 2016 se logró una cobertura de 163,869 servicios, bajo criterios de integración social, de ese total atendido se realizaron 73,665 (45%) acciones en favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias. Por otra parte, se atendieron 6,391 solicitudes relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad.
- Con relación a las acciones de atención y resolución de los asuntos individuales de competencia federal, en 2016 se interpusieron 14,414 demandas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), y se concluyeron 19,394 asuntos que incluyen juicios en rezago, cifra mayor en 23.1% con respecto al mismo lapso anterior, cuando se concluyeron 15,755 demandas.
- De suma importancia en 2016, fue el abatimiento del rezago por concepto de designación de beneficiarios

entre PROFEDET, JFCA, la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la Administradora del Fondo para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en la que se concluyeron 9,054 asuntos de juicio, de los cuales 8,323 (91.9%) fueron favorables con una resolución a favor del trabajador y sus beneficiarios y con un monto recuperado de 515.8 millones de pesos, superando tan sólo en este ejercicio todo lo realizado en los 49 meses de la administración anterior (diciembre 2006 a diciembre 2010) cuando se recuperaron 448.4 millones de pesos.

El diálogo asertivo y la conciliación han sido la premisa fundamental para fortalecer la impartición de justicia laboral, y **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales** con absoluta imparcialidad y equidad y con estricto apego a derecho en la solución de los conflictos laborales de carácter federal.

Conservar la paz laboral

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se presentaron 32,370 emplazamientos, de los cuales sólo estallaron 21 huelgas, logrando reducir en un 73.8% la incidencia de este tipo de conflictos, con respecto al periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, donde se registraron 80 huelgas. De noviembre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2016 se registraron 35 meses consecutivos sin estallamientos de huelga, a pesar de los 22,441 emplazamientos registrados en ese periodo. En la historia del país este es un hecho inédito que muestra la madurez, voluntad de diálogo, conciliación y compromiso con México.
- Tan sólo en las dos administraciones anteriores, se presentaron más de 46 mil emplazamientos (46,395) entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010, con 80 huelgas estalladas y más de 26 mil (26,841) entre diciembre de 2000 y diciembre de 2004, con 163 huelgas estalladas.
- Aunado a este logro, se ha implementado como estrategia permanente que los conflictos laborales de carácter individual se solucionen mediante la conciliación, que constituye una vía rápida de acceso a la justicia. En la presente administración, hasta diciembre de 2016, se resolvieron por esta vía 86,645 asuntos que representaron un incremento de 33.8% respecto al mismo periodo de la administración anterior –diciembre de 2006 a diciembre de 2010– cuando se alcanzaron únicamente 64,759 asuntos conciliados (21,886 conciliaciones menos).
- Al 31 de diciembre de 2016, el índice de estallamiento de huelgas se situó en 0.03%, resultado que cumple de manera satisfactoria con el compromiso sectorial. Este resultado derivado de la recepción de 6,379

emplazamientos de huelga, de los cuales se concluyeron 6,359 asuntos. Sin embargo, el 3 de octubre de 2016 se registraron dos huelgas estalladas, causando baja 15 días después por desistimiento sindical (19 de octubre de 2016), por lo que no afectaron la productividad de las empresas involucradas, ni trasgredieron la paz laboral.

- Al 31 de diciembre de 2016 quedaron 17 huelgas vigentes que involucran a 2,439 trabajadores. Cabe señalar que sólo tres de ellas estallaron en la administración actual.

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

Como parte de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para **impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante 2016 el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” se otorgó a 536 centros de trabajo que brindaron oportunidades de empleo a 6,308 personas en situación de vulnerabilidad, al favorecer la inclusión laboral de las personas adultas mayores, con discapacidad, las que tienen una preferencia sexual diferente a la heterosexual y con VIH/SIDA, así como a las mujeres jefas de familia.
- A través de la Red Nacional de Vinculación Laboral se conjuntaron esfuerzos de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales, para facilitar la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad. En 2016 con este mecanismo se atendieron 11,409 personas, de las cuales 7,265 fueron mujeres y 4,144 hombres.
- El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable reconoce a centros de trabajo que ejecutan buenas prácticas laborales en materia de igualdad de oportunidades, conciliación trabajo-familia, prevención del acoso y hostigamiento sexuales y de la violencia laboral. Con la emisión de la convocatoria 2016 de este distintivo se logró un registro de 715 centros de trabajo, de los que fueron distinguidos 384, en favor de 97,155 personas.
- A estas acciones se adiciona la firma del “Pronunciamiento de los Sectores Obrero y Patronal para el Fomento de la Protección de la Maternidad y la Promoción de la Lactancia Materna en los Centros de Trabajo”, emitido el 22 de agosto de 2016, en cuyo instrumento los sectores obrero y empresarial del país se comprometieron a promover la inclusión voluntaria de una “cláusula tipo” en los contratos colectivos de trabajo, con el propósito de instalar lactarios en los

espacios laborales como un elemento que favorece la lactancia materna, contribuye a la igualdad laboral y asegura el efectivo goce de los derechos de las trabajadoras.

- Con el propósito de favorecer la empleabilidad en los centros de reclusión, en 2016 se realizaron 30 jornadas en las que participaron 1,220 personas próximas a ser liberadas, de las cuales 354 fueron mujeres (29%). Asimismo, se celebraron 51 sesiones plenarias de las “Mesas Interinstitucionales para la Inclusión Laboral de las Personas en Reclusión y sus Familias”, pertenecientes a 21 entidades federativas¹⁷.
- Para promover los derechos humanos, laborales y agrarios de las personas trabajadoras rurales, se llevó a cabo la capacitación y evaluación con fines de certificación en los estándares de competencia laboral. Durante el ciclo otoño-invierno de 2016, en colaboración con la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se logró que 8,592 trabajadoras y trabajadores del campo (2,638 mujeres y 5,954 hombres) se certificaran en los estándares de “Cosecha de Hortalizas”, “Cosecha de Cítricos”, “Cosecha de Caña”, “Cosecha de Café”, “Cosecha de Flor de Corte” y/o “Cosecha de *Berries*” en los estados de Baja California, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- A partir de su incorporación en la Ley Federal del Trabajo en 2012, la inspección federal del trabajo realizó operativos anuales para verificar y promover que se establezcan condiciones de trabajo digno o decente con respeto a los derechos humanos y derechos laborales de los trabajadores por parte del sector patronal. En 2016 se realizaron 3,034 visitas de inspección, en beneficio de 118,690 trabajadores de los cuales 43,040 fueron mujeres y 75,650 hombres.

Como parte de las acciones para **promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social**, destacaron las siguientes:

- El 29 de febrero de 2016, en el marco de la “L Conferencia Nacional de Gobernadores”, el Gobierno de la República instó a refrendar los convenios suscritos en 2013 en materia de formalización del empleo, por lo que en mayo de 2016 se llevó a cabo la firma de los convenios para el inicio de las acciones de formalización del empleo para 2016, en reconocimiento a la necesidad de intensificar la ejecución de acciones en esta materia para el periodo marzo-diciembre de 2016.

¹⁷ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En este marco, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) se logró reducir de 58.2% en el cuarto trimestre de 2015 a 57.2% al cierre del cuarto trimestre de 2016, lo que representó una disminución de un punto porcentual, situación que confirma una tendencia decreciente de la informalidad en lo que va de la presente administración.

- Para verificar que los trabajadores cuenten con seguridad social, como parte del operativo que se efectúa cada año, durante 2016 se realizaron 6,815 visitas de inspección.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 133, fracción XIV y 132, fracción XXVII Bis, de la Ley Federal del Trabajo, mismos que señalan sobre la erradicación de las prácticas de exigir a las trabajadoras pruebas de no embarazo como condición para el ingreso o la permanencia en el empleo, y sobre el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o la adopción de un infante, la PROFEDET atendió del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, 207 solicitudes desagregadas en 199 orientaciones telefónicas, cuatro asesorías simples y cuatro asuntos de competencia local, que se canalizaron a otras instituciones por ser asuntos que no competen a la autoridad federal.
- En 2016 la PROFEDET ratificó su compromiso de propiciar la integridad de su personal e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Con ello, se convirtió dentro del sector público como punta de lanza en su género al obtener el “Distintivo Empresa Bioéticamente Responsable”, el cual es otorgado por el Consejo para la Distinción de Empresas Bioéticamente responsables (COEBIO, A.C), constituido por un Consejo Directivo de especialistas en Bioética y un Consejo Consultivo de los sectores académicos, empresarial, civil y de salud, así como por la cátedra de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO con sede en Roma.

La determinación de avanzar en la **recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo vinculado al aumento de la productividad** se evidencia en las principales acciones realizadas durante 2016, como se describe a continuación.

- El 1 de diciembre de 2016 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) fijó los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2017.
 - Determinó que para fines de aplicación de los salarios mínimos en la República Mexicana habría una sola área geográfica integrada por todos los municipios

del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- De manera unánime estableció que el salario mínimo general que tendría vigencia a partir del 1 de enero de 2017 en el área geográfica única, se integraría por tres componentes: primero, el monto del salario mínimo general vigente en 2016, 73.04 pesos diarios; segundo, el monto independiente de recuperación, cuatro pesos diarios, y tercero, el incremento de 3.9% sobre la suma de los dos componentes anteriores, tres pesos diarios, lo que arroja un monto de 80.04 pesos diarios como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo.
- El propósito del monto independiente de recuperación, es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general.

Recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad

- En un ambiente de libertad de negociación, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se realizaron 32,628 revisiones salariales y de contratos colectivos de jurisdicción federal. El número de revisiones fue mayor en 24.1% al compararlo con el del mismo periodo de la administración pasada (diciembre de 2006 a diciembre de 2010).
- En ese mismo periodo, el incremento salarial promedio ponderado acumulado que se obtuvo fue de 8.42%, que al deflactarlo con el Índice Nacional de Precios del Consumidor (INPC) fue equivalente a 1.21% de recuperación en el poder adquisitivo, que contrasta con la pérdida de 1.06% registrada en el mismo periodo de la administración anterior.
- Para actualizar el listado de ocupaciones a las que se les fija un salario mínimo profesional para garantizar su vigencia, toda vez que el proceso de recuperación (a través del monto independiente) en la citada fijación se centró en el salario mínimo general, el Consejo de Representantes resolvió que se mantuviera la misma Lista de Profesiones, oficios y trabajos especiales vigente en 2016 y que los salarios mínimos profesionales tuvieran un incremento, a partir del 1 de enero de 2017, circunscrito al incremento de fijación, es decir de 3.9 por ciento.
- En la misma reunión, el Consejo de Representantes dio a conocer que, con base en el “Informe final que contiene los resultados de las investigaciones y estudios efectuados y las sugerencias y estudios de los trabajadores y patrones” y sus Anexos (Estudios Técnicos) elaborados por la Comisión Consultiva para la

Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, inició el 29 de septiembre de 2016 el proceso deliberativo para determinar una política salarial que haga posible la recuperación de los salarios mínimos generales y profesionales, se tiene previsto que este proceso concluya en agosto de 2017.

Recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo

- En los 49 meses de la presente administración (1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016), el salario mínimo general promedio acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 5.38%, la más alta para un periodo similar en las últimas siete administraciones, es decir, en los últimos 40 años.
 - Durante 2016 el poder adquisitivo del salario mínimo general aumentó 0.81%. Este resultado se debió al efecto combinado de una inflación acumulada en 2016 (3.36%) que fue menor al aumento nominal de 4.2% que el Consejo de Representantes de la CONASAMI determinó para este salario a partir del 1 de enero de 2016.
- Con el propósito de promover la desvinculación del salario mínimo en la legislación mexicana, para que su fijación atiende estrictamente al mandato Constitucional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - El 27 de enero de 2016 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, mediante el cual se reformó el inciso a) de la base II del Artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del Artículo 123, y se adicionaron los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del Artículo 26 de la Constitución.
 - El 28 de enero de 2016, con fundamento en el Artículo 26, apartado B, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, y 23, fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), este Instituto dio a conocer el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalente al del salario mínimo general vigente diario para todo el país, quedando su valor como sigue: 73.04 pesos

mexicanos diarios, 2,220.42 pesos mexicanos mensuales y 26,645.04 pesos mexicanos en 2016.

- El 30 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

En esta administración, se incorporó como un tema importante en la agenda nacional, la solución al problema de la población infantil en situación laboral, así como de los adolescentes trabajadores en edad permitida. Con ello, se busca **contribuir a la erradicación del trabajo infantil** y garantizar el derecho a la educación de los menores en situación de vulnerabilidad.

- México ratificó el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que entró en vigor el 10 de junio de 2016. Con esta acción, México cumple siete de los ocho convenios fundamentales de ese organismo internacional y refrenda su compromiso con la niñez mexicana.
- Se diseñó el Distintivo México Sin Trabajo Infantil, que a partir de 2015 se entregó a 156 instituciones del sector público, privado y social, así como a sindicatos, que aplicaron acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil. En junio de 2016 se otorgó el Distintivo México Sin Trabajo Infantil a 56 centros de trabajo, de los que 11 fueron instituciones públicas, 43 empresas privadas y dos organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de 87,769 personas (41,179 mujeres y 46,590 hombres).
- El Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil reconoce a las empresas agrícolas que cuentan con políticas de cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. Para su edición 2016, con este mecanismo se distinguió a 68 centros de trabajo agrícolas, de un total de 92 registrados, en beneficio de 14,013 personas.
- En agosto de 2016 se publicaron los resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2015, los cuales mostraron que entre 2011 y 2013 hubo una disminución de la población infantil ocupada de 540,376 niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años. Asimismo, para 2015 este fenómeno presentó una reducción de 60,074 menores, ubicando la tasa de ocupación infantil en 8.4%, indicador que continúa con una tendencia decreciente, si se considera que en la medición anterior (2013), se ubicó en 8.6 por ciento.
 - En el cuarto trimestre de 2015 se llevó a cabo el quinto levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil, que aportó información inédita sobre los motivos y efectos que tiene ese problema en el desarrollo de la

población infantil y adolescente. Para este levantamiento, se realizaron algunos cambios al cuestionario, acordes a las reformas realizadas al Artículo 123 Constitucional y a la Ley Federal del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo y las actividades, ocupaciones y lugares peligros para trabajar a los menores en edad permitida.

- Los principales resultados mostraron que 2.2 millones de niñas, niños y adolescentes estaban en una ocupación no permitida. De ellos, cuatro de cada 10 estaban por debajo de la edad mínima para trabajar (5 a 14 años) y seis de cada 10 en edad permitida (15 a 17 años) estaban en una ocupación peligrosa. Lo anterior, ubicó a la Tasa de Ocupación Infantil No Permitida en 7.5% de la población de 5 a 17 años, la cual se redujo en 0.3 puntos porcentuales respecto a la observada en 2013, lo que significó una disminución de poco más de 65 mil menores que trabajan en condiciones u ocupaciones no permitidas, mostrando una reducción en el mediano plazo de 4 puntos porcentuales, esto es, 1.29 millones de niñas niños y adolescentes menos que en 2007.
- En 2016 a través de la inspección federal del trabajo, se registraron 4,311 menores de edad trabajando, de los cuales cuatro tenían menos de 14 años de edad, 133 se encontraban en un rango de 14 a 16 años, mientras que los 4,174 restantes tenían entre 16 y 18 años de edad, por lo que se avisó a las autoridades ministeriales para la aplicación de las sanciones correspondientes.

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

El Gobierno de la República a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) realizó acciones para **fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral** que se otorgan a los buscadores de empleo y empleadores.

- Durante 2016, a través de los apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral, así como de los servicios de vinculación laboral otorgados por el SNE mediante sus 167 oficinas y 36 módulos distribuidos en todo el país, se atendió en total a 4,955,762 buscadores de empleo, de los cuales 1,215,647 se colocaron en un empleo u ocupación productiva, que dieron como resultado un índice de colocación de 24.5 por ciento.

Colocación de buscadores de empleo atendidos por el Servicio Nacional de Empleo

- Con los servicios de vinculación e intermediación laboral y de los subprogramas que opera el SNE, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se atendió a 20,379,336 personas, de las cuales 5,460,869 personas se colocaron en un empleo u ocupación productiva, con lo cual se logró una tasa de colocación de 26.8 por ciento.
- Estos resultados rebasan lo alcanzado en el mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a diciembre de 2010) con un crecimiento de 49.8% en el rubro de las atenciones y 60% más de las colocaciones, y una tasa de colocación también superior en 1.7 puntos porcentuales.
- Con los resultados obtenidos de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 respecto a lo realizado en igual periodo de la administración antepasada (diciembre de 2000 a diciembre de 2004) se superan en 195.5% las atenciones (6,897,099) y en 150.9% las colocaciones (2,176,700).

Con apoyos para la capacitación en las empresas o en aulas, se avanzó en la **consolidación de las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo**. La capacitación para el trabajo es una política activa de empleo exitosa como medio para fortalecer y adecuar el perfil laboral de los buscadores de empleo a las características de las vacantes de trabajo que genera el mercado laboral. En 2016 en esta línea de acción se realizaron las siguientes acciones:

- El SNE, a través del subprograma Bécate, logró que ocho de cada 10 buscadores de empleo se incorporaran a un empleo u ocupación productiva como resultado de la capacitación recibida. Lo anterior, fue resultado de la realización de 14,139 cursos en los que se capacitó a 282,123 personas, de las cuales se colocaron en un empleo u ocupación productiva 226,312, logrando una tasa de colocación de 80.2 por ciento.
- El Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) es un servicio gratuito a nivel nacional, que tiene como propósito formar instructores internos en las empresas para que estos capaciten a sus compañeros con base en la detección de necesidades de capacitación específicas del centro de trabajo. Por su parte, el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) tiene como propósito contribuir al incremento de la productividad laboral de los trabajadores, mediante cursos gratuitos de capacitación en línea en temáticas específicas, que les permita mejorar su desempeño al interior de sus centros de trabajo. En 2016 a través de los programas referidos, fueron capacitados 47,881 trabajadores: 23,141 mediante el FAM y 24,740 por medio del PROCADIST. Lo que representó un 10.7% más trabajadores capacitados que el año inmediato anterior, donde se apoyó a un total de 43,267.

- Para promover la capacitación en el trabajo se realizaron sesiones de asesoría con la finalidad de sensibilizar a los actores del sector productivo sobre la importancia y los beneficios de la capacitación de los trabajadores, así como de cumplir con las obligaciones patronales en la materia. En 2016 por primera vez, se realizaron 63 sesiones en todo el territorio nacional, a las cuales asistieron 1,654 participantes, que representaron a 969 empresas que, en conjunto, emplean a un total de 497,593 trabajadores a nivel nacional.
- Estos esfuerzos en materia de capacitación, en conjunto con otros factores como la campaña nacional de difusión para el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento, contribuyeron a que en 2016 se incorporaran 3.4 millones de trabajadores al Padrón de Trabajadores Capacitados (PTC), con lo que se obtuvo un incremento de 38% (equivalente a 949,311 trabajadores), respecto de los resultados de 2015.

Para **impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad**, el SNE apoyó a los buscadores de empleo cuyo perfil les permite iniciar una actividad productiva por cuenta propia, además se constituyó como una alternativa eficiente para aquellos que no encuentran oportunidades de trabajo acordes a sus capacidades e intereses. Para ello, otorgó apoyos en especie que consistieron en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar y operar una iniciativa de ocupación por cuenta propia a personas o grupos de personas que cuentan con las competencias, experiencia y medios.

- En 2016 se apoyaron 6,386 iniciativas de ocupación por cuenta propia, que beneficiaron a 12,735 personas con un autoempleo en actividades productivas de pequeña escala formalmente establecidas.
- En los cuatro años de la administración, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se apoyaron a 55,040 personas para desarrollar una actividad productiva que les permita generar su propia fuente de trabajo, mediante la entrega de maquinaria y equipo a 27,363 iniciativas de ocupación por cuenta propia.

Para **fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, se diseñaron mecanismos para repartir equitativamente los beneficios económicos que, en su caso se generen.

- En 2016 a través del Programa de Apoyo para Incrementar la Productividad, 6,019 trabajadores que laboran en centros de trabajo perteneciente a los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios, recibieron cursos de capacitación gratuitos sobre la importancia de trabajar productivamente. Adicionalmente, fueron apoyados total o parcialmente en cuanto al costo económico de los respectivos procesos, 4,577 trabajadores para que recibieran

cursos de capacitación específica por competencias y 1,227 más para que certificaran sus competencias laborales, obteniendo un total de 11,823 trabajadores beneficiados.

Bono de Productividad

- El reconocimiento a la aportación que realizan los trabajadores al incremento de la productividad en las empresas y en la economía mostró un comportamiento favorable. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 en 4,660 revisiones salariales se incluyó el bono de productividad, las cuales representaron 14.3% del total de las revisiones salariales del periodo.
- Con ello, se benefició a 2,695,923 trabajadores; es decir, 30.7% del total de trabajadores participantes en las negociaciones colectivas del periodo.

- El Observatorio para la Productividad Laboral, que es un sitio *Web* del Gobierno Federal en donde se ofrece en forma gratuita información y herramientas útiles para incrementar y democratizar la productividad, recibió del 1 de enero al 28 de octubre de 2016, 37,572 visitas, siendo octubre el último mes en que ese portal se alojó en *Internet*. Este sitio se transformó en el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, mismo que fue desarrollado para contribuir a elevar la productividad del país.

– El Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral^{1/} fue presentado públicamente el 28 de octubre de 2016 en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo y, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2016, registró 9,661 visitas.

– Este sitio está dirigido a empresarios, trabajadores, sindicatos y gobiernos de las entidades federativas, así como a estudiantes e investigadores, mismos que encontrarán información y herramientas para conocer y medir la productividad de cada entidad federativa, además de nuevos contenidos en materia de capacitación, mejores prácticas laborales, así como de estudios e investigaciones en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.

- En 2016 en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), se entregaron 894 ejemplares de la Guía de Asistencia Técnico- Metodológica “Productividad Laboral” (PROLAB) a este tipo de empresas, ubicadas en las 32 entidades federativas del país. Para ampliar la cobertura de la herramienta, se desarrolló la versión *Web*, misma que se encuentra disponible en forma gratuita a través del Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral. Desde el 1 de enero de 2016, fecha en que la versión electrónica de la Guía PROLAB fue puesta a disposición de los usuarios, hasta el 31 de diciembre del mismo año, la herramienta recibió 4,767 consultas.

^{1/} <http://productividadlaboral.stps.gob.mx/>

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

- En 2016 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 102.6 puntos (base 2008=100), mientras que en igual periodo de 2015 fue de 102.7 puntos, dicho comportamiento reflejó un decremento de 0.1 por ciento.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2015-2016

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual ^{1/}
	2015	2016	
IGPLE con base en horas trabajadas	102.7	102.6	-0.1
Índice del Producto Interno Bruto	115.3	118.0	2.3
Índice de Horas Trabajadas	112.3	115.0	2.4
Por grupos de actividad económica			
Actividades Primarias	102.4	106.3	3.8
Actividades Secundarias	96.4	92.1	-4.5
Actividades Terciarias	105.7	107.2	1.5

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo periodo.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2015-2016

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual ^{1/}
	2015	2016	
IPL en las Empresas Constructoras	101.1	101.6	0.4
Índice del Valor de la Producción	97.0	95.8	-1.2
Índice de Horas Trabajadas	95.9	94.3	-1.7
IPL en las Industrias Manufactureras	109.8	107.8	-1.8
Índice de Volumen de la Producción	117.5	118.5	0.9
Índice de Horas Trabajadas	107.0	109.9	2.7
IPL en el Comercio al por Mayor	89.5	90.9	1.6
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	107.8	117.1	8.6
Índice de Personal Ocupado	120.4	128.6	6.8
IPL en el Comercio al por Menor	105.8	112.9	6.7
Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	111.3	121.0	8.7
Índice de Personal Ocupado	105.2	107.1	1.8
IPL en las Empresas de Servicios	105.4	110.3	4.7
Índice de Ingresos Reales	109.5	118.1	7.8
Índice de Personal Ocupado	103.9	107.0	3.0

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al Índice de Productividad Laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales) con la medida de la productividad laboral.

ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, 2015-2016

Índices	Enero-Diciembre		Var. % anual ^{1/}
	2015	2016	
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas Constructoras	97.1	96.2	-1.0
Índice de Remuneraciones Medias Reales	98.2	97.7	-0.6
Índice de Productividad Laboral	101.1	101.6	0.4
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Industrias Manufactureras	91.6	95.1	3.8
Índice de Remuneraciones Medias Reales	100.6	102.5	1.9
Índice de Productividad Laboral	109.8	107.8	-1.8
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	121.8	122.0	0.2
Índice de Remuneraciones Medias Reales	109.0	110.9	1.7
Índice de Productividad Laboral	89.5	90.9	1.6
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	107.2	106.5	-0.7
Índice de Remuneraciones Medias Reales	113.4	120.0	5.8
Índice de Productividad Laboral	105.8	112.9	6.7
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas de Servicios	92.8	90.0	-3.0
Índice de Remuneraciones Medias Reales	97.7	99.3	1.6
Índice de Productividad Laboral	105.4	110.3	4.7

^{1/} Se calculó considerando todos los decimales disponibles en los datos publicados en los sitios Web del INEGI y de la STPS.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con el fin de **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad**, en 2016 se realizó un diagnóstico del Sistema Nacional de Competencias, a través del cual se identificaron los sectores de la actividad económica que no cuentan con estándares de competencia laboral, que sirvan como referentes para certificar las competencias de las personas. Estos esfuerzos permitirán transformar la forma en que se desarrollan los estándares, ya que actualmente su elaboración responde a la demanda y no a una política de formación y certificación de recursos humanos, vinculada a las prioridades del desarrollo nacional.

- Se difundió el documento "Estudio para la identificación de las necesidades de formación y capacitación en el sector hídrico" a 34 directores, coordinadores y vocales de las principales instituciones, juntas y comisiones del sector hídrico en el país, con el fin de aportar información valiosa que apoye el diseño de planes y programas que deriven en el fortalecimiento de los

recursos humanos que demanda el desarrollo productivo, competitivo y sustentable de dicho sector.

- Para contribuir a mejorar la vinculación entre el sector educativo y el laboral, durante noviembre de 2015 se desarrolló un estudio diagnóstico sobre el grado de pertinencia entre los programas de estudio de nivel superior y el mercado laboral. En este documento se presentó una metodología novedosa que permite a las instituciones educativas y a estudiantes, identificar y comparar el desempeño de los programas de estudio a partir de cuatro categorías analíticas: 1) la participación económica, 2) el nivel de empleo, 3) la afinidad entre el campo de estudio y el puesto de trabajo, y 4) el nivel de ingreso obtenido en el puesto de trabajo. El estudio se complementó con el desarrollo de una herramienta informática, denominada Índice de Pertinencia, Educación y Empleo, que sistematizó la información y que se envió en agosto de 2016 a diferentes instituciones públicas de educación superior, a fin de dotarlas de insumos informativos que les permitan valorar la pertinencia de los programas de estudio que ofrecen.
- El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) tiene como propósito desarrollar, promover y difundir el Sistema Nacional de Competencias de las personas para fortalecer el capital humano del país e incrementar la productividad, la movilidad laboral y el nivel de vida de los trabajadores, así como la competitividad de las empresas del país y el mejoramiento de la gestión institucional en los sectores social y de gobierno.
 - En 2016 se emitieron 342,347 certificados de competencia laboral, lo que representó un nivel de cumplimiento respecto a la meta sexenal, de 55.2 por ciento.
- En lo concerniente a los Comités de Gestión por Competencias (CGC), al 31 de diciembre de 2016 se instalaron/renovaron 15 más, lo que permitió contar con 218 CGC, lo que representó un avance de 73.6% respecto a la meta sexenal (296 CGC). Respecto a los Estándares de Competencia (EC), al 31 de diciembre de 2016 se publicaron 280 EC, con lo que se contó con 844 estándares de competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, lo que permitió superar en 9% la meta sexenal (769 EC).

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

En 2016 el Gobierno de la República realizó acciones para **tutelar los derechos laborales individuales y**

colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción, logrando los siguientes resultados:

- Se celebraron 7,833 revisiones salariales y contractuales que involucraron a 2,324,883 trabajadores, el incremento promedio de los salarios contractuales ascendió a 3.99%, equivalente a una ganancia en el poder adquisitivo de 1.15%, destacando empresas e instituciones de los sectores salud, energético, educativo (personal académico y administrativo), telecomunicaciones y financiero, así como contratos Ley de las industrias azucarera, alcoholera, radio y televisión.
- Las empresas participantes en las revisiones salariales y contractuales incluyeron 1,219 cláusulas de productividad, en beneficio de 736,888 trabajadores.

Para atender lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, referente a la obligatoriedad de los patrones de afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y estar en posibilidad de **otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales**, se diseñó una plataforma tecnológica en la página Web del Instituto denominada Micrositio^{1/}, en donde los patrones pueden realizar el trámite de manera ágil y gratuita.

Crédito para los trabajadores formales

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 el INFONACOT otorgó 4,008,440^{1/} créditos, (68.2% más que los créditos ejercidos en igual lapso de la administración anterior), por un importe de 52,061 millones de pesos, que resultó superior en 68.9%^{2/} en términos reales, respecto a lo otorgado en ese mismo periodo de la administración anterior. Con estos recursos se benefició a más de 15.6 millones de personas, que incluye al trabajador y su familia.

^{1/} Se refiere al número de trabajadores con crédito.

^{2/} La variación real fue calculada con base en el INPC promedio de los periodos considerados (1.2580).

- Al 31 de diciembre de 2016 se ejercieron un total de 1,017,330 créditos, por el mismo número de trabajadores formales. Asimismo, el crédito promedio en efectivo se ubicó en 15,192 pesos. En diciembre de 2016 el importe de los créditos ascendió a 15,447 millones de pesos, superior en 5.2% en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2015, por

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://servicios.fonacot.gob.mx/AfiliacionCentroTrabajoGobierno/>

14,275 millones de pesos. En lo que va de la administración se beneficiaron 15,632,916 personas, considerando al trabajador y su familia. En relación con la obtención de recursos y por cuarto año consecutivo las agencias calificadoras ratificaron la calificación AAA por sus emisiones de corto y largo plazo.

- En 2016 se incorporaron 20,539 centros de trabajo, para alcanzar 296,644 centros registrados. Actualmente, más de 56 mil de estos centros de trabajo cuentan con trabajadores que han accedido a su crédito FONACOT. A través de la plataforma tecnológica en la página Web continúa el proceso mediante el cual los patrones pueden iniciar este trámite de afiliación de manera ágil y gratuita.

Con el propósito de **diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación**, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal y del Seguro de Desempleo, en marzo de 2014. Desde entonces el proyecto del Seguro de Desempleo se encuentra en la Cámara de Senadores para su revisión y aprobación.

- Con base en lo previsto en el citado Proyecto, se diseñó en el marco del Sistema de Información de los Servicios de Vinculación el proceso de atención específico para la población desempleada que tendría derecho al seguro de desempleo y se acordó el modelo general de operación e interacción con las demás instancias ejecutoras: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), CONSAR y Sistema Mexicano de Pensiones^{1/}. Lo que permitirá operar políticas activas del mercado laboral, en el marco del Seguro de Desempleo, cuando este entre en operación.

Para **fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral**, se elaboró el Programa de Inspección correspondiente a 2016 que establece las acciones para propiciar el acceso a un trabajo digno y socialmente útil, así como para fortalecer la justicia laboral. Este programa se diseñó con la participación de las principales cámaras empresariales y organizaciones sindicales.

^{1/} Las instancias que participan en la integración del PROCESAR son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Banco de México, bancos recaudadores y bancos liquidadores, Administradoras de Fondos para el Retiro, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, PENSIONISSSTE, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Durante 2016 se practicaron 115,041 visitas de inspección, de las cuales 7,769 fueron de condiciones generales de trabajo, 10,827 de seguridad e higiene, 6,443 de capacitación y adiestramiento, 60,246 extraordinarias en diversas materias efectuadas por quejas, denuncias o conocimiento de la autoridad laboral de algún percance o accidente, 8,028 visitas de comprobación y 21,728 constataciones de datos, que efectúa la autoridad laboral para verificar algún dato de las empresas visitadas.
- Con estas inspecciones se visitó a 94,711 centros de trabajo en beneficio de 6,584,213 trabajadores, y se dictaron 64 restricciones de acceso de conformidad a las atribuciones de que, en caso de peligro inminente, se limite las operaciones en los centros de trabajo.

Visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se practicaron 514,047 inspecciones en materia laboral, que favorecieron a cerca de 24.7 millones de trabajadores. El número de inspecciones superó en 240%, lo realizado en los seis años de la administración anterior.

- A través de los esquemas voluntarios a la inspección como la Declaración Laboral (Declaralab), en 2016 se registraron 848 centros de trabajo bajo este esquema.

Con el propósito de **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo**, se realizaron las siguientes acciones:

- Conforme a lo estipulado en el Reglamento General de Inspección en el Trabajo y Aplicación de Sanciones se elaboró de manera conjunta con los factores de la producción el Programa Anual de Inspección correspondiente a 2016, en el que se establecen los operativos a las ramas de la industria y las normas oficiales mexicanas que deberá revisar la autoridad laboral. Derivado de lo anterior, en 2016 se lograron los siguientes resultados:

- Se programaron operativos, entre los que destacan los siguientes: aguinaldo, agencias automotrices, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., celulosa y papel, calzado, construcción, libre contratación colectiva, participación de las utilidades, minas en general, minas de carbón, formalización del empleo, jornaleros agrícolas, empresas más riesgosas, industrias cementera y concreto, entre otras.

- Con la finalidad de reforzar la presencia de la autoridad inspectiva en los campos agrícolas se realizó el operativo especial denominado Jornaleros Agrícolas, a través del cual se visitaron 227 campos agrícolas, dictándose 5,964 medidas de seguridad, lo que benefició a más de 36,546 trabajadores del campo y sus familias.

Seguridad y salud en el trabajo

- En la presente administración se instaló la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual sesionó en tres ocasiones y se pusieron en marcha 30^{1/} de las 32 comisiones consultivas estatales y de la Ciudad de México.
- Con el propósito de actualizar el marco jurídico que regula la seguridad y salud en el trabajo se emitieron el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y ocho normas oficiales mexicanas relacionadas con esta materia.
- Para contribuir con los patrones y trabajadores en el cumplimiento de la normatividad laboral se fortaleció el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que participan 5,409 centros de trabajo. Entre el 1 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2016, se celebraron 3,098 compromisos voluntarios, que rebasaron los 2,602 celebrados en toda la administración anterior.
- A diciembre de 2016, la tasa de accidentes de los 1,637 centros laborales que cuentan con algún reconocimiento como Empresa Segura, fue de 0.84 accidentes por cada 100 trabajadores; es decir, 1.56 puntos menos respecto de la tasa nacional (2.4), en beneficio de 527,549 trabajadores.

^{1/} Faltan por instalarse las comisiones consultivas estatales de Baja California Sur e Hidalgo.

- Para verificar el cumplimiento de la norma NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, vigente desde el 23 de marzo de 2009, se llevó a cabo un programa de visitas de inspección, de enero a diciembre de 2016, lo que implicó la realización de 307 inspecciones, de las cuales 101 corresponden a condiciones generales de trabajo, 73 a seguridad e higiene, 35 a comprobaciones de esta misma materia, 58 a capacitación y adiestramiento y 40 a constatación de datos.
- Derivado de estas acciones de inspección se dictaron 2,864 medidas de seguridad e higiene, en beneficio de 9,651 trabajadores mineros, además se impusieron seis restricciones de acceso, en razón de las facultades de la autoridad laboral prescritas en la Ley Federal del Trabajo.

Para **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, de enero a diciembre de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México–Canadá opera en el marco de un memorándum de entendimiento, firmado en 1974, entre ambos países. Este instrumento de coordinación facilita el acceso a empleo temporal seguro, ordenado y legal en granjas canadienses en condiciones laborales dignas y con ingresos que favorecen el crecimiento y desarrollo de las familias de los jornaleros y localidades donde radican en territorio nacional, al generar una derrama económica que se estimó en 3,492 millones de pesos al año (249,424,327.56 dólares canadienses).
 - Los trabajadores que son enviados a cubrir las plazas vacantes en las granjas canadienses tienen garantizado un contrato temporal con salario por hora equitativo (acorde al que establece el mercado canadiense) y derecho de antigüedad, que permite pensionarse al acumular varios contratos a lo largo de su vida, por incapacidad o cesantía, entre otros.
 - En 2016 se atendió a 24,408 jornaleros agrícolas, de los cuales 23,893 fueron enviados mediante un contrato a granjas canadienses, lo que arrojó una tasa de colocación de 97.9%. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se enviaron 83,723 trabajadores a Canadá, de un total de 86,169 jornaleros atendidos, con una tasa de colocación de 97.2 por ciento.
 - Durante la 42 Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, celebrada en Ottawa el 7 y 8 de noviembre de 2016, se negociaron los contratos de trabajo para la temporada 2017. Con ello, el Gobierno mexicano garantiza para los connacionales participantes en este programa, un empleo digno y formal en el extranjero, respetuoso de sus derechos laborales, sociales y humanos.
- Con el propósito de crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, el SNE apoya a los connacionales repatriados por algún estado de la frontera norte, que manifiestan no tener intenciones de emigrar nuevamente y que muestran interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o de residencia. Durante 2016 se apoyó a 6,729 personas repatriadas. Con estos resultados se superó lo realizado en igual periodo del año anterior (3,820) en 76.2 por ciento.

Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

- La elección de México, por unanimidad, para presidir la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para el periodo 2016-2017, es un reconocimiento internacional a la política laboral de la actual administración. Con esta prerrogativa que se concedió a México en el marco de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, celebrada en Cancún, Quintana Roo, el 3 y 4 de diciembre de 2015, México incide en la definición de la agenda laboral del foro ministerial especializado más antiguo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Al término de la reunión ministerial se aprobaron la Declaración y el Plan de Acción de Cancún, documentos consensuados sobre las prioridades regionales y acciones a seguir en materia de trabajo decente, inclusión social y desarrollo sostenible para los próximos dos años.
- Para dar cumplimiento a dicho mandato, México, en su calidad de Presidente *Pro Tempore* de este mecanismo, ha promovido el análisis e intercambio de experiencias sobre la protección y difusión de los derechos de los trabajadores migrantes. Para ello, en 2017 se llevará a cabo un Taller sobre Migración Laboral que permitirá identificar las mejores prácticas en la materia, así como identificar mecanismos de difusión que permitan a los trabajadores conocer sus derechos laborales fundamentales, independientemente de su condición migratoria.

- En el marco de la 12 Reunión Anual de la Alianza México-Canadá, realizada en Ottawa, el 23 y 24 de noviembre de 2016, sesionó el Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral, encargado de la operación del mecanismo de movilidad laboral. Durante el encuentro, representantes gubernamentales de ambos países analizaron las áreas de oportunidad del mecanismo y definieron acciones tendientes al fortalecimiento de este esquema de movilidad externa, cuyo principal objetivo es facilitar la vinculación laboral y temporal entre trabajadores mexicanos calificados y empleadores canadienses de sectores productivos distintos al agrícola, de una forma legal y segura que proteja sus derechos como trabajador.

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

La política de Estado para enfrentar el deterioro de los recursos naturales y los efectos nocivos del cambio climático en la población, durante esta administración se enfocó a la generación de condiciones que permitan una economía verde que conjugue el crecimiento económico con la sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente, además de la disminución de los riesgos de la población ante los efectos adversos del cambio climático de manera que propicie su mitigación y adaptación.

De 2013 a 2016, el Gobierno de la República mantuvo el énfasis en los apoyos a la infraestructura hídrica para un manejo integral y sustentable del agua, con la participación de los sectores público y privado. Asimismo, se dio impulso a la protección de cuerpos de agua con el fin de poder disponer de agua en cantidad y calidad suficientes.

Los esfuerzos orientados a reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, así como a disminuir la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante los impactos adversos del cambio climático, se sustentaron en el mejoramiento de los mecanismos de coordinación con organismos internacionales, el fortalecimiento de la infraestructura, el establecimiento de acciones preventivas en los diferentes sectores y la generación de información en las áreas de biodiversidad y conservación de los recursos en mares y tierra en las diferentes regiones del país.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

El Gobierno de la República, avanzó en la **alineación y coordinación de programas federales, así como en la inducción a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. Entre las principales acciones realizadas durante 2016 destacan las siguientes:

- En el marco de la Cooperación Técnica entre la SEMARNAT y la Agencia Alemana de Cooperación, durante 2016 se realizaron las siguientes actividades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU):
 - Se diseñó una nueva guía metodológica para la elaboración de programas de desarrollo urbano municipales, que beneficiará a las ciudades mexicanas al proporcionar un instrumento de planeación que ayude a transitar hacia un nuevo modelo de ciudad sustentable e incorpore los elementos de la Nueva Agenda Urbana, y a su vez permita cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en la materia.
 - Como aportación al tema de la Conferencia de las Partes (COP13) de Biodiversidad 2016, se elaboró y difundió la estrategia para abordar el tema de la Biodiversidad Urbana en las ciudades y se iniciaron los estudios para actualizar el marco legal de la regulación ambiental de los asentamientos humanos, en congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 Superficie rehabilitada o con acciones de restauración
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Durante 2016 a través de este indicador se apoyó una superficie de 89,865.4 hectáreas con acciones de restauración, lo que permitió contar con una superficie acumulada de 783,947.6 hectáreas (de enero de 2013 a diciembre de 2016) y un porcentaje de avance de 70.2% con relación a la meta sexenal de 1,116,500 hectáreas, resultado de diversas acciones de conservación <i>in situ</i> y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionan servicios ecosistémicos. Entre los principales estados beneficiados están Chiapas e Hidalgo. |
|--|

- En 2016 se realizó el informe final del Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva del año 2015, mediante el cual se obtuvieron beneficios sociales y ambientales (fortalecimiento comunitario con la participación de jóvenes y mujeres, se concientizó a las comunidades respecto al cuidado de los recursos naturales, acciones para revertir la degradación de las tierras y el establecimiento de áreas de manejo sustentable de tierras, entre otros) en los estados de Chiapas e Hidalgo, apoyando 11 proyectos demostrativos en 354.5 hectáreas.

- El 4 de abril de 2016 fue aprobado el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica”, el cual recibió financiamiento del Fondo Mundial de Medio Ambiente por 2.5 millones de dólares a ejercerse por los próximos 36 meses a partir del primer trimestre de 2017. En 2016, se firmó el proyecto y se planificó la estructura de la Unidad Coordinadora del mismo.
- El Gobierno de la República en coordinación con la SEMARNAT durante 2016 continuaron promoviendo que las dependencias gubernamentales incluyan en sus políticas públicas aspectos ambientales que conlleven al crecimiento verde, fortaleciendo con ello la coordinación de acciones con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en los temas de Valoración Económica de los Ecosistemas y Sistemas de Manejo Ambiental. Entre otras acciones realizadas en 2016 están:
 - Se llevaron a cabo cuatro reuniones: tres en las oficinas de SEMARNAT en la Ciudad de México (16 de marzo, 1 de junio y 11 de noviembre de 2016), y una en la Universidad Iberoamericana (28 de septiembre de 2016); en estas reuniones se contó con la participación de diversas dependencias federales, instituciones académicas, organismos internacionales y el sector ambiental^{1/}.
 - Se dio seguimiento a los avances de las recomendaciones emitidas a los participantes^{2/} en el proyecto “Diagnóstico del Desempeño Ambiental de edificios sede de la APF”. Los avances reportados son

^{1/} En las reuniones participaron la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Turismo; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el Colegio del Estado de Hidalgo, la Universidad Nacional Autónoma de México; la Universidad Iberoamericana; agencias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente); Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable; *World Wildlife Fund*; y del sector ambiental, las comisiones nacionales del Agua; Forestal; de Áreas Naturales Protegidas; para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; y la Consultora Ideas Sustentables.

^{2/} En este proyecto participaron las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Relaciones Exteriores; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones y Transportes; Turismo; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Educación Pública; así como el Servicio de Administración Tributaria.

principalmente en los temas de energía, agua, residuos y consumo responsable. Cabe destacar que cada dependencia tiene un avance distinto por tema, de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles o el tipo de inmueble.

- El 14 de diciembre de 2016 se realizó una ceremonia en la Secretaría de Relaciones Exteriores para otorgar el Distintivo Ambiental UNAM-Oro, debido a que se cumplió al 100% con las recomendaciones emitidas por la UNAM para su edificio sede. Se emitieron 53 de recomendaciones, en cuatro principales temas: energía, entre las principales sustituir 849 sistemas de iluminación por lámparas eficientes; sustituir 29 equipos de refrigeración por equipos eficientes; y habilitar el modo de ahorro energético en 3,313 equipos de cómputo, entre otras. En el tema de agua se recomendó instalar un medidor de agua en cada edificio para conocer su consumo; sustituir siete llaves que no cumplen con la norma de eficiencia del gasto; y sustituir 13 regaderas por equipos de grado ecológico. En lo que se refiere a residuos, se solicitó elaborar un estudio de generación y composición; e implementar un sistema de separación y manejo de residuos. Por último, en consumo responsable se recomendó sustituir 127,400 piezas de *folders*, 6,600 carpetas y 64,500 piezas de sobres, además de 19,700 lápices y 12,480 bolígrafos (todos hechos con fibras recicladas).
- Asimismo, SEMARNAT participó del 12 al 14 de octubre de 2016 con un *stand* en la Expo-Forestal 2016 en Guadalajara, Jalisco, en donde se presentó información interactiva ambiental. Esta modalidad fue acorde con lo establecido en los criterios de austeridad del Gobierno Federal para disminuir el uso de papel, de ahí la conveniencia de que el público participante consultara en las pantallas interactivas la información de su interés, tales como vida silvestre, gestión forestal y de suelos, cambio climático, educación y capacitación y estadística e información ambiental.

Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 Empleos verdes

- Durante 2016 el número de empleos verdes^{1/} fue de 788,397 personas ocupadas, ello significó un incremento de 92,988 personas, es decir 13.4% con relación al año base de 2013 (695,409).

^{1/} Personas ocupadas en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.

La estrategia del Gobierno de la República continuó con la **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.**

- Las acciones de mejora regulatoria en 2016 abarcaron la revisión y gestión ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de 213 Manifestaciones de Impacto Regulatorio, así como 298 trámites y servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados.
 - Dichas acciones permitieron analizar los impactos de las regulaciones ambientales, socializar las decisiones de la SEMARNAT al brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar a través de sus comentarios en la elaboración de las mismas y atender con oportunidad las demandas ciudadanas, promoviendo la simplificación y calidad de los trámites.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), 2016

(Continúa)

- El 17 de febrero de 2016 se publicó el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana, PROY-NMX-AA-170-SCFI-2015, con la cual se cancelará la NMX-AA-170-SCFI-2014, certificación de la operación de viveros forestales. Esta modificación norma la producción de plantas de calidad y cantidad suficiente para las tareas de reforestación y plantaciones forestales comerciales.
- El 24 de febrero de 2016, se publicó para consulta pública el PROY-NMX-AA-120-SCFI-2015 "Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas". Establece requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas en las modalidades de uso recreativo y prioritario para la conservación.
- El 18 de abril de 2016, se publicó el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-178-SCFI-2015 "Requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California". Establece requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California.
- El 18 de mayo de 2016, inició la difusión de la "Guía para la aplicación de la NOM-162-SEMARNAT-2012 sobre Tortugas Marinas en sus Hábitats de Anidación", mediante su distribución gratuita a través de diferentes instancias de la SEMARNAT y SEMAR, con el objetivo de difundir las buenas prácticas para el manejo de dichos quelonios y sensibilizar a la población sobre la importancia de las acciones de protección y conservación de los recursos marinos.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), 2016

(Continuación)

- El 24 de junio de 2016: Publicación del Aviso mediante el cual se dan a conocer los parámetros para el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) en los vehículos automotores ligeros nuevos con peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kilogramos, que utilizan gasolina o diésel como combustible cuyo año-modelo sea 2017, lo que extendió la aplicabilidad de dicha norma.
- El 28 de junio de 2016, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobó la publicación para consulta pública en el DOF del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006, para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2016. Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores. Esta modificación contempla la inclusión de métodos de monitoreo para prevenir la infestación y nuevos métodos para el combate y control por este tipo de insectos.
- El 5 de agosto de 2016: Publicación para consulta pública del Proyecto de Modificación de la NOM-019-SEMARNAT-2006, para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2016, Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores. Esta modificación contempla la inclusión de métodos de monitoreo para prevenir la infestación y nuevos métodos para el combate y control por estos insectos.
- El 3 de octubre de 2016: Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana (NMX) NMX-AA-169-SCFI-2016, establecimiento de unidades productoras y manejo de germoplasma forestal-especificaciones técnicas. (cancela a la NMX-AA-169-SCFI-2014). Con esta modificación se establecen las especificaciones para obtener la certificación del proceso de establecimiento y manejo de las unidades productoras o de los centros de acopio y beneficio de germoplasma forestal, que se utiliza en la producción de plantas para el programa nacional de reforestación y de plantaciones forestales comerciales.
- El 11 de noviembre de 2016: Aviso de Cancelación de la NOM-062-SEMARNAT-1994, que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos sobre la biodiversidad que se ocasionen por el cambio de uso del suelo de terrenos forestales a agropecuarios, lo anterior, debido a que no subsisten las causas que motivaron la expedición de la norma.
- El 7 de diciembre de 2016:
 - Acuerdo por el que se determina la Lista de las Especies Exóticas Invasoras para México, dando cumplimiento al artículo 27 Bis párrafo II de la Ley General de Vida Silvestre.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), 2016 (Concluye)

- Declaratoria de Vigencia de la NMX-AA-170-SCFI-2016, certificación de la operación de viveros forestales. (cancela a la NMX-AA-170-SCFI-2014). Esta modificación regula el proceso de producción de planta de calidad para utilizarla en el programa nacional de reforestación y de plantaciones forestales comerciales que se realizan en México.
- Declaratorias de Vigencia de las siguientes normas del sector turístico: NMX-AA-120-SCFI-2016 “Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas” (cancela a la NMX-AA-120-SCFI-2006); y NMX-AA-178-SCFI-2016 “Requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California”.
- El 13 de diciembre de 2016: Modificación a la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronesa en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- El 15 de diciembre de 2016: Publicación del Proyecto PROY-NOM-013-SEMARNAT-2016, que establece especificaciones y requisitos fitosanitarios para la importación de árboles de navidad naturales (*Pinus*, *Abies* y la *Pseudotsuga menziesii*). Este proyecto de modificación, protege a los bosques naturales y las plantaciones forestales comerciales en México, al evitar la introducción de las plagas cuarentenarias asociadas a las importaciones de árboles con fines comerciales o no comerciales.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) mediante el Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales, en 2016 recibió a nivel nacional 6,557 denuncias, de las cuales concluyó 5,016 (76.5%). Las denuncias recibidas correspondieron a problemáticas en las siguientes áreas: forestal 35%; ordenamiento ecológico e impacto ambiental 15%; atmósfera 14%; fauna 13% contaminación por residuos peligrosos 7%; agua 4%; Zona Federal Marítimo Terrestre 4%; residuos no peligrosos 3%; flora 2%; contaminación de suelos 1%, actividades de riesgo 1% y recursos pesqueros y marinos 1%. Entre otras acciones emprendidas durante 2016 están:
 - Se emitieron 12,195 resoluciones administrativas, se resolvieron y concluyeron 1,129 recursos de revisión, conmutaciones y revocaciones o modificaciones de multas, interpuestas por particulares. Además, en

materia penal y en atención a la probable comisión de ilícitos ambientales, se presentaron 707 denuncias y querrelas.

- Se vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de los recursos naturales, se realizaron en materia de vida silvestre 1,622 inspecciones, 415 operativos y 941 recorridos de vigilancia, con ello se logró el aseguramiento precautorio de 5,250 ejemplares de flora silvestre, 16,744 ejemplares de fauna silvestre y 6,882 productos de vida silvestre. Además, se puso a disposición del Ministerio Público Federal a 29 personas.
- Mediante la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental^{1/}, en operación a partir de marzo de 2013, se fortaleció la comunicación entre la Procuraduría y la sociedad. Durante 2016 las acciones de la Cruzada permitieron informar sobre las atribuciones de la Procuraduría a 265,953 personas, de las cuales 190,087 participaron a través de la instalación de 2,119 módulos itinerantes, y mediante la visita a 433 planteles educativos se logró la participación de 75,866 alumnos.
- En 2016 a través del Programa Nacional de Inspección a Zoológicos se realizaron 49 inspecciones y se llevó a cabo la verificación de 11,451 ejemplares de fauna, de los cuales 1,440 (12.6%) fueron asegurados: 1,427 por no acreditar la legal procedencia y 13 ejemplares por faltas al trato digno y respetuoso.
- En materia forestal, durante 2016 se realizaron 3,435 inspecciones, 285 operativos y 1,249 recorridos de

^{1/} 10 acciones de la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental:
1. Consolidar la atención prioritaria de la denuncia ambiental, como una responsabilidad de alta dirección. 2. Fomentar la coadyuvancia de los ciudadanos y fortalecer la investigación, como herramientas de atención a la denuncia. 3. Promover el cumplimiento de la regulación ambiental, mediante la emisión de recomendaciones a autoridades municipales, estatales y federales. 4. Fomentar una fuerza de respuesta inmediata, gestionando los recursos humanos y materiales para una atención de calidad. 5. Implementar el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información, para abrir nuevos canales para escuchar, atender y responder a las peticiones de la sociedad. 6. Establecer el “botón verde” como un medio accesible y amigable de contacto con la ciudadanía, a través de la página de *Internet*. 7. Establecer módulos itinerantes de atención ciudadana en todo el país, para recoger las demandas, orientaciones y peticiones de la sociedad en los principales centros de reunión, como son plazas comerciales y mercados, entre otros. 8. Implementar la estrategia de participación ciudadana para la procuración de la justicia ambiental. 9. Establecer pláticas de sensibilización del quehacer de esta institución, a través de la realización de jornadas estudiantiles a los alumnos de educación básica y superior, y 10. Implementación de los nuevos criterios para la atención de la denuncia ambiental.

vigilancia, y derivado de ello se realizó la clausura de 102 aserraderos; el aseguramiento de 676 equipos y herramientas, 299 vehículos, 31,493 metros cúbicos de madera asegurada y 560 toneladas de carbón. Asimismo, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal 52 personas.

Como parte del esquema de **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono**, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante la cooperación internacional entre el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable y la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo, se participó del 22 al 24 de junio de 2016 en la "Semana de la Sustentabilidad México-Alemania" en la Ciudad de México.
- Se participó en *The Green Expo* que tuvo lugar en la Ciudad de México del 26 al 28 de octubre de 2016, donde se fomentó la innovación y el desarrollo tecnológico en Parques y Áreas Industriales, así como la adopción de criterios sustentables dentro de Parques y Conjuntos Industriales.
- En el Marco de la Alianza del Pacífico y a través del proyecto "Integración Regional para el Fomento a la Producción y Consumo Sostenible en los Países de la Alianza del Pacífico", se participó en la integración del documento "Alianza del Pacífico: Situación General de la Producción y el Consumo Sostenibles en Chile, Colombia, México y Perú", publicado el 1 de noviembre de 2016 a través del cual, se identifican los avances que han tenido estos países en la implementación de acciones que promueven la producción y el consumo sustentable, así como la visión regional que se tiene al respecto por parte de estos países, destacando el tema de las compras públicas sustentables que representan el compromiso de los gobiernos hacia el uso y consumo de bienes y servicios sustentables.

El Gobierno de la República continuó con el fortalecimiento de la **política fiscal que fomenta la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios**, con lo cual se otorgó certidumbre jurídica y viabilidad a la administración de los recursos naturales del país, con los siguientes resultados:

- En 2016, la recaudación por concepto de contribuciones y aprovechamiento en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a 18,358.4 millones de pesos, 8.5% más en términos reales que los 16,459.3 en millones de pesos de

2015^{1/}. Durante 2013 a 2016 la recaudación ascendió a 68,212.3 millones de pesos.

- La recaudación por el concepto del uso de cuerpo receptor en 2016 registró un incremento en términos reales de 15%, al recaudar 1,369.2 millones de pesos en 2016 respecto a lo registrado en 2015 (1,186.4 millones de pesos), con beneficios económico-ambientales en las descargas de 17,741 millones de metros cúbicos en 2016, con calidades aceptables con lo establecido en la ley, lo que se tradujo en un beneficio económico-ambiental de 37,672 millones de pesos. El volumen descargado en calidad óptima de 2016 se incrementó 3.5% respecto de lo observado en 2015, lo que se traduce en un aumento de 606 millones de metros cúbicos descargados en calidades aceptables. En consecuencia, el beneficio ambiental de 2016 se incrementó 1.7% respecto a lo observado en 2015, lo que se traduce en un incremento de 621 millones de pesos.

La política de Estado enfocada a la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales**, desarrolló las siguientes acciones durante 2016:

- El Fondo para el Cambio Climático (FCC), administrado por SEMARNAT, aprobó recursos para apoyar tres proyectos por un monto de 12,959,310 pesos, a fin de elaborar un portafolio de negocios que impulse el crecimiento verde bajo en carbono, relacionado con eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y bioenergéticos de segunda generación, así como para el desarrollo de sistemas de transporte sustentable. Adicionalmente, se aprobó dos millones de pesos para un proyecto más que consiste en cuantificar, compensar y mitigar las emisiones de carbono resultantes de la COP13 de la Convención de Biodiversidad, realizada en Cancún, Quintana Roo en diciembre de 2016. Cabe destacar que desde su creación en noviembre de 2012 y hasta fines de 2016 el FCC apoyó 15 proyectos acumulados con una asignación de recursos por más de 81 millones de pesos.
- Entre los esfuerzos de México para la reducción de emisiones se encuentra el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); a diciembre de 2016 nuestro país

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de 2016 respecto al promedio de 2015 (1.0282). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

registró, ante la Junta Ejecutiva del MDL de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 203 proyectos con una estimación anual de reducciones certificadas de 19,595,685 tCO₂e. El Registro Nacional de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación, desde su inicio en noviembre de 2013, alcanzó en diciembre de 2016 un total de 28 Acciones registradas, 15 de las cuales se encuentran en el registro internacional de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Algunas de estas NAMA son: “Programa de Ahorro de Energía y Eficiencia Energética Empresarial”; “Cogeneración en el Sector Privado”; “Programa de reducción de emisiones en sistemas de procesamiento, transporte y distribución de gas natural a través de la reducción de emisiones fugitivas”; “NAMA Vivienda Nueva”; por mencionar solo algunas. Cabe destacar que México ha apoyado el financiamiento de las NAMA a través del NAMA *Facility*, iniciativa internacional de apoyo que otorga financiamiento a la ejecución.

- En 2016, México continuó con la revisión de la Cartera Nacional de Proyectos registrada en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, de la cual se identificaron 12 proyectos^{1/} a los que se estima canalizar recursos equivalentes a 88.1 millones de dólares en las áreas temáticas de biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras.
 - A diciembre de 2016 se aprobaron seis proyectos^{2/}, cinco de los cuales corresponden a la Cartera Nacional y uno al área de químicos y residuos. Estos cinco proyectos representaron 51% del monto asignado a México. Los proyectos aprobados abarcaron los temas siguientes: Manejo de Residuos

^{1/} Los proyectos se refieren a las siguientes temáticas: 1. Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México, 2. Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas, 3. Red de áreas marinas protegidas y refugios pesqueros del Golfo de California, 4. Proyecto de eficiencia energética en municipios, 5. Iniciativa de emisiones bajo en carbono en el sector transporte, 6. Ciudades sustentables en México, 7. Fortalecimiento del programa de turismo sustentable en México, 8. Territorios productivos sustentables, 9. Sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México, 10. Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y otras medidas efectivas de conservación, 11. Manejo sustentable de manglares en la Costa Pacífico de México y 12. Proyecto de ganadería sustentable en zonas degradadas.

^{2/} Ciudades sustentables en México; sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México; Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México; Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas; Gestión racional de desechos que contienen contaminantes orgánicos persistentes, segunda fase y Territorios productivos sustentables.

Sólidos; Promoción de Energías Renovables; y Manejo Sustentable de Tierras.

- Con la Iniciativa Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México)^{3/}, se avanzó en el análisis de las políticas públicas aplicadas en los sectores forestal, agrícola, turístico y pesquero.
 - Al cierre de 2016, se identificaron 91 instrumentos de políticas vinculados a biodiversidad en el marco legal nacional, en instituciones del Gobierno de la República, en las políticas vigentes y en los principales instrumentos de planeación. En 37 instrumentos, se identificaron oportunidades para integrar consideraciones de biodiversidad, y se elaboraron recomendaciones puntuales que pueden influir de manera clara en su conservación y manejo sustentable.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, durante 2016, con los programas del sector ambiental se invirtieron 5,012 millones de pesos, ello representó un incremento real de 20.4%, respecto a 2015 (4,050 millones de pesos), ubicándose principalmente en dos líneas de acción:
 - Mediante cinco programas de desarrollo de proyectos productivos^{4/} se incidió en el incremento del ingreso de las familias, con una asignación por 1,856 millones de pesos en beneficio de 39 mil habitantes en condiciones de extrema carencia alimentaria.
 - A través del Programa Nacional del Agua (PROAGUA) se dotó de los servicios de agua potable, alcantarillado y letrinas o baños ecológicos a las viviendas, y se financiaron obras por 3,156 millones de pesos en beneficio de 652 mil hogares.
- A través del Fideicomiso Río Sonora, se llevaron a cabo acciones de remediación, reparación y compensación de daños al ambiente y a la salud humana por el derrame de 40 mil metros cúbicos de lixiviados, ocurrido en agosto de 2014 en Sonora. Desde esa fecha y hasta el cierre de 2016, se han otorgado los siguientes apoyos:

^{3/} Es una iniciativa intersectorial con el objetivo de identificar oportunidades en las políticas públicas, actores, gasto e inversión que inciden en la biodiversidad para detonar mayor inversión en acciones de conservación, uso sostenible, gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Las entidades participantes son las siguientes: SEMARNAT, SHCP, INEGI, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Nacional Forestal.

^{4/} Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible; de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia; Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre; de Empleo Temporal; y Programa Nacional Forestal.

- Se entregaron 27,111 apoyos por cerca de 606 millones de pesos a personas afectadas, en los rubros de salud, agricultura, ganadería, tomas de agua y unidades económicas.
 - Se realizaron 10,875 revisiones médicas, lo que permitió identificar 360 casos directa o indirectamente relacionados con la contaminación de metales pesados.
 - Se instalaron 10,188 tinacos en todas las casas de los municipios de Arizpe, Aconchi, Baviácora, Banámichi, Huepac, San Felipe de Jesús, Ures y localidades río arriba, con recursos por 185 millones de pesos.
 - Se abrieron y rehabilitaron 41 pozos a lo largo del Río Sonora, con una inversión de 125.8 millones de pesos.
 - Se dotó a la población de agua potable a través de pipas, lo que implicó un monto de 74 millones de pesos.
 - El 4 de febrero de 2016, se inauguró la planta potabilizadora de agua en la localidad de Bacanuchi, en el municipio de Arizpe, la cual dota de agua potable a sus 206 habitantes. La inversión ascendió a 4.5 millones de pesos y garantiza a la población el consumo de agua potable de acuerdo con la NOM 127-SSA1-1994 de la Secretaría de Salud o normas más estrictas que en un futuro se pudieran expedir.
 - Con relación al desarrollo de infraestructura en el sector hidráulico, se registraron 33 proyectos nuevos en materia de agua potable y saneamiento y 39 proyectos con el propósito de incrementar la oferta y mejorar la eficiencia en los distritos de riego y áreas de temporal. Entre las que destacan el Programa de Mantenimiento del Sistema Cutzamala, obra que presentó un avance de 3.6% y que consiste en el mantenimiento a presas, canales, plantas de bombeo, acueductos y componentes complementarios, como tanques y túneles, con el fin de recuperar un caudal de 1.1 m³/s, para abastecer de este vital líquido a más de 15 millones de habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
 - Durante 2016, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) continuó promoviendo la generación de energía a través de Centrales a base de energías más sustentables, tal es el caso de las Centrales de Ciclo Combinado, cuya tecnología es altamente eficiente en el proceso de conversión de energía y permite una generación con bajos niveles de contaminación. Al cierre de 2016, la generación bruta de energía por medio de la tecnología de Ciclo Combinado (CC) representó 50% de la generación bruta total del sector eléctrico.
 - Durante 2016, se inició la ejecución de dos Centrales de la tecnología de Ciclo Combinado: CC Noreste en el estado de Nuevo León y CC Noroeste en el estado de Sinaloa. En conjunto, tendrán una capacidad neta de 1,635 mega watts.
- En 2016 se impulsó la **planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**, por lo cual se llevaron a cabo las acciones siguientes:
- En noviembre de 2016 se emitieron 18 opiniones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del mismo número de municipios del país relacionadas con Ordenamiento Ecológico a través del Programa Agenda de Desarrollo Municipal 2016 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
 - En el marco de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentables de Mares y Costas, en 2016 se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo con representantes de las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Energía, de Turismo y de Gobernación para la integración de instrumentos de ordenamiento ecológico, de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano, de riesgos, de áreas naturales protegidas y de cambio climático.
 - Para contribuir al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico, en 2016, la SEDATU puso a disposición de la SEMARNAT el polígono de terrenos nacionales denominado “Dunas de la Soledad Polígono Tres”, ubicado en el municipio de Tlahualilo, con una superficie total de 1,164.8 hectáreas, en el estado de Durango.
 - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, la SEDATU puso a disposición de la SEMARNAT 16 predios de terrenos nacionales, con una superficie de 281,466 hectáreas, en los estados de Campeche, Chihuahua y Durango.
- El Gobierno de la República para **impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales** realizó las siguientes acciones:
- En octubre de 2016 se obtuvo la aprobación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y un financiamiento por 12.9 millones de dólares, para la realización del proyecto de “Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México”.
 - En el marco del Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio

Ambiente, durante 2016 se avanzó en el proceso de aceptación por parte de México del Anexo VI del Convenio para Prevenir la Contaminación por Buques (Convenio Marpol).

- En diciembre de 2016, en Cancún Quintana Roo se presentó el esquema de ordenamiento ecológico marino y los avances de la construcción del índice de salud del océano de México, en el marco de la Conferencia de las Partes 13 (COP13) del Convenio de Diversidad Biológica.

Certificaciones a embarcaciones camaroneras

- En 2016 la PROFEPA emitió 1,141 certificaciones a embarcaciones camaroneras, de la flota mayor mexicana, que cumplieron con las especificaciones técnicas para la construcción y uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas. Estas acciones contribuyeron a que el Gobierno de Estados Unidos de América otorgara certificación a México por contar con un programa preventivo para reducir la captura incidental de tortugas marinas durante la pesquería comercial de camarón, equiparable al programa vigente en ese país.
- En materia de recursos marinos, durante 2016 la PROFEPA realizó 172 inspecciones, 272 operativos y 2,369 recorridos de vigilancia. Resultado de ello obtuvo el aseguramiento precautorio de 62 embarcaciones, 479 artes y equipos de pesca, 41,668 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 17.23 toneladas de producto pesquero. Además, 20 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal. Dentro de las acciones relevantes se tienen las siguientes:
 - Para proteger, conservar y propiciar la recuperación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación, en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se realizaron 1,335 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfina y 274 para la tortuga laúd. La presencia de las autoridades permitió disuadir el saqueo de nidos pasando de 80,753 huevos recuperados en playa, en la temporada junio-diciembre de 2015, a 25,300 en la misma temporada de 2016 (reducción del 68.7%) lo cual indica que una mayor cantidad de ellos permanecieron en los nidos.
 - Las acciones realizadas por la PROFEPA de manera coordinada con la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, dentro del Programa Permanente de Protección a la Vaquita Marina, en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado,

permitieron en 2016 realizar 495 recorridos de vigilancia y dos inspecciones. Con ello se logró el aseguramiento precautorio de 58 embarcaciones, 467 artes de pesca, 12.99 toneladas de producto pesquero y 172 piezas de totoaba. Acciones que permitieron poner a disposición del Ministerio Público Federal a 12 personas.

- En la Zona Federal Marítimo Terrestre, durante 2016 se realizaron 793 inspecciones y verificaciones, 491 recorridos de vigilancia y 119 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y con ello proteger los bienes de dominio público como son las playas y los terrenos ganados al mar.
- En diciembre de 2016, con un financiamiento de 4.5 millones de dólares otorgados por el Fondo Mundial de Medio Ambiente concluyó el Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros en el Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático, a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el cual operó en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y las autoridades locales. El Proyecto implementó medidas de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de las comunidades en tres sitios piloto¹⁷.

Las acciones de gobierno **fortalecieron los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, proporcionó datos científicos en materia ambiental para apoyar la toma de decisiones en cuanto al conocimiento, uso sostenible y conservación del patrimonio natural de México, mediante los siguientes mecanismos:
 - Conclusión de 28 bases de datos con 420,386 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, como resultado de 26 proyectos apoyados.
 - Actualización de los Catálogos de Autoridades Taxonómicas, que incluyen los nombres de 208,514 taxones, de los cuales 94,619 son nombres válidos de especies: de algas y protoctistas (4,987), hongos (4,475), plantas (29,011), invertebrados (50,265) y vertebrados (5,881).

¹⁷ Río Papaloapan, Laguna de Alvarado en los municipios de Alvarado, Tlacotalpan y Acula, en el estado de Veracruz; Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona, en los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso, en el estado de Tabasco; y Humedal Punta Allen en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, en el estado de Quintana Roo.

- Apoyo en el desarrollo de seis proyectos^{1/} relacionados con generación de línea base de agrobiodiversidad en México (el proyecto LE011 Usos locales y preferencias de consumo como factores de diversidad de los maíces nativos de Oaxaca, concluyó su ejecución al cierre de 2016).
- Emisión de ocho opiniones en respuesta a solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en México. Se proporcionó información respecto al cumplimiento de los supuestos de las fracciones I y II del artículo 87 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados para 23 solicitudes de algodón.
- Publicación en la página web de la CONABIO, de las recomendaciones y opiniones respecto a la liberación de OGM al ambiente^{2/} en México entre los años 2008 y 2015
- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales incrementó el acervo de información con nuevos temas y adecuó los mecanismos utilizados para su difusión con mayor oportunidad y accesibilidad. En 2016 se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Información ambiental estadística: la Base de datos estadísticos del Sistema incorporó 95 nuevas variables y cerca de 494 mil nuevos registros, destacó la información relacionada con las emisiones a la atmósfera, residuos y otras sustancias reportadas en los registros administrativos del sector medio ambiente; así como la gestión del agua, el índice de marginación e información seleccionada de la Encuesta Intercensal 2015.
 - Información ambiental geográfica: El Espacio Digital Geográfico incorporó 31 nuevas capas y consolidó nuevas herramientas que facilitan la consulta y navegación de sistemas de información geográfica en línea, como el visor de proyectos y personal ocupado en las áreas naturales protegidas, visor de mapas de los indicadores clave, una aplicación en línea para la consulta de las variables geográficas y un sistema de información geográfica de humedales.
 - Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. Se incorporaron las actualizaciones de los conjuntos de indicadores básicos del desempeño ambiental, los indicadores clave, los de crecimiento verde y los de la iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible. Además, se actualizó y mejoró

la interfaz para facilitar su consulta y compatibilidad con el sitio gob.mx.

- Reportes del medio ambiente e indicadores. Se publicaron las ediciones 2016 del Compendio de Estadísticas Ambientales, el Conjunto Básico de Indicadores del Desempeño Ambiental y el Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde. Se integró un disco compacto con el Ambiente en números 2016 y el Atlas Digital Geográfico 2015. Además, se publicó, tanto en la página de la SEMARNAT^{3/} como en disco compacto, el “Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Edición 2015”.

- Durante 2016, se atendieron 50,510 trámites a través de la plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, misma que cuenta con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal.

En **colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales** durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se continuó con la formulación de 17 programas de ordenamiento ecológico en los estados de Aguascalientes (1), Baja California Sur (1), Chiapas (2), Jalisco (6), Morelos (2), Oaxaca (1), Quintana Roo (2) y Veracruz (2), ello significó dos programas más respecto a los formulados en 2015.

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

La construcción, ampliación y rehabilitación de nueva infraestructura de plantas de potabilización permite **asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria**. Durante 2016, fueron terminadas y se pusieron en funcionamiento siete plantas potabilizadoras, con una capacidad instalada de 774 litros por segundo (lps) que procesan un caudal potabilizado de 517 lps. Con esta infraestructura adicional se tienen 881 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad instalada de 141,513 lps, que procesan un caudal potabilizado de 98,413 lps. Estas plantas son la Desaladora La Isla, en Ensenada, Baja California (2 lps); San Lázaro, en Los Cabos, Baja California Sur (80 lps); La Caldera, en Tláhuac, Ciudad de México (40 lps); Gómez Palacio (pozos 32, 34 y 4A), en Durango (112 lps); Guamúchil,

^{1/} <http://www.conabio.gob.mx/institucion/cgi-bin/datos2.cgi?Letras=LE&Numero=11>.

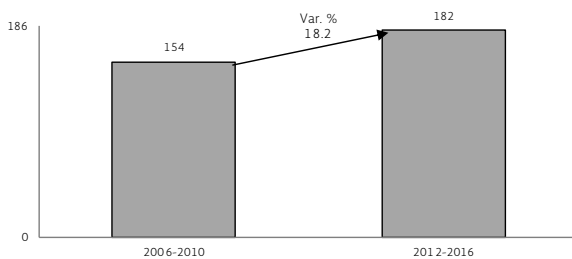
^{2/} <http://www.biodiversidad.gob.mx/genes/evaluacionRiesgo.html>.

^{3/} <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/>.

en Sinaloa (300 lps); Planta Norte, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. (200 lps) y Teocelo, Veracruz (40 lps).

- Adicionalmente, se encuentra en fase de pruebas o con alto grado de avance constructivo las plantas ubicadas en: Guasave en Sinaloa. (500 lps); Ciudad Acuña y Piedras Negras, en Coahuila (550 lps) e Hidalgo del Parral, en Chihuahua (45 lps). Entre las obras principales que actualmente se tienen en seguimiento y/o revisión técnica están los sistemas de potabilización de los acueductos: El Zapotillo-León (5,600 lps), Guanajuato; Ciudad Victoria (mil lps), Tamaulipas; Potabilizadora del Sistema El Purgatorio (5,600 lps), Guadalajara, Jalisco y La Maroma (162 lps), en Matehuala, San Luis Potosí.
- Entre 2012 y 2016, se incorporaron a la operación 182 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 6,378 lps y un caudal potabilizado adicional de 2,018 lps, lo que representó 28 plantas potabilizadoras más que en el lapso de 2006 a 2010 de la administración anterior.

PLANTAS POTABILIZADORAS INCORPORADAS A LA OPERACIÓN, 2006-2016



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- A través del Programa Agua Limpia, en 2016 se alcanzó una cobertura nacional de desinfección de 98%, en beneficio de 103.2 millones de habitantes. Durante 2016 se formalizaron 28 anexos de ejecución y técnicos con similar número de entidades federativas. Al cierre de 2016 se suministró a la población un caudal de 347.7 m³/s de los cuales 340.7 m³/s fueron desinfectados.
- Programa de Inversiones Conjuntas México-Estados Unidos de América (EUA). En 2016 se invirtieron 159.6 millones de pesos, de los cuales 72 millones de pesos fueron aportaciones federales y estatales; 50.4 millones de pesos de la Agencia de Protección Ambiental, y 37.2 millones de pesos de créditos del Banco de Desarrollo de América del Norte. Entre los principales proyectos impulsados están los siguientes:

- Como parte de la construcción del colector Sur-Sur en Ciudad Juárez, Chihuahua, se logró un avance de 95% en 2016.

- Durante 2016 se continuó con la rehabilitación de la red primaria del sistema de alcantarillado en Tijuana, la cual presentó un avance de 85%. Se concluyó la rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de las colonias Loma Linda y Esperanza, en Mexicali; mientras que en San Luis Río Colorado, la ampliación del sistema de alcantarillado en las Avenidas “B” presentó un avance de 70 por ciento.

- Programa Playas limpias. De diciembre 2012 a diciembre de 2016, se certificaron 17 playas, con las que totalizan 37 playas certificadas, lo que representa prácticamente el doble de lo realizado en la administración anterior. En el mismo periodo se han obtenido 26 galardones internacionales *Blue Flag*^{1/}, en seis estados.

- En 2016 fueron certificadas tres nuevas playas en dos estados con base en la norma NMX-120-AA-SCFI-2006. Las playas certificadas bajo esta norma fueron: Playa Isla de Coral y Guayabitos en Compostela, Nayarit, y Zicatela en Puerto Escondido, Oaxaca.

- Durante 2016, se refrendaron 20 galardones *Blue Flag* y se obtuvieron por primera vez en seis sitios de cinco estados. Coromuel en Baja California Sur, Laguna Santa María del Oro en Nayarit, Playa de Oro en Jalisco, Icacos II y Revolcadero II en Guerrero y Coral en Quintana Roo.

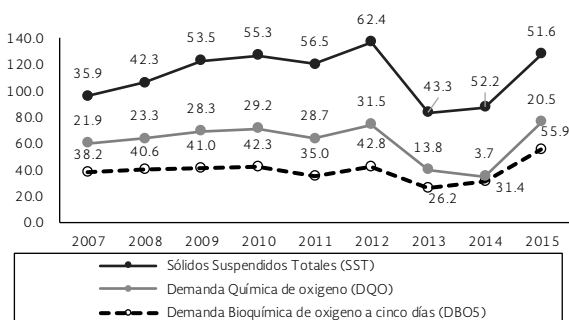
- En cuatro años de esta administración, se realizaron 72 mil mediciones de la calidad del agua, con 5,366,422 resultados, en tanto que en 2016 se llevaron a cabo 18,500 acciones de medición, para 1,035,000 resultados.
- Los diagnósticos de calidad del agua de 2015^{2/} registraron avances en la reducción de la contaminación: se registró excelente calidad en 55.9% (contra 42.8% en diciembre de 2012 y 40.4% en diciembre de 2006) de los 2,766 sitios en los que se

^{1/} El galardón *Blue Flag* o Bandera azul es un reconocimiento entregado por la fundación Europea de Educación Ambiental (En nuestro país a través de Pronatura México) a las playas y marinas que cumplen criterios establecidos de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

^{2/} La evaluación de la calidad del agua se realiza de la siguiente manera: en cada sitio se mide seis veces al año (ríos), dos veces al año (lagos y presas), por lo que los datos definitivos de 2016 estarán disponibles hasta mayo de 2017.

midió la Demanda Bioquímica de Oxígeno y de 51.6% (contra 35.9% en diciembre de 2006) en los 3,766 sitios donde se midió la Suspensión de Sólidos Totales. Se identificaron y clausuraron 192 descargas de aguas residuales de usuarios que se consideran grandes contaminadores; entre éstas se incluyen descargas de origen municipal y de las industrias química, petroquímica, refinación, azucarera y farmacéutica.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2007-2015^{1/}
(Porcentajes)



1/ Los datos de 2016, estarán disponibles hasta mayo de 2017.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el fin de **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**, el Gobierno de la República durante 2016 llevó a cabo lo siguiente:

- Como mecanismo de gestión sustentable de los recursos hídricos en los acuíferos y cuencas sobreexplotados, la CONAGUA fortaleció la atención de las transmisiones de derechos autorizando 4,245 transmisiones de derechos de 4,442 solicitudes ingresadas durante 2016. Con dichas acciones se promueve una gestión integral y responsable de los recursos hídricos que permite un desarrollo económico sustentable.
- El 23 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “DECRETO por el que se abrogan los acuerdos que se indican y se establece zona de reserva de agua para los usos doméstico y público urbano en la cuenca hidrológica Río Fuerte 1, y zona de reserva para uso ambiental o conservación ecológica en la cuenca hidrológica Río Fuerte 2, así como zona reglamentada en las aguas superficiales no comprometidas en las reservas que se establecen en la Subregión Hidrológica Río Fuerte, de la Región Hidrológica número 10 Sinaloa”, instrumento mediante el cual se establecen las bases para el aprovechamiento de las aguas nacionales de forma responsable, sustentable y ordenada, garantizando con ello una reserva de agua para el uso público urbano, doméstico y

de conservación ecológica en la Subregión Hidrológica Río Fuerte.

- Como parte de las acciones que permitan ordenar el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y remediar la sobreexplotación en las cuencas y acuíferos, se publicó en el DOF el 17 de mayo de 2016, el “DECRETO por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales, a los usuarios que cuenten con título cuya vigencia hubiere expirado a partir del 1 de enero de 2014” mediante dicho instrumento se benefició a usuarios que contaban con aprovechamientos sin concesión vigente, estableciendo como medida de remediación de las cuencas y acuíferos, el aplicar un porcentaje de reducción al volumen originalmente autorizado, conforme al grado de explotación que presente la cuenca o acuífero.
- Para reforzar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos de gobierno se participó y se dio asesoría técnica en los estudios de exploración hidrogeológica de las zonas de Tixtla y Chilpancingo, del estado de Guerrero, de Saltillo, en el estado de Coahuila, así como en el programa de exploración de acuíferos profundos en el valle de México.
- En materia de contaminación de las aguas subterráneas, se supervisaron los estudios de caracterización elaborados por empresas como la Minera San Xavier en San Luis Potosí y PROQUINA-Bayer en Ixtaczoquitlán, Veracruz, y se participó en las actividades del Plan Salamanca, orientadas a remediar la contaminación generada por las instalaciones industriales establecidas en la ciudad de mismo nombre.
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016 se otorgaron 25,312 nuevas concesiones con base en la disponibilidad efectiva del recurso en cuencas y acuíferos del país; 2,789 permisos de descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, y 8,616 de ocupación de bienes nacionales, para un total de 36,717 concesiones y permisos otorgados.
- Derivado de la publicación en el DOF de los Acuerdos de carácter general por los que se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales^{1/}, en 2016, de las 45,043 solicitudes de

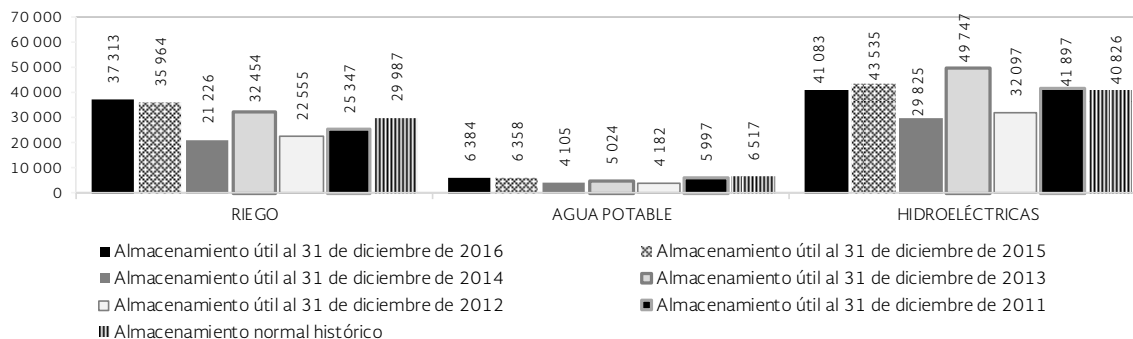
^{1/} Libre alumbramiento.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27 párrafo quinto): “Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas”.

registro de obra recibidas, se dictaminaron y registraron 31,774 y se encuentran 13,269 solicitudes en proceso.

- En materia de inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), de 2013 a diciembre de 2016 se otorgaron 47,540 títulos, lo que representó un incremento de 42% con relación a los 33,474 títulos de concesión otorgados de enero de 2007 a diciembre de 2010.
 - Se tiene un total acumulado histórico (desde 1993) a diciembre de 2016, de 496,601 títulos inscritos con derechos vigentes, con un volumen total de 268,002 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionado, 87.4% corresponde a aguas superficiales y 12.6% a aguas subterráneas. Durante 2016 se inscribieron 23,596 concesiones en materia de aguas nacionales, permisos de descarga de aguas residuales y concesiones de ocupación de zona federal, con ello, se logró alcanzar 63% de avance respecto a la meta anual programada de 85 por ciento.
- De 2013 a diciembre de 2016 se brindaron 25,515 asesorías en materia de aguas nacionales, a través de los 13 Bancos del Agua y 20 oficinas de apoyo. Estas asesorías se enfocan a: 1) información de los requisitos para llevar a cabo el trámite de transmisión de derechos; 2) revisión documental para integrar un trámite de transmisión de derechos; 3) existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero, y 4) si cuenta o no con disponibilidad.
- En materia de orden y control del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, de 2013 a diciembre de 2016, se realizaron 35,346 visitas de inspección clasificadas de la siguiente forma: 26,162 aguas nacionales; 5,391 descarga de aguas residuales; 815 extracción de materiales, y 2,978 ocupación de bienes nacionales.
- Con la finalidad de contar con información actualizada de los usuarios de aguas y bienes nacionales, de 2013 a 2016 se llevaron a cabo 203,164 visitas de verificación que incluyeron la comparación con los datos del Registro Público de Derechos de Agua, lo que representó un avance de 159.2% superior a lo realizado entre 2006-2012 (78,373 aprovechamientos).
- En materia de calificación de actas, durante 2016, se realizaron 6,732 visitas de inspección, 1,814 procedimientos administrativos fueron iniciados y 7,259 resoluciones administrativas fueron emitidas. Se aplicaron 1,249 sanciones; de ellas, 692 corresponden a sanciones económicas y 557 a sanciones diferentes a las económicas, entre las cuales se encuentran 335 clausuras de pozos, 43 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, 72 clausuras de obras, 37 caducidades de volúmenes, 49 aseguramientos de maquinaria, nueve demoliciones, dos clausuras de establecimientos, tres suspensiones de concesión y siete nulidades. Derivado de estas acciones, se impuso un monto por concepto de multas por 69.1 millones de pesos y se determinó caducar volúmenes por 574.3 millones de metros cúbicos.
- En lo que corresponde a la medición del volumen de agua, durante 2016 continuó el monitoreo diario de los volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, lo que ha permitido medir un volumen de 268,723,860 metros cúbicos (volumen extraído, medido en tales aprovechamientos, de los usos industrial y de servicios), para los últimos tres años es aproximadamente de 50% de su volumen concesionado, dicha certidumbre, permitirá una mejor administración de los recursos hídricos.
- En abril de 2013 se emitieron ocho Acuerdos Generales mediante los cuales se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas subterráneas en los 333 acuíferos, que hasta entonces no estaban sujetos a ordenamiento legal. A diciembre de 2016, se realizaron y presentaron los estudios técnicos que justifican el establecimiento de vedas o reglamentos, conforme a la disponibilidad de agua de cada uno de los 333 acuíferos que se encontraban en esa condición. Asimismo, se elaboraron y se inició la revisión legal y administrativa de 16 anteproyectos de Decretos Colectivos de Veda, que consideran 94 acuíferos, y 19 anteproyectos de zona reglamentada Colectiva, que consideran 218 acuíferos. Por las razones antes indicadas, quedan por elaborar dos anteproyectos correspondientes al estado de Oaxaca: uno de veda y uno de zona reglamentada, que consideran cinco y 16 acuíferos, respectivamente.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS PRINCIPALES PRESAS POR TIPO DE USO, 2011-2016
(Millones de metros cúbicos)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Disponibilidad media anual de aguas superficiales. A principios de 2016 se inició el proceso de elaboración del Acuerdo para publicar la actualización de disponibilidad media anual de las 757 cuencas hidrológicas en las que se encuentra dividido el territorio nacional. Los resultados se dieron a conocer mediante la publicación en el DOF el 7 de julio de 2016, en la que se determinó que la disponibilidad media anual total de las aguas nacionales superficiales no comprometidas ascienden a de 289,880.5 millones de metros cúbicos (Mm³).
- Disponibilidad de agua en las principales presas del país por tipo de uso: Riego, Agua Potable y Generación de Energía Eléctrica.
 - El volumen útil para los vasos destinados a riego a nivel nacional al 31 de diciembre de 2016 fue de 37,313 Mm³, que equivale a 80% de su capacidad útil. Por regiones se distribuyeron de la siguiente manera: Noroeste con 17,909 Mm³, Noreste con 13,281 Mm³, Centro con 3,594 Mm³ y Sur con 2,529 Mm³.
 - En cuanto al volumen útil para los vasos destinados al abastecimiento de agua potable, a nivel nacional al 31 de diciembre de 2016 fue de 6,384 Mm³, que equivale a 62% de su capacidad útil. Por regiones se distribuían de la siguiente manera: Noroeste con 37 Mm³, Noreste con 1,220 Mm³; Centro con 4,516 Mm³, y Sur con 611 Mm³.
 - En lo relativo al volumen útil para los vasos destinados a la generación de energía eléctrica, a nivel nacional al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 41,083 Mm³, que equivale a 73% de su capacidad útil. Por regiones, se distribuyeron de la siguiente manera: Noroeste con 4,180 Mm³; Centro con 4,916 Mm³ y Sur con 31,987 Mm³.
- En lo que corresponde al pago de agua a Estados Unidos de América conforme al Tratado de Aguas de 1944 y como parte del ciclo 35, el cual inició el 25 de octubre de 2015, durante 2016 se entregó un volumen de 244.947 Mm³, con lo cual al 31 de diciembre de 2016 se ha entregado un volumen de 334.154 Mm³ como parte del ciclo 35 del volumen mínimo de 2,159 Mm³ comprometidos en cada ciclo de cinco años. Adicionalmente y en un hecho sin precedente, el 25 de enero de 2016, México cubrió el adeudo del ciclo anterior^{1/} al entregar 325.031 Mm³.
- En diciembre de 2012 solo 12 Consejos de Cuenca (46.2% de los 26 existentes) habían concluido el proceso de reestructuración y contaban con un presidente elegido por sus propios integrantes. En 2016, se logró que 24 Consejos de Cuenca cuenten con una estructura ampliada y con un presidente designado por ellos mismos (92.3% de los 26 existentes).
 - Al tener un mayor número de Consejos de Cuenca con una estructura más representativa, se pluraliza la visión de estos Órganos Colegiados y se incrementa la participación ciudadana del agua en cuencas y acuíferos, a través de la incorporación de los diferentes enfoques de los Usuarios de las Aguas Nacionales y de los sectores relacionados.
 - Asimismo, se reforzó el papel del país en el entorno internacional al lograr que la CONAGUA presida la “Red Internacional de Organismos de Cuenca” entre 2016-2019, así como la “Red de Organizaciones de

^{1/} El Ciclo 34 del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual establecía la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México, concluyó el 24 de octubre de 2015, reportando un déficit de 325 Mm³.

Cuenca de América del Norte”, función que se desempeñará hasta el año 2018. Estas designaciones se concretaron en la X Asamblea General Mundial de la Red, celebrada del 1 al 4 de junio de 2016 en Mérida, Yucatán.

- Con estas acciones, se consolida el papel internacional de México en temas del agua, por lo que diversas naciones de América toman a México como referente en los modelos de gestión de los recursos hídricos.
- Para favorecer un mejor funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares, en 2016 se logró apoyar la operación de 132 de estas entidades de cuenca (55% de las existentes). Para lograr el apoyo a la operación de estos grupos, se ejercieron 38.8 millones de pesos, a través de subsidios para las entidades federativas en su carácter de integrantes de los Consejos.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se llevaron a cabo 524 proyectos de delimitación de zona federal^{1/} que equivalen a 7,081.4 kilómetros delimitados.
 - En el mismo periodo se oficializaron 479 proyectos de delimitación de zona federal equivalentes a 6,739.7 kilómetros de los cuales, en el último año se legalizaron 84 proyectos que equivalen a 1,977.6 kilómetros de zona federal.
- Programa Nacional contra la Sequía. Entre 2013 y 2014 se elaboró la propuesta de los programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía (PMPMS) para los Consejos de Cuenca, que fueron presentados y aprobados en el seno del Consejo de Cuenca correspondiente, y publicados durante 2014-2015.
 - En 2014 y 2015 se elaboraron, aprobaron y publicaron los PMPMS para 14 ciudades del país. Durante 2016 se evalúa la implementación de los PMPMS para realizar los ajustes y cambios necesarios, a fin de lograr los objetivos para los que fueron creados. La inversión total de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 fue de 62.5 millones de pesos.
 - Nuevo Monitor de Sequía de México, durante agosto a octubre de 2016 se desarrolló una herramienta complementaria al actual Monitor de Sequía, el cual caracteriza principalmente la sequía meteorológica,

mientras que la nueva herramienta estimará indicadores para los distintos tipos de sequía (meteorológica, agrícola e hidrológica) con diferentes escalas temporales; mediante el uso de fuentes de información innovadoras en México (NASA-MERRA) y el cálculo de indicadores multi-paramétricos, estima los indicadores para diferentes tipos de sequía, además de contar con una metodología para caracterizar la persistencia de dichos eventos.

- En los 14 Consejos de Cuenca donde se presentaron condiciones de sequía severa o extrema, (Baja California Sur, Baja California, Alto Noroeste, Ríos Yaqui y Mátape, Río Mayo, Costa de Oaxaca, Río Santiago, Río Pánuco, Ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan, Río Coatzacoalcos, Costa de Chiapas, Ríos Grijalva y Usumacinta, y Valle de México), durante 2016 se promovió la instrumentación de acciones de mitigación, conforme lo definido en los “Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía”, formulados por los propios Consejos, tales como monitorear la calidad del agua y los indicadores de sequía; en su caso, promover la declaración de una emergencia de sequía; establecer un programa de pipas de agua para proveer agua de emergencia a usuarios domésticos, promover el establecimiento de reservas de agua para diferentes sectores; promover la regularización de bombeos de aguas subterráneas para riego, impulsar la rehabilitación y mejora de la eficiencia de pozos, entre otras.
- Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones. En las sesiones que se celebraron durante 2016, se dio atención a diversos temas, entre los que destacan: las condiciones hidrometeorológicas y situación de almacenamientos; el Programa Nacional Contra la Sequía, en el que se incluye el desarrollo del Nuevo Monitor de Sequía de México; el Programa Nacional de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas, que incluye el Sistema de Pronóstico de Ríos (90% de avance en lo que va de la presente administración y 48% respecto a la meta sexenal), el Atlas Nacional de Riesgos por Inundación (119% de avance en lo que va de la presente administración y 112% de meta sexenal) y la Estandarización de Políticas de Operación (100% de avance en lo que va de la presente administración y 66% de meta sexenal); el análisis de riesgo de las centrales hidroeléctricas (CFE) y la revisión del Fenómeno de “El Niño”.
- Programa Nacional de Reservas de Agua para el medio ambiente. El 23 de septiembre de 2016, se decretó la supresión de las vedas existentes y la reserva de aguas para los usos público urbano y doméstico, y para uso ambiental o de conservación ecológicas en las cuatro

^{1/} Consiste en delimitar las fajas de 5 o 10 metros de ancho contiguo al cauce, corriente o embalse de propiedad nacional, a partir del nivel de aguas máximas ordinarias que se calcula a partir de la creciente máxima ordinaria. Si el ancho del cauce del río es mayor a 5 metros la Zona Federal será de 10 metros, si el ancho es menor a 5 metros, la Zona Federal será de 5 metros.

cuenclas que integran la Subregión Hidrológica Río Fuerte, de los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa.

- En 2016 con la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las 757 cuencas hidrológicas, se procedió a identificar las cuencas hidrológicas que presentan factibilidad de reservar agua para el medio ambiente en el marco del Programa Nacional de Reservas de Agua para el medio ambiente. De esta manera, se identificaron 331 cuencas, las cuales se agruparon en 20 instrumentos, para lo cual se elaboraran igual número de Estudios Técnicos Justificativos y de Decretos que comprenden, en caso necesario la supresión de vedas existentes, el establecimiento de reservas de aguas superficiales para los usos doméstico y público urbano y uso ambiental o para conservación ecológica (caudal ecológico).

Para avanzar en el objetivo de **incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, en 2016 se canalizaron 35,066.8 millones de pesos. De este total, 68% se canalizó a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento (23,862 millones de pesos); 24.4% al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola (8,544.3 millones de pesos); y 7.6% a obras de prevención y protección contra inundaciones (2,660.5 millones de pesos).

- En el lapso de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento; de infraestructura hidroagrícola y de control de inundaciones ascendieron a 161,948.6 millones de pesos.
 - Conforme a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, el porcentaje de cobertura nacional de agua potable fue de 92.5% en beneficio de 110.4 millones de habitantes. De 2012 a 2015 se incorporaron 4.4 millones de nuevos usuarios al servicio de agua potable. En 2016 la meta es lograr una cobertura nacional de 93.3 por ciento.
 - En 2015 se registró una cobertura nacional de servicio de alcantarillado de 91.4% en beneficio de 109.3 millones de habitantes. De 2012 a 2015 se incorporó a cinco millones de nuevos usuarios a este servicio. Al cierre de 2016 la meta es lograr una cobertura nacional de alcantarillado de 92.2 por ciento.
 - Se estima que el porcentaje de cobertura nacional de agua potable a diciembre de 2016 fue de 94.4% en beneficio de 114.7 millones de habitantes. Esto significa que en 2016 se incorporaron 2 millones de habitantes al servicio de agua potable, rebasando la meta establecida de 93.3 por ciento. La cobertura

nacional de servicio de alcantarillado se estima en 91.5% en beneficio de 111.1 millones de habitantes. Esto representa un incremento con respecto al año anterior al incorporar 1.9 millones de habitantes a dicho servicio.

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)^{1/}. En 2016 a través de este programa se ejercieron 12,295.9 millones de pesos, de los cuales 8,035.9 millones de pesos fueron inversión federal y 4,260 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:
 - Construcción de 646 obras de agua potable y 350 de alcantarillado, en beneficio de 475 mil habitantes (256,500 en localidades urbanas y 218,500 en localidades rurales) y 415 mil habitantes (294,650 en zonas urbanas y 120,350 en localidades rurales), respectivamente. Entre los principales estados beneficiados con el servicios de agua potable fueron: Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Tamaulipas y Veracruz; por su parte, con el servicio de alcantarillado los estados apoyados fueron Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Programa de Abastecimiento de Agua Potable en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Se logró superar la meta de 2016 de suministrar un caudal promedio de 22.38 metros cúbicos por segundo de agua potable, al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo, un caudal promedio de 23.36 metros cúbicos por segundo, de los cuales 7.42 metros cúbicos corresponden al Sistema de Pozos y 15.94 metros cúbicos del sistema Cutzamala, beneficiando a una población de alrededor de 6 millones de habitantes.
- Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala. Durante 2016 se registró un avance de 80.5% en su construcción, lo que representó 62.5 kilómetros de un total de 77.6 kilómetros de longitud global. Esta obra permitirá evitar la reducción temporal del caudal durante las obras de mantenimiento al sistema.
- Aguas residuales. Con el fin de evitar inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como facilitar el mantenimiento de su sistema de drenaje, el

^{1/} A partir de 2016 el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales desapareció como programa, al fusionarse con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), por lo que sus objetivos y acciones pasan a integrar el Apartado Rural del mismo.

Gobierno de la República continuó en 2016 con la construcción del Túnel Emisor Oriente. Al cierre de 2016 se registró un avance en su construcción de 74%, equivalente a 45.9 kilómetros de un total de 62 kilómetros. Su conclusión está prevista para agosto de 2018.

- Se avanzó en la construcción del Túnel Canal General, que permitirá desalojar las aguas residuales y de lluvia provenientes de la cuenca del Río Amecameca, así como de la zona limítrofe entre la delegación Tláhuac, en la Ciudad de México y Valle de Chalco, en el estado de México. Al cierre de 2016 la obra registró un avance de 27.8% equivalente a 2.2 kilómetros de los 7.9 que lo comprenden.
- Sistema hidráulico Mezquital. Con este proyecto se pretende aprovechar el agua subterránea de los acuíferos localizados en el Valle de Mezquital y Actopan Santiago de Anaya, con una disponibilidad media anual para abastecimiento de 4.2 metros cúbicos por segundo. En 2016 se registró un avance de 100% en el desarrollo del anteproyecto.
- Sistema Tecolutla-Necaxa. Su objetivo es aprovechar los escurrimientos de la parte alta de la Cuenca del Río Tecolutla, se estima alcanzar una disponibilidad media de 11.3 metros cúbicos por segundo. Al cierre de 2016 el anteproyecto tiene un avance de 100 por ciento.

Con el propósito de **sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos**, durante 2016 el Gobierno de la República impulsó las siguientes acciones:

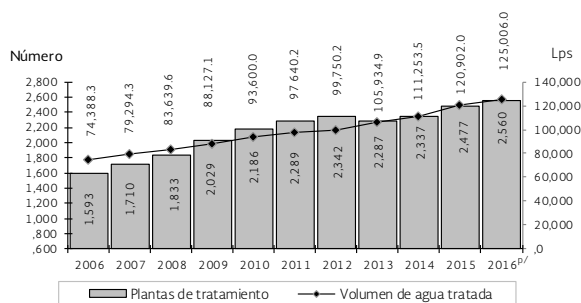
- Durante 2016 iniciaron operación 83 plantas de tratamiento, 57 plantas fueron nuevas, 24 rehabilitadas y dos ampliaciones, con una capacidad instalada conjunta de 6.981 metros cúbicos por segundo (m^3/s) y un caudal tratado adicional de 4.104 m^3/s . Con la operación de dicha infraestructura, a diciembre de 2016 se registró un inventario nacional de 2,560 plantas de tratamiento, con lo cual se alcanzó un volumen total tratado de 125.006 m^3/s a nivel nacional. Entre las principales plantas puestas en marcha destacan: la primera fase de arranque de las Plantas de Atotonilco, Hidalgo (23 m^3/s), la de Hermosillo, Sonora (2.5 m^3/s) y la reingeniería de la

PTAR “La Marina” con capacidad instalada de 300 l/s, con la que se alcanzó una cobertura de tratamiento del 90% en Zihuatanejo, Guerrero, contribuyendo con el saneamiento de la laguna Las Salinas y de la Bahía de Zihuatanejo, Guerrero.

- En diciembre de 2012 la cobertura nacional de tratamiento de agua residuales fue de 47.5%. Conforme a datos preliminares, en 2016 se tuvo una cobertura de nacional de 57.5%, 10 puntos porcentuales mayor que hace cuatro años, con lo que se incorporaron 7.8 millones de habitantes al servicio de saneamiento, mejorando con ello su calidad de vida.
 - De 2013 a 2016 se construyeron y entraron en operación 393 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 293 plantas fueron nuevas, 92 rehabilitadas y ocho ampliaciones con una capacidad instalada conjunta de 47.3 m^3/s y un caudal tratado adicional de 18.8 m^3/s . Entre las plantas puestas en operación en este periodo destacan: la primera fase de arranque de las plantas de Atotonilco, Hidalgo (23 m^3/s) y la de Hermosillo, Sonora (2.5 m^3/s); la planta de Celaya, Guanajuato, (750 lps); la planta de Osiris, Zacatecas, Zacatecas, (600 lps); la planta de Hidalgo del Parral, Chihuahua, (270 lps), así como las ampliaciones de las plantas de tratamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, (700 lps), y la planta de Matamoros, Coahuila de Zaragoza (120 lps).
 - El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR). Con recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en 2016 se canalizaron 175.9 millones de pesos, 229% mayor en términos reales a lo ejercido en 2015 (52 millones de pesos), y se autorizaron 93 programas de acciones a igual número de municipios. Los estados beneficiados fueron: Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. Se programaron acciones de saneamiento, tales como construcción de colectores y construcción, rehabilitación y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN 2016

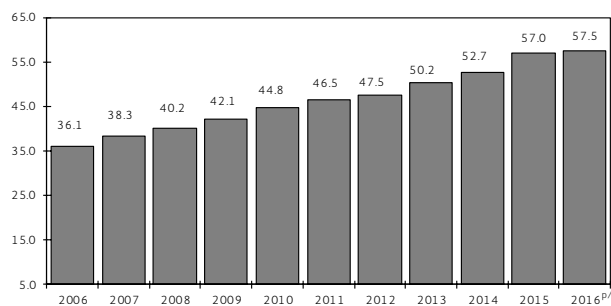
PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2006-2016



p/ Para 2016, cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PORCENTAJE DEL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2006-2016



- A través del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales^{1/} en 2016 se suscribieron 30 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales, anexos que respaldan una inversión de 2,592.7 millones de pesos (2,059.4 millones de pesos de inversión federal y 533.3 millones de la contraparte estatal).

- Destaca la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, la cual registró un avance físico de 98.1%; la capacidad de la planta será de 35 m³/s, en beneficio de 700 mil habitantes del Valle del Mezquital en Hidalgo.

- En los límites de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec (CG-043) se realiza el embovedamiento del Río de los Remedios, que tiene como finalidad evitar el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, mejorar el ambiente en el entorno y reducir problemas de salud pública. A diciembre de 2016 se tiene un avance físico de la obra de 56.4 por ciento.
- Con el Túnel Emisor Poniente II (CG-204) se captarán los escurrimientos de los ríos San Javier y Xochimanga. Esta obra permitirá disminuir la cantidad de agua residual y de lluvia que llega al actual Túnel Emisor Poniente. El avance físico a diciembre de 2016 fue de 72.1 por ciento.
- En el Proyecto Hidráulico del Lago de Texcoco, durante 2016, se llevaron a cabo las siguientes obras:

- Concluyó la limpieza, dragado de azolve y rectificación de drenes y lagunas en la zona del ex Lago de Texcoco; así como la habilitación de drenes y vasos reguladores que comprenden este sistema hidráulico del Valle de México para ampliar la capacidad de conducción de los canales y regulación entre lagunas.

- Al concluir 2016, las construcciones de los túneles Churubusco-Xochiaca y el de Chimalhuacán II registraron avances de 16.2 y 14%, respectivamente.

Para **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios** se realizaron las siguientes acciones:

- Programa de Devolución de Derechos. Durante 2016 se suscribieron 752 programas de acciones con diversos prestadores de servicio en todo el país y se asignaron 2,295.5 millones de pesos, que sumados a un monto igual de la contraparte que aportan los prestadores de servicios, registró una inversión de 4,591 millones de pesos, con los que se ejecutaron 3,836 acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable y saneamiento en todo el país^{2/}.
- El Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició su operación el 12 de mayo de 2016 contando con la participación de 109 prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de 23 estados del país, generando 243 acciones, con un monto federal de 354.3 millones de pesos, que sumados a los 224.3 millones de pesos de la contraparte que aportan los prestadores de servicios, resulta una inversión realizada de 578.6 millones de pesos. El monto erogado a diciembre de 2016 fue de 309.4 millones de pesos.

^{1/} A partir de 2016 las siglas del Programa de Tratamiento de Agua Residuales (PROTAR) cambian a PROSAN.

^{2/} Destaca la rehabilitación de las redes de agua potable, alcantarillado, tanques de almacenamiento, micro y macro medición, equipamiento electromecánico, líneas de conducción y distribución de agua potable, plantas potabilizadoras, unidades móviles para desazolve de drenaje, redes de atarjeas, colectores, clarificadores, cárcamos, sistemas comerciales, sectorización, padrón de usuarios, entre otras acciones.

- A fin de fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores, durante 2016 se obtuvieron dos créditos: 1) Para el financiamiento del Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) por 200 millones de dólares, cuyo objetivo es mejorar la calidad del servicio de agua y saneamiento en poblaciones, preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes y 2) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III, por 250 millones de dólares. Con dichos recursos los organismos operadores urbanos y rurales mejoraron la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Entre los estados beneficiados están: Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.
 - Cabe destacar que el 12 de mayo de 2016, se firmó con el BID un préstamo para el Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento por 200 millones de dólares, el objetivo es mejorar la calidad del servicio de agua y saneamiento en poblaciones, preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes.
 - Asimismo, se suscribieron tres instrumentos financieros denominados préstamos presupuestarios sectoriales no asignados con la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco de Desarrollo Alemán por un monto de 300 millones de euros, el cual se implementará en un lapso de cinco años, recursos destinados para desarrollar el Programa de Apoyo a las Políticas Públicas del Sector de Agua y Saneamiento.
- Con el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV, se tiene un contrato firmado por 450 millones de dólares, con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, atendiendo prioritariamente localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para **fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, se publicó en la página de CONAGUA la Guía de Políticas Públicas en el Ámbito Estatal en materia de Agua potable y Saneamiento^{1/}. Esta Guía busca robustecer las instituciones y políticas públicas en el ámbito del derecho humano al agua y los servicios públicos de agua potable y

saneamiento. Junto con otros instrumentos de política pública se desarrollan una serie de temas a profundidad, aportando elementos a los gobiernos locales y a los organismos operadores para el ejercicio de sus facultades en la materia.

Con el propósito de **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos**, el Gobierno de la República desarrolló en 2016 las siguientes acciones:

- A través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), se elaboraron y difundieron 24 reportes del monitor de sequía en México, 11 del monitor de sequía de América del Norte, 12 reportes del clima mensual y un reporte anual, 16 pronósticos climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales, 50 informes sobre el fenómeno climático “El Niño”, y se atendieron a 133,104 usuarios de información climatológica, así como la difusión de dos foros de perspectivas climáticas en la República Mexicana y dos encuentros de Servicios Climáticos, celebrados en las entidades federativas de Morelos y Ciudad de México, respectivamente. Entre otras acciones realizadas se encuentran las siguientes:
 - Fueron emitidos para la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB, 86 oficios de dictamen técnico para corroborar la ocurrencia de diversos fenómenos hidrometeorológicos severos, tales como inundaciones y lluvias severas entre otros; 67 de estos fueron para atender solicitudes de declaratoria de emergencia para 1,061 municipios, y los otros 19 se aplicaron para atender solicitud de declaratoria de desastre para 257 municipios. Así, la CONAGUA a través del SMN corroboró la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos severos en 640 municipios, los cuales resultaron beneficiados con recursos del Fondo de Atención de Emergencias y/o Desastres del FONDEN.
 - A lo largo de la temporada de ciclones 2016, de mayo a noviembre de 2016, se mantuvo la vigilancia permanente en el Océano Pacífico y se emitieron 393 avisos de un total de 22 sistemas; en el Océano Atlántico, 209 avisos de 16 sistemas. Adicionalmente, por zonas de inestabilidad se realizaron 177 avisos para el Océano Atlántico y 348 para el Océano Pacífico.
 - Durante 2016, el SMN emitió 11,909 boletines y avisos, superando la meta programada para este periodo (7,100 boletines y avisos).
 - Se generó mayor número de avisos y boletines destinados a Protección Civil, autoridades de la CONAGUA, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretarías de Estado y Medios de Comunicación Social derivado de los sistemas meteorológicos causantes de tiempo severo y

^{1/} http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/GPPAAEMateria_%20AGuaPotableS.pdf.

vigilancia, como fue: El recorrido de 32 Ondas Tropicales, así como durante la temporada de huracanes mayo-noviembre 2016 se tuvo la presencia de 11 Huracanes y nueve Tormentas Tropicales y dos Depresiones Tropicales, de los cuales afectaron al país los Huracanes “Newton” y “Paine”; la Tormenta Tropical “Javier” y la Depresión Tropical “1” en el Océano Pacífico, mientras que en el Océano Atlántico se presentaron siete Huracanes y ocho Tormentas Tropicales y una Depresión Tropical, en donde destacan la Tormenta Tropical “Danielle” en junio de 2016 y la formación del Huracán “EARL” en agosto del mismo año, meteoros que afectaron directamente a nuestro territorio, dejando lluvias importantes en el centro y sur del país. Durante 2016 se desplazaron a lo largo del territorio nacional 55 frentes fríos ocasionando temperaturas frías, y ocasionando tiempo severo. Asimismo, este periodo se caracterizó por la presencia de importantes tormentas severas, lo que generó la necesidad de emitir un mayor número de productos para informar oportunamente.

- Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas. En 2016 con una inversión de 899 millones de pesos, se realizaron distintas obras entre las que se encuentran: obras de protección en La Paz y Arroyo Datilar, municipio de La Paz en Baja California Sur; obras de protección el municipio de Acapetahua y Suchiate en Chiapas; proyecto hidráulico del Valle de México y obras complementarias en el estado de México; obras de protección en el río La Sabana, Acapulco en Guerrero; obras de protección en la cuenca del Río Málope en Sonora; proyecto hidrológico en el estado de Tabasco y obras de protección en el Río Papaloapan en Veracruz. Estos proyectos beneficiaron a una población de 144,789 habitantes y 1,253 hectáreas productivas.
 - Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se protegió a una población de 1,085,564 habitantes y 66,433 hectáreas productivas, principalmente en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz.
- Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB). Al cierre de 2016 se canalizó una inversión de 315.9 millones de pesos, beneficiando a 106,286 habitantes. Las principales acciones son: sobreelevación y reforzamiento de los bordos izquierdo y derecho del río Samaria; ampliación de la descarga del cauce de alivio El Censo; protección marginal derecha del río de la Sierra a la altura de las rancherías El Censo y Pueblo Nuevo de las Raíces; protecciones marginales

en el río Grijalva a la altura de la ranchería La Manga 2a. sección; Protecciones marginales del río Carrizal en las rancherías, Gonzáles 1a. sección, Lázaro Cárdenas 2a. sección, Anacleto Canabal 2a. sección y Puente Carrizal I.

- Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas. De 2015 a 2016 con una inversión de 20 millones de pesos, se realizaron las siguientes acciones:
 - En 2015 Convenio IMTA, se elaboraron 23 programas contra contingencias hidráulicas para 23 zonas urbanas dentro del “Programa contra contingencias hidráulicas por organismos de cuenca y para las principales ciudades del país (etapa 1)” con un monto de 10.1 millones de pesos y para el Programa de estudios de inundaciones fluviales para las ciudades medias del país (IIUNAM) se realizaron tres estudios para la zona de Coatzacoalcos-Minatitlan-Cosoleacaque con un monto de 2.4 millones de pesos, en beneficio de 26 ciudades.
 - En 2016 con CFE se realizaron 23 programas contra contingencias hidráulicas en zonas urbanas con un monto de 9.9 millones de pesos y con el IIUNAM dentro del Programa de estudios de inundaciones fluviales para ciudades medias del país, se realizaron 23 programas para ciudades con un monto similar, en beneficio de 46 ciudades.
 - Se concluyó con la estandarización de 50 procedimientos para operación de compuertas en obras de excedencia de presas con más riesgo, beneficiando con estos procedimientos a los estados de: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México, mientras que para las presas que cuentan con vertedor libre, se elaboraron 85 procedimientos beneficiando a los estados de: Baja California, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro.
 - Mediante el Programa Nacional de Seguridad de Presas, durante 2016 se efectuaron 289 inspecciones de seguridad estructural y operativa, principalmente de las presas Nezahualcóyotl, en Chiapas; Miguel Hidalgo, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, en Sinaloa; Abelardo L. Rodríguez, en Sonora; Francisco Villa y Lázaro Cárdenas, en Durango; Miguel de la Madrid y Presidente Alemán en Oaxaca; y Vicente Guerrero en Tamaulipas. Adicionalmente, se realizaron estudios

especializados a 10 presas clasificadas con alto riesgo, ubicadas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora; asimismo, se revisaron 71 kilómetros de bordos de protección principalmente de los estados de Tamaulipas y Michoacán.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se inspeccionaron 1,989 presas y 1,824 kilómetros de bordos de protección contra inundaciones, se efectuaron estudios especializados a 58 presas identificadas con alto riesgo, de las cuales 38 presas se eliminaron de esta categoría (24 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y nueve por comprobar, mediante análisis, que son seguras).
- En materia de atención de emergencias hidrometeorológicas, durante 2016 se realizaron 185 operativos preventivos, de emergencias y de apoyo, atendiendo a 213 municipios de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en beneficio de 11.5 millones de habitantes.
- Durante 2016, se formularon 18 Planes Operativos de Inundación de Ciudades entre los que destacan Ixtlahuaca de Rayón, estado de México; Chihuahua, Chihuahua; Abasolo en Tamaulipas; Tepatitlán, Jalisco; y San Felipe Orizatlán, Hidalgo, se actualizaron los planes operativos de inundación de ciudad Cuauhtémoc y Ojinaga, en el estado de Chihuahua; Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Tecuala, Quimichis, El Limón, y El Ciruelo, en el estado de Nayarit; Huejutla Hidalgo, Ciudad Del Carmen y Escárcega, en el estado de Campeche; y los Reyes Armería, en el estado de Colima. Con la formulación de dichos planes se pretende mitigar, reducir y prevenir los efectos del impacto de fenómenos hidrometeorológicos severos.
- Con el propósito de atender con mayor eficiencia la distribución de agua potable en caso de emergencia, el desalojo de agua en zonas inundadas, trabajos preventivos de mantenimiento y limpieza de redes de drenaje, de 2014 a 2016 en apoyo a la población se realizaron 357 operativos, en beneficio de 17.5 millones de habitantes, acciones que tuvieron como resultado el bombeo de 30 millones de metros cúbicos, lo que equivaldría a llenar de agua en su totalidad al Estadio Azteca en aproximadamente 15 ocasiones. Asimismo, en dichos operativos se distribuyó 1,571 millones de litros de agua potable, en aquellas localidades que vieron afectadas sus redes de suministro, debido a los efectos de contingencias hidrometeorológicas.
- Con el objetivo de prevenir y mitigar daños por efecto de inundaciones, sequías y otros fenómenos naturales relacionados con el agua, a finales de 2012 se tenían formulados 131 Planes de Emergencia Operativos y siete Planes de Sequía. De 2013 a diciembre de 2016 se contó con 41 nuevos Planes de Emergencia y se actualizaron 44 de los 131 ya existentes.
 - A diciembre de 2016 se han realizado 172 Planes de Emergencia Operativos y nueve Planes de Sequía. Los planes tienen como objetivo funcionar como una guía principal de acciones de prevención y de atención de emergencias.
- En 2016, se atendieron 85 situaciones de emergencia en todo el país, beneficiando a 21.8 millones de personas, el tiempo de inicio de los operativos mejoró aún más, llegando a menos de 11 horas promedio para iniciar los trabajos de atención.
- Para garantizar la seguridad contra inundaciones de los centros de población, en 2016 se realizaron 228 visitas de inspección en diversas ciudades del país. Entre los estados beneficiados se encuentran: Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.
- Para verificar la seguridad de las obras hidráulicas (presas y bordos), principalmente las de capacidad de almacenamiento menor a dos millones de metros cúbicos, a diciembre de 2016 se examinaron 696 obras, representando un avance de 95.5% de cumplimiento respecto a la meta anual y un incremento de 12.4% respecto a las 619 obras examinadas en 2015. Entre los estados beneficiados están: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.
- En la Zona Metropolitana del Valle de México, durante 2016 se continuó la operación y mantenimiento de las plantas de bombeo Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, que son de vital importancia para el desalojo de aguas de aguas pluviales y residuales del Valle de México.
 - Asimismo, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de estructuras hidráulicas del Sistema Hidrológico; desazolve y mantenimiento en el afluente del río Hondo de Naucalpan y en el río San Mateo; trabajos de desazolve parcial del Gran Canal, de la presa el Capulín y del río San Joaquín;

mantenimiento y trabajos de emergencia en tramos críticos del río Ameca; trabajos de emergencia en el Lago Nabor Carrillo, en la Zona Federal del Lago de Texcoco; mantenimiento y trabajos de emergencia, para atender los daños causados por la lluvia extraordinaria en el río Tacubaya en su tramo ubicado en el interior del deportivo del estado mayor presidencial.

Con el objetivo de **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** con que cuenta el país, el Gobierno de la República emprendió diversas acciones en 2016, entre las que sobresalen:

- Con una inversión federal de 1,529.6 millones de pesos y una aportación por parte de los usuarios de las obras de 108.2 millones, se logró incorporar una superficie de riego nueva de 6,107 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados están: Campeche, Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 6,278.1 millones de pesos, se incorporaron 64,258 hectáreas nuevas de riego, cifra superior en 10.6% respecto a lo alcanzado entre 2007 a diciembre de 2010 (58,114 hectáreas). Entre los principales estados beneficiados con nuevas hectáreas de riego están: Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.
 - En 2016 continúa la construcción del Canal Centenario en Nayarit con una inversión de 210.7 millones de pesos, con un avance físico de 8.5% del total de las obras.
- Al cierre de 2016, con una inversión federal de 92.3 millones de pesos se incorporó al temporal tecnificado una superficie de 14,568 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados están: Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
 - De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 444.0 millones de pesos, se incorporaron 56,427 hectáreas de temporal tecnificado, cifra superior en 954.7% respecto a lo alcanzado durante 2007 a diciembre de 2010 (5,350 hectáreas). Entre los principales estados beneficiados con nuevas hectáreas de riego están: Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
- En 2016 se logró la rehabilitación y/o modernización de una superficie de 116,006 hectáreas, con una inversión federal de 2,749 millones de pesos y los usuarios con apoyo de los gobiernos de los estados aportaron otros 2,239.8 millones de pesos. Las acciones se realizaron en todas las entidades federativas del país y consistieron principalmente en la rehabilitación y/o

modernización de canales, estructuras y pozos, rehabilitación de drenes y caminos de operación.

- De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 19,477 millones de pesos, se benefició una superficie de 711,918 hectáreas con trabajos de rehabilitación y/o modernización en distritos y unidades de riego de todo el país.
- En 2016 con una inversión de 277.2 millones de pesos, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 397,507 hectáreas en los distritos de riego. Entre los principales estados beneficiados se tienen: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - De 2013 a diciembre de 2016, se han invertido 1,234.4 millones de pesos y se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en una superficie promedio anual de 48,636 hectáreas, principalmente en los distritos de riego ubicados en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Con una inversión de 138.5 millones de pesos se rehabilitaron 36,945 hectáreas y conservaron 1,597 hectáreas en 23 distritos de temporal tecnificado, las cuales se lograron mediante acciones de rehabilitación de caminos, drenes y estructuras de operación en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 484.4 millones de pesos, se beneficiaron con trabajos de rehabilitación una superficie de 123,958 hectáreas y con trabajos de conservación 36,445 hectáreas localizadas principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Al cierre de 2016 con una inversión federal de 99.1 millones de pesos, se benefició una superficie de 2,361 hectáreas, las cuales se lograron con acciones de modernización de infraestructura de drenaje. Los recursos se ejercieron en los estados de Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Rehabilitación y modernización de presas. Durante 2016 se logró rehabilitar y/o conservar 84 presas, con una inversión de 185 millones de pesos, 60 presas más que las rehabilitadas y/o conservadas en 2015 (24). Las principales presas beneficiadas fueron: Francisco I. Madero en Chihuahua; Solidaridad (El Cuchillo) en Nuevo León; José López Portillo en Sinaloa; Emilio Portes Gil en Tamaulipas; Álvaro Obregón en Sonora; Álvaro Obregón en San Luis Potosí; El Conejo II en Guanajuato; Ricardo Flores Magón en Oaxaca; y San Pedro Carano en Michoacán.
 - De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 538.0 millones de pesos, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización de 250 presas entre las que se encuentran Francisco I. Madero en Chihuahua; Solidaridad (El Cuchillo) en Nuevo León; José López Portillo en Sinaloa; Emilio Portes Gil en Tamaulipas; Álvaro Obregón en Sonora; Álvaro Obregón en San Luis Potosí; El Conejo II en Guanajuato; Ricardo Flores Magón en Oaxaca; y San Pedro Carano en Michoacán.
- En 2016 con una inversión de 191.7 millones de pesos se adquirieron 101 máquinas, se rehabilitaron tres máquinas y se equipó un taller, lo que permitió impulsar acciones de conservación en beneficio de 276,541 hectáreas de los distritos de riego ubicados en: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
 - De 2013 a diciembre de 2016 con una inversión de 537.6 millones de pesos, se adquirieron 383 máquinas, se rehabilitaron 16 y se equiparon 14 talleres en beneficio de 909,980 hectáreas conservadas. Las acciones se desarrollaron en los distritos de riego ubicados en: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Durante 2016 se amplió la cobertura de la infraestructura y programas ambientales que protegen la salud pública y garantizan la

conservación de los ecosistemas y recursos naturales a través de los siguientes resultados:

- Para incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, manejada bajo criterios de adaptación al cambio climático, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2016, el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.
- Se consolidó el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático considerando al 100% la evaluación integrada de la sensibilidad al cambio climático sobre los suelos y el potencial productivo agrícola, así como la identificación de indicadores que integren la perspectiva de género.

Con relación al **desarrollo de las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático:**

- A diciembre de 2016, 27 estados de la república^{1/} enviaron sus contribuciones locales para, en su caso, contabilizarlas dentro de la “Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional”^{2/}, dicha información continúa en proceso de análisis por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
 - Se avanzó en el desarrollo de instrumentos de mercado como el precio al carbono (*Carbon Pricing*) y un sistema voluntario de comercio de emisiones. En agosto de 2016, la SEMARNAT, el Grupo Bolsa Mexicana de Valores y la empresa MexiCO2 firmaron un convenio de colaboración para realizar el ejercicio de un sistema de comercio de emisiones en el que se sensibilice y capacite a los sectores privado y público sobre el funcionamiento de este instrumento económico.
 - Durante 2016, se trabajó en la socialización del documento “Elementos Mínimos para la Elaboración de los Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas” que integra y propone los lineamientos técnicos y de política pública para que los gobiernos estatales los consideren en el diseño y actualización de sus programas estatales de Cambio Climático, mismos que deben ser elaborados para

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Iniciativa presentada por el Gobierno de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

cumplir con la Ley General de Cambio Climático. Dichos lineamientos se incorporaron en dos programas estatales de Cambio Climático elaborados por los gobiernos de Tamaulipas y Campeche, publicados en abril y junio de 2016, respectivamente.

Coalición de Liderazgo sobre el Precio al Carbono

En el marco de la coalición de liderazgo sobre el precio al carbono, México participó en la Asamblea de Alto Nivel, realizada el 15 de abril de 2016, celebrada en Washington, EUA donde se estableció la línea política de diálogo con el sector privado, se establecieron metas comunes y acciones con el propósito de implementar un precio al carbono. México expuso los avances en el establecimiento de dicho impuesto y los resultados de la reforma energética en beneficio de la reducción de emisiones, entre otros temas.

- El 22 de abril de 2016, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos firmó *ad referendum*, el Acuerdo de París^{1/}, reiterando el compromiso de México ante ese reto mundial.
- En septiembre de 2016, México presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, su instrumento de Ratificación del Acuerdo de París, con lo que México contribuyó a la entrada en vigor de dicho acuerdo el pasado 4 de noviembre de 2016 y, con ello, a adoptar las metas internacionales sobre:
 - 1) Limitar el aumento de la temperatura media por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1.5°C.
 - 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y

^{1/} El 12 de diciembre de 2015, en la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la CMNUCC, 196 países, entre ellos México, aprobaron el Acuerdo de París. Mediante este Acuerdo, los países se comprometen a trabajar para lograr el objetivo de mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 centígrados y esforzarse por que no sea superior a 1.5° centígrados. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, una vez cumplidas dos condiciones: la ratificación de 55 países y que cubran al menos 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y tendrá una vigencia a 2030.

Entre los principios que rigen el Acuerdo de París destacan:

- Equidad con responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- Equidad intergeneracional e igualdad de género;
- Desarrollo y transferencia de tecnología; y
- Elaboración de planes de adaptación que incluyan sistemas de alerta temprana, entre otros.

- 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.

- Adicionalmente, durante la COP22^{2/} realizada en Marrakech, Marruecos en noviembre de 2016, México presentó su *Mid-Century Strategy* a través de la cual se reitera su compromiso en la lucha contra el cambio climático. Esta Estrategia guiará las acciones que como nación impulsaremos durante los próximos 40 años y plantea metas factibles que van más allá de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La política pública para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, se sustentó en las siguientes acciones durante 2016:

Reducción aproximada a 1,300 toneladas de CO₂ equivalente mediante la instalación de luminarias eficientes

Durante 2016, se gestionaron 12 proyectos en el estado de Tabasco con una inversión superior a 82 millones de pesos, misma que se estima representará un ahorro aproximado de 7.7 millones de pesos anuales para los promoventes de los proyectos (entidades federativas y municipios beneficiados), así como reducciones anuales en el consumo de energía eléctrica y en emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, estimadas en 2,800 MWh y cerca de 1,300 toneladas, respectivamente.

- Con la ejecución del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), a diciembre de 2016 se logró un avance de 100% en la conversión tecnológica en las nueve empresas formuladoras de los productos químicos para la fabricación de espumas de poliuretano. En tres empresas de refrigeración comercial participantes en el proyecto se eliminó el uso de dichas sustancias. Asimismo las empresas fabricantes de aerosoles técnicos eliminaron el uso de Hidroclorofluorocarbonos HCFC-141b en sus formulaciones, con ello, a finales de 2016, todas las empresas que fabrican sistemas de poliuretano, aerosoles y las de refrigeración comercial dejaron de utilizar HCFC-141b en sus procesos.
- Se concluyó al 100% el proyecto de determinación de factores de emisión de CO₂, partículas en suspensión de 2.5 y 10 micras (PM_{2.5} y PM₁₀) y contaminantes de vida corta (metano y carbono negro), por prácticas de quema agrícola en ocho cultivos que representan

^{2/} Vigésimo Segunda Conferencia de las Partes.

90% del territorio cultivado, en apoyo a la política de desarrollo bajo en carbono.

- El proyecto denominado destrucción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO), en operación desde 2011, logró la eliminación de 38 toneladas de estas sustancias en su segunda etapa realizada a finales de 2016, a través del co-procesamiento en un horno cementero adecuado para el manejo de estas sustancias en una empresa ubicada en Colima; con esta segunda etapa se completó la destrucción de 113 toneladas de SAO en desuso, lo cual contribuyó a la eliminación de una mega tonelada de bióxido de carbono (CO₂) equivalente
- En febrero de 2016, México suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico, cuyo capítulo sobre medio ambiente contiene disposiciones para fomentar la cooperación con el fin de transitar hacia economías resilientes y bajas en emisiones.
 - La cooperación es susceptible en las áreas de eficiencia energética; desarrollo de tecnologías costo-efectivas bajas en emisiones y fuentes alternativas de energía, limpia y renovable; transporte sostenible y desarrollo de infraestructura urbana sostenible; deforestación y degradación de bosques; monitoreo de emisiones; mecanismos de mercado y de no mercado; y el desarrollo resiliente bajo en emisiones.
- Durante 2016 las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes orientadas hacia la operación de un transporte bajo en emisiones de carbono a la atmósfera, se llevaron a cabo a través de los siguientes proyectos: Tren Interurbano México-Toluca; Tren Eléctrico de Guadalajara; Línea 3 del Metro de Monterrey; Sistema de transporte articulado de la ciudad de Tijuana; Sistema Integral de Transporte de la ciudad de Mérida; y Transporte público urbano de la Región Lagunera.
 - En el sector portuario, en mayo de 2016, el Puerto de Lázaro Cárdenas obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria, otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, con base en los estándares de operación de calidad internacional en gestión ambiental y sustentabilidad del puerto. Junto con Ensenada, son los dos puertos mexicanos que cuentan con dicha certificación.
 - El 29 de junio de 2016, la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, fue reconocida con el certificado de Puerto Limpio, como parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
- En julio de 2016 concluyó el “Estudio de vulnerabilidad al Cambio Climático en destinos turísticos

seleccionados” para 10 destinos^{1/}, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR.

- En diciembre de 2016 se concluyó la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del sector Turismo, el cual permite identificar las principales fuentes de emisión, al tiempo que propone medidas de mitigación de gas efecto invernadero.
- En el marco de la Décimo Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2016 en Cancún (COP13), se presentó la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico”.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016, 62,518 viviendas del segmento de interés social (con las cuales se beneficiaron 243,820 personas) fueron construidas con los estándares del proyecto NAMA, enfocados a elevar el confort en las viviendas y reducir los consumos de energía en 20% para el bióxido de carbono (CO₂) respecto a una vivienda sustentable tradicional, es decir, que tienen el potencial en conjunto de ahorrar cerca de 1.5 millones de toneladas de emisiones de CO₂ a lo largo de su ciclo de vida (40 años).
- Por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal se sigue impulsando la construcción de Vivienda Sustentable en México, a través de EcoCasa.
 - Desde el inicio de sus operaciones en 2013 a diciembre de 2016, se financiaron 32,078 viviendas que implican la reducción de las emisiones de CO₂ en 977.7 mil toneladas, con una inversión de 6,909 millones de pesos. En 2016, otorgó créditos puente con tasas de interés preferencial para 14,333 viviendas, con una inversión de 3,334 millones de pesos, en beneficio de 55,899 personas.
- El Programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, financió 1,487,397 créditos hipotecarios, por un monto de 431,479 millones de pesos. Durante 2016, se otorgaron 350,478 créditos por 111,899 millones de pesos.

Para **promover el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuesto de efecto**

^{1/} Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre) Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán y Puebla, Puebla.

invernadero en el transcurso de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) se realizaron las siguientes acciones:
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016 se emitieron 4,217 certificados, lo cual representó un incremento de 79.2% respecto al número de certificados emitidos entre 2007 a 2010 (2,353 certificados).
 - Durante 2016 se inscribieron al Programa 1,008 instalaciones, de las cuales 34.6% (349) se encuentran en proceso de certificación, 64.4% (649) cuentan con un certificado vigente y 1% (10) se dieron de baja. Los 649 certificados emitidos se distribuyeron de la siguiente manera: 352 de industria limpia, 274 de calidad ambiental y 23 de calidad ambiental turística.
 - Adicionalmente, se emitieron 303 certificados que se encontraban en proceso de años anteriores, por lo que el total de certificados otorgados en 2016 fue de 952, de los cuales 541 fueron de industria limpia, 379 de calidad ambiental y 32 de calidad ambiental turística.
 - Al 31 de diciembre de 2016, la Comisión Federal de Electricidad contó con 732 instalaciones certificadas, en Calidad Ambiental e Industria Limpia, lo cual representó 31.4% del universo de las mismas (2,334 instalaciones). En 2016, se otorgaron 334 certificados a instalaciones de la CFE, lo anterior derivado del Convenio de Colaboración entre PROFEPA y CFE, suscrito en marzo de 2015.
- El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, durante 2016 generó 1,534 proyectos de ecoeficiencia superior en 61.5% a los de 2015 (950) y capacitó 1,763 personas de 995 empresas en 25 entidades federativas del país^{1/}.
- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), durante 2016 impulsó varios reconocimientos en el marco de las certificaciones que se emiten:
 - En mayo de 2016 se otorgó el reconocimiento Destino Turístico Limpio al Fideicomiso Bahía de Banderas, ubicado en Nuevo Vallarta, Nayarit, al mantener vigente cuatro certificaciones ambientales en materia de manejo integral de residuos, agua, recursos naturales e infraestructura urbana.

- Derivado del Convenio firmado entre la Secretaría de Turismo y la PROFEPA, el 8 de junio de 2016 se entregó por primera vez el Distintivo “S”^{2/} a 11 instalaciones que cuentan con un certificado ambiental vigente en Calidad Ambiental Turística.
 - El 5 de julio de 2016, en el estado de Colima, se hizo entrega por primera vez del reconocimiento Puerto Limpio a la Administración Portuaria Integral (API) Manzanillo, al mantener a sus 11 cesionarias y a la administración de la misma con un certificado vigente en el PNAA.
 - Durante octubre de 2016, se otorgó el tercer reconocimiento Parque Industrial Limpio al Parque Industrial INTERMEX Carolina, en el estado de Chihuahua.
- Con el propósito de evitar la generación de contaminantes que puedan propiciar afectaciones al medio ambiente y a la salud humana, la PROFEPA, en 2016, realizó 6,464 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales e impuso multas por 354.8 millones de pesos.
 - Del total de visitas, en 2,363 (36.6%) se cumplieron las obligaciones ambientales, 3,823 (59.1%) resultaron con irregularidades menores y en 278 (4.3%) se observaron irregularidades graves que derivaron en 132 clausuras totales y 146 parciales.
 - La distribución por materia del total de visitas fue la siguiente: 3,991 visitas correspondieron al manejo de residuos peligrosos por parte de las empresas generadoras; 681 de emisiones a la atmósfera; 414 de condicionantes en materia de impacto ambiental; 456 a empresas prestadoras de servicios de transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos; en 279 por la contaminación de suelos derivada de emergencias ambientales, en 97 de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales y 546 visitas a verificentros.

Inspección y verificación a establecimientos que pueden propiciar afectaciones al medio ambiente y a la salud humana

- En 2016 se realizaron 246 visitas de inspección a instalaciones mineras en el país y se impusieron 20 clausuras (19 totales y una parcial) por incumplimiento de la normatividad ambiental, con multas equivalentes a 37.7 millones de pesos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} El Distintivo “S” es un reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo a las buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos y el compromiso de las empresas turísticas que operan en México bajo los criterios globales de sustentabilidad. Fuente: SECTUR.

- Durante 2016 la Procuraduría atendió 2,029 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 1,887 (93%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 26 (1.28%) por explosiones, 58 (2.86%) por fugas, 57 (2.81%) por incendios en las instalaciones y una (0.05%) por otras causas.
- La implementación de la reforma energética ha sido conducida con el propósito de generar una economía competitiva, creadora de empleos y protectora del patrimonio natural de los mexicanos. En 2016 se publicaron nueve instrumentos normativos en el Diario Oficial de la Federación, en materia de Seguridad Industrial Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
 - 13 de mayo de 2016. Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 - 23 de junio de 2016. Requerimiento mínimo de seguros a los regulados y Prórroga NOM-EM-001-ASEA-2015. 29 de julio de 2016. Autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros.
 - 4 de noviembre de 2016. Informe de incidentes y accidentes. 7 de noviembre de 2016 estaciones de servicio, 14 de noviembre de 2016 recuperación de vapores, y 24 de noviembre de 2016 terminales de almacenamiento y reparto. 9 de diciembre de 2016. Reconocimiento, Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
 - Adicionalmente, para garantizar que los participantes de la cuarta licitación de la Ronda 1 cuenten con experiencia en el empleo de algún sistema de gestión y protección del medio ambiente, se llevó a cabo la precalificación de 16 empresas, además se precalificaron seis empresas más que concursaron en la adjudicación del Bloque Trión. Respecto a las licitaciones celebradas en 2015, en 2016 se evaluaron 30 Líneas Bases Ambientales con el propósito de conocer el estado de los ecosistemas de las Áreas Contractuales asignadas a cada regulado.
- Durante 2016 se registraron 26 Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Por otro lado, ante la importancia de contar con instrumentos financieros que garanticen la reparación del daño al ambiente, se recibieron 18 solicitudes de registro de pólizas de seguros, de las cuales en 2016 se autorizaron 15, quedando tres en evaluación.
- En 2016 se efectuaron 550 visitas de inspección con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector hidrocarburos, 454 fueron inspecciones a sitios contaminados. Por otra parte, se realizaron 637 inspecciones que estaban fuera del programa inicial.
- En 2016, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo de la PROFEPA, 38 certificados como Industria Limpia^{1/} para igual número de instalaciones de generación eléctrica. Asimismo, la CFE recibió 104 certificados de Calidad Ambiental que consideran 262 instalaciones de las Subdirecciones de Transmisión y Distribución.
 - Por otro lado, la CFE recibió de la PROFEPA, el Reconocimiento de Excelencia Ambiental para el campo geotérmico Las Tres Vírgenes por segunda ocasión de manera consecutiva y es la única institución del Gobierno Federal que cuenta con este reconocimiento. Asimismo, la central termoeléctrica Mérida II también recibió su certificación como Industria Limpia con nivel de desempeño 2 y es la segunda instalación de la Subdirección de Generación en certificarse bajo este nivel.
- En 2016 Petróleos Mexicanos realizó las siguientes acciones relevantes en materia ambiental:
 - Con objeto de dar un mayor énfasis a la importancia con la que Petróleos Mexicanos atiende el cambio climático; el Plan de Acción Climática se incorporó a la sección de emisiones a la atmósfera de la Estrategia Ambiental 2016-2020. En este documento se identifican las líneas de acción, los proyectos y prácticas operativas que se debe implementar con objeto de mitigar el impacto de las operaciones de Pemex en el cambio climático.
 - Como parte de la alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC), se realizó una inspección y verificación del cumplimiento de los criterios del CCAC en tres centros de trabajo (Dos Bocas, Cactus y Atasta). Como resultado, se considera que las emisiones identificadas en estas instalaciones se encuentran mitigadas.
 - A raíz de la compra de la planta de Ácido Nítrico de Fertinal, el proyecto de “Destrucción de Óxido Nitroso en Lázaro Cárdenas”, que estaba siendo desarrollado en ésta planta, se sumó a la lista de proyectos MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) de Pemex. Si bien la reducción de emisiones continúa, el proyecto se encuentra en su etapa final del periodo de crédito.

^{1/} Los Certificados de Industria Limpia o de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años y, posteriormente, se deben refrendar. La certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican o que se refrendan después de su vencimiento.

- En 2016, se desarrollaron actividades para la evaluación del primer proyecto de CCUS (Carbón Capture, Use and Storage) en el país, mediante el cual se planea inyectar el CO₂ que se obtiene en el Centro Petroquímico Cosoleacaque en el campo Brillante del Activo de Producción Cinco Presidentes.
 - Con el impulso de Pemex, el *Climate Action Reserve* desarrolló un protocolo para cuantificar las reducciones asociadas a la eficiencia energética en caldera y de esta manera facilitar el reconocimiento de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero en los mercados voluntarios para el desarrollo de un eventual mercado de bonos de carbono en México y los Estados Unidos de América.
 - Respecto al cumplimiento a la normativa ambiental nacional y a los tratados internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes, destaca la eliminación de los bifenilos policlorados (BPCs), compuesto químico sintético que se utiliza en la industria eléctrica debido a sus propiedades dieléctricas, con baja inflamabilidad y de alta estabilidad química. Durante 2016, se eliminaron 74,586 kilogramos de residuos de equipos y otros desechos contaminados con BPCs.
 - La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, de 2013 a diciembre de 2016, llevó a cabo acciones de impulso a la eficiencia energética y contribuyó a evitar la emisión de aproximadamente 22.4 millones de tCO₂e. Durante 2016 se evitó la emisión de 5.4 millones de tCO₂e.
 - Del total de emisiones evitadas, 4.9 millones tCO₂e se derivaron de la instrumentación de normas, 23,835.12 tCO₂e a la optimización del uso de energía en la APF y 2,365.92 tCO₂e provinieron de la mejora del alumbrado público de los municipios. En particular, el programa de horario de verano, como ejemplo del impacto positivo del cambio de hábitos de consumo energético, reportó cerca de 507,884.16 tCO₂e evitadas.
- México impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.** En el marco de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, en 2016 se certificaron y financiaron 16 proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos, los cuales benefician alrededor de 10 millones de habitantes de la frontera norte y representaron una inversión estimada de 231.7 millones de dólares.
- En 2016 en el marco del Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2020, se implementaron en la región fronteriza mexicana cuatro proyectos para atender los temas de agua potable y limpieza de cuencas hidrológicas, residuos sólidos y urbanos y salud ambiental.
 - En Tijuana y Mexicali, Baja California, los proyectos se implementaron en dos zonas de los ríos Tijuana y Nuevo, respectivamente, permitiendo la remoción de aproximadamente 350 toneladas de basura, la plantación de árboles y el establecimiento de espacios públicos.
 - En el municipio de Acuña, Coahuila, el proyecto implementado reforzó la conservación del arroyo Las Vacas gracias al establecimiento de un Grupo de Trabajo interdisciplinario, la realización de un diagnóstico del estado del arroyo, la creación de un inventario de las especies de flora y fauna, la identificación de fuentes de contaminación, la remoción de basura y la reforestación.
 - El cuarto proyecto, implementado en las ciudades fronterizas del estado de Coahuila, permitió la identificación de las fuentes binacionales de información ambiental así como el diseño de una propuesta para establecer un mecanismo de intercambio de información ambiental y de salud con el objetivo de contar con datos actualizados que permitan la creación de políticas públicas binacionales que atiendan de manera integral los retos ambientales y de salud pública de la región fronteriza Coahuila-Texas.
 - La inversión aproximada para estos cuatro proyectos fue de 247,580 dólares.
 - Para promover la colaboración en materia de crecimiento verde, los Ministros de Medio Ambiente de México, Colombia, Chile y Perú, adoptaron el 30 de marzo de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia la Declaración de los Ministros del Ambiente de la Alianza del Pacífico para una Estrategia de Crecimiento Verde con Equidad Ambiental, que dio pie a la creación del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico. La conformación del Grupo se aprobó en la XV Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza (Ciudad de México, 8 de junio de 2016) y se refrendó por los Presidentes de este mecanismo en la Declaración emanada de su XI Cumbre (Puerto Varas, Chile, 1 de julio de 2016).
 - México formó parte de la primer Asamblea de la Coalición de Liderazgo de Precio al Carbono celebrada el 18 de abril de 2016, en la que participaron 20 gobiernos^{1/} más de 90 compañías y otras organizaciones, con el objetivo de fomentar los sistemas y mecanismos para fijar un precio al carbono mediante tasas o creación de mercados de CO₂ en todo

^{1/} Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Etiopía, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Suiza, Países Bajos y Reino Unido, además de México, y los gobiernos subnacionales de: Alberta, Columbia Británica, California, Territorios del Noroeste, Ontario y Quebec.

- el mundo, como una forma para impulsar la reducción de emisiones. En ese mismo sentido, en el marco de la firma del Acuerdo de París (22 de abril de 2016) México se adhirió a la Declaración titulada Panel de Fijación del Precio del Carbono: Definición de una visión transformadora para 2020 y años venideros, en la que nuestro país reitera que se está trabajando en el establecimiento de un mercado de carbono, así como en un sólido mecanismo nacional de certificados de energía limpia para el sector eléctrico en 2018.
- El 29 de junio de 2016 México adoptó la Declaración de Líderes de América del Norte y Plan de Acción sobre el Clima, Energía y Medio Ambiente, donde se reitera el compromiso común hacia una sociedad y una economía competitiva, sostenible y baja en carbono. A través de esta Declaración, y su Plan de Acción, se adoptaron metas regionales históricas en materia de cambio Climático e implementación del Acuerdo de París; contaminantes climáticos de vida corta (metano, HFC's, carbono negro); energía limpia y seguridad energética; transporte limpio y eficiente y protección del medio ambiente (mariposa monarca, biodiversidad, conocimiento tradicional, aves migratorias, especies marinas, áreas protegidas, especies invasoras y océanos).
 - Los días 8 y 9 de septiembre de 2016, México hospedó y presidió la 23a. Sesión Ordinaria del Consejo -máximo órgano- de la Comisión para la Cooperación Ambiental en Mérida, Yucatán, bajo los temas principales de "comunidades y ecosistemas sustentables", así como "juventud y medio ambiente en América del Norte".
 - En la 17a. Reunión de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) llevada a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2016, México presentó diversas iniciativas para el comercio responsable y sostenible de especies mexicanas.
 - Se llevó a cabo la Reunión Ministerial del Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París (28 y 29 de septiembre de 2016) con el tema "Medio Ambiente y Economía en el Mundo después de 2015", en la que se revisaron temas de relevancia actual en la vertiente economía-medio ambiente como son: cambio climático, transición a una economía circular; contaminación del aire por transporte terrestre; biodiversidad y agua. México exhortó a los países a cumplir con el Acuerdo de París y reducir los gases de efecto invernadero, especialmente los contaminantes climáticos de vida corta como los hidrofluorocarbonos, metano y carbono negro.
 - En el marco de la 28a. Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal que se realizó del 10 al 14 de octubre de 2016 en Kigali, Ruanda, se adoptó la medida más ambiciosa para reducir la producción y consumo de Hidrofluorocarbonos (HFC), potentes gases de efecto invernadero. Esta medida contribuirá de manera importante al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París, ya que se estima que la mitigación de HFC en la atmósfera ayudará a reducir 0.5 grados la temperatura promedio global en el 2100. México fue uno de los principales promoventes de esta enmienda del Protocolo de Montreal como una medida más eficaz para combatir el cambio climático.
 - En seguimiento a los compromisos adquiridos en julio de 2016 por los presidentes de México y Estados Unidos de América, y a las recomendaciones del Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina, el 10 de octubre la SEMARNAT, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa (SEDENA), junto con pescadores y organizaciones de la sociedad civil comenzaron un programa para retirar redes fantasma en el Alto Golfo de California.
 - México fue la sede de la 13a. Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13), celebrada del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo. En la COP13 se adoptó por aclamación la Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y Usos Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, así como 33 decisiones para la aplicación del Convenio para Diversidad Biológica, 19 para el Protocolo de Cartagena y 14 para el de Nagoya. En total, las tres reuniones simultáneas dieron lugar a 66 decisiones sobre temas de gran relevancia como la integración de la biodiversidad en actividades productivas y de servicios como polinizadores y seguridad alimentaria, protección de ecosistemas y especies en riesgo, contaminación marina y el cambio climático, entre otras.
 - En el marco de la COP13 México dio por cumplida anticipadamente la Meta 11 de Aichi del CDB al proteger casi 23% de su territorio marino. La Meta indica que para 2020, al menos 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y 10% de las zonas marinas y costeras, se deberán conservar por medio de sistemas de áreas protegidas.
 - México participó en la 2a. reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, realizado en Nairobi, Kenia, del 23 al 27 de mayo de 2016, con la adopción de la resolución sobre integración de la biodiversidad para el bienestar, con miras a incorporar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en las políticas e instrumentos vinculados con

los principales sectores productivos como el forestal, pesquero, agrícola y turístico.

- El Instituto Nacional de Ecología en coordinación con la Coalición del Clima y Aire Limpio^{1/}, concluyó el proyecto de estudio de mercado a nivel nacional de la industria de la construcción y un proyecto piloto de políticas públicas regionales sobre reducción de contaminantes climáticos de vida corta en el sector ladrillero artesanal, que apoye la modernización de esta actividad.
- Durante 2016 con el Banco Interamericano de Desarrollo, continuó el proyecto de redes y mecanismos de transferencia de tecnología de cambio climático en América Latina y el Caribe, con el objeto de desarrollar capacidades institucionales y herramientas analíticas para abordar temas de Tecnologías Ambientalmente Racionales en el contexto de las políticas y planes nacionales y sectoriales.

Las acciones de gobierno orientadas hacia un **manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente**, reportaron los siguientes resultados:

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se han destinado alrededor de mil millones de pesos para el fortalecimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, a través de las diversas solicitudes hechas por los gobiernos estatales, principalmente para la construcción y operación de rellenos sanitarios y adquisición de vehículos de recolección.
- Con recursos del Programa Presupuestario “Prevención y Gestión Integral de Residuos”, en 2016 se apoyaron tres proyectos por un monto aproximado de 95 millones de pesos.
 - Los subsidios de este programa se emplearon para la construcción, rehabilitación y equipamiento de tres rellenos sanitarios, beneficiando a tres municipios de tres entidades federativas^{2/}. Con estos proyectos se evita la disposición inadecuada de 1,662 toneladas de residuos al día.
- En 2016, el Índice de Manejo Integral de Residuos fue de 75.2%, lo que representa un incremento de 1.6 puntos porcentuales respecto a 2015 (73.6%), lo cual contribuye al aumento en la capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial.

^{1/} En febrero de 2012, los gobiernos de Bangladesh, Canadá, Ghana, México, Suecia y Estados Unidos, y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se unieron para lanzar la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida (CCAC por sus siglas en inglés).

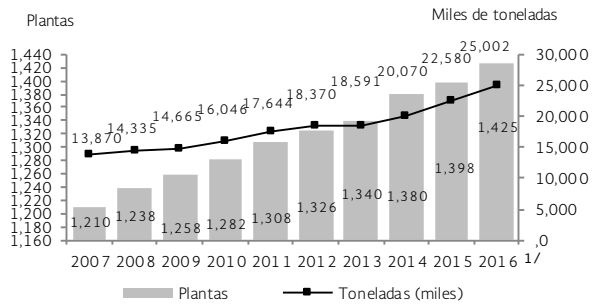
^{2/} Zapopan, Jalisco; Valle de Bravo, estado de México; y Matehuala, San Luis Potosí.

- En el marco de la Cooperación Técnica entre la SEMARNAT y el BID, el 20 y 21 de abril de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México el Foro Internacional “Organismos Operadores para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, que tuvo como objetivo el intercambio de experiencias en temas relacionados con la gestión de los residuos sólidos urbanos, y contó con la participación de organismos públicos descentralizados de México y de otros países.
- Del 22 de febrero al 2 de marzo de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Curso Internacional hacia un Ciclo Sustentable de los Materiales y Residuos”, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos nacionales y locales de Colombia, Centroamérica y El Caribe.
- Durante 2016 se autorizaron 27 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 2,421.6 miles de toneladas.
 - Asimismo, a diciembre de 2016 se autorizaron 1,425 establecimientos con una capacidad acumulada de 25,001.5 miles de toneladas, y se estima una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,333.12 miles de toneladas a noviembre de 2016, que representan 830.3% del total anual generado respecto a 2004^{3/}.
- La importación de residuos peligrosos, durante 2016 se realizó con base en 72 autorizaciones de 1,188,494.4 toneladas procedentes de Canadá, EUA y Uruguay. En complemento se expidieron 55 autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos con destino a Bélgica, EUA y Francia, por un total de 13,371.3 toneladas.
- En 2016 se erradicaron 162.6 toneladas de bifenilos policlorados y de plaguicidas caducos, con base en el proyecto de manejo y destrucción ambientalmente adecuados de dichas sustancias, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Durante 2016 se autorizaron 27 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 2,421.5 miles de toneladas.

^{3/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A noviembre de 2016, se cuenta con un inventario integrado de 107,784 empresas y una generación de 2,333.12 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- Asimismo, a diciembre de 2016 se autorizaron 1,425 establecimientos con una capacidad acumulada de 25,001.5 miles de toneladas, y se estima una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,333.12 miles de toneladas a noviembre de 2016, que representan 830.3% del total anual generado respecto a 2004.

INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2016 (Cifras acumuladas)



1/Cifras acumuladas a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Durante 2016 la capacidad instalada de infraestructura para remediación de suelos, registró los siguientes resultados:
 - Se autorizaron 11 nuevas empresas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados, ubicadas en la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas (cuatro) y Veracruz Ignacio de la Llave.
 - Se expidieron cuatro modificaciones (cambio de razón social, de domicilio, transmisión de derechos y obligaciones e inclusión de nuevos procesos de tratamiento) a empresas con autorización vigente.
 - A diciembre de 2016 operaron 236 empresas que contaron con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
 - Se atendieron 15 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 28,341.06 metros cuadrados y un volumen de 13,589.8 metros cúbicos.
 - Se dio respuesta a 19 propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área contaminada de 46,151.5 metros cuadrados y un volumen de 48,674.13 metros cúbicos.

- Se atendieron 29 informes de conclusión de los programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales, para un área de 64,098.2 metros cuadrados y un volumen de 64,999.5 metros cúbicos. Asimismo, se aprobó la transferencia de un sitio contaminado.

- El Sistema de Información de Sitios Contaminados reportó a diciembre de 2016 los siguientes avances:

- Actualización de 1,052 registros de sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, con propuesta de remediación aprobada (sitios en gestión).

- Renovación del registro de información de 635 sitios probablemente contaminados.

- En 2016, la SEMARNAT registró el ingreso de 192 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. La distribución por sector fue la siguiente: 39 del sector químico; tres del sector petroquímico; 20 del sector metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; cinco del sector de generación de energía; 42 del sector de alimentos y 81 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

- Durante 2016 se registraron 234 Programas para la Prevención de Accidentes, y se atendieron 336 programas, al considerar los ingresados con anterioridad y que quedaron pendientes:

- Del total de programas atendidos, se aprobaron 228 distribuidos de la siguiente manera: 38 del sector químico; uno del sector petroquímico; 21 del sector metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; nueve para el sector de generación de energía; 45 para el sector de alimentos y 112 de otros sectores que incluyen maquiladoras. En complemento, se registraron 23 que se consideraron de no competencia; uno no fue aprobado; 11 se desecharon; a uno se le requirió información faltante como requisito para ingresar el trámite y a 72 se requirió información complementaria derivado de su evaluación; con ello, quedaron pendientes por evaluar 59 programas ingresados durante el segundo semestre del año.

- Mediante el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental en 2016 se analizaron 549 proyectos, de los cuales 310 corresponden a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 216 a modalidad regional, seis a informes preventivos y 17 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal. Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de comunicación, hidráulico, energía-electricidad, minero, forestal, industrial,

pesquero-acuícola, desarrollo urbano, turístico y agropecuario.

- De 549 proyectos resueltos, 363 fueron autorizados y 186 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental. Al 31 de diciembre de 2016 se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 234 proyectos.
- En 2016, la SEMARNAT junto con la Secretaría de Salud, conforme al acuerdo PLAFEST (acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la comisión intersecretaral para el control del proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas) relativo a la importación de materiales peligrosos registró el ingreso de 3,716 solicitudes; atendándose 3,689, ello representó un avance de 99.3%. Asimismo, bajo el mismo acuerdo se recibieron 487 solicitudes para la exportación de materiales peligrosos, atendándose 505.
- El Programa de Infraestructura^{1/}, a cargo de la SEDATU apoya la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos domésticos. En 2016, con una inversión de 23.5 millones de pesos, se adquirieron 28 vehículos recolectores.

El Gobierno de la República durante 2016 continuó con los apoyos a la **investigación científica y tecnológica, generación de información y el desarrollo de sistemas para diseñar políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático**. Entre los principales resultados destacaron los siguientes:

- En 2016, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ejerció 471.8 millones de pesos, en el desarrollo de 191 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados. Con recursos fiscales se financiaron 61 proyectos y 130 con recursos propios aportados por instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente.
 - Se elaboraron los dictámenes de seguridad y propuesta de rehabilitación de cuatro presas localizadas dos en el estado de Nuevo León y dos en el estado Coahuila.
 - El Instituto evaluó 189 organismos operadores (10 más que en 2015), con base en una batería de 28 indicadores para medir su eficiencia en la prestación

^{1/} En 2016 inició su operación el Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

de los servicios, así como en su operación financiera^{2/}.

- De enero a diciembre de 2016, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático concluyó 30 proyectos con recursos fiscales e internacionales, los cuales inciden en la toma de decisiones y políticas públicas para fortalecer la política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático, preservación de los recursos naturales y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
 - Entre los principales proyectos concluidos se encuentran: estimación de la flota vehicular en circulación a nivel municipal para modelar la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y medidas de mitigación; metodología para modelar distribución potencial de nicho ecológico de especies selectas bajo diferentes escenarios de cambio climático; costos y beneficios de la agricultura, la ganadería planificada y de los programas de desarrollo forestal relacionados con las medidas de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND); estudios de cadenas de valor de tecnologías climáticas en materia de mitigación en el sector autotransporte y en el sector eléctrico.

Para **lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática** se realizaron las siguientes acciones en 2016:

- La publicación de cuatro programas de ordenamiento ecológico territorial regionales^{3/}.
- Se brindó asesoría técnica y seguimiento a 33 programas de ordenamiento ecológico regionales de los estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca,

^{2/} La información se encuentra disponible al público en su sitio web <http://www.pigoo.gob.mx/>. La liga del informe 2016 es la siguiente: http://www.pigoo.gob.mx/libros/HC1617-1_Indicadores%20de%20Gestion%20Prioritarios%20en%20Organismos%20Operadores.pdf.

^{3/} Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Cuenca del Río San Juan, Hidalgo; Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Apan, Hidalgo; Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Ixmiquilpan, Hidalgo programas que fueron publicados el 4 de abril de 2016; y el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Oaxaca, publicado el 27 de febrero de 2016.

Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz^{1/}.

- En junio de 2016 se realizó una reunión de trabajo con representantes de las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Energía, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo y de Gobernación así como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en la que se presentaron los avances en la formulación e instrumentación de los ordenamientos ecológicos marinos para aumentar el nivel de involucramiento de los distintos sectores en la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos costeros y marinos del país.

Las acciones de gobierno **incorporaron criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, además de fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos**, a fin de promover la construcción de una cultura ambiental.

- Para fomentar el cuidado del ambiente a través de la sensibilización de los distintos grupos de la población, en 2016 se desarrollaron las siguientes estrategias de comunicación educativa y de cultura ambiental:
 - Fans del Planeta. La página electrónica de Fans del Planeta^{2/}, dirigido a niñas y niños de entre ocho y 12 años de edad para que conozcan la importancia de su participación en el cuidado del entorno, registró 63,964 visitas en 2016.

^{1/} Programa de Ordenamiento Ecológico local (POEL) del municipio de Aguascalientes; Programa de Ordenamiento Regional (POER) del estado de Aguascalientes; POER de la Zona Metropolitana de Colima; POEL del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; POER de la región de las Lagunas de Montebello, Chiapas; POER del estado de México; POEL del municipio de Huitzilac, Morelos; POEL del municipio de Yautepec, Morelos; POEL del municipio de Cuernavaca, Morelos; Ordenamiento territorial de Guerrero (en colaboración con la SEDATU); POER de la Sierra Alta, Hidalgo; POER de la Sierra Gorda, Hidalgo; POEL del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; POEL del municipio de Zapopan, Jalisco; POER de Altos Norte, Jalisco; POER del Río Ayuquila, Jalisco; POER región Norte, Jalisco; POER región río Coahuayana, Jalisco; POER región Altos Sur, Jalisco; Ordenamiento Territorial de Morelos (En colaboración con la SEDATU); Ordenamiento Territorial de Querétaro (En colaboración con la SEDATU); POEL del municipio de Bacalar, Quintana Roo; POEL del municipio de Solidaridad, Quintana Roo; POEL del municipio de Tulum, Quintana Roo; POER del estado de Sinaloa; POEL del municipio de Escuinapa, Sinaloa; POER de la región cuenca de Burgos, Tamaulipas; POER de la región capital Xalapa, Veracruz; POEL del municipio de Alvarado, Veracruz.

^{2/} La dirección electrónica es: <http://fansdelplaneta.gob.mx>.

- Premio al Mérito Ecológico (PME). En el marco de la Conferencia de las Partes (COP13) del Convenio sobre Diversidad Biológica, se realizó el 4 de diciembre de 2016 la ceremonia de entrega de reconocimientos. En la 24a. edición del concurso ambiental más importante del país, se registraron 166 candidaturas. En el evento se entregaron cinco premios de primer lugar, consistentes en diploma, presea y 100 mil pesos cada uno, en las categorías social-comunitaria, educación ambiental no formal, cultura y comunicación ambiental, individual y empresarial. También se entregaron siete menciones honoríficas y 28 menciones especiales, consistentes en presea y diploma otorgadas a personas físicas y morales por su contribución significativa a la conservación de la diversidad biológica de México.
- Tour Cinema Planeta. En colaboración con Cinema Planeta A.C., en 2016 se exhibieron 10 títulos de películas con contenidos ambientales y se organizaron 26 ciclos de cine-debate en 10 entidades federativas^{3/}, con una asistencia de 24,287 personas.
- A fin de apoyar procesos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad, se elaboraron, diseñaron y editaron cinco títulos y se reimprimieron cinco más, con un tiraje de 114 mil ejemplares.
- En 2016, a través del Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental se otorgaron 34 subsidios por 9,170,071 pesos^{4/} a organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior en 17 entidades federativas^{5/}, con la finalidad de fortalecer y desarrollar iniciativas que articulen las acciones individuales y colectivas en un proceso orientado a la innovación social en condiciones de cambio climático, en los municipios más vulnerables^{6/} del país.

^{3/} Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Se aprobaron 36 proyectos para recibir el apoyo económico, sin embargo, dos beneficiarios no cubrieron con los requisitos establecidos para su entrega en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental Ejercicio Fiscal 2016".

^{5/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{6/} La cobertura de los proyectos se ubica en los municipios más vulnerables de acuerdo con el Programa Especial de Cambio Climático en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

- En el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, se sigue fortaleciendo en la educación básica las temáticas asociadas a la educación ambiental para la sustentabilidad. Los temas relacionados con el ambiente se abordan principalmente en las asignaturas de Ciencias Naturales, Geografía, Formación Cívica y Ética, y Asignatura Estatal, en las cuales se complementa y enriquece el estudio de los temas de relevancia social, y se contribuye a la formación integral de los estudiantes de primaria y secundaria.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.**

Durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se desarrollaron dos programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire), los cuales comprenden 36 medidas a implementar durante su vigencia para prevenir, reducir y controlar la contaminación del aire, con una población potencialmente beneficiada de 3.1 millones de habitantes:
 - Estado de Hidalgo 2016-2024. Contiene 23 medidas clasificadas en cuatro estrategias. La población potencialmente beneficiada asciende a 2.9 millones de habitantes.
 - Municipio de Nogales, Sonora 2016-2025. Incluye seis estrategias con 13 medidas y tiene una población potencialmente beneficiada de 245 mil habitantes.
- A diciembre de 2016 se encontraban vigentes 15 programas ProAire con una población potencialmente beneficiada de 69.9 millones de habitantes, principalmente de los estados de Michoacán, Tlaxcala, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, México, Baja California, Puebla, Ciudad de México y Jalisco.
- En 2016 se validaron técnicamente tres programas para mejorar la calidad del aire: Estado de Nuevo León 2016-2024, estado de Chihuahua 2016-2025 y estado de Durango 2016-2026 y que representan una población total beneficiada mayor a 10 millones de habitantes.
- En coordinación con las autoridades de las entidades federativas y municipales, se inició en 2016 el seguimiento y evaluación de los ProAire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022 y de la Comarca Lagunera 2010-2015, mediante la metodología desarrollada por la SEMARNAT.
- De diciembre 2012 a diciembre de 2016, se otorgaron 106 Licencias Ambientales Únicas (LAUs) a establecimientos industriales de jurisdicción federal, de las cuales 79 corresponden a empresas que se regularizaron, 10 se expidieron a fuentes nuevas y 17 a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y tramitaron su LAU.
 - De las 18 LAUs expedidas en 2016, por sector industrial, la distribución fue la siguiente: ocho a la industria química; cinco a la industria de tratamiento de residuos peligrosos; tres a la industria metalúrgica; dos a la industria automotriz.
 - El total de LAUs vigentes a diciembre de 2016^{1/} ascendió a 692 bajo la siguiente distribución por sector industrial: 229 tratamiento de residuos peligrosos, 197 química, 152 metalúrgica, 32 automotriz, 27 pinturas y tintas, 16 generación de energía eléctrica, 16 celulosa y papel, 11 petroquímica, siete asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.
- En 2016, se diseñó la Propuesta de Estrategia Nacional de Calidad del Aire, que incluye el objetivo, misión, visión, ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción que debe contener un instrumento de planeación y de gestión de las acciones públicas y privadas para mejorar la calidad del aire en el país, con una visión hacia el año 2030.
- Derivado de las condiciones meteorológicas y de calidad del aire que caracterizan a la temporada de ozono que va de febrero a junio de 2016, las autoridades ambientales de la Ciudad de México y del estado de México en el seno de la Comisión Ambiental de la Megalópolis activaron en 10 ocasiones el protocolo establecido en el Programa para Contingencias Ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México, cuya finalidad es proteger la salud de la población e instruir la implementación de acciones que disminuyan la generación de contaminantes precursores de ozono.
- El 7 de junio de 2016 fue publicada por la SEMARNAT en el Diario Oficial de la Federación la NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación,

^{1/} Durante 2015 se transfirieron 311 expedientes de LAU's del Sector Hidrocarburos a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, por la cual el número de LAUs disminuyó de 1,003 a 692 vigentes a diciembre de 2016.

así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición. Su aplicación entró en vigor el 1 de julio de 2016, a través de los programas de verificación vehicular de los gobiernos locales.

- El 21 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el AVISO por el que se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2017, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016. Esta prórroga fue necesaria para mantener la mejora en la calidad del aire en la Megalópolis y, a su vez, posibilitar la elaboración de la NOM definitiva.
 - Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-167-SEMARNAT-2016, que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas de: Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas.
- Como seguimiento a la Norma de Emergencia, NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, y en coordinación con los gobiernos que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), la SCT, la Policía Federal de Caminos y el Instituto Mexicano del Petróleo durante 2016 se identificaron y valoraron vehículos ostensiblemente contaminantes mediante una campaña de medición de emisiones vía un segundo Sensor Remoto.
- En el marco del Fortalecimiento del Programa de Verificación Vehicular, la CAME se enfocó a la gestión de calidad del aire y movilidad urbana, logrando en 2016 la homologación de los programas de verificación vehicular en las seis entidades federativas que conforman la Megalópolis (México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Ciudad de México).
 - Con el fin de identificar impactos en salud por la contaminación del aire en la región, la CAME implementó un sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental con unidades centinela, en 200 hospitales.
- En el marco del Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial de la GIZ, en 2016 se llevó a cabo la elaboración de material didáctico para la impartición de cursos a los gobiernos locales, los cuales permitirán facilitar la adopción del enfoque integrado en la planeación y gestión de las ciudades.

– Estos cursos fueron impartidos de manera piloto en cuatro talleres organizados para 100 municipios del estado de México.)

- A través del Instituto Nacional de Cambio Climático se opera desde septiembre de 2016 un Sensor Remoto que tiene como objetivo diseñar estrategias de gestión de calidad del aire en la Megalópolis, particularmente las relacionadas con el control de emisiones de fuentes vehiculares y mediante esta información se proveerá a la SEMARNAT de elementos técnicos para procesos normativos, programáticos y regulatorios.
- Con el objetivo de que la sociedad conozca el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero, el 31 de marzo de 2016, el INECC entregó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la estimación de las emisiones de la quema de combustibles fósiles en el 2014, por ser información de interés nacional.

Las acciones de gobierno enfocadas a **mejorar el monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas con mayor cobertura de ciudades** en 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se concluyó la actualización del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, consistente en una serie de programas informáticos que permiten recabar, transmitir y publicar la información de calidad del aire que se genera en las estaciones de monitoreo ubicadas en las entidades federativas del país, que disponen de la infraestructura adecuada para tal tipo de medición.
 - Las mediciones de calidad del aire de los SMCA se pueden consultar por *Internet*^{1/} en dos diferentes secciones: datos crudos de calidad del aire y de variables meteorológicas en tiempo real e indicadores de calidad del aire.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

El Gobierno de la República realizó acciones con el propósito de **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores** entre las cuales se encuentran:

- Con la ejecución del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible durante 2013 a 2016 se apoyaron 157,217 personas beneficiarias, de las cuales 51.1% son mujeres y 48.9% hombres, donde el porcentaje de población indígena apoyada es de 35.4 por ciento.

^{1/} <http://sinaica.inecc.gob.mx/>._Esta sección incluye además la visualización y descarga de los datos históricos validados.

- En 2016 se ejercieron 264.2 millones de pesos, 21.4% superior en términos reales^{1/} a lo realizado en 2015 (211.6 millones de pesos) Se apoyaron 38,910 personas 12.5% más que en 2015 (34,600 personas)), de las cuales 50.8% son mujeres y 49.2% hombres, y donde el porcentaje de población indígena apoyada fue de 38.9 por ciento.
- Participación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su calidad de Punto Focal Nacional ante el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), en la 20a. Reunión de dicho órgano subsidiario, celebrada en abril de 2016, así como en la Primera Reunión del Órgano Subsidiario de Implementación, realizada en mayo de 2016. De estas reuniones derivaron recomendaciones para consideración de la 13a. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP13).
 - Se participó del 4 al 17 de diciembre de 2016 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, de la que México fue sede, misma que comprendió la 13a. Reunión de la Conferencia de las Partes del CDB (COP13), y las reuniones de sus Protocolos (8a. Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena COP-MOP8 y 2a. para el Protocolo de Nagoya COP-MOP2). La CONABIO, como parte de la Delegación Mexicana, fue responsable de temas sustantivos, así como organizador y ponente de eventos y foros paralelos
 - La CONABIO participó como parte de la delegación mexicana en la 67a. Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) celebrada en Ginebra, del 11 al 15 de enero de 2016, donde presentó tres iniciativas: a) sinergias con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES); b) Sistemas de trazabilidad de pieles de reptiles; y c) Conservación de la *Totoaba* (*Totoaba macdonaldi*), oportunidades para la colaboración internacional. El Comité adoptó las recomendaciones derivadas de dichas iniciativas, para su consideración por parte de la 17a. Reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES.
 - México participó en la 17a. reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES (COP17), celebrada del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2016, en Johannesburgo. Gracias a la participación de la
- Delegación Mexicana, se sentó un hito para el país respecto al mayor número de documentos de trabajo (en total cinco) y propuestas de enmienda (en total seis) presentadas, cuyas recomendaciones fueron adoptadas a cabalidad. En este sentido, destaca el listado de las siguientes especies mexicanas en el Apéndice II: *Dalbergia spp.* (con una anotación que precisa los especímenes que se regularán en México), *Beaucarnea* (palmas monja), *Abronia spp.* (lagartijas arborícolas) y *Holacanthus clarionensis* (pez ángel clarión). En cuanto a los resultados de los documentos de trabajo presentados por México, destaca: la adopción de las Decisiones 17.45-17.151 sobre conservación de la *Totoaba macdonaldi*, la Decisión 17.234 sobre especies de palo de rosa, y el establecimiento de un grupo de trabajo presidido por México y Suiza para liderar iniciativas relacionadas con la trazabilidad de pieles (mecanismo de identificación desde el ejemplar hasta el producto terminado). Asimismo, en 2016 la Delegación Mexicana participó en las reuniones 68 y 69 del Comité Permanente que se celebraron inmediatamente antes y después de la COP17, y como resultado de las mismas, se eligió a México y a Suiza como líderes para implementar las Decisiones acordadas por la COP en materia de trazabilidad de pieles de reptiles^{2/}.
- Iniciación de la fase 2 del proyecto “Fortaleciendo la conservación y producción sostenible de especies seleccionadas del Apéndice II en Norteamérica de la Región Norteamérica CITES”, aprobado por la Comisión para la Cooperación Ambiental para financiamiento bajo su Plan Operativo 2015-2016. El proyecto tiene por objetivo caracterizar el comercio de especies de la región enlistadas en el Apéndice II de la CITES para promover su comercio legal y sostenible. La primera fase del proyecto identificó cinco grupos de especies prioritarias para la región (tiburones, psitácidos, tarántulas, tortugas y maderables), y la segunda fase estableció (en el marco de talleres con gobierno, expertos y actores relevantes) planes de acción preliminares para promover la conservación y el uso sostenible de los cinco grupos de especies prioritarias.
 - El 19 de mayo de 2016 se entregó la versión oficial digital actualizada de la “Guía de identificación para las aves y mamíferos silvestres de mayor comercio en México protegidos por la CITES” a la Procuraduría

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio anual de 2016 respecto al promedio anual de 2015 (1.0282).

^{2/} Consiste en la instalación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA en vida libre) que sean manejadas por las comunidades locales y respaldadas por actividades de monitoreo. Se pretende que estas UMA establezcan cuotas científicamente sustentables de aprovechamiento. Mediante este esquema, las UMA de las comunidades venden su producción a las granjas establecidas (UMA intensivas o criaderos) que trabajan en la obtención de pieles de exportación de alta calidad.

Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el marco de la 6a. Semana de la Biodiversidad.

- La Comisión Nacional Forestal al cierre de 2016 ejerció 7,102.9 millones de pesos, 5.3% más en términos reales a lo ejercido en 2015 (6,560.6 millones de pesos). Durante 2016, a través del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) se registró la solicitud de 35,945 apoyos y la asignación de 4,811 millones de pesos a 18,276 apoyos, 50.5% más real que los recursos asignados en 2015 (3,109 millones de pesos).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), 1,597 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), 1,366 sujetas a manejo en vida libre y 231 a manejo intensivo. Asimismo, se agregaron 2.7 millones de hectáreas, logrando un avance de 71.1% con relación a la meta sexenal programada de incorporar 3.8 millones de hectáreas adicionales al SUMA, por lo que el total acumulado en dicho Sistema es de 12,902 UMA (10,132 de manejo en vida libre y 2,770 de manejo intensivo), que representan 38.26 millones de hectáreas, superficie que representa 19.48% del territorio nacional.
 - Durante 2016, el crecimiento del SUMA consistió en el registrado de 428 UMA (386 de manejo en vida libre y 42 de manejo intensivo) y una superficie de 603,074 hectáreas.
- Respecto al Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, para el ejercicio fiscal 2016, se erogaron 52.81 millones de pesos, para el subsidio de proyectos de establecimiento y fortalecimiento de UMA, para lo cual se publicó, en la página electrónica de la SEMARNAT^{1/}, la convocatoria en el mes de febrero de 2016, lo que dio como respuesta el ingreso de 804 proyectos, incrementado el 32% de especies de flora y fauna silvestres para el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable con respecto a 2015.
 - Durante 2016 se aprobaron 39 proyectos en 17 entidades federativas^{2/}, de los cuales 71.8% se situaron en 25 municipios de la Cruzada Nacional

contra el Hambre, ubicados en 13 estados de los 17 referidos. El subsidio benefició a 586 personas (490 hombres y 96 mujeres), que bajo el esquema de conservación de 138,810.2 hectáreas manejaron, e inclusive para algunos casos aprovecharon de manera sustentable, especies de flora y fauna silvestres, incluyendo algunas listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010^{3/}.

- Mediante la ejecución del subsidio de 2013 a 2016 se apoyaron 577 proyectos que recibieron apoyo por un monto total de 552.9 millones de pesos en 31 entidades federativas y 168 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en beneficio de 32,194 personas (12,358 mujeres y 19,836 hombres), quienes en una superficie de 2 millones de hectáreas, realizaron actividades de conservación y manejo de hábitat y de las especies de flora y fauna silvestre que en él se distribuyen.
- A fin de contribuir en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal, en 2016 se otorgaron a nivel nacional 1,511 autorizaciones por un volumen total de 19.67 millones de metros cúbicos en una superficie de 761.13 miles de hectáreas.
- La producción forestal maderable proyectada para 2016 es de 6.33 millones de metros cúbicos, 7.1% mayor a la de 2012 (5.91). Dicha producción proviene principalmente de pino, encino, especies comunes tropicales y otras latifoliadas (aile, liquidámbar y madroño).
- Para 2016 se estima que se tendrá una producción forestal no maderable de 124 mil toneladas (sin incluir tierra de monte) con la obtención de productos como: resina, fibras, sotol, candelilla, heno, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla.

Con el propósito de apoyar la producción forestal se implementó la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad, a través de la cual se **impulsa e incentiva la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal maderable y no maderable**. Las acciones de apoyo estuvieron dirigidas a 17 entidades federativas^{4/} y 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales.

^{1/} La publicación de la convocatoria del Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre se realiza en el apartado de Documentos, subapartado intitulado "Documentación relacionada al Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental" (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56304/Convocatoria_2016.pdf).

^{2/} Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Destacan borrego cimarrón, mono aullador, quetzal, cocodrilo y hocofaisán, además de otras especies de interés como tarántula de rodillas rojas, oso hormiguero y boa. Para el caso de la flora cactácea, suculentas, mangle, y orquídeas, por mencionar algunas.

^{4/} Las entidades federativas que forman parte de la Estrategia son: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Durante 2016 fueron apoyados 1,109 proyectos que consideran 1,124,227.5 hectáreas^{1/} para su incorporación al manejo forestal sustentable, lo que superó en 32.3% la meta anual programada de 850 mil hectáreas.
 - En el periodo de 2013 a 2016 se apoyó la formulación de programas para el manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, para la incorporación de 5.4 millones de hectáreas al manejo forestal sustentable y la generación de alternativas productivas sustentables.
- Durante 2016 se apoyaron acciones de cultivo forestal para una superficie de 632,588.5 hectáreas^{2/}, 56.2% por encima de la meta programada de 405 mil hectáreas y 22.1% más a lo alcanzado en 2015 (518,122.7 hectáreas).
 - De 2013 a 2016 se apoyaron acciones de cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en áreas forestales bajo aprovechamiento en una superficie de 2.8 millones de hectáreas, lo que contribuye al incremento de la productividad de los ecosistemas forestales en estas áreas, se mantiene y asegura la provisión de servicios ambientales, entre ellos la biodiversidad, 115.4% más a lo alcanzado en igual lapso del sexenio anterior (1.3 millones de hectáreas).
- Con la finalidad de diversificar alternativas que permitan incrementar la producción, productividad y competitividad, durante 2016 se apoyaron 906 proyectos para el establecimiento de 26,866.9 hectáreas^{3/} de plantaciones forestales comerciales.
 - Durante 2013 a 2016 se han apoyado 2,935 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 99,474.5 hectáreas.
 - En seguimiento a los proyectos apoyados para el establecimiento de plantaciones forestales

^{1/} De esta superficie, 1,090,275.4 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 33,952.1 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{2/} De esta superficie, 621,513.2 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 11,075.31 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

^{3/} De esta superficie, 26,323 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 543.9 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

comerciales, durante 2013 a 2016 se logró verificar el establecimiento de una superficie de 83,581 hectáreas, con lo cual el país ya cuenta con una superficie de 325,732.6 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

Con el propósito de **promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general**, se cuenta con el Sistema de Certificación Forestal Mexicano, esquema voluntario de certificación del manejo sustentable de los bosques que integra los tres instrumentos de certificación existentes en el país; Auditoría Técnica Preventiva, NMX-AA-143-SCFI-2008 y Certificación Internacional del Consejo de Manejo Forestal.

- Durante 2016 se apoyó para la certificación del manejo forestal a una superficie de 558,544.6 hectáreas principalmente de los estados de Durango, Chihuahua, Oaxaca, Jalisco y Quintana Roo con 89.3% de la superficie apoyada.
 - Al cierre de 2016 la superficie forestal vigente es de 1,980 miles de hectáreas, lo que representa 139.7% más a lo registrado al cierre de la administración anterior (826.2 miles de hectáreas).
 - Adicionalmente, se encuentra en proceso de certificación de buenas prácticas una superficie bajo manejo forestal de 1.9 millones de hectáreas.
- Las acciones realizadas para mejorar la producción, productividad y competitividad del sector forestal, han contribuido a alentar la inversión privada en este sector. Durante 2016 la banca de desarrollo destinó créditos por un monto de 1,843.9 millones de pesos al sector forestal.

Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad. De 2013 a 2016 se apoyaron 1,516 diferentes ejidos y comunidades con terrenos forestales, para el desarrollo de capacidades técnicas y gerenciales; formulación e implementación de ordenamientos territoriales comunitarios, con promotores forestales comunitarios, y para la realización de evaluaciones rurales participativas, entre otros, lo que les permite desarrollar capacidades para asumir de manera autogestiva el manejo de sus recursos forestales.

- Entre 2013 y 2016 se apoyó la incorporación de 7.4 millones de hectáreas al ordenamiento territorial comunitario, 54.1% más a lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior (4.8 millones de hectáreas).

Con el objetivo de **incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural** el Gobierno de México realizó lo siguiente:

- Las acciones para combatir los ilícitos presentes en las cuatro etapas^{1/} que integran la cadena productiva forestal, enfocadas principalmente a prevenir y contener la tala clandestina, en 2016 tuvieron una cobertura de 101 Áreas Naturales Protegidas (ANP), 57.1% de las 177 decretadas. Asimismo, se realizaron 527 recorridos de vigilancia, 507 inspecciones y 105 operativos, cuyos resultados fueron el aseguramiento de 9,690.8 metros cúbicos de madera, 27 vehículos y 79 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de ordenarse 184 multas que suman 15.6 millones de pesos.
- El operativo intensivo y permanente en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, ha contribuido a mantener en bajos niveles la deforestación en su zona núcleo. La organización no gubernamental *World Wildlife Fund* reportó durante la temporada 2015-2016 una disminución en 40.1% de tala a gran escala, identificándose 11.9 hectáreas afectadas en comparación a las 19.9 hectáreas reportadas en la temporada previa. Un factor importante del operativo ha sido impulsar la participación ciudadana, a través de acciones de vigilancia comunitaria, con las que a diciembre de 2016 se logró una cobertura de 85% de la superficie total de la Reserva. A la fecha se cuenta con 85 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) conformados por 1,650 vigilantes, quienes recibieron capacitación, uniformes y recursos del Programa de Empleo Temporal y del Programa ProÁrbol.

Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis

- Derivado de condiciones ambientales adversas, a partir de marzo de 2016 se aplicó el programa de contingencias ambientales en las entidades federativas que componen la Megalópolis (Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México). De enero a diciembre de 2016 fueron realizadas 595 visitas a empresas con obligaciones de reducir sus procesos productivos, y se iniciaron procedimientos administrativos a 10 de ellas que negaron el acceso a sus instalaciones, imponiéndose la clausura como medida de seguridad en una ocasión.
- Cerca de 85% de los bosques y selvas del país son propiedad de ejidos y comunidades, por lo que la

participación y compromiso de la sociedad es indispensable en la protección de dichas zonas y en el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Durante 2016, en materia forestal se tienen en operación 270 CVAP, con 3,711 vigilantes acreditados que cubren 146 municipios en las 32 entidades federativas.

- El apoyo con recursos provenientes del Programa de Empleo Temporal contribuyó a que las acciones de vigilancia comunitaria tuvieran un mayor impacto. Así, durante 2016 se ejercieron 32.4 millones de pesos que se otorgaron a 7,509 ejidatarios y comuneros integrados en 536 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de todas las materias de protección a los recursos naturales y se cubrieron 255 municipios de las 32 entidades federativas.
- Para verificar que las obras y actividades de competencia federal se desarrollen sin generar impactos significativos al ambiente y los recursos naturales, en materia de impacto ambiental en 2016 se realizaron 2,136 visitas (1,783 inspecciones y 353 verificaciones de medidas ordenadas mediante acuerdo o resolución administrativa). Como resultado de estas acciones, y derivado de las irregularidades detectadas, se clausuraron 453 obras y actividades y se impusieron multas por 87.8 millones de pesos.
- En atención a las denuncias populares en enero de 2016, la PROFEPA verificó el cumplimiento de la autorización de impacto ambiental otorgada por SEMARNAT a FONATUR para el desarrollo del “Anteproyecto Malecón Cancún”, conocido también como “Malecón Cancún Tajamar”. Se emplazó a procedimiento a FONATUR y en mayo de 2016 se emitió la resolución administrativa absoluta al haberse constatado el cumplimiento de la autorización. Ante esta resolución los denunciantes que formaron parte del procedimiento administrativo interpusieron el recurso de revisión que se encuentra en trámite, así como 21 juicios de amparo de los cuales 11 fueron sobreesidos y 10 están en trámite.
- Asimismo, en 2016 se instrumentaron 179 operativos realizados en materia de impacto ambiental, de los cuales 94 se ejecutaron en sitios prioritarios por su valor ambiental para su conservación y en áreas donde las actividades antropogénicas ejercen fuerte presión sobre los recursos naturales, ejemplo de ello son los operativos instrumentados en las Áreas Naturales Protegidas de los Parques Nacionales Islas Marietas y el de Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla; así como en las Áreas de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, Yum Balam y Corredor Biológico Chichinautzin.

^{1/} Aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación de materias primas forestales.

– Con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de los 101 compromisos presidenciales para modernizar y ampliar la infraestructura de transportes y comunicaciones, principalmente en el sector carretero, y cuya ejecución se lleva a cabo en zonas prioritarias por su valor ambiental, en 2016 la PROFEPA inspeccionó 99 obras, lo que representa 98% del universo de estos compromisos. Derivado de estas inspecciones se impusieron cinco clausuras y se substanciaron los procedimientos administrativos en los que se detectó incumplimiento en esta materia.

Inspección de Centros de Verificación Vehicular

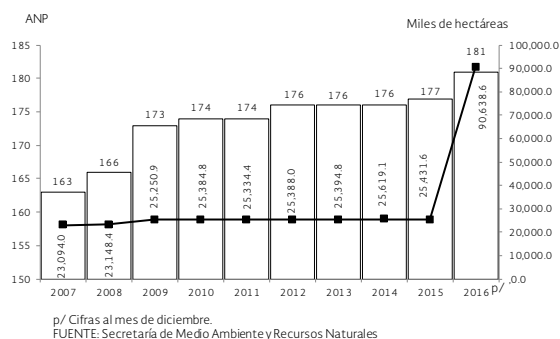
- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, la PROFEPA inspeccionó todos los centros y unidades de verificación vehicular operando en la Megalópolis, por lo que de julio a diciembre de 2016 se impusieron suspensiones a 387 líneas de verificación en 141 instalaciones y multas por 50.3 millones de pesos a 67 instalaciones.

– Con el objetivo de contener la afectación de especies de alto valor ecológico en la Bahía de Akumal, así como establecer una política de “cero tolerancia” a los delitos ambientales de la región Akumal-Tulum y recuperar los espacios naturales, desde abril de 2016 se intensificaron las acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Así, entre abril y diciembre de 2016 se realizaron 176 inspecciones y se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes por incumplimiento a la normatividad ambiental y patrimonial y se ordenó a los inspeccionados la implementación de medidas de seguridad, tales como clausura y suspensión de actividades por no contar con las autorizaciones de impacto ambiental y por cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

- Durante 2016 se realizaron 81,800 verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, de las que se derivaron 113 dictámenes técnicos para la identificación de plagas fitosanitarias. En 68 muestras se encontraron insectos de importancia cuarentenaria tales como termitas, escarabajos descortezadores y hongos. Además, se efectuaron 7,404 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 24,176 verificaciones de tarimas y embalajes.
- En materia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos en 2016 se verificó el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 17,532 movimientos. Como resultado de todas las acciones de verificación de mercancías que regula el sector ambiental en puertos,

aeropuertos y fronteras se recaudaron 85.9 millones de pesos por pago de derechos, de los cuales 17.7 millones correspondieron a la verificación en materia de residuos peligrosos y 68.2 millones a la verificación en materia de vida silvestre y forestal.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2007-2016



- El 7 de diciembre de 2016 se publicaron en el DOF los decretos de cuatro ANP: Reservas de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, Caribe Mexicano, Islas del Pacífico y Sierra de Tamaulipas. Con lo anterior, a diciembre de 2016, se tenía un total acumulado de 181 áreas naturales protegidas (ANP) decretadas, que comprenden una superficie de 90.7 millones de hectáreas acumuladas. De estas, 21.2 millones de hectáreas corresponden a superficie continental e insular representando y 69.5 a superficie marina.
- El 6 de octubre de 2016 se formuló el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora. Con lo anterior, a diciembre de 2016 se tenía un acumulado de 124 programas de manejo formulados de igual número de Áreas Naturales Protegidas, de los cuales 107 están publicados en el DOF (40 se han publicado en la presente administración). Los 124 programas de manejo formulados cubren una superficie de 21.2 millones de hectáreas y representan 82.6% del total de las áreas naturales protegidas susceptibles de contar con programa de manejo.
- En marzo de 2016 el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó la inclusión de la Reserva de la Biosfera Isla Cozumel, en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Con esta, suman ya 42 Reservas Mexicanas en la Red Mundial, en virtud de que al inicio de la administración se contaba con 41 Reservas en dicho programa.
- En julio de 2016 el Comité de Patrimonio Mundial durante su 40a. Sesión en Estambul, Turquía, inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial como Bien Natural la

Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo, por su Valor Universal Excepcional expresado en sus impresionantes paisajes terrestre y marino, que exhiben volcanes activos, acantilados y rocas que emergen en medio del océano y su extraordinaria biodiversidad. El 22 de noviembre de 2016, el Presidente de la República recibió el certificado de la UNESCO que acredita al Archipiélago de Revillagigedo como Patrimonio Mundial Natural y develó las placas alusivas a dicho acontecimiento.

- En los cuatro años de esta administración se han inscrito, un Bien Mixto y dos Bienes Naturales, con lo cual se tienen 34 Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, que comprenden: 27 Culturales, seis Naturales^{1/} y uno Mixto^{2/}.
- Con la suscripción de las Bases Generales de Colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Seguridad el 13 de abril de 2016 se creó la Gendarmería Ambiental cuyo ámbito de acción serán las Áreas Naturales Protegidas para la prevención, reacción y disuasión de los delitos ambientales e infracciones administrativas.
 - Para ello, se impartió capacitación básica a 193 gendarmes en diversos temas ambientales y en particular sobre Áreas Naturales Protegidas, y un curso a personal de mando.
- Con el fin de fortalecer a la CONANP y en cumplimiento de sus atribuciones en el cuidado y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas, se planteó la necesidad de robustecer y consolidar su estructura de personal a través de la conversión de 745 plazas de carácter eventual a un esquema de plazas de estructura para 2016-2018; a diciembre de 2016 ya se han convertido 601 plazas. Ello permitirá que la Comisión pueda desarrollar su labor con mayor eficiencia, eficacia y profesionalización al contar con un capital humano mejor preparado.

Con el fin de **focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental** el Gobierno de la República a través

^{1/} Sian Ka'an (1987), Santuario de Ballenas de El Vizcaíno (1993); Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005); Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (2008); Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013); y Archipiélago de Revillagigedo (2016).

^{2/} Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche (2014).

del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, durante 2016 realizó las siguientes acciones:

- México a través de la CONANP fue sede del Taller internacional sobre pesca incidental de Tortuga Laúd en el Pacífico Oriental, del 14 al 16 de junio de 2016, donde se fortaleció la capacidad técnica para evaluar la pesca incidental en México, Costa Rica y Nicaragua.
- Coordinación de dos Talleres intersectoriales (SCT, PEMEX, CFE, FONATUR, Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), CONABIO, CONANP, Grupo de expertos de Jaguar y un experto de Canadá), 28 y 29 de noviembre de 2016, para revisión de medidas de mitigación de impactos por infraestructura pública en el hábitat de especies en riesgo (clave); así como para un estudio de factibilidad para la creación de un Programa Nacional de Corredores Biológicos, tomando como base la distribución y necesidades territoriales del mayor carnívoro en México, el jaguar, como especie bandera.
- En el marco de las acciones de conservación de mamíferos marinos, en noviembre de 2016 cerca de 90 manejadores de áreas protegidas, investigadores, representantes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil de 19 países, se reunieron en Puerto Vallarta para celebrar el 4o. Congreso Internacional sobre Áreas Protegidas de Mamíferos Marinos, que estuvo enfocado a promover alianzas efectivas y estrategias de planeación para el manejo y monitoreo de las áreas protegidas con presencia de mamíferos marinos.
- Importante esfuerzo de colaboración internacional con expertos de Gran Bretaña, Estados Unidos de América y Japón para la realización de un crucero de investigación en el Alto Golfo de California, a fin de estimar la población de la vaquita marina. Los resultados indican que la población sigue a la baja, por lo que continuará con la estrategia de protección iniciada en 2015.
- Derivado de la reintroducción de especies en riesgo a la vida silvestre, a diciembre de 2016 existe una población en vida libre de 39 ejemplares de lobo mexicano, 111 bisontes, 35 cóndores de California y 114 guacamayas rojas.
- Dentro del marco del Programa de Acción de Conservación de Especies, Cóndor de California, durante marzo y abril de 2016 nacieron en el Zoológico de Chapultepec los primeros tres pollos de esta especie los cuales, fueron enviados al Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, en Baja California para su posterior liberación al medio silvestre.
- Dentro del marco del PACE: Águila Real, se implementó en 22 y 23 de noviembre de 2016 monitoreo prospectivo de la especie y se obtuvo el primer registro de una pareja reproductiva de águila real en la región de

la mixteca oaxaqueña, lo que lo convierte en el registro más sureño del rango de distribución reproductivo de esta especie.

- Promoción de procesos de manejo sustentable con criterios de focalización geográfica en zonas prioritarias por su biodiversidad y de priorización ambiental y social en nueve corredores biológicos del sureste de México ubicados en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. En total fueron 193 localidades de 25 municipios con 205 proyectos dirigidos a la ganadería silvopastoril, agroecología para la producción familiar, milpa sustentable, ecoturismo, cafecultura, plantaciones diversificadas y agroforestería, con beneficio directo a 6,258 personas (42% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Chontal, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque).
- Se reconoció el trabajo del Heroico Colegio Militar para contribuir con el sector ambiental en la recuperación y conservación del águila real a través de su Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), que destaca por ser la única en su tipo en el país.
 - En junio de 2016, se acordó la creación del Centro Nacional del Águila Real entre la PROFEPA y el Heroico Colegio Militar, lo cual permitirá la transformación de esta UMA en el Centro Nacional del Águila Real.

El Gobierno de la República busca **promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales** por lo que en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementaron nueve proyectos de monitoreo biológico en 15 Áreas Naturales Protegidas^{1/}; a través de este Programa se atendieron siete diferentes grupos de especies de interés para la conservación de los ecosistemas donde habitan; entre los proyectos más representativos se encuentra el monitoreo regional y anillamiento de crías del flamenco rosado en el Caribe Mexicano; monitoreo de la tortuga de Mapimí; monitoreo de las colonias de Lobo Marino de California en las Islas del Golfo de California y el monitoreo de arrecifes coralinos en las Penínsulas de Baja California y Yucatán.

^{1/} Parques Nacionales Cabo Pulmo, Arrecife de Puerto Morelos y Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo; Áreas de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, Tutuaca, Papigochic, Campo Verde, Yum Balam y Cerro de Mohinora; y Reservas de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Janos, Mapimi, Ría Lagartos, Ría Celestún y Los Petenes.

- Se implementó el Sistema de Alta Resolución para el Monitoreo de Diversidad (SAR-MOD) en 36 ANP. El cual tiene el propósito de obtener información cuantitativa y cualitativa de la degradación e integridad de los ecosistemas en México. Los resultados obtenidos serán los insumos que apoyarán la evaluación de la efectividad de manejo en ANP, así como la estimación del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y forman parte de un sistema más amplio instrumentado en colaboración con la CONAFOR, la CONABIO y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C llamado Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad.
- Publicación de las obras: Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable del estado de Guanajuato (Enero 2016); Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable del estado de Campeche (Julio 2016); La Biodiversidad en Colima: Estudio de estado (mayo 2016); y la Biodiversidad de la Ciudad de México (diciembre 2016). En las cuatro publicaciones participaron cerca de 670 expertos y tomadores de decisiones, de 173 instituciones académicas, de los gobiernos estatal y federal, así como de organizaciones de la sociedad civil.
- Ejecución de las primeras acciones de la Comisión Estatal de Biodiversidad del estado de Morelos, mediante la implementación de nueve proyectos enfocados en inventarios de flora y fauna, computarización de datos sobre biodiversidad e incremento del conocimiento de las áreas naturales protegidas y especies prioritarias.
- Presentación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex) y su Plan de Acción 2016-2030, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13), celebrada en Cancún, Quintana Roo del 4 al 17 de diciembre de 2016.
 - Se enfatizó la necesidad de implementar el Plan de Acción 2016-2030 en colaboración con las instancias encargadas de dar cumplimiento y seguimiento a las acciones establecidas en la ENBioMex y se precisó la necesidad de establecer un mecanismo encargado de dar seguimiento al proceso de implementación.
- Análisis de invasividad de 479 especies exóticas y nativas trasladadas: 178 plantas (incluyendo algas), tres hongos, 46 invertebrados acuáticos, 55 invertebrados terrestres, 106 peces, tres anfibios, 49 reptiles, 21 aves y 18 mamíferos, sirvió como base para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se determina la Lista de las Especies Exóticas Invasoras para México.

- Publicación del cartel Prioridades para la conservación y restauración de la biodiversidad de México: resiliencia, refugios y conectividad (diciembre 2016). Los análisis presentados durante el Tercer Foro de Ciencias en el marco de la COP13 brindan un panorama nacional de las prioridades de conservación y restauración de áreas de alto valor biológico para fortalecer las áreas protegidas y brindar resiliencia ante el cambio global.
- Presentación en un evento paralelo de la COP13 del cuarto volumen de la obra Capital Natural de México: Capacidades humanas e institucionales (diciembre 2016). La obra ofrece una síntesis de datos y de información organizada sobre la biodiversidad del país, para orientar las políticas públicas.
- Georreferenciación de 28,806 sitios de colecta biológica con la participación de servicios sociales de las universidades: Autónoma del estado de México; Veracruzana; Autónoma de Querétaro; de Ciencias y Artes de Chiapas; así como la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Actualización del diseño, funcionalidad y capas ambientales en el Atlas de naturaleza y sociedad: la dimensión social de la biodiversidad, el cual contiene para consulta y descarga 2,455 síntesis municipales con información sobre conservación de la biodiversidad, población y demografía, población indígena, alimentación, salud y educación, economía y producción, y pobreza^{1/}.

Para **fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**, el Gobierno de la República ha impulsado la coordinación de todas las acciones de planeación, prevención, detección y combate contra los incendios forestales, en los tres órdenes de gobierno, con las organizaciones de la sociedad civil, los dueños y poseedores de los recursos forestales y con la sociedad en general, con la finalidad de lograr los mejores resultados y disminuir las afectaciones por incendios a los ecosistemas forestales, para lo cual se integró y opera el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales con las siguientes acciones y resultados al cierre de 2016:

- Se instalaron e iniciaron operaciones 32 Comités Estatales de Protección Contra Incendios Forestales; se mantuvo y fortaleció la operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego; se activó la operación de 33 Centros Estatales de Control de Incendios Forestales; y se mantuvieron y fortalecieron los 32 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes.
- Como parte de las acciones de prevención contra incendios forestales, en 2016 se construyeron o

rehabilitaron 1,620 kilómetros de brechas cortafuego, se construyeron líneas negras en 616 kilómetros, se efectuaron quemas controladas en 819 hectáreas, se realizó el manejo mecánico de combustibles en 1,213.65 hectáreas, se llevaron a cabo 12,473 recorridos terrestres para la detección de incendios, se impartieron 868 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario y de legislación en materia de incendios, entre los principales estados beneficiados con dichas acciones están: Guerrero, México, Chihuahua, Sinaloa, Tlaxcala, Baja California Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Michoacán y Jalisco. Para la ejecución de dichas acciones, por parte del Gobierno de la República operaron 1,728 brigadistas, asimismo, se realizaron las siguientes acciones de capacitación en materia de prevención y combate contra incendios forestales:

- Se capacitó por parte del Servicio Forestal de Estados Unidos a cinco pilotos de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y cinco pilotos de la Secretaría de Marina (SEMAR) para el combate con equipo aéreo especializado.
- Se impartieron 362 cursos básicos en los que se capacitó a 10,106 combatientes.
- Se capacitó a un técnico de CONAFOR en Gestión de Protección contra Incendios Forestales en Chile.
- Participaron cuatro técnicos de CONAFOR en el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas de Protección contra Incendios Forestales en Chile, en el Sistema de Mando de Incidentes, Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana y el Sistema de Información de Incendios Forestales.
- Se capacitó a 214 técnicos en el curso de Protección contra Incendios Forestales, en México.
- Se realizaron seis cursos del Sistema de Mando de Incidentes dirigidos a ejecutivos y altos funcionarios involucrados en el tema de incendios, 165 capacitados.
- Instructores mexicanos impartieron cuatro cursos en materia de Protección contra Incendios Forestales en Latinoamérica; dos en Guatemala, uno en Honduras y uno en Colombia, donde se capacitó a 144 técnicos de Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Belice, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.
- México y el estado de California en Estados Unidos de América, capacitaron conjuntamente, a 71 técnicos mexicanos durante el entrenamiento fronterizo en materia de Protección contra Incendios Forestales.

^{1/} <http://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/>.

- En el marco del convenio de colaboración con Canadá, México envió a 42 combatientes especializados para atender incendios forestales relevantes como el denominado “La Bestia” en la provincia de Alberta que inició el 1 de mayo de 2016.
- Las estrategias y acciones implementadas en materia de planeación, prevención, detección y combate contra incendios forestales permitieron que el indicador de superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 registrara 11,310.6 hectáreas, 15,783.4 hectáreas por debajo del parámetro de control máximo establecido para 2016 y 3.6% más a lo registrado en 2015 (10,916.9 hectáreas). Asimismo, de enero de 2013 a diciembre de 2016 se registró una afectación de 59,237.2 hectáreas de arbolado adulto y renuevo, 38.8% menos a lo registrado en igual periodo de la administración anterior (96,765 hectáreas).
- En 2016, se registraron 8,422 incendios forestales en las 32 entidades federativas, con una superficie afectada de 272,776.4 hectáreas.
- En el combate de los incendios forestales de enero a diciembre de 2016 se utilizaron 241,200 días/hombre, de los cuales 52,227 corresponden a la CONAFOR, 384 a servicios externos, 25,270 a servicios convenidos con gobiernos de los estados y/o asociaciones regionales de silvicultores, 6,894 a la CONANP, 9,070 a la SEDENA, 313 a la SEMAR, 47,337 a gobiernos de los estados, 32,211 a gobiernos municipales, 35,082 a propietarios de los terrenos forestales, 31,735 a voluntarios y 677 a otras dependencias Federales.

Con el fin de **mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas**, el Gobierno de la República ha fortalecido la estrategia de restauración forestal a través de la coordinación de los trabajos de conservación y restauración de suelos con las acciones de reforestación y las acciones de protección de las áreas reforestadas con cercado y mantenimiento, la certificación de la operación de los viveros forestales en la producción de planta y mejora de las condiciones del transporte de la planta a los sitios de reforestación con vehículos que cuentan con refrigeración.

- En el periodo de 2013 a 2016 se realizaron acciones integrales de restauración forestal en 759,281.1 hectáreas, lo que representa 75.9% de avance con relación a la meta sexenal comprometida de un millón de hectáreas con acciones de reforestación.
- Durante 2016 los trabajos de reforestación iniciaron una vez establecida la temporada de lluvias y con las condiciones adecuadas de humedad relativa para el desarrollo de las plantas. Al cierre de 2016 se lograron

realizar obras de conservación y restauración de suelos y reforestación en 177,616 hectáreas.

- Para los trabajos de reforestación en 2016 se programó la producción de 190.3 millones de plantas, y se logró la producción de 196.9 millones de plantas, 103.5% de cumplimiento con relación a la meta anual.
- Para salvaguardar las especies forestales durante el ejercicio 2016, a través del PRONAFOR se apoyó el establecimiento y mantenimiento de 60 unidades productoras de germoplasma, se apoyó el establecimiento de un huerto semillero asexual y un banco clonal a través de injertos y enraizado de estacas y dos ensayos de progenie de *Pinus chiapensis* (pino blanco) en Veracruz, así como acciones de mantenimiento a 12 huertos semilleros clonales y se adquirieron 2,476 kilogramos de germoplasma forestal.
- Con el propósito de atender el problema de las inundaciones en el estado de Tabasco, se dio seguimiento al Programa Especial de Restauración Forestal en la Cuenca Grijalva Usumacinta instrumentado a partir de 2013 con una meta sexenal de reforestación de 92 mil hectáreas; al cierre de 2016 se realizaron acciones de restauración forestal en 78,019.9 hectáreas, 84.8% de avance con relación a la meta sexenal.
- Como parte del programa especial de restauración y reconversión productiva forestal en el Nevado de Toluca con una meta de nueve mil hectáreas, al cierre de 2016 se tiene un avance de 78.5% con 7,066.3 hectáreas intervenidas con acciones de restauración forestal y reconversión productiva forestal.
- Por concepto de compensación ambiental, durante 2016 se depositaron al Fondo Forestal Mexicano 885.3 millones de pesos, recursos que serán utilizados en proyectos de restauración forestal.
 - Se asignaron recursos a 509 proyectos de compensación ambiental para la ejecución de acciones de restauración forestal en una superficie de 51,104 hectáreas, principalmente de los estados de Sonora, Nayarit, Quintana Roo, México, Jalisco, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California Sur, Chihuahua y San Luis Potosí.
- En seguimiento a proyectos con recursos de compensación ambiental asignados en años anteriores, durante 2016 se realizaron acciones de restauración forestal en 58,563.7 hectáreas, principalmente de los estados de Zacatecas, Guerrero, Sonora, Quintana Roo, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, México, Jalisco, Chihuahua, San Luis Potosí y Durango. En el Centro Nacional de Recursos Genéticos, se inició en 2014 la colección nacional de recursos genéticos forestales.

Con 684 accesiones ingresadas al Centro al cierre de 2015 y que pueden llegar hasta tres mil accesiones al cierre de 2018, para su conservación a mediano y largo plazo. Durante 2016 se ingresaron 476 accesiones, con lo cual ya se cuenta con 1,160 accesiones de 73 especies forestales que representan 38.7% con relación a lo programado.

- Para reducir la afectación por plagas y enfermedades a los ecosistemas forestales en 2016 se estableció el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, se inició la operación de brigadas rurales de sanidad y se realizó el diagnóstico fitosanitario en 718,606.2 hectáreas, lo que representa 102.7% de cumplimiento con relación a la meta anual establecida de 700 mil hectáreas para identificar las regiones del país en que se requiere la aplicación de tratamientos fitosanitarios 104,919 hectáreas). Durante 2016 se realizaron acciones de tratamientos fitosanitarios en 37,581.4 hectáreas, 107.4% de cobertura de la meta anual de 35 mil hectáreas.

Con el objetivo de **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas, para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas**, se fortaleció el programa de pago por servicios ambientales, al pasar de un esquema de conservación pasiva a un esquema de conservación activa a través del cual se impulsa el manejo integrado del territorio con acciones compatibles de conservación y la implementación de actividades productivas que detonen el desarrollo comunitario.

- Durante 2016 se asignaron 1,421.14 millones de pesos para la incorporación de 797,948.4 hectáreas al pago por servicios ambientales, 127.7% de cumplimiento con relación a la meta anual de 625 mil hectáreas. Con estas acciones de enero de 2013 a diciembre de 2016 se incorporaron 2,350,153.5 hectáreas al pago por servicios ambientales.
- Para contribuir a la mitigación de Gases Efecto Invernadero y transitar a una tasa neta de 0% de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México está preparado para la instrumentación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), que contribuirá de manera significativa al cumplimiento del Compromiso Nacionalmente Determinado, que el país suscribió durante abril de 2016.
- La Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+), desarrolló durante 2013-2016 diversas acciones con los siguientes resultados:

- Se integró de manera participativa la estrategia nacional REDD+, la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por el detalle y participación con el que se realizó.

- Se construyó un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación con estándares internacionales, mediante el cual se elaboró el nivel de referencia de emisiones forestales, mismo que fue validado por un panel de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

- Se concluyó el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales que será el garante de que la Estrategia Nacional REDD+ se implementará respetando los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas; así como también de que no se generarán impactos adversos, tanto en lo social como lo ambiental.

- Para probar el modelo de intervención REDD+ y su efectividad a nivel regional y estatal, durante 2015-2016 se integró de manera participativa con los gobiernos de cinco entidades federativas (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán), con las personas propietarias o poseedores de terrenos forestales, con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y distintos espacios de participación social e interinstitucional, la Iniciativa de Reducción de Emisiones para poner a prueba un modelo de pago por resultados y de distribución de beneficios en las regiones donde se logre la reducción de emisiones por deforestación y degradación de ecosistemas forestales.

- Dicha política se ha tomado como modelo internacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, la cual considera el manejo integral del territorio con un enfoque de paisaje para impulsar actividades productivas sustentables y de conservación activa que frenen la deforestación.

- El 12 de diciembre de 2016, en el marco de la 15a. Reunión del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el Gobierno de la República representado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), presentó la Iniciativa de Reducción de Emisiones formulada conforme a los componentes de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- México logró la aprobación provisional de su propuesta, con lo cual se convirtió en el cuarto país en contar con un programa de reducción de emisiones aprobado por el Fondo de Carbono. Los otros tres países son: Chile, Costa Rica y la República Democrática del Congo.
- La superficie de deforestación anual en México disminuyó de 116.9 miles de hectáreas por año en 2005-2010 a 91.6 miles de hectáreas por año para el ciclo 2010-2015. Lo anterior en términos de porcentaje, respecto a la superficie forestal arbolada nacional, representa una disminución de la deforestación neta anual de 21.6%, respecto al lapso 2005-2010.
- En febrero de 2016 se abrió el Parque Ecológico Huayamilpas; con ello, se dio cumplimiento total al Compromiso de Gobierno CG-201 Implementar un programa de recuperación de áreas verdes del Distrito Federal, rescatando y rehabilitando cuatro áreas.
- En diciembre de 2015 fueron concluidas las obras de construcción del Parque Ecológico, Cultural y Deportivo de la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, en beneficio de los habitantes de las zonas urbanas de Zacatecas, Guadalupe y Vetagrande en el estado de Zacatecas y en septiembre de 2016 se inauguró la obra. Con lo anterior, se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG-105 Construir el Parque Ecológico, Cultural y Deportivo de la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

Desde su promulgación en junio de 2013, la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones ha reconfigurado a los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México. En tan sólo tres años, se han generado beneficios tangibles para los mexicanos tales como: menores precios de los servicios de telecomunicaciones, incremento en la penetración de estos servicios, crecimiento económico y generación de empleo, todos de gran relevancia para impulsar el desarrollo del país. Entre algunos de los logros alcanzados con la implementación de la Reforma se encuentran:

- El contar con un marco normativo que otorga certeza jurídica al sector, favorece la libre competencia, evita la preponderancia de agentes económicos dominantes y elimina barreras históricas de entrada a la inversión extranjera directa en telecomunicaciones.
- En materia de acceso a las tecnologías de la información y comunicación se observaron importantes avances entre los que destacan:
 - Entre el cuarto trimestre de 2012 y el tercer trimestre de 2016 la teledensidad de la banda ancha inalámbrica creció 180.6%, al pasar de 20.82 a 58.43 suscripciones por cada 100 habitantes, lo que significa que cada vez más personas tienen acceso a *Internet* y aprovechan los beneficios que esta tecnología ofrece.
 - El indicador de penetración de banda ancha fija por cada 100 hogares registró 47 suscripciones al cierre del tercer trimestre de 2016, lo que representó un crecimiento de 21.8% respecto de lo observado antes de la Reforma.
- La adjudicación del concurso público internacional de la Red Compartida, uno de los proyectos más importantes en la historia de las telecomunicaciones en México. Este proyecto incidirá, a través de su despliegue y operación, en el crecimiento de la industria de telecomunicaciones del país y en la oferta de mejores servicios para los usuarios.
- Durante 2016 se registraron avances en otros programas y proyectos impulsados por el Gobierno de la República como son: la Red Troncal, los proyectos relacionados con el uso de la infraestructura pasiva del Estado para el despliegue de redes de telecomunicaciones y el programa México Conectado.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Constitución, en 2016 se publicó el “Programa de Conectividad Digital”, que se constituye en la base y guía normativa para el establecimiento de metas y objetivos precisos de los proyectos en materia de telecomunicaciones.

- La Reforma en Telecomunicaciones transforma a México y ello se muestra en indicadores que reflejan un cambio significativo en la dinámica observada en años pasados en el sector, como se destaca en el siguiente cuadro.

Logros y acciones emblemáticas de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones a tres años de su aprobación

- En el tercer trimestre de 2016 el PIB anualizado del sector telecomunicaciones creció 14.1% respecto al mismo período del año anterior, colocándose como uno de los de mayor dinamismo en la economía nacional.
- Entre el tercer trimestre de 2015 y el mismo periodo de 2016, el número de empleos en el sector telecomunicaciones se incrementó en 36 mil nuevas posiciones, pasando de 177 mil a 213 mil personas ocupadas, lo que significó un crecimiento de 20.6 por ciento.
- Se registró una disminución generalizada en los precios de los servicios de telecomunicaciones a partir de la promulgación de la Reforma. De julio de 2014 a diciembre de 2016, los precios de los servicios de telefonía móvil disminuyeron 39.6%, mientras que los de larga distancia internacional lo hicieron en 40.7% y telefonía fija en 4.4 por ciento.
- Entre 2012 y 2016, el número de usuarios de *Internet* en el país pasó de 40.9 a 65.5 millones de personas^{1/}.

^{1/} Resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016, dado a conocer por el IFT: <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/aumentan-uso-de-internet-telefonos-inteligentes-y-tv-digital-encuesta-nacional-sobre-disponibilidad>.

- En reconocimiento a estos avances, en febrero de 2016 el Gobierno de la República recibió el “*Government Leadership Award 2016*” de parte de la Organización Mundial de Operadores de Telecomunicaciones Móviles. Este reconocimiento es uno de los más importantes en el entorno global de las telecomunicaciones y fue otorgado a México por las nuevas condiciones de competencia, certeza jurídica y esfuerzos de apropiación de las tecnologías de información y comunicación emprendidas por el Gobierno de la República.

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

La Reforma en Telecomunicaciones enfatiza la inclusión digital como un medio para lograr la igualdad de

oportunidades para todos los mexicanos. En 2016, el Gobierno de la República continuó el impulso y desarrollo para **crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital** denominada “Puntos México Conectado”, en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 107. La red de Puntos México Conectado (PMC) representa uno de los principales esfuerzos para promover el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, ya que está integrada por 32 Centros de Inclusión Digital, uno en cada entidad federativa, en los que la población recibe cursos en materia de robótica e innovación para el uso de nuevas tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales y emprendimiento tecnológico, entre otros.

- En 2016, la Red Nacional de PMC contó con más de 325 mil socios inscritos, de los cuales 56% son mujeres y se recibieron cerca de 185 mil inscripciones a los cursos de robótica, inclusión digital y emprendimiento.
- El 2 de abril de 2016 se realizó la segunda Feria Regional de Robótica en los 32 Puntos México Conectado, con la participación de 2,200 concursantes de todo el país.
- El 28 de mayo de 2016 tuvo lugar la Feria Nacional de Robótica, a la que asistieron los ganadores de la Feria Regional de Robótica organizada por la Red de los PMC y Robotix en la que participaron 288 niños de todo el país.
- Entre septiembre y noviembre de 2016, se realizó el Segundo Reto “Todos con el Mismo Chip” con la participación de aliados estratégicos del sector público y privado. El 22 de noviembre de 2016 se realizó la premiación a los finalistas de la convocatoria, en la que participaron más de 2,100 equipos de toda la república con proyectos de emprendimiento tecnológico de impacto social. De estos proyectos, 1,900 fueron desarrollados en los Puntos México Conectado.

Una de las acciones impulsadas para promover la evolución del sector de telecomunicaciones y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos consiste en **promover una mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas.**

- Para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, en 2016 se ejercieron 79,280.8 millones de pesos. De la inversión total, 75,011 millones de pesos correspondieron al sector privado y 4,269.8 millones de pesos a recursos públicos.
- La Reforma Constitucional en Telecomunicaciones, impactó en el acceso a *Internet* de banda ancha móvil, medido a través del número de suscripciones por cada 100 habitantes, toda vez que se registró un

crecimiento acumulado de 180.6% al tercer trimestre de 2016 (58.43 por cada 100) respecto al cuarto trimestre de 2012 (20.82 por cada 100 habitantes).

- El auge en el uso de los dispositivos móviles inteligentes, fue impulsado durante 2016 por las ofertas cada vez más atractivas en términos de precios y de productos asociados por parte de los operadores. El indicador usuarios de *Internet* de banda ancha se ubicó en 57.4% del total de la población nacional mayor de seis años, es decir, 62,448,892 usuarios de *Internet* en 2015, cifra superior en 53% respecto a lo reportado al inicio de esta administración 40,916,394 usuarios (más de 21 millones de nuevos internautas). Este crecimiento es más del doble que lo registrado en el mismo periodo del sexenio anterior (en los primeros tres años se alcanzó un crecimiento de más de ocho millones en términos absolutos).
- La disminución de precios en el servicio de las telecomunicaciones fijas, permitió ampliar la base de suscriptores. Al tercer trimestre de 2016, se registraron 15.7 millones de suscripciones de banda ancha fija, 9% más que lo reportado en 2015 (14.4 millones de suscripciones). Del tercer trimestre 2013 al tercer trimestre de 2016 el número de suscripciones por cada 100 hogares pasó de 39 a 47 suscripciones, lo que representó un crecimiento de 20.5 por ciento.
- En el tercer trimestre de 2016 se registró una cobertura de 19.1 millones de líneas de teléfonos fijos, mientras que la penetración de telefonía fija promedio del tercer trimestre 2013 al tercer trimestre de 2016 ascendió a 59 líneas por cada 100 hogares. Por su parte, el servicio de telefonía móvil alcanzó 110 millones de suscriptores. La teledensidad en telefonía móvil promedio del tercer trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2016, se ubicó en 88 líneas por cada 100 habitantes.
- En apoyo a las acciones orientadas de que los mexicanos tengan acceso a una mayor oferta de servicios de telecomunicaciones, durante 2016 el organismo autónomo, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) implementó una serie de medidas regulatorias, entre las que destacan las siguientes:
 - Los Lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de operadores móviles virtuales, facilitando la entrada de nuevos competidores en dicho servicio (publicado el 9 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación).
 - Se expidió el Modelo de Costos de la Red de Acceso Fija para Servicios de Acceso y Compartición de Infraestructura Pasiva, el cual brindará certidumbre regulatoria para la provisión de servicios fijos (aprobado el 8 de junio de 2016).

- El Acuerdo que establece las condiciones técnicas mínimas entre concesionarios que operan redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (aprobado el 20 de septiembre de 2016).
- El 14 de julio de 2016, fueron establecidos los parámetros del sistema de precios tope que deberá aplicar el Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones para 2015-2016.
- Se llevó a cabo la licitación de 80 Megahertz (MHz) de espectro radioeléctrico en la Banda AWS (1.7/2.1 Gigahertz (GHz), denominada Licitación No. IFT-3 para el servicio de acceso inalámbrico, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2015, y el acta de fallo se emitió el 29 de febrero de 2016, misma que permite la prestación de mejores servicios a los usuarios de las empresas participantes que resultaron asignatarias de este proceso^{1/}. Cabe destacar que México es el primer país de Latinoamérica en licitar la sub-banda AWS-3, y que entre los objetivos que se cumplieron destaca la asignación de la mayor cantidad de espectro contiguo a nivel nacional y su reordenamiento.

Con la puesta en marcha del Programa México Conectado en 2013, el Gobierno de la República da cumplimiento a la línea de acción relativa a **crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).**

- Con la finalidad de coadyuvar con el desarrollo educativo del país, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, en noviembre de 2016 se celebró un convenio de colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Educación Pública, para proveer de conectividad de banda ancha a escuelas públicas mediante el Programa México Conectado que permitirá implementar el programa @prende 2.0^o.
- El número de sitios y espacios públicos con servicios de *Internet* de banda ancha contratados por el Gobierno de la República a través de la SCT ascendió a más de 101 mil sitios en 2016. Del total de sitios y espacios

públicos, 68% corresponden a centros de trabajo educativos y de investigación, 16.2% a espacios públicos y oficinas de gobierno, y 15.8% a centros de salud y espacios comunitarios.

- Durante 2016, se utilizó la totalidad de los 350 MHz de la capacidad asignada a la SCT en el satélite Bicentenario. Con ello se brindó acceso a *Internet* satelital a cerca de cinco mil sitios y espacios públicos, los cuales son principalmente centros escolares y de salud.
- El Programa México Conectado tiene presencia, con al menos un sitio en 96% de los municipios del territorio nacional. Cabe señalar que 35% de los municipios que tienen un índice de marginación alto o muy alto cuentan con sitios contratados por el Programa.

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones estableció que todos los mexicanos tienen derecho de acceder a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Con base en dicho mandato, para **continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital**, en 2016 se fortaleció el Programa Conjunto Mujer Migrante que ofrece servicios de comunicación e información para mujeres migrantes y sus familias en México y en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, así como para extranjeros en tránsito en México, particularmente de Centroamérica, a fin de reducir los riesgos de su condición de doble vulnerabilidad: mujeres y migrantes. En 2016, el portal Mujer Migrante^{2/} registró más de 510 mil visitas. Asimismo, más de tres mil mujeres fueron capacitadas en el uso de herramientas de tecnología (robótica, inclusión digital y emprendimiento) y se apoyó a más de 2,800 personas a través de atención en línea (chat) al migrante.

En referencia a la estrategia relativa a **crear un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**, en atención a la disposición de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, en 2016 continuaron las acciones encaminadas a dotar de un equipo receptor de señal digital a los hogares de escasos recursos inscritos en los padrones de los programas sociales definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)^{3/}.

^{2/} <http://mujermigrante.mx/>

^{3/} Padrón de los Programas Sociales: Programa de inclusión social (PROSPERA), Apoyo Alimentario, Pensión para Adultos Mayores, Estancias Infantiles para Apoyar a Familias Trabajadoras, Abasto Social de Leche, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, Opciones Productivas, FONART, 3 X 1 Para Migrantes y Seguro de Vida Para Jefas de Familia de la SEDESOL.

^{1/} Resultaron participantes ganadores de la Licitación No. IFT-3 las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. y RADIOMÓVIL DIPSA S.A. de C.V.

- Durante enero y febrero de 2016, se entregaron 184,257 televisores digitales, hecho que permitió concluir las acciones previstas en el “Programa de Continuidad” para que las estaciones y equipos complementarios que continuaban excepcionalmente realizando transmisiones analógicas dejaran de hacerlo.
- Al cierre de 2016, se registraron los siguientes resultados acumulados por el Programa TDT:
 - De conformidad al mandato constitucional, se entregaron 10,112,261 televisores digitales en beneficio de los hogares definidos por la SEDESOL, logrando impactar a las 32 entidades federativas, a más de 2,300 municipios y a más de 91 mil localidades.
 - Los equipos entregados por el Programa permitieron otorgar un televisor digital a uno de cada tres hogares en el país.
 - A partir de las entregas realizadas en las áreas de cobertura de señales analógicas definidas por el IFT a la SCT, se alcanzó un nivel de penetración superior al 90% de los hogares de escasos recursos en la totalidad de las áreas de cobertura de estaciones de televisión abierta radiodifundida, que por mandato constitucional debían transitar a la Televisión Digital Terrestre.
 - La TDT es un factor de dinamismo en el sector, debido a que hay mayores contenidos en beneficio de las audiencias. Desde la transición a la TDT, se duplicó el número total de canales de televisión abierta en México, pasando de 311 a 676. Asimismo, se hizo viable contar con una tercera cadena de televisión nacional.
 - Con la transición a la TDT, se liberó la banda de 700 MHz, elemento fundamental para la creación de la Red Compartida.
 - El 18 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma al artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en la que se estableció que la transición a la TDT para las estaciones de baja potencia^{1/} tendría verificativo el 31 de diciembre de 2016.
- El 1 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF, el “Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión

Digital Terrestre para la implementación de equipos receptores (televisores digitales) en hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL que se encuentran en áreas de cobertura en las que se ubican estaciones de televisión radiodifundida que se colocan en los supuestos normativos a que se refieren los párrafos séptimo y octavo del Decreto modificatorio al Décimo Noveno Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), en las que se requiere alcanzar un noventa por ciento de penetración” (Programa TDT Estaciones de Baja Potencia),

- Con fundamento en el Programa TDT Estaciones de Baja Potencia, al cierre de 2016 se entregaron más de 84 mil televisores digitales, adicionales a los 10.1 millones de equipos reportados previamente, con impacto en 14 entidades federativas^{2/}, 109 municipios y 889 localidades.
- Las acciones implementadas en el marco del referido programa, permitieron alcanzar una penetración de 90% en las áreas de cobertura de las estaciones consideradas en el Programa de Continuidad emitido por el IFT, antes del 31 de diciembre de 2016.
- La instrumentación del Programa TDT y el Programa TDT Estaciones de Baja Potencia permitió en 2016 al Gobierno de la República, dar cabal cumplimiento al mandato constitucional y de ley, convirtiendo a México en el primer país de América en transitar completamente a la TDT.
- Durante 2016, continuó el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital. A través del referido Programa se instalaron 765 Centros de Acopio en las 32 entidades federativas, en los que se recibieron 56,048 televisores analógicos para su correcta disposición final.

En 2016, el Gobierno de la República continuó con el objetivo de **augmentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, a través del despliegue de la Red Troncal de Banda Ancha, que permitirá promover la competencia y favorecer a los usuarios con servicios de telecomunicaciones de calidad, particularmente en poblaciones que hoy no cuentan con ellos. Entre las principales acciones que se llevaron a cabo se encuentran las siguientes:

^{1/} Permisos o concesiones de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio de radiodifusión que no estuvieron en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

- El 18 de enero de 2016 se emitió el Título de Concesión de Uso Comercial con carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones, en favor de Telecomunicaciones de México (Telecomm).
- El 18 de enero de 2016 se firmó el Acuerdo de Uso Irrestricto, Irrevocable y Exclusivo de tres pares de hilos de fibra óptica oscura entre Telecomm y Comisión Federal de Electricidad.

Durante 2016, continuaron las acciones encaminadas a **promover la competencia en la televisión abierta**, entre las que destacan las siguientes:

- El 20 de junio de 2016 dio inicio con la publicación de su Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación la primera licitación en México de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (191 de FM y 66 de AM), misma que el 16 de febrero de 2017 concluyó la actividad de presentación de ofertas.
- El 27 de junio de 2016 se publicaron en el DOF, los “Lineamientos Generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida”.
- Concluyó la asignación de los canales virtuales correspondientes a todos los concesionarios y permisionarios de televisión radiodifundida y se publicó el listado de los canales virtuales asignados y planificados para futuras asignaciones.
- El 25 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria de la licitación No. IFT-6 para la asignación de 148 canales de televisión radiodifundida digital de uso comercial, en el que se registraron 86 interesados. Se tiene previsto emitir el fallo del proceso el 27 de septiembre de 2017.

Respecto al **fomento en el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo los principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo**, con la transición a la TDT, se liberó la banda de 700 MHz elemento fundamental para la creación de la Red Compartida. En lo que concierne al desarrollo de este proyecto, durante 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 29 de enero de 2016 se publicaron las bases del concurso público internacional, en el sistema electrónico Compranet, en el DOF y en diarios de circulación nacional, que integra las opiniones y comentarios de los diferentes actores interesados (gobierno, empresarios, académicos y sociedad) para la realización de un proyecto de asociación público-privado autofinanciable.
- El 11 de marzo de 2016 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se crea el Organismo Promotor de

Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), que tiene como finalidad ampliar la infraestructura en materia de telecomunicaciones en el país, mediante la promoción de proyectos de desarrollo e inversión, e incrementar los niveles de penetración de servicios de telecomunicación. El PROMTEL, será la entidad encargada de administrar por parte del Gobierno de la República, la asociación público-privada que desplegará y operará la Red Compartida.

- El fallo del concurso público internacional de la Red Compartida tuvo lugar el 17 de noviembre de 2016, resultando adjudicado al consorcio Altán, quien ofreció una cobertura poblacional del 92.2 por ciento.
 - En apego a la transparencia e imparcialidad tanto en la presentación de las propuestas técnicas y económicas del concurso, como en el fallo, se contó con la presencia de Transparencia Mexicana, testigo social del concurso, del Órgano Interno de Control en la SCT, de dos fedatarios públicos y de observadores debidamente registrados.
 - Por otra parte, este proyecto será la primera asociación público-privada que adopta el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas en el mundo.
- Es de destacar, que el proyecto de la Red Compartida es uno de los más importantes en la historia de las telecomunicaciones en México ya que incidirá, a través de su despliegue y operación, en el crecimiento de la industria de telecomunicaciones del país y en la oferta de mejores servicios para los usuarios.

El Gobierno de la República durante 2016 continuó **impulsando la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias**. En este sentido, tanto el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la operación de SEPOMEX, como el anteproyecto de modificaciones al Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano, al cierre de 2016 se encontraban en la etapa final de revisión para su publicación.

- En materia de infraestructura, se contó con 1,129 oficinas conectadas a la Red Nacional del Servicio Postal Mexicano. Con ello se facilita la realización de transferencias de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad.
- Con el propósito de mejorar la accesibilidad del Servicio Postal Mexicano, 544 oficinas postales cuentan con el Sistema Terminal Punto de Venta, para el registro y control de ventas de los servicios Mexpost, estampillas y correo registrado.
- SEPOMEX en 2016, contó con 17,358 puntos de servicio, para atender 108.9 millones de habitantes

ubicados en 12,388 localidades. Dicha infraestructura permitió manejar cerca de 675 millones de piezas postales y obtener ingresos por venta de servicios de 2,662.6 millones de pesos.

Entre las acciones impulsadas en 2016 que **promoverán la participación público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país**, destacan las siguientes:

- Telecomunicaciones de México, durante 2016 continuó impulsando la implementación del programa de expansión de sucursales telegráficas, que incorpora servicios financieros básicos y de comunicaciones en regiones del territorio nacional que carecen de estos servicios. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:
 - A través del despliegue de infraestructura y modelos operativos ágiles sustentados en tecnologías de la información y comunicación, Telecomm continuó prestando los servicios tradicionales de giro telegráfico (2.5 millones de operaciones) y telegramas (1.3 millones), asimismo, proporcionó 19.5 millones de operaciones en los servicios de pago de nómina y pensiones, de servicios de teléfono, agua, energía eléctrica, televisión de paga, boletos de avión, abonos por compras a domicilio, recaudación de impuestos y pago de derechos con algunos gobiernos estatales. Asimismo, efectuó 6.7 millones de transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la República y efectuó 11.6 millones de operaciones como corresponsal bancario de instituciones de cobertura nacional.
 - Durante 2016, Telecomm contó con una red de 1,708 sucursales, con posibilidad de atender a 68.5 millones de personas de 1,186 municipios del país, de los cuales 561 están considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; acercando así servicios financieros básicos a la población que habita en zonas alejadas que no tenían acceso a estos servicios. Con dicha infraestructura se realizaron 46.3 millones de servicios financieros básicos y telegramas, de los cuales fueron 40.4 millones de servicios de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria), 4.6 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero y 1.3 millones de servicios de comunicación (telegramas).
 - A fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios, en las sucursales telegráficas se fomentó el uso de la tarjeta electrónica Telecomm. A diciembre de 2016, su uso se extendió a cuatro entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Michoacán y Morelos, teniendo 7,041 cuentas de débito asociadas a dicha

tarjeta, es decir 2,201 cuentas más que las registradas en 2015.

En 2016, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones para el **desarrollo e implementación de un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales**.

- En julio de 2016, se publicó la tercera convocatoria del Fondo Sectorial de la Agencia Espacial Mexicana y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la cual, el comité técnico y de administración aprobó 10 proyectos por un monto de 20.6 millones de pesos.
- Entre diciembre de 2015 y julio de 2016, se llevó a cabo un diagnóstico sobre las condiciones de la infraestructura terrestre (telescopios y estaciones terrenas) con el objetivo de impulsar el desarrollo de una infraestructura espacial que atienda las necesidades sociales de seguridad, protección de la población, atención a desastres, banda ancha y cuidado del medio ambiente. En diciembre de 2016, se definieron los alcances de las alternativas potenciales, entre las cuales se consideró una constelación satelital con capacidades de alta resolución, radar y sensores termales, infrarrojos e hiperspectrales.
- En colaboración con el gobierno de Francia, del 2 al 4 de marzo de 2016, se llevó a cabo un taller de trabajo denominado "Medio Ambiente, Clima y Océanos", cuyo objetivo fue estudiar las diferentes aplicaciones satelitales para el monitoreo de mares y océanos, así como la mitigación de desastres debido al cambio climático.
- En el marco de la cooperación con la Organización para la Investigación Espacial de la India, del 13 al 15 de julio de 2016, se llevó a cabo un taller conjunto sobre Mejores Prácticas en el uso de Tecnología Espacial para la Gestión de Desastres, dirigido a usuarios de recursos satelitales, con el propósito de fortalecer las capacidades nacionales en la gestión de desastres.
- El 29 de julio de 2016, en Argentina se firmó el Acuerdo Marco entre la Agencia Espacial Mexicana y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina, concerniente a la cooperación espacial con fines pacíficos. Este acuerdo permitirá emprender nuevos proyectos entre socios regionales en las áreas de infraestructura terrestre e información satelital, ciencia espacial y observación de la tierra, tanto para la vigilancia y conservación del medio ambiente y recursos naturales como para el monitoreo del cambio climático.
- En junio de 2016 se firmó el convenio para el desarrollo del proyecto denominado "Centro Regional de Desarrollo Espacial en el estado de Zacatecas", que

tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las telecomunicaciones espaciales y fomentar la investigación aplicada, la innovación y la formación de capital humano altamente especializado. En dicho centro se albergarán laboratorios para el desarrollo de sistemas, aplicaciones, productos y servicios de alta tecnología para el sector de las telecomunicaciones espaciales, así como para áreas afines vinculadas al sector aeroespacial. Al cierre de 2016, se encontraba en proceso de elaboración el estudio de factibilidad y el proyecto arquitectónico.

- En la ciudad de Guadalajara, del 26 al 30 de septiembre de 2016, se organizó el 67vo. Congreso Internacional de Astronáutica 2016, con la participación de 78 países, 30 agencias espaciales, 5,217 participantes, 130 parlamentarios en el foro del uso pacífico del espacio y el impacto del cambio climático, y ocho de los astronautas más importantes a nivel mundial.
- Concluyó el programa de mejoras al subsistema mecánico de la Antena Receptora de Información Satelital ERIS instalada en Chetumal, Quintana Roo, la cual permite recibir en México imágenes de satélites de la comunidad internacional.
- Durante 2016, se implementaron y quedaron en operación enlaces satelitales en el marco del proyecto “México Conectado”, para enlazar estaciones de monitoreo, con lo cual se suman siete sitios con este servicio.
- La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos de América, entregó a México antenas receptoras de imágenes satelitales con la finalidad de monitorear diversos fenómenos naturales, por lo que en mayo de 2016, cinco instituciones en México: el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Universidad Autónoma de Baja California, la Agencia Espacial Mexicana y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, comenzaron a recibir datos e imágenes satelitales del Proyecto *GEONETcast America*.

Durante 2016 se alcanzaron importantes avances para **desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales**, entre los que se encuentran:

En junio de 2016 se efectuaron los primeros dos video-enlace con el satélite Morelos 3, desde la Ciudad de México a Tijuana, Baja California, con la Secretaría de la Defensa Nacional y a las Islas Revillagigedo, en el Océano Pacífico, con la Secretaría de Marina.

- Con el lanzamiento del satélite Morelos 3 y mediante las pruebas del sistema y el satélite realizadas durante 2016 en el territorio nacional, mar patrimonial y zona económica exclusiva, se consolida la entrega del sistema satelital mexicano MEXSAT, que culminó el 25 de agosto de 2016 por parte de la empresa *Boeing Satellite System International, Inc.* (BSSI) a la SCT.
- En noviembre de 2016, después de haber concluido la fabricación y pruebas de los prototipos de las terminales vehicular, marítimo, semifijo y portátil, se aceptó la versión final de dichos equipos, lo que permitió su adquisición por parte de las entidades de seguridad nacional usuarias del mismo (Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Policía Federal).
- En diciembre de 2016, adicionales a las terminales mencionadas anteriormente, se recibieron en el Centro de Control Satelital Iztapalapa las primeras mil terminales de referencia de usuario mejoradas para comunicación móvil, con las que las entidades de seguridad nacional podrán comenzar a operar a través del satélite Morelos 3 en abril de 2017.

En lo que concierne a la valoración de tecnologías que permitan **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global**, el 23 de agosto de 2016 se realizó la evaluación de alternativas de un sistema piloto para el monitoreo de vehículos de carga, utilizando tecnología GPS/Rfid (posicionamiento global e identificación mediante radio frecuencia). Adicionalmente, se contribuyó al desarrollo de capacidades nacionales a través del establecimiento del Comité Técnico de Normalización Nacional del Espacio. Adicionalmente, se trabajó en normas asociadas a arneses y sobre la pertinencia para trabajar en una normatividad de *drones*.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

Desde el inicio de la administración, el Gobierno de la República inició una profunda transformación en el sector energético para posicionar al país como un referente de inversión atractivo y avanzar en la transformación de la cadena de valor del sector a través de la Reforma Energética.

Con esta Reforma se establecieron las bases para la construcción de un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua y a precios competitivos. El nuevo marco regulatorio definió las bases para que las nuevas Empresas Productivas del Estado comiencen a operar con un gobierno corporativo moderno e independiente bajo las mejores prácticas internacionales.

En materia de planeación energética, se publicaron los Planes Quinquenales indicativos para el desarrollo de nuevos proyectos de producción de hidrocarburos al mismo tiempo que se implementó la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural que permite el desarrollo de la infraestructura para abastecer a México de este energético y generar un entorno de certidumbre en la toma de decisiones por parte del sector privado que busca invertir en el país. Destaca también la publicación de lineamientos y criterios para la obtención de permisos para realizar actividades de transformación industrial, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de gas natural y petrolíferos.

- En 2016 para promover el abasto confiable y eficiente de energía en todo el territorio nacional a precios competitivos que impulsen las oportunidades que ofrece la Reforma Energética, el crecimiento de la economía y el desarrollo nacional, se realizó la liberalización de las importaciones de petrolíferos y la comercialización de gasolinas y diésel, además la publicación de documentos que respaldan la planeación de proyectos que fortalecen el desarrollo de un mercado competitivo de gas natural y de nueva infraestructura de almacenamiento y de transporte para petrolíferos.
- Las leyes en materia de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica establecen la obligación para que los asignatarios, contratistas, o interesados en obtener un permiso o autorización, presenten ante la Secretaría de

Energía una Evaluación de Impacto Social. Durante 2016, se emitieron más de seiscientos resolutiveos en materia de impacto social lo que permite que un número igual de proyectos pueda ser desarrollado atendiendo los principios de sostenibilidad y derechos humanos, que incluyen las mejores prácticas en materia de gestión social.

- En cumplimiento a las atribuciones otorgadas por la Reforma Energética, la Secretaría de Energía (SENER), realizó el seguimiento a los siguientes cuatro procedimientos ya concluidos de consulta previa libre e informada: el proyecto de generación de energía eólica en comunidades zapotecas de los municipios de El Espinal y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; al proyecto Gasoducto Sonora efectuado con la Tribu Yaqui; el proyecto Gasoducto Sonora con la Comunidad Indígena Mayo de Masiaca; y el Gasoducto El Encino-Topolobampo con la Comunidad Indígena Rarámuri de Arareko.
- El nuevo marco jurídico, emanado de la Reforma Energética, permitió que en el subsector eléctrico se establezca un nuevo paradigma, con un mercado donde las piezas fundamentales serán la competencia y la transparencia. Los efectos más esperados son la reducción de costos en beneficio de la población, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, así como la diversificación de la matriz energética con energías limpias^{1/}. En 2016, se continuó con la organización de subastas eléctricas y proyectos que incrementarán la generación a partir de energías limpias^{2/} en donde destaca la conclusión de la segunda subasta en septiembre. La Reforma Energética prevé el desarrollo de una nueva infraestructura para favorecer la reducción en los costos de generación de electricidad.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el porcentaje de participación de las energías limpias de la CFE, incluidos los Productores Independientes de Energía (PIE), pasó de 24.57 a 24.60%, respectivamente, lo que significó un incremento de 0.03 puntos porcentuales.

^{1/} Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes: eólica, solar, oceánica, geotermia, bioenergía, cogeneración eficiente, hidroeléctrica, entre otras.

^{2/} Véase cuadro del Mercado Eléctrico Mayorista, de la Estrategia 4.6.2.

Avances de la Reforma Energética, 2015-2016

- La SENER otorgó permisos para la importación de petrolíferos a empresas interesadas que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables, a partir del 1 de enero de 2016 para la importación de gas LP y desde el 1 de abril para la importación de gasolinas y diésel, así como los permisos de importación de turbosina. Al cierre de 2016, se autorizaron 164 permisos para la importación de gasolinas y 238 para la importación de diésel. En el caso de la importación de gas LP, se autorizaron 122 permisos desde enero a diciembre de 2016, así como 32 permisos de turbosina que se encuentran vigentes.
- Comisión Reguladora de Energía (CRE): A partir del 1 de enero de 2016, es posible realizar el expendio de gasolinas y diésel bajo el nuevo esquema de permisos otorgados por la CRE; se espera que esta apertura anticipada detone la participación de nuevos comercializadores en el mercado, así como el uso eficiente y el desarrollo de nueva infraestructura para almacenamiento y transporte por ducto. Durante 2016 se otorgaron 679 permisos definitivos para el expendio de combustibles en gasolineras de todo el territorio nacional, que sumados a los otorgados durante 2015, dan 11,467.
- En el marco de la inauguración de la 13a Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Ejecutivo Federal decretó la incorporación de cinco Zonas de Salvaguarda, definidas como áreas de reserva en las que el Estado prohíbe las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, mismas que fueron publicadas en el DOF el 7 de diciembre de 2016. La publicación de los decretos se sustentó en los dictámenes técnicos correspondientes emitidos por la SENER, con apoyo técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos CNH y con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH): Respecto a la construcción del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), el proceso de transferencia de información histórica de Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Petróleo a la CNH, concluyó el 10 de agosto y 12 de agosto de 2016, respectivamente. El Centro cuenta con 11 peta bytes de información correspondiente a datos de sísmica de adquisición y sus diversos procesamientos tanto de 2D como 3D. Por su volumen, la información sísmica fue transferida como un elemento específico a lo largo del proceso. Se transfirió también la información de activos físicos, como las muestras físicas de rocas y fluidos, así como las cintas magnéticas donde se grabó la información sísmica, expedientes y documentos que no se encuentran en medios digitales. Respecto a la información digital, se encuentra almacenada bajo resguardo del CNIH y está disponible para uso interno, mediante solicitud al CNIH; igualmente se pueden solicitar visitas a las litotecas para consultar las muestras físicas de rocas y fluidos. El CNIH actualmente administra la información física, núcleos y muestras de canal, de más de 12 mil pozos a nivel nacional. Continúan los avances en relación con las actividades de exploración y el incremento de información técnica disponible a la CNH:
 - En materia de actividades de exploración superficial al 31 de diciembre de 2016, se registraron 53 compañías en el padrón de Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial de la CNH.
 - La CNH emitió al 31 de diciembre de 2016, 45 Autorizaciones para Reconocimiento y Exploración Superficial. Los proyectos relacionados representan una inversión aproximada de 2.5 miles de millones de dólares. A través de ellos, durante los próximos tres años, se obtendrá aproximadamente 2.4 veces más información sísmica 3D WAZ^{1/} que la actualmente disponible.
- Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS): El CENAGAS que inició formalmente sus operaciones el 23 de febrero de 2015 como gestor y administrador independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional, El 1 de enero de 2016, el CENAGAS formalizó el Contrato de Transferencia de los derechos e infraestructura con PEMEX, la cual tiene por objeto transferir los activos de los sistemas, derechos inmobiliarios de instalaciones superficiales, derechos de uso en los derechos de vía compartidos, los derechos y obligaciones de los que es titular Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) en los contratos de ocupación superficial, permisos de transporte, contratos con usuarios, así como los demás derechos y obligaciones relacionados con dichos sistemas.

^{1/} Tridimensional de Azimut amplio.

- El 11 de enero de 2016 se publicaron en el DOF los “Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad”, mismos que deberá observar dicha Empresa Productiva del Estado para realizar las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización, suministro básico, suministro calificado, suministro de último recurso y proveeduría de insumos primarios; y que su participación en los mercados sea de manera independiente a través de las empresas en las que se separe, que genere valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.
- La CFE creó seis subsidiarias de generación (CFE Generación I a VI); CFE Transmisión; CFE Distribución y CFE. Suministrador de Servicios Básicos. A su vez, CFE creó la Empresa Filial denominada CFE Generador de Intermediación.
- El 15 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emite el Manual de Interconexión de Centrales de Generación con Capacidad Menor a 0.5 MW”, lo que permitirá que los pequeños generadores puedan interconectarse a las Redes Generales de Distribución de forma ágil y oportuna, garantizando las condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país^{1/}

Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como las lutitas^{2/}. Durante 2016, la SENER otorgó a Petróleos Mexicanos (PEMEX) 14 Asignaciones con fines de exploración y extracción de recursos no convencionales de aceite y gas en lutitas, que cubren una superficie de 8,035 km² con un volumen de recursos prospectivos de 5,223 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) estimado a la fecha.

- Con la finalidad de fortalecer la evaluación del potencial de aceite ligero y generar nuevas áreas de desarrollo en aguas profundas, el 25 de enero de 2016 la SENER otorgó a PEMEX la Asignación AE-0109-Cinturón Subsalino-13.
- Durante 2016 concluyeron las cuatro licitaciones de la Ronda Uno, que tuvo como resultado la adjudicación de 38 áreas contractuales.
- Al cierre de 2016, la CNH, en nombre del Estado, ha firmado, 30 contratos adjudicados en las primeras tres licitaciones de la Ronda Uno:
 - Durante 2015 se firmaron tres contratos, dos Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos adjudicados correspondientes a la primera licitación; y un Contrato de Extracción, correspondiente a la Segunda Licitación (Ronda 1.2).
 - El 7 de enero de 2016 se firmaron dos contratos de Extracción de Hidrocarburos de las Áreas Contractuales 2 y 4 correspondientes a la Ronda 1.2. El 10 de mayo de 2016, la CNH firmó 19 Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la tercera licitación (Ronda 1.3).
 - El 25 de agosto de 2016 la SENER y la CNH formalizaron la firma de los seis contratos restantes de la Ronda 1.3.
- El 5 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la apertura de propuestas y declaración de Licitantes Ganadores de

la Cuarta Convocatoria de la Ronda Uno. Participaron 16 empresas, agrupadas por 10 licitantes. Como resultado del proceso, se asignaron ocho contratos a seis licitantes (12 empresas). La CNH estableció el 13 de marzo de 2017 como fecha límite para la firma de estos contratos.

- El 19 de julio de 2016, se anunció la Primera Convocatoria de la Ronda Dos (R.2.1). Las bases de licitación y el contrato fueron publicados en el DOF el 20 de julio de 2016. Esta convocatoria se compone de 15 áreas contractuales localizadas en aguas someras, destinadas a la exploración y extracción de hidrocarburos, bajo el modelo de contrato de Producción Compartida. Las áreas abarcan una superficie total de 8,908 kilómetros cuadrados y se distribuyen de la siguiente manera: siete frente a las costas de Veracruz, siete frente a las costas de Tabasco y una frente a las costas de Campeche. Contienen mayormente aceite ligero, aceite pesado y gas húmedo, con un volumen de 1,587 MMbpce de recursos prospectivos y representan una inversión estimada de 11,250 millones de dólares. La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el 19 de abril de 2017.

Procesos de Licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

- Ronda Cero.- Entre noviembre de 2014 y diciembre de 2016, la SENER recibió 11 solicitudes de migración de asignaciones relacionadas con Contratos de Obra Pública Financiada (Campos: Misión y Olmos), y Contratos Integrales de Exploración y Producción (Campos: Arenque; Magallanes-Tucán-Pajonal; Pánuco; Santuario; Altamira; Miquetla; Ébano; Nejo; y San Andrés) a Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de los cuales seis continúan su procedencia de migración.
- Al cierre de 2016, PEMEX solicitó la migración de 23 asignaciones (Bolontikú, Sinán, Ek, Balam, Kunah, Piklis, Ayatsil, Tekel, Utsil, Cárdenas, Mora, Samaria, Rodador, Ogarrio, Bacab, Ku, Lum, Maloob, Zaap, Ayín, Xulum-Ayín y Cinturón Subsalino 10 y 11) a once Contratos para Exploración y Extracción de hidrocarburos. A su vez PEMEX manifestó su interés en celebrar una asociación con personas morales (*farm-outs*).
- El 5 de diciembre de 2016 se adjudicó el primer Contrato en Asociación de PEMEX para la exploración y extracción en aguas profundas del “Bloque Trion” (Cinturón Subsalino 10 y 11). Dicho contrato fue adjudicado a la empresa *BHP Billiton*, Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V. con una regalía adicional de 4% y una oferta de recursos por 624 millones de dólares.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

^{2/} Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

LICITACIONES DE LA RONDA UNO, 2015-2016

Licitación ^{1/}	Áreas Contractuales Asignadas	Ubicación	Inversión ^{2/} Mdd	Producción ^{3/} Mbpce	Empresas ganadoras
Primera Concluida	2 y 7 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 2. Cuencas del Sureste Marino, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 7. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco.	2,708	68	Consorcio formado por la Empresa mexicana Sierra Oil & Gas S. de R.L. de C.V. y las empresas Talos Energy LLC y Premier Oil PLC.
Segunda Concluida	1, 2 y 4 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 1. (Amoca, Miztón y Tecoalli), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 2. (Hokchi), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 4 (Ichalki, Pokoch), frente a las costas de Campeche.	3,148 ^{4/}	87	Área Contractual No. 1 Empresa ENI Internacional BV. Área Contractual No. 2 Consorcio Argentino conformado por PanAmerican Energy LLC y E&P Hidrocarburos y Servicios S.A. de C.V. Área Contractual No. 4 Consorcio conformado por la Empresa Fielwood Energy LLC y Petrobal, S.A. PI de C.V.
Tercera Concluida	25 áreas terrestres	Las áreas contractuales se agruparon en tres zonas geográficas identificadas como Campos Burgos; Campos Norte y Campos Sur. Los 25 campos se localizan en los estados de: Chiapas (5), Nuevo León (7), Tabasco (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (6).	1,139 ^{5/}	77	25 contratos firmados con 15 contratistas de las cuales 14 empresas son mexicanas, 1 de Estados Unidos de América, 1 de Canadá, 1 de Colombia y 1 de Holanda.
Cuarta Concluida	8 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas	Se adjudicaron las 4 áreas contractuales en el Área del Cinturón Plegado de Perdido y 4 de las 6 áreas ofertadas en la Cuenca Salina del Golfo de México.	34,352 ^{6/}	776	8 contratos adjudicados a 12 empresas, 5 consorcios y una individual, de las cuales 2 son mexicanas, incluyendo a Pemex, 1 de China, 1 de Francia, 3 de Estados Unidos de América, 1 de Japón, 1 de Malasia, 1 de Noruega, y 2 de Reino Unido.

1/ Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Para mayor detalle visitar la página de Internet <http://ronda1.gob.mx/resultados-103/>

2/ Estimada. Millones de dólares.

3/ Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente.

4/ Durante los primeros cinco años.

5/ Durante los próximos 25 años.

6/ Durante los próximos 35 años

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- El 23 de agosto de 2016 se anunció la Segunda Convocatoria de la Ronda Dos (R2.2). La convocatoria y las bases de licitación fueron publicadas en el DOF el 24 de agosto de 2016. Esta convocatoria se compone de 12 áreas para exploración y extracción en campos terrestres bajo la modalidad de Licencia, nueve de estas áreas se encuentran ubicadas en la Cuenca de Burgos, dos en el Cinturón Plegado de Chiapas y una en las Cuencas del Sureste. Dichas áreas cuentan con un alto potencial en recursos de aceite y gas, y de 643 MMBpce de recursos prospectivos. Cabe mencionar que las áreas contractuales de la R2.1 y R2.2 se encuentran cercanas a infraestructura y campos de PEMEX.
- El 15 de noviembre de 2016 se publicaron las bases para la Tercera Licitación de la Ronda Dos. Esta

Convocatoria se encuentra integrada por 14 campos terrestres bajo la modalidad de Contrato de Licencia. Estas áreas contractuales se encuentran localizadas en las provincias petroleras de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste. Los recursos a licitar ascienden a 251 MMBpce en recursos prospectivos y 328 MMBpce en volumen original remanente. Las 14 áreas incluyen 25 campos de extracción.

- La presentación y apertura de propuestas de la Segunda y Tercera Convocatoria de la Ronda Dos, se llevará a cabo el 12 de julio de 2017.
- Se realizó la apertura de propuestas y presentación de los Licitantes ganadores de los ocho Contratos Tipo Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas, correspondientes a la Cuarta Convocatoria de la Ronda Uno.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2015-2016^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	2015 ^{2/}	2016		Var.% real con relación a:	
		Aprobado	Observado	Aprobado	2015 ^{3/}
Inversión Física total	305,943.4	293,068.0	298,622.7	1.9	-5.1
Exploración y Producción	255,746.1	216,058.1	241,228.4	11.6	-8.3
Refinación	34,151.9	-	-	-	-100.0
Gas y Petroquímica Básica	5,070.3	-	-	-	-100.0
Petroquímica	2,603.8	-	-	-	-100.0
Corporativo	2,157.3	8,301.2	1,003.6	-87.9	-54.8
Fertilizantes	204.8	525.0	378.9	-27.8	79.9
Etileno	426.3	1,881.3	746.0	-60.3	70.2
Perforación y Servicios		3,215.5	3,587.9	11.6	
Transformación Industrial	4,952.3	56,770.2	45,156.1	-20.5	786.8
Logística	630.6	6,316.6	6,521.8	3.2	905.8

^{1/} No Incluye en 2015 inversión financiera por 245 millones de pesos y en 2016 por 2,606.5 millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} En el transcurso de 2015 dejaron de operar los Organismos Subsidiarios e iniciaron operaciones las Empresas Productivas Subsidiarias.

^{3/} Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo, el deflactor utilizado es 1.0282.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos. A partir de la Reforma Energética, PEMEX cuenta con nuevas herramientas para posicionarse como Empresa Productiva del Estado competitiva y eficiente.

DISPOSICIONES DE DEUDA POR EMISIÓN DE BONOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES DE PEMEX, 2013-2016

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Año				2013-2016
	2013	2014	2015	2016 ^{2/}	
Captación					
Cebures ^{1/}	30.0	72.5	79.4	5.0	186.9
Bonos	87.6	104.8	137.2	379.3	708.9
Total ^{4/}	117.6	177.3	216.6	384.3	895.8
Amortización					
Cebures ^{1/}	12.5	18.5	57.5	17.5	106.0
Bonos	18.5	38.7	5.1	84.4	146.7
Total ^{4/}	30.9	57.2	62.6	101.9	252.7
Endeudamiento^{3/}					
Cebures ^{1/}	17.5	54.0	22.0	-12.5	80.9
Bonos	69.2	66.1	132.1	294.9	562.2
Total ^{4/}	86.7	120.1	154.0	282.4	643.1

^{1/} Certificados Bursátiles.

^{2/} Datos reales para 2016.

^{3/} No corresponde al endeudamiento neto total ejercido.

^{4/} El total de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, las disposiciones de deuda por emisión de bonos y certificados bursátiles ascendieron a 895,789.8

millones de pesos, en tanto que las amortizaciones por el mismo concepto fueron 252,681.5 millones de pesos. Derivado de lo anterior, el endeudamiento neto por dicho concepto se elevó en 643,108.3 millones de pesos. Cabe destacar que los recursos obtenidos por estas emisiones se destinaron a refinanciamientos y proyectos de inversión de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Durante 2016, PEMEX ejerció 298,622.7 millones de pesos por concepto de inversión física en flujo de efectivo, cifra 5.1% menor en términos reales a la realizada en el mismo periodo del año anterior, que se explica principalmente por el ajuste al presupuesto asignado a la empresa productiva, por un menor precio internacional del crudo.
- La inversión ejercida 2016 en la Empresa Productiva del Estado^{1/} se distribuyó de la siguiente manera:
 - En Pemex Exploración y Producción se ejerció 80.8%; Pemex Transformación Industrial erogó 15.1%; Pemex Logística 2.2%; Pemex Perforación y Servicios 1.2%; el Corporativo de Pemex 0.3%; Pemex Etileno 0.3%, Pemex Fertilizantes 0.1 por ciento.

^{1/} Las operaciones iniciaron durante 2015 como a continuación se describe: Pemex Exploración y Producción el 24 de junio; Pemex Cogeneración y Servicios el 26 de junio; Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno el 18 de agosto; Pemex Perforación y Servicios el 10 de agosto; Pemex Logística el 15 de octubre y Pemex Transformación Industrial el 3 de noviembre.

Descubrimientos de nuevos campos de hidrocarburos

- Pemex Exploración y Producción anunció el 13 de septiembre de 2016 el descubrimiento de dos yacimientos de crudo súper ligero en aguas profundas y cuatro de crudo ligero en aguas someras, lo que confirma el potencial petrolero de las provincias geológicas del Golfo de México.
- En el Cinturón Plegado Perdido se perforó el pozo Nobilis-1, el cual se ubica a 220 kilómetros de la costa de Tamaulipas con un tirante de agua de 3 mil metros y una profundidad total de más de 6 kilómetros. El objetivo se cumplió plenamente al descubrirse dos yacimientos de crudo con densidad mayor a 40 grados API, en el flanco oriental del campo Maximino.
- El principal yacimiento de Nobilis presenta el mayor espesor impregnado de petróleo que hasta el momento se ha identificado en dicha área. Su capacidad productiva podría alcanzar 15 mil barriles diarios y con base en los estudios realizados se estiman reservas totales 3P que oscilan entre 140 y 160 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).
- Asimismo, el pozo Teca-1, ubicado a 30 kilómetros de la costa entre los estados de Veracruz y Tabasco, con un tirante de agua de 44 metros, resultó exitoso al descubrir crudo ligero así como gas condensado. Las reservas totales 3P se estiman entre 50 y 60 MMbpce.
- El rango de profundidad en la corteza marina de dicho pozo se ubica entre 2,750 y 3,400 metros y podría producir alrededor de 7 mil barriles por día.

- En materia de los Índices de seguridad y protección ambiental, de enero a diciembre de 2016 se registraron los siguientes comportamientos:

– Al cierre de 2016, el índice de frecuencia de accidentes acumulado para el personal de Pemex fue de 0.36 accidentes por millón de horas-hombre laboradas, lo que representó una disminución de 23.4% en comparación con el mismo periodo de 2015 (0.47 accidentes por millón de horas-hombre trabajadas).

– El índice de gravedad de accidentes en la industria petrolera registró 23 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas. Cifra menor en 25.8% con relación a 2015 que fue 31 días, los eventos más relevantes se registraron en Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística.

– Respecto al indicador de emisiones de CO₂ alcanzó 3.62 millones de toneladas mensuales, 2% mayor respecto a las de 2015, que se explican principalmente por mayores emisiones de Pemex Exploración y Producción.

– El registro del uso de agua cruda en 2016, fue de 16 millones de metros cúbicos, lo que representó una disminución de 0.6% respecto al año previo, por lo que se mantuvo en el mismo nivel presentado en el 2015 de 16.1 millones de metros cúbicos. El reuso de agua resultó 11.1% debido a un menor volumen registrado en las plantas de tratamiento de aguas residuales y de plantas de aguas negras, ocasionado por la falta de mantenimiento.

– En lo que respecta al indicador de restauración de presas, al cierre de 2016, el inventario fue de 80 presas de Pemex Exploración y Producción, por lo que se observa una baja de 6.98% respecto a 2015, en el que se tenían 86 presas.

– En 2016, la presencia de fugas y derrames en ductos de Petróleos Mexicanos, se redujo 20%, en comparación con el año previo, el 71% se asocia a la integridad en ductos (corrosión exterior, corrosión interior y falla material) y 29% por causas no asociadas con la integridad.

Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos. Las reservas totales de hidrocarburos dictaminadas consolidadas por la CNH al 1 de enero de 2016, se ubicaron en 26.1 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

- En lo que se refiere a las reservas descubiertas, revisadas por la CNH; 119.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reservas probadas, 240.4 millones de barriles son probables y 291.2 millones de barriles posibles.
- Al 1 de enero de 2016, la relación reserva-producción^{1/} fue de 8.6 años para las reservas probadas, 14.9 años para las reservas 2P y de 21.9 años para las reservas 3P.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS, 2012-2015^{1/}

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	Probadas	Probables	Posibles	
2012	13.9	12.3	18.4	44.5
2013	13.4	11.4	17.3	42.2
2014	13.0	10.0	14.4	37.4
2015	10.2	7.5	8.3	26.1

^{1/} Reservas cuantificadas en el año, certificadas al 1 de enero del año siguiente. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

^{1/} Los valores se estiman al considerar una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

A fin de **elevar el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En Pemex Exploración y Producción se ejerció de enero a diciembre de 2016 una inversión de 241,228.4 millones de pesos, 8.3% menor en términos reales respecto al mismo periodo del año previo. Los principales resultados fueron los siguientes:
 - Proyecto Ku-Maloob-Zaap. Se erogaron 44,848.6 millones de pesos. Destaca la terminación de 16 pozos de desarrollo, 23 kilómetros de ducto y 20 reparaciones mayores a pozos.
 - Proyecto Tsimín Xux. Se asignaron 24,307.9 millones de pesos. Se logró la conclusión de tres pozos de desarrollo y tres reparaciones mayores.
 - Proyecto Integral Chuc. Se ejercieron 24,433.5 millones de pesos. Destaca la terminación de cinco pozos de desarrollo y dos reparaciones mayores.
 - Activo Cantarell. Se destinaron 22,149.9 millones de pesos. Se concluyeron dos pozos de desarrollo y cinco reparaciones mayores a pozos.
 - Proyecto Crudo Ligero Marino. Se erogaron 10,111.1 millones de pesos. Se terminaron cuatro pozos de desarrollo y una reparación mayor.
 - Proyecto Burgos. Se invirtieron 6,851.1 millones de pesos. Se concluyeron ocho pozos de desarrollo, 17 reparaciones mayores y 12.7 kilómetros de ductos.
 - Complejo Antonio J. Bermúdez. Se destinaron 5,245.9 millones de pesos. Se realizaron 21 reparaciones mayores y 5.3 kilómetros de ductos.
- En Pemex Perforación y Servicios^{1/} se ejercieron 3,587.9 millones de pesos de inversión en 2016, que se destinaron principalmente para la adquisición y modernización de equipos de perforación y reparación de pozos.
- Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, el petróleo crudo extraído por PEMEX mejoró su calidad respecto al periodo 2007-2010 del sexenio anterior, al incrementarse 2.4% la producción de crudo ligero, equivalente a 19.2 miles de barriles más por día y 15.2% la de crudo superligero, que corresponden a 38 miles de barriles diarios adicionales.
- Durante 2016 la producción de petróleo crudo fue de 2,153.5 miles de barriles diarios, cantidad 5% inferior a la obtenida en 2015, debido a la declinación natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de

agua en los Activos Cantarell, Abkatún-Pol-Chuc, Tsimín-Xux, Macuspana-Muspac, Cinco Presidentes y Samaria-Luna. Sobresale el incremento en la producción de los Activos de Aguas Someras.

- Por tipo de petróleo, en 2016, la producción de crudo pesado fue de 1,102.6 miles de barriles diarios, 4.3% menor al volumen obtenido en año previo, por la menor producción en el Activo Cantarell. De crudo ligero se obtuvieron 785.1 miles de barriles diarios, volumen 6.3% menor, principalmente por la baja en la producción del Activo Sumaria Luna con relación al mismo periodo anterior. En cuanto al crudo superligero, se registraron 265.8 miles de barriles diarios, 3.9% menor a lo registrado en el periodo previo, que se explica por la disminución en la extracción de los Activos de Campos Terrestres, lo que se vio parcialmente compensado por una mayor extracción en el Activo Litoral de Tabasco.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2007-2016^{1/}

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010	2013-2016 ^{2/}	
Total Petróleo Crudo	2,761.5	2,342.7	-15.2
Tipo			
Pesado	1,697.3	1,221.3	-28.0
Ligero	814.3	833.6	2.4
Superligero	249.8	287.8	15.2
Activos de Producción			
Aguas Someras	2,180.4	1,806.0	-17.2
Áreas Terrestres	552.4	472.4	-14.5
Campos No Convencionales	25.0	49.2	96.8
Campos de Gas No Asociado	3.6	15.1	320.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

^{2/} Datos estimados de 2014 y años anteriores.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La licitación 3 de la Ronda 1 fue la primera licitación para áreas contractuales terrestres y tuvo como beneficio la incorporación de empresas mexicanas a las actividades exploratorias y extractivas de los hidrocarburos. El porcentaje de la adjudicación de esta licitación fue de 100%, ya que en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se adjudicaron los 25 contratos de licencia ofertados con una regalía adicional promedio para el Estado Mexicano de 47.3%. Durante el 2016, 15 nuevos operadores tuvieron producción de hidrocarburos, con lo que se alcanzó 1.58 miles de barriles diarios de aceite y 32.87 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, a partir del comienzo de operaciones para cada caso.

- En 2016 la disponibilidad total de crudo, naftas y condensados se ubicó en 2,154.3 miles de barriles diarios, cifra 5% menor a la observada en el año previo,

^{1/} Esta Empresa Productiva Subsidiaria se encarga de proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos.

que se relaciona con la baja de producción de los activos Cantarell, Abkatún-Pol-Chuc, Macuspana-Muspac y Samaria-Luna.

- Al cierre de 2016, la producción de gas natural promedió 5,792.5 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 9.5% menor al nivel obtenido en el año que le precede. La producción considera 926.1 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2007-2016^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010	2013-2016 ^{2/}	
Total por tipo	6,757.0	6,273.6	-7.2
Asociado	4,202.0	4,698.4	11.8
No asociado	2,555.1	1,575.1	-38.4
Activos de Producción			
Aguas Someras	2,681.0	3,078.9	14.8
Áreas Terrestres	1,698.3	1,509.9	-11.1
Campos No Convencionales	54.0	412.8	664.4
Campos de Gas No Asociado	2,323.7	1,272.0	-45.3
Total sin nitrógeno	6,269.0	5,451.5	-13.0
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción ^{3/}	88.9	94.7	5.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.

2/ Datos estimados de 2014 y años anteriores.

3/ Variación en puntos porcentuales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- En los Activos de Producción Aguas Someras, se incrementó la producción de gas a 30.9 millones de pies cúbicos. En lo que se refiere al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, aumentó su producción en 5.6%, sin embargo no logró compensar la disminución de los activos Cantarell, Abkatún-Pol-Chuc y Litoral de Tabasco-Tsimín-Xux.
- La producción de gas asociado en 2016 promedió 4,540.9 millones de pies cúbicos diarios, volumen inferior en 5.9% con relación al año anterior, debido a una menor producción en los Activos de Producción en Aguas Someras y en Áreas Terrestres. El volumen de gas no asociado fue de 1,251.6 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 20.5% menor a lo registrado el periodo anterior.
- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016, la producción de gas asociado se incrementó a 496.5 millones de pies cúbicos diarios, aumento observado sobre todo en los Activos de Producción en Aguas Someras. En los Activos de Producción en Áreas Terrestres, el incremento se observó en todos los activos Cinco Presidentes y Bellota-Jujo.

- El aprovechamiento de gas natural durante 2016 fue de 91.2%, 2 puntos porcentuales por debajo del obtenido en el año anterior, como resultado del envío a la atmósfera de volúmenes mayores a los programados de gas natural, por el efecto del accidente en Abkatún Alfa Compresión en 2016.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016, se observó un incremento de 5.8 puntos porcentuales en el aprovechamiento de gas natural respecto al periodo 2007-2010 al pasar de 88.9% a 94.7%, como efecto de un mayor envío de gas a plantas, la aplicación del sistema de confiabilidad operacional y por las acciones emprendidas para la administración de la explotación en el proyecto Cantarell.

Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio. Del 22 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2016, han transcurrido 184 semanas sin el registro de una declaración de alerta crítica como resultado del fortalecimiento de las acciones y el desarrollo de políticas de suministro y almacenamiento de gas natural, así como de petrolíferos (gasolinas, diésel y gas LP).

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se concluyeron dos gasoductos; estos incrementaron la red de transporte de gas natural en 738 kilómetros (km). Desde el 1 de diciembre de 2012 hasta diciembre de 2016, se añadieron 2,386 km a la red nacional de gasoductos lo que equivale a un incremento de 21.1% respecto a noviembre de 2012.
- En enero de 2015, la CFE licitó 14 cargamentos de gas natural licuado (GNL) para ser entregados de enero a noviembre de ese mismo año y en diciembre de 2015, se licitaron 13 cargamentos de GNL adicionales, que permitieron suministrar un promedio de 93 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural al SISTRANGAS de enero a diciembre de 2016.
- El Proyecto Los Ramones se consolida como el mayor sistema de transporte de gas natural de los últimos 40 años. El gasoducto incrementó en 30% la oferta disponible de gas natural en México y recorre el país desde Camargo, Tamaulipas hasta Apaseo El Alto, Guanajuato, con una longitud total de 854 km. Su inversión fue de 3,095 millones de dólares. En julio de 2016, con el inicio de operación de la Fase II Norte y Sur, se contará con una capacidad máxima de transporte de 1,430 MMpcd y conectará a la región Norte con el Centro del país, lo cual incrementará la seguridad energética en estas regiones.
- Por lo que respecta al Proyecto Norte-Noroeste, a cargo de la CFE y ejecutado con recursos privados, se

encuentran en desarrollo los gasoductos Guaymas-El Oro, El Encino-Topolobampo y El Oro-Mazatlán. Estos desarrollos requerirán una inversión total estimada de 1,842 millones de dólares y aportarán 1,312 km a la Red Nacional de Gasoductos.

- La ampliación a la red ha permitido que estados como Morelos, Sinaloa y Zacatecas tengan acceso al mercado de gas natural.
- Entre noviembre de 2012 y diciembre de 2016, la CRE contabilizó un aumento de 3,408.96 km en permisos de transporte de acceso abierto por medio de ductos otorgados^{1/}, lo que representó un crecimiento de 28.61% respecto a los 11,917 km de sistemas permisionados en noviembre de 2012. Asimismo, la totalidad de la capacidad establecida en cada uno de los permisos otorgados representó un incremento de 13,229.72 MMpcd, es decir, 121.6% más respecto de la capacidad establecida en los permisos otorgados a noviembre de 2012 (10,880 MMpcd).
- Entre julio de 2015 y diciembre de 2016, la CFE licitó diez contratos de servicio de transporte de gas natural por gasoducto: (i) Ramal Villa de Reyes, (ii) gasoducto San Isidro-Samalayuca, (iii) gasoducto Tuxpan-Tula, (iv) gasoducto Samalayuca-Sásabe, (v) gasoducto Tula-Villa de Reyes, (vi) gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, (vii) gasoducto Sur de Texas-Tuxpan, (viii) Ramal Empalme, (ix) gasoducto La Laguna-Aguascalientes y (x) Ramal Hermosillo. Estos proyectos ampliarán en 3,031 km la red de gasoductos y requerirán una inversión estimada en 4,624 millones de dólares.
- Adicionalmente, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, comenzaron a operar dos nuevos ductos de internación: (i) Tucson (Arizona)-Sásabe (Sonora) y (ii) Agua Dulce (Texas)-Camargo (Tamaulipas). Estos ductos de internación permitieron aumentar las importaciones en más de 1,100 MMpcd. Así, durante este periodo se invirtieron poco más de 4,900 millones de dólares en infraestructura de gasoductos.
- Entre septiembre de 2015 y diciembre de 2016 se concluyeron cinco proyectos (i) gasoducto Morelos, (ii) gasoducto Puerto Libertad-Guaymas, (iii) gasoducto Los Ramones Fase II Norte, (iv) gasoducto Los Ramones Fase II Sur y (v) la Estación de Compresión Soto La Marina.
- El 28 de octubre de 2015, se formalizó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural entre Pemex Gas y Petroquímica Básica y el Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- La transferencia de la infraestructura y de los derechos y obligaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica relacionados con el Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco-Hermosillo, se realizó en las circunstancias en las que se encontraba y surtió efectos a partir del 1 de enero de 2016, ésta comprende 8,989.65 km de ductos de diferentes diámetros con una capacidad operativa de 5,695 MMpcd y 16 estaciones de compresión con una potencia de 410,570 Hp de las cuales nueve son propias y siete privadas.
- El 13 de junio de 2016, la CFE anunció el resultado de la licitación para la prestación del servicio de transporte de gas natural, a través del gasoducto denominado Sur de Texas-Tuxpan (Marino). El licitante que desarrollará el proyecto será la empresa Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V., conformada por Infraestructura Energética Nova S.A. (La división Sempra México conocida como IEnova) en asociación con TransCanada Corporation. El gasoducto transportará gas natural por una ruta submarina y terrestre en el Golfo de México, desde el Sur de Texas, Estados Unidos de América hasta Tuxpan, Veracruz, pasará por el estado de Tamaulipas, y se interconectará con el gasoducto Nueces-Brownsville y con el gasoducto Tuxpan-Tula. La oferta económica, por un monto de 2,164 millones de dólares, estuvo por debajo del presupuesto estimado en 4,534 millones de dólares, lo que equivale a un ahorro de 52.3% respecto a lo proyectado originalmente. El proyecto estará respaldado por un contrato a 25 años para transportar 2,600 MMpc al día de gas natural con la empresa estatal de energía eléctrica mexicana. El ducto de 42 pulgadas de diámetro y 800 kilómetros de longitud, entrará en operación comercial en octubre de 2018.
- El 22 de junio de 2016, Braskem-Idesa inauguró el complejo Petroquímico Etileno XXI. El complejo petroquímico está compuesto de un cracker de etano con capacidad de producción de 1 millón 50 mil toneladas anuales, integrado a tres plantas de polimerización para la producción de 750 mil toneladas anuales de polietileno de alta densidad y 300 mil toneladas anuales de polietileno de baja densidad. La oferta de polietileno del complejo Etileno XXI permitirá reducir importaciones por un valor de 2 mil millones de dólares anuales. El complejo petroquímico requirió de una inversión de 5,200 millones de dólares, con el apoyo de 17 bancos

^{1/} La longitud considera permisos otorgados que están en operación o con aviso de inicio de construcción.

nacionales e internacionales, comerciales y de desarrollo, lo que la convierte en la obra industrial privada más importante de México en los últimos 15 años. Durante la construcción se contrataron más de 17 mil trabajadores y empleará a 3 mil de manera permanente durante la etapa de operación. Pemex suministrará la materia prima para el complejo petroquímico, a través de un contrato de suministro de etano por 66 mil barriles diarios por un periodo de 20 años.

Renovación de la Flota de PEMEX

- Durante este sexenio, se adquirieron y entraron en operación seis buques-tanque nuevos para el transporte de petrolíferos.
- Se reactivó la actividad de los astilleros del país con la construcción de 22 embarcaciones para apoyo del transporte marítimo y para el mantenimiento de instalaciones costa afuera.
- En 2015, se recibieron los remolcadores Pemex Huichol y Pemex Tarahumara; durante 2016 se recibieron los remolcadores Pemex Huasteco en marzo y Pemex Tepehuano en julio.

- En 2016, se obtuvieron 3,046.9 millones de pies cúbicos de gas seco en los Complejos Procesadores de Gas, 10.3% inferior al volumen registrado en el año previo, debido a una menor oferta de gas amargo y dulce proveniente de Pemex Exploración y Producción. De gas licuado se obtuvieron 138.9 miles de barriles diarios, 7.2% menos que en 2015.

Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional.

En 2016, en las actividades de Refinación se ejercieron recursos principalmente en proyectos de calidad de los combustibles y aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, Hidalgo, así como en el mantenimiento de las seis refinerías.

En 2016, Pemex Transformación Industrial destinó a la inversión 45,156.1 millones de pesos. Destacan los resultados de los siguientes proyectos:

- Proyecto calidad de combustibles^{1/}, se consideran las siguientes fases:

- Fase gasolinas: Las plantas se encuentran en operación y en etapa de cierre administrativo.
- Fase diésel Cadereyta: El avance físico del proyecto es de 68 por ciento.
- Fase diésel resto del Sistema Nacional de Refinación (SNR): El proyecto se encuentra suspendido y se analizan opciones financieras para continuarlo. El avance físico es de 11 por ciento.

- Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA) de la Red Nacional de Ductos de Pemex Refinación. A diciembre de 2016, se recibieron 283 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y se realizaron 55 cursos de capacitación.

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016. La producción de petrolíferos, registró incrementos en la elaboración de gasolinas de ultra bajo azufre (UBA) por 65.2 miles de barriles diarios y en la de diésel UBA por 61.5 miles de barriles diarios, respecto a igual lapso del sexenio anterior, como resultado de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán y por la entrada en operación de las plantas del proyecto de Calidad de los Combustibles fase gasolinas.

- En el mercado interno, el volumen comercializado de petrolíferos fue de 1,646.6 miles de barriles diarios en 2016, cifra menor en 3.4% con relación al año previo. Entre los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran: las menores ventas de gas licuado, debido a una mayor importación desde marzo de este producto por particulares; sin embargo, se registraron mayores ventas en la gasolina Pemex Premium con 19.6%, turbosina con 7.7% y Pemex diésel con 1.5 por ciento.

PEMEX efectúa acciones a fin de **promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente**, para adaptar la capacidad de transformación industrial y con ello maximizar el valor económico e impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.

- Rehabilitación de la Planta de Amoníaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque (Pemex Fertilizantes). Entre enero y diciembre de 2016 se ejercieron 295.1 millones de pesos con el propósito de lograr el restablecimiento operativo de esta Planta y sostener su capacidad de producción de diseño, que consistió en la adquisición de equipos principales, la contratación de servicios y obras para su rehabilitación, se tiene previsto que inicie operaciones en julio de 2017.

^{1/} En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, especificaciones en cuanto al contenido de azufre en los combustibles fósiles para la protección ambiental.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y
PETROQUÍMICOS, 2007-2016^{1/}

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010	2013-2016	
Total petrolíferos	1,485.8	1,306.9	-12.0
En el SNR ^{2/}	1,297.8	1,143.2	-11.9
En los complejos procesadores de gas ^{3/}	186.5	160.5	-13.9
En los complejos petroquímicos	0.5	0.0	-100.0
En Pemex Exploración y Producción	0.9	3.2	255.6
Petroquímicos ^{4/} (miles de toneladas)	59,178.9	51,925	-12.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Excluye la mezcla de butanos de refinerías, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{3/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos.

^{4/} Incluye gasolinas naturales. No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. Similarmente, no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- En lo que se refiere a Pemex Etileno, en 2016, se destinaron a la inversión 746 millones de pesos y en Pemex Fertilizantes 378.9 millones de pesos.
- En 2016, la producción de petroquímicos se ubicó en 11,291.3 miles de toneladas, volumen inferior en 10.3% respecto a 2015, principalmente por la baja observada en la producción de naftas, azufre, etileno y propileno. Del total, 7,444 miles de toneladas fueron de Pemex Transformación Industrial, 2,528.7 miles de toneladas de Pemex Etileno y 1,318.5 de Pemex Fertilizantes.
- Entre 2013 y 2016, destacan los incrementos respecto a los cuatro primeros años del sexenio anterior en la producción de metanol por 558.7 miles de toneladas, hidrocarburo de alto octano por 408.9 miles de toneladas, polietileno lineal de baja densidad por 198.5 miles de toneladas y nitrógeno por 145.4 miles de toneladas.
- En 2016, la comercialización de productos petroquímicos fue de 4,000.9 miles de toneladas, cantidad mayor en 6% que lo registrado en 2015. Los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran el etano, amoniaco y nafta pesada.
- Los precios de referencia de los crudos marcadores en el mercado internacional de hidrocarburos continuaron a la baja en 2016, aunque en menor medida. En enero y febrero, se registraron los precios más bajos desde 2008, e inició el ascenso como resultado de un posible acuerdo entre Rusia y Arabia Saudita para establecer un techo a su producción petrolera. El precio del crudo *West Texas Intermediate* (WTI) promedió 43.28 dólares por barril, 11.1% por abajo del promedio registrado en 2015, mientras que el crudo Brent alcanzó 43.67 dólares por barril, 16.5% inferior al del

año anterior. Entre los factores que contribuyeron a la caída del precio del petróleo destacan, por el lado de la oferta: el aumento, por el auge de la producción de crudo proveniente de yacimientos no convencionales en EUA; el incremento en la producción y exportación de crudo en Irak y el incremento de la oferta iraní ante el levantamiento de las sanciones económicas; sin embargo, los precios se vieron favorecidos por disrupciones en la producción de petróleo en Nigeria y Canadá, así como por la posición de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en particular de Arabia Saudita para mantener sus niveles de producción, hacia finales del 2016. Por el lado de la demanda, uno de los factores más significativos fue la disminución en el consumo de energéticos, ligado a la caída en el crecimiento económico de China (segundo consumidor mundial de petróleo), principalmente.

- El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2016, fue de 35.63 dólares por barril, 17.4% por debajo del observado en 2015. Por tipo de crudo, el Olmeca alcanzó 39.71 dólares por barril, el Istmo 37.72 dólares y el Maya 35.28 dólares por barril.
- Durante 2016, el precio de referencia del gas natural se ubicó en 2.49 dólares por millón de BTU^{1/}, 3.9% por debajo del observado en 2015, debido a un incremento en la oferta, principalmente a partir de fuentes no convencionales (gas en lutitas).
- En 2016, el saldo deficitario de la balanza comercial de PEMEX se ubicó en 2,375.7 millones de dólares, frente a un superávit de 263.2 millones de dólares registrado en el mismo periodo de 2015.
 - Las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 15,575.2 millones de dólares, importe 15.6% inferior al captado en el periodo anterior de referencia, en el que las exportaciones registraron 17,491.9 millones dólares, por los menores precios de exportación.
 - El saldo de la balanza de gas natural en 2016 mostró un déficit de 2,096.7 millones de dólares, 25.4% mayor con relación al observado el año previo, como resultado de la disminución en el valor de las importaciones.
 - La balanza de petrolíferos (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 15,789.2 millones de dólares, 3.6% inferior al obtenido en el periodo de referencia, debido al menor precio de los petrolíferos en el mercado internacional
 - La balanza de petroquímicos mostró un déficit por 65 millones de dólares en 2016, principalmente por no importar especialidades petroquímicas y la disminución en la importación de tolueno.

^{1/} *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado *Fahrenheit* la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

- Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, las operaciones de comercio exterior fueron favorecidas por el incremento respecto al mismo periodo entre los años 2007 y 2010 en las exportaciones de crudo ligero Istmo por 9,870 millones de dólares. En este comportamiento contribuyeron los aumentos en las exportaciones de combustóleo por 1,982.4 millones de dólares, diluyente por 591.6 millones de dólares y condensados por 236.9 millones de dólares. Asimismo, influyó la disminución en las importaciones de gasóleo de vacío por 1,368.8 millones de dólares y en gas licuado por 1,677.2 millones de dólares.

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Con el fin de avanzar en la **reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas**, se realizó lo siguiente:

- El 15 de diciembre de 2015 se aprobaron las “Políticas para la asignación de los recursos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico”, en las que se definen los criterios de selección para la población objetivo de electrificación.
- El 26 de enero de 2016 se publicó en el DOF el “Acuerdo de carácter general por el que se determina el concepto de demanda y los requisitos para la agregación de los Centros de Carga^{1/} para ser considerados como Usuarios Calificados”, lo que permitirá a los usuarios finales que pertenezcan a un mismo grupo de interés económico sumar sus Centros de Carga y alcanzar, entre todos, los niveles de consumo o demanda para ser considerados como Usuario Calificado con lo que podrán participar en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- El 9 de marzo de 2016 se autorizó el “Procedimiento para la solicitud, aprobación y entrega de los apoyos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico” (FSUE), para regular los procesos durante la selección y ejecución de los proyectos.
 - El 7 de diciembre de 2016 se realizó la invitación a los Distribuidores para presentar Proyectos para realizar Acciones de Electrificación en Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas a través de componentes de Extensión de Redes de Distribución de Energía Eléctrica con la finalidad de ser Apoyados por el FSUE y zonas urbanas marginadas.

^{1/} El Artículo 3, fracción VII, de la Ley de la Industria Eléctrica define a los Centros de Carga como las instalaciones y equipos que, en un sitio determinado, permiten que un usuario final reciba el suministro eléctrico. Los Centros de Carga se determinarán en el punto de medición de la energía suministrada.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (Continúa)

- El Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), es un espacio donde los generadores, comercializadores, suministradores o usuarios calificados podrán realizar transacciones de compra-venta de energía en un ambiente de competencia y transparencia y que propiciará la reducción de costos. El 8 de septiembre de 2015 se publicaron las Bases del Mercado Eléctrico, que deberán seguir los participantes en el nuevo mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para comprar y vender energía.
- El MEM es el elemento central de la estrategia mexicana para aumentar la eficiencia del SEN, ya que al introducir competencia en los segmentos liberalizados de generación y comercialización permitirá reducir costos a niveles competitivos con otros países que han desarrollado este tipo de mercados, lo que a su vez incentivará y propiciará la inversión pública y privada en el sector. A fin de abastecer el crecimiento de la demanda, durante los siguientes 15 años, se estima que habrá una inversión aproximada de 653,739 millones de pesos, con la implementación del Mercado Eléctrico.
- Por lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones en cumplimiento a la implementación de la Reforma Energética, en su vertiente de electricidad:
 - A partir de octubre de 2015, el CENACE inició las primeras pruebas de los sistemas informáticos para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista.
 - Como parte de la implementación del MEM, se publicaron en el DOF: el Manual de Subastas de Largo Plazo (19/11/2015); Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos. (15/03/2016); Manual de Garantías de Cumplimiento (16/03/2016); Manual de Solución de Controversias (16/03/2016); Manual de Contratos de Interconexión Legados (13/05/2016); Manual del Mercado de Energía de Corto Plazo (17/06/2016); Manual del Sistema de Información del Mercado (4/07/2016); y el Manual de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado (15/07/2016); Manual de Asignación de Derechos Financieros de Transmisión Legados (14/09/2016); Manual de Mercado para el Balance de Potencia (22/09/2016).
 - En el MEM operarán los siguientes instrumentos: Mercado de Energía de Corto Plazo; Mercado para el Balance de Potencia; Mercado de Certificados de Energías Limpias, Subastas de Derechos Financieros de Transmisión; y Subastas con el objetivo de asignar contratos.
- El 19 de noviembre de 2015, el CENACE emitió la convocatoria para la primera Subasta de Largo Plazo 2015 para asignar Contratos de Cobertura Eléctrica para la compra-venta de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias.

FUENTE: Secretaría de Energía.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (Continuación)

- Las bases de la licitación de la convocatoria para dicha subasta fueron publicadas en la página electrónica del CENACE^{1/} el 30 de noviembre de 2015.
 - El 31 de marzo de 2016, el CENACE emitió el fallo en el que se adjudicó a 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias: 5,402,880 megawatt-hora (MWh) por año (84.9% de lo solicitado) y 5,380,911 Certificados de Energías Limpias (CELs) por año (84.6% de lo solicitado), lo que representa el 1.9% de la generación total anual y una inversión aproximada de 2.6 miles de millones de dólares para realizar proyectos con un tamaño que va de 18 MW hasta 500 MW.
 - El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial: eólica 55.39 dólares y solar: 45.15 dólares, mientras que el precio promedio por paquete (MWh + CEL) fue de 47.78 dólares.
- El 25 de enero de 2016 la SENER notificó al CENACE la “Resolución que autoriza el inicio de operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo en los Sistemas Interconectados Baja California, Nacional y Baja California Sur, actualiza el calendario que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para el inicio de pruebas y operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo y establece disposiciones transitorias para su entrada en vigor”, la cual se publicó en el DOF el 28 de enero de 2016.
- El Mercado de Energía de Corto Plazo comenzó a operar en tiempo real el 27 de enero de 2016 en Baja California, el 29 de enero en el Sistema Interconectado Nacional y el 23 de marzo en Baja California Sur.
- El 29 de abril de 2016, el CENACE emitió la Convocatoria para la Segunda Subasta de Largo Plazo y el 13 de mayo de 2016 el CENACE publicó en su sitio de *Internet*, las Bases de Licitación de esta Segunda Subasta. El 28 de septiembre de 2016, el CENACE emitió el fallo en el que se adjudicó a 23 empresas de México, Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias: 8, 909, 819 MWh de energía por año (83.8% de lo solicitado), 9,275,534 CELs por año (87.3% de lo solicitado) lo que representa el 3% de la generación total anual y 1187 MW-año de potencia por año (80.1% de lo solicitado), lo que significa una inversión aproximada de 4 mil millones de dólares para realizar proyectos con un tamaño que va de 27 MW hasta 388 MW.

1/ http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/Subasta_sLP.aspx

FUENTE: Secretaría de Energía.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (Concluye)

- El 19 de septiembre de 2016, se emitió la Resolución que autoriza modificaciones a las fechas que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para diversas Disposiciones Operativas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Se prevé que los demás elementos del Mercado Eléctrico Mayorista, incluyendo el Mercado para el Balance de Potencia, las Subastas de Derechos Financieros de Transmisión y las Subastas de Mediano Plazo se implementarán a lo largo de 2017, seguidos por el Mercado de Certificados de Energías Limpias en 2019. Las Reglas del Mercado que rigen al MEM se integran por las Bases del Mercado y las Disposiciones Operativas del Mercado. Por otra parte, al cierre de diciembre de 2016, la CRE otorgó 18 permisos de suministro calificado a empresas distintas a CFE. Esto implica que, en los próximos meses, los grandes usuarios de electricidad (industriales y comerciales) tendrán la posibilidad de elegir entre diferentes opciones de suministro de energía eléctrica.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, el costo unitario de producción de energía eléctrica disminuyó 37.08% en términos reales, (variación real calculada con un deflactor de 1.1405) destacando las siguientes acciones: 1) el programa de conversión a gas natural; 2) el impulso al desarrollo del sistema de gasoductos; y 3) la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado de última tecnología.
 - Entre 2012 y 2016, la CFE disminuyó 44.3% su consumo de combustóleo para generar electricidad. En 2012 se utilizaron 201 mil barriles diarios contra 112 mil barriles diarios en 2016.
- A diciembre de 2016, más de 59% de la generación de electricidad provino de la utilización de gas natural. En contraste, menos de 9% provino del uso de combustóleo. Para 2018, se estima una reducción de 90% del uso del combustóleo en comparación a lo utilizado por la CFE en 2012.
- De enero a diciembre de 2016 el número de consumidores facturables de electricidad, fue de 40.77 millones de usuarios, 2.94% mayor a lo registrado en igual periodo de 2015 con 39.60 millones de usuarios. Del total de consumidores, 88.6% fueron domésticos, 9.8% comerciales y 1.6% usuarios agrícolas, de servicios e industriales.
 - El consumo o volumen de energía en 2016 estuvo compuesto de la siguiente manera: 57% por el sector industrial, 26.8% el sector doméstico, 7% del sector

comercial, 5.2% el sector agrícola y 4% el sector servicios.

- Durante 2016, el comportamiento de los precios medios de la energía eléctrica, respecto a lo observado en el año anterior fue^{1/}el siguiente:
 - Las tarifas en baja tensión, registraron reducciones reales^{2/} de 3.4% y 0.3%, para los sectores residencial y comerciales, respectivamente.
 - Las reducciones reales de los precios medios en el sector industrial para media y alta tensión fueron de 1.1% y 2.7%, respectivamente. Lo que se explica por el comportamiento de los precios en los combustibles en 2016 respecto a 2015, que fueron menores en 6.7% en gas natural, 37.5% en combustóleo, 15.5% en diésel y 21.7% en carbón.
 - De enero a diciembre de 2016, el precio medio global de las ventas a usuarios finales, disminuyó 4.5% en términos reales^{2/}, al pasar de 1.4249 a 1.3995 pesos por kWh.

Comportamiento de las Tarifas

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, las tarifas eléctricas mostraron las siguientes variaciones reales ^{1/}:
 - Para el sector comercial, se redujeron 7.4 por ciento.
 - La tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registró una disminución de 3.7 por ciento.
 - La tarifa para el sector doméstico de bajo consumo ha presentado una reducción de 8.3% respecto de las tarifas de noviembre de 2012.
 - Las tarifas del sector industrial disminuyeron entre 13.4 y 21.2 por ciento.
 - El ajuste de las tarifas para el sector industrial, comercial y doméstico de alto consumo (DAC) está relacionado con las variaciones de los precios de los combustibles para generar energía eléctrica.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de noviembre de 2012 respecto a diciembre de 2016 (1.145)

Para **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país**, al cierre de diciembre de 2016, la calidad del abastecimiento de la energía

^{1/} Fuente: CFE.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del INPC del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

eléctrica, medida a partir del seguimiento de los indicadores operativos, mostró los siguientes avances:

- El Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD), sin considerar eventos ajenos a la CFE, fue de 31.769 minutos, con una reducción de 13.65% en comparación con lo observado en diciembre de 2015.
- Las pérdidas totales de energía eléctrica de la CFE en los procesos de transmisión y distribución, a diciembre de 2016, bajaron en 0.75 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2015, para ubicarse en 13.6 por ciento.
- Las pérdidas técnicas, originadas por la conducción y transformación de la energía eléctrica fueron de 7.24 por ciento.
- La Eficiencia del Proceso Termoeléctrico^{3/}, aumentó 0.12 puntos porcentuales al pasar de 40.8% en enero de 2013 a 40.92% a diciembre de 2016.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA, 2013-2018

Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional

Pérdidas totales de energía eléctrica	2012	2013	2014	2015	2016 ^{1/}
Porcentaje	16.4	15.8	15.0	14.4	13.6

- Permite conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión.
- En 2012, las pérdidas representaban un porcentaje de 16.4%, mientras que para diciembre de 2016 se han reducido a 13.6%. La CFE lleva a cabo un proceso de reducción gradual de pérdidas, en el horizonte de planificación.

^{1/} Cifras a diciembre de 2016.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

- La inversión física presupuestaria de CFE, al cierre de diciembre de 2016, fue de 35,146.4 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 18,749.6 millones de pesos correspondieron a inversión física y 16,396.8 millones de pesos a la Amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS). A continuación se presentan los

^{3/} Este indicador muestra la relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

principales resultados en materia de infraestructura eléctrica:

- Centrales concluidas. En 2016, y después de haber permanecido en 0 MW durante varios años, las centrales hidroeléctricas Santa Bárbara y Timgambato, recuperaron capacidad efectiva de 22.525 MW y 42 MW respectivamente; la unidad 4 de turbogás de Poza Rica recuperó capacidad efectiva, al pasar de 0 a 156.5 MW, una vez que dicha Central fue convertida de vapor a ciclo combinado; la unidad 1 de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde registró un incremento de 105 MW, mientras que en la Central de Combustión Interna Guerrero Negro II (Vizacaíno) entraron en operación comercial las nuevas unidades 4 y 5, cada una con una capacidad efectiva de 5.82 MW, y en la Central de Combustión Interna Baja California Sur I entró en operación comercial la nueva unidad 5, con capacidad efectiva de 47.066 MW; y por último entró en operación comercial la nueva Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, con tres unidades generadoras que suman una capacidad efectiva de 410.47 MW.
- En 2016, se terminaron cuatro proyectos de infraestructura eléctrica, con una inversión de 641.68 millones de dólares, que aportan una capacidad de 460.15 MW; la Central de Combustión Interna Guerrero Negro III con 11.14 MW, Central de Combustión Interna Baja California Sur V con 47.49 MW; Central Ciclo Combinado Agua Prieta II con 410.47 MW; y la RM Poza Rica, la cual no agrega capacidad adicional.
- Las centrales en construcción, que en conjunto representaron una inversión de 2,609.21 millones de dólares, son: Campo Solar de 14 MW integrado a la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II; Central de Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.52 MW; Central de Cogeneración Salamanca (Fase de Cogeneración) con 373.09 MW; Central Geotérmica Los Humeros III Fase A con 25 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme I con 770.22 MW; Central de Ciclo Combinado Valle de México II con 615.23 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme II con 791.17 MW; Central Geotérmica Azufres III Fase II con 25 MW; y la Central Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.
- La construcción de centrales con el esquema de Productor Independiente de Energía (PIE), representaron una inversión de 1,486.47 millones de dólares. Los proyectos son: Central de Ciclo Combinado Baja California III con 294 MW; Central de Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 906.71 MW; Central de Ciclo Combinado Noreste con

857.18 MW; y la Central de Ciclo Combinado Noroeste (Topolobampo II) con 887.38 MW.

- Para rehabilitación y modernización de centrales eléctricas se destinaron 703.7 millones de dólares. Los proyectos considerados son: Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 330 MW; y la Central de Ciclo Combinado Tula Paquete 1 y 2 con 550 MW.
 - Se realizan además, dos proyectos de rehabilitación y modernización supervisados por la Subdirección de Generación de la CFE: la Central Termoeléctrica José López Portillo, en Coahuila de Zaragoza, que permitirá principalmente un incremento en potencia de 120 MW; y la Central Hidroeléctrica Temascal, en Oaxaca que permitirá un aumento en la eficiencia de 8.6% por unidad, un crecimiento de potencia de 3.5 MW por unidad y un incremento en la generación anual de 125 GWh con una inversión conjunta de 273 millones de dólares. En septiembre de 2016, inició la construcción de la unidad 4 de la C.H. Temascal, el proyecto RM tiene un avance físico programado de 47.39% y real de 49.14% al cierre del 2016.
- En licitación se encuentra, mediante el esquema de PIE, la Central de Ciclo Combinado Topolobampo III 2a. Convocatoria con 665.9 MW.
- Entre los proyectos por licitar^{1/2/}se encuentran los siguientes:
 - Bajo el esquema Pliego de Requisitos están la Central Eólica Sureste II y III con 585 MW; Central de Combustión Interna Baja California Sur VI con 42.3 MW; Central Ciclo Combinado San Luis Potosí con 789.5 MW; Central de Combustión Interna Santa Rosalía II con 13 MW; y la Central de Ciclo Combinado Lerdo (Norte IV) con 910.9 MW.
- Entre enero y diciembre de 2016, los proyectos de transmisión, transformación y distribución reportan los siguientes resultados:
 - Se concluyeron tres proyectos bajo el esquema de Obra Pública Presupuestal (OPP), que representaron una inversión de 11.28 millones de dólares. Los proyectos fueron: Subestación Cabo Falso-Banco 1 + MVAR; Línea de Transmisión Santa Fe-La Fragua; y Subestación Kilómetro 20 Banco 2.

^{1/} Documento que establece las bases, condiciones y características de los bienes, obras y servicios a contratar, así como los requisitos de participación para concursos abiertos, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas o cualquier otro procedimiento análogo.

^{2/} La licitación de estos proyectos está sujeta a la aprobación del Consejo de Administración de la CFE respecto de su rentabilidad.

- El proyecto de OPP Subestación Valle de México se encuentra en proceso de construcción, con una inversión de 22.7 millones de dólares.
- Bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF) se concluyeron 14 proyectos, con una inversión de 209.97 millones de dólares, de los cuales destacan: Transmisión y Transformación de Baja California Fase 4; Subestaciones del Occidental Fase 2; Red de Transmisión Asociada a la Central de Ciclo Combinado Baja California III; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 2; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 3; Subestaciones del Occidental Fase 1; Distribución Norte Fase 5; Distribución Norte Fase 3; Subestaciones Norte-Noreste; Subestaciones del Occidental Fase 3; Subestaciones y Compensación del Noroeste Fase 1 y 2; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 4 y Sistemas Norte Fase 3.
- Los proyectos OPF en proceso de construcción son 33, con una inversión de 1,069.78 millones de dólares, y sobresalen los siguientes: Distribución Valle de México (1a. Fase); Distribución Valle de México (2a. Fase); Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte (1a. Fase); Transformación del Noreste (4a. Fase); Subestación Chimalpa 2; Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey; Transmisión Sureste-Peninsular (1a. Fase y 2a. Fase); Subestaciones y Compensación del Noroeste (3a. Fase); Distribución Norte (3a. Fase); Subestaciones de Baja California (3a. Convocatoria); Red de Transmisión Asociada a la Central Norte III; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I; Transmisión y Transformación de Occidente (1a. Fase); Transmisión y Transformación de Occidente (2a. Fase); Transmisión y Transformación Noreste (1a. Fase); Transmisión y Transformación de Baja California (5a. Fase); Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II; Subestaciones y Líneas Transmisión del Norte (2a. Fase); Norte-Noreste (6a. Fase); Distribución Norte (3a. Fase); Norte-Noroeste (9a. Fase); Red de Transmisión Asociada al CC Noreste; Divisiones de Distribución del Valle de México (1a. Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (5a. Fase); Distribución Norte-Sur (3a. Fase); Distribución Sur (2a fase); Distribución Valle de México (1a Fase); Distribución Sur (6a Fase) (2a

convocatoria); Distribución Norte (4a Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (4a Fase); Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste (1a Fase); y Red de Transmisión Asociada a la CG Los Azufres III fase II 2a Convocatoria.

- Los proyectos OPF en licitación son dos proyectos: Distribución Sur (3a. Fase); y Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte-Occidental.
- Los proyectos OPP en licitación son dos: Repotenciación de L.T. Texcoco-La Paz y Subestaciones Texcoco-La Paz.

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (PRODESEN), 2016-2030

- Es el documento de referencia y consulta para la toma de decisiones de los integrantes del sector eléctrico, sobre la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; su alcance es orientar la inversión productiva en infraestructura eléctrica para satisfacer las necesidades de demanda.
- El PRODESEN contiene la planeación del SEN, resultado de la coordinación del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas con los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.
- El CENACE presentó a la SENER, una propuesta de “Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista 2016-2030”.
- El 30 de mayo de 2016, la Secretaría de Energía publicó en su portal electrónico el PRODESEN 2016-2030, en el cual se prevé una inversión estimada en el rubro de generación para los próximos 15 años que serán de 1,684 mil millones de pesos. De igual forma, 260 mil millones de pesos y 301 mil millones de pesos de inversión en transmisión y distribución, respectivamente.
- El Programa Indicativo para la Instalación de Centrales Eléctricas prevé la incorporación de 57 mil MW de 2016 a 2030 y prevé el retiro de 140 unidades eléctricas que representan casi 16 mil MW en el mismo lapso.
- En el rubro de Transmisión, se fortalece la modernización y ampliación de redes, para resolver la mayor parte de las congestiones que provocan la suspensión temporal del suministro en algunas zonas. Se considera la construcción de 28,071 kilómetros-circuito de líneas de transmisión, 62,885 megavolt-ampere de transformación.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- De enero a diciembre de 2016, los proyectos de distribución concluidos bajo el esquema OPP, son 13 con una inversión total de 168.26 millones de pesos: LDAT entronque Angamacutiro-Botello a entronque Villa Jiménez; S.E. Triguillos; S.E. Cuitzillos; Ampliación

S.E. Pinzandaro; LDAT Villa Jiménez-Botello; S.E. Lechugal Banco 3; S.E. Canadá Banco 2; S.E. Monte Kristal Banco 2; S.E. Aztlan Banco 1 y 2; S.E. Cumbres Ote. Banco 2; S.E. Dinastía Banco 1; LST a S.E. Finsa Guadalupe; Ampliación S.E. Girasoles.

– Durante 2016, se concluyeron 15 proyectos de distribución mediante el esquema OPF, en conjunto el total invertido fue de 200.81 millones de dólares: Distribución Centro Fase 3; Distribución Norte Fase 2; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 1, 2 y 5 (1921);^{1/} Sur-Peninsular Fase 5; Distribución Centro Fase 5; Distribución Sur Fase 3; Distribución Noroeste-Central Fase 5; Distribución Sur Fase 1; Distribución Noreste Fase 5; Distribución Sur Fase 2; Subestaciones y Líneas de Distribución Fase 6; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fase 3 (2021); Distribución Norte-Sur Fase 6.

• En proceso de construcción, se encuentran 23 proyectos de distribución en esquema OPF, con un monto de inversión de 1,140.64 millones de dólares: Noroeste Fase 3; Noroeste-Central Fase 4; Sur-Peninsular Fase 9; Distribución Noroeste Fase 5; Distribución Norte Fase 4; Distribución Sur Fase 5; Distribución Norte-Sur Fases 8; Divisiones de Distribución Fases 1, 2 y 4; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 3, 4, 6 y 7 (1921); Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 2 y 3 (2121).

• En el esquema de OPF se encuentran en licitación seis proyectos: Subestaciones y Líneas de Distribución Fase 1; Subestaciones, Líneas y Redes Fase 1; Sur - Peninsular Fase 6; Distribución Sur Fase 2; Distribución Norte-Sur Fase 4; Distribución Norte Fase 7.

• Los avances en infraestructura asociada, durante 2016, son los siguientes:

– Con una inversión de 246.49 millones de dólares, se concluyó el Gasoducto Morelos (Tlaxcala-Cuautla). En abril de 2016 inició la totalidad de sus operaciones, con una capacidad de 320 MMpcd^{2/}.

– Se tienen 17 gasoductos en proceso preoperativo: Ramal Villa de Reyes, Ramal Tula, San Isidro-Samalayuca, Tuxpan-Tula, Samalayuca-Sásabe, Tula-Villa de Reyes, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara (Arco 2), Sur de Texas-Tuxpan

(Marino), Ramal Empalme, La Laguna-Aguascalientes (Zig-zag), Guaymas-El Oro, El Oro-Mazatlán. El Encino-Topolobampo, Ojinaga-El Encino, El Encino-La Laguna, Ramal Hermosillo y Sásabe-Guaymas; con una longitud aproximada de 5,414.88 km y una inversión de 9,739.30 millones de dólares.

– En proceso de licitación, se encuentra el proyecto de suministro a Baja California Sur con tecnología abierta, con una inversión estimada en 610 millones de dólares; y un gasoducto: el Ramal Topolobampo, que tendrán una longitud de más de 30 kilómetros y su construcción representará una inversión de alrededor de 55 millones de dólares.

Diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.

El comportamiento de la capacidad instalada de energía eléctrica en 2016 fue el siguiente:

• A diciembre de 2016, la capacidad instalada de energía eléctrica del SEN se ubicó en 71,762.24 MW^{3/}, lo que significó un incremento de 6.9% respecto al cierre de 2015.

• La capacidad instalada efectiva^{4/} de generación de electricidad, de la CFE y los PIE, al cierre de diciembre de 2016 fue de 55,564.036 MW, con una variación de 711.9 MW respecto al cierre de 2015 (54,852.136 MW).

– Los movimientos que se presentaron sobre adición y retiro de las unidades fueron los siguientes:

• Adición por 795.2 MW. Se recuperaron 22.525 MW en la unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Santa Bárbara, 42 MW en la unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Tingambato y 156.5 MW en la unidad 4 turbogás de Poza Rica, ya convertida de vapor a ciclo combinado; se incrementaron 105 MW en la Unidad 1 de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde; entraron en operación comercial las nuevas unidades 4 y 5 en la Central de Combustión Interna Guerrero Negro II (Vizcaíno), cada una con una capacidad efectiva de 5.82 MW; entró en operación comercial la nueva unidad 5 en

^{1/} Los números 1921, 2021 y 2121 se refieren a un identificador del proyecto asignado por SHCP.

^{2/} En junio de 2015 concluyó la construcción de la Fase I del gasoducto.

^{3/} Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

^{4/} La capacidad efectiva se determina tomando en cuenta las condiciones ambientales y el estado físico de las instalaciones, y corresponde a la capacidad de placa corregida por efecto de degradaciones permanentes debidas al deterioro o desgaste de los equipos que forman parte de la unidad.

la Central de Combustión Interna Baja California Sur I, con capacidad efectiva de 47.066 MW; entró en operación comercial la nueva Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, con tres unidades generadoras que suman una capacidad efectiva de 410.469 MW (unidad 1 con 131.097 MW, unidad 2 con 131.858 MW y la unidad 3 con 147.514 MW).

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2006-2016 (Gigawatts-hora)

Concepto	Acumulado ^{1/}		Var. %
	2006-2010	2012-2016	
Total	968,620	1,105,628	14.1
Subtotal CFE ^{2/}	947,203	1,054,187	11.3
Termoeléctrica ^{3/}	632,849	715,223	13.0
Productor Independiente ^{4/}	304,291	345,509	13.5
Hidroeléctrica	128,061	125,826	-1.7
Carboeléctrica	119,312	135,484	13.6
Geotermoeléctrica	28,443	24,457	-14
Nucleoeléctrica	37,596	44,296	17.8
Eoloeléctrica ^{5/}	942	8,857	840.2
Fotovoltaica ^{6/}	0	45	n.a.
Subtotal permisionarios ^{7/}	130,721	169,620	29.8
Autoabastecimiento	52,501	80,603	53.5
Cogeneración	48,812	60,108	23.1
Usos propios continuos	3,969	3,745	-5.7
Exportación	25,439	24,175	-5.07.8
Pequeña Producción	0.2	534	n.a.
Generación	0	454	n.a.

^{1/} Cifras acumuladas entre diciembre de 2006 a diciembre de 2010 y de diciembre de 2012 a diciembre de 2016.

^{2/} Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

^{3/} Agrupa las tecnologías de vapor convencional, ciclo combinado de CFE y PIE, turbogas y combustión Interna. Excluye carboeléctricas, geotermoeléctricas y nucleoeléctricas.

^{4/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión. Solo incluye Ciclo Combinado.

^{5/} Incluye la generación de los Productores Independientes de Energía.

^{6/} Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes.

^{7/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de la CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

- Retiro de capacidad de 83.3 MW. Reducción de 30 MW en la Central de Ciclo Combinado Presidente Juárez (Rosarito), desglosados de la

siguiente manera: la Unidad 9 redujo 18 MW, la Unidad 10 disminuyó 10 MW, y la Unidad 11 redujo dos MW. Asimismo, la Unidad 5 de la Central de Combustión Interna Santa Rosalía redujo su capacidad efectiva de 2.8 MW a cero MW; la Unidad 2 de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde disminuyó su capacidad efectiva de 810 MW a 803 MW; las unidades 1, 2 y 3 de Poza Rica disminuyeron su capacidad efectiva de 39 MW a 25.1 MW, en cada una; las cuatro unidades de la Central de Combustión Interna Yécora, redujeron su capacidad a cero MW (la unidad 1 redujo su capacidad en 0.25 MW, la unidad 2 en 0.25 MW, la unidad 3 en 0.6 MW y la unidad 4 en 0.7 MW).

- Al cierre de diciembre de 2016, la capacidad instalada de permisionarios que no forman parte de las centrales destinadas para la prestación del suministro básico, fue de 16,198.2 MW, con un incremento de 3,923.4 MW respecto a lo observado a finales de 2015, por las incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y cogeneración y los primeros proyectos en la modalidad de generación en el marco de la Ley de la Industria Eléctrica.

- La generación neta de energía eléctrica para el servicio público, entre enero de 2016 y diciembre de 2016, fue de 255,720.75 gigawatts-hora (GWh), de los cuales, 167,285.38 GWh fueron producidos por la CFE (65.42 por ciento).
- La generación bruta de energía eléctrica del SEN, entre enero y diciembre de 2016, fue de 301,763 GWh^{1/}. La generación de energía eléctrica para servicio público representó 87%, mientras que la de los permisionarios fue de 13 por ciento.

- De enero a diciembre de 2016, la CFE generó 261,735.66 GWh de los cuales, 33.79% se generaron a través de productores independientes. En total, se estima 68.510% a partir de hidrocarburos (gas natural, combustóleo y diésel), 11.133% hidráulica, 13.070% carbón, 4.037% nuclear, 2.305% geotermia, 0.940% eoloeléctrica y 0.005% fotovoltaica.

- Para el tercer trimestre de 2016, la generación bruta de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, usos propios, continuos, exportación y pequeña producción, alcanzó 40,027.4 GWh.

^{1/} Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

- El Margen de Reserva Operativo en el Sistema Interconectado Nacional^{1/}, alcanzó 28.3% a diciembre de 2016, que comparado con diciembre de 2015 muestra una reducción de 3.8 puntos porcentuales.

Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.

La red de transmisión de energía eléctrica alcanzó una longitud de 105,711.9 kilómetros-circuito (km-c) al cierre de diciembre de 2016, mientras que la capacidad registrada fue de 253,999.9 megavolts-amperes (MVA) en las subestaciones. Lo anterior significó reducciones respecto a diciembre de 2015, de 294.0 km-c en longitud y 5,429.6 MVA en capacidad. La variación negativa de la longitud de líneas se debe a ajustes en el proceso de distribución.

- La población con cobertura de servicio de energía eléctrica representó 98.58% del total de la población, al cierre del cuarto trimestre de 2016, mientras que en el cuarto trimestre de 2015 era de 98.53%, el aumento de cobertura significó que el número de habitantes con suministro de energía eléctrica, pasara de 122.30 millones en junio de 2015 a 124.63 millones en diciembre de 2016.
 - La cobertura de los habitantes en poblaciones urbanas del país fue de 99.56%, mientras que en poblaciones rurales fue de 95.15%. Lo anterior significó un mejor desempeño, dado que, al cierre del cuarto trimestre de 2015, eran el 99.53% de la población urbana y 95.03% de la población rural los que contaban con cobertura de energía eléctrica.
 - El aumento en la cobertura entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, representó un incremento de beneficiarios del servicio del orden de 2,329,293 habitantes, de los cuales 13.05% son de áreas rurales y 86.95% de áreas urbanas.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2013-2018

Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Población que cuenta con servicio de energía eléctrica	2012	2013	2014	2015	2016 ^{1/}
Porcentaje	98.1	98.2	98.4	98.5	98.58

– Permite conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica.

^{1/} Cifras de la CFE a diciembre de 2016.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

^{1/} Es la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente.

Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas. Entre enero y diciembre de 2016, la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 37,645.09 GWh, lo que representó 14.38% de la generación del servicio público.

- La generación de electricidad a partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear) entre enero y diciembre de 2016, que incluye a la CFE, PIE y Laguna Verde, fue de 48,212.27 GWh, lo que significó una participación de 18.42% del total de energía generada por la CFE.
- Concluyó los estudios realizados en colaboración con el Banco Mundial, en los temas de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés): 1) Análisis del Marco Regulatorio para Proyectos de CCUS en México^{2/}; 2) Transición de Proyectos de Recuperación Mejorada de Hidrocarburos a Almacenamiento Permanente de Carbono^{3/}; 3) Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de una Planta Piloto de Captura de CO₂ en la Central de Poza Rica^{4/}. Los estudios fueron publicados en la página de la SENER.
- En mayo de 2016 concluyó el estudio de Análisis y determinación de la normatividad para el otorgamiento de permisos para proyectos de Energías del Océano^{5/}.
- En 2016, en adición a los 15 permisos de exploración y las seis concesiones de explotación de recursos geotérmicos otorgados en 2015, se otorgaron seis permisos de exploración, a empresas privadas en los estados de Baja California, Guanajuato, Puebla y Nayarit, lo que representó una apertura total al mercado privado, que permitirá aprovechar el importante potencial de geotermia existente en el país, que se calcula en alrededor de 13.4 gigawatts-eléctricos^{6/}.
- Como parte de las obligaciones de la Ley de Energía Geotérmica y su Reglamento, se recibieron en 2016, los informes financieros y técnicos de áreas permisionadas y concesionadas, de estos proyectos se

^{2/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107321/REGULATORY_CCUS_Final_Report.pdf

^{3/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107317/CO2EOR-CCS_Final_Report.pdf

^{4/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107318/CCPP_Final_Report.pdf

^{5/} Centro Mexicano de Innovación en Energía (CEMIE).

^{6/} Fuente: Inventario Nacional de Energías Renovables, SENER.

prevé una inversión de 60 millones de dólares y la generación de aproximadamente mil empleos.

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2015-2016 (Gigawatts-hora)

Concepto	Enero-diciembre ^{1/}		Var. %
	2015	2016	
Total	11,537.10	6,917.50	-40.0
Inmuebles Públicos ^{2/}	8.2	9.2	12.2
Normalización de la eficiencia energética ^{3/}	10,468.1	5,874.2	-43.9
Alumbrado Público Municipal ^{4/}	14.8	9.1	-38.5
Horario de Verano ^{5/}	1,046.0	1,025.0	-0.2

^{1/} Las cifras de 2016 corresponden al cierre de año.

^{2/} Cifras definitivas al cierre de 2016.

^{3/} La variación del ahorro de energía eléctrica reportada en el año 2016, se debe al efecto del reemplazo de Lámparas Fluorescentes compactas (LFC) por otras más eficientes, por lo cual la tasa de reemplazo tiende a disminuir año con año reflejando ya la existencia de un parque eficiente. Esto sigue la tendencia esperada de la curva tecnológica.

^{4/} Se considera el ahorro de energía eléctrica por concepto de Alumbrado Público Municipal.

^{5/} Cifra de ahorro total en consumo eléctrico por la aplicación del Programa Horario de Verano 2016, dada a conocer en octubre de 2016 por el FIDE.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

- En noviembre 2016, se presentó el Atlas de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL), que contiene la información sobre los sitios o áreas geográficas que tienen un alto potencial de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en México. La herramienta permite hacer evaluaciones de prefactibilidad de proyectos. También, cuenta con mapas de exclusión e información social y económica para el desarrollo de proyectos.
- Conforme a lo establecido en la Ley de Transición Energética (LTE), el 2 de diciembre del 2016 se publicó la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica.
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se publicaron y/o actualizaron 15 Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER), que representaron 50% del total de las 30 NOM-ENER vigentes. La ejecución del Programa de Normalización

en 2016, permitió contar con NOM-ENER con una edad promedio de cuatro años.

- De enero de 2013 a diciembre de 2016 se logró robustecer el adecuado funcionamiento del sistema de evaluación de la conformidad, a través de la aprobación de ocho organismos de certificación, 69 laboratorios de prueba y 200 unidades de verificación. Entre enero y mayo de 2016 se realizaron 54 evaluaciones y 83 aprobaciones a laboratorios de prueba, organismos de certificación y unidades de verificación.
- Con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se dio asistencia técnica a más de mil municipios de las 32 entidades federativas.
 - La asistencia prestada a los municipios originaron 27 proyectos municipales de alumbrado público, con los que se instalaron 208,595 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes con una inversión de 856.5 millones de pesos, en beneficio de 4.8 millones de habitantes. Con el proyecto, se logró un ahorro económico de 240.6 millones de pesos anuales para las haciendas municipales. Asimismo, estos recibieron 93.3 millones de pesos por concepto de incentivo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias. Entre enero y diciembre de 2016, se realizaron 494 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales: 461 correspondieron a instalaciones radiactivas, mientras que 33 a instalaciones nucleares (30 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y tres al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares). Del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, fueron realizadas 2,626 inspecciones a instalaciones radiactivas y 139 a nucleares.
- Al cierre de 2016, el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (FSH) apoyó a más de 60 proyectos con el propósito de impulsar la investigación y desarrollo tecnológico del sector. Al respecto se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se aprobaron cinco proyectos de la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional para el Subsector de Hidrocarburos. Para ello, se comprometieron recursos por más de 500 millones de pesos, los cuáles serán otorgados en el transcurso de tres años (de 2016 a 2019). Entre los proyectos destaca el dirigido a la instrumentación para atender el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en materia de hidrocarburos no convencionales para el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual recibirá casi

el 50% de los 500 millones de pesos comprometidos. Al cierre de 2016 se ministraron 120 millones de pesos para la ejecución de los cinco proyectos

- Se aprobaron tres proyectos de la Convocatoria 2015-03 “Proyectos Posdoctorales del Fondo de Hidrocarburos”. El monto comprometido para su realización asciende a 1.2 millones de dólares.
- Los proyectos en ejecución son 18 entre los que destacan dos: el proyecto de Plataformas de Observación Oceanográfica, en Baja California; y la iniciativa para la creación del Centro de Tecnologías para Aguas Profundas, en Veracruz. El monto total autorizado para realizar ambos proyectos es de 2,876 millones de pesos. Hasta diciembre de 2016, se les han otorgado 1,818 millones de pesos.
- Al cierre de diciembre de 2016, el Fondo tiene disponibles 3,072 millones de pesos de un patrimonio total de 8,809 millones de pesos.
- Desde el inicio del Fondo en agosto de 2008, y hasta diciembre de 2016 el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE), autorizó 143 proyectos por 5,367 millones de pesos, de los cuales 46 están en proceso de cierre o ya finiquitados, 72 en seguimiento y 25 en formalización.
 - En octubre de 2015 se autorizó el apoyo a dos Centros Mexicanos de Innovación, en Bioenergía y Energía del Océano, por 702 y 348 millones de pesos, respectivamente.
 - En diciembre de 2015 se autorizó el apoyo a un proyecto encabezado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), por 328 millones de pesos, enfocado en la creación de un laboratorio binacional en conjunto con instituciones mexicanas y estadounidenses, con el objetivo de crear una plataforma que permita la capacitación de recursos humanos.
 - En mayo de 2016 se autorizó el apoyo al proyecto “GEMex: Cooperación México-Europa para la investigación de sistemas geotérmicos mejorados y sistemas geotérmicos súpercalientes”. El apoyo por parte del Fondo de Sustentabilidad Energética será por 200 millones de pesos, y habrá un apoyo equivalente por parte de la Comisión Europea. El anuncio de los ganadores fue dado a conocer en junio de 2016, en el marco del Clean Energy Ministerial celebrado en San Francisco, California. Finalmente el lanzamiento del proyecto se realizó en diciembre de 2016 en la Ciudad de México.
 - En diciembre de 2016 se autorizó el apoyo para el proyecto “Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes (CEMIE-Redes)”, por 414.5 millones de pesos. El proyecto será liderado por la

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y tendrá una duración de cuatro años, que iniciará en el primer semestre de 2017.

- En adición a los dos proyectos anteriores, durante 2016 el Fondo de Sustentabilidad Energética apoyó 23 proyectos por 361 millones de pesos, entre los que destacan cinco de Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética y nueve posdoctorales en el extranjero.
- Hasta diciembre de 2016 el patrimonio total del FSE fue de 4,443 millones de pesos, de los cuales 3,658 están comprometidos en proyectos, 318 etiquetados para convocatorias abiertas o en evaluación, y tiene disponible para nuevas iniciativas de 467 millones de pesos.
- Durante el año 2016, el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) otorgó recursos por 491.5 millones de pesos para el apoyo a dos proyectos nuevos y la ampliación de siete más, enfocados a la generación de electricidad mediante fuentes de energía limpia y el uso eficiente de la energía.

Para **promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear** se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2016 los Fondos Sectoriales de Energía^{1/} aprobaron 775 becas de posgrado (58 especialidad, 608 maestría y 109 doctorado) al amparo de las Convocatorias de Formación de Recursos Humanos en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética por 924 millones de pesos. Lo anterior incrementó el total de becas apoyadas por ambos fondos, que ascendió a 1,586 becas de posgrado.
- De enero a diciembre de 2016, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, trabajó en 175 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente. Con estos proyectos se contribuyó a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético.
 - Entre los proyectos más relevantes están: el “Atlas Eólico Mexicano”; “Elaboración del Examen Individual de Planta para Incendios de la Central Laguna Verde Unidad-1”; “Desarrollo de una Metodología para la Optimización de la Operación y el Mantenimiento de interruptores de potencia de la Coordinación de Transmisión de la CFE”; “Financiamiento para Acceder a Tecnologías de Energías Renovables de Generación

^{1/} El FSH y el FSE.

- Eléctrica Distribuida en México”; “Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Área de Influencia del Activo de Producción Aceite Terciario del Golfo de Pemex Exploración y Producción Región Norte”.
- En el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, durante 2016, se atendieron académicamente a 353 alumnos en diversas modalidades académicas. Se destaca que de estos, 38 fueron del grado de maestría, 38 del grado de doctorado y ocho de postdoctorado. El Instituto apoyó a los estudiantes a través del acceso a sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores para realizar postdoctorado, estudios y tesis de carrera técnica, licenciatura, maestría y doctorado, estadía o residencia profesional para titulación (licenciatura), estancia de investigación, servicio social, residencia profesional, estadía profesional, prácticas profesionales, estancia y estancia de verano.
 - El Instituto desarrolló 35 proyectos de investigación. Entre ellos destacan los siguientes: “Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde”, “Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para análisis de Reactores Nucleares”, “Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante eventos más allá de las bases de diseño”, “Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su operación a largo plazo”.
 - Como parte de la formación especializada de capital humano en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), durante 2016 cinco estudiantes del Programa de Posgrado IMP obtuvieron el grado académico de doctorado. Entre 2013 y 2016 se graduaron 50 estudiantes (23 doctores y 27 maestros).
 - En el ejercicio 2016, como parte del Programa de Captación de Talento, Reclutamiento y Selección, el IMP incorporó a su plantilla laboral a nueve estudiantes graduados de maestría en el extranjero. Con estas incorporaciones de talento se reforzaron las áreas de especialidad en caracterización de yacimientos, perforación, terminación y mantenimiento de pozos, modelación de cuencas y sus sistemas petroleros, recuperación de hidrocarburos, simulación numérica de yacimientos y sistemas artificiales de producción.
 - Al cierre de 2016, se aprobaron 22 proyectos nuevos de investigación a través del Fondo IMP, de los cuales 11 están alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba), tres alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas abajo) y ocho proyectos a otros^{1/}. Se ejecutaron siete proyectos que promovieron el Modelado cuantitativo de procesos geológicos, geofísicos y geomecánicos, tales como, Modelo petrofísico generalizado y predicción de propiedades físicas de formaciones microheterogéneas, Interpretación sísmica cuantitativa guiada por litofacies para la caracterización de yacimientos, Modelación numérica para determinar la estabilidad de las formaciones a partir de datos de perforación.

^{1/} Los ocho proyectos de investigación aprobados están alineados a la atención de necesidades específicas de la SENER, del IMP y de la industria petrolera nacional en temas de biomasa, optimización del suministro de energía eléctrica a partir de gas natural, desarrollo de tecnologías innovadoras para la identificación de problemas de calidad del aire, aseguramiento de producción en pozos de gas, desarrollo de estudios técnicos y de ingeniería para consolidar la tecnología de proceso HIDRO-IMP y el mejoramiento de la tecnología desarrollada en el IMP.

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

El Gobierno de la República implementa políticas para el fortalecimiento de la competitividad y trabaja en acciones orientadas a proveer un marco de libre competencia y acceso a los mercados a fin de propiciar un entorno favorable en los negocios y dar impulso al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en los diferentes sectores y regiones del país. Las acciones ejecutadas se han basado en la estrategia integral de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas, el fortalecimiento de las acciones de verificación del cumplimiento de la normatividad por parte de las unidades productivas y la adecuación de los mecanismos de protección al consumidor.

Las actualizaciones al marco legal y regulatorio y su adecuada vigilancia coadyuvaron a la operación de un sistema de normalización con mayor capacidad para promover la inversión, la innovación y la modernización empresarial. Asimismo, las acciones de gobierno se han complementado con un mayor impulso para el ingreso de nuevos y mayores flujos de Inversión Extranjera Directa.

Resultado de las acciones de gobierno, el desempeño de las empresas en el mercado interno se ha realizado en condiciones de mayor competencia y con una oferta de bienes y servicios con precios que redundan en beneficio del consumidor.

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

Las reformas constitucionales en materia de competencia económica y el seguimiento de su aplicación, contribuyeron a **prevenir y eliminar prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia** en los mercados de diferentes productos del país.

- En junio de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió un dictamen preliminar de la investigación por barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga en Sinaloa, solicitado por la Secretaría de Economía (SE) en marzo de 2015. Se concluyó que la regulación tuvo efectos anticompetitivos en la provisión de dicho servicio y que inhibió el crecimiento potencial de la entidad federativa.

- En febrero de 2016 el Gobierno de la República presentó ante la COFECE una solicitud de investigación por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla, la cual se admitió en marzo y un extracto del acuerdo de inicio se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de junio. Al término del año continuó en curso la investigación.
- La SE concluyó dos estudios sobre el funcionamiento de los mercados de leche y tortilla, los días 18 y 22 de noviembre, respectivamente, los cuales proporcionaron información especializada para generar propuestas de política pública que promuevan el mejor desarrollo de estos mercados, de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales del Gobierno Federal.
- La SE elaboró el Manual de Exámenes de Mercado y realizó un taller para su aplicación con el fin de que las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) cuenten con una metodología para analizar mercados conforme a las mejores prácticas internacionales y con base en ellos proponer políticas públicas, modificar regulaciones que afectan la eficiencia de los mercados y, en su caso, solicitar investigaciones ante las autoridades de competencia económica. El Manual fue aceptado por el Comité de Competencia de la OCDE y presentado en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Competencia y Regulación, en junio de 2016 en París, Francia.

El **impulso de marcos regulatorios que favorecen la competencia y eficiencia de los mercados**, se sustentó en una amplia estrategia de comunicación y difusión de las normas vigentes en los mercados, además de la realización de un taller impartido por expertos en competencia, nacionales y extranjeros, que facilitó la aplicación de las normas por parte de las dependencias y entidades de la APF.

- Las acciones de seguimiento a la operación de los diferentes mercados por parte de las dependencias públicas se realizó con base en el manual de exámenes de mercado.

En 2016 las 13 dependencias normalizadoras, nueve organismos nacionales de normalización y 16 comités técnicos nacionales de normalización aprobaron 236 normas de aplicación en 39 sectores, de las cuales 38 correspondieron a Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cuatro NOM de Emergencia^{1/} de cumplimiento obligatorio, y 194 a Normas Mexicanas (NMX) de aplicación

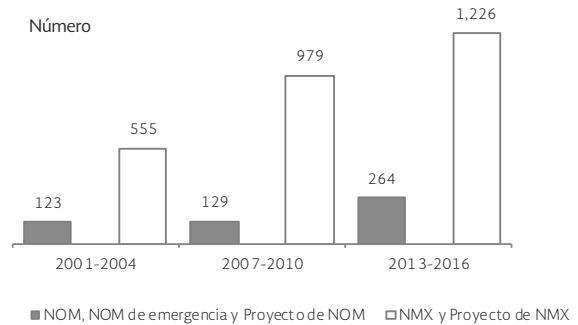
^{1/} Las siguientes Normas Oficiales de Emergencia fueron prorrogadas por un segundo plazo de seis meses: NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 (DOF:2016-12-21); NOM-EM-006-CRE-2015 (DOF: 2016-06-29); NOM-EM-005-CRE-2015 (DOF: 2016-04-29) y NOM-EM-016-SCFI-2015 (DOF: 2016-04-15).

voluntaria que **fortalecen la calidad y seguridad de los productos nacionales, y promueven la confianza de los consumidores en los mismos.** Entre las principales regulaciones emitidas destacaron las siguientes:

- La NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, publicada el 7 de junio de 2016, establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como el índice de calidad del aire y riesgos a la salud, a fin de asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.
- La NOM-194-SCFI-2014, publicada el 9 de mayo de 2016, establece los dispositivos de seguridad esenciales que se deben incorporar en los vehículos nuevos, cuyo peso bruto vehicular no exceda 3,857 kilogramos y que se comercialicen dentro del territorio nacional, así como las especificaciones que deben cumplir dichos dispositivos.
- La NOM-008-SEGOB-2015, publicada el 12 de agosto de 2016, establece las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre.
- La NOM-022-STPS-2015, publicada el 1 de abril de 2016, establece las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática, así como por descargas eléctricas atmosféricas aplicable en las áreas de los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas, o en aquellas en que, por la naturaleza de sus procesos, materiales y equipos, sean capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas.
- La NOM-007-SSA2-2016, publicada el 7 de abril de 2016, establece los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal, y a la persona recién nacida, aplicable al personal de salud de los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que brindan la atención a la población objetivo de la norma.
- Derivado de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en materia de normalización, de 2013 a 2016 las normas publicadas en el DOF ascendieron a 1,490, entre NOM, NOM de emergencia y proyectos de NOM y NMX y proyectos de NMX, 34.5% más respecto a las publicadas de 2007 a 2010.

NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2001-2016 ^{1/}

(Cifras acumuladas)



1/ Cifras acumuladas a diciembre para 2004, 2010 y 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

- En la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, México registró en la edición 2016-2017, una calificación en 2016 de 5.22, 3.4% por arriba de la línea base de 2013 (5.05).
- México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en la edición 2016-2017, registró para 2016 una calificación de 5.18, superior en 5.9% a la alcanzada el año anterior.
- Con datos de la SE, el indicador Número de días para inscribir una empresa, en 2016 se ubicó en cinco días en promedio a nivel nacional, 44.4% menos respecto a los nueve días de la línea base de 2013.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

La estrategia de política pública amplió las acciones de la **Federación que convergen con los otros órdenes de gobierno para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, a partir del fomento del uso de herramientas electrónicas.**

- El inventario del Registro Federal de Trámites y Servicios ascendió a 4,421 trámites-modalidad inscritos al 31 de diciembre de 2016. Ese año el Registro presentó 3,216 movimientos, de los cuales

434 (13.5%) son nuevas inscripciones, 618 (19.2%) eliminaciones y 2,164 (67.3%) modificaciones de trámites-modalidad; de estas últimas 97 (4.5%) correspondieron a trámites-modalidad simplificados^{1/} en beneficio de la ciudadanía.

- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dictaminó 1,382 anteproyectos regulatorios en 2016, con los siguientes resultados: 963 (69.7%) no generaron costos de cumplimiento; 317 (22.9%) tuvieron costos, por lo que fueron acompañados por una Manifestación de Impacto Regulatorio; 22 (1.6%) correspondieron a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales, y 80 (5.8%) correspondieron a reglas de operación de programas oficiales.

ANTEPROYECTOS DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO, 2013-2016

Concepto	2013	2014	2015	2016	Var. % 16/15
Anteproyectos regulatorios analizados	1,206	1,248	1,437	1,382	-3.8
Representan costos de cumplimiento	308	340	379	317	-16.4
Sin costos de cumplimiento	683	782	954	963	0.9
Reglas de Operación de Programas ^{1/}	200	106	91	80	-12.1
Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales	15	20	13	22	69.2

^{1/} La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las dependencias y entidades envíen a la COFEMER en un plazo de tres días naturales los proyectos de Reglas de Operación para que en un plazo de 10 días hábiles dicha Comisión emita el dictamen.

FUENTE: Secretaría de Economía

- De los 317 anteproyectos con costos de cumplimiento para los ciudadanos y las empresas, 39 correspondieron a manifestaciones de impacto regulatorio de alto impacto^{2/}, 250 fueron manifestaciones de impacto moderado^{3/}, 13

^{1/} Los trámites simplificados incorporaron modificaciones para facilitar el cumplimiento de la regulación por parte del ciudadano, tales como plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos.

^{2/} Seis anteproyectos presentaron Manifestación de Impacto Regulatorio de alto impacto, 23 anteproyectos fueron con Manifestación de alto impacto con análisis de impacto en la competencia y análisis de riesgos, siete Manifestación de alto impacto con análisis de impacto en la competencia y tres de alto impacto con análisis de riesgos.

^{3/} Del total de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de impacto moderado, 218 presentaron Manifestación

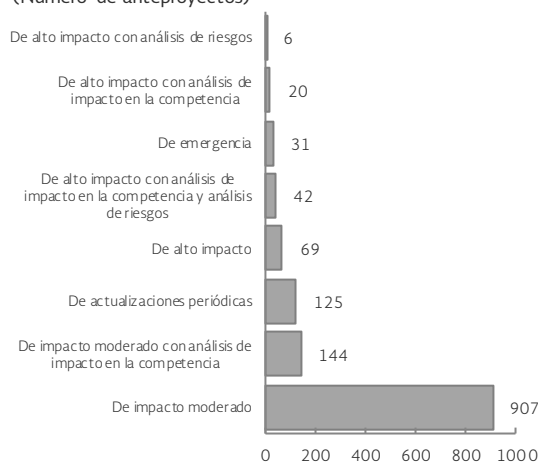
de impacto moderado, mientras que 32 anteproyectos acreditaron Manifestación de Impacto moderado con análisis de impacto en la competencia.

- Entre 2013 y 2016 se atendieron 1,344 anteproyectos con costos de cumplimiento, de los cuales destacaron por su frecuencia los siguientes tipos de Manifestación de Impacto Regulatorio: 907 (67.5%) fueron de moderado impacto; 144 (10.7%) de moderado impacto con análisis en la competencia, 125 (9.3%) correspondieron a Manifestación de Impacto Regulatorio de actualización periódica; y 69 (5.1%) de alto impacto, que en conjunto representaron 92.6% del total.

ANTEPROYECTOS POR TIPO DE MIR CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO,

2013-2016 ^{1/}

(Número de anteproyectos)



^{1/} Cifras acumuladas de enero de 2013 a diciembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- La Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria (Agenda Integral) continuó con las acciones de la anterior Agenda Común de Mejora Regulatoria e incorporó las propuestas y recomendaciones de los foros de justicia cotidiana, a fin de acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil en las 32 entidades federativas y los municipios del país.

de impacto moderado, mientras que 32 anteproyectos acreditaron Manifestación de Impacto moderado con análisis de impacto en la competencia.

AGENDA INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DE MEJORA REGULATORIA, 2016

- El Programa de Simplificación de Cargas, analizó 5,645 trámites y servicios de 423 dependencias en cinco entidades federativas: Chiapas, México, Nuevo León, Puebla y Sinaloa; y seis municipios, con recomendaciones para avanzar en su simplificación administrativa de trámites y servicios.
- En juicios orales mercantiles, el 28 de abril de 2016 el Presidente de la República envió al Congreso de la Unión una serie de reformas en materia de Justicia Cotidiana, entre las cuales destacó la propuesta de modificaciones al Código de Comercio, a fin de acelerar la implementación de los juicios orales mercantiles en el país. El 5 de octubre de 2016 se recibió la minuta en la Cámara de Senadores para su discusión. En noviembre la Cámara revisora elaboró el Dictamen correspondiente de la Minuta, mismo que fue aprobado en votación nominal y remitido al Ejecutivo Federal el 6 de diciembre de 2016.
- En formación de capacidades se reportaron los siguientes resultados: se capacitaron 3,492 servidores públicos en 109 sesiones en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Se llevaron a cabo cinco convenios de cooperación, con las siguientes entidades federativas: dos en Nuevo León, y con Jalisco, Querétaro y Yucatán uno cada uno, así como 29 convenios con municipios, distribuidos de la siguiente forma: Jalisco (siete), Nuevo León (21) y Yucatán (uno).
- La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada en el DOF el 1 de junio de 2016, estableció en el artículo 15 las atribuciones de la COFEMER para coadyuvar a la generación de instrumentos que permitan el establecimiento de ventanillas únicas. Al término de 2016 se continuó con el diseño de las ventanillas únicas.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De 2013 a 2016 se abrieron 112 módulos SARE, mientras que de 2007 a 2010 se realizó la apertura de 75 módulos, debido a los esfuerzos de la presente administración en materia de mejora regulatoria en el ámbito subnacional con importantes beneficios para los ciudadanos y las empresas del país.

SARE: APERTURA DE VENTANILLAS ÚNICAS, 2007-2016 ^{1/}

(Número de ventanillas únicas)



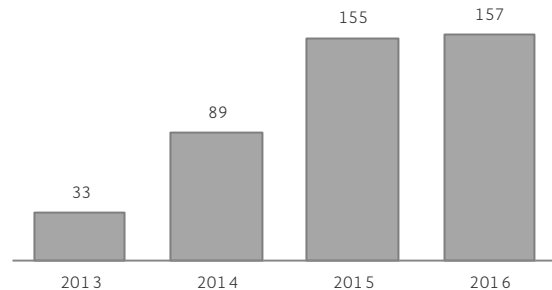
^{1/} Cifras acumuladas a diciembre de 2010 y a diciembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE, desde su entrada en operación en 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2016, certificó 157 módulos, con una oferta integral de servicios y atención a los ciudadanos y las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento de unidades productivas.

SARE: MÓDULOS CERTIFICADOS, 2013-2016 ^{1/}

(Número de módulos certificados)



^{1/} Para 2016 cifras a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

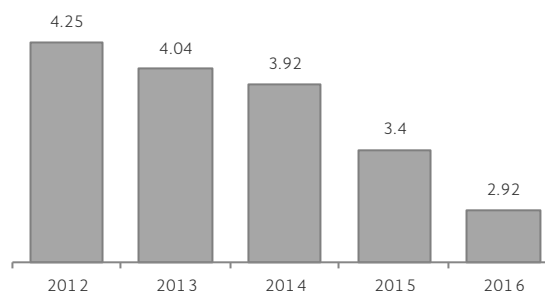
México continuó con el propósito de **consolidar los mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países** en coordinación con agencias internacionales y gobiernos, a fin de impulsar un mayor número de buenas prácticas en la materia. Entre dichos mecanismos destacaron los siguientes:

- Del 11 al 15 de abril de 2016, se participó en la 14a. Reunión del Comité de Política Regulatoria en París, Francia. En este evento la COFEMER presentó los resultados de la MIR con análisis de impacto en derechos humanos, así como el avance en el desarrollo

del indicador para medir la calidad regulatoria y la implementación de los 12 principios de política y gobernanza regulatoria en México^{1/}.

- Del 2 al 4 de noviembre de 2016 la COFEMER participó en la 15a. Reunión del Comité de Política Regulatoria, así como en la séptima reunión de la Red de Reguladores Económicos en París, Francia, donde se analizó la estructura del Panorama de Política Regulatoria 2018, instrumento que medirá el avance en la implementación de la política de mejora regulatoria en los países miembros de la OCDE y la Unión Europea.
- Los días 18 y 19 de agosto de 2016 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Altos Funcionarios de APEC en Lima, Perú, en donde la COFEMER presidió la 9a. Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias. Con ello, se consolidó el apoyo al más alto nivel para coadyuvar a la reforma regulatoria, la reducción de las barreras al comercio impuestas por requisitos regulatorios, así como fomentar la convergencia, cooperación y adopción de buenas prácticas entre los participantes.
- México fortaleció la cooperación en materia regulatoria con Chile, Colombia y El Salvador. En el marco de la visita presidencial de México a Colombia, el 27 de octubre, la COFEMER y el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia suscribieron un Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria.

MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA, 2012-2016 ^{1/} (Porcentaje del PIB)



1/ Para 2012 corresponde a diciembre y es la línea base. Para 2016 cifras a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 Medición de la carga regulatoria

- La medición del costo administrativo en el cumplimiento de trámites y servicios federales que pagan los ciudadanos y las empresas, al inicio de la presente administración (diciembre de 2012), se estimó en 4.25% del PIB, y el programa estableció para 2018 la meta de 3.15% del PIB.
- Derivado de acciones de las políticas de Estado en materia de mejora regulatoria, el costo de los trámites y servicios federales mostró al 31 de diciembre de 2016 una tendencia descendente. La carga regulatoria se ubicó en 2.92% del PIB, lo que representó un nivel de cumplimiento de 120.91% respecto a la meta definida para 2018.

4.7.3 Fortalecer el Sistema de Normalización y Evaluación de Conformidad con las Normas

Durante 2016 la incorporación de mejoras en el sistema de normalización permitió la emisión de 38 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cuatro NOM de emergencia y 194 Normas Mexicanas (NMX), que **incidieron en el desempeño de los sectores productivos e impulsaron un mayor contenido tecnológico.**

- El acervo normativo vigente, a diciembre de 2016, fue de 723 NOM, siete NOM de emergencia, 253 proyectos de NOM, 4,717 NMX y 513 proyectos de NMX. Dichas normas fueron expedidas por las dependencias de la APF y Organismos Nacionales de Normalización, y estuvieron orientadas a incentivar

^{1/} Los compromisos se refieren a los siguientes puntos: 1) Compromiso político al más alto nivel; 2) gobierno abierto; 3) mecanismos e instituciones para supervisar la política regulatoria; 4) Manifestación de Impacto Regulatorio; 5) revisión sistemática del inventario de regulación; 6) informes periódicos; 7) coherencia regulatoria; 8) consulta pública; 9) evaluación de regulaciones; 10) mecanismos de coordinación entre niveles de gobierno; 11) política subnacional; y 12) cooperación regulatoria internacional. Para mayor detalle consultar "Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria" de la OCDE, 2012.

condiciones de competitividad e impulso a la productividad de la industria y el comercio en las regiones del país.

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, como **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y evaluación de su cumplimiento**, en 2016 presentó un avance de 100% en su construcción, 20 puntos porcentuales más respecto a 2015. El Sistema^{1/} avanzó en la validación de los procesos de normalización, evaluación de la conformidad, metrología, Programa Nacional de Normalización, normas internacionales, secretariado técnico, catálogo de personas acreditadas, supervisión y verificación, previo a la liberación al público.

- El Sistema conjuntó las actividades de metrología, normalización y evaluación de la conformidad, además de apoyar la planeación y generación de datos, protocolos y herramientas para analizar y evaluar la política de normalización de México.

El Gobierno de la República **impulsó conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos**. En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se desarrolló una aplicación móvil con funciones de escaneo de una serie de productos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, con el despliegue de información relacionada con el cumplimiento o aplicación de certificaciones de NOM o NMX. 43 empresas adoptaron la aplicación con más de 300 mil productos.
- Las campañas de reconocimiento de los sellos NOM y NMX en redes sociales registraron 63,414 seguidores en Facebook, con 245,361 interacciones; en Twitter se contó con 1,500 seguidores; los tres videos expuestos en YouTube alcanzaron 67,731 reproducciones y las notas publicadas en la página Web contaron con 91,300 visitas y 124 mil personas leyeron su contenido.

El Gobierno de la República avanzó en la **transformación de las normas y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países**. En 2016 México celebró tres acuerdos de colaboración en materia de normalización y evaluación de la conformidad: con el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización, con la Asociación Brasileña de Normas Técnicas y con el Instituto Técnico Alemán; así como un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Normalización y Certificación Electrónica, S.C. con Korea Testing and

Research Institute. Además participó en 97 reuniones internacionales, entre las que destacaron las siguientes:

- El 20 de febrero de 2016 en Lima, Perú, en la reunión del Subcomité de Normas y Conformidad del APEC, se acordó que México, en coordinación con Japón, copatrocinará el proyecto denominado *Capacity Building on Antibacterial Products and Materials and Their Evaluation Test Method*; y con Perú participó en el proyecto *Organic Agriculture of the APEC Economies: Regulation and Performance in Organic Products*. Ambos proyectos impactarán en beneficios para México que se materializarán en crecimiento sostenible para los sectores productivos y en la alineación de reglamentos técnicos y normas con la región.
- Del 10 al 14 octubre de 2016 en Frankfurt, Alemania, participó en la 80a. reunión anual de la Comisión Electrotécnica, en donde México ganó las elecciones para ser miembro del Consejo de Gestión y el Consejo de Evaluación de la Conformidad por un periodo de dos años, de 2017 a 2019. Ello permitirá posicionar los intereses del país en las políticas internacionales en materia de normalización y evaluación de la conformidad, además de fomentar la competitividad de los productos y servicios nacionales.
- La NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrologicos, se encuentra en consulta pública y se espera tener la nueva versión en 2017.
- El proyecto “Infraestructura de la calidad para energías renovables y eficiencia energética”, continuó su desarrollo en conjunto con el Instituto Nacional de Metrología de Alemania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como parte del proyecto se llevó a cabo el foro “Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad en la Reforma Energética-Electricidad”, el 9 y 10 de agosto de 2016.
- En continuidad con los trabajos del foro “Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para Energías Renovables y Eficiencia Energética en México”, en 2016 se llevaron a cabo pruebas en la red de laboratorios de prueba de calentadores solares de agua y se realizó un taller de evaluación de competencias de laboratorios de prueba, con lo cual se fortaleció la infraestructura de normalización, acreditación y certificación en el área de energías renovables y eficiencia energética.

La política pública continuó el **desarrollo eficaz de los mecanismos, sistemas e incentivos que promueven la evaluación de la conformidad de los productos y**

^{1/} <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>

servicios nacionales con dichas normas, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 590 aprobaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad, 104 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional, 290 aprobaciones de modelo prototipo, 11 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., 24 certificados de envasadores de tequila, seis autorizaciones para producir tequila, 123 registros de contraste y revalidación del logotipo para identificar productos de oro, plata, platino o paladio, cinco autorizaciones a patrones nacionales, 192 autorizaciones de trazabilidad y 496 autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México.
- Se incrementó en 15.2% la infraestructura de personas acreditadas para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., respecto a 2015, de 3,836 a 4,420 personas acreditadas.

Las acciones de gobierno en materia de reformas a la evaluación de la conformidad, permitieron integrar el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, mediante la cual se fortalecerán los mecanismos **legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima en los mercados**. El proyecto integró medidas que facilitan la emisión de normas, el establecimiento de mejores controles y mayores sanciones a quienes incumplan las NOM, a efecto de generar mecanismos de sanción que favorezcan al consumidor, eviten la ilegalidad y brinden certidumbre jurídica.

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

Durante 2016 se revisó la clasificación de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) por entidad federativa, lo que permitió analizar el impacto histórico estatal real de la IED a partir de 1999. Adicionalmente, se inició la revisión de los flujos históricos de IED desde 1999, a fin de elaborar estadísticas por país de contrapartida y por país de origen de los recursos, con lo cual podrán distinguirse los países que invierten directamente en México de aquellos que prefieren utilizar un tercer país para canalizar sus inversiones. Ambos proyectos **fortalecieron los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera**.

Las acciones para **identificar inhibidores u obstáculos sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión**, derivadas de la Quinta y Sexta Reuniones de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, celebradas el 21 de abril y el 11 de octubre de 2016, abarcaron consultas para una propuesta de reforma al artículo 7, fracciones II, incisos a), b) y c) y III, inciso q); y artículo 8, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera.

- Las reformas buscan elevar el porcentaje de inversión extranjera permitido en el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado, hasta 49%; en la impresión y publicación de periódicos de circulación exclusiva en el territorio nacional, hasta 100%; y eliminar la necesidad de obtener una resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera participe hasta el 100% en los servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados.

Con el propósito de **mejorar el régimen jurídico aplicable a la IED**, se desarrolló el estudio denominado “Mejores prácticas internacionales para la atracción de inversión extranjera directa”, que permitió identificar prácticas y políticas públicas instrumentadas a nivel internacional cuya adopción en México pueden ampliar el potencial del país en la atracción de IED. Durante 2016 se realizó el análisis al marco jurídico que regula los incentivos a la inversión en las 32 entidades federativas, con lo cual complementaron los resultados del análisis internacional.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018^{1/}

Flujo de Inversión Extranjera Directa

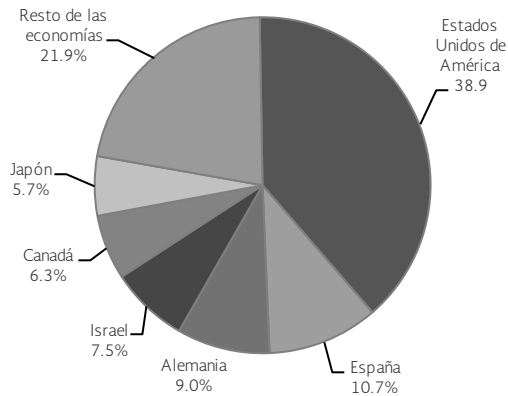
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016 México recibió cerca de 135 mil millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, que significó un avance de 85.6% de la meta del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (157.6 miles de millones de dólares acumulados). Esta cifra es 25.9% mayor a la reportada en el mismo periodo del sexenio anterior (107.2 miles de millones de dólares) y 38.8% mayor a la reportada en el mismo periodo de la antepasada administración (97.3 miles de millones de dólares).

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Las cifras de periodos anteriores en este documento pueden diferir de otros reportes que contienen cifras preliminares publicadas al término del periodo de comparación. La variación porcentual puede diferir debido al redondeo.

- Durante 2016 la IED ascendió a 26,738.6 millones de dólares^{1/}.
 - La IED por nuevas inversiones representó 10,099.9 millones de dólares (37.8%); por cuentas entre compañías se captaron 8,395.2 millones de dólares (31.4%) y la reinversión de utilidades registró un flujo por 8,243.5 millones de dólares (30.8 por ciento).
 - Por países de origen la IED provino de Estados Unidos de América 10,410.2 millones de dólares (38.9%); España 2,856.1 millones de dólares (10.7%); Alemania 2,395 millones de dólares (9%); Israel 2,015.2 millones de dólares (7.5%); Canadá 1,671.9 millones de dólares (6.3%); y Japón 1,522 millones de dólares (5.7%). El resto de las economías aportó 5,868.2 millones de dólares (21.9 por ciento).

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, 2016 ^{1/}

(Participación porcentual)



^{1/} Cifras al 31 de diciembre de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Las entidades federativas con mayor captación de flujos de IED fueron: Ciudad de México 5,543.6 millones de dólares (20.7%); Nuevo León 2,689.3 millones de dólares (10.1%); Chihuahua 1,907.6 millones de dólares (7.1%); México 1,828.1 millones de dólares (6.8%); Jalisco 1,812.3 millones de dólares (6.8%); y Baja California 1,434.8 millones de dólares (5.4%); los demás estados recibieron 11,522.9 millones de dólares (43.1%) del total.

^{1/} El total puede diferir de la suma de los parciales debido al redondeo.

Inversión Extranjera Directa, 2013-2016^{1/}

- De enero de 2013 a diciembre de 2016 el flujo de IED fue de 134,964.7 millones de dólares, 25.9% mayor a la de enero de 2007 a diciembre de 2010. Los movimientos provinieron de 12,396 sociedades mexicanas con IED en su capital social.
- Los mayores flujos de IED captados por México, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, se concentraron en los sectores de manufacturas con 79,981.8 millones de dólares (59.3%); minería 10,443 millones de dólares (7.7%); servicios financieros 9,861.8 millones de dólares (7.3%); transportes, correos y almacenamiento 7,624.1 millones de dólares (5.6%); y comercio 6,524.5 millones de dólares (4.8%); los 12 sectores restantes captaron 20,529.4 millones de dólares (15.3 por ciento).
- En la encuesta de negocios 2016-2018, publicada en *Internet*^{2/}, que identifica a los países más atractivos para invertir en el mundo durante los siguientes tres años, México se posicionó en el lugar ocho.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Las cifras de periodos anteriores en este documento pueden diferir de otros reportes que contienen cifras preliminares publicadas al término del periodo de comparación.

^{2/} http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2016_en.pdf

La **estrategia integral transversal de atracción de inversiones, generación de empleo e incremento del contenido nacional en las exportaciones que permita posicionar a México como un país altamente competitivo**, en 2016, apoyó la operación de 6,369 empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Durante 2016 estas empresas contribuyeron con 79.7% del total de las exportaciones no petroleras y con 84.3% de las ventas al exterior de manufacturas.

- Se autorizaron 515 programas IMMEX, con lo que el número de empresas bajo el amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación ascendió a 6,527.
- El Modelo Alianza con Compañías Transnacionales apoyó a 14 empresas mexicanas, fabricantes de partes y componentes para diversas industrias manufactureras enfocadas en los nichos automotriz y metalmeccánico, y detonó oportunidades de negocios que permitirán a las empresas mexicanas competir con proveedores globales e incorporar un mayor contenido nacional a las exportaciones.
- Durante esta administración, la industria automotriz (terminal y de autopartes) ha realizado anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras

por 25,565 millones de dólares, con lo cual se estima generar 65,844 empleos.

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

Como parte de la **modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor**, el 13 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformó el primer párrafo y se adicionó un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta reforma estableció que la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma deberá ser veraz, comprobable y clara. Asimismo, se estableció la obligación para la Procuraduría de realizar el análisis y verificación de que la información o publicidad sea apegada a la ley y a las demás disposiciones aplicables.

- En materia de telecomunicaciones, al tercer trimestre de 2016 existían en México más de 236.9 millones de suscriptores de telecomunicaciones, distribuidos en 110 millones de suscriptores de telefonía móvil, 87.3 millones de *Internet*, 19.1 millones de telefonía fija y 20.5 millones de televisión restringida.
 - En 2016 la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) atendió 32,921 quejas en materia de telecomunicaciones y concilió 87.7% de las mismas, con lo cual recuperó más de 34.6 millones de pesos a favor de los consumidores; en promedio las quejas de telecomunicaciones representaron 21.1% del total de quejas recibidas por la PROFECO en dicho lapso.
 - De enero de 2013 a diciembre de 2016, la PROFECO promovió 11 acciones colectivas^{1/}: en materia inmobiliaria y servicios de telecomunicaciones, contra empresas de espectáculos, de aeronáutica y de venta de muebles en línea.

^{1/} Las acciones colectivas entraron en vigor el 1 de marzo de 2012, con la adición al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Acciones en apoyo de los consumidores

- Para resarcir el daño ocasionado al consumidor por deficiencias en la provisión de bienes y servicios por parte del proveedor, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016 se atendieron 518,672 quejas en materia de servicios a nivel nacional, con un porcentaje de conciliación de 80%; es decir, ocho de cada 10 casos se conciliaron entre las partes. En los procedimientos por infracciones a la ley, conciliatorio y arbitral, se logró recuperar 86.1% del monto reclamado, lo que representó más de 3,088 millones de pesos a favor de los consumidores.
 - En 2016 la plataforma *Concilianet*, con servicios modernos y estandarizados, agilizó la resolución de controversias en línea con un menor costo al aprovechar las tecnologías de información y comunicación, con un porcentaje de conciliación de 90% y la duración del procedimiento conciliatorio de 52 días, menor en 61% respecto a los días que duró el procedimiento a nivel nacional.
 - Desde su inicio en 2014 y hasta diciembre de 2016, en el seguimiento de los concursos mercantiles en materia inmobiliaria se logró la entrega de 59 viviendas y tres reembolsos y garantías por un monto superior a 22.5 millones de pesos.
- La política de Estado orientada al **desarrollo de un Sistema Nacional de Protección al Consumidor, que integre y coordine las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia**, avanzó de 2013 a 2016, mediante la suscripción de 2,130 convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, aunado a la celebración de 2,142 contratos que orientaron a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de la población consumidora.
- El Teléfono del Consumidor se constituyó en el principal medio de atención de la Procuraduría a nivel nacional en materia de asesoría e información. Durante 2016 recibió 1,280,946 consultas, de las cuales 1,227,843 fueron atendidas, 109% más respecto a 2015. Las consultas atendidas se desglosaron en 1,107,773 llamadas, 127% más comparativamente con 2015, 106,101 asesorías, 1,069 solicitudes de información de proveedores y 12,900 recordatorios de cita. El portal Teléfono del Consumidor en línea, recibió 226,840 visitas, se atendieron 48,793 consultas vía *chat* y se agendaron 10,153 citas en línea para acudir a alguna delegación, subdelegación o unidad de servicio a presentar su queja.

- El Registro Público para Evitar Publicidad incorporó en 2016 más de 1 millón de números telefónicos, con un porcentaje de inscripciones vía *Internet* de 42%. Estos consumidores ejercieron su derecho a la privacidad y se protegieron ante proveedores que intentaron utilizar sus datos para fines mercadotécnicos o publicitarios.
- El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) dio una mayor seguridad jurídica a los consumidores, al registrar a los proveedores que ofrecen y otorgan servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. Durante 2016 se emitieron 1,246 constancias de registro y 2,836 refrendos; asimismo, se cancelaron 62 solicitudes de registro ante el RPCE.
- Los contratos de adhesión aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio fueron objeto de seguimiento a fin de evitar cláusulas abusivas. En 2016 se registraron 6,298 contratos, de los cuales 92% correspondieron a los de registro obligatorio y del total 54.3% (3,422) se realizaron por medio del Registro de Contratos de Adhesión en Línea.
- Bajo el principio de máxima publicidad se puso a disposición de la ciudadanía la herramienta informática Datos Abiertos^{1/}, con información detallada en formatos accesibles de las más de 700 mil quejas en materia de consumo, recibidas a nivel nacional en la PROFECO desde 2011. La plataforma comenzó a operar en abril de 2015 y a diciembre de 2016 recibió 28,537 visitas de 25,126 usuarios únicos.
- En el marco del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor, en 2016 se concluyó con la instalación de los 31 Consejos Consultivos de Consumo Estatales en las entidades del país; este mecanismo de participación ciudadana apoyó la aplicación de mejores políticas públicas en beneficio de los consumidores.

El fortalecimiento de la Red Inteligente de Atención al Consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población, se apoyó en el aprovechamiento de las redes sociales institucionales como canales de difusión de información sobre consumo inteligente y responsable.

- El sitio de la “Revista del Consumidor en Línea”, al cierre de 2016, registró 2.1 millones de visitantes únicos y casi 4.6 millones de páginas vistas de sus contenidos, con consejos útiles para consumidores y orientación sobre la toma de mejores decisiones de compra; además de la publicación de 50 *podcasts* y 29 *webcasts*.

^{1/} La dirección electrónica de Datos Abiertos es la siguiente: <http://datos.profeco.gob.mx/>

- Desde el inicio de la presente administración y hasta diciembre de 2016, las redes sociales institucionales han mostrado un crecimiento exponencial y contaron con 1.2 millones de seguidores. Las cuentas oficiales de *Facebook* acumularon 212 mil seguidores, sumados a los 938 mil alcanzados en *Twitter* con la cuenta de *@profeco*. El canal de *YouTube* superó los 75 mil suscriptores y registró casi 13.5 millones de reproducciones, muestra de la participación e interés de los consumidores en conocer y ejercer sus derechos.
- “Quién es Quién en los Precios” apoyó a los consumidores en la comparación de precios y en la toma de decisiones de manera informada. Este programa mantuvo presencia en por lo menos una ciudad de cada estado de la República Mexicana. En 2016 se captaron y difundieron más de 15.7 millones de precios de productos de consumo generalizado.

En el marco del **Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores**, se fortalecieron las acciones de **participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales**.

ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA A BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, 2007-2016

Concepto	2007- 2010	2013-2016	Variación %
Visitas de verificación	320,518	344,392	7.4
Productos inmovilizados	5,104,982	9,300,794	82.2
Instrumentos verificados	97,490	113,445	16.4
Instrumentos inmovilizados	6,441	8,951	39.0
Número de resoluciones	53,591	50,471	-5.8
Monto en resoluciones (Millones de pesos) ^{1/}	348.4	832.2	90.0

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor de 1.2575 para el comparativo del periodo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- La PROFECO ha realizado de forma acumulada entre 2013 y 2016 las siguientes acciones en el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos:

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- 126,997 visitas a establecimientos con venta de productos básicos, 84.6% más respecto a las 68,779 visitas de 2007 a 2010.
- 17,173 procedimientos por infracciones a la ley, 2.2% inferior respecto a los 17,555 registrados entre 2007 y 2010.
- 75,485 básculas verificadas, 22.7% más respecto a las 61,527 básculas verificadas entre 2007 y 2010.
- 6,031 básculas inmovilizadas por presentar diferencias de peso en perjuicio del consumidor y no contar con calibración anual obligatoria, 333% más respecto a las 1,393 inmovilizadas entre 2007 y 2010.
- En materia de combustibles, se instrumentaron programas permanentes de verificación de gasolina, diésel y gas licuado de petróleo en toda la República. Durante 2016 se llevaron a cabo 6,373 verificaciones en estaciones de servicio, 115.4% más respecto a las 2,959 que se verificaron en 2015. También se realizaron 1,208 visitas de verificación a plantas de distribución de gas LP, 11.7% más con relación a las 1,081 que se verificaron en 2015.
- De las visitas realizadas en estaciones de servicio, se verificaron 89,982 instrumentos de medición (mangueras), 106.8% más que en 2015, de las cuales se inmovilizaron 6,294 por diversas irregularidades.
- Sobre la vigilancia a proveedores de gas LP, se verificaron 1,037 vehículos de reparto de recipientes transportables para contener gas LP, 34.2% más que en 2015, de los cuales 193 resultaron con inmovilización; se verificaron además (por muestreo), 4,201 recipientes y se inmovilizaron 2,122 lotes completos por diversas irregularidades.
- Las sanciones impuestas en 2016, derivadas de las irregularidades detectadas en las visitas de verificación a gasolineras y a proveedores de gas LP, llevaron al inicio de 2,325 procedimientos administrativos por infracciones a la ley y a imponer 1,334 sanciones, por un monto superior a 399.7 millones de pesos, lo que representó un aumento en términos reales de 25.4% respecto a los 310 millones de pesos de 2015^{1/}.

^{1/} La variación se calculó tomando como base el deflactor de 1.0282.

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

La política de Estado para el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía, se ha orientado hacia el impulso del capital humano innovador y la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas globales de valor con mayor contenido nacional. Asimismo, ha impulsado las iniciativas y los proyectos productivos de la economía social en las diferentes regiones del país a través de programas de fomento.

Las agendas sectoriales facilitaron el fortalecimiento comercial de las empresas con los mercados del exterior y llevaron a cabo de manera integral apoyos para un mayor uso de tecnologías de la información en la operación de las unidades productivas. El seguimiento del cumplimiento de las condiciones de competencia económica en los mercados del exterior permitió administrar las tarifas arancelarias de importación en la industria siderúrgica, que se ha visto afectada por una competencia desleal en el exterior.

La actividad política de fomento sectorial del Estado ha utilizado los mecanismos de contratación pública para incrementar la eficiencia del gasto público y también como medio para incidir en la incorporación de innovaciones en la operación de las unidades productivas proveedoras del sector público. Especial énfasis tuvieron los apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las vertientes de capacitación, emprendimiento y acceso al crédito. En el fomento a la economía social los instrumentos de apoyo incorporaron la perspectiva de equidad de género en los programas de atención a las empresas de este sector.

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

El Gobierno de la República promueve una nueva política de fomento industrial enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía. Esta política se basa en la operación de cuatro programas: Innovación; Desarrollo de Proveedores;

Desarrollo Regional; y Desarrollo de Capital Humano, los cuales apoyan los sectores productivos definidos como prioritarios en 28 agendas sectoriales, clasificados en maduros, dinámicos y emergentes. La implementación de las acciones avanzó con el diseño y desarrollo de tres **agendas^{1/} sectoriales y regionales, a fin de impulsar el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.**

- Durante 2016 se elaboró un modelo de desarrollo de capital humano orientado a la industria, que consideró 16 sectores^{2/} en las 32 entidades federativas. El diagnóstico identificó las brechas de las capacidades requeridas por la industria a nivel nacional; además presentó las características y necesidades para seleccionar modelos de formación. A modo de piloto, el estudio incluyó un ejercicio específico para el caso de la industria automotriz en la región del Bajío.
- El 10 y 11 de noviembre de 2016, en Ciudad de México, se realizó la Séptima Reunión Plenaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con la iniciativa del Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación de la Producción y Desarrollo Ministerial, en la cual se abordó el tema del futuro de la industria automotriz.
- Durante 2016 se dio continuidad a la administración y seguimiento de 59 proyectos que concluyeron de manera satisfactoria en el marco del Programa de Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)^{3/}.

^{1/} Las agendas operaron en los sectores automotriz, aeronáutico y naval, bajo la coordinación de la Secretaría de Economía.

^{2/} Industria alimentaria, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 311 y 312; Industria textil, SCIAN 313, 314, 315 y 316; Industria maderera, SCIAN 321 y 322; Industria petroquímica, SCIAN 324 y 326; Industria química, SCIAN 325 (Ex. 3254); Industria farmacéutica, SCIAN 3254; Industria de la construcción, SCIAN 327; Industrias metálicas, SCIAN 331 y 332; Industria de herramienta, SCIAN 333; Industria eléctrica-electrónica, SCIAN 334 (Ex. 3341) y 335; Industrias computacionales, SCIAN 3341; Industria automotriz, SCIAN 3361, 3362 y 3363; Industria aeroespacial, SCIAN 3364; Sector agropecuario, SCIAN 11; Sector minero/petrolero, SCIAN 21; y Sector energético, SCIAN 22.

^{3/} De 2013 a 2015, el Programa de Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT, antes PRODIAT) canalizó recursos por 504.1 millones de pesos en apoyo de 175 proyectos en los sectores maquinaria y equipo, automotriz, electrónico, eléctrico, aeronáutico y naval.

- Los proyectos apoyados dieron cumplimiento al objetivo de lograr mejores resultados en el desarrollo del talento humano, con miras a cerrar la brecha respecto a la demanda de las industrias de alta tecnología. En esta dirección, durante 2016, se logró la capacitación y certificación de 1,713 personas en procesos y sistemas de calidad y productividad de clase mundial, desarrollo de dispositivos eléctrico-electrónicos y gestión.
 - En seguimiento a los trabajos del Mapa de ruta del Sector Aeroespacial para la Región de Querétaro, durante 2016 se realizaron las siguientes actividades: se presentó el documento integral a las autoridades del gobierno de Querétaro, miembros del *clúster*, centros de investigación y academia de la región, y se definieron planes de acción conjunta; en colaboración con la academia y centros de investigación nacional, se elaboró el mapa de ruta de la Red Temática Nacional de Aeronáutica, con apoyos del CONACYT en la modalidad de redes temáticas; y se elaboró y presentó una propuesta de proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Metrología y Grupo Safran, en el Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT, para el desarrollo de tecnología de medición en manufactura avanzada.
 - Los mecanismos de apoyo a las cadenas de valor, enfocados al desarrollo de las capacidades productivas de los sectores industriales estratégicos, se fortalecieron con el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), puesto en operación a partir de 2016. En este programa se fusionaron el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras y el Programa para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología.
 - En abril y agosto de 2016, el PPCI, publicó dos convocatorias^{1/} y aprobó apoyos a 109 proyectos por un monto de 298.7 millones de pesos para el desarrollo de acciones de mejora de la productividad, capacitación especializada e implementación de procesos de mejora.
 - En 2016, se aprobaron 434 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla Octava del Programa de Promoción Sectorial de la industria automotriz, por un valor de 4,444.8 millones de dólares^{2/}.
- Al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgaron, a las empresas fabricantes de vehículos ligeros, cupos para importar vehículos nuevos con cero por ciento de arancel *ad valorem*^{3/} por 385,232 unidades durante 2016.
 - El fomento al sector automotriz continuó con las estrategias y líneas de acción de la agenda de esta industria, entre cuyas acciones destacaron las siguientes:
 - El 26 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se proroga el diverso que regula la importación definitiva de vehículos usados. Durante 2016 se importaron 169,602 vehículos usados, lo que significó una disminución de 12.8% con relación al año anterior.
 - El 9 de mayo de 2016 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad, con lo cual se dio certidumbre a las acciones de negocios de la industria automotriz.
 - Durante 2016 la Industria Aeroespacial se integró por 330 empresas y entidades de apoyo, 30 empresas adicionales a las de 2015.
 - Durante 2016, las exportaciones totales del sector aeronáutico alcanzaron 7,164.1 millones de dólares, 7.1% más respecto a 2015.
 - La promoción de la productividad de las industrias pesadas y diversas (siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, maquinaria y equipo, naval y otras industrias no metálicas como las de vidrio, cerámica y cemento), fundamentales en las cadenas de valor en sectores estratégicos, se realizó con base en las siguientes acciones:
 - Durante 2016 la importación de insumos bajo el mecanismo de Regla Octava de las industrias pesadas y diversas ascendió a 1,767 millones de dólares, monto superior en 23.4% respecto a 2015; la industria siderúrgica participó con 99% de dicha importación de insumos.
 - En la industria siderúrgica, como parte de la estrategia de política pública, se amplió en dos

^{1/} Las convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en el portal de la Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

^{2/} La Regla Octava de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes, maquinaria y equipo, inclusive material para empaque y embalaje, para la

fabricación y ensamble de mercancías establecidos en el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, mediante un permiso previo de importación.

^{3/} Según el valor de la mercancía.

ocasiones la aplicación del Decreto por el que se modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecieron diversos Programas de Promoción Sectorial, publicados en el DOF el 4 de abril y el 7 de octubre de 2016, respectivamente, con el propósito de enfrentar las importaciones en condiciones de competencia desleal. Entre las principales medidas adoptadas destacaron las siguientes:

- El incremento temporal a un nivel de 15% del arancel de importación de 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos relacionadas con planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rodada en frío y en caliente, y alambros.
- Con el fin de no afectar la competitividad de cadenas productivas, 10 de las 97 fracciones arancelarias señaladas se incorporaron en los programas sectoriales eléctrico y electrónico (electrodomésticos), así como en el automotriz y de autopartes, con arancel exento.
- El sector siderúrgico captó 2,303.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) de 2013 a 2016. Asimismo, durante 2016 alcanzó una producción 19 millones de toneladas de acero, 4.4% mayor que en 2015 (18.2 millones de toneladas)^{1/}.
- En el sector electrónico, en 2016, se realizaron acciones de facilitación comercial con la aprobación de 48 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de Regla Octava, en beneficio de 15 empresas por un valor de 95.2 millones de dólares, con lo cual se favorecieron las ventas al exterior por 71.8 mil millones de dólares. Durante 2016 la IED captada en el sector electrónico ascendió a 972.5 millones de dólares.
- En el sector eléctrico las acciones de gobierno apoyaron la competitividad mediante la facilitación comercial al aprobar 88 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de Regla Octava, en beneficio de 28 empresas por un valor de 260.2 millones de dólares. Durante 2016 se favorecieron exportaciones por 30.7 mil millones de dólares.

La **articulación transversal, sectorial y/o regional, del diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad**, se realizó a través del proyecto “Portal Internet con Información del Sector Tecnologías de la Información y Comunicación

(TIC), Observatorio Mx”. El Proyecto avanzó en el desarrollo de una plataforma que permita integrar en un solo sitio información estratégica sobre indicadores claves, a fin de medir y analizar la competitividad e innovación del sector TIC en nuestro país. Al término de 2016, continuó la elaboración de un sistema de indicadores globales de innovación para la plataforma, como parte del primer entregable del proyecto (conformado por tres entregables). Este sistema de indicadores medirá el impacto de la política pública de innovación.

Tecnologías de la información

- De enero de 2013 a diciembre de 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación apoyó 1,408 proyectos con una aportación de 2,977.5 millones de pesos, 51.9% más en términos reales^{1/} respecto a lo observado de enero de 2007 a diciembre de 2010, lo que detonó una inversión conjunta con los sectores privado, académico, gobiernos estatales y otros aportantes de 8,760.1 millones de pesos, 30.3% más en términos reales entre ambos periodos. Los recursos aportados por la federación se potenciaron en 2.9 veces, y fueron canalizados a través de 21 organismos promotores y 46 beneficiarios directos.

^{1/} La variación real se calculó con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Las cifras nominales se deflactaron para cada uno de los años de los periodos mencionados (de enero de 2013 a diciembre de 2016 y de enero 2007 a diciembre de 2010).

- En marzo de 2016, el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación, aprobó la segunda fase del proyecto Reto México^{2/}, además, apoyó la ejecución del proyecto Compras Públicas de Innovación, por un monto de 13 millones de pesos. En octubre se lanzó la plataforma electrónica^{3/}, a cargo de la Secretaría de Economía en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.
- En 2016, el Fondo Sectorial de Innovación publicó tres convocatorias y aprobó 10 proyectos por un monto total de 136.6 millones de pesos.
- El 1 de junio de 2016, se iniciaron las actividades de implementación del Observatorio Mexicano de Innovación para el análisis, alineación y articulación de la política pública de innovación, con lo cual se impulsaron

^{1/} Fuente: World Steel Association. <http://www.worldsteel.org>

^{2/} Constituye el primer premio de estímulo a nivel nacional para fomentar la innovación.

^{3/} <http://www.retomexico.org>

acciones de innovación en los sectores industrial y de servicios.

- A fines de 2016 se concluyeron los módulos del esquema de Gobernanza, el modelo operativo, el modelo conceptual de indicadores y la arquitectura de la plataforma en *Internet*.
- La coordinación de acciones del Fondo de Coinversión Capital Semilla, dentro del Fondo de Capital Emprendedor, generó compromisos a través de tres vehículos de inversión, y una inversión directa en empresa por 127.9 millones de pesos en 2016.
- El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, durante 2016 favoreció la toma de decisiones en la comercialización de alimentos al mayoreo y contribuyó al restablecimiento del abasto privado en situaciones de emergencia, así como a la recuperación de la actividad económica en zonas afectadas, a través de las siguientes actividades:
 - El portal electrónico del Sistema otorgó servicios a 2,566,866 usuarios, con un promedio mensual de 213,906 visitantes. En promedio cada usuario realizó cinco consultas.
- El Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia se implementó en los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz y Quintana Roo en agosto de 2016, en respuesta a las afectaciones del paso de la tormenta tropical “Earl”. Con ello, se contribuyó al restablecimiento del abasto privado y a la reactivación de la actividad económica en las zonas afectadas.
 - De abril a julio de 2016 se instalaron 49 comités de abasto enfocados a realizar acciones preventivas para hacer frente a la temporada de lluvias y tormentas tropicales.
- Durante 2016 el Fondo Nacional Emprendedor brindó apoyos por 35 millones de pesos a los estados de Baja California Sur, Campeche, Durango, Puebla y Tabasco, para promover la reactivación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por emergencias y/o situaciones de desastre natural.
 - Se destinaron 30 millones de pesos para reactivar la actividad económica de 3 mil empresas afectadas por la disminución en la actividad petrolera de los estados de Campeche y Tabasco; en Baja California Sur, Durango y Puebla los recursos destinados contribuyeron a la reactivación económica de 1,134 empresas afectadas en insumos, materias primas, equipamiento y/o maquinaria a causa de fenómenos naturales como el huracán Newton y la tormenta Earl.
- La implementación de la reforma energética incidió en el crecimiento y ampliación de las cadenas productivas del sector energético, mediante acciones en tres ámbitos: contenido nacional en la industria energética, desarrollo de proveedores en dicho sector, y la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.
 - La reforma ha logrado incrementar la inversión en el sector energético. El aumento significativo de la inversión extranjera directa (IED) en el sector fue de 13% en 2016, respecto a 2015.
 - Para el fomento de la proveeduría nacional la SE puso en operación el registro de proveedores de las industrias de hidrocarburos y eléctrica. En 2016 se registraron 176 empresas (86 en hidrocarburos y 90 en electricidad) que reportaron 900 productos y servicios, entre las que destacaron empresas con actividades de extracción de petróleo y gas, autotransporte de carga, transporte por ductos, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, maquinaria y equipo, infraestructura y servicios.
- Entre las acciones para impulsar la innovación en los sectores estratégicos del país destacaron las realizadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):
 - Con servicios especializados de vigilancia y alertas tecnológicas se apoyó la toma de decisiones estratégicas sobre la generación de innovaciones protegidas; también se facilitó la consulta de datos técnicos mediante la presentación en línea de búsquedas de información tecnológica.
 - En materia de signos distintivos, en 2016 se registraron 146,504 solicitudes, 3.3% más respecto a 2015. De 2013 a 2016 se captaron 528,167 solicitudes, cifra superior a las 344,484 solicitudes ingresadas de 2007 a 2010, lo que representó un crecimiento de 53.3 por ciento.
 - Las oficinas regionales, de 2013 a 2016, realizaron 313,255 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos, 7.3% más que entre 2007 y 2010. En 2016 se brindaron 77,256 asesorías.
 - El impulso directo a la innovación se realizó a través de la protección de los derechos de propiedad intelectual. De 2013 a 2016 se otorgaron 49,548 títulos y registros de invenciones, de las cuales 8,657 correspondieron a títulos de patente en 2016.
 - Las empresas nacionales obtuvieron 421 títulos de patentes entre 2013 y 2016, 27.2% más que las otorgadas de 2007 a 2010. En 2016, se otorgaron a

empresas nacionales 108 títulos de patentes, 120% de avance de la meta anual programada de 90 títulos.

- El registro de signos distintivos de 2013 a 2016 fue de 395,757 signos registrados, 62.5% más que de 2007 a 2010. En 2016, se emitieron 120,123 registros, con un crecimiento de 19.5% respecto a los registros otorgados en 2015.

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

La minería es un sector estratégico para el país, debido a que provee de insumos básicos a un gran número de industrias, genera fuentes de empleo e importantes montos de inversión que contribuyen a la derrama económica local y al desarrollo de infraestructura. La actividad minera es la quinta industria más importante en generación de divisas y es una de las más importantes a nivel mundial, tanto por su capacidad productiva como por su nivel de competitividad. Al cierre de 2016 México fue el principal productor de plata a nivel mundial por séptimo año consecutivo y se ubicó entre los 10 principales productores de otros 15 minerales^{1/}.

El 19 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía que transforma la Coordinación General de Minería en Subsecretaría de Minería, a fin de fortalecer las acciones en el sector.

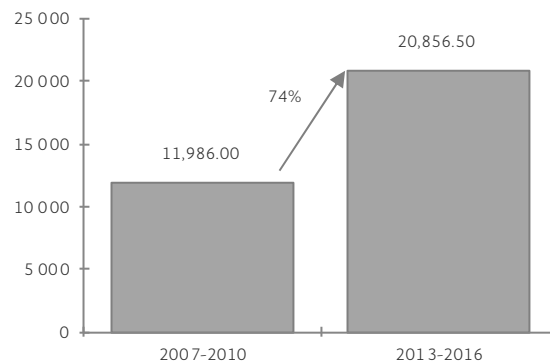
Para **fomentar el incremento de la inversión en el sector minero**, al cierre de 2016 se llevaron a cabo actividades de promoción, asesoría y asistencia en el marco de los eventos más importantes del sector en los que participó México, entre los que destacaron los siguientes:

- En marzo se realizó la Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada* en Toronto, Canadá, en la que se promovieron las ventajas de la minería mexicana como destino de inversión. En este marco se realizó la sexta edición del México *Mining Day*, con encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios del ramo.
- Del 13 al 15 de abril se llevó a cabo la XI Conferencia Internacional de Minería en la ciudad de Chihuahua,

Chihuahua, en la que se desarrollaron conferencias y reuniones de trabajo con destacadas empresas del sector e inversionistas interesados originarios de Chihuahua.

- En mayo se desarrolló la Conferencia *Latin America Down Under*, en Sydney, Australia. Se llevaron a cabo acciones de difusión y promoción de proyectos como opciones específicas de inversión para empresas australianas. Asimismo, se realizó un encuentro con representantes de empresas neozelandesas para dar a conocer las ventajas de inversión en el sector minero mexicano.
- Del 8 al 11 de junio de 2016, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, se realizó la Reunión Internacional de Minería Zacatecas 2016, evento en el que se promovió la inversión en el sector y se realizaron reuniones de trabajo con titulares de proyectos, concesionarios e inversionistas.
- En septiembre se celebró el evento China Mining, al que asistió una delegación mexicana que incluyó titulares de proyectos mineros, quienes sostuvieron reuniones de negocios con empresarios chinos; se firmó un convenio de colaboración en materia geológica con el objetivo de impulsar la cooperación científica.

INVERSIÓN EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 2007-2016 (Millones de dólares)



FUENTE: Secretaría de Economía.

- En 2016 la inversión en el sector minerometalúrgico ascendió a 4,702.6 millones de dólares, con base en cifras estimadas. La inversión durante 2013-2016 fue de 20,856.5 millones de dólares, 74% más que la registrada de 2007 a 2010 de la administración anterior (11,986 millones de dólares). Entre los principales proyectos desarrollados destacaron los siguientes:

^{1/} Los minerales fueron fluorita, bismuto, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, barita, yeso, sal, oro, grafito y cobre. De acuerdo con datos de la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía y *Mineral Commodity Summaries del US Geological Survey*.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- Proyecto de San Julián, en Chihuahua, de minerales oro, plata, cobre, plomo y zinc, con una inversión de 520 millones de dólares y la generación de 500 empleos directos y 2,500 indirectos.
- El Saucito II, en Zacatecas, con minerales de plata, oro, plomo y zinc, con una inversión por 235 millones de dólares.
- La mina Parral Tailings, ubicada en Chihuahua, de mineralización de plata, con una inversión de 35 millones de dólares.
- La mina San Sebastián, en Durango, con una inversión de 24 millones de dólares, para la producción de oro y plata.
- En abril de 2016, en Guerrero se inauguró el yacimiento minero Limón-Los Guajes, de mineralización de oro, con una inversión de 800 millones de dólares y la generación de 600 empleos directos y 1,800 indirectos.
- Otros proyectos que iniciaron operaciones en 2016 fueron la mina Santa Gertrudis, en Sonora, con producción de oro y una inversión de 32 millones de dólares; y el proyecto Altiplano, en San Luis Potosí, con producción de oro y plata.

Instituto Mexicano del Seguro Social, 2.8% más respecto a 2015. En la rama de productos de minerales no metálicos se presentó un incremento de 3.8% en el mismo periodo. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se crearon 26,147 empleos en el sector, lo que representó un crecimiento de 152.2% respecto a los registrados de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 (10,366 empleos).

- En materia de trámites de concesión minera para el aprovechamiento de los recursos mineros del territorio nacional, al cierre de 2016 el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 25,652 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 25.1 millones de hectáreas, equivalentes a 11.3% del territorio nacional.
 - En 2016 se expidieron 668 títulos de concesión, con una superficie amparada de 820,624 hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (21%), Durango (14%), Chihuahua (11%) y Zacatecas (8 por ciento).
- El 24 de junio y el 20 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF la Declaratoria de Libertad de Terreno de un total de 106 lotes mineros, para el caso de la primera, se publicó su aclaración el 12 de julio del mismo año. Dichas declaratorias versaron sobre los estados de: Sonora (26%), Zacatecas (16%), Sinaloa (13%) y Durango (10%). Con dichas publicaciones se dio transparencia a los particulares, al involucrarlos en el proceso de solicitud y sorteo de los lotes.
- Uno de los principales objetivos del Gobierno de la República, es proporcionar por conducto del Servicio Geológico Mexicano, información que facilite la toma de decisiones, tanto a empresas nacionales y extranjeras, como a instituciones de los tres órdenes de gobierno, de investigación y académicas. Para ello, se generó el conocimiento geológico de México y se promovió su mejor aplicación a fin de incentivar la inversión y la competitividad del sector minerometalúrgico. Durante 2016, sobresalieron los siguientes resultados:

- El acervo registró 35,173 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera a escala 1:50,000, para un acumulado de 801,367 kilómetros cuadrados y una cobertura de 40.8% del territorio nacional.

- Con el uso de diversos métodos geofísicos, tanto aéreos como terrestres, se obtuvieron datos de magnetometría, resistividad, polarización inducida, radiometría e imágenes hiperespectrales, que se utilizaron para la exploración minera en 115,522 kilómetros lineales; con estas acciones el acervo técnico del banco de datos GeoInfoMex se incrementó con 1,027 nuevos registros.

**EMPLEO EN LA INDUSTRIA
MINEROMETALÚRGICA, 2015-2016^{1/}**

(Personas)

Concepto	2015	2016	Var. (%) anual
Sector Minero	344,912	354,702	2.8
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	39,245	37,731	-3.9
Extracción y beneficio de minerales metálicos	67,896	70,601	4.0
Explotación de sal	2,242	2,167	-3.3
Fabricación de productos de minerales no metálicos	134,334	139,485	3.8
Industrias metálicas	101,195	104,718	3.5

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.
FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El empleo en el sector minerometalúrgico^{1/}, en 2016, registró 354,702 trabajadores asegurados en el

^{1/} Incluye los siguientes grupos industriales: 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos; 14 Explotación de sal; 33 Fabricación de Productos de minerales no metálicos; y 34 Industrias metálicas básicas.

- Se realizaron ocho estudios de geohidrología^{1/} y 19 de geología ambiental^{2/} en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.
- Se procesaron 56,973 muestras de roca con análisis físico-químicos y pruebas metalúrgicas bajo estándares de calidad mundial, con el propósito de determinar cuantitativamente los elementos presentes y algunos compuestos en minerales metálicos y no metálicos.
- En apoyo a 62 pequeñas y medianas empresas, se realizaron 32 estudios de asesoría geológica, cuatro estudios geológico-evaluativos, dos certificaciones de reservas y 24 visitas técnicas in situ, desarrollados principalmente en Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO MINERO, 2015-2016

(Millones de pesos a precios de 2008)

Concepto	2015 ^{P/}	2016 ^{P/}	Var. % anual
PIB Minero^{1/}	964,604.8	902,903.0	-6.4
PIB de la Minería petrolera	750,495.1	706,579.1	-5.9
PIB de la Minería no petrolera	214,109.6	196,323.9	-8.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Durante 2016 el Producto Interno Bruto Minero (petrolero y no petrolero) alcanzó un monto de 902,903 millones de pesos a precios de 2008, menor en 6.4% en términos reales respecto a un año antes, derivado del decremento tanto en el valor de la minería petrolera (5.9%) como en la minería no petrolera (8.3 por ciento).
- El producto interno bruto de la minería petrolera, que agrupa la extracción de petróleo crudo y gas natural, disminuyó 5.9% en términos reales durante 2016

^{1/} Estudios cuyo objetivo es aportar elementos técnicos que propicien la optimización en el aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

^{2/} Estudios de peligro y de riesgo por fenómenos naturales, ambientales, territoriales y geotécnicos cuyo objetivo es proteger a la población ante la incidencia de fenómenos naturales, como inundaciones y deslaves, ya que aportan elementos técnicos para la toma de decisiones.

con relación a 2015, para ubicarse en 706,579.1 millones de pesos a precios de 2008. Este resultado fue consecuencia del descenso en la extracción de petróleo crudo pesado, extracción de petróleo crudo ligero, extracción de petróleo crudo superligero y de gas natural asociado y no asociado.

- El producto interno bruto de la minería no petrolera, que incluye a la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados con la minería, mostró una reducción de 8.3% en términos reales en 2016 frente a 2015, al alcanzar un valor de 196,323.9 millones de pesos a precios de 2008. Si se excluyen los servicios relacionados con la minería, el PIB de la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, presentó un valor de 135,776.9 millones de pesos a precios de 2008, lo que representó un decremento de 1.6% respecto al año anterior (138,003.7 millones de pesos).
- El índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica disminuyó 6.3% en 2016, respecto a 2015, derivado de los decrementos en los niveles de producción de celestita (28.4%), caolín (28%), barita (25.9%), coque (23.1%), plomo (16.3%), zinc (14.2%), oro (9.8%) y plata (6.2%), entre otros.
- Los precios internacionales de los principales metales como el oro y la plata registraron un comportamiento al alza durante 2016 de 7.6% y 8.5%, respectivamente; mientras que se redujeron, principalmente, los de cobre (14.2%) y del molibdeno (4.8 por ciento).

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2015-2016^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2015	2016 ^{P/}	Var. % anual
Total^{2/}	213,462.4	235,475.7	10.3
I. Metales preciosos	112,442.0	131,133.8	16.6
II. Metales industriales no ferrosos	64,841.4	70,124.3	8.1
III. Metales y minerales siderúrgicos	22,327.1	20,145.4	-9.8
IV. Minerales no metálicos	13,851.9	14,072.2	1.6

^{1/} Los valores se calcularon con base en las cotizaciones internacionales para los metales excepto el hierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales se calcularon con precios del mercado nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Valor de la producción minerometalúrgica. Durante 2016 el valor de la producción minerometalúrgica ascendió a 235,475.7 millones de pesos corrientes,

cifra superior en 10.3% respecto a la registrada un año antes, derivado básicamente del aumento en el valor de los metales preciosos.

- El valor de los metales preciosos fue de 131,133.8 millones de pesos corrientes, monto superior en 16.6% al reportado en 2015, como resultado de los avances en el valor de producción del oro de 14.3% y de la plata de 21 por ciento.
- El valor de los metales industriales no ferrosos mostró una recuperación de 8.1%, al reportar un monto de 70,124.3 millones de pesos corrientes, motivado principalmente por el ascenso en el valor de producción de molibdeno (15.5%), zinc (11.5%), cobre (7.5%) y del plomo (4 por ciento).
- El valor de los metales y minerales siderúrgicos alcanzó 20,145.4 millones de pesos corrientes, monto inferior en 9.8% con relación al registrado en 2015, debido a los descensos en el coque (22.1%) y en pellets de hierro (6.5 por ciento).
- El valor correspondiente a los minerales no metálicos creció 1.6% y alcanzó un monto de 14,072.2 millones de pesos corrientes, comportamiento originado por los incrementos de la wollastonita (75.8%), fluorita (29.4%), sulfato de magnesio (25.7%), fosforita (16%), sulfato de sodio (12.2%) y sal (10.7 por ciento).
- El saldo en la balanza comercial minerometalúrgica durante 2016 alcanzó un superávit de 5,643,816 miles de dólares, derivado del incremento de las exportaciones que alcanzaron un valor de 15,728,655 miles de dólares, la industria manufacturera mostró el mayor dinamismo al registrar 11,360,353 miles de dólares (72.2%); el resto correspondió a la industria extractiva con 4,368,302 miles de dólares (27.8%). Por su parte, las importaciones sumaron 10,084,839 miles de dólares, entre las que destacaron la industria manufacturera con 8,982,032 miles de dólares (89.1%) y la industria extractiva con 1,102,807 miles de dólares (10.9 por ciento).

En 2016 la **procuración del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor**, a través créditos del Fideicomiso de Fomento Minero ascendió a 16,064 millones de pesos, 3% mayor en términos reales respecto al monto otorgado el año anterior^{1/} (15,656.1 millones de pesos). Los recursos otorgados representaron un cumplimiento de 97% respecto a la meta establecida para

^{1/} La variación real se calculó con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2016 respecto a 2015 (1.0306). Este cálculo se aplicó a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2016 (16,500 millones de pesos). Entre los principales resultados alcanzados con dichos recursos destacaron los siguientes:

- Se registró un saldo total de la cartera de crédito^{2/} por 3,154 millones de pesos, lo que permitió superar en 108.4% la meta de 2016 (2,910 millones de pesos); cabe señalar que 75% de este saldo correspondió a créditos a la producción y comercialización de minerales.
- Se otorgaron créditos a 477 empresas del sector minero y su cadena de valor^{3/}, 16% más de la meta anual de 2016 (410 empresas).
- Se financiaron siete cadenas productivas relacionadas a la cerámica, cemento y construcción, así como a 173 de sus proveedores.

En 2016 las acciones de **asesoría a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería**, se realizaron a través del Fideicomiso de Fomento Minero que atendió a 2,019 pequeñas y medianas empresas, 63% más que el año anterior, de las cuales 596 fueron apoyadas con asistencia técnica y 1,423 con capacitación. Lo que representó una atención especializada en la producción y comercialización de minerales en la pequeña y mediana minería.

- Con relación a la Alianza para el Gobierno Abierto, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La Coordinación General de Minería participó en la conformación del grupo de trabajo intersecretarial para la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas^{4/}. La iniciativa se realizó en colaboración con la sociedad civil y el sector privado.
 - En noviembre de 2016 se participó en la conformación del Grupo Multipartícipe Nacional, el cual preparará la solicitud para que México se adhiera

^{2/} El saldo total de cartera de crédito, es el saldo de capital más intereses, de la cartera vigente y vencida, de los créditos que otorga el Fideicomiso de Fomento Minero al sector minero y su cadena de valor.

^{3/} Cadena de valor: diferentes eslabones que intervienen en un proceso económico. Se inicia con la materia prima y llega hasta la distribución del producto terminado. En cada eslabón, se añade valor.

^{4/} La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial para promover la gestión transparente y responsable de los recursos naturales. Se busca fortalecer los sistemas de gobierno y de la empresa, contribuir al debate público y aumentar la confianza. En cada país la aplicación es apoyada por una coalición de gobiernos, empresas y la sociedad civil.

a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

El Gobierno de la República promovió las contrataciones del sector público como herramienta para impulsar el desarrollo de las empresas nacionales, y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades.

Fortalecimiento del mercado interno

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, el Gobierno de la República destinó 424,196 millones de pesos en la adquisición de bienes y servicios provenientes de micro, pequeñas y medianas empresas^{1/}.

^{1/} El programa inició a finales de 2009.

Contratación consolidada, modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en licitaciones públicas y contratos marco, 2016

- Mediante las contrataciones consolidadas se lograron ahorros estimados en 38 millones de pesos.
 - La licitación pública con ofertas subsecuentes de descuentos permitió obtener ahorros estimados por 95 millones de pesos.
 - Con el uso de cinco contratos marco vigentes: 1. Servicio de vales de despensa; 2. Adquisición de ropa de trabajo; 3. Arrendamiento de vehículos terrestres; 4. Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular; y 5. Adquisición de licencias de software, se generaron ahorros estimados en más de 369 millones de pesos.
- La política de contrataciones públicas a cargo de la Secretaría de la Función Pública promovió y dio seguimiento al uso de compras consolidadas, ofertas subsecuentes de descuentos y contratos marco. En 2016, con la aplicación de estos mecanismos, las dependencias y entidades de la APF obtuvieron ahorros estimados en 408 millones de pesos.
 - De 2013 a 2016 se capacitó a través del curso en línea y se habilitó para el uso de CompraNet a 7,424 operadores de 1,465 unidades compradoras. Se habilitó a 123,258 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para su participación de forma electrónica

en los procedimientos de contratación pública; 90% de estos potenciales proveedores y contratistas fueron micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, 131,109 participantes fueron adjudicados con al menos un contrato.

- Durante 2016, se impartieron 17 cursos presenciales sobre el uso de CompraNet a 1,503 servidores públicos encargados de contrataciones públicas.
- En las “Jornadas de capacitación y registro en CompraNet para MIPYMES”, se impartieron 34 cursos con la participación de 1,314 representantes de empresas.

El Gobierno de la República continuó con la implementación de **esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversión y transferencia de tecnología**, a través de las siguientes acciones:

- Del 21 al 23 de junio de 2016, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la Reunión Ministerial de la OCDE sobre Economía Digital, con la participación de líderes, académicos, representantes de la industria y sociedad civil de los 34 países miembros, así como ocho naciones invitadas: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Indonesia, Letonia y Lituania.
- El organismo adoptó la Declaración Ministerial sobre Economía Digital: Innovación, Crecimiento y Prosperidad Social, “Declaración de Cancún”, 41 países^{1/} asistentes y la Unión Europea se comprometieron a trabajar en conjunto para preservar un Internet abierto, cerrar las brechas digitales, promover las habilidades digitales y aprovechar el potencial de la economía digital.

La estrategia de **promoción de la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno**, incorporó a las empresas que ofrecen un alto valor agregado de tecnología, denominada industria 4.0^{2/}. En este contexto, en mayo de 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación apoyó el proyecto PROSOFT Industria 4.0, con el objetivo de contribuir al desarrollo del capital

^{1/} En el número de países que adoptaron la Declaración de Cancún, se mencionan 41 países porque la representación de Australia, aunque estuvo presente en el evento, no se adhirió a la Declaración.

^{2/} Se relaciona con el impacto transversal de las tecnologías de comunicación y de información, particularmente el *Internet* de las Cosas, que se refiere a la comunicación de forma real entre objetos, mediante redes de *Internet*, permitiendo recabar datos e información para convertirla en conocimiento. En varios sectores industriales se traduce en un fenómeno que los especialistas definen como la cuarta revolución industrial o Industria 4.0 o I4.0.

humano requerido, con una aportación de 50.1 millones de pesos.

- En marzo de 2016, el PROSOFT y la Innovación apoyó el proyecto de MexicoIT con una aportación de 30 millones de pesos, para destacar sus ventajas competitivas en el mercado internacional de tecnologías de la información. Con el proyecto se reforzó el posicionamiento de la marca país a partir del manejo de mensajes clave y una óptima estrategia de relaciones públicas, mercadotecnia, imagen y comunicación, congruentes con las ventajas competitivas y comparativas de México en el mercado global.
- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial promovió la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno; entre las acciones realizadas en 2016, destacaron las siguientes:
 - Se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo derivadas de 25 giras en 17 entidades federativas del país^{1/}, mediante las cuales se apoyó la vinculación de *clústeres*^{2/}, universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.

De enero de 2013 a diciembre de 2016, el **aprovechamiento de la reserva de compras de gobierno establecida en los tratados de libre comercio** alcanzó un monto de 7,446.6 millones de dólares, cifra superior en 9.4% respecto a lo reportado en enero de 2007 a diciembre de 2010. Los proveedores nacionales beneficiados se ubicaron en las industrias relacionadas con medicamentos, productos auxiliares para la salud, vestuario, suministros de oficina, artículos de limpieza, alimentos, papel y cartón, servicios generales de mantenimiento a maquinaria y equipo e instalaciones, principalmente.

- En 2016 las compras al amparo de la reserva ascendieron a 1,462.7 millones de dólares, de los cuales 801 millones de dólares se destinaron a la adquisición de bienes y 661.7 millones de dólares a la contratación de servicios.
 - La estrategia de política pública avanzó en el diseño de un modelo de compras públicas innovadoras, con

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

^{2/} Se refiere a los grupos de empresas interrelacionadas de un mismo sector y que colaboran en forma estratégica para obtener beneficios comunes.

el objetivo de incorporar nuevas tecnologías y procesos en las unidades productoras de bienes y servicios.

Durante 2016 se avanzó en el diseño del modelo con impacto en los sectores de energía, salud y defensa. Entre las dependencias y entidades de la APF se coordinaron esfuerzos a fin de identificar oportunidades de contrataciones bajo esquemas de **compensaciones industriales para compras públicas estratégicas**, en las que el gobierno como comprador puede solicitar a los proveedores algunas acciones que compensen el flujo de recursos de los contratos respectivos. Bajo este esquema sobresalen las relacionadas con la industria de equipos aéreos que permitan atraer inversiones y transferencia tecnológica.

Las secretarías de Economía, Función Pública y Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementaron una mesa de trabajo, con la finalidad de identificar bienes y servicios estratégicos, y con ello, formular criterios de sustentabilidad que deberán implementarse en las **compras públicas** en el ámbito federal, **especialmente con los certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas**.

- En 2016 se avanzó en la identificación de una lista preliminar de 10 bienes y cinco servicios de uso generalizado en el sector público, con el objetivo de llevar a cabo pruebas piloto de compras públicas sustentables en México. La elaboración de los criterios de sustentabilidad se basaron en disposiciones normativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y complementariamente en prácticas internacionales.

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

La política de Estado de fomento industrial fortaleció los **apoyos de inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas**. A través del Instituto Nacional del Emprendedor se realizaron las siguientes acciones:

- En 2016 se impulsaron 121,760 proyectos de personas emprendedoras y MIPYMES con recursos por

6,427.8 millones de pesos. Del total, 28,770 proyectos con recursos por 4,038.2 millones de pesos correspondieron a las convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas del Fondo Nacional Emprendedor (FNE); 91,576 proyectos por 1,815.3 millones de pesos se apoyaron a través del Sistema Nacional de Garantías y 1,414 proyectos por 574.3 millones de pesos fueron financiados a través del Fondo para Fronteras.

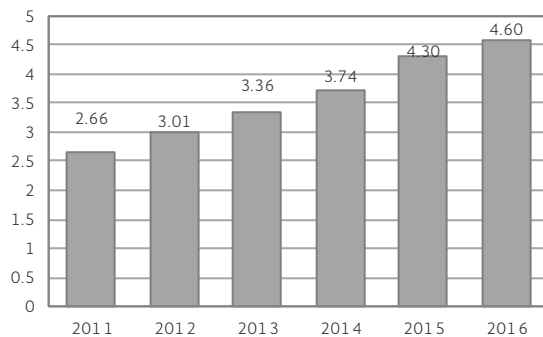
Apoyo a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas, enero de 2013-diciembre de 2016

- El Fondo Nacional Emprendedor apoyó 457,046 proyectos de personas emprendedoras y MIPYMES por un monto de 31,449.7 millones de pesos^{1/}. Del total de proyectos 369,688 correspondieron al Sistema Nacional de Garantías; 73,737 proyectos a las convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas; y 13,621 proyectos a los programas Fondo Emprendedor (2013), PROLOGYCA (2013 y 2014), la Estrategia Crezcamos Juntos (2014) y el Fondo para Fronteras (2016).

^{1/} El Fondo Nacional Emprendedor, en la SE, tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE LAS MIPYMES, 2011-2016

(Por ciento)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018^{1/}

Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES respecto al periodo anterior

- La variación en la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2016 con relación a 2012 fue mayor en 1.59 puntos porcentuales. Respecto de 2015, registró un incremento de 0.3 puntos porcentuales, al pasar de 4.3% a 4.6 por ciento.

^{1/} El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 está bajo la coordinación de la Secretaría de Economía.

- De 2013 a 2016, el FNE apoyó la coinversión en 42 fondos de inversión de capital privado por un monto de 1,958.4 millones de pesos, que detonarán una inversión conjunta total estimada de 5,046.7 millones de pesos, en beneficio de 492 empresas de alto impacto.
- La edición 2016 de la Semana Nacional del Emprendedor, realizada en octubre en Ciudad de México, obtuvo tres *Record Guinness*: i) El Seminario de negocios más grande (en múltiples sedes), ii) El Seminario Práctico de Negocios más grande del mundo y iii) El Evento de Negocios con mayor asistencia en el mundo en una sola sede. Durante el evento se registraron 3,230 puntos de transmisión virtual, 59,897 visitas virtuales y un total de 153,469 asistentes. Con ello la Semana Nacional del Emprendedor se mantuvo como el evento más importante de cultura emprendedora que se lleva a cabo en el país.
- Como parte de las actividades de encabezar la Presidencia del Grupo de Trabajo de MIPYMES y Emprendimiento de la OCDE, se organizó un magno evento internacional para discutir las políticas de apoyo implementadas por los países de la OCDE para fortalecer la productividad de las pequeñas empresas tradicionales^{1/}. El liderazgo mostrado por el INADEM en este tema le otorgó la reelección para la Presidencia del Grupo de Trabajo de MIPYMES y Emprendimiento de la OCDE para el ejercicio 2017.
- Con el fin de apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, las Reglas de

^{1/} La Conferencia Internacional: "Desarrollo de políticas públicas para la mejora de la productividad en las pequeñas empresas tradicionales", se llevó a cabo del 2 al 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, y contó con la participación de Expertos de 25 naciones y seis organismos internacionales, incluyendo la OCDE y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Operación 2016 del FNE otorgaron 15 puntos adicionales a los proyectos comprendidos en las Agendas Sectoriales, definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio para fomentar la integración de las cadenas de valor. Dichas reglas también fortalecieron los procesos de transparencia y acercamiento con el ciudadano. Resultado de ello, el INADEM obtuvo el tercer lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia 2016^{1/}.

- Las acciones de gobierno para **impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados**, se llevaron a cabo a través del Programa Crédito Joven.
 - Desde su entrada en operación en febrero de 2015 y hasta diciembre de 2016, el programa facilitó la obtención de financiamiento a 2,101 jóvenes emprendedores (as) entre 18 y 35 años, que anteriormente no tenían acceso por carecer de historial crediticio, por un monto de 661.9 millones de pesos. Los créditos fueron otorgados a través de bancos comerciales en condiciones preferentes, con tasas de interés de 9.9% anual fija, plazos de hasta 48 meses, periodos de gracia de hasta 12 meses y sin garantías reales^{2/}.
- El INADEM y el Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania, establecieron mecanismos para fortalecer la vinculación entre las empresas de ambos países. El 1 de diciembre de 2016 en la ciudad de Berlín^{3/}, entregaron el Premio a los tres mejores proyectos del programa “*Fit for Partnership with Germany*”. El INADEM firmó además tres memorándums de entendimiento con instancias alemanas para fortalecer la cooperación y el ambiente de negocios para las personas emprendedoras y las MIPYMES de ambas naciones^{4/}.

^{1/} El proyecto ganador del tercer lugar se denominó “Plataforma para la transparencia de las evaluaciones de proyectos del Fondo Nacional Emprendedor y para el fomento a la participación ciudadana”. Cabe destacar que el Premio a la Innovación en Transparencia es organizado por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.

^{2/} Inicialmente el programa Crédito Joven había establecido una edad límite de participación de 30 años. Sin embargo, con el fin de apoyar los proyectos de los jóvenes, durante la Semana Nacional del Emprendedor 2016, la Secretaría de Economía anunció el incremento de la edad límite de participación a 35 años.

^{3/} El programa *Fit for Partnership with Germany* promueve la innovación y el emprendimiento entre México y Alemania.

^{4/} Los memorandums de entendimiento se firmaron con la Asociación Empresarial para América Latina en Alemania, LAV

- Con el fin de identificar políticas, instrumentos y programas que inciden en el crecimiento competitivo de las PYMES y su inserción en las cadenas de valor, se organizó el II Foro Italo-Latinoamericano sobre PYMES en Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí, el cual contó con la participación de más de 150 delegados.

El Gobierno de la República fortaleció la operación del **sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, a través de la publicación en julio de 2016 de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES. Esta encuesta permitió conocer las características de las MIPYMES a través de la medición de sus habilidades gerenciales, capacidades tecnológicas, financiamiento, innovación, exportaciones y participación en cadenas globales de valor. Con ello, se cuenta por primera vez con estadísticas oportunas y confiables sobre las MIPYMES del país, además de los censos económicos^{5/}.

- El FNE a través del Sistema Emprendedor, de enero de 2013 a diciembre de 2016 recibió un total de 168,795 solicitudes de apoyo a través de convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas, por un monto de 92,610.3 millones de pesos.
- De octubre de 2015 a diciembre de 2016, el Observatorio Nacional del Emprendedor, recibió un total de 87,370 visitas, con lo cual se difundieron estadísticas, estudios e investigaciones sobre programas de formación para el desarrollo del ecosistema emprendedor^{6/}.
- En el marco de la Semana Nacional del Emprendedor 2016, en octubre en Ciudad de México, se llevó a cabo el lanzamiento de la plataforma “Mapa de Corrupción,” como una herramienta para conocer los principales actos de corrupción en las 32 entidades federativas, así como en los distintos órdenes de gobierno^{7/}.
- Se lanzó el Observatorio PYME de la Alianza del Pacífico como un espacio para impulsar el acceso a información

(Lateinamerika Verein, e. V., los Empresarios México-Alemanes, A.C.) y la Asociación Alemana de *Startups*.

^{5/} Los resultados de la ENAPROCE están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/acceso/microdatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default.aspx>

^{6/} El portal electrónico del Observatorio Nacional del Emprendedor se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.one.inadem.gob.mx/>

^{7/} El Mapa de Corrupción se encuentra disponible en <http://www.mapadecorrupcion.mx/>

relevante para las personas emprendedoras y MIPYMES de Chile, Colombia, México y Perú^{1/}.

El Fondo Nacional Emprendedor amplió los programas de apoyo al **desarrollo de capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas**. En 2016 las convocatorias enfocadas a incorporar tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES, apoyaron un total de 19,047 proyectos por un monto de 703.9 millones de pesos, en beneficio de más de 58 mil MIPYMES.

- En 2016, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas facilitó el acceso a tecnologías de información y comunicación a las MIPYMES a través de una oferta de 222 productos y servicios tecnológicos procedentes de proveedores certificados por el INADEM.
- La convocatoria 2016 del Fondo de Innovación Tecnológica, apoyó 38 proyectos con recursos de la SE y el CONACYT por 166.5 millones de pesos, para impulsar la transferencia de tecnología y la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

La Red de Apoyo al Emprendedor implementó programas de **asesoría técnica para generar una cultura empresarial**. Desde su entrada en operación en agosto de 2013 y hasta diciembre de 2016, la Red implementó 205 programas^{2/}: 79 procedentes de 35 dependencias e instituciones de la APF; 41 de entidades federativas; y 85 programas de 73 organismos del sector privado. En 2016 la Red atendió a 486,406 personas emprendedoras y 25,444 MIPYMES.

Red de Apoyo al Emprendedor

- La Red se constituyó en uno de los principales mecanismos del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a personas emprendedoras y las MIPYMES. Desde su creación en agosto de 2013 y hasta diciembre de 2016 la Red operó a través de 711 Puntos para Mover a México distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico.

^{1/} El Observatorio Regional de PYMES se encuentra hospedado en la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor: www.one.inadem.gob.mx

^{2/} En 2015 se presentaron 229 programas ofertados en la Red de Apoyo al Emprendedor, cifra que disminuyó a 205 programas, debido que algunos aliados de la Red de Apoyo al Emprendedor agotaron su oferta de programas o no continuaron vigentes o disponibles.

- Al término de 2016 la Red de Empresarios Mentores y Colaboradores continuó con la implementación de acciones de apoyo a emprendedores (as) y MIPYMES, mediante 33 organizaciones públicas y privadas en operación, con la participación de 1,196 ejecutivos, empresarios y universitarios experimentados en temas de emprendimiento y MIPYMES.

- La Red de Incubadoras de Empresas apoyó a 19 incubadoras de empresas básicas para la creación y desarrollo de 179 empresas de tipo tradicional. Asimismo, apoyó a 18 Incubadoras de Alto Impacto para la creación y desarrollo de 421 empresas de alto impacto, y se otorgaron apoyos a tres emprendedores para realizar la incubación de sus empresas en el extranjero.

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), fortaleció su política pública para que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, capacitó a 141.2 mil microempresarios y microempresarias, de los cuales 87.5% fueron mujeres y 12.5% hombres.

- En 2016, el Programa brindó capacitación con un modelo en educación financiera y empresarial a 24.4 mil personas de la población objetivo, y coordinó la realización de 1.3 mil incubaciones de actividades productivas por medio de convocatorias que buscan vincular las actividades de los y las microempresarias a cadenas de valor y a financiamiento, especialmente en zonas prioritarias para el Programa.

La coordinación de acciones del INADEM con la banca de desarrollo a través del Sistema Nacional de Garantías (SNG), **facilitó el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**. En 2016, el SNG generó una derrama crediticia por 128,800 millones de pesos en beneficio de 91,576 MIPYMES, lo que representó que cada peso de garantías se multiplicó 71 veces.

- De 2013 a 2016, el SNG propició el acceso al financiamiento a 369,688 MIPYMES, con una derrama crediticia por 445,029.3 millones de pesos, 34% más en términos reales respecto a lo observado entre 2007 y 2010^{3/}.

^{3/} EL deflactor utilizado corresponde a 1.2575.

- El Fondo para Fronteras contribuyó a la reactivación económica de las entidades federativas del norte y sur del país mediante infraestructura y equipamiento productivo de las MIPYMES. En 2016 benefició a 317 proyectos de MIPYMES con 285.4 millones de pesos y 1,022 proyectos de emprendedores (as) con 50.7 millones de pesos, para la puesta en marcha de sus empresas, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo.
 - Mediante Convenios de Coordinación con los Estados Fronterizos, el Fondo para Fronteras apoyó 74 proyectos por 179.2 millones de pesos y un proyecto específico por 58.8 millones de pesos. Este último se orientó a la creación y fortalecimiento de empresas en los estados fronterizos.
- En marzo de 2016 entró en operación el Programa “Mujeres PYME”, que a diciembre facilitó el acceso al financiamiento a 2,687 mujeres empresarias con una derrama crediticia por 2,607 millones de pesos.
- México a través del INADEM realizó su primer compromiso de capital por 200 millones de pesos, al que será el primer Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico. Con ello se apoyarán al menos 10 empresas con financiamiento vía capital y acompañamiento estratégico, para potenciar así sus oportunidades de crecimiento en los mercados de cuatro países (Colombia, Chile, México y Perú), además de Estados Unidos de América y Asia.
 - Con la apertura de este fondo de Capital emprendedor se tendrá capital disponible en México para pequeñas empresas (*startups*) dentro de los siguientes sectores: bienes de consumo, tecnología, *Fin-Tech*, salud y agro negocios, que cuenten con un modelo de negocios definido, un plan de rentabilidad claro, o bien, compañías consolidadas en su segmento que estén en búsqueda de expansión regional (*scaleups*)^{1/}.

^{1/} Se tiene previsto que el fondo entre en operación en el primer semestre de 2017.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

- En 2016, el porcentaje de mujeres que participaron en actividades productivas con respecto al total de microacreditados y microacreditadas fue 93.9%, superior en 8.9 puntos porcentuales a la meta original anual del Programa de Desarrollo Innovador de 85%. Las mujeres fueron las principales demandantes de microcréditos otorgados y aprovecharon las acciones del Programa dirigidas a su empoderamiento mediante líneas estratégicas, programas de incubación y capacitación. Con el otorgamiento de microcréditos acompañados de capacitaciones a las microempresarias mexicanas para el desarrollo y consolidación de sus actividades productivas, el PRONAFIM promovió la igualdad de género y contribuyó al empoderamiento de la mujer.
- El monto promedio del microcrédito para mujeres de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, ascendió a 7,274 pesos; mientras que de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 fue de 5,004 pesos, lo que representó un incremento de 15.6% en términos reales^{1/}. Esto se debió en gran medida a que las microempresarias crearon y mejoraron su historial crediticio, con lo cual generaron mayor confianza en las instituciones de microfinanciamiento.

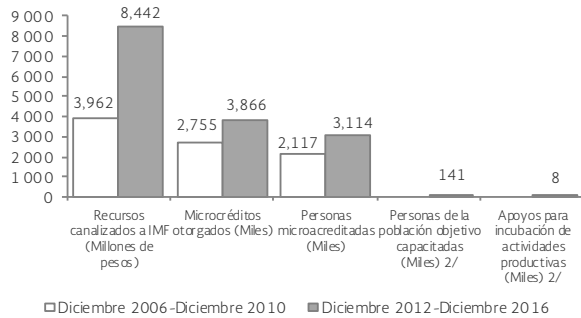
^{1/} La variación real se calculó con base en el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio diciembre 2012-diciembre 2016, respecto al promedio diciembre 2006-diciembre 2010 (1.258).

- El PRONAFIM de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, canalizó 8,442.2 millones de pesos a instituciones de microfinanciamiento por concepto de créditos, 69.4% más en términos reales^{2/}, respecto a lo canalizado entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010.
 - Con dichos recursos, las instituciones de microfinanciamiento dispersaron 3,865.6 mil microcréditos en beneficio de 3,113.5 mil microempresarios y microempresarias, niveles superiores en 40.3% y 47.1%, respectivamente, comparado con diciembre de 2006 a diciembre de 2010. Los beneficiarios fueron 91.5% mujeres (2,848.1 mil microempresarias) y 8.5% hombres

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio diciembre 2012-diciembre 2016 respecto al promedio diciembre 2006-diciembre 2010 (1.258).

(265.4 mil microempresarios), distribuidos en 2,091 municipios de las 32 entidades federativas del país.

APOYOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, 2006-2016 ^{1/}



1/ De 2007 a 2015 el PRONAFIM y el FOMMUR tenían cada uno sus propias reglas de operación. A partir de 2016 ambos programas se integraron en uno solo.

2/ Estos apoyos solo se otorgaron en la actual administración.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- En 2016, el PRONAFIM canalizó a las instituciones de microfinanciamiento por concepto de apoyos crediticios un monto de 2,210.6 millones de pesos, lo que permitió dispersar 872.8 mil microcréditos en beneficio de 649.9 mil microempresarios y microempresarias (93.9% mujeres y 6.1% hombres), distribuidos en 1,822 municipios de las 32 entidades federativas del país.

La política de Estado orientada a la **creación de vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores**, se apoyó en la operación de la Plataforma de Cultura Emprendedora, la cual en 2016 reconoció 143 metodologías de emprendimiento y 35 modelos de emprendimiento. La convocatoria 2.7 “Fomento al Emprendimiento” y los proyectos al amparo de los Convenios de Coordinación con los Estados, apoyaron 82 proyectos, por un monto de 108.5 millones de pesos en beneficio de más de 68 mil personas emprendedoras.

La política pública enfocada al **escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas** incluyó apoyos para el desarrollo de las microfranquicias. En 2016 la convocatoria 4.2 apoyó un total de 769 proyectos con beneficios para 2,428 MIPYMES.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el PRONAFIM otorgó 7.6 mil apoyos para la incubación de actividades productivas en beneficio de los y las microempresarias a través de 42 organizaciones incorporadas al Programa. Estos apoyos consistieron en asesoría y acompañamiento empresarial encaminado a

iniciar, desarrollar y/o fortalecer las actividades productivas de los y las microempresarias, lo que permitió incrementar las posibilidades de éxito de los micronegocios.

Los programas de gobierno ampliaron las convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica en las entidades federativas, y en este marco se avanzó en el objetivo de **incrementar la participación de micro, pequeños y medianas empresas en encadenamientos productivos y en actividades de exportación.**

- De 2013 a 2016 las convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica del FNE, así como los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron 1,167 proyectos por un monto de 3,750.5 millones de pesos, en beneficio de más de 29 mil MIPYMES.
- En 2016 el proyecto: Hacer de México un Puente de Innovación Internacional, contribuyó a la vinculación empresarial de emprendedores de alto impacto y MIPYMES mexicanas con la importación y exportación de talento de América Latina. Derivado de ello, ocho *startups* mexicanas participaron en rondas de negocio en América Latina y una más en una competencia global en Suiza. Una de las *startups* apoyadas abrió una oficina en Costa Rica y otra cuenta con clientes en Colombia. Asimismo, se logró que 20 *startups* latinoamericanas se establecieran e iniciaran operaciones en México.

El **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto, se sustentó en el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto**, el cual de 2013 a 2016 apoyó 534 proyectos por un monto de 1,248.7 millones de pesos.

Desde su creación en junio de 2014, el programa Mujeres Moviendo a México impulsó la **creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedoras**. La operación en 2016 de los Centros de Desarrollo Empresarial facilitaron a las emprendedoras las capacidades técnicas y financieras necesarias para llevar a cabo sus negocios. Ello permitió atender a 9,438 mujeres en las entidades de Aguascalientes, Ciudad de México, México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro.

- El Programa denominado Retos INADEM, de 2014 a 2016 contó con la participación de 24 instituciones públicas y/o privadas, en las que 2,164 emprendedores aportaron soluciones tecnológicas e innovadoras a diversas problemáticas sociales o ambientales en los temas de atención a niños en su primera infancia, salud, vivienda, alimentación y migración, entre otros.
- En 2016 se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, el *Hackatón* más grande del mundo para combatir la pobreza “*Hackatón Lucha vs La Pobreza*”, el cual

logró el Record Guinness como la mayor competencia de desarrollo de proyectos sociales con un total de 267 proyectos generados.

El Programa de Incubación en Línea implementó una estrategia integral para la **creación y sostenibilidad de empresas pequeñas formales**, mediante apoyos de capacitación al emprendedor en la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y plan de puesta en marcha del negocio, además del acceso a recursos financieros con base en la convocatoria de creación de empresas básicas.

- Desde su entrada en operación en marzo de 2014 y hasta diciembre de 2016, el Programa de Incubación en Línea registró 339,460 personas emprendedoras, de las cuales 35,593 fueron identificados con proyectos viables y 13,201 apoyados para la creación de su empresa mediante la convocatoria Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas, con recursos por 740.5 millones de pesos.

4.8.5 Fomentar la economía social

La política de Estado de fomento empresarial profundizó las acciones para la **promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) dio especial impulso a las iniciativas productivas y a la operación de los organismos del sector social a través de los siguientes mecanismos:

Fomento a la economía social, 2013-2016^{1/}

- De 2013 a 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social ejerció recursos presupuestarios por 7,854.8 millones de pesos, mediante los cuales otorgó 31,785 apoyos en beneficio de más de 126 mil empresarios sociales que contribuyeron a la generación de fuentes de empleo para más de 114 mil personas.
 - Del total de apoyos 19,893 (62.6%) se canalizaron a proyectos productivos; 6,145 (19.3%) se otorgaron para el desarrollo de capacidades de Organismos del Sector Social de la Economía; (5.2%) contribuyeron al fortalecimiento de la banca social; 489 (1.5%) a estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes; y 3,594 (12.6%) correspondieron a apoyos orientados a proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

^{1/} Las políticas públicas de fomento al sector de la economía social a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos están a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, durante marzo de 2016, el Instituto realizó Encuentros Estatales de Economía Social en las 32 entidades federativas del país, mediante los cuales dio a conocer los mecanismos de generación de empleo e ingresos, a través del apoyo a proyectos productivos en los municipios.
- Durante 2016 se llevaron a cabo tres programas de capacitación para mujeres, mediante los cuales se otorgaron 731 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
- El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía^{1/}, en 2016, incorporó a 953 suscriptores y 53 videos que registraron 31,193 visualizaciones desde 76 países además de México, 13 autores de *blogs* con 30 publicaciones y 36,687 lectores; asimismo, ingresaron más de 17,385 organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.
- Del 13 al 16 de octubre de 2016 el Instituto llevó a cabo la 2a. Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2016. La cual contó con la participación de 399 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados.

Para contribuir al **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**, durante 2016 el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 7,430 apoyos con recursos que ascendieron a 2,095.8 millones de pesos, con los cuales se realizaron las siguientes acciones:

Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-2016 (Continúa)

- El INAES fortaleció las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los Organismos del Sector Social de la Economía, de 2013 a 2016, con 19,893 apoyos otorgados por 7,269.1 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos que beneficiaron a más de 110 mil empresarios sociales de todo el país. Destacaron los siguientes resultados^{1/}:
 - Se otorgaron 10,568 apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 3,553.5 millones de pesos.

^{1/} Los datos parciales que se presentan corresponden a temas transversales en los que incide el Programa y no son sumables.

^{1/} La dirección electrónica del portal es <http://osse.org.mx/>



Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-2016 (Concluye)

- Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 1,068 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de organismos integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 351.3 millones de pesos.
- En la Cruzada Nacional contra el Hambre se canalizaron recursos por 2,476.7 millones de pesos para la ejecución de 7,250 proyectos productivos, que consideró en 2013 y 2014 los apoyos a OSSE ubicados en los municipios de las etapas 1 y 2 de la Cruzada y para OSSE, que de 2015 a 2016, integraron a personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación.
- Para contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se canalizaron recursos por 1,846.9 millones de pesos a OSSE ubicados en 116 de los municipios de atención del programa, para la ejecución de 5,489 proyectos productivos.
- Se otorgaron 2,552 apoyos para proyectos productivos de organismos que integraron a personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 920 millones de pesos.

- Se apoyó la realización de 5,328 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 1,951.5 millones de pesos, en beneficio de 24,511 empresarios sociales de todo el país. La inversión canalizada para proyectos productivos en 2016 superó en 52.5% en términos reales a la inversión en 2015.
- El INAES a través de las modalidades de apoyo y para el desarrollo de capacidades, otorgó 1,960 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de 1,408 OSSE con un monto de 69.3 millones de pesos, en beneficio de 8,532 empresarios sociales; la inversión ejercida por el INAES en 2016 fue superior en 123.7% en términos reales a la del año anterior.
- Para el fortalecimiento de la banca social, el INAES canalizó, durante 2016, un monto por 74.9 millones de pesos a través de 142 apoyos, en beneficio de 112 organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito.

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Para que México sea un país más competitivo, productivo y próspero, es necesario contar con infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad. Es por ello, que el Gobierno de la República, impulsó diferentes acciones para avanzar en convertir a México en una plataforma logística global de alto valor agregado.

Conectar los nodos logísticos de producción con los principales mercados nacionales e internacionales, a través de los distintos sistemas de comunicación y transporte, es una condición obligada para reducir costos y elevar la competitividad de México. Se trata de que la infraestructura facilite la movilidad de las personas y mercancías para responder a la demanda de transporte y a la generación de valor, anticipándose al crecimiento de la economía e integrándose a las cadenas logísticas en un todo armónico y bien coordinado.

En esta administración, se ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria y de movilidad urbana mediante proyectos de inversión para mejorar la eficiencia y la velocidad de los trenes de carga-factor de desarrollo económico regional- así como elevar la seguridad de los habitantes. Con la construcción de los trenes de pasajeros y de sistemas de transporte urbano será posible ofrecer a la población opciones seguras, eficientes, económicas, y sustentables y veloces para el transporte masivo de personas. Con el propósito de impulsar el desarrollo de este modo de transporte, mediante Decreto publicado en el DOF el 18 de agosto de 2016 se creó la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, la cual cuenta con facultades legales para propiciar una mayor seguridad y eficiencia en los servicios y en la operación del sistema ferroviario nacional, dirimir controversias en interconexión, así como para sancionar incumplimientos en temas del sector ferroviario.

En materia de infraestructura aeroportuaria, se actúa en dos vertientes: el desarrollo de obras para mejorarla y el impulso a la inversión privada. Estas acciones, combinadas con el buen momento por el que atraviesa la industria y reforzadas con la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales internacionales de transporte aéreo, han repercutido en una mayor conectividad y mejores servicios, y han incrementado el dinamismo de la actividad. Entre los hechos más relevantes de 2016 destacan la entrada en vigor del acuerdo bilateral con Estados Unidos de América y los avances en la

construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

En el autotransporte federal, con el propósito de incrementar la seguridad y promover la competitividad, se han fortalecido y actualizado la normatividad y la coordinación interinstitucional y se avanzó en la simplificación de trámites, mediante la implantación de la ventanilla única. Se han mejorado los programas de renovación y verificación vehicular, para apoyar la preservación del medio ambiente.

En mayo de 2016, México fue reconocido por la comunidad internacional con la presidencia del Foro Internacional de Transporte de la Organización, para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el período 2016-2017, siendo el primer país de América Latina en presidir esta importante organización internacional, que agrupa a 57 países de todo el orbe. En octubre de 2016, con la asistencia de representantes de 30 países y de las empresas que constituyen el Consejo Consultivo del Foro, se llevó a cabo en nuestro país una de las reuniones preparatorias de la Cumbre 2017, que tendrá lugar en Leipzig, Alemania, para la cual México coordina la elaboración de un documento conjunto sobre el tema de la Gobernanza en el Transporte.

A través del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), el Fondo Nacional de Infraestructura, canaliza recursos a proyectos de infraestructura de transporte urbano con alta rentabilidad social, complementando la inversión de los gobiernos estatales, municipales y del sector privado. El PROTRAM, tiene como principales objetivos mejorar la calidad y eficiencia del transporte público en las zonas metropolitanas del país con más de 500 mil habitantes, así como, contribuir al fortalecimiento institucional de las autoridades locales en materia de planeación, regulación y administración de los sistemas integrados de transporte.

El sector marítimo portuario trabaja con una visión de conectividad multimodal^{1/} y logística^{2/}, por lo que impulsar el desarrollo de la infraestructura en el sector permitirá facilitar el transporte de personas y mercancías respondiendo a las necesidades de movilidad, generación de valor e integración de las cadenas logísticas que

^{1/} Multimodal: Es la conectividad que involucra más de una modalidad de transporte (carretero, ferroviario, portuario y aeroportuario).

^{2/} La logística: Es el conjunto de conocimientos, métodos y procedimientos que tiene el propósito de dar solución al manejo, transporte o distribución física de bienes, servicios e individuos; desde el suministro de materias primas productor, pasando por el fabricante hasta llegar al consumidor. O bien, desde el punto de partida de los individuos hasta su destino final.

demanda el crecimiento de la economía. Con importantes obras en todos los puertos, la capacidad anual aumentó al pasar de 280 millones de toneladas en 2012 a más de 405 millones de toneladas al cierre de 2016. Así, para contribuir a transformar a México en una plataforma logística global de alto valor agregado, el sector marítimo portuario trabaja en diferentes proyectos prioritarios^{1/}, con una inversión superior a los 72 mil millones de pesos. Esta inversión permitirá consolidar dos sistemas portuarios complementarios, el del Golfo y el del Pacífico, que estarán conectados a través de tres corredores económicos interoceánicos multimodales^{2/}, para que en 2018, los puertos del país tengan la capacidad operativa en más de 500 millones de toneladas anuales.

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Durante 2016, el Gobierno de la República con el propósito de **fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y**

^{1/} CG-024 Construcción de una terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta; CG-063 Modernizar el puerto de Ciudad del Carmen; CG-066 Modernizar el puerto de Seybaplaya; CG-182 Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros; CG-193 Modernizar el puerto de Guaymas; CG-247 Ampliación y modernización del puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una plataforma logística, Ampliación del puerto de Veracruz en la Zona Norte (1a Etapa); Ampliación del puerto de Altamira; Muelle público para contenedores y carga general en Tuxpan; Instalación para el manejo de fluidos en Coatzacoalcos (Laguna de Pajaritos); Atracadero para embarcaciones en San Miguel y terminal marítima de pasajeros en Punta Sam, ambos en Quintana Roo; Instalación para granel agrícola en Topolobampo; Modernizar el puerto de Mazatlán; 1a Etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y Terminal de Usos Múltiples (TUM) en Manzanillo; Equipamiento de la TEC I, TEC II, Terminal de granel, Terminal especializada para automóviles, TUM III y Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas; Muelle de usos múltiples en Salina Cruz; Corredor interoceánico del Istmo; y Obras portuarias de Cruzada contra el Hambre.

^{2/} Corredor Económico del Norte: que va de Mazatlán hasta Matamoros; Corredor Económico del Centro: que incluye los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico y los puertos de Tuxpan y Veracruz en el Golfo; y Corredor Interoceánico del Istmo, que considera los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, realizó distintas acciones que permitirán avanzar en la consolidación de la infraestructura en los diferentes modos de transporte del país entre las que se encuentran:

- Se concluyeron 19 Compromisos de Gobierno, con una inversión superior a los 30 mil millones de pesos, cifra asociada a una meta de más de 700 kilómetros, destacando:
 - CG-259 Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca en el tramo La Marquesa-Paseo Tollocan en el estado de México y el CG-040 Construcción de un Viaducto Elevado sobre la autopista México-Veracruz en el estado de Puebla.
- De diciembre de 2012 a 2016, se han realizado obras que fortalecen el transporte de carga de ferrocarril, como: el libramiento ferroviario de Matamoros, Tamaulipas y el puente que une a esta ciudad con la de *Brownsville*, Texas; la nueva Terminal Multimodal Ferroviaria de carga de la ciudad de Durango; tres obras de convivencia urbano-ferroviaria de Ciudad Juárez y el confinamiento de Salamanca, y se avanzó, durante 2016, en la construcción del túnel y libramiento ferroviario de Manzanillo, el libramiento ferroviario de Celaya y la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab, principalmente.
- En cuanto a medios masivos de transporte de personas, se avanzó en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca y del Tren Eléctrico de Guadalajara; de los sistemas de transporte Metro de Monterrey y de la Ciudad de México, así como los de transporte urbano en la Región Lagunera, Tijuana y Mérida, obras que contribuyen a resolver el problema del excesivo tránsito urbano e incrementan la conectividad entre las grandes ciudades.
- En materia aeroportuaria, se inició la etapa de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual tendrá una capacidad para atender a 68 millones de pasajeros y 740 mil operaciones por año, en su primera etapa en 2018.

Con el propósito de **evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se realizaron diversas acciones entre las que destacan:

- El inicio de la etapa de planeación del Nuevo Cruce Internacional Mesa de *Otay East/Otay II* que logrará a través de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y tarifa variable, garantizar el paso en no más de 20 minutos para agilizar el tránsito del estado con más

cruces en el mundo; así como del segundo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio que dará fluidez a la circulación y mejorará la seguridad de los flujos de largo itinerario que circulan a través del corredor México-Chihuahua-Ojinaga, mejorando la conectividad del noroeste de México con Estados Unidos de América.

- Iniciaron los trabajos en noviembre 2015 y continuaron durante 2016 para ampliar el Puente Internacional Reynosa-McAllen "Anzaldúas"; así como la continuación de los trabajos en el Cruce Nogales-Mariposa y el cruce Internacional Puerta México-San Ysidro, proyectos ubicados en los estados de Tamaulipas, Sonora y Baja California, respectivamente.
- Con la intención de promover el desarrollo del transporte por tren, se creó la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario (ARTF), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo decreto fue publicado en el DOF el 18 de agosto de 2016. Su objetivo es equilibrar los intereses de concesionarios y usuarios, con un enfoque preventivo, de manera transparente y atendiendo a las mejores prácticas internacionales. La ARTF se encarga también de garantizar la interconexión en las vías férreas, ejercer las atribuciones respecto de las tarifas y precios del servicio público del transporte, así como vigilar la seguridad en los cruces.
- En materia de seguridad del transporte carretero, en octubre de 2016 las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes firmaron las Bases de Colaboración con el propósito de reforzar la supervisión del autotransporte de carga, para brindar seguridad en las carreteras del país y salvaguardar la vida de las personas. En estas Bases se establecieron los operativos permanentes de supervisión en las principales carreteras.

Sector carretero

- En materia de construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera del país, el Gobierno de la República de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 ejerció más de 310 mil millones de pesos^{1/}, cifra equivalente a lo invertido en toda la administración anterior.
 - En 2016, en la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera, se invirtieron más de 65 mil millones de pesos. De la inversión total, el sector público aportó del orden de

55 mil millones de pesos (84.6%) y el sector privado, más de 10 mil millones de pesos (15.4 por ciento).

- Cabe destacar que, durante 2016, se concluyeron 19 compromisos carreteros:
 - CG-008 Modernización la autopista a la Frontera desde Comitán, primera etapa con una longitud total asociada de poco más de 29 kilómetros y una inversión de 480 millones de pesos, en el estado de Chiapas.
 - CG-025 Nuevo túnel vehicular en *Boulevard* Luis Donaldo Colosio, Puerto Vallarta y el Macrolibramiento de Guadalajara, que consiste en la construcción de una vía de 25 kilómetros de longitud que dará conexión a la autopista México-Guadalajara a la salida a Chapala en el estado de Jalisco. Con una meta asociada de más de 25 kilómetros y una inversión de más de 1,280 millones de pesos.
 - CG-026 Construcción de la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, que consiste en la construcción de una autopista de cuatro carriles de circulación del entronque Jala (autopista Guadalajara-Tepic) a entronque Compostela en el estado de Nayarit, con una longitud de más de 60 kilómetros y una inversión asociada de 4 mil millones de pesos.
 - CG-040 Construcción de un Viaducto Elevado sobre la autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-estadio Cuauhtémoc para alojar cuatro carriles de circulación, con una longitud asociada de poco más de 15 kilómetros y una inversión de 10,500 millones de pesos, en el estado de Puebla.
 - CG-057 Construcción del Libramiento de Villahermosa, primera etapa, que consiste en la construcción de dos cuerpos nuevos de 10.5 metros cada uno para alojar cuatro carriles de circulación (dos en cada sentido) separados por un camellón central con una longitud asociada de poco más de 23 kilómetros y una inversión de más de 3,200 millones de pesos, en el estado de Tabasco.
 - CG-060 Carretera de acceso al puerto de Veracruz con una longitud asociada de orden de 14 kilómetros y una inversión de poco más de 590 millones de pesos, en el estado de Veracruz.
 - CG-062 Ampliación y modernización del Libramiento de Campeche, con una longitud asociada de poco más de 26 kilómetros con una inversión de más de 1,700 millones de pesos, en el estado de Campeche.
 - CG-115 Continuar la modernización de la carretera Durango-Hidalgo del Parral con una longitud de poco más de 86 kilómetros y una inversión de más de 1,200 millones de pesos, en el estado de Durango.

^{1/} Esta inversión incluye lo realizado con recursos públicos y privados en autopistas, carreteras federales, caminos rurales y alimentadores, así como por CAPUFE y el programa de empleo temporal.

- CG-140 Modernizar la carretera Tepeaca-Tehuacán con una longitud del orden de 88 kilómetros y una inversión de más de 850 millones de pesos, en el estado de Puebla.
- CG-171 Infraestructura Tulum y Solidaridad con una longitud total asociada de poco más de 105 kilómetros y una inversión asociada de más de 190 millones de pesos; el compromiso se cumple con la ejecución de dos obras: la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez y el Ramal Nuevo XCan-Playa del Carmen de la autopista Kantunil-Cancún, en el estado de Quintana Roo.
- CG-175 Modernizar la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec, primera etapa, con una longitud total asociada del orden de 25 kilómetros y una inversión de poco más de 530 millones de pesos, en el estado de México.
- CG-178 Modernización de la carretera Atlacomulco-Palmillas con una longitud asociada de más de 41 kilómetros y una inversión de poco más de 1,800 millones de pesos, en el estado de México.
- CG-212 Modernizar la carretera Nochixtlán-Yucuda-Tlaxiaco-Putla-Pinotepa Nacional, primera etapa, la cual consiste en la ampliación de siete a 12 metros en el tramo de la carretera Nochixtlán-Yucuda en 13 kilómetros y la renovación de la superficie de rodamiento de 50 kilómetros con un monto de inversión de más 260 millones de pesos en el estado de Oaxaca.
- CG-219 Construir el *Boulevard* Boca del Río-Antón Lizardo con una longitud de poco más de ocho kilómetros y una inversión de 400 millones de pesos, en el estado de Veracruz.
- CG-232 Ampliar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque, primera etapa, con una longitud asociada de poco más de 61 kilómetros y una inversión de más de 920 millones de pesos, en el estado de Jalisco.
- CG-241 Primera etapa de la ampliación cuatro carriles de la carretera Mérida-Chetumal, con una longitud asociada de 40 kilómetros y una inversión de 754 millones de pesos, en el estado de Yucatán.
- CG-246 Continuar la modernización del periférico de la Ciudad de Mérida con una meta de dos distribuidores viales y una inversión de 232 millones de pesos, en el estado de Yucatán.
- CG-258 Construir el Distribuidor Vial en el cruce *Boulevard* Aeropuerto y Carretera Federal Toluca-Naucaipan, con una inversión de 720 millones de pesos, en el estado de México.
- CG-259 Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca en el tramo La Marquesa-Paseo

Tollocan. Construcción de una autopista de 21 metros de ancho para alojar cuatro carriles de circulación (dos por sentido), con acotamientos externos, con una longitud asociada de 12,5 kilómetros y una inversión total asociada de más 3,700 millones de pesos, en el estado de México.

El Gobierno de la República con el propósito de **consolidar y/o modernizar los 15^{1/} ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 con una inversión de más de 20,100 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 490 kilómetros de carreteras, de los cuales 20 kilómetros fueron de construcción con una inversión de más de 3,100 millones de pesos y 470 kilómetros de modernización con una inversión de más de 16,900 millones de pesos.

- Durante 2016, se realizaron trabajos en más de 110 kilómetros de carreteras con una inversión de más de 4,900 millones de pesos.
 - De éstos, más de 100 kilómetros corresponden a modernización, con una inversión superior a cuatro mil millones de pesos. Se continuó con la modernización de distintas obras de gran impacto, entre las que se encuentran: Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo: entronque Reforma-Villahermosa en el estado de Tabasco; Acapulco-Zihuatanejo en Guerrero; El Tuito-Melaque, en Jalisco; Acayucan-entronque La Ventosa y Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, en Oaxaca; CG- 092 Ampliar el Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en Querétaro; La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000, en Baja California Sur; Ciudad del Carmen-Campeche, tramo: Champotón-Villa Madero, en Campeche; Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonet, en Baja California; y Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua, en el estado de Chihuahua; entre otras.
 - En materia de construcción de carreteras, se realizaron diversos trabajos con una inversión superior a 900 millones de pesos. Se continuó con la

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transístmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atlacomulco-Veracruz) y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

construcción de distintas obras entre las que destacan: Ampliar a cuatro carriles los accesos de Coatzacoalcos en su tramo: entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa, en el estado de Chiapas; Entronque Carretera México 15-Ahome en el estado de Sinaloa; Entronque Hecelchakán y Entronque Dzitbalché, en Campeche; Nudo Pemex y Libramiento de Ensenada, en el estado de Baja California.

Construcción y modernización de nuevas autopistas, carreteras y caminos rurales

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se concluyeron 34 autopistas de 52 que se tienen planeadas en esta administración, autopistas que representan una longitud de más de 1,700 kilómetros y ocho tramos operativos con una longitud superior a los 150 kilómetros. Sobresalen por su importancia: Nuevo Corredor México-Tuxpan en su etapa final Nuevo Necaxa-Ávila Camacho, Salamanca-León, Cabo San Lucas-San José del Cabo, Ciudad Valles-Tamuín y Cuitzeo-Pátzcuaro-Macrolibramiento de Morelia.
 - En 2016, se concluyó la construcción de 14 autopistas, con una longitud de cerca de 500 kilómetros y una inversión total asociada de más de 39 mil millones de pesos, así como, seis tramos operativos con una longitud superior a los 140 kilómetros y una inversión de más de seis mil millones de pesos, sobresalen por su importancia los siguientes: La Marquesa-Toluca, Ampliación Autopista México-Puebla, Interconexión Segundo Piso a la Caseta de Talpan, Viaducto Elevado Segundo Piso de Puebla y Libramiento Poniente de San Luis Potosí.
- En materia de construcción y modernización de carreteras, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se concluyeron 62 de 80 obras de construcción y modernización en carreteras federales que se tienen planeadas para el periodo 2013-2018, con una longitud de más de dos mil kilómetros.
 - En 2016, se terminaron nueve obras de construcción y modernización, con una longitud de más de 250 kilómetros y una inversión de más de 5 mil millones de pesos, entre las que destaca: Anillo Periférico Oriente de La Piedad en el estado de Michoacán y la modernización de la carretera federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque en el estado de Jalisco.
- En la red básica fuera de corredores carreteros, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se realizaron trabajos en más de 1,400 kilómetros con una inversión de 44,473 millones de pesos. Del total, poco más de

130 kilómetros fueron de construcción y del orden de 1,300 kilómetros de modernización con una inversión de más de 14,800 millones de pesos y más de 29,600 millones de pesos, respectivamente.

- Durante 2016, se realizaron trabajos en poco más de 270 kilómetros con una inversión de más de 9,800 millones de pesos, más de 250 kilómetros corresponden a modernización de carreteras y aproximadamente 20 kilómetros a construcción, con una inversión de más de siete mil millones de pesos y 2,800 millones de pesos, respectivamente. Entre los principales proyectos desarrollados están:
 - Se avanzó en la modernización de las carreteras Federales: Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; Carretera Mérida-Chetumal en Yucatán; Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km 263+500 en Coahuila; Corredor Vial del Norte, en Durango; Modernización de la carretera federal 180: Tramos San Andrés Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque Jáltipan Acayucan Primera Etapa, en Veracruz; Ciudad Sahagún-Calpulalpan y Atotonilco-Zacualtipán, en Hidalgo; carretera México 002, tramo Cananea-Agua Prieta y Carretera Federal México 002, tramo: Imuris-Cananea y Janos-Agua Prieta, del km 78+000 al km 160+000 en Sonora; tramo Fresnillo-Valparaíso, en Zacatecas; Ixtlahuaca-Jilotepec, en el estado de México; Tecate-El Sauzal, tramo: Tecate-San Antonio de las Minas, en el estado de Baja California.
- Para la construcción de carreteras Federales fuera de corredores, se avanzó en las siguientes obras: Libramiento Sur de Morelia en el estado de Michoacán; Viaducto conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca en el estado de México; (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos-Laguna Chapala, en Baja California; Vía Rápida Bicentenario en León, en Guanajuato; Rizo de Oro-La Concordia (dos puentes), en el estado de Chiapas.

Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores representa para el Gobierno de la República un gran reto, debido a que a través de ellos es posible la conectividad básica entre las zonas rurales y las regiones apartadas del país con los centros de desarrollo y consumo, lo que da vida a estas comunidades y permite el acceso a servicios fundamentales como la salud, la educación y el empleo. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se construyeron y modernizaron más de 6,300 kilómetros y se reconstruyeron 23 mil kilómetros para alcanzar más de 29,300 kilómetros en esta administración y un avance de 90% respecto a la meta sexenal.

- Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, durante 2016 se alcanzó una meta de más de 900 kilómetros, con una inversión de más de 5,500 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas se encuentran: Xpujil-Dzibalchén, tramo: X-Canhá-Dzibalchén en el estado de Campeche; Los Herrera-Tamazula, en Durango; Ciudad Guzmán-El Grullo, en Jalisco; Chilares-La Maroma, en el estado de San Luis Potosí; Peto-Valladolid, en Yucatán, El Conejo-Huitzila-Límite de los estados de Zacatecas y Jalisco, y Guadalajara-Yahualica tramo: Guadalajara-límite estados Zacatecas y Jalisco, en el estado de Zacatecas.
- En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, en 2016 con una inversión de más de 6,800 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 9 mil kilómetros. Destacan las siguientes obras: Ley de Fomento Agropecuario-El Cibalito, del km. 0+000 al km. 30+200 en el estado de Campeche; No. 311 entronque carretero Federal 80-San Miguel el Alto, del km. 0+000 al km. 10+000 en Jalisco; Costera de Sonora tramo: Puerto Peñasco-Aeropuerto, del km 0+000 al km. 25+000 en Sonora; Corpus Christi-El Estero, del km. 0+000 al km. 16+000 y Ramal a Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al km. 22 +100 en el estado de Tamaulipas.
- Con el Programa de Estudios y Proyectos, durante 2016, se atendieron más de 2,400 kilómetros, con una inversión superior a 400 millones de pesos, entre los principales tramos carreteros están: Corredor Pascuales-El Real del km. 0+000 al 4+500, en el municipio de Tecomán; Reconstrucción del Libramiento Oriente de Tecomán, del km. 0+000 al km. 8+000, en el municipio de Tecomán, en el estado de Colima; Sabinas Hidalgo-Lampazos del km. 18+500 al km. 37+000 con una meta de 18.5 km., en el municipio de Sabinas Hidalgo; Monterrey-Colombia, tramo Lampazos-Anáhuac del km. 177+000 al km. 187+000 con una meta de 10 km., en el municipio de Lampazos de Naranjo en el estado de Nuevo León; entronque carretero (San Juan Juquila Mixes-San Pedro Ocotepéc)-Guadalupe Victoria, subtramo del km. 0+000 al km 9+200 y Eje Interestatal Mitla-Sayula del km. 0+000 al km. 230+000 tramo: Mitla-Ayutla-Alotepec-Cotzocon-Candayoc del tramo del km. 67+320 al km. 72+320, en el estado de Oaxaca.

Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET), de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en más de 170 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión superior a los 6,900 mil

millones de pesos, generando más de 77 millones de jornales en beneficio de más de 1.7 millones de personas, en todo el territorio nacional.

- En 2016, se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en más de 43 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, se produjeron más de 20 millones de jornales, que beneficiaron a más de 450 mil personas en todo el territorio nacional. En el mismo periodo se apoyaron más de 11,600 proyectos de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión de poco más de 1,800 millones de pesos.
 - A través del PET y en el marco del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y Delincuencia, se benefició a más de 81 mil personas de más de 90 municipios de 31 estados; con una inversión de más de 230 millones de pesos y la realización de 1,410 proyectos de mejoramiento de caminos rurales.
 - Con el fin de contribuir en la Equidad de Género, dentro del Programa de Empleo Temporal, en 2016 se benefició a más de 206 mil mujeres con una inversión de más de 800 millones de pesos; a través de su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos en todo el territorio Nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y con ello el bienestar familiar.

Modernización de las carreteras interestatales^{1/}.

Dando continuidad a los trabajos de modernización de 13 carreteras interestatales con una longitud conjunta de más de cinco mil kilómetros, durante diciembre de 2012 a diciembre de 2016 con una inversión de más 1,800 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 190 kilómetros. Las obras se ubican en las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz en el sureste; Hidalgo, Jalisco y Nayarit en la región del centro.

- En 2016 se realizaron trabajos de modernización en 10 ejes con una meta de poco más de 30 kilómetros y una inversión de más de 230 millones de pesos. Los tramos en donde se realizaron los trabajos se encuentran en los ejes: Madera-Nuevo Casas Grandes, tramo Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, y Fronteriza del Norte: tramo

^{1/} Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua y Costera de Sonora. Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz en el sureste; Hidalgo, Jalisco y Nayarit en el centro.

Ojinaga-El Porvenir, en el estado de Chihuahua; Actopan-Atotonilco: tramo La Magdalena-Atotonilco, en Hidalgo; Matehuala-Ciudad Victoria, en los tramos Libramiento Doctor Arroyo en Nuevo León; Tepic-Aguascalientes tramo: Límite de Nayarit y Jalisco-Bolaños, en el estado de Jalisco; Culiacán-Parral tramo Santiago de los Caballeros-Los Frailes Límites Sinaloa/Chihuahua y Topolobampo-Chihuahua tramo San Blas-El Fuerte-Choix, tramos ubicados en el estado de Sinaloa.

- A través del esquema de concesiones, en 2016 destaca la conclusión del Compromiso de Gobierno 259 la Autopista La Marquesa-Toluca, con una inversión de más 3,700 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros. Esta obra beneficia a más de 9 millones 900 mil habitantes, permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre las ciudades de Toluca y Ciudad de México, ya que cuenta con mejores características geométricas, disminuye el tiempo de recorrido y los costos de operación.

En materia de **construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se realizaron trabajos en más de 190 kilómetros, con una inversión mayor a 8,870 millones de pesos. Durante 2016 se desarrollaron trabajos en más de 10 kilómetros con una inversión de más de 1,400 millones de pesos, entre las principales obras realizadas se encuentran:

- Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; Libramiento Sur de Morelia en Michoacán; Libramiento MEX II, en Tamaulipas; Libramiento Ensenada, en Baja California; Libramiento de Escuinapa (Construcción del Puente La Estacada) en Sinaloa; Libramiento Norponiente de Cuernavaca, en Morelos; Libramiento Villa de Reyes en San Luis Potosí; CG-252 Modernización del Libramiento de Morelia (Primera Etapa) tramo: Salida a Salamanca Salida a Quiroga, en el estado de Michoacán.
- A través del esquema de concesiones, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se realizaron trabajos en más de 300 kilómetros de libramientos, con una inversión superior a 17 mil millones de pesos. A través de este esquema, se concluyeron en 2016 distintos libramientos con una inversión de más de 9 mil millones de pesos, asociados a una longitud total estimada de más de 160 kilómetros, principalmente de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila de Zaragoza, Tabasco, Michoacán, Quintana Roo, Jalisco y Tamaulipas.
- Adicionalmente, durante 2016 se avanzó de manera destacada en las siguientes vías: Libramiento Poniente

de Acapulco en el estado de Guerrero, consiste en una nueva vía de 21 kilómetros de cuatro carriles, dos por sentido, la cual beneficiará a más de 900 mil habitantes y permitirá un aforo de 3,094 vehículos diarios, mejorando el nivel de servicio ofrecido a los usuarios, para permitir al tránsito de largo itinerario circular con mayores velocidades y de manera más segura, al contar con una vía de altas especificaciones que evite el paso por las áreas urbanas de Acapulco, Bajos del Ejido y Coyuca de Benítez; y el Libramiento de Ciudad Obregón, que consiste en la construcción de un libramiento de 12 metros de ancho para alojar dos carriles de circulación, uno por sentido beneficiando a más de 400 mil habitantes y con un aforo de 4,297 vehículos, permitiendo el flujo continuo de los usuarios que circulan a través del corredor carretero México-Nogales, con ramal a Tijuana.

Con la **ampliación y construcción de tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento**, de diciembre de 2012 a diciembre 2016, se concluyeron 34 autopistas, que representan una longitud de más de 1,700 kilómetros y una inversión superior a los 110 mil millones de pesos.

- A través del esquema de Proyectos de Prestación de Servicios, en 2016 se concluyó la construcción de los tramos Mitla-Santa María Albarradas, Lachiguiri-Tehuantepec II y Santa María Albarradas-entronque San Pedro y San Pablo Ayutla de la Autopista Oaxaca-Istmo, mismos que suman una longitud de poco más de 70 kilómetros y una inversión de más de 3,100 millones de pesos. Con la puesta en operación de estos tramos se facilita el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y se contribuye a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Mediante el esquema de concesiones, se concluyeron en 2016 distintas obras asociados a una longitud de más de 600 kilómetros con una inversión de más de 40 mil millones de pesos. De las obras concluidas, destacan:
 - La construcción del Libramiento Felipe Carrillo Puerto, con una longitud de 14.1 kilómetros y una inversión asociada de 446.7 millones de pesos. Esta obra aumenta la seguridad vial, eliminar cuellos de botella en la ruta y mejora la conectividad de la red de carreteras de la Península de Yucatán, asimismo, impulsará la actividad turística y económica de la Riviera Maya.
 - Con una longitud de 12.5 kilómetros y una inversión asociada de más de 3,700 millones de pesos, se terminó la construcción de la Autopista La Marquesa-Toluca, esta obra al contar con mejores características geométricas, contribuye a la disminución de los tiempos de recorrido y de los

- costos de operación, asimismo eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre la ciudad de Toluca y de México, beneficiando a más de nueve millones de habitantes.
- Se terminó la ampliación de la Autopista México-Puebla, con una longitud de más de 14 kilómetros. Con esta obra se eliminan cuellos de botella al evitar la circulación del tránsito de largo itinerario por las zonas urbanas de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac en la Ciudad de México, así como, los municipios de Los Reyes la Paz, Valle de Chalco e Ixtapaluca en el estado de México.
 - Se concluyó la vía denominada Interconexión Segundo Piso del Periférico a la Caseta de Tlalpan, con una longitud de siete kilómetros e inversión pública de más de 1,900 millones de pesos, para una longitud de cinco kilómetros, llevándose a cabo dos kilómetros más por parte del Gobierno de la Ciudad de México, esta obra da continuidad al tránsito que circula del Periférico Sur hacia Cuernavaca y viceversa, reduciendo significativamente el tiempo de recorrido y la mezcla del tránsito de largo recorrido con el tránsito local en Viaducto Tlalpan y elevando el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de personas que transitan por esta ruta.
 - Conclusión del Viaducto Elevado Segundo Piso de Puebla, con una inversión de 10,500 millones de pesos y una longitud de más de 15.3 kilómetros, beneficia a los vehículos de largo itinerario, como paso obligado para trasladarse de la región centro y sureste del país y facilitar la circulación a lo largo del corredor México-Puebla-Veracruz-Progreso y Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo.
 - Con una longitud de 26.5 kilómetros y una inversión asociada de más de 1,500 millones de pesos, se concluyó la construcción del Libramiento Poniente de San Luis Potosí, el cual permite la conexión del Libramiento Oriente y la carretera San Luis Potosí-Zacatecas, con la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, sin pasar por la ciudad, obra que permite desarrollar velocidades promedio de 110 kilómetros por hora e incrementar las condiciones de seguridad desviando el tránsito de largo itinerario de las vialidades urbanas de la ciudad de San Luis Potosí.
 - Bajo el esquema de Aprovechamiento de Activos, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se registró una inversión superior a 5,500 millones de pesos, para la construcción de más de 120 kilómetros. Entre las autopistas concluidas se encuentran San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Libramiento de Mazatlán, Guadalajara-Zapotlanejo y Libramiento de Tepic.
 - En 2016 con una longitud de 25 kilómetros y una inversión asociada de más de 1,200 millones de pesos, se concluyó el Macrolibramiento de Guadalajara en su entronque con la Autopista México-Guadalajara y la salida a Chapala. Esta obra permite retirar el tránsito de largo itinerario de la Ciudad de Guadalajara y agiliza la conexión de los Corredores Carreteros México-Nogales con ramal a Tijuana y Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas, apoyará además en el desarrollo de plantas industriales, centros logísticos; así como en la distribución de personas y bienes, que contribuirán a la actividad económica, el empleo y la competitividad de la región occidente del país.
 - En el marco del esquema de Asociaciones Público Privadas, el 29 de abril de 2016, se concluyó el proceso licitatorio, para diseñar, construir, operar, explotar, conservar y mantener el “Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara”. Este proyecto contempla la construcción de un viaducto elevado de 9.7 kilómetros en su primera etapa que enlaza la autopista México-Pachuca con el Circuito Interior en tres carriles por sentido. Asimismo, el 3 de mayo de 2016 se emitió el fallo del proceso licitatorio correspondiente a la autopista Las Varas-Puerto Vallarta y el 1 de julio de 2016, se concluyó la licitación del Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes (CG-138).
- Con el propósito de mejorar la conectividad entre carreteras y autopistas continuó la **realización de obras de conexión y acceso a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 con una inversión de más de 62,500 millones de pesos asociados a una meta de más de 680 kilómetros se concluyeron distintas obras entre las que destacan: la Autopista Durango-Mazatlán, el Libramiento Oriente de Chihuahua, la Autopista Ciudad Valles-Tamuín y el tramo final del nuevo Corredor México-Tuxpan: Nuevo Necaxa-Ávila Camacho. Durante 2016 destaca la conclusión de las siguientes obras:
- Puesta en operación de la vía denominada Interconexión Segundo Piso del Periférico a la Caseta de Tlalpan con una inversión por parte del gobierno federal de más de 1,900 millones de pesos y una longitud asociada de siete kilómetros, así como el Viaducto Elevado Segundo Piso de Puebla con una longitud de 15.3 kilómetros y una inversión estimada de 10,500 millones de pesos.
- Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.** De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se han realizado trabajos de Conservación Periódica en más de 16 mil kilómetros, con una inversión asociada de poco más de 25 mil millones de pesos, además, se ha dado Conservación

Rutinaria anualmente a más de 43 mil kilómetros, con una inversión de más de 9,300 millones de pesos, ubicadas en todo el territorio Nacional.

- Durante 2016, para el mantenimiento de la red federal libre de peaje se invirtieron más de 2,300 millones de pesos, para atender la conservación rutinaria de poco más de 44 mil kilómetros, más de 6,100 millones de pesos para atender la conservación periódica de más de 3,800 kilómetros, poco más de 180 millones de pesos para la reconstrucción de 64 kilómetros de tramos, más de 860 millones de pesos a la reconstrucción de 95 puentes, 54 millones de pesos para la conservación periódica de 52 puentes y poco más de 108 millones de pesos a la conservación rutinaria de los 7,823 puentes existentes en la red; más de 117 millones de pesos para la atención de 21 puntos de conflicto y poco más de 1,200 millones de pesos para el programa plurianual de conservación de carreteras de más de 2,900 kilómetros. Adicionalmente, se atendieron temas referentes a Asociación Público Privada; Estudios y Proyectos; Ingeniería y Supervisión; y Señalamiento con una inversión de más de 2,800 millones de pesos.
- Para optimizar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros, durante 2016 se instalaron Sistemas Inteligentes de Transporte^{1/} en diferentes carreteras de cuota, para que los usuarios de las autopistas realicen el pago de peaje, a través de telepeaje con un solo dispositivo TAG.
 - Durante 2016, destaca la conclusión de la instalación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), en 50 kilómetros del tramo dos de la autopista Salamanca-León, a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica.
- Como parte de los trabajos de auscultación de la red, que se realizan para cuantificar y evaluar los daños existentes a nivel superficial y estructural de los pavimentos, durante 2016 se procesaron y analizaron los parámetros superficiales de las carreteras federales en más de 76 mil kilómetros-carril, se midió la adherencia neumático-pavimento de la superficie de rodamiento en 57,893 kilómetros-estudio y se realizó la obtención de los parámetros estructurales de los pavimentos de la Red Carretera Federal en más de 43 mil kilómetros-estudio. Dichas acciones se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana.

^{1/} Sistemas Inteligentes de Transporte, son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pesaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

- En el 2016 se verificó la calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras en 1,350 tramos, que suman una longitud de 6,200 kilómetros. Entre los principales tramos atendidos destacan: la modernización y ampliación de las carreteras Chihuahua-Parral (km 23+350 al km 43+000) y Jiménez-Chihuahua (km 199+460 al km 208+000) en el estado de Chihuahua; la construcción de la 3ra etapa del Distribuidor Vial Benito Juárez de la vía rápida Bicentenario y la modernización de la carretera Silao-San Felipe (km 0+000 al km 10+000) en el estado de Guanajuato; la construcción del Libramiento Poniente de Acapulco (km 0+000 al km 18+000) en Guerrero; la ampliación del tramo Melaque-El Tuito de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta (km 70+000 al 87+000 y del km 152+000 al 168+000) en Jalisco; ampliación de la Carretera Estatal 100-Cierra Gorda, tramo Bernal-Higuerillas, en Querétaro; la ampliación y modernización de la Vía Corta Mérida-Chetumal (km 64+500 al km 67+500) en Quintana Roo; la modernización del entronque Cerro Gordo, 1era etapa, del tramo Santa María del Río-San Luis Potosí; la construcción de los entronques Nacajuca y Loma de Caballo del Libramiento de Villahermosa en Tabasco; construcción del Distribuidor vial Calle 39, en el km 20+073 del Periférico de Mérida en Yucatán y; la ampliación de la carretera Fresnillo-Valparaiso (km 18+700 al km 27+700 y del 67+700 al km 72+700).
- Desde el inicio del Plan Federal Nuevo Guerrero a finales de 2013 y hasta diciembre de 2016, se ejercieron más de 20 mil millones de pesos, recursos que derivaron en la conclusión de importantes obras de infraestructura, entre ellas, los trabajos de reconstrucción y modernización en 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural de esa entidad, beneficiando prácticamente a toda la población rural del estado, así como la rehabilitación de cinco carreteras federales^{2/}, entre otros. Destaca en 2016 la reconstrucción del Puente Barra Vieja-Las Lomas y la conclusión de la Interconexión del Segundo Piso-Caseta Tlalpan (salida Cuernavaca). Con la terminación de obras del puente Barra Vieja, los trabajos de reconstrucción por los daños ocasionados en el estado de Guerrero, por los huracanes “Ingrid” y “Manuel”, en septiembre de 2013, se concluyeron.
- En el marco del Plan Michoacán, desde su inicio en 2014 hasta diciembre de 2016, se destinaron más de 21 mil millones de pesos, que permitieron concluir 64 de las 83 obras y acciones establecidas, en beneficio de dos terceras partes de la población del estado. Entre las

^{2/} Cuernavaca-Acapulco, Acapulco-Zihuatanejo, Acapulco-Pinotepa Nacional, Ciudad Altamirano-Zihuatanejo y Chilpancingo-Acatlán de Osorio.

obras concluidas se encuentran: la modernización del Libramiento Norte de Morelia, en el tramo: Salida a Salamanca-Salida a Quiroga; 45 obras de construcción y modernización en caminos rurales; la construcción de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro, la ampliación de la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro y como parte de la modernización del Puerto de Lázaro Cárdenas, se realizó el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I, que incluyó siete grúas de pórtico y 18 grúas marco de patio y 105 equipos soporte.

Inversión en obra pública (CAPUFE) 2012-2016

- Durante diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se destinó una inversión histórica de 27,028 millones de pesos para la conservación y modernización de la infraestructura carretera, cifra superior en 53.1% real^{1/} respecto a igual periodo de la administración anterior diciembre de 2006 a diciembre de 2010 (13,917 millones de pesos) y 25.6% mayor al autorizado en todo el sexenio anterior (21,517 millones de pesos).

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 respecto a diciembre de 2006 a diciembre de 2010 (1.2687). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), durante 2016 se realizó mantenimiento menor a 6,360.8 kilómetros-cuerpo^{1/}, en todas las autopistas de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI)^{2/}. Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 1,440.8 kilómetros-cuerpo, de las autopistas México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Cosoleacaque, Monterrey-Nuevo Laredo, Gómez Palacio-Corralitos, Tijuana-Ensenada y Torreón-Salttillo, principalmente.
 - De 2013 a 2016, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 4,521 kilómetros-cuerpo

^{1/} Kilómetro-cuerpo: Para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos, sin considerar el número de carriles.

^{2/} Red FNI (Fondo Nacional de Infraestructura): Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al FNI, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.

en las autopistas de la Red FNI, superando 100.8% a los 2,252 kilómetros-cuerpo ejecutados en igual periodo de la administración anterior (2007 a 2010). Destacan, entre otros, los trabajos de rehabilitación realizados en las autopistas México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, México-Veracruz, Isla-Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Durango-Mazatlán y Querétaro-Irapuato.

- En la Red Propia^{3/}, en 2016 se realizaron trabajos de conservación menor a 28 puentes de cuota y a 145 kilómetros-cuerpo de autopistas, se proporcionó conservación mayor a 90.1 kilómetros-cuerpo de las autopistas Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris y Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
 - De 2013 a 2016, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento mayor a 241 kilómetros-cuerpo en las autopistas de la Red Propia, superando 102.5% a los 119 kilómetros-cuerpo ejecutados en el mismo periodo de la administración anterior.
- En la Red Propia y Red FNI, durante 2016 se destinaron 8,673.6 millones de pesos, para el mantenimiento menor y mayor de puentes y plazas de cobro, así como 8,036.6 kilómetros-cuerpo de diversas autopistas entre las que destacan: México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Cosoleacaque, Monterrey-Nuevo Laredo, Gómez Palacio-Corralitos, Tijuana-Ensenada y Torreón-Salttillo.
- Con el fin de incentivar el desarrollo económico del Sureste al agilizar el tránsito de personas y mercancías hacia el centro del país, durante 2016 se incrementó el nivel de servicio y las condiciones de seguridad para los usuarios mediante la modernización de la autopista México-Puebla, donde se amplió de 6 a 12 carriles a lo largo de más de 14 km-cuerpo con una inversión de más de 2,200 millones de pesos. Esta obra beneficia a los habitantes de las Delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y de los municipios del estado de México, Los Reyes-La Paz, Valle de Chalco, Chalco Díaz de Covarrubias e Ixtapaluca, además de todos aquellos usuarios de largo itinerario de la autopista. Se estima que esta obra beneficia anualmente a más de 3.4 millones de habitantes de la zona y permite un aforo de 82 mil vehículos promedio diarios.
- Respecto a la segunda etapa de modernización tecnológica en carreteras que contempla la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en

^{3/} La Red Propia: Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

fibra óptica, Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y la renovación del equipo de peaje, en el corredor carretero, México-Irapuato y la modernización del Centro Nacional de Control, ubicado en las oficinas centrales de CAPUFE, en 2016 se inició el proceso de contratación el cual tiene un avance de 92% al 31 de diciembre de 2016.

- Con relación al Sistema de Telepeaje en carreteras, en 2016 se instalaron antenas multiprotocolo en 668 carriles de las plazas de cobro que opera CAPUFE, con el fin de permitir la implementación de la interoperabilidad y para que los usuarios realicen el pago de peaje a través de un solo dispositivo TAG^{1/}. Entre las principales plazas de cobro donde se instalaron las antenas están: Tlalpan y Francisco Velasco del corredor carretero México-Acapulco; Tepetzotlán y Palmillas del corredor carretero México-Salamanca; San Marcos, San Martín y Amozoc del corredor carretero México-Veracruz.
- En materia de Seguridad Vial y en el marco del Comité de Seguridad Vial, instalado por CAPUFE, en 2016 se ejecutó el Programa de Trabajo, alineado a los Pilares de acción definidos por la Organización de Naciones Unidas, en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Dicho programa, considera entre otras acciones, inspecciones de seguridad vial, atención de puntos de alta concentración de accidentes, señalamiento, coordinación con la Policía Federal en el patrullaje de las autopistas, campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura vial y, equipamiento y capacitación a los servicios médicos, para la atención de accidentes. Todo lo anterior, con la finalidad de ofrecer a los usuarios vías más seguras.
 - En el marco del referido Comité, durante 2016 se inspeccionaron 1,165 kilómetros de autopistas mediante 17 inspecciones de seguridad vial y se atendió una cifra sin precedente de 457 sugerencias de mejora. Las acciones para su atención se clasifican en diversos rubros tales como: defensa metálica, terminales de amortiguamiento, reforzamiento del cercado del derecho de vía, obstáculos existentes y potenciales, barreras de concreto, gestión del tránsito y banda de alerta vibratoria, entre otros.
- En 2016, se mejoró la eficiencia en la prestación de los servicios de asistencia (movilización de ambulancias y unidades de rescate), prevención (movilización de unidades de señalamiento) y auxilio vial (movilización de grúas), que en conjunto acumularon 198,501

^{1/} TAG: Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

servicios, 0.4% inferior respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se registraron 199,369 servicios.

- Durante 2016, se registró un aforo de 484.4 millones de cruces, en toda la red carretera a cargo de CAPUFE, destaca que 99.9% de los usuarios, llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

Autotransporte Federal

- En México, el autotransporte federal, es el modo mediante el que se moviliza la mayor parte de las personas y la carga. En los cuatro años de esta administración el movimiento de pasajeros ascendió a 14,058 millones de pasajeros y 2,072 millones de toneladas de carga por autotransporte cifras superiores en 11.7 y 10.3% respectivamente, comparado con lo registrado en el mismo periodo de la administración anterior 12,589 millones de pasajeros y 1,879 millones de toneladas, respectivamente.
- En 2016 se movilizaron por carretera 3,650 millones de pasajeros y 536 millones de toneladas, cifras superiores en 2.6 y 2.5% en relación con el movimiento de pasajeros y carga registrados en 2015 (3,558 millones de pasajeros y 523 millones de toneladas).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se ha llevado a cabo una constante revisión y actualización de la normatividad para asegurar un entorno que promueva la competitividad y propicie la seguridad de los usuarios. Destaca por su relevancia la entrada en vigor de las nuevas Normas Oficiales Mexicanas relativas a los pesos y dimensiones (NOM 012) y sobre condiciones físico-mecánicas (NOM-068) del autotransporte federal, la actualización de la clasificación de las carreteras, así como la NOM 019 relativa a la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades del autotransporte y la NOM 001 sobre las especificaciones técnicas de placas metálicas, calcomanías de identificación, tarjetas de circulación, licencia federal de conductor y la calcomanía de verificación físico-mecánica.
- Con el propósito de fortalecer la seguridad en las carreteras, en 2016 se inició la revisión de la NOM 012; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación y la Policía Federal firmaron las Bases de Colaboración para Reforzar la Supervisión al Autotransporte de Carga y se llevó a cabo el foro Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares, que transitan en las Vías Federales de Comunicación, en coordinación con el Senado de la República.
- El 16 de noviembre de 2016, se entregó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la

República y a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, las conclusiones y recomendaciones derivadas del foro “Pesos y Dimensiones de las Configuraciones Vehiculares que transitan en las vías Federales de Comunicación” celebrado el 26 de octubre de 2016 y elaboradas por un grupo de académicos y expertos.

- En marzo de 2016, se inició el servicio de trámites electrónicos del autotransporte federal a través de la Ventanilla Única de [gov.mx^{1/}](https://ts.sct.gob.mx/VentanillaUnicaS/), servicio que permite incrementar la velocidad en los trámites para la obtención de licencias, matrículas y registro de permisos, portal que brinda transparencia y reduce costos a los usuarios.
 - Al cierre de 2016, se encontraban disponibles siete trámites de expedición y renovación de licencia federal de conductor; el alta vehicular para las unidades nuevas en la modalidad de carga general, que permite a los fabricantes, las armadoras y distribuidoras entregar las unidades con placa, engomado y tarjeta de circulación; y el uso de la e-firma para formalizar el trámite a distancia. Hasta diciembre de 2016, se expidieron 31,608 licencias de 267,551 licencias solicitadas.
- En cuanto a la modernización del autotransporte federal, durante 2016 se avanzó en los programas para incentivar la renovación de la flota vehicular:
 - Mediante el Programa de Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa Transportista, se apoyó la compra de unidades nuevas y seminuevas con créditos accesibles y en condiciones competitivas. Se financió la adquisición de 10,841 unidades, por un monto de 8,542 millones de pesos, que benefició a 5,750 empresas.
 - En el Programa para la Renovación de Vehículos de Carga y Pasaje, se otorgaron estímulos fiscales para la adquisición de unidades nuevas o seminuevas. Durante 2016, se destruyeron 3,292 unidades recibidas a cambio del apoyo, 16.7% más que el año anterior (2,821 unidades), y 77.7% más en los últimos cuatro años 20,205 unidades, respecto a 2007-2010 (11,368 unidades).
- El Gobierno de la República durante 2016 continuó impulsando la inclusión de los servicios del autotransporte federal mexicano en los mercados extranjeros. Al respecto se realizaron las siguientes acciones:
 - Como resultado del programa piloto para el transporte de carga de largo recorrido entre México y los Estados Unidos, en 2015 se establecieron reglas

únicas para los transportistas de ambos países. Hasta diciembre de 2016, se tenían 113 vehículos de 24 empresas mexicanas prestando servicios en aquel país.

- Se logró la homologación de criterios para la revisión de las condiciones físico mecánicas de vehículos de autotransporte mediante el reconocimiento por los Estados Unidos de la NOM-068-SCT-2-2014 y, por México, de la Inspección Periódica 49 CFR 396.17.
- En la frontera sur, al amparo del Memorandum de Entendimiento suscrito con Guatemala, se expidieron casi 8 mil permisos para circular en la zona autorizada (Tapachula, Puerto Chiapas, Ciudad Hidalgo y Talismán, en Chiapas), y se emitieron poco más de dos mil registros provisionales a transportistas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Para el Gobierno de la República, es una prioridad verificar que los vehículos del autotransporte de carga federal y privado, que circulan por la red nacional de carreteras cumplan con los niveles de seguridad. Al respecto durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se efectuaron 240 mil verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, 31.1% más que en 2015 (183 mil verificaciones) y se efectuaron 4,568 inspecciones a la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal y de sus servicios auxiliares. Entre 2013 y 2016 se hicieron 857 mil verificaciones y 19,300 inspecciones, 25.3% y 70.8% más que las efectuadas de 2007 a 2010 (684 mil verificaciones y 11,300 inspecciones).
 - El 28 de enero de 2016 se publicaron los programas integrales de capacitación para conductores del autotransporte federal (32). Destacan en particular el programa para conducir vehículos doblemente articulados y el de servicios internacionales de carga general, pasaje y turismo. Al cierre de 2016 existen 249 Centros de Capacitación y Adiestramiento autorizados para impartir cursos de formación a los conductores.

Sector ferroviario

Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 la inversión en el sector ferroviario ascendió a 76 mil millones de pesos: el sector público aportó 47 mil millones de pesos (61.8%) y el privado 29 mil millones de pesos (38.2%). En 2016, la inversión fue de 26,893 millones de pesos, del total 21,446 millones

^{1/} <https://ts.sct.gob.mx/VentanillaUnicaS/>

de pesos fue inversión pública y 5,447 millones de pesos inversión privada. Destacan los siguientes avances:

- Con una inversión de 1,466 millones de pesos, se concluyeron las obras del periférico ferroviario perteneciente a la nueva Terminal Ferroviaria de Durango. Esta obra apoyará a la prevención de robos al tren, disminuir accidentes y descarrilamientos en la zona urbana.
- La construcción del túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo, Colima (CG-073), que conectará al puerto con la red ferroviaria nacional, tiene un avance físico de 73%. Esta obra con una inversión de 1,949 millones de pesos beneficiará a más de 140 mil habitantes y está compuesta por el Viaducto API (1,100 metros), un túnel ferroviario de 492 metros y Viaducto Laguna de 685 metros.
- Con una inversión de 2,643 millones de pesos, se realizaron obras de rehabilitación a las vías férreas Chiapas y Mayab, con un avance físico de 47 por ciento.
- Se desarrolló con la participación de la iniciativa privada, un mecanismo de financiamiento que permitirá dar continuidad a la construcción del Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato (CG-195) que tiene un avance físico de 54%. La inversión es de 6,527 millones de pesos, consta de dos líneas férreas de 25 y 21 kilómetros y un patio de intercambio de 19.4 kilómetros.
- En 2016, para el fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria con inversión privada se realizó entre otros proyectos: la construcción de las vías de clasificación en el patio de Río Escondido, en Coahuila de Zaragoza; las vías auxiliares del Río y de la vía auxiliar del ladero Agua Zarca, en Sonora; la reconfiguración de la vía en Ciudad Frontera, Coahuila de Zaragoza; la ampliación de gálibos para doble estiba en Nayarit; la extensión de laderos en Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí; y la conservación intensiva en el patio Tierra Blanca, Veracruz.

Con el objetivo de **vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes**, en 2016 se llevaron a cabo 1,100 verificaciones técnicas y nueve operativos de verificación intensiva a empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias, en las áreas de infraestructura, operación, equipo y servicios auxiliares. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se realizaron 5,138 verificaciones técnicas y 28 operativos de verificación intensiva.

Para **promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria**, de

diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se rehabilitaron 158 cruces ferroviarios en beneficio de 17 entidades federativas: Aguascalientes (2), Ciudad de México (1), Coahuila de Zaragoza (10), Colima (4), Chihuahua (10), Durango (3), Guanajuato (16), Hidalgo (6), Jalisco (47), México (4), Nuevo León (14), Querétaro (1), San Luis Potosí (9), Sinaloa (9), Tamaulipas (5), Veracruz (8) y Zacatecas (9).

- En cuanto a la prevención y disminución de accidentes ocasionados por el paso del tren, se emitieron 4,379 Licencias Federales Ferroviarias (LFF) que acreditan las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera y auxilia en el Sistema Ferroviario Nacional. En los cuatro años de esta administración se han expedido 17,192 licencias federales ferroviarias.

Transporte urbano masivo

Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas. En colaboración con los gobiernos estatales y el sector privado, durante esta administración se invertirán 91 mil millones de pesos en la implementación de redes de transporte colectivo de personas, urbano e interurbano. En cuatro años de esta administración se han destinado 38 mil millones de pesos a este propósito; de los cuales 20 mil millones de pesos correspondieron a 2016. Entre los principales proyectos que se están realizando se encuentran los siguientes:

- La construcción del tren Interurbano México-Toluca (CG-263), que será el primer tren de alta velocidad en Latinoamérica, transportará a 230 mil pasajeros diarios en tan sólo 39 minutos, en un recorrido de casi 58 kilómetros. La obra civil tiene un avance de 50%: el viaducto 1, que corre de Zinacantepec hasta La Marquesa, reportó un avance de 75%; el túnel que atraviesa el Cerro de las Cruces, 45%; el viaducto 2, que llega a la estación Observatorio, 45%; el material rodante, 35%, y la construcción de los talleres y cocheras, 65 por ciento.
- La construcción de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara en Jalisco (CG-004), que unirá el municipio de Zapopan con la zona de Tlaquepaque, en un recorrido de 21.5 kilómetros en tan sólo 33 minutos, duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de la ciudad y dará servicio a 233 mil pasajeros al día. La obra civil tiene un avance de 70%: el viaducto 1 un avance de 53%; el túnel 56%; el viaducto 2, 75%; el material rodante 36%, y la construcción de los talleres y cocheras, 28%. Cabe destacar que en noviembre de 2016, llegó el primer tren de esta línea.

- Con una inversión conjunta estimada en 68 mil millones de pesos, la puesta en operación de estos dos proyectos está prevista para 2018.
- La Línea 3 del Metro de Monterrey (CG-033) que comunicará la Macroplaza con el municipio de Apodaca que atenderá a 116 mil pasajeros al día, al cierre de 2016 registró un avance físico de 76 por ciento.
- Por lo que respecta al fortalecimiento el transporte urbano sustentable, en 2016 se concluyó la obra civil del sistema de transporte de carril confinado (BRT) de Tijuana (CG-123), con una inversión total de 2,859 millones de pesos, 25 kilómetros de recorrido con dos terminales y 53 estaciones, así mismo, se iniciaron las pruebas preoperativas que beneficiarán a 117 mil pasajeros al día.
- Por su parte, el sistema de transporte integral de Mérida tiene un avance de 29% el cual contará con 263 kilómetros de recorrido y el de la Región Lagunera (CG-116) con una inversión total de 1,453 millones de pesos presentó un avance de 11% en sus 25.5 kilómetros, lo que beneficiará a 143 mil pasajeros al día.
- Durante 2016, continuaron las obras para ampliar el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México, en la Línea 12 de Mixcoac-Observatorio se registró con un avance de obra civil de 5% y la Línea 9 que conectará la estación de Tacubaya con Observatorio ya cuenta con el estudio de preinversión. Respecto a la ampliación de la Línea A en la ruta de La Paz a Chalco se encuentra en elaboración el proyecto ejecutivo.

Transporte urbano e interurbano de pasajeros

- El transporte urbano e interurbano de pasajeros son una opción segura, confiable y sustentable. Al cierre de 2016 entre los principales proyectos que se realizan están los siguientes:
 - La construcción del tren Interurbano México-Toluca, Ciudad de México y estado de México (CG-263)
 - La construcción de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano en Guadalajara, Jalisco (CG-004).
 - Línea 3 del Metro de Monterrey, Nuevo León (CG-033).
 - Sistema de transporte (BRT) de Tijuana, Baja California (CG-123).
 - Sistema de transporte (BRT) en la Región Lagunera (CG-116).
 - Sistema Integral de Transporte de Mérida (CG-238)
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), durante 2016 continuó impulsando proyectos de transporte urbano masivo mediante el Programa de Transformación del Transporte Urbano

(PTTU), a través del cual se fomentó el desarrollo de sistemas de transporte urbano sustentable que impulsan un servicio eficiente, cómodo y seguro, que mejoran las condiciones ambientales y disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero reduciendo los efectos del cambio climático. Este Programa ofreció financiamiento con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del *Clean Technology Fund* (CTF) con tasas de interés muy por debajo de las tasas de interés de mercado. Durante 2016, al amparo de este Programa, se invirtieron 1,044 millones de pesos para el desarrollo de proyectos como el Sistema de Transporte Articulado (BRT) en Tijuana, Baja California y la línea 1 del Tren Eléctrico Urbano en Guadalajara, Jalisco.

A fin de **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, en 2016 se implementaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con el apoyo técnico de especialistas y con el auspicio de la Embajada Británica en México, a través del Fondo para la Prosperidad y de la Iniciativa Climática Regional de América Latina (LARCI), crea la Plataforma en línea "Ciudad Equitativa, Ciudad Inclusiva"^{1/}, con el propósito de fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad urbana sustentable.
- El Programa de Infraestructura^{2/}, a cargo de la SEDATU apoyó la realización de obras para promover la conectividad y movilidad como lo son: la construcción de puentes peatonales y vehiculares; senderos, rampas y pasos peatonales; ciclovías; alumbrado público para la accesibilidad; paraderos de transporte público; y nomenclatura y señalización. En 2016, financió 137 obras de este tipo con un monto federal de 126.1 millones de pesos, entre las que destacan 11 proyectos para la construcción de puentes vehiculares, con una inversión federal de 34.5 millones de pesos; 14 proyectos para la construcción de senderos peatonales, con una inversión federal de 12.5 millones de pesos; y 17 proyectos para la construcción de calles peatonales, con una inversión federal de 12.5 millones de pesos.

^{1/} Esta plataforma se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica: <http://ceci.itdp.mx/>

^{2/} En 2016, inició su operación el Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural (FUR), Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

- Con el Esquema de Renovación del Parque Vehicular de Taxis de Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN), en 2016 se otorgaron en la Ciudad de México 92 créditos por un monto de 11.4 millones de pesos para la adquisición de nuevos taxis y sustitución de unidades obsoletas. En el estado de Aguascalientes se colocaron 22 créditos por 2.3 millones de pesos y en Guanajuato cuatro créditos por un monto de 0.6 millones de pesos. Cabe mencionar que, en mayo de 2016, el Esquema se modificó para financiar la adquisición de taxis híbridos en la Ciudad de México, lo que permitió financiar 41 vehículos híbridos por 13 millones de pesos. Adicionalmente, en la Ciudad de México se financiaron dos corredores viales por un monto de 294.6 millones de pesos para la adquisición de 144 unidades nuevas para sustituir 390 microbuses y autobuses obsoletos.

Sector marítimo-portuario

Para aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la ubicación geográfica del país, una de las prioridades del Gobierno de la República es **fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno**, para ello se emprendieron una serie de acciones entre las que se encuentran:

- De 2013 a diciembre de 2016 en infraestructura portuaria se invirtieron 47,872.2 millones de pesos. Entre los principales proyectos concluidos con estos recursos están: en el puerto de Tuxpan se terminó y equipó la Terminal de Contenedores y Carga General; en el puerto de Manzanillo se concluyó la Terminal de Usos Múltiples (TUM), inaugurada por el Presidente de la República en el marco del Día de la Marina; en el puerto de Matamoros, y como parte del Compromiso de Gobierno (CG-182), se consolidó el desarrollo y operación de dicho Puerto y; como parte del Compromiso de Gobierno (CG-066), se modernizó el Puerto de Seybaplaya.
 - En 2016 se invirtieron 11,198.3 millones de pesos: 49.1% correspondió a inversión privada (5,494.8 millones de pesos) y 50.9% inversión pública (5,703.5 millones de pesos).
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el movimiento de carga en el sector marítimo ascendió a 1,188.6 millones de toneladas. En 2016 se movilizaron 297.3 millones de toneladas, monto superior en 1.6% respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior (292.6 millones de toneladas).
- El movimiento de contenedores de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 fue de 21.51 millones de TEUs (*Twenty-foot Equivalent Unit* TEU por sus siglas en

inglés). En 2016 el movimiento de contenedores ascendió a 5.68 millones de TEUs cifra superior en 3.3% respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior (5.50 millones de TEUs).

- En cuanto a movimiento de pasajeros (cruceiros, transbordadores y movimiento costero), de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 ascendió a 51.89 millones de pasajeros. En 2016 se movilizaron 15.26 millones de pasajeros, cifra superior en 11.5% respecto a lo presentado en igual periodo del año anterior (13.68 millones de pasajeros).
- En materia de Compromisos de Gobierno, en 2016 se cumplieron dos:
 - CG-066. Modernizar el puerto de Seybaplaya. Con una inversión de 199.2 millones de pesos, se concluyeron las obras en el muelle con seis posiciones de atraque, el puente para paso de pescadores y la red de suministro de energía eléctrica. Asimismo, se concluyó la pavimentación del viaducto y las áreas de operación. Con estos trabajos, el Puerto de Seybaplaya posee una capacidad instalada cercana al medio millón de toneladas y se posiciona como un puerto fundamental para el desarrollo y avituallamiento de la industria petrolera en la Sonda de Campeche.
 - CG-182. Consolidar el desarrollo y operación del Puerto de Matamoros. Con una inversión pública de 1,425.19 millones de pesos, se concluyó la rehabilitación y prolongación de las escolleras norte y sur, el dragado del canal de navegación y la dársena. Con estos logros, el puerto de Matamoros tiene una capacidad operativa de 2.1 millones de toneladas y se consolida como un puerto clave para el avituallamiento para las plataformas de perforación de pozos petroleros en el Golfo de México.
- Durante 2016 se continuó con el desarrollo los siguientes Compromisos de Gobierno:
 - CG-024. Construcción de una Terminal de Pasajeros en Puerto Vallarta. El 18 de marzo de 2016 se dio el fallo de los concursos para la cesión parcial de derechos de la Terminal de Pasajeros y del Acuario (obra complementaria al Compromiso de Gobierno), resultando ganadores Vallarta *Shore Excursions*, S.A. de C.V. y *Blau Life* SAPI S.C. respectivamente. La firma de los contratos se llevó a cabo el 12 de abril de 2016. Este proyecto contempla la construcción de un edificio terminal para pasajeros y servicios turísticos, recreativos y culturales, además un estacionamiento con instalaciones comerciales. La terminal de pasajeros dará servicio a los usuarios de cruceros y de turismo náutico, en un área de tierra de 15,500 metros cuadrados e incentivará la recepción

- de más de 900 mil turistas. Estos proyectos concluirán en el primer semestre de 2018.
- CG-063. Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen. Con un avance global de 70%, se continúa con la construcción en dos etapas de 826 metros de muelle de concreto y habilitación de plataforma terrestre. La primera etapa presenta un avance físico de 94% y la segunda etapa de 68%. El rompeolas norte de 1,190 metros reportó un avance físico de 61% y el rompeolas sur de 811 metros presenta un avance de 70%. Con estas obras, el nuevo puerto será fundamental para atender la demanda de la Reforma Energética y dar servicios de avituallamiento a las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
 - CG-247. Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una plataforma logística. El proyecto reportó un avance físico global de 90%^{1/}. Su obra más importante, la construcción de un viaducto alternativo al puerto, tiene un avance de 95%. Este Compromiso de Gobierno considera la realización de 13 obras; 12 de las cuales son competencia de la SCT y una de la Secretaría de Economía con el Gobierno del estado de Yucatán. Al cierre de 2016, se tenían concluidas 11 obras en Puerto Progreso, en la Ciudad de Progreso y en los puertos pesqueros de El Sisal, San Felipe, El Cuyo y Chuburná.
 - En 2016 se avanzó en la modernización de los principales puertos con el objetivo de incrementar su capacidad instalada acumulada (405 millones de toneladas). Entre los resultados alcanzados en las Administraciones Portuarias Integrales (APIs) Federales se tienen los siguientes:
 - Puerto de Ensenada. En junio 2016 se concluyó el reordenamiento náutico y del malecón turístico del Puerto de Ensenada e iniciaron los trabajos de la ampliación y formación del cuerpo de rompeolas y coraza al cierre de 2016 se registró un avance de 10% global. Se inició el reforzamiento del Muelle 2 que permitirá al puerto contar con una grúa portacontenedores Post-Panamax para recibir embarcaciones de hasta ocho mil TEUs, aumentando la competitividad y la eficiencia del puerto.
 - Puerto de Guaymas. Se continuó con la urbanización de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) ubicada a 12 kilómetros al sur del puerto. Al cierre de 2016 presentó 37% de avance global. Asimismo, se trabaja en la automatización de silos para el mejoramiento y replazo de sistemas y mecanismos de los componentes de automatización. Al cierre de 2016 presentó 82% de avance físico.
 - Puerto de Mazatlán. Se realizaron obras de mantenimiento a vialidades en Recinto Fiscalizado, a los edificios de la Terminal de Transbordadores y a la carpeta asfáltica en patio anexo a Pemex.
 - Puerto Vallarta. Aunado a las obras concernientes al Compromiso de Gobierno en Puerto Vallarta (CG-024), se trabaja en el dragado de mantenimiento con el objetivo de brindar mayor seguridad a las embarcaciones que arriban al puerto y proporcionar profundidades adecuadas para que mantenga su nivel de competitividad; a diciembre de 2016 presentó 21.4% de avance físico. Con estas obras se mejora la relación del puerto con la ciudad y se fortalece su vocación turística.
 - Puerto de Manzanillo. Se concluyeron las obras de tablestacado en los muelles, el dragado de mantenimiento, la reconfiguración de los módulos de la aduana, el sistema de protección anticorrosivo en tablestacado en los muelles, así como las instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR-Manzanillo). Se trabaja en la construcción de balizas sectoriales con 91% de avance físico y en la ampliación y modernización de las garitas de acceso con 5% de avance físico.
 - Puerto de Topolobampo. Con el propósito de incrementar la oferta de áreas de almacenamiento del puerto, se concluyó la habilitación de terrenos en la zona suroeste del puerto.
 - Puerto de Lázaro Cárdenas. Se continúa con las obras de protección de márgenes playeras y en canales de navegación que, al cierre de 2016, presentó 97% de avance general. Asimismo, se continuó con la construcción de la segunda y tercera etapa de aduana que, al cierre del mismo periodo, registró 36% de avance global. Por último, se trabaja en la construcción de bardas colindantes para la conservación de la infraestructura y cumplir con la normatividad que establece el código PBIP^{2/} para los puertos de altura. Al cierre de 2016 presentó 15% de avance físico.
 - Puerto de Salina Cruz. El nuevo muelle de usos múltiples mantiene 69% de avance global. El nuevo muelle tendrá una longitud de 297 metros y estará destinado a carga comercial para el futuro desarrollo del Istmo como Zona Económica Especial. Permitirá reducir los gastos por fondeo y los tiempos de espera para el atraque de las embarcaciones.

^{1/} Sólo considerando el alcance de las obras a cargo de la SCT

^{2/} Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

- Puerto de Altamira. Se concluyeron las obras de: construcción de drenes pluviales en terminales; líneas de transmisión para poder abastecer de energía eléctrica a las empresas del puerto y; la prolongación de las escolleras norte y sur para evitar azolvamientos que ayudarán a generar ahorros en dragado de mantenimiento y poder realizar un posterior aumento de calado en las áreas de navegación. Con estas obras, el Puerto de Altamira incrementa su capacidad y productividad para la operación de carga y descarga de contenedores y maniobras de patios al reducir el tiempo de estadía de los buques permitiendo aumentar su capacidad instalada a 26 millones de toneladas en 2016.
 - Puerto de Tuxpan. En marzo de 2016 se concluyó la construcción del nuevo muelle público de contenedores y carga general que podrá manejar 700 mil TEUs y 100 mil vehículos al año. Estas obras se realizaron con el objetivo de crear sinergias de conectividad con la autopista México-Tuxpan y poder diversificar las operaciones del puerto al incursionar en la carga comercial. Con estas obras el puerto duplica su capacidad instalada al pasar de 13 millones de toneladas en 2012 a 24.7 millones en 2016.
 - Puerto de Tampico. Se construyeron las bodegas 14 y 15 pertenecientes al puerto.
 - Puerto de Veracruz. Con una inversión superior a 31 mil millones de pesos, el Nuevo Puerto de Veracruz presenta 25% de avance general y 81% en la construcción de la escollera que, para el año 2017, tendrá 4.24 kilómetros de longitud. El avance de las obras permitió dar inicio al proceso de licitación para las cuatro nuevas terminales: Fluidos, Multipropósitos, Mineral y de Granel. A finales de noviembre de 2016 se dio el fallo para el dragado de construcción y relleno que dará paso a la reubicación de la terminal Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz (ICAVE) del viejo al Nuevo Puerto. Aunado a lo anterior, se continuó con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas mediante el inicio de la construcción de bodega de cinco mil metros cuadrados, así como las obras en vialidades secundarias y complementarias.
 - Puerto de Coatzacoalcos. Concluyeron los trabajos de rehabilitación del cuerpo de la escollera, Coatzacoalcos y continuó en el lado de Allende con 95% de avance. De la misma manera, se continuó con los trabajos para el Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos 2° etapa; al cierre de 2016 presentó 12% de avance.
 - Puerto de Dos Bocas. Se continuó trabajando en la urbanización de las 70 hectáreas del parque industrial de Dos Bocas que complementarán las actividades portuarias y de servicio de avituallamiento para la industria petrolera. Al cierre de 2016 presentó 48% de avance general.
 - Puerto de Progreso. Se continúa con los trabajos del CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso. Su obra más importante: la construcción del viaducto alterno con 95% de avance general y se concluirá durante el segundo semestre de 2017. Paralelamente, como parte del proceso de modernización del puerto, se realizó la reconfiguración de la Instalación de Usos Múltiples 1 (Construcción Muelle 3) que presentó 67% de avance físico al cierre de 2016.
- En cuanto a puertos no concesionados a una API Federal, en 2016 se lograron los siguientes avances:
 - En el puerto de San Carlos, en Baja California Sur, se concluyó la tercera etapa de la rehabilitación del muelle de usos múltiples.
 - En el puerto de Matamoros, Tamaulipas, se concluyeron las obras para consolidar el desarrollo y operación del puerto, empotramiento, rehabilitación y ampliación de las escolleras norte y sur.
 - En el puerto de Seybaplaya, Campeche, se concluyó la construcción de un muelle en espigón con dos bandas de atraque; un puente para el paso para embarcaciones pesqueras y; la instalación de las redes de energía eléctrica e hidráulica subterráneas.
- En 2016 el Gobierno de la República continuó realizando distintas obras para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, entre las que destacan:
- Puerto de Manzanillo. Continuó la construcción del túnel ferroviario, presentó 68.3% de avance físico. Su construcción permitirá aumentar la capacidad actual del puerto y permitirá triplicar la capacidad del ferrocarril para mover hasta 750 mil TEUS durante las 24 horas del día, además de mejorar la relación del puerto con la ciudad.
 - Puerto de Altamira. Se concluyó la construcción del paso a desnivel *Boulevard* de los Ríos-Libramiento Altamira y se avanzó en la construcción del paso a desnivel *Boulevard* de los Ríos-Río Tamesí que presentó 88% de avance al cierre de 2016. Estas obras evitarán la obstrucción de las vialidades a la salida del recinto portuario, agilizar el tráfico vehicular y mejorar la seguridad.
 - Puerto de Veracruz. Como parte de las obras que darán servicio al puerto actual y al nuevo puerto continuaron los trabajos en el libramiento ferroviario a Santa Fe que presentó 83% de avance general
- Para **generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la**

diversificación del comercio exterior y de la economía, se crean sinergias logísticas y de conectividad multimodal, que sirvan como plataformas que respondan a la demanda de movilidad y a la generación de valor, que se anticipen al crecimiento de la economía y el comercio exterior, para ello en 2016 se realizaron diversas acciones entre las que se encuentran:

- Puerto de Veracruz. Continuó la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte (CALT), con el que se ahorrarán tiempos de espera para transportistas y presenta un avance de 73 por ciento.
- Certificación Puerto Verde. En mayo 2016, el Puerto de Lázaro Cárdenas obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria, otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, debido a sus medidas de excelencia en la gestión ambiental y la sustentabilidad del puerto. En Latinoamérica sólo hay tres puertos con certificación Puerto Verde, y dos de éstos son orgullosamente mexicanos: Ensenada y ahora Lázaro Cárdenas.
- En mayo de 2016, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente certificó a API-Manzanillo como Puerto Limpio; galardón que se otorga cuando la totalidad de la comunidad portuaria está certificada como Industria Limpia. Es el primer puerto del país en obtener dicha certificación.
- En abril de 2016 la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos galardonó con el Premio Marítimo de las Américas 2016 a los puertos de Ensenada y Cozumel por su innovación, excelencia y liderazgo en materia de Responsabilidad Social Empresarial en Puertos y Turismo Sostenible, respectivamente.

Para **ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**, se realizan obras de infraestructura en todos los puertos a fin de incrementar su capacidad instalada de 280 millones de toneladas en 2012 a 405 millones de toneladas a finales de 2016. En 2016 se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Altamira. Se realizó el equipamiento de las Terminales de Usos Múltiples: Altamira Terminal Portuaria e Infraestructura Portuaria Mexicana.
- Puerto de Manzanillo. Se inauguró el 1 de junio de 2016, con motivo del Día de la Marina, la Terminal de Usos Múltiples de Hazesá. Esta nueva terminal, con una superficie de 16 hectáreas, aumenta la capacidad del puerto en dos millones de toneladas de granel mineral y 465 mil toneladas de carga general y, al ser una terminal totalmente automatizada, permitirá reducir de manera significativa los tiempos de carga y descarga de mercancías, elevando la productividad y competitividad del puerto.

- Puerto de Lázaro Cárdenas. La construcción de la TEC II, presentó 88% de avance físico e inició pruebas operacionales en diciembre de 2016 con una posición de atraque. Con una inversión de 524 millones de pesos, se comenzaron los trabajos preliminares para la construcción de la Terminal Especializada de Automóviles (TEA) que atenderá a la creciente demanda de la industria automotriz. Asimismo, se registró 60% de avance en la tercera Terminal de Usos Múltiples que tendrá capacidad para manejar cuatro millones de toneladas anuales. Se concluyó la construcción de la Terminal de Granel Agrícola con capacidad para dos millones de toneladas. Estas últimas dos terminales ampliarán la capacidad del puerto para el manejo de granel y carga general en 35%. Con estas obras, el Puerto de Lázaro Cárdenas tendrá una capacidad instalada de 47 millones de toneladas para 2018, convirtiéndose en el centro logístico más grande de América Latina y contribuyendo al impulso del desarrollo social.
- Puerto de Coatzacoalcos. Se concluyó la rehabilitación de la escollera, del lado Coatzacoalcos, y continúan en el lado Allende. Se trabaja en el Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos (2a etapa), que reportó 12% de avance que comprende la conclusión del drenaje, del patio de contenedores, las bodegas 1 y 2 para granel mineral, el edificio administrativo, la ampliación de barda perimetral y la rehabilitación de vialidades. Estas obras, junto con la modernización de infraestructura portuaria en Pajaritos, permitirán que el puerto apoye decisivamente en la formación de una Zona Económica Especial en el Istmo.
- Puerto de Progreso. Continuaron los trabajos para cambiar la geometría de la Instalación de Usos Múltiples 1, que incrementará la capacidad de sus patios en 1.2 hectáreas, alineándola al muelle de contenedores y con una estructura que permita modernizar el puerto e incrementar el calado a 42 pies, el avance de las obras es de 67 por ciento.

Con las obras de mantenimiento y modernización de las terminales, en materia de **reducción de los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas** en 2016 se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Ensenada. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 46.6 Cajas Hora Buque en Operación (CHBO); 4% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (44.8 cajas hora buque).
- Puerto de Lázaro Cárdenas. La Terminal Especializada de Contenedores TEC I de Lázaro Cárdenas notificó un rendimiento de 95 CHBO; 7.5% inferior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (102.7 cajas hora buque en operación).

- Puerto de Manzanillo. Las terminales de especializadas de contenedores reportaron un rendimiento promedio de 78.8 CHBO; 12.3% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (70.2 cajas hora buque en operación).
- Puerto Progreso. La terminal especializada de contenedores reportó 37.5 de CHBO, cifra 3.6% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (36.2 cajas hora buque en operación).
- Puerto de Veracruz. La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 95 CHBO, 0.7% inferior al mismo periodo de 2015 (95.7 cajas hora buque en operación).

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Para mejorar la operación portuaria continuó la consolidación en cada puerto del Programa Puerto sin Papeles, que se refiere a la adopción de nuevas tecnologías de la información, al permitir el intercambio de información en tiempo real entre la multiplicidad de los actores que se involucran en el manejo y revisión de la carga en el puerto.
- Tecnologías de la información. Para mejorar la operación de los puertos se cuenta con el Programa de Marca de Calidad, el cual coordina a los actores para estandarizar procesos; dicho programa ofrece garantías a los clientes, por ejemplo, garantía de ejecutar procesos en un tiempo determinado.
- En el puerto de Manzanillo se concluyó la reconfiguración de módulos de aduana con la construcción de accesos peatonales y vehiculares, glorieta y adquisición de equipos. Esta obra permite agilizar la carga de importación, principalmente de contenedores y se reduce el congestionamiento en la ruta fiscal.
- Se continuó la construcción de la segunda y tercera etapa de aduana importación en el Puerto de Lázaro Cárdenas, que consiste en la construcción de andén con 33 posiciones de revisión, construcción de casetas de revisión aleatoria, patio de maniobras, estacionamientos, área para revisión de amarillos, suministro e instalación de equipos de rayos gamma. Estas instalaciones atenderán la carga contenerizada que llega al puerto haciendo más eficaz y segura la revisión y control de las mercancías. Al cierre de 2016 se presentó 64% de avance general.
- En el Nuevo Puerto de Veracruz se trabaja en la nueva aduana del puerto que consiste en la construcción y equipamiento de la infraestructura; incluyendo los módulos de revisión de importación, de exportación y el acceso al puerto, con un avance general de 35% al cierre de 2016.

Como parte del proyecto para **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, en 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Para cumplir en tiempo y forma con las enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, la SCT en coordinación con la Secretaría de Economía, elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación (17 de junio de 2016) el acuerdo que establece los lineamientos aplicables para verificar la masa bruta de los contenedores con carga, antes de su embarque; asimismo se realizaron las tareas necesarias para orientar a los usuarios del transporte marítimo y dar cabal cumplimiento a la obligación que tienen de declarar la masa bruta verificada de los contenedores de exportación.
- El Centro de Educación Náutica de Campeche en 2016 obtuvo la certificación como Centro de Posicionamiento Dinámico, y se convirtió en el primer centro en México avalado para impartir la capacitación en Posicionamiento Dinámico y uno de los dos autorizados y certificados en América Latina. En este Centro al cierre de 2016 contó con la participan 11 oficiales de diferentes partes del mundo.
- Se registraron 107 aspirantes a la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, que contemplan tres especialidades: portuaria, marítima y logística. De la misma manera, se obtuvo un desempeño satisfactorio al lograr 18.9% superior a lo atendido durante 2015 (90 participantes). Además, para capacitar profesionistas de Alta Dirección en el subsector se impartió el Diplomado en Gestión Estratégica en las modalidades presencial y en línea para 15 personas.
- En 2016 se actualizaron y especializaron a 8,196 profesionales del sector marítimo-portuario con lo que se rebasó la meta en 5,246 oficiales; es decir, 135% más que en 2015 (3,488 oficiales). Lo anterior, gracias al aumento de la demanda de cursos para buques en navegación de altura tales como: Operación de Buques Especializados; Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima; Operador de RADAR y RADAR ARPA; Sistema de Información y Visualización de Cartas Electrónicas (SIVCE); Manejo de Botes de Rescate Rápidos; Cuidados Médicos; Gestión de Recursos del Puente y Gestión de Recursos de la Cámara de Máquinas. Por otra parte, en 2016 se inició la certificación de siete Pilotos de Puerto, así como la capacitación en el Taller de la MAAR a 396 Oficiales de Protección del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- En temas de seguridad y protección se capacitaron a 5,700 pescadores; 6% más que en 2015 (5,380 pescadores), cumpliendo con la totalidad del convenio

de colaboración con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, así como la capacitación a pescadores particulares. De la misma manera, se capacitaron a 6,800 subalternos de la Marina Mercante, superando en 23.6% la meta programada (5,500 capacitados) e igualando al número de participantes del año anterior.

Para **fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías**, en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instalaron 45 nuevas señales marítimas a cargo de terceros (seis balizas y 39 boyas), en los estados de Baja California, Sonora, Veracruz y Quintana Roo, fortaleciendo el sistema nacional de señales marítimas para garantizar la seguridad en la navegación y contribuir a la salvaguarda de la vida humana en el mar.
- Para mantener el señalamiento marítimo nacional en los niveles de operación requeridos por la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros, se realizó el mantenimiento y supervisión de 2,010 señales marítimas.
- En continuación con la simplificación administrativa de los trámites que atiende la Dirección General de Marina Mercante y las Capitanías de Puerto, al cierre de 2016 se concluyó con la digitalización de 56 trámites.
- Se capacitaron en el uso de Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) al personal de 43 capitanías de puerto en seis estados (Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo, Yucatán, Sonora y Michoacán) lo que permitió poner en marcha el SIPYMM en 13 nuevas capitanías de puerto para llegar a 82 capitanías que ya operan con dicho sistema.
- En materia de personal naval mercante y, siguiendo con la implementación de medidas de seguridad tanto físicas como de los sistemas para la expedición de libretas de mar, en 2016 se llevó a cabo el cambio de formato de tipo pasaporte a una credencial plastificada de las libretas tipo C “Turismo” en 18 Capitanías de Puerto^{1/}, lo que permitió tramitar de manera ágil el documento.

^{1/} Campeche e Isla del Carmen, en Campeche, Coatzacoalcos, Veracruz, y Tuxpan en Veracruz, Dos Bocas y Villahermosa en Tabasco, Guaymas y Puerto Peñasco en Sonora, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Manzanillo, Colima, Progreso, Yucatán, Puerto Chiapas, Chiapas, Salina Cruz, Oaxaca, Topolobampo y Mazatlán en Sinaloa, Puerto Vallarta, Jalisco, y Ensenada en Baja California.

- Se efectuaron 12 actualizaciones al Cuaderno de Faros de la página web^{2/} de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contribuyendo con ello a que la comunidad marítima cuente con información actualizada del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo Nacional.
- Se mantuvo vigente el Certificado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para el periodo 2014-2016 en el proceso “Control de la Competencia del Personal Naval Mercante, así como la expedición de los títulos profesionales, refrendos, certificados, libretas de mar y de identidad marítima tramitados a través de la oficina central”, cumpliendo así con la Regla I/8 de la enmienda 2010 al Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente del Mar.
- Se realizaron 130 auditorías de verificación en cumplimiento en el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias. Aunado a lo anterior, se realizaron 103 evaluaciones a buques e instalaciones portuarias y se autorizaron 111 planes de protección en los principales puertos del país.
- Se revisó, de manera presencial en los puertos de Isla del Carmen, Campeche, y Altamira, Tamaulipas, la aplicación del Código PBIP en cuatro instalaciones e igual número de buques, a fin de constatar las acciones para el establecimiento de políticas encaminadas a la protección marítima portuaria.
- Dentro del programa de intercambio de mejores prácticas con elementos de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, se visitaron los puertos de Dos Bocas, Tabasco; Isla del Carmen, Campeche y Progreso, Yucatán con resultados favorables para la protección marítima y portuaria de nuestro país.
- Para cumplir con la normatividad nacional en materia de seguridad y prevención de la contaminación, en 2016 se realizaron las siguientes acciones: expedición de 4,919 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales iguales o mayores a 12 metros de eslora; expedición de 45,117 certificados de embarcaciones menores de 15 metros de eslora sin cubierta; verificación de 57 mil embarcaciones menores correspondientes a actividades de recreo, deportivas, pesca ribereña, para preservar la integridad de las personas y sus bienes. Adicionalmente, se realizó el reconocimiento a 1,044 embarcaciones extranjeras que arribaron a puertos mexicanos en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto y Acuerdo de Viña del Mar.
- En 2016 el Derrotero Meteorológico difundió, de manera oportuna y continua, 1,464 boletines

^{2/} <http://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/senalamiento-maritimo>

meteorológicos a la comunidad marítima portuaria; 2,509 notas informativas y 501 avisos de ciclón. Destacando que tres sistemas ciclónicos impactaron directamente las costas mexicanas: la tormenta tropical “Danielle” y los huracanes “Earl” y “Newton”, durante junio, agosto y septiembre de 2016, respectivamente.

- En 2016, se realizaron cinco operativos de seguridad marítima en todos los puertos del país durante los periodos de Semana Santa, vacaciones de verano, Día de la Marina, época de huracanes y temporada navideña y se verificó que los prestadores de servicio náutico respetaran las reglas de seguridad para garantizar la seguridad de los turistas. Además, entre enero y diciembre de 2016, se realizaron 73 operativos especiales principalmente en los puertos y vías navegables de Valle de Bravo, Puerto Juárez, Puerto Márquez, Acapulco, Zihuatanejo, Veracruz y la Cruz de Huanacastle, para supervisar actividades de: turismo náutico, torneos de pesca deportiva, triatlones, regatas y eventos religiosos, con el fin de verificar que las embarcaciones que participaron cumplieran con las condiciones mínimas de seguridad.
- Se llevaron a cabo cuatro supervisiones de evaluación a instituciones educativas particulares: dos en Ciudad del Carmen, Campeche (Instituto de Educación Náutica y Portuaria A.C. y al Centro de Capacitación Isla de Tris), una en Comalcalco, Tabasco (Safe Marin Capacitación S.C.) y una en Cancún, Quintana Roo (Instituto de Seguridad Marítima), dichas supervisiones permitieron dar seguimiento y verificar que las sedes del Instituto de Educación Náutica y Portuaria y del Centro de Capacitación Isla del Tris, cumplen con lo establecido con la autoridad para impartir capacitación al personal mercante y ratificarse como Institución Autorizada.
- Durante 2016 se expidieron 3,396 documentos de identidad al personal naval mercante actualizados con la enmienda 2010 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW/2010). De ellos, 53% fueron refrendos, 46% certificados de competencia especial y 1% certificados de competencia. Se registró 95.7% de incremento en la expedición de dichos documentos respecto a 2015 (1,735 documentos).
- En 2016 se instalaron 535 equipos de sistemas automáticos de identificación Clase B, que aunados a los 15,260 instalados entre 2013 y 2015 se contó con 15,795 dispositivos instalados para la seguridad de los tripulantes de las embarcaciones pesqueras de menos de 24 metros de eslora.
- El 11 de agosto de 2016 se emitió la circular con número 04/2016, denominada “Lineamientos para la integración de expedientes de accidentes o incidentes

marítimos”, el cual tiene por objetivo uniformar y hacer más eficiente la integración de los expedientes de accidentes o incidentes marítimos que remiten las Capitanías de Puerto del país a las Oficinas Centrales de la Dirección General de Marina Mercante. Actualmente, los capitanes de puerto se están apegando a dicha circular dando como resultado la integración de expedientes completos y disminución del tiempo del dictamen.

- De acuerdo con el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques o MARPOL 73/78, ratificado y adoptado por México en los anexos I, II y V, se aprobó el registro de 50 estaciones prestadoras de servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos provenientes de las embarcaciones y artefactos navales, respecto a las estaciones que prestan servicios de reparación y mantenimiento a balsas auto inflables, botes salvavidas totalmente cerrados, equipos y sistemas contra incendio, adicionalmente se renovaron 30 registros para la prestación de estos servicios.
- Del 5 al 9 de septiembre de 2016 México fue anfitrión de la XXIII Reunión del Comité y VIII Reunión de Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo del Acuerdo de Viña del Mar, siendo cede el Puerto de Veracruz, en dicha reunión, los países miembros informaron sobre los avances en la aplicación de diversas resoluciones y circulares emitidas por la Organización Marítima Internacional, así como los avances en materia del Sistema de Información de la supervisión por el estado Rector del Puerto.

Sector aeroportuario

El Gobierno de la República en 2016 avanzó con el compromiso de **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**. Para ello, continuó la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), uno de los tres aeropuertos más grandes del mundo, el cual podrá atender en 2020, hasta 68 millones de pasajeros al año. Entre los principales avances de este proyecto se encuentran los siguientes:

- Se concluyó la etapa de planeación, estudios, proyectos y obras de acceso, el Plan Maestro del proyecto, los proyectos ejecutivos de las pistas 2 y 3, y de la subestación eléctrica. Asimismo, los proyectos ejecutivos del edificio terminal, la torre de control, el centro de control de operaciones, el centro de transporte terrestre intermodal y los estacionamientos, tienen un avance de 92 por ciento.
- Al cierre de 2016 se inició el proceso para obtener la certificación LEED (Liderazgo en Energía y Diseño

Ambiental, por sus siglas en inglés) del edificio terminal, que es un sistema de certificación de edificios sustentables, desarrollado por el *US Green Building Council*^{1/}.

- Entre 2015 y 2016, se licitaron, entre otras, las siguientes obras: nivelación y limpieza, remoción de escombros, caminos provisionales, campamento del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), drenaje pluvial, barda y camino perimetral, subestación eléctrica, pista 2, pista 3; pilotes para la torre de control, edificio terminal y Centro de Transporte Terrestre (CTT); losa de cimentación para CTT y del edificio terminal. Asimismo, en 2016, se iniciaron los procesos de licitación de dos de las obras de infraestructura principal: la torre de control y el edificio terminal, que junto con las pistas son los elementos indispensables para el funcionamiento de un aeropuerto; por su parte, se concluyó la elaboración del Plan Global y de Negocios, y se dio inicio al desarrollo del Plan Maestro de la Ciudad Aeropuerto.
- En materia hidráulica, en 2016 continuaron los trabajos en coordinación con la CONAGUA, para el desarrollo de distintas obras que evitarán inundaciones en la zona y mejorarán la calidad de vida de las personas, las cuales consisten en la creación de nueve cuerpos de agua, equivalentes a 2,700 hectáreas; 145 kilómetros de colectores marginales que permitirán el saneamiento de ríos; instalación de 24 plantas de tratamiento de aguas, y entubamiento de 38.5 kilómetros de túneles, que mejorarán el sistema de drenaje.
- En cuanto al componente ambiental, en 2016 se continuó la implementación de los planes y programas del Resolutivo de Impacto Ambiental del Proyecto, aplicables a la fase constructiva del NAICM. Más de mil promotores ambientales llevaron a cabo actividades de recuperación y reforestación de vegetación. Se plantaron 169,590 árboles, se reubicaron 27,804 individuos de flora de siete especies y se reubicó a 545 individuos de fauna de 23 especies.
- Durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el sector de la aviación ha mostrado un gran dinamismo, el movimiento de pasajeros vía aérea registró 285 millones de pasajeros y 2,691 toneladas, cifras superiores en 35.7% y 13.9%, respectivamente, comparado con lo registrado en el mismo periodo de la administración anterior (210 millones de pasajeros y 2,362 toneladas).

^{1/} El Consejo de la Construcción Ecológica de Estados Unidos es una organización sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad en el diseño, construcción y funcionamiento de los edificios en los Estados Unidos de América.

Acciones relevantes en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), durante 2016.

- Se concluyó la etapa de planeación, estudios, proyectos y obras de acceso, el Plan Maestro del proyecto.
- Se efectuaron las obras preliminares: se avanzó en la construcción de 48 kilómetros de caminos provisionales, remoción de 2.3 millones de metros cúbicos de escombros, nivelación de más de 1,000 hectáreas de terreno; y se avanzó en la construcción de 33 kilómetros de la barda perimetral y de la construcción del drenaje temporal.
- Se licitaron y adjudicaron los contratos del edificio terminal y de las pistas 2 y 3, de estos últimos ya se encuentran en construcción.
- Se llevó a cabo el proceso para obtener la certificación LEED del edificio terminal (sistema de certificación de edificios sustentables, desarrollado por el *US Green Building Council*).

- En 2016, se transportaron por la vía aérea 82 millones de pasajeros y 724 mil toneladas de mercancías, cifras superiores en 10.8% y 4.2% respectivamente, con relación a 2015 (74 millones de pasajeros y 695 mil toneladas de mercancías).

Una de las prioridades de la presente administración es impulsar y **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.**

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 con una inversión de 2,218 millones de pesos, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) ha impulsado el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria con el objetivo de aumentar la conectividad. Entre los principales resultados alcanzados destacan:
 - La modernización del aeropuerto de Chetumal (CG-164); cuyo avance físico es de 40%, consta de la ampliación de pista y la construcción de la plataforma.
 - La conclusión de las obras de habilitación y modernización del Aeropuerto de Ixtépec, Oaxaca, en la región del Istmo (CG-210). Se concluyó la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros y diversas obras en pista y plataforma comercial.
 - La rehabilitación del aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala (CG-251). Destacan las obras de rehabilitación de la pista y la habilitación del edificio

- terminal, obras que registran un avance físico de 63 por ciento.
- Durante 2016 ASA invirtió 224.5 millones de pesos. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:
 - Se brindó asistencia técnica y consultoría en materia aeronáutica al gobierno del estado de Chihuahua, para la construcción del Aeropuerto de Barrancas del Cobre en la población de Creel, municipio de Bocoyna.
 - Se llevó a cabo la modernización de distintos aeropuertos entre los que destacan: la rehabilitación de pista y conformación de franjas de pista, en el aeropuerto de Tehuacán; la rehabilitación y sustitución del cercado perimetral en los aeropuertos de Campeche, Ciudad Obregón, Guaymas, Matamoros, Puebla y Tamián, y las obras para el desalojo de aguas pluviales en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.
 - Durante diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se ha trabajado para ofrecer un servicio de excelencia en el abasto de turbosina y gas avión en los aeropuertos. Entre las acciones realizadas destacan:
 - Mediante el programa de implementación y mejora de sistemas automatizados de medición de combustibles, se implementaron las estaciones de los aeropuertos de Aguascalientes, Ciudad del Carmen, Colima, Reynosa, Veracruz, Villahermosa, San Luis Potosí, Campeche, Cozumel, Puebla Querétaro, Ciudad Juárez y Chihuahua. Sistemas que permiten tener acceso a datos de inventario, tanques confiables, precisos en tiempo real; acciones que incrementan el nivel de seguridad y garantizan mediciones precisas.
 - Se implementaron los sistemas automatizados para la carga y descarga en las estaciones de combustibles de los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Culiacán, Hermosillo, Matamoros, Mérida, San José del Cabo, Chihuahua, Oaxaca, Bajío, Toluca, Ciudad Juárez, La Paz, Veracruz, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa, y se construyeron tanques de almacenamiento en los aeropuertos de San Luis Potosí y Ciudad del Carmen.
 - Se implementaron los requisitos asociados a la Reforma Energética en materia de almacenamiento y expendio de combustibles, destacando la participación de normas, la propuesta de términos y condiciones para la prestación del servicio, el estudio de separación de costos, entre otros.
 - En materia de capacitación durante 2016 se llevaron a cabo distintas acciones entre las que destacan:
 - En septiembre de 2016, se inauguró el Centro de Capacitación Especializado para Personal de Aviación, “Airbus México Training Centre” primero en su tipo en América Latina, en alianza con la empresa Airbus, que permite que el adiestramiento de las tripulaciones técnicas para aviones como el Airbus A320, se lleve a cabo en México.
 - En 2016 se capacitó a 2,695 empleados en cursos desarrollados con la metodología *TRAINAIR Plus*, como lo son: coordinación y supervisión del proceso de manejo de combustibles de aviación, operaciones y servicios aeroportuarios y complementarios en la certificación de aeródromos. Adicionalmente, se capacitó a 926 empleados de diversas empresas de la industria aeronáutica.
- Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.** En materia de seguridad aérea, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- En 2016, se otorgaron a las aerolíneas 1,455 certificados de aeronavegabilidad^{1/}, para llegar a 10,774 certificados en esta Administración.
 - Se aprobaron 53 Manuales del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y cinco proveedores de servicios obtuvieron la Certificación *Safety Management System*^{2/}. Entre 2013 y 2016 se han aprobado 165 Manuales y 18 proveedores de servicio han concluido las cuatro fases del proceso de certificación.
 - Se llevaron a cabo siete verificaciones de Vigilancia SMS a diversos proveedores de servicios, las cuales permiten comprobar la normatividad aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional dando cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia SMS de 2016 el cual señala la programación y duración de las revisiones a efectuar.
 - Se llevaron a cabo 258 verificaciones a los concesionarios, permisionarios, centros de capacitación y servicios aéreos especializados del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, a fin de garantizar las condiciones máximas de seguridad y de operación.

^{1/} Certificado de Aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

^{2/} Certificado de Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional: Documento que valida la implementación y ejecución de los procesos y procedimientos contemplados por cada proveedor de servicio, respecto al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.

- En 2016, el índice de accidentes aéreos^{1/} (21 accidentes) fue de 0.11 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras, menor al 0.22 registrado el año anterior (excluye aeronaves de ala rotativa, fumigadores, aeronaves sin matrícula, globos, aeronaves ultraligeras y aeronaves estacionadas) y el índice de incidentes^{2/}, se ubicó en 1.16 por cada 10 mil operaciones, equivalente a 218 incidentes.
 - El índice de accidentes aéreos en los cuatro años de esta Administración fue de 0.22 por cada 10 mil vuelos regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras, lo que representa 160 accidentes y el índice de incidentes fue de 1.0 por cada 10 mil operaciones equivalente a 729 incidentes.

Con el fin de **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos**. Durante 2016 se realizaron diversas acciones entre las que destacan:

- Se certificaron doce aeropuertos: Colima, Villahermosa, Torreón, Guanajuato, Mexicali, Oaxaca, Ixtapa-Zihuatanejo, Morelia, Cozumel, Aguascalientes, Manzanillo y Huatulco. Con ello se tienen 21 aeropuertos con certificado de aeródromo, con base en los estándares establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
 - De 2013 a 2016, se han certificado 29 aeropuertos en México. Por otro lado, se llevó a cabo el diseño del procedimiento de Navegación Basada en el Desempeño (PBN) en los aeropuertos de Zihuatanejo, Tijuana, Guadalajara y Monterrey, que serán certificados en 2017. Procedimiento que permite llevar a cabo la navegación de una manera más estable y precisa con una nueva estructura de ayudas a la navegación, como lo son los satélites.
- Se efectuaron ocho auditorías de control de proveedores, para asegurar que la fabricación de piezas aeronáuticas se lleva a cabo de acuerdo con la normativa internacional. Lo anterior, en colaboración con la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos y en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación y los Procedimientos de Implementación para la Aeronavegabilidad entre México y los Estados Unidos de América.

^{1/} Accidente: es todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible.

^{2/} Incidente: es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

- Se realizaron ocho visitas de verificación para constatar el cumplimiento de los estándares de calidad y de los procesos de producción a las empresas manufactureras de productos aeronáuticos, partes y artículos aeroespaciales instaladas en México.
- Durante 2016 la inversión de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ascendió a 131.8 millones de pesos. Destaca el equipamiento en las torres y centros de control de tránsito aéreo en los aeropuertos de la Ciudad de México, Hermosillo y Cerro Las Rusias, Durango. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se invirtieron más de 660 millones de pesos, para el equipamiento, principalmente de los aeropuertos de Monterrey, Mazatlán, Acapulco, del Bajío, Toluca, Veracruz, Culiacán, Guadalajara, Chihuahua, Cancún y Torreón.

Para **continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales**, que permitan fortalecer e impulsar la conectividad aérea con la participación de nuevos competidores y la ampliación de destinos, durante 2016 se realizaron distintas acciones entre las que destacan:

- El nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo con Estados Unidos de América, el cual dará un impulso sin precedente a la industria mexicana al propiciar más rutas y frecuencias de vuelos y mejores precios, así como nuevos esquemas de comercio e intercambio comercial, turístico y cultural.
- Al cierre de 2016 se encontraban en proceso de ratificación siete acuerdos bilaterales con: Arabia Saudita, Brasil, Kuwait, Portugal, Suiza, Qatar y Uruguay.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 han entrado en vigor ocho nuevos acuerdos bilaterales de transporte aéreo con: Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Italia, Panamá, Turquía y Estados Unidos de América. Asimismo, se han abierto 733 nuevas rutas aéreas: 399 internacionales y 334 nacionales. Destacan los destinos a Buenos Aires, Lima, Ámsterdam y Roma. Con dicha apertura se incrementó la oferta a los pasajeros y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector turístico.

Con el propósito de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó el Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación, para determinar si los recursos técnicos, materiales y humanos, cumplen con el objetivo de proteger a pasajeros, empleados, equipos e instalaciones contra los actos de interferencia ilícita.
- Mediante el Programa Nacional de Instrucción, se identificaron las necesidades de capacitación y

adiestramiento del personal, para poder cumplir con los procedimientos nacionales e internacionales de prevención y respuesta de los actos de interferencia ilícita.

- Se aprobaron tres proyectos de Normas Oficiales Mexicanas sobre seguridad de la aviación.
 - El Anteproyecto PROY-NOM-107-SCT3-2016, “Que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano”.
 - El Anteproyecto PROY-NOM-108-SCT3-2012, “Que establece el contenido del programa de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita”.
 - El Anteproyecto PROY-NOM-108/2-SCT3-2015, “Que establece los requerimientos y medidas de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita que deben cumplir los concesionarios y permisionarios de servicio de transporte aéreo nacional e internacional que transporten carga, encomiendas exprés, expedidores, consolidadores de carga, agentes aduanales, y/o transportistas”.
- Se publicaron las circulares obligatorias para los aeropuertos, aerolíneas y empresas de seguridad privada, que prestan servicios aeroportuarios y complementarios para la aviación civil en el país.
- Se publicó el 31 de mayo de 2016, la tercera actualización de la Circular Obligatoria que establece los requisitos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (CO AV 23/10), comúnmente conocidos como drones, que incluye la obligación de registrarlos ante el Registro Aeronáutico Mexicano de la Dirección General de Aeronáutica Civil, así como las sanciones por incumplimiento a lo establecido en la circular.

Para **dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario**, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se han invertido recursos públicos y privados por más de 77 mil millones de pesos. En 2016, la inversión en infraestructura aeroportuaria ascendió a 42,849 millones de pesos, de los cuales 37,717 millones de pesos corresponden a inversión pública, y 5,132 millones de pesos a inversión privada realizada por los

grupos aeroportuarios concesionarios. Entre las obras más relevantes están:

- La ampliación de las terminales T2 y T3, y el avance en la construcción de la nueva T4, en el aeropuerto de Cancún.
- El inicio de las operaciones en el puente peatonal que une al aeropuerto de Tijuana con una estación migratoria en San Diego, California, obra que facilita el cruce fronterizo de los pasajeros que utilizan ese aeropuerto.
- Las obras de ampliación y modernización en el aeropuerto de Guadalajara, que permitirán utilizar la terminal T2 como sala de última espera; la construcción del edificio terminal, en el aeropuerto de Acapulco; en el aeropuerto de Mérida, la ampliación de la terminal de pasajeros; la ampliación de las salas última espera y reclamo de equipaje, en el aeropuerto de Hermosillo; y los trabajos de ampliación del aeropuerto de Puerto Vallarta, en la zona de control de aduanas.
- Con el objetivo de incrementar la capacidad de atención a pasajeros y operaciones en la Terminal 2 del AICM, con una inversión de 210 millones de pesos, se concluyó la ampliación de la superficie de la Sala 75, en más de 6 mil metros cuadrados. La capacidad de atención pasó de 350 a 2 mil pasajeros por hora.
- Con una inversión de 110 millones de pesos, se efectuó la adecuación de las posiciones 33-A y 35 de la Terminal 1 del AICM, así como la adquisición de nuevos pasillos telescópicos, para recibir al Airbus 380, con lo cual se promueve la transportación de más viajeros.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación en los edificios terminales, vialidades perimetrales, así como en la zona operacional y plataformas, entre los que destaca la rehabilitación integral de la pista 05L-23R.
- A partir del segundo semestre de 2016, el AICM brindó servicio de *internet* gratuito vía *Wi-Fi*, acción que beneficia a 20 mil usuarios de manera simultánea.

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

El sector primario de la economía mexicana en la presente administración ha mostrado un dinamismo, incluso superior al del total de la economía (2.4% vs 2.1%, respectivamente^{1/}), posición que en 2016 permitió cumplir con los dos paradigmas que sustentan sus acciones: ofrecer la disponibilidad interna de agroalimentos y asegurar un ingreso digno a los productores, que les garantice una vida digna en sus comunidades.

Para garantizar la seguridad alimentaria, en estos cuatro años se han producido, en promedio anualmente 213.8 millones de toneladas de alimentos de origen agropecuario y pesquero, 20.1 millones de toneladas más, que las 193.7 toneladas producidas, en promedio, en el mismo periodo del sexenio anterior. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura consideró esto como un avance importante para el combate a la pobreza alimentaria de las comunidades más pobres de México, al lado de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). En 2016 se alcanzó una producción de 219 millones de toneladas, cantidad 9.5% superior que lo registrado en 2012 (200 millones de toneladas). En estos 16 trimestres, el promedio del Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario y Pesquero es 10.8% superior a igual periodo de la administración pasada.

Durante 2016, México continuó siendo uno de los proveedores más importantes de alimentos frescos del mundo (12o. lugar) por encima de países como Nueva Zelanda, Rusia y Chile. Las exportaciones agropecuarias en 2016 alcanzaron 14,743 millones de dólares, 13.7% más que lo registrado el año anterior (12,970.6 millones de dólares) y se mostraron como el único renglón en ese rubro, que registró un aumento positivo en 2016. El PIB de las Actividades Primarias durante 2016, creció 4.1%, a tasa anual superior al crecimiento de toda la economía (2.3%), los tres subsectores mostraron los siguientes resultados: agricultura (5.8%), ganadería (2.1%) y pesca (-0.6 por ciento).

Detrás del incremento en las ventas al exterior, se encuentran dos estrategias que son prioridad en las políticas del Gobierno de la República; la primera es la continua apertura de nuevos mercados y la segunda es la

referida al trabajo cotidiano que se realiza para mejorar la calidad e inocuidad de los productos, entre los que se encuentran *berries*^{2/} y maíz a China, toronja a Japón, limón persa a Corea del Sur, así como granada y toronja frescas a Estados Unidos de América.

Con la estrategia de incorporar a los productores primarios en los eslabones superiores de las cadenas de valor y los incentivos a la producción integral, entre 2012 primario crecieron 9.4%, al pasar de 59,753 pesos^{3/} a 65,343 pesos^{3/} por persona en 2016.

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- En 2016, la producción agrícola de los 52 principales cultivos se estimó en 197.3 millones de toneladas, volumen superior en 10.7% respecto la producción obtenida en 2012 (178.2 millones de toneladas), debido principalmente a los aumentos en las cosechas de frutales (22.2%), hortalizas (14.6%), granos (12.6%), cultivos industriales (9.2%), oleaginosas (7.7%), y forrajes (6.3%). Por cultivo destacan los aumentos de arroz palay (45.8%), maíz grano (26.7%), trigo (18.9%), cebolla (30.9%), chile verde (30.1%), tomate verde (18%), elote (15.3%), aguacate (42.8%), mango (30.5%), naranja (26.3%) y limón (18.7 por ciento).
- Para el año agrícola de 2016^{4/}, la producción a diciembre logró un volumen de 187.6 millones de toneladas 4.7% superior a lo obtenido el año previo (179.1 millones de toneladas). Se espera que al término del año agrícola la producción de los 52 cultivos sea 5.5% mayor a lo cosechado en 2015, lo que implica obtener 10.3 millones de toneladas adicionales para alcanzar 196.8 millones de toneladas. En ornamentales, principalmente en la producción de crisantemo, gladiola y rosa, se prevé un crecimiento de 8.2%, para obtener 22.3 millones de gruesas^{5/} de flores respecto a 2015 (20.6 millones de gruesas).

^{1/} Promedio de tasas de crecimiento en estos 15 trimestres (2013 I-2016 III).

^{2/} Conjunto de especies que se caracterizan por su reducido tamaño, destacan: arándano o mora azul, frambuesa roja, moras, zarzamoras, grosella, grosella negra y zarzaparrilla.

^{3/} Cifras expresadas a pesos de 2008.

^{4/} El año agrícola 2016 se compone por los ciclos otoño-invierno 2015-2016 (oct-2015 a sep-2016) y primavera-verano 2016 (abr-2016 a mar-2017).

^{5/} Gruesa: Unidad de medida para cuantificar producciones de plantas ornamentales, equivale a 144 tallos (12 docenas).

- De enero a diciembre de 2016, la producción de todos los grupos aumentó respecto al periodo similar previo, excepto los industriales con resultados negativos en 1%, debido a la disminución de la superficie sembrada por la reconversión de cultivos. En la producción de granos se obtuvieron 3.1 millones de toneladas más para alcanzar un volumen de 33.1 millones de toneladas, derivado de las buenas cosechas de maíz grano, frijol y trigo en el noroeste del país; del grupo de forrajes se cosecharon 61.4 millones de toneladas, 4.1 millones de toneladas adicionales para un crecimiento de 7.2%, apoyados por un buen desempeño de la alfalfa que alcanzó 33.2 millones de toneladas, superior en 1.8%. En frutales se cosecharon 1.2 millones de toneladas adicionales, para alcanzar un volumen de 19.6 millones de toneladas y un crecimiento de 6.4%, debido a la mayor producción de plátano (344 mil toneladas), aguacate (254 mil toneladas), sandía (165 mil toneladas), mango (151 mil toneladas), seguidos por naranja y limón (119 y 112 mil toneladas, respectivamente). En las hortalizas se cosecharon 660 mil toneladas más, para alcanzar una producción de 13.5 millones de toneladas y un incremento de 5.2%, destacan los aumentos de chile verde (13.1%), papa (5.8%), elote (4.5%) y tomate verde (2.3 por ciento).
- En 2016, se logró una producción récord de carne en canal con 6.5 millones de toneladas, 203 mil toneladas más, que representan 3.2% adicional a lo obtenido el año anterior (6.3 millones de toneladas), como resultado de los aumentos en las carnes de porcino (4%), de ave (3.9%), de ovino (2.3%) y de bovino (1.9%). La producción de huevo y leche registraron comportamientos favorables de 2.6% y 1.9%, en igual orden.
- A diciembre de 2016, la producción de leche de bovino alcanzó 11,607 millones de litros, volumen superior en 1.9% respecto al obtenido en 2015 (11,395 millones de litros), en huevo para plato se produjeron 2.72 millones de toneladas, 2.6% más en comparación a lo alcanzado en 2015 (2,65 millones de toneladas).
- La producción pesquera y acuícola nacional estimada para 2016^{1/} es 1,712 miles de toneladas en peso vivo, volumen 0.5% mayor al compararse con igual periodo del año anterior (1,704 miles de toneladas). La captura estimada es de 1,335 miles de toneladas, al tener como principales especies a los pelágicos menores, túnidos, camarón y jurel. En acuicultura, se estima una producción de 377 miles de toneladas, 4.4% más que el año anterior (361 miles de toneladas).
- Balanza Comercial Agroalimentaria. En 2016, el saldo de la balanza comercial agroalimentaria presentó un

superávit de 3,249 millones de dólares, 238.4% mayor al superávit de 960.2 millones de dólares registrado en 2015. Siendo el mayor superávit de la balanza comercial agroalimentaria en 24 años.

- Balanza Comercial Agropecuaria y Pesquera. En 2016 presentó un superávit de 3,274.6 millones de dólares, 89.3% superior al observado durante 2015 (1,729.7 millones de dólares). Es el mayor superávit de la balanza comercial agropecuaria desde 1993.

Para **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario, eleven la productividad y competitividad**, se realizaron las siguientes acciones:

- En 2016 se constituyó el Fondo Sectorial entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con 27 proyectos, de los cuales 12 están concluidos (trigo, arroz, papaya, mango, vainilla, edulcorantes, higuera, agave tequilero y mezcalero, moringa^{2/}, lechuguilla y sorgo dulce).
 - En 2016 operaron 15 proyectos: 10 orientados al desarrollo de pepino de mar, sorgo granífero, biomoléculas, maquinaria en higuera, jamaica, xanthomonas^{3/}, moringa, higuera, nopal y jatropa^{4/}, mediante una inversión de 136 millones de pesos y cinco autorizados en 2016 (malanga, anonáceas, frutillas, extractos bioactivos y biocombustibles a partir de coproductos de pesca), con 52 millones de pesos.
 - En 2016 inició operaciones el componente Agroproducción^{5/}, con el objetivo de incentivar a las unidades económicas rurales agrícolas a elevar su nivel tecnológico, mediante estímulos a los productores y a las organizaciones para que apliquen un paquete tecnológico en la producción de granos básicos, hortalizas y frutales.
 - Al cierre de 2016, se entregaron incentivos por 3,350.8 millones de pesos, lo que permitió impulsar la productividad de más de 1.37 millones de hectáreas, en beneficio de 124,535 productores rurales que cultivan maíz, frijol, trigo, avena, cebada, calabaza, sorgo, naranja, mango y palma de aceite, entre otros, en 30 estados de la república (excepto

^{2/} Arbusto totalmente comestible y de uso forrajero.

^{3/} Especie microbiológica que produce la goma xantana, polisacárido usado, en la industria alimenticia.

^{4/} Planta conocida como piñón mexicano para la producción de biocombustibles.

^{5/} Cuyo antecedente son los componentes de Reconversión y Productividad, y Agroincentivos, pero no necesariamente pueden ser comparables, porque incluso el objetivo es diferente.

^{1/} La información definitiva se presenta hasta marzo, toda vez que tienen que validarse todos los avisos de arribo.

Baja California Sur y la Ciudad de México). Esta inversión significó un incremento real de 29.4%^{1/} en comparación a la inversión registrada en 2015 (2,519 millones de pesos).

- Con la finalidad de poner a disposición de los productores tecnología de punta, el 14 de julio de 2016, se presentaron dos aplicaciones para teléfonos móviles. “SAGARPA PRODUCE”, aplicación para que los productores realicen mejor sus procesos productivos, apliquen de manera eficiente los insumos: semillas, fertilizantes, fungicidas, y agua, entre otros. “SAGARPA MERCADOS”, aplicación que ayuda a los productores al conocimiento de los mercados y que puedan vender de forma directa sus productos.

Para **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial**, el Gobierno de la República durante 2016 realizó las siguientes acciones:

- En 2016, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), tuvo como objetivo contribuir a la creación, desarrollo y consolidación de las unidades económicas de los y las microempresarias. A partir de 2016, el PRONAFIM implementó estrategias para promover el acompañamiento del microcrédito con acciones de desarrollo de capacidades empresariales y financieras a la población microempresaria, dirigidas a favorecer la realización de procesos de desarrollo empresarial en áreas rurales y áreas urbanas marginadas.
- El programa promovió a través de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) y organizaciones, líneas de crédito estratégicas acompañadas de capacitaciones contribuyendo al empoderamiento de la mujer en zonas prioritarias para el Programa. Durante 2016, se beneficiaron a 171,054 mujeres rurales, lo que representa 26.3% del total de beneficiarios del Programa en este año (649,932), el monto canalizado por las IMF para el otorgamiento de esos créditos ascendió a 1,869 millones de pesos.
- El PRONAFIM en 2016 ministró a las IMF, 2,210.6 millones de pesos, para el otorgamiento de 872,777 microcréditos en beneficio de 649,932 microempresarios y microempresarias, distribuidos en 1,822 municipios de las 32 entidades federativas. Asimismo, 24,378 microacreditados y

microacreditados fueron capacitados en temas de educación financiera y empresarial.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, 2006-2010/2012-2016

Concepto	Resultados ^{1/}		Var. (%)
	Dic. 2006- Dic. 2010	Dic. 2012- Dic. 2016	
Recursos canalizados a IMF (millones de pesos) ^{2/}	3,961.6	8,442.2	68.0
Microcréditos otorgados (miles)	2,754.8	3,856.6	40.0
Personas microacreditadas (miles)	2,116.5	3,113.5	47.1
Personas de la población objetivo capacitada (miles)	--	141.2	--
Apoyos para acciones de incubación de actividades productivas (miles)	--	7.6	--

^{1/} Las cifras de los periodos de diciembre 2006 a diciembre 2010 y de diciembre 2012 a diciembre de 2016, son el acumulado de los dos programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

^{2/} Variación calculada con los promedios de los deflatores del INPC de 2006 a 2010 y de 2012 a 2016 (1.2687).

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM). Secretaría de Economía.

- Durante 2016, el programa implementó convocatorias de incubación y esquemas de coinversión con el apoyo de diferentes organizaciones e Instituciones, se logró la incubación de 1,306 actividades productivas de los 1,744 proyectos autorizados por el Comité Técnico.
- En 2016 el Componente de Extensionismo se sometió a una reingeniería para identificar y atender a los productores más vulnerables a través de servicios de extensión proporcionados por Extensionistas capacitados y sensibilizados en atender de forma integral y holística a los productores en sus Unidades Económicas Rurales (UER) con un enfoque territorial e incluyente que permita el pleno desarrollo humano y productivo de aquellos que buscan mejorar su productividad y competitividad.
- Para ello en 2016 se ejercieron 1,317.7 millones de pesos (557.7 millones en concurrencia con los estados), 26.8% más en términos reales, que lo ejercido en Extensión e Innovación Productiva (CEIP) en 2015 (1,010.9 millones de pesos). Con una plantilla de 3,836 extensionistas especialistas en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de las 32 entidades federativas del país, se benefició a 150,523 productores (41,105 mujeres y 109,418 hombres) en 31 entidades federativas. De la población atendida, 57% correspondió al subsector agrícola, 31% al pecuario y 7% al acuícola y

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de 2016 respecto al promedio de 2015 (1.0282). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- pesquero; y 5% se dedicó a actividades de desarrollo rural tales como la preparación de abonos orgánicos, abonos verdes, compostas, artesanías, conservación de suelo y agua, contabilidad y capacitación administrativa, contable, empresarial y, organizacional entre otros.
- Las acciones del componente se realizan a través de las instituciones de enseñanza superior que capacitan a los extensionistas para poner a disposición de los productores conocimientos, innovaciones tecnológicas y las metodologías que impulsan la productividad y la competitividad de las unidades de producción. El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural AC (INCA Rural).
 - Durante 2016 operaron 12 Centros Regionales de Extensionismo, de los cuales, cuatro los estableció el INIFAP y ocho el INCA Rural, en coordinación con ocho universidades locales. Los Centros Regionales se encuentran ubicados en: Centro Regional de Extensionismo Rural Norte, Aldama, Chihuahua. Centro Regional de Extensionismo Rural Centro, Ajuchitlán, Querétaro. Centro Regional de Extensionismo Rural Golfo-Península, Mocochá, Yucatán. Centro Regional de Extensionismo Rural estados Prioritarios Etlá, Oaxaca. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Autónoma de Chihuahua. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Autónoma de Nuevo León. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad de Colima. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Autónoma de Querétaro. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Autónoma Chapingo Texcoco, estado de México. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Centro de Extensión e Innovación Rural Universidad Autónoma de Campeche.
 - Durante 2016 el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SERMexicano” operó y se consolidó como una herramienta que permitió transparentar el proceso de selección de los extensionistas permitiendo mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos de registro, selección, seguimiento, evaluación y profesionalización de los mismos.
 - En el segundo trimestre de 2016 se instrumentó el “Centro Regional Vida y Campo: Empoderamiento de la Mujer Rural”, orientado al desarrollo de capacidades y formación en equidad de género, igualdad, conocimiento de sus derechos, desarrollo personal y grupal.
- En 2016 se instrumentó por vez primera el Componente Arráigate dentro del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, que promueve el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados en sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos a través de cuatro estrategias:
 - Seminarios y talleres especializados que beneficiaron a 5,581 jóvenes, con una inversión de 100 millones de pesos. Se realizaron 160 planes de intervención con la participación de 146 prestadores de servicios a nivel nacional.
 - Fomento al emprendimiento con la transformación de ideas en proyectos agroalimentarios, actividad que implicó una inversión de 65.6 millones de pesos y la participación de más de 19 mil jóvenes.
 - Apoyo a 141 proyectos de empresas en 28 entidades federativas con una inversión de 185.1 millones de pesos en activos, para materializar y fortalecer proyectos de transformación y agregación de valor y la creación de un fondo de garantías que representa 232 millones de pesos, en apoyo de más de dos mil jóvenes.
 - Desarrollo de empresas de jóvenes del sector agroalimentario, con un programa integral que los acompaña en el fortalecimiento de oferta comercial mediante su vínculo al mercado con una metodología probada.
- En el **impulso a la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero**, las acciones del Gobierno de la República fueron:
- De 2013 a 2016, para modernizar la maquinaria y el equipo agrícolas, se aplicaron 5,737.9 millones de pesos, en la adquisición de 13,885 tractores y 128,114 equipos e implementos agropecuarios, en beneficio de 132,179 productores, principalmente de los estados de: Veracruz, Guanajuato, Sinaloa, Michoacán, Durango, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Tabasco e Hidalgo.
 - Durante 2016 se ejercieron 1,456 millones de pesos para la adquisición de 6,126 tractores para realizar labores mecanizadas en más de 300 mil hectáreas, se adquirieron 7,750 equipos portátiles (mochilas aspersoras y sus aditamentos, motocultores y desbrozadoras) y 956 equipos para agricultura de precisión, en beneficio de 8,706 productores.
 - El componente de Producción Integral, Proyectos Integrales Agrícolas, su principal objetivo es incentivar económicamente a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas a fin de incrementar la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor. En 2016 se dictaminaron positivamente 448 proyectos con una

inversión de 977.1 millones de pesos, 79.3% más que en 2015 (530 millones de pesos), en términos reales.

- Desde 2014 el Programa de Fomento Ganadero ha ido evolucionando en sus componentes, con el fin de contribuir a impulsar la productividad en el sector pecuario, pasando de un presupuesto de 4.8 miles de millones de pesos en 2012 a 4.9 miles de millones para 2015. De 2014 a 2016 se apoyaron a 37,550 productores, principalmente de los estados de Veracruz, Chiapas, Guerrero, Chihuahua y Jalisco. En 2016, a través de este Programa se apoyaron 398,724 unidades de producción ganadera, con una inversión de 4,479.6 millones de pesos^{1/}, 10.1% superior en términos reales respecto a 2015 (3,955.8 millones de pesos).
- En infraestructura pesquera y acuícola (obras y estudios), durante 2016 se apoyaron 69 proyectos a igual número de Unidades Pesqueras y Acuícolas (UEPAS) con 208 millones de pesos, de los cuales 45 son Unidades Básicas de Infraestructura (UBI), 10 estudios de factibilidad, siete muelles o atracaderos, tres desazolves, y cuatro obras de protección marginal. Apoyos que representaron un incremento de 228.6% respecto de los 21 proyectos apoyados en 2015.
 - De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se han destinado 780.6 millones de pesos para 106 acciones. Destacan la elaboración de 29 estudios de factibilidad y la realización de 77 obras de infraestructura, en beneficio de 99,540 personas y la conservación de 24,885 empleos, principalmente de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
 - En 2016, con un presupuesto de 161.8 millones de pesos, 69.2% superior en términos reales, respecto a los 93 millones de pesos del año anterior, se modernizaron 4,540 embarcaciones pesqueras menores 118.7% más que en 2015 (2,076 embarcaciones), se entregaron 6,503 equipos nuevos 195.1% superior respecto al año anterior (2,204 equipos), que incluye la sustitución de motores y embarcaciones menores, así como la compra de equipos de localización y conservación de producto a bordo, en beneficio de 1,237 unidades económicas pesqueras 27.7% superior en comparación a 2015 (969 unidades). Entre 2013 y 2016 se invirtieron 567.9 millones de pesos, para modernizar 13,835 embarcaciones menores

y adquirir 17,245 equipos en beneficio de 4,851 unidades económicas pesqueras.

- En cuanto a la modernización de la flota pesquera (embarcaciones mayores) durante 2016 se destinaron 407.7 millones de pesos, para modernizar 655 embarcaciones, correspondientes a unidades económicas pesqueras, que representan 19.3% más respecto de las 549 embarcaciones beneficiadas en 2015. De 2013 a 2016 se destinaron 1,004 millones de pesos, para modernizar y equipar 2,303 embarcaciones mayores.
- Durante 2016, en los Centros Acuícolas se produjeron 13.6 millones de crías de diversas especies dulceacuícolas como tilapia (7.6 millones), carpa (4.3 millones), bagre (1 millón) y trucha (0.7 millones de crías).
- Mediante el Programa de Vinculación Productiva, particularmente en el componente de Desarrollo Tecnológico, en 2016 se destinaron 13.4 millones de pesos, para el desarrollo de 12 proyectos en los estados de: Baja California, México (2), Guerrero, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa (2), Tamaulipas y Zacatecas para escalar y tecnificar la producción de tilapia, ostión, bagre, camarón y trucha, así como para transferencia de tecnología en acuicultura en zonas áridas. Estos proyectos tienen como objeto optimizar, innovar y diversificar los procesos de producción acuícola mediante la oferta de modelos productivos validados técnica y económicamente.
- Durante 2016 para el componente Desarrollo de la Acuicultura se ejercieron 469.6 millones de pesos, 27% más en términos reales, que los 359.5 millones de pesos ejercidos en 2015, recursos que permitieron otorgar incentivos de Acuicultura Rural, Mejoramiento Productivo de Embalses, Acuicultura Comercial en Aguas Interiores, Maricultura y Adquisición de Insumos Biológicos. De la inversión total 284.1 millones de pesos, se ejercieron de la siguiente manera: nueve proyectos para el incentivo Acuicultura Rural por un monto de 51.5 millones de pesos, cinco proyectos de Mejoramiento Productivo de Embalses por 9.7 millones de pesos, 40 proyectos de Acuicultura Comercial en Aguas Interiores por 127.1 millones de pesos y 24 proyectos de Maricultura por 95.8 millones de pesos, principalmente en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- En 2016, se creó el incentivo de adquisición de insumos biológicos mediante el cual se apoyaron 531

^{1/} Estos recursos incluyen pagos por adeudos de años anteriores.

granjas con 169.9 millones de pesos, en la compra de crías, semillas, juveniles y postlarvas de especies: como camarón, bagre, tilapia, trucha y peces marinos, a nivel nacional, lo que significó un incremento real de 7.7% respecto al monto de los apoyos entregados en 2015 (153.4 millones de pesos).

- En materia de Diésel Marino y Gasolina Ribereña, durante 2016 se destinaron 354.7 millones de pesos, para la adquisición de 527.4 millones de litros de diésel y gasolina, a efecto de impulsar la actividad de 18,157 activos productivos (embarcaciones menores, mayores e instalaciones acuícolas), en beneficio directo de 66,195 pescadores y acuicultores.

Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.

De 2013 a 2016, el financiamiento de la Banca de Desarrollo al sector: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), ascendió a 888,562 millones de pesos, ligeramente superior al valor bruto de producción del sector en el año 2015 (854,105 millones de pesos) y 86.2% más en términos reales^{1/}, que en igual periodo del sexenio anterior (364,694 millones de pesos). Del total colocado, 76.8% corresponde a FIRA 682,702 millones de pesos y 23.2%, es decir, 205,860 millones de pesos fueron colocados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

- En 2016, el saldo de crédito directo y garantizado al sector rural a través de la FND y FIRA ascendió a 192.7 miles de millones de pesos, con un incremento de 17%, en términos reales, respecto a 2015 (160.2 miles de millones de pesos), en beneficio de más de un millón 801 mil productores rurales (94% son pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES).
- A través del Programa de Pequeños Productores en 2016 se destinaron 23.3 miles de millones de pesos, en beneficio de a 257,345 productores de los cuales 66,020 productores son mujeres.
- Con el Programa Productores del Sector Primario en 2016 se invirtieron 53.9 miles de millones de pesos, los cuales beneficiaron a 120,431 productores, de los cuales 29,737 son mujeres.
- En 2016, a través de los Componentes de Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura, Pecuaria y a

la Pesca se respaldaron créditos por 47,216 millones de pesos, a través de los fondos de garantía de la SAGARPA que reservaron 7,384 millones de pesos de recursos federales, para apoyar 47,463 operaciones crediticias, en beneficio de 28,733 acreditados. La colocación crediticia respaldada con los fondos de garantía de la SAGARPA representa, en promedio 18% del monto total de los créditos colocados tanto por el Fideicomiso Instituido en relación con la Agricultura como de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

- Asimismo, en 2016 se focalizaron los incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para respaldar 8,283 millones de pesos. Los incentivos llegaron a 1,563 municipios de toda la región, de los cuales 633 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que significó una cobertura mayor en 11% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se beneficiaron 570 municipios.
- A través del incentivo de Reducción del Costo de Financiamiento, en 2016 se destinaron 354 millones de pesos, para disminuir la tasa de interés en 1.9 puntos porcentuales en promedio, de los créditos de los productores del sector agroalimentario contratados ante intermediarios financieros; esta reducción en la tasa es mayor a la reducción de 1.8 puntos porcentuales del mismo periodo del año anterior. Estos incentivos beneficiaron a 48,366 acreditados de todo el país.
- De enero de 2013 a diciembre de 2016 se respaldaron 197,307 millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural, a través del servicio de garantía de la SAGARPA. Para ello, se reservaron 25,891 millones de pesos de los fondos de garantía, para avalar 215,847 operaciones crediticias, en beneficio de 101,466 acreditados que recibieron mejores condiciones de financiamiento para capital de trabajo, acondicionamiento de instalaciones y plantaciones, compra de materias primas, maquinaria y equipo, pies de cría y activos fijos, entre otros.
- A partir de 2013 se estableció un modelo de impulso a la actividad ganadera, conjuntando esfuerzos de diversas entidades del Gobierno de la República, FIRA y FND para potenciar los apoyos otorgados a los ganaderos. Una parte en forma de apoyos directos y otra parte como financiamiento, de tal forma que en 2016 por cada peso de apoyo se detonó una inversión de cuatro pesos (un peso de apoyo, dos en forma de crédito y otro de aportación de los productores).
- Al cierre de 2016, a través de FIRA, la derrama económica al sector pecuario fue de 2,053 millones de

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre de 2013-2016 respecto al promedio enero-diciembre del periodo 2007-2010 (1.2575).

pesos, 332.9% más en términos reales^{1/} que en 2014 (449 millones de pesos), del total 535 millones de pesos fueron de apoyo directo, 1,042 millones de pesos de financiamiento asociado y 476 millones de pesos de aportación de los productores, apoyando 352 proyectos de adquisición de activos y beneficiando a 4,463 productores pecuarios (80.8% más productores que en 2014 (2,468 productores) y 35.8% más que en 2015 (3,286 productores).

– Cabe destacar la participación de la Banca de Desarrollo (FIRA y FND), con los Fondos de Garantía (FONAGA) y Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN). En 2016 se firmaron los convenios de coordinación con FIRA por 560.8 millones de pesos y con la FND por 323.7 millones de pesos.

- El 5 de julio de 2016, SAGARPA y FIRA mediante una inversión de 650 millones de pesos, pusieron en marcha el Fondo Perenne, que permitirá financiar a los productores de *berries*, agaves, café o cítricos que son de largo plazo y así evitar la volatilidad de precios de los alimentos.

Con el propósito de **impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria**, el Gobierno de la República de diciembre de 2012 a diciembre de 2016 ejerció 38,228 millones de pesos, recursos que han permitido operar el componente Incentivos a la Comercialización para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada comercialización de los productos, en beneficio de productores y consumidores.

- En 2016, a través del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se ejercieron 8,328.2 millones de pesos, para apoyar 30.2 millones de toneladas comercializadas de productos del campo, 12.3% más que en 2013 (26.9 millones de toneladas). Del total 0.3 millones de toneladas de ciclos agrícolas correspondieron a primavera-verano 2014 y anteriores y 29.9 millones de toneladas de los diversos ciclos agrícolas, con ello se facilitó la colocación en los circuitos comerciales y el consumo de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización, el desarrollo de mercados regionales y la consolidación de la cultura de administración de riesgos.

- En materia de administración de riesgos de precios, en 2016 se ejercieron 4,136.8 millones de pesos, para asegurar 22.6 millones de toneladas comercializables de productos agropecuarios, de las cuales 17.7 millones de toneladas fueron para coberturas contractuales y 4.9 millones de toneladas para otros esquemas de coberturas.
- Mediante el componente de Ajuste e Integración Sobre Bases e Incentivos Complementarios al Ingreso, se ejercieron 2,695.9 millones de pesos, para apoyar la comercialización de seis millones de toneladas de maíz, sorgo, trigo y algodón, favoreciendo la venta de los productos en condiciones competitivas, complementando el ingreso de la parte productora y brindando estabilidad en el costo y abasto de la parte compradora.
- Durante 2016, en Incentivos Emergentes a la Comercialización, se promovieron operaciones de compra-venta por 1.7 millones de toneladas de granos y oleaginosas, mediante 896.7 millones de pesos, productos que permitieron atender contingencias eventuales que afectan la comercialización de los productos elegibles.
- Con incentivos a la certificación de la calidad, en 2016 se logró facilitar la diferenciación y el posicionamiento de 1.2 mil toneladas de frijol en los mercados, mediante la aplicación de 2.3 millones de pesos. A través del Incentivo para la Comercialización de Frijol se apoyaron 184.7 mil toneladas con 297 millones de pesos, favoreciendo la obtención de mayores ingresos para los productores de este cultivo.
- El Gobierno de la República en 2016 continuó la operación del Tablero de Control Agroalimentario, que dio seguimiento a 10 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche.
 - Mediante la operación del Tablero de Control, en 2016 se proporcionó información que ayudó a identificar con anticipación situaciones anormales de oferta y demanda y facilitar la toma de decisiones en forma oportuna para reducir su impacto en el abasto y en los precios de productores y consumidores, misma que se puso a disposición del público en *Internet*^{2/}. Se elaboraron reportes mensuales sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agropecuarios, con el fin de dar soporte a políticas y acciones del gobierno para ordenar mercados y reducir la volatilidad de los precios. Ejemplos de estas acciones son: reducción de la volatilidad de precios del frijol a través de la apertura anticipada del cupo

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2014 (1.05619).

^{2/} <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php>.

- de importación de frijol de terceros países, el cual operó del 1 de abril al 30 de noviembre de 2016; impulso de esquemas de inducción productiva para ordenar los mercados regionales en el ciclo otoño-invierno 2015/2016.
- En materia de comercialización de productos pecuarios, en 2016 con el fin de apoyar a los productores, generar mejores precios de venta y reducir a los intermediarios, se inició la estrategia para generar Centros de Mercadeo, acción que fue comprometida por el C. Presidente de la República en la 80a. Asamblea de Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas. Es un modelo donde los productores consignan el ganado dos o tres días antes de la venta para ser clasificados por edad, sexo, clase, peso y calidad y, asignando precio base para su venta. En la medida que los productores utilicen estos esquemas de comercialización obtienen mejores precios por kilogramo en pie, con ello permiten aumentar sus ingresos.
 - Durante 2016 el Gobierno de la República en coordinación con la SAGARPA, llevó a cabo la modernización de centros de comercialización de ganado como el Centro de Mercadeo de San Bernabé en Almoloya de Juárez, estado de México. Al cierre de 2016, se contó con cuatro centros de mercadeo que están reportando operaciones comerciales en los estados de Chihuahua, México, Sonora y Tamaulipas.
 - En 2016 la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) contribuyó a realizar 38 eventos para promover a 749 productores a nivel nacional y 651 productores a nivel internacional, beneficiando a 1,400 productores mexicanos, los cuales estimaron ventas preliminares por 903.3 millones de dólares, de los cuales destacan los siguientes eventos:
 - Del 8 al 10 de diciembre de 2016, “Expo México Alimentaria 2016, Food Show” Primera edición del evento agroalimentario para la promoción y venta de alimentos frescos y procesados. El evento tuvo una convocatoria de 56 mil visitantes, 722 empresas expositoras nacionales por el lado de la oferta, y a 128 compradores internacionales, provenientes de 32 países, al igual que a 30 compradores nacionales, por el lado de la demanda. Ambas partes realizaron encuentros de negocios durante los tres días del evento, llevándose a cabo 2,576 reuniones con empresas internacionales y 645 con las empresas nacionales, logrando cerrar negociaciones en sitio por 26 millones de dólares, adicionalmente, se negociaron proyectos para 2017 por 820 millones de dólares.
 - En su edición 22, *FRUIT LOGISTICA* 2016, realizada en febrero de 2016 en la ciudad de Berlín, Alemania, evento al cual asistieron más de 70 mil visitantes, se registraron 2,891 expositores de 84 países diferentes. Se benefició a 60 empresas nacionales que conformaron el Pabellón de México; de éstas 59 obtuvieron enlaces comerciales, las cuales sumaron 443 clientes potenciales interesados en consolidar e iniciar relaciones comerciales. El registro de las ventas estimadas ascendió a 114.8 millones de dólares. Se detectó una creciente demanda para el aguacate y limón persa. Los productos con mayor interés por parte de compradores fueron: Aguacate, fresa, frambuesa, arándano, limón, mango, menta, albahaca, espárrago, cebolla, plátano, uva de mesa, guayaba, higo y toronja, entre otros.
 - En septiembre de 2016 la misión comercial a la Península Arábiga (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar), superó las expectativas al estimar que las exportaciones agroalimentarias a esa región podrán incrementarse en 300%. Se realizaron reuniones de trabajo entre agroempresarios mexicanos con funcionarios e inversionistas locales y en cada ciudad se efectuaron “Food Shows” para ofertar los productos nacionales. Los 34 productores asistentes a la Misión Comercial reportaron ventas estimadas por 188.5 millones de dólares.
 - El evento *FOODEX-JAPON* 2016, se realizó del 8 al 11 de marzo de 2016, en Tokio, Japón. Es la exposición internacional más importante del sector de alimentos y bebidas que se lleva a cabo en el área Asia-Pacífico. La exposición fue visitada por alrededor de 77,361 clientes registrados; compradores potenciales de más de 79 países. Se benefició a 64 productores asistentes provenientes de 20 estados de la República Mexicana, los cuales obtuvieron enlaces comerciales con distintos países, lo que permitió sumar 318 clientes potenciales y el registro de ventas estimadas por 116.1 millones de dólares.
 - De 2014 a 2016 se autorizaron recursos por 468.5 millones de pesos, para promover y fomentar el consumo de pescados y mariscos a través de eventos, ferias, campañas y estudios tales como Pescamar, Foro Económico de Acuicultura y Pesca, Ferias Regionales de Pescados y Mariscos, entre otros. Adicionalmente, se benefició a más de 100 agentes que contribuyeron con la transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas. Asimismo se contribuyó al desarrollo y crecimiento de las cadenas productivas a través de 75 Comités Sistema Producto Estatales, dos Regionales y 11 Nacionales, para la realización de más de 1,700 acciones como estudios, proyectos, promoción y desarrollo; se capacitó y asesoró a más de 26 mil pescadores, acuicultores y agentes del sector a

través de cursos-talleres y asistencias técnicas integrales con temas relativos a buenas prácticas de manejo de productos pesqueros y acuícolas, dispositivos excluidores de peces y tortugas, implementación de valor agregado, curso de comercialización, entre otros.

Durante 2016 el Gobierno de la República, continuó con su objetivo de **apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva**, para ello se ejercieron 2,159.5 millones de pesos a través del Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), monto superior en 70.2% real respecto a lo realizado en 2015 (1,234.2 millones de pesos). Estos recursos fueron destinados directamente a los beneficiarios principalmente de los municipios contemplados en la CNCh, ubicados en los polos de desarrollo con vocación y potencial productivo, a través de la entrega de paquetes tecnológicos de maíz y frijol, lo que permitirá incrementar la producción hasta en 100% en parcelas de alrededor de 944 mil hectáreas de 23 estados.

- En 2016 para el rubro de acompañamiento técnico se destinaron 68.9 millones de pesos, con la participación de 468 especialistas evaluados previamente por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, mismos que garantizan la asesoría y capacitación permanente al productor.

Consolidación de las exportaciones

- En 2016, se posicionó la oferta exportable mexicana mediante la realización de 38 eventos para promover a 749 productores a nivel nacional y 651 productores a nivel internacional, beneficiando de manera directa e indirecta a más de 1,400 productores mexicanos, los cuales estimaron ventas preliminares por 903.3 millones de dólares, entre los que destacan: Primera edición de “Expo México Alimentaria 2016, *Food Show*” del evento Expo Agro Sinaloa 2016, ANTAD 2016, *Fresh Summit-Produce Marketing Association* (PMA 2016), *Foodex* 2016 y *Fruit Logística* 2016.

- El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), se focaliza en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. En 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura realizó un estudio que determinó que la aplicación del PESA incide de manera efectiva la disponibilidad y acceso a más y mejores

alimentos de las familias beneficiarias, asimismo el estudio confirmó que existe una mayor participación por parte de las mujeres en los proyectos de hogar saludable y traspatio.

- En 2016, con un presupuesto de 2,904.3 millones de pesos, se radicaron 2,690 millones de pesos y una aportación voluntaria de recursos de seis entidades federativas (Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora) por 61.4 millones de pesos, se inició el apoyo a 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios de todos los estados del país (3.5 veces más municipios y el doble de estados que en 2012), lo que permitió poner en marcha 26,036 proyectos productivos y 38,440 paquetes de huertos y granjas en las 32 entidades federativas, a través de dos paquetes de acciones:

- Seguimiento a los proyectos que ya cuentan con la metodología PESA-FAO (85% de los recursos) e instalación de huertos y granjas familiares. Para dar la asesoría integral se contrató a 302 Agencias de Desarrollo Rural, siete Equipos Técnicos Multidisciplinarios y 304 Técnicos.
- Cabe mencionar que las acciones mencionadas contribuye con el indicador de Incremento en la producción de alimentos, objetivo de la Comisión Nacional Contra el Hambre, que para el ejercicio 2016, instruyó una cobertura nacional pasando de 1,012 a 2,457 municipios; con atención priorizada a la Población en Extrema Carencia Alimentaria (PEA).

- En 2016 con una inversión de 302.8 millones de pesos, cifra superior en 57.6% real respecto a lo ejercido en 2015 (186.9 millones de pesos) se apoyó a 45,274 proyectos productivos, mientras que en 2015 solo fueron 1,719 proyectos, en beneficio de 13,790 hombres y 23,986 mujeres, asimismo, se entregaron 6,624 paquetes de huertos y granjas beneficiando a 1,087 hombres y 7,321 mujeres con una inversión de 64.2 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, durante 2016 se ejercieron 4,761 millones de pesos, de los cuales, 49% se destinó a proyectos de agregación de valor como maíz, miel, café, entre otros, 51% restante se destinó para la instalación de huertos familiares de horticultura, avicultura y/o cunicultura. Entre los beneficiados se encuentran 29 entidades federativas^{1/} del país. Adicionalmente, para

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

apoyar 50,479 huertos familiares ubicados en las zonas periurbanas de las 32 entidades federativas en 2016 se destinaron 373.3 millones de pesos. Asimismo, se autorizaron 215 proyectos de agregación de valor en localidades de alta y muy alta marginación de las 29 entidades federativas antes señaladas, con una inversión de 361.2 millones de pesos.

- El Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) en 2016 con un presupuesto de 900 millones de pesos, se realizaron 425 proyectos integrales de desarrollo, 10,100 pequeños productores y sus familias, en beneficio de 800 localidades de 280 municipios de 21 entidades federativas^{1/}.
- El Programa Nacional de Rehabilitación de Agostaderos (PRONARA) permite atender la Instrucción Presidencial IP-275, cuya meta es rehabilitar 1.5 millones de hectáreas de agostaderos al 2018. De 2013 a 2016 se ejercieron 227.1 millones de pesos, recursos destinados a las zonas áridas y semiáridas que tienen los agostaderos demeritados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Al cierre de 2016 se habían rehabilitado 700 mil hectáreas, con acciones como: maquinaria y equipo, paso de rodillo aireador, adquisición de semilla y asesoría técnica y capacitación, acciones que permiten contrarrestar los efectos de la desertificación y del cambio climático, proporcionando alimento, recuperando suelo y cobertura vegetal.
- A través del componente PROCAFÉ el Gobierno de la República estableció la meta de volver a producir 4.5 millones de sacos de café (de 60 kilogramos) para la cosecha 2018-2019 y sentar las bases para que en los siguientes 10 años mejore significativamente la competitividad del sector cafetalero y se alcancen 10 millones de sacos.
 - Para ello, el PROCAFÉ se orientó a facilitar la renovación de cafetales en 60 mil hectáreas por año y la producción de 200 millones de plantas certificadas por año. A diciembre de 2016, el componente destinó 1,140.1 millones de pesos, 90.3% más en términos reales, que lo erogado en 2015 (582.6 millones de pesos), para el establecimiento de viveros comunitarios certificados, producción de planta certificada, facilitación de paquetes tecnológicos a la medida de cada productor, con insumos agrícolas para nutrición orgánica o convencional, fungicidas, equipamiento para renovación de tejidos de plantas viejas y

asistencia técnica especializada de cafetaleros de 13 estados^{2/}.

- De 2013 a 2016, a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), se apoyaron 30,465 proyectos productivos, 2.3% más que en el mismo periodo de la administración anterior (29,794 proyectos productivos) en beneficio de 178,216 personas, con una inversión de 6,752.4 millones de pesos.
- Durante 2016 se destinaron 1,715 millones de pesos a los componentes FAPPA (689.8 millones de pesos) y PROMETE (1,025.2 millones de pesos) para la implementación de 6,873 proyectos productivos 7.6% más que en 2015 (6,385 proyectos), en beneficio de 40,651 personas, de las cuales 81% son mujeres.
 - Del total de beneficiarios al cierre de 2016, 30% forman parte del padrón de beneficiarios del Programa Inclusión Social PROSPERA, 55% de los proyectos productivos apoyados se localizan en municipios indígenas, 94% son agroalimentarios y 100% se localizan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- El PROAGRO Productivo es un instrumento estratégico de política del Gobierno Federal y del sector rural, que otorga incentivos productivos, superando el pasado de los subsidios asistencialistas, en sus tres primeros años de operación ha tenido los siguientes impactos importantes, dentro del territorio nacional:
 - Económico: derrama superior a los 36,800 millones de pesos.
 - Productivo (promedio anual): 3.31 millones de predios, con una superficie cultivable cercana a los 12 millones de hectáreas.
 - Aproximadamente 90% de estos predios y superficie, se siembran anualmente los diez principales cultivos del país: maíz, trigo, frijol, arroz, avena, cebada, cártamo, algodón, soya y sorgo.
 - Social (promedio anual): Benefició a 1.96 millones de productores.
 - En 2016, se otorgaron 10,803.9 millones de pesos, por concepto de incentivos productivos con la que se apoyó el incremento de la producción de los cultivos agrícolas sembrados en 11.4 millones de hectáreas, de 3.2 millones de predios, en beneficio de 1.9

^{1/} Excepto Campeche, Chiapas, Colima, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, México y Tabasco.

millones de productores, de los cuales 24% son mujeres, 72% hombres y 4% personas morales.

- Los productores aplicaron los incentivos a la adquisición de semilla mejorada (10.7%), fertilizantes, abonos, correctores y sustratos (29.5%), mano de obra (27%), yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas (22.3%), y otros (10.5 por ciento).
- A partir de 2016 se contempló la totalidad de los municipios del país, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre para contribuir a incentivar las actividades productivas que realizaron los productores con unidades de producción de hasta tres hectáreas de temporal, en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.

El Gobierno de la República, con el propósito de **fomentar la productividad en el sector agroalimentario con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro**, en 2016, a través del componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste contó con incentivos a la producción por 1,595.4 millones de pesos, 129.3% más en términos reales que lo ejercido el año anterior (676.7 millones de pesos), para impulsar proyectos que detonen el desarrollo de la región en cultivos como la palma de aceite, estevia, piña, café, forrajes para alimento de ganado, cítricos y otros cultivos en beneficio de 67,656 productores de 14 estados^{1/}.

- En seguimiento al Compromiso Presidencial CG-157 “Tierra Blanca y sus ocho municipios vecinos”, en 2016 se dictaminaron 421 proyectos por 392.56 millones de pesos, en beneficio de 35,515 productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería de leche y carne.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, en 2016, con un presupuesto de 100.3 millones de pesos, se beneficiaron 7,599 mujeres de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco, para el empoderamiento social y económico de las mujeres, a través de talleres que les permitirán elevar la productividad de sus actividades económicas.
- El Componente de Productividad Agroalimentaria en 2016 registró una inversión de 676 millones de pesos^{2/}.

Se recibieron 1,078 solicitudes, de las cuales 92% corresponde a inversión en postproducción y 8% a infraestructura y equipamiento para proyectos integrales de alto impacto. Los proyectos estuvieron enfocados a incrementar la escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postproducción. En 2016 se logró apoyar a 293 proyectos por un monto de 635.4 millones de pesos, detonando una inversión total de 2,276.3 millones de pesos. El incentivo representó poco más de 25% del costo total de inversión por proyecto, que es la menor participación más baja desde 2013, con lo que se mejora la eficiencia del uso de los recursos del componente y se facilita la disponibilidad de incentivos a un mayor número de proyectos.

Por medio de incentivos las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca **impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte**. Para ello, el Gobierno de la República durante 2016 continuó avanzando en los procesos de normalización con lo cual se promueve el desarrollo de mejoramiento de conservación y vida de anaquel de los productos, para garantizar calidad e inocuidad al consumidor. El componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria fortaleció a operadores de productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de la conformidad y al análisis, asistencia técnica, diagnósticos, estudios, publicaciones, sistemas de información e investigación para la producción orgánica.

- De 2014, año de la creación del componente de Certificación al cierre de 2016 se han aplicado 558.7 millones de pesos, apoyando con financiamiento a más de 10 mil proyectos productivos, en beneficio de más de 9,300 productores orgánicos del país. Los estímulos fueron aplicados en cada uno de los conceptos de apoyo del componente los cuales son: capacitación e implantación de la conversión orgánica, insumos orgánicos, formulación del plan orgánico, certificación orgánica, evaluación de la conformidad, impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, y para estudios, diagnósticos e investigación de la producción orgánica para diversos grupos indígenas y con diversa actividad productiva, sobresaliendo la producción y comercialización en el mercado nacional e internacional de café, aguacate, coco, miel, hortalizas, frutos rojos, hierbas aromáticas y tés, principalmente de 23 entidades federativas^{3/}.

^{1/} Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{2/} De los cuales 665.3 millones de pesos se destinaron a incentivos y el resto a gastos de operación.

^{3/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con el propósito de **promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores**, en 2016 se ejercieron 453 millones de pesos, para apoyar a 293 organizaciones que realizan gestión en el sector rural, con temas como profesionalización a cuadros técnicos y directivos, equipamiento y modernización de oficinas, adquisición de computadoras y muebles; y comunicación para la realización de eventos y asambleas de acuerdo con su plan de trabajo. Destacan los apoyos a la Red Nacional de Mujeres Vigilantes, Central de Organizaciones Campesinas y Populares, y Federación de Pueblos Rurales, entre otras.

- A través del incentivo PROPESCA, en 2016 se ejercieron 290.4 millones de pesos, de los cuales 26.1 millones de pesos se destinaron a la impartición de 1,207 cursos y 264.3 millones de pesos para el apoyo de 37,754 beneficiarios, con un incentivo económico directo de siete mil pesos por pescador o acuacultor, con el objeto de compensar los bajos ingresos que reciben los pescadores y trabajadores operativos de Unidades de Producción Acuícola por la aplicación de Regulaciones Normativas o por Contingencia Natural.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

Durante 2016 el Gobierno de la República continuó con el objetivo de **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques**, a través del impulso de modelos de asociación que generen economías de escala y den mayor valor agregado a los productos del sector agroalimentario, así como mejorar el ingreso de los productores agrícolas.

- A través del Programa de Fomento a la Agricultura Componente Producción Integral. Agroclúster Rural en 2016, se apoyaron 37 agroclústeres provenientes de 14 entidades federativas^{1/}, en apoyo de 16 cultivos, donde destacan: tomate, ornamentales, frutas y hortalizas, con una inversión de 303.9 millones de pesos, 54.7% mayor en términos reales^{2/}, a la realizada en 2015 (191 millones de pesos).

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282).

Para **instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores**, durante 2016 se continuó aplicando el Componente del Sistema Nacional de Agroparques^{3/}, para contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.

- En 2016, el Componente del Sistema Nacional de Agroparques recibió 92 solicitudes, provenientes de 25 entidades federativas, 62% en las ventanillas del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y el restante 38% en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y la Dirección General de Logística y Alimentación. El 39.1% de las solicitudes recibidas se orientan a proyectos ejecutivos, 22.8% a infraestructura y equipamiento para las agroindustrias instaladas o por instalarse en un Agroparque, 17.4% a estudios de diseño para infraestructuras agrologística, 19.6% a urbanización y desarrollo de infraestructura básica para agroparques y 1.1% a infraestructura y equipamiento para Centros de Transformación Rural (CTR). Al cierre de 2016, se apoyaron 19 proyectos por un monto de 129.4 millones de pesos, de los cuales nueve fueron para infraestructura y equipamiento para las agroindustrias instaladas o por instalarse en un Agroparque; seis para proyectos ejecutivos y dos estudios de factibilidad.
- En 2016, el componente Apoyo al Sistema Producto (SISPROA) se inscribió dentro del Programa de Producción Integral, donde se otorgaron incentivos por 32.4 millones de pesos, 29.1% más en términos reales que el año previo (24.4 millones de pesos), para profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes a la operación, a fin de fortalecer a 32 Comités Sistema Producto Nacionales, como interlocutores representativos, organizados e informados, a fin de que en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, influyan en el diseño e instrumentación de las políticas, estrategias y los programas sectoriales.
- Los impactos del modelo de fortalecimiento de la organización e integración de los productores a la red de valor de carne de bovino son importantes, durante 2016 se incrementó la tasa de nacimientos de becerros

^{3/} Un agroparque es un espacio físico provisto de logística e infraestructura básica y complementaria, donde convergen diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad, tales como producción primaria, acopio, procesamiento, transformación, capacitación, transferencia de tecnología y comercialización, entre otras.

de 44% a 67%; asimismo, disminuyó la tasa de mortalidad al pasar de 5% a 1.8%, adicionalmente, aumentó el rendimiento de carne producida en una hectárea, de 47 kg. a 115 kilogramos.

Con el propósito de **impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional**, para 2016, el presupuesto convenido fue de 4,089.5 millones de pesos, la Federación aporta 3,271.6 millones y los gobiernos de los estados 817.9 millones de pesos. Con estos recursos se prevé apoyar 95,883 proyectos estratégicos de los estados. A diciembre de 2016 se radicaron 3,038.2 millones de pesos de la federación y 817.7 millones de pesos de los estados, lo que representa 94.3% del total convenido.

- En 2016, a través del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, se invirtieron 3,855.9 millones de pesos, 80% fue aportado por el Gobierno de la República y el restante 20% por los gobiernos de los estados. Los recursos se aplicaron para la realización de 48,494 proyectos productivos agropecuarios y pesqueros, ya establecidos, principalmente para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento. Por estado, destacan, Puebla (3,117 proyectos), Jalisco (2,882 proyectos), Hidalgo (2,806 proyectos) y Chiapas (2,549 proyectos), en los que se ejecutó la tercera parte de los proyectos.

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos. Durante 2016, a través del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, se ejercieron 3,057.8 millones de pesos, 48.9% más en términos reales^{1/} que en 2015 (1,997.2 millones de pesos). Asimismo, el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales y los productores lograron asegurar una superficie agrícola de 10.1 millones de hectáreas, 3.1% más que en 2015 (9.8 millones de hectáreas), adicionalmente, en el sector

pecuario se aseguraron 35.6 millones de unidades animal, para protegerlas contra daños en agostaderos de las 32 entidades federativas, cantidad superior en 134.2% a las aseguradas en 2015 (15.2 millones de unidades). Entre otras acciones emprendidas destacan las siguientes:

- Por primera vez, en 2016 se aseguraron 1,980 embarcaciones, más de 458,146 metros cuadrados y 4,265 hectáreas de acuicultura. Con esta cobertura de aseguramiento se protegieron las labores de 2.7 millones de productores (2.2 millones hombres y 0.5 millones mujeres).
- De 2013 a 2016, se logró asegurar un promedio anual de 10.5 millones de hectáreas agrícolas y 17.9 millones de unidades animal, cifras superiores en 87.5% y 459.4%, respectivamente en comparación a lo registrado en igual periodo del sexenio anterior (5.6 millones de hectáreas agrícolas y 3.2 millones de unidades animal), con una inversión anual cercana a los 2,900 millones de pesos.
- En coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, en 2016 se protegieron 38.9 millones de unidades animal, 7.2% superior en comparación con las 36.3 millones de unidades animal protegidas en 2015, la protección se realizó en todo el territorio nacional contra el riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria que se derivan por la incidencia de desastres naturales.
- Adicionalmente, en 2016 se apoyó al estado de Sinaloa con 1.37 millones de pesos (822 mil federales y 548 mil estatales), en beneficio de 137 productores de igual número de embarcaciones para atender afectaciones por fenómenos naturales en regiones o sectores no asegurados, o bien, cuando los daños provocados rebasaron lo asegurado.
- En materia de riesgo de mercados, a través del componente Incentivos a la Comercialización, en 2016 se colocó en las bolsas de Chicago y Nueva York 206.4 miles de contratos de opciones sobre futuros, lo que permitió cubrir un volumen de 22.6 millones de toneladas comercializadas.
- De los recursos federales ejercidos durante 2016 en coberturas de precios, 85.3% se destinó a maíz, trigo y sorgo y por entidad, 60.7% se aplicaron en Sinaloa, Sonora Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua.
- En 2016, mediante mecanismos de administración de riesgos, a través del Componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva, se aplicaron 208.5 millones de pesos en incentivos, 34.2% más, en términos reales, que el año anterior (151.1 millones de pesos) para la adquisición de coberturas de precios de mercado asociadas a créditos por un monto de 2,612 millones

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282).

de pesos, lo que permitió cubrir 734 mil toneladas (221 mil toneladas más que el año anterior) de maíz, jugo de naranja concentrado, café, ganado bovino, algodón, sorgo, ganado en engorda, puerco magro, trigo, pasta de soya y soya, en beneficio de 2,399 productores y comercializadores del sector agroalimentario de 14 entidades del país, de los cuales 27% fueron mujeres. Durante el 2016, se firmaron dos convenios de colaboración, con FIRA por 190 millones de pesos y con FND por 11.5 millones de pesos), para fortalecer y dar seguimiento a las acciones del Componente.

Administración de Riesgos de Precios

- De 2013 a 2016, mediante el esquema de coberturas de precios se cubrió 73.9 millones de toneladas comercializadas de granos básicos, oleaginosas, café y algodón, por 15,832.8 millones de pesos, para proteger el ingreso esperado de productores y comercializadores, y disminuir el riesgo de fluctuaciones adversas de los precios en los mercados, volumen 30.8% superior al total cubierto (56.5 millones de toneladas) y un presupuesto ejercido menor real^{1/} de 43.3% en el mismo periodo del sexenio anterior (22,205.6 millones de pesos).
- Las recuperaciones de ASERCA derivadas de la prima de liquidación de coberturas, en los cuatro años de esta administración ascendieron a 3,049.5 millones de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Mientras que los ingresos a los productores y comercializadores en su conjunto ascendieron a 15,223.7 millones de pesos, con ello, se coadyuvó a la capitalización del sector agropecuario.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre del periodo 2013-2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2007-2010 (1.2575).

Con el propósito de impulsar las exportaciones, **se priorizó y fortaleció la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.** Para ello, durante 2016 el Gobierno de la República destinó 6,817.1 millones de pesos, monto 6.1% superior en términos reales, en comparación a los recursos destinados en 2015 (6,250 millones de pesos).

- En materia de Sanidad Vegetal, en 2016 se alcanzó 100% del territorio nacional libre de mosca del Mediterráneo, lo que equivale a 19.2 millones de toneladas de productos hortofrutícolas con un valor comercial estimado de 97,123 millones de pesos. Para lo cual se mantuvo el sistema de vigilancia epidemiológica, con una red de 10,517 trampas en Chiapas y 12,955 en el resto del país.

- Para el caso del *Huanglongbing*^{1/} de los Cítricos (HLB), en 2016 se logró mantener a la enfermedad en 9% de las 572 mil hectáreas implantadas de cítricos. Para lo cual se realizó la exploración de 149 huertas centinelas y de 135,967 hectáreas en zonas comerciales, adicionalmente se procesaron 24,727 muestras para detectar la enfermedad. Asimismo, se realizó el control químico regional en 137,549 hectáreas.
- Durante 2016 en la Campaña Nacional contra las Moscas de la Fruta, se logró mantener 51.1% de la superficie nacional libre de moscas de la fruta y se declaró como zona libre a Coatepec de Harinas, estado de México. Con el reconocimiento de zonas libres se exportaron sin tratamiento cuarentenario de post-cosecha 36,608 toneladas de mango y 48,760 toneladas de naranja, con un valor comercial de 64.3 millones dólares.
- En Plagas Reglamentadas del Aguacatero, en 2016 se realizó el muestreo para la detección de barrenadores del aguacate en 168,500 hectáreas; se efectuó el manejo de 471 focos de infestación de barrenadores^{2/} del hueso y 188 focos de barrenador de ramas. Al cierre de 2016, se contó con un municipio libre de barrenador de ramas en Michoacán, 58 municipios y tres zonas agroecológicas libres de barrenadores del hueso en Guerrero, Michoacán, Morelos, Jalisco, México, Nayarit y Puebla, lo que representó 85% de la superficie total plantada.
- En 2016, a través del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en la República Mexicana se alcanzó una cobertura de 29 plagas de importancia cuarentenaria para México en 232,058 hectáreas de cultivos estratégicos; se realizaron 755,080 revisiones de trampas instaladas en sitios de riesgo de introducción o dispersión; 129,850 revisiones de puntos de vigilancia establecidos sobre vías de comunicación, traspatios, zonas urbanas, áreas silvestres, centros de acopio y distribución de productos agrícolas y fronteras donde existen hospedantes tanto en áreas de producción, silvestres y traspatios; 27,233

^{1/} El *Huanglongbing* (HLB) de los cítricos, también conocido como "dragón amarillo", es ocasionado por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp*, que causa la muerte productiva de las plantas en ocho años, una vez infectadas, dependiendo de la edad y condiciones de cultivo. Dicha enfermedad es transmitida por el psílido asiático de los cítricos *Diaphorina citri* el cual se encuentra distribuido en prácticamente todas las zonas citrícolas de México.

^{2/} El barrenador del género *Heilipus* perteneciente al orden Coleóptera, es un insecto originario de Centroamérica. La especie *Heilipus lauri*, conocida comúnmente como gusano barrenador del hueso del aguacate, daña tanto a la pulpa como al hueso, provocando la caída prematura del fruto y ocasionando pérdidas en la cosecha desde el 10 hasta el 100 por ciento.

revisiones de parcelas centinela establecidas dentro de áreas comerciales ubicadas en zonas de riesgo potencial a la entrada de alguna plaga y 2,560 revisiones en plantas centinelas, las cuales han sido colocadas expofeso para la detección de plagas en puntos de entrada de productos agropecuarios a México.

- Derivado de estas acciones en 2016 se detectaron oportunamente incursiones de ocho plagas de importancia cuarentenaria, por lo cual fue necesario ejecutar acciones de delimitación, caracterización de hospederos, así como medidas fitosanitarias de contención y erradicación. Las acciones y los resultados con la implementación del PVEF, mantienen actualizado el inventario de plagas presentes en México. Estas acciones han permitido demostrar que México se encuentra libre de diversas plagas de importancia cuarentenaria y con ello se han mantenido las relaciones comerciales de productos agrícolas con diferentes países permitiendo la apertura de nuevos mercados a países como Nueva Zelanda, Australia, China, Estados Unidos, Unión Europea y Japón.
- En roya del cafeto^{1/} en 2016 se realizaron 38,060 evaluaciones en huertos comerciales de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, realizando acciones de control en 103,700 hectáreas, con lo cual se logró proteger la producción de 2.6 millones de quintales de café cereza.
- En 2016 se eliminaron barreras fitosanitarias de productos como: mora azul a China, uva a Australia, plántulas de tomate a Estados Unidos, caña de azúcar (in vitro o endurecidas) a Perú; escobillas de sorgo a Chile; plantas de estevia a Guatemala; semilla de maíz a Ecuador; semilla de chile a Portugal y grano de amaranto a Estados Unidos, Turquía y la Unión Europea.
- Asimismo, durante 2016 se establecieron medidas fitosanitarias para proteger los productos vegetales de México por el ingreso de productos del exterior como semilla de chile, tomate, sandía, pepino, berenjena, calabaza, melón de Turquía, semilla de espárrago de Chile; semilla de rábano de Italia; pasto gigante (rizomas) de Estados Unidos y semilla de pepino de Letonia.

^{1/} La roya del cafeto es causada por el hongo *Hemileia vastatrix*, es considerada la enfermedad más destructiva del cafeto y la de mayor importancia económica a nivel mundial, debido a que provoca la caída prematura de las hojas, propiciando la reducción de la capacidad fotosintética así como el debilitamiento de árboles enfermos y en infecciones severas puede ocasionar la muerte regresiva en ramas e incluso la muerte de los árboles. En México fue detectada por primera vez en 1981, en la región del Soconusco en Chiapas.

- En materia de salud animal, el 26 de mayo de 2016 durante la 84a. Asamblea de la *World Organisation for Animal Health*, México fue reconocido como país de riesgo insignificante de la encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas). En dicha Asamblea, México obtuvo el reconocimiento oficial como país libre de perineumonía contagiosa bovina de conformidad con el Código Sanitario para los animales terrestres.
- Con lo anterior, en 2016 México obtuvo el total de los reconocimientos otorgados por la Organización Mundial de Sanidad Animal, como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal^{2/}.
 - En abril de 2016, se reconoció a la zona sur de Sonora como libre de brucelosis bovina, logrando así, la totalidad de esa entidad federativa como libre de la enfermedad, situación que impacta positivamente en la producción bovina en la entidad, valuada en más de 10 mil millones de pesos.
 - En septiembre de 2016, se reconoció en fase de erradicación de Tuberculosis bovina a 49 municipios del estado de Oaxaca y en fase de erradicación de brucelosis de los animales a 14 municipios del estado de México. En diciembre de 2016, se reconoció en fase de erradicación de brucelosis al municipio de Palizada en Campeche.
 - El trabajo continuo y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva permitió en 2016 controlar la influenza aviar H7N3, se mantuvo limitada a sólo unas zonas de los estados de Jalisco, Puebla, Veracruz y Oaxaca. En enero de 2017, se concluyó con la cuarentena pendiente por aislamiento viral que se ubicaba en el estado de Jalisco; aunado a lo anterior, se destaca una disminución progresiva de casos en los últimos tres periodos invernales.
 - En cuanto a la eliminación de barreras zoosanitarias, en 2016 se realizó la apertura de mercados para la exportación de: Carne bovina, vísceras y despojos a los Emiratos Árabes Unidos; bovinos para reproducción y engorda a la República de Indonesia; ovoproductos a la Federación de Rusia; carne de bovino a Qatar; carne de ave fresca y congelada, y huevo a Hong Kong; y lácteos pasteurizados a China.
 - En materia de inspección y certificación, durante 2016 se emitieron 316,883 certificados de importación y se rechazaron 2,059 trámites, entre

^{2/} El reconocimiento oficial como zona libre que otorga la OIE aplica para seis enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina, Fiebre Porcina Clásica, Fiebre Aftosa, Peste Equina, Peste de los Pequeños Rumiantes, y Perineumonía Contagiosa Bovina.

ellos, embarques vía marítima que pretendieron ingresar al país con documentación apócrifa, lo que se logró activando protocolos de coordinación con la Secretaría de Marina y Armada de México, con ello se evitó la introducción de plagas y enfermedades que no existen en el país. Asimismo, fueron detectadas 54 especies de plagas de importancia cuarentenaria, entre las que se encuentra la Mosca del Mediterráneo y el gorgojo *Kaphra hypothenemus hampei*.

- El 2 de noviembre del 2016 se firmó el Plan de Trabajo para el Intercambio Electrónico de Certificados Sanitarios de Mercancías Agropecuarias entre la SAGARPA a través del SENASICA y el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de la República de Chile, el cual tiene por objetivo fijar los criterios operacionales para el intercambio de certificados sanitarios de exportación de mercancías de origen agrícola y pecuario entre México y Chile, a fin de facilitar y simplificar el procedimiento para su expedición a través de una transmisión eficiente y segura, utilizando medios electrónicos.
- En el tema de certificación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la movilización nacional, con la finalidad de brindar un mejor servicio de inspección, con calidad, transparencia y equidad en la aplicación de la normativa vigente, durante 2016 se desarrolló el plan de mejora de tránsito del uso de papel certificación electrónica de las mercancías al uso de certificación electrónica mediante los programas Sistema Nacional de Movilización Pecuaria y Sistema Nacional de Aviso de Movilización principalmente, los datos son los siguientes:
 - El uso de certificados pre-impresos fue de 314,597 y 280,545 electrónicos, para alcanzar 595,142 certificados emitidos en 2016.
 - Durante 2016 con el aviso de movilización porcino se realizaron 99,270 trámites, se movilizaron más de 11 millones cabezas de porcinos y se registraron 2,779 unidades de producción porcina. Se emitieron 26,733 avisos de movilización de despojos y harinas. Se emitieron 770,522 avisos de movilización de procedencia Tipo Inspección Federal (TIF). Se emitieron 202,273 avisos de movilización avícola, de los cuales en diciembre de 2016 se realizaron 109,744 avisos para aves vivas y 92,529 para productos y subproductos. La entidad con mayor cantidad de registros es Veracruz, seguido de Yucatán y en tercer lugar Chiapas. Se emitieron 14,766 avisos de movilización para equinos; se distribuyeron 2,178 Pasaportes Sanitarios y de Identificación para Caballos de Deportes y Espectáculos en el territorio nacional.
- En materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera y en específico a la implementación y Certificación/Reconocimiento de Unidades de Producción, en 2016 se invirtieron 196 millones pesos para la implementación de programas de inocuidad y 10 millones de pesos para la operación de un Proyecto Especial en el estado de Sinaloa (Laboratorio Regional de Inocuidad Alimentaria).
 - En 2016, fueron reconocidas o certificadas 6,310 unidades por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas de Producción y/o procesamiento primario.
 - Referente al Programa de Buenas Prácticas de Manejo de Productos Pesqueros, en 2016 se adhirieron 440 permisionarios a dicho programa, mismos que dan seguimiento a 2,348 embarcaciones.
- El Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes se llevó a cabo en productos como carne, huevo, miel, camarón, recabándose en 2016 2,226 muestras. Se implementó el Programa Nacional de Monitoreo de Contaminantes en Producción Primaria de Vegetales, obteniéndose a nivel nacional 2,620 muestras de unidades de producción primaria. Referente al Programa de Monitoreo de Vegetales de Importación, durante 2016 se recolectaron 1,774 muestras.
- En 2016, se aprobaron dos organismos para la certificación orgánica, cerrando el año con 11 organismos encargados de otorgar la certificación de producción orgánica en productos sin procesar o procesados. Las funciones que desarrollan son: vigilancia de la producción orgánica y del distintivo nacional. Entre otros resultados alcanzados en 2016 se tienen los siguientes:
 - Con la aprobación de estos organismos se logró Certificar bajo la regulación nacional a 23,546 productores, lo que representó una superficie de 149,875 hectáreas, 186 productos vegetales, nueve de origen pecuario y 103 procesados, principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Chihuahua.
 - Se aprobaron cinco organismos de certificación de Buenas Prácticas Pecuarias que coadyuvan en la certificación de unidades de producción primaria de bienes de origen animal (rumiantes, porcinos, aves) y establecimientos de manejo y envasado de la miel, a través de los cuales se emitieron 296 certificados en beneficio del sector pecuario mexicano. Asimismo, se aprobaron ocho laboratorios dedicados a realizar estudios de efectividad biológica de plaguicidas de uso agrícola mediante la aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio, logrando mejorar la confianza en la emisión de dictamen de eficacia biológica de plaguicidas de uso agrícola.

- Se amplió y fortaleció la capacidad analítica en materia de detección de residuos de plaguicidas y contaminantes, organismos patógenos, Organismos Genéticamente Modificados, secuenciación y análisis bioinformáticos de ADN, con base en las necesidades del sector y del comercio tanto nacional como internacional. Adicionalmente, se llevó a cabo la transferencia de las nuevas tecnologías a laboratorios nacionales como de otros países, mediante acciones de capacitación y asistencia técnica.
- Componente de incentivos para el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), durante 2016 se registraron 70 establecimientos como ventanillas autorizadas, se entregaron apoyos por 380 millones de pesos, beneficiando a 1,203 productores, lo que representó 2.73 millones de cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, para un incremento de 30.6% el número de cabezas sacrificadas respecto al ejercicio anterior (2.09 millones de cabezas), dichas cifras constituyen 390 mil toneladas de carne producidas con inocuidad, para la demanda del consumidor.
- Al cierre de 2016 existían 440 establecimientos TIF activos, en los que se realizaron actividades de sacrificio, corte, deshuese, proceso, almacén frigorífico e industrialización de ovoproductos. Del total de establecimientos 26 son nuevos que obtuvieron la certificación TIF en 2016. Cabe destacar que en noviembre de 2016 en el estado de Jalisco un establecimiento procesador de leche obtuvo la certificación, siendo el primero en su tipo lo cual es un parteaguas para que otros establecimientos del ramo soliciten incorporarse al Sistema TIF.

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Una de las principales prioridades del Gobierno de la República es **promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua**. En 2016 se ejercieron 1,904.9 millones de pesos, 4.9% más en términos reales^{1/} que el año anterior (1,766.2 millones de pesos). Asimismo, se dictaminaron como positivos 3,757 proyectos de tecnificación de riego para una superficie de 113,570 hectáreas, en beneficio de 8,242 productores principalmente de los estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Yucatán, Tamaulipas, Yucatán, San Luis Potosí y Zacatecas.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-diciembre 2016 respecto al promedio enero-diciembre de 2015 (1.0282).

Tecnificación del riego

- Es de destacar que de 2013 a 2016 el Gobierno de la República, realizó la tecnificación de más de 506 mil hectáreas de riego, con lo cual rebasó la meta de tecnificar 480 mil hectáreas de riego en todo el sexenio y representó un incremento de 22.4% respecto a lo realizado en el mismo periodo de la pasada administración (413,532 hectáreas).
- La tecnificación de esta superficie permitirá un ahorro aproximado de 773 millones de metros cúbicos de agua anualmente.

Con la finalidad de **impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola**, durante 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- A partir de 2016, se instrumentó el componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) que sustituye al componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). El cual se orientó a apoyar a personas físicas o morales organizadas en grupos denominados comités Pro-proyecto, que habitan en regiones con poca disponibilidad de agua y con problemas de erosión, para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.
- En el IPASSA se ejercieron 1,678.7 millones de pesos, tanto en concurrencia con los estados (1,295.3 millones de pesos) y de ejecución central (383.4 millones de pesos), recursos que representan un incremento real de 63.5% a los 998.7 millones de pesos de 2015.
- De esos recursos, la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), en 2016 ejerció 1,195.2 millones de pesos, en la construcción de pequeñas obras hidráulicas, obteniendo una capacidad de almacenamiento de 14 millones de metros cúbicos de agua, que fue superior en 26.1% comparado con los 11.1 millones de metros cúbicos captados en 2015, captación que ayudará a mitigar los efectos del estiaje en las actividades agropecuarias. Acciones realizadas en las 32 entidades federativas, principalmente en los estados de: Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Por otra parte, se realizaron acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en agostadero en 81,230 hectáreas agropecuarias, una superficie mayor en 22.8% respecto a las 66,157.1 hectáreas recuperadas en 2015, lo anterior a través de la ejecución de 934 proyectos 12% más respecto a los 834 proyectos ejecutados en el ciclo 2015, en beneficio de 23,606 productores y sus familias, 14% más que los 20,714 beneficiarios atendidos en 2015.

- Del componente IPASSA, para la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento combinadas con prácticas de conservación de suelo y agua, de 2013 a 2016 se invirtieron 6,253.2 millones de pesos, que representan un incremento de 43.9% real respecto a los 3,455.6 millones de pesos ejercidos de 2007 a 2010, en beneficio de 145,527 habitantes del medio rural alcanzando una capacidad de almacenamiento de agua en 79.5 millones de metros cúbicos y apoyando una superficie de 390,044 mil hectáreas, principalmente de los estados de Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Durante 2016, los Comités Estatales de Desarrollo Rural aprobaron 524 proyectos de igual número de grupos de productores, y la CONAZA, a través de sus delegaciones regionales firmó convenios de concertación con los comités pro-proyecto para ejecutar los proyectos autorizados en beneficio de 13,985 productores agropecuarios y sus familias, de los cuales 9,958 son hombres y 4,027 mujeres, mismos que habitan en 667 localidades de 336 municipios de las 32 entidades federativas del país.
 - Los 524 proyectos representaron 4,546 obras como presas de concreto, bordos para abrevadero, aljibes, ollas de agua, líneas de conducción, bebederos y tanques para la captación, almacenamiento conducción y distribución de agua de lluvia, entre otras obras. Acciones que en 2016 permitieron la captación y almacenamiento de 3.8 millones de metros cúbicos de agua de escurrimientos pluviales, para uso agropecuario y/o consumo humano. Adicionalmente, se realizaron mejoras territoriales para la conservación de suelo en 13,542 hectáreas y para la construcción de las obras y/o acciones que integran los proyectos autorizados, mediante la aplicación de 151,548 jornales, de los cuales 79,154 fueron pagados con recursos federales y 72,394 con la aportación convenida por los propios productores con la CONAZA.
- En 2016, la Comisión Nacional de Zonas Áridas puso en marcha el Componente Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) como un Proyecto Estratégico que promueve el desarrollo rural de esas zonas, con enfoque integral y territorial, mediante una inversión de 855 millones de pesos, para la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, que contemplan el equipamiento, obras de infraestructura productiva y extensionismo y capacitación, con enfoque productivo y de sustentabilidad de los recursos. Asimismo, se apoyaron 425 proyectos integrales, que beneficiaron a 10,100 pequeños productores y sus familias, que habitan en 800 localidades de 280 municipios de 21 entidades federativas. Los proyectos se orientaron principalmente a 17 actividades productivas de amplia representatividad en las zonas y otros como alternativa desarrollo de las condiciones productivas, físicas y naturales, como el aprovechamiento de especies no maderables y el cultivo de especies nativas de importancia comercial. También se promovió el establecimiento de microempresas rurales que generan productos dirigidos a los mercados a fin de mejorar los ingresos de los productores.
 - Adicionalmente, durante 2016, se dio continuidad a la construcción de pequeñas obras hidráulicas con el propósito de aumentar la capacidad de almacenamiento en 22.5 millones de metros cúbicos de agua, que ayudarán a mitigar los efectos del estiaje en las actividades agropecuarias, así como acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en agostadero en 79.6 miles de hectáreas con actividad agropecuaria.
- A través del PROGAN Productivo, se fomenta la productividad pecuaria mediante la inducción de prácticas de producción sustentables. En 2016 se dictaminaron 511,786 solicitudes positivas, con atención de 98% de las recibidas, al cumplir con los requisitos de elegibilidad, para las especies bovinos, ovinos, caprinos, colmenas y conejos. Los incentivos sumaron 2,887.2 millones de pesos, en apoyo de siete millones de vientres de más de 382 mil productores.
 - En 2016, se realizaron 14 proyectos de ordenamiento pesquero, con una inversión de 86.3 millones de pesos, en beneficio de 17,320 pescadores, correspondientes a 512 unidades económicas, distribuidas en seis entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Sonora.
 - En junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la zona de refugio pesquero del Golfo de Ulloa, con la finalidad de reducir la posible interacción de la pesca de escama con tortugas marinas en la costa occidental de Baja California Sur, logrando apoyar a cerca de mil pescadores, con un monto de 70 millones de pesos.
 - En materia de ordenamiento acuícola, en 2016 se invirtieron 12 millones de pesos, 21.6% superior en términos reales a lo realizado en 2015 (9.6 millones de pesos), recursos que permitieron realizar seis proyectos, dos en Sinaloa, uno en Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí y otro de cobertura nacional, los cuales tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la acuicultura en busca de incrementar la producción acuícola y la oferta de alimentos, además de promover la definición de sitios para su realización, aplicándose acciones de caracterización, diagnóstico, determinación de áreas de aptitud acuícola, capacidad de carga, sistema de información geográfica, censos de unidades de producción acuícolas y/o regularización de unidades acuícolas.

- Inspección y Vigilancia Pesquera. Durante 2016, se implementaron 60 proyectos de acciones de inspección y vigilancia, 9.1% más a los implementados en 2015 (55 proyectos). Dichos proyectos incluyen la participación de 88 beneficiarios en 12 entidades federativas^{1/}, al contar con la instalación y operación de 24 bases marítimas y 135 zonas de operación, para lo cual participaron 24 embarcaciones mayores, 176 embarcaciones menores y 549 pescadores en los recorridos de vigilancia.
- Como parte del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, en 2016 se realizaron 28,088 actos de vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad pesquera y acuícola, de los cuales 4,361 se levantaron como actas de inspección. Asimismo, se efectuaron 21,851 recorridos terrestres, 16,751 recorridos acuáticos y 2,655 acciones en puntos de revisión carreteros. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, durante 2016 se monitorearon 2,099 embarcaciones, 118 embarcaciones más que en 2015.

La política del Gobierno de la República en materia de innovación en el sector primario es **establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos**. Para ello, en 2016 se realizó lo siguiente:

- Se realizó el equipamiento del Centro de Referencia Genómica Pecuaría en la ciudad de Morelia, Michoacán, con un moderno laboratorio de referencia y de vanguardia tecnológica en materia genómica, el cual permitirá mejorar las características del ganado en menor tiempo, a través del análisis del Ácido Desoxirribonucleico (ADN), que tiene como objetivo la selección de las características deseables (aumento de masa muscular, marmoleo, producción de leche, prolificidad, entre otros) en el ganado para ser replicadas en el ganado en un corto tiempo.
 - Entre 2015 y 2016 que lleva de operación, se procesaron 94,758 muestras, de las cuales 28,075 (29.6%) fueron verificadas con pruebas de paternidad, 66,019 (69.7%) para perfil genético y 664 (0.7%) corresponde al margen de error de las pruebas, evaluando 10 razas de bovinos y 11 de razas de ovinos.
 - Asimismo, en 2016 se realizaron acciones para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos, al entrar en operación el Centro de Desarrollo Ovino y Caprino en el estado de Hidalgo, orientado a la reproducción, mejoramiento genético y pruebas de comportamiento de especies de

ruminantes menores. Hoy en día es el mejor de su tipo en el Continente Americano. Los animales probados y certificados en el Centro, adquieren un valor agregado en el mercado, ya que son valorados por el material genético que se obtiene de cada uno y que son comercializados tanto en el mercado doméstico como en los internacionales. En 2016 se analizaron 28,238 muestras en ovinos, de las cuales 16,941 (60%) fueron verificadas con pruebas de paternidad y 11,297 (40%) para perfil genético. Asimismo, se pretende ampliar la línea de diagnóstico del centro a través de la implementación de las tecnologías de secuenciación masiva de ADN a un costo reducido, lo que permitirá la identificación de nuevos genes y el diagnóstico de las bases genéticas de enfermedades. Adicionalmente, se buscó el rescate comercial de razas específicas de alta calidad, lo que permitió contribuir con el avance genético sostenible.

Con el propósito de **aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana**, en materia de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados (OGM), durante 2016 se emitieron 17 resoluciones a solicitudes de permiso de liberación al ambiente de OGM. Cinco resoluciones se emitieron en sentido favorable (cuatro de algodón y una de alfalfa) para una superficie permitida de 200 mil hectáreas y 12 en sentido negativo. Entre otras acciones emprendidas durante 2016 se encuentran:

- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y recursos Naturales (COMARNAT) de SEMARNAT, validó el 19 de octubre de 2016 el proyecto de NOM conjunta (SAGARPA/SEMARNAT) para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación, “por la que se establecen las características y requisitos que deberán contener los estudios de evaluación de los posibles riesgos que la liberación experimental de organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar al medio ambiente y a la diversidad biológica, así como a la sanidad animal, vegetal y acuícola”, el cual fue publicado en dicho medio oficial el 3 de enero de 2017.

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Con el propósito de garantizar que la administración de los recursos económicos se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se **realizó una reingeniería organizacional y operativa**, mediante la revisión de los programas para la elaboración del Presupuesto de 2016 con una visión de incrementar

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

su eficiencia y priorizar los apoyos a programas productivos, continuar con el impulso a la inversión y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

- El ejercicio de 2016 se orientó a romper la inercia del gasto mediante la metodología del Presupuesto Base Cero, que busca que las áreas ejecutoras de los programas conozcan a fondo el gasto real que realizan, lo que las hace más responsables, al balancear las cargas de trabajo y perfeccionar sus estructuras, haciéndolas pequeñas y eficientes.
- Con base en lo anterior, la Estructura Programática para 2016 de la SAGARPA redujo el número de programas presupuestarios de 11 vigentes en 2016 a nueve programas estratégicos^{1/} en 2016 y representan 82.3% del presupuesto, las acciones complementarias^{2/}, absorben 10.7% y el gasto administrativo el restante 7 por ciento.

El objetivo de **reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión**, se aplica desde el inicio de la presente administración, principalmente en los siguientes programas:

- PROAGRO. En 2016, se incentivó la producción agrícola mediante una inversión por 10,803.9 millones de pesos, que fueron aplicados a la adquisición de semillas, fertilizantes, insecticidas y maquinaria de 3.2 millones de predios propiedad de 1.9 millones de productores. Con una inversión de 1,036 millones de pesos, en 2016 se incentivó la ganadería de 511,786 unidades de producción pecuaria, en apoyo de 7 millones de vientres de las especies bovino, ovino, caprino, colmenas y cunícola, en beneficio de 263,135 productores.
- PROPECA. Durante 2016 se ejercieron 290.4 millones de pesos, para apoyar el desarrollo productivo de la pesca y la acuicultura del país, por medio de la impartición de 1,207 cursos y el apoyo directo a 37,754 beneficiarios, que recibieron 7 mil pesos por pescador o acuicultor, en aras de compensar los bajos

ingresos que reciben por la aplicación de regulaciones normativas (ciclos de veda) o por contingencia natural.

Para **desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario**, a cuatro años de Gobierno, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 46 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), para un incremento de 24.3% en comparación con las 37 NOM publicadas durante el mismo periodo de la administración anterior. Entre las principales normas publicadas destacan:

- Modificación a la Norma Oficial Mexicana, NOM-026-FITO-1995. Por la que se establece el control de plagas del algodón. Con esta modificación los productores de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora obtendrán un ahorro de 350 pesos por hectárea por ciclo.
- La NOM-001-SAG/BIO-2014. Etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados destinados a siembra, es la primera Norma Oficial Mexicana agrícola desde la entrada en vigor de la Ley General de Organismos Genéticamente Modificada en 2005.
- La NOM-001-SAG/GAN-2015. Sistema nacional de identificación para bovinos y colmenas, permitirá después de diez años, contar con un sistema para asegurar la rastreabilidad, el control sanitario y apoyar el combate contra el robo de bovinos y colmenas.
- La NOM-002-SAG/FITO-2015, etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra y NOM-003-SAG/FITO-2015, especificaciones a cumplir por las personas morales para poder ser aprobadas como organismos de certificación de semillas. Mediante la emisión de estas NOM, se otorgará certidumbre al proceso de producción y comercialización mediante la participación de personas morales en el proceso de calificación y certificación de semillas, asegurando la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas destinadas a la siembra.
- Las NOM-002-SAGARPA-2016 y NOM-003-SAGARPA-2016, relativas a las características de sanidad, calidad agroalimentaria, autenticidad, etiquetado y evaluación de la conformidad de los fructanos y jarabe de agave. Con estas regulaciones se otorgará certeza al consumidor para que puedan elegir de manera informada los productos de esta cadena agroindustrial mexicana.
- Durante el 2016 se realizaron ocho foros de consulta en el mismo número de estados de la República, (Sinaloa, Nuevo León, Tabasco, Chiapas Coahuila, Querétaro, Guanajuato y Puebla), aunque tienen efectos expansivos a las 32 entidades federativas, en donde participaron productores, representantes de las organizaciones ganaderas autoridades estatales y federales, con la finalidad de conocer sus inquietudes y tomar las medidas necesarias para la instrumentación

^{1/} Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Productividad Rural; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento Ganadero; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola; Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

^{2/} Sistema Nacional de Investigación Agrícola, Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios, Vinculación Productiva, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable y Programa de Educación e Investigación.

de la NOM-001-SAG/GAN-2015 orientada a la movilización del ganado, manejo técnico de las Unidades de Producción Pecuaria, rastreabilidad a través del código asignado al identificador, que contiene la información específica del animal y la colmena.

- Adicionalmente, en 2016 se logró activar 18.7 millones de identificadores de bovinos, para alcanzar una cobertura de 73% del Inventario Nacional (25.6 millones de cabezas).
- Se concluyó el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-000-SCFI-2015 Leche en Polvo o Deshidratada como Materia Prima-Especificaciones y Métodos de Prueba, orientada a garantizar la autenticidad del producto.

En los cuatro años de esta administración, se acordaron diversos mecanismos para **fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo**, el Programa Especial Concurrente (PEC), es el principal instrumento que permite la coordinación interinstitucional de 13 dependencias del Gobierno de la República^{1/} y entidades como FIRA, FND, Comisión Nacional del Agua, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional Forestal, entre otras.

- Para 2016 el PEC ejerció un presupuesto de 352,842.9 millones de pesos, 1.1% superior en términos reales^{2/} respecto a 2012 (305,975.5 millones de pesos), recursos destinados a llevar a cabo políticas de financiamiento, productividad, infraestructura, salud,

educación, sociales y ambientales, entre otras, que permitan fomentar el desarrollo del campo mexicano.

- En materia de financiamiento, y en coordinación entre la SAGARPA, FIRA y FND se colocaron 47,216 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, a través de los fondos de garantía en beneficio de 28,733 acreditados de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. La educación es un factor clave para detonar el desarrollo social y productivo del medio rural mexicano, en el ciclo escolar 2015-2016 se logró la operación al 100% de los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, los cuales están conformados por: 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario; seis Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal; dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural; y un Centro de Investigación de los Recursos Naturales Agropecuarios, con una matrícula de 167,982 alumnos, de los cuales, 85,779 son mujeres y 82,203 son hombres.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y otras entidades como LICONSA y DICONSA, durante 2016 se realizaron acciones que contribuyeron al logro de los objetivos del Programa Nacional México sin Hambre y de la CNCh, a través de componentes, como Extensionismo e Innovación Productiva (CEIP), el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

^{1/} Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{2/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de promedio 2016 respecto al promedio de 2012 (1.1405).

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

En el marco de la estrategia general de fomento al crecimiento económico establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 el turismo se ha consolidado como uno de los motores de crecimiento y una pieza fundamental para el desarrollo sustentable de México, con base en una estrategia integral orientada a promocionar la riqueza turística del país para consolidar su posición como una potencia mundial en la materia.

El Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) atiende las siguientes cuatro estrategias sectoriales: 1) ordenamiento y transformación sectorial, a fin de promover una amplia y eficaz coordinación con los diferentes órdenes de gobierno; 2) innovación y competitividad, para consolidar los destinos existentes, aprovechar sus fortalezas en infraestructura, conectividad y tecnología; 3) fomento a la inversión y promoción, para respaldar las iniciativas y proyectos de los empresarios y emprendedores, a fin de que se fortalezca la vocación turística, y 4) sustentabilidad y beneficio social para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural. Las cuatro estrategias confluyen al objetivo general de aprovechar el potencial turístico para generar mayor derrama económica en el país.

Principales resultados de la actividad turística a nivel nacional

- De acuerdo con la Cuenta Satélite de Turismo de México reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la participación del turismo en el producto interno bruto registró un incremento de tres décimas de punto porcentual, al pasar de 8.4% en 2012 a 8.7% en 2015.
- El empleo turístico creció, significativamente, al cierre de 2016 observó un aumento de 148 mil empleos respecto a 2012, lo que significó un incremento de 11.5 por ciento.
- En materia de turismo nacional, durante 2016 la ocupación hotelera del país registró 55.4 millones de llegadas a hotel^{P/} con un promedio de ocupación de 60.3% en los 70 destinos monitoreados, lo que significó un repunte de 8.1 millones de llegadas y un aumento de 6.2 puntos porcentuales en el promedio de ocupación general respecto a 2012.
- Los vuelos nacionales en 2016 reportaron 41.9 millones de pasajeros, cifra superior en 49.1% respecto a lo observado en 2012.

^{P/} Cifras preliminares.

El turismo se ha consolidado como un sector estratégico para la integración económica, el desarrollo regional y el bienestar social. En el marco del PROSECTUR esta actividad se constituyó como un eje transversal de la política de infraestructura, por su capacidad para ofrecer oportunidades de inversión en infraestructura turística, de transporte, de conectividad, de comunicación, así como para impulsar la colaboración con el sector privado y fomentar las asociaciones entre las empresas y el gobierno.

Principales resultados en turismo internacional

- En la presente administración, el turismo internacional ha logrado avances significativos, al respecto destacan los siguientes resultados:
 - Durante el periodo comprendido de 2013 a 2016 la industria turística recibió 120.6 millones de turistas, lo que representó un incremento de 33.7% respecto a los turistas recibidos durante los primeros cuatro años de la pasada administración (90.2 millones de turistas).
 - El ingreso de divisas por visitantes internacionales entre 2013 y 2016 ascendió a 67.5 mil millones de dólares, frente a 49.8 mil millones de dólares obtenidos entre 2007 y 2010, lo que representó un incremento de 35.5 por ciento.
 - El número de viajeros internacionales que arribaron a México, vía aérea, reflejó un incremento de 10.3% respecto a 2015 y de 49.6% comparado con 2012, al registrar 16.2 millones de turistas.
 - Se captó la mayor cuota de la historia de visitantes extranjeros con residencia en los Estados Unidos de América (EUA) que viajaron a México vía aérea, al aumentar 12.1% anual y 58.2% respecto a 2012.
 - En 2016 los ingresos por divisas obtenidos por la actividad turística alcanzaron un nuevo máximo histórico de 19,571 millones de dólares, con un crecimiento de 10.4% anual respecto a 2015.
- El arribo de viajeros (turistas más excursionistas) internacionales a México observó un incremento anual de 8.6%, al pasar de 87.1 a 94.6 millones de personas, entre 2015 y 2016, respectivamente.
- México se mantuvo como el principal destino del turismo egresivo de EUA que llegó por vía aérea durante 2016. De acuerdo con el Departamento de Comercio de EUA, 9.4 millones de turistas de ese país visitaron México, lo que representó un crecimiento de 58.2% respecto al nivel observado en el mismo periodo de 2012.
- Por país de residencia, los viajeros provenientes de EUA durante 2016 aumentaron respecto a 2015 en 12.2%, los residentes en el Reino Unido en 7.7%, los visitantes de Argentina en 19%, los provenientes de China en 26.4% y los que arribaron de Chile en 16.6 por ciento.

México en el ranking de los países más visitados

- México se consolidó como un país de gran atractivo para los turistas extranjeros, logrando avanzar en el ranking de la Organización Mundial de Turismo (OMT) al colocarse en el noveno lugar en 2015, con 32.1 millones de turistas, mientras que en 2012 se encontraba en la posición 13 de esta misma clasificación. Cifras preliminares colocan a México en octavo lugar en 2016.

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

Con el propósito de **actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico**, el 18 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo para impulsar la Gastronomía Mexicana, patrimonio cultural inmaterial del país, como atractivo turístico nacional e internacional, así como el diverso mediante el cual se declaró el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, el 16 de noviembre de cada año en cumplimiento a la Política Nacional Gastronómica.

- Se publicaron en el DOF seis acuerdos en materia de Registro Nacional de Turismo (30 de marzo de 2016 y 9 de diciembre de 2016), Clasificación Hotelera (13 de septiembre de 2016), Metodología para Integrar el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (8 de septiembre de 2016) y Zonas Turísticas de Desarrollo Sustentable (30 de noviembre de 2016), previstos en el Reglamento de la Ley General de Turismo. Con lo anterior, se cuenta con 11 de los 13 acuerdos que deben publicarse para la adecuada aplicación del marco jurídico del sector.
- Ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se realizó el procedimiento de impacto regulatorio del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema Nacional de Certificación Turística, lo que derivó en un dictamen favorable.
- En el marco de la Agenda Legislativa 2014-2018, durante 2016, se logró promover cuatro iniciativas para reformar los siguientes ordenamientos:
 - Ley General de Educación. La propuesta pretende incorporar como componente de la formación educativa de la niñez, el conocimiento del turismo como patrimonio tangible e intangible de todos los mexicanos.
 - Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Se busca incorporar a la Secretaría de Turismo (SECTUR) como parte de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad

Civil, a fin de poder coadyuvar en su función de facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades que realizan estas organizaciones en materia turística.

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como el Código Penal Federal. Se pretende eliminar la denominación del delito “turismo sexual”, evitando así que esta actividad delictiva sea vinculada con la actividad turística en su sentido lícito.
- Ley General de Bienes Nacionales. Tiene el propósito de adicionar un segundo párrafo al artículo 122 de la ley, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pueda actuar oportunamente ante las posibles modificaciones en los terrenos, tanto naturales como artificiales, que se ganen o pierdan al mar.

Para **promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal** se realizaron las siguientes acciones:

- En 2016 se creó el Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), el cual se derivó de la fusión del Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable y del Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios.
- En cumplimiento a las Reglas de Operación del PRODERMÁGICO, durante 2016 se celebraron 62 Convenios de Coordinación y 34 Modificatorios para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas. Derivado de lo anterior, se apoyaron 172 proyectos por 1,003.2 millones de pesos de aportación federal y 611.7 millones de pesos de aportación estatal, lo que detonó recursos por 1,614.9 millones de pesos.
 - Este programa contempla una cobertura de 524 municipios a nivel nacional, para lo cual en 2016 se le asignaron recursos por 1,056 millones de pesos en apoyo a sus dos vertientes: proyectos de diversificación y de fortalecimiento.
- Mediante el Programa Especial Concurrente, durante 2016 se apoyaron 37 proyectos de turismo de naturaleza por 254.9 millones de pesos, cifras que representaron incrementos anuales de 164.2% y 259%, en ese orden. Adicionalmente, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se destinaron 52.9 millones de pesos para la ejecución de 41 proyectos en zonas indígenas, de los estados de Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca y Yucatán.

Con el propósito de **alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT)**, y con ello asegurar la coherencia y corresponsabilidad entre los objetivos, estrategias y acciones en materia turística para atender los retos del desarrollo nacional, se llevó a cabo lo siguiente:

- En coordinación con los funcionarios de ocho entidades federativas^{1/} que iniciaron nueva administración en 2015 y 2016, comenzó el proceso de alineación de la planeación y de las políticas federales y estatales en materia de turismo, a fin de que los programas de turismo locales guarden congruencia con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Para **impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística**, a través del Gabinete Turístico, se crearon sinergias que permiten realizar acciones focalizadas para fomentar el uso eficiente de los recursos públicos.

- En 2016 los Grupos de Trabajo del Gabinete Turístico obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se concluyeron dos proyectos de comunicaciones y transportes con incidencia en el sector turístico con una inversión de 1,170 millones de pesos.
 - Se establecieron diversas medidas para facilitar los viajes hacia México, entre las que destaca la eliminación de visa para los residentes de los países que junto con México integran la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), lo que propició un mayor flujo de viajeros procedentes de dichas naciones.
 - En 2016 se registraron 371 rutas aéreas nacionales en México, 41% más que en 2012, y 453 rutas internacionales, 27.6% más que en 2012.
 - La Ciudad de México empezó a recibir vuelos desde *Austin, Oakland, Orlando Standford*, Santa Clara, Santo Domingo y Roma. El vuelo de Roma a la Ciudad de México es operado por *Alitalia* a través de tres vuelos semanales.
 - La ciudad de Hermosillo comenzó a recibir vuelos provenientes de *Tucson*, mientras que Culiacán los procedentes de *Phoenix*.
 - En 2016 algunas aerolíneas internacionales incrementaron su oferta en una ruta previamente operada; a manera de ejemplo, a partir de enero de 2016 llegó a México desde París el *Airbus A380* de la aerolínea *Air France* con capacidad para 516 pasajeros.

- A través de la Secretaría de Cultura, se dio seguimiento a 21 proyectos de infraestructura cultural con incidencia en el sector turístico con una inversión total de 2,145.8 millones de pesos.
- En concordancia con el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, el 16 de diciembre de 2015 se instaló el noveno grupo de trabajo para su implementación a través del Gabinete Turístico.

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

Para impulsar el **fortalecimiento de la investigación y la generación del conocimiento turístico**, se realizaron las siguientes acciones:

- El Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), a través del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, concluyó los siguientes proyectos:
 - Dimensionamiento del turismo cultural en México y propuesta de modelo sustentable para su gestión.
 - Estimación del impacto del sector turismo en el desarrollo económico de México.
 - Metodología para la planeación de políticas públicas de fomento y promoción del sector turístico en México.
 - Estudio de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos seleccionados.
 - Diseño de un modelo tipo para el turismo médico en México.
 - Metodología del estudio de perfil y grado de satisfacción del turista, y estimación de la afluencia y gasto total turístico.
- Con el propósito de fortalecer los procesos de toma de decisiones del sector turístico, se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica y de fomento a la innovación:
 - Del 30 de junio al 1 de julio de 2016 se realizó el Tercer Foro Nacional de Innovación y Competitividad Turística en coordinación con la Secretaría de Turismo de Guanajuato. El objetivo fue fomentar la generación de conocimiento y experiencias que coadyuven al desarrollo de la innovación y competitividad turística, así como promover su cultura en el sector turístico. Se contó con la participación de servidores del sector público federal, estatal y municipal, representantes de organismos del sector empresarial y académicos relacionados

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

con los procesos de innovación y competitividad turística.

- Para promover la participación del sector empresarial turístico, así como su vinculación con las instituciones educativas, centros de investigación y oficinas de transferencia, el ICTUR organizó cuatro encuentros de vinculación denominados “Encuentro Sectorial. Fondos para la Innovación en Turismo”. Estos encuentros se realizaron con convocatoria regional en Cancún, Quintana Roo (25 de mayo), León, Guanajuato (29 de junio), Puerto Vallarta, Jalisco (25 de agosto) y Culiacán, Sinaloa (20 de octubre).
- Como resultado de estos talleres se contó con la participación de más de 400 asistentes de los sectores empresarial, académico y de gobierno; adicionalmente, se identificaron más de 70 potenciales proyectos.
- Con la participación de la Organización Mundial del Turismo, la Fundación OMT-*Themis* y la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Yucatán, se llevó a cabo la 16a. edición del curso “Excelencia en *Marketing* turístico: los medios sociales en el destino turístico”, celebrado en la ciudad de Mérida, del 5 al 9 de septiembre de 2016. Este evento contó con la participación de 28 servidores públicos de diversas entidades federativas y 13 participantes internacionales de Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú.
- Para promover la calidad en los servicios y la formación del recurso humano, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación:
 - Durante 2016 el Instituto de Competitividad Turística, en coordinación con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos y otras Asociaciones e Instituciones del sector, impartió 72 cursos de capacitación a 2,729 personas en materia de formación de calidad en el servicio, cultura turística y formación de facilitadores.
 - En el marco del PRODERMÁGICO, en 2016 se asignaron recursos para acciones de capacitación para 14,861 prestadores de servicios (51% hombres y 49% mujeres) en 21 entidades federativas^{1/} por 60.2 millones de pesos. Con ello, se impartieron más de 600 cursos en temas como fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de capacidades de funcionarios estatales y municipales en el desarrollo de cadenas productivas,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.

asimismo se brindó asistencia técnica para la organización de foros y congresos.

- A través de acuerdos en materia de sensibilización y cultura turística, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - El 26 de octubre de 2016 se publicó en el portal electrónico de la SECTUR^{2/}, el XIII Concurso Nacional de Cultura Turística, Cocina Tradicional: “Dime qué comes y te diré de dónde eres”, que contó con la colaboración de 29 entidades federativas^{3/}. El concurso se llevó a cabo en coordinación con el Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, A.C. y con la colaboración del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo y Gastronomía, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y las oficinas de turismo de las entidades federativas.
 - En coordinación con el ICTUR se llevó a cabo en 11 entidades federativas^{4/}, el concurso de Ensayo 2016 por parte de la Asociación de Cruceros de la Florida y el Caribe. En este concurso se contó con la participación de estudiantes de primaria y secundaria, con el objetivo de promover en la niñez la importancia de la actividad de cruceros turísticos en los destinos.
 - Del 17 al 19 de noviembre de 2016 se realizó en la Ciudad de México, la XXXI Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística, con el propósito de difundir programas y proyectos de interés para el sector y alinearlos con los esfuerzos de las entidades federativas.

Para **fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y productos turísticos**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de certificación turística y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios

^{2/} www.gob.mx/sectur/articulos/13er-concurso-nacional-de-cultura-turistica.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

turísticos, durante 2016 se beneficiaron 5,788 MIPYMES turísticas que cumplieron con las mejores prácticas en el manejo higiénico de alimentos, gestión empresarial y sustentabilidad, destacando 129 empresas comprometidas con la excelencia turística del país que participan en el Programa Tesoros de México.

- Para incrementar el número de empresas certificadas a través de los programas de calidad, durante 2016 se gestionó, ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), la asignación de hasta 50 millones de pesos, para apoyar a las MIPYMES turísticas interesadas en incorporar mejoras en la calidad de sus servicios.
- A partir del diseño e implementación del proyecto “Alineación de Estándares a Segmentos Especializados: Chino, Musulmán, Salud e Inclusión”, se acreditaron exitosamente 54 empresas que participaron en la prueba piloto del proyecto; por lo que, en 2016, se llevó a cabo el lanzamiento de los sellos Halal México, Cerca de China y Turismo Incluyente. Se entregaron los reconocimientos a las empresas en 13 entidades federativas^{1/}.
- A través de convenios de colaboración celebrados con distintas entidades públicas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se aplicaron los Criterios Globales de Turismo Sostenible promovidos por la OMT y *Global Sustainable Tourism Council* en 67 empresas turísticas.
 - En una prueba piloto del Programa Moderniza enfocado a talleres artesanales, se participó junto con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en las ceremonias de entrega de 24 distintivos “M”^{2/} en los estados de México, Michoacán y Puebla.
 - En colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se atendieron 75 empresas en el Programa Moderniza Ecoturístico, de las cuales finalizaron 68 con distintivo en 12 estados de la República mexicana^{3/}. Los reconocimientos

^{1/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

^{2/} El distintivo “M” es el reconocimiento que la Secretaría de Turismo de México otorga a todas las Empresas Turísticas que han logrado implementar exitosamente el Programa de Calidad Moderniza y que avala la adopción de las mejores prácticas y una distinción de empresa turística.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

correspondientes fueron entregados en el Tianguis Turístico 2016.

- En seguimiento a la formalización del convenio de colaboración con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), se incrementó el número de establecimientos con distintivo H, el cual las reconoce como empresas de menor riesgo sanitario. Asimismo, derivado de la actualización de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015, con aplicación en Manejo Higiénico de Alimentos en el Servicio de Alimentos Preparados para la Obtención del Distintivo H, publicado en el DOF el 13 de junio de 2016, se finalizó la revisión del esquema de verificación de la misma.
- Con objeto de modernizar, mejorar y simplificar los trámites para la acreditación de guías de turistas, a través de los Lineamientos y Formato Único se logró acreditar 1,707 guías en las 32 entidades federativas del país.
- En el seno del Comité de Gestión por Competencias del Sistema Nacional de Certificación Turística y con la colaboración del Grupo Mexicano de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas y de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, se diseñaron y publicaron los estándares de competencia EC 0687 “Prestación de Servicios de Consultoría del Sistema Nacional de Certificación Turística” (DOF, 7 de abril de 2016) y EC 0868 “Asesoría de servicios turísticos en agencias de viajes” (DOF, 30 de noviembre de 2016).
- Se concluyó la modernización del Registro Nacional de Turismo (RNT) y se implementó, en la página *Web*^{4/} de la Secretaría de Turismo, el acceso a la plataforma que permite iniciar el trámite por *Internet*. El 30 de marzo de 2016 se publicaron en el DOF las siguientes disposiciones: Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Nacional de Inscripción al Registro Nacional de Turismo dirigida a los prestadores de servicios turísticos; Acuerdo por el que se establece el formato único para los trámites del Registro Nacional de Turismo; y el Acuerdo por el que se emite el catálogo de los diferentes servicios turísticos cuyos prestadores de servicios turísticos deberán inscribirse en el Registro Nacional de Turismo. Con dichos instrumentos normativos se regula la obligatoriedad de la inscripción al RNT.
- A partir del trabajo coordinado con los representantes del sector hotelero, se logró diseñar e implementar el modelo de clasificación hotelera que permitirá ordenar, estandarizar y homologar los criterios para la clasificación, mediante estrellas, de los

^{4/} www.sectur.gob.mx/

establecimientos de hospedaje del país. La formalización del nuevo mecanismo de clasificación se realizó el 13 septiembre de 2016, con la publicación, en el DOF, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

Con la finalidad de **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se realizaron las siguientes acciones orientadas a fortalecer líneas de producto de alto valor.

Fortalecimiento del Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios

- Con el fin de evaluar y medir la percepción de los turistas en relación a los 111 Pueblos Mágicos, 44 destinos turísticos prioritarios y proyectos implementados, mediante el PRODERMÁGICO se desarrolló el sistema *Big Data*, el cual es una herramienta innovadora que permite una mejor evaluación sobre la percepción del impacto del programa.
- En colaboración con la Coordinación General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se diseñó un mapa de puertos con capacidad de recepción de embarcaciones de gran calado que describe las características técnicas para las operaciones portuarias, así como información turística de interés para la planificación de rutas.
- En coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México y la Coordinación General de Puertos de la SCT, se brindó apoyo al Gobierno de Guerrero para lograr el retorno de cruceros a Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo a través de la naviera *Norwegian Cruise Company* a partir del 1 de julio de 2016.
- Del 3 al 5 de agosto de 2016 se realizó el XXIII Congreso de Turismo de Reuniones en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero. En este se dieron a conocer nuevos productos especializados de turismo de reuniones, así como apoyos al desarrollo de cadenas productivas, la vinculación empresarial, la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios especializados en congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivos.
- Con el propósito de desarrollar alternativas que permitan diversificar la oferta turística en destinos que forman parte de rutas de peregrinaje, se elaboró un programa piloto sobre el turismo religioso que analiza las condiciones de destinos como Aguascalientes, Cosío y Rincón de Romos en Aguascalientes; Atotonilco, Dolores Hidalgo, Jalpa de Cánovas, León y San Miguel de Allende, en Guanajuato; así como Arandas, Jalostotitlán, San Juan de los Lagos, Villa de Hidalgo, y Tepatitlán de Morelos en Jalisco. Este programa

permitirá a los gestores de destinos y operadores turísticos, contar con herramientas para estructurar rutas y recorridos regionales y estatales, enfocados a la atracción del segmento de turismo religioso.

- Se impartió el curso de capacitación denominado Plan de Acreditación de Suministros de Información de Destinos y Capacitación de Proveedores de Servicios Turísticos para el mercado lésbico, gay, bisexual y transexual (LGBT) y se integró un club de producto en Oaxaca, Ciudad de México, Guadalajara, Tequila y Puebla con la participación de 100 asistentes.

Para **posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados** se realizaron las siguientes acciones:

- Se instaló el primer pabellón LGBT, en el marco del Tianguis Turístico en Guadalajara, con la participación de destinos y prestadores de servicios del sector privado, los cuales dieron a conocer los productos turísticos especializados para este mercado. Adicionalmente, para los prestadores de servicios turísticos y los destinos de México, se impartió una conferencia internacional y una nacional enfocada al turismo LGBT.
- En el contexto de un México Incluyente, se participó en la LGBT EXPO 2016, celebrada del 12 al 13 de marzo de 2016 en la ciudad de Nueva York. Al evento asistieron más de 25 mil visitantes y la Marca México tuvo presencia como parte de la estrategia de posicionamiento en este segmento.

En el marco del **Sistema Nacional de Certificación Turística para asegurar la calidad**, se verificó la funcionalidad de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel de calidad alcanzado por los prestadores de servicios y destinos turísticos.

- Con el propósito de impulsar el cumplimiento normativo por parte de los prestadores de servicios turísticos en las modalidades de hospedaje, agencias de viajes y guías de turistas, para elevar la calidad y competitividad de la industria, se consolidó el Programa Nacional de Verificación Turística.
 - Durante 2016 se efectuaron 2,149 visitas de verificación e inspección en los destinos turísticos y Pueblos Mágicos más competitivos. Dichas visitas tuvieron como objetivo revisar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002 y NOM-010-TUR-2001 que se establecieron como un instrumento de prevención y protección, debido a que constituyen un apoyo para la salvaguardia del turismo nacional y extranjero, al proporcionar seguridad al usuario-

turista e incrementar la calidad global de los servicios que presta la industria.

- De las acciones comprometidas en el Programa de Mejora Regulatoria, se publicaron en el DOF 16 regulaciones vinculadas con la operación de prestadores de servicios y se realizaron los compromisos de simplificación y digitalización en materia de trámites del Registro Nacional de Turismo.
- En el marco de los trabajos de normalización, se presidieron y coordinaron 24 reuniones de grupos de trabajo y subcomités del Comité Consultivo de Normalización Turística, en los que se realizaron principalmente trabajos de revisión y modificación de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas publicadas en el Programa Nacional de Normalización. Al respecto, dicho Comité aprobó la versión final de la Norma Oficial Mexicana “NOM-012-TUR-2016, para la prestación de servicios turísticos de buceo” y la versión para consulta pública del PROY-NOM-06-TUR-2016, requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos (cancela a la NOM-06-TUR-2009)
- Para fortalecer el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas, se aprobaron unidades de verificación para seis de siete Normas Oficiales Mexicanas Turísticas vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- Con relación a los trabajos nacionales de normalización, se participó con voz y voto en 65 sesiones técnicas de los distintos comités, subcomités y grupos de trabajo técnicos de otras dependencias de la APF, destacándose los temas sobre seguridad al usuario, protección civil, transporte terrestre, regulación, fomento sanitario y normalización del medio ambiente, entre otros.

Derivado del desarrollo de las **agendas de competitividad por destinos**, se han instalado en 15 destinos, grupos de trabajo a nivel local, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, para dar seguimiento a los proyectos prioritarios a través de los “Planes estratégicos de intervención en destinos turísticos”.

- Dentro de las actividades correspondientes a las Agendas de Competitividad destaca la Matriz de Proyectos y Acciones de Alto Impacto (PAAI) para la Riviera Nayarit, compromiso acordado por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Nayarit, los Gobiernos Municipales y el Sector Privado para invertir

un total de 670 millones de pesos en el destino turístico.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, en coordinación con el Gobierno del Estado de Querétaro, se realizó en la ciudad de Santiago de Querétaro, la Tercera Feria Nacional de Pueblos Mágico, la cual superó las expectativas al alcanzar una afluencia de 95 mil asistentes. Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió una agenda educativa, cultural y artística, así como conferencias de instituciones y dependencias relacionadas con el sector turismo.
 - Se llevó a cabo la Primera Jornada Académica dirigida a los Presidentes de los Comités de Pueblos Mágicos.
 - A través de un pabellón institucional se ofreció información acerca de los programas del Gobierno de la República dirigidos a los Pueblos Mágicos.
 - Un pabellón que integró una plataforma de comercialización con los principales prestadores de servicios, además de agencias de viajes y *tour* de operadores.
 - Un pabellón en el que artesanos de diferentes partes del país, tuvieron la oportunidad de dar a conocer su trabajo, así como un pabellón exclusivo de piezas premiadas.
 - Un pabellón gastronómico con los platillos típicos de cada región del país.

En el marco del cumplimiento a la meta de contar con 20 parques públicos para 2018, establecido en el **Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2013-2018, se imprimió un claro enfoque turístico** a través de las siguientes acciones:

- Construir nueva infraestructura y atractivos que apoyen la diversificación de la oferta y permita renovar el interés de los turistas por regresar a los destinos. En 2016 se invirtieron 1,020 millones de pesos de recursos públicos federales y estatales en 74 proyectos.
 - Para el desarrollo de infraestructura, a través del FONATUR se destinaron 815.8 millones de pesos para los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Integralmente Planeados que opera, así como al proyecto de Escalera Náutica.
- Llevar a cabo acciones coordinadas y concurrentes con otras áreas del Gobierno Federal. Destaca la instalación de *Internet* inalámbrico y cableado subterráneo en Pueblos Mágicos, estas acciones se llevaron a cabo en el marco de los Convenios con la Comisión Federal de

Electricidad (CFE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

Durante 2016 el Gobierno de la República incluyó los Centros de Atención a Empresas Turísticas en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, para lo cual se elaboró un análisis de los municipios del país que cuentan con una certificación del Programa de Reconocimiento y Operación otorgado por la COFEMER. Al respecto, se iniciaron los trabajos en nueve municipios de siete estados de la república mexicana^{1/}.

A fin de **fomentar y promover esquemas de financiamiento para el sector turístico con la banca de desarrollo**, gobiernos estatales y diversas dependencias y entidades del Gobierno de la República se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En conjunto con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) se anunció la puesta en marcha del programa “Mejora tu Hotel” el cual contempla apoyos financieros para el sector hotelero a través de intermediarios financieros. Dicho programa tiene el objetivo de respaldar al sector hotelero en su crecimiento y necesidades de modernización, equipamiento e inversión, con el fin de coadyuvar a mejorar y ampliar la infraestructura turística del país. Para dar a conocer este programa, durante 2016 se organizaron presentaciones en 15 ciudades de la república mexicana^{2/}.
- A diciembre de 2016 BANCOMEXT autorizó 1,018 millones de pesos para el programa “Mejora tu Hotel”. Los créditos se otorgaron a través de los bancos comerciales participantes y a tasas competitivas.
- En beneficio de empresas turísticas BANCOMEXT colocó 8,795 millones de pesos, los cuales se

distribuyeron de la siguiente manera: se colocaron 7,661 millones de pesos en primer piso a proyectos del sector turismo y 1,134 millones de pesos vía segundo piso.

- En diciembre de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de Nacional Financiera (NAFIN) y la SECTUR, presentaron la estrategia “Conéctate al Turismo” que incluye cinco productos crediticios que NAFIN confeccionó para el sector turístico en coordinación con la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico de la SECTUR; dichos productos son: Crédito Mejora tu Restaurante, para capital de trabajo, equipamiento y ampliación o remodelación de instalaciones gastronómicas; financiamiento a proveedores del sector turístico, a fin de fortalecer el encadenamiento productivo a través de crédito para capital de trabajo y adquisición de activo fijo; modernización del autotransporte turístico, para adquisición de unidades nuevas o seminuevas; financiamiento a microempresas turísticas en Pueblos Mágicos, para capital de trabajo o adquisición de activos fijos, y factoraje, lo que permite a los proveedores de empresas turísticas obtener liquidez sobre sus cuentas por cobrar. Se calcula una derrama crediticia entre los cinco productos financieros de 1,200 millones de pesos.
- En 2016 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos realizó acciones encaminadas a detonar el desarrollo de infraestructura que beneficia al sector turismo.
 - Durante 2016 otorgó un financiamiento por alrededor de 12,974 millones de pesos para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a los principales destinos turísticos del país, a través de proyectos carreteros con participación privada.
 - Se destinaron 660 millones de pesos a 23 gobiernos municipales de territorios considerados como principales Destinos Turísticos o Pueblos Mágicos para el desarrollo de infraestructura básica y servicios públicos como alumbrado público, agua potable y alcantarillado, residuos sólidos, transporte público e infraestructura vial, entre otros.
- Por su parte, BANCOMEXT aplicó una derrama de recursos en primer piso durante 2016 por 10,610 millones de pesos, otorgados a 31 grupos hoteleros.
- Con el objetivo de fomentar la inversión turística nacional y extranjera en México, se llevó a cabo la promoción del inventario de terrenos de FONATUR y la difusión de diversos esquemas comerciales para la venta de bienes inmuebles en los destinos turísticos del

^{1/} Comprende San José del Cabo en Baja California Sur, Benito Juárez en Quintana Roo, Puebla y Zacatlán de las Manzanas en el estado de Puebla, Valle de Bravo en el estado de México, Guadalajara en Jalisco, Veracruz y Boca del Río en el estado de Veracruz y Pachuca en Hidalgo.

^{2/} Ciudad de México; Los Cabos, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Mérida, Yucatán; Cancún y Chetumal Quintana Roo; Colima, Colima; Cuernavaca, Morelos; Tlaxcala, Tlaxcala; Ensenada, Baja California; Guanajuato, Guanajuato; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tepic, Nayarit y Oaxaca, Oaxaca.

Fondo^{1/}. En ellos se ofrecieron lotes de varias dimensiones y diversos usos de suelo, principalmente en Litibú, Nayarit; Marina Cozumel, Cozumel; Ixtapa, Guerrero; Huatulco, Oaxaca; Loreto, Baja California Sur; además de proyectos en específico como “El Violín” y el “Trailer Park” en Ixtapa, Guerrero.

Venta de Marina Puerto Escondido, Baja California Sur

- Con el fin de realizar un proyecto integral para convertirlo en un detonador del segmento de turismo náutico, FONATUR anunció la venta de nueve predios que comprenden la Marina de Puerto Escondido, generando inversiones iniciales por aproximadamente 30 millones de dólares.
- Con el desarrollo en la Marina de Puerto Escondido, se fortalecerá el proyecto de la Escalera Náutica para diversificar las actividades turísticas de la zona, complementando las facilidades del CIP Loreto, como el campo de golf, actividades de turismo ecológico, de aventura y cultural, así como la pesca deportiva y una mayor actividad comercial y de servicios, contribuyendo a la generación de empleos y captación de divisas que a su vez pueda atraer un mayor volumen de inversión que impulsará a Loreto como un destino de clase mundial.

Para **incentivar mayores niveles de inversión de las micro, pequeñas y medianas empresas** a nivel nacional, por la importancia que representan para el sector turístico se realizaron las siguientes acciones:

- En 2016 se efectuaron 63 evaluaciones de proyectos de inversión turística en 19 entidades federativas^{2/}. Adicionalmente, se concluyeron 11 estudios de planeación turística en los cuales se diseñaron e identificaron 50 proyectos detonadores en 62

^{1/} Los eventos en los cuales FONATUR impulsó el fomento a la inversión turística a nivel internacional fueron los siguientes: Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España; ITB *Convention* en Berlín, Alemania; y *World Travel Market Symposium* (WTM) en Londres, Inglaterra.

A nivel nacional: Tianguis Turístico de México en Guadalajara, Jalisco; Expo de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, Cumbre de Inversión y Financiamiento Hotelero, Hilton México *Connects Tradeshow*, Consejo Nacional Empresarial Turístico, todos los anteriores en la Ciudad de México. Asimismo, FONATUR participó en el *Triathlon Park* de la ITU (Unión Internacional de Triatlón) en Cozumel y en el Segundo Triatlón Riviera Nayarit en Bahía de Banderas, Nayarit.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

municipios de 11 entidades federativas de la república mexicana^{3/}.

ACCIONES PARA MIPYMES DEL SECTOR TURÍSTICO EN APOYO AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

- Con objetivo de contribuir al empoderamiento económico y toma de decisiones de las mujeres emprendedoras de cadenas turísticas en México, así como fortalecer las capacidades de las mujeres y empresas a través de talleres, conferencias y mentorías uno a uno, el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016, se realizó en la Ciudad de México el Segundo Encuentro de Mujeres Emprendedoras, con la asistencia de 256 mujeres de 12 diferentes estados de la República.
- Adicionalmente y en alineación a las estrategias transversales del PND 2013-2018 y las líneas de acción del PROSECTUR 2013-2018, FONATUR promovió y coordinó la impartición de tres cursos-taller en los CIP Cancún, Quintana Roo; Loreto, Baja California Sur y en el PTI Litibú, Nayarit, con el objetivo de fomentar la capacitación laboral de mujeres para su inserción en los sectores con mayor potencial productivo, así como impulsar su participación en el sector emprendedor, a través del desarrollo de habilidades gerenciales y conocimientos financieros. Dichos cursos-taller beneficiaron a 86 mujeres, a cuyos proyectos se les continuará dando seguimiento durante 2017.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

Con el propósito de **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos coordinados entre la Secretaría de Turismo y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se acordó trabajar conjuntamente a nivel sub-nacional en el marco del Programa de Justicia Cotidiana para promover acciones de simplificación en trámites vinculados con el sector y facilitar la apertura y operación de las empresas, a través de mejoras a los Centros de Atención a Empresas Turísticas, y el establecimiento de las bases para la colaboración con 13 gobiernos estatales^{4/} para promover dichas acciones.
- En materia de proyectos e infraestructura, edificación, desarrollo urbano y paisaje para el desarrollo planeado y sustentable de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), durante 2016 se realizaron nueve proyectos ejecutivos,

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

^{4/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán.

así como diversos proyectos de planes maestros, de diseño urbano y de paisaje, de ingeniería hidráulica y sanitaria, eléctricos y telefónicos, cartográficos y de vías terrestres. Estos trabajos generaron una inversión de 49.6 millones de pesos. Al respecto, destacan los siguientes:

- Elaboración de maqueta para el Puente Bojórquez, CIP Cancún, Quintana Roo.
- Rehabilitación y ampliación del tercer módulo de 50 litros por segundo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Punta Ixtapa en Ixtapa, Guerrero.
- Rehabilitación de colectores de aguas residuales para las zonas U2 y Tangolunda del Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco, Oaxaca.
- Plan estratégico para la revisión, redefinición, optimización y detonación del CIP Playa Espíritu, Sinaloa.
- Infraestructura necesaria para el Programa de Certificación Internacional *Earthcheck* del Campo de Golf Litibú, Nayarit.
- Rehabilitación del parque público Playa Langostas, en Cancún, Quintana Roo.
- Sustitución del sistema de desinfección con gas cloro por generación de hipoclorito de sodio para las Plantas de Tratamiento de Aguas de Bahías de Huatulco, Oaxaca; Cancún, Quintana Roo e Ixtapa, Guerrero.
- Localización y protección de líneas eléctricas de alta tensión existentes y diseño del sistema de protección catódica para el acero estructural, refuerzos y concreto del Puente Bojórquez en Cancún, Quintana Roo.
- Estudios y proyectos ejecutivos complementarios para incrementar la vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en Bahías de Huatulco, Oaxaca.

El Gobierno de la República implementó diversas acciones para la **conservación, consolidación y replanteamiento de los CIPs, así como un especial énfasis en las reservas territoriales en manos del Estado** con potencial turístico identificado.

- En seguimiento a las acciones orientadas a la consolidación y modernización de sus desarrollos turísticos, FONATUR ejerció una inversión de 793.9 millones de pesos durante 2016. La inversión fue destinada a los programas para el desarrollo de infraestructura, así como de operación y mantenimiento de los diferentes destinos turísticos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Cancún. Se invirtieron 167.1 millones de pesos para el mantenimiento, conservación y obras, entre las que destacan la segunda etapa de la rehabilitación y reequipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Pok-Ta-Pok, el alumbrado en el boulevard Kukulcán, así como la rehabilitación del "Parque Playa Langostas".
- Marina Cozumel. Se destinaron 20.4 millones de pesos para la ampliación de los servicios eléctricos e hidráulicos.
- Ixtapa. Se ejercieron 67.4 millones de pesos en obras de conservación y mantenimiento, el mejoramiento de la ciclo pista y la repavimentación de las vialidades principales.
- Loreto y Los Cabos. Se destinaron 60.6 millones de pesos para obras, mantenimiento y operación, además, se contrataron diversas obras y servicios para la rehabilitación de los daños ocasionados por los huracanes "Odile" y "Newton" ocurridos en 2014 y 2016, respectivamente; dichas contrataciones se realizaron con los recursos obtenidos a través del Fondo de Desastres Naturales, por un total de 51.8 millones de pesos.
- Huatulco. Mediante una inversión de 152.1 millones de pesos, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento, se continuó con la rehabilitación y reequipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Chahué; asimismo, se iniciaron trabajos de abastecimiento de agua potable y drenaje para el predio de donación a la Secretaría de Defensa Nacional y en el sector "V"^{1/}.
- Playa Espíritu. Con una inversión de 174.8 millones de pesos, se iniciaron los trabajos de urbanización integral, banquetas y la construcción de la línea de conducción eléctrica que dará servicio al malecón, así como trabajos de conservación y mantenimiento del CIP.
- Escalas náuticas. Con una inversión de 43 millones de pesos, se continuaron los trabajos de la segunda etapa de la terminación de la escala náutica de Topolobampo, Sinaloa; asimismo, se comenzaron los trabajos referentes a la primera etapa de la escala náutica en Santa Rosalíta, Baja California Sur.
- Riviera Nayarit. Se dispusieron 100.8 millones de pesos para continuar los trabajos de reparación de tubería y obra de toma de captación de agua de mar, la construcción del cárcamo de bombeo, así como diversas vialidades.

^{1/} El Sector "V" forma parte de la comunidad denominada La Crucecita, Huatulco.

- Se canalizaron 0.5 millones de pesos para el mantenimiento de las instalaciones de las marinas de FONATUR y 7.2 millones de pesos para el mantenimiento del Centro de Convenciones de Acapulco.
- A fin de crear las condiciones para el financiamiento y la inversión público–privada en proyectos con potencial turístico, a través de FONATUR Operadora Portuaria, se ofrecen servicios turísticos de calidad, como son marinas, campos de golf, hoteles, parques y Administraciones Portuarias Integrales. Al cierre de 2016 se generó una mejora en los resultados financieros, especialmente en los rubros de marinas con un crecimiento en sus ingresos de 43.1%, hoteles 27.1% y en campos de golf de 20%, respecto a 2015.

Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad. A través de las campañas para promover a México como un destino turístico auténtico, moderno, diverso y sofisticado, se ha detonado un incremento de ingresos por divisas como resultado de una mayor llegada de turistas internacionales.

- En seguimiento a los acuerdos, programas y compromisos en materia de cooperación internacional del turismo se suscribieron los Programas Específicos de Actividades con el Ministerio de Turismo de la República de Cuba, el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea, así como con *Statistics Canadá*.

Asimismo, la estrategia internacional se vinculó con la **detonación del crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos**, que se acompañaron de campañas en el mercado interno, para motivar al turista nacional a conocer los destinos de México.

- La campaña “Te urge viajar” se promocionó mediante el hashtag #teurgeviajar, con el propósito de desarrollar una plataforma de comunicación que incentive viajes de los mexicanos en temporadas altas y periodos vacacionales.
- Durante el último bimestre de 2016 se continuó con la implementación de la campaña #“Mi México”, dirigida al mercado hispano bicultural que reside en Estados Unidos de América.
- El espectáculo *Luzia del Cirque du Soleil* promueve a México en el mundo (*Luzia* se refiere a la fusión de las palabras luz y lluvia en español), debido a que por primera vez se inspira en la historia, música y cultura de México. El show de *Luzia* fue presentado el 21 de abril de 2016 en Montreal y se continuará presentando a través del mundo los próximos siete años. En Montreal, Canadá *Luzia* ha vendido 220 mil boletos y se esperan

más de 5 millones de espectadores para este espectáculo.

- El 29 de octubre de 2016 se llevó a cabo el Desfile de Día de Muertos en la Ciudad de México, mediante la participación de 1,028 voluntarios. Dicha celebración permitió alcanzar los siguientes resultados:
 - Durante el recorrido se contó con más de 250 mil asistentes, así como más de 164,250 visitantes en la Ciudad de México, de los cuales 132,135 fueron nacionales y 32,115 extranjeros, lo que generó una derrama económica de 963 millones de pesos, 17,233 notas de prensa, 45.8 miles de millones de impresiones y una cobertura mediática equivalente a 422 millones de dólares. Este evento generó 32,782,136 impactos en redes sociales y el portal www.visitmexico.com/ddm recibió 72,600 visitas.
 - En medios internacionales de gran impacto se tuvo participación en *National Geographic* y *New Yorker*.
- A fin de dar a conocer los destinos de México altamente atractivos para el turismo internacional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se enfatizó en la promoción internacional de la gastronomía mexicana, mediante la participación en la serie *Pati’s Mexican Table*, serie de televisión que en cada episodio se embarca en un recorrido en el que cada platillo sirve como punto de partida para divulgar la historia y la cultura de México, haciendo al mismo tiempo promoción de los atractivos turísticos del país.
 - A través de la plataforma *on-line* del Grupo AFAR inició la campaña COP 13 mediante la cual se comunicó la biodiversidad, cultura y gastronomía que existe en México. Cabe destacar que México fue sede de la 13a. reunión celebrada del 1 al 17 de diciembre de 2016.

Campaña internacional “México, Live it to Believe it”

- En 2016 se continuó con la difusión de la campaña internacional “México, Live it to Believe it” que actualmente cuenta con 10 destinos como parte de la estrategia promocional.
- La difusión de la campaña se llevó a cabo en los principales mercados internacionales de México, tales como Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia.
- En 2016 se fortaleció la promoción de México mediante la participación en 24 ferias internacionales desarrolladas en los principales mercados emisores de turistas a nuestro país en las regiones de Norteamérica, Europa, Asia y Latinoamérica, con una inversión de 203.8 millones de pesos. La oferta de bienes y servicios se mostró a través de 766 expositores de la industria turística mexicana, estados, destinos y empresas del

sector turístico de México, que tuvieron contacto de negocio con compradores internacionales, coadyuvando al incremento en el flujo de turistas a nuestro país.

- Se participó en 35 ferias de carácter regional con el propósito de incentivar el turismo hacia México y estimular la presencia y posicionamiento en los mercados emergentes de regiones importantes y poco explotadas, como: India, Irlanda, Polonia, Panamá, Austria, Suiza y China.

DIFUSIÓN INTERNACIONAL

Continúa)

A fin de dar a conocer los destinos turísticos de México altamente atractivos para el turismo internacional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Norteamérica
 - Estados Unidos de América (EUA) y Canadá incrementaron la familiarización sobre la oferta turística de México y sus destinos a través de revistas especializadas y con apoyos digitales. Adicionalmente, se mantiene vigente la presencia de Marca México.
 - Para promover a México en el segmento de turismo de reuniones e incentivo, en EUA se realizaron publicaciones en importantes medios impresos de asociaciones internacionales como: *Meetings Professionals International* y *Professional Convention Management Association*.
 - En Canadá, se tuvo presencia mediante la campaña institucional de promoción "México, *Live it to Believe it*" en las tres ciudades que concentran el mayor volumen de turismo de invierno a México que son: *Montreal, Toronto y Vancouver*.
 - A través de los socios comerciales del país se logró llegar a los mercados canadienses de *Calgary, Edmonton, Halifax, Ottawa y Winnipeg*.
- Asia
 - En el marco de *Mexico Tourism Forum* se llevó a cabo la campaña Institucional JATA en el periódico líder de negocios y economía en Japón "*Nikkei*", a través del cual se dio a conocer más información de la COP 13 llevada a cabo en México y su biodiversidad y el turismo sustentable.
- América Latina
 - México fue el país invitado de honor en la Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO), feria más importante de Colombia, celebrada del 24 al 26 de febrero del 2016. En dicha feria, la ANATO reconoció la riqueza cultural, histórica y turística de México; su posición geográfica privilegiada; y la excelente infraestructura hotelera y de servicios que hacen del país uno de los mejores destinos turísticos del mundo.
- Europa
 - Con el fin de aprovechar la presencia de México en la Feria Internacional de Turismo de Berlín, una de las más importantes a nivel mundial, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) diseñó una campaña táctica de alto impacto que permitió incrementar la visibilidad y posicionamiento de México como un destino moderno y sofisticado.
 - Durante la Feria Internacional de Turismo celebrada del 20 al 24 de enero de 2016 en Madrid, España, se realizó la presencia de Marca México en lugares icónicos de la capital española, así como en uno de los principales periódicos de ese país.

DIFUSIÓN INTERNACIONAL

Concluye)

- En el marco de la feria *Financial Times Destination Mexico Summit 2016* y *World Travel Market* se tuvo presencia en el periódico *Financial Times*, considerado el más relevante en noticias de negocios, economía, finanzas y política de Reino Unido, así como en la revista líder de tendencias del Reino Unido "*How to Spend It*" logrando incrementar el nivel de conocimiento y memoria de la Marca México
- En el marco de la feria *World Travel Market*, celebrada en Londres del 7 al 9 de noviembre de 2016, se realizó una campaña publicitaria en más de 45 medios internacionales de comunicación, lo que colocó a México en el centro de atención de los más de 50 mil visitantes provenientes de 186 países que participaron en ese evento.
- Con el propósito de impactar al público objetivo de México en España, se dio inicio a la campaña Institucional en la radiodifusora "*Top Radio*", la cual es considerada una de las mejores formas para invitar a la comunidad española y europea a visitar las diferentes atracciones turísticas que ofrece México; ello permitió generar una percepción positiva sobre México y sus atributos como un país moderno, dinámico, atractivo y en transformación.
- A través de las oficinas en el exterior, durante 2016 se realizaron 89 campañas de publicidad a nivel internacional como parte del Programa de Cooperativos Bilaterales, de las cuales 19 se implementaron en los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, 26 en Europa, 42 en Latinoamérica y dos en el mercado Asiático, fomentándose la participación del sector privado internacional en la promoción de los atractivos turísticos de México.
- Por tercer año consecutivo, las 32 entidades federativas participaron en los Programas de Publicidad Cooperativa. Con la colaboración de socios comerciales nacionales e internacionales, quienes en conjunto con los destinos y el Consejo de Promoción Turística de México, se ejecutaron 397 campañas de promoción, lo que permitió captar un mayor número de turistas y generar mayor derrama en los destinos turísticos del país. En 2016 se realizaron 239 campañas a nivel nacional, 133 en Norteamérica y 25 en el resto del mundo.

Gran Premio Fórmula 1

- El Gran Premio de México ya cuenta con dos ediciones celebradas en la Ciudad de México en 2015 y 2016.
 - El Gran Premio de México 2016 fue un gran éxito, al incrementar en 3,793 los espectadores de 2015. Al evento asistieron 20% más corresponsales extranjeros que en 2015. En 2015 y 2016 la Federación Internacional de Automóvil, nombró al Gran Premio de México como el mejor del año. El CPTM invirtió 41 millones de dólares en este evento y se estimó un impacto mediático de 281 millones de dólares para el país en 2016, lo que representa un retorno de inversión de 6.9 veces.

- Después de 11 años, la *National Football League* regresó a México con un juego de *Monday Night Football* realizado por primera vez fuera de Estados Unidos de América, entre los *Raiders* de *Oakland* y los *Texans* de *Houston*. Dicho partido fue celebrado en el Estadio Azteca el 21 de noviembre de 2016.
 - Se contó con la presencia de más de 80 mil aficionados. Dentro de la cobertura digital se llegó a 62,651 miles de personas, 1,059,500 interacciones y 423,530,525 impresiones. Adicionalmente, se generaron 9,773 artículos en el mundo con un valor publicitario de 6.6 millones de dólares.
- El Año Dual México-Alemania 2016 tuvo como objetivo posicionar a México como un país moderno, diverso, sofisticado y en movimiento, así como amplificar la proyección del país en Alemania.
 - Los principales proyectos de la campaña fueron la instalación del pabellón Encuéntrate con México; la alianza con la tienda departamental *KaDeWe*, la más importante de Alemania, a fin de impulsar la estrategia de promoción relacionada con la gastronomía; la presencia en medios y la realización de viajes de familiarización para que la industria y los medios especializados en turismo conocieran y promovieran mejor la oferta turística de los destinos de México.
 - El 18 de marzo de 2016 se inauguró en *Washingtonplatz*, Berlín, el pabellón “Encuéntrate con México”. Dicho evento tuvo una duración de seis semanas y fue visitado por más de 120 mil personas, con lo que se superaron las expectativas de asistentes.
 - Del 19 al 23 de noviembre se llevó a cabo la gira de la Orquesta Sinfónica Nacional por Europa, con motivo del Año Dual; al respecto destacan las presentaciones en *Colonia*, *Frankfurt*, *Hamburgo*, *Düsseldorf*, *Stuttgart* y *Munich*, con un repertorio de piezas musicales de autores mexicanos, con lo que se contribuyó a la difusión de la cultura nacional.
- En 2016 se promovió la marca México en el mercado doméstico, a través de una campaña institucional orientada a incentivar a los mexicanos a disfrutar de la oferta de productos y servicios turísticos que ofrece el país en sus diferentes destinos turísticos nacionales en temporadas vacacionales, puentes largos y días feriados. La difusión se realizó a través de los principales medios nacionales de comunicación con una inversión aproximada de 752.6 miles de pesos.
- En el primer cuatrimestre de 2016 se dio seguimiento a la campaña institucional “Vívelo para Creerlo” en la que se mostraron los principales atractivos de las 32 entidades federativas del país. La difusión se realizó en los principales medios de comunicación.
- Durante 2016 se realizaron 18 muestras gastronómicas, destacando la participación en la Primera Jornada Gastronómica de México en España, en el Festival de Francia ¡QUE GUSTO! y en “*Chicago Gourmet 2016*”.
 - En 2015 y 2016 México fue elegido como la sede de los premios *Latin America’s 50 Best Restaurants*. En septiembre de 2016 fueron galardonados y reconocidos nueve restaurantes mexicanos dentro de los 50 mejores restaurantes de Latinoamérica.

Tianguis Turístico de México en Guadalajara, Jalisco

- Del 25 al 28 de abril se llevó a cabo la edición número 41 del Tianguis Turístico México 2016 en Expo Guadalajara. Se congregaron 79 países, 773 empresas expositoras y 910 empresas compradoras, lo que permitió concretar 37,022 citas de negocios. Este evento superó las expectativas y metas programadas, y demostró una vez más, ser la plataforma de promoción y comercialización de productos y servicios más importante de la industria turística mexicana.
 - La evaluación realizada en el Tianguis Turístico mostró resultados favorables, ya que 96% de los expositores y la totalidad de los compradores encuestados se manifestaron satisfechos con el evento.
 - En el marco del Tianguis Turístico de México, se anunció el impulso al desarrollo regional de Nayarit a través del Proyecto Turístico Integral Costa Canuva, resultado del fideicomiso entre FONATUR y el conglomerado portugués *Mota-Engil Turismo*.

- La promoción a través de las nuevas tecnologías y redes sociales es un elemento fundamental en la estrategia de posicionamiento y difusión de la oferta turística de México.
 - Se creó el sitio Web *www.venacomer.com.mx*, el cual tiene como objetivo impulsar la Política Nacional de Fomento a la Gastronomía Nacional mediante la promoción de eventos gastronómicos de todo el país y la presentación de recetas de platillos tradicionales. En una medición de agosto de 2016 se reporta que el sitio presenta un flujo promedio de 34,680 visitantes mensuales^{1/}.
 - Con el fin de impulsar la nueva estrategia para el desarrollo y promoción de la industria de reuniones de México, se enfocaron los esfuerzos en acciones de promoción turística para impulsar congresos, convenciones e incentivos, como uno de los segmentos de mayor consumo turístico.
 - Con el objeto de fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, el 1 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación

^{1/} <http://venacomer.com.mx.ourssite.com/>

el Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Hotelería.

- Para promover la oferta nacional de turismo de reuniones de destinos, recintos, hoteles, *Destination Management Companies (DMCs)*, *Professional Conference Organizers PCOs*, oficinas de convenciones y visitantes y otros servicios para organizadores profesionales de eventos y viajes de incentivos nacionales e internacionales, se imprimieron dos mil ejemplares de la “Guía de Turismo de Reuniones de México”, misma que se distribuyó a través de ferias especializadas y con el apoyo de las oficinas de representación en EUA y Latinoamérica. Asimismo, se diseñó una página Web específica para ser difundida por medios electrónicos.
- En conjunto con la SECTUR, en agosto de 2016 se organizó en Ixtapa, Zihuatanejo, Guerrero, el XXIII Congreso Nacional de Turismo de Reuniones cuyo objetivo fue apoyar la promoción de los destinos mexicanos como sedes para eventos nacionales e internacionales y la vinculación empresarial de los 500 participantes líderes de la industria.
- Para fortalecer la posición de México en los mercados internacionales de eventos, los días 7 y 8 de septiembre de 2016 se llevó a cabo por primera vez en la Ciudad de México la exposición IBTM Latinoamérica 2016, la cual se ha convertido en la plataforma de encuentro de negocios más importante de Latinoamérica. Durante el evento se atendió a 30 compradores internacionales (*hosted buyers*) y se impulsó la presencia de la Marca México en todas las actividades promocionales del evento, entre las que destacaron las facilidades en infraestructura, servicios y recintos históricos y culturales con las que cuenta el país.
- En 2016 la promoción de México a través de acciones de alto impacto llevadas a cabo por las oficinas en el exterior, se tradujo en la realización de más de 1,100 acciones promocionales, tales como la capacitación a más de 25 mil agentes de viajes en 341 seminarios y la organización de 101 viajes de familiarización para turoperadores, agentes de viajes y medios de comunicación, lo que amplía el conocimiento de los destinos turísticos y posiciona a México en las preferencias turísticas a nivel mundial.
- En la apertura de nuevas rutas aéreas hacia nuestro país, las oficinas en el exterior apoyaron los contactos y negociaciones para la inauguración de los vuelos de *Interjet*, Los Ángeles-Ciudad de México, Cancún-Nueva York y Bogotá-Cancún, así como los nuevos vuelos de Aeroméxico de *Austin*-Ciudad de México y *Austin*-Guadalajara. *Wingo*, línea aérea colombiana, también inauguró un vuelo Bogotá-Cancún.

- En seguimiento a los acuerdos, programas y compromisos en materia de cooperación internacional del turismo, se suscribieron los Programas Específicos de Actividades con el Ministerio de Turismo de la República de Cuba; el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea; y *Statistics* Canadá.
- Por invitación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se asistió a la Semana de la Calidad Turística llevada a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2016, en las ciudades de Bogotá, Armenia y Medellín. Durante el evento se presentó el “Modelo Integral de Calidad Turística en México” que incluye los programas de calidad, así como los sellos especializados “Halal México”, “Cerca de China” y “Turismo Incluyente”; adicionalmente se expuso el proyecto del Sistema Nacional de Certificación Turística.

Primer Foro de Negocios Turísticos México-Cuba

- En junio de 2016 se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, el Primer Foro de Negocios Turísticos México-Cuba, en el marco de la coyuntura de las reformas políticas y económicas que implementó el gobierno cubano.
 - La delegación cubana estuvo encabezada por el Ministro de Turismo y los presidentes y ejecutivos de las principales empresas turísticas de Cuba.
 - Este foro permitió concretar 260 citas de negocios de importaciones y exportaciones, y 40 citas de coinversión. Además, se estiman alrededor de 100 millones de dólares como expectativas de negocios para continuar con el fortalecimiento de la industria turística en México y el impulso a la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de abastecimiento.

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

Con el fin de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental**, se realizaron las siguientes acciones:

- En 2016 se concluyó el “Estudio de vulnerabilidad al Cambio Climático en 10 destinos turísticos seleccionados”^{1/}. Dicho estudio incluye, además del

^{1/} Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre), Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y Puebla, Puebla.

diagnóstico de vulnerabilidad, mapas de vulnerabilidad y riesgo, programas de adaptación, así como propuestas de sistemas de alerta temprana para fenómenos hidrometeorológicos extremos, para cada destino analizado.

Nuevas certificaciones de *Blue Flag*

- Derivado de los esfuerzos por mejorar la competitividad de las playas mexicanas, desde 2013 se certificaron con el Galardón *Blue Flag*^{1/}, 25 playas mexicanas y la primera Marina.
 - Durante el cuarto año de operación del programa, se logró la recertificación de 19 playas y la marina^{2/}. Además se otorgó la certificación a seis nuevas playas^{3/} en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Quintana Roo.

^{1/} *Blue Flag* es un galardón que desde 1987 otorga anualmente la fundación europea de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales y de infraestructura.

^{2/} Playas mexicanas que lograron la recertificación son: Chac Mool, Delfines, Las Perlas, Ballenas, Marlin y El Niño, en Benito Juárez (Cancún), así como Playa Centro en Isla Mujeres, y Balneario Municipal de Bacalar, en Bacalar, Quintana Roo; Chahué, en Santa María Huatulco, Oaxaca; El Chileno, Palmilla y Santa María, en Los Cabos, Baja California Sur; El Palmar I y II, en Zihuatanejo de Azueta, Icacos I y El Revolcadero I, en Acapulco de Juárez, Guerrero; Nuevo Vallarta Norte, en Bahía de Banderas, Nayarit, Palmares y Camarones, en Puerto Vallarta, Jalisco. La Marina Riviera Nayarit, en Bahía de Banderas, Nayarit, obtuvo así también su recertificación.

^{3/} Contempla el Coromuel, en La Paz, Baja California Sur; Icacos II y El Revolcadero II, en Acapulco de Juárez, Guerrero; Laguna de Santa María del Oro, en Santa María del Oro, Nayarit; Playa Coral, en Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; y Playa de Oro, en Puerto Vallarta, Jalisco

- En diciembre de 2016 se concluyó la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Sector Turismo.
- En el marco de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del financiamiento de proyectos con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la SECTUR está trabajando en una propuesta, con cargo a dicho fondo, para desarrollar y probar un nuevo Modelo de Turismo Sustentable en México.
- En coordinación con el Fondo Mundial para la Naturaleza, (WWF por sus siglas en inglés) se puso en marcha el proyecto “*Sustainable Tourism Development Zones: Piloting a new tourism model in México*”, financiado por WWF Holanda, con el propósito de brindar apoyo técnico a la SECTUR para que las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable cuenten con un marco regulatorio robusto, aplicable y a la vanguardia en criterios de sustentabilidad y cambio climático.
- El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico

Sustentable, donde se disponen las acciones para la declaración y seguimiento de este tipo de zonas.

- En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13), celebrada del 2 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo, se presentó la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico”.
 - FONATUR Mantenimiento Turístico ejerció 186.5 millones de pesos en la conservación y mantenimiento de los destinos de FONATUR, a través de la atención de áreas verdes, servicios públicos y vialidades, así como de la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Lo anterior, con el fin de mantener la imagen óptima de dichos destinos y fortalecer la oferta turística de México.

Certificación *EarthCheck* para desarrollos FONATUR

- Con la finalidad de promover un equilibrio entre el turismo y la ecología, FONATUR implementó desde 2004 el Sistema de Administración Ambiental *EarthCheck* en el Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco, Oaxaca. Cabe destacar que en 2016 dicho destino recibió nuevamente el distintivo *EarthCheck* Platino.
- Gracias a la suma de esfuerzos, en marzo de 2016 el CIP Ixtapa, Guerrero, obtuvo la Certificación *Earthcheck* en su nivel plata para comunidades y el CIP Loreto, Baja California Sur, obtuvo la misma certificación en agosto de 2016. De esta manera, FONATUR mantendrá competitivos en esta materia a estos tres destinos turísticos del país.
- Por otro lado, con el propósito de lograr la certificación de los CIPs Ixtapa y Loreto, se atienden las acciones solicitadas por *EarthCheck*^{1/}.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- En coordinación con los gobiernos locales y con el propósito de fortalecer el ordenamiento territorial de las regiones turísticas del país, especialmente en el área de influencia donde se ubican los CIPs, durante el periodo 2012-2016 el FONATUR contribuyó en la elaboración de 15 instrumentos de planeación, de los cuales 12 fueron implementados por las autoridades locales (ocho en el desarrollo integral de Playa Espíritu, dos en el CIP Huatulco, uno en Nayarit y otro en el CIP Ixtapa). En 2016 se apoyó con la primera etapa del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Escuinapa en la región Sur de Sinaloa, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahías de Banderas, Nayarit y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del CIP Ixtapa, Guerrero.

El **impulso al cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país** es uno de los temas clave en la promoción de los destinos mexicanos, cuya variedad de productos posiciona la Marca México dentro de la preferencia en los turistas nacionales e internacionales.

- El patrimonio cultural del país representa un importante polo de atracción para el turismo nacional e internacional, y una fuente de recursos para su entorno inmediato. En 2016 los museos del Sector Cultura recibieron más de 19.5 millones de visitantes, en tanto las zonas arqueológicas abiertas al público alcanzaron casi 15 millones de visitantes.
- A fin de mejorar la experiencia de los visitantes, la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), llevó a cabo importantes trabajos de rehabilitación y mantenimiento de estos espacios culturales a fin de mejorar la calidad de la visita.
- Los Museos y Zonas Arqueológicas que recibieron el mayor número de visitas, fueron: Zona Arqueológica de Teotihuacán, México (3 millones de visitas); Zona Arqueológica de Chichén Itzá, Yucatán (1.7 millones de visitas); Zona Arqueológica de Tulum, Quintana Roo (1.5 millones de visitas); Museo Nacional de Historia, Ciudad de México (1.4 millones de visitas); Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México (1.4 millones de visitas); y Museo del Templo Mayor, Ciudad de México (518 mil visitas).
- Como resultado del Convenio de Colaboración suscrito con la CFE relativo a la sustitución de las redes eléctricas con cableado aéreo por cableado subterráneo en centros históricos con mayor actividad turística, se realizaron 11 proyectos en Pueblos Mágicos y ocho en destinos turísticos prioritarios, entre las que destacan los trabajos realizados en los Centros Históricos de San Luis Potosí y Veracruz, mismos que forman parte de los compromisos gubernamentales de la presente administración.

Para **convertir al turismo en fuente de bienestar social** y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el 30 de marzo de 2016 la Secretaría de Turismo firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Mediante este convenio, la SECTUR aportó 52.9 millones de pesos para el desarrollo de acciones en favor de las comunidades indígenas que son objeto de la cruzada.

- Con el propósito de apoyar a los grupos sociales que promueven proyectos turísticos como una fuente de ingresos, y a fin de arraigar a las poblaciones locales en sus lugares de origen, en 2016, se evaluaron 10 proyectos turísticos ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, los que

involucran una inversión estimada en 40.6 millones de pesos.

Con la finalidad de **hacer accesible el turismo a todos los mexicanos**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la Implementación de la campaña nacional “Viajemos todos por México”.
 - Se celebraron 16 talleres-encuentros empresariales en los cuales, se concretaron aproximadamente 4,580 citas de negocios. Se tienen contabilizadas 1,238 empresas locales incorporadas al Movimiento, que cubren más de 1,726 recorridos en diferentes destinos turísticos del país. Se han sumado más de 80 empresas turísticas de alcance nacional lo que ha permitido que prestadores de servicio locales comercialicen su producto a nivel nacional.
 - Mediante este movimiento, en 2016 se invirtieron 220 millones de pesos en la campaña institucional, lo que ha generado 303,782,055 impactos en televisión, radio, prensa, revistas, etc., y se tienen contabilizadas 281,085,461 impresiones digitales.

Con el propósito de **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil**, el Gobierno de la República finalizó el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio: Fase Estratégica. El documento establece los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos.

- A fin de cuidar al turista, agilizar su tránsito y proteger su consumo en los diferentes destinos turísticos del país, se llevaron a cabo operativos vacacionales correspondientes a los periodos semana santa, verano e invierno 2016, en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas.
 - Durante el Operativo de “Semana Santa 2016” llevado a cabo del 18 de marzo al 3 de abril, la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV) atendió a 184,369 turistas y brindó 20,517 servicios de asistencia mecánica de emergencia en una extensión de 1.06 millones de kilómetros en rutas carreteras.
 - En el Operativo de “Verano 2016” que abarcó del 15 de julio al 21 de agosto, se atendieron 308,547 turistas y se otorgaron 26,066 servicios de asistencia en carretera, recorriendo 1.9 millones de kilómetros.
 - Del 15 al 31 de diciembre, con el Operativo Invierno se otorgaron 14,562 servicios, mediante un recorrido de 1.12 millones de kilómetros, se atendió a 154,714 turistas.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

- En 2016 la CSTAV brindó 197,500 servicios integrales de asistencia mecánica y turística a usuarios que transitaron en las 261 rutas carreteras y 361 municipios registrados en el PRODERMÁGICO, mediante una cobertura de 55.1% en la Red Carretera Federal. A través del número gratuito INFOTUR 078 se atendieron 58,611 llamadas de información y orientación.
- Se implementó el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en nueve destinos^{1/} con el propósito de contribuir al combate de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes; desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia.
- En el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil de 2016, se creó el Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil como una estrategia para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección de adolescentes que trabajan, el trabajo digno o decente para padres de familia, la sensibilización social y la participación ciudadana en el sector de los viajes y el turismo.
- Se puso en marcha el primer Centro de Atención y Protección al Turista en Acapulco, en el que participó la Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos, Gendarmería, la Secretaría de Marina, Cruz Roja, Ángeles Verdes, entre otros. Al respecto, se brindaron 7,034 atenciones entre rescates acuáticos, asistencias médicas, mecánicas y turísticas, además de servicios de atención a quejas y fraudes.

^{1/} Baja California, Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.



MÉXICO CON
RESPONSABILIDAD GLOBAL

5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

Introducción

La necesidad de transformar nuestra labor diplomática es un reflejo del dinamismo interno que vive México, un país con cada vez más intereses globales y cuya voz es reconocida y requerida para aportar en los grandes debates globales. Por ello, la política exterior de este gobierno se orienta a consolidar a México como un actor con responsabilidad global, es decir, un país con creciente presencia en el mundo, comprometido con el desarrollo y la integración productiva, atractivo para los flujos económicos, turísticos y culturales; un país con la voluntad y cada vez mayor capacidad para apoyar de forma eficaz a los mexicanos que viven más allá de nuestras fronteras.

Durante esta administración, se destaca el valor social de la diplomacia. Se trata de hacer de la política exterior una verdadera herramienta de servicio público, cada vez más cercana a las necesidades de las personas; que transforme, resuelva y traduzca la presencia global de México en resultados concretos y beneficios tangibles para los mexicanos.

Muestra del intenso activismo diplomático es la robusta agenda internacional que ha desarrollado el Presidente de la República entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, ha realizado 53 giras internacionales a 40 países, mientras que México ha recibido 93 visitas de Jefes de Estado y de Gobierno. En todos estos casos, el objetivo fue el mismo: capitalizar el amplio diálogo político que México tiene con el mundo para convertirlo en acuerdos que beneficien a México. En cada foro y cada reunión, bilateral o multilateral, en los que México participa, hemos cultivado el diálogo franco que propicia el acuerdo y genera la voluntad de actuar, que son las claves de una cooperación internacional exitosa.

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

Por su peso político y económico, geografía, prestigio diplomático, potencial e historia, México tiene intereses concretos en múltiples regiones, así como una auténtica

responsabilidad global. En un mundo crecientemente fragmentado en múltiples nodos de influencia, su presencia en todos los rincones del orbe se ha ampliado y consolidado mediante acciones en el ámbito bilateral, regional y multilateral. De la misma forma, se fortaleció su participación en distintos esquemas de cooperación internacional para el desarrollo, tanto tradicionales como de naturaleza horizontal y triangular.

México profundizó el diálogo político y económico mediante encuentros de alto nivel –en territorio nacional y en el extranjero– con aliados tradicionales y nuevos, como: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, India, Italia, Kuwait, Países Bajos, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido, Santa Sede, Singapur, Suiza y Turquía. Asimismo, impulsó proyectos de cooperación con países clave para el desarrollo en temas como: educación, emprendimiento, innovación, cambio climático, energía, seguridad, migración, igualdad de género y derechos humanos.

En 2016 se tuvo una participación destacada en citas internacionales como: la XXIV Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), celebrada el 18 y 19 de noviembre en Lima, Perú; la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizada el 27 de enero en Quito, Ecuador; la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, efectuada el 29 de junio en Ottawa, Canadá; la Segunda Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), que tuvo lugar del 22 al 26 de junio en Ginebra, Suiza; la XI Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte, G-20, se realizó el 4 y 5 de septiembre en Hangzhou, China; la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 19 y 20 de septiembre en Nueva York, EUA; y la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada el 27 y 28 de octubre en Cartagena, Colombia.

A partir de su relevancia política global, México estuvo presente en momentos históricos, como la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP; el homenaje y las exequias del Expresidente del Estado de Israel, Shimon Peres; y la ceremonia luctuosa con motivo de las exequias del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro.

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

Para fortalecer el **diálogo bilateral de México con los Estados Unidos de América (EUA)**, se estableció una agenda que trabaja en temas prioritarios y de interés común entre ambos países.

- Encuentros políticos

- Del 1 al 3 de febrero de 2016, el Gobierno de la República realizó una visita de trabajo a Tucson, Arizona, se reunió con el Gobernador Doug Ducey y con el Alcalde de Tucson, Jonathan Rothschild, con quienes inauguró formalmente la nueva sede del Consulado de Carrera de México en Tucson.
- El 5 de febrero de 2016, en el marco del evento inaugural del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo en la frontera entre Chihuahua y Texas, el Presidente de México sostuvo un diálogo bilateral con el Secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Jeh Johnson, y la Secretaria de Comercio Penny Pritzker.
- El Vicepresidente de EUA, Joseph Biden, visitó la Ciudad de México el 25 de febrero de 2016 para encabezar una delegación de funcionarios estadounidenses que participaron en los trabajos de la Tercera Reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN).
 - Como parte de su visita, se entrevistó con el Presidente Enrique Peña Nieto para reafirmar la relación entre ambos países y la visión compartida para hacer frente a problemas comunes y aprovechar oportunidades.
- El 2 de mayo de 2016, se recibió la visita de una delegación bipartidista, presidida por la Líder de la Minoría en la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi (D-CA), conformada por 11 congresistas estadounidenses: Norma Torres (D-CA); Rubén Gallego (D-AZ); Pete Aguilar (D-CA); Beto O'Rourke (D-TX); Michael Fitzpatrick (PA); Linda Sánchez (D-CA); Richard Hanna (R-NY); Michelle Lujan Grisham (D-NM); Henry Cuéllar (D-TX) y Lucille Roybal-Allard (D-CA). Durante su visita, sostuvieron encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto, la Secretaria de

Relaciones Exteriores, el Secretario de Economía, y legisladores mexicanos de ambas cámaras.

- Del 3 al 5 de mayo de 2016, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realizó una gira de trabajo a California, durante la cual visitó las ciudades de Sacramento y Los Ángeles. En este marco sostuvo un encuentro con el Gobernador Jerry Brown, en el cual ambos funcionarios destacaron el carácter estratégico de la relación México-California, así como nichos de oportunidad que existen para profundizar la agenda bilateral de cooperación en materia económica, comercial, energética, de medio ambiente y cultural.
- Del 5 al 7 de junio de 2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores realizó una visita de trabajo a Washington D.C. en donde participó en el "AJC Global Forum", evento organizado por AJC, Global Jewish Advocacy.
 - En el foro puntualizó sobre la relación bilateral México-EUA y la importancia de la migración mexicana en ese país. Además, reconoció el trabajo de dicha organización.
- El 29 de junio de 2016, México, Estados Unidos de América y Canadá firmaron un Memorándum de Entendimiento en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, para apoyar el desarrollo de mujeres emprendedoras, compartir buenas prácticas, fomentar el crecimiento de empresas propiedad de mujeres, y llevar a cabo acciones conjuntas para fortalecer los ecosistemas de emprendimiento e innovación para las mujeres.
- El 14 de octubre de 2016, se llevó a cabo la reunión inaugural del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres Indígenas en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, como resultado, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, el Departamento de Estado y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Innovación, Ciencias y Desarrollo Económico de Canadá para Fomentar el Emprendimiento de las Mujeres y el Crecimiento de las Empresas Propiedad de Mujeres en América del Norte. El 27 de octubre de 2016 se celebró el VIII Diálogo Bilateral en materia de Derechos Humanos con Estados Unidos de América. Esta reunión permitió dar seguimiento al compromiso de ambos países para fortalecer la cooperación, reiterar los valores compartidos que unen a ambas naciones, y continuar trabajando en la promoción y protección efectivas de los derechos humanos.

Consolidación de las relaciones de México con los países de América del Norte

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

(Continúa)

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el Presidente de México recibió la visita del Presidente de EUA, Barack Obama (mayo de 2013) y del Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper (febrero 2014), efectuó una visita de trabajo a Los Ángeles, California (agosto de 2014), realizó dos visitas de carácter oficial a EUA (enero de 2015 y julio de 2016), participó en la 35a. edición de la IHS CeraWeek en Houston, Texas (febrero 2016) y realizó una visita de Estado a Canadá (junio de 2016).
- Con EUA destacan las siguientes acciones:
 - Establecimiento del Diálogo Económico de Alto Nivel, del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y del Consejo México-Estados Unidos de América de Emprendimiento e Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés).
 - Emisión del Comunicado Conjunto que institucionaliza los mecanismos de diálogo de la nueva agenda, incluyendo el mecanismo de Frontera Siglo XXI.
 - Se reafirmaron los compromisos adoptados en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte en Ottawa, Canadá, en materia de cambio climático, energías limpias y medio ambiente.
 - En el marco del Programa Proyecto 100,000, hasta el 31 de diciembre de 2016 se han registrado 31,087 moviidades de estudiantes, docentes y académicos a Estados Unidos de América a nivel nacional.
- Con Canadá se adoptaron 19 instrumentos (cinco en 2014 y 14 en 2016) en materia de transporte aéreo, financiamiento, manejo de incendios forestales, seguridad pública, asuntos indígenas, educación e investigación, salud, administración penitenciaria, cooperación hacia Centroamérica y turismo. En este marco, destacan las siguientes acciones:
 - Establecimiento del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá. El 12 de octubre de 2016 se llevó a cabo la primera reunión en la Ciudad de México. Ambas partes acordaron la creación del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Derechos Humanos, reactivar el Mecanismo de Consultas Bilaterales en Temas Multilaterales, crear –en coordinación con la Secretaría de Economía– un Grupo de Contacto de Alto Nivel sobre el Sector Extractivo, e identificar proyectos de cooperación triangular en Centroamérica. Asimismo, Canadá ratificó el apoyo del Gobierno federal para facilitar el acercamiento de México con provincias y universidades canadienses en materia educativa.
 - Eliminación del visado canadiense a los mexicanos que fue anunciada el 28 de junio de 2016.
 - Normalización del comercio bilateral de productos cárnicos.

Consolidación de las relaciones de México con los países de América del Norte

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

(Concluye)

- Se logró impulsar la Cátedra México con las universidades de Calgary y Regina.
- El Presidente de México participó en la 7a. y 8a. edición de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), en Toluca, México (febrero de 2014) y Ottawa, Canadá (junio de 2016), respectivamente.
- Cumbre de Líderes de América del Norte 2014: se adoptaron 35 acuerdos compromisos para promover una mayor competitividad en la región; simplificar los procesos de exportación entre países; fortalecer los programas de movilidad para turistas, estudiantes y trabajadores; fortalecer la seguridad regional e instrumentar acciones conjuntas para combatir los efectos del cambio climático.
- Cumbre de Líderes de América del Norte 2016: se adoptó una Declaración Conjunta en materia de cambio climático, energías limpias y medio ambiente, y su respectivo Plan de Acción. Asimismo, los tres países emitieron cuatro hojas informativas sobre competitividad económica, facilitación fronteriza, temas regionales y globales, así como seguridad y defensa.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Del 19 al 20 de octubre de 2016, la Canciller de México viajó a Richmond, Virginia y Filadelfia, Pensilvania, en donde sostuvo encuentros con el Gobernador de Virginia, Terry McAuliffe y el Alcalde de Filadelfia, Jim Kenney.
- Del 21 al 23 de noviembre de 2016, el Senador por Arizona, Jeff Flake (R) visitó la Ciudad de México y sostuvo un encuentro con la Secretaria de Relaciones Exteriores, y con el Subsecretario para América del Norte, Paulo Carreño King, así como con Senadores integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores; América del Norte; Comercio, Fomento Industrial y Asuntos Fronterizos del Senado.
- En el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes C40 que tuvo lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México, se recibió la visita de los Alcaldes de Austin, Los Ángeles, Chicago, Phoenix y Seattle además de la visita del exalcalde de Nueva York, Michael Bloomberg quien preside la mesa directiva de la citada conferencia.
 - En el marco de esta Cumbre, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con el exalcalde de Nueva York, Michael Bloomberg y con el Alcalde de Los Ángeles, Eric Garcetti.
 - o Uno de los principales logros de la reunión con el Alcalde Garcetti fue el anuncio de la celebración del Año de México en los Ángeles en 2017.

RELACIONES BILATERALES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- El 25 de febrero de 2016 se realizó la Tercera Reunión Anual del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de América (DEAN), en la Ciudad de México. El evento fue encabezado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Vicepresidente de EUA, Joseph Biden, y contó con la participación de otros secretarios de estado y funcionarios de alto nivel de ambos países.
 - Las prioridades para 2016. Se acordó trabajar en temas de energía, la modernización de la frontera común, promover el desarrollo de la fuerza laboral y de la innovación e investigación conjuntas, así como colaborar en temas regionales y globales. Se reafirmó la importancia de las telecomunicaciones como elemento fundamental para el desarrollo económico y se incorporó la sustentabilidad como eje transversal en las acciones a realizar.
 - Se llevó a cabo la Reunión de Alto Nivel del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). El evento fue encabezado por la Canciller y la entonces Embajadora designada de EUA, Roberta Jacobson. Contó con la participación de más de 100 representantes de los sectores académico, público y privado. Se dieron a conocer los objetivos y la estrategia para 2016. Asimismo, se realizó un taller en el que se discutieron las oportunidades y retos que enfrenta el FOBESII.
 - En el marco del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC), México desarrolló su mapa nacional de clústeres, el cual fue publicado en julio de 2016.
 - Este mecanismo bilateral confirió un mandato al Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (CEB) para que proponga, lidere, coordine, monitoree y asegure el avance en los temas y proyectos prioritarios de infraestructura fronteriza.
 - A pesar de que esto no constituye en sí un mecanismo nuevo, establece una nueva dinámica entre dos mecanismos de alto nivel: DEAN y Frontera Siglo XXI.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para **fomentar los intercambios bilaterales** México y Estados Unidos de América **impulsaron la modernización de la zona fronteriza**. A continuación, se destacan los principales logros:

- México y EUA avanzan en la modernización del puerto de entrada El Chaparral-San Ysidro (Baja California-California); principal puerto turístico terrestre a nivel mundial. El 15 de julio de 2016, inició operaciones el Acceso Peatonal Oeste El Chaparral, para procesamiento de peatones de sur a norte. De igual manera, ambos gobiernos continúan el proceso de

planeación conjunta del nuevo puerto fronterizo Otay II, también entre Baja California y California. Desde el 21 de abril de 2016, se realizan conferencias telefónicas binacionales para reportar avances y definir siguientes pasos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores para **reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos de América, a fin de promover su bienestar y la observancia plena de sus derechos**, desarrolló en 2016, las siguientes acciones:

- El 28 de septiembre de 2016, se concluyó la implementación de estándares de atención al público en las 50 oficinas consulares de México en EUA, gracias a ellos se ha garantizado que toda la red consular opere con parámetros uniformes de proceso, medición y servicio para la expedición de documentos.
- La implementación de estándares de atención al público en toda la red consular en EUA dio como resultado la reducción del tiempo de espera inicial en 38% en 2016. Lo que significa que 74% de las personas que solicitaron servicios fueron atendidas en menos de una hora.
- Los resultados obtenidos durante 2016 en la Red Consular de Estados Unidos de América, mostraron una reducción de 11.7% en la demanda con respecto a 2015.
 - La reducción se presenta particularmente en los dos servicios de mayor demanda que son, pasaportes (-21.3%) y matrículas consulares de alta seguridad (-26.6%), en comparación con 2015, mientras que en la emisión de copias certificadas de los registros de las actas de nacimiento en territorio nacional "SIDEA" las cifras arrojan un incremento de 24.9 por ciento.
- Lo anterior, es resultado de la resolución negativa emitida el 23 de junio de 2016, por la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre la acción ejecutiva migratoria DACA (Deferred Action for Children Arrival) y DAPA (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents) del presidente Obama.
- Durante 2016, las oficinas consulares de México en los EUA, expidieron 4,720,662 documentos, siendo éstos 1,089,294 pasaportes, 826,886 matrículas consulares, 18,845 visas, 325,059 actos del Registro Civil, 37,960 actos notariales, 2,157,642 compulsas de documentos (incluye compulsas de solicitudes INE), 213,509 solicitudes de trámites INE y 51,467 de otros servicios.

Principales Resultados en el marco de la Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, 2016

Subcomité de Flujos Seguros	<ul style="list-style-type: none"> En enero inició el Programa Piloto de Pre-inspección de carga en la sección mexicana del puerto fronterizo Mesa de Otay-Otay Mesa. Desde su puesta en marcha, este programa ha permitido procesar más de 30 mil toneladas de productos perecederos mexicanos con un valor comercial de 223.6 millones de dólares. Se ha reportado una reducción significativa en los tiempos de espera en las empresas participantes. De acuerdo a estimaciones de SAT, para las empresas participantes, los tiempos de espera para el cruce a EUA se han reducido de tres horas a 15 minutos en caso de no requerir inspección; y de cinco horas a una hora en caso de cargamentos inspeccionados. En febrero inició el Programa Piloto en el Aeropuerto Internacional de Laredo, TX.: ha generado a las empresas ahorros en los costos de almacenaje y maniobras que se traducen en una reducción de 50% en costos y de 60% en tiempos de despacho de los cargamentos. A partir de diciembre miembros del Programa Viajero Confiable México pueden ingresar al Programa de Viajeros Confiables entre EUA y Canadá (NEXUS). Se continúa el trabajo en forma trilateral para implementar el Programa Trilateral de Viajeros Confiables.
Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Profundización a la cooperación binacional e intercambio de información en materia de seguridad. Acuerdo de acciones para prevenir incidentes de violencia fronteriza y mejorar la coordinación bilateral, tales como celebrar programas de capacitación para la Policía Federal, establecer patrullajes coordinados entre autoridades de ambos países para incrementar la seguridad en la región fronteriza, entre otras.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, en las oficinas consulares de México en los EUA, se expidieron 18,931,493 documentos. Lo que representa un incremento de 26.6%, que equivale a 3,980,699 documentos adicionales, respecto al mismo periodo de la administración anterior (1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010).
- Durante 2016, a través de MEXITEL se programaron 2,097,086 citas en 100 representaciones mexicanas, para brindar a los connacionales trámites de servicios consulares.

- Los programas de Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días inhábiles y las actividades de documentación entre semana fuera de sede obtuvieron los siguientes resultados:
 - Durante 2016 se expidieron 522,731 documentos: 97,693 en consulados móviles, 326,900 en consulados sobre ruedas, 93,492 en jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles y 4,646 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.
 - En 2016, a través del Programa de Igualdad de Género, la red consular de México en el mundo atendió a un total de 2,568 personas víctimas de maltrato; repatrió a 4,236 personas mexicanas en situación de vulnerabilidad; proporcionó asistencia consular a 1,265 connacionales víctimas de trata de personas y brindó apoyo a 2,092 mujeres privadas de su libertad.
- La red consular de México en EUA trabaja bajo el marco de 109 distintos esquemas para la atención especializada. De esos esquemas, 13 fueron acordados en 2016 con autoridades locales y sociedad civil. Se trabaja en temas como violencia doméstica, víctimas de trata de personas, o violencia sexual entre los que se encuentran memoranda de entendimiento, grupos de tareas y alianzas estratégicas.

Con el fin de **consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad con énfasis en aspectos preventivos y en el desarrollo social**, se han concretado los siguientes avances:

- El 20 de enero de 2016 se celebró en la Ciudad de México la 8a. Ronda de Pláticas Político-Militares, México-Canadá.
- El 23 de febrero de 2016 sesionó el Grupo para la Prevención de la Violencia en la Frontera, que tiene por mandato dar un enfoque integral al tema de prevención de la violencia en la frontera con EUA.
- El Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad se ha reunido en cuatro ocasiones, la última el 4 de noviembre de 2016, en la ciudad de Washington, D.C.

El Gobierno de la República para **fortalecer la relación bilateral con Canadá**, realizó las siguientes acciones:

- El 29 de enero de 2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores mantuvo un encuentro bilateral con el

Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Stéphane Dion, en la Ciudad de Quebec, con quien abordó temas de la agenda bilateral, como la eliminación de la visa a los mexicanos, la creación del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá, la apertura del mercado mexicano a los productos cárnicos canadienses, así como tópicos en materia de educación e innovación, cooperación en energía y medio ambiente, cooperación hacia Centroamérica y el Caribe, asuntos de interés común en el marco de la ONU y la organización de la 8a. Cumbre de Líderes de América del Norte en Canadá, entre otros.

- Del 26 al 28 de junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Canadá. Sostuvo encuentros con el Gobernador General de ese país, David Johnston, el Primer Ministro, Justin Trudeau, los Premieres de *Québec*, Philippe Couillard y de Ontario, Kathleen Wynne y con otros actores clave de ese país.
 - Se firmaron 13 acuerdos entre los que destacan aquellos para ampliar el intercambio de estudiantes, compartir información y experiencias en materia de seguridad, promover el desarrollo de pueblos indígenas e incrementar el turismo. Por otro lado, se acordó permitir la importación a México de ciertos productos cárnicos canadienses a partir del 1 de octubre de 2016, una vez que se finalizaran los procedimientos técnicos e inspecciones sanitarias necesarias para garantizar la inocuidad de reses mayores de 30 meses de edad.
 - Además, como parte de los compromisos en dicha Visita, el 1 de diciembre del mismo año, Canadá concretó la eliminación de la visa a los nacionales mexicanos. En reciprocidad, México suprimió a partir de la misma fecha, el requisito de visa a los canadienses portadores de pasaportes diplomáticos y especiales.
- Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2016, la Primera Ministra de Ontario, Kathleen Wynne, realizó una visita oficial a la Ciudad de México y a Guadalajara. Participó en la II Cumbre de Cambio Climático de las Américas que tuvo lugar del 31 de agosto al 2 de septiembre en Guadalajara. En el marco de este encuentro suscribió la Declaración Conjunta entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, el Gobierno de Ontario y el *Gouvernement du Québec*, con el objetivo de fortalecer la cooperación en la lucha contra el cambio climático.

- El 13 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en México el Primer Encuentro del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México-Canadá. Entre los compromisos que ambos gobiernos asumieron destacan la elaboración y difusión de una Campaña Informativa de Viajes a Canadá sobre los requisitos para viajar a Canadá antes y después de concretarse la eliminación de la visa.
- Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2016, la Ministra de Energía de Alberta, Margaret McCuaig-Boyd realizó una visita de trabajo a México con el fin de sostener encuentros con el Secretario de Energía; el Director General del Instituto Mexicano del Petróleo, y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía y el Ministerio de Energía de Alberta.
- Del 9 al 11 de octubre de 2016, la Ministra de Relaciones Internacionales y Francofonía de la Provincia de Quebec, Christine St-Pierre, realizó una visita a México para participar en la primera reunión del Comité Mixto de Cooperación México-Quebec y promover la relación bilateral entre México y su provincia. Sostuvo un encuentro con la Secretaria de Relaciones Exteriores para determinar nuevas áreas de colaboración, especialmente en temas de interés común.
- El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron un encuentro bilateral en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que tuvo lugar en Lima, Perú. Ratificaron el compromiso de México y Canadá con el libre mercado y acordaron impulsar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En cuanto al **apoyo a los mecanismos y programas que se realizan entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales con Canadá**, destacan los siguientes:

- Para fortalecer la relación entre México y Canadá en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá, el 9 de febrero de 2016, la Dra. Dru Marshall, Presidenta de la Universidad de Calgary y la Mtra. María Eugenia Casar, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo firmaron un Acuerdo Especial para la creación de la Cátedra México en la Universidad de Calgary.

- El 31 de agosto de 2016 se realizó la apertura del Centro de Investigación Global en México de la Universidad de Calgary, ubicada en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, enfocado en la investigación y educación energética, con el apoyo de la Secretaría de Energía.

La **relación con Canadá es de sumo valor para México** tanto en su **perspectiva bilateral como regional**. Para tal efecto se llevaron a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- El 8 de junio de 2016, la Ministra de Comercio Internacional de Canadá, Christina Alexandra Freeland, realizó una visita oficial a México para firmar la Declaración Conjunta de colaboración con miembros de la Alianza del Pacífico.
- El 28 de junio de 2016 los gobiernos de México y Canadá anunciaron el establecimiento del Diálogo Estratégico de Alto Nivel como un mecanismo para impulsar una nueva era de la relación bilateral, haciéndola más profunda, amplia y productiva, así como establecer un espacio de alto nivel para avanzar en acciones estratégicas concretas y medibles de los compromisos contraídos por ambos líderes.

La importancia de **impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte** a través de su participación en foros multilaterales es importante para alcanzar beneficios regionales.

- El 29 de enero de 2016, tuvo lugar en la Ciudad de Quebec, Canadá, la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de América del Norte, preparatoria a la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. Se abordaron temas de la agenda internacional y regional, así como asuntos bilaterales en ámbitos de interés común como energía, innovación y competitividad. Los tres países refrendaron su compromiso por impulsar la productividad y competitividad de América del Norte.
- En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel con EUA, en febrero de 2016, la Secretaría de Energía y el Departamento del Interior de EUA suscribieron un instrumento de cooperación regulatoria para el desarrollo de petróleo, gas y energías renovables.
- El 29 de junio de 2016 tuvo lugar en Ottawa, Canadá la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, cuyo diálogo giró en torno a cuatro pilares: cambio climático, energías limpias y medio ambiente; competitividad comercial y fronteriza; seguridad y defensa; y cooperación en asuntos regionales y globales.

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

El fortalecimiento de las **relaciones diplomáticas de México con todos los países de América Latina y el Caribe**, se realizó a través de su activa participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover necesidades estratégicas comunes.

- En 2016 el Presidente de México recibió, a nivel bilateral, en visitas de trabajo, oficiales o de Estado a distintos mandatarios latinoamericanos:
 - El 25 y 26 de febrero, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, realizó una visita oficial en cuyo marco se firmaron la Declaración de México, el Memorándum de Entendimiento en materia de Turismo y el Convenio sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.
 - El 26 de agosto, el Presidente de la República de Paraguay, Horacio Cartes, llevó a cabo una visita oficial a México, ocasión en la que ambos mandatarios, pasaron revista a los principales temas de la agenda bilateral y presenciaron la suscripción de nuevos instrumentos en temas como cooperación académica-diplomática y turismo, entre otros.
 - El 26 de septiembre, el Ejecutivo mexicano viajó a Cartagena de Indias, Colombia, en atención a la invitación del gobierno del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, para participar como testigo de honor en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo.
 - El 26 y 27 octubre, realizó una Visita de Estado a Colombia, ocasión en la que reiteró el interés de México por seguir acompañando a este país en su histórico proceso de paz. En el marco de la visita, ambos países suscribieron nueve nuevos instrumentos jurídicos en materia de comunicaciones y transportes; cooperación cultural; política de tierras; medio ambiente; mejora regulatoria; protección al consumidor; cultura física y deporte; fomento al comercio y la inversión, y cooperación cultural entre institutos de antropología e historia.

- El 14 de noviembre el Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela, efectuó una visita oficial a México, en la que los mandatarios de ambas naciones coincidieron en la importancia de construir una agenda renovada, privilegiando el diálogo bilateral en temas como migración, seguridad, comercio e inversiones y cooperación. Con ese fin presenciaron la firma de una Carta de Intención sobre Cooperación en Temas Migratorios y Consulares; y de un Memorándum de Entendimiento en Materia de Protección al Consumidor.
- El encuentro del Presidente de la República, con los mandatarios de Colombia y Panamá, permitió alcanzar resultados concretos que enriquecen el diálogo político en la región.

Actividades realizadas para impulsar la relación con América Latina

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- El Presidente de México realizó 27 visitas a 13 países de la región, mientras que mandatarios de 23 países de América Latina y el Caribe visitaron México.
- En cuanto al fortalecimiento del marco jurídico, se suscribieron 256 instrumentos jurídicos bilaterales con 26 países de la región, mismos que reforzaron o actualizaron los lazos económicos y de cooperación.
- En la cooperación regional, el Gobierno de México logró que se incorporara la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre como novena línea de acción del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y apoyó la elaboración de 33 Planes Nacionales en materia de dengue y chikungunya, seguridad vial y malaria, en cumplimiento de compromisos del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
- Se inauguró y entró en vigor el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central que interconecta a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) permitió la creación del Mercado Eléctrico Regional con lo que disminuyeron 32.15% las tarifas eléctricas. Para aprovechar la infraestructura de fibra óptica del SIEPAC se creó la Autopista Mesoamericana de la Información.
- Entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) ha otorgado apoyo financiero a diez países por \$85.3 millones de dólares, que potenciarán 172.0 millones de dólares, para la ejecución de 12 proyectos de infraestructura en los sectores salud, carreteras y puentes, deportes, industrial y agua potable. De esos proyectos se concluyeron dos en países caribeños (Haití y Jamaica). Adicionalmente, en dicho periodo se concluyeron en Centroamérica dos proyectos aprobados en 2012 (Nicaragua y Belice).

- Durante 2016, el Primer Mandatario mexicano participó en los siguientes encuentros de alto nivel:
 - El 27 de enero, participó en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, realizada en Quito, Ecuador.
 - El 23 de junio, atestiguó en La Habana, Cuba, el “Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas y las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales”, entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias–Ejército del Pueblo, que pone fin a un conflicto que afectó a ese país por décadas. México reiteró también su voluntad de apoyar al pueblo colombiano en la etapa del postconflicto.
 - El 30 de junio y 1 de julio, asistió a la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Puerto Varas, Chile, en la que junto con los presidentes de Chile, Colombia y Perú firmaron la Declaración de Puerto Varas, en la que se establecieron los nuevos mandatos en los cuatro pilares de la agenda del mecanismo.
 - El 1 de julio, los presidentes de la Alianza sostuvieron un encuentro con los presidentes Mauricio Macri, de Argentina y Luis Guillermo Solís, de Costa Rica, con el objetivo de identificar espacios de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus respectivos países.
 - El 28 de julio, asistió a las ceremonias de transmisión del mando en Perú, ocasión en la que saludó al nuevo mandatario peruano, Pedro Pablo Kuczynski, a quien reiteró el interés de México por fortalecer las relaciones entre ambos países.
 - El 29 de julio, realizó una visita de Estado a Argentina la cual imprimió un renovado impulso a la relación. Se suscribieron 17 nuevos instrumentos en áreas que incluyen comercio, promoción de inversiones, cooperación laboral, capacitación académico-diplomático, reconocimiento de estudios, policial, seguridad social, cooperación en materia espacial con fines pacíficos, pesca y acuicultura, sanitaria y fitosanitaria, vitivinícola, agroindustrial, ciencia y tecnología, radiodifusión, entre otros.
 - Los días 28 y 29 de octubre, participó en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia. Como resultado de la Cumbre se aprobó una Declaración Política, un Programa de Acción y la Resolución de Cartagena de Indias, así como el Pacto Iberoamericano de Juventud y 14 Comunicados Especiales.
- Por otra parte, en el marco de la Cumbre, se realizó el XI Encuentro Empresarial con el propósito

- de establecer relaciones empresariales de cooperación, y descubrir oportunidades en temas de comercio e inversión entre empresas de la región. Además del Presidente de México, participaron sus homólogos de Colombia, Juan Manuel Santos, de Chile, Michelle Bachelet, de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa y como invitado Especial SM el Rey Felipe VI de España.
- El 19 de noviembre, en Lima, Perú, el Titular del Ejecutivo mexicano participó en el II Encuentro Informal entre los líderes de la Alianza del Pacífico y del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrado en el marco de la XXIV Reunión de Líderes de APEC. Durante el evento, los líderes coincidieron en la necesidad de coordinar a futuro acciones de colaboración para el impulso de las PYMES y de facilitación de comercio.
 - El 29 de noviembre, el Presidente Enrique Peña Nieto viajó a La Habana, Cuba para participar en la ceremonia luctuosa con motivo de las exequias del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro.
 - En 2016, México se destacó también por su activismo en los foros multilaterales y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe e Iberoamérica:
 - Del 23 al 27 de mayo, México fue sede del XXXVI periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. México asumió la Presidencia del organismo durante el periodo 2016-2018. Asimismo, tendrá la titularidad de estos órganos subsidiarios: 1) Comité Plenario, 2) Conferencia Estadística de las Américas, 3) Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, 4) Conferencia Regional sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, y 5) Comité de Cooperación Sur-Sur.
 - Se aprobaron 17 resoluciones. Entre ellas, la resolución de México mediante la cual se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como una herramienta para presentar de manera regional los avances sobre la implementación de la Agenda 2030.
 - El 1 de mayo de 2016 entro en vigor, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, mediante el cual se desgravó de manera inmediata 92% del universo arancelario de productos comerciados entre los cuatro países.
 - El 4 de junio México participó en la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en La Habana, Cuba.
 - Se adoptó el Plan de Acción que guiará las actividades de la AEC en el periodo 2016-2018.
 - Se eligió a un mexicano como Director de Reducción del Riesgo de Desastres y Transporte de la AEC por un periodo de tres años (2016-2019).
 - El 8 de junio, se llevó a cabo la XV Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
 - Del 13 al 15 de junio de 2016, México participó en el XLVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana. Al respecto destaca lo siguiente:
 - Se adoptó la Declaración de Santo Domingo, que permite avanzar en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; además, se suscribió una declaración sobre la Moratoria y Abolición de la Pena de Muerte.
 - El 11 y 12 de octubre de 2016, en Puerto España, Trinidad y Tobago, se llevó a cabo la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), en la que se acordó que México será sede de la XIII CMDA en 2018.
 - El 2 de noviembre de 2016, en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, se llevó a cabo una reunión con la Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe, June Soomer, para revisar el estado actual de los proyectos ofrecidos por México en materia de reducción de riesgos de desastres y transporte, así como el proceso de revitalización de la Asociación.
 - Durante 2016, se llevaron a cabo otros encuentros y actividades de alto nivel, entre los que se distinguen:
 - El 1 de septiembre con motivo del 35 Aniversario del Establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Belice, el Gobernador General de dicho país, Sir Colville Young, visitó México con el fin de fortalecer los lazos académicos y culturales entre ambos países.
 - El 10 y 11 de octubre se celebró la VIII Reunión de la Comisión Binacional México–El Salvador; encabezada por los Cancilleres, en la que se revisaron los avances en la relación bilateral y se firmó un Documento de Compromisos. Además, se suscribieron dos acuerdos que permitirán compartir el uso de las instalaciones e infraestructura de las Embajadas de México y El Salvador en terceros Estados por funcionarios

diplomáticos, siendo la Representación Diplomática mexicana en Sudáfrica la primera sede donde se realizará este ejercicio.

- El 21 de noviembre, la Secretaria de Relaciones Exteriores, realizó una visita de trabajo a Guatemala, en el marco de la cual sostuvo un encuentro con los Cancilleres de Guatemala, Carlos Raúl Morales Moscoso; de El Salvador, Hugo Martínez; y de Honduras, María Dolores Agüero, con quienes acordó buscar áreas de colaboración para la atención y defensa de las comunidades de migrantes de los cuatro países en los Estados Unidos de América. Los Ministros acordaron celebrar encuentros futuros para mantener la coordinación en el tema.
- El 14 de diciembre, la Canciller de México, junto con sus homólogos del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), se reunieron en Washington, D.C., para atestiguar la instauración del segundo mecanismo de concertación consular: TRICAMEX el cual tiene como objetivo crear un espacio de diálogo, cooperación, sinergia, concertación e intercambio de experiencias y buenas prácticas consulares, que permita sumar esfuerzos para atender de manera eficiente y oportuna a las comunidades de los cuatro países en Estados Unidos de América. Se espera replicar este mecanismo en las ciudades de EUA donde se localicen consulados de las citadas naciones.

El apoyo de México a través del **Proyecto Mesoamérica** al desarrollo de los países de América Central y del Caribe, representa una renovada estrategia de cooperación internacional, ya que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países de la región y con otros socios para contribuir en prioridades y metas establecidas de manera conjunta para el desarrollo e integración de la región (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). El proyecto abarca líneas de acción en materia de salud pública, seguridad alimentaria, sustentabilidad ambiental, gestión del riesgo, energía, transporte, telecomunicaciones y facilitación comercial.

- Transporte y Telecomunicaciones

- Como parte de los trabajos de modernización del Corredor Pacífico, por el que transitan 95% de las mercancías que se comercian en la región se aprobó un préstamo por 154 millones de dólares para tramos carreteros que unen a Honduras con Nicaragua y El Salvador y se avanzó en el desarrollo de una Política Marco de Movilidad y Logística con el Sistema de la Integración Centroamericana, que permitirá mejorar la conectividad en Centroamérica

y reducir los costos logísticos en la región. México brinda apoyo técnico y financiero para este proceso.

- Se impulsó la nueva Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, a través de la modernización de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, el Transporte Marítimo de Corta Distancia en el Pacífico y el Observatorio Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística.

- Energía

- En la Cumbre de Seguridad Energética Estados Unidos de América-Centroamérica-Caribe, celebrada en Washington, D.C., el 3 y 4 de mayo de 2016, México y Centroamérica anunciaron la creación de una Comisión para la Interconexión Eléctrica México-Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central.

- La primera reunión se realizó en septiembre de 2016, para tratar aspectos jurídicos, regulatorios y técnicos para una eventual conexión. El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central cubre 1,800 km de transmisión eléctrica con 15 subestaciones que atraviesa todos los países de Centroamérica con excepción de Belice. Los objetivos de esta iniciativa son reducir los costos, mejorar el suministro, fomentar la competencia en los mercados nacionales; y atraer inversión extranjera directa.

- Salud Pública

- Se estableció el marco de resultados de los Planes Maestros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, que establece indicadores de seguimiento a nivel nacional para monitorear la implementación y seguimiento de los Planes Maestros Mesoamericanos de Dengue y Chikungunya, seguridad vial, atención primaria en salud renovada y Malaria.

- Desarrollo Ambiental

- El 30 de mayo de 2016, se celebró en la SRE el lanzamiento del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica, plataforma colaborativa que permitirá el manejo sostenible de los bosques en Mesoamérica mediante un sistema de monitoreo forestal.

- Infraestructura.

- Como parte de la cooperación financiera bilateral que México brinda a través del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe-Fondo de Yucatán. Durante 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En octubre iniciaron los trabajos de reemplazo del puente y protección de terraplén del río Cumberland en San Vicente y las Granadinas, que tendrá un costo de 5 millones de dólares.
- En noviembre se inauguró el tramo carretero de 1.65 kilómetros para el acceso al relleno sanitario de Riverton, en Kingston, Jamaica, con un costo de 1.81 millones de dólares.
- Se concluyeron dos edificios del Hospital St. Jude en Vieux Fort, Santa Lucía que fueron construidos con una donación simple del Fondo de Yucatán por 2.65 millones de dólares.

El Gobierno de la República a fin de **promover el desarrollo integral de la frontera sur**, en 2016 realizó las siguientes acciones:

- El 3 de marzo entró en vigor el Memorándum para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo en materia de Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos entre México y Guatemala, el cual establece las bases para el inicio de las negociaciones de un acuerdo bilateral para el aprovechamiento de estos recursos.
- El 1 de abril entró en vigor el Memorándum de Entendimiento para la Modernización de Infraestructura Fronteriza México–Guatemala, que contempla modernizar ocho puertos fronterizos, la formalización de dos nuevos, así como estudios técnicos para saneamiento ambiental en La Mesilla y Tecún Umán.
- La Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice realizó su labor anual de conservación de la brecha fronteriza entre México y Guatemala, en los 284.2 kilómetros que corresponden al Gobierno de México. De igual manera, llevó a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de 1,075 monumentos limítrofes internacionales entre México y Guatemala; y concluyó las tareas de mantenimiento de las estaciones hidroclimatológicas en los ríos internacionales Salinas y Usumacinta con Guatemala y en el río internacional Hondo con Belice.

La importancia de **fortalecer las relaciones económicas de México con la región latinoamericana y caribeña favorece el intercambio comercial y turístico**. Al efecto, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 1 de mayo entró en vigor el Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico, que permite el libre comercio entre México, Chile, Colombia y Perú para 92% del universo arancelario común. En 2030, todos los productos, con excepción del azúcar, circularán libres de arancel.

- El 1 de julio se celebró un Convenio de Cooperación con las Agencias de Promoción de Alianza del Pacífico, ProChile, ProColombia, PROMPERÚ y ProMéxico, cuyo objetivo es estrechar la cooperación en materia de promoción comercial e internacionalización.
- Durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Buenos Aires, Argentina, el 29 de julio ambos países acordaron reforzar su relación comercial bilateral, mediante la suscripción de los Parámetros para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE-6).
- Profundización de relación comercial con Brasil. Se llevaron cinco rondas de negociación, la última del 27 al 29 de septiembre en la Ciudad de México, para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 (ACE-53), con el objetivo de ampliar la cobertura del Acuerdo.
- Del 16 al 18 de noviembre se llevó a cabo el “Foro empresarial de Cancún” que contó con 500 participantes de 15 países del Gran Caribe con proyecciones comerciales a un año de 12.5 millones de dólares. Destaca la participación de la Dra. June Soomer, Secretaria General de AEC y de la Sra. Diane Edwards, Presidenta de JAMPRO, la Agencia Jamaicana para la promoción del comercio y la inversión.

Para promover la **cooperación frente a retos compartidos en materia de seguridad, migración y desastres naturales entre México y Centroamérica**. Durante 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Seguridad
 - El 25 y 26 de mayo, se realizó el Segundo Diálogo entre México y la Unión Europea (EU) en “Seguridad Pública y Procuración de Justicia” con la participación de los titulares de la SEGOB, la PGR, la SRE, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la EU, con el objetivo de intercambiar experiencias, modelos y mejores prácticas en materia de seguridad internacional.
 - México y Ecuador renovaron la vigencia del Acuerdo sobre el Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos, a partir del 20 de octubre de 2016 y hasta el 19 de octubre de 2020.
 - El 31 de octubre y 1 de noviembre, tuvo lugar la IV Reunión de la Comisión Mixta Argentina–México para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en modalidad de videoconferencia, con la finalidad de renovar

esquemas de cooperación e intercambio de información y experiencias en la materia.

- Migración
 - Se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre Cuba y México para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países, el cual entró en vigor el 1 de mayo de 2016.
 - México participó en la Mesa Redonda de Alto Nivel “Llamado para la Acción: Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica”, coorganizada por el ACNUR y la OEA, (San José Costa Rica, 6 y 7 de julio). La Declaración de San José destaca los compromisos de México con la región, sustentados en el principio de responsabilidad compartida.
- Desastres Naturales. El 16 de abril, se registró en Ecuador un sismo de 7.8 grados que afectó gravemente las provincias de Esmeraldas y Manabí. A solicitud del gobierno ecuatoriano, el Gobierno de México envió una misión de enlace, coordinación, búsqueda y rescate, conformada por 112 funcionarios, expertos en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y 11 canes para aliviar la emergencia.
- México forma parte del proyecto “Misión Preparatoria y Plan de Acción en el Control de Fronteras y la Migración Irregular”, a cargo del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, que tiene como objetivo abordar las necesidades, vulnerabilidades y oportunidades de mejora en los puestos de control y de verificación de personas.
 - En el marco del citado proyecto, se realizaron las siguientes actividades: visita de cooperación a las fronteras terrestres de Chiapas, México-San Marco, Guatemala, del 21 al 23 de septiembre; visita de cooperación a las fronteras terrestres de Tabasco y Chiapas, México–El Petén, Guatemala, del 8 al 11 de noviembre; Taller de capacitación binacional México-Guatemala en materia de “Control de Fronteras y la Migración Irregular”, en Tapachula, Chiapas, del 14 al 16 de noviembre; y visita de cooperación a las fronteras terrestres de Quintana Roo, México–El Corozal, Belice, del 14 al 16 de noviembre de 2016.

Con el propósito de **fortalecer alianzas con países estratégicos**, y mantener un **papel activo en foros regionales y subregionales en temas prioritarios** para México. Durante 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 22 y 23 de junio se realizó en Santiago de Chile la IV Macrorrueda de PYMES de la Alianza Pacífico, dicho

encuentro de negocios está enfocado en los sectores: agroalimentario, textil y manufacturas, en los que participaron compradores de Colombia, Estados Unidos de América, Perú y Chile.

- Del 19 al 21 de octubre en la ciudad de Torreón, Coahuila, se llevó a cabo la Expo ALADI 2016, para potenciar las oportunidades de las empresas en América Latina y aumentar su participación en el mercado, en dicho foro participaron empresarios de los 13 países miembros de la ALADI más cuatro países invitados. En la que se reunieron 785 empresarios de la región, se concretaron 4,029 citas entre exportadores e importadores y se firmaron acuerdos de intención de negocios por 3,500 millones de pesos.

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

El Gobierno de México, para **fortalecer el diálogo político con los países europeos**, procura ampliar nuestras coincidencias en asuntos multilaterales.

- El Papa Francisco realizó una visita Pastoral a México (12 al 17 de febrero de 2016), durante la cual se reunió con representantes de diversos sectores de la sociedad mexicana en la Ciudad de México y visitó los estados de México, Chiapas, Michoacán y Chihuahua.
- El Presidente de la República recibió al exvice Primer Ministro y Parlamentario del Reino Unido, Nicholas Clegg, quien realizó una visita de Trabajo a México (1-2 de marzo de 2016), en el encuentro dialogaron sobre la política de drogas a nivel mundial, de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, que tuvo lugar en abril de 2016; destacó que México haría un llamado para lograr un enfoque más humano en las políticas internacionales de drogas.
- El Jefe del Ejecutivo realizó una visita de Estado a Dinamarca (13-14 de abril de 2016), que tuvo como objetivo generar nuevos espacios de diálogo y una mayor interacción económica y de cooperación, así como capitalizar la Estrategia Integral de Dinamarca, lanzada en diciembre de 2014, la cual ubica a México como socio clave. Se expresó el compromiso de ampliar la cooperación en los ámbitos de energía, salud, educación, ciencia y tecnología y se suscribieron siete instrumentos en materia comercial, de derechos humanos, salud y educación.

- El Jefe del Ejecutivo recibió a la Reina Máxima de Países Bajos (21 de junio de 2016), quien visitó México en su calidad de Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre inclusión financiera para el desarrollo, en el marco del II Foro Internacional de Inclusión Financiera. Conversaron sobre la importancia de la relación México-Países Bajos y las acciones implementadas en México y en los principales foros internacionales para promover la inclusión financiera. La Reina Máxima fue invitada de honor al lanzamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera, efectuada en esa misma fecha.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Europa

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- El Presidente de México realizó visitas de Estado y Oficiales a: Santa Sede (marzo, 2013), Turquía (diciembre, 2013), Portugal, Santa Sede y España (junio, 2014), Reino Unido (marzo, 2015), Unión Europea (junio 2015), Italia (junio, 2015), Francia (julio, 2015), Dinamarca y Alemania (abril, 2016).
- Asimismo, recibió las visitas del Primer Ministro de Macedonia (abril, 2013), el Primer Ministro de Suecia (septiembre, 2013), el Presidente de Irlanda (octubre, 2013), el Primer Ministro de Portugal (octubre, 2013), el Primer Ministro de Italia (enero, 2014), el Presidente de Francia (abril, 2014), el Príncipe Carlos de Gales (noviembre, 2014), el Presidente de Turquía (febrero, 2015), el Presidente de Finlandia (mayo, 2015), los Reyes de España (junio, 2015), el Papa Francisco (febrero, 2016), el Presidente del Consejo de Ministros de Italia Matteo Renzi (abril, 2016), el Presidente de Italia, Sergio Mattarella (julio, 2016), el Primer Ministro de Finlandia, Juha Sipilä (octubre, 2016) y el Presidente de Suiza, Johann Schneider-Ammann (noviembre, 2016).
- Se instrumentaron las siguientes estrategias y eventos culturales:
 - Consejo Estratégico Franco-Mexicano.
 - Consejo de Negocios México-Italia.
 - Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre México y España (firmado el 10 de junio, 2014).
 - Grupo de Alto Nivel Empresarial México-Reino Unido.
 - Año Dual México-Reino Unido.
 - Año Dual México-Alemania.
- Se suscribieron más de 240 instrumentos jurídicos con países europeos en las áreas de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura y ciencia y tecnología, entre otros rubros.
- Se amplió la presencia diplomática de México en Europa con la apertura de embajadas en Noruega (enero, 2014) y Azerbaiyán (octubre, 2014), y de un Consulado de Carrera en Estambul (octubre, 2014).

- También recibió al Primer Ministro de Finlandia, Juha Sipilä (12 al 14 de octubre de 2016). El Primer Ministro finlandés y el Presidente de México subrayaron su deseo de seguir trabajando para incrementar los intercambios económicos y fortalecer la cooperación educativa, científica y de capacitación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. El Primer Ministro Sipilä destacó el interés de su gobierno en aprovechar las oportunidades de colaboración que se desprenden de las reformas estructurales, principalmente en materia de telecomunicaciones.
- El Presidente de la República recibió la visita del Presidente de la Confederación Suiza Johan Schneider-Ammann (4 de noviembre de 2016). Ambos mandatarios se comprometieron a reforzar la colaboración en materia de comercio e inversiones a través de la modernización del TLC México-AELC y de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria, y a fomentar el desarrollo de la educación, destacando el establecimiento de la Alianza Suiza por la Educación Dual.
 - Se firmaron cinco acuerdos en materia de servicios aéreos, justicia y salud, y una Declaración Conjunta con motivo de la Visita de Estado que conmemora el 70o. Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas.

Para profundizar las asociaciones estratégicas con el fin de promover **los intercambios y la cooperación con los países europeos**, destacan las siguientes acciones:

- El Presidente de México visitó los siguientes países europeos:
 - Visita de Estado a Alemania (11-12 de abril de 2016), donde se reafirmó la relación privilegiada con ese país, primer socio comercial de México entre los países de la Unión Europea y quinto a nivel mundial. Asimismo, se dio inicio al Año Dual México-Alemania (2016-2017), el cual por medio de múltiples actividades culturales, artísticas, gastronómicas, académicas y empresariales, entre otras, promueve un mejor conocimiento entre las sociedades de ambos países.
 - Visita de Estado a Dinamarca (13-14 de abril de 2016), que tuvo como objetivo generar nuevos espacios de diálogo y una mayor interacción económica y de cooperación, así como capitalizar la Estrategia Integral de Dinamarca, lanzada en diciembre de 2014, la cual ubica a México como socio clave. Se expresó el compromiso de ampliar la cooperación en los ámbitos de energía, salud, educación, ciencia y tecnología y se suscribieron siete instrumentos en materia comercial, de derechos humanos, salud y educación.

Resultados del Año Dual México-Alemania, 2016

- En abril inició la celebración del Año Dual México-Alemania, estrategia integral de promoción internacional para ampliar el entendimiento mutuo entre ambos países, profundizar la colaboración y el intercambio entre sociedades, así como intensificar el diálogo político. A diciembre, se llevaron a cabo 138 actividades en ambos países, lo que significa un avance de cerca de 73% del programa oficial que finalizará en 2017.
- En 2016 la presencia de México llegó a más de 44 ciudades de Alemania a través de 89 actividades de arte e Industrias creativas; 26 de comercio, inversión y turismo, y 13 de educación, ciencia e innovación.
- El impacto total en número de personas al 31 de diciembre se calcula en: 1,503,132. Impacto generado en la red social Facebook es de 884,125 vistas.
- Las principales manifestaciones culturales fueron la exhibición "Los Mayas: el lenguaje de la belleza", en el museo Martin Gropius Bau de Berlín; los conciertos de Alondra de la Parra tuvieron (10,500 asistentes); en octubre de 2016 la Feria Internacional del Libro de Fráncfort.
- En el eje de comercio, inversión y turismo, destacó el pabellón "Encuétrate con México" (120, 928 visitantes); Pop Up Store en el Fashion Week-Berlín (1,120 visitantes); "Descubre México" en KaDeWe (300,000 visitantes en toda la semana gastronómica), el Día de México en el Lateinamerika Tag y el Lanzamiento oficial de la Cerveza Dual.
- En materia educativa, la participación de México fue destacada en la Feria *Studyworld*; la Semana Mexicana de la Ciencia y Tecnología; la Ceremonia de imposición de nombre a la Escuela Gilberto Bosques.

- Por otra parte, México recibió la visita del Presidente de Italia, Sergio Mattarella (1 al 4 de julio de 2016), que se inscribe en la estrategia de relanzamiento de los vínculos entre ambos países, iniciada en 2013. Se suscribieron seis acuerdos en materia de cooperación policial, seguridad, deporte y sector energético, mismos que abonan al fortalecimiento de la cooperación en rubros prioritarios.
- El Presidente de México se reunió con la Primera Ministra de Reino Unido, Theresa May, en el marco de la Cumbre de Líderes del G-20 (5 de septiembre de 2016), a quien expresó que el camino para lograr mayor crecimiento es a través del libre comercio.
- El mandatario mexicano sostuvo un encuentro con el Rey Felipe VI de España, en ocasión de su participación en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (28 de octubre de 2016), en el que se estableció un diálogo sobre los fuertes lazos de amistad y entendimiento entre ambos Estados.

- Por otra parte, el 23 de mayo de 2016, con la obtención del Mandato por parte de la Comisión Europea, se iniciaron negociaciones para la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea.

El Gobierno de México identificó **nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, de la siguiente manera:

- Con motivo de la visita de Estado a Alemania del 11 y 12 de abril de 2016, se destaca:
 - La suscripción de la Declaración Conjunta para el Establecimiento de la Alianza Energética México-Alemania, encaminada a contribuir a la seguridad energética y la transición al uso de fuentes renovables.
 - La adopción de la Declaración Conjunta para el Mejoramiento de las Oportunidades de Negocios a través de la Promoción del Emprendimiento y la Capacitación Avanzada, orientada a otorgar apoyo institucional para que los emprendedores de ambos países consoliden sus proyectos de comercialización e inversión, y que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se conviertan en los actores más dinámicos de la relación económica bilateral.
 - Se suscribieron 15 acuerdos en materia de cooperación energética, científico técnica, transporte, educación, salud, medio ambiente, financiamiento de nuevas tecnologías y promoción (PYMES), entre otros.
- El sector agroalimentario mexicano tuvo una destacada participación en las exportaciones del país, en el Salón Internacional de la Alimentación (SIAL) en París llevada a cabo entre el 16 y 20 de octubre, participaron 25 empresas de alimentos y 10 de bebidas ofreciendo su oferta en la más grande feria del sector en Europa en 2016.
- Para complementar las cadenas de valor de la industria automotriz, así como atraer mayor inversión y promover los productos mexicanos, México participó en la feria Automechanika en Alemania entre el 13 y 17 de septiembre, la cual contó con 14 organismos participantes.
- En ocasión de su visita de Estado a Dinamarca del 13 y 14 de abril de 2016, el Presidente de México se reunió con los directores de las principales empresas danesas representadas en México y que manifestaron su interés en incrementar su vinculación económica con el país.
 - Destacó las oportunidades de inversión que ofrece México en sectores como servicios, energías renovables, transporte marítimo, infraestructura, industrial, logística, farmacéutico y químico, entre otros.

- Participó en la clausura del Seminario Empresarial organizado por la Confederación de la Industria Danesa, en la que destacó las características de la economía mexicana, la riqueza de su capital humano, la posición de México como una plataforma productiva de alcance global y las reformas estructurales que impulsa su gobierno y que hacen muy atractivo invertir en México.

Fortalecimiento del marco institucional con Europa, 2016

- El 24 y 25 de mayo, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini realizó una visita Oficial a México. Fue recibida por el Presidente de México, a quien informó sobre la decisión del Consejo de la UE de otorgar un mandato a la Comisión Europea para negociar la actualización del marco jurídico entre México y el bloque comunitario.
- Se efectuó el 13 y 14 de junio, la primera ronda de negociaciones del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), en Bruselas, Bélgica. Se realizó un primer intercambio sobre los contenidos generales del Acuerdo.
- Del 22 al 25 noviembre, se realizó la segunda ronda de negociaciones en la Ciudad de México y estuvo dedicada al pilar económico.

- Durante la visita Oficial a México del Expresidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi, el 20 de abril de 2016, se reafirmó el interés compartido de aprovechar la coincidencia de los procesos transformadores emprendidos en México e Italia para ampliar los intercambios económicos y la cooperación.
- Se anunció el restablecimiento del vuelo directo México-Italia, que inició operaciones el 16 de junio de 2016, con el que se fomentará ampliamente al sector turístico y se promoverá una dinámica de interacción más constante entre las comunidades empresariales de ambos países.

En el marco del **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (UE)**, a fin de promover la inversión recíproca y el comercio, se destaca lo siguiente:

- El Primer Ministro de Finlandia, Juha Sipilä, visitó a México (12 al 14 de octubre de 2016), acompañado de una importante delegación de empresarios finlandeses de los sectores de telecomunicaciones y de tecnología de la información.

El Gobierno de México impulsó la **cooperación desde una perspectiva integral** con países de la región,

especialmente en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico.

- En el marco de la visita de Estado que el Presidente de la República realizó a Alemania, se suscribió en Berlín el 11 de abril, el Memorandum de Entendimiento entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia de Rectores Alemanes. Este documento permitirá a ambas partes utilizar las redes de colaboración existentes para organizar programas y actividades en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir al desarrollo social y económico de ambos países.
- Durante la visita del Presidente de la Confederación Suiza a México, el 4 de noviembre de 2016, se anunció la Alianza Suiza por la Educación Dual, que consolida el interés de ambos países por incorporar empresas suizas al modelo mexicano de educación dual, desarrollar estándares de competencia en el mercado laboral y promover la integración de nuevas carreras técnicas. En esta visita se formaron dos cartas de intención, una en materia de cooperación en educación y formación técnica y profesional, y otra relativa a la negociación de un instrumento de cooperación sobre los colegios biculturales suizos en México.

Para **consolidar a México como socio clave de la Unión Europea en la región latinoamericana**^{1/}, se realizó lo siguiente:

- México copresidió con Países Bajos, hasta julio de 2016, el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. Esta copresidencia le permitió al Gobierno mexicano retomar los acuerdos alcanzados durante la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas en el diálogo birregional. Asimismo, del 13 al 16 de junio de 2016, se llevó a cabo la primera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas de Drogas. México reiteró su compromiso con este programa, el cual permitió mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas de drogas mediante el intercambio y retroalimentación de experiencias, buenas prácticas y acciones birregionales.

^{1/} Resultados adicionales se presentan en la línea de acción "Fortalecer las relaciones diplomáticas con todos los países de la región, así como la participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover la unidad en torno a valores y principios compartidos" de la estrategia 5.1.2.

- Se celebró la sexta edición del Diálogo Bilateral entre México y la Unión Europea en Materia de Derechos Humanos (20 y 21 de junio de 2016, Bruselas, Bélgica). El objetivo fue asegurar un intercambio de información continuo sobre temas de interés mutuo en materia de derechos humanos, con el fin de identificar oportunidades de cooperación.
- La sexta edición del Diálogo de Derechos Humanos entre la UE y México ilustró la sólida relación entre ambas partes y evidenció la confianza y el entendimiento mutuo entre ellas. Asimismo, permitió subrayar la importancia de la cooperación continua, tanto a nivel bilateral, como con los órganos internacionales, con el fin de trabajar para una promoción y protección efectiva de los derechos humanos en la UE y en México.

Las **representaciones diplomáticas, promueven de manera activa la inversión en tecnología avanzada y la cooperación en innovación.** Al respecto se destaca:

- México, a través de su Embajada en Francia ha dado seguimiento a los proyectos de inversión de la empresa SAFRAN, quien en febrero de 2016 celebró la inauguración de una nueva planta de Snecma America Engine Services en el Parque Aeronáutico de Querétaro, para la fabricación de componentes para motores de aviones, con una inversión de 100 millones de dólares. De esta forma, la empresa contará con seis plantas en ese estado y cuatro en Chihuahua.

El Gobierno de la República para **impulsar acuerdos comerciales internacionales existentes y explorar la conveniencia de celebrar acuerdos comerciales internacionales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea** realizó las siguientes rondas de negociación:

- En el marco de su participación en el Foro Económico Mundial (Davos, Suiza, 22 de enero de 2016), el Presidente de México se reunió con su homólogo de la Confederación Suiza, Johann Schneider-Ammann. Ambos presidentes concertaron iniciar negociaciones para la revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (integrada por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein), y manifestaron su disposición para garantizar que el proceso de actualización se conduzca de manera rápida, flexible y eficiente.
- En Ginebra, Suiza, del 10 al 13 de mayo de 2016, se llevó a cabo la primera ronda de revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, con el fin de intercambiar propuestas para los textos de negociación para lograr la modernización de este acuerdo que nos da acceso a un mercado cuyas compras alcanzaron 346.3 mil millones de dólares en 2016.

- La segunda ronda se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2016, donde se abordaron y analizaron temas como el acceso a mercados de bienes y servicios, buenas prácticas aduaneras y reglas de comercio, inversión, competencia, propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias; y cooperación en materia de energía y de pequeñas y medianas empresas.

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales

La presencia de México a través de las **relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con los países de la región Asia-Pacífico**, promueven su proyección económica. Al respecto, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Presidente de México recibió en visita Oficial a la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye (2 al 5 de abril de 2016^{1/}). Los mandatarios se refirieron al creciente flujo de inversiones coreanas a México y acordaron continuar con un ambiente de negocios atractivo para el establecimiento de nuevas empresas coreanas. Coincidieron en renovar el impulso a la apertura comercial entre México y Corea, apoyando una eventual incorporación coreana al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés). Se suscribieron 22 acuerdos en materia de comercio, finanzas, recursos hídricos e infraestructura de transporte, entre otras áreas.
- El Presidente de Singapur, Tony Tan Keng Yam, realizó una visita de Estado a México (7 al 11 de junio de 2016). El Presidente de la República y su homólogo singapurense convinieron en promover los vínculos parlamentarios; incentivar los flujos de comercio y de inversión en sectores clave como el energético, agroindustrial y de infraestructura, planificación y movilidad urbana, entre otros, así como aumentar los intercambios en programas específicos en las áreas de cultura, educación, ciencia, tecnología, salud, medio ambiente, medios de comunicación, deportes y turismo. Se suscribieron tres acuerdos en materia de cooperación triangular, agrícola y educativa.
- El Presidente de México recibió la visita de trabajo del Primer Ministro de la India, Narendra Modi (8 de junio

^{1/} El 10 de marzo de 2017 la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye fue destituida del cargo.

de 2016). Los mandatarios acordaron escalar el nivel de la relación y perfilar una Asociación Estratégica que refleje la amplia convergencia de objetivos políticos, económicos y de cooperación a largo plazo sobre la base del crecimiento de los intercambios comerciales, la promoción de inversiones recíprocas, el incremento de la cooperación en ámbitos innovadores y la ampliación de los intercambios tecnológicos. Asimismo, acordaron intensificar la colaboración en ciencia espacial y reafirmaron la importancia de un sistema multilateral eficaz.

- El Presidente de México participó en la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte, G20 (Hangzhou, China, 4-5 de septiembre de 2016), en la que se discutieron nuevos modelos de crecimiento económico basados en la innovación y la tecnología, el diseño de una gobernanza económica y financiera global más efectiva y eficiente, estrategias para fortalecer el comercio internacional y la inversión, acciones para lograr un desarrollo más incluyente e interconectado, entre otros temas que afectan a la economía mundial. México impulsó los siguientes objetivos en esta Cumbre:
 - Destacar la importancia de las reformas estructurales como herramienta transformadora para elevar la productividad, detonar las oportunidades de crecimiento y hacer frente a los desafíos que presenta la economía mundial.
 - Contribuir a la reactivación del comercio internacional y reiterar el compromiso de los países del G20 de no instrumentar medidas proteccionistas.
 - Impulsar mecanismos que faciliten los flujos de inversión en infraestructura de alta calidad para mejorar la inclusión y la conectividad.
 - Promover la inclusión financiera como estrategia para una participación efectiva y responsable de toda la sociedad en un sistema financiero sólido.
 - Impulsar la contribución colectiva del G20 a la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- El mandatario mexicano se reunió con su homólogo de la República Popular China, Xi Jinping (4 septiembre 2016). Se refirieron a las acciones desarrolladas para fortalecer la relación bilateral desde que se estableció la Asociación Estratégica Integral en 2013: acceso al mercado chino de productos agropecuarios mexicanos, activación del Fondo Binacional de Inversión, establecimiento de una subsidiaria del Banco Industrial y Comercial de China e incremento del flujo de visitantes de turistas chinos a nuestro país.
 - Coincidieron en la importancia de fortalecer la conectividad aérea, en impulsar la inversión china en las Zonas Económicas Especiales en el sur de México, y en acordar fechas para la II Reunión del Grupo de Alto Nivel en materia de Inversión.

- Como parte de las acciones encaminadas a profundizar la relación bilateral con China, el Presidente de México recibió en visita de cortesía a la Viceprimera Ministra Liu Yandong (9 de agosto de 2016), y al Consejero de Estado para Asuntos Exteriores Yang Jiechi (12 de diciembre de 2016), con quienes se refirió a la determinación de profundizar la Asociación Estratégica Integral México-China, y particularmente ampliar los intercambios comerciales.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, el Presidente de México recibió las visitas de los Presidentes de la República Popular China (junio 2013), la República de Corea (abril 2016) y Singapur (junio 2016), y las visitas del Gobernador General de Australia (agosto 2016) y los Primeros Ministros de Nueva Zelandia (marzo 2013), Japón (julio 2014) e India (junio 2016). Realizó visitas de Estado a China (noviembre 2014) y Filipinas (noviembre 2015), y de carácter oficial a China (abril 2013 y septiembre 2016), Japón (abril 2013) e Indonesia (octubre 2013).
- Se suscribieron más de 120 instrumentos jurídicos con países de esta región en las áreas de energía, aduanas, educación, intercambio académico, turismo, cultura, servicios aéreos, doble tributación, salud, transporte, investigación agrícola, entre otros. Al respecto, destacan las siguientes acciones:
 - Se elevó la relación bilateral con China al nivel de Asociación Estratégica Integral (junio 2013).
 - Establecimiento del Fondo Binacional de Inversión México-China para incrementar los flujos de inversión productiva en infraestructura, industria, turismo y energía, entre otros.
 - Se logró el acceso al mercado chino de más productos mexicanos (moras, cerdo y tequila 100% agave).
 - Se decidió elevar la relación con India al nivel de Asociación Estratégica.
 - Se incrementó a niveles sin precedentes la inversión extranjera directa proveniente de Japón (más de 6,100 millones de dólares de nuevas inversiones durante la presente Administración).
 - Indonesia autorizó la importación desde México de ganado en pie. Asimismo, se emitió en ese país el certificado de registro de la denominación de origen del Tequila.
 - Con la creación del espacio MIKTA, México diversificó sus relaciones con Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia. Junto con México, suman una población de 530 millones de personas y representan el 8% del PIB mundial, lo que los coloca como la tercera economía global.

- En el marco del 71o. periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente de la República sostuvo una reunión con la Consejera de Estado de la República de la Unión de Myanmar, Aung San Suu Kyi (19 de septiembre de 2016), en la cual subrayaron el interés de avanzar en la construcción de lazos entre ambos países, estrechar la cooperación en materia cultural y migratoria, así como fortalecer los lazos entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).
- En el marco de la conmemoración del 50o. aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Australia, el Presidente de la República recibió la visita oficial del Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove (del 30 de julio al 1 de agosto de 2016). Esta fue la primera visita a México de un Jefe de Estado australiano y tuvo como objetivo refrendar el interés de ambos países en continuar impulsando las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

Para **fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico**. Durante 2016, se registró la presencia del país en los siguientes eventos:

- El Presidente de México participó en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC (Lima, Perú, 19-20 noviembre 2016), cuyos trabajos se realizaron bajo el tema “Crecimiento de calidad y desarrollo del capital humano: bases para un crecimiento sostenible de Asia-Pacífico”. Conversó con otros líderes de APEC sobre los desafíos del libre comercio y las inversiones en el escenario global actual, la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y el acceso al agua, así como la integración de Asia-Pacífico mediante una conectividad real y funcional.
 - Participó en el panel “Rediseñando el Comercio” del foro APEC CEO Summit, el cual congrega a líderes y empresarios, en el que intercambió puntos de vista sobre la contribución de APEC al crecimiento económico global en los próximos años, y asistió al Diálogo con los integrantes del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC, por sus siglas en inglés), de quienes escuchó las recomendaciones del sector privado para avanzar en la consecución de los objetivos de APEC.

Para **identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional de cooperación para el desarrollo**, el Gobierno de México llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de la visita a México del Presidente de Singapur (7-11 de junio de 2016) se reconoció la oportunidad que la Agenda 2030 tiene para el Desarrollo Sostenible ya que plantea en cada una de sus

dimensiones económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada, la importancia de aumentar los intercambios y programas específicos en las áreas de cultura, educación, ciencia y tecnología, salud, medio ambiente, información y medios de comunicación, deportes y turismo, con el fin de incrementar la cooperación internacional para el desarrollo y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el **acercamiento de los sectores empresarial y académico** de México con países de la región, se llevó a cabo lo siguiente:

- En la visita de Estado a México de la Presidenta^{1/} de la República de Corea, del 2 al 5 de abril de 2016, se suscribió el memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República de Corea y la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre la cooperación en materia de educación superior, el cual permitirá el intercambio de información de los sistemas educativos de ambos países, impulsará la movilidad estudiantil; el intercambio de personal académico y administrativo y fomentará la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la educación y la formación profesional.
- Durante la visita de Estado del Presidente de Singapur, el 10 de junio de 2016, se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de la Educación entre la SEP y el Ministerio de Educación de la República de Singapur, a través del cual se establece una base sólida para la implementación de acciones para la mejora y promoción de la cooperación entre ambos países en materia de educación.

Con relación al **Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica** y la expansión de intercambios, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelandia, México suscribió la iniciativa del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés)^{2/} con los ministros de comercio que la integran. El TPP es la ampliación del Tratado de Libre Comercio P4 (Pacific Four) entre Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelandia y Singapur (en vigor desde mayo de 2006).
 - Las negociaciones involucraron a los siguientes 12 países: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Estados Unidos y Vietnam, y concluyeron el 5 de

^{1/} El 10 de marzo de 2017 la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye fue destituida del cargo.

^{2/} Resultados adicionales se presentan en la línea de acción “Impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales” de la estrategia 5.3.2.

octubre de 2015. El Acuerdo ha sido ratificado por Japón y Nueva Zelanda^{1/}.

- En México, el Tratado fue sometido formalmente a consideración del Senado de la República el 27 de abril de 2016, donde se turnó a comisiones para su discusión. El Senado, en un ejercicio democrático y de plena transparencia, abrió espacios de discusión para conocer con mayor detalle, analizar y deliberar sobre los contenidos de cada capítulo de ese Tratado. En este marco, el análisis se realizó a través de dos componentes: 1) consultas públicas que se llevaron a cabo en 10 sesiones y culminaron el 23 de noviembre de 2016, y 2) la dictaminación del texto en período de sesiones.

Las labores para emprender una activa **política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región**, en 2016 se participó en las siguientes actividades:

- La XXIII Reunión Plenaria del Comité Empresarial México-Corea, el Foro de Cooperación y Negocios México-China, ambos realizados en la Ciudad de México en mayo 2016, y el Foro de Negocios México-Singapur en junio de 2016; estos foros lograron reunir a 300, 250 y 120 empresarios, respectivamente. En el caso del Foro con China, se firmaron 18 convenios de carácter empresarial y gubernamental.
- Durante 2016, destacan las siguientes actividades culturales: “Segundo Festival de Cine Mexicano” en Singapur (del 18 al 29 de mayo de 2016), La muestra “Fotografías de Manuel Álvarez Bravo: México, luz y tiempo en silencio” se exhibió en dos museos japoneses: el Setagaya Art Museum de Tokio (1 de julio al 28 de agosto 2016) y Art Museum Nagoya (Del 5 noviembre al 25 diciembre de 2016). “Mexican Modernity. 20th Century Paintings from The Zapanta Mexican Art Collection”, en el Museo Yuchengco (Del 18 septiembre al 24 noviembre de 2016, en Manila, Filipinas). “Alas de México, Jorge Marín”, Parque Lumpini. (Del 21 noviembre 2016 al 30 abril 2017, en Bangkok, Tailandia).

El diálogo con los países de la región, permitió a **México explorar vínculos de cooperación e innovación tecnológica**:

^{1/} Con excepción de Estados Unidos, que se retiró del Acuerdo mediante la orden ejecutiva emitida el 23 de enero de 2017, el texto se encuentra en los respectivos órganos legislativos de los países signatarios. La Secretaría de Economía ha establecido que la ratificación interna del TPP es una prioridad para completarse durante la primera mitad del 2017. Asimismo, México iniciará los procesos de negociación para firmar acuerdos bilaterales con los seis socios del TPP con los que no tiene acuerdo de dicha naturaleza: Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.

- Con Hong Kong, en marzo de 2016, se suscribió un Memorándum en Materia de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros entre el Servicio de Administración Tributaria y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Hong Kong. Este acuerdo, profundiza la cooperación bilateral y el intercambio de información en materia aduanera, con el fin de facilitar el crecimiento del comercio entre México y esa Región Administrativa Especial de China.

- Con Corea, en abril de 2016, México firmó 17 acuerdos de cooperación en temas como tecnología e innovación, electricidad y energías limpias, desarrollo policial, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, educación superior, salud y seguridad social, turismo, industrias creativas y propiedad intelectual, con el objetivo de establecer un Comité Conjunto.

– Gracias a la cooperación con Corea, el 16 de junio de 2016, se inauguró el primer Centro de Cooperación Academia Industria (CCAI), para proveer apoyo tecnológico a PYMEs y desarrollar recursos humanos altamente calificados en el Estado de México.

- México se benefició de los cuatro proyectos científicos en ejecución en los temas de contaminación del aire, recursos genéticos, desarrollo agrícola, que fomentan las agencias japonesas de Ciencia y Tecnología y de Cooperación Internacional, a través del programa “Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development”.
- Con Japón, destaca la creación de la carrera de Industria-Automotriz del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) el 09 de noviembre de 2016 en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, que incluye prácticas en empresas japonesas y la creación del Centro de entrenamiento virtual en técnicas de cirugía mínimamente invasiva (cardiología intervencionista) con apoyo de Japón, donado en julio de 2016.

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

Con el fin de **ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África e impulsar el diálogo con países de ambas regiones** para alcanzar el potencial existente en

materia política, económica y cultural^{1/}, México llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Presidente de México realizó visitas de Estado al Reino de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait y el Estado de Qatar (17 al 21 de enero de 2016). En éstas se consolidó la relación diplomática y se suscribieron 46 Acuerdos en las áreas de: promoción del comercio, inversión y negocios, cooperación en materia energética, científica, educativa, cultural y turística, entre otros. Destacan los siguientes resultados:
 - Con Arabia Saudita se acordó fortalecer las relaciones económicas y los vínculos empresariales y se identificaron oportunidades para productos agropecuarios mexicanos en el mercado saudita (17 de enero).
 - Con Emiratos Árabes Unidos se externó el interés de México en concretar inversiones emiratíes en el sector energético e impulsar la cooperación bilateral en energías renovables, así como en desalinización de agua para uso doméstico y público. También se iniciaron negociaciones para establecer en un futuro vuelos directos entre ambos países (18 al 19 de enero).
 - Con Kuwait se acordó promover la cooperación e inversiones en infraestructura, energía y telecomunicaciones, así como intercambios educativos, culturales y de turismo. Se identificaron oportunidades para la exportación de productos agropecuarios mexicanos al mercado kuwaití (20 de enero).
 - Con Qatar se propuso avanzar en las negociaciones de quinta libertad^{2/} con base en el acuerdo de servicios aéreos, así como promover negocios en los sectores agroalimentario y energético (21 de enero).
- Por otra parte, el mandatario mexicano viajó a Jerusalén para asistir al homenaje y las exequias del expresidente del Estado de Israel, Shimon Peres (29 y 30 de septiembre de 2016).

^{1/} Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: “Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural” e “Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural”.

^{2/} Se refiere al derecho de tomar y el de desembarcar pasajeros, correo y carga con destino o procedente de terceros estados.

Actividades realizadas para impulsar la relación con África y Medio Oriente

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016)

- En enero de 2016, el Presidente de la República, llevó a cabo una gira histórica a países de la Península Arábiga, ya que fue la primera visita de un Jefe de Estado mexicano a Emiratos Árabes Unidos y Qatar en la historia de la relación bilateral. Además, visitó Arabia Saudita y Kuwait.
 - Se recibieron las visitas del Presidente de Israel (noviembre de 2013), el Rey de Jordania (febrero de 2014), el Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos (abril de 2014) y el Emir del Estado de Qatar (noviembre de 2015).
 - Se suscribieron cuatro acuerdos con países africanos que sentaron las bases de una cooperación cada vez más amplia y provechosa, en materia de seguridad social, promoción de las inversiones, cooperación técnica y científica, y modernización del sector público.
 - Se firmaron 53 instrumentos con países del Medio Oriente orientados a la promoción del comercio, inversión y negocios, así como al desarrollo de proyectos en materia agrícola, energética, científica, educativa, cultural y turística, entre otras, que permiten la construcción de marcos jurídicos modernos y eficientes para impulsar el potencial de la relación con los países de la región.
 - Se fortaleció la presencia diplomática de México en África y Medio Oriente con la apertura de embajadas en Ghana (enero de 2014); Jordania (junio de 2015) y Qatar (abril de 2014), y la apertura de una oficina de promoción comercial en Casablanca, Marruecos (noviembre de 2014).
- Con la intención de diversificar el comercio exterior de nuestro país, se promovieron negocios mediante una misión a Nigeria, Costa de Marfil y Ghana del 6 al 10 de junio, así como a Kenia, Botsuana y Sudáfrica entre el 21 y 25 de noviembre y a Túnez el 30 de noviembre de 2016. De la misma manera se firmaron Memorándums de Entendimiento con organismos promotores del comercio y la inversión en países del Continente para facilitar el acceso de productos y empresas mexicanas.

Para **promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme**, destacan las siguientes acciones realizadas:

- En el marco de la visita del Presidente de la República a los países de la Península Arábiga en enero de 2016, se llevaron a cabo los siguientes foros de negocios:
 - Encabezó el evento “Reforma Energética de México” en el Foro Internacional de Energía, con sede en Riad (17 de enero), y participó en la Cumbre Mundial de la

Energía del Futuro 2016 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (18 de enero). Dio a conocer las oportunidades que ofrece la reforma energética, subrayó la importancia que tiene el fomento de un mercado energético mundial estable y refrendó el compromiso de México para lograr la transición hacia fuentes limpias y renovables de energía, sin frenar el desarrollo económico y social.

- El Secretario de Energía encabezó diversos paneles técnicos de la Reforma Energética en el marco de los Foros de Negocios organizados con ProMéxico en los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, así como en el Evento *Mexico Energy Day* organizado con el Foro Internacional de Energía en Arabia Saudita el 17 de enero.
- Refrendó la disposición de México de colaborar en el programa de seguridad alimentaria de Qatar, al exportar productos agropecuarios mexicanos para tal fin.
- En materia de desarme, México trabajó con Egipto y Sudáfrica, y otros países, a través de la Coalición de la Nueva Agenda en los diferentes foros multilaterales sobre el tema. En la Primera Comisión de la 70a. Asamblea General de Naciones Unidas, México junto con Sudáfrica, presentó tres proyectos de resolución para impulsar la “Iniciativa Humanitaria”: 1.- Consecuencias Humanitarias de las Armas Nucleares; 2.- Compromiso Humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares; 3.- Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares. Asimismo, México facilitó una cuarta resolución, que fue copatrocinada por los mismos países, titulada “Avances de las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear”. Las cuatro resoluciones fueron aprobadas.
- Con motivo de la conferencia “Apoyando a Siria y a la región” (4 de febrero de 2016), el Gobierno de México anunció una contribución adicional por 3 millones de dólares al Plan de Respuesta Estratégica 2016 de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Organización de las Naciones Unidas: 1 millón de dólares será destinado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y 2 millones serán dirigidos al Programa Mundial de Alimentos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores dio un importante impulso al proyecto de transferencia de las tecnologías mexicanas para el procesamiento nixtamalización del maíz, con fines nutricionales y de salud, al cual el gobierno keniano otorga la mayor prioridad, se donaron dos molinos de nixtamal a Kenia, y fueron entregados e instalados en abril de 2016.

Para profundizar las **relaciones comerciales y el intercambio cultural con los países del Medio Oriente**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Durante la gira del Presidente de la República por países árabes se realizaron foros de negocios en Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar con la finalidad de identificar áreas potenciales de intercambio comercial y atraer mayores flujos de inversión.
- En Medio Oriente, se llevaron a cabo rondas de negociación para acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con Irán (marzo de 2016).
- En la estrategia de apertura de nuevos mercados, el Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Turquía es clave para acceder a los mercados de los países Euroasiáticos. Del 20 al 22 de abril se llevó a cabo en Ankara, Turquía, la séptima ronda de negociación para la suscripción de un TLC entre México y Turquía. Una vez finalizado, este tratado se convertirá en la puerta de acceso a los mercados de Eurasia y Medio Oriente.
- Por segundo año consecutivo, se organizó la Semana Árabe en México del 25 al 28 de abril de 2016. Se realizaron conferencias y actividades de difusión cultural efectuadas en la sede de la Cancillería, el Senado de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Además, el 27 de abril de 2016 se realizó un Foro Empresarial México-Países Árabes para identificar otras oportunidades de negocios.
- Se organizó la Semana de África en México 2016 en la Ciudad de México del 23 al 29 de mayo de 2016, con el objetivo de estrechar los lazos de amistad de México con los países de África y promover un mayor conocimiento sobre el potencial del continente en distintos sectores de la sociedad mexicana.
 - En este marco tuvo lugar el II Foro de Negocios México-África, actividad organizada por ProMéxico, con apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. y la Cámara Árabe Mexicana de Industria y de Comercio, y diversas actividades culturales, académicas y educativas.
- Del 23 al 27 de octubre, la Oficina de Representación de ProMéxico en Doha, en coordinación con la Embajada de México en Egipto, impartió un taller de capacitación “*Investment and Trade Promotion: A View from ProMéxico*” a 20 agregados comerciales del Servicio Comercial Egipcio.

El Gobierno de la República, para **impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los**

fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico, realizó las siguientes acciones:

- Dentro de la visita de Estado de nuestro país a la Península Arábiga (17 al 21 de enero de 2016), el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:
 - Se suscribieron seis memorándums de entendimiento de cooperación e intercambio de mejores prácticas en materia energética con Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar.
 - En la visita de Estado a los Países del Medio Oriente el Gobierno de la República encabezó diversos paneles técnicos de la Reforma Energética en el marco de los Foros de Negocios en los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, así como en el Evento Mexico Energy Day organizado con el Foro Internacional de Energía en Arabia Saudita el 17 de enero de 2016.
 - En seguimiento a la visita, el Gobierno de la República ha participado en reuniones técnicas de países productores miembros y no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo cual ha generado un mayor diálogo en materia energética con los países del Medio Oriente y África pertenecientes a esta organización, entre los encuentros más importantes de destacan los siguientes:
 - El 8 de abril de 2016 en Quito Ecuador, la SENER asistió a nivel técnico a la Reunión de Ministros de América Latina de países productores de petróleo, convocada por los países de la región pertenecientes a la OPEP (Ecuador y Venezuela) y facilitada por la OLADE y Mercosur.
 - La SENER asistió a la reunión de alto nivel de ministros de países productores miembros y no miembros de la OPEP, llevada a cabo en Doha, Qatar el 17 de abril de 2016.
 - La SENER participó en la Reunión Ministerial de Países No-OPEP con países OPEP el 10 de diciembre de 2016 en la que se aportó información sobre la declinación natural de producción de México prevista para el año 2017, en beneficio de la estabilidad de los mercados petroleros internacionales y de productores y consumidores.
- El Secretario de la SAGARPA, acompañado de una delegación de empresarios realizó una visita a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, con el objetivo de abrir mercados a las exportaciones de productos agropecuarios mexicanos. En cada uno de los países visitados se realizó el “Mexico Agri-Food Forum”, integrado por seminarios de negocios y eventos de degustación gastronómica (14 al 19 de mayo de 2016).

- Para la promoción en Medio Oriente resalta la celebración de la I Reunión del Consejo de Negocios México-Península Arábiga el 26 de mayo de 2016, la participación de ProMéxico mediante un pabellón nacional en el evento *Gulfood* en la ciudad de Dubái en el mes de febrero y el Foro de Negocios México-Emiratos Árabes Unidos el 24 de noviembre de 2016.

Para emprender una **política activa de promoción y difusión cultural** que contribuya a un mejor conocimiento de México en los países de la región, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- México tuvo una presencia destacada en la XXIX Feria Internacional del Libro de Teherán, Irán, (4 al 14 de mayo de 2016). El país estuvo presente con una delegación de alto perfil, integrada por autores, académicos y funcionarios y presentó 158 títulos de las colecciones editoriales del Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, entre otros. Asimismo, se exhibieron copias de diversos Códices, se llevó a cabo la presentación de la traducción al farsi del libro Nueva Historia Mínima de México y se realizaron conferencias y seminarios en la Universidad de Teherán. La Feria recibió a más de cinco millones de visitantes de todo el mundo.
- Del 7 al 11 de noviembre de 2016, visitó la Ciudad de México la Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica. En el encuentro se dio a conocer la experiencia mexicana sobre los diferentes componentes que integran el programa PROSPERA, con el fin de que pueda replicar las buenas prácticas en Sudáfrica.
- El 16 de noviembre, en Yarmouk, Jordania, se profundizó el conocimiento de México en Jordania, con la donación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia a la Universidad de Yarmouk, de material didáctico impreso sobre etnografía de las culturas prehispánicas de México, en especial las culturas Maya, Mexica y Olmeca.

México promueve acciones para apoyar, a través de la **cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África**.

- El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continuaron sus acciones de cooperación en materia de capacitación electoral con instituciones electorales de países de África. En ese marco, en abril de 2016 se realizó en la Ciudad de México un taller de capacitación sobre justicia electoral para una delegación de Camerún.
- Asimismo, el INE en colaboración con la AMEXCID, organizó talleres en la Ciudad de México para una

delegación de la Comisión Electoral Independiente de Lesotho y para funcionarios electorales de Camerún, en julio y noviembre de 2016 respectivamente.

Con el objeto de **vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales**, se participó en los siguientes foros:

- 28a. Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en Addis Abeba, Etiopía, el 27 y 28 de enero de 2016.
- 26a. Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba, Etiopía, el 30 y 31 de enero de 2016.
 - El embajador de México en Etiopía asistió a ambas reuniones en nombre del Gobierno de México y en calidad de observador. Se reunió con delegaciones de países miembros de la Unión Africana para promover candidaturas mexicanas en el sistema de las Naciones Unidas.

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional

El Gobierno de México para Impulsar firmemente la **agenda de derechos humanos en los foros multilaterales** realizó las siguientes acciones:

- El 12 de julio de 2016, México fue electo por Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para ser uno de los países guía de la Alianza Global contra la violencia infantil, la cual busca impulsar el diseño e implementación de planes de acción nacionales para prevenir y responder a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- En los 31o., 32o. y 33o. periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México impulsó las resoluciones sobre: derechos de los pueblos indígenas, la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, derecho al trabajo, derechos de las personas con discapacidad, migrantes, derechos de las mujeres y niñas, la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

- Presentación de informes a mecanismos internacionales de derechos humanos.

- El 25 de febrero de 2016, México presentó su informe de medio término al Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, relativo a la atención que México dio a las recomendaciones formuladas por el Comité.

- El 20 de octubre de 2016, el Gobierno de México presentó las consideraciones del país a las recomendaciones formulados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en seguimiento a la visita realizada por dicho funcionario a México en octubre de 2015.

- Como resultado de la visita que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a México en 2015, y del informe correspondiente intitulado “Situación de los Derechos Humanos en México”, el 10 de noviembre de 2016 se presentó el informe de respuesta del Estado mexicano sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH a raíz de esa visita.

- El 22 de diciembre de 2016, se rindió el Noveno Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- México mantuvo su apertura a los mecanismos y relatores internacionales de derechos humanos:

- Por invitación de México, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró su 55 Período Extraordinario de Sesiones en México (17 de agosto al 2 de septiembre de 2016). Con ello se reafirma el respaldo de México a la agenda de derechos humanos, se promueve el sistema interamericano en la materia y se fortalecen los vínculos con los países miembros de la Corte.

- Una vez finalizado el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (30 de abril de 2016), el Gobierno de México reafirmó su compromiso de seguir colaborando con la CIDH en el cumplimiento de las medidas cautelares del caso de los 43 Estudiantes de la escuela rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

- Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016 se realizó la visita oficial a México del “Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos, empresas transnacionales y otras empresas” para avanzar en la elaboración un marco de política pública nacional.

- El 10 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la primera visita del mecanismo de seguimiento de la CIDH al caso Iguala. Dicha visita reforzó el compromiso del Estado para fortalecer la cooperación con la Comisión y con el Relator de la CIDH; e ilustró el compromiso para avanzar en el esclarecimiento de los hechos y sancionar a los responsables.
- Del 12 al 21 de diciembre de 2016, México recibió a miembros del Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura en visita oficial. El Subcomité resaltó la apertura y cooperación de todas las autoridades y sostuvieron reuniones con diversas autoridades y representantes de la sociedad civil.

Para promover los intereses de México en **foros y organismos multilaterales**, el Gobierno de la República participa activamente en la solución de problemas internacionales.

Fortalecimiento del papel de México en el ámbito multilateral

(Continúa)

- Del 1 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2016 se promovieron activamente los intereses de México en los foros internacionales.
- El 24 de septiembre de 2014, el Presidente de la República anunció la reanudación de nuestra participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (OMP). En dichas operaciones, doce militares mexicanos se han desplegado en Haití, Sahara Occidental y Líbano y está en marcha el proceso de sus reemplazos.
- Reflejo del compromiso de México con el proceso de paz en Colombia, desde junio de 2016, ha desplegado 25 observadores a la Misión de la ONU en Colombia, incluyendo las primeras mujeres.
- En febrero de 2014, México convocó y hospedó la Segunda Conferencia sobre Impacto Humanitario de armas nucleares en Nayarit, para crear una nueva conciencia sobre las consecuencias humanitarias del uso de dichas armas.
- Como reconocimiento a su liderazgo, México hospedó la 1a. Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas en Cancún, Quintana Roo del 24 al 27 de agosto de 2015.
- Se impulsó firmemente la agenda de derechos humanos. El Presidente de la República recibió al Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein (del 4 al 7 de octubre de 2015).
- México participó activamente en el proceso de negociación de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (adoptada el 25 de septiembre, 2015) que traza el nuevo modelo de desarrollo para los próximos 15 años.

Fortalecimiento del papel de México en el ámbito multilateral

(Concluye)

- México fue uno de los principales promotores de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016); y uno de los arquitectos del documento final adoptado en dicha Sesión (19 de abril de 2016).
- México fue en primer país del mundo en realizar su revisión nacional voluntaria en el marco del Foro Político de Alto Nivel donde reiteró el compromiso con la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.
- En cuanto a los temas de migración y refugio, participó en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas para atender los grandes flujos de refugiados y migrantes (19 de septiembre de 2016); y a invitación del Presidente de los EUA, copresidió, la Cumbre de Líderes sobre Refugiados (20 de septiembre de 2016).
- Firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 21 de septiembre del mismo año. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.
- Del 2 al 17 de diciembre de 2016, El Gobierno de la República hospedó la 13a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad en Cancún, Quintana Roo (COP13).
- El Presidente Enrique Peña Nieto participó en la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C.: en la que se discutieron acciones nacionales e internacionales para garantizar la seguridad de materiales nucleares, incluyendo su empleo por actores no estatales en actos terroristas (31 de marzo y 1 de abril de 2016).
- El Gobierno de la República fue sede de la Reunión regional de América Latina y el Caribe de la Conferencia Hábitat III, (18 al 20 de abril de 2016, Toluca, Estado de México), donde encabezó la negociación de la Declaración de Toluca adoptada al final de dicha reunión.
- Participó en el Debate Temático de Alto Nivel sobre Paz y Seguridad de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (10 y 11 de mayo, 2016, Nueva York, EUA), en el que refrendó su compromiso con el multilateralismo para responder a las nuevas amenazas a la paz y a la seguridad internacional.
- Colaboró en la Cumbre Mundial Humanitaria (23 y 24 de mayo, 2016, Estambul, Turquía). Asumió la Agenda para la Humanidad presentada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- El segmento de alto nivel del 71o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en el que participaron Jefes de Estado y de Gobierno, se llevó a cabo del 20 al 26 de septiembre de 2016. El Presidente

Enrique Peña Nieto participó en el debate general el 20 de septiembre y presentó ante este foro las prioridades de México en materia de política exterior y multilateral.

- La Asamblea General ha adoptado 305 resoluciones. De éstas, 12 resoluciones fueron presentadas por México, de forma individual o en grupos de países, siete sobre temas relativos a desarme, tres sobre derechos humanos, una sobre drogas, y otra sobre misiones políticas especiales.
- En el primer semestre de 2016, se llevó a cabo la primera rotación del personal militar mexicano desplegado en las OMP correspondiente a nueve elementos de los 12 desplegados en las tres Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas: cinco la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); dos la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); y dos la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL).
- En el segundo semestre de 2016 fueron relevados los siguientes tres elementos mexicanos: dos en la MINURSO y uno en la MINUSTAH.
- A invitación de la ONU, 25 observadores (incluyendo cuatro mujeres) designados por la SEDENA y la SEMAR, fueron desplegados en la Misión Política Especial de la ONU en Colombia, en tres etapas diferentes durante julio a diciembre de 2016 y enero de 2017.
- Con el fin de acompañar al pueblo colombiano en la etapa del postconflicto, anunció una contribución por un millón de dólares a la Iniciativa Global para el Desminado en Colombia liderada por Noruega y EUA.
- México tuvo un papel destacado en la Segunda Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2016), donde promovió propuestas para fortalecer el régimen global de transferencias de armas.
- Copresidió junto con Kenia, Países Bajos, la República de Corea, Somalia, Sri Lanka, Suecia y Reino Unido, la Conferencia de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (21 de septiembre de 2016).
- El 14 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, las Consultas Trilaterales sobre Temas Multilaterales. Los temas que se abordaron fueron el de naciones unidas; derechos humanos, refugiados y diversidad; paz y seguridad; temas regionales (Venezuela, Colombia, Haití y Honduras); y el Caucus Norteamericano, entre otros.
- Junto con un grupo de países afines al desarme nuclear, lideró una resolución para negociar un tratado para prohibir las armas nucleares. Esta resolución tiene un valor histórico que puede cambiar el curso de los esfuerzos internacionales para la paz y la seguridad internacional. La resolución se adoptó el 23 de diciembre de 2016.
- En diciembre de 2016, Jalisco albergó el Foro Mundial para la Gobernanza de *Internet* 2016, en el cual se dio un intercambio y debate entre los actores relevantes respecto a la manera en que la gobernanza del *Internet* puede contribuir a los esfuerzos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Durante 2016, esta Secretaría ha acompañado las labores de la Coordinación Nacional de Protección Civil en los preparativos de la V Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres que tendrá lugar en Cancún, Quintana Roo del 22 al 26 de mayo de 2017.
- Con Organismos Internacionales Especializados, México llevó a cabo las siguientes acciones:
 - El Presidente de la República recibió en la Residencia Oficial de Los Pinos (2 de mayo de 2016) al Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, Sr. Taleb Rifai, quien informó a México su ascenso al noveno lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales al superar a Rusia en el indicador de la Organización.
 - El 22 de noviembre de 2016, el Presidente recibió de parte de la Directora y Representante de la Oficina de la UNESCO en México, el certificado de la inscripción del Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Con este bien natural protegido, México suma 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
 - Se logró la inscripción de “La charrería, tradición ecuestre en México”, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, el 1 de diciembre de 2016.
- Durante el Foro Político de Alto Nivel, México fue el primer país en realizar su revisión nacional voluntaria, el 19 de julio de 2016, reiterando el compromiso con la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional.
- En temas de desarrollo, México participó en las discusiones para la implementación de la Agenda 2030 al facilitar las negociaciones de una resolución en la que se reconoce la importancia de continuar los esfuerzos a nivel internacional para su implementación, así como la necesidad de transitar hacia patrones sostenibles de

producción y consumo, fundamentales para lograr el desarrollo sostenible a nivel global^{1/}.

Para participar en los **procesos de deliberación de la comunidad global** el Gobierno de la República ha realizado las siguientes acciones destinadas a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas de interés común en las siguientes materias:

- Seguridad alimentaria
 - Hospedó la 34 Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (29 de febrero al 3 de marzo, 2016, Ciudad de México).
 - El Director General de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Dr. José Graziano da Silva, firmó una Carta de Intención para fortalecer la cooperación con México.
 - La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) designó como Embajadora del Año Internacional de las Legumbres para América Latina y el Caribe (2016), a la agrónoma y agricultora oaxaqueña, Ing. Patricia Juárez Arango (26 de septiembre).
 - El Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Kanayo Nwanze presentó el 29 de septiembre en la ciudad de México, el Informe de Desarrollo Rural 2016.
- Problema Mundial de las Drogas
 - Participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) (19 al 21 de abril, 2016, Nueva York, EUA), en la cual se adoptó el documento: “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.
 - México fue uno de los promotores de la UNGASS 2016, y uno de los arquitectos del documento final adoptado en la Sesión Especial. En este documento, México consiguió que se reconociera la necesidad de transitar hacia una estrategia internacional integral para enfrentar el problema mundial de las drogas, que ponga énfasis en la salud pública, los derechos

humanos y los daños sociales ocasionados por el mercado ilícito de drogas, y destaca la importancia de reforzar la cooperación internacional en el tema.

- En reconocimiento y respaldo a la constructiva labor que ha impulsado en el ámbito de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), México fue electo como vicepresidente de esta comisión regional en noviembre de 2016.
- Medio Ambiente
 - México firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 21 de septiembre del mismo año. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.
 - Presidió la 13a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad. (Cancún, 2 al 17 de diciembre de 2016), en la que se adoptó una decisión histórica para vincular sectores productivos con la conservación de la biodiversidad.
 - A iniciativa de México, en la COP-17-CITES se adoptó un acuerdo internacional que reconoce a México, China y Estados Unidos como líderes para contribuir a la conservación del totoaba (y en consecuencia, de la vaquita marina).

México impulsa de forma activa las **reformas del sistema de Naciones Unidas**.

- En el marco de la reanudación de la 11a. sesión de Negociaciones Intergubernamentales en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad, México ha participado activamente en los diálogos interactivos, programados entre febrero-mayo de 2016, con el fin de lograr una reforma que haga al Consejo de Seguridad un órgano más democrático, representativo, transparente y eficaz.

El Gobierno de la República participó activamente en **foros y organismos internacionales para la protección de la propiedad intelectual**.

- México participó en el marco de la 29a. sesión del Comité Intergubernamental de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, celebrada en Ginebra, del 15 al 19 de febrero de 2016.

En temas de la agenda multilateral México **comparte posicionamientos en foros regionales y globales** en las siguientes materias:

- Tras 17 años de negociación, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, fue aprobada durante el 46o. periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (13 al 15 de junio, 2016, Santo Domingo, República Dominicana).

^{1/} La información aquí reportada da cuenta de la línea de acción “Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de 2015” perteneciente a la estrategia “5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional”.

- El 31 de mayo de 2016, el Gobierno de México presentó su solicitud para ingresar al Grupo Núcleo de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. El ingreso a este grupo se formalizó en junio del 2016. Esta decisión se enmarca en la iniciativa anunciada por el Presidente de la República, en el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia en México (17 de mayo de 2016), que incluye una propuesta de reforma al artículo 4o. Constitucional para reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna, incluida la preferencia sexual.

Para ampliar la presencia de **funcionarios mexicanos en los organismos internacionales**, México ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- México consiguió ser electo o designado en cada una de las 19 candidaturas presentadas en 2016 ante Organismos Internacionales a título nacional o individual. Entre las más importantes se encuentran: la reelección de expertos mexicanos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ), 2017-2019; la Comisión de Derecho Internacional (CDI), 2017-2021; así como las elecciones a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), 2017-2022, entre otras.
- El Gobierno de México se congratuló por la designación de la Embajadora Emérita Patricia Espinosa Cantellano como Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (23 de mayo de 2016), quien asume esa responsabilidad de cara a los próximos años en que se deberá instrumentar el Acuerdo de París.

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable

El Gobierno de la República impulsó **proyectos de cooperación internacional que contribuyen a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas**. Al respecto destaca lo siguiente:

- Durante 2016, México logró ejecutar 760 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Se registró un total de 419 proyectos bilaterales, 29 proyectos regionales con América Latina y El Caribe, 36 proyectos triangulares y 276 proyectos multilaterales.

Igualmente, México respondió a solicitudes de ayuda humanitaria de Dominica, Belice, Ecuador y Haití.

- Adicionalmente, a través del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) administrado por la SHCP, entre 2012 y 2016, se han aprobado recursos para 15 proyectos en 11 países en Centroamérica y el Caribe.
- En 2016, México colaboró con siete países del Caribe, a través de 15 proyectos de cooperación técnica. Destacan actividades con Cuba y Guyana que incluyeron intercambio de experiencias, asesorías, talleres y seminarios, principalmente en materia de agricultura, silvicultura y energía.
- Con **Centroamérica**, México impulsó 18 proyectos bilaterales de cooperación con la región. Se realizaron actividades relevantes como la asistencia técnica de expertos mexicanos, impartición de talleres, y capacitaciones, principalmente en temas de conservación forestal, tratamiento de aguas residuales, operaciones aduaneras y gestión cultural.
- México aprobó tres nuevos programas de cooperación con países centroamericanos:
 - En la “IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y El Salvador”, (10 de octubre de 2016, en la Ciudad de México), se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2017-2018 con 17 proyectos en medio ambiente, justicia y seguridad, agropecuario, turismo, desarrollo productivo y género.
 - En la “IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural” y la “VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica” entre México y Panamá (27 y 28 de octubre de 2016, en Panamá), se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica con 11 proyectos en medio ambiente, protección social, pesca, salud, emprendedurismo y diplomacia.

Actividades realizadas para impulsar la Cooperación Internacional para el Desarrollo en beneficio de México y de otros países

(Continúa)

- México asumió la copresidencia para el periodo 2014-2016 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo junto con Países Bajos y Malawi al llevar la voz de los países de renta media y cooperantes duales.
- Como parte de la consolidación del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2014-2018, primer instrumento en la historia de la cooperación internacional que establece el eje conductor de la política mexicana en la materia.

Actividades realizadas para impulsar la Cooperación Internacional para el Desarrollo en beneficio de México y de otros países

(Concluye)

- Se experimentó un fortalecimiento de la cooperación académica, desde el lanzamiento de Programa Proyecto 100,000 en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación entre México y Estados Unidos de América, se registró una movilidad de 98,100 mexicanos (mayo de 2014 hasta diciembre de 2016). Se lanzó Proyecto 10,000 con Canadá y un Programa Especial de 300 Becas para estudiantes de Haití.
 - El 19 de mayo de 2016 se lanzó la Alianza por la Sostenibilidad, plataforma de colaboración con el sector privado para proyectos de cooperación al desarrollo.
 - Por tercer año consecutivo, a través del Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), México logró cuantificar la cooperación total ofrecida por las diversas instituciones del Gobierno Federal, se estima que fueron 288.6 millones de dólares.
 - México logró fortalecer los mecanismos financieros para una ejecución más eficaz de la cooperación: Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) como donataria autorizada, que impulsa alianzas con el sector privado; se creó el fondo de ayuda humanitaria para responder a solicitudes del exterior de manera ágil e inició operaciones el Fondo Conjunto México-Alemania que permitirá promover iniciativas de mayor impacto para México y proyectos triangulares para América Latina.
 - Durante 2016, México tuvo una colaboración exitosa en cooperación triangular a través de 36 proyectos con diversos socios como Belice, Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, Malawi, Panamá, Paraguay, Ecuador, Perú, República Dominicana, Alemania, Corea, Chile, España, Francia, Estados Unidos de América, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Suiza, Turquía, Uruguay y la OEA. Los sectores de los proyectos se desarrollaron en Asuntos Económicos, Democracia y Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Agrícola, Desarrollo Social, Educación, Energía, Medio Ambiente, Cambio Climático y Gestión de Desastres, Migración, y Salud.
 - La Alianza por la Sostenibilidad en 2016, se colocó como una plataforma de colaboración estratégica entre sector privado y el Gobierno para impulsar proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda 2030. Reunió a 80 miembros pertenecientes a la iniciativa privada.
- En 2016, México impulsó con **Sudamérica** 145 proyectos de cooperación.
 - Se concluyeron exitosamente cuatro proyectos con Uruguay enmarcados en el Programa de Trabajo

2014-2016 y se aprobó el “III Programa de cooperación técnico y científico 2016-2018 del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay”, que estará integrado por nueve proyectos.

- Con Chile, México asistió a la “X Sesión Ordinaria de la Comisión de Cooperación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Chile”, en Santiago de Chile, donde quedó reflejada la sólida relación entre ambos países en materia política, económica, comercial y de cooperación, destacándose el Fondo Conjunto México-Chile, que se ha convertido en referente de buenas prácticas de cooperación sur-sur, y constituyéndose en el instrumento central de la cooperación bilateral.
- Con Colombia, el 19 de octubre de 2016, se llevó a cabo la “VIII Reunión de la Comisión Mixta México-Colombia”, conformándose el Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Colombia 2016-2018, integrado por cuatro proyectos en ciencia, tecnología, desarrollo agropecuario y salud.
- México participó en 29 proyectos regionales con América Latina y El Caribe.
 - Con la Asociación de Estados del Caribe, México ha desarrollado uno de los proyectos de mayor impacto para facilitar el diseño de políticas públicas en la reducción de riesgos asociados a desastres naturales y construcción de resiliencia en 19 países a través de apoyo financiero y técnico en materia de información geoespacial.
- Durante 2016, México tuvo una colaboración exitosa en cooperación triangular a través de 36 proyectos con diversos socios como: Alemania, Brasil, Corea, Chile, España, Francia, Estados Unidos de América, Indonesia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Suiza, Turquía, Uruguay, Nueva Zelandia, OMC, PNUD, FAO, CIMMYT, IICA; en beneficio, principalmente de Centroamérica.
- De enero a diciembre de 2016:
 - Concluyeron tres proyectos triangulares desarrollados en Nicaragua, Colombia y Costa Rica con la participación de México y Alemania, y enfocados en temas de eficiencia energética y ambiental, certificación electrónica fitosanitaria y sostenibilidad económica.
 - Se estableció el convenio para poner en marcha el “Programa Educativo de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de Capacidades Técnicas e Institucionales en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica”, iniciativa de cooperación triangular con Suiza para Centroamérica.

- En el plano multilateral, durante 2016, México participó en la ejecución de 276 proyectos de cooperación para el desarrollo del país con diversos organismos y foros multilaterales y regionales (Sistema de las Naciones Unidas, la OEA y la Conferencia Iberoamericana).

Se promovió enfocar la **cooperación en sectores claves** para el desarrollo de México, en este contexto se destaca lo siguiente:

- Con América del Norte México favoreció la cooperación en el ámbito educativo:
 - Con los Estados Unidos de América, a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) que enmarcó el Programa Projecta 100,000.
 - Desde su lanzamiento en mayo de 2014 hasta diciembre de 2016, se ha registrado la movilidad de 98,100 mexicanos. En 2016, se registraron 31,087^{1/} estudiantes, docentes e investigadores que realizaron actividades académicas a nivel superior en EUA.
 - Durante 2016, Canadá otorgó 91 becas de corta duración en el marco del Programa Líderes Emergentes en las Américas. Asimismo, el Gobierno de la Provincia de Quebec otorgó 57 beneficios dentro del Programa de Reducción de Colegiaturas para estudiantes mexicanos.
- Con Europa, en específico Alemania, se destacaron las disciplinas cultural, técnica y científica en particular los proyectos de cooperación en el tema energético. Además, en el marco de la visita del Presidente de México a Alemania, en abril de 2016, se inauguró el Año Dual México-Alemania. Con Francia inició el Programa de Cooperación Descentralizada 2015-2016 los esfuerzos de cooperación se concentraron en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, gobernanza local, turismo sustentable, promoción territorial, desarrollo económico, gestión ambiental, biodiversidad y acción exterior de los gobiernos locales.
- Con Asia-Pacífico, México privilegió la cooperación científica y tecnológica mediante la ejecución de proyectos bilaterales y triangulares. Se destacaron los temas de fomento de capacidades y transferencia de conocimientos en materias técnica-científicas, entre ellos destacan los siguientes:

^{1/} Cifra reportada con corte al 19 de enero de 2017. La cifra total de movilizaciones realizadas en 2016, se tendrá a finales del primer trimestre de 2017, una vez que todas las instituciones participantes a nivel nacional realicen el reporte correspondiente, la cifra de movilidad académica tiene corte anual, se contabilizan todas las movilizaciones de educación superior de mexicanos hacia los Estados Unidos de América.

- Curso “Hacia un ciclo sustentable de los materiales y residuos” Impartido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en el marco del Programa Conjunto México-Japón (JMPP por sus siglas en inglés) del 22 de febrero al 2 de marzo de 2016.

- Con África y Medio Oriente, se privilegió la cooperación en temas agrícolas, climatológicos y en materia de arqueología, al respecto destaca:
 - En abril de 2016, México apoyó la participación en Luxor, Egipto, con un experto mexicano en el Proyecto “Conservación y Rescate de Tumba Tebana (TT39)”.

Se buscó ampliar la política de cooperación internacional de México, a través de la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AMEXCID), quien en su carácter de coordinadora y ejecutora llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se continuaron los trabajos en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento Institucional de la AMEXCID con la Cooperación Alemana al Desarrollo. En junio de 2016 concluyó la primera fase de este proyecto y el compromiso alemán con la AMEXCID se reafirmó con la aprobación de la segunda fase que durará hasta 2019 y que compromete hasta 3 millones de euros por la parte alemana.

El Gobierno de la República, a través de la AMEXCID, con el fin de **incrementar los alcances de la cooperación internacional que México otorga**, realizó las siguientes acciones:

- El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo el lanzamiento del Mapeo sobre proyectos y actividades de Cooperación Internacional para el Desarrollo de actores subnacionales en México, en colaboración con el Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta iniciativa abarca a las 32 entidades federativas y 17 municipios de la República.
- Se llevó a cabo la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo el 26 de abril de 2016. En este evento, se destacó la importancia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo como un pilar de la Política Exterior Mexicana y como herramienta para que México cumpla a cabalidad con su papel como actor de la responsabilidad global.

A través de la ejecución de programas y proyectos financiados por el **Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

- Al respecto, se materializó el rediseño jurídico del FONCID que contempla la constitución del fideicomiso como donataria autorizada, que impulsa alianzas entre el sector privado y el Gobierno mexicano para ampliar el alcance de sus acciones de cooperación para el desarrollo.
- Igualmente, se creó un fondo revolvente dentro del FONCID con 1 millón de pesos para facilitar que México responda ante solicitudes de apoyo de terceros países derivadas de situaciones de desastre o emergencias. Este fondo fue utilizado para responder ante la solicitud de ayuda de Haití consecuencia del paso del Huracán Matthew.
- Se consolidó la Alianza para la Sostenibilidad como una plataforma de colaboración estratégica entre el sector privado que impulsa proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. A la fecha cuenta con más de 80 miembros, entre empresas, agrupaciones y fundaciones empresariales líderes en sostenibilidad.

Para establecer el **Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- En 2016, se incorporaron al RENCID órganos autónomos, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El Consejo Consultivo de la AMEXCID, llevó a cabo la VIII Sesión Ordinaria el 26 de abril de 2016 y la IX Sesión Ordinaria el 28 de septiembre. En esta última Sesión se presentó la cuantificación 2014 de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que otorga México, a través del RENCID. Se estimó en 288.6 millones de dólares el valor de la Cooperación Mexicana.

Para el Gobierno de la República es prioridad ampliar **la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional**.

- En 2016, se otorgaron 797 becas de las cuales 41% fueron destinadas a estudiantes provenientes de países de América Latina y el Caribe. Se otorgaron apoyos a profesores para realizar estancias de investigación, asistir a conferencias de alto nivel y participar en programas académicos. La becas fueron otorgados en el marco de los siguientes programas de cooperación académica: Programa de Cooperación de la Alianza del Pacífico, Proyecta 10,000, Programa de Becas Fulbright-García Robles, Proyecta 100,000, Programa Fábrica de Imágenes, Programa de becas del Gobierno de México para Extranjeros Estudios Académicos y programas especiales.
- México tuvo a su cargo en 2015-2016 la Coordinación del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico donde se logró la institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica y el establecimiento de una convocatoria única de todos los países de la Alianza del Pacífico.

El Gobierno de la República a través de los **organismos internacionales especializados** busca fomentar acciones de cooperación de y hacia México, entre las que destacan las siguientes:

- En junio de 2016, en París, Francia, durante la reunión a nivel Ministerial de la OCDE, se aprobó y se lanzó oficialmente el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, iniciativa impulsada por México a través de la AMEXCID, Chile, Portugal y España, que busca integrar y potenciar el trabajo de la OCDE en la región para incrementar su impacto y beneficio.
- En el último trimestre de 2016, México asistió a cuatro reuniones auspiciadas por la OCDE: “Primera Reunión del Grupo Asesor del Programa Regional para América Latina y el Caribe”; la Segunda y Tercera “Reunión del Grupo Directivo del Programa Regional para América Latina y el Caribe”; y la “Reunión Ministerial del Programa Regional para América Latina y el Caribe”.

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

México es una nación con un legado cultural extraordinario, una sociedad pujante, democrática y plural y una economía estable, factores que, en conjunto, contribuyen a la promoción del país en el concierto de las naciones como un destino atractivo para los flujos de inversión, comercio, turismo y cultura. En este marco, en 2016 se celebró el Año dual México-Alemania, mecanismo diplomático que permitió ampliar el entendimiento, profundizar la colaboración y el intercambio entre las sociedades de ambos países.

México fue anfitrión de la Quinta Reunión de Altos Directivos del Diálogo México-Estados Unidos de América; del Foro de Empresarias de la Alianza del Pacífico; de la Cumbre de Negocios en Guadalajara; y de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe.

El Gobierno de la República difundió los atractivos turísticos del país entre visitantes potenciales. Destacó la puesta en marcha de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, con iniciativas concretas para dar a conocer el arte culinario mexicano en el exterior, algunas de ellas fueron: el Festival Gastronómico Mexicano en Sudáfrica (5 al 20 de septiembre 2016); el Festival Gastronómico Mexicano en la ciudad de Tel Aviv (4 al 11 de noviembre 2016); y el Festival Gastronómico Mexicano en Nairobi, Kenia (21 al 27 de noviembre 2016).

Difundir la riqueza histórica y artística de México fue parte de la actividad cotidiana de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior. En 2016 se llevaron a cabo 1,812 actividades de promoción cultural, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Secretaría de Cultura, gobiernos estatales y locales, y de los sectores privado y social nacionales y extranjeros.

El Gobierno de la República facilitó la suscripción de instrumentos jurídicos con otros países para propiciar la cooperación en la materia, intensificó las campañas de promoción turística y promovió ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el reconocimiento al patrimonio cultural y natural mexicano, con la inscripción de "La charrería, arte ecuestre y vaquero tradicional de México" y del "Archipiélago de Revillagigedo" en la Lista del Patrimonio de la Humanidad.

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

Con el apoyo de las representaciones de México en el exterior, se busca **promover a México, en sectores prioritarios, fortaleciendo el comercio, inversiones y el turismo**. Durante 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se organizaron cinco visitas y misiones de negocios a Tel Aviv, Malasia, Portugal, Guadalajara y la Ciudad de México; cinco seminarios de Promoción económica y comercial en Vietnam, China, Nueva Zelandia, Ucrania y Dinamarca; dos Foros para la promoción y atracción de inversiones a México en Costa de Marfil y Nigeria; dos sesiones informativas sobre oportunidades para el sector privado extranjero en México en República Checa y Portugal; y tres conferencias en Estados Unidos de América y Portugal para exponer y discutir datos y casos concretos sobre los vínculos comerciales que caracterizan la relación de México con esos países.
- Se incrementó en ocho veces el número de oportunidades de negocio captadas en 2016 por las Representaciones de México en el exterior gracias al sistema de información interno de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), infoAMEXCID, para dar seguimiento puntual a las oportunidades de comercio e inversión. En 2016, se atrajeron 485 oportunidades, en contraste con 2014 y 2015, en que se captaron 60 y 168 oportunidades, respectivamente.

Para fortalecer la **promoción económica y turística**, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía (SE), el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, realizaron las siguientes actividades:

- En el marco del Convenio de Colaboración Conjunta firmado entre ProMéxico y la SRE, durante 2016, se realizaron 1,812 actividades de colaboración.
 - Destaca el Foro de promoción realizado del 16 al 18 de noviembre de 2016, en Cancún, Quintana Roo, "Foro de Negocios Internacionales entre México y el Gran Caribe (Foro de Cancún)". Al encuentro asistieron 500 personas de más de 15 países, se

lograron más de mil citas de negocios y compromisos con un valor de 14.4 millones de dólares.

Con el objetivo de difundir **la cultura y la imagen de México en el mundo** se realizaron las siguientes acciones:

Promoción del valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, 2016

- Destacó el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional y el Programa Ven a Comer que busca fortalecer y promover la gastronomía mexicana en el exterior.
- El Gobierno de México impulsó una estrategia integral e innovadora de promoción internacional con la celebración del año dual México-Alemania. En 2016, inició el Año Dual con Alemania, país con el que se ha construido una alianza para el futuro basado en los valores como la creatividad, innovación, productividad, desarrollo sostenible, fomento a la democracia y a los derechos humanos. Al cierre del año se registró un avance de cerca de 73% del programa oficial que finalizará en 2017.
 - Entre las iniciativas de promoción de México en el exterior más importantes en 2016 destacaron las exposiciones “Los Mayas: el lenguaje de la belleza” en Berlín, con la que se inauguró el Año Dual México-Alemania; “México 1900-1950” en el *Grand Palais* en París, y *Paint the Revolution: Mexican Modernism 1910-1950* en el Museo de Arte de Filadelfia.
- Con las siguientes exposiciones, se incrementó la presencia cultural de México en América Latina:
 - Del 3 de septiembre al 20 de noviembre de 2016, en Sao Paulo, Brasil, se montó la exposición “Frida Kahlo. Sus fotos”, en el Museo de Imagen y Sonido de Brasil.
 - El 20 de octubre de 2016, en Santiago de Chile, México fue el país Invitado de Honor en la “36 Feria Internacional de Libro de Santiago de Chile”.
 - Del 4 de noviembre de 2016 al 22 de enero de 2017, en San José, Costa Rica, se presentó la exposición “México: Identidad fantástica. Obras maestras del siglo XX”, Colección FEMSA, Museo Histórico Rafael Ángel Calderón Guardia.
- El Gobierno de México desplegó una activa diplomacia comercial en China, Medio Oriente, Portugal, Reino Unido y Alemania y expandió esta estrategia hacia América Latina, relanzando relaciones económicas con Cuba y Argentina.
- El Gobierno de la República optimizó el proceso de coordinación interinstitucional para la promoción internacional, lo que permitió que las Representaciones de México en el exterior incrementaran el registro y seguimiento de expresiones de interés de negocios de 60 en 2014 a 485 durante 2016.

- Se realizaron seis exposiciones de arte en América del Norte, siete actividades culturales en América Latina y el Caribe, nueve eventos artísticos y culturales en Europa, y tres en Asia.
- Europa. En el marco de la visita del Ejecutivo Federal a Alemania, se inauguró la exposición “Mayas: el lenguaje de la belleza” en el *Martin Gropius-Bau*, Berlín, Alemania, el 11 de abril de 2016, dicha muestra dio inicio a las actividades del Año Dual México-Alemania^{1/}.
- América del Norte. En el marco de la Visita de Estado a Canadá, y con motivo de la participación del Presidente mexicano en la Cumbre de Líderes de América del Norte, se inauguró la exposición “Rufino Tamayo. El Cisma de la Tradición”, en la *National Gallery* de Ottawa, Canadá que se presentó del 24 de junio al 10 de octubre de 2016.
- Asia-Pacífico. Se llevó a cabo “la Muestra Frida Kahlo y Diego Rivera” en el *Hangaram Design Museum* del *Seul Arts Center* de Seúl, Corea del Sur, en colaboración con la Fundación Dolores Olmedo. La exhibición, conformada por 30 obras de Diego Rivera y 34 de Frida Kahlo, inició el 28 de mayo y culminó el 28 de agosto de 2016.
- América Latina. Se promovió la exposición itinerante “Frida Kahlo. Conexiones entre mujeres surrealistas de México” en diversos espacios y ciudades de Brasil como la Caixa Económica Federal de Brasil, en Rio de Janeiro (29 de enero al 27 de marzo de 2016) y la Caixa Cultural de Brasilia (13 de abril al 12 de junio de 2016).
- África y Medio Oriente. Se presentaron las exposiciones “Complicidades de Diego y Frida” y “Obras de Leopoldo Flores” en Addis Abeba; Etiopía; asimismo, se llevó a cabo una exhibición de ciclos de cine mexicano en Rabat, Tánger y Casablanca, Marruecos.

El Gobierno de la República continuó con la **estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la**

^{1/} En el marco de la cooperación internacional para el desarrollo entre México y Alemania, se celebra el Año dual México-Alemania cuyo objetivo es ampliar el entendimiento mutuo, profundizar la colaboración y el intercambio entre la sociedad mexicana y la alemana, así como intensificar el diálogo político. El Año Dual ofrece la oportunidad de intercambiar experiencias e impulsar alianzas, con el fin de enfrentar de manera conjunta los desafíos del siglo XXI. A través de una serie de actividades culturales, económicas y científico-académicas en México y Alemania, construyen un futuro común y sostenible. Para mayor información consultar: <http://dualyear.mx/a%C3%B1o-dual/M%C3%A9xico-Alemania>

colaboración de otras dependencias, al respecto destacaron las siguientes acciones:

- El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) durante 2016, en coordinación con representantes del sector turismo internacional, logró la apertura de 24 nuevas rutas y 27 nuevas frecuencias a diversos destinos nacionales, con ello se fortaleció la importancia de México como destino turístico, se destacan las siguientes:
 - En 2016 la Ciudad de México empezó a recibir vuelos desde Austin, Oakland, Orlando Standford, Santa Clara, Santo Domingo y Roma. El vuelo de Roma a la Ciudad de México es operado por Alitalia a través de tres vuelos semanales en un *Boeing 777* con capacidad de 293 pasajeros.
- En el ámbito internacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía promovió el cine mexicano, en los diversos festivales, muestras y eventos culturales cinematográficos que se llevaron a cabo alrededor del mundo. En 2016 se participó en 405 festivales de cine. entre los que destacan: El Festival Internacional de Cine de Berlín (*Berlinale*), en Alemania; Festival Internacional de Cine de Cannes, Francia; Toronto *International Film Festival*, Canadá y el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, España. En estas participaciones internacionales las películas apoyadas por el Estado obtuvieron 78 premios y reconocimientos.

Para apoyar las **labores de diplomacia parlamentaria** como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- En 2016 los legisladores mexicanos realizaron 118 viajes a diferentes regiones del mundo para participar en 51 Foros Parlamentarios Internacionales^{2/}, 46 giras de trabajo para atender invitaciones de parlamentos de otros países o de representaciones diplomáticas acreditadas en México y 16 eventos convocados por organismos internacionales^{3/}.
- Asimismo, se celebraron tres reuniones interparlamentarias: Dos Reuniones de la Comisión

^{2/} Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Women in Parliament*; *ParlAméricas*, Parlatino; Foro Parlamentario de la OCDE; Foprel; Confederación de Parlamentarios de las Américas; Unión Interparlamentaria; Foro Parlamentario Euro-latinoamericano; Foro Parlamentario Asia-Pacífico.

^{3/} Organización de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación.

Parlamentaria Mixta México-Unión Europea en San Miguel de Allende, Guanajuato (febrero 2016) y en Bruselas, Bélgica (octubre de 2016), así como la interparlamentaria México-Costa Rica en San José, Costa Rica (agosto de 2016). En cada uno de los casos, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó con reuniones preparatorias, así como con información de los temas que se abordaron en cada una de ellas.

A fin de fortalecer a **las representaciones de México en el exterior**, el Gobierno de la República a través del **Servicio Exterior Mexicano (SEM)** realizó las siguientes acciones:

- El 4 de abril de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria del Concurso Público General de Ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2016 y el Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2016; se registraron un total de 2,671 personas. De 203 candidatos que aprobaron la primera etapa eliminatoria, resultaron seleccionados 63 aspirantes en la segunda etapa y actualmente se encuentran realizando el curso de capacitación en el Instituto Matías Romero, en calidad de becarios, con el fin de aprobar la última etapa para ingresar al SEM en 2017.
- Se realizaron 184 traslados de los miembros del SEM con el fin de fortalecer las acciones prioritarias en las distintas Representaciones de México en el Exterior.

Para fortalecer la **presencia diplomática de México** se establecieron las siguientes representaciones:

- En 2016 iniciaron operaciones las Embajadas de México en Amán, Jordania y Bakú, Azerbaiyán con la encomienda de fortalecer la presencia de nuestro país a nivel mundial y facilitar la promoción comercial y turística, así como de atender eficazmente la demanda de documentación, asistencia y protección de los connacionales en el exterior.
- Consulado de México en Milwaukee, en los Estados Unidos de América (junio de 2016).
- Además, se establecieron los Consulados Honorarios en Willemstad, Curazao; Glasgow, Escocia; Chennai, Tamil Nadu, India; Roseau, Mancomunidad de Dominica y Nagoya, Japón. Con estos movimientos se contribuirá al intercambio cultural, científico, de promoción económica y de cooperación con esas ciudades y países.

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial

El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Cultura para impulsar la imagen de México en el exterior, desarrolla una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.

- En 2016 se logró la suscripción de convenios, acuerdos interinstitucionales y programas de cooperación cultural internacional, para un total de 19 documentos, cifra que rebasó a los 11 suscritos durante 2015. Los países con los que se firmaron dichos acuerdos fueron: Arabia Saudita, Brasil, Camboya, Colombia, Corea, China, Estados Unidos de América, Honduras, Irán, Italia, Kuwait, Paraguay, Reino Unido, Rusia, Qatar y Suiza.

Con la finalidad de que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México, destaca la participación de grupos artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y de numerosos grupos independientes en festivales multidisciplinares de música, teatro y danza.

- Durante 2016 se efectuaron 10 eventos que convocaron la participación de 5,819 asistentes, entre ellos destacan: la participación de la Compañía Nacional de Danza en el *International Ballet Festival of Miami, Florida*; la gira por Europa que realizó el pianista y Concertista de Bellas Artes, Santiago Piñeirúa; y la gira por cuatro países europeos de la Orquesta Sinfónica Nacional donde ofreció 10 conciertos, bajo la dirección de Carlos Miguel Prieto, acompañada de la compositora y pianista Gabriela Montero y del trompetista Pacho Flores.

El Gobierno de la República fomenta la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo. A través de las representaciones de México en el exterior realizó las siguientes acciones:

- Durante 2016, entre las actividades de promoción cultural de mayor relevancia en el exterior para apoyar el posicionamiento de la imagen del país en el exterior, destaca la exposición “México 1900-1950. Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las

vanguardias”, inaugurada el 5 de octubre en el *Grand Palais* de París, Francia, con más de 200 obras de arte mexicano, de las cuales más de 160 pertenecen a colecciones mexicanas, 67 de ellas son de la colección del INBA.

- Del 15 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017, se presentó en el Instituto Cultural de México en San José de Costa Rica, la exposición “Espejo de Luz, Graciela Iturbide”.
- Del 21 septiembre al 3 diciembre de 2016, en Buenos Aires, Argentina, se presentó la “Naturatta y Baño de Frida, Graciela Iturbide”, en el Museo Fototeca Latinoamericana.
- Del 2 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017, en Sao Paulo, Brasil, se expuso “Frida y Yo”, en el Museo Catavento.
- De octubre a noviembre de 2016, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, se expuso “Rayuela. De la tierra al cielo. 100 años de Julio Cortázar”, Instituto Cultural de México.

Actividades culturales realizadas a través de las RME y la AMEXCID

(1 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2016)

La AMEXCID coadyuvó a difundir el patrimonio cultural de México con el firme convencimiento de que la promoción de las expresiones creativas refuerza la identidad del país en el exterior. En 2016, se logró convocar a 10,175,180 personas que asistieron a 1,812 eventos artísticos, de artes escénicas, literatura y gastronomía. A continuación se presentan los resultados consolidados:

Número de eventos realizados por región en 2016

Región	No. Eventos
Total general	1,812
América del Norte	555
Europa	553
Centroamérica y el Caribe	253
Asia-Pacífico	189
América del Sur	181
Medio Oriente y Norte de África	59
África Subsahariana	22

El Gobierno de la República con el fin de aprovechar los bienes culturales como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación, realizó las siguientes acciones:

- Las filiales del Fondo de Cultura Económica en el extranjero realizaron 1,455 actividades culturales destinadas a la promoción del catálogo de esa casa editorial y sus autores.
- Cabe mencionar que la apertura de la filial del FCE en Ecuador, las remodelaciones en diferentes filiales para ofrecer espacios más cómodos para la lectura, los 2 *Book Trucks* en EUA. así como la inauguración del Centro Cultural y Librería “Arnaldo Orfila Reynal” en Argentina, han contribuido al incremento de actividades culturales y promocionales. Las presentaciones de libros se incrementaron 37%, la participación en ferias aumentó 25%, y la animación a la lectura aumentó 16 por ciento.

El Gobierno de la República para **impulsar los vínculos del sector cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo** destaca lo siguiente:

- En el sector académico, se negociaron vínculos con el Programa Erasmus Plus^{1/} y con el Mercosur a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica

de la Alianza del Pacífico^{2/}; así como un programa conjunto con Becas *Chevening*^{3/} del gobierno del Reino Unido. La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico ha otorgado desde su lanzamiento 1,441 becas (hasta 2016), de las cuales 376 becas fueron otorgadas por México.

- El 19 de marzo de 2016 se publicó la Convocatoria conjunta CONACYT-Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China, que busca promover el desarrollo de actividades de investigación e innovación entre grupos de expertos de China y México, mediante proyectos conjuntos, a fin de lograr resultados científicos y tecnológicos de categoría mundial.
- El 14 de septiembre de 2016 se publicaron los resultados de la Convocatoria 2015 CONACYT-Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania, sobre cooperación para el financiamiento de proyectos conjuntos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Se aprobaron 11 proyectos en las áreas de salud y bioeconomía.

^{1/} El Programa *Erasmus Plus* pertenece a la Comisión Europea y es un programa de movilidad estudiantil europea que permite a los estudiantes de las instituciones de educación superior (universidades y escuelas de formación profesional) continuar su formación en uno de los 34 países elegibles: los 28 Estados miembros de la Unión Europea, más cuatro países de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC): Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, además de Turquía y la ex-República Yugoslava de Macedonia. El programa de intercambio también cubre áreas tales como prácticas de estudiantes en empresas y la movilidad de personal docente. El programa consta de una beca cuyo importe depende del país de acogida.

^{2/} En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de movilidad estudiantil y académica. La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades: Pregrado (licenciatura) Doctorado, Profesores universitarios e Investigadores. Las áreas de estudios son: administración pública, ciencias políticas, comercio internacional, economía, finanzas, ingenierías, innovación, ciencia y tecnología, medio ambiente y cambio climático, negocios, relaciones internacionales, y turismo.

^{3/} El Programa conjunto con Becas *Chevening* está dirigido a estudiantes mexicanos que buscan cursar maestrías de un año de duración en universidades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. A través de una estrecha cooperación con la Embajada Británica en México y el Secretariado de *Chevening*, se ha negociado un acuerdo de colaboración para cofinanciar becas a estudiantes mexicanos de excelencia, que puedan llegar a ser líderes en temas prioritarios y estratégicos para ambos gobiernos como: derechos humanos, prosperidad, justicia, energía, cambio climático, sustentabilidad y relaciones internacionales, formando así a los futuros profesionistas mexicanos.

5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El Gobierno de la República profundizó los mecanismos para impulsar el libre comercio, la diversificación de las exportaciones e incrementar la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor. La política comercial fortaleció los vínculos económicos con países de las diferentes regiones con el fin de multiplicar las oportunidades de negocio y contribuir al crecimiento económico de los diversos sectores y regiones del país.

En 2016, México tuvo una participación activa en la negociación y administración de acuerdos comerciales y de inversión en el mundo. De esta manera, se fortaleció la integración productiva en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); se consolidó la Alianza del Pacífico (AP); se realizaron negociaciones para la modernización de los tratados con la Unión Europea (UE)^{1/}, y la Asociación Europea de Libre Comercio^{2/}; y al Oeste, con la suscripción del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). Aunado a ello, se promovieron los intereses de las empresas mexicanas y se exigió el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos con otros países.

Los intercambios comerciales de México con el mundo a diciembre de 2016 alcanzaron un monto aproximado de 761 mil millones de dólares, de los que 373.9 mil millones correspondieron a exportaciones y 387 mil millones de dólares a importaciones. Más de tres cuartas partes (79.7%) del comercio se realizó con 46 países socios que conforman la red de los 12 tratados de libre comercio de México.

La proporción del comercio entre el Producto Interno Bruto (PIB) se conoce como grado de apertura, una economía está más presente en los mercados internacionales cuanto mayor sea su grado de apertura. Con base al PIB y considerando el desempeño del comercio exterior en 2016, el grado de apertura para

México fue de 72.9%, es decir, un incremento de 7.2 por ciento con respecto a 2015^{3/}.

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

México profundizó la política de apertura comercial con sus socios comerciales mediante acciones que propiciaron el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas^{4/}, con efectos en las diferentes actividades económicas traducidas en mayores oportunidades de proveeduría, consumo, comercio e inversión.

En 2016 se incrementó la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes, con base en la operación de los siguientes mecanismos:

- Con Brasil, se realizaron cinco rondas de negociación para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 (ACE 53), a fin de ampliar su cobertura. La última, se llevó a cabo en la Ciudad de México del 27 al 29 de septiembre.
- El 26 de abril se adoptó el Sexto Protocolo Adicional para mantener vigentes las disposiciones del ACE No. 55, de sus anexos y del Apéndice II “Sobre el comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México”, para mantener las ventajas del comercio bilateral en el sector automotriz.
- Con Argentina, durante la visita del Presidente de la República a Buenos Aires, el 29 de julio, se acordó reforzar la relación comercial mediante la suscripción de los Parámetros para la Ampliación y Profundización del ACE No. 6, que rige la relación comercial entre ambas naciones, como parte de la estrategia de integración con la región para tener mayor acceso a los mercados del MERCOSUR y favorecer encadenamientos productivos.
 - La primera ronda de negociación se llevó a cabo el 14 y 15 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México.
- Con Paraguay, el 26 de agosto de 2016 en el marco de la visita del Presidente Horacio Manuel Cartes Jara a

^{1/} Está integrada por: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

^{2/} Está integrada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

^{3/} Para la elaboración del indicador, se requiere convertir el PIB a dólares. Por la depreciación del peso, el valor en dólares del PIB es menor provocando, en su calidad de denominador, que el resultado del grado de apertura aumente, esta es la razón por la que se ha rebasado la meta sexenal.

^{4/} Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial, por lo que sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

México, se acordó iniciar negociaciones para un Acuerdo de Complementación Económica y se firmó un memorándum de entendimiento sobre cooperación en encadenamientos productivos.

Para **impulsar iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico**. En 2016, destacan las siguientes acciones realizadas:

- Con Vietnam, el 4 de febrero en Auckland, Nueva Zelanda, se firmó un *memorándum* de entendimiento en materia de comercio, inversión y cooperación económica.
- En febrero, se firmó con la UE el acuerdo “*Low Carbon Business Action in Mexico*”, con el fin de apoyar el establecimiento de convenios de cooperación entre empresas europeas y mexicanas para la implementación de tecnologías que reduzcan las emisiones de carbono en México.
- Con Corea del Sur, el 4 de abril se suscribió un memorándum de entendimiento sobre comercio, inversión, cooperación industrial y energía.
- Con China, el 5 y 6 de abril durante la 7a reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China realizada en la Ciudad de México, se logró un diálogo constructivo sobre el acceso de productos agroalimentarios nacionales a ese país, así como en materia de inversión; además, se actualizó el *memorándum* de entendimiento sobre aduanas y se abordó el tema sobre producción de acero.
- Con India, el 13 y 14 de julio se llevó a cabo en la Ciudad de México, la 4a. reunión del GAN sobre comercio, inversión y cooperación económica bilateral, para fomentar el diálogo y la creación de un ambiente de negocios más favorable que contribuya al fortalecimiento de la relación bilateral.
- Se firmaron *memorándums* de entendimiento sobre comercio e inversión con las agencias promotoras de Costa de Marfil, Dinamarca, Ghana, Hungría, Kenia, Macedonia, Países Bajos, Suiza y Túnez.
- En diciembre se firmó el Convenio de colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina para promover el encadenamiento productivo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) mexicanas en sectores estratégicos para su integración en cadenas de valor.

La política de Estado de **profundización de la apertura comercial avanzó en los objetivos de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y**

simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas^{1/}. Durante 2016 sobresalen:

- Se impulsó al comercio transfronterizo de servicios mediante la revisión de la tarifa arancelaria, a fin de corregir la dispersión y avanzar en la simplificación para su implementación como mecanismo de política industrial, con un impacto positivo en las cadenas productivas.
 - Continuaron los trabajos para la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, en el marco de la AP junto con Chile, Colombia y Perú, el cual permitió el intercambio de información electrónica de los certificados fitosanitarios.
- La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior registró 183,084 usuarios nacionales, de los cuales 176,404 corresponden a empresas importadoras y exportadoras, incrementándose en 26.3% los usuarios respecto a 2015.
- La Secretaría de Economía (SE) procesó 496,223 trámites de comercio exterior^{2/}, resultado mayor en 28.5% respecto a 2015. Al respecto, destacan los siguientes:
 - Mediante los trámites de Devolución de Impuestos (Drawback), se autorizaron 13,485 solicitudes a empresas exportadoras, con ventas estimadas por un valor de 72.6 millones de dólares, 66.3% más que en similar lapso anterior.
 - Los instrumentos de comercio exterior avalaron 144,639 certificados de origen que respaldaron exportaciones por 18,880 millones de dólares, con beneficios arancelarios que los países de destino conceden a las mercancías originarias de México.
- En materia de política arancelaria, se crearon fracciones arancelarias para promover la competitividad de las industrias, simplificar las operaciones de comercio y las actividades aduaneras:
- Una fracción específica exenta de arancel para el poliéster polisiloxano -aislante de calor y frío- con el objeto de promover la competitividad de las industrias que lo utilizan.

^{1/} Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial y el complemento de sus resultados están en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

^{2/} Los trámites referidos son: PROSEC, Certificados de origen, Permisos de importación y exportación, IMMEX y Cupos de importación y exportación.

- Una fracción arancelaria específica para el polietileno de baja densidad lineal para identificar con mayor precisión las operaciones de comercio exterior de este producto, así como para simplificar sus operaciones de comercio y las actividades aduaneras.
- Fracciones arancelarias específicas con un arancel de 7% referentes a la industria de la transformación de plástico, a fin de propiciar una mayor integración productiva de la cadena de proveeduría y la cadena de valor, así como para mantener la competitividad de esta industria.
- Fracciones arancelarias con 15% de arancel que clasifican a productos cerámicos o porcelánicos con base en el grado de absorción de agua, para contar con una mayor identificación de las mercancías conforme al patrón de comercio definido por la industria cerámica a nivel mundial.
- Se exentaron de arancel 23 fracciones a la exportación que clasifican a mercancías relacionadas con especies en peligro de extinción, objetos de interés histórico, paleontológico o etnográfico y antigüedades de más de 100 años, entre otros, debido a que se encuentran en el esquema regulatorio vigente que controla su exportación a través de los acuerdos de regulaciones no arancelarias de las dependencias del Gobierno Federal encargadas de su aplicación.
- Se exentó de arancel a la fracción que clasifica al acetato de vinilo por constituir un insumo importante para la obtención de resinas sintéticas y para otros procesos productivos; la ausencia de producción nacional; y por la alta dependencia de importaciones para satisfacer la demanda interna de las industrias automotriz, del calzado, de la construcción y la papelera.
- Disminuyeron los niveles arancelarios de 11 fracciones pertenecientes a la industria del juguete, a fin de apoyar el mejor desempeño de las empresas ante el dinámico entorno comercial que ha transformado las preferencias de los consumidores.
- Se crearon fracciones específicas, se modificó la descripción y se suprimieron fracciones arancelarias pertenecientes al capítulo 64 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) -sector del calzado- para obtener mejor información sobre la importación de estas mercancías, así como prevenir y combatir la práctica de subvaluación.
- Se redujeron los niveles arancelarios de 20 fracciones; se crearon 10 fracciones (nueve con arancel de 5% y una con 15%); se eliminó una fracción arancelaria, y se modificaron seis más para dar cumplimiento al compromiso sobre la “Lista de Bienes Ambientales” que México y el resto de países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) adoptaron en 2012.
- Se continuó con los aranceles temporales para 97 fracciones que clasifican mercancías del sector siderúrgico derivado de la falta de condiciones para una sana competencia entre las industrias de diferentes países y con objeto de seguir generando temporalmente el espacio para que se instrumenten los procedimientos legales que ayuden a la industria en su defensa. Asimismo, se continúa con los Programas de Promoción Sectorial establecidos para los sectores eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes.
- Se creó la fracción arancelaria 139 y se eliminó la 39 en los capítulos 52 al 63 de la TIGIE, correspondientes al Sector Textil y de la Confección, a fin de obtener mejor información sobre la importación de estas mercancías y así prevenir y combatir la práctica de subvaluación.
- Se estableció un arancel cupo exento a 12 fracciones arancelarias que clasifican al ganado de bovino en engorda, a la carne de bovino (fresca, refrigerada y congelada) y al arroz para asegurar el abasto nacional y hacer frente a posibles afectaciones en la disponibilidad y/o acceso de estos alimentos de la canasta básica.
- Con respecto a las regulaciones no arancelarias las acciones se orientaron a simplificar las operaciones de comercio exterior, monitorear la estadística de importación de bienes relativos al acero, dar cumplimiento a compromisos internacionales de nuestro país, proteger la salud pública y otorgar certidumbre jurídica a importadores, exportadores y autoridades. Entre dichas acciones destacan:
 - Para el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM’s) en el punto de entrada y salida del país, se modificó el Anexo 2.4.1 del Acuerdo de Reglas de la SE, aspectos para:
 - Actualizar la nomenclatura de la NOM-002-SEDE/ENER-2014, la NOM-142-SSA1/SCFI-2014 y la NOM-003-SCFI-2014).
 - Adicionar las NOM’s que establecen las especificaciones de calidad que deben cumplir los petrolíferos; los equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones; y los equipos de radiocomunicación que cuenten con la interfaz digital.

- Sujetar al cumplimiento de la NOM de tequila y la exportación de licores que contienen tequila.
- Actualizar las fracciones arancelarias sujetas al cumplimiento de las NOM's de textiles y juguetes, derivado de las modificaciones a la tarifa arancelaria.
- Se modificó la regulación que administra la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, para regular la importación y exportación de mezclas que contengan hidroclorofluorocarburos que dañan la capa de ozono y eliminar la regulación a una sustancia precursora de drogas sintéticas regulada por la Secretaría de Salud.
- Se modificó la regulación agrícola a fin de establecer que para la importación de papa fresca se compruebe ante el personal de inspección fito-zoosanitaria en el punto de entrada al país, previo al despacho aduanero, el cumplimiento de lo señalado en las disposiciones generales o reglamentarias sobre sanidad vegetal.

México inició y continuó la **negociación de nuevos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones APPRIs, como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior**. Entre las principales rondas de negociación en proceso para proveer certidumbre jurídica a los inversionistas mexicanos y a la contraparte de los otros países, en 2016 destacan las siguientes:

- Con Irán, del 8 al 10 de marzo, en Teherán, Irán, se realizó la segunda ronda de negociaciones.
- Con Ucrania, del 25 al 27 de abril, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la tercera ronda de negociaciones.
- Con Hong Kong, del 27 al 29 de septiembre, en la Ciudad de México, se efectuó la segunda ronda de negociaciones.

México **participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, así como **fomentar las políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas**. En este contexto, durante 2016 sobresale la participación en los siguientes eventos:

- Los días 17 y 18 de mayo de 2016, se celebró en Arequipa, Perú, la 22a Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC. La agenda se centró en la discusión de temas relacionados a la integración económica regional e internacionalización de las pequeñas y medianas empresa. De este modo,

los representantes de las 21 economías adoptaron una declaración que refleja su compromiso de continuar trabajando a favor de la liberalización y facilitación del comercio y la inversión para el bienestar de la región.

- El 1 y 2 de junio, en París, Francia, asistió a la reunión ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el fin de fortalecer la contribución del comercio y la inversión en el crecimiento incluyente.
- Del 9 al 10 de julio, participó en la reunión de Ministros de Comercio del G20, en Shanghái, China, durante la cual se definieron medidas para contribuir al crecimiento del comercio y fortalecimiento de la inversión.
- Del 19 al 21 de octubre, se celebró la EXPO ALADI – México 2016, en la ciudad de Torreón, Coahuila, para potenciar las oportunidades de las empresas en América Latina, a fin de aumentar su participación en el mercado, afianzar el libre comercio y fomentar la integración productiva regional como los pilares de un crecimiento incluyente.

México reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como el seguimiento a los compromisos adquiridos, de lo realizado en 2016 destaca:

- El Senado de la República aprobó el 28 de abril, el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech, que tiene como finalidad incluir el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en los Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías de la OMC.
 - El 26 de julio, México presentó ante la OMC su instrumento de aceptación del AFC que entrará en vigor una vez que el Protocolo de Enmienda sea ratificado^{1/} por dos terceras partes de los miembros de la OMC^{2/}.
 - Con el AFC se busca la eficiencia en los trámites y operaciones de comercio exterior, eliminar obstáculos administrativos, reducir los tiempos de entrega y costos de transacción.

Continuó la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos, con lo cual se **fortaleció la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y brindó asistencia técnica a países de economías emergentes**. La participación en los diversos foros internacionales durante 2016, posicionó a México como un referente en

^{1/} Al 31 de diciembre de 2016, 103 miembros han ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

^{2/} Ratificación de 110 países de los 164 miembros de la Organización Mundial del Comercio.

la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual de mexicanos en el ámbito internacional.

- México apoyó 13 oficinas de propiedad industrial de América Latina, el Caribe y algunos países africanos^{1/} mediante el sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente, en los procedimientos de generación de exámenes de fondo de patente y opiniones de patentabilidad.
 - De 2013 a 2016, México recibió 874 solicitudes de patente, 75.8% más respecto a las 497 de 2007 a 2010.
- Se recibieron 166 peticiones por oficina beneficiaria y se atendieron 146 peticiones, lo que representó 88% de atención.
- Se participó en 132 reuniones multilaterales, regionales o bilaterales en materia de propiedad industrial en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el mecanismo APEC, la OMC y la OCDE.
- En el marco de la Alianza del Pacífico se publicó el “Listado de términos y regionalismos armonizados para productos o servicios para el registro de marcas”, para facilitar el trámite de solicitudes entre sus integrantes.
- México fue sede de la presentación del Índice Mundial de Innovación 2016^{2/} y del Foro Interactivo sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en América Latina: El Rol de las Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual.
- En el Protocolo de Madrid^{3/}, México ocupó la décima posición^{4/} de 98 países considerados con mayores designaciones de protección intelectual. Se adhirió a este acuerdo en 2013 y desde entonces se registraron 65,983 solicitudes como oficina designada y 335 como oficina de origen^{5/}; estas últimas se convirtieron en más

^{1/} Entre los apoyados destacan Benin, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Níger, Guinea Bissau, Senegal y Togo (miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial), Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador.

^{2/} El índice clasifica los resultados de la innovación de 128 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 82 indicadores, así como, examinar la incidencia de las políticas públicas orientadas a la innovación en el crecimiento económico y el desarrollo.

^{3/} El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasas en una sola divisa.

^{4/} http://www.wipo.int/madrid/es/statistics/annual_stats.jsp?type=EN&name=2

^{5/} Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es

de 2 mil solicitudes en el exterior. Durante 2016 ingresaron 19,237 solicitudes en general vía este Protocolo.

- En 2016, México ocupó la décima posición entre 192 países en registros otorgados de signos distintivos; y en materia de invenciones se ubicó en el undécimo lugar de 166 países considerados^{6/}.

La protección de los **intereses comerciales de México y de los productores e inversionistas nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales**, en 2016 se realizó mediante el inicio de seis investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, cinco exámenes de vigencia de cuota compensatoria y una revisión de compromiso de precios.

- Para enfrentar las prácticas comerciales desleales que afectan la producción nacional, se impusieron seis cuotas compensatorias provisionales y 12 definitivas, con lo cual suman 68 cuotas vigentes^{7/} al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, 14 exámenes concluyeron prorrogar la vigencia de cuotas, una revisión determinó modificar la cuota definitiva, y un procedimiento de elusión determinó la aplicación de cuota a importaciones que eludían su pago.
- Destacan las cuotas impuestas a los “metales básicos y sus manufacturas” con el 62% de las medidas y las aplicables a China con 44% del total.

Prácticas desleales de comercio internacional, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016

- Iniciaron 36 investigaciones a productos de los sectores metálico, químico, agropecuario, manufacturero, textil y transporte, 300% más que entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010.
- Concluyeron 31 investigaciones con cuota compensatoria; en contraste con tres obtenidas de diciembre de 2006 a diciembre de 2010.
- De las 68 cuotas vigentes, 18 pertenecen a productos siderúrgicos originarios de China, 125% más respecto a diciembre de 2010.
- Se acortaron en 18% los tiempos de investigación por prácticas desleales, respecto a las de diciembre de 2006 a diciembre de 2010.

aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.

^{6/} http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_941_2016.pdf

^{7/} No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EUA pues se suspendió su aplicación.

- México participó en la reunión de Alto Nivel en el marco del Comité de Acero de la OCDE, el 18 de abril, donde representantes del gobierno e industria siderúrgica mundial destacaron la urgencia de atender el exceso de capacidad de acero existente, eliminando las políticas que distorsionan el mercado, promoviendo ajustes estructurales y favoreciendo una mayor transparencia en la política comercial.

Acciones para regular las prácticas de comercio internacional del acero

- Derivado de la sobrecapacidad de producción global y la desaceleración en la demanda mundial de acero, se registró un incremento en las prácticas desleales de comercio internacional, lo que afectó a la industria acerera nacional. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 se iniciaron 26 investigaciones a productos del sector de industrias metálicas básicas, 333% más que lo realizado de diciembre de 2006 a diciembre de 2010.
 - Se impusieron 20 cuotas compensatorias definitivas en el sector del acero.
 - Existen 42 cuotas compensatorias vigentes.

- En defensa de los intereses comerciales de México en 2016 se realizaron las siguientes acciones:
 - Participó como tercero^{1/}, en cuatro controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping* impuestas por la Unión Europea, Estados Unidos de América (EUA) y Ucrania.
 - Compareció en tres procedimientos de revisión ante el Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en defensa de las resoluciones de las investigaciones *antidumping* sobre pierna y muslo de pollo, éter monobutílico del etilenglicol y sulfato de amonio, correspondientes a productos originarios de EUA.
 - Proporcionó asistencia técnica y jurídica a 61 exportadores mexicanos, dos cámaras empresariales, dos asociaciones, dos fideicomisos, una dependencia federal y un gobierno estatal, respecto de 27 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países.
 - En el caso de atún contra EUA, por su sistema de etiquetado “*dolphin safe*”^{2/}, el 9 de junio México

^{1/} Esta participación implica que si bien México no es reclamante ni reclamado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el órgano de apelación.

^{2/} Exigir que el capitán del barco fungiera, sin calificaciones para ello, como observador y declarara si se habían afectado delfines durante la pesca de atún.

solicitó el establecimiento de un segundo grupo especial sobre el cumplimiento, ya que consideró que EUA no había cumplido con las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), y que la medida sobre el atún de 2016 no era compatible con las obligaciones de ese país en virtud de los acuerdos abarcados.

- En los acuerdos de suspensión relativos a las investigaciones *antidumping* y subsidios para la importación de azúcar mexicana en EUA, el Gobierno de la República en coordinación con el sector azucarero, instrumentó mecanismos para la adecuada implementación y cumplimiento de los acuerdos; además, mantuvo permanente comunicación con el Gobierno de EUA, a para evitar acciones que pongan en peligro la vigencia de los acuerdos de suspensión.

La **difusión de las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**, contribuyó a que de enero de 2013 a diciembre de 2016, la inversión extranjera directa ascendiera a 134,964.7 millones de dólares.

- En 2016 se realizaron 4,784 visitas a empresas, 342 ferias, seminarios y eventos, 103 agendas de inversión y 25 misiones de inversión. Entre ellos destacan:
 - Para promover a México como destino de inversión se realizó en septiembre el seminario “Día de México” en el marco de la feria *Automechanika* en Frankfurt, Alemania; y en agosto el seminario “¿Por qué México?” en Wisconsin, EUA, con la finalidad de dar a conocer las oportunidades de inversión en nuestro país.
 - Los seminarios de oportunidades de negocios se llevaron a cabo en Vietnam y Singapur en septiembre.
 - El seminario “Nuevos tiempos para México y Argentina: Escenarios de presente y futuro de la relación México-Argentina”, realizado en julio para identificar proyectos de inversión y comercio.
 - El Seminario *Manufacturing in México*, en Taipéi, Taiwán, en marzo, contó con la participación de empresas mexicanas que operan bajo la modalidad de albergue o *shelter*^{3/}, parques industriales y firmas de abogados y consultoría, para impulsar la promoción y atracción de inversión extranjera al sector manufacturero mexicano.
 - Se participó en *The Pacific Alliance: Latin America-Malaysia Business Prospects*, en Kuala Lumpur,

^{3/} Esquema de prestación de servicios en donde la empresa Shelter se encarga de todos los trámites, requisitos administrativos y legales, así como problemáticas no relacionados con el proceso de producción y el control de calidad.

Malasia, en mayo, con las embajadas de Chile, Colombia y Perú, y presentaron el primer foro sobre la Alianza del Pacífico en Malasia, para exponer la plataforma política, económica, comercial y de promoción de la Alianza, con énfasis en la interacción de la región de Asia y el Pacífico. Asistieron oficiales de gobierno y empresarios.

Proyectos y monto de inversión multianuales confirmados para el encadenamiento productivo

- En 2016 se logró la atracción de 112 proyectos de inversión enfocados en fortalecer las cadenas de suministro y de alto grado de especialización, que incluyen componentes de innovación, investigación y desarrollo. Mismos que se confirmaron principalmente en el sector automotriz y autopartes, eléctrico-electrónico, energía, aeroespacial e industrias del diseño.
- Se confirmaron 158 proyectos de inversión multianuales para los sectores industriales y de servicios. El monto de las inversiones asciende a 11,335 millones de dólares y contempla la creación potencial de 37,230 empleos.

- Durante 2016 se adoptaron estrategias enfocadas a impulsar iniciativas para el desarrollo del libre comercio. Destacan:

- Promoción proactiva de negocios en Canadá, impulsando las industrias creativas y tecnologías de la información en las provincias de Quebec y Ontario.
- Actividades en el marco de la AP, que destacan la “IV Macrorrueda para PYMES” enfocada al sector agroalimentario, textil y manufacturas diversas, el evento LAB4+ Foro de Emprendimiento e Innovación encaminado a potenciar el ecosistema de innovación en los países de la Alianza y el “II Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico”.
- La realización de foros de negocios en el marco de la Visita de Estado a la Península Arábiga (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar), así como la celebración de la I Reunión del Consejo de Negocios México-Península Arábiga, la participación en el evento *Gulfood* en la ciudad de Dubái y el Foro de Negocios México-Emiratos Árabes Unidos.
- Para fortalecer las relaciones con Asia y Oceanía, se realizaron actividades de promoción mediante la participación en eventos y organización de misiones; y se celebró la IV Reunión Plenaria del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China en la ciudad de Beijing.
- Año Dual México-Alemania, con el que se impulsó un Concept Store, Bilateral Business Summit y

Seminarios de Negocios en: *Automechanika* y “*Wirtschaftstag Mexiko*”^{1/}.

- El Fondo ProMéxico contribuyó a la atracción de inversión extranjera directa mediante apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional. Al 31 de diciembre se otorgaron apoyos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero, para la realización de 31 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales siete están concluidos y 24 se encuentran en proceso.
- Son proyectos de los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. La inversión se estima en 13,825 millones de dólares y la creación de 37,472 nuevos empleos.

Anuncios de inversión en el sector automotriz y autopartes

- De enero de 2013 a diciembre de 2016, la industria automotriz (terminal y de autopartes) realizó anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras por 25,565 millones de dólares, los cuales contemplan la generación de 65,844 nuevos empleos.

La estrategia comercial de México en los mercados internacionales se apoyó en la **promoción de la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones**. En 2016 se consolidaron los modelos tradicionales y no tradicionales de promoción de exportaciones de proyectos de demanda, y se impulsaron la oferta exportable y el modelo de alianza con compañías transnacionales.

Impulso al Desarrollo Exportador de las Empresas Mexicanas

(Continúa)

- En 2016 ProMéxico impulsó 699 proyectos con valor de 2,572 millones de dólares.
 - Con el modelo de demanda se confirmaron 320 proyectos, con valor de 1,921 millones de dólares, de los sectores agroalimentario, industrias del diseño, transporte y manufactura pesada, insumos industriales, bienes de consumo, TIC’s creativas y del conocimiento, energía y tecnologías ambientales, salud e infraestructura.

^{1/} <http://dualyear.mx/#1>

Impulso al Desarrollo Exportador de las Empresas Mexicanas

(Concluye)

- Con el modelo de alianza con compañías transnacionales se confirmaron 115 millones de dólares para el desarrollo de tres proyectos, principalmente de la industria de transporte y manufactura pesada.
 - Con el modelo de oferta exportable se impulsaron 376 proyectos por 537 millones de dólares, derivado de la participación de empresas mexicanas en eventos internacionales, misiones empresariales, encuentros de negocios y de apoyos y servicios a la comunidad exportadora.
- ProMéxico brindó apoyos y servicios para incrementar la competitividad de las empresas mexicanas y ampliar su presencia en los mercados internacionales, por lo que durante 2016 se otorgaron 665 apoyos y 3,020 servicios. Destacan los siguientes:
 - Se realizaron 828 servicios de asesoría especializada: 18 básicas, 10 con propósitos de exportación, 552 para importación en país destino y 248 solicitudes de información arancelaria.
 - Se apoyó la participación en ferias internacionales de 99 empresas de 17 sectores: alimentos procesados, bebidas y tabaco, artículos de regalo y decoración, artículos y aparatos domésticos, automotriz, industria de plástico, industria y comercio, infraestructura-servicios públicos-logística, madera y artículos de madera, máquinas y herramientas, medios de transporte, minería, metalmecánica y construcción, químicos e industrias relacionadas, textil y confección, servicios empresariales-financieros y turismo.
 - 285 empresas fueron beneficiadas para asistir a 19 misiones comerciales, ocho ruedas de negocios, 19 foros y nueve encuentros y agendas de negocios.
 - 227 empresas recibieron asistencia técnica sobre estudios de mercado, consultorías y certificaciones internacionales dirigidas a las industrias: aeroespacial y defensa; agronegocios; alimentos procesados, bebidas y tabaco; artículos y aparatos domésticos; automotriz; industria cinematográfica; industria de plástico; industria farmacéutica; joyería; madera y artículos de madera; medios de transporte; minería; metalmecánica y construcción; muebles y sus partes; servicios de tecnologías de la información y subcontratación de procesos de negocios; servicios empresariales-financieros; textil y confección, y turismo.
 - Se participó en 36 ferias internacionales con pabellón nacional, a las cuales asistieron 420 empresas exportadoras de productos y servicios de ocho

sectores estratégicos de agroalimentos; diseño y hábitat; energía; medio ambiente e infraestructura; plurisectorial; salud; transporte y manufactura pesada; bienes de consumo y tecnologías de la información y la comunicación; creativas y del conocimiento.

La política de Estado enfocada a **impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas**, se llevó a cabo por ProMéxico que durante 2016 implementó un total de 50 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas en el extranjero, de las cuales 21 realizaron exportaciones por 121 millones de dólares.

- Se renovó el convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Franquicias para confirmar ocho proyectos de internacionalización de franquicias mexicanas. Simultáneamente ProMéxico continuó con la promoción del sector marcas y licencias con la colaboración de Asociación Mexicana de Promoción y Licenciamiento de Marcas, A.C, la Asociación Mexicana de Marcas y Licencias, en apoyo a la internacionalización de sus agremiados, además de impulsar la participación de 10 empresas en un pabellón nacional en la Feria Internacional *ExpoLicensing* Las Vegas 2016.

Impulso a la internacionalización de empresas mexicanas

- De diciembre de 2012 al cierre de 2016 los servicios, apoyos y *aftercare*^{1/} otorgados a empresas mexicanas permitieron la confirmación de 169 proyectos de internacionalización que iniciaron operaciones en el extranjero. Las empresas provinieron de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{1/} *Aftercare* se refiere al seguimiento y atención que ProMéxico brinda a aquellos proyectos que ya establecieron operaciones en el exterior.

Entre las **estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización**, que se realizaron durante 2016 destacan las siguientes:

- Las 15 misiones comerciales, que se describen posteriormente, con la participación de 138 empresas mexicanas en diferentes regiones del mundo con el fin de diversificar mercados y enfocadas a los sectores agroalimentario, automotriz, farmacéutico y metalmecánico, entre otros.
 - En Asia, las misiones del sector automotriz y de atracción de inversión, ambas a Japón y Corea.

- En Europa, las misiones automotriz y farmacéutica a Alemania; agroalimentaria a Países Bajos y Rusia; y la empresarial a Holanda y Suecia.
 - En África, la misión del sector farmacéutico a Argelia y Túnez, y la misión a Ghana, Nigeria y Costa de Marfil.
 - En América Latina, las misiones de internacionalización a Ecuador; de consorcios de exportación CTJ Global a Colombia y El Salvador; de Consorcios REDEX de Papelería y Oficina en Guatemala y Costa Rica; y de internacionalización a Honduras.
 - Norteamérica, las misiones empresarial a *Silicon Valley*; del sector agroalimentario a Filadelfia; empresarial del sector metalmecánico a Indiana, y de Industrias Creativas y TIC's a Canadá.
- El 8 de diciembre las partes involucradas firmaron el documento “*Minutes of Meetings*” en AMEXCID, con el propósito de buscar el incremento de empresas Tier 2 mexicanas en los estados involucrados en la cadena de proveeduría con empresas de capital japonés. Los estados beneficiarios son Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. En el marco de las ferias internacionales apoyadas por ProMéxico, como *Farnborough International Show*, Alimentaria en Barcelona, España, Médica en Alemania, entre otras. A través de la *Red Enterprise Europe Network*, se apoyaron 47 empresas mexicanas mediante ruedas de negocios y encuentros individuales con empresas europeas a fin de identificar contrapartes y explorar nuevas oportunidades de negocios.
 - El Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea, concluyó administrativamente el 9 de noviembre después de cuatro años de ejecución. En ese periodo se concluyeron 15 proyectos multisectoriales desarrollados en 17 entidades federativas, en beneficio de más de 1,600 PYMES mexicanas; se otorgaron 325 certificados y se adquirieron 140 equipos con tecnología de punta. Estos apoyos proporcionan la oportunidad para que las empresas se incorporen a las cadenas globales de valor, especialmente en las relacionadas con Europa, mediante la exportación de bienes y servicios o insertándose en la proveeduría dirigida a empresas europeas instaladas en México.
 - Para evitar barreras técnicas o una competencia injusta, México participó en la elaboración de 2,090 normas, guías y directrices internacionales: 1,054 de la Organización Internacional de Normalización; 1,014 de la Comisión Electrotécnica Internacional y 22 de CODEX Alimentarius^{1/}.

^{1/} La Comisión del Codex Alimentarius, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

México consolidó su integración en los bloques de comercio regional y continuó la negociación de nuevos tratados de libre comercio, a fin de aprovechar nuevos mercados en expansión. Aunado a ello, fortaleció su posición como plataforma exportadora entre enero y diciembre de 2016.

Fortalecimiento de la presencia de México en el mundo

- El 22 de enero, en Davos, Suiza, se firmó la Declaración Conjunta sobre el lanzamiento de negociaciones para la Revisión del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), en vigor desde 2001.
- El 4 de febrero, México suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) en Nueva Zelanda. El TPP es un acuerdo comercial ambicioso por la amplia gama de disciplinas que incluye y los estándares que establece. El 27 de abril el TPP se presentó a la consideración y, en su caso, la aprobación del H. Senado de la República.
- El 1 de mayo, entró en vigor el Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico, que permite el libre comercio entre México, Chile, Colombia y Perú para 92% del universo arancelario común. En 2030, todos los productos, con excepción del azúcar, circularán libres de arancel.
- El 30 de mayo, se anunció el inicio de la modernización del TLC entre México y la UE, en vigor desde 2000, al incorporar elementos como el comercio electrónico y el fomento a la inclusión de las PYMES en las cadenas globales de valor, así como en el acceso de productos agropecuarios. La primera ronda de negociación tuvo lugar el 13 y 14 de junio en Bruselas, Bélgica; y del 22 al 25 de noviembre en la Ciudad de México, la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Pilar Comercial.

alimentarias internacionales armonizadas, destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo, promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

- En la estrategia de apertura de nuevos mercados, el tratado de libre comercio México-Turquía es clave para acceder a los mercados de los países euroasiáticos. Del 20 al 22 de abril, se llevó a cabo en Ankara, Turquía, la séptima ronda de negociación para la suscripción de este tratado, que una vez finalizado, se convertirá en la puerta de acceso a los mercados de Eurasia y Medio Oriente.
- A nivel multilateral, México participó de forma activa, junto con otros 23 países, en seis rondas de negociación del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés), siendo el acuerdo plurilateral más ambicioso en materia de servicios.
- México avanzó en la estrategia para la **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales**, con el objetivo de fortalecer esta región como la más competitiva. Entre las acciones realizadas en 2016 destacan las siguientes:
 - El 29 de junio durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, México participó con iniciativas sobre el mapeo de clústeres, la internacionalización de las PYMES y el empoderamiento en el ámbito económico de las mujeres emprendedoras, entre otros; y se abordaron temas en materia prosperidad económica, comercio y competitividad.
 - El 2 de mayo durante la reunión trilateral a nivel de ministros de comercio, los tres países (México, EUA y Canadá) coincidieron en la necesidad de impulsar la cooperación trilateral bajo el marco del Plan de Trabajo de Competitividad de América del Norte, mediante cadenas de suministro regional más eficiente, el desarrollo del Mapa de Clústeres, intercambio para la Competitividad de las Américas en Innovación y Emprendimiento, y la creación del Programa Trilateral de Viajeros Confiables, a fin de facilitar los viajes internacionales y el comercio.
 - Del 26 al 28 de junio, el Presidente de la República realizó una visita de Estado a Canadá durante la cual se abordó una agenda de temas comerciales para afianzar los lazos de cooperación económica y de inversión, así como la definición de una agenda de trabajo.
- Con los EUA, el 25 de febrero se realizó la 3a. Reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) para fortalecer la coordinación bilateral respecto al desarrollo de infraestructura de la frontera común, la integración regional de telecomunicaciones y la sostenibilidad como eje transversal para alcanzar un crecimiento verde e infraestructura limpia.
 - El 8 de diciembre, se realizó la 3a. Videoconferencia del DEAN para dar seguimiento a los acuerdos

alcanzados y continuar los proyectos de energía, frontera moderna, desarrollo de la fuerza laboral, emprendimiento e innovación, cooperación regulatoria, liderazgo regional e interacción con actores relevantes para fortalecer la competitividad de las economías.

- En junio y diciembre, México participó en la reunión de diálogo con el sector privado y el Gobierno de EUA, enfocado en aumentar la competitividad de la región, mejorar los cruces fronterizos, facilitar el comercio y promover el libre comercio como parte de las iniciativas estratégicas.

Nuestro país **vigorizó su presencia en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y avanzó hacia el establecimiento de una relación firme y constructiva con la región**^{1/}. Sobresalen los siguientes resultados:

- El 19 y 20 de noviembre de 2016, en Lima, Perú, se celebró la XXIV Cumbre de Líderes Económicos del APEC, en la que se suscribió la Declaración de Líderes 2016 con los compromisos de APEC, para promover el crecimiento de calidad y el desarrollo de capital humano.
- Por otro lado, continuó el impulso activo al TPP para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales. Durante 2016 destacan las siguientes acciones:
 - El 4 de febrero en Auckland, Nueva Zelandia, se suscribió la iniciativa del tratado con los ministros de comercio que la integran.
 - El 27 de abril el tratado fue presentado en su totalidad (textos completos, anexos y cuatro acuerdos paralelos) al Senado de la República para su análisis y dictamen, conforme lo establece el artículo 9 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
 - Del 7 al 22 de noviembre se llevó a cabo la fase de audiencias públicas en el Senado de la República en las que se analizaron los 30 capítulos del TPP, a través de 37 mesas de trabajo abiertas al público y difundidas por el Canal del Congreso^{2/}.

^{1/} En esta línea de acción se considera la de impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales.

^{2/} <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/>

- A partir del 23 de noviembre inició la fase de análisis en las nueve comisiones a las que les fue turnado el tratado para ser dictaminado^{1/}.

México contribuyó a la **consolidación del Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión**, mediante la realización en 2016 de las siguientes acciones:

- Impulso la modernización de los cruces fronterizos en Centroamérica, particularmente los ubicados en el Corredor Pacífico, por donde transita 95% de las mercancías que se transportan por vía terrestre en la región; y apoyó la realización de capacitaciones técnicas en rubros relacionados con la facilitación del comercio, como ventanillas únicas y revisión no intrusiva en aduanas, entre otros, además del fomento y apoyo a las PYMES de la región para aumentar sus oportunidades comerciales.
- En mayo se anunció la creación de la Comisión de Interconexión Eléctrica México-Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) en el marco de la Cumbre de Seguridad Energética EUA, Centroamérica y el Caribe, que facilitará la negociación de la normativa, regulación y procesos que permitan que México se conecte con SIEPAC para ofrecer energía eléctrica más barata a la región.
- Durante la primera reunión del 9 de septiembre se establecieron las reglas de su funcionamiento y la hoja de ruta a seguir.
- La AMEXCID, en colaboración con la SE/ProMéxico, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales, impulsó el foro “El desarrollo del Sur-Sureste de México y Centroamérica: retos y oportunidades para el sector privado”, en el cual participaron más de 100 representantes del sector

^{1/} De conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República, publicado en el mes de diciembre de 2015, se establecieron dos fases para el proceso de aprobación del TPP: (i) fase de análisis con la realización de audiencias públicas para discutir el contenido del tratado, y (ii) fase de dictaminación, para la aprobación del tratado. El TPP fue turnado a 9 comisiones: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Comercio y Fomento Industrial; de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Desarrollo Rural; de Hacienda y Crédito Público; de Autosuficiencia Alimentaria; y de Agricultura y Ganadería.

privado y público para identificar las oportunidades que ofrecen estas zonas y en particular Puerto Chiapas, para el comercio e inversión con la región centroamericana.

- Los días 7 y 8 de noviembre, en Santiago de Chile, se realizó la “Reunión de Ministros de Transportes de Mesoamérica y Reunión de la Comisión Técnica Regional de Transportes”, para el seguimiento y la negociación de la agenda de transporte de la región, en la que se presentó una propuesta de plan de acción para la elaboración del Marco Mesoamericano de Transporte.
- Del 23 y 24 de noviembre, en Bogotá, Colombia, se impartió el “Taller Intercambio de Experiencias en Telecomunicaciones México-Colombia-Mesoamérica”, al que asistieron altos funcionarios y representantes de Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Belice, Guatemala, México y Colombia. En el marco de dicho taller, los representantes de los países acordaron retomar el proceso para la institucionalización del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones.
- El 30 de noviembre, en Guatemala, Guatemala, se realizó el encuentro entre navieras y dueños de carga para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica.

La política comercial de México con otros países dio prioridad a la **profundización de la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos**^{2/}. Durante 2016, México realizó las siguientes acciones:

- Celebró seis reuniones de Grupos de Alto Nivel y tres reuniones ministeriales con la participaron de los ministerios de relaciones exteriores y comercio de Chile, Colombia, Perú y México.
- El 1 de mayo entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con lo cual

^{2/} Los resultados de esta línea de acción también dan cuenta de la línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América.

quedaron desgravados 92% de los bienes comunes, principalmente industriales.

- El 8 de junio en el marco de la reunión de ministros de la AP, se suscribió con Canadá la Declaración Conjunta sobre la Asociación, que constituye el primer instrumento del bloque con un Estado observador.
- El 1 de julio de 2016 se participó en la XI Cumbre de la AP en Puerto Varas, Chile, en la que se incorporaron temas de interés para México en materia de la interoperabilidad de las ventanillas únicas; un memorándum de entendimiento en propiedad intelectual y protección al consumidor; la suscripción de una agenda para apoyar a innovadores y emprendedores (incluye el impulso a las pequeñas y medianas empresas mediante la puesta en marcha del Fondo de Capital Emprendedor); la libre circulación de extranjeros residentes permanentes en países miembros de la AP y la incorporación de nuevos Estados observadores^{1/}.

Durante 2016 la estrategia de la política comercial con el exterior **promovió nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea (UE), además de diversificar las exportaciones hacia esa región^{2/}.**

- El 30 de mayo, el Gobierno de México y la Comisaria de Comercio de la UE con el mandato de negociación del Consejo de la UE, iniciaron las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. El 13 y 14 de junio, se realizó la primera ronda de negociaciones, en Bruselas, Bélgica, y del 22 al 25 de noviembre en la Ciudad de México, la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Pilar Comercial.
- Con la Asociación Europea de Libre Comercio se llevaron a cabo, dos rondas de negociación: la primera, del 10 al 13 de mayo, en Ginebra, Suiza, y la segunda el 30 de agosto en la Ciudad de México.
- El Gobierno de la República realizó la integración del directorio de exportadores y con el diseño de las campañas de promoción se aprovecharon de manera

óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados.

- Para contar con mejores herramientas de vinculación empresarial en mercados internacionales, se sustituyó el anterior directorio de exportadores por una nueva plataforma tecnológica. A diciembre de 2016, se tenían registradas 12,058 empresas exportadoras de México, de las cuales 3,691 estuvieron publicadas y 8,367 continuaron en proceso de actualización de datos.
- México firmó un acuerdo de cooperación con la empresa *Dun & Bradstreet*, con el objetivo de incrementar las posibilidades de negocios de las empresas exportadoras mexicanas en el mercado internacional.
- En el diseño de las campañas de promoción, las empresas del directorio tuvieron acceso a información congruente con su perfil comercial, con lo cual se mejoró su percepción de riesgo en el mercado internacional. Las campañas que fueron vistas por compradores potenciales en el extranjero, se acompañaron de información adicional sobre la oferta exportable de las empresas mexicanas.

La estrategia de México de para **fortalecer los acuerdos económicos y comerciales con África se sustentó en el establecimiento de una relación constructiva y permanente** a través de las siguientes acciones:

- Del 8 al 9 de febrero de 2016, se recibió la visita del Jefe de la Oficina de la Presidencia de Burundi, y se avanzó en la agenda de oportunidades de acercamiento en el ámbito comercial bilateral.
- Del 5 al 10 de junio de 2016, se realizaron visitas comerciales a Nigeria, Costa de Marfil y Ghana, para apoyar la promoción de exportaciones y la internacionalización de empresas mexicanas en esos países.

^{1/} Se agregan Argentina, Egipto, República Checa, República Eslovaca, Noruega, Rumania y Ucrania, con los cuales suman 49 Estados observadores.

^{2/} Esta línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, en lo relativo a Europa se presenta fusionada en esta línea de acción.

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

El resultado de la elección presidencial en Estados Unidos de América (EUA) generó incertidumbre sobre el futuro del estatus migratorio de miles de connacionales que residen en ese país. Ante este escenario de cambio, el gobierno de México presentó una estrategia enfocada en informar y salvaguardar los derechos y la dignidad de todos ellos.

Al respecto, se delinearon 11 acciones que se instrumentan por medio de la Embajada y los 50 consulados de México en EUA. Desde el lanzamiento de esta estrategia, el 16 de noviembre de 2016, se han incrementado los servicios de protección y consulares para responder de manera efectiva e inmediata a todo mexicano en EUA que lo requiera. Asimismo, se ha expandido el mandato de la red consular para incrementar la interlocución con actores locales clave de cada circunscripción y así fortalecer alianzas estratégicas.

Los esfuerzos mencionados incluyeron una amplia difusión de los servicios de atención a mexicanos; la activación de una línea directa para atender cualquier duda sobre medidas migratorias; el aumento de la presencia de servicios de consulados móviles y sobre ruedas; el aumento de número de citas y la ampliación del horario de los departamentos de protección.

Así, desde el inicio de la estrategia y hasta el cierre del ejercicio 2016, el Centro de Información y Atención a Mexicanos y la línea directa denominada "Estamos Contigo" recibieron más de 32,986 llamadas en las que se ofreció información sobre servicios consulares y actualidad migratoria. También, se han realizado 20 jornadas extraordinarias de protección y la red consular ha llevado a cabo más de 390 encuentros con autoridades locales, estatales y federales.

Con el propósito de implementar una política migratoria integral, el Gobierno de la República, a través del Programa Especial de Migración 2014-2018, robusteció la coordinación entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno que atienden el tema migratorio, para fortalecer e impulsar las políticas y acciones en materia migratoria.

Por su parte, la gestión migratoria se orientó a facilitar la movilidad internacional de personas, con base en los principios de respeto pleno a los derechos humanos, seguridad fronteriza y corresponsabilidad internacional.

Asimismo, se implementaron acciones para proteger la integridad y el respeto a los derechos de los mexicanos en el exterior y de los extranjeros en nuestro país, ya sea que vayan de tránsito hacia otro país o que residan en el territorio. Un ejemplo de ello, son los Grupos Beta de protección a migrantes, que proporcionaron ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información sobre sus derechos.

En atención a los connacionales que retornan al país, se fortalecieron los mecanismos de repatriación, con opciones que favorecen su incorporación social y su contribución, en el corto plazo, al desarrollo de México. Asimismo, se impulsaron acciones para reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Velar por los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren y promover una mejor inserción en sus comunidades que contribuya a mejorar su calidad de vida, es una prioridad del Gobierno de la República. Para ello, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), durante 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la Red Diplomática Consular de México en el Mundo, en lo que va de la presente administración (diciembre de 2012 a diciembre de 2016) se atendieron 718,185 casos de protección y asistencia consular, lo que representó un incremento de 65.7%; es decir, 284,678 casos adicionales con respecto al mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a diciembre 2010).

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2012-2016
(Casos)

Concepto	Diciembre 2006-diciembre 2010	Diciembre 2012-diciembre 2016 ^{P/}	Enero a diciembre de 2016 ^{P/}
Total	433,507	718,185	174,218
Estados Unidos de América	425,537	700,501	169,703
Resto del Mundo ^{1/}	7,970	17,684	4,515

^{1/} Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.

^{P/} Cifras al 31 de diciembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- De enero a diciembre de 2016 se atendieron 174,218 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Del total, 169,703 fueron reportados por la red consular de México en EUA y 4,515 por las representaciones de México en el exterior en el resto del mundo.
- Se brindó asistencia consular a 14,019 connacionales repatriados, de los cuales 883 fueron enfermos, 10,635 menores de edad y 2,501 personas en situación de vulnerabilidad.
- El Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los EUA atendió 3,375 casos.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en EUA, se incorporaron 43 nuevos casos de homicidio de primer grado, de los cuales se logró excluir de la posible sentencia de muerte a 10 de ellos. Igualmente, fueron excluidos otros 21 casos cuya incorporación al (Mexican Capital Legal Assistance Program) MCLAP fue previa a 2016. Actualmente, 74 personas mexicanas enfrentan procesos que podrían derivar en la imposición de una sentencia capital. Ningún connacional fue ejecutado durante 2016.
- En el marco del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, como parte de la modernización de los sistemas para la prestación de servicios consulares, de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en las oficinas consulares en los EUA, se expidieron 1,147,652 pasaportes tipo "G" prima^{1/}. Asimismo, de febrero al 31 de diciembre de 2016, en las oficinas consulares fuera de EUA, a través del Centro de Emisión de Pasaportes para el Exterior, se tramitaron 21,764 pasaportes tipo "G" prima.
- Con el fin de promover el respeto de los derechos de los mexicanos en EUA, particularmente los que se encuentran en procesos de repatriación, en 2016 se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación México-Estados Unidos (RESPECT). Como parte de las acciones del mecanismo, en febrero de 2016 finalizó el proceso de revisión y suscripción de los nueve Arreglos Locales de Repatriación en la frontera, los cuales por primera vez incluyen el compromiso de efectuar repatriaciones en horarios determinados y limitar las repatriaciones por doce puntos (11 fronterizos y la Ciudad de México para vuelos del Procedimiento de Repatriación al Interior).
- Asimismo, en 2016 se realizaron dos encuentros del Grupo de Alto Nivel de Prevención de la Violencia (BPVC), con un enfoque integral a la prevención de la violencia en la frontera, en particular el uso de fuerza letal. En noviembre de 2016, durante la reunión de BPVC en Washington, se acordó adoptar las buenas prácticas de colaboración entre las autoridades migratorias y consulados, impulsar el acercamiento con las policías locales y realizar eventos de vinculación con las comunidades en ambos lados de la frontera.
- Por su parte, las representaciones mexicanas en EUA organizaron la octava edición de la Semana de Derechos Laborales, la cual se celebró del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2016. Las 50 Representaciones mexicanas en EUA atendieron a más de 59 mil personas, en cerca de 947 eventos informativos organizados en coordinación con aliados estratégicos. Con estos esfuerzos, también se identificaron 803 casos de protección a los cuales se les proporcionó asistencia consular.
- Con la campaña "¡Ven por tu acta!", se continuó en las representaciones de México en el exterior con la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos emitidas por registros civiles estatales, de enero a diciembre de 2016 se expidieron 178,391 documentos. Asimismo, del inicio de la campaña, en enero de 2015 a diciembre de 2016, se otorgaron 321,195 documentos.
- El 21 de noviembre de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) puso en operación la línea telefónica "Estamos Contigo" para que los mexicanos pudieran reportar incidentes de abuso por parte de las autoridades estadounidenses, así como recibir información general sobre actualidad migratoria. Desde su inicio al 31 de diciembre de 2016, suman un total de 2,907 llamadas atendidas.
- A través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), mediante una línea telefónica brinda información a la población mexicana sobre el contexto migratorio en EUA. En diciembre de 2016 se lanzó una campaña de difusión binacional del CIAM para promover los servicios que ofrece esta herramienta. La campaña se llevó a cabo en toda la República Mexicana, haciendo énfasis en ciudades expulsoras de migrantes y en EUA en los estados con mayor concentración de mexicanos, como Texas, Arizona y California. En 2016, el CIAM atendió 160,524 llamadas.

^{1/} Este pasaporte cuenta con las medidas de seguridad de los más altos estándares de calidad (tanto en la libreta como en el laminado de seguridad). El pasaporte se genera y homologa en un solo tipo de pasaporte, sin importar si este se expidió en el extranjero o en territorio nacional.

de llamadas atendidas al día (723). Lo anterior representó un aumento de 9,216 llamadas con respecto al promedio de solicitudes atendidas en meses anteriores.

- Frente al clima de incertidumbre posterior al resultado de las elecciones presidenciales en EUA, en diciembre de 2016 se realizaron 20 jornadas extraordinarias de protección. También se llevaron a cabo tres capacitaciones para el personal de protección de los 50 consulados de ese país respecto al programa “Somos Mexicanos”, así como dos talleres (webinars) sobre alivios migratorios y “conoce tus derechos”, en las que participaron aproximadamente 400 personas. Lo anterior asegura que todo el personal conoce la información actualizada sobre los programas de atención consular.
- La red consular continuó con la campaña permanente de promoción sobre los procesos y beneficios de la obtención de la doble ciudadanía.
 - En 2016 los 50 consulados en EUA realizaron más de 3,400 eventos de difusión a los que asistieron más de 285 mil personas. Los eventos versaron sobre los siguientes temas: obtención de doble ciudadanía, inclusión al programa DACA, Ventanilla de Atención Integral para la Mujer y actualidad migratoria.
- Respecto a la asistencia y protección consulares fuera de EUA, resaltan los siguientes casos:
 - En mayo de 2016 la Embajada de México en la India brindó apoyo a un alpinista que sufrió complicaciones médicas durante su descenso del Monte Everest en Nepal. La intervención de la Embajada de México en Países Bajos y del personal de la Cancillería fue determinante para la repatriación segura del connacional.
 - En julio de 2016, tras el atentado terrorista en Niza, Francia, la Embajada de México realizó diversas gestiones con autoridades francesas y la comunidad mexicana en ese país. La labor consular implicó la coordinación con el Consulado Honorario en Niza a efecto de localizar a los mexicanos que se encontraban en ese país, al tiempo que se mantuvo contacto con los familiares en México. Además se emitió una alerta mediante el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior, con los teléfonos de emergencia de la Embajada de México en Francia.
 - En diciembre de 2016 un estudiante mexicano de intercambio en Riga, Letonia fue detenido por la policía de ese país, sin que se garantizara plenamente la notificación y acceso consular. Al respecto, la Embajada de México en Suecia, quien es la encargada de atender las relaciones con el gobierno de la República de Letonia, realizó gestiones de alto nivel

a fin de que las autoridades letonas garantizaran el debido proceso. Durante el proceso, se garantizó que la persona detenida fuera tratada de manera digna y recibiera asesoría legal para su defensa; además, se mantuvo el contacto directo con sus familiares, quienes estuvieron informados en todo momento del desarrollo del proceso legal.

Con el fin de **desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**, en 2016, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones:

- Mediante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, más de 1.6 millones de connacionales en EUA y el resto del mundo fueron apoyados en materia de salud; educación primaria, secundaria y alfabetización, y en educación financiera.
- Área de Educación
 - Con el programa IME-Becas se benefició a cerca de 12 mil adultos en rezago educativo y jóvenes universitarios mexicanos en el ciclo escolar 2016-2017. Mediante 300 plazas comunitarias en EUA, se atendieron a 22,793 adultos en rezago educativo. Gracias a este programa se otorgaron 1,168 certificados y constancias de primaria y secundaria emitidos por la Secretaría de Educación Pública, así como 40 capacitaciones para tutores.
 - Mediante el Concurso de dibujo infantil “Éste es mi México”, se recibieron más de 11,473 dibujos de niños. El Concurso, por primera vez, incluyó a los niños que viven en México, particularmente a los que regresaron recientemente al país después de vivir en el exterior. El objetivo de este concurso es promover el interés por la cultura mexicana y la vinculación de las familias migrantes mexicanas con México.
 - A través del Programa de Bachillerato a distancia “B@UNAM”, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se promovió en todas las representaciones de México en el mundo, la participación de migrantes mexicanos o hispanoparlantes para que, al concluir el bachillerato, puedan inscribirse a las licenciaturas en línea de la UNAM. De agosto de 2012 a diciembre de 2016, se graduaron 93 alumnos de 12 generaciones.
 - Se aplicó un examen de admisión para ingresar al Programa de Bachillerato a Distancia en el Extranjero B@UNAM, a través de la Red Consular, a 166 aspirantes de los cuales 69 fueron admitidos.
 - Para continuar su formación académica, los mexicanos migrantes en EUA, requieren documentos

- que certifiquen su último grado de estudios en nuestro país, por lo cual, a través de los Consulados se realizan la solicitud de antecedentes escolares.
- Se recibieron 396 solicitudes de antecedentes escolares, se entregaron 118 duplicados de certificados, 88 correspondientes a primaria y 30 a secundaria.
 - Gracias al Programa Documento de Transferencia del Estudiante Migrante, es posible entregar un documento oficial equivalente a la Boleta de Evaluación Primaria o Secundaria. Se utiliza en el sistema educativo nacional en México y EUA, no requiere revalidación o legalización y se expide de manera gratuita en inglés y español. Así, este programa permite a estudiantes continuar sus estudios. De enero a diciembre de 2016, se enviaron 2,250 documentos oficiales a doce Consulados de México en EUA: Boise, Boston, Nogales, Eagle Pass, Dallas, San Antonio, Nogales, Phoenix, Douglas, Tucson, Milwaukee y Yuma.
 - Se operaron 13 Ventanillas de Oportunidades Educativas que beneficiaron a más de 15,000 personas, su objetivo es informar sobre los servicios educativos que ofrece el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, esto es: asesoría de ingreso a educación básica y universitaria; capacitación técnica y vocacional, inglés, computación y robótica; orientación sobre trámites para títulos y certificados en EUA y México; talleres infantiles y juveniles en plazas y centros comunitarios; y orientación sobre oportunidades de financiamiento educativo y becas.
- Área de Salud
 - Se desarrolló el Programa Ventanillas de Salud en las salas de espera de la Red Consular de México en EUA, con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Salud y de las agencias locales dedicadas a la salud en ese país.
 - En 2016, las Ventanillas de Salud brindaron servicios a 1,591,422 de personas, de acuerdo con las cifras reportadas por la Secretaría de Salud a través de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos.
 - Durante la XVI Semana Binacional de Salud, que se llevó a cabo del 3 al 21 de octubre de 2016, se realizaron 1,784 eventos, con la participación de 4,680 organizaciones aliadas, el programa logró beneficiar a más 240,334 personas.
 - Se inauguraron cinco Unidades Móviles de Salud (UMS) en Chicago, Los Ángeles, Nueva York, Phoenix y Dallas para atender a la población mexicana residente en comunidades alejadas y de difícil acceso.
 - Área de Finanzas
 - Se implementó el programa Boxeando sin Fronteras: *Two Nation, One Dream*, en EUA y en México, con el objetivo de promover el desarrollo humano y profesional de jóvenes y servir de vínculo para el hermanamiento e integración en ambos países. Este proyecto benefició a 142 niños amantes del boxeo.
 - En octubre se llevó a cabo la primera edición de la Carrera Internacional Del Migrante en la frontera de EUA y México, en El Paso Texas, con el objetivo de unir y estrechar los lazos de las familias de nuestros paisanos migrantes, así como fomentar el deporte.
 - Área de Finanzas
 - Entre el 4 y el 8 de abril de 2016, bajo el lema "Planea, ahorra, invierte y emprende", se realizó exitosamente la quinta Semana de Educación Financiera 2016.
 - Se atendieron a más de 96 mil mexicanos residentes en la región, los cuales pudieron participar en conferencias y más de 1,200 talleres.
 - En 2016 se inauguraron Ventanillas de Asesoría Financiera en las ciudades de Los Ángeles, Orlando, San Francisco, Dallas y Atlanta.
 - Área de Cultura
 - Inició el proyecto de integración fronteriza Mural binacional Juárez-El Paso Mágico. Su objetivo es promover la participación de los mexicanos que residen en ambos lados de la frontera en la elaboración de un macro mural que permita la promoción de la cultura mexicana. Se pintaron 38 viviendas del lado mexicano -equivalente a 4,300 metros cuadrados- y se ejecutaron distintos talleres de arte-terapia y hip hop.
- Para **fortalecer la relación con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias**, el Gobierno de la República, en 2016, realizó lo siguiente:
- Continuó fortaleciendo el Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, como estrategia conjunta con la Secretaría de Educación Pública.
 - Participaron 128 maestros en el Intercambio de Verano, con lo cual se benefició a 14,037 alumnos, 9,320 de origen mexicano, 2,166 latinos y 2,551 de otras nacionalidades.
 - Asimismo, la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX), conocida hasta 2013 como

Red de Talentos, cuenta ya con 54 capítulos^{1/} en 25 países y cuatro continentes. Dicho programa permite vincular a un notable número de mexicanos que trabajan en la incubación de proyectos en beneficio de México.

- Se diseñó la figura de NODOS de la Red Global MX para vincular a la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX) con contrapartes mexicanas.
 - Los NODOS son organizaciones mexicanas constituidas a nivel estatal, que fungen como un puente para el desarrollo económico, social y científico en México. Se cuenta con seis nodos en el país.
- Con el Programa 3x1 para Migrantes, los migrantes tienen la posibilidad de aportar una suma de dinero y los gobiernos federal, estatal y municipal aportan otra de manera complementaria, para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos, iniciativas comunitarias y micronegocios patrimoniales que favorecen directamente a las comunidades de origen. Dicho programa es operado por la SRE y la Secretaría de Desarrollo Social.
- La Red Consular de México en EUA y Canadá emitió 1220 nuevas Tomas de Nota^{2/} y 405 renovaciones de las mismas a organizaciones y clubes de migrantes interesados en participar en el Programa 3x1 para Migrantes en sus diversas modalidades de apoyo (infraestructura, proyectos productivos, educativos y desarrollo comunitario).
- Para incrementar las relaciones de la comunidad de mexicanos residentes fuera de México que se dedican a propiciar el bienestar de nuestros connacionales, la Cancillería otorga el reconocimiento *Ohtli* a destacados integrantes de la comunidad mexicana y líderes de otras nacionalidades.
 - Durante 2016, se otorgaron 56 reconocimientos *Ohtli*, para sumar 627 integrantes de la Red *Ohtli*.
- Se continuó publicando y difundiendo la gaceta informativa “Lazos” con las principales noticias sobre temas migratorios y los mexicanos en el exterior,

principalmente en los EUA y Canadá. En 2016 se publicaron 276 Síntesis Informativas, 144 Boletines Especiales y tres Boletines Económicos. El número de suscriptores a Lazos asciende a 18,207.

En la línea de acción orientada a **facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior**, durante 2016 el Gobierno de la República llevó a cabo trabajos diplomáticos para la creación de confianza. En este marco sobresale el convenio con el gobierno de Canadá anunciado el 28 de junio de 2016, relativo a la eliminación del requisito de visa a todos los ciudadanos mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016.

Para **fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias**, se efectuaron las siguientes acciones:

- El Programa “Tu Vivienda en México”, que tiene como objetivo impulsar entre la población mexicana en el exterior, la adquisición de vivienda en México, cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda, quien reconoce y avala a las instituciones que ofrecen financiamiento, como: hipotecarias privadas y desarrolladores de vivienda.
- En julio de 2016, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior participó en la Olimpiada Nacional para atletas de 12 a 17 años, celebrada en los estados de Baja California, León y Querétaro. La delegación estuvo integrada por 128 atletas, nueve delegados y 27 entrenadores, todos ellos residentes en EUA. Los atletas participaron en cuatro disciplinas: fútbol femenino, judo, tae kwon do y luchas asociadas (greco-romana). Los atletas obtuvieron 18 medallas, cinco de oro, cuatro de plata y nueve de bronce.

México brindó apoyo al **sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, por sus alcances, en 2016 destacaron las siguientes acciones:

- Se apoyó la realización de 15 misiones comerciales con la participación de 138 empresas mexicanas: de internacionalización a Ecuador; en el marco de la visita de Estado a Alemania; de Sector automotriz y de Atracción de Inversión a Japón y a Corea; empresarial a *Silicon Valley*; del sector farmacéutico a Argelia y Túnez; de Agroalimentos a Países Bajos y Rusia; del Sector Metalmeccánico a Indiana; de Agroalimentos a Holanda y Suecia; de Agroalimentos a Filadelfia; de Consorcio CTJ Global a Colombia y El Salvador; en el Marco de la Visita de Estado a Canadá; Plurisectorial a Ghana, Nigeria y Costa de Marfil, y de Consorcios REDEX de Papelería y Oficina a Guatemala y Costa Rica y de Internacionalización a Honduras.

^{1/} La organización de la red cuenta con una Coordinación global, Coordinaciones Regionales y Capítulos. Los capítulos son grupos con identidad local que se adhieren a la misión de la Red Global MX.

^{2/} Las Tomas de Nota (son el primer paso para iniciarse en el programa), son formatos de registro que la red consular en América del Norte emite a los grupos de migrantes que desean participar en el Programa 3x1.

En el marco de **construir acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 y 5 de abril de 2016, se llevó a cabo en Guatemala una reunión entre la SRE, el Instituto Nacional de Migración (INM) y las autoridades de los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para consolidar el texto del Memorándum de Entendimiento para el Retorno Asistido, Digno, Ordenado, Ágil y Seguro de Nacionales Salvadoreños, Guatemaltecos, Hondureños y Nicaragüenses Migrantes.
- El 6 de abril de 2016, el gobierno de México a través de la SRE y la Secretaría de Desarrollo Social, la organización *Save the Children* en México y la Agencia Alemana de Cooperación, firmaron el convenio “Prevención de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen del Triángulo Norte de Centroamérica”.

Se impulsaron iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes.

En cuanto a los temas de migración y refugio, el 19 de septiembre de 2016, el Gobierno de México participó en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas para atender los grandes flujos de refugiados y migrantes, y el 20 de septiembre de 2016 a invitación del Presidente de los EUA, copresidió la Cumbre de Líderes sobre Refugiados.

Para **activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos**, de enero a diciembre de 2016, el Gobierno mexicano, llevó a cabo lo siguiente:

- En el marco de la “Estrategia Digital Nacional” la Cancillería a través del IME cuenta con tres sitios *web*^{1/}: la página del IME, la Red de Talentos y la de IME-Becas, además de una cuenta de *Twitter*; todos dedicados a mantener informados a nuestros connacionales residentes en el exterior acerca de los programas y servicios que se ofrecen.
- En octubre de 2013, el Gobierno de la República lanzó la aplicación para dispositivos móviles *MiConsulmex*, para que la comunidad mexicana cuente con información sobre temas de interés y actualidad

^{1/} <http://ime.gob.mx/> (creada en 2003) <http://www.re dtalentos.gob.mx/index.php> (creada en 2009) <http://be cas.ime.gob.mx/> (creada en 2010).

migratoria, hasta diciembre de 2016, la aplicación contó con más de 199 mil descargas.

- Los consulados de México para fomentar el empoderamiento de la población mexicana que podría beneficiarse de la Acción Diferida^{2/} redoblaron esfuerzos logísticos y presupuestales para promover el programa *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA por sus siglas en inglés), para atender a los jóvenes elegibles y a aquellos que deben renovar su acción diferida.
 - Entre el 15 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2016, se destinaron más de un millón 264 mil dólares para apoyar trámites del DACA en beneficio de 25,597 jóvenes.
 - Desde el inicio del DACA en 2012 a septiembre de 2016, el Servicio de Ciudadanía de Inmigración de Estados Unidos de América (USCIS, por sus siglas en inglés) aprobó revisar las solicitudes de 668,644 mexicanos, de los cuales 588,859 obtuvieron el beneficio DACA. Asimismo se registraron 456,108 renovaciones.
- Se realizó el “Foro Dreamers en Movimiento 2016” en Los Ángeles, California, con la participación de 119 jóvenes DACA e IME-Becarios provenientes de 41 ciudades de los EUA. El principal objetivo del Foro fue promover la vinculación de los participantes con el gobierno de México y generar más confianza en la relación con la comunidad de jóvenes mexicanos en EUA. Durante el foro se impartieron conferencias y talleres. Asimismo, se promovió la creación de redes y sinergias, principalmente en cinco ejes temáticos: educación, emprendimiento, vinculación con México, liderazgo y emprendimiento cívico.
- El 7 de diciembre de 2016 se recibió un grupo de 80 Dreamers que viajaron de distintas partes de EUA a la Ciudad de México. El principal objetivo de la visita fue fortalecer los lazos de los jóvenes binacionales con su país de origen, además de contribuir a su empoderamiento y desarrollo profesional mediante una experiencia educativa y de aprendizaje. La visita estuvo organizada por la *US-Mexico Foundation* e incluyó reuniones con la Secretaria Ruiz Massieu, el Congreso, y diversas actividades culturales.

^{2/} Acción Diferida para los Llegados en la Infancia es una acción ejecutiva implementada por el presidente de EUA, *Barack Obama*, vigente desde junio de 2012. Esta Acción Diferida suspende la deportación de jóvenes con estatus migratorio irregular, además pueden obtener un permiso de trabajo y bajo ciertas circunstancias especiales (emergencias o programas académicos) pueden salir de EUA a otro país. El Servicio de Ciudadanía de Inmigración de EUA (USCIS, por sus siglas en inglés) reporta estas cifras y la última actualización es a septiembre de 2016.

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación^{1/}

El Gobierno de México, concluyó en febrero de 2016 la revisión y firma de los **acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia**, con los siguientes resultados:

- Se dispusieron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte: Baja California (Tijuana y Mexicali), Coahuila de Zaragoza (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga), Sonora (Nogales y San Luis Rio Colorado), Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa), y uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los cuales se cuenta con la infraestructura necesaria para recibir a las personas.
- Se estableció que los retornos únicamente se realizarían en horarios diurnos, lo que permite ofrecer una repatriación digna, ordenada y segura, al tiempo que se reconoce la necesidad de garantizar que las pertenencias confiscadas sean devueltas antes de la repatriación.

Con el propósito de **fortalecer los programas de repatriación a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como protegerlas de violaciones a sus derechos humanos**, en 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del Programa de Repatriación Humana (PRH), se generan las condiciones para que los mexicanos repatriados desde los EUA se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades; con el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, se suman esfuerzos y apoyos, a fin de llevar a cabo una repatriación segura, humana y ordenada de nacionales mexicanos y con el Programa Somos Mexicanos se canaliza a ofertas laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios.

^{1/} Las cifras de mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, trámites migratorios y facilitación migratoria, son preliminares. Las cifras definitivas se publicarán en politicamigratoria.gob.mx

Fortalecimiento de la protección a mexicanos repatriados

Como parte de los programas de atención a nuestros connacionales repatriados, se brindaron apoyos tanto en la frontera norte como a los que llegan vía aérea a la Ciudad de México. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 de los 831,654 eventos de repatriación que se beneficiaron con uno o más apoyos, 784,223 se atendieron en la frontera norte y 47,431 en el AICM.

- En el marco del PRH se recibieron 219,932 mexicanos repatriados, de éstos, 10.4% fueron mujeres (22,905) y 89.6% hombres (197,027). Del total 6.3% fueron menores de 18 años (13,746).
- Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde EUA, se beneficiaron con uno o más apoyos a 202,218 mexicanos: 187,378 en la frontera norte y 14,840 a través de vuelos al AICM.
- Con el propósito de ampliar los beneficios del PRH, del 30 de mayo al 7 de noviembre de 2016 se integró un vuelo más, por lo que en ese periodo se operaron tres vuelos a la semana.

Se cuenta con **mecanismos de control que permiten la repatriación controlada de connacionales e identifican a aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior**, a través de los cuales se realizaron las siguientes acciones en 2016:

- El Centro Nacional de Alertas estableció procesos de monitoreo en tiempo real, lo que fortalece el intercambio de información entre los puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos para verificar la entrada y salida de personas, por lo que en el año se registró un aumento de 55% en las notificaciones que se reciben de dichos puntos.
- Se atendieron 1,988 alertas de autoridades judiciales (Poder Judicial y Procuradurías Generales de Justicia), 10,025 de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y 129 de la Procuraduría General de la República (PGR). Del total de alertas, 8,689 fueron positivas, y en el resto de las solicitudes, no se contó con información coincidente.
- Derivado de la operación de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizaron 1,120,791 consultas entre las autoridades de migración de ambos países.

Para **crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen**, en 2016 se efectuaron las siguientes acciones:

- Como parte de las acciones de apoyo técnico a las entidades federativas, se diseñó una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, a través de la alineación de los programas y acciones vigentes en las entidades federativas con la Ley de Migración y las directrices del Programa Especial de Migración 2014-2018. Se realizó un diagnóstico del marco normativo y de los programas estatales en materia de salud, trabajo, educación, registro civil y desarrollo social. Durante 2017 se llevarán a cabo foros regionales en las entidades federativas para implementar la estrategia.
- En mayo de 2016, se creó en el INM un área denominada “Somos Mexicanos”, conformada por una coordinación central y un enlace estatal en las 32 entidades federativas, quienes brindan orientación y acompañamiento a los mexicanos repatriados que deciden apegarse a los beneficios de esta iniciativa. Asimismo, se fortaleció la vinculación interinstitucional a través de la firma de diversos instrumentos de colaboración, entre los que destacan:
 - El 5 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) firmaron un acuerdo para implementar el programa “Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas”, por medio del cual, la SRE a través de la red consular en EUA, realiza la difusión de la Estrategia Somos Mexicanos, brindando información preventiva a los mexicanos que planeen retornar de manera voluntaria. Para cumplir con dicho objetivo, se elaboró la Guía Somos Mexicanos, que estará disponible en los Consulados de México en la Unión Americana, así como en el interior, en las Delegaciones Federales del INM.
 - El Consejo Coordinador Empresarial brindará opciones laborales para los mexicanos repatriados, con base en el Convenio de Concertación de Acciones para el Otorgamiento, Asistencia, Orientación e Información de Vacantes Laborales Disponibles en los Lugares de Origen o Residencia de los Connacionales Repatriados.
 - Los gobiernos estatales de Chihuahua, Durango, Colima, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León,

Michoacán, Estado de México e Hidalgo, mediante la firma de actas de instalación de los Grupos de Coordinación Local de la Estrategia Somos Mexicanos, focalizarán acciones en apoyo a la población repatriada.

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

El Gobierno de la República fortaleció e implementó distintos mecanismos para **facilitar los flujos migratorios, y afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio**. En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- El flujo de entradas aéreas al país aumentó en 8.7% respecto del mismo periodo de 2015, lo que contribuyó a consolidar a México como destino para turistas internacionales, de negocios, inversiones y trabajadores.
- En el marco del Programa Viajero Confiable, se recibieron 1,656 solicitudes con pago (611 de mexicanos y 1,045 de estadounidenses), de las cuales 1,315 obtuvieron su membresía (510 de mexicanos y 805 de estadounidenses).
- Entre los extranjeros a los que se les requirió visa mexicana para ingresar a México vía aérea, 375,576 se internaron con visa de los EUA; 99,089 con visa mexicana; 18,999 con el Sistema de Autorización Electrónica; 142,522 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido, y del espacio Schengen^{1/} y en los países miembros de la Alianza del Pacífico; 387 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC^{2/}.
- El 5 enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, con la finalidad de incorporar los cambios acordados por el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios, mismos que permiten ampliar la vigencia de la Tarjeta ABTC de tres

^{1/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{2/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

a cinco años, y el 31 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración habilitadas para atender y resolver los trámites relativos a la tarjeta de Viaje para Personas de Negocios APEC (ABTC).

Facilitación de flujos migratorios ordenados y seguros

En el marco de la XI Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico y con el propósito de afianzar la integración regional de las economías de los países miembros, así como facilitar la movilidad de personas de una manera ordenada, segura y ágil, el Gobierno de México suscribió el 1 de julio de 2016 el "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Policía Nacional de Colombia de la República de Colombia, la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República del Perú sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas".

El acuerdo permitirá fortalecer la posición de México como destino turístico y de negocios, y captar mayores flujos migratorios internacionales e un marco de seguridad fronteriza.

- Los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Francesa suscribieron, el 15 de abril de 2016, el Acuerdo relativo al Programa "Vacaciones y Trabajo", el cual permite a jóvenes nacionales de ambos países permanecer temporalmente en el territorio mexicano o francés por motivo de vacaciones con la posibilidad de realizar una actividad remunerada que les permita completar sus recursos financieros durante su estancia.
- El 17 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para trámites y procedimientos, mediante el cual se facilita la internación a México, como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, a los nacionales de terceros países que residen de manera permanente en Canadá, EUA, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, o cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen o son miembros de la Alianza del Pacífico.

Con el propósito de **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional**, se realizaron las siguientes acciones en 2016:

- Se expidieron 89,816 nuevas Tarjetas de Visitante Regional (87,269 a guatemaltecos y 2,547 a beliceños) y 15,130 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (15,122 a guatemaltecos y ocho a beliceños).

Fortalecimiento de la movilidad transfronteriza ordenada

- Para contribuir al desarrollo general transfronterizo, de diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se expidieron 430,319 tarjetas que permiten ingresar a Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco de manera documentada, fomentando el empleo temporal, el comercio, y el turismo de la región.
 - Se expidieron 366,164 Tarjetas de Visitante Regional: 348,309 fueron emitidas a ciudadanos de Guatemala y 17,855 a ciudadanos de Belice.
 - Se expidieron 64,155 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo: 64,131 se emitieron a favor de ciudadanos de Guatemala y 24 a ciudadanos de Belice.

Se avanzó en la **simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México**. Al efecto, se alcanzaron los siguientes resultados en 2016:

- Con la finalidad de concluir los trámites pendientes del Programa Temporal de Regularización Migratoria implementado en 2015 se regularizó la situación migratoria de 1,023 extranjeros de 44 países; 180 trámites fueron cancelados y 44 fueron improcedentes.
- En marzo de 2016 se implementó la obtención de la Forma Migratoria Múltiple Electrónica, para entradas aéreas con la que los extranjeros que ingresan al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, puedan obtener este documento de manera electrónica^{1/} y acreditar su estancia.
- Ingresaron para su gestión 435,759 trámites, lo que se facilitó por el mejoramiento de tecnologías y sistemas. De estos, 409,084 (93.9%) fueron resueltos; 15,414 (3.5%) están en proceso de resolución y 11,261 (2.6%) fueron cancelados, con una eficacia de 96.5% (trámites concluidos más cancelados). De igual modo, dentro de los plazos normativos se resolvieron 308,858, lo que representó 75.5% del total resueltos.

^{1/} <https://www.inm.gob.mx/fmme/publico/solicitud.html>

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

Programa Especial de Migración 2014-2018

- El 30 de abril de 2014 se publicó el **Programa Especial de Migración 2014-2018, instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria**, en cuyo marco participan más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su implementación se realiza mediante el Grupo Técnico de Seguimiento, a través del cual se da seguimiento a sus resultados y logros, entre los que destacan los siguientes:
 - El 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, que modificó el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero, y se inició la expedición de la credencial para votar con fotografía en las sedes diplomáticas y consulares de México en el extranjero. Desde febrero de 2016 se puede realizar el trámite en todas las sedes consulares de México en EUA.
 - Para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.
 - Para facilitar la acreditación de la identidad de los mexicanos nacidos en los EUA que se encuentran en México, el 14 de junio de 2016 se suscribió el contrato entre la SEGOB y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, que permitirá validar de forma electrónica el nacimiento de una persona y con ello, simplificar la obtención del acta de nacimiento mexicana al no requerir el apostille.
 - Para continuar con las acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiran a residir de forma temporal en el mismo, el 11 de octubre de 2016, se publicó en el DOF, un nuevo Programa Temporal de Regularización Migratoria, con vigencia del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017.

- Con el objetivo de fortalecer la coordinación y participación corresponsable en la implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018, evaluar sus principales logros e identificar los retos para los próximos años, el 27 de mayo de 2016, se celebró la Reunión del Grupo Técnico de Seguimiento de dicho Programa.

Se fortalecieron las alianzas intergubernamentales entre México y los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional^{1/}, a través de las siguientes acciones realizadas en 2016:

- Como parte de las acciones del Grupo *Ad hoc* de Niñez Migrante de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), del 8 al 11 de marzo de 2016, el Gobierno de México acompañó a los países centroamericanos en el Taller de Validación de Documentos en materia de Niñez y Adolescencia Migrante, celebrado en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador. Se trabajaron las directrices para la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, en los documentos:
 - Manual Regional de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración.
 - Estándares de Protección Consular para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y/o en Necesidades de Protección Internacional No Acompañados y Separados.
 - Indicadores Comunes para el Registro de NNA Migrantes No Acompañados o Separados en la Actuación Consular de los Países Miembros de la CRM.
- Con el fin de fortalecer la cooperación regional a efecto de adoptar medidas conjuntas para la atención y protección de los derechos de la niñez migrante, de los migrantes extra-regionales y de los migrantes en crisis, el gobierno de México participó en la XXI Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en las ciudades de San Pedro Sula y Omoa, Honduras, del 15 al 18 de noviembre de 2016. En dicha reunión se presentaron las medidas y políticas migratorias instrumentadas por los países miembros para mejorar la gestión de los flujos de las personas extra-regionales, satisfacer las demandas y servicios básicos de los migrantes extra-regionales conforme a un enfoque de derechos humanos e impulsar la reintegración productiva de las personas migrantes retornadas, entre otros aspectos.

^{1/} Las actividades reportadas en esta línea de acción contribuyen a la estrategia 5.1.6. en la línea de acción "Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo".

Para **crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y gestión migratoria**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- En el Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), el 17 de mayo de 2016 se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada con el objetivo de estimar la población infantil de ascendencia mexicana que no cuenta con acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP), para definir criterios estadísticos a efecto de homogeneizar las cifras entre el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se identificó a través de los registros de la Secretaría de Educación Pública los centros escolares con número de niñas, niños y adolescentes que nacieron en EUA y no contaban con una CURP.
- Se avanzó en el diseño la Red de Información y Estadística Migratoria (RIEM), cuyo principal objetivo es la difusión de información, campañas informativas y eventos relevantes para la vida cotidiana de los migrantes.
- Se publicó el “Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México”, el cual proporciona información estadística sobre las magnitudes de la migración internacional de personas que se desplazan desde, hacia y a través de México.
- Se publicaron de manera electrónica el documento “Niñas, niños y adolescentes migratorios irregulares, desde y en tránsito por México. Síntesis 2016”, que presenta las tendencias, magnitudes y características de los flujos de menores migrantes irregulares mexicanos y extranjeros con destino a EUA y el documento “Migración y movilidad internacional de mujeres en México Síntesis 2015 y 2016”, centrado en la movilidad internacional de mujeres con y sin fines de residencia en México.
- Se finalizó el vigésimo primer levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte), el décimo tercer levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) y se iniciaron los levantamientos vigésimo segundo y décimo cuarto, respectivamente.
- Para fortalecer las encuestas, en la Emif Norte se incorporó el módulo sobre programas sociales, con la finalidad de contar con información sobre el impacto que tienen los programas sociales en la reducción de la decisión de migrar internacionalmente. En la Emif Sur se incluyó el módulo sobre condición de refugio, a fin de conocer si los motivos de desplazamientos de los migrantes se debía a que requerían protección internacional, para resguardar su seguridad.

Para **reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de**

refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, de enero a diciembre de 2016, se impulsaron las siguientes acciones:

- En el marco del CCPM, el 28 de julio de 2016 se instaló el Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, con el objetivo de identificar, promover e implementar en los tres órdenes de gobierno, estrategias que contribuyan a la prevención social de la violencia y a la protección de las personas migrantes mexicanas y extranjeras que se encuentran en contextos de riesgo vinculados con la violencia, delincuencia y/o cooptación por parte de grupos delictivos o del crimen organizado.
- En el marco de la Estrategia de Atención Integral a la Frontera Sur, se puso en marcha el programa de Jornadas Sociales Itinerantes en los 23 municipios de la frontera sur^{1/}, que consisten en acciones sociales colectivas, que durante una semana, serán organizadas por las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno que tienen incidencia directa en la superación o abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio en la frontera sur.
 - El 28 de noviembre de 2016 se celebró la primera jornada social en el municipio de Benemérito de Las Américas, Chiapas, donde funcionarios federales prestaron gratuitamente servicios médicos, dentales y consultas ginecológicas, rehabilitaron espacios públicos y planteles escolares en la cabecera municipal y en la comunidad de Nuevo Orizaba, capacitaron a servidores públicos y a la policía municipal sobre derechos humanos, atención a menores migrantes y sobre legislación migratoria.
 - Se celebraron talleres de orientación a jóvenes sobre liderazgo comunitario, prevención del delito y control de adicciones, se otorgaron apoyos rurales y se rehabilitaron comedores escolares y comunitarios, se realizaron cortes de cabello y se prestaron servicios de análisis clínicos y de radiografías sin costo. Por su parte, el Registro Civil de Chiapas otorgó gratuitamente actas de nacimiento.

Como parte de los compromisos del Gobierno mexicano para **impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**, en 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Uno en Quintana Roo (Othón P. Blanco); dos en Campeche (Candelaria y Calakmul), dos en Tabasco (Balancán y Tenosique); y 18 en Chiapas (Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, Mazapa de Madero, Motozintla, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Tapachula, La Trinitaria, Ocosingo, Las Margaritas, Palenque, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Metapa y Marqués de Comillas).

- Fueron regresados a sus países 147,370 extranjeros, de los cuales 97.3% se beneficiaron con el retorno asistido (143,413), contribuyendo a reducir su exposición a condiciones de violencia. Los principales países de origen de los migrantes asistidos fueron El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (141,857, es decir, 98.9% de los retornos).
- Se regularizó la situación migratoria de 15,243 extranjeros: 7,720 por unidad familiar, 1,033 con el Programa Temporal de Regularización Migratoria, 4,803 por razones humanitarias y 1,687 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 142,624 documentos migratorios, de los cuales 91,738 fueron para residentes temporales (64.3%); 35,015 residentes permanentes (24.6%); 12,221 residentes temporales estudiantes (8.6%); 3,632 para visitantes por razones humanitarias (2.5%) y 18 con fines de adopción.
- El 30 de septiembre de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios con el propósito de establecer un procedimiento de identificación de las personas extranjeras que ingresan al país con fines turísticos, bajo la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos.

Nuevo modelo de atención integral al tránsito fronterizo

En mayo de 2015 se inauguraron tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y La Trinitaria, en el estado de Chiapas, con instalaciones modernas que brindan seguridad y regulación al tránsito de personas y mercancías en la frontera sur.

En dichos centros, desde el inicio de operaciones, en mayo de 2015 a diciembre de 2016, ingresaron para revisión aduanera 1,702,920,420 vehículos ligeros, 642,125 vehículos de carga y 242,125 autobuses de pasajeros. Se brindó atención médica a 14,851 personas, se ofrecieron 72,542 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 14,760 consultas médicas y se realizaron 57,782 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 17,774 personas extranjeras que no acreditaron su estancia regular en el país. Asimismo, se ejecutaron 76,940 revisiones a vehículos ligeros y 86,398 a autobuses de pasajeros y se realizaron 84,687 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de ellas 263 fueron de alto riesgo sanitario.

- A través del Centro de Atención Migratoria 86,468 personas recibieron asesoría telefónica respecto a trámites y servicios migratorios en el número telefónico 01 800 0046 264. La línea telefónica brinda atención las 24 horas, los 365 días del año.

A fin de **impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración**, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron tres sesiones del CCPM el 12 de abril, el 31 de agosto y el 9 de diciembre, con el propósito de consolidar acciones de política en torno a temas sobre derecho a la identidad y educación, estadísticas y fuentes de información en materia de identidad y doble nacionalidad, integración de las personas migrantes en retorno y sus familiares, entre otros.
- El 14 de octubre 2016, se suscribió el “Memorandum de entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la República de Honduras”. Este acuerdo promueve la cooperación internacional para el desarrollo económico y social a nivel regional y facilita la movilidad temporal de los trabajadores migratorios.

El Gobierno de la República **fortaleció los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior**, a través de las siguientes acciones realizadas en 2016:

- Con la finalidad de estrechar los lazos con los mexicanos que viven en el extranjero, en el marco del Programa Paisano, se atendieron a 5,067,725 mexicanos durante los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno 2016; y se recibieron 1,663 peticiones de ayuda y canalizaron 85 quejas en contra de servidores públicos.
- Las tres representaciones del Programa Paisano ubicadas en EUA (Chicago, Houston y Los Ángeles) participaron en jornadas y programas radiofónicos y televisivos para brindar información a connacionales que viajan a México en temporadas vacacionales, y atendieron 22,176 paisanos, canalizaron 27 quejas y 76 peticiones de ayuda.
- El Programa Paisano se difundió en las redes sociales: en la plataforma de *Twitter* @programapaisano se cuenta con 6,371 seguidores y se emitieron 2,330 mensajes; en *Facebook* se cuenta con 5,144 *Likes*; y en *Google+* se cuenta con 207,248 usuarios, y se tuvo mención del programa en 1,639 notas periodísticas a nivel nacional.

Con el propósito de **diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes**, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones en 2016:

- A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientaron a 203,939 nacionales y extranjeros, se localizaron a 33 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a

145,282, se brindó asesoría legal a 98, se rescataron 4,990 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 231 que presentaban alguna lesión.

Acciones de asistencia a grupos vulnerables de Migrantes

De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, los Grupos Beta orientaron a 909,081 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 210 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 741,685 y asesoría legal a 1,121. Asimismo, rescataron a 17,795 y brindaron primeros auxilios a 2,871 que presentaban alguna lesión.

- Durante 2016 se entregaron 179,457 guías para los migrantes y 176,832 polípticos en los que se difundieron los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana. Asimismo, se realizaron 13,600 carteles que señalan las acciones que realizan los Grupos Beta de Protección a Migrantes, los cuales son colocados en lugares estratégicos donde sean perceptibles para los migrantes.
- En 2016 se capacitaron 112 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representa 98% del total de elementos federales que integran los citados grupos, a través de cursos en temas de Primeros auxilios, Rescate y salvamento, Atención a Migrantes en Situación de Crisis, Legalidad y Derechos Humanos, Identificación de Casos de Trata de Personas, Curso Básico de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, Discapacidad, Inclusión y no Discriminación, Perspectiva de género en la migración, Migración y Xenofobia, entre otros.
- En enero de 2016 se suscribió el Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que se comisione personal estatal a las actividades que realizan los Grupos Beta.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia, realizaron las siguientes acciones: atendieron a 9,719 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA; y llevaron a cabo el retorno asistido de 15,291 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 15,220 fueron centroamericanos.

Asistencia y protección a menores de edad

De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, los Oficiales de Protección a la Infancia brindaron asistencia y protección a 46,696 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 49,255 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.

- Se llevó a cabo el retorno asistido de 34,056 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 18,765 eran acompañados y 15,291 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 33,832 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 45.2% (15,304) eran nacionales guatemaltecos.
- En 2016, el INM verificó y validó la información de 36,086 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 5,328 permisos emitidos ante Notario Público y 19 emitidos por autoridad judicial.
- Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, el INM, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de los estados, realizaron 1,199 visitas de verificación a diferentes establecimientos conocidos como giros negros en los cuales se detectó a 278 personas extranjeras con situación migratoria irregular.
- En el marco de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, el INM publicó el 10 de agosto de 2016 en el DOF, el “Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios”, elaborado en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El protocolo tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes extranjeros acompañados y no acompañados, a la seguridad jurídica y al debido proceso dentro del procedimiento administrativo migratorio. Derivado de su publicación, se inició una estrategia de capacitación a las 32 delegaciones federales del INM en la materia.
- En el marco de los acuerdos de la XX Conferencia Regional de Migración, el 28 y 29 de enero de 2016 se llevó a cabo el “Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados”, donde los gobiernos de Guatemala, Honduras y México presentaron las acciones más relevantes en materia de atención de niñas, niños y adolescentes migrantes. De igual forma, se analizaron los retos para la acción consular en el contexto de las obligaciones del Estado, los procesos y la situación actual de la atención de niñas, niños y adolescentes en la región.

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

El Gobierno de la República, a través de la **política de refugiados y protección complementaria**, llevó a cabo las siguientes acciones durante 2016:

- Se recibieron 8,821 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 41 países y se reconoció la condición de refugiado a 2,508 personas provenientes de 17 países. Se otorgó protección complementaria a 474 personas de Albania, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Nigeria y Venezuela.
- Se realizaron 13,581 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 2,594 trámites migratorios, 5,757 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 693 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 932 para atención médica, 92 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 65 para gestión de documento de identidad y viaje, 88 para naturalización, 77 apoyos para procesos de reunificación familiar y 3,283 asesorías para trámites y servicios diversos.
- El 3 de febrero de 2016, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) firmó un convenio marco de concertación con la Universidad Iberoamericana para generar proyectos y programas en beneficio de la población de refugiados y receptora de protección complementaria. Asimismo, este convenio permitió que personal de la COMAR imparta clases a los alumnos de la referida Universidad.
- El 23 de febrero de 2016, la COMAR renovó el convenio de concertación de acciones con la fundación Pro Niños de la Calle I.A.P. que tiene por objeto que adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciben protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.
- El 9 de junio de 2016, la COMAR firmó un convenio marco de concertación de acciones con la Universidad Anáhuac Sur, con el objetivo de desarrollar proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.

Identificación de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados

- En el marco de la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, el 4 de julio de 2016 se presentó el Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
- Este instrumento establece la aplicación de dos entrevistas, que a través de un lenguaje claro y sencillo permita identificar los factores de riesgo vinculados al reconocimiento de la condición de refugiados a niñas, niños y adolescentes no acompañados y de esta forma poder canalizarlos a la COMAR y hacer eficiente el trámite pertinente.
- El 4 de julio de 2016, la SEGOB y la Secretaría de Desarrollo Social suscribieron un convenio marco de coordinación, mediante el cual se desarrollarán diversas acciones encaminadas a incorporar a personas refugiadas y que reciben protección complementaria a los programas de desarrollo social, propiciando con ello reducir las condiciones de desigualdad y facilitar su integración a la sociedad mexicana.
- El 30 de septiembre de 2016 se suscribió el “Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Gobernación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el fortalecimiento institucional de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”, para establecer acciones de cooperación a fin de mejorar, y ampliar la capacidad institucional de la Coordinación General de la COMAR.

Para **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares**, el Gobierno de la República, durante 2016 llevó a cabo las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos del CCPM, se celebraron tres reuniones del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, el 24 de febrero, 20 de abril y 16 de agosto para definir la estrategia para la validación electrónica desde México de las actas de nacimiento estadounidenses expedidas a hijos de migrantes mexicanos en retorno, y analizar posibles acciones en materia de integración de las personas migrantes, especialmente NNA y familias extranjeras en México.
- Se entregaron 196,097 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, como medio de identificación para acceder a servicios de atención médica primaria, alimentos, llamadas telefónicas, canalización a albergues, traslado a centrales de autobuses, entre otros.

Con la finalidad de **propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral**, en 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de la segunda fase del proyecto “Explotación laboral de mujeres migrantes domésticas y agrícolas en la frontera sur” la SEGOB, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad de California y el Banco Mundial, avanzó en la definición y formulación del contenido de los cuestionarios que permitirán conocer los contextos laborales de las mujeres migrantes e identificar áreas de oportunidad en la mejora de la política migratoria.

Se promovió **la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, y previno la discriminación**, a través de las siguientes acciones realizadas en 2016:

- La campaña “Te acompañamos”, a través de la muestra gráfica “En tránsito”, elaborada por el Colectivo Migrantas, misma que se difundió en las vitrinas de la estación del Metro Lagunilla-Garibaldi en la Ciudad México, del 1 de enero al 15 de junio de 2016, y se alcanzó alrededor de 5 millones de impactos visuales en las personas que transitaban por donde se encontraba la exposición.
- La campaña “Soy migrante” se difundió en 413 parabuses de 12 localidades: Toluca, Guadalajara, Mérida, Acapulco, Boca del Río, Oaxaca, Pachuca, Puerto Vallarta, Tijuana, Culiacán, Mazatlán y Zapopan.
 - Para fortalecer la campaña se unieron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Consejo Nacional de Población. Con su apoyo, se logró profundizar la difusión de la campaña.
 - Se logró la emisión de un Billeto de Lotería que promocionó el mensaje de valorar a las personas migrantes, con un tiraje superior a los 3.6 millones de billetes distribuidos en las 32 entidades.
 - Se logró la impresión de un boleto del metro conmemorativo alusivo a “Soy Migrante”, con un tiraje de 10 millones de ejemplares, que circuló en diciembre de 2016. En noviembre de 2016 comenzó la difusión de la campaña en este sistema de transporte a través de diversos formatos publicitarios, por lo que se estima que los usuarios diarios, alrededor de 9 millones de personas, nacionales y migrantes, puedan apreciarla. También

se difundió en las oficinas de los registros civiles de las 32 entidades federativas.

Para **atender y proteger a las personas migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro con acciones diferenciadas por género, edad y etnia**, se llevaron a cabo las siguientes acciones durante el 2016:

- Se brindó atención a 686 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 160 fueron por secuestro, 12 por trata de personas, 511 de otros delitos y tres testigos de delito.
- A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 888 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 692 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.
- El INM atendió 119 alertas AMBER de tipo migratorias, así como 231 alertas Alba-Keneth por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.
- El INM participó en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como en la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En dicho marco, el Instituto realizó las siguientes acciones:
 - Se sumó a la campaña nacional de la CNDH denominada “Libertad sin engaños ni promesas falsas”, en materia de trata de personas, desde una perspectiva informativa y preventiva, donde a través de los 32 Comités Interinstitucionales del INM en materia de trata de personas, se distribuyeron 1,470 carteles, 1,260 trípticos, 1,500 posters con cintillas desprendibles con número de ayuda y 42 banners en 18 aeropuertos de la República Mexicana.
 - En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones se avanzó en el diseño del Protocolo de Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México.
 - Se diseñó la “Cartilla de Derechos sugerida para la asistencia y/o atención a personas extranjeras víctimas de Trata de Personas en México”, con el objeto de que las y los titulares de las fiscalías y Ministerios Públicos conozcan los derechos de la personas extranjeras en territorio nacional.

- En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, el INM detectó y coordinó el retorno de 695 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca con orden de captura.
- Se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias y las instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria, a través del Centro Nacional de Monitoreo y se dio seguimiento a los procedimientos administrativos disciplinarios de 30 funcionarios de las delegaciones federales de la Ciudad de México, Quintana Roo y Baja California, por conductas que pudieran ser motivo de alguna sanción en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El Gobierno de la República **profesionaliza, sensibiliza, capacita y evalúa continuamente al personal que atiende a los migrantes y sus familiares**, por lo que en 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartieron 730 eventos para capacitar a 28,382 servidores públicos del INM en temas de legalidad y derechos humanos, perspectiva de género, ética y anticorrupción, educación inclusiva, procedimientos de control y verificación, medidas para la igualdad, revisión corporal y registro preventivo, atención a menores de edad migrantes no acompañados, identificación de indicios de necesidades de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y atención de niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias y estancias provisionales, Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios, entre otros.
- El INM apoyó a la COMAR en el diseño del curso *e-learning* "Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados o Separados", y se capacitó a 2,705 participantes procedentes de la Comisión Nacional de Seguridad, CNDH, Procuraduría General de la República y el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo para la revisión y actualización del contenido del "Curso Virtual en Materia de Refugio y Protección Internacional", proyecto elaborado en colaboración con la COMAR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Derivado del "Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

en Procedimientos Administrativos Migratorios", publicado en el DOF el 10 de agosto de 2016, se capacitó a 2,400 elementos de la Policía Federal, Secretaría de Gobernación y Seguridad Pública de la Ciudad de México y del INM.

- En colaboración con la Embajada de EUA, se capacitó a 131 servidores públicos del INM en administración del control fronterizo; detección de documentos de viaje fraudulentos; e inteligencia migratoria, y se impartió el Seminario Subregional de Capacitación a Capacitadores en el Control Migratorio de Fronteras, Derechos Humanos e Identificación de Víctimas.
- El INM apoyó a sus homólogos en Centroamérica, y compartió los modelos y buenas prácticas que se implementan en México con Guatemala y Panamá, y apoyó el diseño del plan de capacitación de la Escuela Nacional de Migración en República Dominicana.
- Se evaluaron 2,045 servidores públicos: 1,108 por nuevo ingreso, 681 para permanencia, 139 por promoción y 117 por apoyo interinstitucional. Del total, 61% (1,248) corresponde a personal de las oficinas centrales, 33% (680) a personal de las delegaciones federales del INM, y 6% (117) a personal de apoyo interinstitucional. Aprobaron 1,117 servidores públicos, lo que representa 54.6% de los evaluados.
- Se elaboraron cinco Manuales de Operación y 16 Procedimientos Sistemáticos de Operación, los cuales se pusieron al alcance del personal del INM y de las Delegaciones Federales, para asegurar el estricto apego a la norma y con ello contribuir en la mejora de las líneas de actuación de los servidores públicos.

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes**, durante el 2016, se realizaron las acciones siguientes:

- Derivado de la investigación de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos del INM, la CNDH emitió una recomendación a la cual se le dio seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.
 - Se crearon mecanismos para prevenir y promover los derechos humanos tales como protocolos de actuación y capacitaciones en materia de derechos humanos a servidores públicos.
 - Se canalizó a las víctimas de violaciones a los derechos humanos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para realizar la reparación del daño de manera integral, tal y como lo establece la

Ley General de Víctimas y se solicitó su incorporación al Registro Nacional de Víctimas, conforme a lo recomendado por la CNDH.

- Se dio seguimiento a 15 actas conciliatorias que la CNDH investigó y determinó como violaciones a los derechos humanos, por haberse comprobado faltas administrativas menores. Las conciliaciones se atendieron a través de capacitaciones y denuncias que el INM dio al Órgano Interno de Control.
- El INM realizó 348 eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos; de los cuales 51 correspondieron al tema de Legalidad y Derechos Humanos, en donde se capacitaron 1,289 servidores públicos y siete de eventos de Derechos Humanos y Multiculturalismo, en donde fueron instruidos 325 servidores públicos. Se contó con la participación de la Cuarta y Quinta Visitadurías de la CNDH.
- Organismos defensores de derechos humanos ingresaron a las estaciones migratorias y estancias provisionales para, en su caso, recabar quejas, mismas que se canalizaron para su atención a las áreas competentes, dándoles seguimiento hasta que sean subsanadas. El INM recibió 546 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, y concluyó 303

expedientes, de los cuales sólo en uno se encontraron violaciones a los derechos humanos.

- Para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, se otorgaron 87 autorizaciones de ingreso a representantes de la sociedad civil para realizar visitas de supervisión en estaciones migratorias y estancias provisionales, lo que se tradujo en 1,085 ingresos de representantes de dichos organismos a estaciones migratorias.
- A través del Programa Integral de Supervisión, se realizaron cuatro supervisiones a las delegaciones federales de Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes, las cuales derivaron en 104 observaciones, de estas, 83% fueron solventadas y 17% se encuentran pendientes en la etapa de revisión.

Con el propósito de coadyuvar en el **sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, en 2016, a través del Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas, operado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se recibieron y atendieron 47 solicitudes referentes a 761 personas extranjeras y nacionales desaparecidas.



APÉNDICE DE INDICADORES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Y SUS PROGRAMAS

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
VII.A. Estrategias Transversales

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan	Avance												
			Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Indicador VII.A.1. Productividad del Trabajo Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas 1/	Índice (2012=100)	Descripción general Evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo.	Annual	STPS INEGI	99.7	99.1	94.1	97.5	99.1	100.0	100.0	101.9	101.9	101.9	n.d.
Indicador VII.A.2. Índice de Integridad Global Índice de Integridad Global 2/	Índice	Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.	Bienal	Global Integrity	63.0	72.0	68.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Indicador VII.A.3. Desarrollo de Gobierno Electrónico Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés) 3/	Índice	El índice evalúa los sitios de Internet, oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen. Toma valores entre "0" y "1", siendo "1" el mejor resultado posible.	Bienal	ONU	0.589	0.515	0.624	0.573	0.619	0.624	0.573	0.619	0.619	0.619	0.619
Indicador VII.A.4. Índice de Desigualdad de Género Índice de Desigualdad de Género 4/	Índice	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.	Bienal	PNUD	0.382	0.376	0.373	0.373	0.373	0.376	0.373	0.373	0.373	0.373	0.373

1/ Las cifras corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año. Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2/ México no fue incluido en las ediciones 2008, 2012 y 2013 del Índice de Integridad Global publicado por la organización Global Integrity. En cuanto a la edición 2014 y 2015, no se dispone de información toda vez que dicha organización realizó la revisión metodológica del índice. Para la Edición 2016, no se encuentra disponible el Reporte de Integridad Global, solo es posible la visualización de los indicadores de África. En materia de Integridad Global, en la categoría "Gobierno Abierto" México fue adoptado, para 2016, como caso de estudio junto con Albania, Costa Rica, Filipinas y Tanzania.
3/ Para 2014 la cifra corresponde al resultado de la Encuesta e-Gobierno 2014 de Naciones Unidas, que se dio a conocer el pasado 25 de junio de 2014. Por los cambios en la metodología para la generación de los resultados, la información de 2016 no es comparable con la información histórica publicada en el PND para este indicador.
4/ El Índice de Desigualdad de Género es una estimación del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No se han difundido los datos de 2015 y 2016, por lo que no se tienen disponibles cifras para estos años.
Fuente: Para el Indicador VII.A.1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mientras que para los indicadores VII.A.2. y VII.A.3. Secretaría de la Función Pública. Para el indicador VII.A.4. Instituto Nacional de las Mujeres.
<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%A9ndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero-ig>

Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance				
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016
					Meta 2018						
Objetivo Transversal 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía Tasa de informalidad laboral ^{1/}	Porcentaje	Muestra el porcentaje del empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal al que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.	Anual	INEGI	2013	60	59.62	58.78	57.84	57.85	57.29
Objetivo Transversal 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas ^{2/ 3/}	Índice base (2012=100)	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un mayor valor del índice será indicativo de una mayor productividad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo transversal al que se asocia.	Anual	STPS e INEGI	2012	100	100.0	100.0	101.9	101.9	n.d.
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación ^{4/}	Porcentaje del PIB	La Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) contempla los recursos públicos y privados dedicados a la investigación y desarrollo experimental, y se calcula como porcentaje del PIB.	Anual	OCDE	2009	0.44	0.49	0.50	0.54	0.53	0.51
Objetivo Transversal 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país Días para abrir una empresa ^{6/}	Días	Indica el número de días necesarios para constituir una empresa legalmente. Un menor valor de este indicador se considera favorable para fortalecer el ambiente de negocios y, en ese sentido, permite evaluar el cumplimiento del objetivo transversal asociado.	Anual	Banco Mundial, Doing Business	2012	9	8.5	8.4	8.4	8.4	8.4
Objetivo Transversal 4. Establecer programas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste ^{3/}	Índice base (2012=100)	Evolución de la producción en la Región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo transversal asociado.	Anual	INEGI	2012	100	100.0	99.9	101.2	99.2	n.d.
Objetivo Transversal 5. Adoptar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad Índice de la Productividad Total de los Factores ^{3/ 7/}	Índice base (2012=100)	Muestra la eficiencia con la que se usan los factores de la producción. Si bien este indicador refleja múltiples aspectos, su crecimiento se asocia a la adopción de políticas públicas orientadas a la productividad, siendo un indicador útil del objetivo transversal asociado.	Anual	INEGI	2012	100	100.0	99.3	99.2	99.2	n.d.

1/ Las cifras son promedio de cada año y corresponden a la población ocupada de 15 y más años.

2/ Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año.

3/ Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. En marzo de 2015, la serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclassificó siguiendo las recomendaciones de la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones de los años 2014, 2015 y 2016. Los datos definitivos para 2014, 2015 y 2016 se tendrán disponibles cuando se elabore la ESIDET que capte datos para esos años.

5/ El valor real de 2009 es 0.52% y difiere de la línea base 2009 (0.44%), debido a que este último se calculó con datos preliminares.

6/ La cifra emitida por Doing Business considera el promedio de días para abrir una empresa en la Ciudad de México y Monterrey. En 2016 Doing Business realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador, y conforme a su análisis determinó que se requiere de más pasos para la obtención de la razón social, y que a su juicio la inscripción ante el RFC no son simultáneos, y aplica la corrección a toda la serie histórica del indicador, incluyendo la información para el año 2012 (línea base con un resultado de 8.5), para asegurar la consistencia de los datos.

7/ Este indicador es construido a partir de las variaciones de la Productividad Total de los Factores - Modelo KLEMS 1990-2014, publicada en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cnv/ptf/default.aspx>.

r/ Cifra revisada.

p/ Cifra preliminar.

e/ Cifra estimada.

n.d. No disponible.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Economía.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&ipc=702825051792&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&lg=1&ct=1031010300>

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/derivada/cuentas/bienes%20y%20servicios/producto_total/producto_total_90_11/PTIE_SCNM.pdf

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo transversal 1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF Índice de Transparencia Focalizada (ITF) ^{1/}	Porcentaje	El índice permitirá evaluar la difusión de información socialmente útil por medio de los portales institucionales de las dependencias y entidades de la APF, tomando en cuenta indicadores de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad de la información.	Anual	SFP	2013	5	80	n.a.	5.0	27.48	38.12	54.58
Índice de Presupuesto Abierto (IPA)	Índice	Evalúa los avances en transparencia presupuestaria a nivel mundial. El índice se genera a partir de una encuesta realizada por la asociación internacional que lleva a cabo el índice, en la cual se evalúa la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria que se difunde en una escala del 0 al 100.	Bienal	International Budget Partnership	2012	61	81	61	n.a.	n.a.	66.0	n. a.
Objetivo transversal 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe ^{2/}	Índice	El Índice de Gestión para Resultados, se integra por cinco variables: 1) planificación para resultados, 2) presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) gestión de programas y proyectos y 5) monitoreo y evaluación. El índice mide la capacidad institucional de los países para implementar y aprovechar la GpR, lo cual permite medir el fortalecimiento de la GpR a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado.	Bienal	Sistema de Evaluación Prodev, Banco Interamericano de Desarrollo	2010	3.3	4.2	na	4.0	na	n. a.	n. d.
Objetivo transversal 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF Proporción del gasto en servicios personales programable de la Administración Pública Centralizada	Porcentaje	Es el cociente del gasto ejercido en servicios personales entre el gasto programable neto ejercido de la Administración Pública Centralizada.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (LUPCP)	2012	17.8	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4	16.5
Cociente del gasto de operación administrativo	Porcentaje	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente anterior deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (LUPCP), INEGI	2012	4.2	Menor a la inflación	4.2	-7.6	7.7	2.5	-8.16

1/ Para efectos de la implementación de la Política de Transparencia Focalizada y la correspondiente medición del Índice de Transparencia Focalizada (ITF), se ha diseñado una estrategia que permita el avance gradual en el cumplimiento de cada uno de los criterios que conforman el ITF y que durante los periodos subsiguientes y con cierre a 2018, permitirá identificar el avance acumulado por año.

Dado lo anterior, para el periodo 2016, el avance de conformidad con las metas intermedias comprometidas en el PGCM, se formó de la suma de los promedios de los tres primeros criterios: Operatividad (7.44%), Pertinencia (19.04%) e Información Comprensiva (28.10%).

2/ Para este indicador el resultado más reciente fue publicado en junio de 2015, correspondiendo a información de 2013.

n.d. No disponible; la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para el Índice de Transparencia Focalizada y los indicadores del Objetivo Transversal 4; Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP para el Índice de Gestión para Resultados en América Latina; Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP para los indicadores del Objetivo Transversal 3; Coordinación de la Estrategia Digital Nacional para los indicadores del Objetivo Transversal 5.

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Objetivo transversal 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF 1/	Porcentaje	Establece el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de las dependencias y entidades. La medición inicial considera los trámites de alto impacto que el INEGI ha incluido en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI	Anual	SFP, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI	2013	71.08	n.a.	n.a.	71.08	65.93	n.d. 2/
					Meta 2018	80					
Competencia en las contrataciones	Índice	a. Número de propuestas que, en promedio, son presentadas en los procedimientos de contratación competidos: licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas (eficacia). b. Número de convocados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). La competencia entre los licitantes es una manera de asegurar que la APF obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad. Favorecer la competencia en las contrataciones públicas implica llevar a cabo una serie de acciones que fomenten la participación de los particulares y reduzcan los riesgos de colusión entre los mismos, de modo que los resultados alcanzados con las líneas de acción en esta materia, se reflejarán en una mayor participación de proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación pública, la cual es medible a través del número de propuestas efectivas presentadas por los licitantes en los procedimientos de contratación 3/.	Anual	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, SFP	2012	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 1,94 Número de invitadas por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3,06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3,06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = -0,99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 1,94 Número de invitadas por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3,06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = -0,99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5,43 Número de invitadas por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 5,00 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = -3,12	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5,44 Número de invitadas por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 7,30 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3,04	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5,47 Número de invitadas por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 6,88 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3,02	

1/ Para este indicador, datos iniciales para línea base a partir de información integrada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, que se publicó el 16 de junio de 2014.

2/ No disponible. Dato a reportar durante el primer semestre 2017.

3/ Debido a la actualización que realizan las dependencias y entidades de la APF de los datos relativos a sus contrataciones, la información puede diferir respecto de otros informes.

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados	Porcentaje	Mide el impacto de la implementación de las políticas de orientación a objetivos estratégicos de estructuras y profesionalización de los recursos humanos.	Bienal	Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. SFP a través de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la SHCP	2014 47.49	90	n.a.	n.a.	47.49	n.a.	64.43
Objetivo transversal 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento											
Índice de Ciudadanos interactuando con su gobierno vía Internet OCDE	Porcentaje	Mide el porcentaje de individuos (16-74 años) que han utilizado Internet para interactuar con las autoridades públicas en los tres meses anteriores a la encuesta. Los datos se recogen a través de la encuesta anual de la Comunidad de Eurostat en el uso de las TIC en los hogares y por individuos.	Anual	OCDE	2012 1.2	15	1.2	n.d.	n.d.	14.74	n.d.
Índice de Digitalización (ID)	Índice	Mide el efecto acumulativo de la adopción y uso de las TIC en el tejido económico y social de un país determinado, a través de su integración en tres niveles: individual, empresas económicas y sociedades. El índice identifica cuatro fases de desarrollo en digitalización: 1) Avanzados (ID > 50); 2) Transicionales (35 < ID < 50); 3) Emergentes (20 < ID < 35); 4) Limitados (ID < 20).	Anual	Katz, R., Koputroum P., y Callorda, F. "The Latin American path towards digitization"	2011 37.05	59.29	39.55	42.55	n.d.	n.d.	n.d.

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
n.d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública, (Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, de la SFP a través de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la SHCP). Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Transversal					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Objetivo transversal 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres											
Índice de avance en la armonización legislativa por entidad Federativa ^{1/}	Índice	Mide el avance legislativo en las entidades federativas. Se consideran las leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos.	Anual	Congresos Locales	2013	59.4	59.4	59.4	62.7	64.8	75.0
Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública	Porcentaje	Número de funcionarias directivas en la administración pública con respecto al total de personas en estos puestos.	Anual	INEGI	2012	30.0	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1
Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios	Porcentaje	Número de mujeres que ocupan puestos de elección popular en municipios con respecto al total de personas en estos puestos.	Anual	Inmujeres	2013	6.9	6.8	6.9	7.3	9.4	14.2
Presidentas municipales ^{2/}			Bienal	INEGI	2011	38.5	n.a.	32.8	n.a.	35.1	n.a.
Regidoras ^{3/}			Bienal	INEGI	2011	26.8	n.a.	20.9	n.a.	25.7	n.a.
Síndicas ^{3/}											
Objetivo transversal 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar su acceso a la justicia efectiva											
Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia ^{3/}	Número	Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia.	Anual	SSA, SEDESOL, PGR, SEGOB, INMUJERES	2011	2 118	2 118	3 778	46 837	109 647	294 792
Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales	Número	Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio.	Anual	INEGI	2012	14 150	14 150	13 692	10 161	8 107	nd.
Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género ^{4/}	Número	Número de denuncias presentadas por delitos de género.	Anual	SNSP	2012	34 763	34 763	32 110	32 608	28 574	29 730

1/ Los datos para los años 2013 y 2014 reportados en el Tercer Informe de Gobierno tienen diferencias debido a un ajuste en la metodología para el cálculo. En el Cuarto Informe de Gobierno el dato del año 2016 se reportó 72.3 que era un dato preliminar al mes de junio. Se cambió la fuente de los congresos locales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2/ Las cifras fueron modificadas por el cambio de fuente de INAFED por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. El dato de 2016 es resultado de la elección 2015-2016; algunas presidentas electas tomaron posesión del cargo durante 2016 y otras durante enero de 2017, concluyendo el proceso.

3/ Dato acumulado. A partir de 2014 se incluyó la información de los Centros de Justicia. En el Cuarto Informe de Gobierno el dato del año 2016 era preliminar.

4/ En el Cuarto Informe de Gobierno el dato del año 2016 se reportó 15,557 denuncias que era un dato preliminar al mes de junio.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal		Fuente	Línea Base		Avance								
		Descripción general	Periodicidad		Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016			
Objetivo transversal 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad															
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo ^{1/}	Tasa	Proporción de mujeres que representa la población económicamente activa femenina, respecto a la población femenina total de 14 años y más.	Annual	INEGI	2012	43.5	48.0	43.5	43.3	42.3	42.2	42.5			
Índice de discriminación salarial por sector de actividad	Índice	Representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial. Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe igualdad y cuando es positivo el salario de los hombres se debe incrementar.	Annual	INEGI	2012	-4.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad en sector de actividad.	-4.7	-3.1	-6.4	-6.2	-5.2			
		Comercio	Annual	INEGI	2012	-19.5		-19.3	-19.2	-17.4	-23.8	-24.3			
		Industria manufacturera	Annual	INEGI	2012	-18.1		-17.6	-18.1	-17.8	-17.8	-22.3			
		Construcción	Annual	INEGI	2012	-14.1		-15.2	6.2	-19.6	-17.1	-13.0			
		Servicios sociales	Annual	INEGI	2012	-10.8		-11.1	-9.6	-14.8	-15.2	-6.9			
		Restaurantes y servicios de alojamiento	Annual	INEGI	2012	-7.0	Reducir al menos en 20% la desigualdad en sector de actividad.	-7.6	-2.1	-18.2	-3.9	-4.6			
		Servicios profesionales, financieros y corporativos	Annual	INEGI	2012	-6.2		-6.0	-7.9	-6.8	-14.1	-6.0			
		Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	Annual	INEGI	2012	-3.0		-3.4	-9.2	4.1	-3.6	1.9			
		Servicios diversos	Annual	INEGI	2012	-1.5		-1.0	3.7	-2.2	0.2	0.2			
		Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Annual	INEGI	2012	-1.1		-1.0	3.0	1.2	-1.5	-3.2			
		Gobierno y organismos internacionales	Annual	INEGI	2012	2.2		2.2	1.6	-0.6	2.6	3.9			
		Industria extractiva y de la electricidad	Annual	INEGI	2012	9.1		8.5	-1.3	-1.8	-7.1	2.7			
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	Porcentaje	Proporción de mujeres que no cuentan con acceso a guardería.	Annual	INEGI	2013	80.2	75.0	79.7	80.2	80.3	80.5	81.3			
Objetivo transversal 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar															
Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDHD) ^{2/}	Índice	El IDHD da cuenta de las desigualdades en las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano.	No especificada	PNUD	2011	0.589	0.520	0.593	0.583	0.587	n.d.	n.d.			
Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda ^{3/}	Porcentaje	Son las mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de las viviendas donde residen por cada 100 mujeres.	Bienal	INEGI	2012	14.8	16.0	14.4	n.a.	14.9	15.0	n.d.			
Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior ^{4/}	Índice	Alumnas de nuevo ingreso a educación media superior con respecto de las que egresaron del nivel inmediato anterior.	Annual	SEP	2011-2012	96.0	99.0	97.7	101.9	97.8	98.3	n.d.			
Media superior ^{5/}					2011-2012	72.2	76.0	73.5	64.4	65.9	71.9	n.d.			
Licenciatura					2012										

1/ El cálculo de este indicador considera a la población femenina de 14 años y más, por lo que difiere de la Tasa neta de participación que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual considera a la población en edad de trabajar a partir de los 15 años.

2/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria. El Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no ha difundido los datos de 2015 y 2016 por lo que no se tienen disponibles cifras para estos años.

3/ Las cifras fueron modificadas por el cambio de fuente de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares por el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS).

4/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

5/ En el Cuarto Informe de Gobierno el dato reportado para 2014 fue 96.4, el cual fue modificado por la fuente generadora posteriormente a la publicación.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal			Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo transversal 5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas	Porcentaje	Es el número de mujeres que sufrieron algún delito por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	2012	180	23.1	25.4	26.4	27.1	26.5
Porcentaje de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos	Porcentaje	Son las mujeres que se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	2012	70.0	79.1	79.8	80.7	81.2	80.6
Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares	Porcentaje	Muestra el porcentaje que representa el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en actividades productivas para la generación de servicios en los hogares. Permite dimensionar su aporte a la economía nacional al presentar la producción y el consumo de los servicios del hogar no medidos en la contabilidad nacional.	Anual	INEGI	2011	13.1	16.5	17.4	18.0	18.0	n.d.
Objetivo transversal 6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno											
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD	Número de Unidades	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Anual	APF	2012	25	7	10	14	14	9
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género ^{1/}	Número de funcionarios	Número de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género.	Anual	APF	2012	15 000	2 539	5 875	11 086	15 891	17 018
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de la brecha de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Anual	SHCP	2013	115	88	100	115	109	104

1/ Para 2016 dato preliminar.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pxc.php?IDPrograma=1>

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
1. México en Paz

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 1.1 PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Índice del Estado de Derecho ^{1/}	Índice	Este índice refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.	Anual	Banco Mundial	-0.54	-0.72	-0.61	-0.58	-0.55	-0.56	-0.57	-0.45	-0.46	n.d.
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes ^{1/ 2/}	Personas	Este indicador recaba información a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.	Anual	INEGI	n.d.	n.d.	n.d.	23 993	24 317	27 337	28 224	28 200	28 202	n.d.

1/ Se estima que el dato de 2016 se dé a conocer en septiembre de 2017.

2/ Se elabora con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI. El dato de 2016 se dará a conocer en septiembre de 2017.

n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia. Índice de Percepción de confianza ciudadana	Índice	El ítem más importante de la procuración de justicia es el aumento de la confianza ciudadana respecto de las instituciones de procuración de justicia. Este indicador pretende medir la variación de la percepción de los mexicanos hacia la PCR.	Anual	INEGI	2013	51.4 ^{2/}	n.d.	51.4	49.2	57.4
Objetivo del Programa Nacional 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Porcentaje	Se busca el tránsito de un sistema penal mixto a uno de corte acusatorio y oral que permita garantizar mejores procedimientos penales, basados en principios como el de publicidad, la intermediación y el desahogo de pruebas en audiencias públicas, con respeto irrestricto de los derechos humanos y a la plena vigencia del principio de presunción de inocencia.	Anual	PGR	2013	15.0	100.0	40.0	62.0	100.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.	Porcentaje	Busca medir la capacidad de las autoridades involucradas en la integración de las averiguaciones previas para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes para decidir lo que conforme a derecho proceda y para ejercer la acción penal de manera eficaz. Y que la autoridad jurisdiccional se incline efectivamente por dictar un auto de formal prisión o un auto de sujeción a proceso.	Trimestral	PGR	2013	63.2	65.7	74.1	85.9	54.9
Porcentaje de devoluciones o desahucios de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República ^{3/}	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos devueltos o desahucios por parte del Poder Judicial de la Federación, respecto al total de casos consignados por parte de la Procuraduría General de la República.	Trimestral	PGR	2013	10.7	8.2	12.9	13.5	29.4
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa ^{4/}	Días	Se refiere al periodo de tiempo -en días naturales- que en promedio toma la integración de las averiguaciones previas a los Ministerios Públicos (incluyendo los casos pendientes al inicio y al final del año, así como los ingresos y egresos a lo largo del año).	Trimestral	PGR	2013	223.2	200	246.9 ^{5/}	273.0 ^{6/}	316.9 ^{7/}
Objetivo del Programa Nacional 4. Reducir la impunidad.	Porcentaje	El indicador evalúa la eficacia en el cumplimiento de ordenamientos emitidos por la autoridad judicial, que son restrictivos de la libertad, los cuales son cumplidos por la Policía Federal Ministerial.	Trimestral	PGR	2013	33.5	37.4	31.7	32.6	32.4 ^{9/}
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos que recibieron sentencia condenatoria en el Poder Judicial de la Federación, respecto al total de averiguaciones previas determinadas por los Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República con ejercicio de acción penal.	Trimestral	PGR	2013	58.6	59.7	58.3	59.2	79.3

- 1/ El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, fue publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2013, por lo que no previó la evaluación del desempeño conforme al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) que a partir del 18 de junio de 2016 opera en todo el país.
- 2/ La cifra de la línea base de este indicador, corresponde a 2014, debido a que no se contaba con registro en el 2013; además de que corresponden al año en curso en que la encuesta es levantada.
- 3/ La línea base 2013 y la meta 2018, se realizaron con base a estimaciones para el indicador, ya que no se contaba con información histórica; por lo que los resultados obtenidos por parte de la PCR en 2013, 2014 y 2015 son mayores a lo estimado.
- 4/ Para el indicador denominado Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa, se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que se incrementó el número de días promedio que se requiere para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición en los años 2013, 2014, 2015 y 2016: una que considera el número total de expedientes determinados; y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características señaladas. Las referencias a esta doble medición se encuentran en las notas 5, 6, 7 y 8.
- 5/ En la columna de 2013, para la obtención de este promedio se restan 3,250 averiguaciones previas de las 109,758 determinadas en 2013, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años, que fueron determinados a partir de un programa de abatimiento de la reserva. Si se considera el total de averiguaciones previas determinadas, el resultado del indicador es de 407.6 días promedio.
- 6/ En la columna de 2014, el resultado de 273 días promedio se obtuvo al restar 3,004 averiguaciones previas, cuya antigüedad fue mayor de 10 años, de un total de 105,721 expedientes concluidos en 2014. El tiempo promedio del total de expedientes determinados fue de 419.9 días.
- 7/ En 2015, el indicador relativo al tiempo promedio de integración de la averiguación previa, alcanzó un resultado de 316.9 días, al descontar 2,696 averiguaciones previas de las 96,073 determinadas al cierre del año. El tiempo promedio de la totalidad de estos expedientes fue de 457.2 días.
- 8/ El promedio de 384.3 días que se reportan para 2016, corresponde únicamente a las Averiguaciones Previas iniciadas y determinadas en el periodo de vigencia del PNPJ 2013-2018; lo anterior, debido a que de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país, la Procuraduría General de la República reorganizó internamente a su personal, para atender simultáneamente el nuevo sistema y los procedimientos penales del sistema anterior que se encontraban en trámite; en esta ocasión los resultados del periodo que se reporta, se ignoraron con un estado de fuerza menor. Sin embargo, de conformidad a lo expresado en las notas 6, 7 y 8, en 2016 tendría como resultado 575.6 días y el resultado total sería 697.4 días, bajo el mismo esquema.
- 9/ Para 2016 se presentan datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMA).

Fuente: Procuraduría General de la República.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO 1.1 PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA											
Objetivo Sectorial 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática											
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas	Porcentaje	Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.	Bienal	ENCUP	2012	46.0	43.0	n.a.	30.5	n.a.	n.d.
Índice de resolución de conflictos de impacto regional ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, del mes de enero a diciembre de cada año.	Mensual	SEGOB	2012	71.0	57.71	59.29	61.36	64.91	66.7
OBJETIVO 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA											
Objetivo Sectorial 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia											
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes ^{2/}	Delitos por cada 100.000 habitantes	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PCR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO.	Trimestral	SEGOB	2012						
Noreste		Comprende: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas	Trimestral	SESNSP	2012	84.3	92.3	80.0	85.1	81.8	65.9
Noroeste		Comprende: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Trimestral	SESNSP	2012	184.2	201.7	132.8	138.3	123.1	89.7
Centro		Comprende: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Trimestral	SESNSP	2012	94.2	94.2	81.8	74.2	77.3	76.1
Occidente		Comprende: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas	Trimestral	SESNSP	2012	118.0	129.2	83.2	81.8	77.4	65.9
Sureste		Comprende: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Trimestral	SESNSP	2012	56.6	61.9	57.5	60.5	56.7	53.1
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal	Porcentaje	Mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y que le inspira mucho o algo de confianza.	Annual	INEGI	2012	53.6	51.2	55.0	57.7	56.2	65.1
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas ^{3/}	Porcentaje	El indicador mostrará la incorporación de los circuitos judiciales federales y de las entidades federativas en la operación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial.	Annual	SEGOB	2013	100.0	30.0	40.0	71.3	89.4	100.0
OBJETIVO 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN											
Objetivo Sectorial 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres											
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal ^{4/}	Porcentaje	Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Annual	CNDH	2012	0.0	0.0	-6.3	-61.9	-46.0	-30.2

1/ Considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por la Secretaría de Gobernación. Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea base varía respecto de la versión del Programa Sectorial de Gobernación publicada el 12 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2/ Las cifras de las regiones Noreste y Noroeste fueron ajustadas respecto de la versión del Programa Sectorial de Gobernación publicada en el DOF, debido a la reclasificación del estado de Durango, el cual se considera en la región Noreste, en congruencia con lo dispuesto en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública de 2012. Para las otras tres regiones, la variación respecto al Programa Sectorial de Gobernación se atribuye al redondeo.

3/ Al 18 de junio de 2016, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se encuentra operando en todas las entidades federativas a nivel local y Federal.

4/ La línea base consideró inicialmente 63 recomendaciones. Al 31 de diciembre de 2016 se emitieron 44 recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal. La fórmula del indicador es: $(44/63) \cdot 100 = -30.16$

n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año						
Prevalencia de la violencia contra las mujeres ^{1/}	Porcentaje	Prevalencia total de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje.	Cada 5 años	ENDIREH	2011	62.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal. ^{2/}	Porcentaje	Mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Annual	DOF Periódicos Oficiales	2013	43.9	n.a.	43.9	78.6	83.7	89.8
OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN											
Objetivo Sectorial 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos											
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO ^{3/}	Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con el Registro Nacional de Población (RENAPO).	Porcentaje de Unidades Coordinadoras Estatales conectadas interesadamente con el Registro Nacional de Población (RENAPO).	Annual	Registro Civil, RENAPO	2013	53.1	6.3	53.1	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen. ^{4/}	Porcentaje	Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.	Trimestral	SEGOB	2013	55.0	n.a.	59.0	57.8	56.3	59.7
Integración de criterios demográficos. ^{5/}	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Annual	CONAPO DOF	2013	83.0	89.8	89.8	93.9	91.8	91.8
OBJETIVO 1.6. SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO											
Objetivo Sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores											
Alertamiento temprano	Porcentaje	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas	Bimestral	SEGOB	2012	1.3	1.3	1.8	3.8	10.2	15.0
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo	Porcentaje	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	2012	0.6	0.6	1.1	17.4	59.5	72.98

1/ La última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se realizó en 2011, obteniendo el valor de 62.8 para este indicador, por lo que este sería el año de la línea base. El INEGI realizó la ENDIREH en octubre y noviembre de 2016, y los resultados serán publicados por el INEGI de acuerdo al calendario 2017 definido por esta Institución en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/doc/cal_2017.pdf.

2/ En 2016 el resultado del indicador ilustra la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal con la fórmula $n = (a+b+c)/98 * 100$. Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (32), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (27), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que $((32+27+29)/98) * 100 = 89.79$

3/ La conexión con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal inició en 2012 y concluyó en 2014. El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada para ese año y publicada en el Diario Oficial de la Federación, debido a que ésta se calculó con datos preliminares.

4/ La información de 2013 corresponde al periodo abril-diciembre, debido a que en abril de dicho año comenzó a operar el sistema de registro, que es fuente del indicador. Las cifras de 2016 son preliminares a diciembre.

5/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año, debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año.

n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016
				Año	Valor					
OBJETIVO PND 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL										
Objetivo Específico 1.1. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional (SSN) para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional	Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional ^{1/}	El indicador busca ofrecer una medida del progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional y las instancias que lo conforman y en el cumplimiento de sus objetivos.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	100.0	n.a.	20.0	20.0	11.0
Objetivo Específico 1.2. Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional	Porcentaje de articulación de la información y las inteligencias especializadas para el Sistema Nacional de Inteligencia ^{1/}	El indicador permitirá conocer el grado de avance en el proceso de desarrollo de mecanismos desarrollados para la integración y la operación de Unidades de Información e Inteligencia vinculadas con el Sistema Nacional de Inteligencia, así como en la elaboración una Doctrina de Inteligencia para la Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	100.0	n.a.	20.0	20.0	14.4
Objetivo Específico 1.3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional	Porcentaje de avance en el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional ^{1/ 2/}	El indicador señala el nivel de cumplimiento de las fases establecidas para el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	100.0	n.a.	14.3	60.0	70.0
Objetivo Específico 2.1. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas	Porcentaje de cumplimiento en la integración multidimensional de la Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional ^{1/}	El indicador tiene por objeto medir la integración de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) con un enfoque multidimensional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	100.0	n.a.	20.0	20.0	20.0
Porcentaje de consolidación de la política en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa ^{2/}	El indicador permitirá conocer el progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	0	100.0	n.a.	12.8	18.3	20.0
Objetivo Específico 2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación	Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales ^{1/ 3/}	El indicador mide el nivel de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para sus operaciones a nivel sectorial dirigidas a la disuasión de actos en contra de la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de Fuerzas Federales en territorio nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	2013	100.0	n.a.	26.6	18.3	18.3
Objetivo Específico 2.3 Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano	Porcentaje de iniciativas multilaterales en materia de seguridad internacional ^{4/ 5/}	El indicador mide la tasa de crecimiento anual de iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.	Anual	Comunicados de prensa emitidos por los foros multilaterales, documentos adoptados, informes reglamentarios de las reuniones e informes de los organismos	2013	34	n.a.	31	25	25

1/ El espacio en blanco de la columna de valor de la Línea Base, significa que no se cuenta con medición previa del indicador.
 2/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, así como las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
 3/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
 4/ La dependencia responsable de reportar el avance es la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 5/ La meta para 2018 es llegar a una cifra 16% superior a la de 2013, equivalente a 34 iniciativas.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: Presidencia de la República. Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012 1/	2013	2014	2015	2016
OBIETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL											
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano											
Unidades tipo corporación con sector militar para cobertura del territorio nacional.	Unidades	Mantener 182 unidades tipo corporación con sector militar para la cobertura del territorio nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	182	182	182	182	182	182
Número de horas de vuelo para la vigilancia del espacio aéreo nacional 2/	Número de horas de vuelo (Miles)	Suficiente capacidad para mantener la vigilancia del espacio aéreo nacional y la operatividad de la Fuerza Aérea Mexicana, ya que por medio de las horas de vuelo realizadas es posible cuantificar los resultados obtenidos en las operaciones aéreas desarrolladas durante el año y subsiguientes.	Trimestral	SEDENA	2013	63.0	63.8	73.5	138.4	202.3	282.4
Número de operaciones para reducir la violencia. 2/	Número de operaciones	Mediante la coordinación y cooperación entre dependencias federales y estatales, se implementarán operaciones para reducir la violencia en las regiones del país que presentan alta incidencia delictiva para lograr la seguridad y tranquilidad de la población civil.	Trimestral	SEDENA	2013	6	12	12	22	39	58
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar											
Porcentaje de reestructuración de los Centros de Mando y Control en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea y de la implementación del Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje	El Indicador tiene como propósito medir el avance en la instalación y operación de un nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I) que cuente con la posibilidad de obtener información a través de un enlace de datos táctico, para proporcionar a los diversos mandos la visualización en tiempo real de la situación de las operaciones en que participa el Sistema Integral de Vigilancia Aérea para cubrir parte del espacio aéreo nacional, para una mejor y oportuna toma de decisiones, e integrar los equipos de comunicaciones, cómputo e inteligencia que se sustituyan, para constituir un Centro de Mando Regional en la porción norte del país.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0				20.0	20.0
- Instalación del nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia y reestructuración	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	2013	0.0				5.0	5.0
- Implementar el Sistema de Enlace de Datos Táctico 2/	Número de operaciones realizadas para proteger la frontera sur 2/	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.	Trimestral	SEDENA	2013	1	1	1	2	3	4

1/ Dato informativo.

2/ Cifras acumuladas de 2013 a 2016.
Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012 ^{1/}	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares denominada "Ciberespacio" ^{2/ 3/}	Porcentaje	Para el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares, se requiere medir el avance de la creación de un Centro de Operaciones en el Ciberespacio con los recursos materiales y tecnológicos necesarios y recursos humanos capacitados en aspectos de ciberdefensa para proteger los activos de tecnologías de la información y comunicaciones de la SEDENA.	Trimestral	SEDENA	2013	4.0	4.0	7.6	50.0	70.0	
Objetivo Sectorial 3. Renovar las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos											
Incremento porcentual en la cobertura del espacio aéreo nacional	Porcentaje	Fortalecer y renovar las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), mediante la adquisición de: -1 Centro de Mando y Control (2016). -5 Radiares de largo alcance (2016 y 2017).	Trimestral	SEDENA	2013	32.0	32.0	32.0	32.0	32.0	
Incremento porcentual en la movilidad táctica y estratégica de las tropas ^{3/}		Adquirir: 3,067 vehículos terrestres. 172 aeronaves y 3 Sistemas Aéreos no Tripulados. Para incrementar la cobertura, vigilancia y control del espacio aéreo, así como el apoyo al Instituto Armado, Dependencias de Gobierno y a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales. Para aumentar la movilidad operativa y táctica de las tropas, así como optimizar las funciones logísticas y administrativas del Ejército y Fuerza Aérea.									
- Incremento a la movilidad táctica ^{3/ 4/}	Cantidad de automotores		Trimestral	SEDENA	2013	14 989	717	1 386	4 541	5 881	
- Incremento a la movilidad estratégica ^{3/ 5/}	Cantidad de aeronaves		Trimestral	SEDENA	2013	346	15	122	127	140	
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica ^{3/ 6/}	Porcentaje	La finalidad de esta meta tiene por objeto descentralizar la atención médica especializada de 3.er Nivel al inicio de la administración, se proporciona en los hospitales ubicados en la Ciudad de México, lo que ocasiona que todo el personal militar, en el activo y retirados, así como derechohabientes y pensionistas se trasladan a la capital a recibir atención médica, lo cual genera fuertes gastos de pasajes y hospedaje. Esta situación, provoca además, la saturación de la consulta médica. Por lo tanto, se buscará descentralizar la atención médica en 5 regiones (Norte, Noroeste, Occidente, Centro y Sur) con hospitales de alta especialidad; para el caso de la Región Centro se fortalecerá con 3 nuevos hospitales y un complejo educativo de salud. Con ello, se optimizarán los servicios que proporcionan los hospitales y se proporcionará una atención médica de mayor calidad y oportunidad. Para este objetivo, se dotará a los nuevos hospitales con infraestructura y equipamiento, así como el personal de médicos especialistas y de apoyo necesario. En este mismo sentido se promoverá cubrir al 100% la administración de medicamentos a los pacientes; y dotar de un sistema de aerotransporte para garantizar una atención oportuna en casos graves. Finalmente se emprenderán acciones para fortalecer la capacidad resolutiva de los escalones sanitarios y promover estilos de vida saludables. Asimismo, se implementarán el uso de TIC, para integrar un sistema integral de información de salud.	Trimestral	SEDENA	2013	0.0	0.0	20.0	40.0	60.0	

1/ Dato informativo.

2/ Línea Base 2013.

3/ Cifras acumuladas de 2013 a 2016

4/ La cantidad correspondiente al año 2015 se redujo de 1.265 a 1.146, debido a que se rescindió un contrato por 11.9 vehículos, por no cumplir la empresa con la fianza correspondiente.

5/ En el año 2013 se incluyó un Avión King Air 350, el cual fue transferido a la Fuerzas Armadas Mexicanas por la PGR.

6/ Al 1 de diciembre de 2013, no se cuenta con hospitales de especialidad fuera de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012 ^{1/}	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Objetivo Sectorial 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar (SEM), la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar			Semestral	SEDNA							
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentajes de la sistemización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos		Para fortalecer el SEM se realizarán acciones para formar militares profesionales competitivos, con valores y amplias habilidades analíticas y técnicas; para ello, se impulsará la calidad de la educación militar, en el marco de un contexto nacional e internacional, con amplio uso de TIC en la gestión, administración y docencia del proceso educativo. Asimismo, impulsará la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en ramas de la ciencia y el arte militar; además con exigentes niveles de dominio del idioma inglés, para tener mayor participación en eventos e intercambios académicos nacionales y extranjeros; finalmente, elevar el nivel educativo para incrementar el personal militar con grados académicos de nivel maestría y doctorado.		SEDNA	2013	0	7		2	4	5
- Acreditación de planes y programas de estudio. ^{2/}	Número		Semestral	SEDNA	2013	0	7		2	4	5
- Certificación de la Rectoría y de la UDEFA. ^{2/}	Número		Semestral	SEDNA	2013	0	1				1
- Sistemización de procesos	Porcentaje		Semestral	SEDNA	2013	0	80.0			20.0	20.0
- Infraestructura tecnológica para planteles militares	Porcentaje		Semestral	SEDNA	2013	0	80.0			20.0	20.0
- 7 laboratorios de planteles militares equipados. ^{2/ 3/}	Número de laboratorios		Semestral	SEDNA	2013	0	7		2	3	6
- Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra. ^{2/}	Número de cursos		Semestral	SEDNA	2013	0	5		1	2	3
- Cursos de doctorado impartidos. ^{4/}	Número de cursos		Semestral	SEDNA	2013	0	2				
Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea	Porcentaje	Fortalecer el desarrollo de la doctrina militar, estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales; así como, desarrollar proyectos de investigación tecnológica para beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		SEDNA	2013	0.0	100.0	80.0	91.2	0.0	95.0
- Creación del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea. ^{2/ 5/}	Porcentaje		Trimestral	SEDNA	2013	0.0	100.0				
- Creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales. ^{6/}	Porcentaje		Trimestral	SEDNA	2013	0.0	100.0		10.0	13.0	20.0
- Proyectos de investigación a realizar. ^{2/ 6/}	Número de proyectos		Trimestral	SEDNA	2013	18	151	17	41	52	60
Porcentaje en la modernización del armamento individual del personal de tropa	Porcentaje	Modernizar el 100% del armamento individual con la fabricación de 121,000 fusiles FX-05. Se renovará el total del armamento individual para incrementar el volumen de fuego y disminuir costos de producción y mantenimiento.		SEDNA	2013.0	21.9	100.0	8.0	18.0	30.0	42.0

1/ Dato informativo.

2/ Cifras acumuladas de 2013 a 2016

3/ Se refiere a los laboratorios de los 7 planteles de educación superior que realizan actividades de investigación. En 2014 se equiparon 2 planteles (La Escuela Militar de Enfermeras y Escuela Militar de Ingenieros con un laboratorio cada una); en 2015 a un plantel (La Escuela Militar de Ingenieros, con un laboratorio); y en 2016 3 planteles (La Escuela Médico Militar con 5 laboratorios, la Escuela Militar de Odontología con 3 laboratorios y la Escuela Militar de Graduados de Sanidad con 3 laboratorios).

4/ Los trabajos están programados para iniciar en 2017.

5/ Para 2015 debido a restricciones presupuestales, no fue posible cubrir las vacantes existentes en este Centro.

6/ Se incluyeron los proyectos que dieron inicio en el año 2012.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012 ^{1/}	2013	2014	2015	2016
<p>Objetivo Sectorial 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz</p> <p>Porcentaje de avance en el programa de fortalecimiento del Plan DN-III-E</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Equipamiento de la F.A.C.D. con el material que se indica: 2 Helicópteros MI-17. 3 Cocinas comunitarias. 50 Equipos de radio. 5 Ambulancias. 4 Excavadoras. 4 Tractocamiones 5/4, rueda con cama baja. El equipamiento incrementará la capacidad de respuesta del Ejército y FAM, en beneficio de la población afectada por el impacto de los fenómenos de origen natural y/o antropogénico.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>SEDENA</p>	<p>2013</p>	<p>0.0</p>	<p>100.0</p>			<p>90.0</p>	<p>0.0</p>
<p>Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE)^{2/}</p>	<p>Número de ejercicios de reacción</p>	<p>La SEDENA forma parte de la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84, integrada con los 63/o., 83/o. y 87/o. Batallones de Infantería, cada uno de los cuales realizará anualmente 12 ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantada del PERE. (total 21.6 ejercicios por los tres batallones en el presente sexenio), para fortalecer su capacidad de respuesta.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>SEDENA</p>	<p>2013</p>	<p>36</p>	<p>21.6</p>	<p>36</p>	<p>72</p>	<p>108</p>	<p>144</p>

1/ Dato informativo.

2/ Cifras acumuladas de 2013 a 2016

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016
OBIETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL										
Objetivo Sectorial 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional										
Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional	Porcentaje	Difusión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas.	Anual	SEMAR	2013	16.9	100.0	57.0	81.6	103.5
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino										
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y derechos	Porcentaje	Planeación, desarrollo y conclusión de programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa de la Institución.	Anual	SEMAR	2013	15.0	100.0	46.8	69.9	79.9
Capacitación y adiestramiento del personal naval	Porcentaje	Medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento del personal naval (Conocimientos necesarios para el desempeño de los cargos, comisiones y operaciones que realiza la SEMAR).	Anual	SEMAR	2013	10.0	70.0	26.3	38.7	67.5
Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de los Programas de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación, Modernización de la Red Informática, Modernización de la Red de Comunicaciones y Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.	Anual	SEMAR	2013	25.0	60.0	58.6	58.8	67.0
Objetivo Sectorial 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional										
Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval	Porcentaje	Índice de avance de desempeño profesional y laboral del factor humano que conforma la Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	2013	16.0	100.0	94.0	144.3	175.2
Seguridad de la información y del Ciberespacio	Porcentaje	Evalúa los avances para la consolidación del Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional y para fortalecer las capacidades de seguridad en el Ciberespacio que contribuya a la seguridad del Estado Mexicano.	Anual	SEMAR	2013	30.0	100.0	51.0	70.0	81.0
Infraestructura del Sistema de Inteligencia	Porcentaje	Índice de avance de los programas y proyectos de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	2013	19.0	95.0	54.7	81.6	92.4
Objetivo Sectorial 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación										
Porcentaje de Modernización de la Infraestructura Institucional	Porcentaje	Construcción, adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confiable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento del personal naval.	Anual	SEMAR	2013	18.2	100.0	34.3	50.1	75.4
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador.	Anual	SEMAR	2013	0.0	100.0	30.2	64.7	82.0

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial											
	Unidad de Medida	Descripción general		Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2013	2014	2015	2016
						Año	Valor					
Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes	Porcentaje	Muestra el porcentaje de avance de diferentes programas médicos, de equipamiento y prestaciones que contribuyen a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.		Anual	SEMAR	2013	0.0	90.1	0.0	68.7	104.3	156.7
Objetivo Sectorial 5. Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico institucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático												
Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR	Porcentaje	Se mide la cantidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico llevados a cabo por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INDETAM) y los apoyados por el Fondo Sectorial SEMAR-CONACYT (FSIDCN).		Anual	SEMAR	2013	22.8	100.0	14.4	42.5	58.1	67.5
Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR	Porcentaje	La cartografía náutica es el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos. Las Cartas Náuticas editadas por la SEMAR deben ser utilizadas por todo buque o embarcación que navegue en aguas nacionales.		Anual	SEMAR	2013	42.6	53.86	45.0	46.8	48.9	50.8
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR ^{1/}	Porcentaje	Mide la Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR en base a la cantidad de productos oceanográficos editados. Información que apoya a los estudios para la mitigación y adaptación establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.		Anual	SEMAR	2013	16.7	100.0	16.7	33.3	50.0	66.7
Objetivo Sectorial 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional												
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados	Porcentaje	Define el avance de la construcción naval con base a los proyectos de inversión y convenios con otras instituciones.		Trimestral	SEMAR	2013	0.0	100.0	0.0	7.7	23.6	38.8
Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo ^{2/}	Porcentaje	Es el índice anual de buques reparados de la SEMAR, Sector Público y Privado, que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.		Mensual	SEMAR	2013	80.0	96.0	83.3	86.7	90.3	93.5

1/ Actualización de cifras por redondeo.

2/ Se adecuó el nombre del indicador, debido a que se modificó la metodología para el cálculo del mismo.

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base ^{1/} Año	Meta 2018	Avance							
								2012	2013	2014	2015	2016			
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA															
Objetivo Nacional 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública															
Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas ^{2/} .	Reunión		Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas a lo largo de la presente administración.	Annual	Depend. de seguridad del Gobierno Federal	2013	25	100	n.d.	24	34	42	49		
Objetivo Nacional 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población															
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes. ^{3/}	Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas		Mide el número de homicidios dolosos registrados en el país en relación con el total de la población nacional.	Annual	SESNSP	2013	15.3	12.8	18.6	15.5	13.1	14.1	17		
Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares. ^{4/}	Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares		Mide el número de hogares que manifiestan en la encuesta ENVIPE haber sido víctimas de delito, por cada mil hogares.	Annual	INEGI, ENVIPE	2013	324	291	324	339	332	340	n.d.		
Objetivo Nacional 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía ilegal"															
Tasa de robos a camioneros de carga a nivel nacional por cada 10,000 vehículos automotores de carga en circulación. ^{5/ 6/}	Número de averiguaciones previas iniciadas/ número de vehículos automotores de carga registrados		Mide el número de robos a camioneros de carga registrados en el país en relación con el parque vehicular de transporte de carga.	Mensual	SESNSP SCT	2013	8.4	5.7	9.0	8.4	7.4	12.2	n.d.		
Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas. ^{7/}	Casos por 10,000		Mide el número de unidades económicas que manifiestan en la ENVE haber sido víctimas del delito, por cada diez mil unidades económicas.	Bienal	INEGI, ENVE	2013	3 737	3 363	n.a.	3 363	n.d.	3 548	n.d.		
Objetivo Nacional 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad															
Percepción del desempeño institucional. ^{8/}	Porcentaje		Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que, de acuerdo con la ENVIPE, identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.	Annual	INEGI, ENVIPE	2013	58.0	68.0	55.3	58.1	63.3	62.2	63.3		
Policía Federal	Porcentaje					2013	47.0	57.0	42.2	47.2	50.0	48.1	52.0		

1/ La cifra registrada en la Línea Base 2013 del indicador, fue una estimación.
2/ A partir de este informe los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales.
3/ Método de cálculo: (Total de homicidios dolosos*100,000)/población CONAPO.
4/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el número de hogares que manifiestan haber sido víctimas de delito. Método de cálculo: (Número de hogares victimizados que reportaron en la ENVIPE haber sido víctimas de delito/número total de hogares)*1,000.
5/ Debido a que la SCT aún no publica la estadística básica del autotransporte federal 2016, no se presenta dato para ese año.
6/ Método de cálculo: (Total de robos registrados a camioneros de carga*10,000)/Parque vehicular de automotores de carga
7/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, que se realiza cada dos años. Esta encuesta se generó a partir de 2012. Mide el número de unidades económicas que manifiestan haber sido víctimas del delito, por cada 10 mil unidades económicas.
8/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.
n.d. Dato no disponible.
Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Nacional	Referencias del Programa Nacional									
			Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año 1/ ^{1/} Valor	Meta 2018	Avance				
								2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA												
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad. ^{2/}	Porcentaje		Describe el porcentaje de personas mayores de 18 años que, de acuerdo con la ENVIPE, considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.	Anual	INEGI ENVIPE	2013	56.0	61.0	55.6	54.3	55.4	54.1
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías. ^{3/}	Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales		Mide el número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 elementos policiales.	Mensual	CNDH	2013	2.8	2.1	3.6	0.8	0.5	0.5
Objetivo Nacional 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales												
Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio". ^{4/}	Instructores certificados		Mide el número acumulado de instructores de las instituciones policiales certificados por SETEC en "Sistema Penal Acusatorio" a lo largo de la presente administración.	Anual	SETEC	2013	343	n.d.	n.d.	596	1 010	2 368
Número de mandos que recibieron capacitación especializada. ^{5/}	Mandos que han recibido capacitación especializada		Mide el número acumulado de mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mando Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración.	Anual	Policía Federal	2013	170	n.d.	124	554	844	1 244
Objetivo Nacional 6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal												
Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país. ^{6/}	Porcentaje		Mide el nivel de hacinamiento en centros penitenciarios.	Anual	OADPRS	2013	24.4	23.2	24.4	25.8	18.5	4.38
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos. ^{7/}	Recomendación/ interno		Mide el número de violaciones acreditadas a los derechos humanos de los internos del Sistema Penitenciario Federal.	Anual	CNDH	2013	2.4	0.4	2.4	2.4	2	1.75

1/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, para el valor de la línea Base 2013, fueron estimaciones.

2/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.

3/ Se considera el siguiente método de cálculo: (Número de recomen. de la CNDH*10,000)/número de elementos de la Policía Federal.

4/ Cifra al 15 de septiembre de 2016, ya que la actualización se encuentra en fase de revisión, derivado del proceso de transición SETEC-SESNSP.

5/ La cifra de 2016 se integra de 371 mandos capacitados en el "Diplomado en Mando Policial" impartido en el Centro de Investigación y Docencia Económica y de 29 mandos formados en el "Diplomado Práctica Diplomática, Seguridad y Cooperación Internacional: Herramientas para el Fortalecimiento del Desarrollo Policial" impartido por Policía Federal en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto Matías Romero, en el periodo abril a julio de 2016. A partir de este informe los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales.

6/ Método de cálculo: ((Población de internos/número total de espacios)-1)*100.

7/ Método de cálculo: (Número de recomendaciones de la CNDH/número total de internos)*10,000.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Nacional	Avance									
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
						Año	Valor						
OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA													
Objetivo del Programa Nacional 1.1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.													
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad	Porcentaje	Mide la proporción de la población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver los problemas de seguridad (robo, pandillismo violento, delincuencia cerca de las escuelas) que existen en su colonia o localidad.	INECI, ENVIPE	Anual									
Robo	Porcentaje				2013	22.70	25.06	18.7	22.7	27.1	29.6	28.80	
Pandillismo	Porcentaje				2013	19.90	21.97	17.3	19.9	23.4	23.7	22.9	
Delincuencia	Porcentaje				2013	29.00	32.02	25.6	29.0	32.3	35.8	32.1	
Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales ^{1/}	Porcentaje	El grado de percepción de redes sociales se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a las niñas y niños del hogar. Se considera a este indicador como un proxy del grado de cohesión social.	CONEVAL	Bienal	2012	87.2	90.0	87.2	n.a.	92.3	n.a.	n.d.	
Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal ^{1/}	Porcentaje	Reporta, por un lado, el porcentaje de población que manifiesta formar parte de una organización de ciudadanos y, por otro, el porcentaje de aquellos que manifiesta ser parte de una organización de vecinos, colonos o condóminos.	SEGOB, ENCLUP	Bienal	2012	11.74	13.22	11.74	n.a.	19.9	n.a.	n.d.	
Organización de ciudadanos	Porcentaje				2012	13.35	15.03	13.35	n.a.	24.7	n.a.	n.d.	
Organización de vecinos, colonos o condóminos	Porcentaje												
Objetivo del Programa Nacional 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria													
Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo ^{2/}	Porcentaje	Describe el porcentaje de jóvenes entrevistados de 12 a 29 años, que han vivido algún tipo de violencia física y psicológica por parte de su pareja actual.	ENJUVE	Quinquenal									
Alguna vez tu novio actual:													
Te ha insultado	Porcentaje				2010	26.9	25.60	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	
Te ha dado bofetadas	Porcentaje				2010	21.5	20.50	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	
Te ha pateado	Porcentaje				2010	20.70	19.70	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	
Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje	Porcentaje	Indica la proporción de mujeres de quince años y más que, a lo largo de su vida, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona.	ENDIREH	Quinquenal	2011	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común (por cada 100,000 adolescentes) ^{3/}	Tasa	Identifica adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, que ingresan al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes adolescentes en la entidad federativa.		Anual	2013	81.10	80.23	78.13	81.10	62.9	59.2	n.d.	

1/ Se precisa que la periodicidad de este indicador es bienal y no bianual como se registró en la versión del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2014.

2/ Se modificó la línea base y meta 2018 registradas en la versión del PNPSVD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido a que se corrigió el cálculo del factor de expansión.

3/ Se modificó el año y el valor de la línea base, así como la meta 2018 registradas en la versión del PNPSVD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, debido a que se corrigieron las proyecciones poblacionales de CONAPO para el período de análisis.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año						
Objetivo del Programa Nacional 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad	Calle 1/	Describe la percepción de inseguridad que tiene la población sobre los espacios públicos y privados en los que la ciudadanía realiza actividades cotidianas.	Anual	INEGI, ENVIPE	2013	65.29	65.92	67.25	67.70	67.60	67.57
	Transporte Público				2013	66.00	67.28	66.00	67.00	67.44	68.98
	Parque o centro recreativo 1/				2013	49.58	50.24	49.58	50.80	49.60	53.71
	Escuela 1/				2013	28.02	28.72	28.02	30.80	26.22	33.92
	Vivienda 1/				2013	22.33	16.81	22.33	23.90	22.61	22.33
Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro los que considera seguro: su municipio o delegación y su colonia o localidad.	Porcentaje	Identifica el porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro los siguientes dos ámbitos de convivencia (escala territorial): municipio o delegación y colonia o localidad.	Anual	INEGI, ENVIPE	2013	39.25	40.50	36.01	34.90	34.50	33.51
Municipio o delegación	2013				55.64	60.70	55.64	54.30	55.40	54.13	
Colonia o localidad	Porcentaje										
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación											
Índice	Reporta la fortaleza institucional en materia de prevención social de delito a partir de los principios de integralidad, estrategia y sostenibilidad. El supuesto consiste en que si las instituciones a cargo de la prevención social, cumple en niveles óptimos con estos tres principios, contará con fortaleza institucional.	Bienal 3/	SEGOB	n.d.	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Porcentaje	Reporta el porcentaje de población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y municipal y manifiesta tener confianza en ella.	Anual	INEGI, ENVIPE	2013	43.11	47.56	38.36	43.11	44.10	42.50	55.50
Porcentaje				2013	36.52	40.78	31.37	36.52	37.50	36.00	50.21
Objetivo del Programa Nacional 5. Establecer una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social											
Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en el 100% de las demarcaciones prioritarias del PNPSPD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidas por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. para la Prev. Social de la Violencia y la Delin.	2013	26.1	100.0	n.a.	26.1	30.0	50.0	70.0
Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en los polígonos prioritarios del PNPSPD por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidos por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersec. para la Prev. Social de la Violencia y la Delin.	2013	21.4	100.0	n.a.	21.4	30.0	41.0	55.0

1/ Se modificó la meta 2018 registrada en la versión del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSPD), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de abril de 2014, debido al ajuste en los valores para el cálculo de las variaciones porcentuales.

2/ Este índice sigue en proceso de construcción con el apoyo de instituciones académicas, por lo cual aún no se cuenta con año y valor de línea base.

3/ Se precisa que la periodicidad de este indicador es bienal y no bianual como se registró en la versión del PNPSPD, publicada en el DOF el 30 de abril de 2014.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2014	2015	2016
					Año	Valor				
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Objetivo del Programa Nacional 1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas ^{1/}	Porcentaje	La capacitación tiene dos modalidades: presencial y a distancia. En la presencial se encuentran diplomados, congresos, seminarios, talleres, foros y cursos. En la segunda modalidad están las videoconferencias, e-learning, entre otras.	Anual	SEGOB	2013	0.7	6.0	1.3	2.1	2.9
Objetivo del Programa Nacional 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas. Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a Víctimas de trata de personas ^{2/}	Porcentaje	Los protocolos consisten en la estandarización de las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y médicas brindadas por el Estado para proteger a las víctimas. Cabe señalar que estos protocolos son adecuados a las modalidades de trata de cada entidad federativa.	Anual	SEGOB	2013	6.3	100.0	21.9	28.1	43.8
Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas. Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de trata de personas ^{3/}	Porcentaje	El indicador establece la actuación de la autoridad facultada para la investigación, procuración de justicia y combate del delito de trata de personas y sus modalidades, a través de la consignación de las averiguaciones previas ante las instancias judiciales correspondientes. Representa el porcentaje de las consignaciones remitidas ante la autoridad competente respecto al total de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas.	Anual	SEGOB	2013	9.0	23.0	14.6	22.7	27.3
Objetivo del Programa Nacional 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la trata de personas ^{4/}	Porcentaje	El sistema informático se desarrollará en 9 etapas, las cuales son: 1. análisis de requerimiento, 2. diseño, 3. desarrollo, 4. aseguramiento, 5. puesta en operación, 6. elaboración de convenios de colaboración, 7. capacitación, 8. integración de información, y 9. elaboración de análisis y diagnósticos.	Anual	SEGOB	2013	0.0	100.0	22.0	33.3	44.4

1/ Como dato base para 2013 se consideró a 11,000 servidores públicos, la meta para 2018 es 92,792 servidores públicos federales capacitados. El método de cálculo es: (Número de servidores públicos federales capacitados en materia de trata de personas / el total de servidores públicos de la Administración Pública Federal) * 100. Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos que han sido capacitados en materia de trata de personas a través de las modalidades presencial y a distancia. Para 2016 los datos son preliminares: 45,541 (acumulado)/1,546,534 (total de servidores públicos de la APF) = 0.0294* 100 = 2.94

2/ La línea base de este indicador es 2 entidades federativas con protocolo especializado. El método de cálculo es: (entidades federativas con protocolo de atención a víctimas de trata/ total de entidades federativas)*100. En 2016, este indicador contempla el reporte de 14 entidades con protocolo, es decir: (14/32) = 0.4375 * 100 = 43.75%

3/ Este indicador es elaborado por la Secretaría de Gobernación con base en información que aporta la Procuraduría General de la República. El método de cálculo es (Número de consignaciones hechas por el delito de trata de personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas)*100. La PGR reportó un registro acumulado preliminar de 2013 a 2016 de 708 averiguaciones previas de las cuales se consignaron 193, esto significa (193/708) = 0.2725 * 100 = 27.25

4/ Este indicador considera las necesidades de información y difusión de las estadísticas sobre el tema. Durante 2016 el indicador se encuentra en la cuarta etapa. El método de cálculo es (número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático/nueve etapas del proceso de diseño e implementación del sistema informático) * 100. Luego entonces (4/9) = 0.444 * 100 = 44.44

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance			
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015
REFERENCIAS DEL PROGRAMA NACIONAL											
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN											
Objetivo PNDH 1. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos											
Índice de capacitación a servidores públicos sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos ^{1/}	Porcentaje	Mide el avance y la calidad de la capacitación provista a servidores de la Administración Pública Federal.	Anual	Registros de asistencia en los cursos de capacitación y registro de los resultados del ejercicio de evaluación de la información.	2013	37.0	n.a.	37.0	62.5	75.7	101.2
Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las Dependencias del gobierno de la República conforme a la Reforma constitucional ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide la proporción de las dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con propuesta para la armonización de su normatividad administrativa conforme a la reforma de derechos humanos, en relación con el total de dependencias federales.	Anual	Mesa permanente de revisión de la normatividad de las Dependencias de la APF.	2013	0.0	n.a.	0.0	17.6	47.1	70.6
Objetivo PNDH 2. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos											
Índice de resolución de conflictos de impacto regional ^{3/}	Porcentaje	El índice de resolución de conflictos de impacto regional mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, del mes de enero a diciembre de cada año.	Mensual	Informe mensual de metas.	2012	57.71	71	57.71	61.36	64.91	66.66

1/ La fórmula del indicador es $ICDH = [0.3(SPC/20000) + 0.7(BN/SPC)] \times 100$, donde SPC es el número de servidores públicos capacitados en la reforma constitucional en materia de derechos humanos acumulados en el sexenio (de 2013 a 2016) = 32,027; BN es el número de servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación, esto se calcula con los acumulados entre 2014 y 2016, porque son los que están sujetos a la aplicación del indicador, es decir 30,387, cifra a la que se aplica un factor de ponderación de 80% que corresponde a los servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación $(30,387 \times .80) = 24,309$.

2/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica. Fórmula indicadora: $NA = (NAR/TD) \times 100$, donde NA= Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las dependencias del gobierno de la República a la reforma constitucional; NAR= Dependencias de la APF que cuentan con propuestas de armonización de su normatividad administrativa = 12 y TD= Total de dependencias de la APF = 17, estos datos absolutos se refieren a 2016.

3/ El indicador 2.1. Índice de resolución de conflictos de impacto regional, del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, también se reporta en el Programa Sectorial de Gobernación. Se realizó un ajuste en las cifras por lo que la línea base varía respecto de la versión del Programa Sectorial de Gobernación publicada en el Diario Oficial de la Federación.

n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					2014	83.3	60.0	n.a.	n.a.	83.3	n.a.	70.45
Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal por violaciones a derechos humanos, derivados de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ^{1/}	Porcentaje	Indica el porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos por violar los derechos humanos, esto derivado de las acciones que realizaron las dependencias y entidades para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	Bienal	Las OIC de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal.	2014	83.3	60.0	n.a.	n.a.	83.3	n.a.	70.45
Objetivo PNDH 3. Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos												
Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project. ^{2/}	Índice	El Índice de Integridad Física (Physical Integrity Index) es publicado por CIRI Human Rights Data Project. Mide el respeto del derecho a la integridad física basándose en: tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición y encarcelamiento por razones políticas.	Bienal	CIRI Human Rights Data Project. http://www.humanrightsdata.org	2011	2.0	3.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los Tratados Internacionales de derechos humanos ^{3/}	Porcentaje	Muestra el grado de avance de las acciones que realiza la Administración Pública Federal a fin de que los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por nuestro país, en los que se haya hecho alguna reserva o declaración interpretativa se apliquen en su totalidad, esto conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	Anual	SRE y Senado de la República.	2014	26.9	70.0	n.a.	n.a.	26.9	26.9	26.9
Objetivo PNDH 4. Fortalecer la protección de los Derechos Humanos												
Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal con respecto al año 2012. ^{4/}	Porcentaje	Mide el avance de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Anual	CNDH y el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones	2012	0.0	-12.0	0	-6.3	-61.9	-46.0	-30.2
Eficacia de las medidas preventivas y de protección otorgadas por el Mecanismo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas ^{5/}	Porcentaje	Muestra la eficacia de las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo para evitar amenazas o agresiones a personas que se encuentran en situación de riesgo a fin de salvaguardar y proteger su derecho a la vida y la integridad física. Es el cociente del número de beneficiarios del Mecanismo que no han recibido amenazas o agresiones posteriores al otorgamiento de medidas preventivas y de protección, entre el total de beneficiarios del Mecanismo.	Anual	Registro administrativo del mecanismo.	2013	92.0	93.0	n.a.	92.0	92.3	92.75	92.94

1/ La fórmula del indicador es $PADH = (SR/N) * 100$. PADH=Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la APF por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la CNDH; SR= Número de recomendaciones de la CNDH que dieron lugar a un procedimiento para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, y N= Número total de recomendaciones emitidas por la CNDH a la APF sobre violaciones a los derechos humanos. Para el cálculo del indicador, se contabilizaron únicamente el número de recomendaciones emitidas a la APF, aun cuando alguna de ellas se dirigiera a dos o más dependencias o entidades; asimismo los procedimientos que se iniciaron a dos servidores públicos por una misma recomendación, únicamente se contabiliza como un procedimiento derivado de la recomendación. En 2016 se reportó SR:31 y N:44, con lo que se obtuvo el porcentaje de 70.45%.

2/ El Indicador Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project no se reportará en el Programa Nacional de Derechos Humanos por razones ajenas a la Secretaría. La página electrónica que alberga la información sobre este indicador aparece fuera de servicio. Si bien existe otra página electrónica bajo el dominio <http://www.humanrightsdata.com/> que contiene la información de años anteriores, la página no se encuentra avalada por ninguna institución por lo que

3/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica. Fórmula de cálculo $IRI = (O - S(RR/TR)) / O * 100$ donde RR es el número de reservas retiradas, TR es el total de reservas, DIR es el número de declaraciones interpretativas retiradas, TDIR, es el total de declaraciones interpretativas. Para este indicador se utilizará de línea base el estado de las reservas y declaraciones interpretativas a partir de enero 2014. En 2016 los valores reportados son RR:7; TR:13; DIR:0 y TDIR:12).

4/ En 2016 la CNDH emitió 44 recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal. La fórmula del indicador es: $(44/63) - 1 * 100 = -30.15$.

5/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica. El método de cálculo utilizado es el siguiente $EMPP = (BNA/B) * 100$, en donde EMPP = Eficacia de las Medidas de Protección, B= Total de beneficiarios BNA; Beneficiarios; incorporados al Mecanismo que no han reportado nuevas amenazas o agresiones. Arroja los siguientes resultados: $EMPP = (461/496) * 100 = 92.94\%$.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año						
Objetivo PNDH 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos											
Porcentaje de entidades Federativas que cuentan con diagnóstico sobre su situación en materia de derechos humanos, y con un Programa Estatal de Derechos Humanos presentado ^{1/}	Porcentaje	El indicador muestra el avance en las entidades federativas en la creación de un diagnóstico y/o Programa Estatal de Derechos Humanos	Anual	Reportes de las entidades federativas.	2013	71.0	n.a.	6.25	12.50	22.81	29.06
Percepción sobre la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos ^{2/}	Índice	Mide la percepción de la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento de acuerdo con expertos, académicos, defensores y organizaciones de la sociedad civil.	Bienal	Encuesta coordinada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.	2014	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo Programa Nacional 6. Sistematizar información en materia de Derechos Humanos para fortalecer las políticas públicas											
Porcentaje de avance en la elaboración de sistemas de indicadores por derechos humanos ^{3/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de la información que se elabora y se reporta respecto a la situación de los derechos humanos en México por parte de Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas.	Anual	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas responsables de dar seguimiento a los indicadores desarrollados.	2013	60.0	n.a.	6.0	6.0	6.0	14.1

1/ La fórmula del indicador es $DHE = [0.3 (DEF/32) + 0.7 (PEDH/32)] \times 100$, donde DEF= Número de entidades federativas que han presentado el diagnóstico sobre su situación en materia de Derechos Humanos. PEDH= Número de entidades federativas que han presentado su Programa Estatal de Derechos Humanos. En este porcentaje se le da mayor ponderación a la elaboración de un programa estatal de derechos humanos, sin embargo se considera que la creación del diagnóstico también tiene una ponderación. $DHE = [0.3 (10/32) + 0.7 (9/32)] \times 100 = 29.06$

2/ El 16 de agosto de 2016 se instaló el Mecanismo de Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018; actualmente se están definiendo los términos de referencia para su funcionamiento.

3/ Para la línea base se tomaron en cuenta los indicadores desarrollados por CONAVIM, SEMARNAT y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En 2016 se desarrollaron 1.3 propuestas (PIDF); que sumados a las propuestas y sistemas existentes, el cálculo para 2016 es el siguiente: $[0.3 (16/49) + 0.7 (3/49)] \times 100 = 14.1\%$

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Nacional				Avance					
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN												
Objetivo del Programa Nacional 1.1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.												
Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus reglamentos internos y/o códigos de conducta ^{1/}	Porcentaje	El indicador permite conocer el porcentaje de las dependencias y entidades paraestatales de la APF que explicitan en su normativa interna la no discriminación.	CONAPRED (DOF)	Anual	2013	0.0	100.0	n.a.	0.0	0.5	69.0	77.3
Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones ^{2/}	Número de constancias otorgadas	Número de personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en materia del derecho a la igualdad y no discriminación para el desempeño de sus funciones.	CONAPRED	Anual	2013	5 696	18 000	n.a.	5 696	22723	54 896	101 833
Objetivo del Programa Nacional 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.												
Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos de defensa en sus áreas de atención ciudadana o equivalentes, que operan y atienden quejas ciudadanas por discriminación ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje la creación y aplicación de mecanismos de protección frente a actos discriminatorios.	CONAPRED	Anual	2013	0.5	100.0	n.a.	0.5	5.3	12.0	84.0
Objetivo del Programa Nacional 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.												
Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo ^{4/}	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a la infancia, adolescencia y juventud (hasta los 18 años) y que no accede al ejercicio del derecho a la educación por condiciones relacionadas con la pobreza a nivel socioeconómico.	CONNEVAL	Bienal	2012	8.5	4.6	8.5	n.a.	8.0	n.a.	n.d.
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud ^{4/}	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a grupos indígenas que no accede al ejercicio de servicios de salud por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	CONNEVAL	Bienal	2012	24.3	5.0	24.3	n.a.	19.5	n.a.	n.d.
Porcentaje de población con discapacidad que carece de acceso a la seguridad social ^{4/}	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de la población discriminada que carece de la seguridad social por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	CONNEVAL	Bienal	2012	45.3	33.0	45.3	n.a.	42.9	n.a.	n.d.

1/ Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de agosto de 2016, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 217 a 225. El valor resulta de dividir el número de dependencias con cláusula antidiscriminatoria sobre el total de entidades y dependencias de la APF por 100. Para 2016, el valor del indicador sería: $(174/225) \cdot 100 = 77.3\%$.

2/ La línea base publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, se ajustó con base en la información generada durante 2013. Las cifras observadas corresponden a constancias otorgadas a personas de la administración pública en materia de igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones. Durante 2016 se otorgaron 46,937 constancias, de las cuales corresponden: APF 34,579; 7,849 al ámbito estatal, 1,373 a la administración pública municipal y 3,136 a organismos autónomos. De acuerdo a lo establecido en la ficha del indicador, el valor se acumula, por lo que se suma el periodo anterior en su reporte.

3/ La línea base publicada en el DOF el 30 de abril de 2014, se ajustó con base en la información generada durante 2013. Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de agosto del 2016, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 217 a 225. El cálculo del indicador resulta de dividir el número total de entidades y dependencias que cuentan con el mecanismo sobre el número total de entidades y dependencias de la APF (225), de tal forma que $(189/225) \cdot 100 = 84\%$.

4/ El valor del indicador resulta de la metodología definida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF el 16 de junio de 2010. La información correspondiente a 2016 no estará disponible debido a cuestiones metodológicas, por lo cual el CONEVAL y el INEGI establecerán un grupo técnico de trabajo que buscará fortalecer la coordinación y colaboración durante el proceso de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016 y las encuestas subsecuentes, así como procurar la comparabilidad de ésta con años previos, que permitirán continuar la serie histórica comparativa sobre la pobreza en México.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. Número de programas sociales que promueven el acceso al derecho a la no discriminación en relación al gasto social erogado en su atención directa con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). ^{1/}	Programas	Este indicador sirve para conocer la información del número de programas a partir del gasto público que dan cuenta del avance y atención al derecho a la no discriminación.	Anual	CONEVAL	2012	15	20	15	16	12	8	n.d.
Objetivo del Programa Nacional 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México. ^{2/}	Percepción ciudadana	El indicador da cuenta de la percepción social acerca de distintos valores y conductas relacionadas con el fenómeno de la discriminación en México.	Quinquenal	ENADIS	2010	24.2	18.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
Porcentaje de aumento en el número de empresas, dependencias y entidades de la APF comprometidas con la inclusión y la no discriminación. ^{3/}	Porcentaje	Este indicador representará el impacto que tiene el cambio cultural en México al respecto de la inclusión laboral sin discriminación a través de la adopción de la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (ICI).	Anual	CONAPRED	2014	1170	560.0	n.a.	n.a.	1170	n.a.	n.a.
Objetivo del Programa Nacional 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación. Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal. ^{4/}	Porcentaje	Es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	DOF PERÍODICOS OFICIALES	2013	43.9	59.1	n.a.	43.9	78.6	83.7	89.8

1/ La fuente del indicador son estimaciones del CONEVAL a partir del inventario de programas y acciones de desarrollo social. El valor correspondiente a 2013 es 16. La información de 2016 se tendrá a finales de 2017.

2/ Los valores correspondientes a la línea base, así como a la meta 2018 se calcularon en diciembre de 2016.

3/ Derivado de la publicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se dejó de publicar el valor de este indicador.

4/ Considera la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal considerando a, b y c donde n= (a + b + c) /98*100. Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (32), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (27), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que (32+27+29)/98*100= 89.79%.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
		Descripción General	Valor			Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1, 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)													
Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres													
Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional	Porcentaje	Mide el avance porcentual de armonización legislativa a nivel nacional. Se consideran las leyes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, así como sus reglamentos.		Bienal	SEGOB	2012	15.63	31.23	15.63	n.a.	21	n.a.	26.6
Porcentaje de mujeres casadas o unidades víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidades, víctimas de violencia, que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas respecto al total de mujeres de 15 años y más casadas o unidades que padecen violencia de pareja. Se considerará para el cálculo como instituciones públicas: ministerios públicos, presidencias municipales, policía, DIF, Institutos de la mujer, alguna autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud, otras que se especifiquen en la encuesta (ENDIREH).		Quinquenal	INEGI	2011	9.2	14.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas													
Escuelas con personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia de género en el ámbito educativo	Número absoluto	Mide el número de escuelas con personas que tienen capacidades para intervenir (prevenir, detectar, recibir, identificar, atender de manera inmediata y de primer contacto, dar seguimiento y registrar) tanto a nivel individual como colectivo, a víctimas o actos de violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres para su referencia y elaboración de propuestas.		Annual	SEP	2013	32	8 122	n.a.	32	46	169	689
Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres.	Número absoluto	Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres.		Annual	SEP	2013	22	70	n.a.	22	29	81	94
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia ^{2/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.		Annual	SS	2012	1.15	7.15	1.15	1.16	1.18	2.83	4.20
Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia													
Índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género por servicios seleccionados en las Entidades Federativas ^{3/}	Índice	Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas. Mostrará la tendencia de crecimiento del número de mujeres, niñas y niños atendidos en los distintos servicios ofrecidos en las entidades federativas a lo largo de cinco años.		Annual	SEGOB	2013	100.0	218.3	n.a.	100.0	117	200	927.5

1/ El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas. El INEGI realizó la ENDIREH en octubre y noviembre de 2016, cuyos resultados serán publicados al calendario 2017, definido por esta institución: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/doc/cal_2017.pdf.

2/ Los egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia de 2016 se obtiene del Sistema Nacional de Información de Salud. Los datos son preliminares para 2016.

3/ La fórmula del indicador es la siguiente: $IPAV = (Mn/Mb) \cdot 100$, donde: Mn= Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año n; Mb= Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año base; n = enésimo año; b= año base.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Índice de poder de decisión de las mujeres ^{1/}	Índice	Mide la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares.	Quinquenal	INEGI	2011	0.6495	0.6827	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
OBJETIVOS PND 1.3. 1.4. 1.5 (MÉXICO EN PAZ)												
Objetivo 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción												
Porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género ^{2/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de órdenes/medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Se contabilizan: Número de órdenes/medidas de protección solicitadas por mujeres que padecen violencia de género. Número de órdenes/medidas de protección otorgadas a mujeres que padecen violencia de género.	Anual	PGR	2013	7.0	12.0	n.a.	7.0	7.25	n.d.	96.4
OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN												
Objetivo 5. Fortalecer la Coordinación Institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres												
Centros de Justicia para las Mujeres creados o fortalecidos en las entidades federativas ^{3/}	Número absoluto	Mide el número total de centros de justicia apoyados por la CONAVIM en coordinación con las entidades federativas. Se considerará el total de centros de justicia creados y/o fortalecidos.	Anual	SEGOB	2013	10	32	3	10	18	26	31
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más ^{1/}	Porcentaje	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más. La prevalencia de la violencia expresada en porcentajes.	Quinquenal	INEGI	2011	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.

^{1/} El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas. El INEGI realizó la ENDIREH en octubre y noviembre de 2016, cuyos resultados serán publicados por el INEGI de acuerdo al calendario 2017 definido por esta institución. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/doc/cal_2017.pdf

^{2/} Derivado de las solicitudes de AVGM en varias entidades federativas, el número de órdenes de protección o medidas cautelares se han incrementado, al igual que su autorización. Además, las entidades con declaratoria de AVGM han mejorado sus sistemas de información.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2016, la cifra refiere a Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en operación, los cuales fueron creados o fortalecidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO						Meta 2018						
Objetivo 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores	Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo.	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	2012	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4	59.5	72.98
	Porcentaje de sesiones informativas y de trabajo impartidas para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones en los tres órdenes de gobierno.	Se realizarán sesiones informativas y de trabajo dirigidas a las áreas encargadas de la planeación, la administración de recursos humanos y materiales y la toma de decisiones de la administración pública federal, así como a los responsables de las unidades de protección civil estatal y municipal, para sensibilizar, diseñar o mejorar los planes de continuidad de operaciones del Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios. Se estima que al menos una quinta parte del total será atendida en el marco de este proceso. El indicador mostrará qué porcentaje del total programado se habrá atendido anualmente.	Semestral	SEGOB	2013	0.0	20.0	n.a.	0.0	4.1	8.0	11.99
Objetivo 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional	Atención de la población expuesta a un fenómeno perturbador.	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil.	Anual	SEGOB	2013	1.6	31.0	n.a.	1.6	2.8	15.9	20.0
	Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de protección civil.	Del total de habitantes de las zonas de alto riesgo, el indicador mostrará qué porcentaje afirma haber recibido información de protección civil entre 2013 y 2018, como parte de la promoción de la cultura de protección civil. Se consideran las zonas de alto riesgo identificadas en los atlas de riesgos.	Anual	SEGOB	2013	0.0	7.0	n.a.	0.0	1.3	2.8	4.2
Objetivo 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres	Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos	De total de habitantes censados en el país, este indicador mostrará el porcentaje anual de damnificados por fenómenos climáticos previsible.	Anual	SEGOB	2013	1.84	1.34	n.a.	1.84	1.50	1.33	1.26
	Alertamiento temprano.	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas.	Bimestral	SEGOB	2012	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8	10.2	15.0
Objetivo 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil	Porcentaje de entidades federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	El indicador ofrece información porcentual sobre el total de entidades federativas que han iniciado el proceso de homologación normativa de protección civil tomando como base el marco nacional.	Anual	SEGOB	2013	25	50	n.a.	25	31	50	100.0

1/(Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo/2,489 programas de protección civil a nivel nacional)x100. El año de la línea base corresponde a 2012, por ello difiere del registrado en la versión del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2/(Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones realizadas / 2,510 sesiones informativas y de trabajo) x 100.

3/(Población expuesta a fenómenos perturbadores beneficiada / Población total expuesta a un fenómeno perturbador) x 100.

4/(Población en zonas de alto riesgo que ha recibido información de protección civil / Población en zonas de alto riesgo) x 100.

5/(Número total de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores / Población total del país) x 100.

6/(Número de municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas / el total de municipios de la muestra representativa con densidad poblacional media y baja) x 100. El año de la línea base corresponde a 2012, por ello difiere del registrado en la versión del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

7/(Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO											
Objetivo 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil	Porcentaje ^{1/}	De los 32 atlas estatales de riesgo evaluados, el indicador mostrará el porcentaje de aquellos que han alcanzado una calificación mayor a 60 puntos, de acuerdo con los criterios definidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.	Anual	SEGOB	2013	0.0	100.0	n.a.	0.0	18.7	37.5
Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Porcentaje ^{2/}	Del total de sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Anual	SEGOB	2013	0.0	83.33	n.a.	0.0	16.6	33.3
Objetivo 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de los instrumentos financieros de gestión de riesgos	Porcentaje ^{3/}	Se integrarán programas que coadyuven a incentivar el acceso a la inversión en prevención y la eficiencia en la asignación de recursos de apoyo a emergencias y desastres.	Anual	SEGOB	2013	0.0	100.0	na	0	20.0	40.0
Porcentaje de sesiones de capacitación a personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Federal, estados y municipios, así como cualquier institución pública de orden federal que sea compatible con los objetivos del FOPREDEN y con capacidad de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.											

1/ (Número de atlas estatales de riesgo con calificación mayor a 60 puntos / 32 Atlas estatales) x 100.

2/ (Sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA / Total de sistema de alerta operantes) x 100.

3/ (Número de sesiones de capacitación / Número de sesiones de capacitación programadas) x 100.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
2. México Incluyente

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Carencias promedio de la población en pobreza extrema ^{1/}	Carencias sociales	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL		3.9		3.8		3.7		3.6	n.d.	n.d.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación ^{1/}	Porcentaje	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		5.9		6.9		5.9		6.0	n.d.	n.d.
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación ^{1/ 2/}	Millones de personas	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		6.6		7.8		7.0		7.1	n.d.	n.d.

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015, y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

2/ Para 2008 cifra actualizada por la dependencia responsable.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo Sectorial 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación	Porcentaje	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir que no ha percibido o ha experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Biennial	CONEVAL	2012	56.1	60.1	76.7	n.a.	76.6	n.a.	n.d.
Porcentaje de la población con acceso a la alimentación. ^{1/ 2/}	Porcentaje	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cinco y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sexenal	Instituto Nacional de Salud Pública	2012	13.6	12.0	13.6	n.a.	n.a.	12.4	10.0
1.1. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años. ^{3/}	Años de escolaridad	Con este indicador se muestra la evolución de la diferencia entre la distancia en la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades.	Quinquenal	SEDESOL	2012	2.15	2.5	2.15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1.2. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad. ^{3/}	Porcentaje	OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA Objetivo Sectorial 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social	Biennial	CONEVAL	2012	21.2	15.0	21.2	n.a.	21.2	20.5	n.d.
1.3. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad. ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: ● El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. ● No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. ● No disponen de energía eléctrica. ● El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Biennial	CONEVAL	2012	21.2	15.0	21.2	n.a.	21.2	20.5	n.d.
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional. ^{1/ 2/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: ● El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. ● No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. ● No disponen de energía eléctrica. ● El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Biennial	CONEVAL	2012	21.2	15.0	21.2	n.a.	21.2	20.5	n.d.

1/ Para 2012 y 2014, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017. Para 2015 se refiere a información del comunicado de prensa de Coneval correspondiente al análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el cual da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

3/ Si bien la periodicidad del indicador es sexenal, la cifra reportada corresponde a un avance.
n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5. 	Quinquenal	CONEVAL	2012	35.1	35.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social ^{2/}	Índice	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Annual	FISM	2013	0.9141656	n.d.	0.9141656	9.7	4.46	5.31	
OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL												
Objetivo Sectorial 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza												
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social ^{3/}	Porcentaje	Este indicador ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a Adultos Mayores inciden en la evolución de la pobreza y propiamente en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	2012	20.87	15.0	n.a.	17.1	n.a.	n.d.	
Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso ^{4/}	Porcentaje	A través de un porcentaje, este indicador da cuenta del papel que tiene el Programa de Empleo Temporal en la reducción de la pérdida de ingreso de sus beneficiarios, considerando en un primer momento los ingresos de éstos antes de ser beneficiarios y, en un segundo momento, los ingresos generados por el programa.	Annual	SEDESOL	2013	67.5	n.d.	67.5	66.5	75.6	44.2	
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil	Porcentaje	Identifica el porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más, con niñas o niños entre 1 y 4 años de edad bajo su cuidado, sin acceso a la seguridad social y que no pueden hacer uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.	Quinquenal	INEGI	2009	77.0	n.a.	68.3	n.a.	n.a.	n.a.	

1/ Para 2012 y 2014, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador. El método de cálculo es: (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010/Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social)/(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal/Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM). Su unidad de medida es porcentaje.

3/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

4/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador. Para 2016 información preliminar con cifras correspondientes al Cuarto Informe Trimestral. Los datos pueden cambiar en abril, una vez publicada la n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año						
OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE											
Objetivo Sectorial 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas											
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios. ^{1/}	Índice	El indicador busca medir (como proxy del desarrollo de los jóvenes) la satisfacción de la juventud nacional en términos de situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	IMJUVE	2010	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja. ^{2/}	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la contribución de las acciones de prevención y atención de la violencia de género, así como aquellas tendientes a la institucionalización de dichas acciones, a la disminución de la violencia contra las mujeres. Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber tenido al menos un incidente de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.	Tríenal	INEGI	2011	46.1	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos. ^{3/}	Porcentaje	Este indicador mide la percepción de las personas con discapacidad sobre el nivel de discriminación hacia personas con esta condición en el país.	Quinquenal	CONAPRED	2010	65.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.
Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social											
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Porcentaje	Este indicador mide el nivel de participación de la sociedad civil organizada mediante acciones que contribuyen directamente al desarrollo comunitario, conforme a la clasificación establecida en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Anual	SEDESOL	2013	23.6	n.d.	23.6	27.5	28.4	29.3
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales. ^{4/}	Porcentaje	El "grado de percepción de redes sociales" se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.	Bienal	CONNEVAL	2012	12.8	12.8	n.a.	7.7	n.a.	n.d.

1/ No disponible. La fuente para el cálculo es la Encuesta Nacional de Juventud, que estaba programada para 2015, pero no se ha realizado ni en 2015 ni en 2016. Se espera realizarla en 2017 y con ello actualizar el indicador.

2/ La ENDIREH se encuentra disponible solo hasta 2011, motivo por el cual no se reportan cifras en los años subsecuentes.

3/ No disponible. No se ha llevado a cabo el levantamiento de la ENADIS, la cual se realizó por última ocasión en 2010.

4/ No dispone de la información para establecer la línea base. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador.
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes. ^{1/}	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de proyectos financiados con recursos del Programa 3x1 para migrantes que se alinean con las obras o acciones requeridas en los planes municipales de desarrollo.	Bienal	SEDESOL	2013	Pendiente	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS												
Objetivo Sectorial 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos												
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio. ^{2/}	Pesos	Identifica el ingreso promedio de aquellas personas que cuentan con un ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, el cual generan mediante un trabajo en un negocio propio.	Bienal	INEGI	2012	1 098.2	1 098.2	n.a.	1 193.7	n.a.	n.a.	n.d.
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total. ^{2/}	Porcentaje	Identifica el porcentaje del ingreso total promedio de un individuo, con ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, que es generado mediante el trabajo independiente en un negocio agrícola o no agrícola.	Bienal	INEGI	2012	13.06	13.06	n.a.	11.56	n.a.	n.a.	n.d.
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. ^{3/}	Porcentaje	Identifica el porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años, respecto al total de micronegocios con financiamiento inicial de un programa de gobierno.	Bienal	INEGI	2012	50.55	50.55	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.

1/ No se dispone de la información para establecer la línea base. Para 2014 no es posible estimar este indicador, ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha publicado aún los resultados de la medición de la pobreza con base en la Encuesta Intercensal, los cuales son un insumo para el cálculo. Para 2016 se encuentra en ejecución la evaluación de los resultados del Programa 3x1 para Migrantes, por lo que hasta el segundo semestre del año se contará con información relacionada al indicador y a la línea base.

2/ Para 2016, la información de este indicador se obtendrá una vez que el INEGI publique en julio los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH).

3/ Para 2014 y 2016 no es posible estimar este indicador porque no se realizó la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN).

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial	Avance									
			Períodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN												
Objetivo 1. PNDS Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza												
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria ^{1/}	Porcentaje	Mide del total de la población a aquellas personas que tienen acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	2012	56.1	60.1	56.1	n.a.	57.5	58.3	n.d.
Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación ^{2/}	Porcentaje	Mide la población que se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, haciendo énfasis en la carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	2012	17.1	14.0	17.1	n.a.	17.1	n.a.	n.d.
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero ^{3/}	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENOE	2012	59 753.0	62 944	59 753.0	61 375.5	63 132.7	63 439.3	65 343.0
OBJETIVO PND 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO												
Objetivo 2. PNDS Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa												
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo ^{3/}	Porcentaje	Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional de CONEVAL, que considera en rezago educativo a la población que cumple los siguientes criterios: • Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria completa).	Bienal	CONEVAL	2012	12.9	11.5	12.9	n.a.	12.9	n.a.	n.d.
Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública ^{4/}	Porcentaje	El rezago educativo para efectos de los servicios educativos para adultos, se define como la población de 15 y más años de edad que no inició o no concluyó su educación básica y que no es atendida en el sistema escolarizado. Por tanto, contempla a la población de ese segmento de edad que es analfabeta, la población sin primaria terminada y la que no concluyó la secundaria. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas.	Anual	SEP	2013	37.6	32.9	38.5	37.6	35.1	34.1	32.8

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017. Para 2015 se refiere a información del comunicado de prensa de Coneval correspondiente al análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el cual da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

3/ El INEGI revisó los datos históricos del PIB por lo que los datos de productividad se modificaron.

4/ El indicador es la suma de los índices de la población analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada al 31 de diciembre del año de referencia. Para los años 2012 - 2013 la información es estimada con base al Censo de Población y Vivienda, 2010; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Metas INEA. Para los años 2014 a 2016 la información es estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA. La meta 2018 corresponde a la pactada en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, 2014-2018. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

http://www.sniee.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance							
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
<p>La población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa enfrenta dificultades para insertarse adecuadamente en la sociedad actual, debido a las limitaciones que supone la carencia de las capacidades necesarias para informarse, así como para obtener un trabajo bien remunerado. En el ciclo escolar 2016 la población de 15 años y más en situación de analfabetismo o que no concluyó la educación básica se estima ascendió a 29.3 millones, de ellos se estima que 4.2 millones son analfabetos, 9 millones no terminaron la primaria y 1.6 millones no completaron sus estudios de educación secundaria.</p> <p>Porcentaje de los alumnos de primaria de escuelas comunitarias e indígenas que concluyen este nivel educativo oportunamente, de acuerdo al número de años previstos para ello.</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Ciclo escolar	SEP	2012-2013	85.4	84.6	85.4	89.4	93.7	n.d.
<p>OBJETIVO PND 2.3. ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>Objetivo 3. PNDS Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud</p> <p>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ^{1/}</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	CONEVAL	2012	21.5	21.5	21.5	18.2	16.9	n.d.
<p>Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica ^{3/}</p> <p>Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud ^{3/}</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	INEGI CONEVAL	2012	53.8	53.8	53.8	63.3	n.a	n.d.
<p>OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Objetivo 4. PNDS Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas</p> <p>Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social ^{4/}</p> <p>Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social ^{7/}</p> <p>Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	INEGI	2012	4.6	4.6	4.6	4.5	n.a	n.d.
<p>Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social ^{4/}</p> <p>Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social ^{7/}</p> <p>Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	CONEVAL	2012	38.8	38.8	38.8	38.7	n.a	n.d.
<p>Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social ^{7/}</p> <p>Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	INEGI	2012	26.5	26.5	26.5	17.2	14.6	n.d.
<p>Este indicador da cuenta de la proporción de personas que además de presentar carencia por acceso a la seguridad social se encuentran en situación de pobreza multidimensional, con relación al total de personas en el país.</p> <p>Mide la proporción de personas adultas mayores (65 años de edad o más) en todo el país que presentan carencia por acceso a la seguridad social.</p> <p>Este indicador da cuenta de la proporción de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y que con el apoyo del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia cuentan con un esquema de aseguramiento alterno, el cual sirve para que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	INEGI	2013	41.1	47.5%	41.1	n.a	46.6%	n.a.

1/ El avance mostrado al año 2012 corresponde al ciclo escolar 2012-2013, que concluyó en julio de 2013, lo cual en el PRONADES se reporta como línea base de 2013. Para 2014 se reporta el ciclo 2013-2014 que concluyó en junio de 2014. Las cifras se actualizaron con información observada a fin de cursos 2014-2015. Cifras estimadas para 2016.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017. Para 2015, si bien la fuente de información del indicador corresponde al INEGI, la aquí reportada corresponde al comunicado de prensa de Coneval del análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, en la cual se da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

3/ Para 2016, la información de este indicador se obtendrá una vez que el INEGI publique en julio los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH).

4/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

http://www.sne.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 2.5. PROPVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA												
Objetivo 5. PNDS Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Bienal	CONEVAL	2012	21.2	16.8	21.2	n.a.	21.2	20.5	n.d.
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	Bienal	CONEVAL	2012	13.6	10.0	13.6	n.a.	12.3	12.0	n.d.
OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS												
Objetivo 6. PNDS Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global	Pesos	Mide el promedio del ingreso corriente total per cápita de la población nacional con ingresos inferiores a la línea de bienestar.	Bienal	SEDESOL	2012	1 149.41	1 609.17	1 149.41	n.a.	1 336.0	n.a.	n.d.
Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico ^{2/}	Porcentaje	Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.	Trimestral	INEGI				59.60	58.6	57.9	58.2	57.2
Tasa de informalidad laboral ^{3/}												

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017. Para 2015 se refiere a información del comunicado de prensa de Coneval correspondiente al análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el cual da a conocer la evolución de las carencias sociales 2010-2015.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

3/ El indicador se contruye con base en criterios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. No es comparable con lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno 2015. Se reporta el cuarto trimestre de cada año. La información relacionada al año 2016 corresponde al promedio de los tres primeros trimestres.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador.
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladobasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>
http://www.sne.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial							Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Tasa de Ocupación en el Sector Informal ^{1/}	Porcentaje	La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total. Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.	Trimestral	INEGI			28.7	28.3	27.4	27.4	27.4	27.1

1/ En virtud de la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, las cifras que se presentan consideran el universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Las cifras anuales corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mis/default.aspx>

Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES Objetivo 1. PNMSH Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación	Número	Se identifican las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Posteriormente se verifica en los registros administrativos que estas personas hayan recibido el apoyo de un programa y/o acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).	Anual	SEDESOL	2013 3.4	7.0	n.a.	3.4	4.2	n.a.	4.5
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Objetivo 2. PNMSH Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años que son diagnosticados con desnutrición crónica (baja talla para la edad) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	2012 21.4	13.6	21.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades ^{2/}	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con emaciación (bajo peso para la talla) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	2012 1.9	1.6	1.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades ^{2/}	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con bajo peso para la edad respecto al total de beneficiarios de Oportunidades menores de 5 años.	Sexenal	ENSANUT	2012 4.3	2.8	4.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS Objetivo 3. PNMSH Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas	Tasa de crecimiento	Mide el número de unidades económicas rurales atendidas por el Programa Integral de Desarrollo Rural que producen alimentos respecto al total de unidades económicas rurales en los estratos E1, E2, y E3; establecidos en el diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México Sagarpa-FAO.	Anual	SAGARPA	2015 52.9	53.2	n.a.	n.a.	n.a.	52.9	n.d.
Objetivo 4. PNMSH Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización	Porcentaje	La recuperación de alimentos en la cadena comercial, y su canalización en apoyo a personas en situación de pobreza extrema de alimentación permite incrementar el acceso a los alimentos, existe un amplio potencial de recuperación, en 2012 solo se recuperó el 0.01% del potencial por ello se considera prioritaria la reasignación de recursos en apoyo a estas tareas.	Anual	SEDESOL	2012 100.0	200.0	100.0	45.0	383.0	n.d.	n.d.
ESTRATEGIA TRANSVERSAL DEL PND PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD Objetivo 5. PNMSH Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación	Tasa de variación	Este indicador mide cómo el ingreso de las familias en situación de pobreza extrema de alimentación, se modifica, incluye ingresos monetarios y no monetarios.	Bienal	CONEVAL	2012 7.1	10.5	7.09	n.a.	7.5	n.a.	n.d.
Objetivo 6. PNMSH Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités comunitarios instalados que operan de manera regular en las tareas de diagnóstico, planeación, y seguimiento de acciones y se alinean con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Anual	SEDESOL	2013 57.4	100.0	0.0	57.4	72.0	68.0	n.d.

1/ Este indicador permite conocer año con año los avances en términos de personas atendidas identificadas plenamente a partir de un padrón, otorgando mayor precisión en la información sobre los impactos de la CNCH, que los que se pueden obtener de una estimación a través de una encuesta como se planteaba en el indicador original. Cabe señalar que el instrumento para la medición es de nueva creación y no existía a principios de 2014. El indicador está en trámite de registro por lo que no corresponde al contenido en el Programa Nacional México sin Hambre publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2/ Este indicador se calcula a partir de la ENSANUT que se realiza cada seis años, no se tienen resultados intermedios.

3/ El presupuesto de Bancos de Alimentos corresponde únicamente al presupuesto de inversión. Para estos años no se cuenta con registro de actividades con Bancos de Alimentos que impliquen la transferencia de recursos a Bancos de Alimentos.

4/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Por ello, no existe información para 2015, y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

5/ Los Comités Comunitarios dejaron de estar en funcionamiento el 31 de julio de 2015, por lo que la información corresponde al cierre de esa fecha.

n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Referencias del Programa Especial		Avance						
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
OBJETIVOS PND 2.1. 2.2 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO) Objetivo 1. PNP Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico	Porcentaje	La brecha mide la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bienales)	SEGOB	2013	0% partiendo de una brecha de 4.3 años	5.1	4.3 (0%)	4.15 (3.03%)	4.0 (6.28%)	3.9 (8.59%)
Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas ^{1/}	Porcentaje	Mide la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre la entidad federativa con mayor mortalidad infantil (TMI) y la de menor TMI, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bienales)	SEGOB	2013	0% partiendo de una brecha de 7.1 puntos porcentuales	6.7	7.1 (0%)	6.17 (6.49%)	5.83 (15.05%)	5.52 (19.91%)
OBJETIVOS PND 2.1. 2.2. 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD) Objetivo 2. PNP Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres	Porcentaje	La prevalencia da cuenta de las mujeres en edad fértil unidas que están utilizando (ellas o su pareja) algún método anticonceptivo moderno para evitar embarazos, o bien para espaciarlos o planificar la familia. Proporciona una medida aproximada del acceso y la calidad de los servicios de planificación familiar de los hombres y las mujeres.	Bienal	SEGOB	2013	71.9	n.a.	71.9	n.a.	68.3	n.a.
Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes unidas ^{2/}	Porcentaje	La necesidad insatisfecha de planificación familiar proporciona una medida de la capacidad de las mujeres adolescentes en alcanzar el tamaño deseado de la familia y espaciamiento de los nacimientos.	Bienal	SEGOB	2013	23.9	n.a.	23.9	n.a.	13.5	n.a.

1/ La línea base 2013 es de 0% partiendo de una brecha de 4.3 años para el indicador "Cambio porcentual de la brecha en la esperanza de vida al nacimiento entre entidades federativas", y 0% partiendo de una brecha de 7.1, para el indicador "Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas". Se expresa entre paréntesis el avance logrado.

2/ Es de medición quinquenal pero las fuentes de información permiten hacer estimaciones anuales.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial			Avance									
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Año	Línea Base Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 4.3, 4.4, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO)													
Objetivo 3. PNP Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos			Quinquenal	SEGOB	2013	Saldos netos migratorios negativos	Saldos netos migratorios positivos						
Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes ^{1/}	Miles de personas	Mide en términos absolutos la atracción de población de las demarcaciones centrales de las zonas metropolitanas.											
Valle de México						-35 637			-35 637	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Azcapotzalco						-27 190			-27 190	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Coyoacán						-78 120			-78 120	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Gustavo A. Madero						-24 050			-24 050	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Iztacalco						-85 507			-85 507	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Iztapalapa						15 010			15 010	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Benito Juárez						-9 558			-9 558	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Cuauhtémoc						-191			-191	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Miguel Hidalgo						-25 225			-25 225	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Venustiano Carranza						-70 876			-70 876	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nezahualcóyotl						-37 529			-37 529	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tlalnequah de Baz						-200 669			-200 669	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Guadalajara						-4 751			-4 751	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Monterrey						-64 890			-64 890	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
San Pedro Garza García						-138 785			-138 785	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Guadalupe						-51 681			-51 681	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Monterrey										n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
San Nicolás de los Garza										n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados ^{2/}	Porcentaje	Mide en porcentajes la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular, en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las que su población oscila entre 1.5 mil y 500 mil individuos.	Quinquenal	SEGOB	2013								
Computadora personal						30.5			30.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes						8.7			8.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Menos de 15 mil habitantes										n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Internet						21.8			21.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes						3.9			3.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Menos de 15 mil habitantes										n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Teléfono celular						74.3			74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes						43.8			43.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Menos de 15 mil habitantes										n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ El Saldo Neto Migratorio es una estimación realizada con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>.

2/ Los resultados son estimaciones realizadas con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance						
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO), 5.4 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)												
Objetivo 4. PNP Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades												
Brecha de desocupación ^{1/}	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción al mercado de trabajo de las personas procedentes de otro país, lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Annual	INEGI	2013	14.8	<1.4 puntos	12.8	14.8	16.4	12.9	14.9
Brecha en servicios de salud ^{1/}	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción en materia de salud de las personas procedentes de otro país, como prestación otorgada por sus empleadores, contribuyendo así a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno al país.	Annual	INEGI	2013	10.8	<1.0 puntos	23.3	10.8	23.2	10.1	17.2
Brecha entre prestaciones laborales	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en la población remunerada procedente de otro país sin acceso a prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Annual	INEGI	2013	33.0	<3.1 puntos	26.3	33.0	28.2	24.0	41.9
OBJETIVOS PND 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE)												
Objetivo 5. PNP Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos ^{2/}												
Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica ^{3/}	Porcentaje	Porcentaje de avance en la realización de las campañas de comunicación social.	Annual	SEGOB	2013	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
OBJETIVOS PND 1.1 (MÉXICO EN PAZ), 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 5.1 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)												
Objetivo 6. PNP Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno												
Impulso al federalismo en las políticas de población ^{3/}	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideraron los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Annual	SEGOB	2013	86.0	96.0	89.8	89.8	93.9	91.8	91.8

1/ Los datos de la brecha de desocupación y de servicios de salud en 2015 se calcularon con el promedio de los tres primeros trimestres del año.

2/ Estimaciones al cierre de ese año para los indicadores de los Objetivos 5 y 6.

3/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año, debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año. El comportamiento del indicador se debe a que en 2014 las dependencias de la Administración Pública Federal publicaron sus programas sexenales, sectoriales, especiales, regionales e institucionales, por lo que se contaron 46 de las 48 instituciones que incluyeron los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance						
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 1.3 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN												
Objetivo 1. PNDIPD Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Porcentaje	Del total de programas y acciones federales se estimará qué porcentaje incorpora los derechos de las personas con discapacidad. Al revisar los programas, reglas de operación, normas, lineamientos o protocolos, CONADIS, verificará que en el contenido se identifiquen claramente las palabras que se asocian con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ejemplo: persona con discapacidad; accesibilidad; inclusión; ajustes razonables, lengua de señas mexicana.	Anual	CONEVAL	2013	3.2	3.2	n.d.	8.6	11.2		
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD												
Objetivo 2. PNDIPD Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que lo presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados. Para el cálculo de este indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifieste tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se consideran las siguientes dificultades: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	2012	18.8	18.8	16.4	n.a.	n.d.		
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD												
Objetivo 3. PNDIPD Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Porcentaje	Porcentaje de población con al menos una discapacidad, de 16 años o más, que declaró ser ocupada, es decir, durante el periodo de referencia realizó algunas actividades económicas. Para la realización de este cálculo, se considera persona con discapacidad a la población con al menos una discapacidad física o mental.	Bienal	CONEVAL	2012	33.4	33.4	32.5	n.a.	n.d.		

1/ Para 2014, el CONADIS está trabajando en la recuperación de la información con las dependencias que tienen a su cargo los programas con Reglas de Operación con las que se gestionó incorporar la perspectiva de discapacitados. Por lo que al momento no cuenta con la información para el cálculo del indicador.

2/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

n.a. No aplica, debido a la periodicidad del indicador.
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Objetivo 4. PNDIPD Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios: Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Para el cálculo de ese indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifiesta tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se considera las siguientes dificultades: caminar, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	2012	54.5	46.32	54.5	n.a.	51.1	n.a.	n.d.
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Porcentaje	Del total de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente, se estimará qué porcentaje cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad.	Quinquenal	Instituto Nacional de Salud Pública	2013	11.9	13.00	n.a.	11.9	n.a.	n.a.	n.d.
Objetivo 5. PNDIPD Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad	Porcentaje											
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO	Porcentaje											
Objetivo 6. PNDIPD Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad	Porcentaje	Porcentaje de iniciativas de ley elaboradas para promover los derechos de las personas con discapacidad, aprobadas en las comisiones. La meta ha sido establecida en el marco de los compromisos gubernamentales del Poder Ejecutivo Federal. Se ha programado la elaboración de 10 iniciativas de ley por año para el compromiso CG.084.	Annual	Congreso de la Unión	2013	n.d.	10.00	n.d.	0.0	0.0	n.d.	9.0

1/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. Por ello, no existe información para 2015, y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

2/ No disponible. El avance del indicador no está disponible en virtud de que se está valorando la suficiencia presupuestal para levantar la encuesta y registrar el avance del indicador.

3/ La línea base se registró no disponible, en virtud de que el indicador se programó por primera vez en el Programa. La programación del indicador consistió en elaborar 10 proyectos de iniciativa de ley por año, para llegar a 2018 con 40. Es conveniente señalar que se enviaron con el oficio CONADIS No. 1000/2016 de fecha 31 de mayo de 2016 un paquete de nueve proyectos de iniciativas de ley al área jurídica de SEDESOL de conformidad con los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal.

n.a.: No aplica, debido a la periodicidad del indicador.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance							
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN												
Objetivo 1. PROJUVENTUD Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda	Índice	A través de un índice basado en cinco componentes (educación, salud y bienestar, empleo, participación política y participación cívica), se mide de forma integral, el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de juventud.	Quinquenal	IMLUVE	2013	> 0.75	n.a.	0.74	n.a.	0.75	n.a.	
Tasa de desocupación en población joven ^{2/}	Tasa	La tasa de desocupación juvenil de 15 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral.	Anual	INEGI	2013	7.4	8.7	8.9	8.9	8.0	7.1	
Proporción de jóvenes jefes de hogar que cuentan con vivienda propia ^{3/}	Porcentaje	Hace referencia al porcentaje de población juvenil, de entre 18 y 29 años, jefe del hogar y que cuenta con una vivienda que es propia.	Bienal	INEGI	2012	39.0	31.0	n.a.	32.5	n.a.	n.d.	
OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE												
Objetivo 2. PROJUVENTUD Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad	Porcentaje	El presente indicador estima el porcentaje de la población juvenil sin acceso a servicios de salud.	Bienal	INEGI CONEVAL	2012	10.1	25.6	n.a.	22.5	n.a.	n.d.	
Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que ha sido víctima de algún delito	Porcentaje	Mide el porcentaje de población joven, de entre 18 y 29 años, que reporta haber sido víctima de algún delito.	Anual	INEGI	2012	26.0	31.2	31.5	31.8	30.8	n.d.	
Objetivo 3. PROJUVENTUD Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios	Porcentaje	El presente índice se propone como proxy para el cálculo de cómo las personas jóvenes ejercen derechos establecidos en la Constitución en materia cívico-política.	Trienal	SEGOB	2012	22.55	20.5	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
Objetivo 4. PROJUVENTUD Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico	Índice	El indicador busca medir la satisfacción de la juventud nacional en términos de su situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	IMLUVE	2010	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	

1/ Al ser un indicador internacional de reciente configuración, se calculó por primera vez durante 2013, por lo cual no existe dato para 2012 y 2014. El valor 2015 es una estimación propia, debido a que la fuente oficial tendrá información disponible hasta el año 2018.

2/ Debido a la reforma constitucional publicada el día 17 de Junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación en la cual se modifica la edad legal para trabajar, el presente indicador modificó su población de medición, pasando a ser del rango de entre 14 a 29 años al de 15 a 29. Derivado de lo anterior, la situación basal para 2013 es de 8.9% mientras que la meta se ajustó a 7.4%. A la par, se modificó también el nombre del indicador pasando de tasa de desempleo a tasa de desocupación. El indicador tiene como periodo de referencia el tercer trimestre.

3/ Tras una revisión de la metodología utilizada para el cálculo de dicho indicador, se identificó que el nivel base publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril, contempló a población menor de 18 años, lo cual sobreestimó dichos niveles. Tras ajustar dicho error, el nivel base es de 3.1% sin presentar cambios en cuanto a la meta 2018. El valor para 2016 estará disponible hasta agosto de 2017 de acuerdo con el calendario de INEGI.

4/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015, y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.

5/ La fuente del indicador es la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, la cual es levantada de forma regular por la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación. Se convirtió en histórica a partir de 2012, lo que implica que ya no se realizará. Las preguntas necesarias para construir el indicador se incluirán en la Encuesta Nacional de Juventud, pendiente de realización.

6/ El valor para 2016 estará disponible hasta agosto de 2017 de acuerdo con el calendario de CONEVAL.

7/ La fuente para el cálculo del indicador es la Encuesta Nacional de Juventud, que estaba programada para su realización en 2015, pero no se ha realizado para 2015 y 2016; se espera que se realice en 2017 y con ello actualizar el indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Referencias del Programa Especial		Avance						
			Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN											
Objetivo Nacional 1. Promover la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados											
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional ^{1/}	Porcentaje	El indicador muestra la línea de tendencia de las variables, de los centros de atención públicos que se encuentran censados en el diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención públicos y mixtos a nivel nacional. Y los centros de atención privados que considera INEGI.	Bienal	INEGI	2013	24 664	n.a.	24 664	24 141	24 385	22 051
Objetivo Nacional 2. Promover la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII											
Porcentaje de los Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil	Porcentaje	El indicador muestra las entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil con relación al total de entidades federativas.	Bienal	SEGOB	2013	59.37	n.a.	59.37	59.37	65.6	80
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE											
Objetivo Nacional 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII											
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia ^{2/}	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités de familia que se desarrollarán en los centros de atención públicos existentes con el fin de fomentar la participación para contribuir a la mejora de los servicios que brindan los centros de atención.	Bienal	SS	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.	22	23
Objetivo Nacional 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA											
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII ^{2/ 3/}	Tasa	El indicador muestra el porcentaje de personas certificadas que trabajan en el ramo de ACDII.	Annual	SEP	2013	750 000	n.a.	750 000	18,713	3 220	1 876
Objetivo Nacional 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII											
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional ^{4/}	Centros de atención registrados	El indicador muestra el total de centros de atención que se encuentran operando a nivel nacional, y reportados ante el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). Esta herramienta permitirá conocer el total de los centros de atención en funcionamiento, así como la cobertura, y otras características que propicien la mejora en los mismos.	Bienal	SS	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.	925	1 751

1/ Para 2016 el número reportado incluye los Centros de Atención públicos, privados y mixtos. La fuente de información para los centros privados es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015, debido a que el RENCAI se encuentra en proceso de consolidación para los Centros de Atención privados.

2/ Para 2016 el porcentaje corresponde al total de Centros de Atención que se encuentran registrados en el RENCAI, datos del 2014.

3/ Para 2016 la información es proporcionada por las instituciones integrantes del Consejo Nacional.

4/ Datos obtenidos del RENCAI que se encuentra en actualización.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE											
Objetivo del Programa Especial 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas	Porcentaje	Porcentaje de entidades federativas que incorporan en sus constituciones los derechos indígenas reconocidos en la CPEUM respecto del total de entidades federativas del país.	Anual	CDI	2013	100.0 (32 de 32)	62.5	62.5	65.6	71.8	78.1
Objetivo del Programa Especial 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas											
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de alimentación ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	Bianual	CONEVAL	2012	0-5	34.4	34.4	38.8	38.8	n.d.
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de salud ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud.	Bianual	CONEVAL	2012	14.0	24.3	24.3	19.5	19.5	n.d.
Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena ^{3/}	Porcentaje	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Cada ciclo escolar (Anual)	SEP	2011-2012	0.7	1.3	1.8	0.8	0.6	n.d.
Objetivo del Programa Especial 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas											
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Bianual	CONEVAL	2012	48.0	59.7	59.7	61.0	61.0	n.d.
Objetivo del Programa Especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos											
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ^{2/}	Porcentaje	Es el porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	Bianual	CONEVAL	2012	35.0	42.4	42.4	43.9	43.9	n.d.

1/ Se trata de cifras acumuladas.

2/ Estos indicadores se miden cada dos años; no se dispone de información para 2016 debido a que el CONEVAL aún no ha publicado los indicadores de medición de la pobreza para ese año.

3/ Los avances reportados para 2012, 2013, 2014 y 2015 se refieren a los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente.

n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

http://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año Valor						
Objetivo del Programa Especial 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas											
Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional ^{1/}	Porcentaje	Participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.	Anual	CDI	2013 38.8	80.0	n.a.	38.8	38.8	52.5	n.a.
Objetivo del Programa Especial 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional											
Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural ^{2/}	Porcentaje	Se considera como indicador, el porcentaje de personas indígenas encuestadas que responden que la conservación de sus costumbres es una ventaja, omitiendo las respuestas "no sabe" o "no contestó".	Bianual	CONAPRED	2010 9.4	16.0	n.a.	9.4	n.a.	n.d.	n.d.

1/ Derivado de la reestructuración de la CDI, a partir de 2016 ya no se contempla la elaboración de planes municipales.

2/ Para 2015 y 2016 no disponible, debido a que el indicador tiene como fuente de información la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del CONAPRED, la cual no se ha publicado.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo Sectorial 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país Tasa de mortalidad infantil (TMI) ^{1/}	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INEGI y SS	2011	13.7	13.3	13.0	12.5	12.5	12.3
Razón de mortalidad materna (RMM) ^{2/}	Razón	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INEGI y SS	2011	43.0	42.3	38.2	38.9	34.6	n.d.
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Objetivo Sectorial 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año ^{3/}	Porcentaje	El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación.	Anual	SS	2012	48.5	48.5	83.8	88.9	90.7	88.5
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad ^{4/}	Porcentaje	El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil.	Bienal	SS	2012	14.6	14.6	n.a.	n.a.	18.1	n.d.

1/ Resulta de la división del número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico, entre el total de nacidos vivos en ese mismo año, multiplicado por 1,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad de 2013 y 2014, por lo que puede no coincidir respecto al Informe del año anterior.

2/ Resulta de la división del número de defunciones maternas en un año específico y el total de nacidos vivos ocurridos en ese mismo año, multiplicado por 100,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas. Las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Datos de 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos de 2013 a 2015 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Debido a modificaciones en la metodología o fuentes de información, el dato de 2012, reportado en el PROESA 2013-2018, no es comparable con la serie de datos de años anteriores. Para 2016 la cifra es una estimación.

4/ Se calcula de forma bienal con los resultados de una encuesta específica que concluyó en 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical. ^{1/ 2/}	Porcentaje	El indicador mide de forma indirecta la efectividad de la detección temprana de casos de VIH en mujeres embarazadas o parturientas para intervenir oportunamente con el tratamiento que evite la transmisión de madre a hijo(a).	Anual	SS	2013	0% de cambio en el año 2013 de casos confirmados de VIH por transmisión vertical en el año 2013	84.6% menos casos confirmados de VIH por transmisión vertical en el año 2018 en comparación con el año 2013	n.a.	0.0	28.2	45.8	58.8
Objetivo Sectorial 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad												
Tasa de mortalidad por cáncer de mama. ^{2/}	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	2011	16.3	16.0	17.1	16.6	17.6	18.0	18.8
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino. ^{3/}	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	2011	12.3	10.0	11.8	11.6	11.9	11.5	11.6
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo. ^{4/}	Tasa	El indicador capta la demanda de atención médica hospitalaria de pacientes con diabetes que desarrollan complicaciones de corto plazo. El resultado es una aproximación al nivel de control que tienen los pacientes de su enfermedad a través de la atención médica primaria.	Anual	SS, CONAPO (Indicador definido por la OCDE)	2011	16.7	16.0	16.8	17.1	15.7	15.1	n.d.

1/ Este indicador mide el porcentaje de incremento o decremento de los casos nuevos de VIH y SIDA perinatal, respecto a su año base (2013). La cifra basal que se utilizó para dicho año corresponde a los casos perinatales al cierre de 2012 (131), debido al retraso en la notificación y será la cifra que se utilizará como denominador en todo el periodo de evaluación (2014-2018). La cifra a utilizar como numerador del indicador corresponderá a los casos nuevos de VIH y SIDA al cierre de cada año, los cuales se considerarán preliminares en virtud del retraso en la notificación, razón por la cual toda la serie se actualizará anualmente. A partir de 2014, el porcentaje de cambio irá aumentando de manera acumulativa hasta llegar a 84.6% de reducción, si la tendencia de casos nuevos perinatales va disminuyendo como se plantea en la meta. Para 2016, las cifras son preliminares al corte del 30 de septiembre (último dato disponible).

2/ Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto a lo reportado en el Tercer Informe de Ejecución. La base de datos actualizada se puede consultar en el link.

3/ Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer cérvico-uterino en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto a lo reportado en el Tercer Informe de Ejecución.

4/ Cálculos de la Unidad de Análisis Económico concluidos con la Dirección General de Evaluación del Desempeño, SS, febrero 2017, empleando Egresos Hospitalarios del Sector Público de la DGIS-SS; proyecciones de la población de México 2010-2050 del CONAPO; tabulados del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y población estandarizada de la OCDE 2010. No incluye el porcentaje de la población que se atiende en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y en Petróleos Mexicanos (PEMEX), ya que la base de datos de Egresos Hospitalarios del Sector Público no contiene información de estas instituciones.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp?s=est&c=1144&por=oy=mortigral_mg

(Continuación)

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance								
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016			
Objetivo Sectorial 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida															
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide la eficiencia de cloración del agua.	Anual	SS y SFS	2012	90.6	93.0	90.6	90.4	90.7	91.5	92.1			
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM) ^{2/}	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de accidentes de tráfico de vehículo de motor definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	2011	14.4	9.6	14.6	13.4	13.3	13.3	n.d.			
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo ^{3/}	Tasa	El indicador mide indirectamente el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Ocupacional emitidas por la COFEPIS y operadas por el IMSS. El indicador mide la cantidad de trabajadores asalariados cotizantes al IMSS que fallecen a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo anualmente.	Anual	IMSS	2012	1.0	0.9	1.0	0.8	0.8	0.8	0.7			
Objetivo Sectorial 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud															
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ^{4/}	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	SS y CONEVAL	2012	21.5	6.0	21.5	n.a.	18.2	16.9	n.a.			
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica ^{5/}	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	SS y CONEVAL	2012	53.8	80.0	53.8	n.a.	63.3	n.a.	n.a.			
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud ^{6/}	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	SS y INEGI	2012	4.6	3.5	4.6	n.a.	4.5	n.a.	n.d.			

1/ Para 2016 la información es preliminar debido a que hay desfase de dos meses de reporte.

2/ Resulta de la división de las defunciones por accidente de tráfico de vehículo de motor (ATVM) en un año determinado, entre la población estimada a mitad de año para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de ATVM definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto al Tercer Informe de Ejecución.

3/ En 2016 la cifra está proyectada con datos preliminares a noviembre del mismo año.

4/ Indicador calculado por el CONEVAL de forma bienal a finales de julio con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH). Resulta de la división del número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud, entre el total de la población, multiplicado por 100. Mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública o privada. Para 2014, corresponde al MCS asociado a la ENIGH 2014. Para 2015, dato estimado por CONEVAL a partir del Módulo de Condiciones Socioeconómicas.

5/ Este indicador lo calcula la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Resulta de restar al 100% de la población la suma del porcentaje de población sin aseguramiento público y el porcentaje de población que, teniendo aseguramiento público de salud, utiliza los servicios privados de atención médica. Mide el acceso a la atención médica proporcionada por el sector público. La información para 2016 estará disponible hasta julio de 2017.

6/ Se calcula de forma bienal con la información del MCS asociado a la ENIGH y con las mediciones de la pobreza que realiza el CONEVAL a finales de julio. Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con salud, multiplicado por 100. El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. Para 2014, el cálculo se realizó con base en el MCS asociado a la ENIGH 2014 y las estimaciones de carencia por acceso a los servicios de salud de CONEVAL 2014.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	
					Meta 2018							
OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS												
Objetivo Sectorial 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud												
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en el uso de los recursos destinados al gasto administrativo que permita generar economías para destinar mayores recursos a la provisión de servicios de atención médica y salud pública extramuros.	Anual	SS	2011	82.8	82.5	83.1	83.6	84.3	n.d.	
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas ^{1/}	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.	Bienal	SS	2012	65.2	65.2	n.a.	n.a.	69.0	n.a.	

1/ Se calcula de forma bienal con los resultados de una encuesta específica que concluyó en agosto de 2015. Se obtiene dividiendo el número de pacientes a los que se entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta entre el total de pacientes encuestados con receta médica, multiplicado por 100. El indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Avance							
			Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/		
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor				
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA										
Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Anual	SEDATU/INEGI	2013	0	90	53.1	84.4	90.6
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial ^{1/} .										
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional.	Número de Declaratorias	Mide la emisión de declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional.	Trimestral	SEDATU	2013	220	1 000	181	104	49
Modernización de los registros públicos de la propiedad y las entidades federativas.	Porcentaje	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos Integral de registro público y óptimo de catastro.	Anual	SEDATU	2013					
Registros Públicos de la Propiedad ^{2/}										
Catastros ^{3/}										
Objetivo Sectorial 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas	Porcentaje	Se estima alcanzar la meta anual planteada considerando, el número de municipios de alto y muy alto riesgo que se autorice, en relación al total de municipios autorizados en cada ejercicio fiscal.	Anual	SEDATU	2013	61.89 27.46	80.0 37.0	66.8 32.9	67.5 33.5	53.7 38.7
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana ^{4/} .	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, este indicador dimensional la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	2013	56.0	65.4	70.8	80.7	80.6
Objetivo Sectorial 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, inclusivas y sostenibles, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes	Hectáreas	Muestra el crecimiento de los Perímetros de Contención Urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los polígonos de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano. Línea de acción: Incentivar que el crecimiento y replazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.	Bianual	SEDATU	2013	2 567 811.8	17 854.02	2 567 811.8	3 571.20	na
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana ^{5/} .										
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal ^{6/} .	Viviendas/hectárea	Densidad neta se refiere al número total de viviendas entre la superficie habitacional de los nuevos desarrollos. Línea de acción: Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.	Bianual	SEDATU	2013	92.42	100.0	92.42	n.a.	n.a

1/ El indicador establece que no cuenta con línea base, pues las acciones que contribuyen a su medición se inician a partir de 2014.
 2/ Se realizaron ajustes en la metodología de medición del índice de modernidad de las instituciones registrales, con la finalidad de adecuarla a las nuevas necesidades y avances generados a lo largo de la operación del Programa. La actualización metodológica contempla una revisión exhaustiva de los parámetros, por lo que las modificaciones han impactado en el resultado de la medición.
 3/ Se realizaron ajustes en la metodología de medición del índice de modernidad de las instituciones catastrales, con la finalidad de adecuarla a las nuevas necesidades y avances generados a lo largo de la operación del Programa. La actualización metodológica contempla una revisión exhaustiva de los parámetros, por lo que las modificaciones han impactado en el resultado de la medición.
 4/ En 2016, se registraron 50 municipios de alto y muy alto riesgo de los 55 municipios atendidos.
 5/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014.
 6/ Para este indicador se tomó como base la superficie de 2,567,811.8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en el cual se estimó que la superficie de crecimiento para los próximos cinco años sería sólo de 3,571.2 hectáreas anualmente. La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando la información disponible para la actualización de los PCU.
 7/ La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando y validando la información disponible.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible. No se cuenta con recursos para elaborar línea base y monitoreo.
 p/ Cifras preliminares.
 e/ Información estimada.
 FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial										Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/			
					Año	Valor									
Inversión federal en movilidad ^{1/} .	Porcentaje	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.	Anual	SHCP	2013	0.46	5.0	2.58	0.46	nd.	nd.	nd.			
Objetivo Sectorial 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional	Tasa de crecimiento	La actual Política de Vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este indicador compara el monto y acciones otorgadas para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedio para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación.	Anual	CONAVI	2012	18.3	Tasa anual de crecimiento positiva de 2013 a 2018	18.3	48.6	1.6	-7.3	nd.			
Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos en la vivienda, a través de acciones en materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de agua. • Control de descargas sanitarias. • Energía eléctrica mediante celdas solares. • Obras de infraestructura comunitaria. 	Anual	CONEVAL	2013	100.0	86.0	nd.	nd.	99.4	98.9	98.8			
Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios.	Porcentaje	Mide porcentualmente el avance en la solución de los acuerdos y conflictos sociales agrarios, respecto del total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité.	Trimestral	SEDATU	2013	26.9	95.3	15.9	4.3	15.5	33.5	50.8			
Conflictos sociales agrarios solucionados ^{3/} .	Porcentaje	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de los sujetos agrarios que concluyen con la última acción contemplada en el servicio requerido por los promovedores en procedimientos administrativos o sustantivos de procuración de justicia que define la Ley Agraria.	Trimestral	SEDATU	2013	0.85	0.88	0	0.85	1.00	1.00	1.00			

1/ La SDUV "El área responsable no cuenta con recursos humanos ni financieros para elaborar línea base y realizar el monitoreo. Para reportar este indicador es necesario clasificar y analizar de manera sistemática cada uno de los Informes Trimestrales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para poder identificar cada una de las obras de movilidad urbana que se ejecutan con recursos de los ramos 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Se estima que esto implica clasificar y verificar de manera manual más de 100 mil folios de acciones.

2/ La información para calcular los indicadores de vivienda a cargo de la CONAVI puede ser consultada en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: <http://www.conavi.gob.mx/introduccion>. Para 2015, la tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda. Para 2013 se programó una meta de 26.9 por ciento; sin embargo, la reducción al presupuesto de 75 por ciento, impactó en la meta, alcanzando sólo el 4.26 por ciento. Para 2014 se logró 11.23 que junto con 2013 acumula 15.49 por ciento. Para 2015 se alcanzó 17.97 por ciento que sumado a lo de 2015 se obtiene 33.46 por ciento. En 2016, se obtuvo 17.3 por ciento originando un acumulado de 50.77 por ciento.

n.d. No disponible.
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA												
Objetivo PNDU 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Hectáreas	Mide el crecimiento de los perímetros de contención urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los perímetros de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano.	Bienal	SEDATU	2013	2 567 811.80	17 854.02	n.a.	2 567 811.80	3 571.20	3 571.20	3 571.20
Objetivo PNDU 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental	Vivienda/hectárea	Número total de viviendas entre la superficie de los nuevos desarrollos. Una densidad habitacional alta indica un mejor aprovechamiento del suelo. Una mayor densidad habitacional genera un mayor ahorro en la inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, así como un mejor aprovechamiento en el uso del suelo y la dotación de servicios de transporte, seguridad, tratamiento de residuos sólidos y equipamiento.	Bienal	SEDATU	2013	92.42	100	95.23	92.42	n.a.	n.d	n.a.
Objetivo PNDU 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo	Observatorio Urbano	La DGDUSV promueve y registra la instalación y funcionamiento de observatorios urbanos de acuerdo a la metodología de ONU- Hábitat. La existencia de observatorios urbanos permite monitorear la evolución de los procesos urbanos a nivel local e intermedio, lo que a su vez ilustra el éxito de las estrategias de desarrollo urbano y suelo del PNDU.	Bienal	SEDATU	2013	28	53	n.a.	28	32	32	n.a.
Objetivo PNDU 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo	Porcentaje	El indicador representa el porcentaje de hogares que apoyados por el Programa de Apoyo a los Avicindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares respecto del Universo de hogares identificados como potenciales beneficiarios del programa.	Anual	SEDATU	2013	60	80	52	60	63.0	63.9	76.7

1/ Para este indicador se tomó como base la superficie de 2 567 811.8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en el cual se estimó que la superficie de crecimiento para los próximos cinco años sería sólo de 3 571.2 hectáreas anualmente. La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando la información disponible para la actualización de los PCU.

2/ La CONAVI, el RUV y la SEDATU se encuentran revisando y validando la información disponible.

3/ Para este indicador, cifras actualizadas por la dependencia responsable. A mediados de diciembre de 2014, se solicitó un estimado en la cantidad de observatorios que se constituirían en el año 2015; estimándose esa cifra en seis más; de ahí la cantidad señalada en el Tercer Informe de Gobierno que es 38. Sin embargo, las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015 publicadas el 31 de diciembre de 2014, eliminaron el subsidio para la operación de los observatorios y con ello su fuente de financiamiento.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Información estimada.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016p/
					Año	Valor						
Objetivo PNDU 4. Impulsar una Política Nacional de Movilidad Sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos												
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial a de los FONDOS del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) ^{1/} .	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a estudios e infraestructura peatonal y/o ciclista. Asimismo ayuda a medir la importancia que la inversión en movilidad sustentable adquiere con el tiempo.	Anual	SHCP	2013	23	n.d.	23				nd
Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales ^{2/} .	Número de capacitaciones	El indicador medirá el avance en la promoción y adopción de los conceptos, estrategias, buenas prácticas y herramientas técnicas de la movilidad sustentable. El objetivo final de las capacitaciones es promover la implementación de proyectos de movilidad sustentable alineados a políticas de desarrollo urbano en sus diferentes niveles de planeación.	Bienal	SEDATU	2013	0	n.d.	0	23			na
Objetivo PNDU 5: Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales y antrópicos												
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana.	Porcentaje	Conocer el porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana; permite conocer una aproximación a la cobertura que se da a las acciones de prevención y atención de riesgos en el entorno urbano.	Anual	SEDATU	2013	0	na.	0.0	13.8	19.3		31.5
Objetivo PNDU 6: Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales												
Índice de productividad laboral de la región ^{3/} .	Índice	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar a parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	2013	100	na.	100.0				nd

1/ Las estimaciones del PIB por entidad federativa las publicó el INEGI en diciembre de 2016. Estas cifras están aún siendo revisadas por el Instituto, por lo que aún no es posible reportar avances.

2/ Debido a que la periodicidad del Indicador es Bienal, no aplica para 2014 y 2016.

3/ La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó cálculos propios con datos del PIB Estatal 2015 y de la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI. El índice por región fue Centro 103.2, Norte 102.3 y Sur-Sureste 99.2. La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2016 no se encuentra disponible en este momento ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio; sin embargo, aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2016, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Especial							
					Línea Base		Avance					
					Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/
OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA												
Objetivo PNV 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda												
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana ^{1/} .	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, se dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	2012	56.0	65.4	56.0	57.6	70.5	80.7	80.6
Objetivo PNV 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda												
Porcentaje de viviendas con calidad mínima necesaria.	Porcentaje	Este indicador mide la proporción de viviendas que tienen las características mínimas de calidad, es decir, las viviendas que no se encuentran en déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	2012	50.3	51.5	50.3	n.a.	53.1	n.a.	n.d.
Objetivo PNV 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población												
Porcentaje de financiamientos para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones.	Porcentaje	Mide el porcentaje de financiamiento del mercado secundario de vivienda realizada por el sector.	Anual	CONAVI	2013	55.1	57.0	49.8	55.1	56.1	57.0	53.0
Objetivo PNV 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda												
Porcentaje de financiamientos anuales para soluciones habitacionales con respecto al déficit habitacional y las necesidades de vivienda.	Porcentaje	Mide la proporción de financiamientos otorgados para la solución habitacional con relación a las necesidades de vivienda y déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	2012	7.42	7.88	7.42	n.a.	8.9	n.a.	n.d.
Objetivo PNV 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda												
Porcentaje promedio de los costos indirectos de la vivienda ^{2/} .	Porcentaje	Este indicador mide el costo indirecto promedio de los trámites relacionados a la vivienda.	Anual	CONAVI	2013	6.49	6.40	6.46	6.49	11.76	11.1	n.d.
Objetivo PNV 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda												
Porcentaje de la información de acciones de vivienda a nivel registros, proveniente de los ONAVIS integrada en un sistema de información.	Porcentaje	La calidad de la información se refleja obteniendo la misma desde los registros originales de los ONAVIS, en tanto que la oportunidad de la misma se mide mediante la publicación de los datos a más tardar 25 días naturales al término de cada mes.	Mensual	CONAVI	2013	0.0	100.0	n.d.	0.0	100.0	100.0	100.0

1/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014.

2/ Durante 2014 se modificó la metodología de cálculo de los "costos indirectos", con el objetivo de capturar el proceso completo que se debe seguir para obtener las autorizaciones y permisos necesarios para edificar vivienda y su costo real, considerando un mayor número de trámites aplicables, lo que incide en un costo mayor por municipio.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.conavi.gob.mx/introduccion>

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
3. México con Educación de Calidad

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance													
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 ^{e/}		
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD																
Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 1/	Puntos	La aplicación de la Prueba ENLACE permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.	Anual por ciclo escolar	SEP	507.8	513.8	520.4	532.2	542.6	550.9	550.7	n.a.	n.a.	n.a.		
Español-Primaria (3o.-6o.)												n.a.	n.a.	n.a.		
Matemáticas-Primaria (3o.-6o.)												n.a.	n.a.	n.a.		
Español-Secundaria (1o.-3o.)												n.a.	n.a.	n.a.		
Matemáticas-Secundaria (1o.-3o.)												n.a.	n.a.	n.a.		
Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional 2/	Porcentaje	Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior).	Anual por ciclo escolar	SEP	92.4	94.0	94.5	94.9	95.1	95.9	96.8	98.2	98.8	99.5		
Primaria																
Secundaria																
Educación Media Superior 3/																
Educación Superior 3/																

1/ La escala con la que se define la Prueba ENLACE considera valores que van de 200 a 800 puntos, con un puntaje medio de 500 puntos. A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló y difundió las bases técnicas del nuevo instrumento que sustituyó a las Pruebas ENLACE y Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE); el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

2/ Las cifras de eficiencia terminal del ciclo escolar 2012-2013 son datos observados, mientras que las publicadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 eran estimadas. Cifras estimadas para 2015-2016 y 2016-2017.

3/ El incremento en la eficiencia terminal para los ciclos 2014-2015 y 2015-2016, se debió a que a partir del ciclo 2014-2015 se reconoce la modalidad mixta como escolarizada.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica. En el ciclo escolar 2013-2014 se realizó la última aplicación de ENLACE en educación básica, misma que fue sustituida por PLANEA, a partir del ciclo escolar 2014-2015.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea base Ciclo escolar	Meta 2018- 2019	Avance					
								2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017 e/ 2017 e/	
<p>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de docentes</p> <p>1.1. Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCCEB) ^{1/}</p>	Porcentaje	Referencias del Programa Sectorial	<p>Describe la proporción de plazas docentes que se ocupan por la vía del concurso de oposición, en relación al total de plazas que se contratan para cada ciclo escolar, correspondientes a educación básica. Uno de los principales elementos para asegurar la calidad de los aprendizajes, corresponde a la capacidad y desempeño de los docentes frente al grupo; para contribuir a la mejora educativa, se planteó una profunda reforma, parte de la cual incluyó, entre otras, la Ley General del Servicio Profesional Docente (septiembre de 2013) que establece como uno de los principales lineamientos, el fortalecimiento del proceso de contratación de docentes, mediante concurso de oposición, constituyendo ésta, una de las acciones para instrumentar el compromiso del Gobierno de la República para mejorar la calidad del magisterio nacional. Por lo anterior, este indicador tiene una relación directa con el objetivo de elevar la calidad de los aprendizajes. El indicador evalúa la capacidad de la Federación y de los estados de someter a concurso las plazas que se contratan en cada ciclo escolar. Es un indicador vinculado a la implantación del Servicio Profesional Docente, aspecto prioritario de la reforma educativa. Se relaciona con la estrategia 4 del objetivo 1</p>	Por ciclo escolar	SEP	2012-2013	n.a.	100.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	
<p>1.2 Número de Escuelas de Tiempo Completo ^{2/}</p>	Escuela	Referencias del Programa Sectorial	<p>Este indicador mide el avance en el compromiso de implantar durante esta Administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria. El programa Escuelas de Tiempo Completo constituye uno de los importantes programas para el mejoramiento de la calidad educativa, mediante la ampliación del horario escolar, para mejorar las oportunidades de aprendizaje, asegurando además, el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo y el número de días de trabajo establecidos en el calendario escolar. El Modelo de Escuela de Tiempo Completo constituye la imagen de la nueva escuela para avanzar en la calidad educativa, como un servicio moderno donde además, se aprovechan las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la enseñanza en el aula; considera también un mayor acercamiento del servicio a los padres de familia y un avance importante para la formación integral de los niños que asistan a este servicio, con el desarrollo de actividades extraescolares. En forma paralela a este Modelo Educativo se realiza la instrumentación del nuevo concepto de Normalidad Mínima Escolar, que considera el fortalecimiento y seguimiento de los aspectos básicos para contribuir a una mejor calidad en el logro educativo, tales como el cumplimiento del horario y el calendario escolar, tanto de docentes como de alumnos; suministro completo y oportuno de materiales educativos y un mayor uso del tiempo escolar para actividades de aprendizaje, entre otros. A diferencia del modelo tradicional, este nuevo modelo hace énfasis en el tiempo efectivo destinado al aprendizaje en el aula, con una participación más activa de alumnos y maestros. Por lo anterior, el avance en la cobertura de este Modelo educativo, será un indicador importante para el avance en la calidad educativa. Este programa ya venía operando, orientado hacia escuelas de zonas urbanas; el nuevo enfoque del Programa tiene ahora como población objetivo a las zonas rurales, donde se ubican los mayores rezagos en el logro educativo y con el fin de reducir las brechas de los indicadores educativos, brechas que han representado un freno significativo para la mejora educativa. El combate a la inequidad debe ser un factor importante para evolucionar en el logro educativo nacional. El indicador está relacionado con la estrategia 1 del objetivo 1 y la estrategia 3 del objetivo 3</p>	Por ciclo escolar	SEP	2012-2013	7 708	40 000	6 708	15 349	23 182	24 507	25 032

1/ La primera edición del Concurso de Oposición se realizó para el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se registran resultados para los ciclos anteriores.

2/ La cifra correcta para el año base (Ciclo escolar 2012-2013) es 6,708 escuelas de tiempo completo, según revisión efectuada por la Subsecretaría de Educación Básica.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Ciclo escolar	Avance					
							Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Índice	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Ciclo escolar	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/
2.1 Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (ISNB)	Índice	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Ciclo escolar	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/
2.2. Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Porcentaje	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Ciclo escolar	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/
2.3. Número de certificados de competencia laboral emitidos ^{1/}	Certificado	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Ciclo escolar	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/

1/ Meta 2018.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea base		Avance								
						Ciclo escolar	Valor	2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/			
OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO																
Objetivo Sectorial 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	Tasa		Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación superior o superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años; y, para educación superior se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada, y la población de 18 a 22 años de edad. Mide la capacidad del sistema educativo de atender a la demanda social, para el rango de edad que se considera como típico para cursar el tipo educativo. También permitirá, en el caso de educación media superior, evaluar el avance en el nuevo compromiso de responder a la obligatoriedad del servicio. El indicador evalúa los avances en las estrategias 2, 5 y 6 del Objetivo 3.	Anual. Inicio de cada ciclo escolar	SEP											
3.1. Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior																
Educación media superior							2012-2013	65.9	80.0	65.9	69.4	71.5	74.2	74.7		
-Hombres							2012-2013	64.9	79.0	64.9	68.6	70.6	73.0	73.7		
-Mujeres							2012-2013	66.8	81.1	66.8	70.2	72.3	75.4	75.8		
Educación superior							2012-2013	32.1	40.0	32.1	33.1	34.1	35.8	37.1		
-Hombres							2012-2013	32.7	40.0	32.7	33.6	34.6	36.2	37.5		
-Mujeres							2012-2013	31.6	40.0	31.6	32.7	33.7	35.4	36.6		
3.2. Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita ^{1/}	Tasa		Mide la proporción de la población que pertenece a hogares ubicados en los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita, que tiene acceso a la educación media superior y superior.	Cada dos años (ENIGH)	SEP		2012	61.8	75.0	61.8	na.	67.8	na.	69.4		
Educación media superior								14.7	17.0	14.7	na.	17.5	na.	17.9		
Educación superior																
3.3. Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio ^{2/} , ^{3/}	Tasa		El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel. Se relaciona con la estrategia 6 del objetivo 1 y la estrategia 2 del objetivo 3.	Cada ciclo escolar	SEP											
Total Primaria							2011-2012	0.7	0.5	0.8	0.8	0.6	0.5	nd		
-Hombres							2011-2012	0.8	0.6	0.9	0.9	0.7	0.5	nd		
-Mujeres							2011-2012	0.5	0.4	0.6	0.7	0.5	0.4	nd		
Primaria General							2011-2012	0.6	0.5	0.7	0.7	0.5	0.4	nd		
Primaria Indígena							2011-2012	1.3	0.7	1.8	1.0	1.0	0.6	nd		
Cursos comunitarios							2011-2012	6.2	5.1	4.6	4.0	5.4	3.0	nd		
Total Secundaria							2011-2012	5.5	4.9	5.1	4.1	4.4	4.2	nd		
-Hombres							2011-2012	6.5	5.7	6.0	5.0	5.2	5.2	nd		
-Mujeres							2011-2012	4.5	4.0	4.2	3.3	3.5	3.1	nd		
Secundaria General							2011-2012	5.4	4.8	4.7	3.5	4.4	4.4	nd		
Secundaria Técnica							2011-2012	6.3	5.6	6.1	5.3	5.2	4.6	nd		
Telesecundaria							2011-2012	4.7	4.1	4.9	4.1	3.2	3.1	nd		

1/ Debido a que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) se realiza cada dos años, no se reporta avance para 2013 y 2015.

2/ Debido a que algunas variables para el cálculo de este indicador se actualizan con inicio de cursos del ciclo posterior al calculado, las cifras reportadas para el ciclo escolar 2015-2016 también son estimadas. Las cifras se actualizarán en el siguiente informe.

3/ Las cifras del ciclo 2014-2015 sustituyen a las estimadas publicadas con anterioridad.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017 e/
					Ciclo escolar	Valor					
Total Media Superior ^{1/ 2/} -Hombres -Mujeres Bachillerato General Bachillerato Tecnológico Profesional Medio					2011-2012	15.0	14.3	13.4	12.6	12.1	n.d.
					2011-2012	16.9	16.2	15.2	14.7	13.9	nd.
					2011-2012	13.2	12.4	11.6	10.5	10.4	nd.
					2011-2012	13.7	12.3	11.5	11.0	10.7	nd.
					2011-2012	15.6	16.8	16.2	15.2	14.3	nd.
					2011-2012	21.9	19.5	22.1	14.2	16.3	nd.
Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial	Periodicidad	Fuente	Línea base	Valor	2012	2013	2014	2015	2016 e/
OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS Objetivo Sectorial 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral 5. Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales ^{3/}	Porcentaje	El indicador mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquéllos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura; así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBAL, Bibliotecas, etc. Este acercamiento de la población escolar a las actividades de fomento cultural, tienen un importante efecto sensibilizador en los niños y jóvenes, para motivar el interés en estas materias, pero sobre todo, incluir hacia una concepción más integral de la educación y en casos especiales alentar las habilidades artísticas de esta población. El alcance de las acciones del sector cultura en la población escolar, es una forma de dimensionar la promoción y la difusión cultural como lo señala este objetivo. La participación de esta población en actividades culturales, complementa las actividades escolares y es un apoyo para avanzar en la formación integral que los jóvenes deben recibir, en la dimensión del fomento de la cultura nacional. Indicador relacionado con las estrategias 1, 3 y 4 del objetivo 5.	Anual, por ciclo escolar	CONACULTA	2012	38.0	38.5	38.7	97.9	97.0	
OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD Objetivo Sectorial 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral 4. Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte	Porcentaje	El indicador permite identificar la proporción de estudiantes de educación básica, media superior y superior que se beneficia o participa en actividades físicas o deportivas y que están incluidos en el Registro Nacional del Deporte (RENADE). Las actividades deportivas se refieren a los eventos oficiales organizados por los gobiernos municipales o estatales, la Federación y asociaciones deportivas. Las actividades físicas corresponden a las acciones que se realizan en forma sistemática y regular en los planteles educativos, con el fin de mejorar la capacidad funcional de los alumnos. Con el propósito de identificar a todas las personas que participan en este tipo de actividades, se ha elaborado el RENADE que consiste en un padrón que contiene el registro de las personas que participan en dichas actividades y en donde también se ubican a los que son estudiantes. Se relaciona con las estrategias 2, 3 y 4 del objetivo 4.	Anual, por ciclo escolar	CONADE	2012	0.9	2.0	2.0	2.7	3.4	

1/ Debido a que algunas variables para el cálculo de este indicador se actualizan con inicio de cursos del ciclo posterior al calculado, las cifras reportadas para el ciclo escolar 2015-2016 también son estimadas. Las cifras

se actualizarán en el siguiente informe.

2/ Las cifras del ciclo 2014-2015 sustituyen a las estimadas publicadas con anterioridad.

3/ El incremento del indicador para el ciclo 2015-2016 se debe a que se mejoraron los procesos de registro y fue posible incorporar la contabilidad de beneficiarios del Festival Internacional Cervantino. Dirección General de Culturas Populares, Dirección General de Vinculación Cultural Dirección General de Publicaciones y principalmente la Dirección General de Bibliotecas.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Cultura. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/sectorial.pdf>

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea base		Avance								
					Año	Valor	Meta	2012	2013	2014	2015	2016			
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Porcentaje	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) insuficiente—, el cual indica que tienen carencias importantes en el dominio curricular y limitaciones para continuar aprendiendo satisfactoriamente en las asignaturas de español y matemáticas. EXCALE es una prueba aplicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación desde 2005, con el propósito de conocer lo que el conjunto de estudiantes mexicanos aprende del currículo nacional a lo largo de su educación básica. Se aplica, de forma escalonada, cada cuatro años a 3° de preescolar, 3° de primaria, 6° de primaria y 3° de secundaria, de modo que puede medirse el logro educativo de una generación escolar en su paso por la educación básica. Por sus características el avance implica que el valor del indicador tienda a disminuir. Se relaciona con las estrategias 2 y 6 del objetivo 1.	la población Calendario escalonado de evaluaciones cuatrimestrales: 3° Primaria: 2010, 2014 y 2018 6° Primaria: 2009, 2013 y 2016 3° Secundaria: 2008, 2012 y 2016 Evaluaciones en español y matemáticas	INEE	Año 2010	Año 2018									
1.3. Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 1/															
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3° Primaria, 2010															
Total español															
Hombres															
Mujeres															
Total matemáticas															
Hombres															
Mujeres															
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 6° Primaria, 2009															
Total español															
Hombres															
Mujeres															
Total matemáticas															
Hombres															
Mujeres															
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica 3° Secundaria, 2008															
Total español															
Hombres															
Mujeres															
Total matemáticas															
Hombres															
Mujeres															

1/ A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló y difundió las bases técnicas del nuevo instrumento que sustituyó a las Pruebas ENLACE y Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE); el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance								
		Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD												
Objetivo Programa Especial 1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica												
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación básica 1/	Tasa de crecimiento	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación básica de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.4	0.8	n.a.	0.3	0.4	0.3	0.1
Proporción de modelos educativos, con pertinencia cultural, étnica y lingüística, de los distintos niveles y modalidades de la educación básica nacional	Porcentaje	Proporción en que los modelos educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las modalidades general, indígena, adultos y comunitaria son pertinentes cultural, lingüística y étnicamente.	Por ciclo escolar	SEP	2011	n.d.	50.0	20.0	25.0	20.0	35.0	40.0
Objetivo Programa Especial 2. Contribuir al fortalecimiento de educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa												
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación media superior 1/	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.3	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	15.9
Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural como parte de su oferta de educación media superior	Entidad federativa	Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural, como parte de su oferta de educación media superior.	Por ciclo escolar	SEP	2014	1	5	n.a.	1	1	6	6
Objetivo Programa Especial 3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística												
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación superior 1/	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	2014	0.3	1.5	n.a.	n.d.	0.8	0.3	26.4
OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO												
Objetivo Programa Especial 4. Promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país												
Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar 2/	Ítem	Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar.	Por ciclo escolar	SEP	2014	6	40	n.d.	6	6	18	30
Objetivo Programa Especial 5. Promover la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal												
Número de acuerdos interinstitucionales orientados a promover programas sobre la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal, con instituciones gubernamentales 2/	Acuerdo	Número de acuerdos convenidos con instituciones gubernamentales.	Annual	SEP	2014	1	10	n.a.	1	1	1	1
Objetivo Programa Especial 6. Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales												
Instituciones públicas de educación que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad cultural y lingüística 2/ 3/	Institución pública	Número de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones reconociendo la diversidad cultural y lingüística para atender con pertinencia lingüística y cultural a la población hablante de lenguas indígenas, asesoradas por el INALI.	Annual	SEP	2014	9	25	n.a.	9	9	11	17

1/ Cifras inicio Ciclo escolar 2015-2016

2/ De 2012 a 2014 información revisada y actualizada por el área responsable.

3/ Incluye instituciones como: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://eib.sep.gob.mx/peei>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/
Objetivo Institucional 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural												
Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte 1/	Porcentaje	México es un país con un gran potencial creativo y con una tradición importante y reconocida a nivel mundial, de artistas e investigadores de la cultura. Aunado a lo anterior, el país cuenta con un vasto patrimonio que reclama la acción de profesionales en el arte y la cultura con una educación de la más alta calidad. Este indicador permite conocer el porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios. Se reporta al año i la generación que completa su ciclo en el mismo año i. Indicador relacionado con la Estrategia 2.1 del objetivo 2. Una parte importante de la acción cultural que desarrolla el Subsector Cultura descansa en la labor que llevan a cabo los gestores y promotores culturales. Estos representan en su composición un grupo altamente heterogéneo en el que igual participan artistas de las diferentes disciplinas, maestros de educación básica, historiadores, sociólogos, antropólogos e, incluso, personas sin un perfil profesional pero con una alta capacidad creativa. En ellos descansa una parte importante de la apreciación e iniciación artística y cultural que lleva a cabo el Subsector Cultura, aunque nominalmente no dependen de alguno de sus organismos e instituciones. Se debe apoyar la profesionalización de los integrantes de la comunidad artística y cultural ya que mejorar el desempeño profesional de todos ellos es un elemento fundamental para elevar la calidad de los servicios de apreciación e iniciación artística y cultural de niños y jóvenes del sistema educativo nacional. No se trata, en este caso, de aquellas personas que directamente optan por una disciplina artística o cultural como elección de vocación profesional; se trata de fortalecer la educación artística de los mexicanos desde perspectivas no formales pero que, sin duda, enriquecen su educación integral y les brindan elementos para encauzar su creatividad. Este indicador mide la variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura. El indicador está relacionado con las Estrategias 2.1 y 2.2 del objetivo 2	Anual	Secretaría de Cultura	2013	22.0	36.0	n.a.	22.0	48.0	40.0	47.7
Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base	Porcentaje											

1/ La cifra para este indicador en 2015, disminuye en relación a 2014, debido a que en 2014 se incluyó a los exalumnos que participaban en el Programa Institucional de Acreditación, Certificación y Titulación del INBA, en 2015 no los incluye, ya que el programa cambió a Programa de Apoyo a la Titulación, cuyo diseño de titulaciones es una vez al año por convocatoria.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/
<p>Objetivo Institucional 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella</p> <p>La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados (PAICE).</p> <p>La creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística, propicia ampliar el acceso a las actividades artísticas y culturales proveyendo a estados y municipios de espacios dignos.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma.</p> <p>Indicador relacionado con las Estrategias 3.1 y 3.2 del Objetivo 3 Considerando que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con la infraestructura más amplia y extendida en el territorio nacional, es de relevancia que un mayor número de ellas tengan personal certificado con el fin no solo de asegurar la preservación de los acervos sino de brindar un servicio de calidad que considere el fomento a la lectura, el manejo de materiales, tanto físicos como digitales, y la atención a personas con discapacidad.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado, respecto al total de bibliotecas. Se considera bibliotecario certificado a quien ha sido formado de manera integral en las diversas labores de la biblioteca pública a través de la acreditación de siete cursos.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3</p> <p>A fin de que la infraestructura cultural, ya sea del Subsector Cultura o perteneciente a las entidades federativas, funcione de la mejor manera es necesario que las personas responsables de su gestión cuenten con la capacitación necesaria para desarrollar las funciones y ofrecer los servicios con una alta calidad. Tal es el caso de los responsables de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) quienes son las personas que directamente acercan los libros al público. No sólo se encargan de la clasificación del acervo de la biblioteca o de su mantenimiento. Ellos son fundamentalmente los mediadores entre el lector y los libros, además de ser los gestores, en muchos casos, de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en cada una de las bibliotecas públicas, así como de las actividades de fomento a la lectura.</p> <p>La RNBP es la infraestructura con mayor presencia en el territorio nacional y la más numerosa, resulta estratégica su capacitación permanente.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3</p>	Porcentaje		Anual	Secretaría de Cultura	2013	0.0	30.7	n.a.	0.0	3.7	-4.8	-6.4
<p>Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas</p>	Porcentaje		Anual	Secretaría de Cultura	2013	12.2	44.7	n.a.	12.2	21.2	26.3	31.9
<p>Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal</p>	Porcentaje		Anual	Secretaría de Cultura	2013	15.4	100.0	n.a.	15.4	21.3	39.0	57.9

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/	
Objetivo Institucional 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural		La catalogación de los bienes culturales es un proceso básico en la preservación del patrimonio cultural, ya que representa el registro técnico que permite identificar los bienes culturales y documentar sus características físicas y las cualidades que lo acreditan como un bien cultural. Conviene señalar que la mayor parte de los bienes patrimoniales no se encuentra bajo custodia del Estado, ya que mucho es propiedad privada, pertenece a colecciones particulares o está disperso. También resulta conveniente mencionar que muchos bienes patrimoniales no se encuentran protegidos por Ley, como el caso del patrimonio intangible.											
Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Por tales razones este proceso resulta crucial como base para el desarrollo de políticas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural. El amplio patrimonio con que cuenta el país, ya sea material o inmaterial, requiere de un gran esfuerzo de identificación, inventario y catalogación del mismo, a fin de estar en posibilidad de planificar las mejores estrategias para su salvaguarda. El indicador mide el avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con las Estrategias 4.1., 4.2 y 4.4 del objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	23.3	100.0	n.a.	23.3	49.1	69.3	84.8	
Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos; razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras. Este indicador plantea que para los bienes culturales sujetos de conservación, restauración, rehabilitación o mantenimiento, se minimizaron, dentro de las posibilidades técnicas, los factores de riesgo para su deterioro y, en su caso, se realizaron las intervenciones necesarias sobre la propia materia constitutiva del bien. El indicador mide el avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con la Estrategia 4.3 del Objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	35.2	100.0	n.a.	35.2	54.0	81.5	109.0	

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/
Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional	Porcentaje	La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países. El Conaculta y los organismos coordinados desarrollan estrategias a fin de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad al patrimonio, con el objetivo de llegar al mayor número posible de la población del país. El indicador mide el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO. Indicador relacionado con la Estrategia 4.5 del objetivo 4	Anual	Secretaría de Cultura	2013	21.4	21.6	n.a.	21.4	27.0	30.8	28.0
Objetivo Institucional 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales												
Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Es necesario el apoyo a la producción de programas radiofónicos y televisivos de carácter artístico y cultural, permitiendo una oferta más amplia de estas expresiones y ampliando el acceso a las mismas a un mayor número de mexicanos. La población objetivo es una población potencial, dadas las características propias de los medios electrónicos. El indicador mide la proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida. Indicador relacionado con la Estrategia 5.4 del Objetivo 5 Este indicador refleja el compromiso estatal para invertir en los proyectos culturales profesionales que surgen en la comunidad artística: ofrece fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de expresión y creación. Por ello, convoca a los artistas y creadores para que participen en sus programas, mediante la presentación de propuestas que son evaluadas por Comisiones de Dictaminación y Selección, formadas por artistas y creadores. Desde el Gobierno Federal se fortalece el esquema de estímulos, reconocimientos y apoyos a jóvenes creadores y grupos artísticos, así como el reconocimiento a la trayectoria de creadores y a la producción cinematográfica, y al emprendimiento cultural de los particulares y de las comunidades, con el propósito de promover y estimular la creación artística y cultural. Los estímulos, apoyos y premios buscan incrementar los montos económicos, más que el número de los mismos, privilegiando la excelencia. El indicador mide la proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural. El indicador relacionado con las Estrategias 5.1., 5.2 y 5.3 del Objetivo 5.	Anual	Secretaría de Cultura	2013	16.0	100.0	n.a.	16.0	37.8	52.5	67.0
Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal	Porcentaje											

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance							
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/
Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura	Porcentaje	Tal como se plantea en el PND es necesario ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. En este sentido, una mayor oferta de títulos cuyos géneros y temáticas no son abordados generalmente por la industria editorial, es fundamental para apoyar el Programa Nacional de Fomento a la Lectura. La política editorial del Estado ofrece la oportunidad de publicación para los creadores literarios, así como el conocimiento de las investigaciones artísticas y culturales. El indicador mide el avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida. El indicador está relacionado con la Estrategia 5.3 del Objetivo 5	Anual	Secretaría de Cultura	2013	16.0	100.0	n.a.	16.0	47.1	65.0	85.6
Objetivo Institucional 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital		Para hacer un mayor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como para dar cumplimiento a las acciones de la Agenda Digital de Cultura, en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se han desarrollado opciones para ampliar el acceso a los servicios y expresiones artísticas y culturales a través de internet que se encuentran a disposición de la población en plataformas expreso, aplicaciones y redes sociales. Este indicador mide el porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones de INEGI del número de usuarios de internet en el país. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6	Anual	Secretaría de Cultura	2013	34.9	40.5	n.a.	34.9	51.2	50.0	53.6
Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales, vía internet respecto de la población usuaria de internet en México 1/	Porcentaje	En concordancia con la Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional, este indicador está relacionado con la preservación del patrimonio a través de su digitalización, sobre todo en el caso del patrimonio inmaterial. Este trabajo se presenta como fundamental dado lo inestable de los soportes, cintas magnéticas o celuloide, papel, etc., en que generalmente se encuentra contenido este tipo de patrimonio. Una verdadera incorporación del Subsector Cultura y Arte en las nuevas tecnologías de información y comunicación, debe incluir la digitalización de los diferentes materiales, ya sean documentales y/o patrimoniales, a fin de, por un lado, preservarlos y, por otro, ponerlos a disposición de un mayor número de personas, ya sea la población en general o comunidades especializadas. Este indicador mide el avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.5 del Objetivo 6	Anual	Secretaría de Cultura	2013	8.8	100.0	n.a.	8.8	25.1	32.8	45.3

1/ La disminución del indicador en 2015, se debió a que la cifra de usuarios de internet que se había manejado cuando se generó el indicador, era de 45.5 millones de usuarios, la cual se actualizó por el INEGI a un valor de 47.4 millones de usuarios. e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 e/
Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados	Porcentaje	Con base en la Agenda Digital de Cultura y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se ha impulsado la edición de libros electrónicos que permite abaratar los costos de impresión, distribución y comercialización, además de llegar a un mayor número de lectores y a nuevos públicos. El indicador mide el porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6	Anual	Secretaría de Cultura	2013	28.7	30.0	n.a.	28.7	26.6	28.6	25.7

e/ Cifras estimadas.
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sisc.cultura.gob.mx/indicadores/peca.pdf>

Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD												
Objetivo Institucional 1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población	Porcentaje	Proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.	Anual	CONADE	2014	43.6 (Porcentaje) 31,266,601 (Absoluto)	50.0		43.6	45.0	45.7	
Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad.	Anual	CONADE	2013	29.0 (Porcentaje) 9,573,939 (Absoluto)	25.0	29.0	29.0	29.0	28.2	
Objetivo Institucional 2. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos												
Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos ^{3/}	Certificación	Número de certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos.	Anual	CONADE	2013	10 379	16 000	8 474	10 379	16 690	23 547	31 192
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia ^{4/}	Deportista	Número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales.	Anual	CONADE	2011	117 300	146 625	n.d.	n.d.	n.d.	56 026	95 000
Objetivo Institucional 3. Ampliar y mejorar la red de infraestructura deportiva del país para acercar la práctica del deporte al ciudadano												
Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público respecto al compromiso presidencial relacionado ^{5/}	Porcentaje	Conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.	Anual	CONADE	2013	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	34.4	68.8
Objetivo Institucional 4. Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales												
Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial ^{6/}	Deportista finalista mexicano	El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.	Anual	CONADE	2012	119	159	119	198	332	208	142
Objetivo Institucional 5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas												
Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente ^{1/}	Porcentaje	Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más, en relación a la Población femenina total de 18 años y más, multiplicado por 100.	Anual	CONADE	2014	34.8 (Porcentaje) 13,026,529 (Absoluto)	43.5		34.8	45.0	47.1	

^{1/} Fuente del Indicador: INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/moprade/>

^{2/} Indicador con meta descendente, se ha reducido 0.8% respecto a la línea base.

^{3/} Meta es acumulativa con el año anterior.

^{4/} No se tiene avance de este indicador entre 2012 y 2014, debido a que el RENADEF estaba en un proceso de reingeniería, como lo señala el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, el registro del año base fue una estimación. La meta del presente indicador es acumulativa.

^{5/} En cuatro años de la actual administración, el indicador alcanzó 68.8% de avance, al construir o avanzar en la modernización de 22 de las 32 Unidades Deportivas de las entidades federativas.

^{6/} El indicador está sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al número de eventos que se realicen de Campeonatos Mundiales en el año. n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. <http://www.gob.mx/conade>

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance 1/							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 3.5 HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE												
Objetivo Sectorial 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB												
Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB 2/ 3/	Porcentaje	Es el porcentaje que representa el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico respecto al PIB a precios de mercado en un año dado. Este indicador permite dar seguimiento al monto de recursos monetarios públicos y privados que se destinan a actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) mediante el porcentaje que representan del PIB. Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el país lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Se reconoce como uno de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos de la SHCP e INEGI	2013	0.45	1.00	0.49	0.50	0.54	0.53	0.51
Participación del sector empresarial en el financiamiento al gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) 2/ 3/	Porcentaje	Es una medida de la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico que el sector empresarial lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Forma parte de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en apoyo al sector y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	2013	35.8	40.0	24.5	20.9	19.5	19.7	20.4
Objetivo Sectorial 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel												
Investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa ocupada 3/	Investigadores por mil de la PEA ocupada	Mide el número de científicos y tecnólogos dedicados a la investigación científica y desarrollo tecnológico, con relación a la población económicamente activa ocupada.	Anual	CONAPO-CONACYT-INEGI	2013	0.94	1.20	0.57	0.58	0.61	0.62	0.64
Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes 4/	Artículos científicos por millón de habitantes	Es el número de personas involucradas directamente en la consecución de proyectos formales de investigación científica y desarrollo tecnológico que laboran en el sector productivo, gobierno, educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro con relación a la PEA ocupada.	Anual	CONACYT con datos de Thomson Reuters Scientific Inc. Institute for Scientific Information y CONACYT	2013	94.4	115.0	90.1	94.4	103.0	99.6	104.7
Porcentaje de graduados de doctorado en ciencias e ingeniería respecto al total de graduados de doctorado 4/	Porcentaje	Número de artículos elaborados por científicos adscritos a instituciones y unidades económicas mexicanas, publicados en revistas indexadas a nivel mundial por cada millón de habitantes de la República Mexicana. Esta medida busca ser una herramienta útil en la toma de decisiones, en apoyo y seguimiento a la generación y difusión del nuevo conocimiento científico y tecnológico desarrollado en el país en todos los campos de la ciencia y el conocimiento, para impulsar el bienestar de la población, el desarrollo económico sustentable y la competitividad del país.	Anual	CONACYT	2013	53.6	56.0	53.2	43.7	40.3	38.4	40.1

Nota: En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base 2013, ello es debido a que la línea base se calculó con datos estimados o preliminares.

1/ Las cifras del avance anual pueden diferir de las publicadas en el Tercer Informe de Ejecución debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bimestral. En marzo de 2015, la serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclasificó siguiendo las recomendaciones de la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones de los años 2014, 2015 y 2016.

3/ Cifras estimadas para 2014, 2015 y 2016.

4/ Cifras estimadas para 2016.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance 1/					
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo Sectorial 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente											
Índice de capacidades científicas y de innovación 2/		Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas, que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, tecnología e innovación.	Anual	CONACYT							
Ciudad de México	Índice		Anual		2013	90	89	89	89	89	102
Estado de México	Índice		Anual		2013	53	38	42	39	39	63
Nuevo León	Índice		Anual		2013	51	36	37	38	38	41
Jalisco	Índice		Anual		2013	49	34	33	37	37	49
Guanajuato	Índice		Anual		2013	41	26	29	27	27	36
Puebla	Índice		Anual		2013	38	23	25	23	23	36
Querétaro	Índice		Anual		2013	37	22	24	24	24	27
Coahuila	Índice		Anual		2013	37	22	21	22	22	30
Veraacruz	Índice		Anual		2013	36	21	21	21	22	34
Baja California	Índice		Anual		2013	35	20	20	20	21	23
Tamaulipas	Índice		Anual		2013	34	19	19	22	19	23
Sonora	Índice		Anual		2013	32	17	17	17	19	29
Morelos	Índice		Anual		2013	32	17	17	17	18	21
Chihuahua	Índice		Anual		2013	31	16	16	16	18	25
Hidalgo	Índice		Anual		2013	30	15	15	20	17	23
Michoacán	Índice		Anual		2013	30	15	15	15	17	22
Yucatán	Índice		Anual		2013	23	14	14	14	16	22
San Luis Potosí	Índice		Anual		2013	22	14	14	15	14	18
Oaxaca	Índice		Anual		2013	21	12	12	12	13	16
Tabasco	Índice		Anual		2013	20	11	11	15	12	16
Aguascalientes	Índice		Anual		2013	19	10	10	10	12	16
Sinaloa	Índice		Anual		2013	19	10	10	14	12	17
Chiapas	Índice		Anual		2013	17	9	9	11	10	18
Baja California Sur	Índice		Anual		2013	17	8	8	8	8	11
Durango	Índice		Anual		2013	16	8	8	11	8	15
Zacatecas	Índice		Anual		2013	7	7	7	9	7	12
Colima	Índice		Anual		2013	7	7	7	7	8	8
Nayarit	Índice		Anual		2013	6	6	6	7	7	8
Tlaxcala	Índice		Anual		2013	6	6	6	7	6	10
Quintana Roo	Índice		Anual		2013	6	6	6	8	6	10
Campeche	Índice		Anual		2013	5	5	5	5	6	12
Guerrero	Índice		Anual		2013	4	4	4	5	5	11

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo.

1/ Las cifras del avance anual pueden diferir de las publicadas en el Tercer Informe de Ejecución debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Para 2016 cifras preliminares.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance ^{1/}					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Brecha en el índice de capacidades científicas y de innovación de las entidades federativas ^{2/}	Coefficiente de variación	Este indicador permite observar el comportamiento de la brecha existente en términos de capacidades de CTI entre las 32 entidades federativas. Mientras menor sea el coeficiente de variación, la brecha entre las entidades será menor, pues implicaría que la media del índice de capacidades aumenta y la dispersión (desviación estándar) de los datos es menor.	Anual	CONACYT	2013	0.89		0.89	0.84	0.85	0.75
Objetivo Sectorial 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas	Porcentaje	La vinculación de las IES y Centros Públicos de Investigación con las empresas para realizar proyectos de innovación, permite medir la transferencia de conocimiento en CTI generado por las instituciones a las empresas para su aprovechamiento.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	2013	21.4		21.4	13.2	9.8	8.4
Porcentaje de empresas que realizaron innovación tecnológica respecto al total de las empresas ^{3/}	Porcentaje	La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento en CTI. A sí, conforme crezca la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento, así como su transferencia a la economía y sociedad.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	2013	8.2		11.5	11.0	4.9	7.1
Tasa de dependencia: Patentes solicitadas por no residentes respecto a las solicitudes de residentes ^{4/}	Índice	El número de solicitudes de patentes hechas por extranjeros entre el número de solicitudes de nacionales, nos puede dar una idea de la medida en que un país depende de los inventos desarrollados fuera de él.	Anual	CONACYT con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	2013	10.95		11.8	11.9	12.2	12.3
Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país	Número de centros, unidades o subsedes creados ^{4/}	El número de centros de investigación, unidades o subsedes es un indicador de la infraestructura con la que cuenta el país. Es muy importante mantener la infraestructura actual, pero también detectar oportunidades de crecimiento para mejorar la cobertura en materia de CTI en el territorio nacional.	Anual	CONACYT	2013	0			2	5	6
Objetivo Sectorial 6. Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad	Variación porcentual del número de investigadores involucrados en el desarrollo de Biotecnología ^{3/}	Este indicador mide el fortalecimiento de capital humano de alto nivel en materia de biotecnología.	Bienal	CONACYT con datos del INEGI	2013	3.8			3.9	7.0	2.7

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro o debido a que es un indicador nuevo. En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base 2013, ello es debido a que la línea base se calculó con datos estimados o preliminares.

1/ Las cifras del avance anual pueden diferir de las publicadas en el Tercer Informe de Ejecución debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Para 2016 cifras estimadas.

3/ Para 2014, 2015 y 2016 cifras estimadas.

4/ Para 2016 cifras preliminares.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
4. México Próspero

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan		Avance										
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS Índice de Competitividad Global ^{1/}	Índice	El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad.	Annual	Foro Económico Mundial	4.26	4.23	4.19	4.19	4.29	4.36	4.34	4.27	4.29	4.41
OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO Crédito Interno al Sector Privado ^{2/}	Porcentaje del PIB	El Crédito Interno al Sector Privado se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital, créditos comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.	Annual	Banco Mundial (BM)	21.6	20.8	22.8	23.5	24.7	26.4	29.3	29.6	32.7	n.d

1/ El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial, en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

2/ Este indicador es elaborado por el Banco Mundial utilizando datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE. El dato correspondiente a 2016 estará disponible, probablemente a partir de julio de 2017, en el siguiente Portal del Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>.

n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial																			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance												
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016								
OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS																				
Objetivo Sectorial 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico																				
Requerimientos Financieros del Sector Público ^{1/}	Porcentaje del PIB	Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	2.9	2.5	3.8	3.7	4.6	4.1	2.9								
Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales ^{1/}	Años	El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales consiste en el número de años que faltan para el vencimiento de los valores gubernamentales ponderando todos estos valores conforme a su monto.	Trimestral	SHCP	2013	7.95	8 +/- 1	7.98	7.92	8.10	7.91	7.99								
Objetivo Sectorial 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad																				
Ingresos tributarios ^{2/ 3/}	Porcentaje del PIB	Ingresos tributarios como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	9.2	11.6	8.4	9.4	10.4	12.9	13.9								
Objetivo Sectorial 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas																				
Gasto en servicios personales respecto al gasto programable	Porcentaje	Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	2012	17.8	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4	16.5								
Gasto de operación administrativo	Porcentaje	Crecimiento del gasto de operación administrativo por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal.	Anual	SHCP	2012	4.2	Menor a la inflación	4.2	-7.6	7.7	2.5	-8.16								
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio ^{4/}	Porcentaje	Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable.	Anual	SHCP y SFP	2012	40.0	80.0	40	45.6	44.4	51.2	n.d.								
Objetivo Sectorial 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas																				
Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada ^{5/}	Índice	Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada (MCCEA)	Anual	SHCP	2013	0	2	n.a.	0	3	5	2								
OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO																				
Objetivo Sectorial 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad																				
Financiamiento interno al sector privado ^{1/}	Porcentaje del PIB	Financiamiento interno al sector privado como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	28.8	40.0	25.7	27.9	28.6	30.7	31.9								
Ahorro financiero interno ^{1/}	Porcentaje del PIB	Ahorro financiero interno como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	56.5	65.0	55.8	59.1	60.9	62.3	62.2								
Objetivo Sectorial 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado																				
Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo ^{1/}	Porcentaje del PIB	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.	Anual	SHCP	2013	6.2	7.9	5.2	6.0	6.6	7.4	7.9								

1/ Para 2016 cifras preliminares.
 2/ Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales, que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado, a las personas físicas y morales conforme a las diversas leyes fiscales para el financiamiento del gasto público.
 3/ Incluye el IEPS a gasolinas y diesel. En 2013 no incluye la recaudación generada por el programa "Ponte al Corriente".
 4/ El dato de 2016 se obtendrá una vez que se publique la Cuenta Pública respectiva.
 5/ Es un indicador que evalúa el progreso o deterioro de la calificación asignada por parte de calificadoras internacionales sobre la capacidad de pago de las entidades federativas. En el año base (2013), se observa la calificación crediticia quirografaria otorga a cada una de las entidades. De la totalidad de las calificaciones obtenidas para cada entidad, se elige como puntuación representativa la menor calificación asignada. Posteriormente, para los ejercicios correspondientes al periodo 2014-2018, se asigna un coeficiente de -1 en caso de obtener una calificación inferior, un coeficiente de 0 en caso de obtener la misma calificación a la del año base, o un coeficiente con 1 punto en caso de haber obtenido una mejora en la calificación crediticia. Finalmente, el indicador se obtendrá tomando el resultado neto de la suma de los 32 coeficientes asignados anualmente.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD												
Objetivo Sectorial 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.	Personas	Registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo, a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	2013	1 100 000	1 404 000	1 222 870	1 433 303	1 557 350	1 217 485	1 215 647
Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo	Personas	Registra el número de buscadores de empleo que recibieron apoyo y capacitación del subprograma Bécate y se colocaron en un puesto de trabajo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	2013	152 884	168 800	214 890	241 739	263 853	157 687	226 312
Objetivo Sectorial 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.	Personas	El indicador se refiere al número de trabajadores que son capacitados o que obtuvieron una certificación de competencia laboral con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en el ejercicio fiscal correspondiente, dividido entre el número total de trabajadores programados para ser capacitados o certificados con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en ese mismo ejercicio fiscal.	Mensual	SEPL	2013	9 214	18 000	16 669	15 744	31 596	14 363	11 823
Número de trabajadores beneficiados por acciones de apoyo a la productividad	Porcentaje	Porcentaje de trabajadores involucrados en revisiones contractuales y salariales que obtuvieron bonos por productividad respecto a los trabajadores involucrados en el total de revisiones contractuales y salariales de la jurisdicción federal.	Anual	SEPL	2013	29.60	35.00	29.55	26.42	28.55	34.52	32.98
Porcentaje de trabajadores beneficiados con bonos de productividad 1/	Personas	Para apoyar la capacitación de los centros de trabajo en el desarrollo de habilidades laborales de las y los trabajadores, la STPS otorga a nivel nacional, servicios gratuitos de capacitación, para contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano y, en consecuencia, del desarrollo económico del país; además de mejorar las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo. Estos servicios se conforman por los Programas de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).	Mensual	SIL 2/	2013	55 973	64 888	48 395	63 766	61 853	43 267	47 881
Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia												

1/ Se revisaron los datos de 2014.

2/ Del 1 de enero al 6 de octubre de 2014, la Subsecretaría de Previsión Social (antes SIL) fue la responsable de la acción. A partir del 7 de octubre de 2014, pasó a la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo Sectorial 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral											
Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral ^{1/}	Personas	El indicador refiere a las personas beneficiadas a través de tres mecanismos que opera la STPS, para la construcción de una cultura de igualdad e inclusión laboral que se consolide en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, así como en la conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y no violencia laboral ni hostigamiento sexual en beneficio de personas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, mujeres jefas de familia, personas de la diversidad sexual y mujeres jornaleras agrícolas.	Mensual	SIL ^{2/}	2013 263 277	350 000					
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET	Porcentaje	Mide la eficacia en la procuración de justicia laboral al definir la proporción de juicios ganados a favor del trabajador y que son promovidos por la PROFEDET ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, respecto al total de juicios concluidos en el periodo de reporte.	Mensual	PROFEDET	2013 90%	Mayor a 90%	93.1% (31,404 juicios favorables para el trabajador, sobre concluidos)	91.3% (22,763 juicios favorables para el trabajador, sobre concluidos)	88.0% (17,687 juicios favorables para el trabajador, sobre concluidos)	86.3% (13,591 juicios favorables para el trabajador, sobre concluidos)	85.9% (16,658 juicios favorables para el trabajador, sobre concluidos)
Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Visitas de inspección	La vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales a través de las visitas de la inspección federal del trabajo, tutela las condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento señaladas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos, y verifica que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones de seguridad y salud, para el debido desarrollo de las actividades, a fin de proteger a los trabajadores, patrones y al propio centro de trabajo.	Mensual	ST/UDFT	2013 84 153	130 789	88 696	126 538	139 061	128 864	115 041
Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral											
Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	Porcentaje	Derivado del establecimiento del Servicio Público de Conciliación, se proyecta un incremento en la terminación por la vía de la conciliación de los asuntos individuales, aplicando las líneas de acción propuestas.	Mensual	JFCA	2013 19.8%	30%	24.2%	21.7%	20.2%	23.6%	26.0%
Índice de estallamiento de huelgas	Porcentaje	Contribuye a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal, al mantener un porcentaje reducido entre el número de emplazamientos y las huelgas estalladas.	Mensual	JFCA	2013 Menor a 1.0%	Menor a 0.5%	0.19%	0.20%	0.00%	0.00%	0.03%
Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa	Porcentaje	La unidad de medida del indicador es porcentaje, el cual permite dar seguimiento y evaluar el avance del fortalecimiento de la conciliación y la impartición de justicia, para preservar la paz laboral, mediante la celebración de convenios de conciliación.	Mensual	ST	2013 Mayor a 96%	Mayor a 96%	97.7	98.3%	98.3%	98.2%	95.1%

1/ El indicador fue creado en 2014. Para 2015 corresponde al total de personas beneficiadas por buenas prácticas de inclusión laboral al 31 de diciembre de 2015 (49,674 mujeres y 91,632 hombres). Para 2016 se incorporó el mecanismo de coordinación interinstitucional denominado "Distintivo México sin Trabajo Infantil (MEXSTI)", con lo cual se beneficia a un mayor número de mujeres y hombres de grupos en situación de vulnerabilidad con buenas prácticas de inclusión laboral.

2/ El nombre de la Subsecretaría de Inclusión Laboral cambió al de "Subsecretaría de Previsión Social" (SPS), a partir de la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el DOF el 30 de julio de 2014.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD												
Objetivo Institucional 1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad	Porcentaje	Registra el impacto de las políticas públicas, programas y acciones de la Red Nacional de Vinculación Laboral. La línea base refiere el porcentaje de centros de trabajo registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) que se postularon para obtener el Distintivo.	Anual	Registro electrónico de la convocatoria del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	2013	0.1	0.2	0.027	0.109	0.098	0.118	0.120
Objetivo Institucional 2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales	Porcentaje	El indicador corresponde al porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral y colocadas a través de Abriendo Espacios.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	2013	13.0	20.0	10.9	12.3	11.3	12.4	12.2
Objetivo Institucional 3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de personas con discapacidad con acceso a los centros educativos para su formación y capacitación, con el objeto de mejorar su empleabilidad y garantizar su inclusión laboral. La línea base refiere el porcentaje de personas con discapacidad capacitadas por la Red Nacional de Vinculación Laboral.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	2013	48	55	n.a.	48.0	40.3	24.8	29.8
Objetivo Institucional 4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad	Porcentaje	Registra las acciones de sensibilización consensuadas con CONAPRED y CONADIS, dirigidas a los empleadores que intervienen en el proceso de inclusión, para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	2013	0	1	0	0.1	0.15	0.15	0.06
Objetivo Institucional 5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad	Convenios	Se refiere a los instrumentos de coordinación y colaboración celebrados entre la STPS y organismos internacionales, en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	2013	0	Cuatro convenios		1	1	1	1

1/ Indicador creado en 2014.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional		Avance						
		Descripción general	Linea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/	
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS										
Objetivo 1. PRDC. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.										
Índice de Productividad Laboral de la región ^{1/} .	Porcentaje	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar la parte de productividad del objetivo al que se asocia.	INEGI	2012	100	109.0	100.0	101.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN										
Objetivo 2. PRDC Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región										
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región ^{2/} .	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	IMCO	2010	57	70.0	42.0	n.a.	n.d.	50.5
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO										
Objetivo 3. PRDC Contribuir a preservar los activos ambientales de la región										
Índice de Superficie Conservada de la región ^{3/} .	Índice	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar el medio ambiente de la región: el agua, el suelo y la biodiversidad, mediante el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservadas. Un mayor valor del porcentaje refleja una mayor superficie conservada en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	CONANP	2013	100.0	113.0	n.a.	100.0	101.0	101.0
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA										
Objetivo 4. PRDC Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico										
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico.	Porcentaje	Este indicador describe el avance en la región de los esfuerzos de las entidades federativas por reactivar las acciones de reordenamiento territorial y ecológico en sus demarcaciones y por proteger a los habitantes, disminuyendo su exposición a riesgos. Un mayor valor del porcentaje refleja un avance en la adopción de las acciones de ordenamiento territorial y ecológico entre las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	SEDATU	2013	0.0	78.0	n.d.	0.0	15.6	43.0
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA										
Objetivo 5. PRDC Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales										
Índice del Producto Interno Bruto de los servicios de traslado de mercancías y de pasajeros de la región ^{4/} .	Índice	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región. Un mayor valor del índice refleja un incremento del traslado de personas y mercancías, y en consecuencia, de la aportación de los servicios de transporte a la economía de la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	INEGI	2013	100.0	110.0	n.d.	100.0	103.0	106.2

1/ Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Cálculos propios con datos del PIB Estatal 2015 y de la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI. La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2016 no se encuentra disponible en este momento ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio; sin embargo, aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2016, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

2/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012. El valor del índice en 2015 corresponde al Subíndice "Sociedad Inuyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del IMCO. Este reporte tiene un rezago de dos años; por lo que las cifras para 2016, se estima se publiquen en 2018.

3/ El índice se mantuvo constante dado que en 2016 no se incorporaron nuevas áreas protegidas.

4/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector. La información 2016 aún no se encuentra publicada.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/en/pi/be/tabulados.aspx>
<http://sig.conanp.gob.mx/website/Anpsig/viewer.htm>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS												
Objetivo 1. PRDN Impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte y sectores de la economía	Porcentaje	Este indicador compara la evolución de la producción en la región Norte, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Semestral	INEGI	2012	1000	108.0	100.0	103.0	n.d.	102.3	nd
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN												
Objetivo 2. PRDN Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	2012	56.0	78.0	56.0	n.a.	n.d.	54.6	nd
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO												
Objetivo 3. PRDN Contribuir a preservar los activos ambientales de la región	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Annual	CONANP	2013	1000	115.0	n.a.	100.0	101	101	101
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA												
Objetivo 4. PRDN Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano-territorial.	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Annual	SEDA TU	2013	0.0	90.0	0.0	0.0	18.0	78.0	89.0
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA												
Objetivo 5. PRDN Fortalecer la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región Norte, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región Norte, se refleje en un incremento en el flujo de personas y mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Mensual	INEGI	2013	1000	110.0	n.d.	100.0	102.0	109.4	nd

1/ Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Cálculos propios con datos del PIB Estatal 2015 y de la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI. La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2016 no se encuentra disponible en este momento ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio; sin embargo, aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2016, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades Federativas del país.

2/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012. El valor del índice en 2015 corresponde al Subíndice "Sociedad Incluyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del IMCO. Este reporte tiene un rezago de dos años; por lo que las cifras para 2016, se estima se publiquen en 2018.

3/ El Índice se mantuvo constante dado que en 2016 no se incorporaron nuevas áreas protegidas.

4/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector. La información 2016 aún no se encuentra publicada.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

<http://sig.conamgob.mx/website/ampsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 p/
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS Objetivo 1. PRDSS Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía Índice de la Productividad Laboral en la región Sur-Sureste ^{1/} .	Porcentaje	Evolución de la producción en la región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Annual	INEGI	2012	100.0	113.0	100.0	101.0	n.d.	99.2	n.d.
OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN Objetivo 2. PRDSS Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región ^{2/} .	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	2012	22	77	22	n.a.	n.d.	41.1	n.d.
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENDO Y FACILITANDO QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Objetivo 3. PRDSS Contribuir a preservar los activos ambientales de la región Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación ^{3/} .	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Annual	CONANP	2013	100	115	n.a.	100	101	101	101
OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA Objetivo 4. PRDSS Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial de la Región.	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades Federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que gulen la reubicación de la población en zonas de riesgos de la región.	Annual	SEDATU	2013	0	90	0	0	18	33	33
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Objetivo 5. PRDSS Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región ^{4/} .	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región, se refleje en un incremento del traslado de personas y de mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Annual	INEGI	2011	100.0	112.0	n.d.	100	102.0	107.5	n.d.

1/ Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Cálculos propios con datos del PIB Estatal 2015 y de la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI. La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2016 no se encuentra disponible en este momento ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio; sin embargo, aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2016, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades Federativas del país.

2/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012. El valor del Índice en 2015 corresponde al Subíndice "Sociedad Incluyente del Índice de Competitividad Estatal" del último reporte del IMCO. Este reporte tiene un rezago de dos años; por lo que las cifras para 2016, se estima se publiquen en 2018.

3/ El Índice se mantuvo constante dado que en 2016 no se incorporaron nuevas áreas protegidas.

4/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad Federativa y por sector. La información 2016 aún no se encuentra publicada.
n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/piibe/tabulados.aspx>
<http://sig.conanp.gob.mx/website/auspse/viewer.htm>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO												
Objetivo Sectorial 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente												
Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales ^{1/}	Porcentaje del PIB	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios que han sido elaborados por el hombre y que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNA T	2013	1.07	2.14	1.07	1.07	1.039	1.031	1.061
Intensidad de carbono ^{2/}	Índice tCO ₂ e/ millones de pesos a precios de 2008	Este indicador relaciona las emisiones nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI) derivadas de combustibles fósiles y la actividad económica, medido en tCO ₂ por millón de pesos.	Anual	SEMARNA T	2013	84.77	58.67	n.d.	49.39	48.23	n.d.	n.d.
Empleos Verdes	Número de empleos	El indicador de empleos verdes tiene como propósito medir el número de personas ocupadas dependientes de la razón social, en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.	Anual	SEMARNA T	2013	695,409	1,000,000	685,871	752,167	776,214	774,358	788,397
Objetivo Sectorial 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero												
Emisiones de GEI per cápita ^{3/}	Índice tCO ₂ e/Habitante	Este indicador se asocia con la huella de carbono, pues mide la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por el efecto directo o indirecto de un individuo. Las comparaciones de emisiones de CO ₂ per cápita son útiles ya que contextualizan la situación de nuestro país en el plano internacional.	Anual	SEMARNA T	2013	6.55	5.51	n.d.	5.62	n.d.	n.d.	n.d.
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural ^{4/}	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático.	Bienal	SEMARNA T	2013	0.27	0.60	n.d.	0.27	0.27	0.38	0.38

1/ La línea base de 2013 considera 141,984 millones de pesos de valor de la producción de los bienes y servicios ambientales. Para 2016 cifras preliminares. El dato es susceptible de cambio una vez que se encuentre disponible en su totalidad el módulo ambiental del Censo Económico 2014.

2/ No hay datos disponibles para 2015 y 2016, debido a que se está actualizando el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013 de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recalcu de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013. De esta manera el dato observado de 2014 (48.23 tCO₂e/millones de pesos) ha sido calculado en el marco de la nueva metodología para el inventario. Asimismo, el dato de 2014 es susceptible de cambio una vez que se cuente con la información del total de emisiones de todos los sectores.

3/ Para 2018, en la estimación sexenal del indicador se utilizó la meta de 572 MtCO₂e y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la población. No hay datos disponibles para 2014, 2015 y 2016 dado que se está actualizando el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013 de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recalcu de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013.

4/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNA T en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Por lo tanto el valor de indicador permanece por dos años consecutivos, es decir, el cálculo se realizó en 2013 y el mismo dato permanece para 2014; así como el dato de 2015 permanece para 2016. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático ^{1/}	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	2013	33.0	75.0	32.9	33.0	48.6	53.1	53.1
Objetivo Sectorial 3. Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas												
Cobertura de agua potable ^{2/}	Porcentaje	El indicador muestra la evolución del acceso de la población mexicana a los servicios de agua potable, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Con estimaciones anuales y cada cinco años con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda	SEMARNAT- CONAGUA	2013	92% de cobertura	94% de cobertura	92.0	92.3	92.4	92.5	94.4
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados ^{3/}	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de Decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bienal	SEMARNAT- CONAGUA	2013	0	189 cuencas con Decreto publicado	0	0	2	2	6
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³)	kg/m ³	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresa en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Anual	SEMARNAT- CONAGUA	2013	1.62 kg/m ³	1.87 kg/m ³	1.62	1.84	1.79	1.83	nd.
Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural												
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación ^{4/}	Porcentaje	Porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Semestral	CONANP	2013							
-Terrestre y aguas continentales	Porcentaje											
-Marina y costera	Porcentaje											

1/ Cifras a diciembre de 2016. A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

2/ Para 2016 datos estimada.

3/ Para 2014 información actualizada. En 2014 se publicó un decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales 2 contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. Cabe señalar que en 2015 no hubo cuencas publicadas, por lo que el acumulado es 2.

4/ Para la línea base 2013 no se consideró el desglose de la superficie terrestre y de aguas continentales y la superficie marina y costera, no se consideraron los datos de otras modalidades de conservación, solo se tomó como base de cálculo el territorio nacional terrestre 196,437,500 hectáreas. Con base en la Meta de Aichi, a partir de 2014 se reporta la superficie terrestre y de aguas continentales con una meta de 17%, y superficie marina y costera con una meta de 10% a alcanzar al 2018, considerando el territorio nacional terrestre y el territorio nacional marino, respectivamente. Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas. Los datos para 2016 son preliminares.

n/a Para 2012, no aplica, porque este indicador se definió a partir del PROMARNAT 2013-2018. Anteriormente sólo se reportaba la superficie de ANP Federal decretada. No incluía otras modalidades de conservación.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración ^{1/}	Hectáreas	Superficie del territorio con acciones de restauración y/o rehabilitación.	Anual	SEMARNAT	2013	80,519	1,116,500	288,469.8	505,378.6	694,082.2	783,947.6	
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Millones de pesos	Estimación del valor de la producción de las actividades económicas que están asociadas a un uso sustentable de los recursos naturales.	Anual	SEMARNAT	2013	22,841	45,682	21,858	22,841	22,548	28,015	
Objetivo Sectorial 5. Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo												
Pérdida de capital natural ^{2/}	Porcentaje del PIB	Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA), sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente; como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	2013	5.0	4.5	5.0	5.0	4.7	4.7	n.d.
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales ^{3/}	Porcentaje	El indicador muestra el incremento del volumen de aguas residuales municipales que reciben tratamiento, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	47.5	63.0	47.5	50.2	52.7	57.0	57.5
Índice de manejo integral de residuos	Porcentaje	Este indicador mide el manejo integral de residuos relacionando los cambios anuales en la capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Anual	SEMARNAT	2013	70.0	83.0	70.0	72.1	73.1	73.6	75.2
Objetivo Sectorial 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental												
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental ^{4/}	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose de una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	SEMARNAT	2013	1.0	1.28	n.a.	1.0	1.48	1.29	1.30
Índice de sustentabilidad ambiental de la competitividad ^{5/}	Índice	Estima el coeficiente de sustentabilidad ambiental, mediante el cual se ajusta el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. El índice corresponde de manera indirecta con el esfuerzo del sector para desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política ambiental. La unidad de medida del índice abarca un rango de 0.8 a 1.2.	Anual	SEMARNAT Foro Económico Mundial	2013	0.9	1.0	n.d.	0.9	0.9	n.d	n.d.

1/ A partir de 2014 se reportan datos acumulados, con el fin de guardar congruencia con el esquema de seguimiento de los indicadores del PROMARNAT 2013-2018. Para 2016, dato estimado.

2/ La línea base 2013 consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), con datos de 2011 que eran los disponibles en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013). El avance 2012 fue revisado y actualizado respecto al Tercer Informe de Gobierno. En la más reciente publicación del SCEEM (diciembre 2015) se presentó el dato final para 2014 y un estimado para 2015.

3/ Para 2016, dato preliminar.

4/ El indicador se reporta a partir de 2013. El valor del índice es anual. Para 2016, cifras al mes de diciembre.

5/ Valores inferiores a 1 significan que la competitividad del país se ve afectada negativamente por efecto del componente ambiental; valores superiores a 1 significan que el buen manejo de los recursos naturales y la condición ambiental del país favorecen la competitividad económica; si el valor del índice es igual a 1 representa un escenario neutro en el que el componente no afecta ni positivamente la competitividad del país. El Foro Económico Mundial no ha vuelto a reportar el indicador a partir de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional ^{1/}

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance					
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Referencias del Programa Sectorial												
Objetivo PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NA TURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO												
Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua	Porcentaje	Este índice mide la forma en que se realiza la gestión de los recursos hídricos para lograr la sustentabilidad en las cuencas y acuíferos del país y garantizar la seguridad hídrica. Toma en cuenta la cantidad de agua que se dispone y la que se consume por los diferentes tipos de usuarios, la calidad del agua y la administración de los recursos hídricos.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	IGSH = 0.552	0.552	0.473	0.490	0.578	n.d.	
Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0	0	0	2	2	6	
Personas		El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0 habitantes	0	1 526 146	3 394 366	6 052 117	6 327 239	
Hectáreas		El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	297 917 hectáreas	17 807	77 907	88 251	94 082	95 335	
Programas		El indicador medirá el número de programas de manejo de sequías elaborados y que son aprobados por los consejos de cuenca ^{5/}	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0	0	0	26	26	26	
Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantillado y saneamiento	Porcentaje	Este índice permitirá evaluar el impacto de la política hídrica en tres dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia, de los servicios agua potable y saneamiento.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	IGASA = 0.652	0.652	0.661	0.666	0.685	n.d.	
Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector	Porcentaje	Particularmente, este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno.	Triannual	SEMARNAT-IMTA	2012	13.3%	13.3%	13.3%	14.2%	16.8%	17.3%	
Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable	kg/m ³	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	1.62 kg/m ³	1.62	1.84	1.79	1.83	n.d.	
Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua	Porcentaje	El indicador medirá el porcentaje de proyectos y/o procesos relevantes de cooperación internacional y asistencia financiera atendidos en materia de agua con los diversos países y organismos internacionales con los que se tienen convenios de cooperación.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	2012	0	0	16.6% (10 proyectos)	33.3% (20 proyectos)	50% (30 proyectos)	70% (42 proyectos)	

1/ De 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la SEMARNAT-CONAGUA.

2/ Para 2016 no disponible, debido a que este índice está en proceso de estimación y se tendrá a mediados de 2017.

3/ Para 2014 información actualizada. En 2014 se publicó un decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales 2 contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. En 2016 se publicaron 4 cuencas, por lo que el acumulado a 2016 es 6.

4/ Para el indicador con unidad de medida "Personas", en años anteriores solo se reportaba el programa de protección a centros de población. En este Informe, se incluyen también para todos los años de estudio, al FONDEP, Plan Nuevo Guerrero, programas federalizados y Proyecto Lago de Texcoco, con lo que se incrementa el indicador. Para el indicador con unidad de medida "Hectáreas", el avance se refiere al seguimiento acumulado de cada año.

5/ Los 26 Programas están cumplidos y formulados. Se están implementando.

6/ No obstante que la periodicidad de informe de avance del indicador es triannual, se hace una evaluación anual que se considera relevante informar.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periódicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO											
Objetivo Sectorial 1. Incrementar las compras públicas sustentables	Compras públicas sustentables ^{1/}	El indicador mide el presupuesto ejercido por la Administración Pública Federal en compras públicas sustentables.	Anual	SEMARNAT	2013	0	6.9	n.d.	n.d.	n.d.	7.7
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la productividad de las empresas especialmente las MIPYMES con base en los criterios de producción y consumo sustentable	Certificación de la producción y consumo sustentable en empresas ^{2/}	El indicador mide el número de empresas que obtienen una certificación que promueve la producción y el consumo sustentable.	Anual	SEMARNAT	2013	1 145	6 641	n.a.	1 130	2 100	3 052
Objetivo Sectorial 3. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico sustentables	Gasto público en innovación y desarrollo tecnológico sustentable ^{3/}	Este indicador contabiliza los recursos federales invertidos por la SEMARNAT en innovación y desarrollo tecnológico sustentable.	Anual	SEMARNAT	2013	0	500	n.a.	0	0	0.0
Objetivo Sectorial 4. Promover estilos de vida sustentables	Generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional ^{4/}	El indicador mide la generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional. Una medida directa del avance hacia estilos de vida sustentables es la reducción de la generación de residuos sólidos. En virtud de que la generación per cápita está directamente vinculada a la capacidad de consumo (a su vez relacionada al Producto Interno Bruto), debe ponderarse por este último factor.	Anual	SEMARNAT	2013	100	88	n.a.	100	100	104.6

1/ Para 2016, cifra preliminar. El indicador incluye las compras con eco-etiquetado y las certificadas que consideran compras de productos que tengan los sellos A y B del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica; Garantía de Ahorro de Energía Eléctrica y Contribuye al Ahorro de Energía Eléctrica; compras de papel certificado conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; compras de productos de madera certificados conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; compras de productos que tengan la certificación ambiental de la SEMARNAT de eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México, en elaboración por la SEMARNAT; y otros productos con certificaciones ambientales internacionales registradas por la SEMARNAT.

2/ El indicador contabiliza las empresas que obtienen certificaciones ambientales nacionales otorgadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Industria Limpia, Calidad Ambiental, Calidad Ambiental Turística y Liderazgo Ambiental para la Competitividad), certificación de Eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México (en elaboración por la SEMARNAT); certificaciones de Eficiencia Energética otorgadas por la Secretaría de Energía; certificaciones internacionales registradas ante la SEMARNAT; certificación de eco-etiquetado de papel conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; certificación de productos de madera conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; así como otras certificaciones conforme a Normas Mexicanas que pudiera expedirse en el periodo de implementación del programa. La modificación de las cantidades reportadas para este indicador se realiza para representar los valores acumulados del indicador conforme al número de empresas certificadas en cada año, 2014 (1130 empresas), 2015 (970 empresas) y 2016 (952 empresas) de acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

3/ Para 2016 no se reportó tampoco avance, debido a que a la fecha, el Programa no se le han asignado recursos, de los que se iba a integrar el Fondo de Innovación y desarrollo tecnológico sustentable.

4/ La línea base se calculó como el cociente de la generación per cápita de residuos sólidos urbanos por unidad del Producto Interno Bruto para 2012, Para 2016, cifra preliminar.

n.d. No disponible, debido a que este índice está en proceso de integración, la cual consiste en homogeneizar los datos que las diferentes dependencias de la APF reportan respecto al presupuesto ejercido en la adquisición de papel para impresión y/o fotocopiado con base en los "Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficinas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública", así como al presupuesto ejercido en concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales (partida presupuestaria 2100).

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial							Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Objetivo Sectorial 5. Contribuir al desarrollo de los sectores de turismo y edificación y vivienda sustentables como sectores detonantes Turismo y edificación y vivienda sustentables 1/	Porcentaje	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios ambientales del sector turismo y construcción, que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	2013	0.003	0.006	n.a.	0.003	0.003	0.003	0.003
Objetivo Sectorial 6. Incrementar y asegurar el uso eficiente de recursos naturales como parte de la producción y consumo sustentable Pérdida de capital natural 2/	Porcentaje del PIB	Se refiere a los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	2013	4.34	3.86	n.a.	4.38	4.09	n.d.	n.d.

1/ El indicador utiliza como insumo principal la información reportada por los sistemas de información públicos. Para el cálculo del valor de los bienes y servicios ambientales relacionados a la construcción y al turismo se utilizan los datos de las Cuentas de Bienes y Servicios del INEGI y del Módulo Ambiental del Censo Económico, con respecto al Producto Interno Bruto de los bienes y servicios ambientales. Para 2016, cifra preliminar.

2/ Este indicador tiene como base el indicador 13 del PROMARNAT que contabiliza los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente con respecto al Producto Interno Bruto, sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Lo anterior considerando que las líneas de acción del programa no impactan en dichos costos. La línea base consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013). Para 2014 y 2015, datos preliminares.

Se hace una actualización del indicador correspondiente al objetivo 6 del Programa para los años 2014 y 2015, al contar con los datos que corresponden a los Costos Totales por Agotamiento y Degradación Ambiental que lo conforman de acuerdo con la ficha del indicador así como el dato del PIB. En lo que corresponde a los costos totales por agotamiento y degradación ambiental, se obtuvieron los datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales en el apartado de Cuentas Ambientales. Los datos de 2015 se consideran como preliminares; ya que en el SNAR todavía no se actualizan estos datos, sin embargo, se toman los datos preliminares establecidos en la página del INEGI correspondiente al "PIB y Cuentas Nacionales" en el apartado de "Económicas y Ecológicas". El PIB que se toma como base para este indicador corresponde a los datos actualizados que estima la OCDE para la ronda de PPC.

n.d. No disponible, debido a que este índice está en proceso de integración

n.a. No aplica.

Fuentes: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance											
						Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016					
Objetivo PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO																	
Objetivo Sectorial 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica																	
Porcentaje de avance en el desarrollo de instrumentos que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país ^{1/}	Porcentaje		El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales por sectores de la Administración Pública Federal.	Anual	SEMARNAT	2014	100.0	n.a.	n.a.	26.6	32.5	35.4					
Porcentaje de superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático ^{2/}	Porcentaje		El indicador mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	2013	75	32.9	33	48.6	53.1	53.1					
Objetivo PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO																	
Objetivo Sectorial 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático																	
Índice de disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural ^{3/}	Índice		El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático. Para estimar el aporte del sector ambiental en la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población ante fenómenos relacionados con el cambio climático, este índice agrupa un conjunto de variables que reflejan las acciones del sector para conservar, restaurar y manejar sustentablemente el capital natural; así como el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura relacionada, además de contribuir a la protección de la población.	Bienal	SEMARNAT	2013	0.2	0.6	n.d.	0.27	0.27	0.38	0.38				
Objetivo Sectorial 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones																	
Millones de toneladas anuales de CO ₂ equivalente (MtCO ₂ e) mitigadas por el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) y calculadas con potencial de calentamiento global a 100 y 20 años (PCG100 y PCG20) ^{4/}	Millones de toneladas anuales de CO ₂ equivalente (MtCO ₂ e)		Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación.	Anual	SEMARNAT	2013	0.0	83.2	n.a.	11.64 (PCG100)	15.01 (PCG100)	16.29 (PCG100)	30.94 (PCG100)	12.096 (PCG20)	17.357 (PCG20)	18.78 (PCG20)	30.97 (PCG20)

1/ El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos del país (diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales) por sectores de la Administración Pública Federal (APF). El valor reportado en 2014 se actualizó con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo. El porcentaje de avance es acumulativo.

2/ A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base.

3/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. Por lo tanto el valor de indicador permanece por dos años consecutivos, es decir, el cálculo se realizó en 2013 y el mismo dato permanece para 2014; así como el dato de 2015 permanece para 2016. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable.

4/ El PECC identifica cinco líneas de acción relacionadas con NAMA, con un potencial de mitigación de 9.4 MtCO₂e -PCG100 (18.9 MtCO₂e-PCG20) en el periodo 2014-2018, las cuales están sujetas a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados. Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación. Los valores reportados en 2013 y 2014 se actualizaron con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo de emisiones de GEI. El reporte de avance es acumulativo.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance				
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016
					2013	0.456	0.456	0.456	0.454	0.458	nd
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas por MegaWatt hora generado (tCO ₂ e/MWh). ^{1/}	tCO ₂ e/MWh anuales	Es la generación de emisiones reportada por la Comisión Federal de Electricidad como factor de emisión de la red para el servicio público de energía eléctrica. Es un indicador de intensidad de huella de carbono en la generación de energía, pues refleja la incorporación efectiva de energías renovables, tecnologías limpias y cambio de combustibles por fuentes menos intensivas de carbono en el Sistema Eléctrico Nacional.	Anual	SEMARNAT	2013	0.456	0.456	0.456	0.454	0.458	nd
Objetivo Sectorial 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciado cobeneficios de salud y bienestar											
Emisiones de metano mitigadas por año. ^{2/}	Toneladas de metano mitigadas por año	La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y venteo de gas del sector de hidrocarburos. Además de tener un impacto significativo sobre el calentamiento global como GEI, el metano es uno de los precursores del ozono troposférico, otro contaminante climático de vida corta (CCVC). El metano tiene una vida atmosférica de aproximadamente 12 años, por lo que su mitigación tiene efectos en el corto plazo. Entre los CCVC este es el gas que se presenta en mayor cantidad y de ellos es en el que se cuenta con mayor experiencia para realizar estimaciones y mediciones.	Anual	SEMARNAT	2013	0	1.61 724	n.a.	40 301	40 314	40 314
Emisiones de carbono negro mitigadas por año. ^{3/}	Toneladas de carbono negro mitigadas por año	Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corta en la atmósfera, medido en horas o semanas. Existe evidencia de que el potencial de calentamiento global de carbono negro (CN) es muy alto e incluso ya se le considera como el segundo contaminante que más contribuye al cambio climático, después del CO ₂ . Además, el CN contribuye a la reducción del albedo y tiene un gran impacto en la salud de la población.	Anual	SEMARNAT	2013	0	2 157	n.a.	408.5	470.4	470.4

1/ Es la generación de emisiones reportada por Comisión Federal de Electricidad como factor de emisión de la red para el servicio público de energía eléctrica. Es un indicador de intensidad de huella de carbono en la generación de energía, y refleja la incorporación efectiva de energías renovables, tecnologías limpias y cambio de combustibles por fuentes menos intensivas de carbono en el Sistema Eléctrico Nacional. Cifras preliminares para 2016.

2/ El dato de avance 2013 difiere del dato de la línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente al año 2013 una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de metano mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013. La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y venteo de gas del sector de hidrocarburos. Adicionalmente el PECC cuantifica una mitigación potencial de 116.667 toneladas de metano mediante una sujeta a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados, que de lograrse podría aumentar la mitigación a 278.391 toneladas de metano. Los reportes de avances del PECC se solicitan cada semestre y las cifras finales para 2016 se tendrán en agosto de 2017, motivo por el cual en el año 2016 se repite la información reportada en 2015.

3/ Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corta en la atmósfera, medido en horas o semanas. El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año, una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de carbono negro mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013. Los reportes de avances del PECC se solicitan cada semestre y las cifras finales para 2016 se tendrán en agosto de 2017, motivo por el cual en el año 2016 se repite la información reportada en 2015.

n.a. No aplica.

nd No disponible

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Objetivo Sectorial 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad											
Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y consolidación del Sistema de Información sobre el Cambio Climático.	Anual	SEMARNAT	2014	0	n.a.	10	60	90	
Porcentaje de avance en el desarrollo del Registro Nacional de Emisiones ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y operación del Registro Nacional de Emisiones.	Anual	SEMARNAT	2013	0	n.a.	30	50	60	
Número de convenios suscritos para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático ^{3/}	Convenios firmados	El indicador mide el avance en el número de convenios firmados por las entidades federativas y los sectores social y privado para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático.	Anual	SEMARNAT	2014	0	n.a.	0	0	12	

1/ El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y consolidación del Sistema de Información sobre el Cambio Climático reportado por el INEGI. El porcentaje de avance anual es acumulativo a partir del año de la línea base. El dato de avance 2014 difiere del dato de línea base debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año.

2/ El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año. El Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2014. Este Registro integra la información de emisiones y reducciones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI) de los sectores económicos y productivos del país a partir de 2015. La información compilada servirá para establecer en México un sistema de comercio de emisiones, que abonará a las metas de mitigación de emisiones de CyGEI en el país. El porcentaje de avance es acumulativo.

3/ Por cuestiones de índole jurídica y atribuciones de la Federación frente a las entidades federativas, la SEMARNAT tiene únicamente la facultad de establecer convocatorias con la finalidad de promover la suscripción de convenios con las entidades federativas en materia de cambio climático. En caso de que alguna convocatoria derive en la suscripción de un convenio, este será reportado. El indicador es acumulativo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Nacional							
					Línea Base		Meta 2018	Avance				
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO												
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE, LA INTEGRACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS SILVÍCOLAS Y DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL												
Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable												
Tasa de variación de la producción forestal	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la producción forestal maderable, de metros cúbicos de madera en rollo a partir de 2013 y hasta 2018 comparado contra el volumen de la producción forestal maderable registrada en el año 2012. La producción forestal maderable considera tanto la proveniente de bosques naturales como la de plantaciones forestales comerciales.	Anual	SEMARNAT	2012	0	86.1	n.a.	-0.46	-4.2	3.6	n.d.
Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. ^{1/}	Porcentaje	El indicador permite estimar la relación entre el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales que se obtiene a partir de las actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos, en relación a lo programado en el periodo.	Anual	INEGI	2013	31.6	58.7	n.a.	31.6	31.7	31.1	n.d.
Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la superficie forestal bajo manejo acumulada, con certificación forestal para el periodo 2013 y hasta 2018 comparado contra la superficie forestal bajo manejo que cuenta con certificación forestal al año 2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	94	n.a.	0	32.6	69.4	53.8
OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE MANEJO PARA MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA FORESTAL BAJO UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN ACTIVA												
Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales												
Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales	Porcentaje	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, con respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	102	n.a.	0	-0.32	-3.8	5.3
Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada	Porcentaje	Mide el grado de atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias, respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (1.8.3 millones de hectáreas).	Anual	CONAFOR	2013	0.71	5.5	n.a.	0.71	2.2	3.2	4.1

^{1/} El valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales correspondiente a 2015 es un valor consultado el 11 de enero de 2017 en el sitio: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=1020009000300030000500040HD102000900>. Cuando se publica un dato más actualizado de los cálculos anuales de las cuentas de bienes y servicios, los datos de corto plazo se alinean a las cifras anuales utilizando la técnica proporcional Denton, la cual genera cambios marginales a las series desde su origen, razón por la cual se pueden observar cambios en las cifras oportunamente publicadas.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Nacional					Avance				
			Periodicidad	Fuente	Linea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
					Año	Valor						
<p>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</p> <p>OBJETIVO SECTORIAL 5. DETENER Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE CAPITAL NATURAL Y LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y SUELO, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CONTRA INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y EL CONTROL DE LA TALA CLANDESTINA</p>												
<p>Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales</p>												
Tasa de deforestación meta anual de bosques y selvas ^{1/}	Porcentaje	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.	Quinquenal	CONAFOR	2010	-0.24	-0.20	n.a.	n.a.	n.a.	-0.14	n.a.
Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales	Porcentaje	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.	Anual	CONAFOR	2013	0	-38.6	n.a.	0	-80.6	-78.3	-77.2
Proporción de Productos Forestales Maderables (PFM) pertenecientes al mercado legal	Porcentaje	Se trata de un indicador "proxy" que estima la proporción de PFM (expresado en valor de la producción), que se comercializa dentro del sistema legalmente sancionado en México, en relación con el total de productos forestales maderables comercializados del país. Uno de los factores de incidencia en la problemática ambiental de la deforestación de selvas y bosques en México se relaciona con la extracción ilegal de los recursos forestales maderables y no maderables por parte de agentes que encuentran una retribución económica a dicha actividad. El fenómeno presenta externalidades negativas adicionales al ambiente: reduce los precios de los PFM del mercado legal, lo cual a su vez, incide en menor ocupación en el sector. El indicador permitirá orientar los esfuerzos del gobierno hacia el aumento del comercio de madera legal en el país.	Anual	SEMARNAT	2012	72.4 (2012)	100	72.4	88.9	95.0	95.0	n.d.
<p>OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO</p>												
<p>Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales</p>												
Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a un grado superior de desarrollo e institucionalidad en la apropiación del proceso productivo forestal (desde productores potenciales, productores de madera en pie, hasta aquellos que realizan la transformación y comercializan sus productos forestales. Este grado de apropiación se le asocia una tipología de productores (tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV). Se trata de un indicador que mide los resultados de la estrategia conjunta de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal e Integración de Cadenas Productivas.	Anual	CONAFOR	2013	3.3	23	n.a.	3.3	7.1	10.8	13.9

1/ La "Tasa de deforestación meta anual de bosques y selvas", es de -0.14, ya que se registraron 66,039,777.89 hectáreas de cobertura de bosques y selvas para el año 2015 con respecto a 66,498,337.41 hectáreas de 2010, conforme a los resultados del FRA 2015 publicado en el mes de septiembre de 2015. La variación entre la superficie registrada anteriormente para 2010 (64,801,771 ha) y la nueva superficie para el mismo periodo (66,498,337.41 ha), se debe a que la línea base que se registró en esta ficha se realizó a partir de información de la superficie de bosques y selvas publicada en el FRA 2010. Las diferencias obedecen a una actualización de los datos históricos, usando las cifras originales provenientes de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, así como de la incorporación de la última información generada (Serie V-2011) que implica el recalcular en la estimación del periodo 2005-2010 y la proyección al año 2015, mediante un método de comparación de superficies totales.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
					Año	Valor					
OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO											
Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales											
Índice de participación social en el sector forestal ^{1/}	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	CONAFOR	2013	1	n.a.	1	1.12	1.55	1.83
OBJETIVO SECTORIAL 2. INCREMENTAR LA RESILIENCIA Y DISMINUIR LAS EMISIONES DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DERIVADAS DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (ENAREDD+)											
Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable											
Índice Estrategia Nacional REDD+ operando ^{1/}	Índice	Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.	Semestral	CONAFOR	2013	1	n.a.	1	2.8	4.1	4.8
Emisiones de CO ₂ e evitadas por reducción de deforestación y degradación forestal	Toneladas de CO ₂ e	El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. Las acciones se desarrollarán en las áreas de acción temprana REDD+ ubicadas en Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandón y Península de Yucatán.	Quinquenal	SEMARNAT y CONAFOR	2014	4,872,696 (2014)	n.a.	n.a.	4,872,696	n.a.	n.a.
Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo	Porcentaje	Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con el monto del crédito otorgado en 2012.	Anual	CONAFOR	2012	0 (2012)	n.a.	14.6	2.7	45.2	20.4

1/ Se modifica la Unidad de Medida a Índice, debido a que en el Tercer Informe de Gobierno se publicó la Unidad de Medida Porcentaje.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Sectorial		Fuente	Avance									
			Periodicidad	Año		Línea Base Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016			
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES															
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA															
Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social															
Valoración en el subíndice de la infraestructura del comercio y transporte dentro del Índice de desempeño logístico (IDL) internacional ^{1/}	Índice	Este indicador se utilizará para medir la calidad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte (Carreteras, Ferrocarriles, puertos y aeropuertos) que contribuyen a mover las mercancías que transitan en el país. El Índice Calidad de la Infraestructura del Comercio y Transporte forma parte del IDL Internacional que se obtiene a través de evaluaciones cualitativas de un país por parte de profesionales en logística que trabajan en países vecinos y principales socios comerciales de la nación de cuestión. Este subíndice varía entre 1 y 5, donde un puntaje más alto representa mejor desempeño. Una infraestructura logística de calidad, que facilite el traslado ágil de bienes y servicios fomenta el uso eficiente de distintos modos de transporte y provea plataformas donde se conecten distintos modos y se provean servicios de valor agregado a la carga, puede tener impactos significativos sobre el desempeño logístico y por tanto sobre la competitividad y productividad de México.	Bienal	Banco Mundial	2012	Valoración de 3.03 sobre 5	Valoración de 3.30 sobre 5	3.06	n.a.	3.13	n.a.	2.89			
Ciudades de 500 mil o más habitantes con acceso a sistemas integrados de transporte público urbano e interurbano de pasajeros	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, (tren de pasajeros, metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en ciudades de 500 mil o más habitantes de México que impulsen la movilidad urbana sustentable. La infraestructura de transporte público de pasajeros, especialmente en las grandes ciudades, tiene importantes impactos económicos, sociales y ambientales. En primer lugar, son más eficientes que el transporte privado, generan ahorros en tiempos y costos de traslado de miles de pasajeros al día, lo que se traduce en ahorro de tiempo en horas hombre e incrementos en la productividad. En segundo lugar, estos proyectos están asociados con mayor equidad en el acceso a la movilidad para personas de menores recursos, aumentos en la seguridad vial, menores congestiones y recuperación del espacio público. Además de reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, el menor consumo de combustibles por persona transportada significa una utilización más eficiente y sustentable de los recursos energéticos. Todo lo anterior redundará de manera positiva en la inclusión social, la salud pública, los ingresos y, en general, la calidad de vida de la población y una mayor productividad y competitividad de las ciudades.	Anual	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Global BRT data	2013	22	56	22	22	22	25	31			
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES															
Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social															
Usuarios de internet de banda ancha ^{2/}	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda ancha que usaron internet en los últimos 12 meses en individuos de seis o más años de edad que usaron internet en los últimos 12 meses como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado el internet como práctica propia de sus intereses.	Anual	INEGI	2012	39.8	65	39.8	43.5	44.4	57.4	n.d			

1/ Para este indicador la línea base es 2012. No es posible modificar las cifras porque para este programa se considera el puntaje de Infraestructura (LPI Infraestructure) y para el Programa Sectorial, se toma en cuenta el puntaje

Global (LPI Score).

2/ Para 2016 los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los hogares (ENDUTIH) 2016, serán publicados por INEGI en marzo de 2017.

n.a. No aplica. n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Referencias del Programa Sectorial		Avance					
					Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
												Año
SECTOR ENERGÉTICO												
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA												
Objetivo del PNI: Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos												
Producción de Hidrocarburos- Petróleo Crudo 1/	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Annual	CNH	2013	2 541 miles de barriles de petróleo crudo	3 000 miles de barriles de petróleo crudo	2 548	2 522	2 429	2 267	2 155.0
Producción de Hidrocarburos- Producción de Gas	MMpcd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos de petróleo (excluye nitrógeno).	Annual	CNH	2013	5 666 millones de pies cúbicos diarios	8 000 millones de pies cúbicos diarios	5 676	5 679	5 758	5 504	4 899.3
Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%) 2/	Porcentaje	Se medirá el crecimiento de la red de transporte de gas natural en el país; esta medición será en función de la longitud de la red de transporte de acceso abierto de gas natural y su incremento en el tiempo.	Annual	CRE ySENER	2013	11.724 Km (0% de incremento)	17.201 Km (47.0% de incremento)	0.0	3.4	6.3	15.0	30.7
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural 3/	Kilómetros	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73 869 kilómetros.	Annual	CRE ySENER	2013	64.6	100.0	63.3	64.6	66.6	71.5	73.7
Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional 4/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Annual	CFE	2013	21.6%	17.5%	22.7	21.6	19.2	20.5	26.0
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión 5/	Puntos porcentuales	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	2013	19/121 = 19%	121/121 = 100%	11.6	38.0	50.4	66.9	81.0
SECTOR HIDRÁULICO												
OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO												
Objetivo del PNI: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones												
Incremento de la oferta de agua para consumo humano 6/	Porcentaje	Se construirá estructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego.	Annual	SEMARNAT- CONAGUA	2013	92% cobertura de agua potable	94% cobertura de agua potable	92.0	92.3	92.4	92.5	94.4

1/ Derivado de la Reforma Energética, así como de la revisión de los indicadores del PNI, el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos prevé un ajuste a las metas 2018.

2/ Para 2012 y 2013 se actualizó la información del indicador, debido a un ajuste en la metodología de cálculo para el Crecimiento de la Red de Transporte de Acceso abierto de gas natural

3/ Durante 2012, 2013 y 2014 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural. Información preliminar al cierre de 2015.

4/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima. Para 2014 cifra actualizada por el sector responsable. A partir de 2016 el valor es reportado por el Centro Nacional de Control de Energía.

5/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

6/ Para 2016, cifra preliminar.

Fuente: Secretaría de Energía. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Incremento de la oferta de agua para riego agrícola ^{1/}	Mm ³	Se construirá infraestructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	71,848 Mm ³ para riego agrícola	72,914.6 Mm ³ para riego agrícola	71,848	71,888.5	71,909.3	71,934.6	71,941.1
Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales ^{2/}	m ³ /s	Se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias, para fortalecer e incrementar el servicio de saneamiento de aguas residuales municipales.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	99.75 m ³ /s	135.38 m ³ /s	99.8	105.9	111.3	120.9	120.9
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado ^{3/}	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	6.4 millones de hectáreas de riego en operación	68,292 hectáreas adicionales a la línea base de área nueva de riego	6,400,000	6,430,757	6,450,570	6,458,151	6,464,258
	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras. ^{3/}	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	1.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación	45,275 hectáreas adicionales a la línea base de área en temporal tecnificado	1,800,000	1,803,000	1,818,800	1,841,859	1,856,427
	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras. ^{3/}	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	2013	3.28 millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	129,400 hectáreas adicionales a la línea base de área modernizada	3,280,000	3,295,818	3,315,110	3,347,122	3,360,366
SECTOR SALUD												
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD												
Objetivo del PNI: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad												
Porcentaje de crecimiento de camas censables ^{4/}	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de camas disponibles para servicios de hospitalización de acuerdo a las camas con las que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	2013	80,480 camas	88,528 camas, 10% de crecimiento total al final de 2018	n.a.	80,952 0.58%	82,998 2.54%	84,616 2.01%	85,975 1.69%

1/ De 2012 a 2015, cifras revisadas y actualizadas por la CONAGUA.

2/ Para 2016, cifra estimada. La cifra definitiva se tendrá una vez que todos los programas hayan entregado sus cierres de ejercicio correspondiente.

3/ De 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la SEMARNAT-CONAGUA. Para 2016 dato estimado. La cifra definitiva se tendrá una vez que todos los programas hayan entregado sus cierres de ejercicio correspondiente.

4/ El indicador mide el incremento en el número de camas disponibles para los servicios de hospitalización.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, CNPSS, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance				
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Porcentaje de crecimiento de consultorios ^{1/}	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de consultorios disponibles de acuerdo a los consultorios con los que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	2013	55 653	60 105	n.a.	55 885	56 565	57 148	57 799
								0.41%	1.22%	1.05%	1.17%	
								5% de crecimiento total al final de 2018				
OBJETIVOS PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE; 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA	Viviendas	Hogares beneficiados a través del otorgamiento de un apoyo para vivienda nueva con servicios básicos.	Anual	SEDATU	2013	53 695	85 000	20 490	43 181	34 919	18 391	34 690
SECTOR TURISMO^{4/}	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo en términos de ingresos por turismo internacional. Este indicador evalúa el fortalecimiento de las ventajas competitivas para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor a 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por el turismo internacional. El objetivo es cerrar la brecha de crecimiento en derrama económica con respecto al promedio de las potencias turísticas y evitar el rezago.	Anual	SECTUR	2012	0.54	0.66	0.54	1.09	1.44	1.96	2.02
OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS	Porcentaje de Crecimiento	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008.	Anual	SECTUR	2012	100.0	105.8	102.3	103.8	103.8	104.8	n.d.
Objetivo del PNI: Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social	Porcentaje de Crecimiento	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.	Anual	SECTUR	2012	45.0	48.0	45.0	45.0	44.5	42.8	41.8

1/ El indicador mide el incremento en el número de consultorios disponibles para la atención médica.

2/ CONAVI: número de subsidios a población abierta; SHF: número de créditos otorgados.

3/ Incluye créditos hipotecarios para vivienda nueva otorgados por INFONAVIT y FOVISSSTE (No incluye los créditos otorgados a los pensionados y jubilados).

4/ Cifras revisadas y actualizadas por la Secretaría de Turismo.

n.a. No aplica.

n.d. No Disponible.

p/ Cifras preliminares para 2015 y 2016

Fuente: Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, CNPSS. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.7 GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE UN MERCADO INTERNO COMPETITIVO												
Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral												
Calificación de México en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial ^{1/}	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> , del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	5.05	5.38	4.76	5.05	5.13	5.16	5.22
Calificación de México en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa</i> en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial ^{2/}	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa</i> en los Negocios, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	4.83	5.77	5.05	4.83	4.55	4.89	5.18
Medición de la carga regulatoria ^{3/}	Porcentaje del PIB	Diversas normas del marco regulatorio nacional inhiben la competencia, la inversión y exceden en costos a los riesgos prevenidos. Lo anterior, aunado a que la complejidad en trámites inscritos en el RFTS tiene un costo equivalente a un porcentaje del PIB. Se busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos al tiempo que se busca reducir en 25 por ciento las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio.	Bienal	SE	2013	4.25	3.15	4.25	4.04	3.92	3.40	2.92
OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS												
Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas												
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras ^{4/}	Índice	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios).	Anual	SE INEGI	2012	100	106	100	99.04	98.59	97.49	n.d.
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial ^{5/}	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 11) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	4.24	4.54	4.26	4.24	4.14	4.18	4.24

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37. (www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015).

2/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.83), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 46 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá), que lo posiciona en el quinto lugar. (www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015).

3/ La línea base es a diciembre de 2012, fecha de inicio del sexenio. La depuración de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se hará conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

4/ El INEGI publicó recientemente las cifras revisadas hasta 2015.

5/ Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. La calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial			Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Capacidad para Innovar, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	2013	3.7	3.1	3.5	3.7	4.0	4.1
Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía	Puntos porcentuales	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes.	Anual	SE INEGI	2013	0.42	na	0.35	0.38	0.56	0.30
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. ^{2/}	Porcentaje	Muestra la participación de la mujer en las actividades económicas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Trimestral	SE	2013	87.0	85.1	82.2	86.0	86.9	93.9
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM. ^{3/}	Días	Reducir el número total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un emprendedor pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.	Anual	SE	2013	5	n.a.	9	9	6	5
Número de días para inscribir una empresa. ^{4/}											
OBJETIVO PND 5.3 REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL PAÍS CON EL LIBRE COMERCIO, LA MOVILIDAD DE CAPITALES Y LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA											
Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones	Miles de millones de dólares	Capta flujos de inversión extranjera directa en niveles adecuados para su contribución al desarrollo económico del país.	Anual	SE BANXICO	2013	157.6	21.1	47.5	27.5	33.2	26.7
Inversión Extranjera Directa. ^{5/}	Porcentaje	Proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.	Mensual	SE INEGI	2013	36.0	29.7	28.6	28.0	27.2	24.9
Contenido nacional de las exportaciones de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX). ^{6/}	Porcentaje	Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior.	Anual	SE INEGI BANXICO	2012	70.5	62.5	60.3	62.2	68.0	72.9
Grado de apertura de la economía de México. ^{7/}											

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. La calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 es alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

2/ La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados del Censo Económico 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador mostró que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales, en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 y 2014 se usó como base los resultados definitivos de la PBT del Censo Económico 2014. En 2015 el avance del indicador se reportó considerando los resultados de la primera Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que llevó a cabo el INEGI, la cual se llevará nuevamente a cabo en 2017. Para el ejercicio 2016 el indicador se calculó considerando los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS). Cada año la meta para la tasa es que se incremente desde 0.38% hasta 0.42% con respecto al año anterior, por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de crecimiento de 5.36%.

3/ El indicador en 2016 considera la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM, resultado de la integración de los Programas Presupuestarios S021 (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y S016 (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales) para consolidar el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM).

4/ El método de cálculo cuantifica el número de días promedio a nivel nacional que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en las oficinas del Registro Público de Comercio de las entidades federativas.

5/ Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es la estimación para el acumulado del periodo 2013-2018. Las cifras de 2012 a 2016 fueron actualizadas.

6/ Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. El dato de 2016 se obtuvo con información preliminar a diciembre de 2016 del INEGI.

7/ En la línea base se consideró 2012, debido a que fue el último año en el que se contó con información preliminar completa y disponible al elaborar el Programa. Para la elaboración del indicador, se requiere convertir el PIB a dólares. Por la depreciación del peso, el valor en dólares del PIB es menor provocando, en su calidad de denominador, que el resultado del grado de apertura aumente, esta es la razón por la que se ha rebasado la meta sexenal en 2016.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA												
Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.												
Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL)	Índice	Este indicador mide la oportunidad y eficiencia del sistema logístico del país, y refleja el efecto de mejoras en la infraestructura de transporte y en su integración multimodal sobre la eficiencia logística	Bienal	SCT	2012	Valoración de 3.06 sobre 5	3.06	n.a.	3.13	n.a.	3.11	
Puntaje en el subplur Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial.	Índice	Este indicador mide la competitividad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y toma valores entre 1 y 7, donde 7 es el máximo valor	Annual	SCT	2013	2013-2014: Puntaje de 4.45 sobre 7	n.d.	4.45	4.50	4.50	4.50	
Índice de Accidentabilidad. ^{1/}	Índice	Los dos métodos principales para evaluar medidas de seguridad en carreteras son el Análisis Costo Efectividad (ACE) y el Análisis Costo Beneficio (ACB). En el ACE, dos o más medidas de seguridad vial pueden ser evaluadas y jerarquizadas en función de sus costos y efectividad (ej. reducción de accidentes)	Annual	SCT	2013	0.138	0.158	0.138	0.114	0.103	nd.	
Objetivo Sectorial 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.												
Edad promedio del autotransporte federal de carga.	Años	Este indicador mide la antigüedad promedio de las unidades destinadas al servicio de autotransporte de carga a nivel federal. Es una estimación de la eficiencia y seguridad de los vehículos empleados para el transporte de mercancías por carretera, lo que representa servicios logísticos de mayor calidad.	Mensual	SCT	2013	Mayo de 2013: 16.5 años	15.07	15.40	15.94	16.01	16.17 ^{P/}	
Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre.	Proporción	Este indicador mide las toneladas transportadas en el sistema ferroviario en relación con el transporte terrestre total, en un lapso de tiempo, normalizadas por los kilómetros recorridos.	Annual	SCT	2012	0.254	0.254	0.248	0.250	0.254	0.254 ^{P/}	
Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior. ^{2/}	USD	El indicador mide el costo por el uso de infraestructura portuaria por caja operada para las operaciones de las embarcaciones y la carga de comercio exterior y de cabotaje.	Trimestral	SCT	2012	18.10 USD	18.10	17.75	18.35	17.94	16.47	
Objetivo Sectorial 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.												
Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano ^{3/}	Millones de pasajeros-kilómetro	Este indicador mide la cantidad de pasajeros transportados a través del sistema ferroviario interurbano en un lapso de tiempo, normalizado por los kilómetros recorridos, e intenta dar seguimiento al relevo de los servicios de traslado de pasajeros por modo ferroviario.	Annual	SCT	2012	4.9 millones de pasajeros-km mensual (promedio año 2012)	4.83	5.00	4.92	4.71	5.01 ^{P/}	

1/ Se actualiza este indicador, en virtud de que a diciembre de 2015, ya se había concluido la línea base y la meta 2018. Para 2016 dato tomado del Anexo Estadístico del 4to. Informe de Gobierno.

2/ Para 2012, 2013 y 2014 cifras actualizadas por la dependencia.

3/ La meta 2018 está en proceso de modificación derivado a que está asociada al inicio de operaciones de los 3 trenes de pasajeros que se habían programado. De los cuales el Tren Transpeninsular fue cancelado y el Tren México-Querétaro fue suspendido indefinidamente.

P/ Cifra preliminar al cierre del año.

n.a. No Aplicable. Dada su periodicidad Bienal.

nd. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Disponibilidad de asientos en aerolíneas.	Millones de asientos-kilómetro disponibles (promedio semanal)	Este indicador es uno de los componentes del subíndice "Infraestructura de Transporte" del Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial. Refleja la competitividad de la industria de la aviación de un país, pues por construcción toma en cuenta la conectividad del mismo en materia de servicios aéreos y la competencia que se da en el subsector, al considerar implícitamente el número de rutas (nacionales e internacionales) que se originan en el país, la distancia que cubren dichas rutas, la cantidad de aerolíneas que participan en el mercado y la capacidad de la flota de aeronaves de dichas aerolíneas.	Anual	SCT	2013	1 849 millones de pasajeros-km/semana	1 703	1 849	1 963	2 115	2 330	
Acceso en ciudades a sistemas de transporte urbano y suburbano congruentes con planes de movilidad urbana sustentable. ^{1/}	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, congruentes con planes de movilidad urbana sustentable, (metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en urbes de 500 mil o más habitantes.	Anual	SCT	2012	22	22	22	22	25	31	
Objetivo Sectorial 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.												
Índice de eficiencia operativa.	Porcentaje	Medición del rendimiento y eficiencia en los servicios que vinculan a la Oficialía Mayor con las diferentes áreas del sector.	Anual	SCT	2014	99.24	n.a.	n.a.	75.00	78.35	121.91	

1/ Por ser la unidad de medida un porcentaje se requirió multiplicar por 100 los datos de 2012 a la fecha, a fin de que sean congruentes con el valor de la línea base.

n.a. No aplica. En este año no se contaba con línea base, se construyó con información de 2014.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de desarrollo del Capital Humano.	Porcentaje	En este indicador se buscará identificar los procesos críticos que tienen una mayor brecha de servicio y que son de gran impacto para mejorar la percepción de los servicios que la SCT proporciona a sus diferentes clientes (Empresarios y ciudadanos).	Bianual	SCT	2014	80.95	n.a.	n.a.	72.00	113.71	141.40
Índice de Modernización Sectorial.	Porcentaje	Índice para evaluar la mejora en estructuras organizacionales, plataformas tecnológicas e instalaciones operativas para el sector	Anual	SCT	2014	66.67	n.a.	n.a.	66.67	69.31	50.00
Objetivo Sectorial 6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.											
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT.	Porcentaje	Mayores niveles de participación e involucramiento privado, académico, de gobiernos estatales y municipales y de otros sectores del gobierno federal incrementan la transferencia de conocimientos hacia el sector y las sinergias entre todos los actores que inciden en el transporte y su infraestructura, en beneficio de la competitividad nacional a través de la innovación tecnológica.	Anual	SCT	2013	6%	3.88	5.80	3.70	8.10	7.90

n.a. No aplica, para 2012 y 2013 no se contaba con línea base, se construyó con información de 2014.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (INEGI, Censos Económicos 2014.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Cabotaje Marítimo.	Millones de Toneladas	Este indicador, sujeto a la aprobación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que actualmente se encuentra en revisión por la consejería jurídica del Poder Ejecutivo, busca medir el aumento del tráfico de cabotaje marítimo en México, sin considerar el movimiento de petróleo.	Annual	SCT	2012	39 millones de toneladas	45 millones de toneladas	39.0	40.0	43.23	42.04	36.58 ^{P/}
Tamaño del sector espacial en México.	Millones de dólares	Este indicador mide el avance del Sector Espacial mexicano a través de su tamaño en miles de millones de dólares.	Annual	SCT	2012	200 millones de dólares estadounidenses	1.000 millones de dólares estadounidenses	n.a.	200.0	250.0	373.0	546.0
OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES												
Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares. ^{1/}	Porcentaje	Es la distribución porcentual de hogares con conexión a internet, por tipo de conexión	Annual	IFT	2013	39.8%	50% de hogares	42.6	39.8	40.8	45.3	47.5
Suscripciones de Internet de banda ancha en MIPYMES. ^{2/}	Porcentaje	Medir la penetración de banda ancha en las micro, pequeñas y medianas empresas.	Quinquenal. Eventual	INEGI	2013	18.7	20% sobre la base en 2014	n.a.	de 0 a 10-15.7% de 11 a 50-44.8% de 51 a 250-93.1% de 251 y más 95.1%	n.a.	n.a.	n.a.
Usuarios de Internet de banda ancha. ^{3/}	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda en individuos de seis o más años de edad que usaron internet en los últimos 12 meses, como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado culturalmente el internet como práctica propia de sus intereses.	Annual	INEGI	2013	39.8	65	39.8	43.5	44.4	57.4	nd

1/ De 2012 a 2015, cifras revisadas y actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) durante 2016. La cifra de 2016 corresponde al cierre del 3er trimestre de 2016.

2/ Indicador obtenido con base en el Censo Económico 2014.

3/ Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTH) 2016 serán publicados por INEGI en marzo de 2017.

P/ Cifra preliminar al cierre del año.

n.a. No aplica.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Avance							
					Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA												
Objetivo Sectorial 1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos												
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo ^{1/}	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos-productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Promedio Anual	PEMEX	2 013	2 680	2 548	2 522	2 429	2 267	2 154	
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas	MMpcpd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos-productores de los campos petroleros de PEP (excluye nitrógeno).	Promedio Anual	PEMEX	2 013	5 421	5 676	5 679	5 758	5 504	4 866	
Rendimiento de gasolinas y destilados: %	Porcentaje	Volumen total de producción de petrolíferos (gasolinas del crudo, kerosinas, diesel) sobre el volumen total de crudo procesado.	Anual	PEMEX	2 013	73.2	64.4	65.3	64.9	65.1	61.0	
Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional												
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional ^{2/}	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	2 013	17.5	22.7	21.6	19.2	20.5	26.0	
Eficiencia del proceso termoeléctrico ^{3/}	Porcentaje	La cantidad de combustible que requiere una central eléctrica para producir un kWh varía de manera inversa con la eficiencia. Eficiencia de conversión = Energía eléctrica generada/Energía técnica consumida. Este indicador, a medida que aumenta, refleja cómo se va reemplazando el parque termoeléctrico por tecnologías con mayor eficiencia.	Anual	CFE	2 013	40.8	40.3	40.8	41.4	41.3	40.9	
Pérdidas totales de energía eléctrica (PET) ^{4/}	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión. En este indicador se incluyen las pérdidas que se originan por razones técnicas y las pérdidas que se derivan de situaciones y actos irregulares.	Anual	CFE	2 012	13.38	16.41	15.80	15.00	14.36	13.6	
Objetivo Sectorial 3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos contribuyendo al crecimiento económico												
Capacidad adicional de transporte de petrolíferos por ducto, miles de barriles por día ^{5/}	Mbd	Medida de la eficiencia en el incremento en capacidad de transporte de petrolíferos por ducto.	Anual	PEMEX	2 013	547	50	6	118	30	n.d.	
Volumen físico incremental de ductos de transporte de gas natural (Miles de metros cúbicos) ^{6/}	Miles de metros cúbicos	Se refiere al incremento en el volumen físico instalado de ductos de gas natural asociado al Sistema Nacional de Gasoductos (Mm ³) que será desarrollada por Pemex Gas y Petroquímica Básica.	Anual	PEMEX	2 013	785	0	0	136	651.0	0	
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión ^{7/}	Porcentaje	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	2 013	23/121= 19%	11.6	38.0	50.4	66.9	81.0	

1/ Cifras reales al mes de diciembre de 2016. Se prevé un ajuste en las Metas 2018, con base en lo aprobado en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias 2016-2020.

2/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.
3/ Durante 2013 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones del dato considerando la información de CFE y la recabada de los productores independientes de energía. En 2015 el valor fue actualizado por la Comisión Federal de Electricidad.
4/ Para el valor de 2013 se realizaron ajustes en intercambios de energía de Transmisión con Distribución en el Valle de México (por la extinta LFC), considerando la aplicación del Procedimiento para la Elaboración del Balance de Energía MED-7001, del que se formalizó su última revisión a finales del año 2012.

5/ Derivado de la Reforma Energética a partir de 2016, los proyectos de incremento de capacidad de transporte de petrolíferos quedan sujetos a la autorización de la Comisión Reguladora de Energía y al porcentaje de la capacidad de transporte que se destine a terceros, por lo que habrá de validar información correspondiente con dicha Comisión.

6/ Para 2014 el dato corresponde al gasoducto Ramones Fase I. Derivado de la Reforma Energética, se formalizó durante 2015 el Contrato de Transferencia de los Derechos e Infraestructura de Pemex Gas y Petroquímica Básica al CENAGAS.

7/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012, reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance							
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016			
Objetivo PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA														
Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país														
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural ^{2/}	Índice	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Annual	CRE	2013	64.6	63.3	64.6	66.6	71.5	73.7			
Población que cuenta con servicio de energía eléctrica (PSEE)	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. En este indicador incluye a la población dentro y fuera del alcance del Sistema Eléctrico Nacional en todo el territorio nacional.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	2012	98.11	98.11	98.23	98.43	98.53	98.58			
Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU) y el Margen de División más Bajo y el TIU de División más Alto * (Minutos/Año) ^{3/}	Minutos/usuario	Conocer la evolución y tendencia del tiempo promedio en el que un usuario no dispone del servicio eléctrico en el año, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución, excluyendo redes secundarias de baja tensión y acometidas.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	2012	55.8	54.3	45.8	40.7	39.80	34.04			
Objetivo Sectorial 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental														
Participación de energía renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico ^{4/}	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Annual	CFE	2013	28.4	28.3	30.3	27.7	28.30	28.57			
Desplazamiento del uso de agua cruda en PEMEX ^{5/}	Millones de metros cúbicos	Volumen de agua tratada y de reúso utilizado en PEMEX.	Annual	PEMEX	2013	36.03	41.64	38.49	34.50	32.6	29.0			
Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Final Energético Nacional.	Annual	CONUEE	2013	46	46	47	48	48	48			
Objetivo Sectorial 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales														
Aprovechamiento de los Fondos de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética ^{6/ 7/}	Porcentaje	Contribuir con información detallada para medir el avance en el cumplimiento de la meta establecida en la estrategia 3.5.1 del PND. "Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. Cuantificar el aprovechamiento financiero del Fondo al comparar los recursos disponibles del Fondo con respecto a los recursos asignados a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	Semestral	CONACYT y SENER	2013	8	8	50	46	96	73			
Contenido Nacional en PEMEX (CN) ^{8/}	Porcentaje	Medición de la participación nacional de bienes, mano de obra, partes de repuesto, entre otros, en las contrataciones de PEMEX.	Annual	PEMEX	2013	41.5	41.6	42.4						

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Durante 2012 y 2013 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural. Asimismo, se efectuó un ajuste en la metodología del indicador por lo que se remite la información correspondiente.

3/ Solo se reporta el tiempo de interrupción sin afectaciones, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución. El dato de 2015 fue actualizado por la Comisión Federal de Electricidad.

4/ Se incluye información de CFE, PSE y autoabastecedores. De 2012 a 2014 se actualizaron las cifras debido a que los valores anteriores no incluían autoabastecedores.

5/ Se prevé efectuar un ajuste de la meta 2018, en virtud de la suspensión de los trabajos para la conclusión de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en Madero.

6/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

7/ Los Fondos Sectoriales de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética comenzaron su operación en 2009.

8/ La legislación vigente para PEMEX no contempla el seguimiento de este parámetro, por lo que no se determinará el mismo a partir de 2015.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	Avance				
					Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 4.0 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA												
Objetivo 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional	Índice de intensidad energética	Porcentaje	Anual	Balace Nacional de Energía, SENER	2012	667.47 KJ/\$ de PIB producido a moneda de 2008 ^{2/}	Mantener una intensidad energética por lo menos igual a la de 2012	664.47	671.26	626.755	604.45 ^{3/}	n.d.
Objetivo 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país	Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	Porcentaje	Anual	CONUEE	2012	46%	Al menos 51%	46	47	48	48	48
Objetivo 3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales	Número de estados con capacidad institucional a través de comisiones para realizar acciones y proyectos de eficiencia energética	Número	Anual	CONUEE	2012	6 Comisiones estatales de energía	24 Comisiones estatales de energía	6	6	6	6	7 ^{4/}
Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía	Incremento de profesionistas capacitados en habilidades técnicas en materia de aprovechamiento sustentable de la energía ^{5/}	Número	Anual	CONUEE	2012	Número de profesionistas capacitados	Incrementar en 10% el número de profesionistas capacitados	124	128	132	249	272 ^{6/}
Objetivo 5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población	Incremento de cobertura de actividades informativas de las medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía ^{7/}	Número	Anual	CONUEE y FIDE	2012	Número de personas que recibieron información	Incrementar en 3% el número de personas que recibieron información	68 797	70 038	70 983	72 971 ^{8/}	73 853 ^{9/}
Objetivo 6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética	Incremento del financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de eficiencia energética	Variación porcentual	Anual	Informe Anual del Fondo de Sustentabilidad Energética	2012	Monto entregado	Incrementar en 5% el monto entregado	0.0	9.2	15.8	449.7	1 318.7

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Durante 2014 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones de cifras en el Balance Nacional de Energía, por lo que la línea base del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) corresponde a la publicada con anterioridad.

3/ Cifra actualizada con información del Balance Nacional de Energía 2015.

4/ Información actualizada al mes de diciembre de 2016.

5/ Matricula de egresados de programas de posgrado de calidad registrados ante CONACYT.

6/ La cifra corresponde al cierre de año del 2016, con base en la información proporcionada por CONACYT.

7/ Indicador en miles de personas informadas por televisión, radio, internet y educación básica.

8/ y 9/ Cifras actualizadas con base a la información de la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI.

n.d. Cifras no disponibles.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional ^{1/}

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa Especial	Avance								
				2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}				
			Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}	
					Año	Valor						
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA												
Objetivo 1: Aumentar la capacidad instalada y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía												
Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Añual	CFE	2013	28.4	25.6	25.8	27.5	28.3	28.39 ^{3/}	
Porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada en proyectos de energía renovable	Porcentaje	Mide el porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada con energía renovable en relación a la capacidad de generación total disponible.	Añual	CRE, SENER y CFE	2012	25.32	25.4	26.9	24.8	25.2	25.08 ^{3/}	
Porcentaje de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje de participación de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable, incluyendo proyectos de cogeneración eficiente y con participación de biocombustibles, con respecto de la generación total.	Añual	CRE, SENER y CFE	2012	14.78	14.7	13.5	18.2	16.6	17.19 ^{3/}	
Objetivo 2: Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión												
Optimización de los trámites, permisos y contratos requeridos por los desarrolladores de proyectos de energía renovable en el sector energía para facilitar la inversión en el sector	Días trámite promedio	Mide el grado de digitalización de los trámites para el desarrollo de proyectos de energías renovables, y el promedio de días trámite para que un inversionista privado pueda obtener todos los permisos y licencias requeridos para la instalación y puesta en operación de un proyecto de energía renovable.	Añual	UGD y COFEMER	2013	620 días trámite promedio	620	620	620	620	545 ^{4/}	
Inversión en desarrollo de recursos geotérmicos de alto potencial de aprovechamiento	Reservas probadas	Mide la relación entre los recursos probados de geotermia y el decaimiento de los yacimientos geotérmicos explotados.	Añual	INER, SENER y CRE	2013	1 055 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	1 06	1 119	1 05	4 10	0 00	
Objetivo 3: Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional												
Incremento de la generación eléctrica mediante biocombustibles ^{2/}	GWh/año	Incrementar la generación eléctrica proveniente de biocombustibles con relación al año base 2012.	Añual	SENER, CRE y CFE Inventario de Biomasa	2012	973 8 (GWh/año)	967	1 021	1 379	1 390 ^{3/}	1 081.6	

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.
2/ Los valores históricos pueden tener una incertidumbre de hasta el 3% debido a los redondeos efectuados durante la estimación.
3/ Estimación al 30 de junio de 2016. Fte. Reporte de Avance de Energías Limpias Primer Semestre 2016.
4/ Trámite más largo Energías Renovables en Línea ENRELMX.

p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA											
Objetivo 4: Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables	Puntos	El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Bloomberg New Energy Finance publican anualmente el reporte ClimateScope, el cual valora, entre otros elementos, la cadena de valor en el sector de energías renovables. Para calcular el encadenamiento, se cuantifica la existencia de 66 componentes entre seis tecnologías (biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, pequeñas hidroeléctricas, solar y eólica).	Anual	FOMIN- BNEF. CLIMATE SCOPE	2013	2.625 de 5.0	2.625	2.625	2.820	3.84	3.84 ^{4/}
Empleos fijos considerando grandes hidroeléctricas ^{1/} , 2/ ^{3/}	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	2012	5 538 empleos fijos	5 552	5 552	6 686	6 652	7 031
Empleos fijos sin considerar grandes hidroeléctricas ^{6/}	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	2012	2 155 empleos fijos	2 497	2 497	2 998	3 019	3 386
Empleos temporales considerando una instalación importante de proyectos eólicos ^{6/}	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	2012	3 085 empleos temporales	4 621	4 621	11 182	117 486	124,147
Objetivo 5: Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social											
Participación de las energías renovables en la electrificación ^{3/}	Porcentaje	Porcentaje de habitantes beneficiados por proyectos de electrificación rural con reglas renovables, en el total de habitantes beneficiados por actividades de electrificación. Las localidades que aplican para la electrificación rural con energías renovables son en su mayoría localidades con un alto grado de marginación que al recibir el servicio de energía eléctrica, mejoran considerablemente su calidad de vida y por consecuencia se reduce el rezago social.	Semestral	CFE	2013	6%	0	6	3	4.2	5.00
Incremento de proyectos de generación de energía eléctrica mediante proceso de cogeneración eficiente	MW	Mide el incremento en el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, generada de forma eficiente mediante tecnologías que se consideran limpias debido al aprovechamiento del calor residual para incrementar la eficiencia de sus procesos.	Anual	CRE, SENER y CFE	2012	0 MW	47	47	218	583	709.13 ^{5/}

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Los valores históricos pueden tener una incertidumbre de hasta el 3% debido a los redondeos efectuados durante la estimación.

3/ Estimación al 30 de junio de 2016. Fte. Reporte de Avance de Energías Limpias Primer Semestre 2016

4/ ClimateScope 2016, Bloomberg.

5/ Reporte de Avance de Energías Limpias Primer Semestre 2016

6/ Dada la disponibilidad y desagregación de datos para la serie 2012 a 2015, se considera integrar los datos de empleos fijos en grandes hidroeléctricas y empleos temporales considerando una instalación importante de proyectos eólicos

p/ Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional^{1/}

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016 ^{p/}
					Año	Valor					
OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS											
Objetivo Sectorial 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria											
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya) ^{2/3/}	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	Anual	SIAP	2012	63.0	63.0	67.3	64.0	68.0	
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero ^{4/6/}	Pesos del 2008 por persona ocupada	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENOE	2012	59 753	61 189	63 133	64 141	67 115	
Objetivo Sectorial 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario											
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero ^{5/6/}	Tasa de crecimiento (%)	Mide la tasa de variación real de la tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t-1.	Anual	INEGI	2012	1.4	7.4	0.9	4.2	1.5	4.1
Objetivo Sectorial 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos											
Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible ^{6/}	Proporción (%)	Medir el grado de cobertura de riesgos de mercado como proporción del volumen de la producción agropecuaria comercializable anual elegible.	Anual	ASERCA SIAP	2012	38.5	38.5	81.0	84.8	83.7	83.4
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Porcentaje	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.	Anual	SENASICA	2012	51.0	51.0	51.0	51.0	51.0	51.1
Objetivo Sectorial 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país											
Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado) ^{5/}	Índice 2013=100	Medir el ahorro de agua derivado del incremento en la tecnificación de riego, la línea base está asociada al área tecnificada al 2012 (2 millones de ha.).	Anual	SAGARPA	2013	100.0	94.6	100.0	107.2	113.5	119.1
Objetivo Sectorial 5. Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación											
Rendimiento de maíz en áreas de temporal	Toneladas por hectárea	Medir el incremento en la oferta de maíz proveniente de áreas de temporal.	Anual	SIAP	2013	2.26	2.20	2.26	2.30	2.30	2.30

1/ Cifras actualizadas por el sector.

2/ Cierre del año agrícola 2012.

3/ Para 2012, el dato puede no coincidir con actualizaciones, debido a que se mantiene congruencia con la línea base.

4/ Meta 2018 a pesos de 2008.

5/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

6/ Para el avance del año 2012, el INEGI actualizó los datos del PIB de las actividades primarias, por lo tanto el dato del año base, puede no coincidir con esas cifras actualizadas.

p/ Preliminar.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL ABASTO DE AZÚCAR EN EL MERCADO NACIONAL Y PROMOVER EL ORDEN COMERCIAL Porcentaje de cumplimiento del Inventario Óptimo ^{1/}	Porcentaje	Con este indicador se observa que se pueda garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y se pueda promover el orden comercial, ya que indica la cantidad de inventario que lleva al equilibrio óptimo del mercado. La unidad de medida es en porcentaje.	Annual	SE CONADESUCA	2013	96.7	37.0	97.0	17.0	6.0	32.6	
OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA RENTABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Rentabilidad en el campo cañero ^{2/3/4/}	Pesos M.N. por hectárea en términos reales	Con este indicador se observan el cambio en la rentabilidad económica en campo mediante el valor de la caña neta y número de hectáreas de caña industrializada. La unidad de medida es pesos MN por hectárea.	Annual	SAGARPA CONADESUCA ECONOMIA	2013	35 867	43 815.5	35 848.0	32 580.0	37 094.0	51 936.4	

1/ El inventario óptimo se determina en los lineamientos para la elaboración del Balance Nacional Azucarero, que están aprobados por el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Secretaría de Economía (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/115873/Lineamientos_Balance_22ene2015.pdf).

2/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

3/ Se toman 6 ciclos para evitar que la cifra de comparación esté subestimada o sobreestimada.

4/ Para efectos del indicador la cifra reportada cada año deberá estar en términos reales con base en el índice de precios al consumidor que reporta el INEGI, mediante el cual se comparará el año observado con el año 2013 que se toma como base.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
OBJETIVO 3. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Rendimiento agroindustrial 1/2/3/	Toneladas de azúcar por hectárea	Con este indicador se observan los cambios en la productividad tanto en campo, como en fábrica; con la finalidad de ver si han ido incrementando. La unidad de medida es toneladas de azúcar por hectárea.	Anual	SAGARPA CONADESUCA	2013	7.76	7.17	8.94	7.62	7.64	7.85	
OBJETIVO 4. MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR Porcentaje de superficie cosechada en verde, respecto a la superficie total cosechada	Porcentaje	Con este indicador se observan el cambio en la cantidad de caña cosechada en verde, lo cual reduce las emisiones de carbono a la atmósfera. La unidad de medida es porcentaje.	Anual	CONADESUCA SAGARPA	2012	9.9	9.9	7.0	8.2	8.3	6.8	

1/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

2/ Se toma el cálculo del indicador para la línea base con el promedio de los últimos 5 años (Ciclo 2008/2009 a 2012/2013) para evitar el sesgo de tomar un solo ciclo en particular.

3/ La meta 2018 se determina tomando como referencia el dato de 8.9 en el ciclo 2012/2013, en el cual mediante una combinación de factores climatológicos favorables se alcanzó el máximo rendimiento histórico.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
<p>OBJETIVO 5. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR</p> <p>Proyectos destinados a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector.^{1/}</p>	Proyectos	<p>Se medirá el número de nuevos proyectos que las Secretarías que participan en la Junta Directiva del CONADESUCA, lleven a cabo y publiquen dentro de sus portales, mismos que se difundirán dentro del Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero, así como los desarrollados con el Fondo SAGARPA/CONACYT.</p>	Semestral	<p>CONADESUCA SAGARPA CONACYT</p>	2014	0 ^{2/}	1	0	47	58	17	

1/ Para el año 2012-2015, cifras actualizadas por la unidad responsable.

2/ Al inicio de 2014 se emitió una convocatoria por parte del Fondo SAGARPA/CONACYT que incluyó proyectos para la agroindustria de la caña de azúcar, de la cual se obtuvieron los primeros proyectos a lo largo del año.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
					Meta 2018						
Objetivo Sectorial 1 de SAGARPA. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria											
Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país en estos productos.	Anual	SIAP	2012	63.0	63.0	67.3	64.0	68.0	
Objetivo Sectorial 4 de SAGARPA. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país											
Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales	Porcentaje	Medir el porcentaje de superficie con riego tecnificado de la superficie con riego.	Anual	SAGARPA	2013	32.6	30.9	34.9	37.0	38.3	
Objetivo Sectorial 5 de SEDATU. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes											
Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia de servicios básicos en la vivienda a través de acciones en materia de: Suministro de agua, Control de descargas sanitarias, Energía eléctrica mediante celdas solares, Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	2013	100.0	nd.	99.4	98.9	98.8	
Objetivo Sectorial 1 de SEDESOL. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación											
Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes	Porcentaje	Del total de personas residentes en localidades rurales, se calculará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir, que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	2012	69.1	60.1	68.1	n.a.	n.d.	

1/ Para 2013, 2014 y 2015; cifras actualizadas por el sector.
 2/ Al revisar los datos de 2013, una vez terminado el periodo, se obtuvo un área de riego mayor que la reportada originalmente, por lo que el dato reportado no coincide con el planteado originalmente como línea base.
 3/ 15 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.
 4/ 2 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con disminución en su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.
 5/ El dato correcto de la línea base para 2012 es 69.1, que es el dato que se publicó en 2013. Los datos reportados en la medición de pobreza de Coneval en 2015 para los años de 2012 y 2014 fueron de 67.3 y 68.1, respectivamente.
 6/ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el CONEVAL en el tercer trimestre de 2017.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional del Agua; Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor					
Objetivo Sectorial 2 de SEP. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México											
Objetivo transversal 2 del PEC. Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, asociado a las necesidades de desarrollo del sector rural											
Número de certificados de competencia laboral emitidos	Número de personas	Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	CONOCER	2012	62 359	62 359	74 169	98 931	203 271	342 347
Objetivo Sectorial 3 de SEMARNAT. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas											
Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales											
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³) ^{1/}	kg/m ³	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado. El aumento en la productividad en los distritos de riego mejora la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	Anual	SEMARNAT CONAGUA	2013	1.62	1.62	1.84	1.79	1.83	nd.
Objetivo Sectorial 6 de Hacienda. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con una mayor participación del sector privado											
Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria											
Crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB ^{2/}	Porcentaje	Mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB.	Anual	SHCP	2012	5.2	5.2	6.0	6.6	7.4	7.9
Objetivo Sectorial 5 de SE. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones											
Objetivo transversal 5 del PEC. Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales											
Balanza comercial agropecuaria (BCA) ^{3/}	Millones de dólares	Mide la diferencia entre las exportaciones agropecuarias totales y las importaciones agropecuarias totales en millones de dólares.	Anual	INEGI SE BANXICO	2012	-2 317	-2 317	-1 106	-194.4	1 729.7	3 274.6

1/ Para 2016 no disponible, debido a que este índice está en proceso de estimación y se tendrá a mediados de 2017.

2/ Para el avance de 2013, el valor reportado y revisado al final de 2013 fue de 6.0, a eso se debe la diferencia contra la línea base. Para 2016 considera la última actualización del PIB, publicada por INEGI el 23 de noviembre de 2016.

3/ El monto revisado para 2012 es de -2,317 millones de dólares. El dato de 2014 fue revisado.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional ^{1/} (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS											
Objetivo Sectorial 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico del país	Índice de Desarrollo Institucional (IDI)		Anual	SECTUR	2012	85.0	73.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Indicador de Avance de Proyectos Transversales ^{2/}	Porcentaje	Evaluar los resultados de los proyectos de mejora de la gestión pública del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Mide el avance porcentual de proyectos transversales que considera el Gabinete Turístico. Se define como proyecto transversal aquel que involucra la coordinación intergubernamental, así como la participación del sector privado. Estos proyectos serán, fundamentalmente, de carácter prioritario y acordados en el Gabinete Turístico. El seguimiento de este indicador se realizará por medio de un porcentaje de avance ponderado por cada una de las directrices de la Política Nacional Turística.	Anual	SECTUR	2012	100.0	n.a.	16.7	33.3	50.0	n.d.
Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística	Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística (CDET) ^{3/}	Porcentaje de Crecimiento	Anual	SECTUR	2012	0.54	0.54	1.09	1.44	1.96	2.02
Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) ^{4/}	Porcentaje	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo en términos de ingresos por turismo internacional. Este indicador evalúa el fortalecimiento de las ventajas competitivas para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor a 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por el turismo internacional. El objetivo es cerrar la brecha de crecimiento en derrama económica con respecto al promedio de las potencias turísticas y evitar el rezago.	Anual	SECTUR	2011	100.0	102.2	101.5	103.7	105.8	n.d.
Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST) ^{5/}	Porcentaje	Mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. Este indicador es generado por el INEGI. Los índices de productividad relacionan datos del valor agregado medido a precios constantes de 2008, con los puestos de trabajo.	Anual	SECTUR	2014	100.0	n.a.	n.a.	100.0	136.0	154.0
Objetivo Sectorial 3. Facilitar el financiamiento y la inversión pública-privada en proyectos con potencial turístico	Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICT) ^{3/ 6/}	Porcentaje	Anual	SECTUR	2012	125.0	100.0	102.7	132.6	155.8	202.4
		Mide el incremento en el crédito disponible para el sector turismo anual otorgado por organismos públicos y por la banca privada. En el caso de la banca privada se refiere únicamente al rubro de hoteles y restaurantes y se integra con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En el caso del crédito público, se obtiene del agregado de crédito de instituciones públicas, incluye Financiera Rural, Instituto Nacional de Emprendedores, Bancomext y Nacional Financiera. El indicador se compone de la sumatoria de los fondos financieros disponibles anuales del gobierno federal a través de la banca de desarrollo y la suma de los fondos disponibles anuales de la banca privada. El índice compara el crecimiento del crédito disponible para el sector turismo del año que se mide con respecto al año base. Se expresa en porcentaje. El valor deseable es positivo, lo que significa que el crédito disponible aumente a través del tiempo.									

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la SECTUR.

2/ Cifras preliminares de 2013 a 2016

3/ Cifras preliminares para 2015 y 2016.

4/ Cifras preliminares para 2015.

5/ Cifras preliminares para 2016.

6/ Índice aproximado con el crédito otorgado por el sistema bancario al sector de restaurantes y alojamiento. Banca de Desarrollo y Banca Comercial.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional ^{1/}
(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Índice de inversión directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDT) ^{2/}	Porcentaje	Mide el incremento en inversión canalizada en actividades turísticas utilizando la Formación Bruta de Capital Fijo que reporta INEGI, mediante la CSTM base 2008. La metodología es aprobada por la Organización Mundial de Turismo y la mayoría de los organismos internacionales. El indicador se compone de la sumatoria de los fondos invertidos por los gobiernos federal, estatal y municipal así como inversiones privadas, nacionales y extranjeras. El indicador compara el crecimiento de la inversión anual en turismo para el sector del año que se mide con respecto al año base y se expresa en porcentaje. El valor deseable es positivo, es decir que la inversión aumente a través del tiempo.	Anual	SECTUR	2011	100.0	114.6	109.9	1180	1460	1501	n.d.
Objetivo Sectorial 4. Impulsar la promoción turística que contribuya a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector												
Diversificación de mercados internacionales ^{3/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.	Anual	SECTUR	2012	45.0	48.0	45.0	44.5	42.8	41.8	
Participación en el mercado de Estados Unidos de turistas por vía aérea ^{3/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de turistas de los Estados Unidos que vienen a México dentro del total de salidas de turistas por vía aérea de los Estados Unidos. México ha tenido una participación en este mercado ligeramente superior al 15% en 2011, y 2012 y es el principal destino turístico de los estadounidenses.	Anual	SECTUR	2012	15.3	17.3	15.3	16.9	18.0	17.9	
Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras												
Índice de empleo en el sector turístico de México (IEST)	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008.	Anual	SECTUR	2011	100.0	105.8	102.3	103.8	104.8	104.8	n.d.
Índice de PIB turístico per cápita (PIBTpc) ^{4/}	Porcentaje del PIB	Mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona. Un valor mayor al registrado en el año base supone una mayor disponibilidad de bienestar general para la población.	Anual	SECTUR	2011	100.0	104.0	107.0	112.0	119.0	106.0	108.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la SECTUR.

2/ Cifras preliminares para 2015.

3/ Cifras preliminares para 2015 y 2016.

4/ Cifras preliminares de 2014 a 2016.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
5. México con Responsabilidad Global

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance													
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO Índice Elcano de Presencia Global (IEPG) ^{1/}	Índice	Mide la presencia global en tres dimensiones: 1) Economía. 2) Defensa. 3) Presencia blanda. Para determinar la ponderación de cada una de las variables, el Instituto Elcano recurre a un panel de expertos en relaciones internacionales quienes, mediante una encuesta, definen la ponderación de cada dimensión.	Quinquenal, la última medición se realizó en 2015, con datos de 2013	Real Instituto Elcano (España)	64.8					67.4	77.0	93.1	94.4	97.4	98.4	n.d.
OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL Índice de Globalización ^{2/}	Índice	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica. 2) Social. 3) Política. En la construcción del Índice, cada una de las variables es transformada a una escala de "1" a "100", donde "100" es el valor máximo para una variable específica en el periodo 1970-2010 y "1" es el valor mínimo. Los valores más altos indican una mayor globalización.	Anual	Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization						58.5	58.2	59.5	60.8	60.8	n.d.	n.d.

1/ Este indicador mide la presencia global en tres dimensiones: 1.- Economía (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversión), 2.- Defensa (tropas y equipamiento), y 3.- Presencia blanda (migración, turismo, cultura, deportes, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación). Es elaborado por el Real Instituto Elcano de España. Este Instituto realizó una actualización del sistema de ponderación del Índice, dando lugar a una modificación en el nivel del indicador, razón por la que se modificaron los valores para varios años. El último reporte fue publicado en 2016 con datos de 2015. <http://www.realinstitutoelcano.org/>

2/ Este indicador mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica; 2) Social; y 3) Política. El Índice 2013 se calculó con datos duros de 2010. Es elaborado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – (KOF Index of Globalization). El último reporte fue publicado en 2015 con datos de 2012.

Fuente: Real Instituto Elcano y Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016
<p>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</p> <p>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</p> <p>Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel</p>	Número de acuerdos	<p>El impulso a los temas de interés para el país consolida la acción exterior del gobierno de México, potencia el diálogo y la cooperación con nuestros socios comerciales, y promueve la internacionalización económica del país, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales del país.</p> <p>Para efectos de este indicador, se entiende por "encuentros de alto nivel" aquellos realizados por el Presidente de México con Jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como con altas autoridades. Por Acuerdo se entienden los consensos relevantes y compromisos alcanzados durante los encuentros de alto nivel.</p>	Anual	S R E	2013 109	140	119	116	80	126
<p>Objetivo Sectorial 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo</p> <p>Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales</p>	Número de iniciativas	<p>Tasa de crecimiento anual respecto a la línea base 2013. Se entiende por "iniciativa mexicana", de manera indicativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resoluciones presentadas por México directamente Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos ganadas internacionales Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad <p>Se entiende por "foros multilaterales", de manera indicativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organizaciones internacionales Organismos especializados Órganos subsidiarios Agencias especializadas Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos Fondos multilaterales Programas definidos en el marco de organismos internacionales <p>Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo. - Se comparten buenas prácticas. - Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales. <p>Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.</p>	Anual	S R E	2013 40	51	77	96	85	84

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016
Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento 1/	Millones de pesos	El indicador medirá los millones de pesos registrados a través del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCIDI) que México destinará a acciones de cooperación internacional para el desarrollo. La meta es lograr que los recursos con que cuenta Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para proyectos de cooperación en 2018 sea el triple de los recursos con los que cuenta en 2013 (línea de base). La consecución de dicha meta se encuentra sujeta a la entrada en operación del FONCIDI, fideicomiso público establecido por mandato de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Se buscará complementar los recursos presupuestales con recursos externos, tanto de agencias de cooperación, organismos internacionales, sector privado, fundaciones, gobiernos, locales y municipales, como de organizaciones de la sociedad civil. El logro de la meta estará directamente relacionada con factores exógenos, como la situación financiera internacional, y las disposiciones fiscales establecidas por el Gobierno Federal, así como las disposiciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.	Bienal	S R E	2013	291.6	102.8	275.7	261.2	185.4
OBJETIVO PND 5.7. PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2/	Millones de personas	Medir el nivel de audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID. Este puede ser un indicador intermedio sobre la presencia y el interés que México genera en el exterior. El indicador será nutrido por los informes anuales formulados por las Representaciones Diplomáticas (RD) de México en el Exterior. Este indicador es de nueva creación; es decir, no se le dio seguimiento de manera previa, por lo que la Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014).	Annual	S R E	2014	7.2	n. d.	6.4	4.8	10.2

1/ Aun cuando el nombre del indicador es "Incremento de los recursos para oferta de cooperación, proveniente de distintas fuentes de financiamiento", los valores que se reportan corresponden a los niveles acumulados de recursos para oferta de cooperación, es decir, no son incrementos. El indicador ha sido revisado metodológicamente para precisar método de cálculo y metas anuales, a partir de la puesta en marcha del FONCIDI, los compromisos y ajustes presupuestales. La información para 2015 y 2016 en el cuarto Informe de Gobierno se presentó de forma acumulada para cada trimestre; por lo que el valor total de cada año debe ser igual al valor reportado en el cuarto trimestre.

2/ Línea Base y la Meta 2018 se establecieron a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). En abril de 2015 se realizó una revisión de la metodología para el cálculo de las metas y para mejorar la medición. A partir de esa revisión metodológica se ajustaron las metas anuales previstas. La información para 2015 en el Cuarto Informe de Gobierno se presentó de forma acumulada para cada trimestre, por lo que el valor total para el año debe ser igual al valor reportado en el cuarto trimestre.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2013	2014	2015	2016
		La meta 2018 será el resultado de incrementar anualmente 3% el número de asistentes a los eventos culturales organizados en 2014 por la SRE y las Representaciones de México en el Exterior.								
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL										
Objetivo Sectorial 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país										
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior	Porcentaje	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular. La meta será incrementar un punto porcentual el número de casos de protección concluidos, con el fin de reducir el número de expedientes abiertos e incrementando la eficiencia en el servicio a los connacionales.	Anual	SRE	2013	85.0	90.0	86.0	87.0	87.0
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE ^{1/}	Porcentaje	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) (reducción de carga administrativa). Para ello se utilizarán los resultados del Modelo de Costeo Estándar para México, desarrollado por la COFEMER. En 2018, se espera reducir en un 20 por ciento la carga administrativa de los trámites inscritos en el RFTS en diciembre de 2012.	Bienal	SRE	2013	100.0	80.0	19.8	66.1	66.1
Número de beneficiarios de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	Millones de beneficiarios	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegar a 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Anual	SRE	2013	1.2	1.4	1.7	1.5	1.6

1/ Indicador cuya medición se realizará cada dos años, dependiendo de la información que provea la COFEMER.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Linea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO Objetivo 1 del PROCID: Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de CID, para una mejor gestión de la cooperación												
Número de meses necesarios para registrar y publicar la cuantificación de la CID	Meses	Mide la mejora en el flujo y calidad de información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de los tiempos anuales destinados al registro, control de calidad y validación de la información de cooperación internacional para el desarrollo enviada por las entidades y dependencias de la APF. El objetivo de la puesta en marcha del RENCID y del SICID es facilitar el flujo de información sobre las acciones de cooperación que se realizan entre los actores que forman parte del sistema mexicano de CID. La disponibilidad de información facilitará el proceso de planeación de las acciones de CID, la identificación de fortalezas y expertos mexicanos y contribuirá a evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos. EIRENCID se compone de los siguientes módulos: Módulo de registro de CID 30% Módulo de consulta interna 15% Módulo de actualización de catálogos 10% Módulo de convocatorias de proyectos 10% Módulo de convocatorias de becas 10% Módulo de registro de expertos 10% Módulo de consulta externa 15%	Anual	S R E	2013	8	4	n.a.	8.0	7.0	7.0	10.0
Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID ^{1/}	Porcentaje	Se propone que al final de esta administración el RENCID opere de manera regular y que se consolide como una práctica común en la Administración Pública Federal. Al reportar en 2018, se deberá tener no sólo el registro de las acciones de cooperación internacional del Estado Mexicano, sino información sustantiva y actualizada sobre el seguimiento a los proyectos que se ejecutan. Este indicador también se relaciona con el principio de transparencia y rendición de cuentas que aplica a la Administración Pública Federal. Mide el resultado de las capacitaciones realizadas en materia de CID coordinadas entre la AMEXCID y el Instituto Matías Romero (IMR), en concordancia con el artículo 1.3 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se basará en el porcentaje de funcionarios aprobados en las evaluaciones realizadas en cada curso impartido. Estos cursos fortalecerán las capacidades de los responsables de gestionar las acciones y proyectos de cooperación tanto en la SRE como en las demás dependencias, fortaleciendo el sistema de CID. El diseño de los programas se hará según el tipo de institución y las necesidades de formación según las actividades que llevan a cabo. Dicha acción permitirá socializar de manera más amplia los rasgos de la política mexicana de cooperación, la misión y visión de la AMEXCID, así como temáticas técnicas sobre la gestión de la cooperación en México.	Anual, reportando a partir de 2015	S R E	2013	0.0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100.0

1/ Datos correspondientes a la capacitación a usuarios del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos / Brand Finance.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Objetivo 2 del PROCID: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)											
Tasa de variación de los beneficiarios directos del intercambio de conocimiento, en el marco de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo ^{1/}	Porcentaje	Mide la variación en el número de personas beneficiadas del intercambio de conocimiento y capacitación derivados de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La mayoría de la CID que México ofrece es cooperación técnica. El principal objetivo de los proyectos de cooperación mexicana ya sea de oferta bilateral, regional o en el marco de programas de cooperación horizontal bilaterales y regionales es el fortalecimiento institucional o el desarrollo de capacidades. Las principales modalidades de ejecución de estos proyectos son: asesorías, pasantías, cursos, talleres y seminarios, los cuales están enfocados en el desarrollo de capacidades de funcionarios, técnicos y expertos. De esta manera, las personas capacitadas contribuyen a mejorar la planeación o instrumentación de políticas públicas en sus respectivos países, impulsando el desarrollo.	Anual	S R E	2014	>(-5%)	n.a.	n.a.	0.0	22.3	12.7
Número de becas otorgadas a extranjeros a través de programas de intercambio académico bilaterales, regionales y especiales	Número de becas otorgadas	Mantener o incrementar el número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa de Becas del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S R E	2014	1 127	740	943	1 073	1 095	797
Objetivo 3 del PROCID: Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales											
Recursos captados de países y organismos internacionales oferentes destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales	Millones de dólares	Se busca por lo menos mantener los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2013-2018. La meta es mantener el mismo nivel de recursos destinados a México tomando en cuenta el contexto internacional de reducción de ayuda a países de renta media. A partir de la crisis financiera internacional, el crecimiento de los países desarrollados se ha reducido de manera importante. La presión en sus finanzas públicas ha llevado a una contención del gasto público, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Además, la ayuda que se está ofreciendo se desvía principalmente a países y regiones con menor desarrollo. México como País de Renta Media es susceptible a ver reducidos los flujos de AOD. El mantenimiento o incremento de flujos de cooperación, indicaría que desde la perspectiva de política exterior, la relación estratégica se ha fortalecido.	Anual	S R E	2012	Mayor a 418	418.0	560.6	806.7	309.0	n.d.

1/ Este indicador se calculó por vez primera en el año 2014. La meta para 2018 es tener crecimiento o una reducción no mayor a cinco puntos porcentuales respecto al año anterior.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/ Brand Finance.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
					Año	Valor						
Objetivo 4 del PROCID: Incrementar la presencia de México en el extranjero, mediante la promoción económica, turística y cultural												
Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial ^{1/}	Porcentaje	Este indicador captura la gestión de la promoción comercial en las Representaciones de México en el Exterior (RME) durante un año. Mide la variación en el número de solicitudes o expresiones de interés para importación/exportación o proyectos de inversión que ingresaron por la red de RME y que fueron turnadas a PROMEXICO y/o a la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales (DGCREI) de la AMEXCID. Un incremento en el número significará que hay un mayor interés en internacionalizar los productos mexicanos, lo que incidirá en la presencia de México en el exterior. Se espera tener un incremento debido a las reformas que se han aprobado, así como a las acciones de capacitación e intercambio de información que se llevarán a cabo con las RME y que implicará una promoción más eficiente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como una mejor coordinación con las demás dependencias de la APF que llevan a cabo estas actividades. La medición inicia con la petición para realizar actividades de comercio o inversión en México de un particular, una empresa pública y/o privada, y/o un fondo soberano en la RME correspondiente y concluye cuando ésta le turna a PROMEXICO y/o la DGCREI. La RME deberá informar a la DGCREI mensualmente sobre el número de consultas tramitadas y sus características. La información podrá incluirse dentro del informe mensual que las RME envían habitualmente a la Cancillería. PROMEXICO es quien le da seguimiento a estas solicitudes, y quien se encarga de que se concreten.	Anual	S R E	2014	0.0	n.a.	n.a.	0.0	158.5	685.0	
Valor de la marca México	Miles de millones de dólares	Este indicador se basa en el valor de México como marca y en su posición respecto de otros países, elaborado por la consultora International Brand Finance. El indicador toma en cuenta factores relacionados con la inversión, el turismo, el talento, los productos y en general el desempeño y la reputación de los países. Utiliza estadísticas gubernamentales, de organismos internacionales, y proyecciones de expertos.	Anual	S R E	2013	807	900	1 027.0	1 091.0	915.0		

1/ No se cuenta con línea base, debido a que la variación es respecto a 2014, primer año para el cual se calculó este indicador.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/Brand Finance.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance								
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 5.1. AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO												
Objetivo PE 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	Porcentaje	Mide el avance de cada Entidad Federativa en la incorporación en sus leyes de siete preceptos básicos señalados en la Ley de Migración: 1) respeto irrestricto a sus derechos humanos; 2) no discriminación; 3) acceso a servicios de educación; 4) acceso a servicios sociales y de salud; 5) acceso a servicios de registro civil; 6) protección a grupos vulnerables: mujeres y niñas migrantes; niños, adolescentes y jóvenes migrantes; personas de la tercera edad; indígenas; y víctimas de delitos; 7) prevención y trata de migrantes.	Anual	Entidades Federativas y CNDH.	n.d.	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Porcentaje positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPP) ^{2/}	Porcentaje	Mide los cambios en la percepción de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México, permite identificar el impacto positivo en la valoración de la migración que tienen los programas y acciones de comunicación en esta materia.	Bienal	Encuesta las Américas y el Mundo, CIDE, 2012-2013.	2012	61.1	61.1	n.a.	56.3	n.a.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE												
Objetivo del PE 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	Porcentaje	Se refiere a la población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México, es decir, la población extranjera que reside en México, sin estar vinculada a los procesos de retorno de comacionales.	Anual	INEGI	2013	0.84	n.a.	0.52	0.48	0.48	0.44	0.44
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) ^{4/}	Porcentaje	La población nacida en el extranjero contribuye potencialmente al desarrollo del país. Su participación social, política, económica y cultural propicia avances en los procesos de desarrollo en los contextos de recepción. Nuestro país deberá ser cada vez más receptor de migrantes, dentro de la región de América Latina.	Bienal	INEGI	2012	7.00	4.30	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.

1/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2017.

2/ El año de la línea base difiere del publicado en el DOF, ya que en 2012 se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La información correspondiente a 2016 estará disponible a finales de 2017.

3/ Información preliminar. Cifras al tercer trimestre de 2016. La información definitiva estará disponible en marzo de 2017.

4/ El año de la línea base difiere del publicado en el DOF, ya que en 2012 se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015 y 2016.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP). ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva con el fin de conocer si las políticas públicas inciden de manera positiva en el cambio del patrón del uso de las remesas hacia la inversión productiva (adquisición de tierras e implementos agrícolas, establecimiento, ampliación o compra de negocio), a fin de potenciar la contribución de la migración al desarrollo económico del Estado mexicano.	Anual	URM; CONAFO; STPS; SRE; COLEF; CONAPRED; Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE).	2013 2.80	4.03	0.70	2.80	0.90	0.10	n.d
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL											
Objetivo del PE 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana											
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)	Porcentaje	Mide el grado de resolución de trámites migratorios en un promedio de 10 días hábiles para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Anual	INM, a través de la DGTIC con base en los registros contenidos en el SETRAM.	2013 64.08	73.90	63.91	64.08	70.51	75.78	73.80
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEMF). ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el aprovechamiento por parte de extranjeros que requieren visa de las medidas de facilitación migratoria para la entrada a México. Es decir, personas que cuentan con documentos expedidos por: Estados Unidos de América (EEUU); Canadá; Japón; países que conforman el Espacio Schengen; países que conforman el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-ABTC); y Rusia, Turquía y Ucrania (mediante el Sistema de Autorización Electrónica, SAE). Compara el total de entradas de países que requieren visa y que utilizan una medida de facilitación contra el total de entradas que requieren visa.	Anual	Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	2013 66.0	78.1	59.60	66.0	66.78	69.48	69.93

1/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte reportó pocos casos de migrantes mexicanos que destinan remesas hacia la inversión productiva, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-septiembre de 2016 la EMIF NORTE no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

2/ Información preliminar de 2016. La información definitiva estará disponible en mayo de 2017.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance									
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Valor	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD													
OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN													
Objetivo del PE 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	Índice	Las políticas relacionadas con la integración comprenden una amplia gama de acciones culturales, educativas y sociales que afectan directa o indirectamente la situación de la población de inmigrantes en México. El análisis de variables como las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo, entre otras, permiten una evaluación amplia de la integración de los inmigrantes en México, así como de la efectividad de las acciones en materia de integración implementadas por México. El índice de integración de la población inmigrante en México responde a la pregunta: ¿Las políticas culturales, educativas y sociales facilitan activamente la integración de las comunidades de migrantes? A través de un análisis de las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo para evaluar el proceso de integración de los migrantes en el país. El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10, donde 10 significa un desempeño óptimo.	Biennial	Informe biennial del Sustainable Governance Indicators (SGI).	2014	4.20	5.10	n.a.	n.a.	4.10	3.60	3.54	
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PMROAS) ^{2/}	Porcentaje	El indicador parte de la premisa de que el acceso a la salud constituye un elemento central del hecho de que las personas se sientan satisfechas con su contexto laboral y establezcan planes de permanencia y participación en su comunidad. Considera a los migrantes mexicanos de retorno que, formando parte de la población ocupada, cuentan con acceso a los servicios médicos como una prestación laboral. Se busca con ello sentar bases para el impulso de contextos laborales que fortalezcan la reintegración de los mexicanos retornados a sus comunidades, después de una experiencia migratoria en otro país.	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.	2013	15.70	19.20	8.50	15.70	12.79	19.51	17.04	
OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL													
Objetivo del PE 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos	Porcentaje	Mide la capacidad que tienen las autoridades de procuración de justicia para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes y de esa forma ejercer la acción penal de manera eficaz y dictar sentencia condenatoria a quienes hayan cometido delitos en contra de personas migrantes.	Anual	PGR	n.d	n.d	n.d	n.d.	n.d.	n.d	n.d	n.d	
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) ^{4/}	Porcentaje	Hace referencia a centroamericanos (guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) devueltos por México o Estados Unidos a sus país de origen que, durante su trayecto por México en condición de irregularidad, enfrentaron riesgos y contaron con la asistencia de los Grupos Beta.	Anual	UPM; CONAPO; STIPS; SRE; COLEF y CONAPRED; Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR).	2013	5.30	6.80	2.60	5.30	7.17	2.40	n.d	

1/ El valor de la línea base de 2014 cambió a 4.1, debido a que el Sustainable Governance Indicators (SGI) reajustó el cálculo de dos de las variables que componen dicho indicador. En 2015 se realizó un informe extraordinario, derivado de lo cual se cuenta con información para dicho año.

2/ Información preliminar, cifras acumuladas al tercer trimestre de 2016. La información definitiva estará disponible en marzo de 2017.

3/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2017.

4/ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) 2015 reportó pocos casos de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Para el periodo enero-septiembre de 2016 la EMIF SUR no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2017.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal	BANXICO	Banco de México
AEC	Asociación de Estados del Caribe	BDUD	Base de Datos Única de Derechohabientes
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	BM	Banco Mundial
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CAB	Convención de Armas Biológicas
ANR	Atlas Nacional de Riesgos	CAED	Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	CAITF	Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo
APF	Administración Pública Federal	CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
APP	Asociación Público Privada	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	CAQ	Convención sobre las Armas Químicas
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
AVGM	Violencia de Género contra las Mujeres	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CLAN	Cumbre de Líderes de América del Norte
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CNCh	Cruzada Nacional contra el Hambre
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CEREDI	Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana	CNIH	Centro Nacional de Información de Hidrocarburos
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero	CNP	Comité Nacional de Productividad
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales	CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CFE	Comisión Federal de Electricidad	CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CG	Compromisos de Gobierno	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CGC	Comités de Gestión por Competencias	COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CGPE	Criterios Generales de Política Económica	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CIAM	Centro de Información y Asistencia a Mexicanos	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CIPs	Centros Integralmente Planeados	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CIPSV	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional		

CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	CSTAV	Corporativo de Servicios al Turista Ángeles Verdes
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores	CSVM	Cuenta Satélite de Vivienda de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CURP	Clave Única de Registro de Población
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Declaralab	Declaración Laboral
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	EBDI	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	EC	Estándares de Competencia
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
CONEVYT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo	EUA	Estados Unidos de América
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
COP21	21a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	FAM	Formación de Agentes Multiplicadores
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CPJ	Centros Poder Joven	FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FCE	Fondo de Cultura Económica
		FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FFM	Fondo de Fomento Municipal		
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
FMI	Fondo Monetario Internacional	GEI	Gases de efecto invernadero
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
FNE	Fondo Nacional Emprendedor	GIEI	Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes
FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación	GIR	Gestión Integral de Riesgos
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	GRD	Grupos Relacionados por el Diagnóstico
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	ICTUR	Instituto de Competitividad Turística
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura	ICUMO	Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	IED	Inversión Extranjera Directa
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	IES	Instituciones de Educación Superior
FONCID	Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo	IGPLE	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales	IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
		IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor	IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social	IPL	Índice de Productividad Laboral
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	IPL	Índice de Productividad Laboral
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	IPN	Instituto Politécnico Nacional
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	IRN	Indicador de Rendimiento Neto
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	ISR	Impuesto sobre la Renta
INCA Rural	Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del sector Rural A.C.	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social	JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
INE	Instituto Nacional Electoral	LFCA	Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	LGBT	Lésbico, gay, bisexual y transexual
INEGI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	LGV	Ley General de Víctimas
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
INM	Instituto Nacional de Migración	MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
		MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
		MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
		MUSEIC	Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación
		NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
		NAICM	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)	PbR	Presupuesto basado en Resultados
NMX	Norma Mexicana	PCS	Programa de Coinversión Social
NOM	Norma Oficial Mexicana	PEC	Programa Especial Concurrente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PEC	Programa Especial de Certificación
		PEEME	Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa
OEA	Organización de los Estados Americanos	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
OFIS	Organismos Financieros Internacionales	PEMEX	Petróleos Mexicanos
OIC	Órganos Internos de Control	PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PERE	Plan de Emergencia Radiológica
OMC	Organización Mundial del Comercio	PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
OMP	Operaciones de Mantenimiento de la Paz	PET	Programa de Empleo Temporal
OMT	Organización Mundial de Turismo	PF	Policía Federal
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	PGR	Procuraduría General de la República
		PIB	Producto Interno Bruto
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo	PIE	Productor Independiente de Energía
OPF	Obra Pública Financiada	PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
OPP	Obra Pública Presupuestal	PLANEA	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil		
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía	PMPMS	Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la sequía
PAEI	Programa Apoyo a la Educación Indígena	PMR	Programas de Mejora Regulatoria
PAF	Plan Anual de Financiamiento	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PASL	Programa de Abasto Social de Leche	PNEE	Política Nacional de Evaluación de la Educación
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural	PNG	Plan Nuevo Guerrero
		PNI	Programa Nacional de Infraestructura

PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera	PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad	PROEXES	Programa Presupuestario-Expansión de la Educación Media Superior y Superior
PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Pp	Programas Presupuestarios	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores	PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	PROLAB	Productividad Laboral
PPI	Programa y Proyectos de Inversión	PROMAGICO	Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
PRAH	Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud	PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PRH	Programa de Repatriación Humana	PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior	PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores	PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PROTRAM	Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	PSE	Programa Sectorial de Educación
PRODEP	Programa Para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior	PTC	Padrón de Trabajadores Capacitados
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	PTIs	Proyectos Integralmente Planeados
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	PUB	Padrón Único de Beneficiarios

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SECTUR	Secretaría de Turismo
RAN	Registro Agrario Nacional		
RENADE	Registro Nacional de Cultura Física y Deporte	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
RENAPO	Registro Nacional de Población	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
RENCID	Registro Nacional de Información Cooperación Internacional para el Desarrollo	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
		SEGOB	Secretaría de Gobernación
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua	SEM	Servicio Exterior Mexicano
		SEMAR	Secretaría de Marina
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	SEN	Sistema Educativo Nacional
		SENER	Secretaría de Energía
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SEP	Secretaría de Educación Pública
RIEM	Red de Información y Estadística Migratoria	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal	SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ROBM	Remanente de operación del Banco de México		
		SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
RRAJA	Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios		
		SFP	Secretaría de la Función Pública
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, SNC
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas		
		SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos		
		SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación		
SCM	Sistema de Costos Médicos	SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes		
		SIFODE	Sistema de Focalización del Desarrollo
SE	Secretaría de Economía		

SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa	SS	Secretaría de Salud
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral	STCNS	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	TBC	Telebachilleratos Comunitarios
SMN	Servicio Meteorológico Nacional	TD	Tasa de Desocupación
SNA	Sistema Nacional de Alertas	TDT	Televisión Digital Terrestre
SNAV	Sistema Nacional de Atención a Víctimas	TecNM	Tecnológico Nacional de México
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	TELECOMM	Telecomunicaciones de México
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
SNE	Servicio Nacional de Empleo	TIL	Tasa de Informalidad Laboral
SNE	Servicio Nacional de Empleo	TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa	TLC	Tratado de Libre Comercio
SNI	Sistema Nacional de Investigadores	TPP	Tratado de Asociación Transpacífico
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	UBA	Ultra Bajo Azufre
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	UDIS	Unidades de Inversión
SNR	Sistema Nacional de Refinación	UE	Unión Europea
SNS	Sistema Nacional de Salud	UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SNSA	Semana Nacional de Salud de la Adolescencia	UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	UMF	Unidad de Medicina Familiar
SOFIPO	Sociedad Financiera Popular	UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UNGASS	Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

UPN	Universidad Pedagógica Nacional	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VAIM	Ventanillas de Atención Integral a la Mujer	VPH	Virus del Papiloma Humano



ABREVIATURAS

%	Por ciento	n.a.	No aplicable
e/	Cifras estimadas	n.d.	No disponible
LP	Licudo Propano	p/	Cifras preliminares
Mbd	Miles de barriles diarios	Var. %	Variación porcentual

DIRECTORIO

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación.

Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones Exteriores.

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina.

José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Luis Enrique Miranda Nava
Secretario de Desarrollo Social.

Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía.

Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía.

José Eduardo Calzada Roviroso
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública.

Arely Gómez González
Secretaria de la Función Pública.

CUARTO INFORME
DE EJECUCIÓN
2016

José Ramón Narro Robles

Secretario de Salud.

Alfonso Navarrete Prida

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

María Cristina García Cepeda

Secretaria de Cultura.

Enrique de la Madrid Cordero

Secretario de Turismo.

Raúl Cervantes Andrade

Procurador General de la República.

Humberto Castillejos Cervantes

Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Francisco Guzmán Ortiz

Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate

Secretario Particular del Presidente.

Gral. Bgda. Roberto Francisco Miranda Moreno

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Eduardo Sánchez Hernández

Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

Carlos Pérez Verdía Canales

Coordinador de Asesores del Presidente.

Andrés Massieu Fernández

Coordinador General de Política y Gobierno.

Tomás Zerón de Lucio

Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.



José Antonio González Anaya

Director General de Petróleos Mexicanos.

Jaime Francisco Hernández Martínez

Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Laura Barrera Fortoul

Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Renato Sales Heredia

Comisionado Nacional de Seguridad.

Mikel Andoni Arriola Peñalosa

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

José Reyes Baeza Terrazas

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Roberto Ramírez de la Parra

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Cuarto Informe de Ejecución
del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
se terminó de imprimir en marzo de 2017
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Calzada Legaria No. 662, Col. Irrigación,
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500.
utilizándose en su composición fuentes Soberana.

Se imprimieron 30 ejemplares.

